Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 3-2024

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES #30

y costa de 327 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.

San José, 11 de julio del año 2024

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1725-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1725.**

Bien. Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy dando los más cordiales saludos de año nuevo para el cada uno de los miembros del Consejo, que nos encontramos el día de hoy en esta primera sesión del año. Pues con los mejores deseos de que tengamos un año muy exitoso en nuestras labores.

Iniciamos entonces con la revisión y aprobación de la propuesta de agenda, con la salvedad de que no tenemos suficiente quórum para poder aprobar el acta 1724, por lo tanto, no tomaríamos ese punto en cuenta y someteríamos a aprobación el resto de los puntos de la agenda. Quienes estén de acuerdo es bueno sometemos primero a deliberación y en segundo lugar, si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien. Se aprueba la agenda.

Los 5 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1725

Se aprueba la agenda 1725 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1725.
2. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3. Concurso Abierto CA-02-2023 Secretaria Consejo Nacional de Acreditación
4. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 115
5.1.2. Proceso 262
5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1. Proceso 126 en atención ACUERDO-CNA-183-2023
5.2.2. Proceso 104
5.2.3. Proceso 73
5.2.4. Proceso 209
5.2.5. Proceso 170
5.2.6. Proceso 127

002 SINAES AUDITORIA INTERNA

5.2.7. Proceso 6 y 21
5.2.8. Proceso 206
5.2.9. Proceso 8

Artículo 2. **Informes**

De la Presidencia:
Bueno, el primer punto de la agenda, que sería informes de parte de la Presidencia, yo tengo tres aspectos que voy a tratar de, comunicarlos lo más lo más rápido posible.
1.En primer lugar, hay una idea que, había propuesto Sugey, esto porque me ha tocado, colaborar, en algunos de los encuentros académicos virtuales del que nosotros tenemos los jueves y que ya tiene programado para todo el año. A mí me ha dado muy buen resultado esas participaciones, porque de derivada de esas participaciones empiezo a recibir muchos contactos de personas que me vieron ahí y que, me saludan y que se manifiestan siempre muy positivos con esos encuentros académicos. Entonces planteaba y me pareció una excelente idea de que en cada encuentro académico un miembro del Consejo, sea quien dé la apertura, del mensaje de apertura y de bienvenida, que es lo que yo he hecho en algunos de los encuentros del año pasado. A mí me parece una excelente idea. Eso, también no significa que, Laura que también ha asumido esa esa labor, es más, es la que tradicionalmente asume esa labor, no siga participando también, pero, que el resto del Consejo, pues de alguna manera podamos también participar.
Si a ustedes les parece esa idea, entonces, Sugey haría una programación, para que cada uno de nosotros pueda hacerlo, en realidad no toma mucho tiempo, son como cinco minutos lo que lo que uno se toma para hacer esa esa introducción, pero nos da exposición. Y yo creo que eso es interesante. Y los encuentros académicos virtuales es el evento que más exposición tiene en este momento con nuestra comunidad, si ustedes están de acuerdo, yo le daría el visto bueno Sugey para que ella proceda con la programación. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Claro que yo estoy de acuerdo, pero me gustaría ver la lista de temas, para poder ver cuál es más atinente al ámbito de conocimiento que uno tiene y para poder negociar el día también.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, exacto. En cuanto a eso, Sugey nos contactaría y se pondría de acuerdo con cada uno de nosotros, para poder coordinarlo adecuadamente de acuerdo a la disponibilidad y de acuerdo al tema. Por lo general son los jueves a las 10:00 a.m. a las 10:05 a.m. ya prácticamente ya uno quedó liberado y ella siempre nos da los insumos para poder hacer esa presentación.
Si están de acuerdo, entonces ya doña Marta manifestó que sí y si los demás están de acuerdo, entonces le damos el ok a Sugey para que ella lo coordine. Sí, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, a mí se me complica justamente ese día.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es entendible. Bien, entonces por lo menos doña Marta lo manifestó. Yo, por supuesto, siempre estoy de acuerdo, doña María Eugenia, don Gerardo también de acuerdo. Bueno, yo creo que en general le voy a decir Sugey, obviamente no está doña Lady, don Walter y don Francisco. Después le consultamos, pero por lo menos con los que estemos de acuerdo pues que ella lo coordine, perfecto. Ese era el primer punto.
2. El segundo tema, que tenía para informarles el informe de aprobación de las buenas prácticas, de que ustedes fueron informados, que como supieron, se nos aprobó 13 criterios, dos con cumplimiento sustancial y 11 con cumplimiento total. En general es una muy buena evaluación la que tuvimos de parte de SIACES y esto se terminó de concretar con la entrega

de las credenciales que doña Laura y yo recibimos en la Asamblea en la que participamos el 13 y 14 de diciembre pasados, ustedes tienen el informe, vale la pena, ver cuáles son los aspectos que ahí se nos han indicado, si alguien no lo recibió, lo podemos hacer llegar, pero ya lo habíamos circulado en su momento.

3. Y el tercer aspecto que quisiera informar es sobre la Asamblea Plenaria de SIACES de una manera resumida posible, pues estábamos, doña Laura y mi persona participando en ese evento, en general, en lo particular a mí me pareció, que valió la pena la participación, no solo porque pudimos recibir esas credenciales, que más que un acto protocolario creo que es el resultado de una evaluación que, como les digo, se circuló y que fue bastante positivo.

Nosotros planteamos nuestra opinión, además de recibir las credenciales el día 14 y 15 y el día 15 hubo una participación muy interesante, de diferentes aspectos, uno de ellos por lo menos de los que me llamó la atención es, el que se está desarrollando mecanismos para documentar informaciones adicionales a las titulaciones, en lo que se presentaron varias iniciativas al respecto. Esto es lo que se llama, suplemento al título, que busca facilitar que las personas que egresan de carreras acreditadas tengan información complementaria y que esto les ayude a poder darle movilidad a las titulaciones. En eso hay, muchas iniciativas, pero, lo que fundamentalmente se busca es encontrar vías de movilidad de los títulos, contar con un formato unificado para toda Iberoamérica, que cualquier título universitario otorgado por una institución de educación superior sea fácilmente comprensible.

Facilitar el reconocimiento académico y profesional mediante mejora de las, transparencia y la y la ilegalidad de los títulos universitarios y contribuir a la empleabilidad de los titulados a nivel nacional e internacional.

Es el trabajo básico fundamental de SIACES y que me pareció de los aspectos más destacados. Hay iniciativas de España con una iniciativa que se llama Unidigital, iniciativas de Argentina con una que se llama SIU Guaraní, que ya están avanzando una iniciativa del CSUCA en Centroamérica también, que está trabajando al respecto, otro aspecto importante a destacar fue una reunión que tuvimos, Laura y yo con tres personas del CNA, que es la Agencia de Acreditación de Chile, que fueron don Andrés Bernasconi, Presidente, doña Erika Castillo, la Vicepresidenta y don Renato Bartlett, el Secretario Ejecutivo, y acordamos cuatro puntos básicos para tener una agenda de acercamiento conjunto, uno es encontrar vías de reconocimiento de títulos, dos es programas de pasantías de colaboradores, tres, acreditación institucional.

Ese es nuestro interés y conocer cómo lo están haciendo ellos. Cuatro. Ellos están muy interesados en conocer nuestro modelo no presencial, porque ellos están estrenando una nueva ley de acreditación obligatoria, entonces están muy preocupados por este tema.

Hay un informe que yo ya tengo preparado y que voy a enviar, en su momento, lo voy a coordinar con Laura para ver si hacemos un informe conjunto y lo compartimos, yo se lo voy a pasar a Laura para que ella lo revise y le agregue, lo que quiera y con eso cumplir con ese requisito. Pero sí, quiero comentarles que la participación a ese evento a mí me pareció que valió la pena, que nos dio muchos contactos.

Hay otros aspectos ahí a destacar con otras agencias, como lo que les comenté de la agencia mexicana y con don David Gutiérrez, que me pareció, que tienen mucha disponibilidad para colaborar también con nosotros y por supuesto, la Agencia de acreditación Argentina, que también están totalmente dispuestos a trabajar y a colaborar y a iniciativas conjuntas. Me pareció que valió la pena y eso era lo que quería. Así, de una manera muy resumida, compartirles sobre ese evento. Eso sería de mi parte. Abrimos el espacio entonces para informes de los miembros. Sí, doña Marta. Adelante.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

003 SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

Gracias, don Ronald, quiero señalar que el otro año CONARE realizará el Congreso o seminario, no sé, ahorita no recuerdo el nombre de la actividad relacionada con la internacionalización y la manejarán los rectores y, sobre todo, presidido por la rectora del TEC. Ella lo saca en una comunicación y me parece que nosotros deberíamos de tener algún vínculo, porque es un tema muy relevante para las universidades y aprovechar esa actividad para poder colocar también al SINAES en la misma. Entonces, nada más quería informarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Una pregunta ¿cuándo dice el otro año, es en el 25 o en el 24?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, en el 25.

Dr. Ronald Álvarez González: P

Perfecto, gracias. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo quería compartir una inquietud, básicamente a raíz de la información que ha estado circulando de la Universidad Nacional, respecto a la acreditación institucional que tuvieron de HCERES, y a mí me quedan algunos, digamos algunas ideas, dando vueltas por la cabeza, más preguntas que otra cosa. ¿Cómo abordamos nosotros la acreditación de carreras ante una institución que está avalada en su totalidad? ¿Cómo afrontamos el poder decir no, a esta carrera le falta o no le falta cuando institucionalmente ya fue acreditada? Entonces, creo que ese es un tema que valdría la pena en algún momento que trabajáramos. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

El TEC también está acreditado con esa agencia. Son dos universidades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Precisamente esa es una de las cosas que les mencionaba, que conversamos con muy rápidamente con la agencia chilena, porque ellos sí han trabajado este tema junto con la paraguaya, que también en su momento lo conversamos, esto es algo que tenemos que definir, la acreditación institucional a la mayor brevedad, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, se nos complica. Se nos complica porque cuando ya hay una acreditación institucional, nuestro modelo se nos descuadra el modelo, en razón de que ya hay muchos de los aspectos que están de alguna manera acreditados y por lo tanto pues habría como una, pienso yo, una, duplicación, digámoslo así de evaluación. Bueno, ya de hecho, pues nosotros hemos seguido con el TEC, que ya lo tiene y hemos seguido igual, y hemos seguido valorando todo, aun cuando ellos tienen su acreditación institucional con HCERES y yo creo que por lo pronto es algo a lo que sí, efectivamente hay que darle pensamiento y ojalá pudiéramos lograrlo, pero yo creo que nosotros tendríamos que seguir igual con nuestro modelo y de alguna manera pues se duplica la observación de esos aspectos que ya están acreditados, tal y como lo hemos seguido haciendo con el TEC y yo creo que lo vamos a seguir haciendo con la UCR también y con la UNA.

Entonces, yo creo que es algo que sí es bien importante, que lo hemos hablado muchas veces, pero también que hemos querido de alguna manera, mejorar lo que es la acreditación propiamente de carreras y nos hemos metido mucho más en eso y hemos dejado un poco esta parte de la acreditación institucional. Yo creo que en algún momento habíamos conversado con HCERES, pero finalmente no sé qué inconveniente hubo o simplemente pues se dejó por ahí el tema. Básicamente eso de Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo creo que son dos acreditaciones diferentes por agencias diferentes. Eso es lo primero que yo podría mencionar. O sea, uno es una acreditación institucional y otro es una acreditación de carreras y por tanto yo creo que nosotros debiéramos seguir haciendo lo que hacemos. Y si habrá una duplicidad, pues una duplicidad para la universidad y no necesariamente para nosotros, porque nosotros estamos solicitándole a la universidad que nos diga, lo que nuestro modelo establece. Diferente sería si nosotros decidimos acreditar institucionalmente o acreditar instituciones y entramos hasta en algún convenio para poder intercambiar esas evaluaciones institucionales. Ahí sí tendríamos entonces que reconocer lo que otra agencia ha hecho en su evaluación institucional, pero en el momento yo particularmente creo que no, no debemos hacer ningún cambio.

Lo que sí creo es, que debemos darle prioridad a la acreditación institucional. Este es un tema que creo que se ha seguido trabajando desde la Administración, pero a nosotros en el Consejo tenemos rato de no verlo, hemos mencionado, que hemos hablado con HCERES y ahí hubo como un qué sé yo, un desencuentro en algún momento y yo creo que desinfló algunas de las personas que conversaron con los representantes de HCERES en ese momento. Pero creo que es lo que nosotros debiéramos hacer porque a nosotros como agencia nos conviene hacer la acreditación institucional porque nos simplificaría muchísimo todo el proceso de acreditación de carreras. Si otras lo están haciendo y nosotros no lo ofrecemos, pues ni modo. Tendremos que aceptar que otras universidades tienen la acreditación institucional por parte de otras instituciones, pero nosotros no podemos hacer nada. Nosotros tenemos que seguir con nuestro proceso de acuerdo con nuestro modelo, tal y como está ahora.

Me parece muy válida la duda que expresa doña María Eugenia, porque bueno, las universidades podrán sentir que hay una duplicación de información, van a decir bueno, esto ya se lo presentamos a HCERES, ¿porque eso lo tenemos que presentar a SINAES? La respuesta es porque somos instituciones diferentes, haciendo cosas diferentes, evaluando cosas diferentes.

Entonces, eso sería mi primera reacción. Es un tema que se puede seguir discutiendo, pero lo que yo sí quisiera es que el tema de acreditación institucional venga a este Consejo y pronto para que hagamos un plan para que en este año 2024 avancemos en este proceso, ya sea que lo hagamos con HCERES o que lo hagamos solos. O sea, como que nos hemos confiado en que lo podíamos hacer con alguien más y pues ahí se quedó, creo que eso nos ayudaría mucho. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo siento que el nuevo modelo, es más pertinente porque se dirige más a la carrera, no como el actual, que es un modelo que abarca muchos aspectos que tienen que ver con el ámbito institucional y no tanto de la carrera. Entonces, desde ahí considero que hay un avance muy significativo.

El otro gran reto que tiene el SINAES es a nivel político, porque no es a nivel administrativo ni técnico, es la gestión de réditos de una acreditación ante la Caja, ante el Servicio Civil, aunque estos prácticamente también están perdiendo muchos empleados o funcionarios, porque la gente está migrando del sector público al sector privado, por las cuestiones salariales. Entonces, importante negociar esos réditos, pero hay que negociarlos a alto nivel, porque de lo contrario no se va a lograr mayor cosa.

Si la Caja no reconoce un plus a una persona profesional que proviene de una carrera acreditada entonces ésta pierde sentido. El servicio civil también el 5% me parece a mí que es un logro, pero es insuficiente y eso hay que negociarlo, me parece, con la señora Ministra de Educación, don Ronald, que ya ha comenzado a abrir puertas por ahí y con las autoridades de la Caja, y eso le compete al Consejo, es formar una comisión para comenzar a negociar en ese aspecto y comenzar a tener una presencia del SINAES en ese ámbito, porque de lo contrario

004 SINAES AUDITORÍA INTERNA

nosotros estamos perdiendo también el espacio a nivel de carreras, las carreras también están migrando a la acreditación internacional, ya se están pasando varias y en este momento hay varias que ya están haciendo los informes de autoevaluación para acreditarse a nivel internacional. Lo que pasa es que no sé si lo van a hacer o no con SINAES posteriormente, porque, además, son carreras que no necesariamente dependen de un nombramiento en el sector público pues tienen más posibilidades de trabajar de manera independiente.
Entonces, creo que todo eso hay que analizarlo y tener un espacio para discutir acerca de esto, esta es la labor nuestra, realmente la labor política que nos corresponde, nosotros nos hemos enfrascado mucho en la labor técnico-operativa y hemos perdido esos espacios de contribución política en materia de acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
La idea mía inicial era mucho más sencilla que lo que aquí ustedes han planteado. Es decir, yo lo estaba viendo más desde el punto de vista social. Por ejemplo, si yo soy una persona que no estoy en el Consejo ni tengo nada que ver con el SINAES y que estoy buscando carrera para un hijo mío, o soy yo la que estoy buscando carrera, ¿Qué significa matricularme en la UNA? ¿Qué significa matricularme en la UCR de cara a una acreditación institucional? Una persona que desconoce que el SINAES es la agencia que otorga nacionalmente la acreditación puede hacerse esas preguntas. También, me ponía yo en el caso de que, por ejemplo, nos llegue a nosotros una carrera de la UNA que no nos gusta como está evaluada y la vamos a rechazar la acreditación, pero ¿cómo se afronta eso frente a una institución, frente a una acreditación institucional? Es un asunto más de conceptos, lo que yo pienso. Pero, oyéndolos a ustedes, creo que el tema es más complicado y que debemos mirarlo con un carácter más futurista, porque con la transnacionalización que hay de lo educativo, con la injerencia que comienzan a tener una serie de transnacionales educativas que ya en un proyecto de ley viene para incorporarse al país, nosotros podemos perder relevancia si no tenemos una salida oportuna, inteligente y competitiva. El mercado nos va condicionando, lamentablemente eso fue parte de mis reflexiones este fin de año. Y no es que entremos como si nada en una mercantilización de la acreditación, porque eso no creo que sea lo conveniente, pero sí tenemos que tomar en cuenta las fuerzas que se mueven para buscar siempre un posicionamiento universitario, académico digno y que esté por encima de cualquier otro interés.
Cuando yo fui a la UNA a entregar una certificación, Laura fue conmigo, ahí el rector habló con bombos y platillos de que ellos ya no iban por la acreditación de carreras, sino por la acreditación institucional. ¿Se acuerda, Laura que lo dijo don Francisco cuando hizo su discurso? Entonces, bueno, ¿qué es lo que ellos aspiran teniendo la acreditación institucional con una agencia de afuera de cara a la acreditación del SINAES de las carreras? Bueno, por ahí anda, yo nada más quería plantear la inquietud. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia, este es un tema que sí se las trae y yo creo que sí tenemos que retomarlo, hay que ver el mundo, los diferentes modelos, ¿Cómo combina la acreditación institucional con la acreditación por carreras? ¿Cómo se está haciendo? Hay que ver referentes internacionales definitivamente. Yo creo que tenemos que tomar decisiones al respecto. Bueno, creo que hemos agotado este punto de informes de los miembros y pasaríamos a el punto de la Dirección Ejecutiva. Adelante, Laura.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Ronald. Bueno, quisiera primero desearles un feliz año 2024 y a la vez informarles de algunos temas que me parecen relevantes para ustedes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Señalarles que ya nosotros retomamos las funciones de la organización, a partir de este lunes 8 de enero. Así que ya está en funcionamiento pleno la organización.
2. Don Ronald explicó bastante sobre el tema de SIACES. Si efectivamente se va a presentar un informe, que yo también esperaría que fuera conjunto, para complementar también lo que usted ha señalado, yo quisiera señalar sobre este tema que estuvieron presentes 12 agencias que conformamos parte de SIACES, recordarles que SIACES está conformado por agencias nacionales, oficiales de los países de Iberoamérica, y se incorporó a SIACES la agencia de Panamá CONEAUPA, también. Otra de las cosas interesantes que se dio es que no sé si ustedes lo saben, pero Uruguay no tiene agencia de acreditación por una característica que tienen ellos como país. Y una de las cosas que se nos informó justamente de la conformación de la Agencia Nacional que ellos tienen. Y bueno, yo no entraría más en detalle de lo que ya don Ronald ha mencionado, pues porque a eso van a tener ustedes el informe, si se nos hizo también una presentación de una institución con la cual yo ya me contacté, que tiene que ver con todos los temas de inteligencia artificial y cómo las universidades y las agencias se eventualmente pueden ir trabajando los temas de plagio muy interesante. Entonces bueno, ahí ellos nos hicieron la exposición de cómo funcionaba esta institución que se me va el nombre, yo voy a tener una reunión con ellos la próxima semana.
2. También señalarles que en este evento se habló sobre un sello que quiere sacar SIACES de equidad de género. Mencionarles que SINAES ha tenido una participación muy importante. Ustedes saben que nosotros tenemos un curso y entonces ellos están recopilando como buenas prácticas y ellos nos hicieron ahí la exposición de este curso que eventualmente tendría como un sello SIACES y también algunas de las agencias, en este caso la agencia cubana, nos consultó directamente si nosotros podríamos hacer evaluaciones de algunos de los procesos que ellos tienen, porque ellos también quieren ver cómo hacen variaciones en cuanto a los procesos de acreditación y que otra agencia pudiera participar de los procesos de acreditación. Eso no los no los planteó directamente, la Agencia Cubana.
3. Señalarles que de la Contraloría General de la República se enviaron los resultados de algunos estudios en los que ha participado SINAES, uno de ellos tiene que ver con la planificación del sistema de educación en general en Costa Rica. SINAES participó ofreciendo información y también tuvo una participación muy activa en algunas reuniones que se tuvieron. Yo les voy a pasar los resultados, porque me parece que es muy importante. Creo que una de las cosas más importantes es que hay una falta de articulación en el sistema de educación en general, en esta investigación participó el Ministerio de Educación Pública, que era el actor principal y pedía información a aquellas instituciones con quienes estuviera que estar relacionado.
También hubo otro estudio sobre el tema de recursos humanos y, sobre este tema, yo les voy a compartir ustedes la información y sobre todo que estas recomendaciones pues bueno, siempre se incorporan en los planes de trabajo de las áreas respectivas y también se en este caso fueron remitidas a la Comisión de Control Interno para que para que las tuvieran en consideración.
4. También decirles que a finales del año pasado yo les envié o Marchessi les hizo llegar el código de ética para que, por favor, si ustedes tienen observaciones, nos las hagan llegar. Veo que don Gerardo me dice que no, pero si no la voy a revisar para, sino para enviárselos, para que por favor ustedes nos hagan llegar las observaciones.
5. Otra de las cosas que quería señalarles que les hicimos llegar el informe final, también sobre conferencia magistral. Entonces para que ustedes lo tengan a bien, porque siempre se hace un informe final sobre sobre la conferencia.
6. Quería proponerles, se los propongo aquí, luego ustedes me pueden enviar a informar si ustedes pudieran participar el lunes 22 de enero para realizar una reunión desayuno con el personal. Si ustedes recuerdan a finales de año, ustedes dijeron que les interesaría que se promoviera una reunión, sobre todo en este caso, para dar a conocer los resultados más

SINAES
AUDITORIA INTERNA

importantes de SINAES en el 2023, que trabajaríamos en el 2024 y hacer algunos reconocimientos a funcionarios que han obtenido logros académicos durante el 2023. Entonces, bueno, yo lo conversé ayer con don Ronald y quería proponerles para ver si podemos hacer en esa fecha este y que quienes pudieran acompañarnos pues sea para esta fecha que sería para el bueno el 22 de enero.

7. Y sobre el tema de la acreditación institucional, señalar brevemente que son dos procesos completamente distintos, que efectivamente, aunque puede ser que haya elementos donde se coincida, cada una de las agencias tiene sus indicadores de evaluación y que en ese sentido pues yo creo que ustedes tienen que tener la seguridad de que los procesos que se hacen pues son distintos y responden a diferentes, digamos fines, que las universidades públicas o privadas tienen pues libertad total de acudir a estos procesos porque son de manera voluntaria y que SINAES está trabajando en el modelo de acreditación institucional para este año, pues hemos nosotros hemos tenido efectivamente acercamientos, lo tuvimos en su momento con HCERES y ahí luego de la primera reunión que en realidad efectivamente no había sido tan afortunada, luego nosotros tuvimos una segunda reunión y ahí el tema que nosotros habíamos valorado era el tema de los costos para cada universidad. Realmente y para la agencia eran unos números que llegaban casi a los $100.000 por proceso. Entonces, si tendríamos que buscar una manera que sea pertinente, para las instituciones, como bien lo dice don Gerardo, yo creo SINAES está en toda la capacidad de generar su propio modelo y donde podemos acudir también a buenas prácticas y eso es parte también de los beneficios de pertenecer y de tener el reconocimiento tanto con INQAAHE como con SIACES, porque se comparten buenas prácticas con las agencias.

Bueno, acaba de señalar Jessica que fue Jessica la que envió el código de ética para que por favor lo revisen y eso hasta el 20 de diciembre tal vez. Y si no Jessica, si usted nos hace el favor de enviárselos para que lo para que lo tengan por ahí.

Y bueno, no sé, veo que doña Marta y doña María Eugenia tienen consultas que no son directamente para para mí, eso sería.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Laura. ¿Hasta cuándo hay tiempo de entregar las observaciones al Código de Ética? Porque es que yo la otra semana voy a estar enredada, no voy a poder hacerlo. Y el lunes agradezco la invitación, pero todavía voy a estar fuera del país y también voy a estar enredada, entonces no voy a poder estar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. No, no se preocupe, doña Marta. De todas maneras, ya las agendas se van haciendo complicadas, entonces yo creo que, si ustedes pueden enviar las observaciones pues a final de mes, yo creo que con eso está bien, para que ustedes nos apoyen con eso. Y gracias por lo del 22.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, agradecer a Laura las informaciones que nos ha dado. Yo tenía dos reacciones a las explicaciones que ella nos dio. ¿Esta reunión de enero de 22 es distinta a la reunión que nosotros habíamos pensado a finales de diciembre para trabajar con el personal del SINAES en el marco de la celebración de los 25 años? Tengo entendido que es así. Bueno, esa sería la primera.

Y la segunda es una sugerencia respecto a estos documentos que usted menciona, yo le estuve dando un poquito de pensamiento a los informes que constantemente nos van llegando de Marchessi, de discursos, de cosas. Y me parece a mí que podríamos ir pensando en un repositorio de documentos que nos permitan de pronto no tener que estar revisando correos electrónicos, sino saber en el correo se nos indica se mandó tal documento, pero que yo pueda tener la lista de documentos porque hay varios que han llegado y que nosotros vamos dejando

pasar, ni siquiera les estamos dando acuse de recibo, entonces sugiero que se valore ese repositorio a partir del 2024, que nos facilitaría el acceso a todos y podríamos ir tomándole el pulso como Consejo a lo que haya que tomarle el pulso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald. Tal vez a mí me parece muy bien. Y bueno, yo creo que ahí Marchessi, Jéssica les podrían tener ustedes una carpeta efectivamente con insumos o documentos, que con los cuales ustedes se sientan cómodos y que los puedan estar revisando incluso para que se haga como un trabajo colaborativo que en muchos casos se utiliza ahora, que ahí mismo ustedes puedan compartir las observaciones.

Y doña María Eugenia, a mí me parece, yo con mucho gusto puedo hablar con don Ronald en la construcción de esta agenda para el 2024. Yo haría por supuesto, una propuesta de agenda para que ustedes la consideren y ver justamente este tema de las expectativas, porque efectivamente nosotros sabemos que ustedes cuentan con poquito tiempo, pero también entendemos que para ustedes es importante este acercamiento con el personal. Entonces, yo converso con don Ronald, de la agenda para ver si cómo incorporamos justamente esto que usted está señalando, que es las expectativas del CNA, también en relación con la celebración del aniversario de SINAES, pero yo lo converso con él y que él luego lo la comparta con ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo estoy muy de acuerdo con esta propuesta que ha hecho doña María Eugenia para tener esta reunión con el personal. Sin embargo, siento que antes de eso debe haber otro paso y es una reunión nuestra en donde nosotros hagamos el análisis de ¿qué es lo que esperamos como Consejo? porque si no se nos puede hacer algo de nunca acabar y eso me parece que debería ser el primer paso.

Ojalá lo pudiéramos hacerla en el mes de enero. Ya lo hemos hablado, de una sesión informal. Informal en el sentido de que ojalá nos podamos ver presencialmente y lo podamos hacer en alguna de nuestras casas o en algún lugar. Ahí podemos encontrar la mejor manera de hacerlo. Pero sí creo que ese es el paso primero que debemos dar y ojalá pronto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Tengamos esa primera reunión y que mantengamos la fecha que nos propone Laura para esa reunión de ese lunes que era lunes 22 como referencia y hagamos una antes nosotros para poder consensuar. Como usted menciona lo podemos acordar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, don Ronald, pero antes del 22 ya es la otra semana nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, no sé si es posible que la tengamos la otra semana. Doña Marta ha dicho que ella no puede el 22, ni don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy seguro todavía. Ronald, entiendo que la reunión del 22 ya está organizada con una agenda diferente. O sea, es algo parecido a lo que hicimos para el final del año. Es una reunión de acercamiento y en donde el tiempo que se tenga para tratar estos temas me imagino que va a ser poco, más bien es una reunión de reencuentro digamos, de los funcionarios para el próximo año el personal y yo creo que no nos da digamos para utilizar esta reunión como la reunión ya de análisis más profundo.

Artículo 3. **Concurso Abierto CA-02-2023 Secretaria Consejo Nacional de Acreditación.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Pasamos entonces al siguiente punto, que es el punto número cuatro, que es el concurso abierto CA-02-2023 de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

La Bach. Jéssica Torres Chavarría, se retira a las 10:21 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Jessica se va a retirar porque es precisamente relacionada con su labor. Si bien ella ya se ha retirado. Y desgraciadamente cuando yo bajé los documentos no vi el insumo, entonces si les parece pedimos un receso en este momento para poder ver este punto. Creo que así lo habíamos acordado, cuando vamos a ver este tipo de cosas. Entonces pidamos un receso para en este momento, para poder ver este punto de manera confidencial. Laura si usted nos ayuda parando la grabación.

Se realiza un receso de las 10:22 a.m. a las 10:33 a.m.

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-02-2023 para el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.
8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDO:

1. Nombrar a la Bach. Jessica Torres Chavarría, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 1 de febrero de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Jessica Torres Chavarría en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, para las gestiones correspondientes.

3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.

Votación unánime.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 115.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 115.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 115.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil como par evaluadora internacional del Proceso 115.
2. Nombrar al Ph.D. Luis Fernando Gómez Jiménez, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 115.
3. Nombrar a la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 115.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 115:
   - Dra. María Magdalena Hernández Alarcón México
   - Dra. Elena Bárcena Madera, España
   - Dr. M. Martha Lengeling, México
   - Dr. Juan Molina Farfán, Chile
   - Ph.D. María Guadalupe Rodríguez Bulnes, México
   - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, México
   - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, México
   - Dra. Verónica Sánchez Hernández, México
   - Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas, Chile
   - Dra. Irasema Mora Pablo, México
   - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia
   - Dra. María Ángeles Escobar Álvarez, España
   - Dra. Ida María Ayala Rodríguez, Cuba
   - Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu, México
   - Dra. Beatriz Peña Dix, Colombia
   - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, Colombia
   - Mag. María Jorgelina Plaza, Argentina
   - Dra. Teresa Jesús Zambrano Ortega, Ecuador
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Ana Isabel Campos Centeno, Costa Rica
   - Mag. Izabella Sepúlveda Aguilar, Costa Rica
   - Dra. Patricia López Estrada, Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 262.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 262.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 262.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

007 SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Nombrar al Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile como par evaluador internacional del Proceso 262.
2. Nombrar a la Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 262.
3. Nombrar al Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 262.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 262.
   - Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia
   - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia
   - Dr. Marcos Mora González de Chile
   - Ph.D. Florencia Montagnini Suarez de Estados Unidos
   - Dra. Alba Marina Cotes Prado de Colombia
   - Dra. Alma Delia Hernández Fuentes de México
   - Mag. Héctor Penagos de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - MSc. Alfonso Rey Corrales de Costa Rica
   - Mag. Karla Montero Jara de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Se realiza un receso de las 10:47 a.m. a las 11:09 a.m.

Artículo 6. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 126, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 126 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de julio de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 104, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 104.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 104 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 13 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 73, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 73.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 73 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 9 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.**

SINAES 098 AUDITORIA INTERNA

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 209, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 209.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 209 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 2 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 170, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 170.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 170 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 20 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 127, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 127.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 127 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 2 de febrero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Existe un consenso entre los miembros del Consejo para que la Dirección Ejecutiva y la Directora de la División de Evaluación y Acreditación realicen una reunión con las autoridades de la carrera del proceso 127 con el propósito de analizar temas varios.

Artículo 12. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 6 y 21, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 6 y 21.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 6 y 21 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 23 de julio de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

009
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Artículo 13. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 206, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 206.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 206 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 17 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 8, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 8.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 8 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 20 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1726-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ Y DOCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1726.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Empezamos la sesión del día de hoy dándole la bienvenida y sometemos a aprobación de la propuesta de agenda 1726 . Tal y como se hizo circular en su momento. Por lo tanto la sometemos. Bueno, si hay no hay comentarios, la sometemos a votación. ¿Quiénes están de acuerdo con la propuesta de agenda favor manifestarlo?

Bien, entonces. Aprobada. Sí, Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1726

Se aprueba la agenda 1726 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1726.
2.	Aprobación acta 1724 y 1725.
3.	Informes
	3.4. Presidencia
	3.5. De los Miembros
	3.6. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 26 y 166
	4.1.2. Proceso 49
	4.2. Decisiones de acreditación:
	4.2.1. Proceso 141
	4.2.2. Proceso 255

010
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4.2.3.	Proceso 111
4.2.4.	Proceso 250
4.3.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.3.1.	Proceso 225
4.4.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.4.1.	Proceso 38
4.4.2.	Proceso PGR-02

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1726.2. Aprobación de acta 1724. 3. Aprobación de acta 1725.4. Informes.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 26 y 166.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 49.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 141.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 111.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 250.11. Modificación de agenda.12. Recepción del recurso de reconsideración Proceso 38.13. Recepción del recurso de reconsideración Proceso PGR-02.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 225.

Artículo 2. **Aprobación de acta 1724**
Dr. Ronald Álvarez González:
Procedemos a el punto número dos, que es la aprobación de las dos actas que tenemos pendientes. En primer lugar, sometemos a aprobación el Acta 1724, si no hay comentarios y no, no veo solicitudes. Sometemos entonces a aprobación. ¿Quiénes estén de acuerdo en esa acta? yo me abstengo porque no participé.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo también me abstengo porque no estuve presente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Por lo tanto, se aprueba acta con el resto de los miembros que sí participaron.
Se aprueba acta 1724 de manera unánime. Se abstienen de votar por no estar presentes en la sesión 1724 el Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Artículo 3. **Aprobación de acta 1725**
Dr. Ronald Álvarez González:
Y ahora, sometemos a aprobación el Acta 1725. Si no hay ningún comentario, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 1725 favor manifestarlo. Se aprueba. Doña Lady no participó ni don Francisco, por tanto se abstiene, igual don Walter.
Se aprueba acta 1725 de manera unánime. Se abstienen de votar por no estar presentes en la sesión 1725 la Dra. Lady Meléndez Rodríguez el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al punto número tres, que sería el punto de informes, de mi parte no tengo informes que comunicar. Por lo tanto, pasamos al punto de informes de los miembros, sino, no veo nadie levantando la mano. Y le daríamos entonces el pase a informes de la Dirección Ejecutiva.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, muy breve. Nada más señalarles que mañana yo estoy en una sesión presencial en el CUC, con los trabajos que hemos estado haciendo de la presentación del plan estratégico y abordando otros temas con las instituciones de educación superior. Me acompañan las directoras de la DEA y la INDEIN y el viernes voy a estar participando en una mesa redonda de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. de manera virtual en el segundo Seminario Internacional de Calidad de

Acreditación Universitaria en América Latina 2024. Esta es una actividad que nos invitó la Universidad de Guayaquil y la Universidad Internacional de La Rioja. Entonces, bueno, yo lo conversé con don Ronald previamente, me parece que es muy importante y entonces para que por favor me excusen el viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Y pasamos entonces al punto número cuatro, que son los procesos de acreditación. Sí. Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tengo una pregunta para doña Laura. Doña Laura, esta semana salió en los periódicos una noticia sobre el examen de incorporación a uno de los colegios. El Colegio de Abogados, donde los resultados no son nada satisfactorios. En algún momento, cuando eso sucede, hacen consultas a SINAES. ¿En esta ocasión llegó algún tipo de consulta a nosotros?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, señor. No, señor. No llegó ninguna consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco, gracias por recordarlo. Yo también vi esa noticia y me hice la misma pregunta. Si esto iba a generar preguntas al respecto. Pero bueno.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 26 y 166.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 26 y 166.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos de los procesos 26 y 166.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, de Colombia, como par evaluador internacional de los Procesos 26 y 166.
2. Nombrar a Dra. Yaralina Aceves Villanueva de México, como par evaluadora internacional de los Procesos 26 y 166.
3. Nombrar a la M.Sc. Marjorie Barquero Ramírez de Costa Rica. como par evaluadora nacional de los Procesos 26 y 166.
4. Nombrar a la Dra. Ana Teresa León Sáenz de Costa Rica, como par evaluadora nacional de los procesos 26 y 166.
5. Se designan losop siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para los Procesos 26 y 166:
    - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina
    - Dra. Elena Barberá Gregori, de España.
    - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México.
    - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala.
    - Dra. María Elena Urdiales Ibarra de México.
    - Dr. Raúl Tárraga Mínguez de España.
    - Dra. Daymi Rodríguez González de México.
    - Dra. Francisca Angélica Monroy García de España.
    - Mag. Josefina Herrera Marquéz de México.
    - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay.
    - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile.
    - Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México.
    - Emilio Alberto Ortiz Torres de Cuba.
    - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España.
    - Dra. María Elena Rivera Heredia de México.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dra. Elvira Mendoza Lara de España.
- Mag. Martina Ramírez Chávez de México.
- Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México.
- Dra. Judith Scharager Goldenberg de Chile.
- Dr. Orietta María Martínez Chacón de Cuba.
- Dr.Jorge García Villanueva de México.
- Dra. Maite Inés Jiménez Peralta de Chile.
- Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile.
- PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina.
- Mag. Martha Liliana Medina de la Torre de México.
- Mag. Guadalupe Concepción Meléndez Campos de México.
- Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México.

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica.
   - Mag.Steven Abarca Araya de Costa Rica.
   - Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica.
   - Dr. Daniel Flores Mora de Costa Rica.
   - PhD. Josiane Pawlowski de Costa Rica.
   - Dra. Hazel Blanco Incer de Costa Rica.
   - MSc. Gerson Gómez Durán de Costa Rica.
   - Mag. Javier Eduardo Vindas Acosta de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 49.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 49.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 49.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a PhD. Pedro Augusto Díaz Rojas de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 49.
2. Nombrar a Dr. Octavio Enrique Lorca de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 49.
3. Nombrar a Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 49.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 49:
   - PhD. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España.
   - Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi de Argentina.
   - PhD. Oscar Arteaga Herrera de Chile.
   - PhD. Francisco Domingo Vázquez Martínez de México.
   - PhD. Miriam Guerra Balic de España.
   - PhD. Ángel Centeno de Argentina.
   - Mag. Mauro Brangold de Argentina.
   - PhD. Claudio Juan Esteban Berardi de Argentina.
   - Mag. José Antonio Reyes Ramírez de México.
   - PhD. Alejandro Antuan Díaz Díaz de Cuba.
   - Dr. Ismael Caballero Quirarte de México.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Patricia Allen Flores de Costa Rica.
   - Dr. Christian Blanco Chan de Costa Rica.
   - Dr. Giancarlo Jiménez Alfaro de Costa Rica.
   - Dr. Eliott Dobles Bermúdez de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:33 a.m. a 10:49 a.m.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 141.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de enero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en ciencias biológicas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Continuar la implementación del nuevo plan de estudio e ir evaluando su ejecución para tomar los correctivos a tiempo.
   - Aumentar la vinculación de los estudiantes a las actividades relacionadas con el contexto.
   - Aumentar la vinculación de los estudiantes a las actividades extracurriculares.
   - Mejorar el tipo de vinculación docente para que se puedan dedicar a la investigación y extensión.
   - Aumentar los recursos para investigación y extensión, así como para la vinculación de docentes en estas dos áreas.
   - Implementar la figura legal de la fundación para la captación de recursos externos.
   - Implementar el plan de desarrollo docente que incluya no solo cursos de cualificación docente sino oportunidades de cualificación.
   - Aumentar los contactos nacionales e internacionales con organizaciones públicas y privadas.
   - Ampliar e implementar las estrategias de vinculación y seguimiento a los graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.**

Se realiza el análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 255.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 255.

SE ACUERDA

1. Los miembros del Consejo requieren información adicional para tomar la decisión en relación con el proceso 255.

2. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación para que proceda a cotejar la información presentada en el informe final por parte de los evaluadores externos contra el descargo presentado por la carrera del proceso 255.
3. Trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 255.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 111.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Orientación de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de enero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en orientación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Aumentar la producción académica indexada del personal académico, equiparando mujeres y varones en su autoría y apoyar la participación del profesorado en eventos científicos nacionales e internacionales.
   - Ampliar las intervenciones en el área de Extensión Universitaria.
   - Reforzar la vinculación de las personas graduadas mediante la oferta permanente de actividades de actualización profesional en atención a la demanda y a las necesidades detectadas.
   - Acondicionar espacios de manera adecuada para un trabajo colaborativo y grupal que resulte confortable para los participantes.
   - Fortalecer el desarrollo de una segunda lengua desde las distintas acciones formativas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

013
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 250.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos con salida lateral al Profesorado de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de enero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza del inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe atender las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Actualizar el plan de estudios en los dos primeros años del compromiso de mejoramiento, tomando en cuenta a los distintos actores y prestando especial atención a las necesidades del contexto, las tendencias internacionales en la formación inicial docente, el perfil de entrada y perfil de egreso y donde se evidencie el desarrollo de las áreas general, lingüística, pedagógica y práctica.
   - Desarrollar mecanismos que garanticen el seguimiento del cumplimiento de las competencias del plan de estudios por el estudiantado.
   - Incluir prácticas pedagógicas tanto en el sector privado como en el público, el abordaje de las necesidades educativas de los diferentes grupos de edad, metodologías activas e inclusivas, así como el uso de tecnologías en los procesos educativos.
   - Mejorar las condiciones de higiene en general (limpieza, papel, desinfectante, toallas, etc.) en áreas comunes. Crear estrategias para dar seguimiento a esta debilidad.
   - Garantizar la participación estudiantil en el proceso de evaluación docente e incluir los resultados en el proceso de mejora continua de la carrera.
   - Integrar al estudiantado, profesorado, graduados y empleadores en el proceso de revisión curricular.
   - Poner en práctica la constitución de la Asociación Estudiantil mediante un acompañamiento por parte de la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de enero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

014
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Modificación de agenda.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora, si yo quisiera hacerles un planteamiento a los compañeros, nos quedan 15 minutos de sesión y este es un tema que definitivamente no lo vamos a agotar en 15 minutos, yo más bien lo que quisiera solicitar es si podemos hacer una modificación de la agenda para ver los otros dos puntos que están en la agenda en estos 15 minutos que nos quedan y poner este tema, ojalá de primero en la próxima sesión que nos dé y dejar suficiente tiempo para que podamos discutirlo y esa es la propuesta que yo quisiera hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo me copió, modifiquemos la agenda pensando en que los otros son recepción de recursos reconsideración, que es más bien de trámite y dejemos esa discusión de fondo para la para la próxima.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo total, totalmente de acuerdo, secundo también la propuesta de don Gerardo, que también ha secundado don Francisco. Eso significa que, haríamos una modificación de agenda en este momento en el sentido de dejar el proceso 225 como punto primero de la siguiente sesión y pasar al punto cuatro que es la recepción de recursos de reconsideración. Sí. Los que estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Bien, se aprueba

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald. Yo estoy en contra. Y la razón es porque yo dije que el otro viernes no voy a estar. Y a mí me hubiera gustado estar en la discusión de este tema. Gracias. Que conste en actas.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Se acuerda continuar con los puntos de recepción del recurso de reconsideración del proceso 38 y del PGR-02.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 12. **Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 11, acuerdo CNA 317-2023 y revisión del Acuerdo CNA 249-2023, del Proceso 38, sesión 1704 del 3 de octubre de 2023.**

Se conoce el oficio; suscrito por el señor rector de la Universidad Nacional con respecto al proceso 38 en lo referente al Campus Benjamín Núñez y en el cual se plantea la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en su artículo 11, acuerdo CNA 317-2023 Revisión del Acuerdo CNA 249-2023, del Proceso 38, sesión 1704 del 3 de octubre del 2023 según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".*

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.
2. La solicitud de reconsideración al 11, acuerdo CNA 317-2023 Revisión del Acuerdo CNA 249-2023, del Proceso 38, sesión 1704 del 3 de octubre del 2023 por parte del representante legal de la Universidad Nacional.
3. El Oficio UNA R-OFIC-2329, de fecha 13 de noviembre del 2023, dirigido al Consejo Nacional de Acreditación y suscrito por el Señor Rector de la Universidad Nacional, señor Francisco José González Alvarado

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el acuerdo artículo 11, acuerdo CNA 317-2023 Revisión del Acuerdo CNA 249-2023, del Proceso 38, sesión 1704 del 3 de octubre del 2023 por parte del representante legal de la Universidad Nacional en lo referente al campus Benjamín Núñez.
2. Conceder a la carrera del Proceso 38 en lo referente al campus Benjamín Núñez el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. En atención al oficio UNA R-OFIC-2329, de fecha 13 de noviembre del 2023 dirigido al Consejo Nacional de Acreditación y suscrito por el Señor Rector de la Universidad Nacional, señor Francisco José González Alvarado, mediante el cual solicita al Consejo del SINAES "indicar a la institución cómo deberá proceder en este caso particular en el cual se ha recursado la decisión para una sola instancia donde se imparte la carrera y se ha enviado un PEM para la otra" se tiene lo siguiente:
    - En el caso del proceso 38 (sede Benjamín Núñez), el Consejo Nacional de Acreditación continuará el proceso de reconsideración, tal como se indica en el punto 2 de este acuerdo, por lo que el Consejo se mantiene atento a la presentación dentro del plazo establecido de los motivos que originan la reconsideración.
    - En el caso del proceso 38 (sede Alajuela), tal como se establecé en el ACUERDO-CNA-317-2023 se tiene que" "6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 3 de abril del año 2025. 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar".

Votación unánime.

Artículo 13. **Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 14, acta 1712 de fecha 3 de noviembre de 2023, programa PGR-02.**

Se conoce el oficio SJO-R-JV-23-095; suscrito por el señor rector de la Universidad a la cual pertenece el proceso PGR-02 en el cual se plantea la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Artículo 14, del Acta 1712 del 3 de noviembre del 2023 según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".*

CONSIDERANDO

015
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

1. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.
2. La solicitud de reconsideración al Artículo 14, del, Acta 1712-2023 de fecha 3 de noviembre del 2023, atinente al proceso No PGR 02 presentada por el representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA

1. Denegar la solicitud de reconsideración del programa PGR-02 por incumplir los plazos establecidos en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Voto en contra en el artículo 11 del acta: Modificación de agenda.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Votos en contra en el artículo 13 del acta: Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 14, acta 1712 de fecha 3 de noviembre de 2023, programa PGR-02.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1727-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1727.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Iniciamos la sesión. Buenos días, la sesión del día de hoy, la sesión la 1727 de hoy 19 de enero del 2024, y como siempre, sometemos a consideración la agenda del día. Yo quería hacer una propuesta y es en el sentido de que dado que hoy no tenemos a los ocho miembros participando y que tenemos una presentación que es el último punto de la agenda, de parte del señor Auditor sobre un tema relacionado con las PCPE pues la propuesta es para que ese punto lo excluyamos de la agenda y que adoptemos la agenda en el resto de lo que se nos ha planteado. Abrimos entonces a discusión ese punto. Si no hay comentarios someteríamos, entonces, ese cambio en la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Entonces se aprueba la agenda sin el punto último, que es el cuatro.
Los 5 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1727
Se aprueba la agenda 1727 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1727.
2. Aprobación acta 1726.
3. Informes
3.7. Presidencia
3.8. De los Miembros
3.9. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.5. Nombramiento de evaluadores externos:
4.5.1. Proceso 263
4.5.2. Proceso 69
4.6. Revisión PCPE:
4.51. Proceso 49
4.52. Proceso 98
4.53. Proceso 173
4.54. Proceso 205
4.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.7.1. Proceso 93
4.7.2. Procesos 14-15, 221 a 224

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1726.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Sometemos a consideración entonces el segundo punto de la agenda, que sería la aprobación del acta 1726, lo abrimos a consideración. Si no hay comentarios procederíamos a la aprobación del acta 1726. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba el Acta 1726.
Se aprueba acta 1726 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

SINAES
AUDITORIA INTERNA

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Desde el punto de vista de los informes, de parte de la Presidencia, pues informar que la Universidad Isaac Newton nos ha hecho una solicitud para que los recibamos en la sede San José, eso cambiaría un poco la logística que habíamos planteado de visitar San Carlos. Habíamos comentado con Walter la necesidad de que en fechas posteriores también podamos visitar esa instalaciones y conocer más a fondo esta universidad en todas sus dimensiones, ellos tienen, entiendo, sedes en San José, San Carlos y creo que en Alajuela, pero por lo menos la primera reunión de acercamiento y de parte de la Comisión del Consejo, que está conformada por don Gerardo, don Walter, doña María Eugenia, que muy amablemente se ha ofrecido para también participar en esta comisión y mi persona, pues estaríamos atendiendo en la misma fecha que se había programado en San José y luego haríamos visitas para conocer el resto de las instalaciones en fechas posteriores. Eso era lo que quería informar, no sé si don Gerardo y doña María Eugenia se quieren referir a esto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo quiero hacer un comentario, recordar que esta no es una visita de cortesía, una visita de trámite, o sea, la visita que se hace a la universidad es parte del proceso y nosotros, los que vayamos, tenemos la responsabilidad de emitir un informe basado en el cual el Consejo toma la decisión de aceptar la universidad. Por tanto, esa visita es una visita importante en donde se deben cotejar y aquí nosotros actuamos un poco como pares, en este caso haciendo un poco ese trabajo, la Universidad nos presenta la documentación que se le solicita y nosotros tenemos en esa visita que ir a cotejar la realidad de todo lo que se nos ha presentado, laboratorios, biblioteca, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, yo creo que antes de aceptar la visita a San José, aunque pareciera que es más conveniente obviamente para todos nosotros, nos aseguremos de ¿qué es lo que hay en San José? Yo cuando paso ahí por Pitahaya, perdón, veo el edificio de la Universidad Isaac Newton y pues ahí es un edificio grande y me imagino que hay laboratorios, pero si lo que se quiere es nada más tener una reunión en donde las personas que están en la carta que le mandan a Marchessi nos hagan una exposición que es importante, pero después no tengamos posibilidad de hacer nada más o de hacer muy poco. Yo prefiero que sigamos con la idea de San Carlos.

Entonces mi solicitud en este caso sería que Marchessi a la hora de contestar ese correo electrónico haga esta consulta, que dado que la visita nuestra es para poder revisar, es una palabra, tal vez para para poder conocer los laboratorios, las instalaciones, poder conversar con miembros de la facultad, etcétera, etcétera, queremos saber si eso se puede hacer en San José, porque después de eso, insisto, la responsabilidad de la Comisión es presentar un informe en donde la conclusión del informe es una recomendación al Consejo, para que la universidad sea pase a conformar SINAES o no. Entonces pues nada más quería mencionar eso independientemente donde, donde vayamos después. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, a mí es que me interesaba ir a San Carlos, no solamente por ser una universidad nueva, sino también porque parte de su publicidad la realiza con base en la sede San Carlos, y yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado, de que no es solamente la hablada que uno pueda tener ahí con el equipo director, sino poder apreciar el campus, poder apreciar las edificaciones y todo lo que conlleva el desarrollo de una carrera y de una universidad. Me parece bien, que uno pueda ir a San José, pero yo no descartaría en la respuesta final conocer la otra parte de esa universidad, nada más quería decir eso.

Dr. Ronald Álvarez González

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muy corto y sobre todo en tiempos de virtualidad. Eso es fundamental. Lo que plantea doña María Eugenia, es más, yo pienso que debería de visitarse las diferentes sedes. Yo estuve en la última visita, creo que con Gerardo en una universidad aquí en San José y efectivamente uno después de la reunión, como dice doña María Eugenia, pues, normalmente visita los diferentes laboratorios, su biblioteca, los espacios donde van a estar los muchachos, no solo en las aulas, sino que fuera de las aulas. Entonces, es como como una suerte de registro nuestro, de constatación de que tienen las condiciones para funcionar como universidad, que es una de las críticas que a veces se hace, de tal suerte que sí sería importante, esa visita San Carlos, me van a decir, es muy cómodo porque usted no está en la lista, pero bueno, si hace importante hacerla, porque es una condición, no solo una condición, un deber para con los estudiantes futuros y presentes de esa universidad de nosotros, que nosotros podamos validar a través de ustedes que efectivamente hay un campus, que ese campus tienen las condiciones para poder funcionar. Eso es todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, nada más agregar lo siguiente. Desde luego que nosotros, leemos un informe antes de ir allá, cualquiera de las universidades donde el SINAES en la parte administrativa ha verificado que cumple requisitos suficientes para poder afiliarse al SINAES. Eso nos lo nos lo entregan primero a nosotros, lo leemos y con eso vamos y verificamos, vemos todo, escuchamos toda la información de la universidad y después procedemos con un informe, para lo cual también hay un formato, y eso es lo que entregamos al Consejo Nacional de Acreditación para que se tome la decisión si se afilia o no se afilia a esa universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. No, yo creo que hemos tomado nota de todas las observaciones y todas son totalmente lógicas y aceptables. Y yo creo que es importante que Marchessi se comunique con la universidad y les haga ver nuestro interés en conocer las sedes que adicionales que tengan y programaríamos visitas también. Y que se entienda que como bien dijo don Gerardo, esto no es una reunión de cortesía, es parte de un proceso y es un proceso formal en el que nosotros tenemos que emitir un informe para poderlo emitir de una manera adecuada, pues tenemos que conocer la realidad de la universidad completa, no solo de una parte.

Bien, tomamos nota al respecto, pero en principio la primera reunión sería en la fecha que está programada y en San José, coordinaríamos también la parte del transporte para las otras visitas y tomando en cuenta las observaciones de don Walter.

De mi parte, eso sería lo que tenía para informes, para el día de hoy abrimos el punto tres dos que sería informe de los miembros.

<u>De los miembros:</u>

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es lo siguiente. Doña María Eugenia, en algún momento había planteado la necesidad de sistematizar lo que tiene que ver con los vínculos internacionales, dado que el año pasado tuvimos la reactivación porque no lo habíamos podido hacer en el 22, pero sí en el 23, pudimos empezar a ir algunas actividades, diferentes miembros, vamos a ver, a mí ya me están llegando algunas, porque cuando uno va a alguna actividad pues queda registrado y le empiezan a llegar participaciones en foros y otras cosas.

Yo no sé si sería importante, tomar un tiempito para ver cuál va a ser la proyección nuestra este año, para estar claros de qué vamos a hacer o qué no vamos a hacer a partir de los recursos, por supuesto que tenemos de tal suerte que no generemos ningún tipo de expectativa, por lo menos yo no lo he hecho, en relación a las posibilidades de algunos eventos que se planteen en forma internacional, en el aspecto internacional y formales, porque son realmente formales compromisos que uno de repente adquirió cuando fue al evento anterior, entonces que

017
SINAES
AUDITORIA INTERNA

tuviéramos, no sé, en algún momento esa posibilidad de discutir para descartar algunos y ver cuáles son los centrales y sobre eso sí que hay algún tipo de compromiso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, que bueno que don Francisco está mencionando eso. Efectivamente yo hice el comentario que yo me prestaba para hacer un trabajo de sistematización, porque una de las carencias con las que yo me enfrento, por ejemplo, es el desconocimiento que tengo de-cuáles son los niveles de participación que cada uno de ustedes tiene cuando va, no solamente actividades internacionales sino cuando va a otros eventos porque el informe que ustedes dan es muy sencillo, es simplemente decir a dónde fueron y lo básico, pero no tenemos idea de cuál es el discurso de posicionamiento. Lo mismo pasa con Laura o con cualquiera de las directoras que asuman esos papeles. Incluso ahora que viene el tema de los foros que Sugey solicitó a muchos de ustedes, la colaboración para las presentaciones, si yo colaboro, pero no tengo un espectro claro de que es lo que se aborda, cómo se aborda, qué se le dice a la gente, qué auditorio tenemos. Y, por otra parte, yo también, bueno, he sido cauta, no he querido preguntarlo, pero voy a aprovechar el contexto de esta intervención, para preguntar si se estila dentro del Consejo que la Presidencia y la Vicepresidencia presenten una especie de plan de trabajo para el año. donde se puedan focalizar los principales asuntos que independientemente de lo que va llegando en la cotidianidad, sean como piezas, para ponerle atención, porque desde que yo entré hay temas que han quedado pendientes.

Recuerdo que, don Francisco en algún momento nos planteó recién iniciando yo, el análisis del reglamento del Estatuto Orgánico y de eso ya vamos para un año y ahí se quedó. Tenemos internacionalización sin haberlo visto, no hemos concluido lo de las PCPE.

En fin, vienen cosas fuertes que se van dando en la dinámica en donde estamos insertos y quizá eso ameritaría, si no se ha hecho, perfilar algunos caminos o algunas actividades que nos permitan, planificar ese trabajo.

Ahora don Walter señaló y lo avaló también don Francisco, la importancia y yo también, de conocer las sedes, porque no pensar en tener una ruta para conocer algunas sedes con dos o tres personas del Consejo que nos podamos turnar, así como nos vamos a turnar estar en los foros, decir esto no puede ser un trabajo solo de Laura por un lado y nosotros por otro. Viendo aquí todo eso, que si podemos darle una unidad al Consejo y al SINAES involucrándonos en una tarea más compacta donde podamos tener esa visibilidad. Y reitero, sí mi colaboración en el campo de la sistematización, con todo gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy importante lo que doña María Eugenia planteó. Lo segundo que ella plantea sobre planes de trabajo, cuando yo estuve en la presidencia yo me hice un plan de trabajo y nunca lo hemos compartido, por lo menos yo no a recuerdo en el tiempo que estoy, ninguno de los presidentes haciendo una exposición de su plan de trabajo. Y estoy seguro de que Francisco, al que siguió Ronald, también tienen sus ideas y sus planteamientos, pero sin embargo, a mí me parece muy importante de que como Consejo, obviamente la Presidencia, tengamos una ruta, porque si no lo que nos sucede es que nuestras sesiones quedan en manos de los temas urgentes que todos los días los hay, y también mi experiencia es que cada vez que uno está haciendo una agenda, uno se acuerda de un montón de cosas que hay pendientes, pero se nos dice de parte de la administración, con justa razón, de que hay un montón de documentos que vienen en fila por un montón de tiempo.

Entonces, yo sí creo que nosotros debemos como Consejo, darle prioridad a temas que nosotros como Consejo consideramos prioritarios, independientemente de que otras se queden ahí de camino. Y es que esto nos lleva a otro elemento que hemos conversado aquí, nosotros

a veces entramos en temas que no debemos entrar y mucho del tiempo de nuestras sesiones se consume en aspectos "administrativos", que podrían ser resueltos a otros niveles y los temas importantes de planificación, de mediano y largo plazo los dejamos y pasan años, con temas, voy a poner uno que ya dejamos de hablar del modelo, y no hemos hablado del modelo y ya lo tenemos listo supuestamente desde hace más de un año más y bueno, yo sé que estamos trabajando pero esas cosas y si hay informes de gente que presentan, que no los podemos ver, no los podemos ver, pero no sacrifiquemos los elementos fundamentales de nuestro trabajo como concejales por elementos que probablemente se están trabajando.

Y esto es algo en lo que creo que todos estamos de acuerdo. Lo hemos conversado varias veces, pero por alguna u otra razón siempre se nos pasa y tenemos sesiones como las últimas que hemos tenido llenas de actividades importantes de decisiones que debemos tomar. Pero las decisiones fundamentales no las estamos viendo y algo tenemos que hacer y Ronald, yo lo entiendo como entendía a Francisco, como espero que me hayan entendido a mí como ellos cuando yo estuve en la presidencia, porque realmente son cosas que se nos escapan de las manos. Y tampoco se vale de que tengamos que estar haciendo sesiones extraordinarias y dedicando un montón más de nuestro tiempo para ver cosas que no podemos ver en las sesiones, las sesiones son nuestro tiempo de trabajo, podemos tener algunas comisiones y podemos adelantar algunas otras cosas, pero no se vale que nos llenemos de sesiones extraordinarias, porque para ver estas cosas que debieran ser vistas dentro de las sesiones ordinarias, solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En esa dirección, siempre lo urgente, Ronald, lo urgente como que le cae encima a lo importante, eso es un problema que tenemos nosotros en general, cuando uno administra o dirige un Órgano como este. Y por supuesto, cuando yo heredé lo de Gerardo uno siempre se propone desafíos. Yo me propuse algunos. Algunos salieron, otros no salieron. Cuando usted se acuerda que no teníamos modelo, logramos aprobar el modelo gracias a ustedes, gracias a todos logramos aprobar el modelo. Sin embargo, ahí se quedó todo lo que tiene que ver con las guías. Nos ha faltado el modelo, entonces es fundamental.

Había que aprobar un plan estratégico porque se nos agotaba el plan estratégico. Se aprobó en ese periodo el plan estratégico y era un aspecto importante. Eso no significa que no haya que estarlo revisando y contrastándolo con contra los planes operativos hay que hacerlo. El otro tema es que para nosotros era casi prohibitivo viajar, ahí nos propusimos hacer el primer viaje que lo hizo don Ronald, justamente porque a mí me dio una cuestión ahí en ningún momento, el tema de la sostenibilidad financiera es una cuestión que yo traté de trabajar. Hay una preocupación real que tengo yo, que tiene que ver con la inversión que tenemos. Nosotros tenemos una inversión cercana a 6 mil millones que sigue creciendo y eso no lo hemos entrado, yo no sé si adecuadamente, porque a lo mejor estamos esperando la mejor coyuntura en este gobierno para poderle entrar y nunca se presenta esa coyuntura ideal, pero se quedaron otros, otros que ya doña Maru nos ha recordado, el tema de los conglomerados, el tema de los PCPE, el de la internacionalización ya más formalizado, y otros, pero sí valdría la pena que esos desafíos que a lo mejor yo hice en lo interno con Laura y que Gerardo hizo en lo interno con Laura, probablemente, es que a lo mejor lo exterioricemos para saber para dónde vamos en el año, y puede ser que los cumplamos, puede ser que no, pero por lo menos tener ese derrotero, me parece que sería un ejercicio que a lo mejor Gerardo y yo no lo hicimos explícitamente, pero valdría la pena hacerlo.

Siempre hay cambio de presidencia y en medio periodo y eso de repente a veces podría distorsionar algunas de las cosas. Pero si nos ponemos de acuerdo ¿Cuál es la ruta? Eso no afectaría, porque entonces ya estamos puestos de acuerdo en ¿cuál sería la ruta? Me parece

018
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que estamos en buen momento, estamos empezando el año como para poder hacer ese ejercicio en algún momento don Ronald, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, tengo a Walter, pero me parece que todo esto es fundamental. Estoy totalmente de acuerdo y que creo que tenemos que programar esa reunión, llamémosle encerrona entre nosotros, porque no es la presidencia en el SINAES, es un asunto circunstancial, uno de los ocho se hace cargo por año, pero esto es un cuerpo que necesita del aporte de todos sus componentes, sus miembros y la presidencia se puede poner mil objetivos que si no los compartimos no los podemos llevar adelante. Entonces, nos tenemos que poner de acuerdo para dar prioridades, yo creo que esa reunión es fundamental, debemos de tenerla para acordar nuestras prioridades y ustedes ya han mencionado varias y yo creo que ahí hay muchas otras.

El tema también de la internacionalización cada vez está siendo, pues más rico dado las participaciones que hemos tenido, hay un tema nuevo que me compartió Laura y es, que INQAAHE que es, el organismo, yo diría de mayor nivel al que pertenecemos nos está pidiendo que nominemos a las organizaciones, no solo a nosotros que nominemos la participación para la decisión de incorporar creo que dos miembros adicionales en este año, en fin, eso es muy dinámico, yo creo que ahí tenemos que apuntar y afinar bastante a cuáles son nuestras prioridades para poder tener eso bien claro.

Entonces, yo creo que el primer paso es ese, tener esa encerrona entre nosotros, y, definir cuáles son nuestras prioridades y necesitamos darles recursos a esas intenciones, los recursos son de dos tipos uno de tiempo, y también estoy de acuerdo con don Gerardo en el sentido de que no se vale que ese recurso de tiempo también sea a expensas de nuestro sacrificio. Yo creo que hay ideas de darle más tiempo, a nuestro insumo fundamental, que son las sesiones y ojalá las sesiones ordinarias. Y ahí tenemos que informarnos bien hasta dónde podemos llegar, qué es lo que depende nosotros y qué ya no nos limita la ley a la que tenemos que nosotros tener como nuestro marco de referencia.

Entonces, dar ese recurso, porque el tema de presupuesto, yo lo que he aprendido es que no es tan grave como lo que quisimos entender en algún momento.

Siempre hay de donde tomar recursos para asistir a eventos para otro tipo de recursos como esto que hablábamos de visitas a las sedes de las universidades, etcétera.

Entonces yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo entre nosotros sobre a qué le vamos a dar prioridad y una vez que tengamos eso claro, de ahí se deriva el plan de trabajo. Pero el plan de trabajo no es solo de la Presidencia, es el plan de trabajo de nosotros y la Presidencia lo que hace pues es irlo llevando en la programación de las agendas y en y dándole el tiempo necesario, pero eso lo tenemos que consensuar entre nosotros.

Entonces, para concretar, yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo cuando vamos a hacer esa encerrona lo más pronto posible. Ojalá fuese antes de que concluya este mes donde y sacar ese ratito de la agenda, doña María Eugenia había ofrecido, don Walter también había ofrecido, creo que son dos ámbitos muy adecuados para poder hacer esas reuniones y hagámoslo lo más pronto posible. Más bien propongamos fechas y día y momento para hacerlo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, no don Ronald, yo voy a hacer una rectificación escuchando las intervenciones de los compañeros en el sentido de que no es justo que una persona a la que propusimos que fuera el presidente le caiga toda la responsabilidad cuando todos somos corresponsables y ganamos lo mismo por la dieta, usted por su trabajo extra, no le están pagando más, entonces me parece a mí que juntos deberíamos hacer la agenda, definir los temas de manera colaborativa, porque en el desarrollo de esos temas está también el tiempo que nosotros invertimos muchas veces discutiendo cosas y tenemos que ser conscientes de eso.

Por otra parte, creo que es una manera de fortalecer al Consejo en sus competencias exclusivas que tiene, porque no todo tiene que ser la Administración, sino que la política y la imagen la tiene que construir y dar y fortalecer el Consejo. Además de que este año se cumplen los 25 años de creación, es un momento oportuno para retomar todo esto, se haya hecho o no se haya hecho, yo no dudo de que ustedes tengan sus líneas de trabajo, pero tampoco es justo que todo les caiga. Incluso así podemos dimensionar en qué áreas podemos colaborar, podemos suplir la presencia. Yo no, no me imagino a ustedes, don Gerardo, don Ronald y don Francisco, atendiendo todo tipo de reuniones, viajando a todos lados, llevando la agenda, definiendo la agenda y encima pensando en lo que tienen que pensar.
Creo que esto es un trabajo de todos y entre esas cosas está el definir los recursos, porque no es lo mismo las dietas que se pensaron hace 10 o 15 años al trabajo que involucra el trabajo en el Consejo en este momento. Yo he estado anotando cuánto tiempo duro revisando los nombramientos de pares evaluadores, que es un tema que a mí me ha costado mucho y sumando lo que significa cada punto de la agenda para ver cuánto tiempo realmente extra me está consumiendo el poder venir a una sesión más o menos preparada, porque no viene uno con todo tan afilado como yo quisiera, y realmente no podemos ser tan, avariciosos de querer guardar recursos que los estamos necesitando para hacer un trabajo digno y digno para lo que significa ser miembro de un Consejo. Aquí en Costa Rica parece que volar patadas en una cancha amerita cualquier pago, pero usar el cerebro, no está tan bien visto por la ciudadanía. No; hay que ser éticamente responsable, pero éticamente responsable significa trabajar con recursos dignos para desarrollar el trabajo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Entonces planeemos esas fechas, propongamos fechas para ver cuándo nos reunimos. Creo que ese es el primer paso, consensuar entre nosotros en nuestras prioridades.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 263.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 263.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 263.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Hernán Peredo López, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 263.
2. Nombrar a Ph.D. Concepción Luján Álvarez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 263.
3. Nombrar a Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 263.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 263.
   - Dr. Francisco Andrés Carabelli, de Argentina
   - MSc. Juan Oltramari Arregu, de Chile
   - Ph.D. Rosven Libardo Arévalo Fuentes, de Colombia
   - Dr. Osvaldo Valeria, de Canadá
   - Dr. Alejandro Ramón Espinosa Sepúlveda, de Chile
   - Dr. Osvaldo Encinas Blanco Venezuela
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Alexánder Berrocal Jiménez, Costa Rica
   - Dr. Edgar Ortiz Malavasi, Costa Rica
   - Dr. Carlos Manuel Navarro Pereira, Costa Rica
   - Dr. Bernal Herrera Fernández, Costa Rica

SINAES AUDITORIA INTERNA

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 10:10 a.m.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 69.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 69.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 69.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluadora internacional del proceso 69.
2. Nombrar a Dr. Marcelo Careaga de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 69.
3. Nombrar a Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 69.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia y asegurándose que el equipo de pares tenga un balance entre la informática y la educación de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 69.
   - Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina España
   - Ph.D. Macedonio Alanís González México
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia Colombia
   - Mag. Donna Del Socorro Zapata Zapata Colombia
   - Dr. Walfredo González Hernández Cuba
   - Mag. Irma Guadalupe Pianucci Argentina
   - Mag. Consuelo Arce González Colombia
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez Colombia.
   - Dra. Irma Leticia Garza González México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia y asegurándose que el equipo de pares tenga un balance entre la informática y la educación del par evaluador nacional:
   - Mag. Sonia Mora Rivera
   - Dr. Andrés Salas Jiménez
   - Mag. Yarima Sandoval Sánchez.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 10:16 a.m.

Artículo 6. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 49.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera en este tema que vamos a ver como en otras ocasiones, lamentar que en la sesión de hoy no estén Marta Picado y Lady Meléndez, quienes sumamos la presentación del documento que analiza la situación de las PCPE en el SINAES y expresa nuestra posición. También en meses anteriores a raíz de este tema le presenté a don Ronald un documento en el que describía argumentos retomados de la jurisprudencia vigente en materia de abstenciones en órganos colegiados que me obliga de alguna forma a no poder abstenerme en estas votaciones sobre temas de presentaciones de PCPE. Por estas dos razones, mi posición en este tema me resulta muy incómoda porque me siento en el marco de mis responsabilidades

como obligada a votar sin creer que el SINAES deba atender las PCPE a pesar el Convenio que al respecto firmó con CONESUP para atender un problema de CONESUP. Sigo pensando que ese convenio es el único instrumento desde el cual se asume que el SINAES atienda un tema que debe ser competencia exclusiva del CONESUP, que se estiraron los argumentos del aseguramiento de la calidad y el fomento de la acreditación de las IES privadas, pero que claramente es un beneficio para una debilidad del CONESUP en materia de eficiencia en los trámites que las IES privadas necesitan. Pero bueno, esa discusión en la que mi posición tiene varios matices no es el asunto que en este momento toca dado que no está el Consejo en pleno y no está como tema de discusión específica. Lo que quiero es traerlo a colación para indicar que votaré las revisiones en agenda pero que lo hago simplemente porque no tengo otra salida en este momento y creo que este tema debe continuar analizándose en especial por estar en el contexto de un convenio para mi claramente inconveniente en este momento. Adicionalmente expreso que tomar decisiones aquí en relación con una materia tan específica de orden curricular en carreras para las cuales no estamos en igualdad de condiciones para hacerlo, para mi es comprometedor. Mo es lo mismo ver el criterio de pares en material de un plan de estudios, pero entrarle a cada plan con autoridad curricular es otro asunto mucho más delicado.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 49.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (AC) al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central. Acreditada el 21 de enero del 2020 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 98.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 98.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Aprobar la Reforma Integral al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central. Acreditada el 17 de mayo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 173.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 173.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma Integral) al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Autónoma de Centro América, sede Central. Acreditada el 4 de junio del 2021 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Autónoma de Centro América, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Autónoma de Centro América, sede Central.

Votación unánime.

Artículo 9. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma Parcial) al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede Pérez Zeledón. Acreditada el 24 de noviembre del 2020 por un período de 4 años.

2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede Pérez Zeledón.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede Pérez Zeledón.

Votación unánime.

Artículo 10. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 93, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 93 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 13 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 10:38 a.m.

Artículo 11. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 14-15,221 a 224.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 14-15,221 a 224, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 14-15-221-222-223-224.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 14-15-221-222-223-224.
3. Remitir a las carreras la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso14-15-221-222-223-224
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a las carreras a importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

5. Indicar a las carreras que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a las carreras del Proceso 14-15-221-222-223-224 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 20 de agosto del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por las carreras durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1728-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1728.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy con la aprobación de la agenda que se nos ha propuesto para el día de hoy. Yo quiero proponer una modificación de la agenda en el sentido de que se incluya un punto como primer punto después de informes para que podamos hacer una modificación a la comisión que se había conformado para la visita a la universidad como parte del proceso de incorporación de la visita de la Universidad Isaac Newton, que ha solicitado ser parte del sistema de el SINAES. Entonces, si ustedes están de acuerdo, aprobaríamos esa modificación. El punto estaría, después del punto tres, y el resto de la agenda quedaría como está presentado. Si están de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1728

Se aprueba la agenda 1728 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1728.
2.	Aprobación acta 1727.
3.	Informes
	3.10.Presidencia

3.11. De los Miembros
3.12. De la Dirección
4. Modificación de ACUERDO-CNA-202-2023: Solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.
5. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.
6. Procesos de Acreditación:
4.8. Nombramiento de evaluadores externos:
4.8.1. Proceso 264
4.8.2. Proceso 267
4.9. Análisis del Recurso de Reconsideración:
6.2.1. Proceso 225
4.10. Decisiones de acreditación:
6.3.1. Proceso 98
6.3.2. Proceso 186
6.3.3. Proceso 34
6.3.4. Proceso 85
4.11. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103
4.12. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1728.2. Aprobación de acta 1727. 3. Informes.4. Modificación de ACUERDO-CNA-202-2023: Solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.5. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 264.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 267.8. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 225.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85. 5. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103. 6. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

Artículo 2. **Aprobación de acta 1727.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al primer punto de la agenda, que sería la aprobación del Acta 1727. Si no hay comentarios, procederíamos entonces a someter la aprobación del acta 1727. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada. Se abstienen doña Sonia, doña Lady y doña Marta también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En el primer párrafo del primer comentario de don Gerardo hay que hacer una pequeña corrección de forma. Yo lo señalé en el drive, pero, no sé si quedó anotado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Marchessi dice que toma nota para hacer esa corrección. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1727 de manera unánime, con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la MAE. Sonia Acuña Acuña y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, por no estar presentes en la sesión 1727.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora a los informes de presidencia. Yo no tengo informes. Pasamos a informes de los miembros. Doña Lady está pidiendo la palabra. Entonces, adelante, doña Lady.

De los miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

022 SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Dos cositas. Una es que habíamos recibido una nota con un informe por parte de la auditoría interna solicitando un espacio para una de las sesiones, la pregunta es ¿si eso se atendió y entonces cuando va a entrar en agenda? Y lo otro es para contarles que yo recibí una invitación por parte de don Pablo Beneitone, que es un conocido ya por el SINAES, porque además de estar en nuestro registro de expertos, es una persona que ha colaborado mucho en los encuentros y estuvo en el anterior evento de Innovación Curricular y él me envía una solicitud para mediar entre la participación del SINAES y de la UNED para un proyecto de investigación acción con fondos muy importantes por parte de Erasmus del Proyecto de Cooperación Europea.
Entonces, este como era de investigación, y era en el momento en que no estaba doña Laura, yo le comuniqué a Sugey y ella me dijo que también había recibido la información y que ella le comunicó a doña Laura y se consiguió la participación tanto de la UNED como del Tecnológico. Entonces, que posiblemente es un proyecto en el que se estaría concursando por fondos, todavía no es un proyecto que ya haya sido aprobado. Entonces, para que sepan que yo hice esa acción en nombre de mi colaboración para con el SINAES y que estaríamos participando entonces como agencia junto con estas universidades y a ver si se logra que nos asignen ese proyecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Lady, me parece una excelente noticia y ojalá que se logre concretar ese proyecto y por supuesto estoy seguro de que todo el Consejo y de mi parte en lo personal cuente con todo el apoyo que requiera.
Y con respecto a su primera consulta, si el informe se puso en agenda, pero como teníamos tres miembros que no estaban participando, decidimos que no lo íbamos a ver, lo coordinamos con, don Alfredo, para que este informe sea presentado la semana entrante con ya todo el Consejo en pleno, pero sí lo hemos atendido de esa manera. Más bien muchas gracias por consultar y dar seguimiento.
Bien, entonces le daríamos el pase a Laura para que nos haga la presentación del informe.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Ronald.
1.Informarles que el jueves pasado participamos en la reunión en el CUC. Estuvo todo el equipo de directores del CUC junto con la decana doña Isabel Víquez Oreamuno. Como ustedes saben, en esa reunión nosotros damos a conocer el marco estratégico y también ellos hicieron una presentación muy interesante de lo que ha significado para ellos los procesos de acreditación con SINAES. Ustedes saben que ellos son una institución de educación para universitaria y ellos han avanzado realmente con paso firme en los procesos de acreditación. En esta reunión estuvimos, Angélica y Sugey y pues le da mucha importancia. Entonces, me parece importante también, mencionárselo a ustedes.
2. Y también el viernes pasado participé en una mesa redonda que organizó UNIR con la Universidad de Guayaquil. Este es un evento híbrido que se da por segunda vez y pues hay personas presencialmente. Hubo personas presencialmente en la Universidad de Guayaquil y luego se unieron personas de manera virtual, es un evento que es gratuito, muy interesante, no sabía que ellos reúnen más de 4000 personas y el tema específico de la mesa era los procesos de evaluación externa de la calidad y su impacto en la generación de los espacios de confianza transnacionales, el papel de la de la agencia. En esa mesa estuvieron la doctora María Piedad Marín Gutiérrez, ella es coordinadora del Consejo de del CNA de Colombia y la doctora Jimena Córdoba, que es la presidenta del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador. Entonces bueno, un evento muy interesante, de hecho, UNIR mismo sacó una nota donde hace referencia a la participa del SINAES y a nivel nacional también se le dio cobertura con gestión de prensa.

3. Y también indicarles que el día de mañana, en el marco de estas reuniones que damos a conocer en el marco estratégico, tenemos la visita a ULEAD y el jueves vamos para ETAI, entonces yo les reitero a ustedes la invitación en caso de que alguno de ustedes, como miembros del Consejo, quieran unirse a la reunión y el próximo jueves quisiera también decirles que vamos para la Universidad Earth. Entonces, si alguno de ustedes quiere participar con nosotros, pues va a haber un servicio de transporte especialmente para esto. Igual para ETAI. Entonces, por si alguno quiere, acompañarnos, pues, será un gusto que estén con nosotros.
4. Y finalmente enseñarles que esta semana, el jueves inician los encuentros académicos virtuales. La exposición la hace Sugey y doña Marta va a hacer la apertura del encuentro. Yo le dije a Sugey que pues que le deseaba muchos éxitos. Yo lamentablemente no puedo estar porque ya estaba esta reunión con ETAI y bueno, ya con esto damos inicio formalmente a los encuentros académicos virtuales.
5. Lo último es una solicitud Andrea Fonseca les hizo llegar a ustedes un formulario para que por favor nos ayuden con los temas posibles de la conferencia magistral para este año. Entonces, para que por favor nos cooperen con eso, porque ese es un insumo muy importante para avanzar con este tema. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Que quería hacer una consulta general, yo no sé si se ha pensado en hacer algo diferente en el marco del 25 aniversario para la conferencia magistral. O sea, si parte de la Comisión ha analizado algo, alguna diferencia, con respecto a los años anteriores para eso, si se va a hacer igual, si lo vamos a hacer algo más amplio, es a lo que yo me refiero por ser el 25 aniversario nada más. Y si eso era gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
De hecho, con Julio ya tiene un planteamiento. Él ha conversado conmigo de algunas ideas que pensamos que quizás con las restricciones presupuestarias que tenemos podemos hacer. Entonces, déjennos avanzar un poquitito para luego traerles a ustedes esas propuestas. De hecho, Julio me mencionaba y quizás esto, le agradezco a don Gerardo la pregunta. Una de las cosas prácticas que siempre se pueden hacer es justamente en el marco de las participaciones que ustedes como miembros del Consejo tengan, por ejemplo, en conversatorios, en mesas redondas, en visitas a universidades. Es siempre recordar que justamente el 2024 se cumplen 25 años de la agencia, y de la importancia.
Entonces a mí me parecía que aprovechar esos espacios. Si Julio me lo decía me parecía una muy buena idea, se puede hacer, pero ya él tiene otra serie de ideas y también doña Rosa se había ofrecido a que pudiéramos tener algunas otras, ideas para para la celebración de este aniversario. Entonces este don Gerardo, estamos trabajando eso tal vez que nos den un poquitito de tiempo para traerles a ustedes lo que lo que estamos pensando.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Doña María Eugenia está pidiendo la palabra, pero voy a tomarme la atribución de indicar que doña María Eugenia ha hecho una propuesta sobre el tema de la celebración de esta fecha tan importante para nosotros. Entonces, yo sí quiero, que quede eso claro que tenemos que tomar eso en cuenta. Ella algo ya nos había conversado también, y nosotros estamos planeando una reunión entre nosotros en donde seguramente también tocaríamos ese tema. Así que tenemos que coordinar todas esas iniciativas para tener un consenso y tener claridad sobre qué vamos a hacer al respecto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias don Ronald. Es que yo creo que la Administración y el Consejo no pueden ir por separado, y que esta planificación que se haga de actividades durante todo el año del SINAES

SINAES AUDITORIA INTERNA

debe verse en conjunto, no que salgan iniciativas, desagregadas de cada división o de cada persona, sino por eso yo propuse que tuviésemos desde el Consejo una propuesta de comisión que integrara gente de todo el SINAES y que se vea el conjunto de actuación del SINAES en su totalidad. Era eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Yo creo que es lo más conveniente y lo tenemos que coordinar para poder tener una celebración, como bien dice doña María Eugenia, en forma coordinada.

Artículo 4. **Modificación de ACUERDO-CNA-202-2023: Solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, vamos a seguir con el orden de la agenda. El siguiente punto sería el que modificamos y es en el que vamos a hacer una modificación del acuerdo que habíamos tomado para la visita a la Universidad de Isaac Newton, que ha solicitado su incorporación. Ahí don Walter nos ha hecho una consulta, y es si vamos a hacer una sola visita o vamos a programar otras visitas para conocer las instalaciones que esta universidad tiene como parte de ese proceso.

Yo creo que eso había quedado un poco discutido ya en el sentido de que si vamos a programar otras visitas para poder conocer esas instalaciones y en una respuesta que vi que ellos nos dieron es que si están dispuestos a que podamos visitarlos en otro momento.

Por ahora, la primera visita, como parte del proceso de incorporación está para miércoles 31 de enero a las instalaciones de San José, más bien ya se están coordinando espacios de parqueo para poder asistir, podamos nosotros tener la facilidad de atender esa visita.

Ahora, hay dos aspectos que tenemos que modificar. En primer lugar, la propuesta sería que, se me excuse para poder ser, parte de este de esta comisión, debido a que recibí una invitación, por parte de, doña Isabel Román, del quien es la Coordinadora del Informe del Estado de la Educación para participar justamente en esa fecha y en las mismas horas en una reunión que ella está planteando con otras personas que también ella invitó. Entonces yo quería proponer que doña Lady me sustituya en esta comisión, doña Lady como vicepresidenta, y también que se incorpore doña María Eugenia en la comisión que ella se ha ofrecido a participar. Tenemos también la participación de don Gerardo y don Walter, que ya se habían aprobado.

Entonces, la propuesta sería esa, que es la comisión que conformada de esa manera y que se atienda en la primera fecha, esa reunión y que Marchessi ha indicado ahí que ella está coordinando para la siguiente o segunda visita a las instalaciones. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, tal vez para complementar o completar la información que da Don Ronald, ese acuerdo estaba revisando ahora, se tomó en el artículo ocho del acta 1683- 2023 para que se haga la referencia a la modificación del acuerdo tomado en ese artículo ocho de esa sesión 1683 para que quede así en el acta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchísimas gracias don Gerardo por la precisión de ese acuerdo, perfecto ya lo confirmó. Y si no hay más intervenciones, someteríamos a aprobación la propuesta que sería pues la que ya yo traté de resumir. Bien. Quienes estén de acuerdo entonces en modificar ese acuerdo del acta 1683, el acuerdo ocho, según dijo don Gerardo. Pues lo manifestemos. Se aprueba el acuerdo.

Se procede a modificar el ACUERDO-CNA-202-2023: Solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton, específicamente en el punto número 3 del acuerdo para que se lea correctamente:

"**SE ACUERDA:**

3. Nombrar una comisión integrada por: la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la Dra. María Eugenia Venegas y el M.Sc. Gerardo Mirabelli

Biamonte, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad".

Votación unánime.

Artículo 5. **Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al siguiente punto, que es la postulación para tener una representación en la Junta directiva de INQAAHE. El año pasado nosotros hicimos un primer intento para lograr algo como eso INQAAHE nos ha circulado una invitación a las organizaciones que somos miembros de esta importante organización de cúpula de agencias de acreditación, y Laura nos ha circulado esa ese insumo. Laura no sé si usted quiere referirse un poco a los detalles, que entre ellos pues se menciona la disponibilidad que tenemos, que debemos de tener, de apoyar a nuestra persona, que nos representa, y también que esa persona tenga suficiente tiempo para poderle dedicar a estas labores que ellos estiman con un rango como de unas ocho horas semanales. Ya nosotros habíamos nombrado a don Gerardo en aquel momento y no sé si don Gerardo está dispuesto todavía para asumir esa representación en caso de que nosotros lo acordemos. Laura si usted nos puede hacer un resumen de ese comunicado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Bueno, don Ronald, yo creo que usted ya lo ha señalado, INQAAHE envía una solicitud a la agencia para plantear posibles nominaciones para el Consejo Directivo de INQAAHE, tal vez un elemento interesante es que se vencen ahora para el 2024 siete posiciones y en el caso de América Latina, la posición que está cubierta es de una persona que está como en una comisión que es Ariana De Vincenzi, que ha empezado a tener un trabajo muy importante, pero el resto de los siete que están en la Junta propiamente vencen en este periodo, por la experiencia que por lo menos yo en la Dirección Ejecutiva ha tenido, es que, pues por supuesto, nosotros tenemos que ser muy proactivos, hay mucha actividad que se genera mucho más del lado de Europa y de Asia, y no necesariamente en América Latina. Y a mí me parece que sí sería muy importante, que haya una representación, más activa, que pueda también promover lo que se hace desde América Latina.

Y también les doy un detalle es una agencia que bueno, yo no sé si por razones obvias y si esto es válido decirlo, pero básicamente la mayoría de la comunicación y todo lo que se hace es en inglés, y yo creo que, pensando en temas de inclusión, justamente desde mi punto de vista la inclusión también debería de promover muchas de sus actividades y de la documentación en español. Esa es una de las cosas creo que ha sido muy importante la incorporación de esta señora y yo creo que de que es una gran posibilidad para para SINAES que se haga esta nominación, como ustedes ven, y como bien lo señalaba don Ronald el año pasado también se hizo eso. Hay un tema de fechas y el 11 de febrero es la fecha límite para enviar las nominaciones. Luego de eso viene un proceso de votación. La agencia hace una única votación y ya luego pues, se envían los resultados.

Yo en los insumos que les pasé ayer también les compartí quiénes son los miembros del Consejo en este momento, entonces, para que ustedes supieran cuáles son los puestos que están por vencerse, bueno, eso sería básicamente don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. De mi parte, yo quisiera proponer a don Gerardo que fue la persona que ya habíamos nominado en otro momento él había aceptado, pero yo no sé si estaría en disposición de nuevo de asumir esa posibilidad de ser nominado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. A mí me parece muy importante que logremos participar. Yo ya lo hice durante el año pasado y por alguna razón pues no tuve los votos suficientes. Y yo preferiría que otro compañero, o compañera que crea que tiene el tiempo y la disponibilidad para hacerlo lo asuma. Durante ese proceso yo vi varias cosas. Uno, Laura lo acaba de mencionar, o sea, en

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la Junta directiva de INQAAHE solamente hay una persona de la región, creo que es una señora de Curaçao. Y todos los demás son de Europa, Asia y los Estados Unidos, hay una fuerza muy grande, obviamente, a la hora de hacer las elecciones en esos lugares.

Yo entendí porque yo recibí por haber sido parte del estar nominado, cierta información que no sé si se recibió a otro nivel, creo que INQAAHE tiene alrededor de 300 organizaciones, solamente votaron 112 o 115 de esas 300 y en esas, había dos candidatos latinoamericanos, este servidor y alguien de Colombia. Recuerdo, y según lo que se me dijo a mí, por lo menos habíamos sacado 11votos uno y 12 el otro. No lo recuerdo. Esto quiere decir que si se va a intentar nuevamente hay que hacer un trabajo muy fuerte de convencimiento y de apoyo, que se hizo el año pasado se circuló una solicitud, a todos los miembros del INQAAHE haciendo una presentación, general, sobre el candidato. Cuando uno hace la propuesta en la carta que la persona debe hacer, debe indicar tres o cuatro elementos en los que estaría interesado en trabajar.

Fundamentalmente. Yo recuerdo que uno de los que yo mencioné fue precisamente lo que dijo Laura darle más visibilidad a la región latinoamericana, dentro del INQAAHE, ya pensándolo más después de que sucedió todo y debo decir lo que yo sentí que fue algo provechoso para nosotros, porque estuvimos ahí, yo definitivamente desde el inicio sentía que iba a ser muy difícil, sobre todo por la conformación de los votantes que normalmente tienden pues a favorecer a esas otras regiones. Pero hay un elemento que es importante, no solamente es tiempo, es recursos, yo después dije, qué torta, si me hubieran nombrado que hubiera hecho porque yo no me podía financiar viajes. O sea, INQAAHE no financia nada, hasta donde yo tengo entendido ellos hacen reuniones en Singapur y hacen reuniones por aquellos lados y bueno, la organización o la persona, pero me imagino que sería la organización debe financiar este tipo de eventos por lo menos uno o dos al año, trabaja mucho en virtualidad y lo primero que hace normalmente es que todos los miembros de ese Consejo, les piden que trabajen algunas comisiones o comités que llaman ellos.

Hay varios comités, ocho, nueve comités de trabajo en donde se puede hacer. Yo creo que conversando con doña Laura, después de eso, una vez que conversamos yo le decía que tal vez la estrategia que debiéramos hacer es tratar de que algún miembro del SINAES forme parte de una de esas comisiones, porque no solamente los miembros de los consejos directivos están en las comisiones, hay representantes de otras de las instituciones y así comenzar a dar, a conocer a esa persona. Es muy difícil, que alguien que nunca ha estado, su nombre es nuevo en un grupo que normalmente por lo que yo vi votan muy cercano entre ellos, gente que se conoce, organizaciones que han trabajado juntas, poder romper ese ese esquema.

Pero, resumo con eso. Yo agradezco a don Ronald, pero yo creo que ya yo hice el intento y por las razones que sean, pues no se consideró de parte INQAAHE, tal vez otra persona, de este Consejo, reúna más atestados que sean reconocidos por el INQAAHE y por las organizaciones. Si hay que hacer, como dice doña Laura, todo un proceso de apoyo, y después yo lo que diría es que si tomamos el acuerdo de participar, tomemos también un acuerdo de buscar financiamiento para esa participación, alguna partida presupuestaria que esté ahí para apoyar a la persona si al final se concretara el nombramiento, porque sí sé que es responsabilidad de la persona y de la agencia cubrir los gastos, que signifiquen, la participación de esta persona en las actividades del INQAAHE.

Eso es lo que quería hacer y yo agradezco nuevamente, pero pues en este caso tendría que declinar y ver si algún otro, primero, si estamos dispuestos a hacerlo, que creo que sería interesante e importante hacerlo, pero bajo esa salvedad de que también busquemos, ya el presupuesto está aprobado, hacer una partida presupuestaria para tener una participación digna y no nada más estar ahí de nombre, y con limitaciones para poder participar en sesiones y en reuniones.

Y si consume tiempo, ellos hablan de ocho horas semanales. Es casi que duplicar el tiempo que cualquiera de nosotros le dedica a las sesiones del Consejo y que se tome en cuenta de parte de quien quiera postular su nombre. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Bien, yo creo que en esa lógica que ha expresado ha expuesto don Gerardo, si, lo primero es si nosotros estamos interesados en hacer el intento y, de buscar una partida presupuestaria, yo considero que es una organización en la que vale la pena hacer el intento, vale la pena participar, el simple hecho de hacer el intento ya es un paso adelante, en la incorporación a esa organización y es, me parece a mí, un paso hacia fortalecer nuestra política de internacionalización. Yo creo que INQAAHE es de alguna manera pues una organización muy adecuada para poder encontrar un referente internacional importante en esa línea hacia la cual nosotros también necesitamos fortalecer las actividades del SINAES.

Desde mi punto de vista, yo creo que sí deberíamos de hacer el intento, y entiendo el razonamiento que ha expresado don Gerardo, pero me parece que sí valdría la pena, hacer el intento. No sé, pregunto si hay alguna otra persona que pueda participar, dado que don Gerardo considera que él pues no tenga la posibilidad. Yo creo que, cualquiera de los miembros de este Consejo está más que capacitado para ello. Por ejemplo, si tuviésemos a una participación femenina, a mí me parece que sería excelente también, no sé, Laura, si usted tiene la información, pero ¿qué pasaría, por ejemplo, si, nombramos algún alguna persona de nuestra parte y luego esa persona por alguna razón deja de ser miembro de del Consejo y ya no puede, ya no es parte del Consejo, pero quedó como nuestro representante en si esa persona mantendría esa esa participación, no sé, ese tipo de cosas? porque eso podría poner algún límite a alguna de las personas que nosotros dominemos, por ejemplo, yo estoy pensando que una excelente representante, nuestra ahí sería doña Marta o doña María Eugenia o doña Lady cualquiera, doña Sonia, nuestras queridas compañeras, cualquiera de ellas sería una representante de lujo por nuestra parte. ¿No sé qué les parece a ustedes?, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo quería agradecer a don Gerardo el hecho de que haya hecho esta descripción, porque ya yo me he movido en el ámbito diplomático y estas organizaciones internacionales tienen un poco ese carácter también. Y no hay nada más desesperante que lo dejen a uno en el patio trasero de la casa. Es decir, eso es desgastante, no motiva y ya esas organizaciones y yo entiendo el valor que pueden tener, pero la verdad es que, si no se cuenta con presupuestos y con una participación bien garantizada, es un desgaste.

En mi caso particular yo estoy muy pollita todavía. Yo prefiero dar toda mi energía al SINAES lo que considero que tienen muchas cosas pendientes y de mejoramiento, de manera que no, yo muchas gracias, pero yo no estoy en condiciones ni para dirigir el Consejo, menos para estar ahí en esa organización y si no se tienen recursos, por más que uno quiera y por más que se quiera posicionar América Latina. Vea, es que es difícil, de verdad que es difícil trabajar en esos ambientes. En fin, eso era lo que quería decir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El otro comentario que quería hacer a raíz del comentario y de la pregunta muy válida que hace don Ronald de ¿qué sucede si alguno de nosotros termina su período? Yo me puse a revisar ahora la lista que nos circuló también doña Laura de los miembros de la Junta Directiva, y es interesante que todos son administrativos, con excepción del vicepresidente, que es Chan Basaruddin, que es miembro del Consejo Nacional de Acreditación. Yo me pongo a verlos, la Presidenta es Directora Ejecutiva de una organización, la tesorera es la Directora de Internacionalización en Knowledge Generation. Susanna, Immediate Past President. Vicki Stott es Directora Ejecutiva. Simona Lache es Directora del Departamento de Acreditación. Abigail

025
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Kramers, que es la señora de Curaçao, ella sí es la Directora Administrativa o la Directora Ejecutiva de la agencia.

O sea, lo que quiero decir es que la gran mayoría, y probablemente para evitar eso que dice don Ronald, proponen gente que ya está dentro del staff y que tienen una permanencia más larga. Y yo creo que una de las cosas que podríamos nosotros considerar sería la participación de algún miembro del staff, no necesariamente tiene que ser un miembro del Consejo de SINAES el año pasado tomamos esa decisión, pero yo creo que del año pasado a este año hemos podido analizar una cantidad de cosas más, como estas que yo estoy diciendo, porque la pregunta de Ronald es totalmente válida, ¿qué pasa si se nombra una persona y deja de ser miembro del Consejo? Ya no tiene esa acreditación, además de que nosotros somos pasajeros, mientras que la gente que está dentro de la organización puede, mantener esa representación por más tiempo. Eso era lo que yo quería decir, que también se podría considerar eso como una alternativa y no solamente pensar en nosotros como miembros del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo, don Ronald, sinceramente tengo mis preocupaciones con INQAAHE hace rato, desde que estaba al otro lado, ¿de cuáles son los réditos realmente de participar en INQAAHE? Sería un rédito simplemente de mérito de estar asociado a la Agencia Internacional de Acreditación, pero nada más. Pero en última instancia se vuelve a convertir en una instancia que le brinda poco, sobre todo a la región nuestra, al área latina. Yo más bien creería que debería haber una organización previa antes de participar en esta organización, por parte de las agencias latinas que están asociadas, para organizarnos internamente, lo hablo para América Latina, plantear nuestro plan de trabajo para América Latina y tratar de avanzar en conjunto para tomar posición en INQAAHE no INQAAHE desde su totalidad, pero si en parte importante de ese Consejo, responsable de dictar las directrices en el campo de la acreditación, es lo más importante, lo que a nosotros, nos debe preocupar realmente.

Yo en otros periodos he oído comentarios de que estar en INQAAHE ¿para qué? ¿Cuál es el rédito de eso? Como usted lo señala, me podría parecer a mí interesante estar de alguna manera afiliado al órgano mundial, pero no es un lugar para construir, ni siquiera para construir política internacional desde la perspectiva de América Latina, que es lo que nos debe preocupar a nosotros. Porque si es para viajar lo podemos hacer desde otras instancias para ir a conocer experiencias interesantes en África, en Asia, en Oriente, en la misma Europa, en Canadá, que es la cuna de la evaluación, hay lugares donde se puede conocer bastante y no hay necesidad de estar pagando una membresía o estar desgastándose en una instancia como esa.

Así que de mi parte no aceptaría estar en un papel de esos. Pero si alguien quiere ir, con mucho gusto lo voto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. En relación al tema, yo quisiera plantear que efectivamente, para mí sí es importante INQAAHE porque de una u otra forma, es lo que hace la diferencia nuestra en relación a otras agencias, incluso nacionales. El que haya una representación o una afiliación directa de parte nuestra le da mucha fortaleza y validez y hace cierta diferencia. Una vez dicho esto, sí quisiera plantear algo que plantea doña Maru, que tiene mucha más experiencia en ese ámbito. Si yo lo que creo es que estos círculos son círculos muy cerrados, doña Maru, casi impenetrables, yo estoy esperando que podamos tener nosotros la reunión sobre internacionalización y la valoración más allá del informe de lo que yo pude presenciar en la visita a la reunión de UNESCO, que se repetía el esquema era un esquema donde son pocas personas allegadas las que efectivamente ocupan los puestos más importantes de asesores sin equidad de género. Subrayo eso, además, en UNESCO me llamó eso la atención en ese

evento, por supuesto, de tal suerte que son como círculos muy difíciles de penetrar y más allá de la perspectiva personal, hablo institucionalmente, donde uno se siente representado institucionalmente, pareciera ser que son personas que no han no quieren soltar eso. Esa es mi impresión, no quieren soltar eso y ha sido una forma de vida y pues yo la respeto, pero, no da espacio para que entren otros, para que entren otros con otras preocupaciones, de tal suerte que más valdría la pena don Ronald, buscar esquemas más representativos en INQAAHE y plantearlo directamente. O sea que los esquemas que ellos plantean son excluyentes para algunas regiones del mundo donde las valoraciones de cómo estamos son total y absolutamente diferentes de cómo están en los países centrales para plantearlo de alguna forma. O sea, el centro y la periferia sigue existiendo. O sea, América Latina es un mundo diferente al europeo y no necesariamente se recogen las preocupaciones nuestras, de tal suerte que me parece a mí que es mucho más valedero plantearlo de esa forma. Es decir, que nosotros no pensamos que los esquemas de elección son los más representativos y casi son excluyentes. Y siguen siendo muy centralizado en los países desarrollados y la expresión nuestra casi es casi nula y hablo de América Latina, pero yo no sé qué sentirán los africanos, probablemente lo mismo.

De tal suerte que valdría más la pena eso. Eso no significa que estoy negando la posibilidad de que, si alguno de ustedes quiere, pues, representar la institución, yo lo apoyaré. Pero me parece que es más válido pensar en esas propuestas, porque eso es lo que yo sentí, repito, en la visita esta que hice, que fue una visita a una actividad, pero que a lo mejor puede ser representativa de lo que pase y ha pasado, con mi poca experiencia que tengo, eso es lo que podría transmitirles, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez un par de cositas, ahí les escribí que para este año sí hay dos posibilidades que lógicamente ustedes como Consejo van a analizar, pero para este evento que es la Bienal que ellos hacen, para eso estaba considerado presupuesto y siempre se considera que vaya algún miembro del Consejo y alguien del del staff, eso para que ustedes lo tengan en cuenta.

Y bueno, ustedes como Consejo son obviamente los tomadores de decisiones y yo particularmente creo que la manera de abrir esos espacios es estando en la en estas juntas directivas, y recordarles que desde América Latina nosotros pertenecemos a SIACES Y A RIACES, y estas mismas agencias en el caso de RIACES también está con INQAAHE. Entonces, yo creo que bueno ese posicionamiento de América Latina, como bien lo ha señalado don Gerardo, por ahora está además Caribe que realmente Curaçao, nosotros en realidad conocemos poco de cómo funciona el Caribe, y en ese momento en la Junta Directiva sí hay presencia de Asia y de África, justamente donde no hay representación es de América Latina, está Ariana De Vicenzi, pero ella está como co-opted director, pero bueno, yo quedo atenta a la decisión que ustedes tengan sobre este tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchándolos, yo no sé, a mí me gustaría más bien por lógica de participación, el peso que pueda tener América Latina probablemente lo podría tener más fuertemente si participara alguien de SIACES que tenga la representación ahí el apoyo de las organizaciones que representan, porque SIACES se posicionaría ya como una agencia o una organización regional, que podría tener mayor peso.

Entonces yo creo que una de las cosas que nosotros podríamos hacer no sé si se ha hecho en las reuniones a las que se ha asistido de RIACES o SIACES es ver por qué eso no ha sucedido en el pasado, por qué no han habido propuestas de una organización que obviamente contaría con qué sé yo, 40 votos o 35 votos asegurados, entre comillas, si se llega a un acuerdo entre

SINAES AUDITORIA INTERNA

las organizaciones, obviamente este año hay más posibilidad, el año pasado eran dos puestos los que se elegían. Solamente este año se eligen siete y uno pensaría que es más.
Pero escuchando, yo no quería hablar mucho de eso, pero escuchando lo que tanto doña María Eugenia como don Francisco han mencionado, estas son organizaciones yo he tenido oportunidad de participar también, muy cerradas, muy cerradas y para poder influir en ellas no lo hace una única organización, por más que sea importante como somos nosotros, deben ser entidades regionales.
Si lo que queremos es más posicionamiento de la región latinoamericana, yo me sentí, no sé si en el patio trasero doña María Eugenia, pero la realidad es que no recibí nada más, recibí una nota en que se tomaba nota el día de la votación donde se dijo se recibirá, ni siquiera una nota de agradecimiento por la participación. O sea, fue algo como muy frío y por lo menos cuando yo lo analicé, o sea, las personas que se estaban promoviendo, todos eran en su gran mayoría parte de la misma organización. Ya habían estado, ya habían participado en comités, o sea, ya estaban adentro por llamarlo de alguna manera, y eran conocidos y ya habían participado en comisiones, en comités y creo que es importante.
Sí, yo creo que nosotros podemos sacar más beneficio, mucho beneficio de nuestra participación en INQAAHE, pero creo que debiéramos pensar entrar en otra posición primero, no buscar llegar directamente a una posición del Consejo Directivo, en donde probablemente la curva de aprendizaje para que el que llegue ahí debe ser inmensa, por todo lo que significa esa organización, para mí lo más lógico es buscar participación en las comisiones, en los comités, ver cuántos son, ver de qué manera nosotros podríamos proponer nombres y desde ahí conocer un poco más que lo que podemos hacer.
Yo sé que Laura probablemente es quien más conoce INQAAHE, por la participación que ella ha tenido, el contacto que ella tiene directamente y ella nos podría ayudar un poco al hacer esa búsqueda y esa recomendación. Decir vean, en INQAAHE nos interesan, tienen ocho comités, diez comisiones de trabajo y están estas y podríamos intentar comenzar por ahí, o sea, comenzar desde la base de alguna manera. Eso es uno de los comentarios.
Y el segundo es conversar, los que ya tienen sus contactos con el presidente de RIACES o de SIACES y consultar ¿cuál es el pensamiento de ellos? si van a participar por lo menos el año pasado, no, el año pasado era un miembro de igual que en mi caso era relacionado con una de las organizaciones en Colombia, pero no tenía ese peso relativo que podría tener una organización ya regional que podría jalar más y empujar más para para el trabajo que estamos buscando. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, recordaba la expresión que dio un señor de una agencia financiera muy poderosa en el mundo, que no diré el nombre, de que en este tipo de organizaciones la plata se va en humo, decía él para referirse al transporte y usaba otra expresión muy fuerte que no la puedo repetir acá, en la comida, decir que la plata se gastaba en eso fundamentalmente y se generaban estilos de vida, es decir, que para mucha gente es muy importante estar en los aviones y estar registrando en el currículum visitas a todos lados.
El SINAES tiene una gran responsabilidad a nivel nacional, vienen cambios fundamentales, hay una lista de proyectos en educación y una situación en educación que nos demanda un compromiso dentro de la casa, que es a donde nosotros tenemos que dar la respuesta. Entonces, si yo no dudo de que haya personas preparadas para ir a todo eso y hacer acto de presencia, pero si uno se pone a ver realmente los réditos que va a tener, y no lo digo por haber sido diplomática, lo digo en mi experiencia directamente como evaluadora internacional durante muchísimos años y a la hora de haber participado en instituciones fuertes, es decir, lo que uno puede lograr finalmente es muy poco. A veces no pasa de ser el nombre de uno en una lista de asistencia. Así de simple y de llano. Pero no, no hay, impactos que realmente uno pueda decir

el SINAES va a llegar a dar un impacto fundamental y un aporte que va a ser de reconocimiento en todo el mundo. Son simplemente protocolos que hay que cumplir y ellos los tienen muy bien estructurados. Don Francisco lo dijo claramente son modos de vida con dólares de por medio que se tienen que estar pagando en pasajes, en idas, venidas, en viáticos y ahí se queda todo. Entonces yo por la edad que tengo, por lo que he vivido, perdón, pero a mí eso no me deslumbra, me deslumbra más la posibilidad que tiene el SINAES y sus compromisos de acreditar calidad en el país, en una época en el que la calidad y la educación están en crisis. Creo que por ahí podemos andar mejor. Entonces yo si no, no estoy de acuerdo en eso la verdad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Bueno, entonces, tenemos que tomar una decisión porque esto es un punto de agenda y la decisión sería desde el punto de vista de lo que hemos conversado, pues declinar la participación nuestra en intentar una nominación que era lo que estábamos pensando. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo secundo las palabras de doña María Eugenia y don Francisco en relación con estas participaciones, después de muchos años también y diversas experiencias. Pero, yo sí quisiera defender también la propuesta de doña Marta, y si ya sea que a través de RIACES o de quien sea, de fortalecer la unidad latinoamericana en las distintas acciones que haya que hacer y también que, si hay que llegar con alguna representación fuerte en algún momento, que sea como una representación latinoamericana que nosotros mismos podamos apoyar desde SINAES, o ya sea que se pueda representar, pero también que la podamos apoyar.

Entonces, sí, incluso en este momento podemos recibir alguna información de que haya alguna postulación latinoamericana a la cual nosotros podamos dar el voto y ojalá previo a esto haya un encuentro en el que se compartan los intereses nuestros con esa postulación latinoamericana, de tal forma que esa persona que vaya a postularse nos represente de alguna manera, entonces apoyar.

Entonces, si bien el acuerdo podría ser declinar, participar de forma directa, que eso no obsta a que nosotros podamos apoyar desde SINAES una representación latinoamericana fuerte que defienda también nuestros intereses en ese contexto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Retomando lo que Gerardo mencionaba, de empezar desde abajo en la organización, yo no sé, cómo funcionan ellos y para ese, lo que son comisiones y ese tipo de trabajo que se hace a lo interno, si ellos llaman a los asociados, no sé cuál será el mecanismo que ellos utilizan para conformar esas comisiones. Y yo creo que podría ser importante empezar de ahí también. Y por supuesto a la parte de esto que acaba de mencionar doña Lady, que me parece una muy buena manera, de ser un poco más realista y más, que les digo más a nuestra región, a nuestra región latinoamericana plantearlo más a ese nivel, pero sí me parece importante lo de la otra parte de los grupos de trabajo, comisiones, etcétera, pero no sé cómo funciona sinceramente en ese sentido, cómo realiza esa conformación, básicamente, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Entonces, si les parece, podríamos, plantear una propuesta de acuerdo en el sentido de declinar una participación directa en esta ocasión, en primer lugar. En segundo lugar, pedirle a la Administración que nos ayude para encontrar un mecanismo de participación en alguna comisión de trabajo de INQAAHE para poder empezar a tener alguna participación directa por esa vía. Y en tercer lugar, no sé si a través de la administración, establecer algún, contacto con las demás agencias para ver si alguna va a participar y entonces de nuestra parte establecer un apoyo a esa participación que desde nuestra región pueda representarnos, en INQAAHE, si les parece esa esa podría ser una propuesta. Sí, Laura. Adelante.

027 SINAES AUDITORÍA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Una cosa pequeñita. Cuando estén las postulaciones, esas postulaciones llegan aquí. Entonces me parece que no es necesario en el acuerdo, porque ustedes aquí la van a ver y ustedes indicarían por quién van a votar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Sí, porque de nuestra parte tenemos el derecho a votar y tenemos que saber las postulaciones. Perfecto, es una buena idea para saber cómo podernos decidir para apoyar a alguien. Sí, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Y una cosita adicional, el tema de las comisiones. Justamente creo que eso está dentro de la Junta Directiva. Pero, con mucho gusto te puedo consultar con Ariana, cómo es que funcionan y trasladarles a ustedes la información
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Sí, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, nada más que, a nosotros nos pueden llegar candidatos ahí latinoamericanos, sin embargo, creo yo que es muy importante decir que quisiéramos apoyarlos como SINAES que somos, pero con los argumentos que daba doña Marta al inicio que me parecen fundamentales. O sea, es como ir fortaleciéndonos nosotros como latinoamericanos, para luego continuar, de esa manera, empezar por dar pasos pequeños pero fuertes, para poder seguir avanzando. No es simplemente apoyar, porque hay algunos cuantos ahí a quienes apoyar. Hay que apoyarlos con algunos argumentos que ojalá ellos compartan y podamos de esa manera unirnos como latinoamericanos en estas metas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Entonces creo que eso sería, declinar la participación directa postulando algún candidato o candidata por esta vez, y, pedirle a la administración que averigue la forma de poder participar en comisiones de trabajo que esta organización pueda tener. Y creo que esas serían los dos puntos, porque lo otro ya Laura lo explicó, que vamos a recibir nominaciones y podemos, ver cuáles son las propuestas, porque cada nominado o nominada va a hacer sus propias propuestas y ahí podríamos nosotros decidir.
Dicho eso, esa sería la propuesta de acuerdo, si ustedes están de acuerdo en eso, procederíamos a votarla en este momento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.
El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con la postulación de un representante del SINAES en la Junta Directiva de INQAAHE.
CONSIDERANDO QUE:
1. INQAAHE remite a SINAES la solicitud de postulaciones para cubrir la posición de dos miembros en la Junta Directiva.
2. SINAES pertenece a la red INQAAHE como miembro pleno.
3. Se conocen los requisitos y el procedimiento que establece INQAAHE.

SE ACUERDA:
1. Declinar la postulación del SINAES para formar parte de la junta directiva de INQAAHE.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva realizar las sinergias para que el SINAES colabore en comisiones de trabajo de INQAAHE.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 264.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 264.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 264.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza de México, como par evaluador internacional del Proceso 264.
2. Nombrar a la Mag. Alba Lucía Velásquez Hernández de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 264.
3. Nombrar al Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 264.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 264.
   - Dr. Eduardo Durazo Beltrán de México.
   - Dr. Ángel Rafael Fariño Pestano de Venezuela.
   - Dr. José Higor Hleap Zapata de Colombia.
   - PhD. Jorge Lino Fenucci de Argentina.
   - Dr. Gerardo Rodríguez Quiroz de México.
7. En caso de que el evaluador nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
8. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 267.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 267.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 267.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Germán Buitrón Méndez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 267.
2. Nombrar al M.Sc. Roberto Lima Morra, de Paraguay, como par evaluador internacional del Proceso 267.
3. Nombrar a la Ing. Laura Vanessa Quesada Carvajal, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 267.
4. Nombrar a la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 267.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 267.
   - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España.
   - Ph.D. Ángel Gabriel Polanco Rodríguez de México.
   - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México.
   - Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia.
   - Ph.D. Luis Fernando Marmolejo Rebellón de Colombia.
   - Mag. James Frank Trujillo Perdomo de Colombia
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de las pares evaluadoras nacionales:
   - Mag. Rolando Alberto Marín León.
   - Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado.
   - Mag. David Esteban Arias Monge.
9. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación: votos a favor y 3 votos en contra por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dr. Ronald Álvarez González:

028
SINAES
ASESORIA INTERNA

En mi caso, la razón por la que voté en contra es por, asuntos de presupuesto y me parece que con dos pares nacionales y uno internacional hubiéramos podido resolver adecuadamente. Así justifico mi voto en contra. Doña María Eugenia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si, para justificar mi voto en contra, básicamente porque siento que es un diplomado y un bachillerato nada más, que es en varias sedes y que hubiera preferido un internacional y dos nacionales para que realicen esas visitas a sedes y por supuesto la parte presupuestaria esa sería la razón por la cual voté en contra de los cuatro pares.

Se realiza un receso de 10:52 a.m. a 12:09 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación al, punto que tiene que ver con nombramientos de evaluadores externos, particularmente al proceso 267, yo quisiera justificar mi voto en contra, fundamentalmente obedece al llamado de atención que nos hizo la Directora Ejecutiva de pensar en la parte presupuestaria, en el tema de cómo se formula el presupuesto, de tal suerte que por eso es que yo me opuse a que fueran cuatro evaluadores y pensaba que deberían ser tres. Gracias.

Artículo 8. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 225.**

Se procede con el análisis de fondo del Recurso de Reconsideración presentado por el Proceso 225 en contra del ACUERDO-CNA-299-2022, artículo 4, Acta 1615-2022, celebrada el 6 de setiembre de 2022; el cual refiere a que se valoren aspectos técnicos y legales para modificar la decisión final.

Para este análisis se consideran los siguientes documentos: el Informe de revisión de reconsideración de la revisora externa, el insumo técnico realizado por la gestora de acreditación encargada del proceso, así como, el criterio legal SINAES-AL-CONS-011-2023 emitido por la Asesoría Legal institucional.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece las condiciones para la admisión y resolución de una solicitud de reconsideración.
3. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 225, contra el ACUERDO-CNA-299-2022, artículo 4, tomado en la sesión del celebrada el 6 de setiembre de 2022, Acta 1615-2022, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 225, por parte del Rector, como representante legal de la Universidad.
4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración realiza un análisis sobre la viabilidad de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración.
5. El criterio legal SINAES-AL-CONS-011-2023 emitido por la Asesoría Legal institucional, que realiza un análisis sobre la viabilidad de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 225.
2. Mantener el acuerdo CNA-299-2022, artículo 4, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 6 de setiembre del 2022, Acta 1615-2022.

Votación unánime.

Votos en contra en el artículo 7 del acta: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 267.

Dr. Ronald Álvarez González

M.Sc. Francisco Sancho Mora

MAE. Sonia Acuña Acuña

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1729-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCUENTA Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1729.**
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días e iniciamos el día de hoy, 26 de enero de 2024, la sesión ordinaria 1729. Como siempre sometiendo a consideración la propuesta de agenda para esta sesión.
La abrimos para discusión. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.
Aprobada la agenda.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1729.
Se aprueba la agenda 1729 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1729.
2. Aprobación acta 1728.
3. Informes
3.13. Presidencia
3.14. De los Miembros
3.15. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.13. Decisiones de acreditación:
4.1.1. Proceso 98
5. Presentación informe de estados financieros e informe de presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2023.
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Decisiones de acreditación:
6.1.1. Proceso 186
6.1.2. Proceso 34
6.1.3. Proceso 85
6.2. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41 (Bachillerato en Ciencias del Movimiento – UCR)
6.3. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103
6.4. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1729.2. Aprobación de acta 1728. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98. 5. Modificación de agenda. 6. Presentación informe de estados financieros e informe de presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2023.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186. 2.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85. 4.Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41. 5. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103. 6. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

Artículo 2. **Aprobación de acta 1728.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto, que es la aprobación del acta 1728. Abrimos a discusión el punto del acta 1728. Si no hay observaciones. Quienes estén de acuerdo, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.
Se aprueba el acta 1728 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes. De parte de la Presidencia, yo no tengo informes. Abrimos el espacio para los miembros si tienen algún informe. Doña María Eugenia, adelante.
De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería informarles y voy a tratar de ser resumida de que, el martes pasado en horas ya de la tarde me reuní con Sugey, a quien le había solicitado me atendiera para compartir con ella algunas ideas sobre el tema de la investigación en los procesos de acreditación de las carreras.

Conocer si había algunos trabajos que ya se hubiesen realizado y valorar posibles acciones investigativas en este campo.
Y, le comenté acerca de mis observaciones durante este tiempo que he permanecido en el Consejo al respecto de los argumentos que dan las carreras para tener muy debilitada la investigación y la extensión, lo que aquí reflexiona en esos temas, lo que se extrae de los informes de pares y las propuestas que hacen las carreras en los compromisos de mejora.
Todo ello para tener un mejor panorama de por dónde podríamos aportar para los procesos de mejora y de una cultura de calidad.
Los motivos que me llevaron a ello devienen no solo de mi concepción universitaria sobre la formación humana, sino también lo que se infiere del modelo de acreditación vigente en el SINAES, mi experiencia propia y de manera muy puntual, ahora la agenda 2030, que en numerosas reflexiones hay gente que ha venido llamando la atención a las instituciones de educación superior de lo que se denomina la responsabilidad social partiendo de que la formación de profesionales debe ser orientada por el compromiso humano con la sostenibilidad del planeta, la transformación responsable de las sociedades.
Pero, llaman la atención de manera muy puntual de que las personas que salen formadas son personas que intervienen en la vida individual y social.
Entonces, eso me lleva a mí a tener más claro el panorama de estas funciones académicas de docencia, investigación y acción social, que los pensadores ya vienen diciendo que hay que darle un tratamiento diferente y lo dicen tomando en consideración que la agenda 2030 pone un especial énfasis en una educación de calidad.
Dado que, yo no tengo acceso a un repositorio y lo mencioné en otra oportunidad que me permita ver qué se ha hecho al respecto ni accesar el conjunto de todos los informes que hemos tenido, entonces, yo valoré con ella una posible metodología de trabajo con la idea de tener un panorama de la situación actual e identificar posibles abordajes que no resuelven las aspiraciones que desde el mismo modelo se tienen.
Sobre investigación, mirar las aspiraciones que se hacen en los diferentes grados diplomado, bachillerato, licenciatura, no nos meteríamos con el posgrado y eventualmente derivar de ahí una propuesta de mejoramiento que podría ver de qué manera se puede hacer llegar.
Entonces, bueno, no voy a entrar en todos los detalles, pero sí quería informar que al respecto tuve esa conversación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero informar que participé en la en la apertura de los encuentros académicos. El encuentro académico ayer estuvo a cargo de la Dra. Sugey Montoya y el tema fue "El valor público de la acreditación en el mejoramiento continuo de las carreras".
Fue una actividad bastante enriquecedora, sobre todo desde la parte metodológica de cómo Ella hace su análisis en su tesis doctoral, porque este tema o esta presentación forma parte del informe o del trabajo final de graduación del doctorado.
Se conectaron 170 personas que me parece mucho para ser en el mes de enero. Realmente fue muy gratificante y agradezco que usted me haya dado la oportunidad. Gracias.
Gracias, doña Marta. Más bien, nosotros le agradecemos su ayuda. Yo desgraciadamente estaba designado para ese saludo introductorio y por razones personales no podía.
Más bien, le agradecemos a usted su ayuda en ese evento.
Bien. No tenemos más participaciones de los miembros y le damos entonces la palabra a la Dirección Ejecutiva para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Don Ronald. El martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

030 SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98.**
Se realiza el análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 98.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 98.

SE ACUERDA
1. Los miembros del Consejo requieren información adicional para tomar la decisión en relación con el proceso 98.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Evaluación y Acreditación que se comunique con el equipo de evaluadores externos del proceso 98 con el propósito de ampliar la información sobre los argumentos que justifican la recomendación de no acreditación de una de las sedes, así como, hacer la evaluación del compromiso de mejoramiento de la sede que está optando por la reacreditación.
3. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación que proceda a cotejar la información presentada en el informe final por parte de los evaluadores externos contra el descargo presentado por la carrera del proceso 98.
4. Trasladar a una próxima sesión en la brevedad posible la toma de decisión de acreditación del proceso 98.

Votación unánime.

Artículo 5. **Modificación de agenda.**
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
¿Seguimos con el informe financiero porque ya el tiempo se nos fue?
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que sí, pero tendríamos que hacer entonces el cambio en la en el orden de la agenda.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pero la acreditación del proceso que sigue yo creo que es bastante rápida.
Dr. Ronald Álvarez González:
Puede ser, pero si estamos contra el tiempo. Más bien, le agradezco mucho a doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Para darle una hora mínimo a la parte financiera que es tan importante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tal vez, cuando volvamos hacemos el cambio o lo votamos de una vez, si les parece. Pero antes escuchemos a Laura. Adelante, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Era eso justamente, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, si les parece, aprobemos el cambio en el orden de la agenda para darle pase a la presentación de estados financieros como punto siguiente y, luego, si nos queda algún tiempo, pues seguir con la agenda.
Si están de acuerdo, favor de manifestarlo. Aprobamos entonces el cambio en el orden de la agenda y abrimos un espacio de receso por diez minutos.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la modificación de agenda.
Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA
1. Se acuerda continuar con la presentación informe de estados financieros e informe de presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2023.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:15 a.m. a 11:04 a.m.

Artículo 6. **Presentación informe de estados financieros e informe de presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2023.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Gracias. Continuamos entonces con la sesión del día de hoy y con el cambio que hicimos, aprobamos para que le demos pase a la presentación de estados financieros e informe de presupuesto con corte al 31 de diciembre del 2023.

Supongo, Laura, que ahí nos van a acompañar los compañeros que usualmente nos acompañan para hacer esas presentaciones. Si ustedes nos ayudan para incorporarlos. Sí, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Cuando ya ellos estén, don Ronald. Nada más para hacer la introducción, si usted me lo permite.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Claro. Sería Andrea, me imagino.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Andrea, Pablo y Alejandro.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 11:05 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ahí veo a los compañeros. Buenos días. Les damos la bienvenida a los visitantes frecuentes de del Consejo a Andrea, Pablo y Alejandro y dándoles el saludo de año nuevo. Dado que no los habíamos visto, por lo menos por esta vía para que nos hagan la presentación de los estados financieros e informe del presupuesto con corte al 31 de diciembre del 2023.

Creo que Laura quiere hacer primero una introducción y luego le dará el pase supongo que Andrea para que continúe y luego, ya para la presentación. Adelante Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Buenos días, Andrea, Pablo y Alejandro. Bueno, como ustedes vieron. Lo que se presenta ahora es el informe de ejecución presupuestaria 2023 y el informe de estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2023.

En realidad es una solicitud, don Ronald, de manera que por favor nos permitan hacer la presentación de estos datos que se refieren a 2023 y que, posteriormente, si ustedes tienen dudas sobre cómo estamos en temas del presupuesto 2024, que lo dejemos para una segunda parte.

Eso sería para que por favor ellos pudieran hacer primero la exposición, ustedes pudieran analizarlo y bueno, eventualmente tomar el acuerdo y que luego hicieran las consultas sobre el tema del presupuesto 2024.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Sí, bueno, como siempre lo hacemos. Ellos hacen la presentación, hacemos las preguntas del caso. Luego, ellos se retiran y nosotros tomamos la decisión que corresponde. Ese es como el orden que siempre seguimos. Le damos el pase a Andrea para que haga la introducción y luego a los compañeros.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchísimas gracias por este espacio. Feliz Año nuevo para para ustedes también. Nosotros vamos a proceder como bien les mencionaba doña Laura, nosotros tenemos que hacer los entregables a las entidades y por eso es muy importante la presentación el día de hoy y que podamos tener un acuerdo a más tardar el martes porque tenemos fecha de entregas el 31 de enero. Tenemos que presentar para todas las entidades, para el MEP, para la Contabilidad Nacional, para Contraloría, para Hacienda. Tenemos que presentar según corresponde los

SINAES AUDITORÍA INTERNA

diferentes requerimientos que nos hacen y además, por un tema de inicio de la Auditoría Externa que ustedes saben que anualmente auditamos el año anterior y esta auditoría tiene que estar lista al 30 de abril.

Entonces, también estamos corriendo con esa otra parte de poder auditar los estados financieros del cierre de año.

Datos importantes. En términos generales, sé que ustedes ya lo observaron en los informes y que además es un tema que ya es conocido por todos, nuestros informes financieros reflejan el gran impacto que tuvimos en términos de tipo de cambio, donde tuvimos una caída aproximadamente de 200 colones por dólar y esto nos impacta muchísimo tanto en ingresos como en egresos y es una situación que vemos reflejada en los números y que estuvimos viendo en términos del transcurso del año y por eso fue que activamos otros planes que no se tenían originalmente en el presupuesto para poder incrementar la ejecución y poder cubrir esos espacios que estaba generando el tipo de cambio.

Vamos a empezar primero con el informe contable y posteriormente seguimos con los informes presupuestarios que es el mismo orden que seguimos siempre en las presentaciones. Muchas gracias y cualquier consulta con gusto.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días. Ante todo agradecerles por el tiempo que nos brindan ustedes por acá y me comentan si pueden ver la presentación, nada más.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Alejandro. Sí, se ve.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, correcto.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Como lo mencionaba mi compañera Andrea, para el día de hoy traemos los informes que son acumulados de todo el movimiento que hubo desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. Específicamente, son tres informes. El informe de estados financieros, que es el acumulado anual. Tenemos el informe de ejecución presupuestaria que está más enfocado al último trimestre del año y el informe de liquidación presupuestaria que si bien abarca el último semestre también incluye datos acumulados de todo el periodo.

Algunos datos que son un poco repetitivos, pero siempre me gusta mencionarlos, que es como lo mencionaba Andrea, la fecha de presentación de estos informes es el 31 de enero del 2024. Hay que presentarlos tanto a la Contabilidad Nacional como al MEP, al Ministerio de Educación Públicas que es quien nos pasan las transferencias corrientes del presupuesto, también es un requisito para ellos y a la Contraloría General de la República.

Recordar que, el formato de los informes también es un requisito de estos entes. Entonces, no podemos cambiar el formato únicamente es la estructura que ya está previamente establecida y recordar que ambos informes, a pesar de ser los mismos periodos de tiempo, poseen variaciones en los montos por el tipo de movimientos que se manejan, tanto contables como presupuestarios y los métodos de registro que uno está en devengo y el otro está en efectivo. También, recordarles que toda la información es pública y siempre está subida en la página web del SINAES.

Inicialmente vamos a empezar con lo que son los estados financieros. El documento de estados financieros que se les compartió suele ser un poco repetitivo. A veces, me canso de decirlo, pero ya la estructura está previamente establecida y muchos de los comentarios no varían durante el año, entonces, pueden ver que en algunos casos se repiten muchos conceptos de que vimos desde enero hasta ahora de diciembre.

Lo único que sí va variando y se van actualizando muy constantemente son los datos cuantitativos, básicamente del documento, que es ya el acumulado que tenemos a la fecha. Aquí podemos ver en esta primera presentación los acumulados de los activos, eso está

representado en millones de colones, tanto en diciembre del 2023 como el diciembre 2022 y el porcentaje de variación que hubo entre ambos periodos.
Entre las cuentas principales que tenemos en los activos del SINAES está lo que es el efectivo y el equivalente de efectivo, que son todas las cuentas bancarias. Podemos ver que al cierre diciembre del 2023 tenemos 46 millones de colones que es lo que cerramos en las cuentas bancarias, principalmente 43 de esos 46 millones corresponden a caja única.
Hay un importante decremento en esa cuenta de 93%, sin embargo, eso corresponde a todas las devoluciones del superávit que hicimos.
Actualmente, para el periodo 2023, ya SINAES devolvió todos los superávits de periodos anteriores, eso incluyendo el 2019 hasta el 2020 y, por lo tanto, el único dinero que quedó en las cuentas de caja única corresponde al periodo 2023. No tenemos dinero de otros años ni tenemos ningún pendiente de devolución.
En el caso de las inversiones, podemos ver que al cierre diciembre del 2023 tenemos un equivalente de 6.922 millones de colones en las inversiones con un incremento al año pasado del 7%. Es importante mencionar que el incremento debe por los intereses ganados durante el periodo. De hecho, los intereses que nos está ofreciendo en este caso el Banco Popular, que es la entidad donde se tienen las inversiones rondan también el 7%, entonces, se ve reflejado directamente con el porcentaje de ganancia de utilidad que nos están ofreciendo por estas inversiones. Ahorita vamos a ver un poquito más a detalle el comportamiento de los intereses a través de los años.
Seguidamente tenemos lo que son las cuentas por cobrar. Tenemos al cierre del periodo cuentas por cobrar a las universidades, principalmente por las facturas de acreditación por 6 millones de colones.
Como podemos ver ha disminuido un poco, sin embargo, el comportamiento es muy similar en términos relativos. Específicamente, hemos logrado que las universidades paguen un poco más seguido, de hecho, están emitiendo las facturas y es un requisito que hemos llevado durante los últimos años que antes de presentar los informes ya vengan con su respectiva factura y su respectivo comprobante de pago y es algo que hemos estado logrando en los últimos periodos y también se ve reflejado en los estados financieros, que evidentemente siempre hay menos cuentas por cobrar de las universidades al cierre de los periodos.
De estos 6 millones de colones por cobrar, 3 millones corresponden a una cuenta de la USAC de la Universidad de Guatemala, que aún no hemos logrado el cobro con ellos y se mantiene pendiente y está como un incobrable dentro de los estados financieros. Sin embargo, esta cuenta es específicamente, el día de ayer tuvimos un acercamiento con la Universidad de Guatemala de la USAC. Ellos nos comentaban que hubo un cambio de directores y ellos son los que están proporcionando el acercamiento hacia nosotros sobre la cuenta pendiente. Entonces, tenemos una reunión programada con los directores, específicamente, doña Laura, con la con la Universidad de Guatemala y vamos a ver el tema de los incobrables y el tema de esta factura que permanece aún pendiente del año 2020.
Sin embargo, sí les comento que ellos están a toda disposición y han manifestado que van a realizar el pago en cuanto en cuanto pasen la situación que está que está ocurriendo por allá.
Otra de las cuentas de los activos que tenemos los inventarios, que para este periodo está en cero millones de colones. Específicamente, como lo pudieron observar en el informe, los inventarios fueron eliminados por completo los estados financieros y eso tiene un motivo muy principal y es que debido a que los funcionarios están trabajando en su gran mayoría por medios virtuales, actualmente, en el comportamiento híbrido, sin embargo, todo lo que son facturas, todo lo que son procesos, todo lo que son documentos, se ha digitalizado en su gran mayoría. Entonces, la institución ha dejado de utilizar lo que son los suministros de oficina, específicamente, el uso de papel y el uso de tintas de impresora que era uno de los activos que más se consumían anteriormente. Desde el 2019 a la fecha estos estos activos han tenido muy poco movimiento, por lo tanto, hemos tomado la decisión de la parte financiera de dar de baja

032 SINAES AUDITORIA INTERNA

la cuenta de inventario, porque esa cuenta no está teniendo movimientos y además de eso, se está utilizando muy poca cantidad de suministros. Por lo tanto, estamos dejando de lado el mantener un control permanente sobre los inventarios y únicamente se están registrando lo que son las compras que se van a hacer directamente a un gasto como tal, no como un activo de la institución.

También tenemos entre otra parte de los activos, las propiedades planta y equipos, que equivalen a 73 millones de colones. Como pueden observar, hay un decremento del 17%, sin embargo, esto es perfectamente normal en la propiedad planta de equipo que corresponde a todas las computadoras, sillas, mesas, escritorios y muebles de oficina que van perdiendo valor con el transcurso del tiempo.

En el caso de los bienes intangibles, sí tenemos un incremento del 90%, específicamente por la compra y la adquisición del software de Rex. El software para registro de expertos del área de acreditación, que para este periodo con el incremento de este software ya alcanzamos los 64 millones de colones para la cuenta de intangibles.

Y bueno, anteriormente creo que me salté esta cuenta los otros activos por pagar a corto plazo. Esos activos equivalen a 38 millones de colones, específicamente, corresponden a los seguros que compra la institución y a las licencias de software. Aquí está todo lo que es la licencia del de Microsoft para la utilización de Teams que incluso que lo estamos utilizando hoy y demás licencias para los demás procedimientos que realiza el SINAES. También está incluido los seguros a los funcionarios y la adquisición de garantías para los equipos de cómputo, que para ese periodo equivalen a 38 millones de colones. Y esas, normalmente tienen un periodo de vigencia inferior a un año y van perdiendo valor conforme se va acercando a la fecha de vencimiento.

El total de activos de la institución equivale a 7.147 millones de colones, siendo la principal cuenta y como lo pueden observar las inversiones que lleva casi el total de los movimientos de los activos de la institución.

Aquí podemos ver un poco el comportamiento de las inversiones. Como lo mencionaba, podemos ver desde el 2019 que las inversiones iniciaron con 5.500 millones de colones al 2023 que estamos finalizando con casi 7 mil millones de colones, específicamente 6922.

Podemos ver que el comportamiento siempre ha sido a la alta a pesar del transcurso de los años. Eso porque se van acumulando los intereses ganados.

Acá vemos un poquito el comportamiento de las demás cuentas de la institución, específicamente, la cuenta de efectivo que ha ido disminuyendo a través de los años que para el 2023 presenta una gran disminución, pero, esto es por la devolución como lo mencionamos antes del superávit, ya no mantenemos ningún fondo pendiente de evolución hasta el momento. Las cuentas por cobrar se han mantenido constante a la baja también por los cobros y los pagos de las universidades, los inventarios que para el 2023 los hemos eliminado, los otros activos que son a licencias y seguros que han ido aumentando producto de la virtualización de los procesos, la propiedad planta y equipo también ha ido en disminución, específicamente por la depreciación del periodo. Los intangibles se han presentado un aumento para el 2023 por la adquisición del del software Rex y los bienes de producción que correspondían al propio software Rex que en el 2022 se encontraba en producción para este periodo permanecen en cero porque ya pasó a ser un activo intangible como tal de la institución.

Aquí vemos un poco el comportamiento de los activos en términos porcentuales podemos ver que en el estado financiero las inversiones equivalen a 97%, está abarcando el total de los estados financieros las inversiones de la institución, siendo que las demás cuentan, las demás cuentas equivalen a un 1% del 0% de la institución. Sin embargo, para ver un poquito mejor este gráfico, vamos a extraer las inversiones para no tomarlas en cuenta. Y aquí vemos un poquito el comportamiento sin inversiones de los activos de la institución podemos ver que la propiedad planta y equipo continúa siendo la principal cuenta en la institución, que son todos los activos que tenemos como mobiliario de oficina, seguido de los intangibles, seguido de lo

que son los bancos con el 21% y las demás cuentas como los otros activos con 17% las cuentas por cobrar que siempre se mantiene bajo con el 1%, los inventarios que han sido eliminados para este periodo y los bienes en producción que tampoco disponemos.
De seguido vamos a entrar con lo que son los pasivos o las deudas de la institución. Tenemos que para este periodo lo que son deudas comerciales o deudas a los proveedores está en cero millones de colones. No debemos ninguna factura a ningún proveedor, eso porque SINAES al cierre de periodo, específicamente en diciembre se hace una gran gestión con los proveedores, con proveeduría, tanto al área financiera, con toda la institución para dejar todas las facturas canceladas. Se comunica a los proveedores que el corte del último pago es en diciembre y todos enviaron sus facturas y todos fueron pagadas a la fecha. Por lo tanto, la institución al cierre de diciembre no tiene ninguna factura, ninguna deuda con proveedores por reportar. Sin embargo, sí tiene deudas sociales y fiscales, estas deudas son perfectamente normal que queden al corte de diciembre, incluyen lo que son el salario escolar que se paga al mes siguiente en enero e incluyen lo que son los impuestos, que también se pagan al mes siguiente en enero. Por lo tanto, son cuentas que siempre van a quedar como una deuda en la institución que son pagadas para el periodo siguiente, que para este periodo equivalen a 73 millones de colones.
Tenemos también depósitos en garantía, que es el dinero que nos envía como garantía por las contrataciones administrativas que equivalen a 3 millones de colones y las provisiones y reservas técnicas, que es muy técnica como lo dice el propio nombre de la cuenta pero eso significa las vacaciones por pagar a los funcionarios que equivalen a 41 millones de colones. Vemos un pequeño decremento porque los funcionarios para este periodo tuvimos algunas salidas en el caso de algunas liquidaciones laborales que se pagaron las vacaciones y también porque muchos funcionarios disfrutaron sus vacaciones en el mes de diciembre y ya la cuenta se ve un poco un poco disminuida.
El total de pasivos de la institución o deudas por pagar equivalen a 118 al corte de diciembre. Acá vemos un poquito el comportamiento a través de los años, podemos ver que las provisiones de vacaciones han ido disminuyendo para el 2023, lo que son los fondos de terceros también ha ido disminuyendo producto de las contrataciones, hemos hecho la devolución de algunas garantías.
Las transferencias corrientes hubo un pico en el 2022, pero esto es por la devolución del superávit como ya no tenemos superávit por devolver o por pagar, ya la cuenta para ese periodo equivale a cero.
Las deudas sociales han ido también a la baja. Esto específicamente en este periodo se vio afectado por las liquidaciones laborales, porque ya esas deudas acumulan lo que es el salario escolar y el aguinaldo. Y como tuvimos unas liquidaciones para este periodo muchos de ese salario escolar ya se pagaron con las vacaciones y se vio disminuido.
Tenemos deudas comerciales a proveedores como podemos observar en la mayoría de los años equivale muy cerca al cero, pero ya para este periodo si quedaron completamente saldadas todas las facturas y llegamos al cero.
Acá un poco el comportamiento de los pasivos, podemos observar que las deudas sociales y fiscales equivalen a 63% de los pasivos de la institución, seguido de las vacaciones con un 35, las garantías con un 3% y las demás cuentas son inferiores al cero.
Y, un poco lo que es el comportamiento del patrimonio. El capital inicial y las incorporaciones de capital se mantienen exactamente igual. Estas cuentas no van a tener movimientos en el transcurso de tiempo, que equivale a lo que nos brindó básicamente CONARE cuando nos separamos de ellos.
Y, lo que son resultados acumulados aquí sí vemos el comportamiento de los demás años. Vemos que los ejercicios anteriores han disminuido tenemos 1.083 millones de colones para este periodo, la disminución se debe a que nosotros hemos devuelto también el superávit. Esa devolución de superávit evidentemente afectó mucho lo que es el comportamiento de los

033
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

estados financieros y muchas de las cuentas como las hemos mencionado se ven disminuidas por esta devolución.
También, los resultados de este ejercicio que equivalen a 367 millones de colones. Esto sería el superávit a nivel contable.
Recordar que, en este caso el superávit a nivel contable equivale a 300 millones de colones. Sin embargo, a nivel presupuestario va a ser muy inferior. ¿Y cuál va a ser el motivo de esto? Que a nivel presupuestario no se están tomando en cuenta los intereses de las inversiones a nivel contable sí, por ese motivo podemos ver que a nivel contable el superávit es muy superior que a nivel presupuestario.
Lo que es ingresos sin gastos para no repetirle un poco la información. Eso sí lo va a exponer mi compañero Pablo cuando veamos el tema del presupuesto.
Aquí vemos un poquito también el comportamiento de lo que es el ejercicio del periodo. Vemos que los resultados o el superávit a nivel contable en el 2022 hubo una importante disminución, de hecho fue pérdida eso por la devolución del superávit. Sin embargo, para el 2023 y con los intereses de las inversiones, se ha recuperado. Igual con los resultados de ejercicios anteriores, que ha ido disminuyendo también por la devolución del superávit.
Hasta aquí vemos un poquito el comportamiento también del patrimonio de la institución, que las incorporaciones de capital, que es lo que nos pasó CONARE, básicamente equivale al 79%, seguido de los resultados de ejercicios anteriores con un 16 y el acumulado para este periodo, que es el superávit, tenemos un 5%. Entonces, la institución está incrementando con este periodo, con su superávit un 5% a nivel a nivel contable.
Hasta aquí tenemos la principal información de los estados financieros. Como lo mencionaba mi compañero Pablo, va a entrar en profundidad lo que son gastos e ingresos, pero ya a nivel presupuestario para no repetir mucho la información.
Entonces, si tienen alguna pregunta hasta aquí pueden mencionarla. Si no vamos a entrar directamente con los informes presupuestarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Veo que doña Sonia quiere hacer una consulta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, Alejandro, Pablo y Andrea. Feliz año para los tres. Básicamente son un par de duditas ahí que me gustaría que me las me las aclarara.
En los 6 millones este de las cuentas por cobrar hay 3 millones que son de incobrables, por lo pronto están con la USAC. ¿Los otros 3 millones sí están en regla? En general, las universidades cancelan como tiene que ser sus procesos? Es una pregunta.
Porque si es una suma importante relacionado a qué, es que los cobros que se hacen son bajos, entonces, 3 millones si es tamaño poquito de dinero que está ahí por cobrar. Entonces, eso podría ser que al corte eso diera, pero en general, ¿si las universidades cancelan a tiempo o en el tiempo oportuno esos dineros?
Y, luego en la eliminación de los inventarios, Alejandro, ¿lo pasaron todo a gasto de una sola vez? O sea, ¿qué pasó con esos 11.9 millones que había este en inventarios tanto físicamente como contablemente? ¿Qué pasó con eso? Me gustaría comprender un poco esos dos aspectos, básicamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Yo quería consultarle en general a Andrea ¿qué pasó con el superávit? Si la Contraloría o el Gobierno no sé a quién corresponde, creo que al Ministerio de Hacienda, si nos ha dado alguna directriz al respecto. ¿Si podemos hacer alguna gestión al respecto? Ese es un gran tema que ha quedado ahí en el ambiente y como para saber cómo estamos con eso. Eso sería de mi parte. Creo que ya no tenemos más consultas.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Muchas gracias. Si gustas doy respuesta a las preguntas primero de doña Sonia. Sobre los 3 millones, bueno, tenemos 6 millones por cobrar, como bien lo mencionaba. Sobre esos 6

millones por cobrar, 3 son de la USAC y el resto son de otras universidades. El resto de los 3 millones de otras universidades específicamente, creo que hay una suma importante que es de la de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, esos están en regla. Normalmente son facturas que se emitieron en el mes de diciembre propiamente y las universidades por el corte de ellos del mes de diciembre presupuestario no les dio tiempo de cancelarlas y quedaron para pagarse en este mes de enero. Pero, esas facturas están en regla y se espera recibir el dinero en este mes de enero, si no es que ya se recibió porque no he revisado aún las cuentas bancarias, pero muy posiblemente que estén cancelando para este mes.

Sobre la parte de los inventarios, bueno, le comento que nosotros para poder eliminar los inventarios primeramente solicitamos el permiso de la Contabilidad Nacional, tuvimos una reunión entre Andrea y mi persona con ellos, quedó en minuta y también se remitieron oficios al respecto.

Entre los comentarios o las conclusiones que llegamos con estas reuniones es que los inventarios ya no eran una cuenta material ni relevante para los estados financieros, ya que no tenían movimiento y no se estaban utilizando.

El inventario físico sigue en la institución, si van a las bodegas ahí van a encontrar el inventario físico y no se ha desechado como tal, pero a nivel contable, a nivel de estados financieros para no afectar propiamente la información financiera de la institución, la cuenta si se dio de baja y fue enviada al gasto como tal, entonces, todo el consumo que se realice para las siguientes compras van a ir enviadas directamente al gasto y no se va a llevar el control de registrar, esto, más bien y más que todo por materialidad, es decir, por el valor de esos activos, porque también para la institución no le es rentable llevar un control tan extenso de cuántos lapiceros tiene, siendo que el valor de un lapicero son 100 colones o el valor del papel o de las tintas, que es un poquito más elevado. Sin embargo, al no tener uso, al no tener salida, esos inventarios no están siendo información fiel y real para los estados financieros. Si gusta Andrea y te doy la palabra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Alejandro.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Con permiso, don Ronald. Gracias. Tal vez sobre la consulta que usted realizaba. Bueno, nada más como dato relevante, de hecho, esta semana estamos enviando un oficio a la USAC, que hubo un cambio administrativo y nos pidieron la información de cuánto era el saldo que tenían ellos pendiente con nosotros, porque ahora en febrero va a haber una reunión al respecto y querían tener como la información actualizada de esta deuda que tienen con nosotros que son $ 7.446.

Esto lo estamos viendo en moneda extranjera a un tipo de cambio de 520 colones que igual varía en el momento en que esté ingresando en las cuentas, pero es aproximadamente 3.900.000. Entonces, como le digo, varían en función de en qué momento entre, porque ya lo tendríamos que colonizar.

Ahora, superávit. Lo que se registra puntualmente contablemente como superávit, nosotros hicimos la devolución el año pasado, recuerden que fueron los 708 millones de colones. Superávit de este año es aproximadamente 43 millones y un poquito más. Inversiones, eso los 6 mil millones de colones no está contablemente como un superávit, entonces, hacer referencia de esa partida como superávit contablemente no se registra de esa forma, contablemente son las inversiones. Entonces, esto es muy importante que lo tengamos muy claro para que no generemos confusión sobre sobre el monto, porque contablemente no se registra.

Sabemos que por la naturaleza de la fuente de ingreso que provienen estos 6 mil millones de colones es superávit, pero contablemente no está contabilizado de esta manera.

Entonces, ¿qué pasa con estos 6 mil millones de colones? Nosotros los tenemos invertidos, esto tiene vencimiento, me parece que es en el mes de abril, como a mediados de abril que se está venciendo. Actualmente, nosotros la limitante que tenemos sigue siendo la misma.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Nosotros tenemos una limitante en términos de lo que es el gasto, esto si en algún momento tenemos un levantamiento de regla fiscal, podríamos hacer trámites para poder hacer la compra del edificio, los proyectos que teníamos anteriormente que son gastos de capital, pero actualmente las restricciones siguen siendo las mismas.
En este momento no hay un cambio de restricción en términos de poder ejecutar más gasto. Entonces, eso sigue en la misma condición que lo teníamos anteriormente, lo teníamos como una inversión.
En meses anteriores nos hicieron la consulta, de hecho, nosotros hacemos, bueno, usted la firma don Ronald todos los meses, una certificación nueva que nos empezaron a pedir como por ahí de octubre del año pasado sobre las inversiones que teníamos en la banca.
Y sí recibimos un correo, no recibimos un oficio ni nada haciendo la sugerencia de que trasladáramos esto a caja única. Pero, no fue algo que recibiéramos un oficio o que nos dieran un plazo o nada al respecto, nada más de que se sugería que eso se trasladara a caja única esos millones.
Ahora, a mí me preocupa, ya conociendo lo que ha pasado en la trayectoria de la institución, si nosotros hacemos ese traslado a caja única, probablemente nos retienen la transferencia.
Eso sí sería preocupante en ese sentido, porque hay momentos en el año puntualmente donde el tema de la transferencia es más crítico.
Ahorita como les digo, eso se vence en el segundo trimestre del año y ahí tendríamos que valorar si vamos a hacer un traslado a caja única, si vamos a extender las inversiones. Como les digo, no hemos recibido ningún oficio, ningún plazo que nos estén dando para hacer traslados, sino un comentario de un analista de que lo trasladáramos fue lo único.

Dr. Ronald Álvarez González:
Pero no hay ninguna gestión que podamos hacer, por ejemplo, lo que ha mencionado CONARE o los Rectores que en algún momento nos han mencionado que podía ser utilizado por lo menos una parte de esto para inversiones nuestras, sino inversiones de activos o en algún proyecto o algo. ¿No podemos hacer alguna gestión en ese sentido?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Yo creo que esto, don Ronald. Yo sé que CONARE, las universidades hicieron un proyecto para con superávits, financiar algunas actividades. Pero, nosotros no estamos o tendríamos que buscar primero un acercamiento con ellos para ver de qué forma podríamos ingresar a este mismo proyecto que tienen ellos. De momento, nosotros no estamos dentro de ese mismo listado donde podamos utilizar el superávit para financiamiento de ellos. Lo están haciendo creo que es para financiamiento de becas para ese tipo de actividades.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días a los compañeros que se unieron en este punto. Feliz año. Yo entiendo por lo que decía Andrea que al no ser estos recursos contabilizados como superávit, o sea, no podríamos hacer, digamos, el mismo procedimiento que se están haciendo en otros lugares, que es utilizar superávit para algunas otras actividades.
Aquí es claro que, mientras no varíe el tema de la regla fiscal y de la legislación en ese sentido es poco lo que podemos hacer con ese dinero y ahí seguirá creciendo.
Lo que le entendí a Andrea es que, nosotros parte de los intereses en esta cuenta a veces los utilizamos como puente. ¿Es así lo que usted está diciendo? Porque cuál sería entonces la razón de la preocupación, además de perderlo, de no trasladarlo a caja única que usted mencionó algo de que cuando se atrasaban los pagos. No, no le entendí, disculpe, es lo que quería solicitarle una aclaración.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Claro, con mucho gusto. Don Ronald, usted me indica si hago ya la aclaración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más antes de eso. Yo recuerdo que en diciembre hablamos, creo que estaba Laura y yo hablamos con don Eduardo Sibaja y él nos había sugerido que nos acercáramos. Bueno, ya era casi terminando diciembre que nos acercáramos a CONARE porque entendía que había alguna posibilidad de hacer algún uso de esto, de estos fondos, pero, no sé si ustedes saben algo al respecto, porque si no creo que podríamos tener algún tipo de conversación con ellos. Pero bueno, no sé si ya ustedes lo tienen claro y no hay ninguna posibilidad más que esperar a que llegue una orden contundente de que tenemos que remitir esos fondos a la caja única. Pero, bueno, la verdad es, sobre esto hay muchas especulaciones. Más bien, Kattia quiere decir algo. No sé si. Si le damos la palabra a Kattia, Andrea. Y después, usted nos termina de aclarar. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald. Es con relación al tema justamente de lo que usted acaba de decir, de esa solicitud que usted me había hecho en diciembre con relación a una modificación que hubo al título 4º de la Ley 9635, que es la Ley de Finanzas Públicas.

Voy a compartir, me parece oportuno e introducir este tema para que usted vea más o menos en qué andamos y que tiene la presentación.

Para compartir una cosita que me interesa en este momento que se vea. El análisis desde la parte legal que se ha hecho es que en la Gaceta 176 se aprobó la modificación y se incluyen dos excepciones para la aplicación de la regla fiscal. Estas modificaciones tienen que ver con un inciso que es el "W" y un transitorio que está en el proyecto.

Entonces, este inciso, el "W" dice "Los gastos realizados por las universidades públicas con recursos propios. Obtenidos por la venta de servicios académicos, científicos, tecnológicos y lo recibido de sus fundaciones son los que van a ser excepción y no se les va a aplicar la regla fiscal. Los montos exceptuados de la regla fiscal por esta vía no se considerarán dentro del presupuesto de la entidad receptora utilizado como base para el cálculo del crecimiento del gasto permitido por la regla fiscal para el año siguiente de recibidos estos recursos ni para la verificación de su cumplimiento".

Tomando en consideración que nosotros no somos universidades públicas, pero bueno, recibimos fondos de la venta que hacemos, ¿que son las ventas que nosotros hacemos? Eso yo lo había hablado con los compañeros de DSAG, las PCPE, los ACCM y esto, entonces podríamos caer en ese artículo W. Pero, bueno, entiendo que es tan poquito lo que se recibe que poco se haría con eso, pero bueno, eso es una valoración que hay que hacer aplicando eso directamente. Nosotros podemos hacer una interpretación amplia y flexible que diga que como somos universidad pública vienen de las universidades y eso podría ser.

Hay un transitorio que trae esa misma modificación, lo voy a leer, dice "El gasto de capital que se financie con el superávit generado por las instituciones de educación superior estatal, incluyendo aquellos recursos de este que se mantengan en activos financieros únicamente lo que corresponde al monto acumulado al IV trimestre del 2023 quedará exceptuado de la regla fiscal para su presupuestación y ejecución y no será considerado en la base del cálculo del gasto máximo a presupuestar en esos periodos en aplicación de la tasa de crecimiento autorizada. Para el ejercicio económico 2028 de la aplicación se realizará según lo que ya está establecido en la presente ley".

Bueno, para nosotros determinar cuánto es lo que tenemos acumulado al IV trimestre del 2023, tenemos que esperar este informe que estaban diciendo los compañeros, pero aun así esta inversión o el gasto que están haciendo ellos, entendemos según las investigaciones que se hizo, que lo están en gastando para becas para estudios para los estudiantes. Entonces, si esa es la intención de este transitorio, pues a nosotros no nos aplica muy bien.

Ahora, este transitorio al establecer que es el IV trimestre lo que está acumulado ahí, pues nos dificulta un poco un movimiento que tal vez, yo había pensado traernos la inversión a ver si lo podíamos aplicar aquí. ¿Por qué? Porque viene con el artículo "W", porque viene del financiamiento que se había hecho en CONARE que era lo que CONARE había acumulado,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Pero, bueno, eso es un análisis que hay que hacer. Ese es el acercamiento, don Ronald que todavía no hemos hecho con CONARE para consultar para ver si nosotros podríamos utilizar esa inversión que tenemos de todos esos millones, pero en línea de principio así como está presentada, pues tendríamos poco, poco margen de acción para utilizar los montos, porque entiendo que el artículo "W" eso es lo que nosotros vendemos, es como muy poco. No sé si eso valdrá la pena sacarlo o no, pero si tenemos una reunión pendiente ya con estos datos que tienen los compañeros de cómo terminamos el año, ya procedería a hacer la gestión para para hacer la reunión con CONARE, a ver qué podríamos hacer con esos, con ese dinero. Y si no, al final va a pasar lo que ya Andrea ha anunciado que ya sutilmente nos han dicho que devolvamos ese dinero. Así es como estamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Gracias. Disculpe, Andrea. Yo le quité la palabra, pero adelante. Usted iba a responderle a don Gerardo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald, no se preocupe y más bien, me parece muy oportuna la explicación que hace Kattia, le agradezco por la intervención porque es cierto, aquí es importante, don Gerardo devolvernos al origen de nuestros de nuestra fuente de ingresos. Nosotros financiamos los ingresos de la operación 97- 98% de la de la operación se financia con lo que es la transferencia del MEP, el diferencial con venta de servicios.

En este sentido, nosotros mes a mes y desde la parte operativa, nosotros hacemos una solicitud como una liquidación anticipada del gasto, donde yo le digo al MEP, yo necesito tanto para planilla, tanto para pagar obligaciones, tanto para cada cosa, para facturas, etcétera y con eso ellos me giran el recurso, pero también yo tengo que reportar cuánto es mi saldo en la caja única. Si nosotros hacemos el traslado de los 6 mil millones de colones, nos van a decir, ¿entonces por qué tenemos que girar si ustedes tienen dinero en la cuenta? Que de hecho esto es parte del por qué nosotros hemos venido trasladando el ingreso de las otras cuentas, como lo que entra por venta de servicios, lo veníamos trasladando a final de año, porque si no nos limitan el giro de la transferencia es en este sentido. Nosotros estos 6 mil millones de colones si lo giráramos de forma automática a la cuenta, lo giramos y probablemente nos van a decir ahora hagan el traslado, hagan la transferencia a la cuenta central de caja única, ya no reflejado en la cuenta del SINAES, sino en la cuenta de caja única. Pero es por esto que hago la mención de que hacer este giro probablemente nos va a limitar lo que la transferencia del MEP.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Entonces, ¿cómo terminamos? ¿Qué nos faltaría de la presentación?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Tenemos pendiente lo que es la información presupuestaria.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Feliz año, un placer estar nuevamente por aquí. En mi caso, voy a entrar con dos informes.

El primero de ellos el de ejecución presupuestaria que va a entrar más en detalle al segundo semestre, pero imposible no mencionar lo que es el año. Entonces, hay información que duplicaré o trataré de no ser redundante, pero lo mencionaré en alguno de los dos informes en el de ejecución presupuestaria o en el de liquidación.

Además es importante, como ya Alejandro lo mencionó que esta es información que se complementa entre lo contable y lo presupuestario. Entonces, Alejandro, si damos inicio por favor. Gracias.

De primera entrada tenemos el detalle de ingresos. En el segundo semestre ingresó 798 millones versus los 1599 del primer semestre. Aquí un asterisco importante, estos 1599 el primer semestre se vio afectados por los recursos que nosotros presupuestamos por superávit

libre de periodos anteriores que procedimos con la devolución. Al final del periodo tuvimos un ingreso de 2.397 millones de colones, lo cual representa cerca del 98%-99% de lo presupuestado.

Aquí hacer mención aparte para el presupuesto de ingresos por venta de servicios que ahí pueden ver en el detalle de acreditación. El total ejecutado fue de 67 millones contra el presupuestado de 97 millones de colones. Hay una diferencia de un 30%. Aquí, como Andrea lo mencionó al inicio de la presentación, tener en claro la afectación que nos hizo el tipo de cambio. En este caso, recordemos que lo que es la venta de servicios puntualmente para el ACCM, visitas de acreditación, tanto nuevas como reacreditaciones son tarifas tasadas en dólares, entonces, el año pasado creo que nos pasó la primera vez que vemos una afectación por la disminución del tipo de cambio. Hay una disminución. Si lo recordarán, el presupuesto de 2023 estaba tasado en el ordinario a un tipo de cambio de 730 y al final del periodo, si ustedes recuerdan, cerró en 520 el tipo de cambio, entonces, hay una afectación directa. Además, hay una diferencia mínima, diría yo, entre lo que se proyecta y lo que se ejecuta de procesos que se presentan y esto puntualmente para el pago de facturas. Hay una diferencia de 10 procesos afectados, tal vez por prórrogas que se dan o variaciones de carreras que presentan, que no presentan y demás. Entonces, hay una afectación ahí, pero en términos generales se ejecutó el 98% del presupuesto de ingresos.

Aquí, también otro dato importante a destacar, el MEP transfirió el 100% de lo que estaba pactado, hizo la transferencia según lo que estaba presupuestado.

En cuanto a los gastos por la partida presupuestaria y esto es segundo semestre. Vemos aquí que, las remuneraciones tienen un comportamiento que creció con respecto al mismo periodo del año anterior. Aquí, tengamos en consideración que hubo en ese periodo plazas de servicios especiales que fueron finalizando durante el año, pero, la mayoría finalizó en diciembre. Entonces, ahí es uno de los movimientos del por qué incrementó esta partida.

En cuanto a servicios, hay una disminución contra el periodo anterior, contra el mismo periodo. Aquí también vale aclarar, recordarán que el presupuesto 2022 fue superior al del 2023 por un decreto de del del Ministerio de Hacienda donde permitíamos presupuestar una mayor cantidad de lo que teníamos originalmente pactado. Entonces, bueno, a mayor presupuesto mayor posibilidad de gasto. Entonces, esa fue la afectación con respecto al 2022, por eso es mayor el gasto ese periodo.

En bienes duraderos, en realidad, yo lo consideraría como un gasto promedio. Y en transferencias corrientes, en ambos periodos 2022 y 2023 tuvimos devoluciones de superávit. Este año sí se hizo una mayor devolución de 708 millones de colones, y bueno, ahí tal vez se contrarresta con el monto que nos cobró el CONARE por uso de las instalaciones del periodo 2023, aproximadamente es 60 millones, 30 por semestre.

Esto ya lo vemos a modo de resumen en modo de tabla. Al final del periodo contra el presupuesto se ejecutó el 97%, esto en términos anuales, 2.342 millones.

Ese sí es importante. Este sí explica un poco. El gasto se comportó un 49% para lo que es remuneraciones, remuneraciones, salarios base, los que los incentivos salariales que aún quedan de planilla de salario compuesto, dietas y demás, contribuciones a la caja, pensiones y demás, 20% de servicios y 23% de transferencias corrientes que en las transferencias corrientes puntual y principalmente están situadas lo que es la devolución de superávit que hicimos una parte en el segundo semestre y el pago a CONARE por el uso o alquiler de las instalaciones.

En cuanto a la segregación por las principales partidas, en este caso, remuneraciones el 48% corresponde a remuneraciones básicas, que en simples palabras son los salario base. El 29% corresponde a incentivos salariales para las personas que corresponde, que serían los de salario compuesto, ahí recordemos que, están congeladas anualidades y demás, pero ese es el 29%. Y los restantes porcentajes se atribuyen a lo que son contribuciones patronales a pensiones, seguridad social y remuneraciones eventuales que son dietas y demás.

036 SINAES AUDITORIA INTERNA

En el caso de los servicios, prácticamente que el 70% está enfocado a servicios de gestión y apoyo. En dicha partida se hace el pago para lo que representa honorarios de evaluadores, pero hay otros servicios, pero principalmente en ese 70% podemos ubicar lo que corresponde a pago de honorarios para los evaluadores.
En la segunda línea, que tiene mayor porcentaje es la de servicios comerciales y financieros, que ahí va un poco las inversiones o el gasto que se hace en publicidad y propaganda en los diferentes medios que ustedes ya conocen.
Después capacitaciones, gastos de viajes y transporte, seguros y mantenimiento y reparación. Esto es el detalle por centro de costo del segundo semestre. Aquí, tal vez recapitular recordemos que el presupuesto en SINAES está estructurado por los diferentes centros de costos o por divisiones como lo quieran llamar.
El año pasado se incorporó ya la auditoría externa, separando el gasto de la auditoría externa, que en realidad no es tan representativo prácticamente que son los salarios.
Y si lo vemos por las divisiones, todas tuvieron una ejecución por encima del 91% de lo que se tenía presupuestado.
Si brincamos a la otra diapositiva podemos ver ya el detalle de donde estuvieron las variaciones y principalmente, yo pondría énfasis en lo que es bienes duraderos, que si la vemos, esa partida de bienes duradero que es gasto de capital, se ejecutó el 73%, el porcentaje más bajo de todas las líneas. Esto afecta a uno por tipo de cambio, esos son compras de tecnología que mayoritariamente se cotizan en dólares, entonces, hay una afectación, uno cuando lo cotizas, cuando presenta las ofertas y el tipo de cambio, en el momento en que pagas la factura, al momento que inició las contrataciones, entonces, hay una afectación.

Y por otro lado, a pesar de que el sistema de registro expertos, como ya Alejandro lo mencionó, fue entregado, recordemos que se le aplicó una multa por el retraso al proveedor, entonces hubo un 25% a la factura que se le cobró de penalidad al proveedor y el momento en que se le pagó ya era muy tarde, o sea, nosotros teníamos que tener eso presupuestado al momento de ejecutar la cláusula penal ya no teníamos tiempo para gastar ese ese dinero disponible, entonces bueno, queda como como remanente.
Las otras partidas en realidad tienen un comportamiento bastante bueno, por arriba del 90%, únicamente materiales y suministros. Pero vamos al tema del inventario que mencionaba Alejandro. En realidad representativamente, en términos reales no representa mucho para la institución, una ejecución de 5 millones y 7 presupuestados. Entonces, la afectación en esos términos reales no es tan grande.
Ahora vamos con la liquidación presupuestaria que es como un resumen ya de todo el año. Yo ya mencioné los ya mencioné muchos de los casos, entonces, creo que voy por lo principal.
La diferencia en ingresos es 29 millones, como ya lo mencioné, la diferencia se debe a los procesos de acreditación, diferencial cambiario y una pequeña variación en lo que se presentaron de lo que se proyectó para un 99% de la ejecución del presupuesto de ingresos. Ahí tal vez, el detalle, el título es ingresos.
En cuanto al gasto, se ejecutó el 97% del presupuesto. Si lo tomáramos como ingresos reales, el porcentaje se incrementa a 98%. También, como lo mencioné anterior y anualmente, se ve igual de reflejado que el comportamiento semestral, principalmente, el gasto está distribuido en remuneraciones, transferencias por la devolución de superávit y en servicios que ahí principalmente por el pago de honorarios con 314 en total de la partida de servicios.
Y esta es la distribución, que sigue un comportamiento muy similar a lo que vimos para el segundo semestre, 48% para remuneraciones básicas y 29% para incentivos salariales, eso es la mayor parte de los de los gastos que se hacen en remuneraciones. Este porcentaje de incentivos salariales ha venido disminuyendo conforme pasan los años debido a la aplicación de la legislación, además de que hemos tenido varias salidas en estos años de compañeros

con salario compuesto y que sean contratados personas con salario único para explicar mejor. Y, en el caso de la partida de servicios, aquí el porcentaje se aumenta a un 73%, lo que representa la partida específica de servicios de gestión y apoyo que ahí van situado, lo que es pago de honorarios y demás, y la segunda con mayor comportamiento de los servicios comerciales y financieros, que sí, ahí principalmente se ubican lo que es pago de publicidad y propaganda y demás.

Esta tal vez es una descripción de la partida de bienes duraderos que como mencionamos, es la que tuvo menor ejecución de un 73%. La afectación principalmente la vemos en bienes intangibles, como lo mencioné por el sistema Rex y la cláusula penal que se tuvo que aplicar y por el diferencial cambiario.

Además, cabe mencionar que los compañeros de tecnologías gestionaron compras que al final por diferentes razones, proveedores que no tenían disponible el equipo y demás no se pudieron llevar a cabo, pero bueno.

El detalle en la partida de transferencias, como lo mencionamos, devolvimos 708 millones de colones al Ministerio de Hacienda correspondientes a superávit por la aplicación de la Ley de la Regla Fiscal.

Al CONARE le hicimos un pago total anual de 60 millones de colones, prestaciones 3 millones de colones y transferencias a organismos internacionales, que fue la certificación que tuvimos que pagar al final del periodo para un total de 775 millones para casi un 100% de la ejecución.

Y bueno, presupuestariamente si tomamos los ingresos recibidos contra los egresos tenemos un superávit de 54.850.000 colones. Este es el movimiento 2023 dentro de lo que tenemos ingresos y egresos.

Pero para ver el detalle ya del superávit acumulado, haciendo la mención que Andrea hizo sobre esa palabra de superávit al total del periodo.

Uno en inversiones tenemos 6922 como total. Ahí, abro un asterisco y con cuidado, hay una parte que está en inversiones en dólares, entonces dependerá mucho del momento en que se colonicen esos esos dólares, eso puede variar, aumentar o disminuir.

En cuanto al superávit propiamente 2023, sí hay una diferencia por movimientos no presupuestados, a la fecha, el 31 de diciembre de 2023, el total de saldos es 43 millones de colones. Aquí trato de aclarar, lo que mencioné de los ingresos, las tarifas, toda la venta de servicios nosotros las cobramos en dólares, los ingresos llegan a nuestras cuentas en dólares y eventualmente, Andrea y los compañeros hacen ese es hacen un traslado de fondos a caja única a colones, entonces, ahí hay una pérdida para el año pasado que el dólar fue bajando conforme avanzaba el año. Entonces, esa diferencia de lo que perdimos por recibir esos ingresos en dólares y después colonizarlos fueron 11 millones para que al final del periodo en la caja única tuviéramos un saldo de 43 millones y en total el superávit libre es de 6.965 millones de colones, presupuestariamente hablando. Y con eso finalizaría mi presentación.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:
No sé si hay consultas. Primero doña Marta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:01 p.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Muchas gracias a Pablo, Alejandro y Andrea por el informe. Yo no tengo observaciones al informe, pero tengo algunas preguntas que quiero hacer. Ustedes tienen el dato de cuál es la moda del número de procesos de acreditación que no se consolidan por año

037
SINAES
AUDITORIA INTERNA

en los últimos cinco años para saber el posible comportamiento para este año de cuántos procesos que están planificados podrían o no ejecutarse. Esa es una.
La segunda tiene que ver con una tarea o una función que asume SINAES que en la cual yo no he estado de acuerdo y es con la publicidad y propaganda. Realmente, no estamos para invertir en esas áreas en un momento de crisis y en momentos en donde ese dinero se puede utilizar en otras acciones del SINAES más importantes. Y en eso me quiero referir a que si entendí bien, 10 millones de colones no fueron utilizados porque los materiales publicitarios fueron declarados infructuosos y quisiera que me explicaran al respecto.
Y, tercero, lo que quería preguntar es si ustedes tienen el dato o si en algún momento me podrían dar el dato y se los agradecería mucho. Del porcentaje de inversión anual en la DEA como dirección del porcentaje de inversión anual con referencia al año anterior, el porcentaje de inversión en honorarios a evaluadores, a pagos de evaluaciones externas, me refiero y, otro dato que me gustaría tener es de lo que paga una universidad por una acreditación, la promedio porque algunas por conglomerados tienen diferencias. ¿Eso cuánto cubre de un proceso de acreditación? Si tiene el dato, o sea, de ese monto que pagan ellos por una acreditación, ese monto pagado ¿cuánto cubre del proceso de acreditación? Para saber realmente cuánto es lo que queda de alguna manera cubierto por el SINAES y que no necesariamente se cubre por la universidad. Y muchas gracias por los informes porque son tres.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es que no me quedó claro esas diferencias por movimientos no presupuestados que disminuyen el superávit. Entonces, tal vez me gustaría Pablo, si me explico un poquito de qué se trata exactamente, no le capté.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Primero es un comentario y segundo, tal vez un aventurarme un poco a una respuesta a una de las consultas de doña Marta.
El comentario tiene que ver con esta última lámina que todavía tenemos ahí, porque por el comentario la participación que hizo Andrea anteriormente que nos llamó la atención de que no llamáramos superávit a esto a las inversiones. Entonces, nada más para tener claridad, porque si en los informes aparece con la palabra superávit a nosotros nos confunde, porque si consideramos que esos dineros no es un superávit, sino que es una inversión que nosotros tenemos y lo manejamos de otra manera, nada más. Eso es una consulta.
Y, con respecto a la última pregunta de doña Marta. Doña Marta, yo estoy seguro que lo que nos pagan las universidades es un porcentaje bajísimo del costo. Bueno, tal vez no bajísimo, pero es un porcentaje que no cubre. El último estudio que yo recuerdo de esto nos había dicho que el costo de una acreditación andaba por 11-12 millones de colones que eso al tipo de cambio ahora son que 20 mil dólares y nosotros no sé cuánto le estamos cobrando a las universidades. O sea, es bajísimo. Y, antes hablábamos en algún momento de que bueno, no sé si utiliza la palabra subvención, pero la verdad es que, SINAES de sus recursos cubre un monto altísimo del costo de la acreditación, y eso es algo, pues que en algún momento podríamos volver a analizar ante una situación tan compleja que tenemos presupuestariamente nosotros en este momento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Entonces, les damos la palabra a ustedes, Andrea y compañeros.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Primero felicitar a don Gerardo, muy buena memoria, 11 millones, eso fue el estudio que hicimos en el 2019.

Voy a hacer mención a los comentarios de doña Marta y después, le doy la palabra a Pablo para que le vuelva a explicar a doña Marta, al punto que quedó con duda.
Bueno, las proyecciones de los últimos cinco años de la cantidad de procesos, doña Marta, eso es algo que en este momento no tenemos acá, pero normalmente nosotros estimamos que del monto que se proyecta hay variación en la proyección inicial y la proyección final.
En los últimos años no ha habido tanta variación en cantidad, pero en sí en tipo de proceso. Entonces. nos varía a lo interno el por la cantidad de pares o por cómo funciona. Nosotros estimamos que de la proyección que la DEA nos da, vamos a ejecutar en un 85% aproximadamente en presupuesto.
Esa es la tendencia que hemos venido viendo en los últimos años y en los últimos presupuestos ha quedado de esa forma.
Ahora, el año pasado, puntualmente en este ejercicio que estamos viendo. Nosotros habíamos estimado, me parece que había sido el 83%, pero a un tipo de cambio de 730. Entonces, todavía en las últimas modificaciones presupuestarias que hicimos recortes a esta partida para alimentar otras y hacer otras acciones, como hasta que no terminan de correr los procesos y yo no ejecuto el pago, no sé cuánto va a ser mi impacto en tipo de cambio. Entonces, en esta partida recortábamos y seguía sobrando plata, o sea, seguía sobrando y seguía sobrando por el mismo efecto del tipo de cambio. Pero sí, en promedio es eso.
Para hacer una proyección es un dato que nosotros tenemos que lo podemos elaborar con colaboración del equipo de la DEA, porque ellos también elaboran estas tendencias, pero acá ese detalle puntualmente no lo tenemos, pero más o menos andan esa tendencia.
Después, el segundo punto que usted menciona es sobre los 10 millones de colones. Estos 10 millones de colones eran en materiales, no en pauta, sino en materiales, llámese lo que vamos a entregar en las ferias, en las actividades que los lapiceros y estos tipos de promocionales, esta compra no se pudo adjudicar el año pasado, entonces quedaron los 10 millones pendientes de ejecutar.
El porcentaje, usted lo menciona como porcentaje de inversión de la DEA versus los honorarios de los pares. Yo voy a empezar al revés.
En un proceso promedio, el costo de los pares es millón y medio en lo que es virtual y al tipo de cambio de hoy de 500 colones y un poquito.
Cuando estábamos en un proceso donde era presencial al 100%, andaba entre 10 y 11 millones como bien lo mencionó don Gerardo. Varía mucho si es un conglomerado, si se asigna un par más, pues obviamente eso me incrementa los costos.
El año antepasado, cuando estábamos haciendo la planificación del presupuesto, habíamos tomado un acuerdo, nosotros trajimos una propuesta que ustedes aprobaron de ir haciendo un incremental en los procesos de las tarifas, de forma que para el 2027-2028 lleguemos nuevamente a las tarifas que teníamos previo a la pandemia, donde un proceso de acreditación costaba 4.000 dólares e ir incrementando de forma gradual todos los años. Pero, si bien es cierto a hoy lo que las universidades cubren anda como un 40% del costo que nosotros tenemos, pero sí hay que recordar que el SINAES subsidia este proceso a lo que es el sistema de educación. Y esos eran sus comentarios, no sé si dejé algo pendiente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, más bien no es el dato de una acreditación, sino el global del año. La inversión en pago de pares en el año versus lo otro para saber el comportamiento. No tiene por qué dármelo ahora, en algún momento. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Claro que sí, doña Marta, Con mucho gusto. El pago anda en promedio en 180 millones es lo que nosotros pagamos al año.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

038 SINAES AUDITORÍA INTERNA

Tal vez, agregar Andrea. Vamos a ver, el presupuesto de la DEA es el 42% del presupuesto de la institución. De ese 42%, 25% corresponde a pares que son los 180 millones que menciono Andrea. Ese es el porcentaje de lo que representa del gasto total de la DEA.
Aprovecho para hacer la aclaración que doña Sonia requería. Esas diferencias por movimientos no presupuestados. Ya como lo mencioné, nosotros tenemos los ingresos por las universidades en dólares. Esos ingresos van cayendo a las a las cuentas del banco mes a mes y como Andrea lo mencionó, en ciertos periodos del año nosotros lo movemos a la caja única del Estado, si no me equivoco desde el año anterior. Sin embargo, esos movimientos que hacen los compañeros a la caja única de Estado, las transferencias de dólares a colones se realizaron dos veces al año y ahorita Andrea nos menciona las fechas exactas.
Entonces, cuando una universidad paga una factura en contabilidad y demás, lo ingresa al tipo de cambio de la fecha, no sé, entró en enero, se ingresó con ese con ese tipo de cambios. Sin embargo, cuando se pasa a caja única, cuándo se pasa de las cuentas bancarias de SINAES a esa caja única, se coloniza en otro momento y prácticamente que fue como a mitad de periodo, posiblemente, entonces, el tipo de cambio fue menor dando como una pérdida para dejarlo claro, por el tipo de cambio que disminuyó y particularmente en las condiciones del 2023. Eso nunca había pasado, siempre había una ganancia. Pero, el año pasado, dado que el dólar fue bajando durante todo el año, sí hubo una pérdida, entonces, al final de todos los ingresos por diferencial cambiario hubo una diferencia de 11 millones y medio prácticamente. No sé, doña Sonia si fui claro. ¿Me di a entender?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Por supuesto, claro. Gracias Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta, creo que quería decir algo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Quería decir que la tendencia aparentemente va a ser, este semestre, igual, a la baja. Qué difícil tener en cuenta eso, porque no sabemos las reacciones, porque son como emocionales los cambios en el de tipo de cambio. Entonces, habrá que pensarlo bien para hacer los cálculos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, ese es un gran tema. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Justo estaba viendo que ahorita los reportes del Banco Central y el tipo de cambio en enero del 2023 estaban 557, tuvo fluctuaciones, pero cerramos en 557 contra momentos en el año donde estuvimos en 515 y bueno, en diferentes momentos. Ahorita estamos como en 520. Esas partes las afectaciones que menciona Pablo y dentro de las cosas que yo estaba hablando con los muchachos dada esta situación vamos a tener que hacer cambios.
En primera instancia, normalmente nosotros hacemos un traslado de los montos que tenemos en la caja única en septiembre y el prácticamente el último día de diciembre que nosotros trabajemos para cuando ya sabemos que ya se giró la última transferencia y que ya no vamos a tener ninguna afectación y que de igual manera ya eso es superávit. Esos son los momentos en los que lo hacemos. Cosas que tenemos que evaluar en el mediano plazo es si vamos a tener que colonizar las tarifas, si esta tendencia sigue pasando, pero en el corto plazo, dentro de las acciones que vamos a tomar es seguir trasladando al cierre del mes, seguir trasladando los dólares a colones para que el impacto se vaya materializando mes a mes.
Esto, obviamente, nos puede repercutir en caso de que haya meses muy altos que tengamos que justificar en términos de la transferencia, pero para no tener estos impactos tan fuertes a fin de año en términos de tipo de cambio.

Y, parte de esto son acciones que ya yo también estoy tomando con el equipo de revisar todo lo que tenemos para este presupuesto que estamos ejecutando en este momento, las partidas que están contempladas en dólares, porque de igual manera nosotros tenemos ahorita un presupuesto en 600 colones y con un tipo de cambio que vamos por 520, entonces, ya estamos teniendo un impacto de 80 colones por dólar y en una revisión que hicimos en esta semana ya empezamos a activar Plan B, porque ya empezamos a detectar variaciones fuertes que nos pueden afectar al ser partidas que por su naturaleza son en dólares.
Entonces, son partes de las cosas que tenemos que ir adaptando ante esta situación que nosotros no sabemos qué va a pasar, no podemos decir en dos meses va a seguir bajando, va a seguir subiendo, pero sí tenemos que ir haciendo este análisis, este traslado, para evitar que estos impactos se vuelvan materiales como nos pasó en el año 2023.

La Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:16 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Andrea. Yo creo que ya no tenemos más consultas. Les agradecemos la presentación de los tres informes y el esfuerzo que han hecho para acompañarnos el día de hoy aclarando dudas ya nosotros también los habíamos recibido por anticipado y nos quedamos nosotros con el tema de tener que aprobar estos informes para poder que ustedes los tengan listos a la mayor brevedad. Sí, Andrea, adelante.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Yo quisiera agradecerles este espacio y agradecerle también a Alejandro, porque el mes de enero es un mes muy complicado para la gestión financiera del SINAES, muy complicado y este mes puntualmente trajo complicaciones más grandes y entre esas fue que por ejemplo, el miércoles pasado Contabilidad Nacional cuando ya teníamos los informes listos, nos pidió cambios en términos de la normativa que ellos piden y nos llevó a tener que rehacer cosas, a volver a plantear estados financieros, volver a plantear notas, volver a hacer ajustes y claramente nosotros tenemos una contabilidad unipersonal. Le agradezco a Alejandro por el esfuerzo y el compromiso con la institución.
Sabemos que lo entregamos muy tarde y que es un informe muy grande, pero para que ustedes tengan dimensión de esto, los estados financieros se terminaron el lunes en la mañana, un lunes cargado de reuniones y el martes, yo empecé antes de la hora, terminé mucho después de la hora y el miércoles en la mañana para poder sacar la lectura de estos documentos y empezar a hacer presentaciones y todo. Entonces, sí, yo quiero agradecer el esfuerzo que conlleva la elaboración de estos documentos.
Nosotros quisiéramos poder entregarlos con muchísima más anticipación, pero es complicado y enero siempre suma factores adicionales al mes. Entonces, agradecerles por este esfuerzo y por el tiempo para presentarlo. Muchas gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Ronald, antes de que se vayan, yo tengo aquí una intervención.
Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante. Sí, claro.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Andrea, yo he estado siguiendo algunos programas en los que se hacen proyecciones para el tipo de cambio en el 2024 y se espera, por lo que he oído, que pudiéramos tener un aumento en el dólar a partir de mediados de año, que ese tipo de cambio vaya a variar. Mi pregunta, sin ser yo experta en nada de esto, es si ¿ustedes trabajan escenarios posibles? A la hora de hacer presupuestos, poder tener qué sé yo, uno, dos o tres escenarios.
Pregunto esto porque justamente en la sesión de hoy estuvimos viendo que de pronto algunas necesidades que pudiéramos tener de visitas a sedes o un par nuevo que tuviésemos que meter a nivel nacional, si pudiéramos dentro de un escenario, pensar que de alguna partida

039
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pudiésemos tener un remanente para hacer esos cambios y verlos aquí en el Consejo como cambios presupuestarios. Nada más, Andrea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Claro que sí. Para comentarle doña María Eugenia, nosotros normalmente sí hacemos los escenarios principalmente con estas afectaciones del dólar. Nosotros hacemos proyecciones con diferentes tipos de cambio.

Hay momentos y nosotros tenemos que anticiparnos porque ahorita el proceso de compra es muy lento, entonces, por la misma normativa y todo el trámite que conlleva. Ya nosotros tuvimos una primera reunión de presupuesto y dentro de los puntos que estamos analizando son todos los posibles nuevos proyectos que puedan salir a partir de liberaciones de presupuesto que siempre hay principalmente por temas relacionados a las remuneraciones donde se ven las principales liberaciones de presupuestos. Sabemos que como orden prioritario del año anterior habíamos llegado a la instrucción, que los saldos que se fueran liberando se utilizaran para lo que corresponde a visitas presenciales. Sin embargo, nosotros ahorita el presupuesto que tenemos es limitado. Si el tipo de cambio se sigue comportando de la manera en que se sigue comportando vamos a tener holguras.

Si hay algún repunte, principalmente en el segundo semestre, ahí tenemos la limitante y tenemos el punto a favor, por llamarlo así, de que nosotros en realidad podemos ejecutar en nuevos proyectos que vayan relacionados a procesos de compra prácticamente hasta julio, primera quincena de agosto, lo que no haya entrado en ese momento ya es muy difícil ejecutar. Y ahí es por donde nosotros con los equipos, nosotros vamos conversando.

Voy a poner un ejemplo. Nosotros actualmente tenemos la contratación que nos solicitó la Contraloría de la Auditoría Presupuestaria. Eso es algo que nos solicitaron el año pasado, que quedó en presupuesto. Nosotros iniciamos ese proceso de contratación en octubre del año pasado. ¿Por qué? Aunque era para este año, el proceso de contratación dura aproximadamente tres meses, para lograr que ese proceso de contratación quede a finales de enero, primeros días de febrero y poder arrancar y que nos de un tiempo de ejecución más amplio.

Si nosotros tenemos liberaciones de presupuesto, por decir algo, a finales del mes de agosto ya es muy difícil ejecutarlo en un proceso de compra. Si en ese momento se dice bueno, vamos a un proceso de acreditación que era está contemplado para tres personas, lo podemos hacer para cuatro personas, sí, porque ya es un momento donde hay remanentes presupuestarios, donde lo podemos hacer y porque ya estamos llegando a la parte final del proceso de las contrataciones.

Si en este momento que estamos arrancando año, por ejemplo, empiezan a haber cambios en ese sentido, si nos compromete presupuestariamente, porque todos los recursos están asignados.

En este momento, al cierre de enero, yo tengo una expectativa en mi cabeza con lo que ya ha pasado en el mes de enero, de cosas que se puedan liberar en este mes, pero ciertamente hasta que yo no tenga el cierre contable, que eso va a ser a mediados del mes de febrero, yo no sé si en enero se liberó o no.

Ahora, qué pasa si ¿en este momento ustedes me dicen nosotros tenemos proyectadas 19 visitas a sedes en este año, que no van a ser 19 van a ser 25? Yo hoy les digo no nos alcanza el dinero, no nos alcanza el dinero ni para las 19. Estamos haciendo ajustes para ir contemplando incrementar esta partida. Pero, si tenemos estos cambios y le sumamos cambios adicionales a qué sé yo, que participaciones en eventos internacionales, a no sé, a otras cosas, otras necesidades que vayan surgiendo en la institución, los recursos son los mismos y tenemos que irlos repartiendo. Entonces, ahí es donde está la limitante.

En este momento nosotros estamos ya activando esa lista de necesidades que hacemos todos los años, estamos viendo cuáles pueden ser los impactos de tipo de cambio, necesitamos ir ejecutando presupuesto, ya tenemos los primeros procesos de contratación de pares corriendo. Todo lo que nosotros podamos jalar y principalmente, con temas relacionados al dólar para el primer semestre nos puede dar una holgura para poder realizar acciones adicionales, pero si todo me queda para el segundo semestre me compromete la cifra porque yo en este momento lo que yo vaya liberando, también dependo mucho del comportamiento macroeconómico que haya en el país.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Andrea. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero aunque no esté presupuestado Andrea, yo puedo hacer una transferencia presupuestaria, hacer cambios en el presupuesto y dotar de más recursos para el rubro, que tiene que ver con evaluaciones externas. A mí me parece que esa es la razón de ser fundamental del SINAES y, es ahí donde tenemos que invertir más, sobre todo, cuando una carrera está en diversas sedes y, cuando es un conglomerado. Si queremos que vayan los padres nacionales a ver las sedes, a observar en el campo lo que está sucediendo y podemos modificar, cambiar de otras partidas y pasarlas a esta partida. Me imagino yo que eso es posible. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más planteo la inquietud sobre la celebración de los 25 años del SINAES, que no es para actividades de comilonas y cosas de esas, pero sí actividades académicas que eventualmente pudiesen requerir algunos recursos, incluyendo algunas visitas a sedes o a las universidades pioneras. Yo no sé si eso se ha contemplado o existe la posibilidad de que ustedes lo tengan ahí a mano para una eventual transferencia de recursos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, don Ronald. Sí, efectivamente, yo concuerdo con usted, doña Marta, que esas cosas son muy importantes, lo que pasa es que en este momento todos los recursos están asignados. Lo que me parece que sería muy importante que hiciéramos y podemos coordinarlo en una sesión de trabajo fuera de sesión del Consejo, porque sabemos que el tiempo es muy corto para la cantidad de temas que hay, es que es que hagamos un repaso del presupuesto ordinario aprobado, porque este este presupuesto es conocido, se presentó en el mes de septiembre, pero podemos hacer nuevamente un barrido. De hecho, nosotros ya lo hicimos con las direcciones para para refrescar la memoria de qué fue lo que quedó asignado y cuánto quedó asignado y cómo está la distribución de todos los recursos, y a partir de ahí, si tenemos que hacer cambios, claramente se pueden hacer modificaciones, pero para poder abastecer algo tengo que recortar otra cosa. Y, ciertamente, me recuerdo en la presentación del presupuesto que estábamos en la sala de FUNCENAT que don Gerardo hizo una intervención diciendo "el presupuesto es tanto, si quitamos planillas, si quitamos aquí" lo que nos está quedando para hacer todos los proyectos son alrededor de 50-60 millones. El monto es muy alto. Tenemos que considerar que también el monto de la transferencia de CONARE para el 2024 prácticamente que se duplica.

Entonces, eso es algo que también nos recorta lo que son otros proyectos que tenemos que realizar, porque por las obligaciones que tenemos que solventar, pero sí podemos coordinar este repaso presupuestario para tener en claro qué es lo que tenemos y cuáles son las posibilidades y tenemos que hacer una modificación, pues con mucho gusto nosotros desde la gestión financiera la vamos a realizar, pero también ver qué impactos tendría esto, ajustes del de los planes operativos y que tendríamos que realizar al respecto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Andrea. Le vamos a tomar la palabra y vamos a programar esa reunión.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Claro que sí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, por las presentaciones y nos quedamos nosotros. Dado que tenemos en este momento quórum podemos aprobar. Gracias.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Gracias.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 12:32 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Tenemos justo el quórum para poder aprobar los estados financieros y ojalá darle firmeza para que ellos tengan ya esa aprobación y puedan proceder con los trámites que siguen. Creo que se han agotado las respuestas a las preguntas que se han hecho y no sé si hay algún comentario adicional. Si no someteríamos a votación los estados financieros y la presentación de la liquidación presupuestaria para que este este proceso que ya saldado. Quienes estén de acuerdo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ronald, ¿los tres tienen que ser aprobados?
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces, ¿todos en un solo paquete? Digámoslo así.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, señora. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de estos estados financieros y la liquidación presupuestaria favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Los 5 miembros presentes votan a favor de la aprobación.
Y le damos firmeza, si les parece de una vez. Los 5 miembros presentes votan la firmeza. Perfecto.
Se conocen los informes: Estados Financieros, Informe de evaluación anual y ejecución semestral 2023 y Liquidación Presupuestaria 2023.
CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley

8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobar los Informes: Estados Financieros periodo 2023 (diciembre 2023), Informe de evaluación anual y ejecución semestral 2023 y Liquidación Presupuestaria 2023en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, creo que ya se nos se nos agotó el tiempo y nos quedaron como siempre, varios temas pendientes. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, don Ronald, tomarle la palabra a Andrea, revisar el presupuesto y ver en qué podemos disminuir o cambiar y aumentar la partida para la evaluación externa en sedes. Creo que eso es prioritario.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy tratando de hacer memoria de nuestro presupuesto, y realmente es muy poco lo que podemos modificar.
Yo creo que una de las decisiones que nosotros debemos tomar es poner como primero y eso lo podemos hacer nosotros, es potestad, cualquier dinero que sobre que el proyecto número uno sea fortalecer las visitas presenciales porque sabemos que sobra dinero y se va acumulando, y yo no sé si ser tan extremista y decir de ponerlo de primero, pero sí elevar la prioridad de esta partida presupuestaria cuando se hacen reasignaciones, cuando se hacen modificaciones presupuestarias, eso sí lo podemos hacer, no sé cuánto ganaremos, no sé si será mucho, será poco, pero sí, yo recuerdo que lo que tenemos nosotros para repartir después de pagar salarios, después de los gastos fijos, por ponerlo de alguna manera que nosotros tenemos en la institución es mínimo, un porcentaje bajísimo de nuestro presupuesto, entonces no hay mucho en donde podamos recortar. Cuando hagamos ese análisis, poder entonces analizar y ver esa posibilidad de levantarle la prioridad en la reasignación de presupuestos cuando se hagan modificaciones presupuestarias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Eso lo podemos hacer ahora mismo, si les parece. Podemos tomar eso como un acuerdo. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, más o menos en la misma línea que va don Gerardo. Aquí es donde yo veo el tema de la planificación, lo importante que es y tener planificación en el sentido de que también el Consejo tenga un plan de trabajo para tener esas prioridades, porque aquí hemos hablado, por ejemplo, mucho de las limitaciones que hay para realizar una actividad conjunta y que es una

041
SINAES
AUDITORIA INTERNA

barbaridad y que nosotros no podemos ser tan rigurosos. Pero, si nosotros en el año nos podemos visualizar con ciertas actividades muy concretas que son prioritarias, pues podemos ir mejorando significativamente esas asignaciones presupuestarias.
A mí me da cosa que me lleguen con estos informes tan aprisa, porque todo es aprisa. Entonces, quizá en la encerrona que tenemos podemos valorar ese tipo de salidas. Eso es todo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, doña María Eugenia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez, yo respetuosamente le solicitaría que primero Andrea haga esa exposición nueva del presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado. Y luego de eso ustedes tomen los acuerdos que correspondan para seguir un orden. Nosotros justamente tenemos una planificación que ir haciendo.
Si ustedes toman ese acuerdo, sabemos ya que la liberación de presupuesto. Pero bueno, Andrea lo explicó bien, que la cualquier modificación de tipo presupuestaria que efectivamente se puede hacer tiene impacto sobre los planes anuales operativos. Entonces, eso lleva un proceso.
Entonces, junto con los otros temas de la DEA que ustedes quieren ver, están esos temas de presupuesto y si habría que organizar esa agenda, ya Marchessi está levantando algunas posibilidades de tema para que ustedes lo tengan como insumo en esa encerrona.

Dr. Ronald Álvarez González:
De acuerdo. Me parece lógico. Bien, muchas gracias. Entonces habríamos terminado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1730-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1730.**
Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 30 de enero del 2024, esta es la sesión 1730 y como siempre sometemos a aprobación la agenda que se nos ha hecho circular. Si no hay comentarios, la sometemos a aprobación
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1730.
Se aprueba la agenda 1730 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1730.
2. Informes
3.16.Presidencia
3.17.De los Miembros
3.18.De la Dirección
3. Concurso Abierto CA-03-2023
4. Procesos de Acreditación:
4.14. Decisiones de acreditación:
4.1.2. Proceso 186
4.1.3. Proceso 34
4.1.4. Proceso 85
4.15. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.
4.16. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.
4.17. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.
5. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1730. 2.Informes. 3.Concurso Abierto CA-03-2023. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85. 7. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41. 8. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103. 9. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces a los informes de parte de la presidencia. Pues no tengo, nada más que recordar los dos eventos importantes que tenemos que atender el día de hoy, que nos habíamos puesto de acuerdo. Mañana la visita a la Universidad de Isaac Newton, la comisión que ya está nombrada para eso y de mi parte pues atender la invitación de El Estado de la Educación, quien nos ha invitado a participar en un conversatorio y ahí estaremos representando al SINAES. Eso es lo que yo tendría que informar de mi parte, abrimos entonces el espacio para los miembros del Consejo que quieran informar algún aspecto. Don Walter quiere decir algo y doña Lady, primero doña Lady y después don Walter. Adelante, doña Lady.
De los miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Buenos días a todos. Don Ronald, mi consulta tiene que ver con precisamente la visita a la Universidad Isaac Newton, porque yo me ofrecí a ir a esta sede de San José mañana, pero a mí se me imposibilita ir a la sede de San Carlos. Entonces no sé cómo vamos a proceder en ese caso. Yo creí que era solamente ir a la sede de San José, entonces, en ese caso ¿no sé si usted ya asumiría participar en el caso de San Carlos o cómo lo podríamos resolver? Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady, si me parece, que si en caso de que haya que ir a San Carlos creo que sí se está acordando y se está programando de esa manera, yo puedo ir, a la sede de San Carlos,

SINAES AUDITORIA INTERNA

más bien le agradezco porque yo era el que estaba nombrado en la comisión para ir a esta reunión de mañana. Le agradezco que usted me está ayudando por esta vez ir a esta sesión. Y si hay que ir a San Carlos, como creo que sí hay que hacerlo, pues yo lo haré con mucho gusto, no sé si hay que tomar un acuerdo para para esto, dado que ya teníamos la comisión conformada, pero esto no había quedado claro, doña Lady lo está pidiendo ahora y si hay que hacer un acuerdo ahora, le consultamos a Kattia si hay que hacer un cambio en el acuerdo que tenemos. Yo con mucho gusto asumo, la otra visita. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, sobre este tema. Que yo recuerde, se nombraban en la comisión tres o cuatro personas. Pero, se pretendía que al menos dos fueran a hacer la visita. O sea, no es que todos tengan que ir, porque ahí siempre hay algunas razones algunos incidentes que puede que no todos los de la Comisión tengan la oportunidad de ir en ese momento. Incluso, como nos decía doña Marta el otro día, ella lo hizo con una ella sola, fue a una universidad y dio su dictamen, entonces tampoco es tan grave el asunto. O sea, normalmente se ha solicitado por lo menos que dos puedan asistir.

Y, por otro lado, yo quisiera pedirles el no asistir mañana a la visita a esta universidad, muy a mi pesar, porque yo sí había solicitado ir por ser una universidad, con carreras de ingeniería. Pero la, yo todavía estoy muy confuso con el asunto del transporte y lo hago no porque no quiera ir y poner mi carro y pagar la gasolina. O sea, dichosamente yo puedo hacerlo. Pero me parece que las cosas no son claras en el transporte, en una ocasión, como ustedes bien sabe por lo menos siete de ocho miembros tuvimos que devolver una cantidad considerable de dinero y yo, por ser de tal vez el que vivía más lejos, no porque hice la mayor cantidad de viajes, sino porque vivía más lejos, pues me tocó de devolver casi 3 millones de colones inducido como todos los demás por un error administrativo. Y a raíz de eso, por lo menos yo tenía más o menos claro, probablemente, no mucho, pero por lo menos eso entendía yo que para ir a algunas actividades, como miembro del Consejo Institucional, algunas universidades en el caso de que no fuera una sesión de trabajo como fue la gran razón que nos dieron a nosotros que cuando nos presentábamos a una sesión a una reunión del SINAES, pues las dietas en teoría cubren nuestro transporte de la casa al SINAES la alimentación, etcétera, etcétera. Entonces por ahí en algún momento se dijo que cuando no se trataba de eso sí se podía tener transporte y se le pagaban los viáticos y gasolina, etcétera como se hace en la gran mayoría, si no en todas, en la gran mayoría las instituciones públicas, no solamente en las instituciones académicas. Pero bueno, pareciera que no es así. Y entonces yo quisiera no hacerlo el día de mañana.

Si en algún momento, pues estas cosas quedan más claras. Desde luego yo quiero participar, pero en este momento es un poco por esa razón, y si quieren incluso agregar un poco de rebeldía propia, pues también lo acepto. Pero no me gusta jugar juegos con reglas que no son claras. Básicamente. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, no estaba dentro de mi este comentario de don Walter que yo avalo en un alto grado en el sentido de que esta institución cubre todo el territorio nacional, tenemos universidades con sedes en todas partes y el no contar con recursos o tener que asumirlos de la dieta, disminuyendo ese pago profesional para meter asuntos de transporte y otros gastos que normalmente en las instituciones se dan como viáticos, aunque el concepto aquí de dieta es otro, terminan lesionando la misma actividad que uno tiene que desarrollar. Eso no se ha considerado y justamente por eso las leyes y los reglamentos tienen ese carácter de poder ser revisados.

Y esto tiene que ver también con el planeamiento, porque si bien es cierto uno de antemano, empezando el año, no puede imaginar a dónde tiene que ir, lo cierto es que no todos los miembros del Consejo conocen todas las universidades, todas las sedes y ya aquí hemos

hecho reflexiones sobre la conveniencia de poder visitar las sedes y ver en qué condiciones están sus infraestructuras, sus recursos y el desarrollo de una carrera, yo entiendo que nosotros hacemos uso de otros recursos personales, es decir, las personas que estamos aquí no somos todas de caridad, pero estaríamos actuando en diversidad de condiciones y hasta cierta forma discriminando condiciones, favoreciendo unas y otras no.

Sobre sobre la visita justamente a la universidad es que yo tenía, desde el principio que se habló, comencé a ver los documentos que Marchessi nos mandaba y sentía que la información que llegaba al Consejo realmente era pobre, para poder tener un criterio completo sobre el desarrollo de una solicitud, empezando porque uno no sabía si la solicitud fue voluntaria, que fue un interés propio de la universidad o si fue producto de una visita donde se le invitó. ¿Que hace la administración? Creo que doña Laura, tiene eso en el PEI y en el PAO, visitas a las universidades para aumentar la cobertura de universidades que participan con SINAES.

Entonces, empezando por ahí, ya para mí había falta de información y los recursos que se estaban mandando era si cumple o no cumple, pero igual eso no me daba ningún tipo de información adicional. Por eso yo mandé un correo a todos los miembros de la comisión y dirigido con copia a todos los miembros y dirigido a Marchessi de que por favor se nos ampliara o se nos diera mejor descripción de los procesos que habían estado involucrados y lo que la carrera aporta como información para hacer esa solicitud y ahí ella ha estado mandando algo.

Posteriormente, se dio el cambio de sede e íbamos para San Carlos, después se dio el cambio de sede que vamos para San José, ya que don Ronald no podía ir, que Lady si podía ir y después que quedó abierta la posibilidad de visitar San Carlos, ayer Marchessi me preguntaba si yo no tenía problema para ir posiblemente la otra semana a San Carlos, miércoles y yo le decía que es que yo tengo un regalo que me hicieron mis hijos para el próximo de Navidad, del próximo miércoles a partir de mediodía y cubre la tarde y la noche. Entonces, que yo no me vería favorecida con ese cambio de agenda.

Me sumo a esto que dijo don Walter esta situación. A mí sí me interesa mucho conocer las universidades y todo lo que tiene que ver con ellas, desde ¿quiénes son sus dueños, qué carácter tienen, en qué momento se fundaron, ¿cuántos estudiantes? todo lo que tiene que ver con Universidad, eso era don Ronald, que ojalá no sea para el próximo miércoles.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo tres comentarios que quiero hacer. El primero tiene que ver con la comisión. Me parece bien el comentario que hizo Walter y yo lo que sugiero vamos a ver, la sesión pasada hicimos una modificación al nombramiento, sacando a Ronald, porque creo que eso fue lo que hicimos, que sacamos a Ronald, incluimos a doña Lady, en este caso yo creo a doña Maru que también estaba. Yo creo que, en este caso lo que debiéramos hacer de una vez para dejarlo así, y dado a la renuncia que entiendo de Walter de estar en esta comisión, es en algún momento modificarla nuevamente, incluir a Ronald y que quedemos entonces las cuatro personas Ronald, doña María Eugenia, doña Lady, este servidor y que vayamos cuando podamos, como bien lo dijo Walter, o sea, ya sabríamos que a San Carlos doña Lady no podría asistir, eso es lo primero que yo creo que debiéramos hacer, hacer una modificación de ese acuerdo.

Segundo, con respecto a la visita a San Carlos, que yo creo que hay que hacerla, porque revisando toda la documentación, la que está en los anexos ya para mí es muy claro que la sede de San José es una sede básica y lo que hay en cuanto a infraestructura, aulas, laboratorios, etcétera está en San Carlos. Entonces, la visita de mañana probablemente va a ser una visita en donde las autoridades nos hagan una presentación de la universidad en términos generales, pero cotejar laboratorios, biblioteca va a ser, diría yo, que imposible hacerlo en San José, sino que se debe hacer con la visita a San Carlos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, Marchessi habló conmigo ayer y más bien ella me propuso a mí el jueves, inicialmente la semana entrante, y mi criterio fue que el jueves, por lo menos yo personalmente, es el día que dedico para preparar la sesión del viernes y que esta visita a San Carlos es una visita de todo un día. O sea, tendremos que salir a las 07:30 a.m. La reunión será de diez a si es a las diez, de diez a 12:30 a 1:00 p.m. estaremos llegando a San José a las 03:30 p.m. a 4:00 p.m. y entonces yo particularmente hubiera preferido el miércoles. Bueno, doña María Eugenia nos dice que ella, en este caso tiene esa limitación, pero particularmente yo prefiero, que fuera el jueves y si no se puede la trasladaría. Yo preferiría que la pasáramos a un miércoles de la semana que sigue. En caso de que fuese así.

Y mi último comentario tiene que ver con la posición de Walter y es una posición que yo avalo 100%. En el sentido de que nosotros no estamos solicitando, cosas que se salgan de lo esperable para un trabajo que realizamos dentro de la organización. Cuando se nos cobró el dinero que se nos cobró a los que fuimos seis o siete miembrosLa explicación que se dio fue que la dieta cubría todo lo que tuviera que ver con transporte a las sesiones y lo que era alimentación y que, por tanto, transporte a sesiones no debiera ser incluido porque ya lo teníamos que pagar de la dieta. Pero esto es un caso totalmente diferente. Estos son casos totalmente diferentes que nos exigen a nosotros tiempo diferente del tiempo que nosotros aportamos para preparar las sesiones y asistir a las sesiones. Y lo menos que yo esperaría es un apoyo de la organización, sea que tengamos el dinero, que no lo tengamos, el dinero yo siento que es lo menos que uno puede esperar. Yo sé que hay un reglamento de transporte y lo que se está haciendo es aplicando ese reglamento de transporte probablemente a la letra como se dice, porque también es ilógico que todo tenga que hacerse pasando por CONARE, que de ahí sea el transporte, o sea, a mí me parece que el reglamento eso es lo que establece, si mal no recuerdo, de que todos los transportes que se nos den a nosotros deben tener salida desde CONARE. Eso complica totalmente. Imagínense, y voy a poner un caso hipotético de que vayamos a ir a Guanacaste y que Walter, para poner el mismo ejemplo de Walter tenga que venir de Grecia a CONARE para que de ahí lo transporten a Guanacaste.

Eso no pareciera tener ninguna lógica dentro de, independientemente que tenga que pagar o no pagar el viaje. Entonces yo sí creo que esas cosas y planteo que hay algunos elementos, que son básicos el trabajo. Y me duele particularmente que la experiencia de Walter como ingeniero, bueno, primero como miembro del Consejo y como ingeniero, no lo vayamos a tener en esta actividad precisamente por una decisión de este tipo que podrá costar unos cuantos colones y estamos dejando de percibir, el valioso aporte de uno de los compañeros del Consejo por una actividad de este tipo. Entonces, bueno, si así es como está, tendremos que hacerlo. Pero bueno, vean el caso de doña Sonia, con doña Sonia no hemos podido contar mucho. Además de su situación personal, también por un tema de transporte es igual, o sea, la gente que entonces que lo que tendríamos que estar pensando es que los miembros del Consejo vivan cerca de San José o en la parte central de San José para no tener ese tipo de limitaciones. Y yo creo que debiera ser diferente el reglamento para funcionarios que un reglamento para miembros del Consejo, porque somos diferentes. Y no estoy pidiendo que se nos dé un trato superior. Pero si debe ser un trato diferente en donde se reconozca de alguna manera el tiempo que nosotros aportamos para muchas de estas actividades. Y repito, avalo la posición de Walter, me duele porque vamos a perder una capacidad de observación importante para esta visita, pero creo que en este caso lo que está haciendo tiene razón. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Yo pedí la palabra. Y es porque, aquí me queda una duda. Lo que Walter está planteando a mí me parece que es lógico, también lo avalo, porque uno ve que no tiene sentido.

Ese reglamento nosotros fuimos quienes lo aprobamos, entonces a mí me queda la duda de si ¿tendríamos la potestad de nosotros mismos, corregir eso, haciendo algún adendum para este tipo de situaciones o si es que desde el punto de vista de las disposiciones de la administración

pública estamos imposibilitados? O sea, lo que se puso en el reglamento es lo que hay y ahí no tenemos ninguna potestad nosotros de corregir eso. Esa es la gran duda que me queda, porque si fuese posible que nosotros entendemos el reglamento para corregir esta situación, sería la salida más fácil.

Entonces yo le quisiera consultar eso a la administración, si es posible eso o si estamos con las manos amarradas y eso es lo que tenemos y no, no nos queda otra que acatar la disposición que está en este momento incorporada en el reglamento, porque de otra forma nosotros lo podríamos corregir. Lo que lo que Walter plantea en este momento es simplemente una interpretación literal de lo que está en el reglamento, así yo lo entiendo, pero bueno, me queda esa duda.

Y con respecto a mi participación en la comisión, Marchessi estaba mandando un mensaje en el sentido de que no se vería bien para la universidad los cambios, pero yo no creo que eso sea cierto. Yo creo que nosotros podemos tomar las decisiones y acomodar, a las realidades nuestras y a las posibilidades, nuestros cambios para las visitas. Así que, desde ese punto de vista, a mí no me preocupa que tengamos que hacer un cambio. Doña Lady no puede participar en la visita. Yo con mucho gusto lo asumo. Nosotros lo aprobamos y yo no veo que eso sea ningún problema para la institución.

Entonces, no sé si tenemos que hacer ese ese cambio en este momento, en el sentido de que a partir de la próxima visita pues yo me incorporé a la comisión y con mucho gusto yo lo atiendo, esas eran las dos cosas que quería plantear, tal vez lo de la posibilidad nuestra de cambiar el reglamento. Tal vez es muy apresurado pedir una opinión en este momento, pero yo sí le pediría a Kattia y a Laura no sé si tienen que evaluar un poco la posibilidad de analizar esa situación y nos lo nos lo hagan saber después para ponerlo en agenda, si es que se puede de nuestra parte hacer algo o si nos dicen que estamos con las manos amarradas y ya sabemos que esas son las reglas del juego, y sí, les pediría, sobre todo a Kattia, que nos indique si tenemos para no cometer un error, en los procedimientos que tomar un acuerdo y si lo podemos tomar ahora para que yo me incorpore a la Comisión a partir de la próxima visita. Eso era lo que quería plantear, veo que Laura pidió la palabra. Adelante. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, no sé si me refiero al tema del reglamento de transporte. Vamos a ver el tema del Reglamento de transporte. Como bien lo ha mencionado usted es un reglamento que ha sido aprobado por el mismo Consejo Nacional de Acreditación y que bueno que en su momento se había derivado justamente de una de una situación sobre el uso de transportes, bueno, los reglamentos no están escritos en piedra y pues hoy Kattia indicará su posición sobre si se puede o no se puede. De manera que lo que yo les propongo a ustedes es volver a traer el reglamento que Kattia tome nota sobre lo que ustedes quisieran que se cambiara y eso tal vez yo sí quisiera decirles que las solicitudes que ha hecho don Walter se le han contestado y se le ha contestado con claridad. Es decir, yo desde la administración y como Directora Ejecutiva estoy apegada a lo que dice el reglamento. Si hay que hacer una variación, con mucho gusto, a partir de la decisión que ustedes como Consejo tomen, pues yo la acataré. Esa es nuestra función que Kattia podrá aclarar si puede haber alguna cosa que es distinta para los funcionarios y otra para el Consejo Nacional de Acreditación.

Yo acataré lo que este Consejo indique, tal vez mencionarles que también parte de lo que indica el reglamento es que puede haber un contrato del uso del vehículo, y también indicarles que, en el caso del reglamento de afiliación, en la última modificación del reglamento la visita no está establecida como tal, incluso se dice que se pueda hacer a través la revisión documental y que a partir de la información que está ahí ustedes pueden tomar la decisión. Bueno, ustedes decidieron hacer la visita, eso sobre el tema del reglamento, sobre lo del acuerdo de la conformación de la comisión, don Ronald. A mí me parece que no es necesario, además usted es el Presidente del Consejo, pero igual ahí si Marchessi, ya haya emitido un criterio sobre lo

044
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que ustedes quieren, y lo otro, don Ronald, no sé si es este momento que Kattia aclare al respecto para luego dar informes de Dirección.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días. Muchas gracias, don Ronald. Bueno, para mí la visita es fundamental para la afiliación de una universidad, pero fundamental. Una cosa es lo que viene en un documento que además es muy escueto y otra cosa es la visita, uno se enfrenta a una realidad muy distinta. Además, uno puede tener la oportunidad de indicarle a la universidad las exigencias del SINAES, tal cual yo lo hice con una universidad y por eso a mí no me dan ninguna situación incómoda de votar en contra de la acreditación de una carrera de esa universidad, porque se los advertí y se los advertí a todo el grupo que estuvo atendiéndome, que fue muy numeroso, porque las debilidades curriculares, las debilidades en gestión del plan de estudios hay que verlas antes de que llegue una carrera a SINAES.

Nosotros no podemos estar aceptando carreras que tienen un plan de estudios sin revisar en diez años. Eso no puede ser. O sea, es por principio, yo no puedo entender cómo una universidad se atreve a presentar una carrera con un plan de estudios desactualizado. Eso no puede ser, sin revisar, sin actualizar, sobre todo carreras que deben estar en revisión constante por la naturaleza misma de la carrera. Así es que la visita es fundamental. Por eso, yo más bien creo que deberíamos de presupuestar algún contenido económico para poder hacer estas visitas y visitar todas las sedes, que es fundamental también conocerlas, porque son todas muy distintas. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña Marta, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Era una consulta, y nada más solicitarle a Marchessi si tiene información sobre sobre el parqueo para mañana. Ya que estamos hablando de este tema, si la universidad, la sede de la universidad, aquí en Barrio Pitahaya, tiene posibilidades para los que podamos llegar en el vehículo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi dice que si hay. Si hay estacionamiento ahí, lo puso en el chat. Bueno, ya tengo la última versión de la agenda, nada más consultarle a Kattia si tenemos que tomar un acuerdo para la comisión que habíamos integrado para hacerlo más formal, y para poder ingresar de mi parte a esa comisión, dado que había habíamos cambiado eso, Kattia. No sé si usted nos puede ayudar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias y buenos días a todos. Si la semana pasada habíamos abordado el tema que iba a haber una sustitución y en ese sentido pues se estaba haciendo la modificación del acuerdo. Pero no sé si hay algo más que incorporar, pero es una sustitución de función de miembro, y eso como ya había quedado un acuerdo en el que había una representación, estaba establecida, pues si había una sustitución, pues era importante que quedara ahí para efectos de que sea claro que no es que van unas personas y después van otros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces en esa misma línea, ahora que, doña Lady no puede ir a la visita que yo voy a volver a incorporarme a la comisión. Entonces, tenemos de nuevo que tomar ese acuerdo. O podemos hacer que la modificación que se hizo la semana pasada queda sin efecto. Y entonces se vuelve. Pero no sé, si doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si es que vamos a ver, yo siento que de acuerdo con la información que la misma doña Marta nos dio en otra oportunidad de que ella hasta sola tuvo que ir, no veo yo por qué si la Comisión es de dos o tres miembros o tres o cuatro, no se puedan incorporar otras personas. Y si a una

sede no puede ir alguien perfectamente a partir de los documentos y de la información, pueda dar su opinión en un informe de comisión. Es decir, yo creo que sería como demasiado legalista meternos, que si el acuerdo, que si no el acuerdo. Esto debería ser un proceso más natural. Bueno, se proponen tres personas para que participen y ya la presencia física o no invalida que la que las demás personas puedan participar de algunas aportaciones pienso yo, que el acuerdo quede como está.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es un tema de formalismo. Disculpe doña María Eugenia, es un tema de formalismo. Es que al acuerdo se le comunica a la universidad y entonces la universidad va a esperar a ciertas personas, si no fuera así y no se comunicara, pues efectivamente una cosa es los responsables y otra cosa es todos los demás que se puedan incorporar. Además, eso que dice doña María Eugenia tiene razón, porque en el informe que presenten puede decir y se incorporó Fulano y zutano. El tema es, que hay una formalidad que se utiliza en SINAES, Y que se le comunica a las universidades quienes van y quienes no por medio de acuerdos, pero se podría.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Eventualmente puede ampliarse la Comisión con algunos miembros del Consejo que tengan disponibilidad para ello y que la Universidad lo lea, pienso yo, no sé.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señora, Claro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Perdón que eso podría irse de manera general. Una que sería nada más que el Consejo conformará una comisión que visitará próximamente sin que haga falta denominar a nadie en particular o si se nombra a alguien adicionalmente poner que eso no obsta que en algún momento haya que establecer alguna suplencia por algún miembro que no pueda participar y punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Que en adelante se modifique entonces la forma en que se toman esos acuerdos para evitar poner nombres y efectivamente que no lleguen a otras personas, porque eso es un tema de formalidad institucional que basta por medio de un acuerdo. Entonces, tiene sus características formales y legales que cumplir, entonces eso se podría mejorar de esa forma y así nos evitamos que se sienta como legalidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y la formalidad de parte de la universidad también para nosotros de poder saber quiénes nos van a atender, es que la formalidad va en doble vía.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, si les parece para el futuro, eso lo podemos corregir de la manera como Kattia lo sintetizó al final y para esta ocasión, si les parece, pues tomemos el acuerdo de que la visita que se haga después de la mañana que ya estaba cubierta en el acuerdo anterior, pues que se amplía para que cualquier miembro del Consejo, que pueda participar lo pueda hacer que entonces, Marchessi, desde ese punto de vista, pues ya después pueda comunicar la ampliación de la de las participaciones nuestra don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, yo no estoy de acuerdo con dejarlo tan abierto. Yo creo que nosotros debemos nombrar una comisión de cuatro miembros. Tan abierto en el sentido que cualquiera pueda ir, porque hay una formalidad no solamente en el nombramiento, sino en la responsabilidad de presentarle a este Consejo una recomendación. Y entonces, ese proceso se puede hacer complicado. Si yo voy a una y alguien decide que va otra, yo creo que la Comisión como parte de la Comisión debe aceptar la responsabilidad de hacer ese informe, de recomendación. Entonces, para mí lo que sí tiene sentido es que se nombre una comisión si queremos de cuatro

SINAES AUDITORIA INTERNA

miembros y que no sea obligatorio de que esos miembros asistan a todas las reuniones y en este caso lo que lo que para mí valdría es que se vuelva a incluir a Ronald y se saque a Walter. Porque ya Walter renunció a esa comisión.
Y entonces que quedemos don Ronald, doña María Eugenia, doña Lady y este servidor. Bueno, tres vamos a ir mañana y otros tres iremos a San Carlos cuando tenga que hacerse, pero sí creo que el nombramiento no debe quedar sobreentendido que los miembros de la Comisión van a asistir a todas las reuniones. O sea, que la universidad no entienda de que esos miembros van a ir, sino que de esos miembros de esos van a asistir algunos.
Y ya un día antes o dos días antes, se le puede informar en una nota a la universidad quienes son los que van a ir, los que van a asistir y si mal no recuerdo, cuando la primera vez sí recibimos, tal vez no lo tenemos por escrito, pero yo recuerdo que se dijo que en esta visita seríamos atendidos por la rectora, los vicerrectores.
O sea, yo creo que sí se dio una lista de las personas que nos iban a recibir, aunque yo no lo encontré por escrito en ningún lado. Veo que hay una comisión dentro de los documentos, que se nos presentaron que llaman Comisión SINAES, que me imagino que es la comisión dentro de la universidad que está trabajando en todo este tema. Y yo asumiría que esas seis o siete personas que están en esa comisión son las que nos van a recibir el rector, los dos vicerrectores, y cuatro o cuatro personas más, que me imagino que serán profesores o algo así. Pero volviendo al tema, yo creo que debiéramos siempre nombrar una comisión con personas. Si no, no estamos nombrando una comisión, estamos, no haríamos nada. O sea, la Comisión debe decir exactamente quiénes son los miembros que están en esta Comisión y que después haya si podemos asistir todos a las a las visitas, perfecto. Pero si por alguna razón alguien no puede ir, ya queda sobreentendido de que de que no es obligación es deseable, pero no es obligación de que todos, vayamos a todas las actividades. Entonces, yo sí quisiera que no quede tan amplio como decir se nombró una comisión porque quedaría para mi gusto incompleto el acuerdo al no mencionar quiénes son los que componen la Comisión y quiénes, insisto, tendrán la responsabilidad de hacer un trabajo para presentarle al Consejo una recomendación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. A mí me parece. Bien razonado lo que está planteando, don Gerardo y yo lo secundo, me parece que es más formal y es mejor hacerlo así. Entonces, nombrar una comisión, amplia, de tres, cuatro miembros y las visitas que haya que hacer pues le harán esas personas. Entonces, desde ese punto de vista, en este caso, dado que don Walter, por razones personales ha renunciado a la participación, yo me incorporaría a la comisión, y Marchessi coordinará con la universidad, las visitas respectivas, si les parece. Entonces, ese sería el planteamiento y lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con ese planteamiento, pues lo sometemos a su consideración. Bien aprobado.
Se propone restructurar la comisión en relación con la solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se tomó el ACUERDO-CNA-202-2023, en la sesión 1683-2023, celebrada el 14 de julio 2023, en donde se analiza la solicitud de afiliación de la Universidad Isaac Newton.
2. Se tomó el ACUERDO-CNA-034-2024, en la sesión 1728-2024, celebrada el 23 de enero de 2024, en donde se modifica el ACUERDO-CNA-202-2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del ACUERDO-CNA-202-2023 y ACUERDO-CNA-034-2024. Específicamente en el punto número 3 del acuerdo para que se lea correctamente:
   "SE ACUERDA: 3. Nombrar una comisión integrada por: la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. María Eugenia Venegas y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad".

Votación unánime.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informe de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald.

1.Bueno, para informarles que la semana pasada tuvimos la visita al ETAI y a ULEAD. Bueno, estas visitas yo siempre las menciono que va la Dirección Ejecutiva. Y en esta ocasión estuvo la Dirección de Evaluación y Acreditación. Lo mismo sucedió con ULEAD, en el caso de estas visitas, pues ellos reciben de una manera muy positiva que se les visite y en estas reuniones están las autoridades, los decanos o los directores, que son en este caso los de ETAI y ULEAD y además nosotros hacemos una presentación como les he venido mencionando, del marco estratégico. De manera que estas reuniones en que damos a conocer el marco estratégico y tenemos un intercambio con las autoridades de los procesos de acreditación y en general de relacionamiento con el SINAES y pues por supuesto forma parte, además del posicionamiento de la estrategia de comunicación que tiene SINAES. Bueno, y reiterarles a ustedes que cuando nosotros hacemos estas visitas siempre las comunicamos a través de Marchessi, en caso de que alguno de ustedes, puedan también ser parte de la visita.

2.También informarles, que el lunes, tras anterior, tuvimos una reunión con el personal del SINAES para iniciar todo el proceso de levantamiento de información y de construcción del informe para presentar la validación de nuevas de buenas prácticas con INQAAHE que se vence en noviembre del 2024.

Este trabajo lo está liderando Juanita, quien ha trabajado un detallado plan de trabajo y se explicó qué es lo que queremos de cada una de las partes. Por supuesto, hay una parte del plan de trabajo donde ustedes, como miembros del Consejo van a conocer este informe para luego enviarlo a la agencia.

3.Y también decirles, que tuve una reunión con la persona que está encargada de lo que se llama GAIN. Don Ronald hizo referencia a esto cuando tuvimos la entrega de buenas prácticas de SIACES que es el Global Academic Integrity Network. Los fundadores de esa organización son la Agencia de Acreditación de Irlanda y de Australia, y esta agencia se funda por la preocupación que existe de las agencias y del apoyo que se le quiera dar a las instituciones de educación superior en el tema de lo que se denomina integridad académica. Y bueno, ahora con la aparición de inteligencia artificial, ellos están invitando a agencias de acreditación y a universidades que seamos parte de esta organización. Hay un contrato que hay que revisar, que yo se lo pasaré a Kattia para que lo revise y eventualmente que ustedes pues decidan si nosotros como agencia queremos ser parte de esta agencia global. No tiene ningún costo, y dado a los temas de integridad académica, que es un tema que está puesto en las mesas de trabajo de las agencias de acreditación y que entiendo que también ha sido un tema de preocupación de este Consejo, pues creo que es valioso que ustedes lo conozcan.

4. Finalmente decirles que el día de mañana nosotros tenemos la visita a la universidad, señalando y cumpliendo el mismo objetivo de lo que les señalaba con las visitas que estamos haciendo a las instituciones de educación superior, doña María Eugenia en el caso de ellos acudieron voluntariamente a SINAES y eso lleva un proceso donde el primer contacto es con la Dirección Ejecutiva y ellos manifiestan su interés en afiliarse. Entonces, en otros casos efectivamente ha ocurrido, por las visitas que también se han estado haciendo, pero en este caso ellos vienen voluntariamente, entonces, si hubiera alguna cosa más que ustedes necesitaran ahí en los anexos hay información más detallada.

5.Y finalmente quería comentarles que les habíamos solicitado apoyo a ustedes para completar los temas y otros puntos sobre el tema de la conferencia magistral para este 2024. Entonces,

048 SINAES AUDITORIA INTERNA

todavía faltan algunos de ustedes y la información es muy importante para empezar a hacer el trabajo. Entonces, vamos a dejar abierto ese instrumento hasta el viernes y les agradecemos muchísimo si nos ayudan con esa información. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, en relación con esto último que plantea Laura, me dio a mí la impresión de que en la sesión pasada justamente conversamos de que esa actividad no podía verse fuera de la celebración de los 25 años del SINAES y que eso todavía estaría pendiente por parte del Consejo de la actividad que nosotros vamos a tener para no ir unos por un lado y otros por otro. En eso es lo que yo tengo como como recuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Si, efectivamente hablamos de eso y, seguramente algunos hemos llenado esa encuesta, pero, lo que doña María Eugenia está diciendo es correcto. Habíamos dicho que íbamos a tener esa reunión entre nosotros y tenemos que tomar algunas decisiones con respecto, no solo a la celebración de los 25 años, sino otros aspectos estratégicos que pensamos retomar en esa reunión.

Entonces, yo diría que dejemos abierta la posibilidad para que se responda la encuesta, pero, que posteriormente a nuestra reunión pueda ser que algunos aspectos de organización de la Cátedra SINAES, puede ser que puedan cambiar dependiendo de lo que nosotros acordemos, en algún momento seguiríamos adelante entonces con nuestra agenda.

Artículo 3. **Concurso Abierto CA-03-2023 Asistente de Registro de Expertos.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y el siguiente punto es el Concurso Abierto CA-03-2023 Asistente de Registro de Expertos que se nos hicieron llegar los insumos. Tal vez, le daríamos el pase a Laura para que nos haga un resumen de ese punto y nos comente un poco sobre la propuesta de acuerdo. Y cómo lo tenemos que tomar, porque ahí tenemos los insumos. Ahí se nos ha explicado la manera como se llevó a cabo la evaluación de las de los candidatos, porque que fueron candidatas en este caso solamente no hubo, creo yo, ninguna participación masculina y un poco de qué manera se llegó a, las evaluaciones y finalmente las que tenemos ahí planteadas. Pero no sé, Laura, si usted quiere agregar ya más detalles sobre los insumos, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, como lo mencionaba usted, en septiembre del 2023 el Consejo acordó esta plaza de asistente de registro de expertos y por supuesto, entonces está presupuestada y a partir de ese momento, para proceder a llenar esta plaza vacante, pues se realiza un concurso abierto, se envía también la invitación a los funcionarios de SINAES y a las personas fuera de la institución que estén interesadas. Participaron 115 personas, y de forma resumida, de esas 115 personas, solo siete cumplían, con los requisitos que se solicitaban. De esas siete personas, se presentaron a la prueba técnica que requieren una prueba técnica que es básicamente manejo y uso de las hojas de cálculo. Se presentaron cinco personas y de esas cinco personas solamente cuatro pasaron la prueba. Una de ellas se retiró antes de terminar la prueba y esas cuatro personas se presentaron a una entrevista. Ustedes saben que se conforma una comisión para hacer las entrevistas, que en este caso fueron doña Lady que estuvo en la comisión agradecerle ese trabajo a Angélica y estuve yo. Sin embargo, a estas entrevistas solo llegaron tres. Y bueno, aparte de la entrevista de la revisión documental, incluye todo el tema de los atestados, pues como ustedes saben y lo ven en el insumo al final están estas tres personas que fue a quienes entrevistamos se tabula la información, ahí están los requisitos académicos, la experiencia laboral, la prueba técnica y la entrevista por competencias.

Entonces, bueno, una vez que se tabula la información, ahí están los porcentajes de cada una de ellas. Y en el documento adjunto estaría la propuesta de acuerdo para que ustedes valoren cuál de estas personas, se debe de nombrar para este puesto, por lo general, siempre la persona que posee el más alto porcentaje es la que se elige para para estos puestos. Eso sería básicamente. Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Tenemos a doña María Eugenia y luego, don Francisco. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Hay un requisito que se establece ahí en el proceso de reclutamiento que me dejó como pensando ¿por qué está ahí? que es que la persona tenga que estar en el régimen de pensiones de JUPEMA. Y entonces yo dije bueno, pero si es que no es un puesto estrictamente docente ¿por qué tiene que estar en JUPEMA? Si uno tiene, pues cierto margen de flexibilidad para hacer uso de la libertad de elegir un régimen, bueno, no todos son así, pero ¿qué vinculación tiene con el puesto el que pertenezca a equis, régimen de pensión?

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos el pase a Laura para que nos responda. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, yo no sé si la comprometo doña Lady, pero me gustaría escuchar su criterio, ya que usted participó en la comisión, yo sé que hay porcentajes establecidos, hay notas, pero me gustaría que usted comentara en relación con la experiencia que tuvo, con estas tres personas, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco la consulta que yo quisiera hacer es que en los atestados aquí de requisitos para el puesto se habla de algunas competencias indispensables. Elaboración y digitalización de actas. Manejo de Excel de intermedio a avanzado. Teams, Power BI, Power ups e inglés básico. La pregunta que yo quisiera hacer es ¿si esas pruebas técnicas incluyeron además de Excel, porque oí que ahora mencionó Excel también Power BI y Power Apps? Si en esas consultas técnicas también incluyeron esa prueba técnica, esas competencias. Y luego sigue don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me apego a la tabulación que se presenta en estos casos, pues normalmente es un resultado, un compendio de las diferentes actividades. Y hay una de las tres candidatas pues que obviamente tiene un puntaje mayor. Sin embargo, me llama mucho la atención la tercera candidata, que es la que obtuvo la mejor entrevista por competencias, o sea, obtuvo un 25%, o sea, la totalidad. Sin embargo, es la que menos puntaje tuvo en la prueba técnica y esto pues hace que el puntaje le baje mucho y también de que no tiene el bachillerato pareciera todavía listo, sino que cumple el otro criterio porque el criterio dice que sea bachiller o que esté cursando el último año. El último trimestre me imagino que al faltarle sus seis cursos, pero sí me llama la atención, sobre la posibilidad de la entrevista por competencias y yo creo que las competencias son importantes de valorar y en este caso, si, si me llama la atención de que es la única que sacó o la que sacó el porcentaje mayor en las entrevistas que se dieron pero por el contrario, en la prueba técnica fue la que menor puntaje tuvo Entonces, pareciera, por lo menos en mi criterio, yo me quedaría con la media, la persona que salió más parejo en todas las valoraciones que se dieron y sería la candidata que obtuvo un 92% de puntuación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, nada más quiero enfatizar sobre esto que yo mencionaba del conocimiento y la experiencia en estas competencias. Y quiero enfatizar sobre Power BI, Power Apps, porque cuando yo me reuní con el equipo de la DEA, algo que está haciendo es Jessica quien se encarga en este momento de todo el análisis de bases de datos. Y disculpe que no lo recuerdo bien el nombre, pero sé que la tengo muy clara y es la que maneja esta información y es gracias

04 SINAES AUDITORIA INTERNA

precisamente al manejo de Power BI y Power Apps más que Excel. Bueno también Excel por tablas dinámicas y todo eso, pero parece que quien vaya a ocupar esa posición, es Priscilla aquí me está poniendo Marchessi, que es quien maneja esa información y necesita esa competencia realmente mucho. Entonces, por eso es por lo que yo quería saber si esas habilidades le fueron bien evaluadas. Por eso era por lo que yo insistía y un poco ¿cuál sería la relación de esta posición precisamente con Priscilla en este momento? Le damos entonces el pase a Laura para que nos aclare estas cosas.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, primero la pregunta de doña María Eugenia, para las contrataciones, doña María Eugenia, en el caso de SINAES se realiza por JUPEMA, aunque no todas las personas lo hacen JUPEMA algunas están por la caja, pero en general, al ser una institución que se dedica a temas de educación, están en JUPEMA. Luego, don Ronald, en el caso de la prueba solamente se hizo Excel, esta persona trabajaría directamente con Cynthia, y básicamente ellos utilizan, bueno y de una forma, con un expertise muy alto, todo lo que tiene que ver hojas de cálculo, ahora, si se les pregunta a ellas. Y bueno, creo que ahí doña Lady también creo que fue parte de las preguntas, que si conocían algunas de estas herramientas como Power BI y Power Apps, una de ellas en particular porque además hizo un periodo con nosotros de servicios especiales, conoce muy bien el desarrollo de Power Apps, que eso sí es muy importante y esas automatizaciones realmente han cobrado mucha importancia dentro de la institución y bueno, es un trabajo ahí que también con el área de TI queremos ver cómo podemos potenciarlo, porque la experiencia que ha tenido Cynthia sin ser de TI desarrollando conocimiento sobre todo en Power Apps, ha sido muy, muy útil.

De hecho, el conocimiento de ella ha permitido que en la DEA se automaticen muchos de los procesos y bueno, ya Recursos Humanos y TI pues han ido tomando parte de estas capacitaciones.

Después hay una pregunta para doña Lady de que le hizo don Gerardo muy específicamente, ¿no sé si se me quedó alguna otra pregunta, don Ronald? creo que contesté la suya, la doña María Eugenia. Y bueno, y ya, claro. Vamos a ver, don Ronald, efectivamente, como siempre lo decimos, el trabajo no solo de evaluación, acreditación, sino que en general es un engranaje. Entonces Priscilla es la compañera de gestión de información y tiene que manejar muy bien todas las herramientas de Excel. Pero hay un trabajo también ahí fundamental que se hace porque ustedes saben que esta parte de Rex es toda la parte de nombramiento de evaluadores externos. Bueno, de hecho en las entrevistas abordamos mucho el tema de la importancia que tiene este rol. Entonces, hay un trabajo también donde se comunican gestión de información, y por supuesto toda el área de Rex que sería Cynthia, junto con esta persona que se vaya a nombrar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. Cynthia es la que la que presentó cuando yo estuve con ellos y ella es la que maneja realmente la información para arriba y para abajo. Y tiene una expertise muy alto en en Power BI y en Power Apps. Por eso me parece que más que Excel es estas dos herramientas las que son fundamentales ahí. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Para responderle a don Francisco. En el caso de la primera persona que aparece en la nómina es esta persona que dice doña Laura, que trabajó ya por servicios especiales al lado de Cynthia y es la mejor calificada en este momento. Es una persona que demostró pues habilidades en todas las áreas y además conocimiento ya previo, porque con su experiencia estuvo muy al pendiente al parecer de todos los detalles y cumpliendo lo que se le asignaba por Cynthia y es la persona que entonces, también por la situación, manifestó su gran interés de estar en el en la organización y que ya de todas maneras conocía la organización y que ella le gustaría mucho continuar, es una persona graduada y que tiene el

deseo de estar ahí además de los conocimientos y por eso posiblemente se refleja en el puntaje. Y quiero referirme a la tercera persona, porque esto que llama la atención de don Gerardo también nos llamó la atención a todas, y es que la persona que participó es una persona que tiene a cargo un para universitario, que yo por lo menos no conocía. No sé si doña Laura lo conocía, que es el para Universitario de la Clínica Bíblica que forma al personal de laboratorios y es una persona con una habilidad impresionante desde el punto de vista de la gestión para liderar este proceso dentro de la clínica y una persona con una gran habilidad comunicativa, es muy consciente, además, de sus competencias y habilidades, pero que por circunstancias económicas, no ha tenido posibilidades de crecer obteniendo la titulación pendiente de hace bastante tiempo, porque no puede cubrir los costos de la universidad en la que está matriculada para terminar la carrera.

Pero les aseguro que si fuera una persona que logra terminar la carrera, ella tendría muchísimas posibilidades y yo se lo hice ver, porque si ustedes me preguntan en este momento es una persona que para mí estaría muy capacitada, por ejemplo, para asumir esa plaza que viene de un gestor de los procesos de acreditación, pero lamentablemente no tiene el título. Yo creo que por eso es la evidencia ahí de que la persona que alcanzó todo el puntaje en la entrevista, pero que lamentablemente no puede cubrir el puntaje en lo demás, a pesar de sus 400 y resto de horas de capacitación en distintos cursos, y en el caso de Power BI, este no se incluyó en la prueba técnica, pero sí se incluyó dentro de la consulta de la entrevista, si tenían experiencia, si lo conocían, si lo manejaban y este pues básicamente todas lo conocen y todas han tenido alguna experiencia, pero el mayor dominio lo sigue teniendo la primera persona de la terna. Entonces, yo creo que por lo menos para mí y que tuve ese antecedente, debería ser esa primera persona la que podría asumir el puesto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Volviendo al tema, que yo presenté sobre el requisito de reclutamiento de pertenencia a un régimen de pensiones y sin descalificar para nada todos los demás aspectos técnicos que están involucrados en esto. Miren, a mí me parece que ese requisito perfectamente puede ser apelable, porque ese requisito no es vinculante con la naturaleza del puesto. De hecho, la respuesta que me da Laura para mí no es de recibo. Cuando yo estaba de profesora en La Salle, yo cotizaba para la caja, no cotizaba para JUPEMA, aunque mi pensión es por JUPEMA. Entonces eso no puede ser, porque sería un caso en el que se atenta contra la igualdad de oportunidades. Es discriminatorio para los oferentes, y no garantiza un régimen de pensiones de JUPEMA no garantiza necesariamente la idoneidad para este puesto. Entonces, yo quisiera tener el criterio legal de ¿por qué ese es un requisito de reclutamiento que ya de por sí abre la puerta o la cierra?

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Gracias. Disculpen si no me ven o no me escuchan, bien. Pero se fue la luz en la casa y me acabo de conectar por el teléfono. Yo creo que aquí hay una confusión en cuanto a la manera en que se presenta esto de JUPEMA. Para mí, más que ser un requisito, es una opción que se le da a la persona porque está dentro del espacio de condiciones para el nombramiento y ahí en las condiciones se dice que es el plazo, el salario, las vacaciones, la posibilidad. Y donde dice en régimen de pensiones del magisterio nacional, lo que yo entendí es que se le da la oportunidad o la posibilidad de, estar dentro del régimen de pensiones, pero yo no lo entendí como un requisito.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero está así.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Tal vez ahí lo pueden aclarar, porque yo lo entendí más bien como una condición que se le da a la persona que está en este puesto, porque si estuviera en requisitos estaría arriba, estaría dentro de las competencias técnicas o tendencias y por eso me queda esa duda y más bien nos lo podrían aclarar. Más que un requisito para mí es una opción que se le da a la persona que está ahí, que si quiere tiene la posibilidad de incluirse. Si no está en el régimen de pensiones del magisterio nacional, me parece que tal vez ahí es en donde está la diferencia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es una interpretación, don Gerardo, pero si usted ve, está en el punto correspondiente al reclutamiento. Entonces, yo creo que eso sí debe quedar muy claro, porque una persona, yo si tuviera que participar y veo eso y yo no soy de JUPEMA, yo perfectamente podría decir esto y ahí se sale, a mí me parece que es una cuestión de redacción, si fuera del caso, pero no está explícito de esa manera en la forma como se presenta la información. Disculpen que hablara sin haber pedido la palabra.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, tenemos a Laura y eventualmente te ayuden a aclarar este punto. Adelante, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, bueno, como lo dice don Gerardo, sí es un tema de aclararlo en el insumo, porque efectivamente está en la parte de reclutamiento, entonces son las condiciones. En ese apartado lo que dice, son las condiciones para el nombramiento, es decir, todas las condiciones. Cuando nosotros entramos a trabajar al SINAES, pues nos señalan eso. Cuál es la jornada, cuáles son las condiciones salariales, cómo son las vacaciones, las modalidades de trabajo y el régimen de pensiones. Y en este caso bueno, además ahora le consulté a las personas de recursos humanos y bueno, ahí Kattia puede ampliar nos señala que es que lo que lo nos aplica la Ley 8721 que cubre a instituciones que tienen relación con el sector educación. Entonces bueno, si hay algo que revisar, pues nosotros creo que si tomamos nota.
Dr. Ronald Álvarez González:
Kattia, no sé si quiere agregar.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Solamente aclarar que esta condición no es elegible cuando si yo entro a SINAES tengo que saber que entro con el régimen de pensiones. Estas son las condiciones que me ofrece este puesto, este puesto ofrece o me ofrece un horario de tal a tal hora después de una jornada laboral de 42.5, me ofrece este un salario global o único y me ofrece que el régimen de pensiones es con JUPEMA sí o sí. Yo no tengo opción de escoger. Entonces eso es lo que yo debo de saber, como si voy a trabajar, qué es lo que debo de saber que voy a encontrarme en SINAES, por ejemplo. Entonces se estila de esa manera Si fuera de la caja no se pone, pero si esa condición sí porque es una. Por ejemplo, los que venimos de la caja por muchos años ya dejamos de cotizar en la caja y esas cuotas que tenía la caja me las reconocería JUPEMA eventualmente si hago un pago.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No se las reconoce porque yo se lo puedo decir. Kattia Perdón, Entonces.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Entonces, yo estoy perdiendo eso es un condicionante que yo tengo. Entonces sí es necesario que yo lo sepa, porque yo no me voy a sentir engañada si no sé, dentro del cartel que me que se establece, si no sé qué tengo esa condición. Por eso es que se estila así, por eso es que nosotros lo tenemos, porque no es opcional sí o sí yo entro a JUPEMA y hasta que tenga las cuotas en JUPEMA me podré pensionar. Entonces ese es el tema. Sin embargo, pues vamos a revisarlo con recursos humanos, pero si es una condicionante del puesto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Kattia. Pero para mí lo vamos a ver. A mí me preocupa un poco cuando doña María Eugenia menciona que esto podría ser apelable o que podría ser un discriminativo. Para mí no, porque no es un requisito para el puesto, no o sea, si fuese un requisito yo sí podría apelar. Y yo puedo decir yo no quiero estar en régimen de JUPEMA, yo quiero estar en la caja. No es un requisito, es una condición que yo debo aceptar. Por lo tal y como lo acaba de decir Kattia. O sea, si yo entro, debo saber que todos los funcionarios de SINAES, por la razón que sea, forman parte del régimen de pensiones del magisterio y no forman parte de la caja. Y entonces está bueno que se me diga como una condición, pero no es un requisito que yo pueda apelar y decir que entonces me están discriminando porque yo estoy en la caja, por poner un ejemplo, y entonces no podría participar. Es una condición que está ahí. Ahora sí debemos revisarlo. Yo creo que ahí nos metemos. Entonces en toda la revisión de vamos a ver cuándo yo estuve en la primera institución de educación que yo trabajé, nos dieron la opción de escoger. Y muchos que estábamos en la caja. No, más bien al revés. Muchos de los que estábamos en JUPEMA en ese tiempo nos pasamos a la caja por no sé si fue alguna ley especial que se dio, pero en estos momentos, hasta donde yo entiendo, todas las instituciones de educación superior, independientemente de la plaza que ocupe, ya sea asistente, secretaria, profesor, catedrático, pertenecen al régimen de JUPEMA. Es lo que yo entiendo. Y entonces esa es la condición en la que está, pero yo creo que es un tema. Yo me sentiría tranquilo en esta discusión, entendiendo de que no es un requisito, sino que es una condición del puesto y que por tanto la persona o las personas deben conocerlo, pero que en este caso no estamos discriminando sino informando a los candidatos de que esa es la realidad de los funcionarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, en realidad esa situación de JUPEMA o la caja, la razón es que estar en uno o en otra, pues tiene mayor beneficio. O mayor perjuicio, depende, y hay reducciones diferentes. Las reducciones de la caja son menores, las reducciones de JUPEMA son mayores. Entonces, depende cómo se vea eso. Hace algunos años, estar en JUPEMA era beneficioso por comparativamente con la caja, porque se daba mayor porcentaje de la pensión y ahora las cosas no son necesariamente así, Pero sí es una condición que van a recibir, o va a gozar la persona contratada. Yo, particularmente lo que quisiera es que, en el párrafo, en el punto tres, proceso de selección de ese documento. En el último renglón dice así.

Que les permiten realizar sus funciones de la forma óptima en aras de la prestación eficiente del servicio público. Por favor que se les quite el más, porque eso no es correcto. Debo decir, forma óptima. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sino yo también lo entiendo. Lo dejo como una condición, como una condición que va asociada al puesto, Ahora, lo que yo sí creo, es que si el postulante tiene que tener claridad de que lo que haya trabajado con la caja lo perdió hoy día, antes no lo reconocían, a mí me lo reconocieron y a un montón de gente más. Creo que ya hoy día ya no se reconoce, salvo que fuera, por ejemplo, bueno, que fuera en educación una cosa así, que haya trabajado en educación, pero no, ya eso prácticamente ya no, entonces ahí yo sí creo que el postulante tiene que tener esa claridad, porque puede decir, ah, bueno, si JUPEMA, pero me reconocen todo lo que lo que yo ya laboré en con la caja, con el régimen de la caja. Entonces, yo creo que eso sí es importante, que ese postulante tenga eso bien claro. No sé, de qué manera, cómo se lo podríamos aclarar, pero sí me parece importante. Eso es básicamente don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

049 SINAES AUDITORÍA INTERNA

Yo sigo insistiendo en que solicito revisión de este punto de cómo está en el ámbito, en el apartado de condiciones, dentro del capítulo propiamente de reclutamiento, quitar eso, porque miren, yo lo que estoy hablando no es baladí. Yo trabajé ocho años en el gobierno siendo del régimen de JUPEMA y todas las cuotas de esos ocho años que me tuve que pagar por la caja, JUPEMA no me las reconoce y no puedo hacer uso de esas cuotas porque no constituyen un conjunto de cuotas suficientes para optar por una segunda pensión, aún con las reducciones casi de un 90% que me habían dado, que son puestos de mucho salario. Entonces, JUPEMA lo que dice es que, si la actividad no es en docencia, no me pueden adjuntar eso, pero, además, siendo yo diputada, todas las personas que quisieron trasladarse de la Caja a JUPEMA, había un proyecto de ley, eso se perdió y no se pudo hacer.
Entonces, yo sigo cuestionando la naturaleza vinculante de ese requisito. Creo que podría entender que eso le da beneficios, pero no podemos decirle a la gente que se puede pasar a que JUPEMA les da más cosas. De hecho, la cuota es mayor, es decir, usted tiene que seguir pagando, tiene que seguir pagando pensión siendo miembro de JUPEMA. Así es que no es un punto tan baladí, tiene importancia y como condición, como está puesta ahí no es suficiente. Yo le agradecería Kattia tal vez que y a Laura que revisaran de nuevo los alcances de tenerlo como lo tienen puesto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, desde ese punto de vista. Entonces, tendríamos que esperar a que se haga la revisión porque no sabemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No, no, no. Yo no creo que sea necesario. Yo creo que, de todos modos, los aspectos de análisis, del puesto nos llevan a darle eso, pero sí creo que podría prestarse para que cualquier persona después apelará. Es decir, puesto como está, no me parece. Ahora sí creo que hay que hacer la revisión para lo que sigue.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, yo iba a plantear eso justamente que está planteando doña María Eugenia. O sea, yo creo que ese proceso debemos de culminarlo y debemos de tomar una decisión el día de hoy. Efectivamente, Hay un tema de interpretación que podría generar algún tipo de duda y que en el futuro podría ser, ser objeto de algún tipo de descalificación de los procesos, por lo que significa que tenemos que revisar en adelante como salga esto, pero no paralizar esto, que esto urge.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Entonces, bueno, con esa tarea de revisión de ese punto, procederíamos entonces a votar la decisión. Perdón, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, no, para votar la decisión yo haría una propuesta, porque la propuesta de acuerdo no tiene nombre, yo lo que propongo entonces es que de acuerdo a la tabulación y al resultado de las entrevistas, se nombre a la bachiller Mariane Rodríguez Segura, que es la persona que ocupa el primero y entonces que ese sea lo que votemos en este caso, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias don Gerardo. Bueno, ya tenemos entonces una propuesta específica de don Gerardo, para nombrar a esta persona en el orden en que está planteado ella es la primera opción y la sometemos a votación en este momento, quienes estén de acuerdo con esa opción favor manifestarlo en este momento. Aprobado.
Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-03-2023 para el cargo de Asistente de Registro de Expertos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1721-2023 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 5 de diciembre de 2023, se aprobó el perfil del cargo y se autorizó realizar el proceso de reclutamiento y selección.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Registro de Expertos.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Bach. Mariane Rodríguez Segura, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, a partir del 5 de febrero de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Mariane Rodríguez Segura, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Registro de Expertos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, de la Universidad Santa Paula, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de enero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación

050
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

de profesionales en terapia ocupacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Analizar las condiciones que permitan ampliar la contratación de nuevo personal para alcanzar los objetivos de logro.
   - Incluir los referentes universales para la formación en Terapia Ocupacional.
   - Evaluar el avance anual del nuevo plan de estudios.
   - Fortalecer la producción académica investigativa.
   - Mejorar la formación continua de la población graduada.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo

establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de enero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en bibliotecología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Mejorar la eficiencia terminal para acortar los tiempos de graduación.
   - Mejorar la producción académica indexada del personal académico de tiempo parcial.
   - Profundizar en la orientación vocacional de las personas que ingresan a la carrera.
   - Incrementar sus recursos docentes para poder atender los retos en investigación y extensión.
   - Intensificar la investigación y la extensión, e incrementar la producción científica indexada.
   - Continuar con el programa de mejora y actualización permanente de la población graduada.
   - Fortalecer la dotación de equipos y materiales requeridos por la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 85, en la que 3 miembros votaron a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora y 5 en contra de la acreditación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesen.

Al no proceder la acreditación del Proceso 85, se continúa a la votación de la condición diferida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. En general, a mí me parece que es una carrera muy buena, pero sinceramente para mi pensar en una segunda reacreditación y que la carrera apenas haya cumplido con el 25% de los aspectos del compromiso de mejoramiento anterior en su totalidad, sinceramente me preocupa y si bien uno puede tener todas las consideraciones del caso en un momento crítico

de asignación presupuestaria y demás, hay muchas otras carreras en esta universidad que tienen exactamente la misma dificultad y que, sin embargo han hecho esfuerzos muy importantes por cumplir con lo que se han propuesto. Entonces, a mí me parece que hay que hacerle una llamada de atención a esta carrera que se propone un compromiso de mejoramiento del cual no logra cumplir en su totalidad más que el 25%. Y también me preocupan sobremanera algunas de las recomendaciones que los pares hacen, porque son recomendaciones muy serias. Por ejemplo, en el caso de atender las demandas del alumnado en cuanto a algunos contenidos de asignaturas para que se acerquen a las necesidades del contexto. Que los temas para titulación vía tesis deben diversificarse. Que el profesorado debe mejorar sus capacidades docentes desde la perspectiva didáctica.
Que las formas de evaluación deben incorporar el tema de habilidades blandas y el conocimiento por parte de los estudiantes. Tratar de identificar situaciones de estrés que están afectando a la salud mental del alumnado. O sea, son cosas que realmente a mí me parecen muy serias y que deben ser tomadas en cuenta con mucho énfasis por la carrera y no sé si darle una reacreditación, una segunda reacreditación con un cumplimiento tan pobre del compromiso de mejoramiento.
Estas recomendaciones que dan los pares, que sinceramente para mí son una llamada de atención muy importante tanto sobre los procesos educativos como sobre el plan de estudios y otros aspectos. Entonces, no se tomen con la seriedad que se tienen que tomar y, solo para que lo tomemos en cuenta. Yo quisiera que esto ojalá constara en actas para que la carrera lo viera porque posiblemente reciba su segunda reacreditación, pero a mí me parece que eso es muy serio para una carrera de la trayectoria de esta carrera y que se encuentra en una segunda reacreditación. Gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 85 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 85.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 85 habrá de realizar en el plazo otorgado.

052
SINAES
AUTORIA INTERNA

- Establecer una estrategia de comunicación e información al estudiantado que permita que la información les llegue de manera adecuada y asimilable.
- Atender el desarrollo de estrategias que mejoren el clima de desempeño estudiantil para asegurar el bienestar integral del estudiantado y su salud mental.
- Completar la discusión e incorporación de las mejoras señaladas por los pares en materia curricular. Evaluar la gestión curricular y los planes de transición para tomar las medidas necesarias en el corto plazo.
- Diseñar una estrategia de capacitación del profesorado en habilidades blandas y pedagógicas.
- Establecer estrategias de fortalecimiento de la investigación de profesores y estudiantes, mediante la coordinación con los institutos y centros de investigación vinculados a la naturaleza de la carrera.
- Fortalecer la participación del estudiantado en actividades de acción social.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 30 de julio del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Mi voto en contra es básicamente porque yo considero que la carrera podría haberse acreditado y haber incluido en su compromiso de mejora lo correspondiente, básicamente eso es.

Artículo 7. **Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.**
Se conoce el insumo técnico en relación con la corrección del ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.

CONSIDERANDO QUE:

2. La solicitud R-4085-2023, presentada por el Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre la solicitud de revisión del oficio ACUERDO-CNA-149-2023 del SINAES en relación con la carrera del Proceso 41.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del acuerdo del artículo 9 del Acta 1673-2023 celebrada el 6 de junio de 2023, referente al proceso 41, para que se lea de la siguiente manera:
   "1. Dar por recibido el. I Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
   2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
   3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
   4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

5. Indicar a la Universidad y a la carrera que deberá presentar un informe, según el cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de abril de 2024.
6. Indicar a la Universidad y la carrera que al momento de finalizar el actual período de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
7. Indicar a la carrera del Proceso 41 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de abril de 2028. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los cuatro años previos a solicitar la reacreditación".

Votación unánime.

Artículo 8. **Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.**

Se conoce el insumo técnico en relación con la solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud R-6843-2023, presentada por el Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre la ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud para que las carreras 1. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, 2. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, 3. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y 4. Licenciatura en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado formen parte del conglomerado del Proceso 103

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.**

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC010-1622-2023, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 07 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Heredia.

CONSIDERANDO:

1. Sedes de San Pedro y Heredia, la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC010-1622-2023 y que fue recibido por SINAES el 08 de octubre del 2023, realiza la solicitud para unificar el proceso de acreditación del Proceso 07 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Heredia, presentando un único Informe de Autoevaluación, en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente.
2. El Proceso 07 se encuentra actualmente acreditado y en plazo vigente en ambas sedes.
3. La Carrera del Proceso 07 aplica el mismo Plan de estudios en todas las Sedes Regionales en las que se imparte, incluyendo las sedes acreditadas de San Pedro y Santa Cruz que son las que se presentan en la solicitud.
4. Tanto en el informe de autoevaluación como en la evaluación externa se evalúa cada sede por separado en sus particularidades, aunque se presenten de forma integrada en un solo proceso.

SE ACUERDA:

053
SINAES
AUDITORIA INTERNA

1. Acoger la solicitud sobre el Proceso 07 Sedes San Pedro y Heredia de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, valorando las particularidades de cada Sede.
2. Establecer como fecha de entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 14 de octubre de 2026.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo expresé con bastante claridad durante la discusión. Yo no estoy de acuerdo en decisiones que modifiquen el plazo de acreditación de una carrera y en este caso estamos modificando el plazo de acreditación de una de las dos carreras, reduciéndolo por un plazo de cuatro meses y eso está en contra para mí de lo que la norma es lo que la ley establece, y me preocupa que estemos modificando los acuerdos como para que no digan lo que realmente estamos haciendo. O sea, yo no sé cuál es el temor de poner, de que estamos acortando la acreditación de una carrera, si eso es lo que estamos haciendo. O sea, me parece que aprobarlo de la manera en que se planteó es como que nos da cosilla de que quede en el acuerdo de esa forma, pero realmente eso es lo que estamos haciendo. Entonces esa es mi justificación es la que yo planteé, de que no estoy de acuerdo porque modifica el plazo de acreditación de una de las carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald, igual que don Gerardo, creo que yo de argumentos, pero los precisaré que efectivamente con estos acuerdos estamos violentando la ley.
La ley es tácita que plantea que son cuatro años. La acreditación, ni más ni menos. Me parece que con este tipo de acuerdo estamos violentando eso y lo otro, el fundamento que yo me monto sobre errores previos para justificar los errores posteriores me parece que no es válido. Me parece que de acuerdo de una u otra forma, hay que poner un alto en el camino y hacer las cosas como se requiere. Gracias, Ronald.

Voto en contra en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Votos en contra en el artículo 9 del acta: Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1731-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1731.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Estamos iniciando la sesión del día de hoy 2 de febrero del 2024. Y como siempre, nos abocamos a poner en discusión la agenda propuesta. Si nadie tiene ninguna sugerencia de cambio o incorporación de puntos la sometemos a discusión. Quienes estén de acuerdo en la agenda que se propone, favor manifestarlo en este momento. Aprobada.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1731
Se aprueba la agenda 1731 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1731.
2. Aprobación acta 1729 y acta 1730
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1. Proceso 177, 178, 179 y 180
4.1.2. Proceso 268
4.2 Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.2.1. Proceso 119

054 SINAES AUDITORIA INTERNA

5.	Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Decisiones de acreditación:
4.1.5.	Proceso 255
4.1.6.	Proceso 139
4.1.7.	Proceso 105

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1731.2. Revisión y aprobación de acta 1729 1730. 3. Revisión y aprobación de acta 1730 4. Informes.5.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 177, 178, 179 y 180.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 268.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 119.8. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 139.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 105.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1729.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al primer punto de la agenda, que es la aprobación de dos actas, la 1729 y la 1730. Abrimos el espacio para discutir el acta 1729. Si no hay observaciones, las sometemos a aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 1729 favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo me abstengo porque yo no estuve.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, exacto. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1729 de manera unánime. Se abstiene de votar el M.Sc. Francisco Sancho Mora, debido a que no estuvo presente en la sesión 1729.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1730.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Sometemos a votación el acta 1730.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, en el acta1730. En el artículo sobre las recomendaciones que ustedes hacen para el proceso 186 para que ustedes lo tengan en consideración. Yo ahí en el acta señalé que en el primer punto donde se señala se sugiere la contratación de nuevo personal para alcanzar más ampliamente los objetivos de logro, que ustedes consideren que sea algo como analizar las condiciones que permitan ampliar la contratación del nuevo personal para alcanzar más ampliamente los objetivos. Esto por cuanto el Consejo siempre ha sido más bien cuidadoso en el sentido de hacer esta solicitud de contratación de personal. Eso por un lado y, al final, yo puse una notita ahí. Tal vez para que ustedes lo consideren eventualmente a los temas que no se pudieron ver por un tema de trazabilidad, incluso en las actas, que se podría colocar que por temas de tiempo no se pudo ver, el tema que estaba para la agenda pasada y también para que lo consideren para el futuro. Eso es para que usted lo tenga en consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, aquí les estoy proyectando la observación que hace doña Laura la primera viñeta para ver si están de acuerdo que sería Terapia ocupacional de la Santa Paula. Se sugiere analizar las condiciones que permitan ampliar la contratación de nuevo personal para alcanzar más ampliamente los objetivos del logro. Y lo otro es con la observación que hace doña Laura. Es que bueno, el primer punto de agenda siempre se ponen los temas tratados y los temas que

no alcanzan por tiempo. Aquí lo marco y siempre se pone lo que no se vio. En este caso, en esta acta no se vio el informe de la auditoría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la sugerencia de doña Laura, pero más bien quisiera que sea como más directo: se sugiere analizar, yo quitaría, se sugiere. O sea, nosotros estamos pidiendo algo, no haciendo sugerencias, las sugerencias las hacen los pares a nosotros y nosotros tomamos decisiones. Entonces, más bien, en lugar que diga se sugiere analizar, yo recomendaría que diga: analizar las condiciones que permitan ampliar la contratación de nuevo personal, y así ya es como como imperativo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es lo que está diciendo doña Laura. Precisamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí. Yo estoy de acuerdo también con esa observación.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sería como está proyectado, entonces, analice las condiciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más una cosa de redacción que lo estoy viendo y es se lee como extraño "más ampliamente los objetivos de logro, más ampliamente los objetivos" que una repetición, ahí parece. Pero bueno, me parece a mí es un tema de redacción nada más alcanzar ampliamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

"Para para alcanzar los objetivos". Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Se alcanza, se alcanza del todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que ya estamos de acuerdo. Si no tenemos más observaciones. Entonces sometemos a votación el acta 1730. Quienes estemos de acuerdo, favor manifestarlo.

Se aprueba acta 1730 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, en informes, que es el siguiente punto de parte mía tengo muy rápidamente, estamos pues contra el tiempo. Ahora ya se nos ha consumido mucho tiempo en la sesión previa, pero, nada más quería informarles para que no quede pendiente que ayer tuve una participación, como ustedes recuerdan, en la invitación que nos hizo el Estado de la Educación para sus actividades previas al inicio de la preparación del siguiente informe del estado de la educación, fue una sesión muy interesante En donde pues hubo una participación de varias personas representando a universidades públicas y privadas como don Gabriel Macaya, don Julio César Calvo, don José María Gutiérrez e don Ignacio Trejos, María Isabel Gamboa, Isabel Araya, Edgardo Vargas, Gilberto Alfaro, yo que estuve representando al SINAES y de parte del Estado de la Nación y de la Educación, pues estuvieron Marcela Román, que es la Directora del capítulo de Educación Superior en este informe y Isabel Román, que es la Directora General del Estado de la Educación y, pues informarles que la mecánica de la discusión era una agenda abierta, pero básicamente partiendo de dos preguntas generadoras fundamentales.

Frente a los desafíos de la educación superior por las tensiones en el sistema democrático que impactan los grandes temas de su quehacer, la calidad, la pertinencia y la equidad. Entonces, ¿para qué y para quién es ese quehacer de las universidades? Y entonces ahí se plantearon,

SINAES AUDITORÍA INTERNA

grandes interrogantes y grandes, propuestas a investigar, aspectos tales como la integración del sistema universitario como un todo que incluya universidades públicas y universidades privadas. Y esto es un tema gigantesco porque pasa por temas como, ¿cómo definir variables de medición de gestión en las universidades privadas? que no nunca han existido, propuestas sobre el impacto que tiene la reforma del sistema de remuneración, que se está adoptando en este momento en las universidades públicas para, pues el impacto que eso tiene a lo interno de las universidades públicas, tales como, aspectos que tienen que ver con la deserción que está provocando en las universidades, la falta de motivación para continuar con carrera universitaria, por debilitamiento de los sistemas de pago, se habla de que solo en la Universidad de Costa Rica han desertado ya 600 personas entre la academia y la parte administrativa y que esto está teniendo un impacto realmente fuerte en las universidades públicas, y bueno, y el debilitamiento que está teniendo, por el financiamiento de las universidades públicas y todas las trabas que se ponen para inversión y para la operación normal de estas instituciones.
Y muchos otros temas que se han que se plantearon a ser investigados en el estado de la educación y en el impacto que tiene en nuestro sector, como por ejemplo el aspecto que tiene que ver con la regionalización si está afectando en las zonas urbanas, todos estos, variables y fenómenos, pues todavía en las zonas regionales de mayor impacto y que hay una tendencia hacia la centralización, y está afectando muchísimo a la parte de la actividad en las zonas urbanas, perdón, regionales.
Lo que tiene que ver con el SINAES, pues si bien es cierto se reconoce que el SINAES es como el punto de contacto de los dos sistemas y que siempre lo ha sido y que si bien es cierto estamos cumpliendo 25 años de trayectoria, como la única institución en donde realmente confluyen los dos sistemas, y que hay una gran cantidad de información que nosotros manejamos y que podríamos aportar para, poder derivar luces sobre, cómo se comporta en temas de calidad, los dos sistemas, hay una limitación, que se reconoce por parte de quienes participaron en este diálogo en el tema de la confidencialidad y que, bueno, yo obviamente lo planteé, la confidencialidad es algo que no lo podemos discutir, está en nuestra ley, lo tenemos que respetar y mientras sean datos agregados, podemos utilizar la las fuentes que tenemos, pero no podemos especificar. Eso se contrapone con el tema de la necesidad de variables de medición. Y eso es algo que no se puede resolver a través del SINAES.
Y bueno, en términos generales con muchos más detalles. Yo hago un resumen muy escueto de lo que se conversó, pero me parece que este tipo de conversaciones es fundamental que las atendamos. Y la es que yo le agradecía a Ana Isabel Román por habernos invitado y la es que por lo menos de mi parte fue un ejercicio muy rico y me parece que si tenemos que estar atendiendo este tipo de consultas cada vez que lo pidan y más bien también nosotros provocar ese tipo de reuniones y deliberaciones porque nos hacen contactarnos con el entorno que para nosotros es fundamental. A grandes rasgos eso es lo que yo quería informar y, abrimos el espacio para ustedes por si quieren también tener algún informe. Y si no hay informes de parte de los miembros, abrimos el espacio para la para la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald. El martes hago los informes.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más muy rápido para informar que el día de ayer y perdón, que se me pasó, doña María Eugenia, doña Lady y yo hicimos la visita a la sede la Universidad de Newton, aquí en San José. Antier fuimos atendidos por la Rectora, por el Presidente y por el Vicerrector de Investigación y Acción Social, estuvimos, debería tal vez un par de horas, un poco más, tuvimos una presentación de parte de ellos, etcétera.

Conocimos las instalaciones y quedamos en que la visita a San Carlos se va a realizar la próxima semana y por lo menos llegamos a un acuerdo entre nosotros tres, aunque doña Lady no puede ir, de que fuera el día jueves entre las dos opciones que eran miércoles o jueves y nada más informarlo, que la visita transcurrió, transcurrió bien y pues ahora habrá que complementarla con la información que se saque de la visita a San Carlos para presentar el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más para aclarar que no fue ayer sino antier, miércoles la visita.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ah, perdón, disculpen. Tienen razón.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, gracias doña Lady. Y bueno, yo creo que de mi parte, como ustedes saben, yo me ofrecí para formar parte de esa comisión. Yo estoy de acuerdo en que sea el jueves y creo que nos queda bien porque la siguiente sesión será cortita, por lo tanto no tendremos una cantidad de insumos muy grande y nos da tiempo para poder atender esta reunión como debe ser.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 177, 178, 179 y 180.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para los procesos 177, 178, 179 y 180.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos de los procesos 177 178 179 180.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Julia Átiles de Estados Unidos, como par evaluadora internacional de los Procesos 177, 178, 179, 180.
2. Nombrar al Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra de Colombia, como par evaluador internacional de los Procesos 177, 178, 179, 180.
3. Nombrar a la Dra. Carolina España Chavarría, de Costa Rica como par evaluadora nacional de los Procesos 177, 178, 179, 180.
4. Nombrar a la Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica como par evaluadora nacional de los Procesos 177, 178, 179, 180.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para los Procesos 177, 178, 179, 180.
    - Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile
    - Dra. Bertha Ramos Holguín de Colombia.
    - Dra. Gema López Gorosave de México.
    - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez de España.
    - Dra. Soledad Vercellino de Argentina.
    - Mag. María Edith Larenas San Martín de Chile.
    - Dra. Pilar Colás Bravo de España.
    - Mag. Alondra Díaz Castillo de Chile.
    - Dra. Adriana Domínguez Saldívar de México.
    - Dr. José Quintanal Díaz de España.
    - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
    - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España.
    - Dr. Rolando Enebral Rodríguez de Cuba.
    - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México.
    - Dr. Tomás Izquierdo Rus de España.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Dra. Mariela González López de México.
- PhD. Idalberto Senú González de Cuba.
- Dr. Julio César Domínguez Maldonado de Chile.
- Mag. Carolina Villagra Bravo de Chile.
- Dra. Marlene Fermín González de Chile.
- Dr. Gabriel de Andrade Junqueira Fiho de Brasil.
- Dr. Cristian Aguilar Correa de Chile.

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de las pares evaluadoras nacionales:
   - Dra. Ana Isabel Campos Centeno, Costa Rica.
   - Mag. Eugenia Coto López, Costa Rica.
   - Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 268.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 268.
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 268.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 268.
2. Nombrar al Ph.D. Ángel Gabriel Polanco Rodríguez de México como par evaluador internacional del Proceso 268.
3. Nombrar a la Mag. Catalina Vargas Meneses de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 268.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 268.
   - Ph.D. Germán Buitrón Méndez de México
   - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España.
   - M.Sc. Roberto Lima Morra, Paraguay
   - Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, Colombia
   - Ph.D. Luis Fernando Marmolejo Rebellón, Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Jenny Reynolds Vargas de Costa Rica.
   - Mag. Rolando Alberto Marín León, Costa Rica.
   - Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picad, Costa Rica.
   - Ing. Laura Vanessa Quesada Carvajal, Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 7. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 119.**
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 119, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 119. 2.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 119.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 119.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 119 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 10 de agosto de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Tenemos entonces, la presentación del oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Para esto tendríamos entonces el acompañamiento de don Alfredo, el auditor interno, quien nos hará la presentación. Entonces, Marchessi, si usted nos ayuda para recibir a don Alfredo. Marchessi.

El Lic. Alfredo Mata Acuña ingresa a las 11:09 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Alfredo. ¿Cómo está?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hola. Buenos días a todos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bienvenido. Buenos días. Le damos el saludo de año nuevo porque no lo habíamos visto, es un poco tardío, pero aquí estamos. Pues, con mucho le pondremos mucha atención a su informe que ya lo conocemos. Usted nos lo hizo llegar y bueno, le damos el espacio para la presentación respectiva. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias, don Ronald muy buenos días a todos, espero que estén bien. Feliz año. Un poquito retrasado pero bueno, los mejores deseos para este año para todos, paso a compartir de una vez para no dilatar mucho la presentación para el día de hoy, que como efectivamente dice don Ronald corresponde al informe que ya ustedes conocen y este que justamente recibe como nombre propuesta de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES. Esta fue una auditoría de cumplimiento, la segunda de las auditorías de cumplimiento del año 2023, cuyo informe pues les fue entregados a ustedes el año anterior y hoy estamos haciendo la presentación respectiva, para el día de hoy lo que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

vengo a presentarles sería el objetivo y el alcance del estudio, los resultados que se obtuvieron producto de ese estudio, las recomendaciones y lo que es usual en todas las presentaciones, que es el proceso a seguir. Posterior, pues a la discusión de estos resultados que vamos a ver el día de hoy. El objetivo del estudio, como ya ustedes lo tuvieron a mano, es verificar por medio de la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría, el cumplimiento de la administración del SINAES con la normativa y los procedimientos vigentes para recibir, procesar y autorizar propuestas de cambio a planes de estudio de carreras y programas e instituciones de educación superior que se encuentran afiliadas al SINAES.

Este estudio se realizó, según el cronograma de trabajo de la auditoría entre agosto y octubre del año 2023 y el periodo evaluado comprendió los 12 meses que van desde el 1 de agosto del 2022 al 31 de julio del 2023. Se tomó como referencia para hacer este informe de diferentes leyes, reglamentos y procedimientos internos, por citar algunos. En el informe están, de forma completa, pero por citar los más relevantes, la ley del SINAES, la Ley General de Control Interno, la Ley del Sistema Nacional de Archivos, la Ley General de Administración Pública, los Reglamentos, el Reglamento General de CONESUP y sus reformas, el Convenio Marco de Cooperación entre SINAES y CONESUP del año 2013 y la Guía PSP que aprobó este Consejo el 30 de noviembre del 2018, entre otros servicios, se realizó tomando en consideración la normativa que establece la Contraloría General de la República relativa al ejercicio de la auditoría interna y el borrador de este informe que ya ustedes tienen a la mano, en forma definitiva, su borrador fue enviado y discutido con la Dirección Ejecutiva y la División de Evaluación y Acreditación.

Producto de esa revisión se generaron los comentarios y observaciones que la Administración consideró pertinentes y que la Auditoría los incorporó al informe. Al ser una auditoría de cumplimiento, partimos de la base de que se han definido una serie de criterios, una serie de aspectos del deber ser de las cosas reguladas en las diferentes normativas que se están analizando y que la Auditoría tiene por objetivo verificar de hecho, que ese deber ser se haya cumplido por parte de la Administración en la evidencia que fue suministrada para cada una de las PCPE que fueron seleccionadas en una muestra que la Auditoría comunicó a la Administración, se seleccionaron 20 expedientes de PCPE. Cada expediente se sometió a una evaluación de 13 criterios, es decir, de 13 aspectos en las que se revisó su cumplimiento para un total de 260 evaluaciones.

Como en toda auditoría de cumplimiento, bueno, se debe dar una a una evaluación general, una calificación sobre el cumplimiento de los criterios evaluados satisfactoriamente, pues se llegó a un cumplimiento del 92.3% de los criterios evaluados, es decir, de las 260 evaluaciones que se hicieron, en total un 92.3% fue cumplido por la Administración, según la evidencia que fue suministrada, como criterios no aplicables, porque quizá correspondían a etapas que no, que no aplicaban a determinada PCPE.

Por ejemplo, hay PCPE que no requieren de la evaluación, la contratación de un par disciplinar, sino que el gestor curricular puede llevar a cabo, por la naturaleza de la PCPE sus propias evaluaciones, sus propios procedimientos. Entonces, había criterios que se determinaron como no aplicables en un 4.2% de los casos y como incumplimiento únicamente un 3.5% fue lo que se identificó como no cumplimiento, principalmente por la omisión de algún requisito, a la hora de admitir una PCPE como lo vamos a ver ahora en un momento. Entonces, en términos generales ese es el panorama que nos estamos encontrando.

Ahora esta presentación del día de hoy, me parece importante dividirla en cuanto a los resultados en dos en dos etapas. Una primera, que son estos hallazgos que estarían impactando de forma general el procedimiento bajo el cual se lleva a cabo la evaluación de las PCPE y por las implicaciones que podría tener no solo para el proceso de evaluación de PCPE, sino en sí para la gestión institucional. Me parece que son hallazgos que puede ser que no se relacionen únicamente con un incumplimiento de un criterio de evaluación en particular, sino que van un poco más allá, van un poco más allá en la gestión integral de cómo se tramitan

estas propuestas de cambio. Y este posteriormente ya voy a mencionarles, pues hallazgos que se han identificado propiamente en el cumplimiento de los criterios que se evaluaron que corresponderían a ese 3.5% de incumplimiento que se identificó en la evaluación general. Entonces, este tenemos el primero de los resultados que me parece impacta, el proceso integral de la gestión de las PCPE y es el que se denomina presentación de documentación de PCPE al límite o fuera de los plazos acordados por el Consejo Nacional de Acreditación.

Esto específicamente se ha Se identificó a nivel del estudio. Ya les digo que el estudio abarcó una muestra de 20 PCPE ejecutadas durante ese periodo de tiempo de un año y se identifica en el proceso 139, una situación que eventualmente estaría extendiéndose a otros procesos que se encuentran en esta misma condición. ¿Qué sucedió con el proceso 139? Bueno, resulta ser que, la carrera que corresponde a este proceso 139 fue acreditada según un acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación el 23 de mayo del 2017. En ese periodo inicia su acreditación como en todos los casos donde hay una acreditación de carreras, esta se extiende por un plazo de cuatro años, es decir, el vencimiento de esta acreditación para este proceso 139 en concreto era para el 23 de mayo del 2021. Ahí finalizaba la acreditación. Eso no solamente lo dijo el acuerdo del Consejo, sino que así está establecido, como ustedes saben, en el artículo 17 de la Ley 8256, antes del vencimiento de la acreditación, unos dos días antes, el 21 de mayo del 2021, la institución de Educación Superior entregó el informe de autoevaluación mismo que le fue devuelto en esa oportunidad por la Dirección de Evaluación y Acreditación a la Universidad para corrección de algunos errores materiales que tenían por ahí y es hasta el 26 de mayo que se da por recibido finalmente el informe de autoevaluación.

Vean que el informe de autoevaluación se recibe ya posteriormente a que finaliza el periodo de acreditación. ¿Esto por qué lo digo si el estudio se relaciona con específicamente con PCPE? Bueno, porque en efecto, cuando estoy analizando las PCPE no puedo ver solamente el informe de PCPE por, de forma aislada. Tengo que estar consciente de que lo que establecen las PCPE es justamente la atención de recomendaciones o la atención de hallazgos que se han generado de un compromiso de mejoramiento que procede a su vez de todo el proceso de evaluación externa, cuando esa carrera finalmente logró su acreditación. Entonces por eso es un proceso que va, que lo voy evaluando como en secuencia, que no solamente me limito a la PCPE, sino a lo que da lugar a esa PCPE, para asegurarme de que lo que se está implementando en ella es justamente lo que proviene de lo que establece su compromiso de mejoramiento. El 26 de septiembre del 2022 vean que un año y un año y cinco meses, un año y cuatro meses después de que finaliza la acreditación, se recibe la PCPE y es hasta el 6 de junio del año anterior del 2023 donde esa PCPE se aprueba.

¿Cuál es la situación acá? que específicamente este artículo 17 de la Ley 82 56 es el que establece así con meridiana claridad que la acreditación de un plan, carrera o programa va a tener una vigencia de cuatro años y que, una vez vencido el plazo, deberá solicitarse su revisión y su acreditación. Entonces, lo que la Auditoría interna identifica como riesgo en este caso en particular, es que al cumplirse el plazo que acordó este Consejo, que fue el plazo de acreditación 23 de mayo del 2021, sin que la Universidad hubiera entregado el informe de autoevaluación definitivo que fue entregado tres días después de que finalizó la acreditación. Esto habría tenido como resultado la pérdida de la acreditación de la carrera correspondiente al proceso 139, desde un punto de vista técnico, incluso ya al momento en el que este informe de autoevaluación fue recibido tardíamente, esto pondría en riesgo la validez de toda actuación posterior que constan en ese expediente, incluida la recepción, la tramitación y la aprobación de la PCPE, que se presentó hasta el 26 de septiembre del 2022. ¿Por qué? Porque ya la carrera desde el 23 de mayo del 2021 había finalizado su plazo de acreditación. Por ende, eso pone en riesgo que las actuaciones posteriores que se hayan dado en ese expediente tuviesen la validez necesaria para poder seguirlas tramitando.

Analizando un poco la situación, con la normativa vigente e incluso con indagaciones, con la División de Evaluación y Acreditación, la División de Evaluación y Acreditación, me afirma que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

este una carrera mantiene su condición de acreditada hasta que el Consejo vía acuerdo le notifique lo contrario. Como una especie de prerrogativa, de que incluso después de que finalizó el periodo de acreditación, existe una supuesta prerrogativa que hace que esa carrera mantenga su condición de acreditación hasta que el Consejo establezca lo contrario, cosa que, a mí por lo menos me pareció un poco cuestionable, puesto que el Consejo ya desde el 2017 dijo cuando vencía el periodo de acreditación.

Revisando la ley del SINAES, la Ley 82 56, esta ley no indica de manera expresa ni de manera que se pueda parecer como implícita de alguna forma, si tras el vencimiento del periodo de acreditación, y una vez que la carrera solicite su revisión o reacreditación, se puede mantener esa condición de carrera o programa acreditado.

La Ley 8256 no establece esa esa posibilidad de que exista una prerrogativa, la ley lo que dice es que, una vez vencido el periodo, debe solicitarse su revisión y reacreditación. Esto por un tema de lo que es justamente el principio de legalidad, que está consagrado no solamente en la Constitución Política, sino también en el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece, pues que la Administración tiene que actuar apegada a lo que expresamente le permite el ordenamiento jurídico.

De hecho, no es algo nuevo hablar de esto, incluso ya desde el año 2020, la asesoría legal del SINAES ya había prevenido a el Consejo Nacional de Acreditación de su obligación, de someterse a este principio de legalidad y cumplir con la disposición que por ley se ha creado, Es decir, que lo que no se encuentra expresamente autorizado por el ordenamiento no puede ser realizado por las administraciones, aclaro la asesoría legal, no se estaba refiriendo este específicamente al tema de las PCPEE, pero ha realizado esta prevención sobre la importancia de apegarse a lo que es el principio de legalidad.

Entonces, la condición actual sobre la que se están analizando las reacreditaciones, o sea que la entrega del informe de autoevaluación que hacen las carreras y los programas. A más tardar el día del vencimiento del periodo de acreditación, estaría conllevando a que mientras el proceso de reacreditación se desarrolla de conformidad con los procedimientos que son aplicables que son que son están establecida, la carrera estaría gozando de una prerrogativa de carrera acreditada, sin que eso esté previsto en la ley, porque esa venció exactamente cuatro años después de su de su acreditación, según el acuerdo que ya tomó el Consejo.

Entonces, esta situación, lleva al riesgo que les reitero de que la presentación de actuaciones, la presentación de documentos posteriores al vencimiento de esa acreditación puedan carecer técnicamente de una validez, puedan ser eventualmente nulos, como la presentación de esa PCPE que se presentó un año y cuatro meses después de que venció el periodo de acreditación, cuando la carrera supuestamente gozaba de esa presunta prerrogativa, incluso podría generar cuestionamientos sobre el uso del sello SINAES en carreras acreditadas que estarían gozando de esa prerrogativa no establecida en la ley, por lo tanto, esa situación la he determinado como un hallazgo importante que no solamente que no toca un criterio concreto de los que se evaluaron, sino que analizando el panorama completo, el entorno en el que se desenvuelve el tema de las PCPE me parece un hallazgo que impactaría todo el proceso y que la administración debe buscar pues la vía para poder aclarar esta situación, apegada al principio de legalidad. Y ahora vamos a ver qué recomendación se genera a raíz de esto.

Al día de hoy, para que ustedes puedan tener una visión sobre por lo menos lo que es este proceso que formó parte de la muestra, que esta auditoría evaluó al día de hoy, al mes enero del 2024, la carrera todavía sigue en un estatus de acreditada porque obtuvo una decisión diferida, es decir, casi tres años después de que finalizó la acreditación, la carrera tuvo una decisión diferida y sigue todavía acreditada, resolviendo algunas situaciones, que son necesarias para poder reacreditarse.

Entonces, vean eventualmente lo que puede tirarse para adelante, esta prerrogativa, y no sabemos al día de hoy, casi tres años después, si esa carrera tenía o no, la condición para continuar anunciándose como carrera acreditada este con todas las obligaciones y deberes que

eso conlleva, bueno, ahí está un poquito de la de la implicación que ya se las mencionaba anteriormente.

El otro de los hallazgos que en general que están impactando el proceso de forma integral, es la conformación y la conservación de los expedientes electrónicos. Actualmente los expedientes, los expedientes de las PCPE en general, se llevan de forma digital, básicamente en documentos digitales, el asunto es que esos documentos, se componen o esos archivos de cada PCPE se componen de documentos independientes, documentos que no se encuentran debidamente foliados ni ordenados de manera cronológica. Eso, no solamente para efectos del estudio de auditoría, planteó una dificultad, de hecho, una inversión de tiempo mayor al inicialmente estimado, porque era necesario pues, ordenarlos cronológicamente para buscarle una secuencia y una lógica a las acciones de la administración para resolver una PCPE, a veces, casos particulares encontraba uno diferentes versiones de un documento.

Bueno, ¿cuál es entonces surgía el cuestionamiento? Cuál es la versión definitiva de este documento, había que empezar a buscar, en las fechas en las que esos documentos se habían generado, en las que se habían aprobado eventualmente, si tuvieron algún tipo de retroceso, cuestiones de esa naturaleza que, pues no son, pues no son menores, porque si la auditoría diera el caso por A o por B, tomara como válido un documento que quizá no era el vigente en ese expediente, podía estar dando una recomendación incorrecta, o una recomendación que tuviera algún tipo de sesgo o error. Entonces, era muy importante asegurarse de la cronología y del orden lógico de los documentos, al no encontrarse foliados ni ordenados de ninguna forma, sino que había que, prácticamente reconstruir este esa cronología.

Entonces tras las indagaciones que se hicieron sobre este aspecto con la División de Evaluación y Acreditación, pues bueno, fue posible ir este pues armando esa esa cronología. Sin embargo, más allá de eso, y para todos los procesos, ya el día de hoy la Ley Nacional de Archivos, que ya tiene, pues bastante, bastante tiempo de existir. Esta ley aplica a toda la administración pública, establece las consideraciones que deben de existir para la conformación, el manejo y la gestión de los expedientes electrónicos, algo que es cada vez más usual, en todo este asunto digital que nos lleva el día de hoy, incluso desde el año 2022 se ha emitido la norma técnica Nacional 001 de la del Archivo Nacional, que justamente se llama Lineamientos para la conformación de Expedientes Electrónicos.

Perdón, de hecho fue en el 2020 que se emitió, entonces este tanto, esa Ley Nacional de Archivos como esa norma técnica nacional para la gestión de archivos electrónicos, establece que una institución de la Administración Pública, de la cual SINAES forma parte, obviamente debe cumplir, con cuatro requisitos para administrar correctamente los expedientes electrónicos, específicamente un tema de gestión, una política de gestión de documentos electrónicos, un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo y un repositorio digital.

Es decir, no únicamente se vale llevar en carpetas los archivos de Word, Excel, de Power Point de PDF, por proceso o por PCPE o por proceso de acreditación, sino que también deben tener un índice electrónico, procedimientos para inclusión de nuevos documentos, la actualización del índice electrónico, los planes de preservación de los expedientes, todo ese tipo de cosas que aseguren el respaldo que aseguren la recuperación de documentos que aseguren una consulta adecuada a los documentos y que eviten, pues errores, que puedan desencadenar en una toma de decisiones inadecuadas, por parte de los órganos tomadores de decisión.

Entonces, este eso es justamente lo que establecen esas, esas estas normas, para la conformación y conservación de los expedientes electrónicos. Eso por ahí.

Ya después, ya vamos con los con los casos específicos que pudieron haber, impactado negativamente en el cumplimiento de los criterios de evaluación que definió la auditoría para, evaluar las PCPE.

El primero de ellos, se detectó en el proceso número cinco. Son inconsistencias en entre el informe de los evaluadores externos, el compromiso de mejoramiento y la propuesta de cambio.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Los planes de estudio. El informe de los evaluadores que aprobó el Consejo Nacional de Acreditación el informe este de los evaluadores de este proceso al momento de la acreditación, al momento de la evaluación externa perdón indicaba que el plan de estudios de esa carrera que corresponde al proceso número cinco está en desarrollo. Eso lo dice textualmente y es difícil evaluar. Pero en lo que lleva esta malla de desarrollo entre paréntesis, cursos del primer año de la carrera de Ciencias Básicas, se ha encontrado que falta coordinación en la secuencia de los cursos y en los temas que se imparten dentro de ellos. Como parte entonces del cumplimiento con el compromiso de mejoramiento se generó una PCPE que proponía el planteamiento de mejoras en cinco cursos, sin embargo, a la hora de que la auditoría hace la revisión sobre si esas mejoras son consistentes y corresponden con lo que establece el Plan de mejoramiento, cursos del primer año de la carrera de Ciencias Básicas, se encontró que los cursos en los que se plantearon mejoras no son de primer año, como se establecía en el compromiso de mejoramiento, sino de tercer y cuarto año.

Y de hecho, dos de los cursos incluidos en la PCPE, dos de esos cinco cursos que les menciono no figuraban siquiera en el plan de estudios antes de la PCPE. Fueron cursos nuevos que se incorporaron y que el compromiso de mejoramiento nunca dijo que había, que, de hecho incorporar algo de esa naturaleza eran cursos nuevos, básicamente.

Por otra parte, se identificó el incumplimiento con requisitos formales para el trámite de las PCPE, por ejemplo, en cinco procesos, el tres, 171, 150, 151 y 152 se omitió en todos los casos, las firmas de la Autoridad Académica y la Comisión Curricular de la institución de la Institución de Educación Superior, que corresponde a cada uno de esos procesos, sino que la carta de presentación solamente iba suscrita por el rector de la Universidad. Sin embargo, la firma de la autoridad académica y de la Comisión Curricular es un tema que está exigido en la guía de PCPE, pues para salvaguardar de hecho, el tema de que esta propuesta cuenta con el aval y el apoyo de los especialistas en la disciplina que la están proponiendo.

Por otra parte, se determinó el incumplimiento con la determinación del tipo de cambio propuesto en los procesos que se mencionan acá, que son bastantes el 3,16, 32, 54, 149, etcétera todos estos que ven por acá aquí, que fue lo que lo que se encontró, que no se aportó como parte de la documentación de estas instituciones de educación superior y así el SINAES lo aceptó para poder, para admitir las propuestas de cambio a los planes de estudio, la tabla para la determinación del tipo de cambio para determinar si ese cambio impacta más o menos de un 30% de, los criterios para determinar si es un cambio menor o un cambio mayor.

La guía establece que para realizar este cálculo se debe utilizar la tabla de puntuaciones para la valoración de modificaciones al plan de estudios en donde será posible cuantificar el porcentaje de modificación total al plan de estudios. Indagando un poquito con la Dirección de Evaluación y Acreditación se nos indicaba que eso no es obligatorio, que la que la se indicaba que en la guía PCPE vigente no se indicaba explícitamente que sea obligatorio la incorporación de esa de esa tabla. Sin embargo, la guía PCPE indica que se debe utilizar esa tabla. Entonces la guía tampoco establece que deba de omitirse, sino que más bien está haciendo un llamado a que se utilice esa tabla de puntuaciones para dar información exacta y veraz del cambio que se está proponiendo para que el SINAES haga sus verificaciones y sus evaluaciones.

Por otro lado, los envíos de PCPE sin ninguna restricción. Vamos a ver, esto no necesariamente corresponde con un incumplimiento de algunos de los de específicamente de algún criterio, pero, puede impactar, eventualmente, y de hecho hay un caso donde se materializa, puede impactar la fluidez con la que se da el proceso de aprobación de las PCPE. La situación, se desprende, o como se detectó este hallazgo es una situación que se desprende del hallazgo de la omisión en la carta de presentación formal del proceso 171. Si ustedes ven por acá del proceso 171. Aquí en este primer cuadrante se detectó que la carta que suscribió la institución de Educación Superior solamente venía firmada por el rector. De ahí viene, o de ahí se desprende ese hallazgo donde se identificó la omisión de las firmas, fue una primera carta donde ellos remiten una PCPE el 14 de diciembre del 2020, en el expediente, en el mismo

expediente, me encontré con otra carta con una segunda carta el 14 de mayo del 2021, donde sí está firmada tanto por el rector como por la autoridad académica como por la comisión que analizó la PCPE, en principio o de primera vista, pensé que tal vez con esa carta venían a subsanar la omisión que habían tenido en diciembre del 2020, pero no me encontré que a escasos cinco meses de que presentaron la primera PCPE, vienen a presentar otra distinta, es decir, esta carta mayo del 2021 son otros aspectos, otras propuestas de cambio referidas a ese mismo proceso. 171, que no los hicieron por la razón que fuera desde el año 2020.

¿Qué implicación se ve ahí? Que la recepción de una segunda PCPE, a escasos cinco meses de haber recibido la primera que aún se encontraba en trámite por cierto para el mismo proceso, supuso reprocesos a la Administración, porque el curriculista que se contrató para este proceso, por la confusión que generó haber recibido dos cartas sobre el mismo proceso con tan poco tiempo de diferencia, el curriculista contratado sumó los porcentajes de cambio indicados en ambos documentos, sin considerar que se duplicaba información de algunos elementos de las dos PCPE. Es decir, había situaciones ya incorporadas en la primera PCPE del 2020 que se volvieron a informar igualmente en mayo del 2021, más otros adicionales, ¿Cómo se constató? Bueno, al identificar una inconsistencia en la documentación que respaldó este proceso, cuando esta auditoría tuvo acceso al informe curricular que daba cuenta de cambios de un 35.14% del plan de estudios, pero el insumo que se entregó al Consejo se refería a una reforma parcial, es decir, que era menor al 30%.

Entonces, donde vi el informe del Curriculista y donde vi lo que se envió finalmente al Consejo, vi que ambos porcentajes diferían. Uno era una reforma parcial y otro ya era un cambio mayor, ahí fue también donde dije bueno, ¿pero a qué se debe esta inconsistencia? Ahí es donde la DEA me dijo bueno, ahí es que es que no está viendo la versión final del informe, por este tema de la foliación y por este tema de cómo se llevan las carpetas electrónicas actualmente, entonces ya me colaboran en ubicar la versión definitiva de ese informe curricular y este es donde indago y determino que para hacer ese segundo informe curricular se requirió el empleo de tiempo adicional de la gestora curricular y del Curriculista para separar aquellas cuestiones que en esta segunda PCPE ya se habían informado desde la primera vez y solamente considerar lo que efectivamente resultaba adicional para llegar a concluir que los cambios de las dos PCPE consideradas en conjunto solo impactaban un 23.67% de los elementos del plan de estudio y que ese porcentaje era el que tenía que hacerse llegar en el insumo que presentaron al Consejo.

Pero antes de que llegara a ustedes tuvo un retroceso importante. Hubo tiempo adicional que tuvo que ser consumido, precisamente por las confusiones que pueden generarse con estas situaciones de los envíos de PCPE, en cualquier momento y sin ninguna restricción, a las instituciones de educación superior.

Como recomendaciones, entonces, después de haber analizado todos estos hallazgos y sus implicaciones. Voy a permitirme leerlas porque es importante que así consten, las recomendaciones textuales para que no se me vaya a ir ningún detalle.

1. Fortalecer los controles existentes para garantizar la trazabilidad entre las debilidades y recomendaciones informadas por los expertos en la fase de evaluación externa y las acciones del compromiso de mejoramiento que da lugar a las PCPE, así como los resultados de dichas acciones. Lo anterior mediante la incorporación en la Matriz de compromiso de mejoramiento final de las acciones que resultaron para la de la atención de cada una de las recomendaciones del panel de expertos, contando así con un flujo integral del proceso a la mano del Consejo y de otros usuarios de esta información. Por el caso que les decía de que se efectuaron modificaciones en cursos e incorporación de nuevos cursos que no aparecían en ninguna parte del compromiso de mejoramiento de aquel proceso número cinco, si no me equivoco.
2. Definir las pautas necesarias que garanticen el cumplimiento del principio de legalidad en la aplicación del artículo 17 de la Ley 8256, que establece la vigencia de la acreditación de una carrera o programa por cuatro años y que una vez vencido ese plazo, se deberá solicitar su

SINAES AUDITORÍA INTERNA

revisión y reacreditación, con el fin de mitigar el riesgo de que los actos emitidos por el SINAES, con posterioridad al vencimiento de una acreditación, incluida la presentación de PCPE, posean vicios que lleven a la a la nulidad de tales actuaciones por el tema de que ya hay plazos establecidos y que la normativa no prevé la existencia de prerrogativas más allá de ese plazo que ya lo señala Ley 8256.

3. Plantear las reformas normativas que sean necesarias para garantizar la eficiencia y la eficacia del proceso de recepción, análisis y trámite de las PCPE por parte del SINAES, entre ellas la definición en cuanto a la cantidad máxima de PCPE que se pueden presentar para un mismo proceso durante un periodo determinado, el plazo que debe existir entre una y otra PCPE presentada por las instituciones de educación superior para un mismo proceso. Los plazos máximos para subsanar deficiencias u omisiones identificadas en el proceso de admisibilidad de las PCPE y las implicaciones de no acatar dichos plazos y la identificación de aquellos requisitos que en el contexto actual no son imprescindibles o no agregan valor a los análisis de la institución, con el fin de considerar su retiro, así como la identificación de requisitos o controles que debido a la práctica y la experiencia institucional, son necesarios para garantizar la eficiencia del proceso.

4. Implementar en los expedientes de las PCPE las prácticas adecuadas de documentación, archivo y conservación de documentos electrónicos definidas en la Norma Técnica Nacional uno. Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que es aplicable a toda la institución pública.

Y bueno, la diapositiva que presento siempre al cierre, que es el proceso a seguir después de la discusión de estos resultados donde ustedes por procedimiento tendrán cinco días hábiles a partir de ahora para presentar observaciones que tengan al informe, si corresponde y si presentan esas observaciones, la auditoría procederá a incorporarlas en el en el informe y una vez ya contando con la versión final, el jerarca tendrá 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de estas recomendaciones y en un plazo prudencial, pues se iniciará con el proceso de seguimiento.

Importante indicar conforme al artículo 37 de la Ley General de Control Interno, que si el jerarca discrepa de las recomendaciones de la auditoría, este pues dentro del plazo indicado deberá ordenar soluciones alternas que motivadamente disponga este comunicándolo debidamente a la a la Auditoría Interna. Les agradezco mucho el tiempo y quedo atento. Si tienen alguna consulta, alguna observación o comentario con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Alfredo por la presentación. En realidad, es un tema que tenemos que ver con cuidado y abrimos el espacio por si hay algún tipo de consulta o comentario sobre su informe. Doña Lady, Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a Alfredo y por todos estos aportes que siempre son tan importantes para la gestión y para la toma de decisiones del Consejo, siempre más, más precisas y adecuadas. Yo este por ahí, tengo un par de consultas. Tal vez usted me puede ayudar, porque este es un tema que ha ido y venido varias veces porque es un tema muy complejo y que hay que coordinar con las universidades y las carreras, esos tiempos tan complicados y diferentes que tienen las universidades para desarrollar este tema relacionado con los cambios en los planes de estudio y más las disposiciones de CONESUP, más lo que los recursos que tiene SINAES para apoyar estos procesos. Entonces, eso lo hace muy complicado para hacer oportunas y armonizadas todas las acciones. Y precisamente esto de los envíos que en el momento adecuado de las modificaciones curriculares es complicado. La mayoría de las veces las carreras empiezan pues a correr ya cuando se va a terminar el tiempo y tienen que entregar el informe de autoevaluación para proponer las modificaciones. Entonces, sucede que cuando los pares llegan a evaluar la carrera, la carrera no cuenta con la devolución por parte del SINAES de esa solicitud de modificaciones porque la presentaron también muy tardíamente.

Entonces, los pares en el proceso de evaluación lo que hacen es volver a revisar el plan de estudios viejo, porque es el que está vigente, porque no han recibido esas modificaciones aprobadas. Y muchas veces pasa también que, en el momento de tomar la decisión sobre la reacreditación de esa carrera, tampoco la carrera ha recibido esas modificaciones curriculares y tampoco han pasado por el Consejo.

Entonces, en esa complicación de tiempos que le cuento, hay una situación muy complicada porque desde el punto de vista del reglamento de CONESUP, sea el anterior derogado o sea el nuevo, se habla de que serán eximidos, de presentar esta solicitud de modificación al CONESUP aquellas carreras que hayan recibido esa aprobación mediante la aprobación, valga la redundancia, del Plan de mejoramiento o como producto de ese proceso de aprobación del proceso de acreditación, entonces quedan eximidas de presentarlas al Consejo.

Entonces mi pregunta es, si eso no lo evaluaron los pares porque no estaba en su momento y si eso lo acreditó el Consejo sin que hubieran llegado todavía tampoco al Consejo esas modificaciones aprobadas, porque no entraron en los tiempos que se debió. Y el CONESUP lo que da por avalado es las modificaciones curriculares producto de esa acreditación. ¿Qué es lo que nosotros avalamos? Porque entonces con ese proceso de acreditación ¿qué le estamos diciendo nosotros a la carrera y al CONESUP? ¿Qué fue lo que se aprobó? Porque no estaban, no estaban en su momento.

Entonces, ¿de qué quedan eximidas las carreras ante CONESUP si nunca fueron aprobadas dentro del proceso de acreditación porque no fueron oportunas? Eso es, si usted le da alguna luz esto o si nos podría indicar ¿si estamos haciendo lo correcto o si estamos incumpliendo con algo en ese procedimiento?

Lo otro es el tema que usted en algún momento en el informe dice que El SINAES tiene los mecanismos necesarios para asegurar la independencia de los evaluadores. No obstante, cuando doña María Eugenia, doña Marta y una servidora hacemos un análisis técnico desde el punto de vista de la evaluación, que, dicho sea de paso, siempre siendo una agencia de acreditación y evaluación este procedimiento nunca había tenido un análisis técnico desde la evaluación, solamente desde el punto de vista legal y procedimental. Entonces, nosotros encontramos que aquí hay varios riesgos de sesgos que son puntualizados y nominados dentro de la teoría de la evaluación y uno de estos está el sesgo de resistencia reactiva, sesgo de confianza en evidencia incompleta que tiene que ver con esto de aprobar y reacreditar sin contar con las modificaciones curriculares evaluadas ni aprobadas, que también entra dentro del sesgo de omisión de datos críticos.

Pero hay uno que es el sesgo, por ejemplo, de juicio al superior o juicio a los galeones, que se llama que es cuando se pone a una persona, a un evaluador a evaluar algo que ha sido realizado o desarrollado por el superior o por el jefe, o por el patrocinador, o por la persona que lo ha contratado. En este caso, como el SINAES se involucra en la revisión de las modificaciones curriculares de manera directa. Y apoya o desarrolla, orienta el diseño curricular en ese procedimiento. Y termina esto llegando hasta el CNA para una aprobación. Y luego el mismo Consejo es el que contrata a los evaluadores para que evalúen lo mismo o aquello mismo en lo que el Consejo ha estado involucrado en todo su proceso.

Entonces, muchas veces esto podría causar que los evaluadores se sientan inhibidos de decir debilidades que ellos puedan haber detectado, porque saben que el mismo SINAES estuvo involucrado en el diseño y aprobación de esas modificaciones curriculares. Entonces, ahí es, eso es lo que se llama un sesgo a los galeones, que puede tener distintas consecuencias.

Y también, está lo que nosotros llamamos el sesgo del parte y juez, porque de alguna manera entonces, que tiene que ver con esto anterior. Cuando el SINAES está involucrado en el diseño de las modificaciones curriculares. Entonces, de alguna manera está diciendo que ese es el saber hacer de las adecuaciones curriculares y además las aprueba como correctas al final. Entonces, está siendo parte de lo que está haciendo. Y después, cuando esto llega al Consejo

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

y el Consejo las aprueba y dice la carrera se acredita o no se acredita porque tiene un plan de estudios correcto o no, entonces es el juez de este proceso.
Entonces, de alguna manera el SINAES se vuelve parte y se vuelve juez del mismo proceso, o sea, es el examinado y el examinador a la vez. Entonces estos son unos algunos de los sesgos que nosotros, o riesgos de sesgo que nosotros pudimos identificar. Entonces, cuando usted dice que el Consejo o que el SINAES tiene los mecanismos suficientes para asegurar la independencia de los evaluadores, nosotros podríamos pensar con estos riesgos de sesgo que estamos diciendo que podría ser que no, que podría ser que eso no sea suficiente. Entonces, la pregunta es ¿si realmente dentro de esos instrumentos que usted encontró serían suficientes para sobrepasar esos riesgos de sesgo que nosotros encontramos? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Ronald y un saludo a don Alfredo.
Yo creo que este es un tema con el mayor respeto que no vamos a concluir hoy, porque lo que es cierto es que lo que ha planteado Alfredo y lo que ha planteado doña Lady es más cuando se iba a presentar, don Alfredo, hace como dos semanas yo planteé que era importante que estuviéramos todos, porque en esa ocasión solo estábamos cinco y justamente planteé que doña Lady era uno de los actores fundamentales en esta discusión.
De tal suerte que es una discusión es muy compleja en el sentido de que hay que resolver un tema bastante complejo para el SINAES, de tal suerte que la mala noticia será que tenemos que tendríamos que retomarlo, sobre todo por lo avanzado de la hora, yo quisiera plantearte algunos aspectos importantes.
Uno tiene que ver con el plazo. Alfredo Fíjese que en el marco de la discusión o plática que tuvieron ayer, el señor Presidente y la Contralora, yo a veces soy necio y escuchando cosas que a lo mejor no debería escuchar, la Contralora fue tajante al decir que cumplir la ley no es una opción, es una obligación, y efectivamente, usted menciona que nosotros tenemos un periodo determinado en la ley de cuatro años de acreditación y por supuesto nosotros tenemos solicitudes de diferente índole. Es más, yo no había pensado en los PCPE, pero de diferente índole que de una u otra forma tienden a transgredir ese periodo. De tal suerte que ahí solo eso es un tema yo diría bastante grueso, que a lo mejor tendríamos que buscar la forma y ahí solicito el criterio de quien más está formado en esa dirección, ¿de si nosotros podríamos matizar la normativa interna que nos permita poder atender este tipo de opciones, en el marco de esos cuatro años o alargándolos o encogiéndolos? Pero solo eso es una discusión bastante compleja que tenemos que llevar a cabo nosotros, porque permanentemente las solicitudes que nos llegan a nosotros de prórroga tienden a violentar ese principio y respetando el criterio de la Contraloría, pues obviamente, ahí no hay opción, sino que hay obligación de cumplir con lo establecido.
Esa es un primer aspecto que para mí es importante y el otro tiene que ver con la inconsistencia entre lo planteado en el compromiso de mejora y lo que se hace por parte de la universidad. Hay un reto fundamental que es obviamente cumplir con lo mínimo establecido o solicitado, pero habrá un margen de maniobra que te permite aprovechar el momento o la oportunidad. Ahí es la duda de poder hacer cambios superiores a lo planteado y a lo mejor eso es lo que te permite ir del menos del 30 a más del 30 y entonces ahí nos meten de nuevo un zapato, pero es aprovechando la oportunidad de poder responder a una necesidad de actualizar más la currícula. Esa es una segunda duda.
El otro tema tiene que ver con el periodo de duración, ¿Yo no sé si vos sacaste el promedio Alfredo de duración? pero yo veo que hay procesos, ahí tenía la tabla que duraban dos años y otros menos, dos años y un poquito a lo mejor el más largo. Y sí, efectivamente, en la cadena del proceso, en esa trazabilidad se están cumpliendo con todos los pasos o si a lo mejor hay pasos innecesarios que a lo mejor reivindica una mayor profundidad en el análisis.

Y finalmente, para darle espacio a los compañeros que están solicitando la palabra es, ese vínculo que podemos hacer entre el proceso, la necesidad del proceso y poder costearlo. O sea, es una inversión que se realiza porque efectivamente es una mejora la educación en general, pero tiene un costo y entonces en algún momento sería interesante costearlo, sobre todo ¿por qué? Alfredo porque, aquí hay una historia larga que doña Lady recuperó una parte importante que viene de un convenio que se firma sobre la base de una racionalidad en la cual había una institución también pública que no podía cumplir con el compromiso de revisión de planes de estudio y SINAES asume ese compromiso de revisión y aprobación, y eso implicó un costo, pero no necesariamente el traslado de los fondos para poder asumir ese costo, de tal suerte que yo no sé si se puede hacer en algún momento ese, ese costeo, para ver qué, qué podemos hacer en esa dirección. Porque es un tema, como decía doña Lady, que lo traemos hace bastante tiempo y no hemos logrado resolverlo por la complejidad del mismo. Gracias don Ronald. Y gracias, Alfredo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Mucho gusto, Alfredo, en saludarlo. Voy a montarme un poquitico sobre las palabras de Francisco y las de doña Lady. No quiero agotar eso porque ya estamos sobre tiempo y como lo han señalado, el tema es complejo y amerita mucho espacio para discutir, demasiadas aristas que tiene el tema de las PCPE.

Me valgo del segundo párrafo de su presentación en el informe escrito donde usted pone como marco legal de referencia un decreto ejecutivo que venció el 5 de julio del año pasado y otro que arranca el día siguiente que dice a la letra, según su texto, que *"se delega la responsabilidad de aprobar las modificaciones a los planes de estudio de las carreras que estén en proceso de plan de mejoramiento para el SINAES"*. Entonces, como usted mismo señaló cuando empezó a hablar, los orígenes son fundamentales y aquí se ha hablado de que si la ley, de que si cumplimos, que si no cumplimos. Aquí no podemos soslayar para cualquier discusión de las PCPE el origen de esto, que no es un origen académico ni de mejoramiento, es un origen que se da por una ineficiencia de la instancia que debe atender lo relativo a las universidades privadas como es el CONESUP, y eso no se puede soslayar.

En segundo lugar, en el marco de esa decisión, el Convenio establece muy claramente su duración pero también la creación de una comisión interinstitucional que permita ver los cambios y los decretos ejecutivos han tenido que partir de ese marco anterior que es el Convenio. Y yo me pregunto ¿quiénes integran esa comisión interinstitucional entre el MEP o CONESUP y el SINAES? Yo no conozco esa comisión, ¿quiénes son las personas que están representando ahí? sino que se está dando por un hecho de que el convenio prácticamente es inamovible y el convenio tiene duraciones y una de las partes perfectamente puede llegar y demostrar que no le conviene, por recursos, por tiempo, por competencias, por intereses, continuar en una relación.

Pero no puede obviarse en un análisis de eficiencia de los PCPE, que aquí lo que estamos soslayando es la competencia del CONESUP y no la naturaleza académica de la tarea que está metida en una PCPE. Y a mí me parece que esto es un argumento sólido de base para arrancar posteriormente con los aspectos técnicos a los que usted ha hecho mención. Entonces, yo no recibo de plano que el señor Presidente firme un decreto y que nos arrogue la potestad de aprobar ya ni siquiera de conocer, sino de aprobar, que lo tenemos que hacer. Un Consejo que no es especialista en ninguna de las materias y que tendría que tener una planta física con todo tipo de profesionales o por contratación o por lo que sea, para realizar una labor que no nos corresponde, porque perfectamente en aras de la plata, el CONARE podría decir ya y que las universidades pasen todo al SINAES y nosotros nos ahorramos toda la plata de aprobación de cursos.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Entonces, yo le agradezco mucho el informe que usted ha presentado, porque nos da otras aristas de que este problema debe ser atendido y a la brevedad y con criterios que ahí sí estamos fregados, porque el MEP es quien pasa la plata. Pero yo creo que no hay que tener miedo, que hay que decir las cosas como son. Muchas gracias, Alfredo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchas gracias. Alfredo, Un placer de verlo nuevamente, yo quiero hacer un par de comentarios y el primero es totalmente de acuerdo en que este es un tema complejo, y sobre todo el tema de la ley que nos da ese plazo cuatro años. Para mí ese es un tema muy, muy, muy complejo y que podemos durar tiempo en la discusión. Yo sí quisiera llamar la atención de que el informe que nos presenta el auditor interno es muy directo y muy específico en algunas cosas y no entra a analizar los temas que están planteados por doña Lady, por doña María Eugenia y que probablemente doña Marta se va a referir a los mismos.

Y es claro de que esto es una discusión que hemos tenido a lo interno del Consejo, pero no es parte de este informe. Y si nos metemos ahora en esto, además de lo complejo que tiene, no vamos a llegar a resolver nada.

Entonces, yo quisiera, y es una llamada de atención que nos hago, que nos concentremos en el reporte, en el informe que nos hace el auditor interno y a las recomendaciones que nos hace que las recomendaciones son complejas. La recomendación de esas pautas del cumplimiento de los cuatro años. Eso no es algo Alfredo, perdón que no lo vamos a resolver ni en 30 días porque como bien lo dijo Francisco. Es más, yo quisiera que analicemos y que si hiciéramos un estudio de cuántas carreras y de los procesos que nosotros hemos tenido realmente han durado cuatro años, independientemente de PCPE o de cualquier otra cosa, y esto es algo que es urgente de resolver porque desgraciadamente por la temática y el desarrollo y la dificultad de coordinación, es muy difícil.

Vea que el caso que usted pone la PCPE, que se entregó el proceso cinco, que se entregó dos días antes y que después se volvió a entregar tres días después, uno podría asumir que se entregó a tiempo y que ya entró en el proceso de análisis de SINAES, y que si nada de lo que hizo fue pedir correcciones o ampliaciones, entonces ahí uno podría decir bueno, ¿se incumplió, no se incumplió? se cumplió presentándose a tiempo y SINAES lo que hizo fue, ya meterlo dentro de su procedimiento, lo recibió e hizo una solicitud a la universidad que se hiciera una ampliación y entre este ir y venir entre SINAES y las universidades y por las diferentes maneras de trabajo, ahí se nos va el tiempo.

Ahora, el tema de que se incluyan otros elementos a la hora de las PCPE, como bien lo dice Francisco, es una oportunidad que no solamente tienen las universidades, sino que es bueno que la hagan, porque al final ¿qué es lo que nosotros buscamos? Al final lo que nosotros buscamos es el mejoramiento de esos planes de estudios.

Y si se recomendara un cinco, yo no, no conozco, ese proceso. Es posible que esos cinco cursos, algunos se hayan eliminado y se hayan pasado al tercer año o que se hayan modificado, se incluyeron otros. Yo no quisiera hacer un juicio en este caso, si realmente debe ser a la letra de lo que se dijo. O sea, la universidad considera a la hora de hacer el PCPE que tome en cuenta los elementos que les dan los pares. Pero también, vamos a ver los que les dan los pares a través nuestro, porque también ese es otro elemento. A veces los pares recomiendan algo y en nuestros acuerdos, tal vez podemos meter algo más o podemos eliminar algo de lo que los padres dijeron, y entonces eso habría también que cotejarlo.

Pero si hay cosas que hay que los temas de admisibilidad son muy importantes y son cosas que podemos resolver. Lo de los tiempos es complejo y esto de los cuatro años yo creo que a mí me preocupa que bueno, no me preocupa la recomendación es algo que viene. Su recomendación en estos momentos viene a reforzar las discusiones que hemos tenido en este Consejo.

Es más, en la sesión pasada y en la sesión anterior, siempre que viene un tema de estos, le voy a poner otros ejemplos. Cuando las carreras nos piden ampliaciones de plazo, cuando las carreras nos piden modificaciones de acuerdos porque van a meter una sede más y eso hace que una carrera que está en una sede tenga que terminar antes o que tenga que terminar después para poder juntar las dos sedes. Son realidades que están ahí y que hacen muy complejo ese tema de los cuatro años. Yo no sé hasta dónde lo podemos flexibilizar o matizar, la palabra de Francisco, para ver cómo nos acomodamos dentro de esa lógica, buscando el objetivo final del que es la mejora del de las instituciones y respetuosamente yo quisiera que el tema este de la discusión, de si el convenio es válido o no es válido, lo planteemos, pero no es parte de este estudio. O sea, el auditor en este estudio arrancó a partir de un convenio que existe, y todo lo demás lo tendremos que resolver en algún momento, pero digo lo que digo siempre que discutimos ese tema, el convenio está ahí y mientras siga estando nosotros tenemos que respetarlo y tratar de hacer de la mejor manera el trabajo que debemos hacer de acuerdo con ese convenio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Muchas gracias a don Alfredo por el informe. Siempre es retador lo que nos propone y también refrescante. Y a mí, sinceramente, desde que usted ingresa al SINAES me da una cuota de seguridad. Sinceramente se lo tengo que expresar porque cuando yo llegué acá sentía demasiada inseguridad para la toma de decisiones, porque no tenía toda la información clara, porque habían vacíos en la información y aún sigue habiéndolos, pero por lo menos hay un ente que revisa a cabalidad los procesos.

Nosotros como Consejo también hemos venido pensando en que esta labor de los PCPE pase totalmente a la administración y no lleguen a ser avalados ni aprobados por el Consejo. Esa es una de las posibilidades que hemos hablado. Pero ahora a la vista de tantos vacíos e imprecisiones en la gestión de estos procesos. A mí me preocupa, porque decidir trasladar o no trasladar toda la responsabilidad a la Administración sin tener tampoco nosotros la certeza de que esto se pueda atender debidamente, es un gran reto, también para nosotros. Nosotros como Consejo está claro que no nos estamos dando cuenta al detalle de lo que usted nos dice en el informe, pero sí lo venimos sintiendo hace rato y tal vez si uno revisa las actas, usted lo puede leer en los comentarios que hacemos, en donde anotamos las debilidades, en donde colocamos nuestro sentir en relación con las decisiones que se toman y también con los procedimientos que se siguen desde la administración.

Creo yo, que con los recursos que tenemos nosotros no podemos seguir con esta tarea de los PCPE es imposible seguirla, no tenemos recursos ni para hacer una adecuada evaluación externa en donde podamos tener pares haciendo las visitas a las carreras de manera exhaustiva, en donde podamos dar fe realmente de esa acreditación en relación con las observaciones que hacen los pares en materia de evaluación y autoevaluación de las carreras y meternos en un ámbito como es, el diseño es que todavía si fuese solo la evaluación curricular es otra cosa, pero es en el diseño curricular sin tener equipos formados en esta área. Tenemos una persona responsable que ha hecho demasiado, que ha hecho lo suficiente y más diría yo, pero es insuficiente para el SINAES continuar con esta tarea.

Sea como sea, nosotros no vamos a poder atender en un periodo tan corto de acuerdo con sus recomendaciones, el cumplimiento de los procesos que esto conlleva. Tal vez me verán como pesimista, pero creo que no, me parece que es el momento oportuno para justificar una separación de ese convenio. No tenemos el recurso para hacer las evaluaciones externas y necesitamos canalizar ese dinero que estamos invirtiendo en esta tarea, en la evaluación externa de las carreras, que sí es nuestra tarea y, que es ahí donde la historia nos va a cobrar como hemos sido o como nos hemos desempeñado como Consejo, porque es la evaluación externa la que a nosotros se nos obliga a hacerla y de calidad.

SINAES AUDIENCIA INTERNA

Yo considero que, en esto de los plazos, sobre todo, ya otros países, dieron los saltos cualitativos. Aumentar los años de la acreditación a seis y siete años ya lo hicieron. ¿Por qué? porque tenían dificultades como éstas, cuando uno solo ve hacia adentro y no ve hacia afuera, o cuando vemos hacia afuera y tal vez no realimentamos al resto de lo que vemos hacia afuera, tal vez eso hace que nos sigamos viéndonos nosotros mismos y no tengamos esa capacidad de cambio. Cambio que debimos haberlo hecho hace cuatro años cambiar la ley, ampliar el periodo, eso es fundamental, yo le agradezco y le agradezco a doña Lady el recordatorio que nos hace. Creo que fue muy oportuno, porque realmente la historia hay que contarla y hay que contarla siempre. Y a don Francisco, que nos pone en la perspectiva presupuestaria si es posible o no es posible seguir con estas tareas del PCPE. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, muchas gracias a don Alfredo por su informe, que sin duda alguna se mete en muchísimo detalle interesante. Este segundo hallazgo que usted encuentra, el de los cuatro años, pues es un asunto que para nosotros no es para nada, para nada nuevo. En realidad, yo tengo casi diez años de estar acá y tenga seguridad don Alfredo, que por lo menos una vez al mes se habla de este tema en el CNA, lo cual significa que serían 120 veces, por lo menos en las que he estado yo involucrado en alguna sesión del Consejo y hemos hablado de este tema.

Resolver esto no es sencillo. Y si lo pasamos a ocho años, a seis o a diez igual da. En un sentido en si cumplimos o no la ley, porque podríamos pasarlo a dos, tal vez. Y el problema es similar cuando nosotros recibimos el informe, el informe de autoevaluación al cumplirse los cuatro años el día siguiente. Ya estamos fuera de tiempo. Porque nosotros para hacer estudio de esa autoevaluación y hacer todo el proceso, nos llevamos un tiempo que quedaría precisamente fuera de los cuatro años.

De tal manera que si usted, don Alfredo, hace un estudio de cuál acreditación que el Consejo ha aprobado a lo largo de estos casi 25 años y en cuál se han cumplido esos cuatro años que obliga la ley yo casi le aseguro que en el 100% le va a decir que no cumplimos. Es imposible. Si lo ampliamos a seis años cuando entrega ese informe a los seis años, ya de ahí en adelante ya no cumplimos. Tendríamos que hacerlo con una serie de modificaciones, de manera que el informe de acreditación se entregue tal vez unos 18 meses antes o cosas de esas, pero es un tema que lo hemos comentado y nunca le hemos podido encontrar una solución en la práctica ¿qué ha pasado? Nunca ha pasado nada. Se han acreditado las carreras, se han prorrogado, se han diferido incluso. Las decisiones que se han diferido que fueron una práctica quizá para las primeras acreditaciones, ese es un caso que ahí no hay problema. Pero una vez que se re acredita una carrera o se intenta acreditar y se difiere la decisión automáticamente ya incumplimos también, es un problema sumamente polémico que en algún momento debemos enfrentar y vea a don Alfredo nosotros en el Consejo estamos intentándolo, intentando hacerlo de una vez por todas, pero no será sencillo y bueno, ya sobre el tema de las PCPE, ya han hablado mucho.

Yo quisiera decir lo siguiente, nosotros por lo general cometemos errores y son a veces obligados, no son intencionales, no es, y lo hacemos a veces por tomar las decisiones precisamente de este caso del sesgo de los galeones que nos habla doña Lady. Yo les voy a poner un ejemplo que está totalmente fuera de este caso de los PCPE. Nosotros, por ejemplo, a veces, tomamos una decisión que va en contra de lo que nos recomiendan los pares con frecuencia. Bueno, con poca frecuencia, pero sucede. Dígase que nos recomiendan acreditar la carrera. Entonces nosotros analizamos la situación y resulta que si estamos los ocho miembros del Consejo o siete miembros. Si hubiera siete con solo dos miembros del Consejo que digan que no se acredita ya. De hecho, así queda, no se acredita la carrera. Con esa minoría. A veces entonces procedemos de la siguiente manera. Pedimos una opinión más. Contratamos a un especialista para que nos diga algo. Y resulta, que en ese caso este Consejo

está contratando a alguien para que diga que el Consejo no se equivoca o si se equivoca. Pero fíjense que esa persona que se contrata por parte de este consejo debería si realmente considera que el Consejo se equivoca es ir contra cinco o seis votos y es el patrón. En ese caso, como claramente lo decía doña Marta. Estamos cometiendo entonces un problema ahí. Y lo hacemos con alguna frecuencia también en general muchas veces, es cierto que cumplir la ley es una obligación, no una opción, pero debería serlo cuando la ley es precisa. Pero cuando no lo es, no es fácil. Y si así fuera, estaríamos prácticamente congelando un montón de procedimientos. Un montón de cosas.

Vean lo del presupuesto nuestro. Claro, ahí buscamos una solución no hagamos lo de los PCPE. Y vamos a ver en qué invertimos eso es prudente invertirlo en que los pares vengan aquí a estudiar las carreras. Pero en realidad el problema presupuestario del SINAES es grave. Es muy grave. Quizá nosotros debemos sentarnos e ir, como una vez nos dijo doña María Eugenia a la Asamblea Legislativa y demostrarles que o nos dan presupuesto o esta cuestión debería cerrarse porque no podemos cumplir fácilmente con el presupuesto que finalmente nos dejaron.

Entonces, pues según los comentarios, para decirle que realmente, como han dicho otros, el tema es sumamente polémico. Y claro, cuando uno lo ve desde el punto de vista de encontrar errores, sí es fácil, hacerlo, sobre todo con la minuciosidad con que usted hace los trabajos. Definitivamente son trabajos muy detallados, muy bien hechos. Pero, cuando a uno le toca tomar las decisiones, pues no es tan fácil realmente someterse estrictamente a las leyes. Eso es. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, don Walter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Disculpe, doña Lady. Le estaba dando la palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo mío es solo una aclaración. Y es que tal vez me vi obligada a hacerle un encuadre a Alfredo para hacerle las consultas, pero mis dos consultas están directamente relacionadas con el informe. Tal vez por el encuadre confundió a don Gerardo, pero, lo que yo quise preguntar fueron dos cosas muy centradas en el informe. Una es que, dada esta nueva información que yo le brindo Alfredo, si esa cadena de consecuencias negativas de la Extemporaneidad se sumaría con estos otros aspectos que yo que yo toqué aquí. Y lo otro es si en esto mismo que él pone en el informe de que el SINAES cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar la independencia de los evaluadores, se vería afectado con esta otra información que nosotros encontramos desde el análisis técnico de la evaluación eran dos preguntas totalmente y directamente relacionadas con el informe.

Y lo otro es que, realmente me preocupa mucho Alfredo los plazos propios de auditoría en términos de lo que se está solicitando, porque es complicado, o sea, el análisis que se necesita para responderle a usted con respecto a las recomendaciones, ya que esto debe requerir más de los plazos que están disponibles para poder responder me parece a mí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo quisiera hacer un último comentario. Me parece que es injusto decir que SINAES no tiene las condiciones para hacer el trabajo que está haciendo, vean, solamente el 3.5% de los criterios no se cumplieron. Entonces nos estamos agarrando ese 3.5% para decir que no tenemos ni la capacidad ni el dinero y que por tanto no lo debiéramos estar haciendo. Ya yo quisiera que todos los estudios que se nos hacen sobre cumplimiento tuvieran un 92.3% de criterios que se satisfacen y un cuatro que no y un 3.5%. Entonces tampoco que este es un resultado.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Me parece importantísimo los hallazgos que hace la auditoría y me parece necesario que busquemos la manera de resolverlos. Creo que algunos se pueden resolver más rápido que otros. Este tema de los cuatro años trasciende el tema de las PCPE y realmente es un tema de discusión abiertísimo que debemos tener, y ver de qué manera podemos ajustar en la medida de lo posible esos plazos o los tiempos nuestros a los plazos que se nos dan.
Pero si repito, el resultado para mí del trabajo que hizo, la auditoría interna sobre esto es buenísimo. Y obviamente se destacan los cuatro o cinco casos que destaca, pero fueron 20 procesos que se analizaron y de ellos solamente el 3%. Entonces no nos agarremos para decir que entonces no tenemos la capacidad que las otras cosas que podemos decir.
Por eso es que yo decía concentrémonos en el informe y en las cosas que están planteadas. La otra discusión que es importante, válida, la debemos tener, pero separada, digo yo de alguna manera de del estudio que se está haciendo.
Y la pregunta que hace doña Lady me parece importante, pero no sé hasta dónde Alfredo conoce los resultados del informe o el estudio que ustedes hicieron como para que responda la pregunta que usted está haciendo, yo sí sé que la auditoría se había referido en algún momento al tema de si debemos o no debemos hacer lo que estamos haciendo, así como lo hizo la asesoría legal y que con base en eso es que nosotros hemos seguido trabajando, pero tratemos de montar todos estos elementos en un proceso lógico, porque ahora no confundamos más los tiempos tan difíciles que se nos plantean con otros elementos que hay que hacerlo. Pero insisto, yo quedo muy satisfecho, si lo llamamos de alguna manera la calificación final que tiene este estudio sobre el proceso que estamos haciendo en SINAES y creo que vale la pena decirlo, para que quede en actas, porque esto es trabajo que se hace dentro de la administración y la gente que tiene la responsabilidad de hacerlo lo está haciendo muy bien. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, gracias, Alfredo. Bueno, ya casi que Gerardo me se antecedió básicamente en razón del cumplimiento. O sea que 92.3% Y detrás de eso hay 4.2% de criterios no aplicables. O sea, para mí es muy positivo. Bueno, hay grandes temas que resolver, como ya lo apuntaron antes mis compañeros, a mí me preocupa mucho lo de la vigencia de la acreditación. No le veo mucha salida. O sea, las carreras, terminan un periodo de cuatro años y me pongo a pensar será justo de alguna manera yo sé que la ley es la ley, pero ¿será justo de alguna manera que ellos pierdan la acreditación cuando están empezando un proceso de reacreditación? O sea, todavía no sabemos si la van a mantener o no la van a mantener, pero imagínense que todo eso que los plazos se han disminuido considerablemente. Pero me pongo a pensar eso. O sea que tanto una carrera que ha venido con una muy buena trayectoria, que ha estado haciendo su trabajo bien hecho, con sus procesos de mejoramiento bien serios y que pierda la acreditación y todo lo que ello implica para los estudiantes, que quizá hay graduaciones en ese momento, etcétera. Es que el tema es complejo, sumamente complejo y yo creo que en los plazos que usted me que usted me nos plantea como siempre, es prácticamente imposible resolver este este tema. Imagínense que hicimos intentos de pedirle solicitarle a las carreras que entregaran su informe de autoevaluación tres meses antes, seis meses antes, pero eso desvirtúa también el proceso para ellos, porque tienen un compromiso de mejora para cuatro años.
Entonces, ¿qué nos van a decir? de no lo pudimos concluir porque ustedes nos solicitan el compromiso seis meses antes. Es una cantidad, de situaciones con las cuales hay que enfrentar, para poder, aplicar la ley como bien lo apunta Gerardo, pueden ser tres años, dos años, seis años, ocho años, el tiempo que sea, tal vez un periodo más largo, podría ayudar a resolver otros temas, por ejemplo, lo de las PCPE, pero igual los periodos se van a se van a incrementar, especialmente por entregas del informe de autoevaluación y los procesos que siguen. Entonces, yo sí veo que es un tema complejo, me gustó mucho el informe, está muy

claro, por supuesto, hay mucho en qué trabajar respecto a estas PCPE. Para mí, son muy importantes. Es la columna vertebral, de una carrera, su plan de estudios y la idea nuestra es cerciorarnos que de alguna manera ellos avancen esa mejora continua. Especialmente este tema. Entonces, Yo creo que es muy relevante. Ha sido difícil, han habido cambios en el personal, han habido dificultades que ha trazado los procesos y de hecho en el anexo usted plantea, yo creo que ha ido mejorando también este. Así que sí, es todo un reto, pero me quedo satisfecha en razón de que las cosas se han hecho con todo y los inconvenientes que se han dado en el camino se ha avanzado, y bueno, y hay que seguir trabajando en este tema. Muchas gracias don Alfredo.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld se retiró a las 12:32 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo creo que el talón de Aquiles ha estado en que el SINAES ha permitido a carreras con planes de estudios desactualizados y sobre todo con debilidades, ingresar al procedimiento de la acreditación. Y también considero que con el nuevo modelo esto se supera porque el nuevo modelo va a exigir una serie de aspectos curriculares que no le va a permitir a la carrera venir con un plan de estudios desactualizado, al venir con el plan de estudios actualizado y bien estructurado, eso le va a permitir a la carrera incorporar las observaciones que hacen los pares, pero nada más esas, no tiene por qué plantearse cambios radicales del plan de estudios, si se va a hacer un cambio radical del plan de estudios, es una decisión que como Consejo debemos tomar. ¿Qué va a pasar cuando la carrera quiere cambiar el nombre o su naturaleza? Eso hay que decidirlo con el nuevo modelo y, creo yo, que sí, que con el nuevo modelo muchas de estas cosas se van a saldar. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Bueno, yo quisiera agregar no mucho porque ya todo lo han dicho ustedes, pero cuando yo leí el informe a mí me quedó exactamente la misma sensación que está manifestando Gerardo, es un resultado muy bueno, es una gestión que como toda gestión sea, tiene sus fallas en algunas partes. Pero no, no es nada que sea subsanable, pero sí está el otro tema que es el del cumplimiento de los plazos, y ese sí es muy complicado porque no se corrige tan fácilmente si no hacemos cambios en todo el procedimiento. O sea, es algo que nosotros mismos tenemos que, establecer que tenemos que dar periodos de transición para poderlo corregir, que probablemente va a implicar muchas de las cosas que se han planteado. Por ejemplo, en eso puede ayudar para un plan de transición, pero si no lo acompañamos con procedimientos adecuados que luego nosotros mismos nos comprometamos a cumplir adecuadamente, va a ser muy difícil ahora es tan complicado que para poderlo resolver requeriría hasta cambiar la ley. Y eso sí es algo, que es palabras mayores. Cambiar la ley es porque uno no sabe cuándo va a cambiar la ley que va a salir. Sabe lo que propone, pero no sabe al final lo que va a terminar siendo aprobado. Ahora, desde el punto de vista nuestro, podemos trabajar en, corregir algunas de esas cosas por medio de procedimientos y basándonos en esos procedimientos, en el cumplimiento, lo que nos impone la ley, que es el cumplimiento de los cuatro años, que es lo que está planteado. Tal vez partir de ahí porque, eso no lo hace más difícil, porque tal vez siempre es más fácil hacer, cambios dando alguna concesión para que las carreras se puedan, ajustar a los nuevos procedimientos, pero a partir de lo que ya está aprobado va a ser muy difícil.
Bueno, era tal vez rápidamente lo que quería agregar, le damos la palabra a Alfredo porque hemos hecho muchas observaciones para que se refiera un poco a nuestras intervenciones. Adelante, Alfredo.

065
SINAES
AUDITORIA INTERNA

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retiró a las 12:38 p.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias don Ronald. Y muy, muy brevemente, porque yo sé que estamos sobre sobre el tiempo, Yo primero lo que quería era rescatar las palabras de don Gerardo también el sentido de que, en efecto, el estudio parte de una situación existente que es este el reglamento de CONESUP y sus reformas y el convenio que existe. Y eso es importante no perderlo de vista, que estamos partiendo de esa situación existente e igualmente resaltar que la nota, por llamarlo de alguna forma, es muy es muy satisfactoria.
Sobre los resultados que se obtuvieron de este informe. Por eso fue por lo que lo dividí, de hecho, la presentación en dos partes, 1/1 enfocándome a aquello que hoy es un riesgo que puede impactar la gestión integral de las PCPE y otra donde describo puntualmente los resultados de ese 3.5% que está pues representando un incumplimiento.
Yo creo que eso que representa ese 3.5% de incumplimiento es muy subsanable a través de procedimientos, a través de un adecuado control de cómo se tramitan las solicitudes de PCPE. Y no creo que haya mayor dificultad en que el SINAES pueda tomar nota y acción sobre eso. Sobre el tema de los cuatro años y efectivamente reconozco que es muy complejo. Y ahí me voy a lo que decía doña Lady, la preocupación de doña Lady de otros miembros sobre el tema del plazo.
Vamos a ver el tema de los 30 días hábiles que establece la auditoría interna o más bien que establece la Ley General de Control Interno. No es para que se resuelva propiamente el problema, es para que la Administración ordene, para que el jerarca ordene a la Administración la presentación de las acciones que son necesarias para solventar esa situación. Entonces, en esos 30 días hábiles es que la Administración debe configurar y presentar ese plan para resolver eso que puede llevar mucho tiempo. Por supuesto que puede llevar mucho tiempo más en una. En una situación tan compleja como esta, que como decía don Ronald, puede ser desde un aspecto tan complejo como, modificar a la ley que dicho sea de paso, pues la ley es del 2002 y ahí se quedó, SINAES ha ganado experiencia, pero la ley se quedó en el 2002, no fue al mismo ritmo que ha ido creciendo el SINAES y por otro lado, pueden haber cuestiones que el SINAES sí pueda hacer sin necesidad de modificar la ley para que el plazo de los cuatro años se siga cumpliendo, planteando una menor dificultad que la modificación a una ley, por ejemplo la presentación anticipada de informes de autoevaluación, Si fuera el caso, entre otras vías que se podrían hablar. Yo de hecho se los se los comento. estaría, pues me sentiría bastante complacido de participar en eventualmente en las reuniones o sesiones de trabajo que se tengan para para abordar este tema que a mí se me hace también pues bastante complejo y de que con todo gusto les apoyaría también en eso, sobre lo que decía doña Lady, bueno, con esa nueva información que ella nos presenta, antes de dar una respuesta para que esto sea lo más certera posible y lo más objetiva posible, sí me gustaría conocer el contenido de ese insumo al que hace mención para poder analizarlo, para poder contrastarlo, para medir esas posibles implicaciones. No, no me aventuraría ahorita en estos pocos minutos a dar un punto de vista que eventualmente pudiera ser que no sea el más adecuado.
Entonces sí, sí me gustaría conocer el contenido de ese informe y agradecería más bien si es posible tener acceso formalmente a él por las por las vías que ustedes dispongan. Lo cierto del caso es que, para salirme, tal vez un poco del informe y que eventualmente esto pueda servir para una sesión de trabajo que se tenga. Yo creo que normativamente y procedimentalmente hay que ver como el SINAES puede cumplir con sus procedimientos a la vez que cumple la ley, que es algo que no se negocia como bien decía ayer la Contralora en la reunión que tuvo con el Presidente de la República.
Lo cierto del caso es que el Consejo está llamado a cumplir con ese principio de legalidad. Este ya eso lo establece la Ley de Administración Pública. El CNA debe actuar apegado a ello, si el

acuerdo entre CONESUP y SINAES y luego el decreto surge de una posible ineficiencia en el CONESUP para trasladar funciones al final, bueno, eso ya es un tema que habría que analizar. Lo cierto del caso es que habría que ver, desde el punto de vista jurídico y yo no soy el más adecuado para hacer ese tipo de análisis. Este es si, este tipo de convenios, este tipo de decretos, establecen alguna o configuran algún tipo de relación de sujeción especial entre las instituciones de educación superior privada con el SINAES Este. Por esta relación tan cercana que tienen estas instituciones de educación superior con el SINAES donde hay una afiliación voluntaria para obtener ventajas, para obtener beneficios, pero también para asumir obligaciones.

Entonces habría que ver si aquí se está configurando algún tipo de relación de sujeción especial. Por otro lado, también uno ve la ley del SINAES que dice que los fines del SINAES son desarrollar, implementar, controlar, dar seguimiento a un proceso de acreditación. Bueno, ¿a qué se refiere la ley específicamente con controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación? Si entendemos, como ya mucho se ha hablado aquí de que un proceso de acreditación inicia desde la autoevaluación y concluye hasta el proceso de mejora continua, y una PCPE puede verse enmarcado dentro de lo que es el proceso de mejora continua.

Entonces, son consideraciones que pueden eventualmente tenerse en una sesión de ese tipo para poder abordar un poco la complejidad de este tema, igualmente, en cuanto al ahorro presupuestario, bueno, ahí igualmente habría que analizar cuanto el SINAES está destinando a esto, pero lo cierto del caso es que bien que mal ha sido posible hasta hoy cumplir con esa delegación que se le ha hecho, puesto que vemos una calificación satisfactoria como rescataba don Gerardo anteriormente.

Entonces, eso sería muy resumidamente de mi parte pero si yo creo que es importante retomar esta discusión y como les digo, yo recomendaría incluso se tuviera una sesión de trabajo con diferentes este actores, para poder pues buscarle una solución equilibrada a este tema. Y el tema de los cuatro años ¿qué es lo que hay hoy? hasta que no haya una reforma normativa que puede ser algo muy complejo, de mucho tiempo y que no se sabe cómo va a salir, como decía don Ronald, es con lo que debemos de cumplir, y ese tema pues apegado al principio de legalidad, no se ve como negociarlo, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Alfredo, tenemos a don Walter y a Laura. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un comentario, una idea muy rápida y no espero que polemicemos sobre esto sino a futuro. Pero, nosotros por cada 100 carreras que acreditamos, es muy posible que entre el 85 y el 95 se reacreditan en su segunda por lo menos acreditación o tercera esto que nos puede orientar que posiblemente nosotros podamos tomar una determinación de que si la carrera que se va a reacreditar entrega su informe de autoevaluación oportunamente, entonces, podemos hacer el estudio de la nueva acreditación. Y dígase que duramos un año. Entonces la acreditamos nuevamente un año después. Y lo que podemos decir es que el periodo de acreditación de esos nuevos años empiece a regir a partir de cuando terminó, cuando presentó su informe de autoevaluación. Esa es una manera a medias si se quiere, pero nunca le vamos a dar, más tiempo de la cuenta. O sea, si al año exacto le re acreditamos esa reacreditación, dura tres más porque ya le dimos la posibilidad de estar acreditado un año mientras nosotros hicimos el estudio y si no se re acredita, hasta luego, ahí se le quita la acreditación. Esa es una solución, Si se quiere, no es exacta, no es precisa, pero es que la ley nos obliga, porque vean ustedes que si nosotros vamos a la asamblea y cambiamos el periodo, igual va a dar igual resultado tendríamos entonces, hay que buscar un camino de ese modo que sea lo más, lo que lo que es más posible hacer, quizá, y les cuento que sobre esa solución hay un montón de situaciones a analizar también que son variables, como cuando decía doña Marta, si nosotros exigimos que todos las los planes de estudio estén actualizados para poder solicitar una acreditación, yo les cuento que ahí hay muchos problemillas también que nos vamos a encontrar. Y no lo voy a

SINAES AUDITORIA INTERNA

comentar, pero si hay muchos problemillas que nos podemos encontrar porque vamos, porque todo esto es si afectamos o no a los estudiantes y en eso los afectamos con una o con otra, Realmente. Gracias.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retiró a las 12:48 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Laura. Creo que ya con usted concluiríamos después la sesión.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. No, solamente quería reforzar que. Y bueno, Alfredo, saludos, que ahí nosotros trabajamos este este informe, nosotros lo vamos a conocer ahora en el detalle, pero nada más reiterar que el objetivo del servicio de esta auditoría es verificar por medio de la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría, el cumplimiento de la administración del SINAES con la normativa y los procedimientos vigentes para recibir, procesar y autorizar propuestas de cambios de planes de estudio de carreras y programas de instituciones de educación superior afiliadas al SINAES y que el resultado de este estudio de cumplimiento más allá de esos otros hallazgos que Alfredo ha detallado y sobre los cuales ustedes pueden discutir, fue de un 92.3% de esos criterios evaluados que fueron de un total de 240. De manera que, es un resultado muy positivo y que por supuesto, puede haber, mejoras entonces agradecerle el trabajo. Yo sé que de ahí son trabajos muy importantes. Y también resaltar el trabajo que se hace del área de gestión curricular, que es un trabajo de excelencia coordinada con la Dirección de Evaluación Acreditación. Entonces, disculpe era un comentario, Alfredo, yo sé que estaba en el periodo de preguntas don Ronald, pero no quería que no quedara en el acta esa ese comentario mío. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Laura. Alfredo, si no tiene más comentarios Le damos expresamos el agradecimiento por este esfuerzo y los resultados que nos ha remitido, y nos quedamos nosotros ya para dar por aprobado o recibido el informe. Muchísimas gracias, que tenga buen día.
Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias, don Ronald y a todos los señores miembros, doña Laura, Kattia, Marchessi, que las veo por ahí. Muchas gracias. Nos vemos. Gracias. Que tengan buen día. Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña se retira a las 12:51 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si es que, creo que tenemos que dar por recibido el informe oficialmente y apenas estamos con los miembros justos para poder hacerlo. Entonces creo que eso es lo que tenemos que aprobar. Si, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, vamos a ver, para repasar tal vez un poco los tiempos, nosotros lo damos por recibido hoy, a partir de hoy tenemos cinco días para hacer comentarios, observaciones que nosotros consideremos que no estamos de acuerdo con el informe. Yo creo que particularmente nosotros, pero ahí también entra la administración y la administración también puede hacer algunos análisis y presentárnoslos a nosotros, y ese es el primer plazo, los cinco días, una vez reciba o no reciba, que después de esos cinco días queden firme el informe de del auditor y ahí si tenemos 30 días para hacer la solicitud. Yo creo que eso es muy importante. Es más, ese tema de los cuatro años hay podrá durar cuatro años en resolverlo. Estoy exagerando, pero lo que lo que es real es que no se nos obliga, más bien lo que sí se debe presentar en ese plazo de 30 días es una especie de línea de acción de parte de la administración y un plan de acción de lo que vaya a hacer. Entonces, yo creo que hoy lo que debemos hacer es, yo no sé si

aprobarlo, más bien es dar por conocido, y entonces ahora si comienza el plazo, tenemos cinco días que creo que son, no sé si son hábiles para hacer alguna recomendación. Esto ya le queda, nos tocará a nosotros y alguno de nosotros tiene algún comentario que se lo haga llegar a don Ronald o a doña Laura específicamente sobre cambios, cosas en las que no estamos de acuerdo y porque ya ha pasado ese tiempo, entonces ya si queden firme y ahí vamos para adelante. Eso es lo que yo entiendo que es lo que tenemos que hacer, o sea, darlo por conocido más bien y que comiencen los plazos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Así que tenemos que ponerlo en agenda para el próximo viernes en esa hora y media.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, entonces dicho eso. Sometemos dar por conocido el informe que acabamos de recibir de parte del señor Auditor Interno. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.
Aprobado.
Se realiza la audiencia con el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno en relación con el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

CONSIDERANDO QUE:

1. La presentación realizada por el Auditor Interno sobre el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES" y a la presentación realizada por el señor Auditor.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES", presentado a través del oficio SINAES-AI-082-2023 con fecha 21 de noviembre de 2023.
2. Trasladar el informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES" a la Dirección Ejecutiva para las respectivas observaciones.
3. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y ahora sí cerramos la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y CUATRO DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1732-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

067 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1732.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 6 de febrero del 2024, esta es la sesión 1732 y como siempre sometemos a consideración la agenda que se nos ha propuesto. Si no hay comentarios o propuestas, la someteríamos a votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la agenda tal y como está planteada, favor manifestarlo. Aprobada.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1732.

Se aprueba la agenda 1732 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1732.
2. Aprobación acta 1731
3. Informes
4. Presidencia
5. De los Miembros
6. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1. Proceso 10
4.1.2. Proceso 265
5.2. Nombramiento revisor ILPEM:
4.2.1. Proceso 31
5.3. Decisiones de acreditación:
4.1.8. Proceso 255
4.1.9. Proceso 139
4.1.10. Proceso 105
4.1.11. Proceso 109
5.4. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.4.1. Proceso 245
5.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.5.1. Proceso 96
4.5.2. Proceso 131
5.6. Revisión PCPE:
4.6.1 Proceso 7

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1732.2. Revisión y aprobación de acta 1731. 3. Informes.4. Nombramiento de evaluadores externos para los Proceso 10.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 265.6. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 31.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 139.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 105.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 109.11. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 96.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 131.3. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1731.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto de esa agenda que es la aprobación del Acta 1731. Sometemos a consideración de ustedes el acta 1731. Don Gerardo. Adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ayer, cuando Marchessi circuló la agenda, nos hizo un comentario con respecto al acuerdo que tomamos después el último punto con respecto al informe, y ella decía que solamente el acuerdo, tal y como quedó, quedó en dar por conocido el informe, pero que no mencionamos nada con respecto a los cinco días, un tiempo para recibir alguna información para responderle al señor Auditor. Entonces, no sé si ahí lo está poniendo en pantalla para que lo veamos a ver si eso es suficiente o si debemos mencionar algo. Si lo dijimos que teníamos, qué sé yo, hasta el viernes de esta semana para poder hacer comentarios dentro de esos cinco días, pero no sé si debe quedar dentro del acuerdo o no, yo no hice ningún comentario al acta porque preferí que lo conversáramos ahora.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tiene que ver con el mismo punto. En realidad, lo que sí entiendo que consultaba era si había que incluir, como se ha hecho en otras ocasiones, el instruir a la Administración para que desarrolle aquellas recomendaciones que le competen. Según el informe del auditor y el auditor también dentro de la sesión hace una solicitud que es que se le envíe de manera formal el estudio sobre el estudio técnico de las PCPE que nosotros hicimos. Entonces, no sé si es algo que deba ir ahí también dentro del acuerdo. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Bueno, yo creo que esto es una consideración nuestra. Si ya, si tenemos que incluir algo más o si con eso estamos satisfechos, esto ya sería algo que habría que hacer un planteamiento concreto si queremos cambiar algo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, trasladar a la Administración para lo que corresponda, de acuerdo con lo planteado por la auditoría, que hay cinco días hábiles para hacer el descargo, por decirlo de esa manera, ya de la de la parte, puramente administrativa o esa es la idea.
Dr. Ronald Álvarez González:
Ahí lo está poniendo Marchessi instruir a la Dirección Ejecutiva para trasladar el informe tal propuesta de cambio en los planes de estudio, pero ustedes mencionan el plazo de los cinco días.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Eso venía en al final, de lo que don Alfredo plantea en el trabajo realizado yo no recuerdo. Me parece que nunca ponemos eso de que en cinco días se enviarán, no, porque eso ya es un hecho que hay que hacerlo.
Entonces me parece a mí que nada más instruir a la Administración para lo que corresponda respecto a observaciones, etcétera.
Dr. Ronald Álvarez González:
Kattia nos quiere decir algo, adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Buenos días. Nada más comentarles que los informes de auditoría tienen dos momentos muy importantes. El primero, que es el que se está dando en este momento que es la recepción del informe dentro del cual se tienen cinco días para oponerse o para solicitar la modificación, como un descargo de las recomendaciones que se están dando ahí, porque falta información o porque no se tomó en cuenta, porque no se está de acuerdo con ellas, esos son los cinco días que se tienen.

068
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Si la administración o el mismo consejo hiciera observaciones sobre esas recomendaciones en esos cinco días, tiene que hacérselas a ver a Alfredo para que él las lo considere, las elimine o las mantenga.
Después, el segundo momento de este informe es que pasados esos cinco días se consolidan, por decirlo de esa forma, las recomendaciones y entonces SINAES tiene que adaptarlas, adoptarlas y ejecutarlas o ponerlas en práctica. Entonces, después de que pasan esos cinco días, tenemos 30 días, desde que se presentó el documento incluyen esos cinco días. Tenemos 30 días para. Indicarle al auditor cómo vamos a implementar esas recomendaciones y que se va a hacer. Entonces esos son los dos momentos importantes. Entonces en este caso, trasladar el informe a la dirección podría interpretarse de que ya se están admitiendo ya esas recomendaciones para ejecutar.
Entonces, nada más eso quería hacer esa observación, de que estamos en los cinco días. Bueno, que ya Marchessi puso ahí, que habían pasado ya dos de esos cinco es para hacer observaciones. A ver si les vamos a refutar alguna recomendación al auditor y pasados esos cinco días, pues entonces estarían ya consolidando esas recomendaciones, las estaríamos aceptando tal cual y de ahí tenemos 30 días para indicarle al auditor cómo vamos a implementar. Esos son los dos momentos del informe. Eso le quería comentar.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Kattia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias. Buenos días a todos. Nada más un tema ahí de redacción para que ustedes lo consideren que debería decir, si ustedes así lo acuerdan, trasladan el informe AC-02-2023 a la Dirección Ejecutiva para las observaciones respectivas. Si me queda duda del tema de los días, porque, aunque se recibió el viernes este, pues ustedes lo estarían dejando en firme en este momento.
Y lo otro, tal vez es una reflexión. Estas son recomendaciones que hace la auditoría. Nosotros desde la administración cuando se nos hace un traslado, nosotros tenemos, justamente la obligación de acoger aquellas observaciones que ustedes han determinado que deben de tener una estrategia y para eso, la Administración, en este caso la Dirección Ejecutiva, les ha trasladado a ustedes una serie de informes sobre las recomendaciones que otros informes en el pasado la Auditoría ha trasladado. Entonces, para que ustedes sepan qué es lo que nosotros hacemos. que no es un documento que se archiva, sino que sobre eso nosotros trabajamos. Entonces, esos dos elementos nada más para que ustedes lo tengan en consideración y que cuando se haga el traslado efectivamente nosotros como administración activa haremos aquellas observaciones que pensamos que deberían o hacerse modificaciones o no, pero eso nosotros cuando nos traslade le respondemos al Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por un tema de procedimiento. Yo creo que no son exactamente dos momentos, porque si nosotros no tenemos otro momento en el sentido de que cuando nosotros, por lo menos, así lo he visto yo, cada vez que recibimos un informe de la auditoría, luego ese informe no vuelve a venir aquí como dentro de los 30 días, esos posibles, para después nosotros decidir qué hacemos o qué no hacemos, sino que lo recibimos una única vez. Entonces, al recibirlo una única vez, el trasladar el informe a la Administración para que proceda con lo que corresponde, no quiere decir que necesariamente estemos o no de acuerdo con todos los aspectos, sino que perfectamente podríamos hacer observaciones dentro de los cinco días y la administración cuando analiza que algo le compete, también puede ir haciendo lo que tiene que hacer según las indicaciones que aparecen ahí.
Así es que, me parece a mí que pueden ser dos temas que se vayan trabajando simultáneamente dentro de los tiempos establecidos, para no perder tampoco días del accionar

que hay que hacer dentro de un reglamento que así está establecido con días ya preestablecidos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tenemos el informe que nos presentó el auditor, y a ese informe, como bien lo dice Kattia, hay que hacerle comentarios. Si no hay comentarios en los cinco días lo estamos aceptando tal cual. Y esos comentarios pueden venir de la administración y por eso es muy importante que la administración lo revise, lo analice y haga comentarios. Y también, desde el punto de vista nuestro, nosotros tuvimos oportunidad de verlo y de hacer preguntas al auditor. Hasta donde yo entendí, por lo menos de la sesión anterior no tuvimos ninguna duda fundamental sobre, el análisis que se hizo sobre las conclusiones y sobre las recomendaciones.

Tuvimos dudas de cómo resolver lo que él nos dice, pero no tuvimos ninguna duda. Entonces yo por lo menos yo particularmente, yo no le haría ningún comentario, pero como bien dice doña Lady, nosotros debiéramos, aunque sea rapidísimo, el próximo viernes, porque creo que se cumple más o menos los cinco días tomar una decisión final con respecto a eso, y creo que el documento lo que se le debiera decir es tal y como está escrito ahora me parece que es importante, que está bien con respecto a lo que debe hacer la administración, pero también nosotros tenemos esa responsabilidad, yo no creo que el documento vaya a regresar con mayores cambios, más que algunos comentarios que nosotros podamos hacer y lo que nosotros le podemos decir al auditor es no estamos de acuerdo con la forma en que hizo el estudio, no estamos de acuerdo con los resultados que obtuvo, no estamos de acuerdo con esto y esto, hasta donde yo vi de la sesión anterior, nosotros no cuestionamos ninguno de sus elementos. Se hicieron consultas de otro tipo, pero fundamentalmente sobre lo que es el fondo del estudio del análisis que el auditor hizo, me parece que hubo un acuerdo tácito, por lo menos, de que, las conclusiones que él tiene y las recomendaciones que tiene son válidas tomando en cuenta el estudio que él hizo.

Entonces, me parece que debemos dejar el acuerdo así para que la administración ponga sus comentarios y si alguno de ustedes tiene algún comentario lo podríamos traer para la sesión del viernes, que creo yo que sería el último día para enviar los cambios que consideremos o las dudas o cosas que no aceptemos del informe que nos pasó el auditor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo que estaba pensando es que ¿si empiezan a correr el viernes o empiezan a correr hoy por haber aprobado el acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que a partir de hoy, tal vez.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, en la ratificación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Empieza a correr a partir de hoy. Si les parece, entonces dejamos la redacción tal y como está y aprobamos el acta con esa redacción, si no hay, más comentarios sometemos a aprobación el acta con el cambio introducido en la redacción de ese punto. Quienes estén de acuerdo en la ratificación del acta favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.

Se aprueba acta 1731 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Y pasamos a los puntos de informes de parte de la presidencia. Pues no tengo mayores informes, salvo que el jueves, como sabemos, nos tocará ir a visitar a la Universidad de Isaac Newton en sus instalaciones de San Carlos. Continuando con el proceso de admisión que ellos han solicitado, abrimos el espacio para informes de los miembros. Si no hay informes de los miembros, le damos el pase a el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura. Don Walter está levantando la mano. Adelante, don Walter.

De los miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Preguntar si ha sucedido algo con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Porque habíamos ido hace algunos meses y todo había estado muy bonito, y creo que el ambiente era muy propicio para seguir avanzando rápidamente. Pero no volvimos a conocer nada, tal vez a ver si hay alguna información, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Yo no he tenido ningún comunicado de parte de ellos. Prudentemente, he estado esperando que ellos reaccionen. Ellos dijeron que iban a continuar con el proceso, como usted recuerda. Pero no nos han comunicado nada. Yo creo que sí, vale la pena darle seguimiento, porque ese es un tema fundamental. Y yo creo que no podemos dejar que pase mucho el tiempo. Yo personalmente me comprometo a darle seguimiento, a preguntarles a ellos cómo va el proceso, tal vez por las vías normales oficiales del SINAES no directamente, pero sí darle seguimiento. Más bien muchas gracias, por recordarnos ese punto que coincido con usted, que es fundamental. Bien, ahora sí, Laura, adelante con sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Sí, gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Bueno, señalarles que como parte del plan de visitas y de la estrategia de posicionamiento, la semana pasada se visitó la Universidad EARTH en esa reunión estuvieron la decana, estuvo la Comisión de acreditación y estuvo el rector de la Universidad, que a mí me parece que fue una gran oportunidad, porque en esa institución no necesariamente por temas de agenda puede estar entonces con nosotros, don Arturo Condo, hizo preguntas bien interesantes sobre la agencia, sobre su funcionamiento, sobre el futuro. En esta reunión me acompañó Sugey y me acompañó Andrea Arroyo.

2.También decirles, que hay un esfuerzo que están haciendo las decanaturas de ingenierías y tecnologías por conformar un Consejo de Decanos que reúna a las universidades públicas y privadas. Y entonces bueno, nos presentaron el propósito de este Consejo, de cómo hacer un posicionamiento de estas áreas de conocimiento no solo a nivel nacional sino también a nivel regional en Centroamérica.

También, les compartí un conversatorio que va a hacer INQAAHE sobre un tema interesante se denomina así: "Lidiando con el costo, presiones para la efectividad y la eficiencia en el control de la calidad".

3. También señalarles que el día de hoy yo voy a estar participando en un conversatorio en línea. La Agencia Cubana me envió una invitación para participar en el XIV Congreso Internacional de Educación Superior. Y bueno, justamente el tema es Actualidades y retos de los integrantes del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

4. El día de mañana hay un foro que está organizando el CSUCA y también está el CCA que se denomina "Foro Virtual de experiencia y buenas Prácticas en Evaluación Acreditación de la calidad de la educación superior en América Central", y bueno, SINAES ahí también va a tener una presentación es una un foro que es abierto tanto de Cuba como el del CSUCA.

5. Y finalmente decirles que SINAES participó en una reunión que ya les había comentado ustedes sobre lo que se denomina, la ruta de la diplomacia científica. Esa es una ruta que se está coordinando entre las universidades públicas, se le pidió opinión a SINAES de cómo podría incorporarse en esta ruta, de la diplomacia científica y también participa el Estado de la Nación.

Entonces, bueno, cuando haya más avances, pues yo les comunicaré cuál es ese ese plan que se está planteando tener. Eso sería, gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Laura, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. No había tenido posibilidad de saludarles, hoy se está presentando en la mañana, el programa macro por parte del Banco Central, en lo que tiene que ver con las proyecciones, doña Laura entonces sería interesante conseguir el documento. El documento siempre se publica, y ha habido incluso algunos resúmenes. Menciono esto porque, bueno, es un aspecto importante para nosotros, sobre todo lo que tiene que ver con el manejo del tipo de cambio, para ver que vamos a ver cómo va a evolucionar, que es uno de los aspectos que nos afectan directamente y en lo cotidiano, habrá otras cosas que a lo mejor no interesan mucho, pero sí es importante que tengamos el documento. Entonces decirle a Andrea y al equipo que, por supuesto que me imagino que ellos siempre lo buscan, que lo busquen y que lo tengan porque como que es la perspectiva que se abre para este año. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Me parece fundamental encontrar ese documento.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para los Proceso 10.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 10.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 10
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 10.
2. Nombrar a la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 10.
3. Nombrar a la Dra. Jenny Seas Tencio, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 10.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 10.
    - Dra. Pilar Colás Bravo, de España
    - Dra. Adriana Domínguez Saldívar México
    - Dr. José Quintanal Díaz, de España
    - Dra. Gema López Gorosave, de México
    - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete, de España
    - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba
    - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México
    - Dra. Myriam Díaz Yáñez, de Chile
    - Dr. Tomás Izquierdo Rus, de España
    - Dra. Mariela González López, de México
    - PhD. Idalberto Senú González, de Cuba
    - Dr. Julio César Domínguez Maldonado, de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
    - Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, de Costa Rica.
    - Dra. Sofía Navas Obando, de Costa Rica.
    - Mag. Marcela Sanabria Hernández, de Costa Rica.
    - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, de Costa Rica.
    - Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica

SINAES AUDITORIA INTERNA

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 265.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 265.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 265.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Arnaldo Rodríguez Rivera, de Puerto Rico, como par evaluador internacional del Proceso 265.
2. Nombrar a la Dra. María Elena Salomón, de Argentina como par evaluadora internacional del Proceso 265.
3. Nombrar a Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 265.
4. Nombrar al Dr. Francisco Mora Vicarioli, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 265.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 265:
   - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia
   - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba
   - Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, de España
   - Dr. Pedro Cartagena Mercado, de Puerto Rico
   - Dra. María Elena Salomón, de Argentina
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina
   - Dra. Orietta María Martínez Chacón Cuba
   - Dra. María Socorro Aguayo Ceballos, de México
   - Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, de Brasil
   - Mag. Concepción López Andrada, de España
   - Dra. Laura Ación, de Argentina
   - Mag. María Jorgelina Plaza, Argentina
   - Dra. Iris Lynette García Cruz, de España
   - Dra. May Portuguez Castro, de México
   - Mag. Martha Rosa Magallón Rico, de México
   - Mag. Julio Andrés Arévalo Méndez, de Colombia
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica
   - Mag. Ana María Fournier Vargas, de Costa Rica
   - Mag. Carmen Ivannia Salas Soto, de Costa Rica
   - Mag. Yeri María Charpentier Díaz, de Costa Rica
   - Dra. Patricia López Estrada, de Costa Rica
   - Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica
   - MSc. Cristian Bolaños Carvajal, de Costa Rica
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 6. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 31.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 31.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 31.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica, como Revisor nacional del ILPEM del Proceso 31.
2. Se designan los siguientes suplentes internacionales por orden de preeminencia como Revisor del ILPEM del Proceso 31:
    - Dr. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
    - Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba
    - Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina
    - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, de Chile
    - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
    - Ph.D. Claudio Juan Esteban Berardi, de Argentina
    - Mag. José Antonio Reyes Ramírez, de México
    - Ph.D. Alejandro Antuan Díaz Díaz, de Cuba
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.**
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 255 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA
1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 255.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 255 habrá de realizar en el plazo otorgado.

- Fortalecer el plan de estudios de la carrera, con la participación de la población graduada, empleadores y docente.
- Ampliar la formación profesional desde el plan de estudios que considere una orientación generalista y se exprese en lo teórico, lo metodológico consecuente con la naturaleza de la profesión.
- Establecer en el plan de estudios, la congruencia epistémica, ontológica y metodológica con la concepción de práctica académica y el perfil de egreso.
- Definir una política de las prácticas académicas coherente con la posición ontológica y epistemológica de la carrera.
- Incorporar en la malla curricular la práctica considerando los espacios donde se desempeñen las y los profesionales de Trabajo Social.
- En los programas de la totalidad de los cursos del plan de estudios:
  - Completarlos en los aspectos que lo requieran.
  - Eliminar los temas que se encuentren repetidos.
  - Revisar para su mejora, la propuesta de evaluación.
  - Actualizar y completar la bibliografía.
- Diseñar una política de investigación y extensión propia de la carrera e iniciar su ejecución.
- Implementar el diseño de una estrategia extra clase para la atención integral de las necesidades de los estudiantes.
- Ejecutar el diseño de una estrategia para el fortalecimiento de la coordinación vertical y horizontal de los equipos de profesores que desarrollan el plan de estudios.
- Fortalecer el vínculo internacional y nacional con otras universidades, para nutrir el plan de estudios.
- Establecer una estrategia que permita la consolidación del profesorado y su desarrollo.
- Completar los registros de información, preferiblemente digitales, relacionados con la población docente.
- Garantizar en la planificación curricular macro y micro, la coherencia interna entre todos sus componentes.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 6 de agosto del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 4 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada y 4 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
Se hace uso del voto de calidad al votar el Presidente a favor de la condición diferida del Proceso 255.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo mi voto en contra, en este caso de diferir la decisión tiene que ver con que los temas de plan de estudios precisamente no son abordables en 18 meses y también la modificación para poder establecer estrategias relacionadas con formas de contratación y lo que tiene que ver sobre todo con las estrategias y las alianzas que tienen que hacer al contexto, para poder organizar el tema de las prácticas y prácticas supervisadas en contexto, tampoco son fáciles de abordar en 18 meses y que también, tienen que ver con el plan de estudios. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Justificar no solamente por las razones que había dado antes, sino reiterarlas en el sentido de que 18 meses para mí es un tiempo insuficiente para la tarea tan ardua que significaría hacer un cambio de ruta y de concepción, entonces no creo que 18 meses alcance para eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Si, me sumo a lo que plantean las compañeras, hay un problema de temporalidad y de factibilidad, incluso de poder cumplir con lo que se establece en ese tiempo. Ojalá se logre, obviamente, pero yo sí veía problemas de ese tipo. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

O sea, ¿lo que vamos a justificar aquí es el voto negativo de la decisión diferida?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, señora.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, comparto la opinión de los compañeros, que tiene que ver con el tiempo insuficiente, de 18 meses, para atender las recomendaciones de mejora del plan de estudios. En relación con la práctica se requiere de todo un análisis y una concepción de práctica que debería pasar por un debate interno de la carrera.

La fundamentación teórico-metodológica es fundamental y sobre todo el argumentar el cómo desde esta carrera se va a abordar una formación generalista en relación con el Trabajo Social en diferentes áreas de intervención.

Es una tarea que debe hacerse también, con el conjunto de las instituciones públicas y privadas, porque es ahí donde se genera una experiencia muy rica, que podría realimentar el quehacer de la carrera. La investigación y la extensión deben ser fortalecidas. Tampoco, la formación, actualización y capacitación docente se haría en un lapso de tiempo tan corto, aunque ellos dicen que van avanzando en procesos de planificación para la formación y capacitación del equipo docente, al haber un cambio curricular tiene que haber una formación y actualización docente y esto requiere más de 18 meses. Gracias, don Ronald.

Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 11:03 a.m.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 139.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 139.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Iberoamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enfermería contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Valorar la posibilidad de contratar mayor cantidad de docentes en el área de enfermería.
   - Realizar esfuerzos para contar con docentes que posean el grado académico de doctorado.
   - Fortalecer la participación de docentes y estudiantes en actividades de intercambio nacional e internacional a través de redes o convenios.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 105.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos de la Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza del inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Felicitar a la Carrera por cumplir el 100% de los compromisos de Mejora, el 100% de los criterios y el 100% de los estándares.
4. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Fortalecer el perfil profesional del graduado, considerando los nuevos requerimientos que demanda el contexto educativo.
   - Mantener en el perfil profesional del graduado, aspectos relacionados con las necesidades del mercado laboral.
   - Robustecer el plan de estudios considerando experiencias producto de las alianzas internacionales y nacionales.
   - Considerar en la transición al nuevo plan de estudios, las demandas de mejora registradas.
   - Promover en la mejora de la educación a distancia, metodologías activas y novedosas para la enseñanza online.
   - Actualizar al personal docente para el abordaje de la población estudiantil con necesidades educativas especiales.
   - Fortalecer la investigación y la extensión.
   - Crear equipos de investigación y extensión que le permita al profesorado una mayor participación y el desarrollo de su producción científica para su publicación en medios indexados.
   - Fortalecer el trabajo colaborativo y la capacitación del personal administrativo.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

- Garantizar los recursos económicos para mantener y renovar el equipamiento, actualización de licencias, y dar soporte a las necesidades digitales.
- Establecer acciones para involucrar más a la población graduada en los procesos de autoevaluación de la carrera.
- Ampliar el banco de recursos de acceso libre y aquellos que contienen Inteligencia Artificial.
- Mejorar los mecanismos de información para la población estudiantil, administrativa y docente.

5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 109.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias con salida lateral de Bachillerato y Profesorado de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza de las ciencias contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Atender los compromisos de mejora de la evaluación anterior que no fueron cumplidos en su totalidad.
   - Fortalecer los mecanismos de comunicación con el estudiantado.
   - Concretar el plan de desarrollo profesional del profesorado con visión estratégica y prospectiva.
   - Revisar la asignación de tiempos para la investigación y la extensión para fortalecer la participación docente y elevar su producción científica.
   - Revisar las causas de la no graduación imputables a la carrera y gestionar su solución.
   - Mejorar los canales de comunicación con la población graduada que favorezca el vínculo con fines de superación y validación del plan de estudios.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

074 SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:39 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 12:44 p.m.

Se procede con el análisis de fondo del Recurso de Reconsideración presentado por el Proceso 245 en contra del ACUERDO-CNA-123-2023, artículo 4, Acta 1671-2023, celebrada el 30 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245.

SE ACUERDA

1. Los miembros del Consejo requieren información adicional para tomar la decisión en relación con el proceso 245.
2. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación para que proceda a aclarar si la revisora de reconsideración basó su decisión en información diferente a la recibieron los evaluadores externos de la carrera del proceso 245.
3. Trasladar a una próxima sesión el análisis del recurso de reconsideración del proceso 245.

Votación unánime.

Votos en contra en el artículo 7 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CUARENTA Y OCHO DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1733-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO 2024. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DIECISIETE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1733.**
Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 9 de febrero del 2024. Es la sesión 1733 y como siempre, sometemos a aprobación la agenda que se nos ha propuesto. ¿Quienes estén de acuerdo con esa agenda, favor manifestarlo? Aprobada.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1733.
Se aprueba la agenda 1733 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1733.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2.	Aprobación acta 1732.
3.	Informes
7.	Presidencia
8.	De los Miembros
9.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
5.7.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.1.1.	Proceso 96
4.1.2.	Proceso 131
5.8.	Revisión PCPE:
4.2.1.	Proceso 7
5.9.	Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
4.3.1.	PGR-11

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1733.2. Aprobación de acta 1732. 3. Informes. 4.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.6. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.7.Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso PGR-11.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1732.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al primer punto, que es aprobación del acta 1732. Don Gerardo, tiene una observación. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. yo tengo una observación. Con respecto al artículo siete "El análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 255" el comentario que tengo es con lo que le estamos solicitando a la carrera y la forma en que lo estamos planteando. En la sesión pasada tuvimos una discusión larga sobre la dificultad que podría tener una carrera de establecer un plan especial de mejoras cuando nosotros le damos un acuerdo que en un párrafo tiene ocho cosas. Entonces, aunque se vea más larga el acta, yo creo que nosotros debiéramos puntualizar más. Y voy a poner un ejemplo y algunas cosas que no debieran estar. Dice *"fortalecer el plan de estudios de la carrera con la participación de la población graduada, empleadora y docente"* Para mí, hasta ahí debiera ser un *punto "para ampliar la formación generalista del estudiantado en la dimensión teórico metodológica, más allá de las técnicas, brindándole una base teórica y herramientas que le permitan"* no debiera estar, o sea, lo que le debemos decir, o sea, eso está en el informe, porque me imagino que esto es de alguna manera extraído del informe.

Después, yo pondría de segundo completar los programas de todos los cursos, eliminar los temas repetidos en los cursos. Ahí se pararía otro, revisar el sistema de evaluación de los cursos. Y después viene toda una explicación que no tiene que estar. *"Hay cursos en los cuales el 60% de evaluación recae en actividades grupales"* Eso no debiera estar. *"Actualizar y completar la bibliografía"* Hasta ahí, no debemos poner *"incluir a los autores clásicos y del debate contemporáneo en el Trabajo Social"* Y hay toda otra descripción. Otro debiera ser, *"incorporación de la práctica en la malla curricular en espacios en donde se desempeñan las y los profesionales del Trabajo Social"* Lo que sigue yo lo quitaría, *"ámbito local, institucional, asistencial, terapéutico, socioeducativo y gerencial"*

Pondría otro que sea lograr la congruencia epistémica y ontológica y metodológica del plan de estudios, especialmente en lo relacionado con la concepción de práctica académica, el perfil de ingreso y finalmente otro lograr la coherencia interna en la planificación curricular macro y micro. Eso me parece que permitiría que a la hora de hacer el ILPEM se pueda referir a cada uno de esos y hacer la evaluación. Y lo mismo me parece con el que sigue. Tal vez podríamos partirlo

también, diseñar y poner en marcha una estrategia para el fortalecimiento de la coordinación vertical y horizontal de los equipos de profesores que desarrollen el plan de estudios.
Después lo que sigue. Es muy confuso *"poner en ejecución una estrategia que evite situaciones de mayor vulnerabilidad a su condición singularizada en la población en situación de discapacidad temporal o permanente"* Eso yo lo eliminaría. *"Fortalecer el vínculo internacional y nacional con otras universidades"* Hasta ahí, no debemos decir para qué, para nutrir el plan de estudios y puede ser para muchas cosas más. Y finalmente terminaría con otro que sería "definición y puesta en marcha de una política de prácticas académica"
El que sigue y que está marcado en rojo del todo lo eliminaría. Me parece peligrosísimo de que nosotros, *"establecer el pago oportuno al profesorado y desarrollar una estrategia para mejorar el trato"* y poner esos, entre comillas, que es lo amarillo. *"Establecer una estrategia que permita la consolidación del profesorado y desarrollo"* de este se podría dejar y después el penúltimo, yo diría, completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados con la población docente. Hasta ahí.
¿Y por qué digo esto? Porque nosotros debemos decir qué es lo que hay que hacer y no debemos decir ni cómo y ni para qué. Se sobreentiende. Eso quería plantearlo en ese punto. Después, me llamó la atención que en el artículo ocho que del proceso. 139, el primer punto de lo que le indicamos a la carrera que se debe incluir en el compromiso de mejora es idéntico o está igual al que le pedimos a otra carrera, yo no recuerdo la en estos momentos de la discusión, porque vuelve a ser *"completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados…"* Y viene lo mismo si existe, si esta si era una de las recomendaciones de los pares. Yo creo que podríamos dejarlo hasta completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados con la población docente. Esos son mis comentarios.
Con respecto a los otros, yo no tengo el otro, en donde también tenemos un listado el proceso 105 yo lo revisé por lo menos. Particularmente yo no tengo ningún comentario. Tal vez algunos son también largos y se podrían se podrían recortar un poco para que haya más claridad. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, doña Marta y doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, muy buenos días. Lo mío tenía que ver también con el 139, porque las recomendaciones que hicimos para el 139 procedían del ILPEM y no directamente del informe de pares. Y en el ILPEM lo que los pares hablaban era de la calidad del profesional, intentando que los profesionales tuvieran más oportunidades de capacitación y de formación para que subieran en titulación. Y también, hablaban de la visibilidad programática porque los programas seguían sin ser evidentes en la entrega que hacían a los estudiantes y los intercambios internacionales en redes para convenios y distintas acciones de esa naturaleza. Pero estas tres, que eran precisamente las observaciones más importantes, no aparecen aquí en el acuerdo y más bien me parece que se regresó a las recomendaciones del informe original. Entonces no sé si habría que revisarlo y cambiarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, esa es una duda que tendríamos, entonces para ello revisar las recomendaciones, ¿supongo doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que eso era lo que por lo menos la persona revisora del ILPEM dijo, habló de la superación de los distintos aspectos que se habían marcado, entre los cuales están precisamente los que se anotan aquí. Y más bien, habla de que lo que persiste es el tema de la calidad de los profesores y de la visibilidad de los programas y de los procesos de internacionalización. Entonces, me parece que no eran estas las recomendaciones que debían quedarse.

Dr. Ronald Álvarez González:

076
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Lo que Marchessi propone, es que va tomar nota de todas nuestras observaciones. hace las correcciones, y entonces lo ratificamos en la próxima sesión. Pero le damos la palabra doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Gerardo, sí, usted recordará, una vez hicimos una crítica de que poníamos 20 aspectos y más y, que debían reducirse. Todos éstos que están aquí, que yo ayudé a Marchessi a juntarlos, tienen que ver todos con currículum, con plan de estudios, por eso están juntos.

Si usted quiere y el Consejo está de acuerdo en que se le quiten los pormenores, estoy también de acuerdo, pero sí, deben quedar agrupados porque todos son curriculares y en la gestión del currículum donde está, diseñar y poner en práctica eso también es gestión curricular. Y también, lo organizamos así por una decisión de este Consejo que dijo que era demasiada la lista de cosas que tenía que contestar, esa es mi observación con respecto a ese punto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El problema que se está teniendo con estos acuerdos y con otros es que normalmente se redactan partiendo de las reflexiones generales que hacemos nosotros. Entonces, es un asunto de técnica, porque los argumentos que pone Marta son fundamentales. Estoy de acuerdo con la perspectiva de cómo está redactado, según dice Gerardo en el proceso 255, porque uno de los temas fundamentales que nos permitieron a nosotros llegar a la conclusión que llegamos, era que ese plan de estudios no formaba de manera generalista, entonces, esa justificación que da en el plan de estudios es válida, pero la técnica de redacción es la que no está favoreciendo que eso se interprete de esa manera y entonces queda como un juicio de valor.

En eso Marchessi, con todo gusto yo le puedo ayudar cuando usted tenga alguna dudilla de cómo hacerlo y entre las dos podemos tal vez contribuir. Y eso, creo que está pasando con todos los acuerdos, incluso el poder poner entre paréntesis el número de criterio al que va asociada la mejora podría eventualmente ayudar mucho para evitar en los recursos de reconsideración o en las respuestas esas grandes demandas que se nos hacen. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días a todos. Sí, justamente sobre ese tema. Nada más para que lo tuvieran en cuenta. Yo había puesto ahí una observación sobre ese proceso 255 para que consideren qué es lo que dice el modelo, que las recomendaciones vayan ajustadas a lo que plantea el modelo, y pueda tener ese nivel de claridad, nada más. Por eso ahí es que en el acta ustedes tienen algo amarillo que se resalta. Eso fue lo que les propuse para que no apareciera ese tema del pago, que en realidad no está en el modelo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que Marchessi ha tomado nota de las observaciones y hace falta mejorar la redacción. Doña María Eugenia se ofrece para colaborar y ya doña Marta ha colaborado también en la redacción. Entonces, dejamos el acta pendiente para ser ratificada en la próxima sesión, si estamos de acuerdo.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, si ya no hay más puntos sobre el acta y no los hay, entonces pasamos al siguiente punto que es el de informes, yo tengo varias cosas, pero en el afán de aligerar la sesión para pasar a la segunda parte que tenemos programado, solo voy a informar. Bueno, dos cosas muy rápido.

1. Doña María Eugenia, don Gerardo y yo fuimos ayer a la visita de la Universidad de Isaac Newton y nos atendieron muy bien, un poco prolongado el regreso, pero nos atendieron muy bien y ya estaremos redactando el informe. Le agradecemos a doña Lady por el reporte que nos hizo llegar de la primera parte. Por lo menos a mí me sirvió mucho doña Lady su informe y más bien habían consignadas cosas ahí que aclaraban algunas dudas que teníamos. Así que muchas gracias.
2.La segunda cosa que quería informar es que a raíz de la consulta de don Walter sobre el seguimiento al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, ellos nos respondieron muy rápidamente y nos dijeron que ya tienen toda la documentación preparada, ya la tienen lista para entregárnosla, nos consultan si la pueden hacer digital lo que obviamente nosotros tenemos que acatar porque es ya una norma nacional el aceptarlo de esa manera y ya Laura adelantó una reunión con ellos, una reunión de trabajo con la parte técnica nuestra y la de ellos, para afinar los detalles del procedimiento que se tiene que seguir para el reconocimiento como agencia. Así que. Pues yo creo que es una buena noticia Walter, de que se avanzó bastante en ese tema y yo diría que eso de mi parte.
Hay otras cosas, pero lo dejamos para la próxima sesión. Pasamos al punto de informes de los miembros por si hay de parte de ustedes algo que quieran informar.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una pregunta en relación con el examen de colegiatura en el colegio de médicos, si hay alguna consulta hacia nosotros. Así lo hice con el Colegio de Abogados y ahora lo hago con el Colegio de Médicos. Si hay algún tipo de consulta en relación con los resultados de la incorporación de los diferentes graduandos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Francisco. Yo creo que la pregunta es atinente y si ha estado dándosele mucha publicidad a esa noticia se han publicado los detalles específicos de cómo cada facultad de medicina fue evaluada. Que yo sepa, Laura, usted nos informa después si ha recibido alguna consulta, pero de nuestra de mi parte yo no he recibido ninguna y no tengo noticia de que el SINAES lo haya hecho. Sin embargo, sí me parece que si deberíamos de estar preparados y debemos de estar preparados con un discurso único, que no vayamos a decir unos una cosa y otros otra. Y yo creo que eso es para todo el Consejo también, no solo, no solo para la Administración o para la Presidencia, sino para todo el Consejo.
Entonces, yo diría Laura que tenemos que hacer alguna gestión con las personas que nos ayudan en eso para para tener algún discurso y de nuestra parte si podemos trabajar en eso también colaborar. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Hay dos temas que debemos retomar y es el estudio que hizo Gilda Sancho y la otra doctora Patricia Allen, que hacen una serie de recomendaciones, sobre todo de cuál es la orientación que deben tener las carreras de medicina en el ámbito de la epidemiología, porque recordemos que COVID 19 surge en un momento en donde las universidades no estaban tan fuertes en ese ámbito de la medicina, pero nosotros nos adelantamos, ya lo habíamos solicitado antes. Y lo otro tiene que ver con el modelo, que está también avanzado y que creo que doña Gilda Sancho fue contratada para elaborar una propuesta y que la guardamos y está durmiendo el sueño de los justos, diría yo. Y eso hay que retomarlo es atinente. ¿Cuántas carreras citadas en esa publicación están acreditadas? Me parece que todas menos una, me parece. Entonces, eso es preocupante. Pero entonces lo que quería proponer es que este sea un tema de discusión a la brevedad posible, porque no podemos jugar con la salud de la población.

Dr. Ronald Álvarez González:
Para tener certeza, mejor repasémoslo, tal vez que Laura nos ayude con eso.
Muchas gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

En relación con esto, yo he consultado varias veces sobre ¿qué ha pasado con el modelo de salud? porque recuerden que estaba ajustado a los criterios de la Federación internacional y eso implicaba un reconocimiento internacional directo. Como eso no se ha dado, entonces las carreras están optando por vía México, acudir precisamente a esa acreditación internacional, porque no hemos tenido nosotros la oportunidad, oportunidad en el sentido de ser oportunos, con lo que deberíamos haber aprobado hace mucho tiempo.

Tengo claro que está relacionado con el modelo nuevo nuestro y por lo tanto, estábamos a la espera de que el modelo se aprobara por los ajustes que hubiera que hacer, pero sí me parece que podía haber ido caminando paralelamente, que ya nosotros tuviéramos eso resuelto para que las carreras nuestras de salud pudieran acudir directamente al SINAES y con esa vía ganar también esa acreditación internacional sin tener que hacer la tramitología que están haciendo. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo creo que la DEA ya debe estar trabajando en eso porque el modelo está aprobado. O sea, lo esencial del modelo está, ahora lo que hay que hacer es, ajustarlo de acuerdo con los requerimientos de las carreras específicas, como es en medicina, y el modelo de acreditación institucional así como, el vínculo con las agencias internacionales, que eso sí es una decisión que debe tomar SINAES y que está contenido de alguna forma en la propuesta de internacionalización, que tampoco hemos discutido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Todo este asunto de la orientación de las carreras, a mí me entra una fuerte duda. A mí me parece que no necesariamente todas las carreras en un país tienen que estar orientadas a lo mismo. Siempre hemos sabido que cada universidad debe tener un detalle que caracterice la carrera y vean en este momento que estábamos hablando del problema de las vías en Costa Rica. Si ustedes se ponen a analizar los planes de estudio de las diferentes carreras de ingeniería civil en Costa Rica, todas se parecen, todas están orientadas a lo mismo y ninguna está orientada la ingeniería vial, que es una ramificación de la ingeniería civil. En todo caso.

En Costa Rica, prácticamente no hay ingenieros viales y por eso son los trastornos. Aquí ni siquiera están formados para realmente hacer unas paradas, en una vía prolongada, dígase de San Ramón a San José, que tal vez es la más larga o desde si una autopista no hay, tal vez la única que está más o menos trabajada es la de Cañas Liberia, ya están negociando el último tramo de Limonal a Puntarenas. Pero en realidad en eso nosotros tenemos un problema grave y alguna de las carreras de ingeniería civil debería tener esa característica. Para reparar un poco los problemas que tenemos de ingeniería vial.

Entonces, o sea, lo que quiero plantear es si conviene o no, que tratemos de orientar a las diferentes carreras ahí siempre por una vía, yo creo que hay que buscar diferentes soluciones y una de las cosas diferentes que se obligó, al Tecnológico de alguna manera fue que, aunque no fue una obligación escrita, pero el Tecnológico siempre trató de no hacer las carreras iguales a las de la Universidad de Costa Rica porque se decía que había suficiente, campo ahí para resolver los problemas de las ingenierías en la Universidad de Costa Rica. Y a la menos tenían cierta razón, pero al haberse obligado a sí mismo el Tecnológico a dar diferentes soluciones, hace que aparezcan ingenierías que en vez de industrial se llamen producción por el enfoque, en vez de ingeniería mecánica o eléctrica aparece la de mantenimiento industrial, que es un enfoque le hacía falta al país también.

Que la ingeniería en construcción tuviera un enfoque también muy diferente al de ingeniería civil tradicional, etcétera, etcétera. Entonces en eso también hay que pensar un poco en eso, cuando veamos planes de estudio de las diferentes universidades. Yo recuerdo que la federada siempre tenía una orientación un poquito diferente. Yo no sé si al final la mantiene o no, pero es una opinión, en todo caso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, yo tomo nota sobre el eventualmente esa declaración que ya se tiene preparada y que se trabajó en otro momento cuando tuvimos una consulta en el caso de Medicina no nos han hecho la consulta, nada más ahí recordar que sí es muy importante señalar que bueno que los colegios profesionales tienen su ámbito de acción y están enfocados justamente al ejercicio profesional, SINAES está enmarcado dentro de ese modelo de acreditación que es de la carrera como una integralidad.
Entonces, bueno, de todas maneras yo voy a tener listo ese statement en caso de que ustedes lo deban de tener ahí a la mano. La vez pasada eso se resolvió bastante bien. Y sobre el tema de COMAEM nada más ahí recordarles que efectivamente, como dice doña Lady, es muy importante que el modelo esté listo, sí, recordarles que cuando nosotros presentamos ese tema incluía no solo ese trabajo, sino un proceso de afiliación con esta organización y eso sí tenía un costo que en este momento no lo preciso, pero me parece que al menos unos $30.000. Y eso es un costo que nosotros no tenemos. Por eso en su momento se quedó ahí en pausa.
Lo que sí debo recordarles es que COMAEM se acercó a nosotros para justamente hacer el proceso de reconocimiento de agencias y en este país ya varias escuelas de medicina tienen ese reconocimiento con COMAEM. Justamente esta semana Angélica va a retomar ese contacto. Hablamos para que retomara ese contacto con COMAEM, Porque ellos están muy interesados hacer ese proceso de reconocimiento, de manera que sería una estrategia, de ganar ganar. Entonces, bueno, yo los estoy poniendo al tanto de ese tema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, muchas gracias. sobre ese tema, creo que hay un gran tema de fondo y es el valor agregado que nosotros le demos a nuestras acreditaciones y hay ciertos valores agregados que desgraciadamente, no sé en el caso de COMAEM, pero en algunos casos no podemos, por ejemplo, el famoso acuerdo de Washington, el SINAES no lo puede dar por la naturaleza nuestra, entonces nosotros lo tenemos que hacer vía reconocimiento o la vía de Alianza o lo que sea con las agencias que sí lo pueden hacer.
Por eso es tan importante, el tema de CFIA, no sé, COMAEM si nosotros lo reconocemos, pero si nosotros iríamos directamente a buscar la vía que COMAEM le está dando a sus acreditaciones. Pero sí debemos tener eso presente, porque eso hace que las carreras que encuentren ese valor agregado en otras agencias de acreditación se vayan para allá. Entonces, ahí es donde debemos tener presente doña Marta y luego don Gerardo.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
También los retos nacionales, la relación con el Servicio Civil y la Caja del Seguro Social, que son grandes empleadores y otros empleadores más. Fíjese que tenemos un año de no haber hecho contacto con el Servicio Civil. O sea, así cuando vamos a firmar un convenio, si duramos años y esto del Servicio Civil y la CCSS, don Ronald, a mí me parece que es responsabilidad del Consejo, no es de la Administración, es el Consejo el que tiene que negociar esto, porque es una negociación política más que todo. No sé es si será adecuado hacerlo en este periodo en el que estamos, o no, pero es una negociación política, y eso hay que tenerlo claro. Pero es la única salida que yo le veo aumentar el porcentaje para los profesionales de las carreras acreditadas y que sea un rédito para las y los profesionales, sino de lo contrario vamos a ir a menos.
sea un rédito para las para los profesionales, sino de lo contrario vamos a ir a menos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo sobre ese tema y sobre el tema del examen de los colegios profesionales, yo tengo mi criterio, que prefiero plantearlo en la reunión que vamos a tener, porque creo estoy

SINAES AUDITORÍA INTERNA

totalmente de acuerdo con varios de ustedes que establecen que debemos tener una posición sobre ¿qué diferencia hay entre acreditación de carreras y un examen de incorporación a un colegio profesional? ¿Y cuáles son las razones? Y eso debemos tenerlo claro nosotros, lo debe tener claro SINAES para cualquier consulta que se haga. Y yo quisiera hacer tal vez una. Ayer lo hablamos mucho en el carro, tuvimos siete horas para hablar en el carro a la ida y a la vuelta. Sí. Entonces, parte de lo que vamos a conversar nosotros tiene que ver en la reunión posterior. Tiene que ver con eficiencia.

Y yo ayer mencionaba y también fue indicado en un trabajo que nos que nos presentó Marchessi, el hecho de este punto específico que es el punto de informes, y yo creo que nosotros utilizamos el punto de informes y lo ampliamos para poner muchas cosas en un informe. Es un informe como el que dio y podemos hacer una consulta. Yo creo que se vale, pero si esa consulta nos lleva una discusión como la que estamos teniendo en estos momentos, debemos parar y debemos decir que se va a incluir como un punto de agenda y se va a analizar nada más, porque yo creo que llevamos 20 minutos o 15 minutos en el tema de informes y todavía falta doña Laura, entonces se nos va tamaño tiempo de la reunión, entonces que tal vez nos enfoquemos más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, creo que el tema del punto de informes lo estaríamos cerrando acá y le damos el pase a la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto.

Artículo 4. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 96, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 96 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 18 de junio 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera/programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 131, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 131 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de octubre del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de bibliografía (modificación de tipo AC) al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia. Acreditada el 21 de febrero de 2023 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

079
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 7. **Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso PGR-11**
Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del programa PGR-11.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-VD-OFIC-116-2024 con fecha 31 de enero de 2024 en el que se realiza la solicitud de prórroga de un mes y medio para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del programa PGR-11.
2. En la carta del Vicerrector de Docencia de la UNA se adjunta el acuerdo tomado por el Comité de Gestión Académica del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), UNA-CGA-CINPEPD-ACUE-002-2024 con fecha 23 de enero de 2024, donde se explican las razones de la solicitud.
3. La Guía para la Evaluación Externa establece que el programa puede presentar información hasta un mes antes de la visita de evaluación externa.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio UNA-VD-OFIC-116-2024 con fecha 31 de enero de 2024, suscrito por M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. Denegar la solicitud de prórroga presentada por el programa PGR-11 mediante el oficio UNA-VD-OFIC-116-2024.
3. Mantener la fecha de entrega del informe de autoevaluación el 21 de febrero de 2024.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1734-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1734.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, iniciamos la sesión de hoy 13 de febrero del 2024. Esta es la sesión 1734 y como siempre sometemos a aprobación a consideración la agenda que se nos ha hecho

circular. Quiénes estén de acuerdo con esa agenda favor manifestarlo en este momento. Aprobada.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1734.
Se aprueba la agenda 1734 de manera unánime. No vota la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, debido a que no se encuentra presente en este momento de la sesión.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1734.
2.	Aprobación acta 1732 y acta 1733.
3.	Informes
	10. Presidencia
	11. De los Miembros
	12. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 266
	4.2. Nombramiento revisor reconsideración:
	4.2.1. Proceso 38
	4.3. Decisiones de acreditación:
	4.1.3. Proceso 181
	4.1.4. Proceso 225, Sede San Carlos
	4.1.5. Proceso 54
	4.1.6. Proceso 112
	4.4. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	4.4.1. Proceso 92
5.	Oficio SINAES-AI-001-2024: Informe de labores del año 2023 de la Auditoría Interna.
6.	Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.
7.	Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1734.2. Aprobación de acta 1732.3. Aprobación de acta 1733.4.Informes.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 266.6. Nombramiento del Revisor(a) de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo artículo 11 de la sesión 1704 del 3 de octubre del 2023, acuerdo-cna-317-2023 del proceso 38 (sede Benjamín Núñez). 7. Análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 181 a este acuerdo se le presentó una moción de revisión y fue resuelta en la sesión 1740, celebrada el 5 marzo de 2024, en el artículo 7 por lo tanto, este acuerdo queda sin efecto.8. Moción para ampliar el análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 181 a este acuerdo se le presentó una moción de revisión y fue resuelta en la sesión 1740, celebrada el 5 marzo de 2024, en el artículo 7, por lo tanto, este acuerdo queda sin efecto. 9. Ampliación del análisis y decisión de acreditación en relación con el tramo de licenciatura sede Atenas del proceso 181, a este acuerdo se le presentó una moción de revisión y fue resuelta en la sesión 1740, celebrada el 5 marzo de 2024, en el artículo 7, por lo tanto, este acuerdo queda sin efecto. 10. Análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 225.11. Modificación de agenda.12. Delegación de la revisión de informe de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) a la administración.13. Delegación de la propuesta de cambios al plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 54.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 112.3. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1732**
Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos que aprobar dos actas. La 1732, en primer lugar, sometemos en este momento a consideración del Consejo. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en que aprobemos el acta 1732 favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1732.
Se aprueba acta 1732 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1733**
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Ahora estamos en la 1733. Entonces, sometemos a consideración el acta 1733. Si no hay comentarios, procedemos a la votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada el acta 1733.
Se aprueba acta 1733 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Pasamos al punto de informes de parte de la presidencia, tengo un par de informes rápidos, y que yo luego les voy a complementar con alguna documentación que les voy a hacer llegar.
1. En primer lugar, ha ido avanzando un poco la idea, el proyecto de poder aplicar la tecnología de inteligencia artificial en las actas, tuve una primera reunión con Geovanny, fue interesante. Luego que él tuvo una reunión con expertos y ya nos hicieron un prototipo, nos hicieron llegar un video y yo se los voy a hacer llegar a ustedes para que vean el alcance que esto tiene. Creo que ese video lo ilustra. Y no, no quiero entrar en detalles, más vale que vean el video.
2. El segundo punto es que el 29 de febrero creo que era el 29, va a haber una asamblea extraordinaria de RIACES y va a ser virtual. Yo les voy a hacer llegar la agenda, yo confirmé que iba a participar en forma personal y voy a estar atendiéndola. Es un día jueves, seguramente tomará pues todo el día, pero va a ser virtual y yo les voy a hacer llegar la agenda para que ustedes vean lo que se va a tratar ahí. Es una modificación de algunos artículos de la del Acta Constitutiva.
3. Finalmente, que el miércoles nos tocará atender un acto de entrega de certificados de acreditación de la Universidad Fidélitas, ahí estaremos atendiendo ese acto y creo que habrá otros actos en esta semana. Eso es lo que tengo que comentar al respecto como informe de Presidencia abrimos el espacio para informe de los miembros y tienen ustedes algo que comentar doña María Eugenia, adelante.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 9:32 a.m.
De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días a todos. Yo quería informar que la semana pasada recibí una solicitud de Sugey, en relación con una solicitud que les llegó a ellos del CUC para organizar unas sesiones de capacitación en el área de investigación. Ellos están interesados en formar ya una unidad de investigación y a raíz de lo que habíamos estado conversando justamente sobre la investigación que yo les había informado en otro momento, pues me comprometí a que con todo gusto podía ser la conductora de esa capacitación que la planteamos inicialmente modular a través de sesiones para el mes de abril y mayo y estamos como en ese proceso de construir una propuesta que sea novedosa y que nos permita salvar los entuertos de concepciones de investigación en los procesos formativos y para los profesores propiamente. Eso sería.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy interesante doña María Eugenia. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Ronald, es que estuve casi diez minutos sin internet para comunicar eso, porque me comuniqué con Marchessi, pero no me contestó. Entonces para informarle.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Bien, Pasamos entonces a los informes de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura. Adelante.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald.

1. La semana pasada, SINAES tuvo presencia en dos mesas redondas. La primera de ella es la que está organizada por el CSUCA, el SICEVAES y el CCA, que se denomina Foro de Experiencias y Buenas Prácticas en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en América Central. En la mesa en la que estuvimos presentes, estuvieron las agencias de Nicaragua, de Panamá y ACAAI y ahí respondimos a una serie de preguntas detonadoras que ellos nos habían lanzado. Ese fue un evento que se llevó a cabo el día miércoles.
2. SINAES se presentó en el décimo cuarto Congreso de Calidad. Este es un congreso que organiza la Junta de Acreditación Nacional de Cuba y el título en el cual se presentó fue Actualidades y retos de los integrantes del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad. En esa mesa compartimos con ANECA, con SIACES y con el CNA de Colombia.
3. Después, señalarles que recibimos un oficio que yo les remití a ustedes sobre el cambio de la rectoría de la UIA, don Máximo Sequeira deja la rectoría y lo asume doña Mónica Chinchilla.
4. Y también, llegaron dos invitaciones para el nombramiento del rector del CATIE, que es el 23 de febrero y el del rector de la UNED, estas son viernes.
5. Luego, a solicitud de la Presidencia, les envié por correo los statements y el manual de crisis que se puede utilizar para dar respuesta al abordaje del Colegio de Profesionales. Entonces, agradecerle a Julio el trabajo que nos facilitó.
6.También señalarles, que les enviamos a las instituciones de educación superior los lineamientos de visitas para este año.
7. Finalmente, señalarles que a solicitud de la Dirección Ejecutiva se concretó una reunión con la nueva Viceministra Académica, para dar a conocer la tarea del SINAES y su situación actual. Le compartimos la invitación a don Ronald y a doña Lady para que participen con nosotros en esta reunión, les puedo confirmar cuando se esta reunión pero para que ustedes estén enterados de ese tema que me parece que es muy importante. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Perdón doña Marta, creo que no le agradecí que nos informara sobre su desconexión. Ya tomamos nota. Muchas gracias.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 266.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 266.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 266.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 266.
2. Nombrar al Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 266.
3. Nombrar al Dr. Diego Dumani Jarquín de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 266.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 266.
    - Dr. Aldo Pardo García de Colombia
    - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia
    - Dr. Orvelis Alba Castellanos de Cuba
    - Dr. Alvaro Espinel Ortega de Colombia
    - Dr. Gustavo Adolfo Villegas López de Colombia
    - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo de Colombia
    - Mag. Julio César Ramírez Hernández de México

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia
- Dr. Andrés Escobar Mejía de Colombia
- Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa de México

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez de Costa Rica
   - Mag. André Tabash Matamoros de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento del Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo tomado en el artículo 11 de la sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, Acta 1704, Proceso 38 (sede Benjamín Núñez). ACUERDO-CNA-317-2023.**

Se conoce el oficio UNA-VD-VD-OFIC-124-2024 con fecha 31 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional a la que pertenece el Proceso 38 (sede Benjamín Núñez); en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1704, Artículo 11 sesión celebrada el 3 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los currículums de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 38 (sede Benjamín Núñez).
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 11 del Acta N°1704 del Proceso 38 (sede Benjamín Núñez) por parte del Vicerrector de Docencia de la Universidad.
2. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 38 (sede Benjamín Núñez).
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 38 (sede Benjamín Núñez).
   - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España
   - Ph.D. Macedonio Alanís González, de México
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia
   - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
   - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
   - Dr. José Luis Verdagay Galdeano de España
   - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México
   - PhD. César Alberto Collazos de Colombia
   - Mag. Sonia Mora Rivera de Costa Rica
   - Mag. Sonia A. Mora González de Costa Rica
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México
   - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
   - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú

- Mag. Consuelo Arce González de Colombia
- Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
- Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
- Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica
- Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
- Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
- Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
- Dr. Christian Abraham Dios Castillo de Perú
- Dr. Marcos Javier Vargas López de Costa Rica
- MBD. Olman Núñez Peralta de Costa Rica
- Dra. Alexandra Martínez Porras de Costa Rica
- Dr. Jorge Bozo de Chile
- Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua
- Mag. Cynthia López Valerio de Costa Rica
- M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua
- Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
- MBA. John Jairo Motta Calderón de España
- Dr. Andrés Salas Jiménez de Costa Rica
- Mag. Yarima Sandoval Sánchez de Costa Rica

4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1740, CELEBRADA EL 5 MARZO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 7. POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 181, en la que el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora votan a favor de la acreditación.

En contra de la acreditación votan el Ing. Walter Bolaños Quesada, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se abstiene en la votación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 181, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 181 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 181, Sede Central, Sede San Carlos, Sede Pacífico y Sede de Atenas exceptuando el tramo de licenciatura.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 181 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - La aprobación del nuevo plan de estudios.
   - La elaboración completa del plan estratégico de la carrera.
   - El cumplimiento de las acciones de mejora pendientes de logro del proceso de acreditación anterior.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de agosto del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte justifica su abstención en ambas votaciones al considerar que el informe de los pares no es suficientemente claro con respecto al cumplimiento de los compromisos del proceso anterior, por lo que no puede formar criterio al respecto.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira de 10:08 a.m.

Artículo 8. **Moción para ampliar el análisis y decisión de Acreditación sobre el Proceso 181. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1740, CELEBRADA EL 5 MARZO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 7. POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, me queda una duda, porque la licenciatura es acreditación por primera vez. Entonces, en este caso no aplicaría la discusión que ustedes están teniendo sobre la evaluación de logro, que creo que eso es importante también que lo veamos, cuando el evaluador pone ahí no aplica es porque ha cumplido. Si estoy de acuerdo en que aparece y cuando se dice pendiente de logro año uno y dos y no la referencia al tres y cuatro, pero nada más eso. Don

Ronald, para la decisión de acreditación, efectivamente es una acreditación por segunda vez del resto de las sedes, pero la licenciatura en la sede Atenas es la primera vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bueno, creo que ya hemos expresado las consideraciones nuestras sobre este proceso y pasaríamos al proceso 225. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, lo que plantea doña Laura tiene mucha validez en lo que tiene que ver con la definición de Atenas, porque no se le puede aplicar el criterio de no cumplimiento de un compromiso cuando ella es la primera vez que están acreditándose. Entonces, en ese caso tendríamos que separar para llamarle de alguna forma el acuerdo, pensando en que tengamos que votar otra vez lo que tiene que ver con Atenas, con ese nuevo criterio, o sea, no podemos meterlos todos en un mismo paquete a nivel decisión. Esa es la idea. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Creo que es una observación válida. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la misma línea de don Francisco, yo creo que definitivamente no los podemos meter juntos, porque el fuerte para el resto de las sedes es el compromiso de mejora. Ese es el punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estoy de acuerdo en eso y adelanto mi criterio de que yo estaré de acuerdo en acreditar la sede Atenas, pero lo otro no, porque la objeción es precisamente sobre el compromiso de mejoramiento, pero también analizar entonces, en ese contexto de conglomerado, el tema de las fechas, porque ahí sí se afectaría. Entonces, ¿cuándo Atenas tiene que entregar un segundo informe? ¿y cuándo los demás ahora tendrían que presentar el ILPEM? Entonces, no habría manera de que esto continúe como un conglomerado en el sentido de que ahora, pues las fechas de entrega de informes hace que se separen. Perdón, no como un conglomerado, como grupos de sede.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera externar, que a mí me parece que el informe técnico adolece justamente de este tipo de observaciones, que nos puedan dar un poco de luz, sobre el grado que estamos viendo, la sede que estamos viendo, porque se hace como un resumen general y si no es por una observación como la que hace don Francisco y doña Laura, nosotros quedamos tomando decisiones que no son las correctas y dado que la integración del Consejo varía, va variando con incorporaciones de nuevos miembros. Si uno no tiene esos conocimientos preliminares, puede justamente cometer errores que después nos pueden costar muy caros.

Entonces, yo solicitaría, además de que sigo pensando que los informes vienen con faltas en la redacción, en ortografía, por dedazos o por lo que sea, y eso no puede seguir siendo que es importante que nos hagan algunas observaciones de esta naturaleza para facilitar las decisiones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Maru. Bueno, entonces desde ese punto de vista hay una moción, diría yo, en el sentido de que separemos de la votación anterior a la sede Atenas y al grado de licenciatura que se imparte en esa sede de esta decisión y que esa la votemos por aparte. Por lo tanto, considerando esa moción, la votaríamos en este momento, pero me queda una duda. Nosotros votamos la anterior como una sola, entonces tendríamos que anular ese acuerdo y hacer de nuevo la votación. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

O sea, vamos a aprobar la sede Atenas por el hecho de que ingresó a este proceso de acreditación ya iniciado como un conglomerado o en un grupo de carreras que no tiene el plan de estudios actualizado ni un plan estratégico, o sea, Atenas sigue manteniendo las mismas

083 SINAES AUDITORIA INTERNA

situaciones, porque la situación no cambia. O sea, el plan de estudios sigue siendo deficiente para todas, incluye Atenas y la no existencia de un plan estratégico es para todas, incluye Atenas también, aun cuando sea la primera vez. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para aclarar, que en esas condiciones se acreditaron por primera vez las otras sedes.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Entonces, es para darle igualdad en esas condiciones. No es porque estemos valorando la calidad.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quisiera que tal vez se Kattia nos aclare ¿qué es lo que procede? ¿Dejar sin efecto el acuerdo que acabamos de tomar y hacer dos votaciones? pareciera que separadas, pareciera que es lo que lo que correspondería, pero que tal vez Kattia nos diga ¿qué es lo que debemos hacer?

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, o no hacer referencia al incumplimiento del compromiso de mejora como el elemento fundamental que me permite a mí no reacreditar, y establecer que efectivamente es un tema de plan de estudios y ausencia de plan estratégico y otros aspectos que se citaron, pero plantearlo en esos términos y no necesariamente por incumplimiento del compromiso de mejora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En el en el insumo técnico se hace referencia al plan de estudios nada más para que ustedes lo tengan en consideración. Ellos dicen que *"el proceso de rediseño curricular que se pretende implementar en las carreras, se encuentra en la última etapa de aprobación. Al momento de la visita se evidencia con la pertinencia de los planes de estudio sugeridos en las orientaciones dadas por el estamento académico, aplicadas mediante mecanismos de consulta con aportes en relación al perfil académico profesional y la estructura curricular de la carrera ajustada con la exigencia del mercado laboral" bueno*, hablan de la flexibilidad de la malla curricular, hablan de los cursos optativos, nada más para que ustedes lo tengan en cuenta. Eso está en el insumo técnico en la página 16.

Dr. Ronald Álvarez González:
Tienes razón. Kattia, si usted nos ayuda con la forma como debemos de proceder. Por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Claro que sí, don Ronald. Con mucho gusto. Yo lo que considero es que esto entra como un conglomerado. Y que, si lo hacen separados, se desnaturaliza, hay una desnaturalización del proceso, porque ya no se estarían analizando individualmente, entonces deberían de ser un solo acuerdo donde hacen las aclaraciones correspondientes, ¿no es un conglomerado?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, es que más allá de eso, Kattia, incluso en un conglomerado, el Consejo podría decidir acreditar una sede y una carrera y otra sede no y otro sí.

Licda. Kattia Mora Cordero
Pero, en el mismo acuerdo, lo que estamos hablando es si es un acuerdo separado o es un mismo acuerdo. Cierto

Dr. Ronald Álvarez González:
No lo que estamos buscando, es saber si tenemos que, porque ya tomamos una decisión, como en conjunto, como conglomerado. Pero luego reflexionamos que, había una sede y una carrera

que es diferente que no calificaba como reacreditación, sino más bien como primera acreditación. Entonces, la consulta ahí es si debemos anular el acuerdo anterior y volverlo a votar separando a la sede Atenas y la licenciatura. Y el resto, votarlo como otro acuerdo. Esa era la consulta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Para mí, como es un solo proceso que entra en un mismo proceso tiene que estar en el mismo acuerdo, no pueden ser dos acuerdos diferentes. Entonces, si ustedes en primer acuerdo que ya votaron, dejaron de fuera a esto, tienen que ampliarlo con esta otra ampliación del acuerdo anterior la anterior, porque es que es un solo proceso, no son diferentes. Ese es mi punto. Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me queda claro, gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, vieran que yo creo que el acuerdo está bien como está redactado, porque la carrera nueva se tenía que ajustar a esas recomendaciones y quería que entrar junto con el resto de las carreras a este proceso. Así se hace generalmente. Bueno, por lo menos es lo que yo conozco y lo que yo he vivido, sobre todo del otro lado. Entonces, más bien la carrera que va más adelantada se detiene para que la otra carrera llegue al nivel y jalar todas juntas el cumplimiento de ese compromiso de mejora que está vigente para dar un producto colectivo, al final. Eso es lo que se ha dado. Entonces me parece como está redactado el acuerdo está bien, las carreras se tienen que sujetar a ese compromiso de mejora, porque yo me estoy metiendo a un grupo, conglomerado y grupo es lo mismo, a un grupo en donde ya vienen las reglas del juego establecidas y si quiero estar ahí debo cumplirlas. Yo no le veo problema a eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que me parece a mí, que da muy mala impresión tener que revocar un acuerdo que recién tomamos, eso no me parece adecuado para el Consejo, sino que precisamente ampliando podría ser mejor hacer cualquier observación puntual. Y, totalmente de acuerdo con doña Marta es que también creo yo que el tema de los conglomerados requiere una resemantización de parte nuestra porque se nos va a seguir presentando esto de que es el un bachillerato, que es una licenciatura, que es una sede, que si la otra sede, todos debemos tener claridad respecto a eso. Y eso también, insisto, debe estar en el informe técnico para que cualquier persona, independientemente de su tiempo, lo tenga como un recordatorio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que lo que corresponde es ampliar el acuerdo que acabamos de tomar y justificar que, dado que la sede Atenas está presentando la carrera de licenciatura por primera vez, no se aplican los elementos del cumplimiento de compromiso de mejora, que fueron los que en términos generales justificaron la no aprobación de las otras carreras. Me parece que esa es, no sé cómo lo iremos a redactar, pero me parece que ese es el cambio que hay que hacer, una ampliación para aprobar si esa es la votación que se da, la acreditación de la carrera de la sede de Atenas. Y la justificación para eso sería que al ser la primera vez, no aplican todas las dudas que se tienen en este Consejo sobre el cumplimiento del compromiso de mejora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que esto no es un conglomerado, es una misma carrera en varias sedes y sí tiene que ver con una discusión de ese tema puede haber un conglomerado que efectivamente esté en varias sedes, pero en este caso en particular, el insumo sí señala al

SINAES AUDITORIA INTERNA

principio. Incluso señala que la licenciatura es por primera vez. Entonces, eso nada más para que ustedes lo tengan en cuenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo sí considero que este tipo de grupos o de conglomerados debe quedar en la política de conglomerados, porque es necesario establecer los procedimientos ahí. Y una pregunta porque que es muy atinente, a ver ¿si yo termino los dos productos que se me están pidiendo en seis meses, puedo presentar al SINAES esos dos aspectos y el cumplimiento del compromiso de mejora y los 18 meses se revocan y pueden acortarse? Pregunto, para no durar 18 meses, sino hacerlo en diez o en ocho meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia. Y luego, tal vez doña Laura nos puede ayudar para responder la pregunta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me preocupa lo siguiente. Para la licenciatura de Atenas se presenta por primera vez. Y uno de los elementos fundamentales es lo del plan de estudios para 18 meses de diferir la decisión dice: *"tomar en cuenta el proceso de rediseño curricular sin que se pretende implementar en las carreras se encuentra en la última etapa de aprobación. Al momento de la visita se evidencia con la pertinencia de los planes de estudio sugeridos en las orientaciones dadas por el estamento académico, aplicado mediante mecanismos de consulta con aportes en relación al perfil de académico profesional en la estructura curricular de la carrera, ajustada con las exigencias del mercado laboral y la* sociedad. Dos aspectos a destacar. Primero se propone una malla curricular flexible" Etcétera etcétera Y dice. La carrera y su plan de estudios responden ese proceso, esa propuesta que ellos están trabajando y que ya está nada más para aprobación, dice. *"Responden al avance de la disciplina en las necesidades del mercado laboral".* Entonces, a mí me preocupa el hecho de no acreditar una sede que está apenas llegando, que no nos debe nada porque no tiene un compromiso mejor anterior y que además la parte medular, que es el plan de estudios, está para aprobación ya nada más para el Consejo de escuela o la instancia correspondiente. Entonces no sé, no me parece justo también meterla dentro del mismo paquete en este momento.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Lo que más cuesta en una universidad pública es pasar la asamblea de escuela en una propuesta curricular. Eso es porque una hora se pelea, un curso se pelea, una visión se pelea. Y muchas veces se duran dos años aprobando un plan de estudios. Y puedo darles nombres. No lo voy a decir aquí, por supuesto, dos años aprobando un plan de estudios. Por eso nosotros tenemos que tomar este acuerdo para que lo hagan lo más pronto. Y por esa razón es mi pregunta, ¿que si la carrera termina el cumplimiento de lo que se le está pidiendo para 18 meses antes si lo puede presentar y se le levanta la decisión diferida? Esa es mi pregunta.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a 10:28 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Doña Marta, lo pueden entregar antes,18 meses es el límite.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay una propuesta. La propuesta es que hagamos una ampliación del acuerdo anterior en el sentido de que votemos por aparte la decisión de acreditación de la sede de Atenas y de la licenciatura que se imparte ahí. Dado que esta es una primera vez, no es una reacreditación y por lo tanto pues ahí consideraciones al respecto de que se hicieron que no le aplica a este caso, esa sería la propuesta de ampliación del acuerdo. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solo para aclarar, en esta ampliación estaríamos dejando el acuerdo anterior para todas las otras carreras y ya lo que se votó anteriormente, lo único que se estaría ampliando es que la carrera de licenciatura de la sede de Atenas se votara si se aprueba o no se aprueba, pero la decisión que se tomó anteriormente se mantiene, con las otras carreras en otras sedes.

Dr. Ronald Álvarez González:
Exactamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces, lo que vamos a votar ahora es la moción para ampliar.

Ronald Álvarez González:
Sí, señora. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Que esa moción para ampliar debería incluir la especificación en el acuerdo anterior de que compete solo para algunas sedes y no todas.

Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. Entonces vamos a votar la ampliación del acuerdo tal y como se ha definido. Quienes estén de acuerdo primero tenemos que votar la moción para votar para una vez que aprobemos esa ampliación del acuerdo. Luego, votamos la acreditación. Quienes estén de acuerdo en la moción de ampliar el acuerdo para ver por aparte sede de Atenas, favor manifestarlo en este momento. Entonces tenemos 6 votos a favor. Quienes estén en contra de la moción, favor manifestarlo en este momento, doña Marta está en contra de la de la moción. Don Walter se abstiene.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo quiero abstenerme por cuanto estuve fuera de esta discusión por un ratillo suficientemente prolongado.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, don Walter se abstiene de la moción y doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero justificar diciendo que el acuerdo tal cual se tomó anteriormente es válido para todas las carreras. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces se aprueba la moción de ver la sede Atenas por aparte.

Se conoce la moción presentada por el Presidente en relación con la ampliación del análisis y Decisión de Acreditación en relación con el tramo de Licenciatura sede Atenas del Proceso 181.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el tramo de la Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas se presenta al proceso de acreditación por primera vez.
2. La moción presentada por el Presidente de ampliar el análisis y decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción para ampliar el análisis y decisión de Acreditación sobre el Proceso 181, con lo que respecta al tramo de la Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas.

Votación: 6 votos a favor, una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo quiero abstenerme por cuanto estuve fuera de esta discusión por un ratillo suficientemente prolongado.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, don Walter se abstiene de la moción y doña Marta. Adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero justificar diciendo que, el acuerdo tal cual se tomó anteriormente es válido para todas las carreras. Gracias.

Artículo 9. **Ampliación del análisis y Decisión de Acreditación en relación con el tramo de Licenciatura sede Atenas del Proceso 181. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1740, CELEBRADA EL 5 MARZO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 7. POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**
Se procede a analizar el tramo de Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas y después del análisis se acuerda lo siguiente:
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. La moción presentada durante la sesión para la ampliación del análisis en relación con el tramo de Licenciatura en Contaduría Pública en la sede de Atenas.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas, de la Universidad Técnica Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de febrero de 2028".
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza de las ciencias contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Analizar las necesidades formativas del personal académico y planificar la capacitación necesaria.
   - Elaborar un plan de desarrollo profesional.
   - Realizar esfuerzos para contar con más recursos para cumplir con las actividades de investigación.
   - Mejorar accesibilidad a las aulas para personas con discapacidad y fortalecer los aspectos relacionados con el tema de inclusión.
   - Incrementar divulgación y participación en actividades extracurriculares.
   - Generar contratación de docentes con espacios académicos además de la docencia, en investigación y extensión.
   - Incrementar producción y publicaciones de trabajos investigativos docentes.
   - Mantener la buena atención y calidad del servicio a los estudiantes.
   - Socializar en los estamentos universitarios de las carreras las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional de manera
   - Fortalecer los apoyos al docente para sus investigaciones
   - Generar y difundir documento donde se establezcan los mecanismos de evaluación y el resultado de las acciones de evaluación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de febrero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Ronald Álvarez González:
Creo que don Walter se abstiene, también.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
De igual manera, por la misma razón.

Se realiza un receso de 10:27 a.m. a 10:49 a.m.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 225.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II ciclos de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en ciencias de la educación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Explicitar las relaciones del plan de estudios con: 1) las condiciones del contexto actual, tales como: el desarrollo sostenible, la ciudadanía digital, los avances de la tecnología, la integración de metodologías STEAM y metodologías activas, la introducción de una lengua extranjera, entre otras. 2) La resolucción de problemas y la participación activa en comunidades de aprendizaje profesional, que extiendan las oportunidades de conexión con el contexto global y no solo local.
   - Profundizar la flexibilidad curricular.
   - Dirigir las actividades de los académicos de tiempo completo hacia la realización de investigación, extensión y atención estudiantil.
   - Articular y fortalecer un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, técnico y de apoyo.
   - Formalizar en la política institucional la gestión de los convenios, las alianzas y las cooperaciones.
   - Incentivar la participación del personal académico en los procesos de actualización.
   - Definir una política de investigación institucional y de la carrera que guíe el proceso.
   - Realizar la evaluación de las acciones de extensión, por parte de la carrera.
   - Establecer procesos formales para la producción académica derivada de la investigación.
   - Favorecer e incentivar la producción académica en revistas indexadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de febrero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Mire, yo estuve mirando los apuntes que tengo del informe que recibimos de los pares y las anotaciones que se hicieron desde el informe técnico y otros documentos que nos han enviado. Y sinceramente, para mí es una carrera que tiene debilidades, defectos y retos en prácticamente todos los componentes. Desde luego que el recurso académico, el plan de estudio, los recursos de información y las funciones universitarias para garantizar, un plan coherente con la naturaleza universitaria de la carrera, a mí me hace ver que la carrera no está lo suficientemente madura para una acreditación y que las demandas del sistema educativo exigen un contingente de maestros muy bien formados y garantes de calidad que esta carrera aún no tiene. Los pares señalaron, por ejemplo, problemas que genera la no presencialidad usando la modalidad sincrónica que genera limitaciones. Una biblioteca que lo que hace es uso de editoriales. Se les ha señalado dar una visión renovada de la carrera. Luego, el área de la investigación, que yo creo que sigue siendo un tema que hay que abordar, no solamente en esta carrera sino en otras, pero dejan la idea como de que hay carreras que pueden verse como

SINAES AUDITORIA INTERNA

enseñaderos cuando no abordan funciones universitarias esenciales. Entonces realmente yo creo que la situación no está como para acreditarla en este momento. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Ronald para ratificar los comentarios que hice en relación con las observaciones de la carrera, por eso mi voto negativo. Gracias.

Artículo 11. **Modificación de agenda.**
SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración y Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:12 a.m.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:36 p.m.

Finaliza el receso a las 12:37 p.m.

Artículo 12. **Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Regresamos a la sesión, sobre este punto acordamos que se va a hacer una redacción de acuerdo, basado en una propuesta que nos va a hacer don Francisco, que nos va a hacer llegar una redacción y la pondremos en agenda para la próxima sesión.

Artículo 13. **Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Sobre este punto siete, también lo pondremos en la agenda y en la próxima sesión discutiremos sobre la forma como vamos a proceder con ese tema. Eso sería lo que acordaríamos. Creo que no tenemos que aprobar nada por ahora y lo dejaríamos hasta acá. Cerraríamos oficialmente la sesión. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Moción para ampliar el análisis y decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 225.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1735-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1735.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 16 de febrero del 2024. Esta es la sesión 1735, y como siempre sometemos para aprobación la agenda que se nos ha circulado. ¿Quienes estén de acuerdo en la agenda favor manifestarlo en este momento?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ronald, disculpe, yo no sé, pero a la luz de que se nos ha presentado información nueva con respecto al proceso 181 sobre el cual se tomó un acuerdo, no sé si podríamos incluir en esta agenda, un recurso de revisión de ese punto y no sé si es ahora que debemos hacerlo para que quede en el acta que se incluye esa discusión para que quede así. Me parece que es conveniente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que lo que tenemos que hacer es empezar con el punto de aprobación del acta y como tiene que ver con eso, entonces se presenta el recurso de revisión Se queda justificado ese recurso y, queda para la próxima sesión la ratificación de esta acta y ahí votaríamos ese recurso de revisión. Así fue como yo entendí que así es como yo entiendo que funciona.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1735.
2. Aprobación acta 1734.
3. Informes
13. Presidencia
14. De los Miembros
15. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
5.10. Decisiones de acreditación:
4.1.7. Proceso 54

SINAES AUDITORIA INTERNA

	4.1.8. Proceso 112
	5.11. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	4.4.2. Proceso 92
5.	Análisis de las recomendaciones al Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
6.	Oficio SINAES-AI-001-2024: Informe de labores del año 2023 de la Auditoría Interna.
7.	Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.
8.	Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1735.
Se aprueba la agenda 1735 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1735.2. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181, acta 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024.3. Aprobación de acta 1734.4. Informes. 5.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 54.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 112.7. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92.8. Análisis de las recomendaciones al Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".9. Oficio SINAES-AI-001-2024: Informe de labores del año 2023 de la Auditoría Interna.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.2. Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Artículo 2: **Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181, acta 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces pasamos al punto de aprobación del Acta 1734. Abrimos el espacio para discusión. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hemos sido informados de que hay una información que se nos dio con respecto al plan de estudios de Proceso 181, que era uno de los elementos que se habían planteado a la hora de tomar la decisión sobre esa sesión. Entonces, yo quiero someter o solicitar un recurso de revisión de ese punto, básicamente del punto 181 para que sea discutido.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo, disculpe que lo interrumpa, es que a Marchessi no le quedó claro si la agenda la aprobamos por unanimidad. Entonces, sí, Marchessi. Sí se aprobó por unanimidad. Disculpe la interrupción, don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Digo que a la luz de información nueva que estamos recibiendo hoy con respecto al plan de estudios del proceso 181,y siendo ese uno de los elementos muy importantes a la hora de que se tomó la decisión sobre ese proceso, yo quiero proponer, quiero solicitar un recurso revisión sobre el acuerdo de ese punto 181, para que sea, supongo, incluido en una próxima sesión y que a la hora de votar el acta de la sesión, la aprobemos y dejemos pendiente ese punto sobre el proceso 181 para una próxima sesión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, gracias don Gerardo. Yo secundo esa esa solicitud y por lo tanto pasaríamos a votar esa ese recurso de revisión. ¿Quienes estén de acuerdo en aprobar el recurso de revisión, favor manifestarlo en este momento? Aprobado por unanimidad el recurso de revisión.
Se somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli para proceder a la revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181.

CONSIDERANDO QUE:

5. La moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte a los Artículos 7, 8 y 9 sobre el análisis y decisión de acreditación del Proceso 181.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada a los Artículos 7, 8 y 9 sobre el análisis y decisión de acreditación del Proceso 181 del acta 1734 para su respectiva revisión.

Votación unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1734.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos ahora a aprobar el acta, con la salvedad del recurso de revisión de ese punto en específico. ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar el acta, favor manifestarlo en este momento? Aprobado por unanimidad.

Se aprueba acta 1734 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al punto de informes de parte de la presidencia, no tengo nada que informar, salvo el tema que le que les había comentado de una de una actividad que es la CRES, creo que se llama en donde estamos muy cerca del límite. A esta actividad se le había dado seguimiento. Por nuestra parte había participado don Francisco y doña Laura en una actividad en México, creo y en otras actividades que también doña Laura ha estado participando. O sea, hemos estado muy activos dándole seguimiento a este tema, lo que entiendo es que en caso de que nosotros que queramos participar en el evento ya formal, el evento para el que nos hemos venido preparando, tendríamos que tomar una decisión, a la mayor brevedad. Y yo le preguntaría a doña Laura, cuánto tiempo tenemos, si todavía podemos esperar algún insumo, porque ahora no, no tenemos ningún insumo para probarlo. Pero lo quería nada más comentar, de mi parte no tengo nada más que informarles. Y abrimos el espacio para la participación de los miembros que quieran informar alguna cosa. Don Francisco. Adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, más que informar, solicitarle, un aspecto. Yo sé que la agenda es complicada siempre montarla, pero hay una cuestión que ha estado pendiente de que tiene que ver con las guías para el modelo. Entonces, me gustaría solicitarle la posibilidad que en una próxima sesión, no la siguiente, pero que usted valore el que nos den un informe del estado de las guías, ¿Qué es lo que falta para poder poner en funcionamiento el modelo? Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Me parece muy oportuna su petición, porque yo tengo una reunión hoy en la tarde con el personal del SINAES para diferentes temas y creo que es oportuno el que organicemos una presentación como la que usted está presentando. Esto es un tema urgente y yo creo que vale la pena que nos hagan un repaso de cómo está eso hasta el momento. Muchas gracias más bien por su observación. ¿No sé si hay más, comentarios? Si no hay más, pasamos entonces al espacio de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Sobre esto último que se señaló. Sí, con mucho gusto lo vemos con el equipo de Angélica. Ahí sí recordarles, que uno de los elementos fundamentales es el tema del ciclo de mejoramiento. Eso es un elemento fundamental para poder terminar de levantar el resto de la documentación, pero con mucho gusto les traemos eso. Pero sí quería, reiterar ese tema que el que el tema del ciclo de mejoramiento es fundamental para para avanzar, con el modelo en su totalidad.

SINAES COPIA INTERNA

2. Informarles que, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo, Angélica y yo nos reunimos con la Universidad Véritas del Proceso 165. Ahí nos reunimos con el vicerrector y con la directora de Carrera, ahí se me han planteado dos temas que tenía que ver con los esfuerzos que estuviera haciendo la carrera en relación con el plan de estudios y también con el tema de investigación. Esto me parece importante mencionarles que, por la naturaleza que tiene este proceso, pues ellos efectivamente nos contaron y creo que es importante que ustedes lo conozcan porque fue parte de la instrucción que ustedes nos dan, es que, en los temas de investigación, justamente al ser áreas de la creación, están incorporando en su quehacer, en su modelo educativo, todo el tema de la investigación para la creación. Entonces, bueno, ahí están teniendo procesos de capacitación muy interesante lo que nos contaron, cómo están haciéndolo desde el modelo educativo, con los profesores y replanteando ese enfoque que la carrera y que la universidad tiene. Y también, señalarles que, sobre el tema del plan de estudios, todas las áreas que tengan que ver con diseño, con creación, se les ha puesto de manifiesto, un análisis interesante para analizar los objetos de estudio de las carreras. Entonces, bueno, ellos están haciendo ahí un análisis para que justamente, ver si el nombre de la carrera y en general todo el perfil de la carrera debe de variarse. Informarles eso sobre el proceso 165.
3. También conversé con el coordinador del posgrado del PGR 11 y bueno, le expliqué cuál era el espíritu del acuerdo del Consejo. Y lo entendió muy bien. Sí me dijo que parte de la prórroga que ellos estaban solicitando, más allá del informe de autoevaluación con el cual ellos creen que se cumple lo suficiente, tenía que ver con un tema de las aprobaciones que en este momento lo tenía la Vicerrectoría de Docencia y que también tenía que verlo el Consejo de Escuela. Entonces bueno, yo le dije que, si hubiera alguna necesidad que por favor se comunicara con nosotros, pero para decirles que también conversé con ellos.
4.También nos reunimos con USAC de Guatemala, de un proceso de conglomerado que, si ustedes recuerdan, además tenían pendiente un proceso de pago. Ellos nos indicaron que ellos están regresando a las instalaciones de la universidad luego de 48 meses. Entonces, bueno, ellos sí tienen una situación compleja, que no solamente es de infraestructura y nos lo hicieron notar, sino en general de cómo volver a la presencialidad y retomar todos los procesos de acreditación. Ellos tienen con nosotros pendientes un ILPEM y eso no ha avanzado justamente porque tienen todavía que pagar ese proceso. Entonces bueno, nos dijeron ahí que el director ya estaba nombrado, el director estaba en la reunión y que ellos esperan que eso se pueda dar en los próximos dos meses.
5. También, tuvimos una reunión con el Consejo de Posgrados de la Universidad Nacional. Ellos reúnen cerca de 62, posgrados y ellos lo que desean conocer. ¿Cuáles son los beneficios que nosotros como Agencia Nacional les ofrecemos para que hagan procesos de acreditación con nosotros? Se les hizo una presentación de parte del SINAES, ahí estuvimos, Angélica, estuvo Andrea Fonseca y estuve yo, estuvo presente casi todo el Consejo y habrá una segunda reunión con los coordinadores del programa, entonces, bueno, ahí tenemos una gran oportunidad de cómo estos 64 posgrados pues, pudieran progresivamente hacer procesos de acreditación con SINAES.
6. Finalmente, señalarles que a partir de las directrices que emitió el Gobierno sobre el tema del teletrabajo, se envió una circular ayer a los funcionarios para hacer aplicación de la misma. Y bueno, sobre ese tema, eventualmente yo les estaré informando. Si hay avances o modificaciones. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Laura. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, es una preguntita a doña Laura. Ayer salió una noticia en medios de comunicación, sobre un pago retroactivo por la contención salarial desde el 2020. Y yo no sé si ustedes la vieron, parece ser que hay una directriz que se pagará en febrero y marzo, la duda que yo tengo es ¿si nosotros habíamos presupuestado eso? No el fondo, porque yo entiendo que puede ser

un recurso nuevo que el gobierno va a transferir, pero si fue presupuestado y si no, ¿cómo está ese trámite? Te lo planteo como una duda, no para resolver ahora, sino que para que lo tengamos claro de que es un pago que tendrá que hacerse, se supone, a partir de este mes y el mes de marzo, gracias, Laura.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Más bien, muchas gracias por hacer la pregunta, porque si, no lo había anotado aquí. Yo lo conversé con Andrea, SINAES ha apagado ese costo de vida desde el 2021. Es decir, nosotros no tenemos que hacer ese pago retroactivo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Buena noticia. Vamos al día. Excelente.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 54.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central, Recinto Educativo de Aranjuez, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Incrementar la participación en actividades de vinculación con el medio y generar indicadores de impacto externo e interno.
   - Incrementar actividades extracurriculares que complementen el Plan de Estudios.
   - Incrementar la participación del personal académico en la definición de las modificaciones del plan de estudios.
   - Dotar de los recursos necesarios para la labor de investigación incluida la educativa.
   - Incrementar las relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del

SINAES AUDITORIA INTERNA

Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de febrero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para justificar el voto. El nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior entregado por la carrera, me parece que no evidencia el mejoramiento continuo que nuestros mismos requerimientos solicitan a la carrera de haber cumplido precisamente con el 100% de ese compromiso. Gracias.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 112.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional, en Política Comercial y en Gestión de la Cooperación Internacional de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en relaciones internacionales contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Analizar e introducir innovaciones en el plan de estudios que contribuyan a preparar a las personas graduadas a enfrentar los cambios en el contexto y en la disciplina.
   - Revisar los componentes del plan de estudio para reforzar la capacidad de análisis cuantitativos, análisis crítico de la realidad, manejo de un segundo idioma y conocimiento de la realidad nacional e internacional.
   - Mejorar la oferta de cursos exclusivamente prácticos.
   - Incluir algún curso específico de carácter obligatorio sobre ética.
   - Mejorar la información disponible para las personas estudiantes en cuanto a la flexibilidad curricular.
   - Incentivar la publicación académica por parte de los profesores.
   - Habilitar normas que faciliten la contratación atendiendo a la equidad de género.
   - Incentivar la participación de los profesores en actividades de formación docente.
   - Realizar acciones tendientes a cumplir con la ley 7600 y la ley 4240. Adecuar la infraestructura para garantizar el acceso a las personas con discapacidad.
   - Mejorar la disponibilidad de material bibliográfico en las bibliotecas de acuerdo con lo solicitado en los programas. Ampliar las publicaciones periódicas especializadas en relaciones internacionales.
   - Incrementar las salas de computación su calidad y accesibilidad.
   - Incrementar las horas disponibles para el desarrollo de tareas de investigación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de febrero de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Mi justificación sería básicamente, que me preocupa sobre manera un nuevo plan de estudios que fue pactado, como compromiso desde el periodo anterior y que aún no ha tenido ningún cambio al respecto. Entonces, básicamente eso es para mí es muy relevante el específicamente el plan de estudios.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias. El plan de estudios para mí es fundamental, la actualización del mismo. Segundo, el hecho de que solo el 39% de la población graduada dice que la carrera los prepara para enfrentar el contexto laboral y el hecho de que el 67% del estudiantado es el que muestra algún grado de satisfacción, me parece que son dos temas importantes que pasan por un manejo curricular de la carrera. Gracias.

Artículo 7. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1737, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 8. POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**

Se procede con el análisis de fondo del Recurso de Reconsideración presentado por el Proceso 92 en contra del ACUERDO-CNA-236-2023, artículo 5, Acta 1690-2022, celebrada el 8 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece las condiciones para la admisión y resolución de una solicitud de reconsideración.
3. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del proceso 92, contra el ACUERDO-CNA-236-2023, artículo 5, tomado en la sesión del celebrada el 8 de agosto de 2023, Acta 1690-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 92, por parte del Vicerrector, como representante de la Universidad.
4. El informe del revisor externo del recurso de reconsideración realiza un análisis sobre la viabilidad de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración del proceso 92.

SE ACUERDA

3. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 92.
4. Mantener el acuerdo CNA-236-2023, artículo 5, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 8 de agosto del 2023, Acta 1690-2023.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:20 a.m. a 10:35 a.m.

Artículo 8. **Análisis de las recomendaciones al Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al análisis de las recomendaciones al informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES". Tal vez, doña Laura, si usted nos hace un resumen del insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, como ustedes lo vieron en la carta que nosotros respondemos lo que yo hago es trasladarles a ustedes un análisis que se hace desde la DEA sobre las recomendaciones de la auditoría. Entonces, en el primer punto donde se plantea fortalecer los controles existentes para garantizar la trazabilidad entre las debilidades y las recomendaciones informadas por los expertos en la fase de evaluación externa, ahí lo que nosotros estamos diciendo y es así, efectivamente esos controles ya existen. Y, en este momento nosotros actuamos conforme, esa guía que es una guía que además está aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación y seguimos cada uno de los pasos. Entonces, en ese sentido, lo que nosotros les planteamos a ustedes como observación, es que esa recomendación en realidad es un hecho que ya se realiza.

Puede ser que para el futuro o pues ustedes mismos o para que lo que ustedes lo conozcan. Nosotros estamos haciendo una revisión de esa guía, pero no es que en este momento no existan los controles, es decir, existe un procedimiento y unos pasos que nosotros llevamos a cabo.

Y sobre el tema de definir las pautas que garanticen el cumplimiento del principio de legalidad, se da una explicación de lo que sucede sobre el proceso que ahí se menciona específico del del 139. Entonces, ahí lo que nosotros señalamos es, un criterio que había dado Kattia la asesoría legal en su momento, si ustedes lo ven en segundo párrafo decimos la validez de la

SINAES AUDITORÍA INTERNA

condición de una carrera acreditada durante este momento de la evaluación técnica se encuentra respaldada por el criterio legal, emitido por la asesoría legal en el 2020, en el que se indica Indicarle a las universidades que en caso de someter la carrera a una reacreditación, deberá la Universidad presentar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación a más tardar al último día otorgado como plazo de la finalización de la acreditación oficial, con el fin de mantener la condición de la carrera acreditada.

Entonces, bueno, ahí señalamos que, de acuerdo con ese criterio, la carrera va a mantener su condición de acreditada mientras se lleva a cabo el proceso técnico de evaluación del informe de una nueva acreditación. Entonces. Bueno, eso tendría como consecuencia que la gestión de los procesos de revisión de PCPE realizadas en este periodo seguirían siendo pertinentes. Entonces, bueno, ese es sobre la segunda recomendación.

La recomendación 7.3 que tiene cuatro incisos, nosotros consideramos que sí, que esa es una recomendación que nosotros podamos acoger.

Sobre el punto número cuatro, ahí lo que Alfredo solicita es que sigamos los lineamientos que desde las políticas de archivo se deben acoger. Ahí nosotros señalamos cómo es que nosotros tenemos planteada la organización interna sobre las sobre las PCPE. Entonces bueno, eso ahí ustedes lo pueden considerar si quieren que retomemos alguna cosa más. Pero bueno, básicamente sobre el uno y el dos ahí nosotros lo que les estamos diciendo es, dando una respuesta para que por favor ustedes lo consideren y se le pueda plantear eventualmente en su consideración si acogen o no, esas recomendaciones. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita, doña Laura, sobre el tema de control y trazabilidad, ¿ustedes conversaron con el auditor o no? Porque lo que es cierto es que es un tema de proceso, pareciera ser que sí se conversó. Pues obviamente debería estar claro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, don Francisco. omo ustCedes saben, en los procesos de auditoría nosotros tenemos reuniones, pero el informe final, pues la versión final nosotros no la conocemos hasta que llega finalmente al Consejo. Entonces nosotros le explicamos eso, no sé si habrá alguna otra cosa que él quisiera, pero como yo les he señalado, esos controles están dados por la guía de la PCPE que está aprobada por el Consejo, tiene un procedimiento y tiene dos lineamientos, es decir que nosotros acogemos eso y es lo que nos permite la trazabilidad de cada uno de los procesos.

Y por eso también les mencioné que también como parte de los procesos de mejora, desde el año pasado se está trabajando en el ajuste de la guía, que incluye un tema de tiempos en el que Mayela ha trabajado con Kattia. Entonces don Francisco, si nosotros se lo planteamos y se lo explicamos. Pero la versión final, tal como aparece esa recomendación, pues no necesariamente nosotros la conocemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo lo que deduzco después de haber revisado de nuevo ese informe y de la lectura que hago del oficio de la DEA, es que hay un cuestionamiento implícito a la metodología que utilizó el auditor. El hecho, por ejemplo, de que existan controles no significa que los controles sean los adecuados, porque, por ejemplo, él hace observaciones respecto a la recepción sin ningún tipo, sin restricciones parejas en todos los procesos de revisión de las de las solicitudes de PCPE. Entonces, a mí me da la sensación de que el argumento que da la DEA de decir tenemos controles, los controles existen, eso no garantiza que el cumplimiento sea el correcto. Es decir,

los controles pueden ser deficientes, pueden ser dispersos, pueden tener algunas, omisiones, pueden quedar debilitados.
Entonces, yo soy de la idea de que la lectura que hace el auditor es una lectura que favorece la interpretación de los diferentes instrumentos y de las decisiones que se toman al respecto y que hay aspectos que, si son valederos, que se requiere uniformar. Y esa lectura del auditor tiene mucho valor, esa es mi percepción general.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo mío es una duda propiamente de procedimiento en el sentido de que yo veía esto como dos partes, según yo entendí que una es que el Consejo hace recomendaciones al documento u observaciones al documento de informe que presenta el auditor en esos primeros cinco días.
Posteriormente, también la administración hace sus observaciones o su descargo como lo considere que es, según yo entiendo, este informe que presenta doña Laura, pero lo que no logro entender es ¿qué hace el informe en la sesión de Consejo? en el sentido de que perfectamente, o sea, doña Laura podía haber enviado esto de manera directa, o sea, o tenía una línea directa con la auditoría y no necesariamente tenía que haber venido aquí. O sea, lo entiendo y para nosotros es muy importante y revelador en términos de conocimiento. Me parece muy importante estar informados, pero al final ¿qué hacemos nosotros con esta información? ¿si solo la damos por recibido? porque no tenemos nosotros que aprobar nada al respecto. Y a su vez doña Laura, tiene que enviar respuesta al auditor. Eso es lo que yo entiendo. Gracias. Si no me aclaran, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Vamos a ver. El viernes pasado era el último día para que nosotros le hiciéramos alguna solicitud de cambio al auditor sobre su informe. No se hizo. Eso quiere decir que nosotros aceptamos como tal el informe que se nos dio y ese mismo planteamiento del auditor nos obliga a nosotros a darle a la Administración un plazo de 30 días para que responda a lo que él dijo, pero responda a nosotros, no tiene que responderle al auditor. O sea, nosotros estamos solicitando y Laura se adelanta. O sea, el auditor nos dice tienen un plazo de 30 días para que la administración en 30 días les diga a ustedes cómo se van a resolver los planteamientos que yo dije aquí y que ustedes están aceptando porque no me han dicho lo contrario.
Entonces, en estos momentos están corriendo esos 30 días. Ahora doña Laura nos anunció que ella tenía ese informe desde antes, que no llegó a tiempo. Yo lo que veo es que esto es un adelanto de la respuesta que doña Laura le está haciendo al Consejo en estos 30 días, pues es la única, o puede ser que ella decida completarla más, pero la respuesta tiene que venir al Consejo. Ahora, yo no sé si nosotros tenemos que tomar un acuerdo de trasladar a la administración que creo que no lo tomamos, sino que lo dimos como por un hecho a la hora de aprobar el acuerdo del informe del auditor.
El informe del auditor es claro en plazo. Si nos da dos plazos, cinco días para que le si estamos de acuerdo con lo que él dijo y 30 días para que nosotros solicitemos a la administración un plan de trabajo sobre cómo resolver los elementos que están en ese. Yo creo que nosotros no hemos hecho ese traslado formal a la a la administración, dándole esos 30 días, por una parte. Y, por otra parte, lo que veo en esta nota de Laura, es que se está adelantando en la presentación de ese trabajo; nos está dando ya parte de la respuesta que ella daría que sea suficiente o que no sea suficiente, eso lo tenemos que valorar nosotros y como dice doña María Eugenia, lo que existe es suficiente para o si se puede mejorar o lo que está. Eso es una valoración que tenemos que hacer nosotros en ese plan de trabajo, que se nos dé. Pero hay 30 días en los cuales, bueno, ahí está, gracias Marchessi por ponerlo. O sea, el acuerdo nuestro

SINAES AUDITORIA INTERNA

fue trasladar el informe a la a la Dirección Ejecutiva para sus respectivas observaciones. Ya nos está planteando unas observaciones acá y todavía quedan otros días más para que podamos recibir más observaciones y se nos diga cómo se va a proceder en caso de que se crea que se deben hacer modificaciones. Es la forma en que yo lo veo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más que, nosotros dentro de esos cinco días, ¿cómo debemos proceder? O sea, si la omisión es válida en el sentido de que en el informe también que presentaría Alfredo posteriormente de sus labores, hay otro caso en el que él se refiere a que nosotros nunca respondimos y que entonces eso quedó pendiente ahí.

Entonces, mi pregunta es en este caso estamos haciendo lo mismo en el sentido de si dentro de esos cinco días nosotros si no tenemos observaciones, igual tenemos que enviarle a él una respuesta que diga que no tenemos observaciones y que estamos trasladando esto a la Administración para que analice sus propias observaciones, porque si no, entonces nosotros estaríamos omitiendo el procedimiento. Entonces, si eso también es válido, quiero decir, ¿si la omisión es válida en este caso, para que él asuma como que nosotros estamos aceptando las recomendaciones, o si lo más formal debería ser presentarle entonces una respuesta que diga que aceptamos las recomendaciones y derivamos el informe? Es una consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso es lo que acaba de mencionar Marchessi. Así que también se le pasó al auditor. Perdón, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo con que hay que darle una respuesta al auditor. Dar por recibido y decirle que se le da instrucciones a la administración para que tome las medidas correspondientes. Y doña Laura, hace el descargo al final de los 30 días, tiene 30 días para hacerlo. No en este momento, en donde faltan cosas todavía, me imagino, cosas de analizar, pero sí creo que debe haber una respuesta al auditor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Kattia, creo que nos quiere aclarar algo. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Procedimentalmente, las auditorías tienen el propósito de hacer observaciones o recomendaciones, como así se llaman para la mejora de los procedimientos y lo que es auditado se le da al jerarca, porque bueno, el jerarca tiene que conocer, el estado en que está el resultado de las auditorías y dentro de los plazos que se establecen esos procedimientos, es la entrega del informe final, que ya eventualmente ha sido analizado por la Administración, no la Administración por el auditado, el jerarca lo recibe y dentro de los 30 días que tiene el jerarca para resolver las recomendaciones, hay un plazo de cinco días que eventualmente podría ser que el jerarca no está de acuerdo con las recomendaciones, porque no se hizo una valoración correcta de la información que se le dio al auditor y entonces el jerarca puede decirle al auditor que no está de acuerdo con la recomendación uno, dos y tres por esto y esto, y esto. Y entonces el auditor lo analiza y lo puede, suprimir del informe final, quedando solo las recomendaciones que se deben de hacer, que se deben de cumplir.

Esas recomendaciones que se deben cumplir tienen 30 días para decir que se va a hacer con eso el jerarca, entonces el jerarca tiene que pasárselo al auditado o a la administración a quien le afecte o por quien tenga la competencia de resolver y decirle que para esta recomendación una que dice el auditor que hay que hacer un procedimiento en 30 días. No, no necesariamente es posible menos que nosotros ya tenemos eso debidamente establecido. Las etapas duras como tres meses, entonces habría que darle los tres meses para la segunda tanto y eso es lo que se le permite al auditor y se le dice al auditor vea con relación a esta auditoría, estas recomendaciones se van a resolver así.

El auditor usualmente ya operativamente lleva una tabla donde tienen los plazos y después le da seguimiento a eso y el jerarca, eso si el jerarca tiene que tener control de las auditorías, de las recomendaciones y de su cumplimiento, y empezar a estar haciéndole checklist a las auditorías que ya están y las que tienen impedimento de cumplimiento, decir por qué y hacer los cambios respectivos a lo institucional, porque eso sí es obligación del jerarca.
Me parece que nosotros todavía eso no lo hacemos porque lo hace la Administración con el auditor, pero si el jerarca debiera tener un cuadro de checklist de que, ya que cumplimos, que hay auditorías, están que están incumpliendo y todo y darle ese seguimiento, eso es importante, que a mí me parece que sí se ha hecho falta, me parece. Ahorita no lo he corroborado con Marchessi, pero, eso es en términos generales lo que dice el reglamento de auditoría. Así es como funciona, eso es lo que quería comentarles.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, Kattia ya aclaró parte del procedimiento que creo que es eso no es que la administración directamente va con la auditoría, sino que la Administración les responde a ustedes como jerarca a una solicitud o a una revisión que se hace. Me parece que lo que había quedado pendiente era justamente porque Marchessi lo señala claramente, al auditor se le traslada el acuerdo. Pero ustedes no necesariamente analizan si van a acoger esas cuatro recomendaciones o no, que fue lo que señaló Kattia. Eso por un lado.
Y lo otro, que sí me parece muy importante sobre este último punto que está señalando Kattia y yo creo que ha sido una buena práctica que ya nosotros tenemos, es que todas las recomendaciones de los estudios de auditoría nosotros las revisamos mensualmente. Entonces, todas aquellas recomendaciones que el Consejo ha trasladado, la Administración tiene la obligación de resolverlas o darle respuesta y seguimiento. Entonces, para eso lo que nosotros tenemos es una matriz donde volcamos todas las recomendaciones y esa matriz con las respuestas yo se las envío al Consejo, ahí deben de tener ustedes esos informes, que cada tanto yo se las estoy actualizando para que ustedes estén en conocimiento.
Entonces, en ese sentido sí quiero que ustedes tengan la claridad, que sobre recomendaciones de auditorías anteriores no es que es un tema de oficio, sino que ese seguimiento nosotros sí lo hacemos, entonces con mucho gusto. Bueno, si Marchessi les puede reenviar a ustedes esa matriz, porque además el mismo auditor sí les puede preguntar a ustedes qué ha pasado con esas recomendaciones. Pero para que ustedes sepan que ese trabajo sí se hace, nada más.
Entonces, sí me parece que sobre este proceso ustedes efectivamente las recibieron y por eso es que yo también mando el oficio para decirles bueno, estas observaciones tomen consideración que es lo que nosotros estamos haciendo y de alguna manera, como decía Kattia, pues ustedes si consideran que el argumento es suficiente, pues se le podría acordar o indicar a la auditoría que recomendaciones se acogen y cuáles no, pero si había un tema de timing, don Ronald, si no me equivoco sobre eso, entonces había que responder.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, lo que pasa es que no, no vimos ese periodo de cinco días, no vimos el tema, pero creo que eso fue lo que confundí un poco. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita, eventualmente puede haber dos comunicaciones. La primera es dar por recibido el informe y efectivamente, lo que se le traslada al auditor es el acuerdo y el acuerdo en firme, ya con eso está comunicado. Y un segundo es a partir de la reacción que existe de la administración activa, que puede ser que tarde más de cinco días, porque hay análisis que a lo mejor tardan más que eso. Habrá una segunda comunicación donde efectivamente se le dice que se va a hacer, para enfrentar la situación que está presentando en este caso el auditor, habría posibilidad incluso hasta dos comunicaciones. No quiero que se cierre la primera y con la primera nada está escrito tampoco en piedra. O sea, vos podés y menciono esto porque

SINAES AUDITORIA INTERNA

además hay unas que son de fácil resolución para plantearlo de alguna forma, y hay otras que requieren de procesos mucho más complejos. Este es uno de los casos, doña Laura tendrá que ver con el tema del periodo y la ley, de cuánto duramos y la ley. Pero lo que quiero decir es que, vamos a ver, el que en cinco días no se responda, o se da por recibido. Y hay una respuesta primera que es exacto debería satisfacer al auditor y habrá una segunda a partir de la reacción de la administración activa para ver ¿cuál es el estado de la cuestión que le está preguntando? Porque habrá cosas que son más complicadas. Eso es lo que pienso yo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que los tiempos que están planteados en estos son tiempos que deben de cumplirse. Y, me parece y hago esta solicitud que la omisión en ese tiempo básicamente lo que dice es que estamos de acuerdo, o sea, si no respondimos en contrario durante el plazo que se nos dio, de lo único que queda es que estamos de acuerdo con el informe, ojo, estamos de acuerdo con recibir el informe. No necesariamente estamos de acuerdo con lo que el auditor dice en todos los casos, y me parece que pasado ese plazo de cinco días ya nosotros no podemos en estos momentos pedirle al auditor que modifique su informe. Ese plazo se nos pasó. ¿Ahora qué sucede? Tenemos 30 días para hacer lo que ya estamos haciendo. O sea, se le traslada a la administración y la Administración comienza a decirnos a nosotros, porque en ese plazo de 30 días, al final de los 30 días, la Administración nos puede decir con base en toda esta información que nos ha enviado, esto se está haciendo, esto no se está haciendo. Aquí proponemos una serie de elementos nuevos, aquí hacemos un plan a un año para poder resolver algunos de los elementos que se están dando.

O sea, la administración tiene todo el derecho de considerar, porque así lo está haciendo, como se ve en algunos casos de esta, de esta respuesta que hay cosas que se están haciendo, puede ser que no sean suficientes o que no sean todas las que se deben hacer, pero esto ya es un adelanto. O sea, yo creo que lo que debe quedarnos a nosotros, claro, es cuando vence ese plazo de 30 días para que la administración nos presente a nosotros la forma en la que se va a actuar con respecto al informe de las recomendaciones que se nos hace el auditor, no sé si eso va automáticamente y estos 30 días comienzan a contar desde el momento en que tomamos el acuerdo.

Si es así, habría que tomar nota o la administración debiera tomar nota de cuando se vencen esos 30 días y entonces sí hacernos llegar, lo que básicamente se plantea en la solicitud del auditor, que es un programa o un plan para resolver los planteamientos que se hacen ese informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, creo que me quedaron unos minutitos todavía, en relación con lo que plantea don Francisco, a mí me parece que la primera respuesta es para los cinco días de si aceptamos el informe, la Administración si ve en ese informe algún asunto que quiere que se excluya, debe comunicarlo de inmediato y fundamentarlo antes de los cinco días, para poderlo ver nosotros justo en el tiempo adecuado. Y ya lo otro, que es la ejecución de las recomendaciones, ya ese es otro asunto, pero si queremos que algún aspecto no esté en el informe, hay que actuar en esos cinco días, no hay otro espacio, y hacerlo más exacto posible para poder cumplir con los tiempos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería preguntar lo siguiente. ¿Recibir el informe no nos da derecho a opinar respecto al contenido del informe? o ¿cuál es el momento en el que el Consejo tiene oportunidad, no la Administración, el Consejo para reaccionar al contenido del informe?

Dr. Ronald Álvarez González:

En el plazo cinco días.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero el día que se recibe, ¿ese mismo día podemos perfectamente opinar?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Claro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tengo a doña Lady y después a don Francisco. Creo que, si quiere aportar algo, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, básicamente, hoy lo que estaríamos haciendo es, recibiendo, según lo entiendo, don Gerardo, esto como un avance de ese análisis y que todavía quedan un tiempo como para sustentar más este análisis de los otros aspectos. Y si hay algunos aspectos como alguno que mencionó doña Laura que sí lo están dando por atendido. Entonces, presentar ese plan de trabajo que iría a solventar ese punto o cualquier otro que se vea dentro de estos 30 días que están corriendo. Entonces, básicamente hoy lo que hacemos es recibimos el avance de respuesta o avance de informe, no sé cómo se llama, sobre los aspectos señalados en la auditoría y quedamos a la espera de la entrega del del del informe final o del plan de acción en relación con las recomendaciones en este periodo sería algo como eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, sí, como lo plantea doña Lady. Ahora, lo que es cierto es que la Administración conoce el informe de la corrige, se supone que en la misma sesión que se presenta, o una vez que nosotros le comunicamos el informe, porque habrá informes al que alguien puede decir bueno, no está la que el auditor diga yo solicito con este informe no esté la administración activa, entonces ella conocerá el informe o la persona conocerá el informe. Una vez que nosotros lo trasladamos, a la administración activa y o en este caso el día que se presenta y a partir de ahí tendrá que hacer una investigación preliminar de los temas que pueden ser muy simples o muy complejos y están corriendo los cinco días. Esa es la duda que yo tengo, y nosotros no tenemos mayores criterios porque nosotros no conocemos el detalle de algunas de las cosas. No es sino cuando la Administración a nosotros nos responde tenemos algún criterio adicional al informe que nos presentó el auditor y ponemos y podemos tener algún tipo de reacción, yo diría que por ahí va y yo no sé si ahí se cumple el principio del silencio positivo, Kattia porque lo que es cierto es que a mí me pueden presentar un informe muy complejo y no tengo muchos argumentos para responder y se me acabaron los días y a partir de ahí entonces se da por un hecho que se aprobó. Pero puede ser que el informe tenga falencias o no tenga toda la información o no lograron conversar entre las partes y a partir de ahí entonces como que yo estoy muy atado de manos con esos famosos cinco días. Por eso la duda, doña Marta, por eso es que yo pensaba en que podía haber una primera respuesta y hasta una segunda o tercera, como dice Kattia a lo largo ya de los 30 días, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que está claro, que nosotros tenemos esos cinco días. En esta ocasión no respondimos en esos cinco días, lo que significa que automáticamente lo estamos dando por recibido sin ninguna objeción al informe. Bien, yo creo que esa parte ya está cumplida porque pasaron a eso ese primer periodo. En esta segunda parte en la que estamos ahí hasta 30 días

SINAES AUDITORÍA INTERNA

para dar respuesta al informe y nosotros ya le trasladamos como Marchessi lo mostró en la pantalla, ese informe a la administración, tal vez lo que nos ha confundido un poco es la respuesta y al haber puesto este punto en la agenda porque doña Laura nos hizo, como bien se ha dicho, un adelanto a este en ese tiempo que ella tiene.

La administración en general tiene hasta 30 días. Está ese tiempo vigente. Yo diría que la administración se puede esperar hasta los 30 días o puede hacerlo antes, pero nos tiene que dar una respuesta porque ya nosotros le trasladamos el informe, ahí la pregunta que habría que hacerle a la administración es si con este adelanto ya cumplió todos los puntos que están incluidos en el informe, cosa que me parece que no, porque hay algunos que no me parece que hay que manejarlos o redactarlos o explorarlos más, pero tiene hasta 30 días.

Entonces hay que tomar nota, como bien lo dijo Kattia, de cuando se vence, cuando se vencen esos 30 días para que la administración nos vuelva a hacer un informe ya oficial, que es la respuesta a ese informe. Eso no significa que en esos 30 días se vayan a resolver todos los asuntos. Tiene todo el tiempo que se requiera de una manera razonada y como bien lo dijo Kattia, nos corresponde a nosotros darle seguimiento para el cumplimiento de esa respuesta. Yo creo que eso es todo. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer hoy? Dar por recibido el informe de la administración como un avance, pero no como el informe oficial, salvo que la Administración diga que ya ese es el informe oficial. Así lo veo yo. Muchas gracias, tenemos a doña Marta. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con la misma duda, porque si el informe ingresa y no lo traemos a sesión, no se analiza con antelación, ¿tenemos más chance de verlo, no es cierto? Sí, por lo menos de leerlo, la Presidencia y la Vicepresidencia lo leen, ven cuál es la magnitud de los temas ahí tratados, pide información adicional, y cuando viene el tema al Consejo ya viene con alguna preparación previa, pregunto, o ¿comienzan a contar los cinco días inmediatamente que él nos manda el memorándum? Esa es mi duda. No sé.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo, doña Marta, que ya los cinco días vencieron, estamos en los 30 días, en el segundo plazo. O sea, me parece que este informe no debió haber entrado en la agenda, sinceramente. Y que debimos saber cómo bien lo dice usted, evaluado si lo traíamos o no, creo que no debió haber entrado en la agenda, y debería entrar cuando ya estemos seguros de que esa es la respuesta oficial de la administración, don Gerardo, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No me estoy dando a entender, el informe de la auditoría, el original, el informe que nos llega. ¿Hay que dictaminarlo inmediatamente a partir de la fecha en que lo recibe Marchessi, o tenemos cinco días a partir de que lo vemos en la sesión?

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver. Nosotros recibimos un informe y lo damos por recibido en el momento en que el auditor nos hace su presentación. Y ahí comienzan a correr los cinco días. Eso está claro. Ahora yo sí quiero hacer una salvedad. El día que nosotros discutimos ese tema, doña Laura nos informó que ella tenía la respuesta, el día que nosotros recibimos al auditor. Sin embargo, esa respuesta no nos llegó a tiempo para incluirlo en la agenda. Entonces, más bien yo lo que entiendo y me pongo un poco en el lado de la administración, es que la Administración sí reaccionó al informe con eso que está diciendo. Si nos lo hubiera presentado al día dos, por poner un ejemplo de esos cinco días, nosotros podríamos o deberíamos más bien haber hecho un análisis de ese informe y determinar si le decíamos al auditor mire, la Administración nos dice que esto ya se está haciendo. Entonces, por favor sáquelo del informe o modifique la forma en que lo está planteando en el informe. Lo que pasa es que eso no se dio. O sea, los tiempos ahí estuvieron en cuenta. Pero yo quiero dejar claro por lo menos mi criterio de que cuando se

hizo este informe y que Laura no me deja mentir, supongo que así fue, no era un informe de avance dentro de los 30 días, sino que era hacia nosotros para que nosotros tomáramos la decisión que debíamos haber tomado unos cinco días. Los tiempos no nos dieron.
Por eso es que, yo creo que este documento, si bien es cierto es importante, no debiéramos verlo como un documento definitivo, o sea, ni siquiera como un avance, porque el objetivo fue otro. El objetivo en aquel momento cuando se escribió, fue decirnos a nosotros mire, tomen cuenta esto por si entramos a tiempo, que ustedes les digan al auditor mire, por favor saque esto porque esto ya se está o tomando en cuenta. Por tanto, yo creo que lo que está bien que hayamos conocido esto como un documento que se nos había presentado, pero, la Administración verá si modifica la forma en que ya al final nos presenta el plan de acción que probablemente va a incluir muchas de las cosas que se nos dicen acá. Entonces, ¿hoy que debemos hacer? dar por conocida o por recibida la información que nos presenta la Administración con respecto al documento presentado por la Auditoría. Desgraciadamente no llegó a tiempo para que nosotros tomáramos ningún acuerdo con respecto a la misma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente eso es. Entonces, si les parece, damos por recibido el informe, que nos ha enviado la Administración y se le recuerda a la Administración que tiene hasta 30 días de tiempo a partir de la fecha en que se le hizo llegar el informe de la auditoría para que pueda referirse y nos haga llegar dentro de ese plazo la respuesta oficial. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpen, para efectos de esos 30 días, ¿el primer acuerdo que le pasaron a la administración dice eso o habla sobre los cinco días? porque entonces si nos está afectando el de 30 días donde se aceptan las recomendaciones y se le pasa a la administración para que proceda con los planteamientos para resolver las recomendaciones. Es que no sé, no me acuerdo qué decía el primer acuerdo, el primer acuerdo se recibió. ¿Y qué pasó con ese acuerdo? Nada más dice recibido o se le dice algo a la Administración, se le trasladó a la Administración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si se da por conocido correcto, yo creo que entonces, no sé si tenemos que votar para darlo por recibido.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que, lo que nosotros tenemos que votar simplemente es dar por conocida la respuesta que la DEA le da a la Administración. No es por recibido, es conocido.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Yo no sé si tenemos que tomar un acuerdo de dar por conocido? No sé, Kattia. Usted nos dice.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Como estaba en punto de agenda, entonces reciban el documento. Sí, señor, para que no quede en el aire.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces damos por conocido, como dice doña María Eugenia el informe que nos hace llegar la Administración. ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento?

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno elaboró el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
2. El Informe AC-02-2023 fue presentado por el Auditor Interno en la sesión 1731, celebrada el 2 de febrero de 2024.
3. En el ACUERDO-CNA-052-2024, el Consejo Nacional de Acreditación solicitó trasladar el informe AC-02-2023 a la Dirección Ejecutiva para las respectivas observaciones.

SE ACUERDA

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Dar por conocido el oficio SINAES-DE-028-2024, en el cual la Dirección Ejecutiva remite al Consejo Nacional de Acreditación las observaciones que realiza la División de Evaluación y Acreditación a través del oficio SINAES-DEA-020-2024.

Votación unánime.

Artículo 9. **Oficio SINAES-AI-001-2024: Informe de labores del año 2023 de la Auditoría Interna.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Son las 11:23 a.m. El siguiente punto de agenda es informe de labores del auditor que le hemos dado la audiencia. Eso tomará como el resto de la sesión. Y tenemos dos puntos que habíamos acordado que lo íbamos a mantener en agenda porque, todos estamos de acuerdo en que tenemos que tomar decisiones al respecto, yo aquí les consulto ¿qué hacemos si volvemos a posponer la presentación del auditor y subimos nuestros puntos de siete y ocho, o seguimos, adelante y no podríamos entonces ya prácticamente ver los puntos siete y ocho? Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero informarle a don Ronald, con todo respeto, que yo no me puedo quedar más allá de las 12. Tengo un compromiso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por eso es por lo que, yo estoy pensando que todos estamos más o menos en la misma situación. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que sobre los puntos que están el siete y el ocho y particularmente sobre el ocho, el punto número ocho, que es el que tiene que ver con la PCPE, probablemente pueda haber una discusión o comentarios un poco más largos y yo quisiera que se tuviera el tiempo.

Mi recomendación es que sigamos con la agenda tal y como está, pero que estos dos puntos se pongan de primeros. Y yo creo que hay una razón, por qué volver a poner de primeros. Si bien es cierto hay un orden de agenda que está aprobado por nosotros, pero yo creo que si consideramos la urgencia de resolverlos con tiempo para poder conversar, o sea que no, yo creo que mejor utilicemos el tiempo ya la segunda vez que le damos al auditor una cita y le estaríamos diciendo que no, y que continuemos con la agenda y que demos el tiempo, pero que ojalá si lo podamos poner en la agenda del próximo martes y que lo adelantemos, que no lo volvamos a dejar como los dos últimos puntos de la agenda, por el riesgo de que no lleguemos a verlos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera recordar que una de las propuestas que habíamos barajado el día de la encerrona era la posibilidad de desarrollar un par de sesiones ordinarias sin que eso signifique el pago de esas sesiones, pero que después pudiera tener una compensación interna, a mí me parece que el tema de las PCPE se va a llevar mucho rato. No es un asunto que vamos a resolver con 20, 30 ni 40 minutos. Entonces, en este momento yo sería de la idea, si acaso de ver el ACCM que pueda ser más fácil y luego entrar con lo del auditor, porque si es una cuestión de cortesía

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, gracias, doña María Eugenia. Yo creo que sí. Entonces, seguimos adelante con la presentación del auditor. A ver hasta dónde podemos llegar en el tiempo. Entonces, Marchessi si usted nos ayuda para pedirle a Alfredo que ingrese a la sesión.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Alfredo. Buenos días, bienvenido a la sesión del Consejo. Como siempre, es un gusto tenerlo con nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, gracias don Ronald y muy buenos días a todos. Espero que estén todos muy bien. Bueno, la presentación en realidad es muy concreta. Hoy vengo a presentarles para su conocimiento. Básicamente porque es un tema de conocerlo. No, es que requiera una aprobación el informe de labores del año 2023 que previamente les fue enviados a ustedes.

Entonces voy a presentarles las diapositivas que vamos a ver el día de hoy, de una forma general, porque el detalle se encuentra ya en el informe que cada uno de ustedes recibió. Entonces aquí procedo a la presentación, como les decía, es el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2023, lo que incluye este informe y esta presentación es, principalmente los estudios programados del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2023 y cómo se dio cumplimiento a estos estudios programados, los servicios preventivos que se realizaron durante ese año, el seguimiento a la implantación de recomendaciones con la administración y así como mencionar otros servicios ejecutados por la auditoría interna durante el año 2023.

Pasando a lo que fue la ejecución de los estudios programados en el Plan de Auditoría Interna del 2023, para ese año se programaron cuatro estudios fueron una auditoría operativa, dos auditorías de cumplimiento y una auditoría financiera, una de ellas la primera auditoría operativa fue si ustedes recuerdan, analizar el comportamiento de la cobertura de la acreditación de carreras y programas de educación superior, donde veíamos el tema de la capacidad instalada y otros asuntos en la División de Evaluación y Acreditación, el estado del 31 de diciembre del 2023 de ese informe es que el informe fue concluido y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación y recibe el número AO-01-2023.

En cuanto a las auditorías de cumplimiento, les decía que fueron dos. La primera de ellas fue el tema del aprovechamiento de los convenios de cooperación entre el SINAES y otras entidades. Igualmente, al final del año ese informe fue concluido y aprobado por el Consejo y recibió el número AC-01-2023.

La segunda de las auditorías de cumplimiento fue la que de hecho revisamos hace poco que era el tema de las propuestas de cambio para los planes de estudio, que al 31 de diciembre se encontraba pendiente la presentación al Consejo. Sin embargo, el informe fue concluido para para esa fecha para fin de año del 2023 ya al día de hoy pues ya se presentó. De hecho, la presentación fue el pasado 2 de febrero y ese informe recibió el número AC-02-2023.

El último de los estudios programados para el 2023 fue una auditoría de carácter financiero, para la información, contable, que prepara y presenta el SINAES que se resume en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2023, ese estudio se encontraba en proceso, habiendo culminado la etapa de planificación y la comunicación de requerimientos a la administración.

Al día de hoy ese estudio, por lo menos el informe de parte de la Auditoría Interna, ya se concluyó y se trasladó precisamente el día de ayer a la Administración para su revisión, que es un proceso que se sigue usualmente para que la Administración haga sus comentarios y observaciones y que el producto que llegue al Consejo tenga ya sea lo más objetivo y lo más exacto posible. Entonces, en estos días, espero, después de que la administración termine la revisión de ese borrador, ya les estaría llegando a ustedes para presentárselos en cualquier momento. Entonces, es así como los estudios del plan de Auditoría Interna para el 2023, pues se encuentran por lo menos al día de hoy ya concluidos, y al cierre del 2023 este último continuaba en proceso.

Al 31 de diciembre del 2023, el cumplimiento de ese plan era de un 75%, puesto que se concluyeron tres de los cuatro estudios programados, tiene mucho su origen la atención de otras actividades propias de la auditoría interna que fueron imprevistas, que surgieron en el camino. Como todo en la planificación puede variar, así como en la necesidad de utilizar mayor tiempo del inicialmente programado a los estudios de auditoría que se habían ya planteado. De

SINAES AUDITORÍA INTERNA

hecho, el uso del tiempo fue en promedio del 108%. Es decir, hubo estudios de auditoría que requirieron una mayor cantidad de horas de lo que inicialmente se planificó, por diferentes razones, porque se tuvo que ampliar el alcance, el tamaño de alguna muestra, se tuvo que realizar indagaciones adicionales, se tuvo que pedir información extra a la administración para satisfacerse del cumplimiento de algún criterio o de alguna situación. Entonces pues eso también lógicamente va impactando la planificación que se tiene en cuanto a fechas.

Así también la realización de servicios preventivos es una actividad que consume el tiempo de la auditoría, que al no saber con certeza cuántos estudios preventivos se van a realizar en el año, pues eso igualmente viene siendo un factor que también podría modificar de alguna forma la planificación inicial de la auditoría.

Para el 2023 se realizaron cuatro servicios de advertencia y un servicio de asesoría. Las advertencias. La primera de las advertencias fue la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la cual no se logró concretar puesto, que al 31 de diciembre del 2023 la Administración no contaba aún con el balance de la evaluación en cuanto al Plan Estratégico Institucional 2018-2022, para poder realizar las advertencias necesarias en relación con situaciones que hubiese que mejorar o situaciones que hubiese que poner atención en cuanto a oportunidades de mejora en la ejecución de ese Plan estratégico institucional.

Los demás servicios de advertencia, cuando se advirtió al Consejo Nacional de Acreditación sobre el tema de las sesiones excepcionales que se estaban realizando sin tener el quorum completo, sobre la literalidad de las actas de las sesiones del Consejo y, bueno, perdón, eran tres advertencias, esos servicios fueron debidamente comunicados a ustedes, tenían recomendaciones cada uno de ellos. Sin embargo, esas recomendaciones, al no ser vinculante según la normativa que rige todo este tema de los servicios preventivos, pues se da por cerrado una vez que se les comunica a ustedes.

En cuanto a las asesorías, tuvimos dos asesorías, más bien una sobre el servicio de asesoría sobre la Ley de Empleo Público, que igualmente se concretó, esa labor inicial del análisis que estaba realizando la Administración respecto de la aplicabilidad o no de la Ley Marco de Empleo Público y pues al declararse la actividad del SINAES exclusiva y excluyente, pues eso ya vino a cerrar el tema de lo que nos aplicaba y no de esa Ley Marco de Empleo Público y la segunda de las asesorías fue la solicitud de criterios sobre la literalidad de las actas y las sesiones del Consejo y el acceso a las mismas que ahí me permití a través de unas preocupaciones que identifiqué en la lectura de actas del Consejo, me permití realizarles un criterio de forma preventiva o proactiva sobre lo que debe entenderse por la literalidad de las actas y quienes podrían o deberían tener acceso a esas.

Y se les comunicó el 8 de noviembre del año anterior.

Igualmente, como parte de los otros servicios la auditoría cumplió en el 2023 con la autorización y apertura y cierre de los libros de actas del Consejo Nacional de Acreditación, que es una de las responsabilidades que da la Ley General de Control Interno, las auditorías internas y durante ese año se aperturaron y cerraron, los libros de actas que vemos ahí el 25, el 26, el 27, el 28, así como, el libro de acreditaciones número cuatro y el libro para una comisión que conformó la administración, para lo que es el tratamiento de documentos, que ese fue el número uno, a esa fecha ya todos esos servicios se han realizado, así como también se dio el servicio de la autorización y de la autorización de apertura y cierre de libros contables, que es un servicio que se realiza ya mensualmente. Ya está la práctica establecida con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, para autorizar la apertura y cierre de esos libros contables para los efectos que corresponda a eso se hizo cada mes del año 2023 y a la fecha, ya eso se encuentra debidamente documentado y finalizado.

En cuanto al seguimiento a la implantación de recomendaciones e importante aquí indicar que a la fecha al cierre del 2022 había 26 recomendaciones que estaban pendientes de atender. La administración durante el 2022 logró subsanar 19 como las vemos acá en el cuadro inferior a mano derecha y quedaban por atender siete, había siete pendientes al cierre del 2022.

¿Qué pasó en el 2023? En el 2023 de esas siete las vemos aquí también en este óvalo color rojo, subsanó una durante el 2023 y seis todavía están en proceso de implantación. De las siete que habían quedado pendientes en el 2022, aún continúan pendientes de o en proceso, más bien porque no están detenidas, están en proceso de implantación, seis.
Y, recomendaciones nuevas que se generaron en el 2023 fueron cinco. Por lo tanto, al cierre del 2023 tenemos 11 recomendaciones en proceso de implantación, lo cual, pues es un indicador, en mi opinión bastante bueno. Se han reducido prácticamente a la mitad la cantidad de recomendaciones que estaban en proceso de implantación de un año respecto al otro. Y pues me parece que la administración lo importante es que no se ha detenido en el proceso, sino que está, como ahí lo dice, en busca de solventar las situaciones. Hay recomendaciones más complejas que otras que pueden llevar más análisis y más trabajo que otras. Entonces a veces resulta comprensible el hecho de que se trasladen de un año a otro el cumplimiento de ellas. Lo importante es que no se detengan y que busquemos ahí el camino para solventarlas.
Se realizaron dos investigaciones de hechos presuntamente irregulares, una por una denuncia anónima, cuya acción realizada fue la desestimación y el archivo. Incluso se hizo una valoración de si esa denuncia anónima tenía algún elemento, que pudiera pensarse razonablemente que la auditoría podría investigar, para tomarlo así de oficio como lo establece la legislación. Sin embargo, no hubo, ningún indicio, de que esa denuncia tuviera algún hecho siquiera congruente, por lo menos. Entonces se desestimó y se archivó esa denuncia anónima y una segunda denuncia donde si el denunciante se identificó, se trasladó a la administración porque eran aspectos meramente de la relación laboral entre dos funcionarios, entonces eso se trasladó a la administración y la administración es la que en adelante se encargará o se está encargando de tomar una resolución respecto de ese asunto.
Otras actividades que ejecutó la auditoría interna, durante el 2023 se hizo la autoevaluación de la calidad, como ya ha venido siendo una práctica todos los años se hizo la autoevaluación de la calidad, donde se le consultó incluso a los miembros del Consejo y a la Administración sobre su percepción sobre la calidad de la auditoría interna. El resultado fue muy satisfactorio. Hay un buen nivel de aceptación en cuanto a la actividad que realiza la auditoría y eso pues satisface este bastante, por lo menos a este servidor y a la fecha tenemos dos acciones por implementar que han surgido de estas autoevaluaciones de la calidad hechas por la auditoría interna y que una de ellas por lo menos, que es la promulgación del Código de Ética Institucional, que incluye un capítulo para la Auditoría interna, todavía sigue en proceso. Esto está, valorándose desde el año 2020, por lo cual, es importante ya tomar acción para finalmente promulgar este código y hacerlo ya del dominio público.
Y también, otra de las acciones por implementar por la auditoría, que ahí si yo sería el responsable de llevar a cabo la acción, es dar seguimiento a lo que es el diseño y la implementación del sistema específico de valoración del riesgo institucional o SEVRI, que es un aspecto en lo que debería de estar trabajando y por eso es importante, empezar a involucrarme con lo que está haciendo actualmente la Comisión de Control Interno que tiene conformada la institución para dar seguimiento a cómo van con este aspecto que es requerido por las normas de control interno de la Contraloría General.
Las reuniones de seguimiento se han tenido prácticamente todos los meses con la Dirección Ejecutiva, con las Direcciones de División cuando ha sido necesario, así como con la Presidencia del Consejo, para tratar temas que constituyen alguna duda, algún asunto por aclarar, alguna preocupación, sobre algún aspecto institucional, hemos tenido las reuniones de seguimiento periódicas, se hacen las publicaciones del avance y de las actividades de auditoría interna en el boletín de Así vamos, que es para conocimiento de todo el personal y en cuanto a capacitación, en el 2023 llevé algunas capacitaciones sin costo por algún precisamente por un tema de limitación presupuestaria que hubo ese año en temas de capacitaciones, cosa que en el 2024 al menos ya se tiene ya presupuesto para para eso. Ese sería el balance en términos

SINAES AUDITORÍA INTERNA

generales, como les digo, de lo que fue el informe de labores de la Auditoría Interna para el año 2023 y pues si tienen alguna consulta o algún comentario con mucho gusto, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a don Alfredo por el informe que nos ha hecho llegar. Nos parece que es muy valioso. Y, pues ya lo hemos conocido también en detalle. Doña Lady tiene alguna consulta y don Francisco, adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Alfredo, un gusto saludarlo nuevamente. En realidad, no tengo ninguna consulta, lo que tengo es un agradecimiento y una felicitación porque es que con los recursos con los que cuenta la auditoría que sigue siendo una oficina unipersonal, usted además de asumir todo lo que le corresponde, además asume esos emergentes que le solicitamos así a veces hasta un poco atropelladamente y siempre nos da una respuesta que viene a resolvernos las situaciones, cosa que yo le agradezco mucho.

También, quería simplemente consultarle porque yo veo que es un informe, un balance muy en general dentro de lo que cabe y las circunstancias. Positivo en el sentido del avance de cumplimiento de la administración, porque no logro identificar nada que esté en color rojo. Siempre busco ese color rojo en sus informes, porque es lo que más nos llama a la acción. Pero en este caso, algunas cosas que tienen algún atraso, pero que no, al parecer no tiene mayores implicaciones.

Entonces, simplemente ir sobre ese punto. ¿Si usted cree que dentro de lo que está pendiente hay algo que podíamos haber hecho mejor y no lo hemos hecho, algo a lo que deberíamos de poner el dedo señalando que urge o si estamos dentro de lo esperado? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a don Alfredo. No, efectivamente, como lo decía doña Lady con don Alfredo y particularmente bueno con la auditoría y particularmente con Alfredo, tenemos una deuda porque él ha estado solicitando más recursos, pero creo que también él entiende, de acuerdo a lo que hemos conversado, que la limitación presupuestaria ha impedido esa esa posibilidad de contar con más recursos. Y, aun así, pues obviamente el trabajo que, que Alfredo nos muestra en este informe y los anteriores es muy satisfactorio y siempre he planteado que el mejor aliado de una buena administración es un buen auditor que nos permita a nosotros tratar de adelantarnos a los problemas que hay, porque siempre hay problemas, de ahí el tema de las recomendaciones.

Me parece que es muy positivo, los aspectos querían mencionar de Alfredo. Bueno, uno es el tema de las denuncias internas y, a ver en buena hora que no prosperaron en el buen sentido de la palabra, porque una se desestima y la otra se le da un cauce, normal, el que debería dársele, porque era un conflicto más de orden interno entre compañeros, y me parece que ahí vamos afinando un poco la dinámica de trabajo, porque antes ahí nos confundíamos un poquito con ese tipo de temas.

Entonces, me gustaría escuchar tu opinión al respecto. Y el otro es un tema que estaba pendiente para saber si usted tiene algún tipo de información, que se tramitó, que se está tramitando en tribunales a partir de un análisis que usted había hecho de un caso en particular, la pregunta es si usted tiene algún conocimiento. Yo sé que los tribunales son, no vamos a ver, no, como no es nada oportuno para plantearlo en el sentido temporal, y que den respuestas como uno supondría, pero a ver si usted tiene algún tipo de conocimiento del proceso. Muchas gracias, Alfredo y muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos entonces la palabra Alfredo para que se refiera.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña Lady, a don Francisco, por las por los comentarios y por las preguntas, paso a responderles en el caso, del comentario de doña Lady. Si, efectivamente no hay algo en color rojo, porque al menos la administración ha realizado para las recomendaciones que se han propuesto algunas acciones de avance, que tal vez no han solventado por completo la observación, pero que les va dando camino. Ahora, temas donde tal vez hay que poner atención, no porque pudiese, vamos a ver, porque tal vez tenemos o tendrían la administración ya el panorama más claro para ya solventar la situación y dar por atendida la recomendación para ya dejar de ver ese amarillo y más bien ver un verde. Yo podría decirle que dos asuntos el primero es finalizar. Yo creo que se tienen ya los análisis, la administración, a lo que me he reunido, he indagado con la administración, se tienen ya los elementos y las bases para ya dar por finalizado y finalmente actualizar el procedimiento para la contratación de evaluadores. Me parece que es algo que en lo que se ha venido trabajando para mejorar el proceso, para hacerlo más eficiente, entiendo que ha habido posiciones entre las entre las divisiones, que tramitan todo el proceso, pero sin embargo me parece que ya después de haber trabajado casi todo el 2023, si no es que todo el 2023 en esos análisis, ya para este momento podría haber una claridad en cuanto a plazos, responsabilidades y demás asuntos para ya contar con un procedimiento finalizado.

Creo que es algo, con lo que ya la administración podría salir de ese, de ese pendiente.

Y después, por otro lado, el tema de, hay una recomendación en concreto que era que desde el 2021, que era acudir a las instancias competentes encargadas de disponer el giro de las transferencias corrientes al SINAES para reafirmar los términos de la Ley 8 98, que ya autoriza al Poder Ejecutivo transferir al SINAES los fondos para el financiamiento de sus actividades. A lo que según yo he indagado que inclusive con la con la asesoría legal. Si, si Kattia está por ahí y digo algo que no, que no es exactamente lo que lo que corresponde me aclara por favor. Pero la administración durante el 2023 le encomendó a la asesoría legal realizar una indagación sobre la exposición de motivos de lo que fue el proyecto de Ley 23.330, que hoy día es la Ley 10.386. Y esa ley, plantea excepciones para excluir de la aplicación de la regla fiscal ciertas actividades desarrolladas por instituciones. Por otro lado, entonces eso podría llevar al SINAES a determinar si está dentro de alguna de esas categorías de excepción para excluir de la regla fiscal, por otro lado, parece ser que por ciertas disposiciones y ciertos criterios que se han dado al respecto de lo que es las transferencias que hace el Poder Ejecutivo a las instituciones del sector público, tal como nosotros, hay una serie de disposiciones que limitarían, el hecho de que esas transferencias se hagan directamente a esas instituciones.

Es decir, siempre tiene que pasar por un tercero, en este caso, en el caso nuestro, el Ministerio de Educación Pública, yo creo que, la Administración debería avanzar y finalizar con un análisis desde el punto de vista legal, que permita atender esta recomendación y dar finalmente, si hay o no alguna algún chance, por llamarlo de alguna forma sencilla, si hay algún chance o tenemos alguna oportunidad de presentarnos ante un ente o una instancia para solicitar la transferencia directa de los fondos hacia nosotros o si definitivamente eso desde el punto de vista legal y por alguna razón que lo justifique, tiene que seguir pasando por el Ministerio de Educación Pública. Eso en su momento se había recomendado, por el hecho de que se estaban presentando atrasos en la transferencia de recursos, lo cual para el SINAES representaba y sigue representando un riesgo de que si no se hace oportunamente una transferencia de recursos, podría ponerse en juego el pago de salarios a los funcionarios, el pago de facturas a proveedores, el pago de los honorarios a los evaluadores externos y que el SINAES pudiera estar incurriendo en multas por atrasos en el pago a los proveedores es un riesgo latente que se tiene, es algo de lo que no hay que quitar la vista. Pero, desde ya podría saberse desde el punto de vista legal si tenemos el chance o no de cambiar la situación o este si hay que ajustarse a una situación existente y ya dar por atendida, finalmente la recomendación.

Y sobre lo que comentaba o preguntaba don Francisco en relación con la denuncia penal que la Auditoría Interna puso que en el 2021 si no me equivoco, don Francisco en relación con eso,

SINAES COPIA INTERNA

yo tuve que acudir a la Fiscalía de Pavas en tres ocasiones, una vez en el 2021, cuando la puse otra vez en el 2022 y una tercera ocasión en el 2023, para aportar una documentación adicional que se me pidió, sobre sobre ese caso, información detallada sobre unas dietas que fueron pagadas al momento en que esta persona también fungía en un cargo en SINAES, y básicamente esa es la única información que tengo.

De hecho, en su momento, en esa tercera ocasión, la Fiscalía me indicó que de ahí en adelante ellos continuaban instrumentando la investigación y que en mi caso, ya únicamente era una parte a la que se le podía consultar para ampliar algo. Sin embargo, no podría saber detalles de cómo va el avance del proceso hasta que haya una resolución en firme. Es lo que se me dijo en ese entonces.

Dr. Ronald Álvarez González: Gracias, Alfredo. Tenemos a doña Marta pidiendo la palabra. Y luego Kattia. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias don Alfredo por el informe. Ahora con lo que usted acaba de decir me surgió una duda. Yo tengo un vínculo con otra organización y el atraso de las transferencias de recursos de parte del MEP es tremenda y eso de alguna manera afecta algo que es sagrado para mí, los salarios de las personas y el aguinaldo; ya lo tuvimos en el SINAES con el salario escolar, que se atrasó un poquito. Entonces a mí me parece que debería haber alguna salida. O sea, ¿cuál es la salida para lograr avanzar en eso? Y yo me pregunto ¿y cómo hace CONARE para hacer eso?, porque nosotros de alguna manera estamos vinculados a CONARE y desde esa perspectiva nos podría cobijar la figura que utiliza CONARE, si es que la utiliza o es que tiene otros ingresos. Yo no sé, Pero ¿está en la misma situación que el SINAES? Entonces me pregunto ¿cómo lo hacen ellos? Y también me lo preguntaba por la Omar Dengo que entró en un momento de conflicto ahí serio y ahora está bastante compleja la situación, esa es mi duda y muchísimas gracias por el informe. Siempre es un gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, con relación al tema de la denuncia penal, bueno, yo he hecho las revisiones del expediente y eso está en Fiscalía, todavía está investigación. Yo creo que eso ni siquiera todavía se ha notificado, porque lo que tiene que hacer la Fiscalía primero es configurar los delitos dependiendo de las pruebas que tengan. Entonces están en análisis. Si recordamos el otro caso, eso puede durar hasta tres años. Entonces pues ahí está solo la investigación para ver si le dan notificación a las partes involucradas. Entonces bueno, eso pareciera que está un poquito despacio. Además, siempre está muy saturada, tiene una gran morosidad en sus procedimientos, porque es un área que es muy conflictiva, además, en temas penales, entonces sí, pero yo sí le he estado dando seguimiento a ver que en qué momento arranca, porque lo que sigue aquí después de la investigación es que eso lo pasen al juzgado de Anticorrupción, pero hasta que ya la investigación de un resultado positivo para investigar un delito, con relación a las transferencias. Bueno ya está asesoría vía ya este realizaba un criterio, un análisis de lo que es la transferencia y porque tiene que ser por el MEP, y el tema es operativo más que legal, porque nosotros como estamos dentro del campo de la educación, ya está dispuesto y plenamente establecido que todo tiene que ir administrado por el MEP.

¿Diferencias con CONARE? que CONARE no recibe transferencia del MEP, ellos tienen su propia transferencia que se llama FEES. Entonces, cuando nosotros estábamos, como un programa de CONARE, a CONARE le trasladaban dentro del FEES la parte de SINAES y recibía todo el certificado con todo el dinero. Ahora, como estamos separados. Y se independizó la parte financiera, pues se estableció que SINAES escogió caja única, pero pareciera que esa era la vía. El tema es operativo, ¿Qué es lo que está dispuesto ya en términos generales? no es que la ley dice usted puede elegir o usted porque es de aquí, va para un lado, para el otro.

Parece que eso es general, entonces no es necesariamente una interpretación de una norma o es una ley, es por disposiciones procedimentales a lo interno del Estado.
Pero bueno, en eso estamos todavía trabajando, ver de qué manera y por eso es que no se da como finalizada la recomendación para que la recomendación es busquen opciones, y siempre hay alguna, alguna luz desde donde uno pueda tratar de averiguar. Pero ese es el tema. Sin embargo. Pues vamos a analizar la recomendación a ver si la podemos dar por cerrada. Pero el tema de la transferencia ya yo he hecho un análisis, un criterio y pareciera que el tema es más cooperativo, de gestión, de imposición de normas del Estado que de otra cosa. Y como no viene del FEES, entonces no nos lo dan directo como se lo dan a CONARE.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Gracias, Kattia. Creo que hemos ya agotado la presentación de Alfredo y él ha respondido a nuestros comentarios. Por lo tanto, le damos el agradecimiento por su por su presentación de informe de labores y como se ha manifestado acá el agradecimiento de por toda su ayuda y como multiplica el tiempo disponible de la auditoría en beneficio de la institución. Muchas gracias, Alfredo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retira a las 12:00 p.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muchas gracias, don Ronald y a todos. Que tengan una buena tarde y un buen fin de semana.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:01 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Creo que debemos dar por recibido el informe que está en agenda, como dijo la Kattia en el otro tema o dar por conocido el informe Laura nos pide la palabra. Adelante. Laura.
Entonces, damos por conocido el informe del señor Auditor, lo votamos para darlo por conocido. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.
Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2023 presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña
SE ACUERDA:
1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2023.

Votación unánime.
Dr. Ronald Álvarez González:
Cerramos entonces la sesión en este momento.

Voto disidente en el artículo 5 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 54.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 112.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MAE. Sonia Aduña Acuña

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1736-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1736.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy que es la 1735, hoy 20 de febrero del 2024. Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Aclarar que es la sesión 1736.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, tiene razón 1736 leí mal. Disculpen. Gracias, Marchessi. Vamos a entonces a proceder con la aprobación de la agenda del día de hoy, la que se nos ha circulado para tomar en cuenta esa aprobación. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Buenos días. Yo particularmente no recibí ningún insumo para el punto ocho. No sé si no hay insumo, que es el de la participación nuestra en CRES. No sé si no hay un insumo para ese punto ¿si lo van a sacar de la agenda o cómo lo van a tratar?

Dr. Ronald Álvarez González:
Ese es un punto en el que hay una invitación de CRES formal para nuestra participación. Y el otro insumo pues es la participación de preparatoria a un evento en el que asistieron Laura y don Francisco, lo que queremos es, ya tomar una decisión sobre si participamos o no y que Laura y don Francisco nos cuenten, ahí Laura está diciendo que ella lo colocó ayer en el drive la invitación, pero no tenemos más que ese insumo y lo que ellos nos puedan decir y valorar si nos conviene o no participar y ya para poder dar una respuesta. Pero yo creo que sí vale la pena mantener ese punto. Bien, entonces, ahí estaríamos, poniendo la agenda para consideración, si no hay, intervenciones, procedemos a votar la agenda.
Quiénes estén de acuerdo, favor, manifestarlo. Aprobada la agenda por unanimidad.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1736.
Se aprueba la agenda 1736 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1736.
2.	Aprobación acta 1735.
3.	Informes
	16. Presidencia
	17. De los Miembros
	18. De la Dirección
4.	Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734.
5.	Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.
6.	Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración
7.	Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024
8.	Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024
9.	Procesos de Acreditación:
9.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
9.1.1.	Proceso 269
9.2.	Decisiones de acreditación:
9.2.1.	Proceso PGR-16
9.3.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
9.3.1.	Proceso 146 y 147

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1736.2. Moción de revisión para ampliar el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92.3.Aprobación de acta 1735. 3. Informes.4. Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734. 5. Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración. 6. Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo:1. Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 2024. 2. Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024.3. Nombramiento de evaluadores externos del proceso 269.4. Análisis y decisión de acreditación Proceso PGR-16. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración procesos 146 y 147.

Artículo 2. **Moción de revisión para ampliar el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de aprobación del acta 1735. No sé si hay algunas consideraciones. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo recuerdo que, al final de la sesión anterior, identificamos algún material para la discusión del proceso 92, que no había sido tomado en cuenta para la decisión y que era muy significativo y podía modificar lo que habíamos decidido. Entonces, mi participación aquí en relación con el acta iba precisamente en la posibilidad de sacar ese artículo del acta o no sé, reconsiderarlo para poder discutir el material que hacía falta. Entonces, para ver ¿qué posibilidades hay o cómo hacemos para analizar ese material? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Efectivamente ese es un punto importante. Y lo que a mí se me dijo de parte de la Administración es que ese informe, que creo que son 31,32 páginas, se le suministró a la persona que hizo esa evaluación. Sin embargo, no existe claridad si lo tomó en cuenta o no en este punto, entonces a mí me parece que lo que doña Lady está planteando tiene mucho sentido, me parece que la moción sería sacar ese artículo para hacer las consultas a la persona que evaluó ese proceso y que nos dé seguridad de que lo tomó en cuenta o no lo tomó en cuenta y tener claridad al respecto. Laura está pidiendo la palabra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, efectivamente yo vi que doña Lady ¿me imagino que habrá sido usted doña Lady? Estaba haciendo esa observación en el acta. Y sí, yo le respondí eso, Marchessi ahí señaló una cosa importante que se habló de este tema fuera de la sesión y que habría que

votarlo como una manera de moción. De todas maneras, sí indicarles que entre ayer y hoy le hicimos la solicitud de confirmación al revisor, si había considerado ese descargo de parte de la universidad y su respuesta por medio de correo es que sí lo consideró. De todas maneras, pues ustedes pueden hacer la revisión de ese documento que fue el que se mencionó al final de la sesión. Entonces nada más para aclarar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady ha hecho una propuesta, yo diría que es una moción y yo la secundaría, porque me parece que si vale la pena que analicemos ese informe a la luz de lo que se refleja en el informe, más allá de lo que el revisor haya dicho de haberlo tomado en cuenta o no, entonces si les parece dado que tenemos esa moción, podemos votarla y sacaríamos ese artículo de la aprobación del acta para verlo en la próxima sesión como un punto de agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que lo que, y tal vez aquí Kattia nos puede ayudar, no es sacarlo, sino presentar una moción de revisión. ¿Qué fue lo que se hizo? No sacarlo del acta porque, bueno, fue un tema que se vio, pero sí, antes de aprobarlo, presentar una moción de revisión sobre ese punto, dado que hay información, otra información o como se quiera poner. Pero no, no podemos modificar el acta porque fue un tema que sí se discutió.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, tienes razón, tenemos que vamos a considerar entonces que es una moción de revisión, y la votamos para proceder como procedimos en el acta anterior. No es que lo estamos sacando, sino que estamos sometiendo una moción de revisión y la estaríamos revisando, con los insumos respectivos en la próxima sesión como un punto de agenda.

Desde ese punto de vista, sometemos a votación esa moción de revisión. Quiénes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para proceder a la revisión del acuerdo tomado sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez al Artículo 7 sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada al Artículo 7 sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92 del acta 1735 para su respectiva revisión.

Votación unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1735.**

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ese un detallito ahí en la página 27, el párrafo dos aparece ahí aperturar un libro, aperturar y cerrar. Esa palabra no es la más correcta ahí es abrir o cerrar, pero aperturar tiene un significado más restringido, ahora lo usan mucho aperturar una cuenta bancaria que tampoco es correcto, pero sí yo creo que en un acta nuestra no debe aparecer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Me parece que vale la pena la observación, Marchessi para tomarla en cuenta. Y creo que Laura tenía más observaciones sobre otros artículos. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señor, ahí se los coloque nada más para que ustedes lo tengan en consideración, porque cuando se hace el levantamiento del acuerdo Marchessi siempre solicita a los gestores que hagan una revisión por si hubiera algún elemento que se tuviera que considerar. Entonces, en el artículo cinco sobre el proceso 54 en el acuerdo, en el punto tres sobre los compromisos. Ahí nada más señalarles que la gestora indica que lo señalado por los pares fue desarrollo de la investigación, incluyendo la investigación educativa, el desarrollo pleno de la carrera, aumentar

la participación en actividades de vinculación con el medio y generar indicadores de impacto externo y e interno, entonces para que ustedes lo tuvieran ahí presente.
Y, sobre el proceso 112, una observación que ustedes, por supuesto, como miembros del Consejo lo pueden dejar, en el modelo nuestro se habla de fomentar un segundo idioma, el tercer idioma eso puede ser, recuerdo que ustedes lo discutieron, podría ser de parte de ustedes, pero nada más recordarles que el modelo no señala eso.
Y luego, hay una observación sobre investigación donde dice incrementar las horas disponibles para el desarrollo de tareas de investigación por parte de los profesores. Ahí Juanita lo que había señalado era que los pares señalan este tema de investigación, lo dice en general, no solo para los profesores. Entonces, bueno, quería comentarles a ustedes eso para que lo tuvieran en cuenta. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. No sé si estamos pensando en ajustar la redacción. Sí, Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ronald, yo quitaría entonces lo del tercer idioma, de acuerdo con lo que dice Laura de un segundo idioma. Y disponibles para el desarrollo de tareas de investigación, no, no entendí lo que lo que dijo Juanita, que sería ¿dejarlo hasta tareas de investigación y no poner por parte de los profesores?

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, porque el modelo no habla de específicamente de grupos, sino en general.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, yo estaría de acuerdo con eso. Y tengo una consulta, para la moción que se está presentando ¿cuál es el artículo estaríamos revisando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Siete.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok.

Dr. Ronald Álvarez González:
Para que se especifique cuál es el artículo que vamos a revisar.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpen, del del primer proceso 54 ¿No sé si van a hacer algún cambio, según lo que comentó doña Laura?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo le apoyé ahí un poquito a Marchessi con esto. Entonces, ahí lo que hice fue ver algunos elementos que se mencionaban a través de todo el informe donde aplicaban al proceso, creo que eran como tres nada más que eran como a incluir en el en el compromiso de mejora y ellos discrepaban de uno, entonces lo que hice fue también buscar algunos otros elementos que los pares mencionaban que la carrera le hacía falta enfocarse. Pero bueno, ahí se los dejo a consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que está bien como está. Me parece que se puede quedar como está.
No hay más consideraciones. Procederíamos a votar el acta, ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento? Aprobada el acta.
Se aprueba acta 1735 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes de parte de la Presidencia. No tengo informe que compartir y pasamos entonces al punto de los miembros, no hay informes. Por lo tanto, le damos el espacio a la dirección.

Nota: por error material se repite el número de artículo en 2 temas diferentes, sin embargo no se encuentra una afectación que requiera anulación. MBE

SINAES AUDITORÍA INTERNA

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald, quiero recordarles que esta semana inician las ceremonias de acreditación. El jueves hay una ceremonia en la UIA, el miércoles tenemos una visita a la Universidad San Marcos, también ese día hay una ceremonia de acreditación en Fidélitas y la cual usted lo comentó, el jueves a las 09:00 a.m. tenemos una reunión con la Viceministra Académica y bueno, ya usted ha informado quienes participaríamos de esa reunión, eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Laura, yo había cometido el error de mencionar la ceremonia de Fidélitas para la semana pasada y es para esta, y sí yo estaré atendiendo esa ceremonia.

Y disculpen, hay un tema que lo estaba olvidando. Es una invitación de una universidad nuestra que hace cambio de rector y nos ha invitado a participar que es el CATIE, ellos han sido muy amables en invitarnos y habíamos pensado en la posibilidad de incluso hacer una sesión del Consejo en el CATIE pues con los que podamos ir y obviamente, pues los que no puedan pues en forma remota, pero eso requiere toda una logística, porque es en un día de nuestras sesiones, creo que es un viernes. Ahí tal vez Marchessi, lo que podemos hacer es coordinar con ellos a ver si es posible eso y si tendríamos las facilidades para poder hacer una sesión de ese tipo, si no, pues tal vez podemos pensar en que algunos de nosotros nos podamos desplazar para allá y estaríamos fuera del quorum de la sesión, y el resto del Consejo que siga sesionando para no atrasar nuestra dinámica de sesiones.

Yo voy a coordinar con Kattia, perdón con Marchessi para ver cómo podemos hacer y a ver si podemos pensar en algo, y atender esa invitación que nos parece es muy interesante para podernos acercar a una de las organizaciones miembros nuestra.

Artículo 4. **Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734.**

Los miembros del consejo analizan la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024, estuvo como punto de agenda el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.
2. En la sesión 1735, celebrada el 16 de febrero de 2024, se presentó la solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181, acta 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024.
3. El cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento Anterior es fundamental para la decisión de acreditación por segunda o más veces, como es el caso del Proceso 181.
4. Se presenta una posible falta de información y contradicciones en la evaluación al Compromiso de Mejoramiento Anterior donde: a) aparentemente, no hay información de lo actuado por la carrera en los años 3 y 4; y, b) se coloca un N/A en la columna de logros a ocho aspectos incluidos en el Compromiso de Mejoramiento, no obstante, enseguida se califica con 2 el nivel de logro y se da una recomendación.

SE ACUERDA:

1. Trasladar consulta del Proceso 181 a la DEA para que proceda, según su criterio, con el fin de que se aclaren los aspectos señalados en el considerando 4 para mejor resolver en un plazo de 5 días hábiles, una vez comunicado este acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 5. **Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, tiene un punto sobre la delegación de revisión del ACCM. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Es porque, doña Laura y Kattia habían enviado algunas observaciones sobre la forma de redactar esta propuesta para que cumpliera ya con lo que está establecido en las guías y demás dentro de SINAES. Entonces, yo incluí esas observaciones para dar una sola redacción ya conjuntada con lo que los demás compañeros habían dicho. Entonces, esa última versión que adjunta Marchessi es la que incluye esas recomendaciones para que lo tomemos en cuenta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, efectivamente estamos en ese punto. Entonces yo creo que vale la pena que lo revisemos, que revisemos cuál es la última versión. Yo leí la que nos habían pasado Kattia y Laura, pero no sé si ya incluye la incorporación de doña Lady, si es esa la última versión. ¿No sé si les parece que la leamos para estar más seguros? Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo más bien creo que la última que recibimos, creo que ayer en la tarde noche o en la noche, es la de doña Lady, que toma en cuenta las consideraciones que plantearon doña Laura y doña Kattia, que esa es la que deberíamos revisar, yo la revisé, si se simplifica de alguna manera sobre todo el punto uno del acuerdo, lo que plantea Kattia pero la información es la misma.

Yo tengo solamente un cambio que quisiera solicitar y tiene que ver con el segundo considerando, y es que yo quisiera que en lugar de la palabra trámite, porque trámite pareciera demasiado administrativo y lo que hacemos nosotros no es administrativo, o sea, es todo un procedimiento, que utilizáramos la palabra procedimiento que de hecho ya la utilizamos en el acuerdo, entonces poner el nivel de cumplimiento reportado, "se trata de un procedimiento que no tiene consecuencias directas en el estado de la acreditación. Esa sería mi recomendación" y estoy de acuerdo con el resto de la redacción.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece correcto. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Recuerden que nosotros tenemos de alguna manera un ACCM al final del proceso, entonces a mí me preocupa que se diga que no tiene consecuencias directas sobre el estado de la acreditación, porque nosotros lo estamos comprendiendo bien, que nos referimos al primer ACCM, pero no al segundo y en el segundo de alguna manera hay un ACCM que está incluido dentro del informe de autoevaluación.

Entonces, a mí me preocupa esa expresión de que no tiene consecuencias directas sobre el estado de la acreditación. De alguna manera, si hay un incumplimiento al final del proceso, pues para mí tiene una consecuencia directa, no sé si estoy hilando más delgado de la cuenta, pero me preocupó esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo creo que la ACCM se llama solo el primero, que es avance de cumplimiento de compromiso de mejoramiento y el último es el CM completo, que es el compromiso de mejoramiento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me refiero, a que el segundo es ese CM que está dentro del informe de autoevaluación que sería el año 3 y 4.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No existe un segundo ACCM, lo que existe es un ACCM que es solo el primero que es un avance, por eso se llama ACCM, avance de compromiso de mejoramiento y el segundo ya es el cumplimiento, el compromiso de mejoramiento completo, no hay un segundo ACCM. Entonces, por eso cuando dijimos ACCM es haciendo referencia al único que existe, que es ese primero.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES COPIA INTERNA

Lo otro es, en el punto tres, ya en el acuerdo, en la viñeta uno que se dice que el informe final se ha remitido a la carrera correspondiente para su atención y ajustes, o sea, ajustes. Yo no recuerdo que la carrera haga algún ajuste en ese sentido. No sé, me gustaría más bien saber ¿qué tipo de ajustes? ¿Será que no recuerdo eso? Pero, pueda ser que haya algo ahí. Entonces básicamente es eso. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doctor Ronald, sobre el punto dos de los considerandos, yo no sé si tiene sentido mantener ese punto o yo no sé si se presta a confusión, me parece que sobra, salvo que nosotros entonces estemos justificando el hecho de que se traslada porque no hay posibilidad de revertir la acreditación. Pero yo creo que ese no era el sentido de nuestro del traslado de los ACCM a la DEA. Entonces, bajo esa lógica pregunto, doña Lady, con todo el respeto para usted que lo propone y el acuerdo en el punto uno, se usa la palabra *"Que se mantenga el procedimiento interno y que su cumplimiento sea supervisado por la División de Evaluación y Acreditación"* Yo no sé si es la mejor palabra supervisado, porque también es ejecutado. Y ahí también te lo planteo como duda, no estoy afirmando nada. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso fue de Kattia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, totalmente de acuerdo con don Francisco. A mí me parece que el considerando dos no es necesario que esté ahí y que la palabra que propuso don Gerardo de que es un procedimiento tampoco lo veo como un procedimiento. El nivel de cumplimiento es una valoración que se efectúa, pero igual que el cumplimiento del compromiso de mejora podríamos tener la autoevaluación y la evaluación de pares, o sea, no es necesario especificarlo, pienso también respetuosamente.

Y, la otra cosa en relación con ese mismo punto es que, así como está redactado, no se distingue que ese nivel de cumplimiento señalado en el considerando dos haga referencia al compromiso de mejora. Podría interpretarse que viene relacionado con el punto uno. Entonces, no sé si Kattia nos podría dar luz respecto a si lo quitamos el considerando dos, si queda clara la intención que nosotros tenemos de pasar esa revisión a la DEA que era lo que inicialmente motivó hacer esta propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Comentarle a doña Sonia que nosotros como procedimiento solo tenemos un ACCM que se entrega a los dos años, entonces solo hay uno, no sé qué pueda interpretarse dentro del expediente, pero solo hay un proceso y a eso se refiere y es a los dos años, definitivamente no cambia el estatus de la carrera, porque es un seguimiento que se le da y en caso de que vaya muy atrasado con los plazos, pues eso es lo que dice el revisor, está atrasado en esto o lo otro, ya va cumpliendo esto, es como ese seguimiento de avance, ahora lo cierto es que es un insumo más que va a estar dentro del expediente que ustedes van a analizar eventualmente, cuando ya van a tomar una decisión, pero no hay otra etapa de ACCM, entonces no debería de afectar.

El segundo considerando dice, el nivel de cumplimiento reportado se trata de un procedimiento que no tiene consecuencias directas con el estado de la acreditación, por lo que las facultades del Consejo. Bueno, eso se refiere justamente a eso que es esa a mitad de plazo, lo que ustedes hacen es recibir las recomendaciones que hace el revisor y se le trasladan a la carrera y eso haríamos sin tener que llegar al CNA.

Y después, me preguntaban por la palabra que me dijo don Francisco, la supervisión. Y el primer punto era instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que el proceso de revisión del informe del avance se mantenga como un procedimiento interno y que su cumplimiento sea supervisado por la División de Evaluación y Acreditación, de manera tal que sea recibido. Yo creo que el que venga al Consejo no significa que no esté supervisado por la DEA, porque es el que a lo activa, ellos tienen que estar pendientes de cuando es la fecha que se está cumpliendo de cada carrera. No sé si hacen alguna gestión de previo, pero la carrera como eso va en el acuerdo, la carrera en la fecha lo entrega y lo entrega a la DEA, la DEA lo recibe, hacen el nombramiento del revisor. ¿Y cómo se hace ese nombramiento que no es discrecional de la DEA específicamente? sino hay un acuerdo previo que se había tomado hace varios años, que dice que el revisor de la ACCM va a ser el par nacional que participó en la visita. Entonces, ya es como automático que ellos hacen ese nombramiento o solicitan ese nombramiento a la de DSAG que se ponen de acuerdo con el revisor, le entregan la información, la reciben, preparan la documentación y la envían al Consejo. Entonces, desde esa perspectiva, para mí siempre ha estado supervisado, pero no sé si esa es la palabra correcta a esta gestión que ellos hacen, si es supervisado o no, o que su cumplimiento sea ejecutar, es la palabra verdad, porque yo lo veo como desde esa área, pero perfectamente se puede cambiar y ¿no sé cuál otra era la pregunta? creo que era el considerando dos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo otro era si eliminábamos el considerando dos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, perdoná ¿ya todo está ya todo está reglado? me parece a mí. Y entonces no tendría sentido meter más elementos que lo que te generan es algún ruido.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, entonces quitémoslo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Gracias, Kattia. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Vamos a ver. Yo creo que este punto dos de considerando, más bien casi que es para nosotros interno, en el sentido de que consideramos que no hace falta y era casi que como una justificación de alguna manera hacia nosotros mismos de que esto no nos afecta, podría ser. Yo no sé si lo quitamos o si lo dejamos. Yo creo que dejarlo tampoco tendría ningún problema, porque creo que está claro que ahí nos estamos refiriendo únicamente al ACCM, que es el que se presenta a los primeros dos años.

Con respecto al punto número uno del acuerdo, yo quería sugerir que a donde se dice "se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación" y que quitemos todo lo demás, que se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación, que es lo que se está diciendo, el procedimiento interno lo ejecuta la DEA asegurándose de esos cuatro puntos que están ahí.

Y también, yo creo que fue Sonia o no sé quién comentó lo de los ajustes, yo creo que la palabra ajustes no es, vamos a ver ¿qué es lo que nosotros estamos haciendo? Lo remitimos a la carrera para su atención, pero para mí hay un elemento importante que está aquí, o sea, la DEA no solamente y lo discutimos bastante, no solamente lo devuelve, sino que llama la atención de aquellos aspectos que considera en los que haya mucho atraso, que podrían comprometer, es básicamente lo que nosotros habíamos venido haciendo hasta ahora. Yo sí quisiera que esa parte del procedimiento quedara, no nada más que lo agarren, lo vean y se lo devuelvan a la carrera, sino que haya algún análisis en donde alguien dentro del SINAES que estoy de acuerdo que sea la DEA, determine si hay atrasos importantes que pongan en riesgo la acreditación de la carrera dentro de dos años.

Entonces, no es solamente y creo que ahí era en donde se decía ajustes en caso de que sea necesario, o sea que ajustara, no el informe sino su plan de trabajo, que ajuste lo que sea. Eso

SINAES AUDITORÍA INTERNA

me parece que fue la idea, pero tal vez no queda claro. Pero decir, que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención. A mí me parece que le falta un poquito, porque si es importante que la DEA determine que no sea solamente un recibir y enviar, sino, que haya un análisis de parte de la DEA del cumplimiento. Y que si hay incumplimientos graves se le hagan conocer a la carrera para llamarle la atención. El cuatro podría ser, pero tal vez no está tan claro porque dice recordar a la carrera el riesgo de perder la acreditación por falta del cumplimiento, sí, pero que ese incumplimiento se refiera a posibles faltas hasta el momento, hasta los primeros dos años.

Dr. Ronald Álvarez González

Bien, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un tema de forma es que, Marchessi estaba pidiendo la referencia que va a ahí donde está en amarillo, que es la guía de ACCM del 2012 en la página cuatro, pero hay que poner completo el nombre de la guía. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, tal vez una cosa de forma es arriba el considerando, es que yo estoy viendo el que está en el drive, entonces ya ahí ese tenía otras observaciones, incluida la de la referencia, ahí yo coloqué en el acuerdo en el punto uno es que *"sea recibido por la fecha indicada, sea recibido en la fecha indicada por el acuerdo de acreditación, se proceda con la revisión del profesional revisor"* Creo que hay que revisarle ahí sobre el nombre correcto. Que el informe del revisor se remita a su carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento. Recordar a la carrera el riesgo de perder la acreditación.

Bueno, yo en el drive había señalado que la importancia de cumplir con el CM para su nuevo proceso más en positivo y con el enfoque de la Agencia de la Acreditación que nosotros tenemos que es voluntaria. Nosotros no somos reguladoras, no somos auditores.

Entonces, para que no esté planteado en términos de la advertencia del riesgo, no, o sea, usted voluntariamente viene con nosotros, ustedes han hecho este proceso, Marchessi, vos lo tenés ahí en el drive y cuatro recordar a la carrera la importancia de cumplir con el CM para su nuevo proceso de acreditación, en lugar de recordar a la carrera el riesgo.

Y quizá con eso, la DEA, que lo que sí hace de alguna manera es trasladar ese informe por el tema disciplinario de que ponga atención en las observaciones que está realizando ahí. Entonces, con ese punto cuatro tal vez queda más abarcador y a la carrera le queda claro que no es un trámite que ahí hay un compromiso que ellos asumieron y que deben de revisar que está ahí para su próximo informe de autoevaluación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, yo quería llamar la atención en el último punto de la presentación de un informe trimestral. La DEA está llena de cosas administrativas, diría yo, para estar cumpliendo con informes trimestrales. Me parece que un informe semestral es suficiente y cuando se tenga el sistema la información las estadísticas van a salir ahí. O sea, lo tendríamos ya digitalizado y no tendría tanto problema, ahorita que no tenemos el sistema, tendrán que hacer una estadística de alguna manera, porque, además de la estadística que nos deben presentar, se debe presentar un informe valorativo de las carreras que no cumplieron con el ACCM y las acciones realizadas por la DEA ante la carrera. Por eso, a mí me parece que debe ser cada seis meses, no cada trimestre.

Ya en cada trimestre tienen que presentar el avance en el plan operativo, plan presupuesto, la evaluación del plan, presupuestos y sus modificaciones. Hay una serie de demandas que son administrativas, que hace que la gente se disperse en la gestión y no logre avanzar en cosas

más importantes como es la investigación, como es la proyección que hay que tener hacia afuera del SINAES. Es una recomendación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Básicamente ahí en el tercer, la tercera viñeta, lo de advertencias, tal vez esa palabra revisarla porque suena como auditoría. Entonces, tal vez le podríamos poner algún otro calificativo y no advertencias *"solicitar a la Administración la presentación del informe como trimestral o semestral no sé, depende lo que ahora decidamos al Consejo sobre el resultado de estas revisiones y de las advertencias que hubieran sido enviadas a las carreras en ese periodo"* Pensando un poco también en que las carreras vienen a nosotros por su propia voluntad, básicamente y de las acciones y de las llamadas de atención.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Recomendaciones, es lo que dice el insumo final.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ok, es que esa parte no la tenía actualizada. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Retomando la propuesta de doña Marta y viendo como pasa el tiempo y la cantidad de trabajo realmente que tenemos nosotros y que tiene la DEA en todos los procesos de contratación de gente, de todo lo que hay, yo incluso me inclinaría porque el informe sea anual, es decir, no le veo la urgencia de tenerlo cada seis meses. Vean que ni siquiera los informes de auditoría podemos darles el seguimiento que deberíamos de darle. Entonces, ya no se trata de aumentar la crisis del personal del SINAES, sino más bien de liberarlos de un poco de trabajo en el sentido de que puedan contar con espacios más adecuados y con tiempos más lógicos para la tarea que tienen que hacer. Solo revisar eso, ya es un trabajo bien pesado, entonces yo diría que perfectamente puede ser anual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que la idea de tener este informe a nosotros es mantenernos, digamos, al tanto de lo que sucede. Si bien es cierto no debemos hacer lo que hemos estado haciendo hasta ahora, que es hasta una aprobación y recibirlo. Me parece que es conveniente que nosotros sepamos que la carrera X tiene un incumplimiento serio, que puede afectarlos, sobre todo si esos incumplimientos están cercanos, yo estoy viendo si es una vez al año la revisión del compromiso se hace después del año dos, ya estaríamos entonces si lo hacemos en un año estaríamos revisando ese informe, digamos al inicio del año tres, pero como ustedes consideren. O sea, yo sí creo importante, que la elaboración de informes hacia nosotros, y yo creo que este Consejo debe funcionar más con informes, que nos permitan tomar ciertas decisiones, tal vez un semestre que trimestralmente sea muy corto, un año me parece que sería un informe largo en donde se podría perder mucha esa información. Yo me quedaría con el término medio de los seis meses, pero sí me parece que sería que sería un plazo importante para que nosotros lo sepamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Creo que solo ese punto es el que no hemos logrado acordar, a mí me parece que si vale la pena que tengamos información para mantener el pulso del avance de este proceso y me parece que seis meses es adecuado. Yo me quedaría con la recomendación de doña Marta de que sea seis meses. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

109 SINAES COPIA AUDITORÍA INTERNA

Yo diría que ese informe que pueda presentarse con esa periodicidad de semestral, debe ser analizado por la DEA, pero no por el Consejo, al Consejo se le deberían pasar de manera ejecutiva los casos en que están realmente en riesgo para que el SINAES tome una decisión apropiada y vaya oportunamente a la carrera y le haga ver cosas. Pero cuando esos informes son positivos, todo va bien. Para nosotros eso es lo importante, porque si no seguimos metiéndonos en detallitos administrativos que no es necesario analizar. Solamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bueno, yo diría que podemos dejarlo así y no sé si tenemos que evaluar el consenso. Hay una propuesta de doña Marta para que sea cada seis meses otra de doña María Eugenia, para que sea cada año.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Ronald, yo no estoy proponiendo que sea cada año, digo que incluso cada año no daría problema, pero no estoy proponiendo que sea ese tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que la mayoría estamos de acuerdo en que sí debe haber un informe, dejémoslo como seis meses, incluso que la DEA también estructure el informe, porque de lo que don Walter ha dicho también tiene mucho sentido, si nos van a pasar un informe puramente estadístico sin mayor detalle, pues no tiene sentido. Yo creo que lo que vale la pena son aquellos casos en donde, realmente haya algo extraordinario que debamos de saber, porque los casos que van bien no creo que ni siquiera nos enteremos, aunque sí vale la pena que nos enteremos, pero de una manera menos puntual. Pero sí necesitamos un informe, yo creo que si vale la pena. Tenemos a doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me quedé pensando con esto, imagínense lo que las agendas de nosotros siempre cuestan mucho que lleguen algunos informes. Ese, relevante, pero no tan relevante como otras cosas. Entonces me pongo a pensar, seis meses, al inicio de los seis meses se revisó uno de tantos, traía problemas, a los seis meses se supone que llega un de nosotros, después de agenda tres meses después o nueve meses. Entonces, ¿qué sentido tiene un llamado entre comillas la atención a la carrera ya después de nueve meses? entonces no le veo mucho el sentido a eso. Yo no sé si doña Laura tiene alguna idea mejor al respecto, pero a mí me parece que eso ya casi que tendría que estar en manos de la DEA, porque si no ¿nosotros cuándo vamos a hacer eso? por tiempo más que todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, en realidad si es semestral ahí lo que dice es que es una la presentación. Esa presentación puede ser el envío de un oficio a ustedes, a la secretaría para que quede en los archivos cumpliendo el acuerdo, porque ahí queda como un acuerdo, es decir, nosotros si ese acuerdo se toma, si tenemos que o enviarlos vía correo electrónico o la otra cosa es si ustedes quieren hacer una presentación.

Ahora, en el fondo de esta discusión está es justamente ¿para qué está el ACCM y si va a llegar al Consejo o no? porque es decir, del ACCM en este momento, más que eventualmente remitir ese informe a la carrera, no tiene efecto sobre la carrera. Es decir, no es que van a perder la carrera, es una llamada de atención y es un seguimiento sobre el proceso que la carrera naturalmente tiene, porque esa ha sido la discusión de fondo, si ustedes recuerdan, algunos miembros del Consejo en algún momento dijeron no, bueno, ya algunas carreras tienen la suficiente madurez y pues que ellas sean dueñas de su propio proceso para su próximo informe de autoevaluación, ellas tendrán que ver si han cumplido con su CM o no, y ustedes como jerarca toman esa decisión. Pero bueno, eso nada más para decirles que sí queda en el acuerdo, luego podemos ver, porque puede ser un informe ejecutivo, es decir, de tantos procesos, en el primer semestre se recibieron 20 de estos 20, todos están OK y se remitieron

a la carrera, porque ustedes no se van a volver a meter a revisar. Entiendo que ese es el objetivo, es trasládenlo ustedes denle seguimiento y la carrera se hace responsable.
Entonces, si pues si puede ser semestralmente. A mí me parece muy bien, de hecho cuando conversé un poquito con Angélica, Angélica se asustó un poco y me dijo Laura, vea, nosotros estamos, llenísimos y ustedes también, con mucha más razón. Entonces, si tiene que ser una o dos hojitas donde nosotros les contemos y eso puede ser por medio de un oficio, como lo hacemos con las recomendaciones de auditoría. Esa información ustedes la tienen, pero es una matriz grande, entonces no es que nosotros no lo hagamos, pero si realmente hay un tema de tiempo, de agendas de ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
¿Y si decimos un informe escrito semestral, de las carreras que han presentado dificultades con el cumplimiento del compromiso de mejora? Nada más esas ¿para qué nosotros queremos el resto? si van bien, en buena hora que vayan bien y solo para las que presentan dificultades para plantear acciones de alerta. Por favor, no hagamos más burocrático el trámite porque la gente no puede estar con este nivel de detalles. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Yo estoy de acuerdo con eso que está diciendo doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yéndonos a la realidad, todas las carreras van a tener algún nivel de incumplimiento, es lo mismo que estamos hablando, si lo revisamos al final o si lo revisamos a los dos años, o sea, siempre va a haber algún nivel de incumplimiento. Entonces, un informe sobre los procesos que presentan, si decimos dificultad, van a ser todos. Yo, tal vez fui el que inicialmente planteé la necesidad de este informe, lo que yo quisiera es cada tres meses, cada seis meses que se nos diga a nosotros la carrera tal de la Universidad tal presentó un incumplimiento severo del cumplimiento de mejora y, por tanto, porque yo tampoco quisiera llegar a los cuatro años como miembro del Consejo y darme cuenta que una carrera venía con problemas tan serios.
Yo sí quisiera, y básicamente son esos incumplimientos serios que son los que a nosotros en los procedimientos actuales nos han permitido tomar una decisión de decir o recomendar a la administración que se reúna con la universidad para hacerle ver. Yo esperaría que eso siguiera dándose, pero que ya no sea una recomendación nuestra, sino que sea la misma DEA, cuando vea esos incumplimientos serios, que tome la decisión de reunirse con la carrera y hacernos un informe a nosotros, durante este semestre nos reunimos, tuvimos reuniones con seis carreras, ese podría ser el informe, tuvimos reuniones con seis carreras, para hablar de las revisiones del cumplimiento de mejora. Ese es el espíritu de lo que yo planteaba.
Yo, lo que no quiero es estar a ciegas durante cuatro años de incumplimientos serios en el compromiso de mejora, la manera como los redactemos y lo ponemos, cumplimientos serios, pero ese es el espíritu que yo planteo y que creo que debe estar ahí. Yo no creo que nosotros como miembros de este Consejo, nos podamos dar el lujo de pasar cuatro años sin saber nada sobre el avance, de los cumplimientos de un compromiso de mejora.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Creo que Marchessi puso algo sobre que se delega a un área responsable. Creo que es la DEA, Marchessi si mejor nos explica, porque no estoy viendo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí, no me ha llegado eso.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
No, es que se propuso eliminar esa parte del acuerdo. Ya les proyecto. Aquí en la primera viñeta se solicitó que empezara, que se mantenga como procedimiento y que lo del inicio no procedía.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Si, era instruir a la Dirección Ejecutiva, ¿no?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

En una de las intervenciones que hicieron, solicitaron que empezara que se mantenga como un procedimiento interno. Entonces, por eso quisiera la aclaración. Si me hacen el favor, por eso lo taché.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Ronald. Disculpe. Más bien, Marchessi, mantener toda esta parte principal. Y lo que decía don Gerardo y que todos avalaron fue que se quitara *"y que su cumplimiento sea supervisado"* porque lo que tiene que decir es que se mantenga como un procedimiento interno de la división ejecutado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero, la primera parte que sí quede "Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realicen las acciones necesarias…".

MAE. Sonia Acuña Acuña:

"…Para que el proceso de revisión…", etcétera.

Licda. Kattia Mora:

Y que su cumplimiento sea supervisado, ¿eso se elimina?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Queda ejecutado.

Licda. Kattia Mora:

Que se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

Licda. Kattia Mora:

Y quitar, y que su cumplimiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y, tal vez en la última viñeta, podríamos decir "Solicitar a la Administración la presentación de un informe escrito al Consejo Nacional de Acreditación sobre los procesos que presentan incumplimientos severos con el resultado de estas revisiones" y hasta ahí.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Un informe escrito semestral, ¿no?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, perdón.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escrito semestral sobre los procesos que presentan incumplimientos severos con resultado de esta revisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. Bien, creo que estamos. Laura, perdón. ¿Usted quiere decir algo?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo de los ajustes, perdón.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero es que todavía no hemos decidido sobre el último punto. ¿Eso lo dejamos, así como estaba? Perdón.

Dr. Ronald Álvarez González:

Dijimos que sí, que lo dejábamos semestral y con la incorporación que don Gerardo acaba de hacer, de que sea solo de los aspectos de incumplimientos serios.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Roland, en el punto tres.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, yo estoy por ahí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Laura quiere decir algo y luego, don Francisco. Laura, Adelante, y luego, don Francisco.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En esa primera parte, es que en realidad la DEA no ejecuta, o sea el proceso lo ejecuta la carrera. La DEA lo que hace es administrar. Nada más para que ustedes lo tengan, porque es que dice "que se mantenga con un procedimiento que sea ejecutado por la división".
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez supervisado, Laura. Queda mejor.
Dr. Ronald Álvarez González:
Supervisado, ajá.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
O administrado, como quieran, nada más, porque no es que lo ejecuta la DEA. Supervisado o administrado.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Supervisado.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Administrado me parece mejor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Administrado porque es que no es supervisado. La DEA no tiene ese alcance para que usted lo tenga en consideración.
Lo otro, en el drive yo le he ido haciendo unas observaciones y luego ahí estaba lo del seguimiento para el cumplimiento.
Y, lo otro que estaban discutiendo, bueno es un tema de palabras, pero les escuché que donde hubiera incumplimientos severos, no sé... Es por el concepto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Incumplimientos importantes, tal vez.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Incumplimientos riesgosos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tal vez, si me permite.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco, creo que tiene algo al respecto. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Que puede ser de la siguiente forma "Incumplimientos que pongan en riesgo el proceso de acreditación posterior", algo así.
Pero ¿a ustedes no les interesaría saberlo los que están bien? No, solo lo que está mal. O sea, que en general, yo interpreto que es un informe ejecutivo semestral donde aparezca de todo, los verdes y los rojos en términos de doña María Eugenia, y ya, una suerte de ficha técnica que nos facilita a nosotros el proceso para los siguientes dos años.
Los que los que tuvieron rojo, para decirlo de alguna forma, yo de partida sé que a lo mejor pueden tener problemas de acreditación posteriormente y, los verdes probablemente que no, puede ser que la tendencia se revierta.
Pero, para tener el conjunto en general que nos permita decir bueno, la mayoría de la gente va bien o la mayoría de la gente va mal, o más o menos. Digo yo, sin meter ruido sobre eso. Pero,

SINAES AUDITORIA INTERNA

me parece que es un informe ejecutivo. No sé cuántas carreras pueden ser al semestre, doña Laura, no sé si 40 o 20 y tener ese informe completo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lo que pasa es que ellos van a tener que priorizar qué está bien o qué no está tan bien, es decir, va a entrar en subjetividades. No sé, a mí me preocupa un poco esta discusión.

Yo, sincera mente creo que lo que nosotros hacemos cuando revisamos los ACCM no pasan de simplemente recibirlo y se acabó, ¿por qué nos vamos a meter ahora con más análisis? Si al final, ahí sí creo yo en la palabra checklist, simplemente la DEA dice, aquí van atrasados, pero ellos no tienen parámetros exactos para decir, tiene un cumplimiento del 80%, del 90%, del 10%, no sé.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, efectivamente, parámetros no a lo mejor, doña María Eugenia, pero sí un poco el estado del arte, que uno diga, bueno, la carrera X sí va bien.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

O que haya una valoración por componente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La lleva más o menos y la otra no, la otra está en riesgo, algo así, pero bueno. Que sea semestral.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Para revisarlo el punto tres que habíamos quedado que, el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento en caso de que sea necesario, o sea, para quitarle la palabra ajustes.

O sea, vamos a ver, perdón, "Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento en caso de que sea necesario".

Y, luego el cuatro que habíamos dicho "Recordar a la carrera la importancia del cumplimiento del compromiso de mejora al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación", y quitarle el riesgo de perder la acreditación, esas cosas no. Recordar a la carrera, la importancia del cumplimiento, del compromiso de mejoramiento al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Algo más, doña Sonia? Muy bien, gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vean, el hecho de que nosotros estemos tomando una decisión de no recibir estos informes de la manera que lo estamos recibiendo ahora y aprobarlos no significa que, la revisión del avance el compromiso de mejora no sea fundamental en el proceso. Eso es fundamental. Lo que nosotros hemos discutido es si tiene que llegar hasta nosotros. ¿O puede ese mismo proceso ser incluido como parte del proceso que se realiza en la DEA?

Yo no quisiera que entonces digamos "No solamente es un proceso, entonces, ya no tiene, no tiene nada que ver. Entonces, nada más cojamos el informe, lo revisamos y se lo devolvemos a la carrera".

Alguien tiene que hacer lo que nosotros estamos haciendo y alguien tiene que hacer esas llamadas de atención y esas llamadas de atención surgen claramente de algunos informes de avance y compromiso de mejora, porque esas luces rojas se ven claramente cuando alguien no ha comenzado a hacer algo que tuvo que haber terminado en los dos primeros años y no lo ha hecho.

Claro, que requiere tiempo y ese tiempo lo estamos utilizando nosotros en ese momento y lo que estamos planteando es que no tenga que llegar acá. Que ese tiempo de análisis, pero análisis a conciencia. Ahí, sí no creo que debe ser un checklist, ahí sí creo que debe revisarse

el informe del evaluador y que entonces, ese informe en donde se establezcan incumplimientos serios y como dice don Francisco, que pongan en riesgo la acreditación posterior de la carrera, ahí sí, la DEA debe hacer esa determinación y debe comunicárselo a la carrera y que nos informen a nosotros.
Estoy de acuerdo con Francisco. El informe ejecutivo puede decir se revisaron 35, de los cuales 32 salieron bien, pero hay tres en los cuales se les recomendó "esto, y esto, y esto y esto" a la carrera, para que no sea solamente lo negativo. Pero, el otro informe sí puede ser un listado, nada más.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Un barómetro.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Que lo tengamos ahí para que veamos en dónde están las luces rojas, pero que no pensemos en que el traslado de esta función, o más bien, el hecho de no estarlo haciendo nosotros y que se haga en la DEA significa que es menos importante dentro del proceso, tiene la misma importancia dentro del proceso de seguimiento de la calidad de la carrera, porque es la manera que nosotros nos damos cuenta de que la carrera está cumpliendo o no con su compromiso que adquirió. Y nos damos cuenta o no, si hay un riesgo importante de que la carrera ponga en riesgo, valga la redundancia, la acreditación posterior dentro de dos años.
Y, no sé si todo esto está quedando claro. Para para mí, en el punto tres del uno del acuerdo que dice "Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento". Me parece que está bien, pero también que eso se entienda de que, si hay incumplimientos serios, entonces, se va a tener además de eso, una reunión con la carrera.
Disculpen. Eso podría resolverse si se tomara en cuenta una recomendación que yo he hecho, que no sé si se está cumpliendo. Y es que como resultado de cualquier revisión del del avance del cumplimiento de mejora en la DEA se tenga una reunión con la universidad, ya sea para decirle que están bien o que está mal, para que no solamente siguiendo el espíritu de Francisco, para que no se nos vea como que somos punitivos, sino que también nos alegramos cuando las cosas van bien y que entonces cualquier proceso de esos finalice con una reunión, puede ser, virtual, rápida con la carrera en donde nosotros digamos "tenemos esto, hicimos una revisión, los felicitamos porque el avance va bien" o externamos nuestra preocupación porque hay dos o tres elementos que casi no se han cumplido y eso se podría hacer como parte de los procedimientos que nosotros hacemos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. ¿Algo más, don Gerardo?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, solamente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, escuchando a don Gerardo y tomándole un poco el pulso a las opiniones que se han externado aquí, a mí me parece que hay un interés entonces en la mayoría de los miembros de que el informe llegue semestralmente.
Ahora, pensando en el trabajo de nosotros, perfectamente la Presidencia podría formar dos comisiones, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre que haga una revisión, una comisión mixta con la gente de la DEA para hacer una revisión de esos ACCM, de manera que, si hay que tomar alguna decisión de ir a una universidad, se puede hacer y que no sea un trabajo que nos quite tiempo en las sesiones que nosotros tenemos. De esa manera podríamos estar cubriendo eso.
Y, en relación con la redacción que se vio anteriormente, que doña Sonia hizo ahí, revisar un poquito la cacofonía que se establece cuando se habla de cumplimiento y otras palabritas, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

no la tengo aquí en pantalla, pero quedó una en el acuerdo. En el primer punto queda una cacofonía que debería ser revisada.

Dr. Ronald Álvarez González:
Marchesi, si lo pone, por favor, para aclarar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Debe ser, seguimiento para el cumplimiento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, seguimiento y cumplimiento, exactamente. Que permita a la carrera en cuestión, no sé, hay que quitar el seguimiento y cumplimiento.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Un momento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Puede ser solamente seguimiento, no necesariamente correspondiente para su atención. El seguimiento incluye atenderla.

Dr. Ronald Álvarez González:
Claro.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece que se le puede quitar lo demás, porque de todas maneras, en otro punto, ahí se menciona algo similar.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Si me indican por favor ¿en el punto uno?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
En el tres. Que el informe final…

Dr. Ronald Álvarez González:
Para su atención y seguimiento es lo que dice

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta ahí, para su atención y seguimiento punto. Nada más. Si.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Creo que ya.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, yo creo que tenemos entonces ya incorporado lo del informe semestral y el seguimiento que le damos ya sería algo que lo podemos acordar y no tiene que estar incluido en el informe. Bien, creo que tenemos ya listo el acuerdo y podemos entonces someterlo. No tengo a nadie solicitando la palabra.

Entonces, pasamos a votar este acuerdo. Creo que ya lo tenemos redactado. Quiénes están de acuerdo. Favor manifestarlo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Falta doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, ahí está. Ya está.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Votación unánime. ¿Verdad?

Dr. Ronald Álvarez González:
Votación unánime. Correcto.

Los 8 miembros del Consejo votan a favor de la delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.

Los miembros del Consejo analizan punto de agenda en relación con la delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 12 inciso b) de la Ley 8256 "Ley de Creación del SINAES" establece que una de las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Acreditación es:

   "(...)

   b) Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento. (...)"
2. El avance del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento es un proceso que se expresa en: un informe recibido por el SINAES, cuyo propósito es *permitir a la carrera monitorear y sistematizar su grado de avance de manera permanente, teniendo presente que durante todo el periodo de acreditación es posible realizar avances sustantivos, por lo cual es importante que la carrera disponga de un instrumento adecuado para este registro.*
3. *El Avance del Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) es una forma ordenada de registrar los niveles de avance y de visualizar los compromisos adquiridos. Al mismo tiempo, este informe permite al SINAES, en el marco de sus mandatos, dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las carreras.* (Guía para elaborar y revisar el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, 2012, p 4).

SE ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realicen las acciones necesarias para que el proceso de revisión del Informe de Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM) se mantenga como un procedimiento interno que sea administrado por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de manera tal que:
   1.1. Sea recibido en la fecha indicada por el acuerdo de acreditación.
   1.2. Se proceda con la revisión del profesional revisor.
   1.3. Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento.
   1.4. Recordar a la carrera la importancia del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación.
2. Establecer un plazo de dos meses calendario para hacer efectivas las modificaciones del procedimiento por parte de la División de Evaluación y Acreditación y se presente ante el CNA el mecanismo establecido así como las modificaciones realizadas a las guías correspondientes.
3. Solicitar a la DEA la presentación de un informe escrito semestral al Consejo Nacional de Acreditación que indique cuales procesos presentan incumplimientos en las fechas establecidas en el Compromiso de Mejoramiento y que podrían poner en riesgo el proceso de acreditación posterior con el resultado de estas revisiones.
4. **Transitorio único**: Los ACCM que estén presentados ante la secretaría del CNA a la fecha de esta publicación serán analizados por el CNA. Esta actualización en el procedimiento aplicará para todos los ACCM que se presenten a partir de la fecha en que la modificación y las guías sean comunicadas a las Instituciones de Educación Superior.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Si les parece, nos tomamos diez minutos. En diez minutos. Nos vemos. Gracias.

Inicia el receso a las 11:05 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:21 p.m.

Finaliza el receso a las 12:35 p.m.

Artículo 6. **Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, estamos en el punto de delegación de revisión de ACCM que ya aprobamos. Y estábamos por entrar en el punto de delegación de propuestas de cambio del plan de estudios PCPE que, por asuntos de tiempo ya no nos da tiempo de poderlo ver, pero lo pondremos en la agenda para la próxima sesión.

Creo que hasta aquí nos da el tiempo, no podemos ver ese punto tampoco y cerramos entonces la sesión en este momento. Perdón, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo lo que quisiera es que no sé si estaremos listos para traer nuevamente este tema. El tema del punto cinco, si eso requiere mayor discusión de parte nuestra, perdón, el punto seis del plan de estudios y esto requiere una discusión más amplia de parte nuestra, se ha mencionado que tal vez debiéramos tener una sesión extraordinaria o una sesión exclusiva para eso.

Mi sugerencia sería que hasta que no pase eso nosotros no traigamos este tema aquí, si eso es lo que se considera que necesitamos más tiempo para seguir discutiendo. Y a mí me parece que si necesitamos más tiempo para llegar, ojalá a un acuerdo en donde podamos ver toda la información que tenemos a mano y podamos discutir los pros y contras. Entonces, mi criterio sería que no vuelva al Consejo hasta que no haya un acuerdo que ojalá lo podamos tomar en alguna reunión que tengamos nosotros exclusiva para tratar este punto.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:37 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, creo que sí. Yo estoy de acuerdo con eso también. Bien, cerramos entonces acá la sesión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1737-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTRÉS DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 12: Dra. María Cristina Sifuentes de México, Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile y Mag. Rodolfo Hernández Goyenga de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1737.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, iniciamos la sesión ordinaria 1737 del día de hoy 23 de febrero del 2024. Como siempre, sometiendo a consideración del Consejo la agenda que se nos ha circulado. Si no hay objeciones, la sometemos a votación. ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo? Aprobada.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1737.
Se aprueba la agenda 1737 de manera unánime. No votan la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no han ingresado a la sesión.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1737.
2. Aprobación acta 1736.
3. Informes
19. Presidencia
20. De los Miembros
21. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 12
5. Análisis de la moción al artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92 del acta 1735.
6. Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024
7. Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024
8. Procesos de Acreditación:
9.4. Nombramiento de evaluadores externos:
9.4.1. Proceso 269
9.5. Decisiones de acreditación:
9.5.1. Proceso PGR-16
9.6. Análisis del Recurso de Reconsideración:
9.6.1. Proceso 146 y 147
9.7. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
9.7.1. P. 79

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1737.2. Aprobación de acta 1736. 3. Modificación de agenda.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 12. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 12, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 12; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Informes.8. Análisis de la moción al artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92 del acta 1735.9. Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024.10. Moción para el nombramiento Dirección Ejecutiva.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024.2. Nombramiento de evaluadores externos Proceso 269.3. Análisis y decisión de acreditación Proceso PGR-16.4. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 146 y 147. 5. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 79.

110
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1736.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces a la aprobación del acta 1736. Doña Laura, usted quiere hacer algún aporte, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Es en relación con el artículo cinco, que es el tema de la delegación de la revisión del ACCM. Lo primero es una pregunta que yo coloqué ayer y es que se le cambia el nombre al artículo, no sé si tiene que llamarse como estaba en la agenda. Eso es una pregunta de forma que quizás ahí Marchessi nos pueda aclarar, en la agenda se denominaba delegación de la revisión del informe del ACCM. Entonces, no sé si debe de mantenerse eso de esa manera.

Y por otro lado, quería plantearles a ustedes que yo estoy proponiendo en el acuerdo propiamente en el punto dos, establecer un plazo de dos meses calendario para hacer efectivas las modificaciones del procedimiento por parte de la División de Evaluación y Acreditación y se presente ante el CNA esos mecanismos establecidos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Un transitorio que no habíamos contemplado originalmente.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Y ese es el punto cuatro, que si habíamos visto con Kattia que no tenía ese transitorio y que sí es muy importante yo puse y se presenta ante el CNA el mecanismo establecido, o sea, una vez acabados esos dos meses. Y lo otro nada más para que ustedes lo tengan en consideración ese informe semestral, ustedes lo habían acordado así. Yo creo que ustedes lo discutieron, pero si es necesario poner eso que podrían poner en riesgo el proceso de acreditación posterior, ahí nada más recordarles que como los procesos son voluntarios, entonces pues está bien, que se sepa ahí que eventualmente podrían. Eso es una información interna, pero nada más para que lo tengamos en cuenta, por eso, ayer a la hora de volver a revisarlo me surgió esa duda. Y por otro lado, si está el transitorio, que es muy importante para seguimiento de ustedes que los ACCM que están presentados ante la Secretaría del Consejo a la fecha de esta publicación, serán analizados por el CNA que no se podrán devolver, esta actualización en el procedimiento aplicará a todos los ACCM que se presenten a partir de la modificación del procedimiento. Eso es muy importante. Eso por ese lado, don Ronald.

Y después, una vez que estén presentadas ante ustedes esas modificaciones que yo creo que es muy importante que ustedes las conozcan, hay que informar a las universidades, pero me parece que eso debe ser una vez que nosotros les expliquemos a ustedes cómo va a funcionar. Ustedes explican ahí qué es lo quiere que se haga. Si hay que informarles a las universidades porque las universidades están acostumbrados a recibir un acuerdo del Consejo sobre el ACCM, pero eso se puede hacer a posteriori. Nada más que tengamos en cuenta que si habría que comunicar a las universidades desde mi punto de vista debería hacerse una vez que luego de estos dos meses se presenten ante ustedes esos mecanismos. Eso sería, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, a todos. Nada más para entender, nosotros damos dos meses, a los dos meses se nos presenta y se supone que nosotros aprobamos ¿o nada más conocemos? porque es importante, a la hora de hacer esta comunicación a las universidades. O sea, a las universidades tiene que llegar a un acuerdo del Consejo y ese acuerdo será el que nosotros tomemos después de recibir el plan o el mecanismo que se nos presente. Entonces, así es como lo tengo claro yo y creo que lo tenemos claro todos.

Lo que me preocupa es el tener que establecer una fecha, porque la única fecha segura que tenemos en este momento, en este acuerdo es el plazo que se le está dando a la administración, pero después de ese plazo puede pasar un tiempo hasta que se nos presente

y lo aprobemos, entonces, para mí sería o sería esa la fecha o sería esa la fecha en que se le comunique a las universidades. Yo creo que eso sería la manera más segura.
En lugar de poner ahí, "posterior a ..." que diga que comenzará a regir en el momento en que se le comunique a las universidades, porque es el momento en que ya estamos dando a conocer nuestro acuerdo y ahí podría ser el tiempo que sea, no sabemos, pero me parece que esa tal vez sería la manera de tratar eso. Gracias.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 9:10 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, correcto. Yo creo que es mejor esa redacción.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpen. ¿En cuál viñeta sería? Es que estoy ayudando a doña María Eugenia a conectarse.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sería en el transitorio.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo diría para todos los ACCM que se presenten a partir de la fecha en que el procedimiento modificado se comunique a las universidades.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
A las instituciones de educación superior.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, a las Instituciones de Educación Superior.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Entonces, quitamos esta parte de la fecha.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Aplicará para todos los ACCM que se presenten a partir de la fecha de comunicación de estas modificaciones a las IES.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. Tengo que corregir un poco arriba que ahí se está poniendo dos veces lo mismo yo creo que eso más bien está sobrando, lo de arriba hay que quitarlo más bien. Kattia, adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Gracias. Es que se me fue el fluido eléctrico y entonces viera que me costó muchísimo entrar. Buenos días a todos. Es con relación al documento, Marchessi me hacía una pregunta en la mañana porque bueno, la semana pasada la sesión pasada habíamos hablado de que no era una delegación propiamente dicha, si es una modificación de los procedimientos internos, de cómo se tramita en la ACCM, esos son los cambios que estamos haciendo. Pero ciertamente el orden del día se aprobó como delegación y lo que debería quedar como en lo interno del acuerdo, es que no se interprete como una delegación, sino como un cambio de esas modificaciones, eso como punto número uno. Entonces, bueno, yo creo que es mejor volver al título original, que se me lo había dicho ayer y que ahí adentro pues se entienda que no es una delegación propiamente de una función, es estricta del Consejo, sino que es una transformación del procedimiento. Eso como punto número uno.
Si el punto número dos que yo quería abordar, que yo eso no lo terminé de ver con doña Laura, esa propuesta que está haciendo doña Laura, lo que pasa es que, desde mi perspectiva lo que nosotros estamos haciendo con este acuerdo es dándole una orden ya a la DEA de cómo es que debe de tramitarse el proceso de ACCM y en el primer acuerdo está claramente dicho que es lo que tienen que hacer, y en el segundo, cuando dice que se hagan las modificaciones, lo que yo entiendo, lo que yo entendería, es que lo que tiene que hacer son las modificaciones internas de las guías y los procedimientos internos, entonces, si eso es operativo, yo no veo porque tenga que venir aquí, porque ya ustedes lo que están definiendo es que no se venga al SINAES, pero yo no sé si es esa exactamente lo que se debe de entender, porque eso es mi

SINAES SECRETARÍA INTERNA

percepción del acuerdo y como es un acuerdo se ejecuta nada más, ¿o es que ustedes necesitan saber cómo es que va a pasar o qué es lo que van a hace? para poder autorizarlo al final, porque entonces quedaría en el punto número uno y el punto número dos en contradictorio, ¿porque qué es lo que se espera cambiar? Bueno, las guías y los procedimientos que son internos.

Bueno, entonces, excepto que, esas guías se tienen que aprobar por el CNA la diferencia, entonces lo que tendría que venir es la guía transformada.

Entonces yo no sé si es el tema de redacción que lo que tenemos que también ajustar, porque yo entiendo, porque ahí se está diciendo, se va a transformar el procedimiento, modifiquen todas las guías para que sea congruente, cuando esté la guía lista la traen para aprobación. Eso sí, eso sí sería lo que tendríamos que traer, pero entonces no sé si es exactamente eso lo que deberíamos de entender con el acuerdo. Y a mí me parece que es muy importante porque no debería quedar sujeto a interpretaciones si ven que yo estoy haciendo una interpretación diferente a lo que está haciendo doña Laura.

Entonces, en eso para para ver si lo concordamos. Y lo del transitorio, pues la idea es que quede claro qué pasa con los ACCM que ya están en lista de espera en el Consejo y hasta que se cambie toda la documentación y quede ya en firme, podría empezar la DEA a asumir esa responsabilidad. Eso debería quedar claro en el transitorio. Entonces, un tema para que ustedes entiendan la intención de esos aportes que se hicieron posterior al análisis del documento del del acuerdo para que puedan considerar.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé qué les parece si mejor, ¿no sé qué otros aspectos del acta es urgente que aprobemos? pero como hay que hacer varios cambios de redacción, ¿Qué les parece si mejor dejamos en suspenso el acta y la aprobamos el martes? Y tener bien claros esos puntos de redacción y ya lo vemos con calma. Laura, usted nos dice si hay algo que urja de aprobar en el en el acta. Porque lo podemos hacer de esa manera y así podemos avanzar. Quizás se vuelve un poco engorroso estar haciendo cambios aquí sobre la marcha. Me parece que es mejor hacerlo de esa manera si estamos de acuerdo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Creo que no que puede que puede esperar. Incluso a veces ustedes lo que les da tiempo lo pueden hacer el mismo día, al final de la sesión. Pero si es mejor que ustedes tengan claridad del acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que los cambios son pequeños y tal vez los podríamos ver de una vez. Vamos a ver. Estoy de acuerdo con el planteamiento de Kattia. O sea, nosotros estamos dando una instrucción. Ahora a nosotros nos debe regresar no tanto el procedimiento sino las guías, porque ahí si nosotros tenemos que revisarlas y no sé si nosotros aprobamos las guías o no las aprobamos. Eso ya se me olvidó, pero creo que sí. Entonces en el punto dos, al final tal vez lo que se podría decir y se presente ante el CNA el mecanismo establecido, así como las modificaciones realizadas a las guías correspondientes. Y ya se entiende que es para aprobación nuestra, ahí podríamos con eso cumplir esa parte y en el transitorio si partimos de que no podemos hacer ninguna modificación antes de que informemos a las universidades, me parece a mí que esa sería la fecha, podríamos decir "los ACCM, que estén presentados ante la Secretaría del CNA a la fecha de publicación de esta publicación o no sé de este acuerdo, serán analizados por el CNA. Esta actualización en el procedimiento aplicará para todos los ACCM que se presenten a partir de la fecha en que la modificación y las guías sean presentadas a las universidades o sean enviadas, comunicadas a las IES" Que creo que es lo que estamos hablando. O sea, vamos a hacer alguna modificación de procedimientos, modificaciones de guía, nosotros las aprobamos y el acuerdo, el transitorio debe decir que todo lo que pase a

partir del momento en que nosotros comunicamos eso a las universidades, entonces ya entra a ver, y creo que eso sería lo que estamos hablando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que dice: Los ACCM que sean que estén presentados ante la Secretaría del CNA a la fecha de esta publicación serán analizados. Esta actualización el procedimiento aplicará para todos los académicos que se presenten a partir de la fecha en que la modificación y las guías sean comunicadas a las instituciones de educación superior. Sí, creo que ahí estamos. Bueno, una pregunta. Entonces. Creo que estamos listos para aprobación del acta. Don Francisco, usted quería decir algo. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pregunta muy puntual. ¿Y para qué nosotros vamos a presentar las guías a las universidades? ¿Qué sentido tiene? Kattia, ¿usted está segura de que nosotros tenemos que aprobar guías? ¿Es competencia nuestra?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Está en el considerando uno de este acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que diga la Ley porque yo no estoy aprobando un acuerdo para nosotros aprobar guías, o sea, nosotros estamos dando una instrucción de trasladar un proceso que hacíamos nosotros a que lo haga otra instancia. Entonces, a partir de ahí nosotros lo que hacemos es ver el resultado del proceso y nos informan a nosotros cómo se va a hacer, o sea, nosotros no tendríamos que aprobar nada más una vez que nosotros aprobamos el traslado y la de la ejecución de un procedimiento. O sea, no, no tenemos que entrar en detalles, me parece a mí. Salvo que usted me diga que en la ley nosotros tenemos como Consejo la atribución de aprobar guías. Si usted me dice eso, es otra cosa, pero nosotros no estamos con esa lógica, estamos con una lógica de facilitar los procesos, de flexibilizar los procesos, no de amarrarlos al CNA, de nuevo, es como que la lógica que yo estaría pensando entonces no tiene sentido que nosotros aprobemos guías porque no le vamos a generar ningún valor agregado a partir de la instrucción y tampoco a las universidades. ¿Qué hacemos nosotros presentándole guías a las universidades? Lo que estamos es informándoles efectivamente que el proceso a partir de que ellos conozcan que efectivamente ya no lo va a hacer el CNA y es la DEA la que lo va a aplicar, pero no el detalle me parece que es entrar muy en cosas finas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón don Francisco, yo estoy de acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo era sobre otro acuerdo sobre lo de la moción, pero cuando terminen de definir este para no cambiar de tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno. Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que vieran que sí es muy importante para las universidades. Bueno, por eso yo les decía si es este momento u otro, ellos tienen que ser comunicados de una modificación que históricamente ha hecho el Consejo Nacional de Acreditación. Yo tengo claridad de que es un acuerdo y que se va a ejecutar. Ese no es el punto de discusión, pero a las universidades, no tiene que ser en ese momento, puede ser cuando nosotros les informemos a ustedes que qué es lo que vamos a hacer, que puede ser un informe, no tiene que ser un acuerdo de ustedes, de cómo lo estamos haciendo, pero las universidades sí hay que comunicarlas. No tiene que ser este el momento, pero me parece que es cuando ya la DEA tenga ahí el procedimiento.

Y lo otro es que en el artículo 12 de la Ley 8256 si señala que el Consejo Nacional de Acreditación tendrá dentro de las funciones y atribuciones, aprobar y actualizar procedimientos,

SINAES AUDITORIA INTERNA

criterios, estándares y evaluación, los criterios estándares de evaluación establecidos para la acreditación y vigilar su estricto cumplimiento. Habla de los procedimientos, este es uno de ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, partiendo de que nosotros tenemos que modificar, tenemos que aprobar cualquier guía que sea modificada, yo asumo que esto de alguna manera va a hacer que la guía que se le presenta o la guía que tenemos nosotros como procedimiento se modifique de alguna manera, puede ser de que la modificación sea mínima, pero se va a modificar como parte de los procedimientos. Entonces yo creo que debe venir a nosotros, nosotros la aprobamos por una vez, obviamente aprobamos esa guía y la comunicamos a las universidades, a las IES, para que sepan cuál va a ser el procedimiento a partir de ahí. Entonces, a partir de ahí es donde debiera ya correr el plazo de ese transitorio, y nosotros, yo no veo que sea un mucho, lo aprobaremos una vez cuando se nos presente esas modificaciones, que se hagan a las guías, me parece que por ahí es donde yo veo. Puedo estar equivocado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que yo probablemente estoy entendiéndolo mal, pero el procedimiento es un procedimiento. Son las etapas de un proceso, no el detalle de una guía. El detalle de una guía es efectivamente técnico, ahí es donde yo veo, Gerardo, que a veces nosotros nos metemos en temas que no nos corresponden. Eso es lo que quería decir, nada más, y la aprobación de una guía, pues tampoco nos correspondería a nosotros porque ya nosotros dimos la instrucción general, y la instrucción general es cambiar un procedimiento y a partir de ahí va implícito todo lo demás. Pero yo no hago más problema con eso. Sencillamente es uno de los aspectos que hay que corregir, porque a veces nosotros nos metemos en detalles que no necesariamente nos corresponden. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco, yo estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, totalmente de acuerdo con don Francisco. Nosotros no podemos estar revisando ese nivel de detalle, inclusive ni siquiera los procedimientos y protocolos. Eso le toca al equipo técnico hacer eso, del modelo sí, del modelo en general. Tendríamos que revisar algún procedimiento algún protocolo. Pero las guías no, en ningún lugar se estila eso. A mí me llama la atención que nosotros carguemos con tanta tarea de tipo operativo, diría yo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, de acuerdo con lo que planteaba ahorita doña Laura dice que los procesos, los procedimientos de habría que aprobar los procedimientos son todos los procedimientos del SINAES, pero la guía es parte del procedimiento en el momento en que nosotros aprobemos el procedimiento, ahí está la guía incluida y ya la guía es algo muy específico, es el medio uno bueno, uno de los elementos del proceso. Entonces, yo creo que si en la ley dice aprobar los procedimientos, pues tendremos que aprobarlos, que así lo dice la ley, pero si las guías yo creo que definitivamente no, porque son parte del proceso. En el momento en que aprobemos el procedimiento estamos aprobando la guía también eso es parte intrínseca del procedimiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Es que yo sinceramente no veo ¿en qué cambia las guías esto? Porque lo único que nosotros estamos haciendo es que un paso último que era el que el ACCM viniera al Consejo, ya no vienen aquí, se resuelven en el contexto de la DEA, pero en las universidades siguen haciendo exactamente lo mismo. O sea, las universidades hacen su informe y lo envían al SINAES y el SINAES se los devuelve con observaciones o no, o se reúne con ellos o no, pero ellos siguen haciendo exactamente lo mismo. Yo no sé qué cambio provoca esto en la guía, a no ser que en la guía como último punto, ahí última viñeta diga que esto viene al Consejo y será el único cambio que haya que hacer. Pero entonces, no creo yo que amerite tanta vuelta como para que venga y vaya, pero al fin y al cabo, las universidades sí necesitan las guías, porque de ellas son las orientaciones que ellos tienen para hacer el trabajo, pero lo único que modificaría ese es punto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo con usted, doña Lady, nada más quería referirme a lo que está diciendo doña Lady, es que incluso lo que usted está diciendo, que estoy de acuerdo, nos lleva a pensar que ¿por qué dos meses para hacer un cambio de unas guías que realmente no hay mucho que cambiar? Pero bueno, doña Marta, Disculpe.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, también me pregunto eso. ¿Cuáles son los cambios, Ronald qué se van a hacer? Porque no vamos a hacer ningún cambio, vamos a seguir igual, solamente vamos a cambiar de actores. Y es una decisión interna. Yo no comprendo realmente y dos meses también me parece demasiado tiempo. Si es solo para cambio de actores, nosotros no vamos a cambiar nada, va a seguir todo igual. Al interior la DEA si tiene que reorganizarse y puedes decir que, otras personas que no estén vinculadas a la carrera sean las que revisen el ACCM, pero eso es un procedimiento interno de la DEA, no es en relación con la carrera, es un asunto de trámite operativo. Yo todavía no comprendo eso. Estoy totalmente de acuerdo con su pregunta. No hemos cambiado nada de procedimientos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, adelante Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Efectivamente, el artículo 12 dice que en el inciso a que sin el Consejo tiene la función de elaborar y aprobar políticas, planes estratégicos anuales, los reglamentos y la normativa en general. Y el segundo dice aprobar y actualizar los procedimientos, criterios, estándares de evaluación establecidos. Las guías, desde mi perspectiva son normativa que establece cómo se trabaja un tema específico en SINAES. Entonces las guías son esos instrumentos a lo externo que permite a la universidad o al usuario nuestro decir cómo es que funciona cada trámite que hacemos y los procedimientos a esas guías, es la forma en que a lo interno SINAES lo trabaja, que va y viene, y los procedimientos aquí dicen quién lo recibe, cómo lo recibe, cómo lo tramita y etcétera.

El tema aquí es que la guía, que es un instrumento que está publicado en la página web y que es la herramienta que utiliza la universidad para saber qué es lo que tiene que hacer. Dice cómo es lo que tiene que llevar a cabo para presentar el ACCM, cómo lo presenta, incluso vienen plantillas de cómo debe de presentarlo. Y el último punto dice que se pasará al Consejo Nacional de Acreditación para su aprobación y que se les enviará un acuerdo de aprobación y todo lo demás, entonces, esa es una gestión que culmina con el acuerdo del Consejo y así se ha hecho desde que está creada la guía.

Como ese es un cambio radical en el procedimiento, ellos no van a recibir un acuerdo del Consejo sino van a recibir un documento de la dirección de la DEA diciendo que ya está revisada el ACCM y que tiene y que estas son las recomendaciones o lo que dijo el revisor si es un cambio radical de la forma de trabajo y que efectivamente debe ser comunicado, pero no solo comunicado, sino también la guía se tiene que modificar porque ese punto desaparece. Entonces, siendo la guía el instrumento legal de que indica cómo es que se trabaja, porque el

usuario no, esto tiene que saber a qué se atiene y es importantísima esta guía para ellos, porque la forma de comunicación de qué es lo que yo debo hacer y qué es lo que debo de esperar de SINAES. Y también, en la guía dice entonces cuál es el compromiso que nosotros tenemos en la línea. Entonces tal vez no es aprobar la línea, porque yo desde mi perspectiva les digo ahora que yo creo que ya la instrucción está dada, qué es lo que hay que cambiar en la guía, en el punto uno, entonces por eso será que se la crea, que la guía tenía que venir, pues que venga. Pero en realidad, ya la guía la instrucción es que ejecute este acuerdo que es que cambie la guía y cambie el procedimiento y hagan todos los mecanismos internos para hacerlo. Pero entonces, esa era mi duda que era que tenía que aprobar exactamente porque ya la instrucción está dada. Pero lo cierto es que, las universidades sí tienen que saber de esto y tienen que saber que a partir de tal fecha van a recibir una forma diferente de trabajo. Eso es indispensable. Esa parte de la comunicación y de la forma de trabajo, del cambio de forma de trabajo. Por eso para mí esto aplica en el artículo 12 inciso b, donde dice actualizar, porque nosotros estamos actualizando aquí un procedimiento que se ha venido llevando de una forma y que ahora se va a hacer de otra, de conformidad con las necesidades reales y actuales del de la institución. Es lo que quería comentarles.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, gracias, Kattia, yo propondría que aprobemos el acta como está y pedirle a la administración si es posible que todos esos cambios se hagan en un tiempo menor, que ese sería como el máximo tiempo, que tendría para hacer todos estos cambios y para que podamos avanzar, Marchessi y don Gerardo, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo quería hablar de un acuerdo de la moción, pero este es rapidito, antes de que aprueben el acta de la moción del proceso 181. Hay un momento. Si es quedó trasladar el proceso 181 a la DEA para que proceda según criterio, esto lo marcaron para saber si se define, con el fin de que se aclaren los aspectos señalados en el considerando cuatro para mejor resolver. Ustedes habían dicho que para el 28 de febrero, pero no da tiempo de que el gestor realice todo esto y enviarles a ustedes el insumo del lunes. Entonces, yo puse cinco días hábiles una vez comunicado este acuerdo. No sé si les parece y si tienen claridad sobre esto que se colocó según su criterio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para que la DEA proceda según su criterio.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Entonces, si están de acuerdo, entonces lo dejamos así, no le estoy poniendo plazo del 28 de febrero, sino cinco días hábiles, a partir de comunicado el acuerdo. Eso era de mi parte.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 9:26 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto al acuerdo que estábamos viendo anteriormente. Yo creo, Ronald, que no es solamente redactarlo, yo creo que todavía nosotros no hemos decidido si debemos aprobar la guía o no, o sea, si todos estamos de acuerdo en que la aprobación de la guía nos corresponde a nosotros, entonces que se modifique el acuerdo con eso. Pero, es que escucho criterios de algunos de nosotros que dicen que no es necesario que las guías vengan para ser aprobadas por nosotros, escucho lo que nos dice la asesoría legal de que por ley tenemos que hacerlo. Entonces, si estamos de acuerdo en que eso debe hacerse, entonces sí que se modifique el acuerdo para que lo diga de esa manera, porque si no, vamos otra vez a volverlo a hacer y va a venir y vamos a seguir con la misma discusión. O sea, estamos de acuerdo en que la guía establece la forma en que se lleva a cabo el proceso y eso aplica tanto para las universidades como para nosotros. Puede ser que las universidades no tengan que modificar nada de lo que están haciendo ahora, pero nosotros probablemente sí lo vamos a tener que modificar. Y

entonces, al haber una actualización de la guía o una modificación, tiene que ser aprobada por nosotros y comunicada obviamente a las universidades y conocida por nosotros internamente. Entonces, yo sí soy del criterio de que esa guía debe ser aprobada porque bueno, la ley nos lo establece y de hecho nosotros aprobamos todas las modificaciones, nosotros hemos recibido aquí guías para una gran cantidad de procedimientos, otros que no tienen que ver con el ACCM para que sean aprobados. Entonces, eso ha sido algo que hemos venido realizando.
Entonces, resumo, si estamos de acuerdo en que va a ser así y que la guía debe ser presentada a nosotros para nuestra aprobación, entonces está bien que modifiquen el acuerdo y que nos lo traigan para la próxima sesión.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que yo le acabo de entender a Kattia es que una vez puesto el acuerdo, ahí se entiende que esa es la instrucción y que por lo tanto, con base en esa instrucción modificarán la guía y será comunicada a las universidades. Entonces, que no tiene que venir aquí porque estamos dando propiamente ya la instrucción que compete y que incluye esa modificación. Hasta ahí entendí yo, no sé qué entendieron ustedes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo entendí igual que doña Lady.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Ronald, incluso, los acuerdos que ustedes van tomando van modificando guías. Entonces, lo que uno pone es cambia la redacción y pone entre paréntesis modificado mediante acuerdo tal modificado ya cuando es una guía nueva o un cambio completamente una reforma y viene completa, pero así es como de hecho así estoy trabajando yo con Juanita unos cambios que se están actualizando las guías, pero bueno si en ese pero yo por eso mi posición es y así lo entiendo, pero si es necesario que venga por alguna razón, pues se incluye.

Dr. Ronald Álvarez González:
Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy pequeñito. Nada más recordarles que, yo les puse en el chat que el acuerdo en realidad no habla de las guías y se puede proceder de esa manera. Lo que sí creo que es importante es que se comunica a las universidades, porque eso sí es un cambio, pero entonces creo que es este no es el momento. O sea, una vez que estén realizados, nosotros les decimos a ustedes para que se pueda comunicar, porque si tiene que hacer una comunicación de parte del Consejo a las universidades, pero nada más, eso nada más que este acuerdo no habla de las guías, es decir, ustedes podrían ratificar el acta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Mis disculpas, pero tenía problemas con la conexión de Internet y el acceso fuera de Internet con mi teléfono. Bueno, supongo que están hablando de los ACCM, por lo que estoy escuchando y quizá la única preocupación que me queda a mí es la interpretación que vayan a hacer las universidades de esto, que comiencen a llegar consultas de la validez que va a tener entonces eso o cosas de esas. Pienso que de pronto valdría la pena tener prevista una respuesta, tanto para la gente del Consejo como las personas que están fuera del Consejo y que tengamos un mismo discurso, porque si se va a comunicar ya las universidades comienzan a interpretar ¿qué pasó aquí? ¿porque el Consejo ahora no está? ¿esta responsabilidad entonces en manos de quién cabe? y si hay que apelar, que apelamos, no sé. Muchas gracias, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, doña María Eugenia. Bueno, creo que podemos votar la aprobación del acta y dejamos el punto como está ¿Quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta favor manifestarlo en este momento? Aprobado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se aprueba acta 1736 de manera unánime.

Artículo 3. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo quería proponer que el punto de informes lo posterguemos después de la presentación del informe de los pares, dado que ya los tenemos ahí. ¿Quienes estén de acuerdo para hacer esta modificación en la agenda, favor manifestarlo? Aprobado.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación
Votación unánime.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 12.**

La Dra. María Cristina Sifuentes, el Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile, Mag. Rodolfo Hernández Goyenga y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:42 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 12, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Cristina Sifuentes, el Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile, Mag. Rodolfo Hernández Goyenga y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:11 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 12; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 12 de forma virtual.

Artículo 7. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con el punto que se nos había quedado pendiente que aprobamos verlo en este momento que sería el de informes de parte de la Presidencia. Voy a hacerlo muy resumido.
1.Participé en una ceremonia de acreditación muy bien organizada el miércoles de la Universidad Fidélitas, en donde se acreditaron las carreras de Ingeniería de Sistemas de Información y de Derecho. Realmente fue muy agradable la ceremonia, muy festejada y muy concurrida, aprovechamos el momento porque era las primeras acreditaciones del año y estábamos empezando la celebración del año del 25 aniversario, justamente en esa celebración. Entonces, aprovechamos para hacer un recorrido rápido de lo que es el SINAES y fue muy bien recibido de parte de ellos.
2.Ayer representando al país en la Asamblea extraordinaria de RIACES. Era una asamblea en general para actualizar algunos puntos de sus estatutos y la creación de la dirección ejecutiva de esa institución. Pero, hubo un punto que vale la pena destacarlo y es que ellos anunciaron un acuerdo de colaboración entre el SINAES e INQAAHE. Y van a ser un plan piloto para modelar de qué manera se puede sacar provecho. En cuanto a la parte de, cómo se aprueban los requisitos de acreditación de buenas prácticas, como se va a hacer ese plan y a nosotros nos toca este año pasar por ese procedimiento, pues nos pusimos como institución en la que podemos colaborar en ese sentido. Ellos lo vieron con muy buenos ojos. Lo vamos a ir madurando y obviamente vamos a estarles informando, no creo que sea ningún compromiso fuera de lo normal, pero más bien podemos sacar provecho de ese acuerdo.
3.Finalmente, informarles que de hoy en ocho tenemos una invitación para atender la visita de cambio de rectoría en el CATIE y les quería comunicar esto porque, por un asunto de orden y de representación. Yo les quería proponer que aprobemos que esa visita va a ser una representación oficial del SINAES como en estos casos lo hacemos y que haya una aprobación en ese sentido, en primer momento, pues yo estaría asistiendo de parte del Consejo. Doña Laura va a asistir también como parte de la administración y están invitados los miembros del Consejo que quieran acompañarnos, pero lo que quería era que aprobemos que esa representación sea oficial para ese momento que sería de hoy en ocho a la hora de la sesión nuestra. En ese caso, pues le pediría a doña Lady que nos ayude con la coordinación ese viernes de la visita. Tengo a doña Sonia y a doña Marta, que no sé si se van a referir a estos puntos o bien, doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, aprovechando lo que usted acaba de mencionar respecto al 25 aniversario, a mí se me ocurre que en todo el año y en todas las ceremonias de acreditación debería haber algo ya pre preestablecido, digámoslo así, de previo, que tengamos para las personas, que presidimos en algún momento una ceremonia de acreditación, pero algo ya que no cada uno de nosotros no lo que lo que es, lo que bueno, está bien, pero yo creo que es importante aprovechar, aprovechar ese momento para dar a conocer lo que usted acaba de decir, es una especie de cronología ahí del SINAES, y darle con ello realce pues a la existencia de la institución.
Pero sí que sea algo aprovechando lo que usted acaba de mencionar y en todo caso a mí me parece, yo creo que doña María Eugenia ya lo había mencionado en algún momento, que nosotros deberíamos tener una especie de línea en ese sentido, porque cada vez que vamos a una ceremonia no vamos a decir lo mismo. O sea, es complicado eso que yo voy a pocas, pero curiosamente siempre voy a la misma o al CUC, en este caso. Y entonces, como que lo mismo y la línea es muy parecida, obviamente porque el tema es uno es acreditación entonces,

SINAES AUDITORIA INTERNA

no sé, se los digo acá a ver cómo, cómo lo ven pero si esa parte, la coyuntura, me parece importante hacer algo y aprovechar ese espacio para esto del 25 aniversario. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sonia. Completamente de acuerdo con usted, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo quiero informar que fui a la UIA con doña Laura a la ceremonia de acreditación, la cual me gustó en un sentido porque como que se acortó. Me pareció interesante y eso me gusta porque ya hace rato vengo pensando en que las ceremonias se volvieron monótonas para las universidades, son aburridas realmente, porque es lo mismo, es ir a ver lo mismo, exactamente el mismo patrón. Entonces, hay que repensar las ceremonias y tal vez incluir algo que le de mayor dinamicidad.

Estoy de acuerdo con doña Sonia que hay que incluir lo del 25 aniversario, doña Sonia a mí se me olvidó ayer, realmente le tengo que decir que no lo mencioné, pero siempre trato también de involucrar temas que tengan que ver con el debate que nosotros mismos tenemos, como el cumplimiento a cabalidad del compromiso de mejora, algunas cosas que uno necesita, la parte curricular y la parte de la investigación que hay que irlas reforzando en cada uno de los discursos que uno da, era eso.

Lo otro, a raíz de que están volviendo a llegar más solicitudes de prórroga para presentar informes de autoevaluación. Yo pregunto ¿si ya se le hizo el recordatorio que habíamos hablado tiempo atrás, hace como una semana, creo a las universidades indicándole las condiciones en las cuales pertinente una prórroga, para tramitarla por parte del SINAES? porque como que a las universidades ya se les olvidó ese ese acuerdo nuestro y como hemos ido aprobando y aprobando prórrogas, entonces vienen más prórrogas, y no podemos rechazar ninguna si no les hemos recordado de nuevo a las universidades que las prórrogas son solo en situación excepcional y que a partir de tal fecha se va a retomar de nuevo el acuerdo porque cualquier otra carrera nos podría de alguna manera decir ¿porque a ellos no y a nosotros sí? O a nosotros si a ellos no, como sea, entonces es interesante tenerlo en cuenta. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, una información, parcial. Estoy elaborando los módulos de la capacitación del Colegio Universitario de Cartago, que fue una solicitud que se hizo al INDEN. Y me parece importante que cuando esta propuesta esté, aunque sea un asunto del INDEN, también sea de conocimiento del Consejo, en el tanto yo soy un miembro del Consejo y yo creo que las cosas deben ir parejitas.

Y en relación con la intervención de doña Sonia a raíz de su comentario, don Ronald, yo vuelvo a reiterarle mi deseo este racional de que usted como presidente pueda tener una especie de guion, discursivo, no es necesario que lo desarrolle sobre las intervenciones que nosotros como miembros del Consejo hagamos cuando vamos a los actos de certificación, entrega de certificaciones de acreditación. Esto porque como lo señaló doña Sonia y lo he dicho en otras ocasiones, no puede ser un discurso propio lo que a mí se me antoja y que los demás desconocen, yo la primera vez que fui le entregué a usted una copia y estoy preparando la próxima de mi discurso para hacérselo llegar a usted y que usted le pueda dar el visto bueno, sino que yo creo que esto también debe ir para las participaciones de cualquier otro miembro del SINAES en eventos públicos. Es decir, yo sigo creyendo que uno no puede andar con discursos personales por más experiencia que se tenga, que es necesario que nosotros conozcamos qué se está diciendo, porque en cualquier momento nos pueden hacer una pregunta sobre una opinión que está en otro miembro y queda uno al bate, entonces muy importante aprovechar el marco de la celebración de los 25 años, que pareciera que no vamos a hacer nada, pero que por lo menos podamos tener un discurso parejo. Eso sería, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Primero una pregunta don Ronald, ¿es que no sé si estamos reaccionando a su informe o si ya pasamos a la parte de informe de los miembros?
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, yo creo que se nos confundieron los dos puntos, pero no importa. Yo creo que usted nos iba a informar algo. Entonces adelante.
De los miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, lo nuestro, digo nuestro porque participé con doña Laura en la reunión con la señora Viceministra de Educación, participaron en la reunión también la nueva directora de la División Curricular, que es doña Giselle Alpízar, que anteriormente era la Asesora Nacional de Educación Preescolar y don Álvaro Artavia, que es el director de la Unidad de Calidad y Evaluación, y ella prácticamente estaba interesada en que nosotros tocáramos un punto y es una solicitud que nos hace de colaboración a través del INDEN, de coordinar con ellos procesos de capacitación y de investigación relacionados con la implantación de la nueva política curricular por competencias y la evaluación por resultados que ellos están haciendo. Entonces, quieren que nosotros les colaboremos en la capacitación docente de asesores y también de facultades de educación para que tengan claro el tema para la formación inicial docente.
En segundo lugar, nosotros también le ofrecimos el tema que ya habíamos ofrecido en algún momento para los viceministros anteriores, que fue nuestro tema de experticia, que es la evaluación de la calidad, y ellos inmediatamente reaccionaron muy positivamente porque parece que es algo que lo tienen ahí en el tintero están intentando trabajar un concepto de calidad que se vincule desde todos los niveles educativos hasta la educación superior. Entonces quieren coordinar con nosotros ese proceso en el tema de conceptualización de la calidad y también la instrumentalización para la evaluación de esa calidad, aprovechando la experiencia del SINAES.
Como tercer punto, entramos ya en el tema a lo que a lo que íbamos nosotros, que era el tema presupuestario y el apoyo que nos podían dar, a sabiendas de que no es la instancia directa que lo maneja, pero que la mediación de doña Karla al reconocer la importancia de SINAES, pues podía tener para que nos apoye con quien corresponde, entonces ella nos dirige con el señor Leonardo Sánchez, que es el Viceministro de Planificación, nos recomienda solicitar una cita de manera inmediata para plantear la situación y que nos recomienda además mencionar como estrategia estas formas de coordinación que estamos estableciendo en este momento una con INDEIN y la otra con la DEA, con lo que es el tema de calidad y que pues ella nos dio su teléfono personal y el teléfono de las personas que nos acompañaron para conseguir su apoyo en caso de que se requiera también en este trámite.
También muy contentos, ahí les contará también doña Laura de la visión más académica que tiene este nuevo grupo de gestión, porque doña Karla participó de hecho en los primeros diseños de los modelos de evaluación de calidad de SINAES hace muchos años, porque ella es experta en el tema de evaluación. Y otro punto a favor es que ella también tiene por cargo la dirección del IDP, entonces cualquier tema de capacitación y demás ella lo estaría también favoreciendo desde el IDP y lo que es la certificación coordinada con las universidades y también pues don Álvaro Artavia, también profesor universitario y conocedor de la Academia y doña Giselle desde el punto de vista curricular, entonces yo creo que tenemos una visión o una perspectiva positiva sobre esto que viene por delante y ojalá nos vaya parecido con don Leonardo Sánchez para favorecer también la parte presupuestaria, a la que le pusimos mucho énfasis explicando que si esto no camina difícilmente podríamos apoyar en los otros procesos.
Muchas gracias, no sé si doña Laura quiere agregar algo.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES COPIA INTERNA

Tal vez, antes de darle la palabra a Laura como parte de informes, quiero aprovechar, esto que estaba mencionando doña Lady para decirles que quien me acompañó en la ceremonia de la Fidélitas fue Andrea, la directora de DSAG y hablamos ahí de lo que había planteado don Francisco, en el sentido de avanzar con la preparación de la proyección de gastos de presupuesto. Ella me dio la noticia, ella lo ve positiva de que hubo ya una un adelanto de parte del MEP y que ya estaba en ese sentido más tranquila, pero que esto es algo que no se acaba y que definitivamente si vamos a tener que ver, qué estrategias buscamos, entonces me parece que ya Andrea ha avanzado bastante con esta tarea y vamos a abocarnos a buscar esta cita con Leonardo Sánchez, como lo ha mencionado doña Lady y no dejar que esto se enfríe.
Yo creo que tenemos que ponerle mucha atención y más bien le agradezco doña Lady y a Laura, y a quienes fueron a la cita porque me parece que fue muy positiva, por lo que usted nos está informando. Muchas gracias por ese trabajo.
Entonces, Laura, le damos el espacio para la parte de informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias, don Ronald. Bueno, de atrás para adelante. En relación con lo que mencionaba doña Lady, yo creo que ese es el informe. Así fue, duramos la hora exacta y bueno, fueron bastante receptivos. Yo los voy a tener al tanto, tal vez ahí don Ronald sí sería muy importante si se solicita esa reunión con don Leonardo desde la Presidencia o desde la Dirección Ejecutiva, si no ahí Marchessi nos puede ayudar solicitando esa cita. Eso en primer lugar.
2. Nada más para aclarar, don Ronald, en el informe usted mencionó eso es un acuerdo entre INQAAHE y RIACES. No sé si me parece que dijo SINAES, que es entre INQAAHE y RIACES.
3. Y después, nada más recordarles muy respetuosamente que es que el acuerdo de prórrogas que se comunicó en su momento a las universidades, lo que dice es lo siguiente, lo que señala y es la razón por la cual viene aquí, eso es un acuerdo del 2022, y bueno, si para ustedes eso requiere ser revisado, pues se procede, dice. *"Se acuerda ampliar el acuerdo CNA-04-2021 celebrado en la sesión tal, para que se lea de la siguiente manera. El Consejo Nacional de Acreditación podrá analizar de forma excepcional aquellos casos que motiven su solicitud de prórroga para la entrega del informe de Autoevaluación en razones que impidan su cumplimiento en la fecha correspondiente, a fin de coadyuvar en el proceso de mejora continua"* Entonces. Bueno, eso hace que ese tema de excepcionalidad, pues sí tenga que venir al Consejo.
3. Y lo tercero es informarles que yo tuve reunión con la Universidad San Marcos, para dar a conocer el marco estratégico. Ahí estuvo el señor rector, el vicerrector, el equipo de la persona que dirige el área de calidad y las dos personas que dirigen las carreras acreditadas. Entonces bueno ahí se les hace la exposición y también pues ellos si mostraron el interés al ser una universidad que ha tenido una oferta virtual, su interés por conocer los avances que ha habido sobre el modelo. Entonces Bueno, eso sería todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo entiendo que cuando va a haber una visita de parte nuestra a una institución afiliada dentro del espacio de una sesión ordinaria. Creo que tiene que haber una aprobación para que esa visita sea considerada como oficial. Así lo había entendido. Por eso era que lo había planteado del principio, pero no me queda claro si ese es el procedimiento que tenemos que seguir para que esa visita se le del rango de visita oficial, no sé Kattia si usted, o doña Marta adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es en relación con lo que señaló doña Laura, no es en relación con lo que usted está diciendo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, consulto Kattia, ¿si tenemos que aprobar que esa visita sea aprobada por el Consejo como visita oficial? Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, me interesa mucho eso porque, por ejemplo, en el asunto de la dieta, a mí me parece que sería absolutamente justo que si una persona anda en una cuestión oficial del SINAES, se le reconozca el pago de la dieta. Bueno, no sé eso ya, pero me parece lo más justo, entonces no sé, eso es lo que quería que me aclararan, por favor. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Y creo que es adecuado que sea aprobado por el Consejo para que esa visita tenga ese rango. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que quisiera mencionar es que yo considero que cualquier participación de un miembro del Consejo en actividades es oficial, o sea, nosotros nunca vamos a nada a nivel individual y por tanto yo no creo que esa aprobación debe darse. O sea, para mí es de hecho lo que sí hay que tomar en cuenta es que se informe a la administración y sobre todo a la parte financiera, que la persona que no asiste a una sesión por motivo de estar participando en alguna actividad oficial que se le considere la dieta. Eso es lo que yo entiendo que se ha que se ha venido haciendo. Más bien es un procedimiento interno. Yo no creo que tengamos que estar aquí aprobando porque pasaríamos aprobando participación y esto lo ligo mucho con lo que decía doña Maru con respecto a nuestras participaciones en esas actividades, o sea, el cuidado que debemos tener a la hora de externar opiniones, porque cada vez que estamos en cualquier actividad somos representantes de SINAES del Consejo primero y de la institución segundo. Entonces, pero si lo que me imagino es que debe haber un mecanismo para que en este caso si Ronald va a participar el viernes en esta actividad en el CATIE, que la dieta se le mantenga, porque creo que hay un hay un acuerdo al respecto.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Si ese acuerdo que leyó doña Laura, mi solicitud es que se vuelva a enviar a las universidades para recordarlo simplemente tal cual está, no hay que cambiarle nada, simplemente volverlo a enviar para que las universidades estén claras.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tengo una pregunta para doña Lady, en esa reunión que tuvieron ustedes con el Ministerio de Educación, la Viceministra recomienda una reunión con el Viceministro de Planificación, don Leonardo, pero responde fundamentalmente a un tema de ubicación, para llamarlo de alguna forma, de dónde forma parte SINAES, dentro de la estructura del Estado o porque pareciera ser que uno se hubiera imaginado que hubiera sido poder conversar con alguien de más bien de Hacienda, no necesariamente de planificación, la pregunta es ¿por qué lo remiten a planificación?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que en primer lugar, los temores tenían que ver con el tema de que aún cuando legalmente se establece cómo debe ser la distribución presupuestaria y entiendo yo, que hay fechas también preestablecidas que se deberían respetar para la asignación de la transferencia, para que eso no atrase los procesos internos de la institución. Precisamente por alguna cuestión que está pasando en planificación es que las transferencias no están siendo oportunas.
Entonces, la intención es que por lo menos, si no hay otra modificación más allá, que ya sería entrar en el tema de si pertenecemos o no a caja única o si habrá otra alternativa o vía de pasar los fondos en este momento es al menos asegurarnos que las transferencias sean dadas en el momento en el que se deben dar para que no cause ninguna inseguridad o ansiedad dentro de lo que es la gestión interna ya de la de la organización.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto al acuerdo que nosotros tomamos del que se estaba hablando con relación con las solicitudes de prórroga. A mí me parece que ese acuerdo es demasiado amplio y por eso está sucediendo lo que está sucediendo. O sea, que se diga que podemos revisar por caso de excepcionalidad de cada universidad determina que es excepcionalidad y lo vemos cuando se nos presentan las razones por las cuales están solicitando las prórrogas. Algunas tienen que ver con gestión, otras tienen que ver por qué salieron a vacaciones, otras tienen que ver porque, y hay una lista que es interminable.
O sea, el hecho de que nosotros volvamos a enviar eso no va a ser más que mantener esa incertidumbre que se tiene. O sea, ya lo que se hizo fue, generalizar la solicitud de prórrogas ante cualquier cosa, o sea, todo se considera excepcional. Ahora, yo creo que de acuerdo con como tratamos la última solicitud de prórroga, la cual no aprobamos, sino que se hizo, yo creo que eso es algo que nosotros debiéramos ya ver, o sea, y no sé si aplica en el caso que vamos a ver hoy, pero yo creo que nosotros podemos aplicar la misma receta a cualquier solicitud de prórroga que venga, en el entendido de que las universidades pueden seguir presentando información hasta el momento en que vengan los pares evaluadores. Entonces, ya se cae, entre comillas, la razón de que yo tengo que completar algo. O sea, les decimos que tienen que presentar el informe tal y como esté, y si después, en este caso, como es en este caso, las universidades consideran que tienen que ampliar la consulta a estudiantes o tienen que ampliar las consultas externas que están haciendo que las complete y las presente en el momento que las terminó. Eso fue lo que hicimos con la última solicitud de prórroga que se presentó, fue no aprobarla y recordarle a la universidad que puede seguir presentando información y eso creo que sería una manera en que nosotros debiéramos seguir tratando las solicitudes de prórroga, pero lo veremos si llegamos a ese punto en la reunión de hoy. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Creo que ya estamos sobre el tiempo con respecto al tema de los informes.

Artículo 8. **Análisis de la moción al artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92 del acta 1735.**
Los miembros del Consejo analizan la moción al artículo 7: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92 del acta 1735.
CONSIDERANDO QUE:
1. En la sesión 1735, celebrada el 16 de febrero de 2024, estuvo como punto de agenda el análisis del recurso de reconsideración del proceso 92. En dicha sesión, se resuelve el recurso de consideración en el cual se acordó rechazar los argumentos planteados y mantener el acuerdo CNA-236-2023, artículo 5, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 8 de agosto del 2023, Acta 1690-2023.
2. En la sesión 1736, celebrada el 20 de febrero de 2024, se presentó la moción para la revisión del acuerdo tomado en el artículo 7 de la sesión 1735, celebrada el 16 de febrero de 2024. La misma fue admitida para estudio y respectiva resolución.

SE ACUERDA:
1. Revocar el acuerdo tomado en el artículo 7, de la sesión celebrada el 16 de febrero de 2024, Acta 1735, en relación con el análisis del recurso de reconsideración del proceso 92.
2. Admitir los argumentos presentados en el recurso de reconsideración del proceso 92 y revocar el acuerdo tomado en el artículo 5, de la sesión celebrada el 15 de agosto de 2023, Acta 1690-2023; Proceso 92.
3. Acreditar la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de febrero de 2028.

4. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la enseñanza de los estudios sociales y educación cívica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
5. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
    - Garantizar una revisión y actualización permanentes del plan de estudios, con la participación de los distintos agentes educativos y prestando especial atención a: a. el balance de los cursos en las tres áreas, b. la formación didáctica, c. el refuerzo de material en una segunda lengua, d. uso de la tecnología y bases de datos actuales, y e. la insatisfacción manifestada por una cantidad considerable de personas graduadas con respecto a la preparación para adaptarse a los cambios en los contextos disciplinar y laboral.
    - Diseñar un plan de actualización y desarrollo profesional integrado y sistemático, que permita dar seguimiento y mejor aprovechamiento al talento humano docente y administrativo según los intereses de la carrera.
    - Especificar los componentes de la planificación estratégica, de tal manera que sea posible evidenciar objetivos, planes, proyectos, acciones, metas, responsables y recursos propios de la carrera, así como las formas de evaluar el cumplimiento de esa planificación.
    - Reforzar las acciones de vinculación con el medio nacional e internacional, con el fin de enriquecer las dimensiones de investigación, extensión y ejercicio práctico del estudiantado; así como la participación del personal en eventos académicos y la publicación en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
    - Fomentar la participación del estudiantado en la evaluación de los cursos y el desempeño docente.
    - Cumplir con la totalidad de los objetivos que quedaron pendientes del Compromiso de Mejora anterior.
6. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
7. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de febrero de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

8. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
9. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
10. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
11. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
12. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
13. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 11:27 a.m.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 12:29 p.m.

Artículo 9. **Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024.**

La Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 12:29 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, volvemos a la sesión sobre el punto de vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva. Y aquí tenemos que tomar una decisión sobre, dos opciones que se nos presentan. Uno es un concurso abierto para poder sustituir este nombramiento y el otro es el nombramiento de la persona que actualmente desempeña esa posición. Ha habido una moción para nombrar a la persona que ocupa esa posición, que sería la primera opción que estaríamos votando. Entonces, quienes estén de acuerdo en el nombramiento de la persona. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La opción uno lo que dice es, nombrar conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto en un plazo, eso es una opción de nombramiento directo no es nombrando a alguien de manera puntual, y si esa es la opción que gana con respecto a la otra, entonces, ahí sí habría que decidir la persona que ocupa ese puesto. No sé si Kattia quiere decir algo también.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
El artículo 13 de la ley, dice que el director ejecutivo del SINAES podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida y deberá de reunir los mismos requisitos, Entonces, si estamos hablando del nombramiento actual, la moción sería, continuar con el nombramiento.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pero entonces, la consulta es, si nosotros queremos no hacer un nombramiento por concurso abierto ¿solo podemos nombrar al director ejecutivo?
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, es que este proceso en particular es discrecional, entonces ustedes pueden abrir la recepción de currículums para analizar si tienen alguna opción, que consideren. Lo único que sí debemos cumplir siempre, es el principio de idoneidad, que es lo que nos obliga la Ley de Control Interno.
Entonces, si hay una serie, de características que debe tener la persona, porque si no, entonces uno traería cualquiera a sentarse ahí. Y entonces, ustedes en este momento pueden abrir un periodo para recepción de currículums de personas interesadas en este puesto. Eso no quiere decir que lo tengan que nombrar y por eso es, la necesidad de hacerlo con suficiente tiempo de antelación, porque entonces ustedes tendrían la posibilidad de analizar, de hacer las entrevistas que quieren para garantizar esa idoneidad y nombrar a la persona que ustedes elijan.
De lo contrario, si no encontraran a nadie, por eso es lo importante del periodo y bueno y doña Laura puede presentar los documentos igualmente o mantenerse ahí, porque ustedes también pueden decidir reelegirla, si ella está en disposición de continuar y la reeligen ya en su momento, porque este vencimiento entiendo que se vence en junio, no se la fecha, pero es en junio. Entonces, esta sería la posibilidad que ustedes tienen, abren el espacio para recibir más currículums de personas que estén interesadas en este puesto y que cumplan la ley de idoneidad. A ver cómo les va, si tienen alguna oferta que les interese, de lo contrario, también podría ser no abrirlo porque están seguros de que lo que desean es continuar con la reelección de la persona que está en el puesto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Kattia, ¿Qué sucede si la mayoría de este Consejo en este momento está de acuerdo con reelegir a la persona? ¿Como procedemos? Si pudiera haber una mayoría en este Consejo para que la persona sea reelecta. ¿Qué procede desde el punto de vista de procedimiento?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, porque lo que está en este momento definiendo es si abren la posibilidad de recibir más currículums o no para que coincida. Eso sería. Yo no sé cómo se los puso Diana en el insumo porque ella debió haberles hecho alguna propuesta de acuerdo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La propuesta de acuerdo dice, "uno, nombrar a.." y se deja ahí un espacio, conforme a las condiciones restablecidas. Eso significaría reelegir a la persona que está en estos momentos en el puesto. Y la otra opción es salir a concurso. O sea, nosotros tenemos en este momento solamente dos opciones. Si este Consejo considera que la persona debe ser reelecta, lo podemos hacer hoy mismo. ¿O necesitamos algún otro documento?
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, ustedes deciden si la abren o la mantienen, como hemos hecho con las directoras de área.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. Gracias, doña Lady.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Kattia, una pregunta, al decir esto en lugar de por ejemplo, la opción uno, en lugar de "reelegir a.." lo que dice es "nombrar a.." y viene un espacio abierto. A mí me cabe la duda de si también al ser un puesto de confianza, uno podría elegir una persona que sí cumpla los atestados, pero que no necesariamente sea una reelección, ¿es así? por eso está planteado de esa manera.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Correcto. Sí, señora.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sigo con las consultas, doña Kattia. Bajo esa segunda opción que es válida, entonces debiera haber una propuesta de alguien a este Consejo que proponga a algún otro candidato.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Claro, y que cumpla con los requisitos. Ustedes pueden traer a cualquier persona, recomendar, o poner ahí en la mesa nombres de personas que consideren que cumplen con los requisitos que estén en la disposición y que presenten todas los atestados, para eso es este periodo, para eso es que se les plantea con anticipación, por si ustedes quieren traer , nombres o personas, o si no tienen a nadie pero quieren ver la posibilidad de ofertas pueden abrirlo, y doña Laura seguiría ahí hasta junio, en caso de que ustedes no decidan nada y ella quiera y la quieran reelegir una de las posibilidades, es esta posibilidad no quita la otra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Discúlpeme. Perdón, para estar totalmente claros. En conversaciones con algunos de los miembros de este Consejo, hay interés de hacer una propuesta para que la persona que esté en este momento en la posición continúe, o sea, hacer una reelección. Ya hay una propuesta, que se podría llevar a votación en caso de que quisiéramos hoy mismo. Lo que usted menciona es que cualquier miembro del Consejo, así como algunos miembros han planteado ese nombre, podrían poner otro nombre, sin necesidad de abrir concurso, podrían decir, me imagino que sería dentro de la organización. Hay alguna persona que consideran que cumple con todos los atestados y que la proponen entonces o lo proponen para que ocupe este puesto. ¿Es así? ¿Estoy entendiendo bien lo que usted menciona? Entonces, si eso fuera así, alguien debiera hacer otra propuesta a este Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:37 p.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Interna o externa, pero como si no tienen nada y tienen que cumplir con una serie de requisitos, tendrían que abrirle el espacio para recibir esas ofertas.
No, no es un concurso en sí, como los que hacemos para cualquier otro. Es una apertura en periodo para recepción de ofertas, por invitación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Kattia, yo con la idea de quedarme más tranquila y dejar siempre mantener mi posición. La idea mía es, votar si se hace un concurso o no, y una vez que se decida que no se va a hacer un concurso, viene la propuesta de que Laura continúe. A mí me parece eso más lógico que entrarle directamente a proponer el nombre de una persona. Eso, para quedarme yo congruente con mi posición y que no se interprete de otra forma lo que he dicho. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña María Eugenia. Ella ha hecho una propuesta de que votemos si hacemos un concurso o no, esa sería lo primero que tenemos que votar, yo secundo esa moción de doña María Eugenia y someteríamos a votación esa decisión, esa propuesta que ella está haciendo. Quiénes estén de acuerdo en la propuesta de doña María Eugenia de que se haga un concurso favor manifestarlo en este momento.

Doña María Eugenia vota a favor. Y, quiénes estén en contra de la moción de doña María Eugenia, favor manifestarlo en este momento. Entonces tenemos un voto a favor y seis votos en contra.
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con el vencimiento del plazo de nombramiento del cargo de la Dirección Ejecutiva.
La Dra. María Eugenia Venegas Renauld presenta la moción de conformidad con las propuestas del insumo técnico para realizar un concurso con el fin de contar con más oferentes para el análisis del nombramiento para el nuevo periodo de la Dirección Ejecutiva del SINAES. Además, dentro del análisis del insumo se presenta la propuesta de mantener a la persona que desempeña el cargo actualmente.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se regula el plazo de vigencia del nombramiento del Director Ejecutivo, el cual es por 5 años y que podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida.
2. El nombramiento actual de la Dirección Ejecutiva del SINAES vence el 16 de junio de 2024.
3. La Dra. María Eugenia Venegas Renauld presenta la moción de conformidad con las propuestas del insumo técnico para realizar un concurso con el fin de contar con más oferentes para el análisis del nombramiento para el nuevo periodo de la Dirección Ejecutiva del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Rechazar la moción presentada con el fin de realizar un nuevo concurso para el proceso de reclutamiento y selección del nombramiento del cargo de Director Ejecutivo.

Votación: 1 voto a favor por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y 6 en contra por parte de la Dr. Ronald Álvarez González, Dra. Lady Meléndez Rodríguez, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Ing. Walter Bolaños Quesada, MAE. Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dr. Ronald Álvarez González: Consideró que cuenta con la información para elegir a la persona y no se abriera un concurso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez: La institución está pasando por un momento en que se requiere una figura que conozca a profundidad su funcionamiento para alcanzar la planificación, por lo que es necesaria la continuidad. No obstante, es necesario detallar las áreas de mejora que debe intentar superar la figura actual y que, imagino, le fueron señaladas en la evaluación del desempeño, de ahí la necesidad de que nosotros, como Consejo, conozcamos esos resultados.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte: La razón del voto negativo es porque consideró que había una candidata con los atestados suficientes para ser electa que está dentro de la organización, por tanto, consideró que no era necesario abrir un concurso externo.
Ing. Walter Bolaños Quesada: Consideró que la candidata cumple con todos los requisitos, así se demostró en el nombramiento anterior, además así se comprobó con su trabajo durante estos 5 años. También, legalmente procede.
MAE. Sonia Acuña Acuña: Se contaba con los elementos necesarios para no estar de acuerdo con el concurso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora: Eran dos propuestas excluyentes, una era concurso o nombramiento directo, además de cualidades que posee la persona que desempeña el puesto actualmente.

Artículo 10. **Moción para el nombramiento Dirección Ejecutiva. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UN RECURSO DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1744, CELEBRADA EL 19 MARZO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 4. POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo quiero hacer la moción, dado que no vamos a hacer un concurso externo, que la persona que nombremos sea la actual Directora de la Dirección Ejecutiva, para que se mantenga, para que la reelijamos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo secundo la moción.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces ya tenemos una moción. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo me abstendría hasta no tener la información adicional que solicité en la sesión aparte. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo también.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo menciono el por qué secundo la moción que presenta don Ronald, me parece que la persona tiene todos los atestados para cumplir, que ha demostrado durante cinco años tener un excelente trabajo, que puede mejorarse y como cualquier cosa es perfectible, que es reconocida y respetada a nivel interno y a nivel externo por universidades y organizaciones con las cuales nosotros tenemos relación, y por tanto, secundo esa esa moción.
Y, con respecto a información que es extra que se considere necesaria, yo creo que nosotros somos, no voy a usar la palabra jefe porque no es, pero somos las personas de las que la Dirección Ejecutiva responde y tenemos en este momento el criterio, algunos por un año, otros por dos y otros por cinco, para poder evaluar el trabajo que ella está haciendo. Y yo considero que no hace falta ninguna otra evaluación más que el conocimiento que nosotros tenemos del buen trabajo que ella ha hecho. Por eso secundo la moción. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, gracias. Entonces, vamos a votar la segunda moción, que sería el nombramiento de ahora sí, de la persona que actualmente ocupa la posición. Quiénes estén a favor de esa moción, favor manifestarlo en este momento. Ahí hay cinco votos a favor.
Quiénes estén en contra de la moción, favor manifestarlo en este momento. Nadie en contra.
Y abstenciones a esa moción. Dos abstenciones.
Bien, entonces ya hemos tomado una decisión sobre este punto.
El Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo, presenta la moción de conformidad con el insumo técnico para reelegir a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, dado que, se decidió no realizar un concurso externo para ocupar el cargo de la Dirección Ejecutiva en un nuevo periodo.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte externa que él secunda la moción presentada por el Dr. Ronald Álvarez González.
CONSIDERANDO QUE:
1. Mediante el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se regula el plazo de vigencia del nombramiento del Director Ejecutivo, el cual es por 5 años y que podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida.
2. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.

4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director Ejecutivo.
5. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años.

Votación: 5 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez Gonzáles, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quisiera justificar mi abstención. Yo no quiero participar de actos de fe, sino que me interesa en aras de que esta es una agencia técnica, tener elementos que nos permitan documentar la valoración que se hace de cualquiera de las personas que tienen cargos de Dirección en el SINAES. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo también quisiera justificar mi abstención. Yo creo que fui lo suficientemente clara de la necesidad y de hacer un proceso equitativo, en relación con la forma en que se han tomado decisiones sobre los otros puestos de confianza dentro del SINAES, donde hemos contado con la evaluación del desempeño para hacer sea nombramientos por segunda vez o más, o reelecciones, donde nos permite tener claridad sobre las áreas fuertes y áreas de oportunidad de las personas, con la intención de que la justificación de un nombramiento de un cargo tan importante como es en este caso el de la Dirección Ejecutiva, pueda contar con la argumentación objetiva y suficiente para indicar cuáles son las razones que llevan a la elección de esa persona y en segundo lugar, poder reforzar y solicitar el mejoramiento en las áreas de oportunidad para poder conseguir un mejoramiento general de toda la organización a través de una figura que precisamente es una figura que debe ser de liderazgo y de influencia sobre toda la organización.
Esas son las razones por las cuales me abstuve, porque creo que en este caso se ha llevado a cabo una elección falta de información. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Yo quisiera justificar mi posición en relación con esta elección. Me parece que eso está muy alejado de un acto de fe, la fe tiene que ver con una suerte de impotencia, de no resolver los problemas o no, y por eso es que uno recurre a seres superiores para resolverlos. Lo que es real es que la experiencia que yo he tenido en particular y ya lo mencioné con doña Laura como presidente dos años, fue una experiencia gratificante en el sentido de que efectivamente las cosas que mostró, su desempeño fue muy positivo. Eso no significa en términos de doña Lady, que hay oportunidades de mejora porque siempre las hay, el mismo modelo nuestro siempre apuesta al mejoramiento continuo, de tal suerte que podemos seguir

SINAES AUDITORÍA INTERNA

mejorando con ella. Y esa es la función no solo de ella, sino que también nosotros tendríamos que seguir mejorando.
Me parece que ella ha desempeñado una buena labor y la estabilidad de la institución, además vale mucho, de tal suerte que por esa y otras razones que por el tiempo no voy a plantear, pues considero que es la persona idónea para seguir en el puesto. Gracias.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:48 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
También, referirme a las palabras de doña María Eugenia, esto jamás puede ser un acto de fe. Un acto de fe es cuando yo no conozco a alguien y tengo la fe de que esa persona puede hacer el trabajo. Y sabemos el trabajo que ha hecho y limitaciones que pueda tener y debemos seguir trabajando con ella.
El crecimiento que ella ha tenido en estos cinco años, para los que la hemos conocido durante cinco años, ha sido importantísimo para el segundo período.
No estoy de acuerdo jamás en que se diga de que esta votación está viciada, de ninguna manera. O sea, somos cinco miembros de este Consejo que votamos a favor y porque tenemos criterio para votarlo. Si hay personas que no comparten ese criterio con respecto a la persona que acabamos de elegir, pues es su posición y tienen la posibilidad de hacerlo. Yo no creo que en ningún estudio que se haga en estos momentos sobre el desempeño de doña Laura vaya a aportar más o menos de lo que nosotros conocemos en este momento.
Así es que, yo no creo que haya sido, nada ni oscuro ni falso más que el criterio de una mayoría en este Consejo Directivo, que considera que el trabajo que doña Laura ha hecho es un trabajo bueno y muy bueno en algunos casos y que merece la oportunidad de seguir trabajando con nosotros y lo que dijo Francisco, la estabilidad para mí es fundamental, es una persona que le daría, estabilidad al trabajo, con todo y los retos que sabemos que se tienen a nivel interno dentro de esta institución. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para justificar en realidad, se ha dicho muchas cosas positivas del cargo, del cómo se ha desempeñado doña Laura en el cargo y yo estoy completamente de acuerdo. Su actuar ha sido formal, transparente, eficiente, una persona sumamente trabajadora 24/7, se podría decir, y sé que ella está anuente a la mejora continua.
Definitivamente yo no creo que sea una persona que no esté abierta a esa mejora, a nuevos procesos, nuevas formas mejores de hacer las cosas, etcétera, yo creo que ha sido una apertura total, han sido cinco años que he estado con ella, en algún momento como vicepresidenta también y tengo criterio y yo estoy absolutamente segura que esto va a ser algo positivo para el SINAES.
Como bien lo mencionó don Francisco, nosotros somos de paso, estamos de paso acá, o sea, necesitamos que la organización quede consolidada, más que el papel que estemos jugando en un momento determinado, entonces, totalmente de acuerdo con que ella siga en la Dirección Ejecutiva, básicamente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Nada más, me voy a permitir compartir un minutito esto que tenemos que tomar en cuenta para futuro en la Ley de Empleo Público, la Ley Marco de Empleo Público, el artículo 17 habla sobre el personal de Alta Dirección Pública, las entidades y órganos incluidos en el artículo, el

presente establecerá la norma establecida administrativa en relación con el personal de Alta Dirección Pública, de conformidad con los siguientes postulados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que Kattia se congeló, bueno mientras Kattia regresa. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería preguntarle justamente a Kattia, si nosotros no hemos votado una moción de elegir a una persona, directamente. ¿Cómo queda entonces el nombramiento que se está haciendo?

Dr. Ronald Álvarez González:

No le entendí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nosotros no hemos presentado una moción de hacer un nombramiento directo de una persona.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Claro que sí, la hizo don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, yo la hice.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lo que votamos ahorita fue si íbamos a un concurso o no.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Inmediatamente, don Ronald presentó la moción de nombrar a doña Laura, yo la secundé.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, perdón. Yo voté con Lady que me abstenía.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Les estoy mostrando la ley de empleo público el artículo 17, donde dice, entre otras cosas, que la designación del personal de alta dirección atenderá a principios de mérito, capacidad, competencia, excelencia y llevar a cabo mediante los estrictos procedimientos y garanticen la publicidad y concurrencia. Pero bueno, nuestra ley permite que no se va a ser concurso, que se haga directo.

Y, habla también de que en cuanto al nombramiento y periodo de prueba, toda persona servidora pública que sea nombrada en puestos de alta dirección estará a prueba durante el periodo de seis meses y su nombramiento se efectuará por un máximo de seis años. Pero bueno, nuestra ley dice que son cinco años, entonces, yo no sé si a ella estaba dentro del Delphos, pero para que se tome en cuenta que a ella también hay que hacerle evaluación del desempeño, al cargo que desempeña, porque eso sí lo establece la Ley de Empleo de Empleo Público, que antes no se establecía porque la ley anterior no lo hacía y ésta sí empezó desde marzo del año pasado. Entonces, esto es un elemento importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero, ella está en Delphos, de hecho, yo lo revisé antes de esta decisión y por eso puse en parte justificado en base en eso por la evaluación del desempeño que yo vi, me pareció que eso es un medio de seguridad, entre otras cosas.

Obviamente, yo tengo mi propia evaluación también, pero si, ella está cumpliendo con ese requisito del Delphos, así que eso lo estamos cumpliendo. Bien, yo creo que hasta aquí nos da el tiempo y cerraríamos la sesión.

Yo creo que se nos han quedado varios puntos sin ver, pero los retomaremos la próxima vez. Muchas gracias. Que tengan muy feliz fin de semana.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024.

Dr. Ronald Álvarez González

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1738-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 198: Dr. Jorge Moreno Cuevas de Chile, Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz de Colombia y Máster. Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1738.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 27 de febrero del 2024. Esta es la sesión de del SINAES la 1738 del día de hoy. Tenemos una agenda propuesta y yo quería proponerles que hagamos una modificación en el sentido de que agreguemos el punto relativo a la consulta que se nos hizo de la Asamblea Legislativa y, que ya todos hemos conocido y les pediría que la pongamos como primer punto para poderla ver rápidamente dado que ya tenemos el insumo después de la presentación del informe final de pares del proceso 198. Si ustedes están de acuerdo haríamos ese cambio, si estamos de acuerdo con la modificación en la agenda y favor manifestarlo en este momento. Aprobado.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1738.
Se aprueba la agenda 1738 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1738.
2. Informes
22. Presidencia
23. De los Miembros
24. De la Dirección
3. Procesos de Acreditación:
3.1. Presentación de Informe Final:
3.1.1. Proceso 198
4. Consulta de la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N° 23784 "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.º 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS"
5. Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE.
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Ampliación de acuerdo:
6.1.1. Proceso 174
6.1.2. Proceso 183
6.2. Nombramiento de evaluadores externos:
6.2.1. Proceso 269
6.3. Decisiones de acreditación:
6.3.1. Proceso PGR-16
6.4. Análisis del Recurso de Reconsideración:
6.4.1. Proceso 146 y 147
6.5. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
6.5.1. P. 79

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1738.2. Informes. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Consulta de la Asamblea Legislativa.7. Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE.8. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.9. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 269.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-16.12. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 146 y 147.13. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 79.

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pasamos entonces, al primer punto, que es el de informes de parte de la Presidencia yo no tengo informes que dar, por lo tanto, pasamos al siguiente punto que es, el espacio para los informes de los miembros, si no hay informes, no tenemos informes de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 3. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198.**

El Dr. Jorge Moreno Cuevas, la Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz, el Máster Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:29 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Jorge Moreno Cuevas, la Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz, el Máster Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 5. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 198 de forma virtual.

Artículo 6. **Consulta de la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N° 23784 "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.º 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS**

REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS".

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Bien, pasamos entonces al punto siguiente, que sería el punto que agregamos en la agenda el día de hoy, que sería la consideración de la respuesta a la consulta por parte de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley referente al cambio de la metodología de aprobación de tarifas en las universidades privadas. Nosotros ya conocimos el insumo y lo que hemos acordado pues es ponerlo ahora como punto de agenda para poder tomar un acuerdo, dado que el insumo tiene una redacción como acuerdo y el acuerdo pues obviamente debe ser tomado por este Consejo.

Ya habíamos hecho, recomendaciones, a este insumo en el sentido de que la redacción llegara hasta el punto de hacer una respetuosa recomendación a la Asamblea para que se analice más profundamente el tema de la acción que se deriva de las tarifas que son requeridas por las universidades privadas. Don Francisco adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, si es que cuando estábamos conversando sobre el tema, pues yo planteo la necesidad de una visión mucho más integral, es que yo estoy en una disyuntiva, porque lo que es cierto es que, si la consulta viene en el sentido de ¿cómo afecta a SINAES o qué opinamos nosotros del proyecto? porque lo que es real es que yo estoy de acuerdo con la propuesta del proyecto. O sea, lo que está buscando es un balance justo en lo que tiene que ver con una propuesta tarifaria que no haya precios excesivos para los estudiantes y que no se vean afectadas las instituciones que prestan el servicio, de tal suerte que para mí la regulación es necesaria, pero ese es mi punto de vista como miembro del Consejo, y a lo mejor alguien me puede decir bueno, pero eso no afecta a SINAES. Tendríamos que hacer el análisis para ver si efectivamente de una u otra forma afectaría a SINAES, pero lo que es cierto es que entonces yo quisiera saber ¿hacia dónde va dirigida la consulta, si es una afectación a SINAES o qué opinamos nosotros en relación con el proyecto? porque si usted me pregunta la afectación al SINAES, a lo mejor yo tengo mis dudas.

Alguien podría decir bueno, no afecta el fin público de SINAES, pero como miembro del Consejo si yo estoy de acuerdo o no con la propuesta del proyecto, yo estaría de acuerdo, porque obviamente lo que se busca es evitar cobros excesivos en las universidades privadas y por lo por tanto tarifas justas.

De tal suerte que esa regulación tarifaria, desde mi perspectiva y con la exposición de motivos que hay en el proyecto, para mí es necesaria para el país, pero entonces repito, aquí yo estoy en una disyuntiva, porque lo que es cierto es que en lo personal yo estoy de acuerdo con la propuesta del proyecto, y eso me remite entonces al acuerdo, porque el acuerdo lo que plantea, es que nosotros no objetamos y ahí estoy de acuerdo y no se objeta el proyecto, pero en el segundo punto plantea o en el segundo aspecto dice analizar a fin de determinar las posibles implicaciones técnicas de cada institución en la implementación de esta iniciativa.

Yo no sé a qué se refiere Kattia, cuando ustedes plantean esto, técnicamente hablando, pero esa sería mi posición, por lo menos en esta primera participación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, con esta consulta que presenta don Francisco, eso es un poquito complicado de entender porque siempre estas consultas van introducidas nada más por un renglón que dice asunto dos puntos, solicitud de criterio, expediente tal. Y eso es lo único que siempre piden. Entonces, una solicitud de criterio, nada más.

Y, a mí lo que sí me pone a pensar es que esto va dirigido a doña Laura, a la Dirección Ejecutiva para un criterio de la parte administrativa. Entonces, no sé hasta dónde nos excedemos nosotros haciendo sinceramente un acuerdo de Consejo, entendiendo claramente que SINAES

SINAES
AUDITORIA INTERNA

somos todos y que nosotros pues tenemos que estar de acuerdo con lo que están planteando, pero directamente al Consejo no se hizo ninguna consulta ni solicitud de criterio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería saber, ¿en qué términos llegó la carta de la Asamblea Legislativa? porque lo que tenemos es la interpretación que hace Laura, y ahora lo que Lady generaliza, que probablemente sea así, pero también en la explicación que ella da pone que es una carta dirigida a la administración activa, no a nosotros cuando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Está en los insumos, doña María Eugenia, ahí también.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que yo la yo la busco, pero no me la abre, uno es el expediente y el otro no lo puedo abrir. Entonces, quizás si alguien me lo lee.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con mucho gusto, yo me iba a referir a eso, si me permite, en la nota que viene que pareciera que es enviada a doña Laura por correo electrónico, lo que se dice es, lo voy a leer literalmente. *"Estimada señora, la Comisión Permanente Ordinaria de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto base del proyecto de ley"* O sea, es un criterio sobre el texto, no es un criterio sobre si afecta o no afecta a SINAES, eso tal vez es un poco la respuesta a Francisco, pues aquí habría que hacer, si quisiéramos nosotros, un análisis más completo a la hora de hacer una respuesta, porque el texto ahí sí ya no salimos SINAES, si nos ponemos en la camisa de SINAES podemos decir que no nos afecta a nosotros, aunque es importante para nosotros en nuestro funcionamiento, cuál es el costo, tarifario, es cierto eso no afecta nuestro accionar. Pero, si ya nos vamos al texto, entonces sí ya necesitamos entrar a analizar lo conveniente, que es lo inconveniente, lo complicado que podría ser aplicarlo, las dificultades que pueden tenerse para lograr esa regulación directamente con las instituciones de educación superior, que estén afectadas por esto. O sea, el proyecto tiene una serie de elementos que cuando uno lo lee uno podría emitir criterios sobre el texto.

Nosotros lo que estamos diciendo aquí, por lo menos la respuesta que se nos plantea es una visión desde el punto de vista general, legal, o sea, el que se haga o no se haga o en la forma que se haga, no afecta la función principal de SINAES, que es la acreditación.

Y en eso creo que, todos estamos de acuerdo. Pero tal vez eso no analiza el criterio sobre el texto y voy a hacer una comparación, cuando hemos recibido aportes de este tipo, normalmente hay una tercera columna. Cuando se nos da dice esto, refiriéndome al criterio, al análisis que hace, que hace Kattia, viene la columna, viene lo que dice "El proyecto" que hace un análisis de lo que dice eso, si afecta o no afecta, es complejo, no es complicado este caso no se hizo ese trabajo y eso es un poco lo que habría que hacer ahora.

La disyuntiva es que, creo que no tenemos el tiempo porque esto debe presentarse mañana. Hasta donde yo entiendo que la fecha es el día de mañana. Por tanto, yo creo que ya ni siquiera me queda claro si somos nosotros o si debe ser directamente una carta en que se diga que sí, que se recibe, que se analizó y que, no sé, cualquier criterio que emitamos no va a estar dentro del análisis que ellos nos piden, que es el texto base del proyecto, un análisis del texto de lo que significa como tal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que, la solicitud de criterio no viene dirigida al Consejo. A mí me parece que si viniera dirigida al Consejo podemos darnos el espacio si fuera necesario hasta extra, para hacer un análisis del texto. Pero es una carta que no viene dirigida a nosotros y ya la Dirección la tiene

respondida. Entonces, la responsabilidad debe de enmarcarse dentro de eso, sería muy arriesgado para nosotros ponernos a hablar cuando no hemos sido consultados directamente como Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que ahí hay un algo que confundí un poco y es la redacción de la respuesta, porque la redacción se hizo como si fuese un acuerdo. Y bueno, yo creo que es una consulta que se le hace a la Dirección Ejecutiva, entonces la redacción se pone, se acuerda, ahí es donde nos confundió un poco, yo creo que eso tal vez es lo que debería de corregirse para en términos de la respuesta de la Dirección Ejecutiva a la consulta que se está haciendo y la intención de copiar al Consejo, pues es para que estemos enterados que nos están consultando y qué es lo que se está respondiendo.

La idea era que nosotros pudiésemos aportar, nuestras ideas para que se tome en cuenta, pero no necesariamente nosotros tenemos que tomar un acuerdo. Entonces, yo creo que aquí lo que lo que cabe es dar por recibido el insumo, darlo por conocido y que la administración proceda a enviar la respuesta. Si estamos de acuerdo con eso, entonces lo damos por recibido y creo que tenemos que tomar, ya que se puso en agenda el acuerdo de darlo por recibido y por conocido. Bien, entonces quienes estemos de acuerdo favor manifestarlo. Lo damos por conocido y por recibido. Le damos firmeza, si les parece. Perfecto.

Los miembros del Consejo analizan el documento presentado por la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal en relación con la consulta que hace la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N°23784.

CONSIDERANDO QUE:

7. La Asamblea Legislativa realiza la consulta al SINAES sobre el Expediente N°23784.
8. El Consejo conoce la consulta que realiza la Asamblea Legislativas, así como, la propuesta de respuesta que elaboró la administración.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el insumo técnico elaborado por la administración en relación con la consulta que hace la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N°23784 "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY Nº 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS".
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es, el punto de invitación a la ceremonia de toma de posesión del nuevo director General del CATIE, como les habíamos informado yo voy a participar en esa invitación, y creo que nadie más del Consejo me va a poder acompañar, doña Laura también va a participar.

Por recomendación de la asesoría legal, pues se nos dice que, cada vez que vayamos a tener una representación oficial, debe ser aprobado por el Consejo y eso no lo hicimos en el momento en que se informó. Entonces esa es la razón por la que está este punto en la agenda. Todos habíamos conocido del mismo y creo que hay consenso en que es una representación oficial. Si estamos de acuerdo en darle ese carácter, les agradecería que lo manifestemos en este momento. Bien. Aprobado. Firmeza por favor, dado que es el viernes. Gracias.

Se conoce la invitación enviada por del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) sobre el traspaso de posesión del nuevo Director General.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) envía invitación al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES para asistir al traspaso de posesión del nuevo Director General.

SE ACUERDA

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES para asistir al traspaso de posesión del nuevo Director General del CATIE, actividad a realizarse el viernes primero de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. en la instalaciones ubicadas en Turrialba.
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.**

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-341-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 174 solicitando incluir el nuevo nombre de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera del proceso 174 aprobó un nuevo plan de estudios el 9 de agosto de 2023 mediante Resolución N° AS-EDA-ACUE-009-2023 tomado por la asamblea de unidad académica de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional.
2. La carrera del proceso 174 informó al SINAES mediante oficio UNA-VD-OFIC-1001-2023 recibido en el SINAES el 18 de setiembre de 2023.
3. El equipo de pares tuvo conocimiento de esta información durante la etapa de evaluación externa.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

"**SE ACUERDA**:

12. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión en Recursos Humanos y con énfasis en Gestión Financiera (nombre anterior de la carrera), así como la carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con especialidad en Gestión de Recursos Humanos y Licenciatura en Administración con especialidad en Gestión Financiera (nombre actual de la carrera), de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de noviembre de 2027".

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.**

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-342-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 183 solicitando incluir el antiguo nombre de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera aprobó el nuevo plan de estudios el 25 de marzo de 2022 según acuerdo UNA-AS-ESP-ACUE-007-2022, tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional y 7 de julio de 2022, según acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-007-2022 por parte de la Asamblea de Unidad Académica de la División de Educología.

2. La carrera indicó el nuevo nombre en el Informe de Autoevaluación presentado en julio de 2023 y Oficio UNA-VD-OFIC-279-2024 recibido en el SINAES el 23 de febrero de 2024.
3. El equipo de pares tuvo conocimiento de esta información durante la etapa de evaluación externa.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

   "**SE ACUERDA**:

   1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Comercial con énfasis en Docencia con salida lateral al Diplomado en Educación Comercial y Licenciatura en Educación Comercial (nombre anterior de la carrera), así como la carrera de Bachillerato en Educación Comercial con salida lateral al Diplomado en Educación Comercial y Licenciatura en Educación Comercial (nombre actual de la carrera), de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de noviembre de 2027".

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:26 a.m. a 10:42 a.m.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 269.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 269.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 269.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Myrna Castillo Rodríguez de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 269.
2. Nombrar a la Dra. Myriam Díaz Yañez de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 269.
3. Nombrar al Mag. Adrián Mena Alemán de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 269.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 269:
   - Dra.Rosa Adela González Noguera de Cuba.
   - Dr. Gilberto Andrés García Batista de Venezuela
   - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México.
   - Dr. César Correa Arias de México.
   - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México.
   - Dr. Hugo Isaías Molina Montalvo de México.
   - PhD. Idalberto Senú González de Cuba.
   - Dra. Leidy Hernández Mesa de México.
   - Mag. Martha Rosa Magallón Rico de México.
   - Mag. Olga Noemí Acosta Miranda de Paraguay.
   - Mag. Soledad Cardozo de Arguello de Paraguay.
   - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay.
5. Se designa el siguiente suplente del par evaluador nacional:
   - Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-16.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar los programas de Master of Arts in International Peace Studies, Master of Arts in International Peace Studies with Specialization in Media, Peace and Conflict Studies de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 27 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el arte de la paz internacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a los programas que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Formalizar las actividades de investigación del programa en el contexto de las políticas institucionales.
   - Dar seguimiento a las mejoras del programa bajo un plan que incluya objetivos, metas, acciones, responsables y calendarización.
   - Incrementar las oportunidades de publicaciones de profesores y estudiantes en revistas indexadas de alto nivel.
   - Formalizar el compromiso de mejora a nivel institucional siguiendo un programa que permite identificar responsables y acciones.
   - Evaluar el impacto en la calidad de la modalidad híbrida del programa de la maestría como insumo para evaluar alternativas posibles.
4. Motivar a los programas para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a los programas que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de febrero de 2028.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a los programas presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de los programas para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 146 y 147.**

Se procede con el análisis de fondo del Recurso de Reconsideración presentado por el Proceso 146 y 147 en contra del ACUERDO-CNA-26-2023, artículo 6, Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece las condiciones para la admisión y resolución de una solicitud de reconsideración.
3. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del proceso 146 y 147, contra el ACUERDO-CNA-26-2023, artículo 6, tomado en la sesión del celebrada el 31 de enero de 2023, Acta 1649-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 146 y 147, por parte de la señora Rectora, como representante de la Universidad.
4. El informe del revisor externo del recurso de reconsideración realiza un análisis sobre la viabilidad de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración del proceso 146 y 147.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 146 y 147.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Mantener el acuerdo CNA-26-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 31 de enero del 2023, Acta 1649-2023.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo necesito abstenerme en esta votación, por una razón particular y es que tanto en la presentación del informe, como en la decisión de una certificación diferida yo no era miembro de este Consejo. Entonces, aunque estuve a favor de la revisión y he buscado bastante información, no me siento en condiciones de poder votar. Entonces, me abstengo y que quede así en actas. Gracias.

Artículo 13. **Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 79.**

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del proceso 79.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio R-342-2024 con fecha 12 de enero de 2024 en el que se realiza la solicitud de prórroga de tres meses y una semana para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 79.
2. La Guía para la Evaluación Externa establece que el programa puede presentar información hasta un mes antes de la visita de evaluación externa.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio R-342-2024 con fecha 12 de enero de 2024, suscrito por Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica.
2. Denegar la solicitud de prórroga presentada por el proceso 79 mediante el oficio R-342-2024.
3. Mantener la fecha de entrega del informe de autoevaluación el 6 de abril de 2024.

Votación: 2 votos a favor por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y 6 votos en contra por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación con el tema. Y esto que conste en actas. En relación con el tema de los cuestionarios, a mí me preocupa muchísimo porque tengo la gran duda ¿quién aplica tal cual los cuestionarios que fueron producidos por SINAES y facilitados a las carreras? y cuando se hacen modificaciones a los cuestionarios ¿Quién evalúa esos cambios a los cuestionarios? Este es un tema de fondo y si la carrera se lo plantea es porque ellos sienten la necesidad de la rigurosidad en el proceso que están realizando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo justifico mi voto en contra, porque la carrera que ha solicitado la prórroga tiene la posibilidad de hacer un ajuste de sus atestados y poder incorporar los aspectos que están contenidos en sus razonamientos, para solicitar la prórroga en el tiempo que se establece entre el tiempo de vencimiento de la acreditación y la visita de pares. Por lo tanto, no es necesaria la prórroga que se está solicitando. Esa es mi respuesta para el voto en contra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si, mi justificación del voto en contra es prácticamente lo que usted acaba de anotar, don Ronald, más la razón de que esta carrera fue acreditada durante seis años. Eso sería básicamente mi voto en contra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, el mío es que, sinceramente, yo no logro identificar en las justificaciones la condición de excepcionalidad que demanda el acuerdo nuestro anterior. Y, además de que podría ser que en el plazo que hay, como lo dice don Ronald, entre la presentación del informe y la venida de los pares, ellos puedan complementar parte de la información faltante. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, bueno, como en ocasiones anteriores, yo voy a manifestar que no estoy de acuerdo con la solicitud, las razones las he mencionado varias veces, las repito ahora. O sea, nosotros decidimos no hacer prórrogas solamente en casos excepcionales. No me parece que ninguna de las razones que se plantea sean excepcionales, para mí son de falta de planificación y de gestión de la carrera. Y démonos cuenta de que ésta es una carrera que se acreditó por seis años, o sea, tuvieron seis años para hacer este trabajo y a mí vienen faltando dos meses a solicitar tiempo. Entonces, eso para mí refuerza falta de planificación o de gestión para poder hacer este trabajo. Entonces, por tanto, siguiendo con la línea que he planteado en otros casos, yo no estoy de acuerdo con que se otorgue más tiempo, para que se presente este informe.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo me acojo simplemente al acuerdo que nosotros tenemos, que solo en caso de fuerza mayor se dan prórrogas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, yo reiteradamente he planteado en relación con las solicitudes de prórroga, cuál ha sido mi posición, me parece que en la última o penúltima sesión, cuando se habló de otro proceso de autoevaluación, se planteó que era justamente un proceso. Entonces, que la fecha es una fecha relativa en el sentido de que se pueden seguir completando los instrumentos en el proceso. Gracias.

Voto disidente en el artículo 13 del acta: Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 79.

Dr. Ronald Álvarez González

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1738-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 198: Dr. Jorge Moreno Cuevas de Chile, Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz de Colombia y Máster. Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*<u>**Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**</u>

Nota: Por error material no se consignó en este folio el acta 1739-2024 del 1 de marzo de 2024, por lo tanto dicha acta se encuentra asentada en los folios del 328 al 338, al final de este libro.

<u>Artículo 1</u>. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1738.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 27 de febrero del 2024. Esta es la sesión de del SINAES la 1738 del día de hoy. Tenemos una agenda propuesta y yo quería proponerles que hagamos una modificación en el sentido de que agreguemos el punto relativo a la consulta que se nos hizo de la Asamblea Legislativa y, que ya todos hemos conocido y les pediría que la pongamos como primer punto para poderla ver rápidamente dado que ya tenemos el insumo después de la presentación del informe final de pares del proceso 198. Si ustedes están de acuerdo haríamos ese cambio, si estamos de acuerdo con la modificación en la agenda y favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1738.

Se aprueba la agenda 1738 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1738.
2.	Informes
	25. Presidencia
	26. De los Miembros
	27. De la Dirección
3.	Procesos de Acreditación:
	3.2. Presentación de Informe Final:
	3.1.2. Proceso 198
4.	Consulta de la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N° 23784 "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.° 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS"
5.	Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE.
6.	Procesos de Acreditación:

6.3. Ampliación de acuerdo:
6.1.3. Proceso 174
6.1.4. Proceso 183
6.4. Nombramiento de evaluadores externos:
6.5.2. Proceso 269
6.6. Decisiones de acreditación:
6.6.1. Proceso PGR-16
6.7. Análisis del Recurso de Reconsideración:
6.7.1. Proceso 146 y 147
6.8. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
6.8.1. P. 79

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1738.2. Informes. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Consulta de la Asamblea Legislativa.7. Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE.8. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.9. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 269.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-16.12. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 146 y 147.13. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 79.

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces, al primer punto, que es el de informes de parte de la Presidencia yo no tengo informes que dar, por lo tanto, pasamos al siguiente punto que es, el espacio para los informes de los miembros, si no hay informes, no tenemos informes de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 3. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198.**

El Dr. Jorge Moreno Cuevas, la Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz, el Máster Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:29 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Dr. Jorge Moreno Cuevas, la Dra. Martha Patricia Tarazona Díaz, el Máster Pedro Vargas Aguilar de Costa Rica y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 5. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 198 de forma virtual.

Artículo 6. **Consulta de la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N° 23784 "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.º 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS".**
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Bien, pasamos entonces al punto siguiente, que sería el punto que agregamos en la agenda el día de hoy, que sería la consideración de la respuesta a la consulta por parte de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley referente al cambio de la metodología de aprobación de tarifas en las universidades privadas. Nosotros ya conocimos el insumo y lo que hemos acordado pues es ponerlo ahora como punto de agenda para poder tomar un acuerdo, dado que el insumo tiene una redacción como acuerdo y el acuerdo pues obviamente debe ser tomado por este Consejo.
Ya habíamos hecho, recomendaciones, a este insumo en el sentido de que la redacción llegara hasta el punto de hacer una respetuosa recomendación a la Asamblea para que se analice más profundamente el tema de la acción que se deriva de las tarifas que son requeridas por las universidades privadas. Don Francisco adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, si es que cuando estábamos conversando sobre el tema, pues yo planteo la necesidad de una visión mucho más integral, es que yo estoy en una disyuntiva, porque lo que es cierto es que, si la consulta viene en el sentido de ¿cómo afecta a SINAES o qué opinamos nosotros del proyecto? porque lo que es real es que yo estoy de acuerdo con la propuesta del proyecto. O sea, lo que está buscando es un balance justo en lo que tiene que ver con una propuesta tarifaria que no haya precios excesivos para los estudiantes y que no se vean afectadas las instituciones que prestan el servicio, de tal suerte que para mí la regulación es necesaria, pero ese es mi punto de vista como miembro del Consejo, y a lo mejor alguien me puede decir bueno, pero eso no afecta a SINAES. Tendríamos que hacer el análisis para ver si efectivamente de una u otra forma afectaría a SINAES, pero lo que es cierto es que entonces yo quisiera saber ¿hacia dónde va dirigida la consulta, si es una afectación a SINAES o qué opinamos nosotros en relación con el proyecto? porque si usted me pregunta la afectación al SINAES, a lo mejor yo tengo mis dudas.

Alguien podría decir bueno, no afecta el fin público de SINAES, pero como miembro del Consejo si yo estoy de acuerdo o no con la propuesta del proyecto, yo estaría de acuerdo, porque obviamente lo que se busca es evitar cobros excesivos en las universidades privadas y por lo por tanto tarifas justas.

De tal suerte que esa regulación tarifaria, desde mi perspectiva y con la exposición de motivos que hay en el proyecto, para mí es necesaria para el país, pero entonces repito, aquí yo estoy en una disyuntiva, porque lo que es cierto es que en lo personal yo estoy de acuerdo con la propuesta del proyecto, y eso me remite entonces al acuerdo, porque el acuerdo lo que plantea, es que nosotros no objetamos y ahí estoy de acuerdo y no se objeta el proyecto, pero en el segundo punto plantea o en el segundo aspecto dice analizar a fin de determinar las posibles implicaciones técnicas de cada institución en la implementación de esta iniciativa.

Yo no sé a qué se refiere Kattia, cuando ustedes plantean esto, técnicamente hablando, pero esa sería mi posición, por lo menos en esta primera participación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, con esta consulta que presenta don Francisco, eso es un poquito complicado de entender porque siempre estas consultas van introducidas nada más por un renglón que dice asunto dos puntos, solicitud de criterio, expediente tal. Y eso es lo único que siempre piden. Entonces, una solicitud de criterio, nada más.

Y, a mí lo que sí me pone a pensar es que esto va dirigido a doña Laura, a la Dirección Ejecutiva para un criterio de la parte administrativa. Entonces, no sé hasta dónde nos excedemos nosotros haciendo sinceramente un acuerdo de Consejo, entendiendo claramente que SINAES somos todos y que nosotros pues tenemos que estar de acuerdo con lo que están planteando, pero directamente al Consejo no se hizo ninguna consulta ni solicitud de criterio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería saber, ¿en qué términos llegó la carta de la Asamblea Legislativa? porque lo que tenemos es la interpretación que hace Laura, y ahora lo que Lady generaliza, que probablemente sea así, pero también en la explicación que ella da pone que es una carta dirigida a la administración activa, no a nosotros cuando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Está en los insumos, doña María Eugenia, ahí también.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que yo la yo la busco, pero no me la abre, uno es el expediente y el otro no lo puedo abrir. Entonces, quizás si alguien me lo lee.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con mucho gusto, yo me iba a referir a eso, si me permite, en la nota que viene que pareciera que es enviada a doña Laura por correo electrónico, lo que se dice es, lo voy a leer literalmente. *"Estimada señora, la Comisión Permanente Ordinaria de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto base del proyecto de ley"* O sea, es un criterio sobre el texto, no es un criterio sobre si afecta o no afecta a SINAES, eso tal vez es un poco la respuesta a Francisco, pues aquí habría que hacer, si quisiéramos nosotros, un análisis más completo a la hora de hacer una respuesta, porque el texto ahí sí ya no salimos SINAES, si nos ponemos en la camisa de SINAES podemos decir que no nos afecta a nosotros, aunque es importante para nosotros en nuestro funcionamiento, cuál es el costo, tarifario, es cierto eso no afecta nuestro accionar. Pero, si ya nos vamos al texto, entonces sí ya necesitamos entrar a analizar lo conveniente, que es lo inconveniente, lo complicado que podría ser aplicarlo, las dificultades que pueden tenerse para lograr esa regulación directamente con las instituciones de educación superior, que estén

SINAES AUDITORÍA INTERNA

afectadas por esto. O sea, el proyecto tiene una serie de elementos que cuando uno lo lee uno podría emitir criterios sobre el texto.

Nosotros lo que estamos diciendo aquí, por lo menos la respuesta que se nos plantea es una visión desde el punto de vista general, legal, o sea, el que se haga o no se haga o en la forma que se haga, no afecta la función principal de SINAES, que es la acreditación.

Y en eso creo que, todos estamos de acuerdo. Pero tal vez eso no analiza el criterio sobre el texto y voy a hacer una comparación, cuando hemos recibido aportes de este tipo, normalmente hay una tercera columna. Cuando se nos da dice esto, refiriéndome al criterio, al análisis que hace, que hace Kattia, viene la columna, viene lo que dice "El proyecto" que hace un análisis de lo que dice eso, si afecta o no afecta, es complejo, no es complicado este caso no se hizo ese trabajo y eso es un poco lo que habría que hacer ahora.

La disyuntiva es que, creo que no tenemos el tiempo porque esto debe presentarse mañana. Hasta donde yo entiendo que la fecha es el día de mañana. Por tanto, yo creo que ya ni siquiera me queda claro si somos nosotros o si debe ser directamente una carta en que se diga que sí, que se recibe, que se analizó y que, no sé, cualquier criterio que emitamos no va a estar dentro del análisis que ellos nos piden, que es el texto base del proyecto, un análisis del texto de lo que significa como tal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que, la solicitud de criterio no viene dirigida al Consejo. A mí me parece que si viniera dirigida al Consejo podemos darnos el espacio si fuera necesario hasta extra, para hacer un análisis del texto. Pero es una carta que no viene dirigida a nosotros y ya la Dirección la tiene respondida. Entonces, la responsabilidad debe de enmarcarse dentro de eso, sería muy arriesgado para nosotros ponernos a hablar cuando no hemos sido consultados directamente como Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que ahí hay un algo que confundí un poco y es la redacción de la respuesta, porque la redacción se hizo como si fuese un acuerdo. Y bueno, yo creo que es una consulta que se le hace a la Dirección Ejecutiva, entonces la redacción se pone, se acuerda, ahí es donde nos confundió un poco, yo creo que eso tal vez es lo que debería de corregirse para en términos de la respuesta de la Dirección Ejecutiva a la consulta que se está haciendo y la intención de copiar al Consejo, pues es para que estemos enterados que nos están consultando y qué es lo que se está respondiendo.

La idea era que nosotros pudiésemos aportar, nuestras ideas para que se tome en cuenta, pero no necesariamente nosotros tenemos que tomar un acuerdo. Entonces, yo creo que aquí lo que lo que cabe es dar por recibido el insumo, darlo por conocido y que la administración proceda a enviar la respuesta. Si estamos de acuerdo con eso, entonces lo damos por recibido y creo que tenemos que tomar, ya que se puso en agenda el acuerdo de darlo por recibido y por conocido. Bien, entonces quienes estemos de acuerdo favor manifestarlo. Lo damos por conocido y por recibido. Le damos firmeza, si les parece. Perfecto.

Los miembros del Consejo analizan el documento presentado por la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal en relación con la consulta que hace la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N°23784.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Legislativa realiza la consulta al SINAES sobre el Expediente N°23784.
2. El Consejo conoce la consulta que realiza la Asamblea Legislativas, así como, la propuesta de respuesta que elaboró la administración.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el insumo técnico elaborado por la administración en relación con la consulta que hace la Asamblea Legislativa al SINAES sobre el Expediente N°23784

"REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY Nº 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS".

2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Invitación Ceremonia de Toma de Posición del Nuevo Director General CATIE. Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto, que es, el punto de invitación a la ceremonia de toma de posesión del nuevo director General del CATIE, como les habíamos informado yo voy a participar en esa invitación, y creo que nadie más del Consejo me va a poder acompañar, doña Laura también va a participar.

Por recomendación de la asesoría legal, pues se nos dice que, cada vez que vayamos a tener una representación oficial, debe ser aprobado por el Consejo y eso no lo hicimos en el momento en que se informó. Entonces esa es la razón por la que está este punto en la agenda. Todos habíamos conocido del mismo y creo que hay consenso en que es una representación oficial. Si estamos de acuerdo en darle ese carácter, les agradecería que lo manifestemos en este momento. Bien. Aprobado. Firmeza por favor, dado que es el viernes. Gracias.

Se conoce la invitación enviada por del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) sobre el traspaso de posesión del nuevo Director General.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) envía invitación al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES para asistir al traspaso de posesión del nuevo Director General.

SE ACUERDA

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES para asistir al traspaso de posesión del nuevo Director General del CATIE, actividad a realizarse el viernes primero de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. en la instalaciones ubicadas en Turrialba.
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.**

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-341-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 174 solicitando incluir el nuevo nombre de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera del proceso 174 aprobó un nuevo plan de estudios el 9 de agosto de 2023 mediante Resolución N° AS-EDA-ACUE-009-2023 tomado por la asamblea de unidad académica de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional.
2. La carrera del proceso 174 informó al SINAES mediante oficio UNA-VD-OFIC-1001-2023 recibido en el SINAES el 18 de setiembre de 2023.
3. El equipo de pares tuvo conocimiento de esta información durante la etapa de evaluación externa.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

2. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-341-2023 del Proceso 174, Artículo 17 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

"**SE ACUERDA**:

13. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión en Recursos Humanos y con énfasis en Gestión Financiera (nombre anterior de la carrera), así como la carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con especialidad en Gestión de Recursos Humanos y Licenciatura en Administración con especialidad en Gestión Financiera (nombre actual de la carrera), de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de noviembre de 2027".

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023.**

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-342-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 183 solicitando incluir el antiguo nombre de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera aprobó el nuevo plan de estudios el 25 de marzo de 2022 según acuerdo UNA-AS-ESP-ACUE-007-2022, tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional y 7 de julio de 2022, según acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-007-2022 por parte de la Asamblea de Unidad Académica de la División de Educología.
2. La carrera indicó el nuevo nombre en el Informe de Autoevaluación presentado en julio de 2023 y Oficio UNA-VD-OFIC-279-2024 recibido en el SINAES el 23 de febrero de 2024.
3. El equipo de pares tuvo conocimiento de esta información durante la etapa de evaluación externa.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-342-2023 del Proceso 183, Artículo 18 del Acta 1715, celebrada el 14 de noviembre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

"**SE ACUERDA**:

2. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Comercial con énfasis en Docencia con salida lateral al Diplomado en Educación Comercial y Licenciatura en Educación Comercial (nombre anterior de la carrera), así como la carrera de Bachillerato en Educación Comercial con salida lateral al Diplomado en Educación Comercial y Licenciatura en Educación Comercial (nombre actual de la carrera), de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de noviembre de 2027".

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:26 a.m. a 10:42 a.m.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 269.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 269.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 269.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Myrna Castillo Rodríguez de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 269.
2. Nombrar a la Dra. Myriam Díaz Yañez de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 269.

3. Nombrar al Mag. Adrián Mena Alemán de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 269.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 269:
    - Dra.Rosa Adela González Noguera de Cuba.
    - Dr. Gilberto Andrés García Batista de Venezuela
    - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México.
    - Dr. César Correa Arias de México.
    - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México.
    - Dr. Hugo Isaías Molina Montalvo de México.
    - PhD. Idalberto Senú González de Cuba.
    - Dra. Leidy Hernández Mesa de México.
    - Mag. Martha Rosa Magallón Rico de México.
    - Mag. Olga Noemí Acosta Miranda de Paraguay.
    - Mag. Soledad Cardozo de Arguello de Paraguay.
    - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay.
5. Se designa el siguiente suplente del par evaluador nacional:
    - Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-16.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar los programas de Master of Arts in International Peace Studies, Master of Arts in International Peace Studies with Specialization in Media, Peace and Conflict Studies de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 27 de febrero de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el arte de la paz internacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a los programas que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
    - Formalizar las actividades de investigación del programa en el contexto de las políticas institucionales.
    - Dar seguimiento a las mejoras del programa bajo un plan que incluya objetivos, metas, acciones, responsables y calendarización.
    - Incrementar las oportunidades de publicaciones de profesores y estudiantes en revistas indexadas de alto nivel.
    - Formalizar el compromiso de mejora a nivel institucional siguiendo un programa que permite identificar responsables y acciones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Evaluar el impacto en la calidad de la modalidad híbrida del programa de la maestría, como insumo para evaluar alternativas posibles.

4. Motivar a los programas para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a los programas que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de febrero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de febrero de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a los programas presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de los programas para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 146 y 147.**

Se procede con el análisis de fondo del Recurso de Reconsideración presentado por el Proceso 146 y 147 en contra del ACUERDO-CNA-26-2023, artículo 6, Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece las condiciones para la admisión y resolución de una solicitud de reconsideración.
3. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del proceso 146 y 147, contra el ACUERDO-CNA-26-2023, artículo 6, tomado en la sesión del celebrada el 31 de enero de 2023, Acta 1649-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 146 y 147, por parte de la señora Rectora, como representante de la Universidad.
4. El informe del revisor externo del recurso de reconsideración realiza un análisis sobre la viabilidad de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración del proceso 146 y 147.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 146 y 147.
2. Mantener el acuerdo CNA-26-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 31 de enero del 2023, Acta 1649-2023.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo necesito abstenerme en esta votación, por una razón particular y es que tanto en la presentación del informe, como en la decisión de una certificación diferida yo no era miembro de este Consejo. Entonces, aunque estuve a favor de la revisión y he buscado bastante información, no me siento en condiciones de poder votar. Entonces, me abstengo y que quede así en actas. Gracias.

Artículo 13. **Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 79.**

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del proceso 79.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio R-342-2024 con fecha 12 de enero de 2024 en el que se realiza la solicitud de prórroga de tres meses y una semana para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 79.
2. La Guía para la Evaluación Externa establece que el programa puede presentar información hasta un mes antes de la visita de evaluación externa.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio R-342-2024 con fecha 12 de enero de 2024, suscrito por Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica.
2. Denegar la solicitud de prórroga presentada por el proceso 79 mediante el oficio R-342-2024.
3. Mantener la fecha de entrega del informe de autoevaluación el 6 de abril de 2024.

Votación: 2 votos a favor por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y 6 votos en contra por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES COPIA INTERNA

En relación con el tema. Y esto que conste en actas. En relación con el tema de los cuestionarios, a mí me preocupa muchísimo porque tengo la gran duda ¿quién aplica tal cual los cuestionarios que fueron producidos por SINAES y facilitados a las carreras? y cuando se hacen modificaciones a los cuestionarios ¿Quién evalúa esos cambios a los cuestionarios? Este es un tema de fondo y si la carrera se lo plantea es porque ellos sienten la necesidad de la rigurosidad en el proceso que están realizando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo justifico mi voto en contra, porque la carrera que ha solicitado la prórroga tiene la posibilidad de hacer un ajuste de sus atestados y poder incorporar los aspectos que están contenidos en sus razonamientos, para solicitar la prórroga en el tiempo que se establece entre el tiempo de vencimiento de la acreditación y la visita de pares. Por lo tanto, no es necesaria la prórroga que se está solicitando. Esa es mi respuesta para el voto en contra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si, mi justificación del voto en contra es prácticamente lo que usted acaba de anotar, don Ronald, más la razón de que esta carrera fue acreditada durante seis años. Eso sería básicamente mi voto en contra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, el mío es que, sinceramente, yo no logro identificar en las justificaciones la condición de excepcionalidad que demanda el acuerdo nuestro anterior. Y, además de que podría ser que en el plazo que hay, como lo dice don Ronald, entre la presentación del informe y la venida de los pares, ellos puedan complementar parte de la información faltante. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, bueno, como en ocasiones anteriores, yo voy a manifestar que no estoy de acuerdo con la solicitud, las razones las he mencionado varias veces, las repito ahora. O sea, nosotros decidimos no hacer prórrogas solamente en casos excepcionales. No me parece que ninguna de las razones que se plantea sean excepcionales, para mí son de falta de planificación y de gestión de la carrera. Y démonos cuenta de que ésta es una carrera que se acreditó por seis años, o sea, tuvieron seis años para hacer este trabajo y a mí vienen faltando dos meses a solicitar tiempo. Entonces, eso para mí refuerza falta de planificación o de gestión para poder hacer este trabajo. Entonces, por tanto, siguiendo con la línea que he planteado en otros casos, yo no estoy de acuerdo con que se otorgue más tiempo, para que se presente este informe.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo me acojo simplemente al acuerdo que nosotros tenemos, que solo en caso de fuerza mayor se dan prórrogas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo reiteradamente he planteado en relación con las solicitudes de prórroga, cuál ha sido mi posición, me parece que en la última o penúltima sesión, cuando se habló de otro proceso de autoevaluación, se planteó que era justamente un proceso. Entonces, que la fecha es una fecha relativa en el sentido de que se pueden seguir completando los instrumentos en el proceso. Gracias.

Voto disidente en el artículo 13 del acta: Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 79.

Dr. Ronald Álvarez González

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1740-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos de los Procesos 256-257-258: Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia, Dra. Silvia Morales González de Cuba, Máster. Guillermo Rivero González de Costa Rica y Máster. Luis Greyvin Porras Porras de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1740.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Iniciamos la sesión del día de hoy 5 de marzo del 2024 en la sesión 1740. Y, como siempre vamos a someter a votación la agenda que se nos ha circulado. Yo voy a proponer que saquemos el punto número cinco, que es el recurso de revisión al artículo diez, debido a que no contamos con la participación justificada de doña Sonia y yo propongo que pongamos este punto en la agenda de hoy en ocho.
También, quería proponer un cambio en el orden de la agenda para poder escuchar, la presentación del informe final del proceso 256 257 y 258 como primer punto de agenda y luego, seguir con el resto de la agenda posterior a esa presentación. Si estamos de acuerdo con esas modificaciones favor manifestarlo. Bien. Aprobado por unanimidad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1740.
Se aprueba la agenda 1740 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1740.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 256-257-258
3. Aprobación acta 1739.
4. Informes
4.1Presidencia
28. De los Miembros
29. De la Dirección
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9 del acta 1734: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.
5.2. Nombramiento de pares:
5.2.1. Proceso 194 – 195
5.2.2. 6.2.2. PGR-11
5.3. Decisiones de acreditación:
5.3.1. Proceso 99 y 254
5.3.2. Proceso 43 y 48

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1740.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 256-257-258.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 256-257-258, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 256-257-258; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1739.6. Informes.7. Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9 del acta 1734: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.8. Nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 194-195.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-11.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre de los Procesos 99 y 254.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 43 y 48.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 256-257-258.**

El Dr. Juan Antonio Contreras Montes, la Dra. Silvia Morales González, el Máster. Guillermo Rivero González, el Máster. Luis Greyvin Porras Porras y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:21 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 256-257-258, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones

adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Juan Antonio Contreras Montes, la Dra. Silvia Morales González, el Máster. Guillermo Rivero González, el Máster. Luis Greyvin Porras Porras y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 9:48 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 256-257-258; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos 256-257-258 de forma virtual.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1739.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos entonces, con el orden de la agenda. Pasaríamos ahora a la aprobación del Acta 1739, que sería el siguiente punto. Si no hay observaciones, someteríamos a aprobación el acta 1739. Don Francisco. Adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si es una duda o efectivamente es una propuesta de modificación en relación con el punto diez, a la revisión del artículo diez. Y es que el acuerdo dice lo siguiente, procedo a leerlo: "aprobar la revisión del artículo diez del Acta 1737 de la sesión del 27 de febrero del 2024, con el fin de que el nombramiento que proceda se haga siguiendo las leyes de la República y demás normas que correspondan" Vamos a ver, en principio yo estoy de acuerdo con lo que se está planteando, pero ¿pareciera ser que el acto que hicimos de votación fue ilegal? y ahí yo tendría una interrogante, lo planteo así con signos de interrogación, porque lo que es cierto es que se cumple en el sentido de que la evaluación del desempeño la conoció a usted y en ese sentido se cumple. Yo no sé si expresamente dice que tenemos que conocerla todos para efectos de la ley. Yo sé que, para sentido común, efectivamente la idea es que lo conozcamos todos ahí yo no me opongo y por eso yo voté a favor de la revisión, pero, así como está redactado, pareciera que no necesariamente hicimos algo apegado a la ley, sino que, por el contrario, tratamos de brincarnos lo que estaba planteado en la ley. Repito, lo planteo como duda, en el sentido de que va a quedar en un acta nuestra y obviamente mi participación va a quedar el día de hoy, pero tengo mis dudas porque yo creo que nosotros no actuamos fuera del marco de la ley. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo tengo el mismo criterio y comentario, o sea, la redacción de esa solicitud plantea como que hubo vicios de ilegalidad en el proceso que se hizo así está redactado. Sin embargo, así lo presentó doña Lady y al estar presentado así por doña Lady y así es como tiene que quedar en el acta. Yo creo que el momento Francisco de corregir y de discutir sobre eso es cuando lo discutamos nosotros, porque esa solicitud lo que hizo fue, se aceptó para darle trámite, pero nosotros no hemos discutido, el problema es que quede en actas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero, como acuerdo está quedando algo que no necesariamente, yo estoy de acuerdo con la revisión, efectivamente, pero hasta 2024 "Aprobar la revisión del artículo diez del acta 1737 de la edición del 27 de febrero del 2024".
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si es en el acuerdo tenés razón.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, yo no estoy cuestionando el planteamiento de doña Lady, me parece que es bastante válido de acuerdo con su posición, pero el acuerdo es ahí donde nos involucra todos, donde estamos diciendo que actuamos al margen de la ley o fuera de la ley o no considerándola, no al margen, no considerando en todos sus extremos la ley, para plantearlo muy matizadamente. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, es lo que dice Marchessi justamente dejarlo ahí, hasta donde dice febrero de 2024.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muy bien, Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Gracias, don Ronald. En realidad, es admitir la revisión, el recurso de revisión. No están aprobando el recurso, porque aprobarlo sería que el contenido ustedes lo aceptan.
Dr. Ronald Álvarez González:
Podemos proceder a la votación para aprobación del Acta 1739. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1739.
Se aprueba acta 1739 de manera unánime.

Artículo 6. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes, de mi parte nada más informar que asistimos ayer a la Ceremonia de acreditación de la carrera de Mecánica Dental de una carrera parauniversitaria del Centro Universitario de Cartago del CUC y fue realmente una actividad muy emotiva.
Ellos realmente están muy convencidos de la importancia de estos procesos de acreditación y lo más destacado es que del total de carreras acreditadas parauniversitarias, que creo que son nueve, ellos tienen seis carreras acreditadas, son realmente un referente en parauniversidades e hicimos de nuevo énfasis en el mensaje que dimos al acto el hecho de los 25 años que estamos celebrando de creación del SINAES y relacionándolo pues un poco con la incorporación en la Ley de Fortalecimiento, pues precisamente de las parauniversidades, eso es lo que yo quería mencionar y abrimos el espacio para informes de los miembros. Si no hay informes, le daríamos la palabra a la Dirección Ejecutiva para que haga sus informes.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos.
1.Informarles, que la semana pasada se atendió una reunión con la rectoría de la UCIMED a solicitud de la rectoría. El objetivo de esta reunión era que la rectora quería que, tanto SINAES como el CONESUP conocieran quienes son representantes del grupo Galileo, quienes son dueños de UCIMED, básicamente ahí era dar a conocer el trabajo que hacía SINAES y CONESUP; estaba la rectora y además hubo un grupo de académicos.
2.También, informarles que en seguimiento de una solicitud que había hecho el Consejo para reunirnos con una carrera del CUC, sobre el levantamiento de las evidencias, tuvimos una reunión y ahí ellos explicaron justamente cuál es el sistema de levantamiento de las evidencias

y de la sistematización, esa reunión se llevó a cabo y queda claro que el trabajo que ellos hacen y del trabajo que se hizo con el evaluador se les enseñó la manera en cómo están trabajando ellos con un sistema interno que tienen.

3.Y, finalmente señalarles que en el evento del CATIE, fue un acto solemne que estaba presidido por el ministro de Agricultura, la presidenta de la Junta del CATIE, y estuvo también el director del IICA y por supuesto el director saliente y el entrante, el nuevo director que es don Luis Pocasangre Enamorado, agradeció en su discurso a SINAES y se comprometió con los procesos de acreditación que mantiene esa institución de educación superior con el SINAES. Eso sería. Gracias.

Artículo 7. **Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9 del acta 1734: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.**

Los miembros del Consejo analizan la moción a los artículos 7, 8 y 9 del acta 1734: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024, estuvo como punto de agenda el análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 181. En dicha sesión, en el artículo 7, se acordó diferir la decisión sobre la condición de la carrera del proceso 181, Sede Central, Sede San Carlos, Sede Pacífico y Sede de Atenas exceptuando el tramo de licenciatura, posteriormente, en el artículo 8, se aprobó la moción para ampliar el análisis y decisión de Acreditación sobre el Proceso 181, con lo que respecta al tramo de la Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas y, finalmente, en el artículo 9, se acredita la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, Sede Atenas.
2. En la sesión 1735, celebrada el 16 de febrero de 2024, se presentó la moción para la revisión de los acuerdos 7, 8 y 9 tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181, acta 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024. La misma fue admitida para estudio y respectiva resolución.
3. El Consejo realizó el análisis de la moción presentada para la resolución, la cual fue resuelta en la presente sesión.
4. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
5. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Revocar el acuerdo tomado en el artículo 7 de la sesión celebrada el 13 de febrero de 2024, Acta 1734, en relación con el análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 181.
2. Dejar sin efecto los artículos 8 y 9 de la sesión celebrada el 13 de febrero de 2024, Acta 1734, ya que el presente acuerdo incluye lo acordado en dichos artículos y los mismos no han surtido efecto dado que no están en firme.
3. Acreditar la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y Diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional, Sede Central, Sede San Carlos, Sede Pacífico y Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.
4. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en contabilidad y finanzas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
5. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
    - Elaborar el plan estratégico de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Finalizar el cumplimiento de las acciones de mejora pendientes de logro del proceso de acreditación anterior.
- Analizar las necesidades formativas del personal académico y planificar la capacitación necesaria.
- Elaborar un plan de desarrollo profesional.
- Realizar esfuerzos para contar con más recursos para cumplir con las actividades de investigación.
- Mejorar accesibilidad a las aulas para personas con discapacidad y fortalecer los aspectos relacionados con el tema de inclusión.
- Incrementar divulgación y participación en actividades extracurriculares.
- Generar contratación de docentes con espacios académicos además de la docencia, en investigación y extensión.
- Incrementar producción y publicaciones de trabajos investigativos docentes.
- Mantener la buena atención y calidad del servicio a los estudiantes.
- Socializar en los estamentos universitarios de las carreras las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional de manera
- Fortalecer los apoyos al docente para sus investigaciones
- Generar y difundir documento donde se establezcan los mecanismos de evaluación y el resultado de las acciones de evaluación.

6. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
7. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
8. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
9. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

10. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
11. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
12. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
13. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:31 a.m. a 11:05 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 194-195.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para los procesos 194-195.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 194-195.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Leonor González Menorca de España, como par evaluadora internacional del Proceso 194.
2. Nombrar a Jonathan Hermosilla Cortés de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 195.
3. Nombrar a la Dra. Grettel Brenes Leiva, como par evaluadora nacional del Proceso 194-195.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 194.
   - Antonio Martín Meza, de España
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos
   - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile
   - Dra. Josefa García Mestanza de España
   - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia
   - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martin de Chile
   - Dr. Pedro Palos Sánchez de España
   - Mag. Oscar Edgardo Guzmán Solís de Chile
   - Dra. Daxi Silvana Duarte de García de Paraguay
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España
   - Dra. Ruby de los Ángeles Pasos Cervera de México
   - Dra. Alizabeth Sánchez-López de Puerto Rico
   - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera de Honduras
   - Dra. Carmen Castrejón Mata de México
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia
   - MBA. Hussein Jaafar Orfale de Colombia
   - Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa de Colombia

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile
- Mag.Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España
- Dr. Marcos Ferasso de Brasil
- Dr. Elvis Silveira Martins de Brasil
- Dra. Paloma Ruiz Valles de México
- Mag. Roberto Osorio Perdomo de Colombia
- Mag. Rodrigo Carrasco Gaubert de Chile
- Dr. José María de la Varga Salto de España
- Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá
- Ph.D. Martha Moreno Zambrano de México
- Dr. Cris Bravo Monge de Canadá
- Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia
- Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico
- Dra. Elsida Barreto Santacruz de Paraguay
- Mag. Sandra Nadyedja Landázuri Espinoza de Ecuador

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 195.
   - Dra. Elsa Cárdenas Sempertegui de Ecuador
   - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional.
   - Mag. Arnoldo Araya Leandro
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes
   - Dr. Gastón Arce Cordero
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero
   - Mag. Zaida Araya Vargas
   - Mag. Marlene Jiménez Carvajal
   - Mag. Kevin Rees Villegas
   - Mag. Ana Lorena Avalos Monge
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta
   - MBA. Marco Castro Araya
   - MBA. Stuart Rojas Barquero
   - Mag. Johnny Morera Castro
   - Mag. Mariana Torres Villalobos
   - Mag. Kendral Allen Maitland
   - MBA.Gregory Rosales Apú
   - Mag. José Eduardo Gutiérrez Durán
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-11.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-11.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-11.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso PGR 11.
2. Nombrar a la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz de México, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-11.
3. Nombrar al Mag. Emilio Zevallos Vallejos de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso PGR-11.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-11:
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España
   - PhD. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos
   - Dr. Joaquín Flores Paredes, de México
   - Dr. Hugo Arles Macias Cardona, de Colombia
   - Mag. Herik Germán Valles Baca, de México
   - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martin, de Chile
   - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México
   - Mag. July Adriana Garzón Viasús, de Colombia
   - Dra. Ruby de los Ángeles Pasos Cervera, de México
   - Mag. Carlos Alberto Florez Solarte, de Colombia
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre de los Procesos 99 y 254.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras y Bachillerato en Gastronomía de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración de empresas hoteleras y gastronomía contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Aprovechar la mejora de las relaciones externas a través de cursos de extensión, con capacitaciones, educación continua, cursos, talleres.
   - Dar a conocer de forma oportuna los planes de estudio y los costos de las giras, conferencias y destinos de las giras.
   - Hacer un análisis comparativo nacional e internacional en el campo profesional, para complementar los programas académicos.
   - Promover el mantenimiento y actualización permanente del equipo.
   - Mejorar la capacitación a nivel internacional, una mayor relación con organismos internacionales.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Asignar recursos específicos para la investigación y motivar a los docentes a realizar investigación.
- Llevar la extensión a otras comunidades.
- Mejorar el apoyo en los alumnos de nuevo ingreso.
- Mejorar el manejo del inglés, para la carrera de gastronomía.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 43 y 48.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Diplomado en Administración Pública. Bachillerato en Administración Pública. Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo, Banca y Finanzas y Contratación Pública (Nombre anterior: Diplomado en Administración Pública. Bachillerato en Administración Pública Licenciatura en Administración Pública), Sede Rodrigo Facio Brenes; y Diplomado en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior con énfasis en Comercio Internacional, Gestión de Organizaciones de Comercio Exterior, Logística y Cadena de abastecimiento y Gestión Aduanera (Nombre anterior: Diplomado en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior), Sede Rodrigo Facio Brenes, Sede de Guanacaste y Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración pública y administración aduanera y comercio exterior contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Continuar con acciones de implementación y actualización permanente de los Planes de Estudio, en atención a las demandas nacionales y mundiales.
   - Garantizar que la oferta de cursos permita la matriculación oportuna de todo el estudiantado, principalmente del que trabaja.
   - Incrementar el desarrollo de competencias en una segunda lengua.
   - Diseñar estrategias, planes integrales y efectivos que tengan los recursos, propicien y motiven el desarrollo y evaluación de actividades de investigación y extensión y contribuyan con la actualización de las carreras y el desarrollo docente, así como con la producción científica y su divulgación mediante la publicación en revistas y eventos académicos de prestigio.
   - Diagnosticar y comunicar, ante quien corresponda, los requerimientos de cargas laborales docentes y administrativas, de tal forma que se vean satisfechas las necesidades de docencia, investigación, extensión y atención al estudiantado.
   - Implementar un plan de actualización y desarrollo profesional integrado y sistemático, que posibilite el seguimiento y mejor aprovechamiento al talento humano docente y administrativo según los intereses de las carreras y las sedes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Diseñar estrategias y planes de comunicación o difusión de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Diagnosticar y comunicar, ante quien corresponda, las necesidades de mejoramiento en infraestructura física y tecnológica.
- Garantizar que todas las carreras cuenten con protocolos de seguimiento de prácticas y giras para estimular metodologías más activas en la formación, así como actualizar la forma en que se incorpora el uso de programas tecnológicos en cursos de metodología de investigación y manejo de datos.
- Desarrollar un sistema de datos integrado, que permita monitorear el desempeño estudiantil.
- Desarrollar acciones de apoyo al estudiantado para disminuir los tiempos de graduación.
- Diseñar estrategias tanto para el desarrollo eficiente de los procesos de autoevaluación como para la planificación y monitoreo oportuno de la calidad a partir del cumplimiento de los aspectos incluidos en los Compromisos de Mejoramiento de todas las carreras y sedes.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de marzo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1741-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 245: Dra. Ligia Patricia Rojas Valenciano de Costa Rica, Dra. Loreto Macia Soler de España y PhD. Julián Andrés Barragan Becerra de Colombia.
Acompañantes Técnicos: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 260: Dra. María Isabel Candelario Macías de España, Dr. Hernán Alejandro Olano García de España y Dra. Rosa María Abdelnour Granados de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1741.**
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, 8 de marzo, la sesión 1741 y como siempre proponemos la agenda que se nos ha circulado para efectos de ser aprobada. Si no hay observaciones procederíamos a votar la agenda en este momento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada la agenda.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1741.
Se aprueba la agenda 1741 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1741.
2. Aprobación acta 1740.
3. Informes
3.19.Presidencia
3.20.De los Miembros
3.21.De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 245, Sede Puntarenas
4.1.2. Proceso 260
4.2. Nombramiento de pares:
4.2.1. Proceso 217
4.2.2. Proceso 94
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Decisiones de acreditación:
5.1.1. Proceso 114
5.1.2. Proceso 252
5.2. Revisión PCPE:
5.21. Proceso 6

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1741.2. Aprobación de acta 1740. 3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 245.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 260.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 260, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 260; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 217.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 94.12. Modificación de agenda.13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 114.14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 252.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1740.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto, que sería la aprobación del acta 1740. Si no hay observaciones al acta la sometemos a votación. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior 1740, favor manifestarlo en este momento. Aprobada.
Se aprueba acta 1740 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
1.Continuamos con informes de parte de la presidencia, yo no quería dejar pasar esta fecha importante el 8 de marzo, haciendo una muy breve reflexión del significado de esta fecha, no es una fecha para celebrar, es una fecha para conmemorar y hay muchas cosas que reflexionar

también alrededor de este del significado que tiene. Me gustó el enfoque que se le ha dado, por lo menos en algunos de los programas que he escuchado de opinión, pero sobre todo el del día de hoy. He estado escuchando un programa , que realmente me llamó mucho la atención en donde entrevistaba doña Vilma Ibarra a doña Juliana Martínez, una experta en temas de inversión social, pero también en temas de asuntos de la mujer y ella relacionó la fecha del 8 de marzo con el tema de la disminución en la inversión social y ahí se plantearon algunos aspectos que a mí me pareció que son dignos de llamar la atención y reflexionar, decía muy rápidamente doña Juliana , que donde hay una mujer hay un molote dijo y eso es muy significativo, porque decía ella que si hay inversión social las mujeres lo facilitan para redistribuirlo, pero si no lo hay, ellas lo suplen. Y hay un montón de otras consideraciones, pero sobre todo en lo que nos corresponde, el impacto que está teniendo el tema de la austeridad y ella lo llama como una forma de agresión, y la disminución en las becas de avancemos y eso nos va a afectar mucho, hacia el futuro en temas de educación y bueno, y todo lo que significa también el tema de la disminución en la inversión en educación. Les recomiendo que puedan ver ese programa es genial y varios que han hecho durante esta semana sobre este tema.
2.En segundo lugar, quería también comunicarles un par de buenas noticias. La primera que nuestro evento que estamos llevando a cabo en conjunto INDEIN y COLYPRO ya fue declarado de interés educativo por parte del Ministerio de Educación Pública. Eso me parece una buena noticia, nos aproximamos a la segunda versión. El año pasado también fue declarado de interés educativo y me parece que es interesante que se le esté dando importancia a este evento.
3.Y es la tercera buena noticia es que nos comunicaron de RIACES que efectivamente, lo coordinamos con Laura para profundizar más, pero aparentemente sí podríamos derivar un buen beneficio en cuanto al costo si llevamos adelante la acreditación, por la vía de RIACES con INQAAHE y tendríamos un ahorro importante. No está totalmente confirmado, tenemos algunas dudas, Laura iba a investigar más, al respecto. Perdón, y otra buena noticia es que también el Colegio de Ingenieros, a través del director de la de la AAPIA, ya confirmó que van a someter los documentos para nuestra consideración, esto ha sido coordinado con el área técnica del SINAES, en la dirección que se les ha orientado, ellos ayer lo confirmaron. Obviamente tendrá que pasar por todos los filtros respectivos, pero me parece importante que esto haya ido avanzando en la vía correcta. De mi parte, esos serían los aspectos que quería comentar y abro un espacio para el Consejo que quiera referirse, doña María Eugenia, adelante.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que quería era comentarles que el miércoles recién pasado tuve una reunión con tres funcionarios del Colegio Universitario de Cartago que fueron, el Director Académico, la persona que es enlace entre el SINAES y el Consejo de la Decanatura y un docente encargado de la plataforma que utiliza el CUC y del Programa de Tecnologías Educativas del CUC, que además es un profesor del Instituto del TEC. Esto en el marco de la cooperación y la colaboración que les voy a dar junto con el INDEIN en el tema de la enseñanza de la investigación y quería comentarles que fue realmente un gusto conocerles y sobre todo conocer la expectativa que ellos tienen respecto a esas necesidades de investigación, porque era necesario pues delimitar hasta dónde puede uno llegar y hasta dónde no, pero sobre todo, a mí en lo personal y como miembro de este Consejo, me permitió reafirmar las apreciaciones que tengo respecto al área de investigación, porque las personas en estos puestos de dirección el tema de la investigación lo delimitan a proyectos básicamente y yo revisé a profundidad tanto el modelo actual como la propuesta del nuevo modelo y realmente son dos o tres niveles de investigación que podemos derivar de ahí. Entonces, conviene realmente tener claridad de eso y me alegra pensar que esta gente del CUC va a tener la oportunidad de empezar por el suelo, digámoslo así, de

SINAES COPIA INTERNA

empezar valorando y capacitándose en lo que es la investigación como parte de un proceso formativo antes de llegar a una estructura de investigación que todavía el colegio no lo tiene. Bueno, en realidad estoy muy contenta y agradecida con el INDEIN que me permitiera participar en eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo nada más le quiero agregar que cuando me tocó participar en el acto de reconocimiento de la acreditación de la carrera de Mecánica Dental, ellos estaban muy entusiasmados con este proyecto de investigación y estaban pensando que cómo hacían para hacer una propuesta interesante. Ya veo que usted ya está trabajando con ellos y no tengo duda de que va a ser muy satisfactorio el resultado. Muchas gracias más bien a usted por esa participación tan entusiasta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Ronald, algo que se me olvidó, es ampliar lo que usted señaló ahora del programa de Juliana Martínez. Yo, pocas veces he oído un programa relacionado con los temas de mujer que abarque esa diversidad de puntos tan sensibles y creo que es parte como de una cultura que todos aquí, hombres y mujeres en este Consejo deberíamos de oír. Porque parece mentira, que ya uno con tantos años y sin embargo siempre tiene que estar aprendiendo. Lo mismo, un programa en desayunos de Radio Universidad con Larissa Arroyo que tocó el tema más del punto de vista de las relaciones de poder, un tema que también se expresa muy claramente en este Consejo. Bueno, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Parece que oímos los mismos programas. Pasamos al espacio para la Dirección Ejecutiva y sus informes.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1.Buenos días a todos. Dos informes muy pequeñitos. Primero, contarles que el día martes en la mañana, a solicitud del presidente de ENAEE, la Red Europea para la Acreditación de la Educación en Ingeniería, es una red que lo que posee de alguna manera es como el acuerdo de Washington, pero para Europa. Quería reunirse con SINAES y bueno, en la reunión yo le pedí a Angélica que por el área técnica estuviera conmigo y estuve yo presente. Ellos nos ofrecieron tres maneras posibles de vincularnos. Es una red muy interesante, muy poderosa. Y bueno, nosotros en este momento estamos analizando todo el proceso de lo que eso significaría, de lo que eso significaría eventualmente con acreditaciones en las carreras de ingeniería en relación con Europa. Y bueno, más adelante yo les voy a estar informando, pero me parece que es un contacto muy interesante.

Esto surge a raíz de un evento que va a haber en junio en Costa Rica de LACCEI y donde a SINAES le han pedido una participación, pero creo que en este tema de la internacionalización y de buscar otros rumbos, esta es una señal muy positiva.

2. Y bueno, doña Marta y yo participamos ayer en la ceremonia de la Universidad Santa Paula. Muy interesante porque además la Universidad Santa Paula posee una acreditación con una organización mundial de terapia ocupacional. Entonces, dentro de la ceremonia la persona que es presidenta de esta organización no es una persona nacional, está fuera del país. Entonces envió un mensaje justamente reconociendo la importancia de la acreditación y de cómo este tipo de reconocimientos y de esfuerzos es un "ganar-ganar" para la universidad y para la sociedad. Y luego, tal vez doña María Eugenia, muy respetuosamente recordarles que para el CUC aplica el modelo para universitario, entonces me imagino que ahí usted revisó nada más las pautas que están aprobadas, que es para el modelo de grado, en este año DEA va a revisar justamente el modelo para universitario, pero nada más ahí por cualquier cosa para que lo tenga en consideración.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, como no, lo hemos considerado, Laura, muchas gracias por el recordatorio. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González: Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 245.**

La Dra. Ligia Patricia Rojas Valenciano, la Dra. Loreto Macia Soler, el PhD. Julián Andrés Barragan Becerra, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:17 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Ligia Patricia Rojas Valenciano, la Dra. Loreto Macia Soler, el PhD. Julián Andrés Barragan Becerra, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:04 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 260.**

La Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Hernán Alejandro Olano García, la Dra. Rosa María Abdelnour Granados y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:10 a.m.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 260, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Hernán Alejandro Olano García, la Dra. Rosa María Abdelnour Granados y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:41 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 260; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 260 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:41 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 217.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 217.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 217
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 217.
2. Nombrar al Dr. Gabriel de Andrade Junqueira Filho de Brasil, como par evaluador internacional del Proceso 217.
3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 217.

4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 217:
   - Mag. Alondra Díaz Castillo de Chile
   - Dra. Julia Átiles de Estados Unidos
   - Dra. Marlene Fermín González de Chile.
   - Dra. Martha Lucía Quintero Torres de Colombia.
   - Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Diana Arce Flores, de Costa Rica.
   - Mag, Eugenia Coto López de Costa Rica.
   - M.Sc. Aleida Chavarria Vargas de Costa Rica.
   - Dra. Erika Barrantes Zuñida de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 94.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 94.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 94.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Julia Átiles de Estados Unidos, como par evaluadora internacional del Proceso 94.
2. Nombrar a la Mag. Alondra Díaz Castillo de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 94.
3. Nombrar a la M.Sc. Aleida Chavarría Vargas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 94.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 94:
   - Dra. Selma Simonstein Fuentes, de Chile.
   - Dr. Gabriel de Andrade Junqueira Filho de Brasil.
   - Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile.
   - Dra. Martha Lucía Quintero Torres de Colombia.
   - Dra. Marlene Fermín González de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Erika Barrantes Zuñida de Costa Rica.
   - Mag. Eugenia Coto López de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al punto siguiente que es la conferencia magistral. Yo quería proponerles que veamos las dos decisiones de acreditación. Es que estamos bastante urgidos de las decisiones de acreditación y me temo que si vemos el punto de la conferencia magistral se nos pueda retrasar tomar decisiones sobre procesos de acreditación que nos están preguntando mucho las carreras. Quería hacer la propuesta de hacer el cambio de agenda. Doña Lady, adelante.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, estoy de acuerdo, don Ronald, pero quisiera hacer una petición en relación con lo de la conferencia magistral, y es que desde la misma administración tenemos dos propuestas. Una, este análisis que hace Andrea con base en la evaluación anterior y lo que viene. Y también, tenemos una propuesta del área de comunicación con algunos temas a abordar, incluso algunos posibles ponentes que también está aprobado por doña Laura, según lo que indica el documento. Entonces, dado que los dos vienen de la administración para ver si es posible que se pongan de acuerdo en una sola propuesta y que venga una sola cosa de la administración aquí y no dos para nosotros tomar la decisión cuando ya eso venga. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más para aclarar, que de hecho el insumo que hace Andrea lo hacemos con el equipo de conferencia magistral y desde Comunicación efectivamente hay acciones que son complementarias y que estarían enmarcados en el tema de la conferencia, pero con mucho gusto hacemos uno solo. Yo cuando vi los insumos, efectivamente debería aparecer esta de las acciones estratégicas para que ustedes puedan mejor decir de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, yo tenía una inquietud respecto a las propuestas que se hacen, y es que yo no veo la participación del Consejo en una propuesta, sino que es más bien aceptar lo que se propone de otra instancia del SINAES. Y también me preocupó el hecho de que el cuestionario que se había pasado solo tres miembros del Consejo lo contestaron. Entonces, quiere decir que no es representativa tampoco de la información que se nos condensa, no es representativa de la aspiración que podría tener el Consejo y añadir un elemento adicional y es que esta conferencia hay que verla en el marco del contexto de la celebración de los 25 años y eso obliga a una reflexión más concienzuda de parte de nosotros, respecto al abordaje y al tema que se vaya a plantear para esa conferencia. Entonces, yo sí tengo mi vacío en ese sentido. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, tal vez que usted me indica. ¿Entonces cómo procedemos? Porque yo le solicité en varias ocasiones que por favor hicieran la votación y realmente con el tema de la conferencia y en general de las actividades, si tenemos un tema de que implica un proceso de contratación, entonces necesitamos que esto salga lo antes posible.
Los procesos de contratación tienen una enorme complejidad y por eso nosotros los empezamos muy temprano. Entonces, tal vez que ustedes por favor me indiquen cómo, procedemos, porque se los enviamos en diversos momentos y yo se los recordé. Entonces, bueno, no sé si el momento más bien del martes ustedes lo discuten para nosotros mejor eh proceder. Pero el tema justamente es un tema que ustedes tendrían que decidir puede ser el mismo Martes que ustedes ahí pues decidan qué tipo de enfoque, o tema quieren que se aborde, pero por eso es fundamental.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si, yo propondría siguiendo a Laura en esto, que pudiéramos extender la sesión del martes un poquito más, una media hora para que podamos llegar a un consenso, porque si la celebración lo amerita. Y es cierto que nos ha llegado información desde la administración para que la tomemos en cuenta, pero es que también hemos andado muy presionados con la planificación. Vean que ni siquiera en el presupuesto estaba considerada la celebración del 25 aniversario. Entonces, eso nos habla de que hay que hacer unos ajustes necesarios. Hago esa propuesta, don
Ronald, para que usted la considere y el resto de los compañeros que la extendamos hasta las 12:30 p.m. por ejemplo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Me parece muy adecuada de mi parte encantado, pero habría que ver el resto si se está de acuerdo, pero para concretar entonces, sacaríamos este punto de la agenda. Tenemos que votarlo, lo dejamos para el martes, la administración toma nota de que se haga un solo

insumo, esa votación no es representativa, dado que solo tres miembros la hicieron y que eh ahí podamos deliberar un poco sobre ideas adicionales sobre la celebración de los 25 años en el marco de la conferencia, que es el espacio que tenemos para ello. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que quisiera consultar es ¿qué información más vamos a tener el martes que no tengamos hoy? porque los criterios de las personas que no hayan participado en la encuesta se pueden exponer, digamos hoy o se pueden exponer el próximo martes. Lo único que yo vería es si el unificar una propuesta por parte de la administración, mejoraría la toma de decisión, si vamos a extender la sesión el próximo martes para discutir este tema, mi pregunta es ¿por qué no lo podemos hacer hoy mismo? que pareciera que tenemos tiempo por lo menos para terminar con esto. Me preocupa el tiempo. O sea, yo sé que estos procesos de contratación, sobre todo si se va a contratar a alguien, y todas las contrataciones que habría que hacer. Pero yo no me opongo a que se traslade para el martes, pero sí quisiera tener claridad que se nos diga ¿qué va a ser lo nuevo que vamos a tener el martes para tener este análisis? ¿Qué vamos a tener?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, don Gerardo, yo le diría que el mismo hecho de saber qué piensa el Consejo respecto a la Conferencia, independientemente de la propuesta que pueda venir de la Administración y sobre todo considerando que no todos participamos o yo no me acuerdo si yo completé o no completé ese cuestionario. Pero es que la celebración amerita una discusión un poquito más a fondo del proyecto próximo del SINAES, a no ser que lo que queramos sea sostener el estatus cubo y seguir como hemos estado hasta ahora.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo le entiendo, doña María Eugenia, lo que lo que consulto es ¿qué nuevo vamos a tener el martes que no tengamos hoy para poder hacer ese análisis y ver los criterios que nosotros tengamos? O sea, yo creo que lo que usted menciona es muy válido, o sea, debemos tener una discusión más amplia sobre esto, pero bueno, si necesitamos pasar a otros puntos en la agenda hoy y no le podemos dedicar el tiempo y se lo dedicamos el próximo martes, entiendo, digamos que sería por un asunto de tiempo, pero la percepción, los comentarios que podamos hacer como Consejo, la ampliación hacia temas que probablemente no quedaron ahí porque solamente tres personas participaron. Y bueno, hay también unos temas que propusieron los participantes, en la conferencia anterior, eso se puede hacer hoy o se puede hacer el martes. Pero insisto, si ustedes consideran que lo pasemos al martes, pasémoslo al martes. No tengo ningún problema con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve. Yo lo que les entendí, creo que tiene todo el sentido es hacer un solo insumo que incluya no solamente lo de la conferencia magistral, sino un correo que yo les envié con algunas acciones estratégicas que pueden y deben enmarcarse en la celebración. Y por ejemplo, les puedo adelantar cuyo digamos desenlace sea la conferencia magistral. Entonces, efectivamente la idea es que ustedes puedan hacer como ese recorrido que terminemos en la conferencia magistral y ustedes ahí discutan si ese tema o cualquier otro. Entonces yo hago un solo insumo para que ahí estén planteadas esas acciones junto con la de la conferencia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, la idea es que yo lo que había pensado era pasar el punto de conferencia magistral para el final de la agenda, más bien no sacarlo y si podemos empezar a discutir algo hoy, si nos diera tiempo, tenemos tres puntos todavía y no creo que nos vaya a dar tiempo, pero no sacarlo del todo, ponerlo de último por si acaso podemos tener algo de tiempo hoy y empezar a conversar. Si están de acuerdo, si no lo sacamos y lo dejamos para el martes, claro está el punto de juntar el insumo que nos hicieron llegar y eso ya dejaría, no tendríamos el insumo como lo queremos tener. Entonces dado eso, saquemos entonces la conferencia magistral y lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

dejamos para el martes y pasaríamos al siguiente punto si están de acuerdo con ese cambio. Gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la modificación de agenda.
Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA:

2. Sacar de agenda el insumo de la Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario, con el propósito de que ingrese en la próxima sesión el insumo actualizado.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 114.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Fidélitas, Sede Central y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 8 de marzo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración y contabilidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Establecer mejoras en las campañas de divulgación de las actividades e involucrar a todos los actores en el mejoramiento de los porcentajes de participación estudiantil.
   - Incorporar más material en inglés y hacer un plan para que estudiantes participen en actividades extracurriculares.
   - Realizar campañas de difusión al estudiantado, para que aumenten su conocimiento en las normas de higiene y seguridad de la infraestructura
   - Incentivar a los estudiantes por parte de los docentes para un mayor uso de los recursos.
   - Aprovechar los contactos con empresas para permitir que los estudiantes interactúen con el mundo empresarial.
   - Establecer planes de corto y mediano plazo para alcanzar un 50% de producción indexada por parte de los profesores.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto

2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:08 p.m.

Artículo 14. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 252.**

Se procede con el análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 252.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 252.

SE ACUERDA:

1. Los miembros del Consejo requieren información adicional para tomar la decisión en relación con el proceso 252.
2. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación para que proceda a aclarar si la carta que remite la universidad al SINAES con fecha 20 de diciembre de 2023 fue conocida o no por los evaluadores externos del proceso 252 durante su visita. En caso de no ser así, que se incluya esa carta en el insumo que se presenta al Consejo.

SINAES EDITORIA INTERNA

3. Trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 252.

Votación: 5 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS DE LA TARDE

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1742-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora Dra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 76: Dr. Luis Alberto Malagón Plata de Colombia, Dra. Ruth Beatriz Leitón de Argentina y Máster. Oscar Andrés Arroyo Chavarría de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*<u>**Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**</u>

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1742.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 12 de marzo del 2024. Esta es la sesión 1742. Iniciamos como siempre con la revisión y aprobación de la agenda que se nos ha propuesto. Quiénes tengan algún comentario.

No hay comentarios. Entonces sometemos ahora sí a aprobación la agenda. Quienes estén a favor, favor manifestar. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1742.

Se aprueba la agenda 1742 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1742.
2.	Aprobación acta 1741.
3.	Informes
	3.22.Presidencia
	3.23.De los Miembros
	3.24.De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.3. Proceso 76

5.	Recurso de revisión al artículo 10 del acta N°1737 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024.
6.	Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.
7.	Procesos de Acreditación:
	7.1. Decisiones de acreditación:
	7.1.1. Proceso 191, 192 y 193
	7.1.2. PGR-08
	7.2. Revisión PCPE:
	7.2.1. Proceso 6
	7.3. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	7.3.1. Proceso 245
8.	Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1742.2. Aprobación de acta 1741. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 76.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Recurso de revisión al artículo 10 del acta N°1737 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024.8. Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de decisión y acreditación Procesos 191, 192 y 193, 2. Análisis de decisión y acreditación PGR-08. 3. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6. 4. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 245. 5. Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1741.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a el primer punto que sería la aprobación del acta 1741, no veo comentarios. Por lo tanto, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen. Con el acta, yo les marqué en amarillo una viñeta de un proceso para ver si querían que eso quedara o si el SINAES tal vez no debía incursionar en ese tema. Ya se las proyecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo vi, y me pareció que es un tema de los que hemos tratado de evitar a la hora de hacer recomendaciones porque tenía que ver con contrataciones, me parece.

"Establecer acciones para mejorar el porcentaje de docentes que manifiestan tener una relación contractual permanente". No sé. Normalmente no hemos hecho ese tipo de comentarios. Por lo menos solicitud nuestra.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que, para mantener la línea, no deberíamos.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Eso era de mi parte.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Marchessi. Si, Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me abstengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro. Doña Marta se abstiene porque no participó la última vez. Bien, entonces sometemos a aprobación el acta 1741. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada por siete miembros y la abstención de doña Marta en la sesión anterior.

Se aprueba acta 1741 de manera unánime. Se abstiene la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, debido a que no estuvo presente en la sesión 1741.

Artículo 3. **Informes**

SINAES AUDITORÍA INTERNA

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a la sesión de informes de mi parte, tengo que informar que ingresó un oficio de la IGESCA, que es el órgano de asesoría de acreditación de las carreras por parte de la UNED, con una serie de planteamientos técnicos. Nosotros tuvimos una reunión en la que, doña Lady y mi persona estuvimos por parte del Consejo y estuvo Laura, Angélica y Andrea Fonseca, y analizamos los aspectos del oficio, llegamos a la conclusión de que este oficio tiene que ver mucho con temas técnicos. Doña Lady, le pedimos y ella lo aceptó con muy buena voluntad para que de parte del Consejo ella nos ayude a conversar sobre este oficio con doña Hazel, que es la directora de IGESCA, para ver si coordinamos, los aspectos que ellos están solicitando, son temas que tienen que ver con duración de las reuniones de pares y las diferentes instancias de estudiantes, egresados, etcétera y entre otros temas.

Entonces, le pedimos a doña Lady y ella aceptó colaborar, también con nuestras áreas técnicas y veremos si logramos entender los temas que nos están solicitando, porque lo que pedían era una audiencia con el Consejo.

Lo que esperamos es que como es a nivel técnico esto se logre aclarar a ese nivel. De todas maneras, se mantiene siempre la posibilidad de que en caso de que ellos insistan que quieren siempre que les demos la audiencia, pues se la daríamos, pero nos pareció que era algo que se podría coordinar, y bueno, le agradecemos a doña Lady que nos está colaborando con esto. Vamos a coordinar también una respuesta hay para que entienda que le estamos atendiendo el oficio que nos hizo llegar y para que nos puntualice algunos detalles. Quería que ustedes estén informados porque por alguna razón les hagan consulta, pues sepan que se está canalizando así. De mi parte, eso serían los aspectos. Veo que doña Marta levantó la mano. No sé si se quiere referir a lo que yo estoy diciendo o alguna otra cosa. Bien, entonces abrimos el espacio para informes de los miembros. Doña Marta. Adelante.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, muy buenos días y muchas gracias. Yo quiero informar de la ceremonia en la Universidad Santa Paula de la carrera Salud Ocupacional que se realizó el jueves pasado. A mí me resultó muy amena, realmente muy amena esa estructura acartonada que tiene la ceremonia de acreditación ha ido flexibilizándose. Siento yo que las universidades la van tomando como más propia y en esta oportunidad, por las condiciones de la carrera, se pasó un video muy bonito y considero que eso es importante porque de alguna manera identifica a las personas presentes con la actividad, así es que siento que fue muy amena, también, un acto cultural ahí muy distinto a todos y me pareció también agradable, propio de una carrera de salud ocupacional. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a usted, doña Marta, por habernos representado y por ese reporte que nos está dando. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo, comento que el día de ayer estuve en la Universidad Nacional en una ceremonia también de entrega de certificaciones, que fue muy particular, según se dijo desde el protocolo del SINAES, es la primera vez que se entregan 21 certificaciones de diez carreras, entonces el acto se desarrolló en un auditorio muy grande. Creo que tiene capacidad como para 600-800 personas, es enorme, muy sobrio, muy elegante, con recursos tecnológicos, hubo videos.

Yo por naturaleza tiendo a desestructurar un poco las participaciones para que la gente se relaje también y la verdad que fue muy agradable un detalle que tuvo el rector que fue llamar a todas las comisiones de autoevaluación y acreditación al frente y entregarles un certificado como reconocimiento a su trabajo y que se enmarca también en los 50 años de celebración que tiene esta universidad.

Entonces, pues ahí les mandé el discursito que di, que me lo me pidieron que lo recortara. Yo siempre hablo mucho y nos acompañó Laura y Angélica en la celebración. Si hubiera sabido que Laura estaba de cumpleaños, pues le hubiera dicho por el micrófono que ella cumplía años, pero como no dijeron nada, pues yo no pude decir nada. Eso es todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por ese entusiasmo que siempre tiene para estas representaciones. Son muy bienvenidas estas colaboraciones, más bien ese acto debimos haber estado, pero bueno, no hablemos de lo que se debió, sino de lo que se hizo, porque si fue sorprendente la cantidad de certificados que se iban entregar fuera de lo de lo usual. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Sí, yo por adelantado quiero informar que este jueves yo estaré participando en la ceremonia de acreditación de la UNIBE de la carrera de Licenciatura de Enfermería. Y pues, espero tal vez informando el próximo martes. Pero sí estaré haciendo esa participación. Quiero agradecerle al área de comunicación que me pasaron una cantidad de hitos sobre el 25 aniversario para tratar de incluirlos en el mensaje y hacer una referencia que normalmente hago sobre SINAES, entonces espero poderlo hacer, el martes les informo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Gerardo también le agradecemos por la colaboración. Esto hace que entre todos podamos llevar estos actos de una manera un poco más, tranquila, porque si no sería imposible, de parte de todos estar en todas, ni de parte de la presidencia poder atenderlas a todas, eso quien lo coordinó creo que fue don Francisco, me parece que fue muy sabio, la verdad, es que se hace muy bien y tal vez en algunos casos especiales sí deberíamos de hacer el esfuerzo por estar todo el Consejo.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos el espacio a la Dirección Ejecutiva para los informes que tenga que darnos. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos reiterarles este tema de la ceremonia de acreditación de la Universidad Nacional. A mí sí me gustaría que en actas quede ese agradecimiento a Julio y a Cindy, porque fue una ceremonia muy particular en la historia del SINAES y él lo mencionó, se entregaron eran diez carreras, se entregaron un total de 21 certificaciones de acreditación. Eso implicó una logística de parte del área de comunicación junto con la Universidad Nacional y fue una ceremonia muy bien llevada que pese a la cantidad de certificados que era, se hizo en un tiempo, muy adecuado. Y sí, efectivamente hubo participación de estudiantes, de académicos, de personas que ya se habían retirado. Entonces, agradecerle en este caso a Julio y a Cindy por ese trabajo de doña María Eugenia, por supuesto que nos acompañó.

Sobre este tema de las ceremonias, quiero recordarles que en algún momento se había traído un insumo para que se revisara las características de las ceremonias de acreditación, porque con el tiempo, afortunadamente se van a ir incrementando esas esas entregas de acreditación. Ya nosotros vamos por 254 acreditaciones, entonces eso tiene una complejización para la logística interna y también para las universidades. Entonces, yo voy a volver a retomar ese tema para que se haga alguna contrapropuesta sobre cómo estamos haciendo las ceremonias de acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura y felicidades de nuevo por el cumpleaños. Don Francisco. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Una pregunta. ¿Laura, se mantiene mañana la reunión a las 10:00 a.m. en el Ministerio de Educación?

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Mañana a las 10:00 a.m. Yo les compartí ya una propuesta de presentación y bueno, y agradecerle que nos ha estado colaborando con toda la logística de la reunión. Sí, señor, Marchessi, si nos puede dar un poquito más de detalles, pero sí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 76.**

El Dr. Luis Alberto Malagón Plata, el Máster Oscar Andrés Arroyo Chavarría, la Dra. Ruth Beatriz Leitón y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:21 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Luis Alberto Malagón Plata, el Máster Oscar Andrés Arroyo Chavarría, la Dra. Ruth Beatriz Leitón y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:03 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 76 de forma virtual.

Artículo 7. **Recurso de revisión al artículo 10 del acta N°1737 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024.**
Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con nuestra agenda y el siguiente punto es un recurso de revisión del artículo diez del acta 1737. Creo que este punto lo deberemos de ver, solamente en el Consejo. Y le pediríamos entonces a doña Laura, Marchessi y Kattia que nos dejen este punto solo al Consejo. Y antes de eso, yo creo que sería mejor que hagamos un receso para verlo primero entre nosotros y luego volver a la grabación.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 10:04 a.m.

Se realiza un receso a las 10:04 a.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero, ingresa a las 11:38 a.m.

Finaliza el receso a las 11:52 a.m.

La Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresa a las 11:52 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con la sesión y en el punto en el que estamos analizando y que vamos a analizar una decisión sobre un recurso de revisión del artículo diez del acta 1737, de la sesión ordinaria del 27 de febrero del 2024, lo sometemos a discusión. Tenemos un recurso en el que se plantea la posibilidad de que se derogue el artículo diez de esa acta.
Doña Lady, tal vez usted nos explica un poco ¿qué es lo que usted plantea en ese recurso?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Bueno, el artículo hace mención de un acuerdo que se toma sobre la reelección de una persona, no obstante, yo consideré, haciendo una revisión del contenido de los considerandos y el acuerdo de algo que ya había indicado en el momento en el que eso se discutió y es que, se omiten algunos procedimientos propios de la administración pública para tomar esa decisión. Y entonces, es básicamente lo que dice el punto 1 del Artículo 10, que tiene que ver con incluirlo clara y expresamente como punto de agenda.
Y luego, la revisión de los documentos o de los atestados comprobatorios de los atestados de la persona para que acompañen esa elección. Además, de las consideraciones que ustedes en el conocimiento de la persona tenían ya de previo, entonces por ahí va la revisión con la intención de que se complemente la información necesaria para poder tomar esa decisión. Entonces, la propuesta es que esos documentos además comprobatorios, venían ya sugeridos desde la misma instancia de talento humano para que se tomaran en cuenta. Entonces, la intención es retrotraer ese acuerdo para redactarlo o tomarlo en la orientación que debe ir y solicitar que se complemente la información necesaria para que el acuerdo sea tomado posteriormente, ya siguiendo todos los procedimientos que compete. Esa es la propuesta. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo con el planteamiento que se hace en esta moción de revisión y yo creo que el acuerdo que nosotros debiéramos tomar, ese acuerdo de parte nuestra, es revocar el artículo diez y tomar entonces como parte de ese mismo acuerdo, solicitar que cuando se plantee el tema de la elección, no la reelección, de la elección del puesto de la Dirección Ejecutiva, se plantee expresamente en la agenda como uno de los puntos a discutir y que vengan todos los documentos que el área de Talento Humano considere necesario en un proceso de este tipo. Esa sería mi propuesta para el acuerdo, revocar y hacer un nuevo acuerdo con esos dos elementos que quede en una nueva sesión como punto explícito de agenda y que

SINAES AUDITORIA INTERNA

como insumos se planteen todos aquellos documentos que el área de Talento Humano considera que deben ser presentados ante nosotros. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco quería decir algo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpen, igual que lo que está planteando don Gerardo, no quisiera repetir ni gastar tiempo en eso. Acoger el planteamiento que acertadamente nos hace doña Lady. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Escuchándolos les quería proponer que entonces sería revocar el acuerdo número dos del artículo diez, de conformidad con el insumo presentado por TH, porque ese ese artículo diez tiene dos. Uno es cuando ustedes deciden no irse por un concurso, sino mantenerse en libre elección. Entonces sería revocar el acuerdo número dos para que en virtud de lo que dice el insumo se aporten los elementos necesarios para hacer los documentos necesarios. ¿Es en el artículo ocho? es que yo lo tengo aquí como si fuera uno solo. Entonces sí, es el artículo diez, porque el anterior ya es el de la adopción. Es eso es lo que quería corroborar, porque aquí yo lo estoy leyendo como si fuera uno. Entonces sí es el diez perfecto, no nada más era para corroborar entonces sí, efectivamente es el diez para que se revoque y se considere lo que ya venía en el insumo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con la explicación que nos dio doña Lady y con el resumen que hizo don Gerardo, yo creo que ya tenemos claro qué es lo que vamos a aprobar. Entonces, esa es la propuesta de acuerdo y la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan el recurso de revisión al artículo 10 del acta N°1737 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1737, celebrada el 13 de febrero de 2024, estuvo como punto de agenda el vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024, que fue analizado y mediante el artículo 9 se acordó "Rechazar la moción presentada con el fin de realizar un nuevo concurso para el proceso de reclutamiento y selección del nombramiento del cargo de Director Ejecutivo".
2. En la sesión 1737, celebrada el 13 de febrero de 2024, además en el artículo 10, se toma el siguiente acuerdo:

Artículo 10. **Moción para el nombramiento Dirección Ejecutiva.**

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se regula el plazo de vigencia del nombramiento del Director Ejecutivo, el cual es por 5 años y que podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida.
2. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director Ejecutivo.
5. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años.

3. En la sesión 1739, celebrada el primero de marzo de 2024, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez presentó un Recurso de Revisión al Artículo 10 del Acta N°1737 de la sesión del 27 de febrero de 2024.
4. Que el insumo técnico elaborado por Talento Humano con fecha 19 de febrero de 2024 indica como escenario 1: "En caso de que se designe a la misma persona en el cargo debe mediar el análisis, la valoración y justificación del nombramiento basándose en el requerimiento institucional, desempeño de la funcionaria, cumplimiento de los objetivos, el liderazgo, clima organizacional, trabajo en equipo con las demás direcciones y brecha de competencias".

SE ACUERDA:

1. Revocar el artículo 10 del acta 1737-2024, celebrada el 13 de febrero de 2024 para que quede sin efecto.
2. Incluir para una próxima sesión como punto de agenda: Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.
3. Incluir como parte de los documentos a analizar en este punto los insumos necesarios recomendados por el área de Talento Humano.

Votación unánime.

Artículo 8. **Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un punto que sigue que es el de la conferencia magistral, no sé si podemos tomarnos y quiero consultarlo porque eso nos tomará por lo menos unos 15- 20 minutos. No sé si tenemos tiempo para destinarle ese espacio al punto de la conferencia magistral. Lo consulto para ver si hay disponibilidad de continuar hasta, digamos las 12:20 p.m. como máximo para ver este punto. ¿Están de acuerdo? De acuerdo. Sí continuamos, entonces con el punto de la conferencia. Por favor, Marchessi incorpore a Laura a la sesión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 12:00 p.m.

Abrimos el espacio para discutir el tema de la conferencia magistral de este año, como todos sabemos, se plantea dentro del hito del SINAES de estar cumpliendo 25 años de existencia. Y se nos ha pasado un insumo al respecto, pero lo importante es que la dirección tenga claridad sobre el enfoque que el Consejo quiere darle a esa celebración. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez voy a empezar por lo más rápido. Yo creo que, dentro del análisis, en primer lugar, agradecer a Andrea Fonseca el insumo y también a los compañeros de comunicación. Yo diría que hay algunas cosas en las que al parecer todos estamos de acuerdo, según el criterio emitido en la consulta y lo que los compañeros de comunicación indican y es la necesidad de aprobar en primer lugar que haya traducción que esté la persona, también el intérprete de Lesco, que se haga el 17 de octubre a las 10:00 a.m. que se haga en modalidad híbrida y que se contrate a una persona para el diseño gráfico, que dentro de la propuesta de diseño incluya todas las alusiones al 25 aniversario necesarias y también el ofrecimiento de un ágape posterior para las personas que participen presencialmente.

Me parece que esas cosas, además de estar dentro del presupuesto son las cosas con las que están de acuerdo en la en la consulta realizada. Entonces tal vez, eso es algo más fácil de definir, ahora hay algo que yo pienso que tal vez puede como unificar, la idea que tiene comunicación de darle peso al tema del 25 aniversario invitando a alguno de los miembros anteriores del Consejo que pudiera hablar un poco de la trayectoria del SINAES y para mí, sin que esto tenga que ver o quite mérito ni tiempo a propiamente lo que es ya la introducción de

SINAES AUDITORIA INTERNA

la conferencia magistral, porque lo que proponía Comunicación era de que una de estos miembros asumiera la conferencia magistral, pero como que las temáticas que están propuestas, no me coinciden a mí por lo menos con las personas que se mencionan que pudieran participar.

Entonces la idea mía es, poder tener un guion donde la persona que ocupe la presidencia solamente haga una cuestión protocolaria de saludo y luego que esta persona del miembro anterior pudiera hacer una síntesis de la trayectoria y de la incidencia que ha tenido SINAES en el mejoramiento de la educación superior costarricense de manera general y ya posteriormente a eso entrar en el tema de la conferencia magistral, dentro de la temática de la conferencia magistral había un tema sobre Microcredenciales y había otra sobre mercantilización y globalización de la educación superior, que es un poco hacia dónde van los temas de la de la CRES en este momento, pero yo les quería proponer un poco que tiene algo que ver con eso también, pero que si podíamos tratar el tema de equidad y calidad en la educación superior en este momento, para poder atender también el llamado que nos hacía en su momento este el estado de la educación para tratar este tema, porque tenemos un problema muy serio en lo que es la brecha enorme de la cantidad de jóvenes que están saliendo graduados de secundaria y que no pueden acceder a ninguna de las modalidades de educación superior por distintas razones. Eso está causando una brecha muy importante social en términos de equidad, que además está agravando la dedicación de los jóvenes a otras actividades no tan aceptables y que caen en la inseguridad ciudadana.

Entonces este es un tema que yo proponía, pero ¿Cómo congeniar ambas cosas? ¿cómo congeniar el tema del 25 aniversario, sin que sea solamente una mención a que estamos cumpliendo 25 años? sino que sea también, algo que mencione la incidencia o la importancia que ha tenido el SINAES para el mejoramiento de la educación superior a lo largo de los años. ¿No sé qué les parece? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo no me voy a referir a los aspectos que tienen que ver con los protocolos, sino más bien al tema de fondo. Ustedes saben que desde el año pasado yo he venido con este asunto, incluso en el desayuno yo había propuesto que pudiésemos formar una comisión que se encargara, con gente de nosotros del Consejo y del resto del personal del SINAES para hacer una propuesta, bueno, lo que pasa es que yo he sido un poco ingenua en eso y ya me di cuenta de que esto tenía que venir de otro ámbito, pero eso no quita las posibilidades de tomar en cuenta otros aspectos.

Yo estaba leyendo sobre el surgimiento de la conferencia Magistral, de la Cátedra y me encuentro ahí que se planifica bajo la idea de que sea un espacio para las universidades adherentes, entonces pensaba yo, que tal vez, sería interesante tener en la conferencia algo parecido a lo que tuvimos el año pasado de dos personas, pero una representante del CONESUP y otra representante del CONARE, que bajo una temática o un conjunto de preguntas guía que nosotros como Consejo elaboremos, que puede tener ese tema que Lady planteó de la equidad y del impacto, nos permita tener, digamos, una especie de diálogo que de alguna forma es valorativo, entonces pedir la presencia de alguien del CONARE y alguien del CONESUP en esa conferencia, pero con una guía de preguntas.

Por otra parte, yo no estaba muy de acuerdo con traer a los diferentes presidentes que ha tenido el CONARE, ahí quedaban afuera algunos, pero sí podría ser interesante tener un foro no con tanto formalismo de que ellos pudiesen sentarse en una conversación, con un moderador, de manera que puedan señalar, que se yo, logros o avances que se dieron en sus respectivas gestiones. Todavía tenemos a doña Cecilia Dobles, está don Jorge Mora, todas las personas que vienen nombradas en el insumo y otras más. Don Jorge, por ejemplo, estuvo un tiempo largo, doña Sonia Marta, estuvo don Gerardo, estuvo don Francisco, es decir, pensar

en también escuchar esas voces que son importantes. Y hasta pensé en una tercera conversación con la gente que lleva cabo los procesos de acreditación, sus experiencias con todo lo que son las visitas de pares, las colaboraciones que dan las comisiones, el trabajo que se desarrolla, porque, la acreditación no se supedita unas horas del Consejo deliberando, son cientos de horas de un montón de personal que está involucrado en estos procesos y unas responsabilidades que asumen los rectores de las universidades.

Yo ayer en mi discurso algo hablé, quise enfocar un poco el tema de la importancia de que el SINAES, así como evaluamos y revisamos en una especie de conversación a las carreras y ellas se autoevalúan, sería muy saludable que una revisión de su propio hacer en estos años esté presente en una celebración de esa y no dejarlo como una simple mención de que estamos cumpliendo 25 años. Todo lo demás, yo entiendo las prisas que pueden haber por sacar las platas y todo eso, y eso está bien, pero para mí lo esencial sería eso.

Yo entiendo también, que se hizo la consulta al auditorio de la conferencia pasada y me parece un acto de cortesía importante. Sin embargo, ellos no podían tener la perspectiva de una celebración de 25 años de esta institución como para proponer temas que sean realmente relevantes. Y creo que el contexto particular en que nos estamos desenvolviendo con toda la crisis planetaria, económica y de paz, obliga que los dos sectores que llevan a cabo la educación superior en Costa Rica se expresen respecto a las propuestas que se tienen para la población nacional e internacional, si se quiere. Bueno, esa es mi sugerencia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quiero mencionar inicialmente que estoy de acuerdo con lo que planteó doña Lady en todos los temas digamos, operativos, por llamarlo de alguna manera. Me parece que en eso es de alguna forma continuar con lo que se hizo el año pasado, porque que sea una actividad híbrida, que contemos con traducción, que contemos con Lesco, que contemos con todos esos elementos y me parece que, hasta ahí, yo creo que ahí por lo menos yo estaría de acuerdo con eso. Y el tema que queda tal vez es bueno, ¿cuál será el tema de la de la de la cátedra como tal?

Yo entendí de las acciones que se nos presentan estratégicas, yo por lo menos no entendí que uno de los expresidentes del Consejo fuera la persona que iba asumir la responsabilidad. Yo lo que leí cuando leí esto es que como parte de un artículo, como parte de lo que se presenta, que pudiéramos solicitarles artículos de opinión que se hicieran de aquí por el resto del año, me parece interesante que tal vez en la ceremonia que eso se haga. O sea, yo creo que ahí no hay problema y podríamos intentarlo, es gente muy ocupada toda, los que están mencionados aquí faltan algunos, que podrían hacerlo, pero entonces, bajo esa perspectiva, yo no entendí que fuera uno de ellos, sino que quedaba abierto. Bueno, podría ser uno de ellos, pero no necesariamente que fuera uno de ellos.

Con respecto al tema, concuerdo en que al ser el 25 aniversario, esto debiera ser un espacio de reflexión, un espacio de reflexión amplio que considere una serie de elementos los que presentaba doña Lady, equidad, pero hay una gran cantidad más que se podrían hacer y a mí me parece, entre los cinco temas que están presentados en este insumo, tres que fueron de los miembros del Consejo y dos de las propuestas de los participantes, que tal vez el que más podríamos manejarlo para que se asemeje a lo que estamos buscando, es el segundo que plantean las personas externas, que es "papel de los órganos de acreditación en el mejoramiento y cambio de la educación superior".

Cuando hablamos de cambio de la educación superior, ahí podemos meter una serie de elementos como lo que dice el estado de la educación, y también tiene una referencia al papel que nosotros las agencias, pero en este caso específicamente SINAES , tiene que cumplir en ese mejoramiento y cambio de la educación superior, me parece que aquí lo podríamos tal vez complementar, pero a mí me gusta digamos esto porque nos pone a pensar en realmente el

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

papel nuestro y nos pondría pensar ¿en qué es lo que vamos a hacer durante los próximos 25 años, que es lo que estamos haciendo qué es lo que podemos hacer?
Que sea una persona de CONARE y una persona de CONESUP, eso podría ser una opción, con preguntas podríamos hacerlo si lo queremos hacer más directo. Porque a veces uno hace preguntas, y las personas que vienen al final se van por otro lado y traen su propia agenda y no necesariamente se refiere a las consultas. En caso de que quisiéramos orientar un poco más, a mí me gustaría más bien plantear la posibilidad de que fuera una especie de debate, un foro en donde tengamos un moderador que tenga las preguntas que nosotros queramos que se hagan, podemos compartirlas con ellos, pero eso por lo menos la experiencia que yo tengo es que enmarca un poco más en lo que el moderador puede digamos tener entre comillas, control de lo que se dice en esto.
Esa podría ser otra alternativa en donde haya dos personas, un representante de la educación superior privada y un representante de la educación superior pública, también, en ese sentido que lo que planteen, pero sí, yo cuando reviso estos cinco, ese es el que me parece que tal vez engloba un poco más lo que podríamos hacer, pero ¿no sé qué le parece al resto de los compañeros?

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Ronald. Cuando nosotros reivindicamos en la sesión anterior que era importante entrecruzar la agenda que se planteaba para la conferencia magistral con la agenda de 25 años, pues lo que andaba uno buscando a lo mejor era un tema que hiciera mención del tema de los 25 años. Normalmente uno hace una, bueno, yo no la he hecho mucho en mi vida, pero uno hace reflexión cuando alcanza cierta cantidad de años, un poco ¿cómo ha sido para atrás y qué es lo que sigue? Igual yo creo que para SINAES sería interesante tener un balance de los 25 años, de lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer. Pero alguien que nos dé esa perspectiva. Yo no sé si doña Eugenia estaba pensando en eso, una persona autorizada, probablemente de las personas que estuvieron más presencia en SINAES y han visto la evolución que un poco nos haga su balance. Y cuando digo ese balance es a lo mejor vamos a escuchar cosas que nos agrade y otras que no nos agraden porque hemos dejado de hacer algunas, pero tener ese balance y a partir de ahí también tener perspectiva. ¿Qué es lo que sigue? Y a lo mejor no estoy pensando entonces solo una persona, sino que a lo mejor en dos personas que nos permitan ese punto y seguido no sería punto y aparte un punto que me divida lo que hice con lo que tengo que hacer, que igual me parece que debería ser alguien que tenga una visión muy estratégica de la educación de este país y en general yo diría más que el país en general.
Partiendo de lo local, porque el tema global efectivamente nos subsume, pero hay malformaciones locales que son cada vez más evidentes en nuestro país, o sea que hay una gran tragedia y entre paréntesis lo digo. Los muchachos se dieron cuenta en algún momento que ya no era importante apostar por la educación, porque había otras formas más ligeras, atrevidas y rápidas de hacer dinero, a diferencia de nosotros que nos casamos con la idea que la educación era fundamentalmente la movilidad social ascendente asegurada para algunos, ya las nuevas generaciones a lo mejor no se casaron con esa idea, abortaron la idea y pensaron en otras, desafortunadamente.
De tal suerte que sería interesante tener esa perspectiva que se abre para SINAES en los próximos, no sé, dijo Gerardo 25 podría ser 50 años. ¿Qué sigue en materia de acreditación? Ahora un señor que participó con nosotros apuntó un aspecto que a lo mejor no tenía mucho que ver con el tema que estábamos tratando, pero él habla de modificación de los modelos de acreditación y nos plantea la verificación de condiciones, que era lo que hacíamos y lo que hacemos nosotros a verificación, por ejemplo, de contextos de desempeño, que a lo mejor bueno podría ser está siendo considerado en este momento, pero podría ser una

direccionalidad. No digo que sea la direccionalidad, pero la idea es tratar de ver para dónde apuntamos, para tener una visión mucho más prospectiva de la que hemos tenido, a veces la gente que más avanzada es la que se imagina cosas que los demás no nos imaginamos, de tal suerte que sería interesante tener esa perspectiva de balance que además creo que nosotros deberíamos de hacerla ya no en el marco de la conferencia magistral, sino que como miembros del Consejo deberíamos de sacar una o dos sesiones para hacer nuestro balance y nuestra perspectiva. Pero sería interesante tener un marco más general de alguien que nos dé luces en esa dirección. Eso es lo que yo iba a plantear.

Creo que ninguno de los temas que se plantean van por esa lógica y yo no sé si yo estoy soñando o no, pero ese sería lo que lo que quería transmitirles. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Tal vez, si me permiten hacer algunas aclaraciones y luego, plantearles algunos elementos.

Lo primero es que sí, que no se planteaba en el insumo que el conferencista fuera alguno de los miembros del del Consejo, pero bueno, eso es una decisión que lógicamente ustedes pueden tener. Históricamente, con la excepción del año pasado, las conferencias magistrales han tenido un experto internacional, digamos, por el realce, por la importancia, por tener una, una visión externa. Entonces, eso se los menciono para que ustedes lo tengan en consideración.

Lo otro es que, nosotros para trabajar estos temas lo trabajamos con una comisión interna, que es justamente quien va desarrollando todos los insumos entonces, si en algún momento ustedes deciden que algún miembro debe de participar, entonces pues lógicamente lo incorporamos en reuniones sistemáticas que nosotros tenemos muy importante, si ustedes van a considerar eventualmente a alguien del CONARE y del CONESUP, una observación que nosotros hemos tenido es que las parauniversidades que quién las regula es el Consejo Superior de Educación, también debería de tener participación y las universidades sí se nos han acercado a nosotros de que no los dejemos de lado, que el aporte y la visibilización de ellos es muy importante. Entonces ahí habría que eventualmente tener esos tres actores. Y bueno, para que nosotros podamos avanzar, sí es muy importante poder avanzar con el tema y me queda claro que ustedes ya ahí quedan claros con algunas cosas que ya podrían decidir en este momento.

Al final del del insumo está la propuesta de acuerdo. Y también sí sería muy importante de esas acciones que se proponen, con la excepción del desayuno, de esas acciones, ¿con qué ustedes sí estarían de acuerdo? o si hay alguna en la que definitivamente ustedes dicen no, eso no nos interesa, porque ahí hay bastantes cosas.

Y bueno, lo otro es que hay un presupuesto destinado y también es muy importante que ustedes definan si se procediera, pero creo que para eso ustedes tendrían que decidir el tema y las persona, si se le paga o no a ese conferencista que históricamente SINAES ha destinado para eso. Entonces, nada más eso para apuntarles y que revisen entonces en ese sentido, ¿cuál es la propuesta de acuerdo para ver con qué sí podríamos avanzar? y ¿qué cosas podrían quedar pendientes en la propuesta de acuerdo? en el último punto dice "solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor o la expositora" Entonces el resto creo que hay algunos elementos que sí están y habría que sí considerar lo de las acciones que están propuestas a ahí eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Vieran que, yo me imagino una actividad de un día en donde tengamos un foro o dos paneles en la mañana, en donde podamos tener a representantes de CONARE y de CONESUP, pero también otro foro en donde podamos tener estudiantes. La voz a estudiantes nosotros no se la damos, es una población que está alejada del SINAES, nosotros no hemos tenido ese contacto con el estudiantado y es fundamental. Solo una vez recuerdo cuando había una empresa contratada que se ponía rótulos en las rotondas para anunciar al SINAES, no sé si lo recuerdan y que eso era un impacto a los jóvenes estaba elaborada esa propaganda para los jóvenes. Un foro con estudiantes que pueden ser tres de universidades públicas y tres de universidades privadas para ver los réditos y el futuro del SINAES, porque ellos tienen mucho que decir en una conferencia magistral de cierre, como se han hecho todas las del SINAES.

Los foros perfectamente pueden ser en línea y la conferencia híbrida, pero sí abrir el espacio a otros actores que muchas veces hemos dejado por fuera. A mí me divierte, porque nosotros decimos en las ceremonias que el estudiantado es la razón de ser y la lo más importante de la acreditación y nunca hacemos nada para el estudiantado. Nosotros no sabemos ni cómo piensan los estudiantes ni qué piensan los estudiantes del SINAES, no sabemos nada, no les damos la palabra. Considero que una de nuestras obligaciones es darle la palabra también a los estudiantes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, don Ronald. Se me había olvidado de que tal vez sería interesante hacer algún tipo de reconocimiento a las carreras más antiguas que se han mantenido acreditadas, por ejemplo, creo yo que eso no deja de ser un estímulo también. Además.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo asumo porque hay urgencia en ir aprobando algunas de estas cosas y yo veo que lo que hablamos ahora podríamos estar de acuerdo y tal vez podríamos aprobar ahora algunas cosas que le permitirían tal vez comenzar a avanzar. Yo creo que estamos de acuerdo en que la cátedra sea híbrida en la fecha en que se propone, parece que está bien. Las contrataciones de traductores tanto de traductores español, inglés como la traducción Lesco y el apoyo de servicios gráficos. Yo creo que en eso, podríamos nosotros tomar tal vez un acuerdo ahora.

En lo que siento que tal vez no tenemos tal vez el criterio, es como para poder decidir un tema y hasta la misma conformación, porque bueno, cuando digo conformación es refiriéndome a lo que mencionó doña Marta de cuál sería el escenario, digamos en que lo podemos hacer, a mí me encantaría poder hacer algo más amplio, y sin ser pesimistas, pero creo que ahí tenemos que hacer análisis presupuestario de con cuánto dinero contamos para podernos separar un poco de lo que hemos hecho hasta ahora en cuanto a que ha sido una única actividad, y tal vez, pues podemos ver si podemos ampliar un poquito más lo que estamos haciendo.

Y yo creo que el tema aquí es ¿qué es lo que queremos? Si, lo que queremos es como hemos hecho hasta ahora de traer un experto internacional que diserte sobre un tema y que sea una disertación que nos sirva cualquiera de los temas que nosotros escojamos, o que sea lo que plantea Francisco, que es diferente a eso, que es hacer realmente un análisis, de lo que hemos sido hasta ahora y lo que podemos ser en el futuro, porque eso es muy diferente.

O sea, alguien, un experto internacional viene a hacer una disertación y nos deja pues con algunos elementos interesantes para que los analicemos y podemos tomar algunas de las cosas que él o ella nos diga para el futuro de la institución. Lo otro es más complejo porque lo otro ya requiere de un trabajo previo. O sea, sería muy riesgoso llegar ahí a abrirnos totalmente para que cualquiera pueda decir cualquier cosa, de lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho. Y tal vez un poco ahí debiera haber una participación más nuestra. Y cuando digo

nuestra es más del Consejo y de la organización al decir sobre todo en ¿qué es lo que hemos hecho? porque nosotros somos los que más conocemos qué es lo que se ha hecho.
Las personas que pasaron por esta organización probablemente tienen su criterio sobre lo que sucedió hace ocho años, diez años, cuando las condiciones eran muy diferentes, pero probablemente los últimos cinco años son los que han establecido un momento, que es el que ha sido más retador para SINAES y sobre ese momento poder proyectar.
Entonces me parece que esa decisión no es una decisión de establecer solamente un tema, sino por lo que plantea don Francisco, que es realmente lo que queremos en esa actividad. Y si realmente eso que plantea don Francisco se puede hacer en una cátedra o si es un proceso más largo que podemos hacer a lo largo del año con consultas y que llegando a la cátedra, entonces más bien lo que se haga es una presentación de los resultados de un análisis que se haya hecho, en donde pueden entrar estudiantes, donde pueden entrar gente de las universidades, donde podemos consultar a CONARE, podemos consultar a UNIRE, podemos consultar a todas las otras organizaciones que nosotros tenemos, pero sería hacer a lo largo una serie de tres o cuatro actividades y que al final se haga una presentación en la cátedra de los resultados de eso no es fácil de hacer y de aquí a octubre lo que quedan son cinco meses, seis meses y veo que es que es complejo hacerlo.
Quiero referirme también, a una consulta que hizo Laura. Yo revisé los 22 puntos que plantea el área de comunicación y me parece que, o sea, yo no veo, por lo menos no tendría oposición en que tratemos de hacer la mayoría de ellos. No tengo problemas con conferencias de prensa, con artículos que se puedan hacer sobre el tema, el guion y la ceremonia obviamente, que en los discursos de las ceremonias hablemos del 25 aniversario, poner una ventana emergente en nuestra página web para que salga ahí el banner digital. También en los encuentros académicos virtuales creo que lo estamos haciendo en estos momentos las personas que han tenido la oportunidad, otros espacios que nos den radio inclusión en eventual pauta. Bueno, ahí tendríamos que ver cómo andamos con la parte financiera, una carta a las IES, un desayuno con rectores, a mí me encanta esa idea y la hemos venido planteando desde hace varios años, antes lo hacíamos con más frecuencia, es tener la oportunidad de reunirnos con los rectores de todas las universidades, es más yo invitaría no solamente a los que son parte del SINAES , sino a todos los que no son parte, para hablar un poco de SINAES, fondo de pantalla, todas las demás que están ahí, no encuentro ninguna que no se pueda hacer. Yo creo que va a depender de la capacidad que tenga el área de comunicación para llevarlas adelante, porque tal vez de ahí ellos mismos podrían hacer una selección de acuerdo con el recurso que se tenga, pero como habíamos hablado de incluir en el insumo este tema, por lo menos ese es mi criterio con respecto a lo que se nos dice de parte del área de comunicaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, para mí el desayuno con rectores, yo lo noté, lo noté en el documento, pero no sé si se compartió, me parece que se puede hacer si tenemos el nuevo modelo aprobado o divulgado, de lo contrario no. Porque la gente lo que va a llegar es a hablar de por qué no está el nuevo modelo, y a mí me parece que no es oportuno hacerlo desde esa perspectiva. Considero que deberíamos de hacer el esfuerzo para poder tener el documento aprobado y sería un lanzamiento importante en el 25 aniversario. Podría ser ese un hecho que marca un antes y un después y sería bien interesante. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Escuchando todo, yo diría que en el planteamiento del acuerdo se podría, me parece a mí, que estaríamos de acuerdo, eso es lo que siento, en el uno, el dos, el tres, el cinco y el seis, faltaría el cuatro que sería el tema y el siete que sería ya obviamente, pues la preselección del

152 SINAES AUDITORIA INTERNA

candidato, si es que hasta que se tenga suficientemente claro lo demás, porque yo creo que ya por lo menos ya es un comienzo, en este tema tan relevante y que yo me imagino que pues urge ir avanzando. Entonces, por lo menos eso me parece.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Yo creo que, doña Sonia está haciendo una recapitulación que era un poco la que la que yo iba a hacer, en el sentido de los temas que estamos de acuerdo y los podríamos dar por aprobados el día de hoy. Ahora, con lo que falta, yo lo que quería era pensar en una comisión, nombrar una comisión porque han visto que cada uno de nosotros tiene diferentes opiniones sobre temas, formatos, etcétera. Entonces, más bien que como parte de este acuerdo, nombremos una comisión que a corto plazo nos haga un planteamiento más aterrizado y tomando en cuenta pues todo lo que se ha expresado, con respecto a temas y con respecto a formatos, etcétera que nos traiga un planteamiento y que ya sobre eso pues terminemos de aprobar lo que falta, eso era lo que se me ocurre como acuerdo para que el día de hoy salgan los puntos en los que estamos de acuerdo y que los que queden pendientes pues se los demos a esa comisión, que los trabaje y nos traiga una propuesta aterrizada porque no vamos a poder el día de hoy sacar un acuerdo sobre temas sobre quiénes son los conferencistas, etcétera ¿Qué les parece si lo hacemos de esa manera? Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más don Ronald. Si ustedes lo tienen a bien, efectivamente son esos números. Creo que incluso se puede mantener el cuatro, que es mantener la transmisión de la conferencia magistral por medio de las redes sociales. Entonces serían el uno, el dos, el tres, el cuatro, el seis, que es el día y la hora. Y si ustedes lo tienen a bien, con la excepción del desayuno, si es que no estuvieran de acuerdo. Aprobar todas las acciones, pues propuestas para el 25.º aniversario, exceptuando lo del desayuno, hasta que una vez ustedes como comisión le traslada a la comisión que tenemos internamente, o sea, nada más sería agregarle eso si ustedes lo pueden votar para nosotros avanzar esas otras acciones que estén aprobadas y el viernes ya ustedes revisan el acuerdo en firme.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado doña Marta, pero a mí me gustaría verlo más bien como una condición necesaria para poder hacer el desayuno, pero que nos propongamos que eso suceda. O sea, sinceramente, a mí lo del nuevo modelo me parece que, con desayunos, sin desayuno, con conferencias, sin conferencia. Tenemos que aprobarlos. Esa es nuestra mayor, responsabilidad en este momento, lo tenemos que hacer.

Y, me parece que es la mejor forma de celebrar esos 25 años, así que, desde mi punto de vista, ese desayuno debería de quedar y nosotros tenemos que comprometernos para resolverlo, para que se apruebe, yo en lo que me puedo comprometer es a poner en agenda los temas necesarios para que ese nuevo modelo salga. Y si hay que ponerlo de ahora en adelante lo más que se pueda en las agendas, hay que hacerlo, pero tenemos que sacarlo.

Y más bien, muchas gracias doña Marta por sacar ese tema y vincularlo con este, con esta celebración, porque me parece que es una gran deuda que tenemos que terminar de resolver. Entonces, si les parece, aprobamos esos puntos y nombraríamos una comisión para que en un plazo determinado yo diría no más de un par de semanas, podamos tener o ahí veo a Laura diciendo que no, ¿una semana Laura? Que en una semana hagamos una propuesta A mí me parece que doña Lady se nos fue, pero yo iba proponer a doña Lady, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, yo no, no quisiera participar porque es que estoy con el tema de la capacitación del curso en el CUC y es muy largo. Toca estar pendiente del curso todos los días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, usted sí nos podría ayudar, perdón doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo prefiero abstenerme a participar en la Comisión, es que estoy con mucho trabajo y muy enredada. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces, yo puedo participar, por supuesto, también tengo mil cosas, pero hay que hacer el esfuerzo, don Gerardo está saliendo de viaje, don Francisco, ¿no sé si usted? Doña Sonia, creo que está bastante complicada. No sé, no sé si usted, don Francisco, don Walter y yo somos los que podríamos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo también estoy ocupado, pero no hay problema.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No hay problema, siempre y cuando nos reunamos en las noches para eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, está bien. Bueno, entonces, don Walter, don Francisco y yo conformamos esa comisión y nos comprometemos en una semana a traer una propuesta para que la aprobemos en el Consejo sobre los temas que están faltando. Y someto a votación la aprobación de los temas que hemos considerado que son los que sí podemos aprobar en este momento y los que quedan pendientes lo vamos a ver don Walter, don Francisco y yo en esa comisión y en una semana traer la propuesta, los que estén de acuerdo con esa propuesta de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien. Aprobado.

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con la Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con la Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES está cumpliendo 25 años de existencia y dada la importancia para el país de la misma en su contribución a la calidad de la educación superior.
2. En el Acta N° 464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
3. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 15 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
5. Los aportes realizados por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para proceder con las contrataciones y gestiones internas y externas consideradas necesarias para realizar aquellos trámites y acciones estratégicas que permitan brindar realce y proyección a la actividad, así como organizar con éxito la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Aprobar que la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, se realice bajo la modalidad híbrida.
3. Mantener las actividades académicas virtuales que el SINAES ha venido desarrollando, como parte de la Edición 2024 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Mantener la transmisión de la Conferencia Magistral 2024 por medio de las redes sociales.
5. Aprobar la realización de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad el día jueves 17 de octubre del año en curso a las 10:00 a.m.
6. Autorizar la realización de las Acciones del 25 aniversario exceptuando el desayuno con autoridades hasta aclarar el alcance.

7. Conformar una comisión conformada por el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora para que presenten una propuesta de otros posibles temas para la Conferencia Magistral del SINAES 2024 y definir el tema de la Conferencia Magistral SINAES 2024 en una próxima sesión.

Votación unánime.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más chiquitito, para saber si en lo que votaron están aprobadas las acciones complementarias, para que cuando lo vean el viernes y lo ratifiquen, para que por favor estemos claros que eso también lo votaron. Eso sería nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, lo que acompaña cada una de esas acciones. Si, claro, yo lo interpreto que sí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo sí creo que los votamos. Y tal vez, la única duda que habría fue con el tema del desayuno, que tal vez la comisión lo pueda también meter dentro de eso, pero por lo otro sí.

Dr. Ronald Álvarez González:
Estamos entonces, así cerramos la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1743-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 259: Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia, Dra. Gloria Zaballa Pérez de España y Dra. Sonia A. Mora González de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Evaluadores Externos del Proceso 262: Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo de Paraguay, Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia y Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1743.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, 15 de marzo del 2024, esta es la sesión 1743 y como siempre iniciamos con la revisión y aprobación de la propuesta de agenda que se nos ha hecho circular. Quiénes estén de acuerdo con esa agenda, favor manifestarlo. Aprobada.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1743.
Se aprueba la agenda 1743 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1743.
2.	Aprobación acta 1742.
3.	Informes
	3.1 Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.2. Proceso 259
	4.1.3. Proceso 262
5.	Receso Colectivo Semana Santa 2024.
6.	Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
7.	Procesos de Acreditación:
	7.1. Decisiones de acreditación:
	7.1.1. Proceso 191, 192 y 193
	7.1.2. PGR-08
	7.2. Revisión PCPE:
	7.2.2. Proceso 6
	7.3. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	7.3.2. Proceso 245
8.	Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1743.2. Revisión y aprobación de acta 1742.3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 259.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 259, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 259; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 262.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 262, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 262; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Receso Colectivo Semana Santa 2024.11. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".12. Modificación de agenda.13. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6.14. Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Temas que no se pudieron ver: 1. Análisis y decisión de acreditación, Procesos 191, 192 y 193. 2. Análisis y decisión de acreditación Proceso PGR-08.3. Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 245.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1742.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto que sería la aprobación del acta 1742. Abrimos la consideración del Acta 1742, no veo observaciones, por lo tanto, pasaríamos a aprobar el acta 1742. Quiénes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada el acta 1742.
Se aprueba acta 1742 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes de mi parte. Yo no tengo informes que compartirles y abrimos el espacio para informe de los miembros. Don Gerardo. Y luego, doña María Eugenia, adelante, don Gerardo.
De los miembros:
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quería informar de mi participación ayer, como se los había anunciado la sesión anterior, en la ceremonia de acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNIBE, estuvieron también presentes doña Laura, Angélica y Sugey. Una ceremonia bien desarrollada, unas palabras del señor rector de don Israel bastante sentidas de un agradecimiento para para SINAES por el apoyo que se ha tenido, y muy contentos.
Nos anunciaron la directora ejecutiva de que vienen un par de solicitudes más de la UNIBE para acreditación y reacreditación que estaríamos recibiendo en los próximos días. Entonces, eso es lo que quería informarles para que quedara en el acta Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia. Adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Quería informarles que el día de ayer le mandé a don Ronald un pequeño archivo en donde le pongo ahí un inventario de posibles ideas para que pudieran servir de insumo a la comisión que va a organizar el 25 aniversario del SINAES. Y, como he pensado algunas cositas y decirles pues que yo después del mes de mayo, cuando termine la capacitación, que es de casi dos meses, yo me pongo a la orden por si se necesitara algo, nada más. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña María Eugenia. Sí, efectivamente, ya lo recibimos y lo vamos a tener muy presente. Muy muchas gracias por ese aporte y muchas gracias a don Gerardo también por la participación en esta ceremonia que siempre es para nosotros fundamental.
De la Dirección:
Dr. Ronald Álvarez González:
Abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva, para sus informes.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Dos informes. Primero, quiero indicarles que el día de ayer se finalizó la segunda edición de Capacitación para Pares y participaron un total de 104 personas, eso es parte del trabajo que está haciendo de evaluación y acreditación. Y bueno, hemos recibido comentarios muy positivos y además, como ustedes lo saben, ese tema es bien importante y necesario. Y después comentarles, que el Consejo había solicitado en una sesión que derivado del de un ACCM del proceso 127, que había una preocupación especialmente por el tema del plan de estudios, nos reunimos con la carrera Angélica y yo y bueno, ya nos informaron que esa carrera está aprobada y que de hecho ya está en funcionamiento y que ha sido recibida de una forma muy positiva por los estudiantes. De manera que, para el próximo informe de autoevaluación, ese tema que había sido una preocupación de parte del Consejo, pues ya estaría subsanado. Nosotros les explicamos a ellos que era fundamental que hicieran la explicación cómo estaban haciendo la transición de los estudiantes nuevos y de los estudiantes que estaban finalizando con el plan anterior. Básicamente eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, Laura, ya no tenemos más informes, por lo tanto, pasaríamos al siguiente punto.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 259.**

El Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. Gloria Zaballa Pérez, la Dra. Sonia A. Mora González y la M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, ingresan a las 9:18 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 259, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. Gloria Zaballa Pérez, la Dra. Sonia A. Mora González y la M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, se retiran a las 9:54 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 259; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 259 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:01 a.m. a 10:04 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 262.**

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Ricardo Salazar Díaz y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:10 a.m.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 262, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Ricardo Salazar Díaz y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:30 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 262; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 262 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:32 a.m. a 10:47 a.m.

Artículo 10. **Receso Colectivo Semana Santa 2024.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con la sesión en el siguiente punto que sería que tomemos el acuerdo sobre el receso colectivo de Semana Santa. Doña Laura, si usted nos hace un resumen, ahí nos pasó el insumo.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. Bueno, mencionarles a ustedes que históricamente SINAES durante el periodo de Semana Santa, el Consejo mediante un acuerdo, toma la decisión de un receso institucional. Y bueno, para esos efectos nosotros traemos la propuesta de que para los días tanto 25, 26 y 27 y, además basado en la directriz de MIDEPLAN, este Consejo apruebe ese receso a los funcionarios lo que hace es, un rebajo de vacaciones. Entonces, esa es básicamente es la propuesta, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Doña Laura, una pregunta, y por ejemplo, ¿los funcionarios del SINAES le han hecho a usted solicitud de vacaciones para esa semana? ¿o cómo está el personal?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En general hay gente que tiene ya días planificados. Hay otros que no lo tienen, entonces de manera que con este acuerdo pues en automático las personas que no lo hayan solicitado pues no estarían en la institución. Eso sí, si hubiera algún caso excepcional, pues eso nosotros internamente lo analizamos, que tenga que realizar algún trabajo, etcétera.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón que atraviese la consulta, pero es que no sé si también para el Consejo es necesario sacar un acuerdo a propósito. Entonces, ya que se trae esto, si era posible incluirlo y hacer un solo acuerdo o un acuerdo en dos partes, en tanto uno corresponde a vacaciones y otro no pero para acogernos al mismo, también para un institucional. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Sí, yo creo que es una buena propuesta. Yo estaría de acuerdo en que ese acuerdo contemple tanto al Consejo como a al personal, si ustedes están de acuerdo, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ya que el insumo se refiere solamente al personal, yo quisiera tal vez aceptar la propuesta que hace doña Lady, de que incluyamos, si lo presentó como una propuesta yo secundarlo, y que, dado que el personal está fuera durante esta semana, que nosotros, al igual que lo hemos hecho en otras ocasiones, tampoco sesionamos durante esos dos días. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, que imagino que habrá que votarlo, para estar de acuerdo en la inclusión.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, creo que estamos de acuerdo en que se incluya y que salga en un solo acuerdo que se hará suspensión de labores, el personal bajo, disfrute de vacaciones y el Consejo también dado que el personal va a estar de receso, pues que también el Consejo se acoge a ese mismo receso, Marchessi dice que lo va a agregar en una viñeta. Perfecto, entonces procedemos a votar la propuesta de ese acuerdo. ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo? Aprobado por unanimidad.
Se conoce el insumo técnico con respecto al receso colectivo durante Semana Santa de 2024.
CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.
2. Por medio de la Directriz N°037-MIDEPLAN-MTSS se concede a las personas servidoras públicas, a título de vacaciones, durante semana santa y se facultó a los jerarcas de cada institución a implementar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios.

SE ACUERDA:

1. Aprobar que el SINAES se acoja a las recomendaciones de la directriz emitida por el Gobierno de la República para la concesión a título de vacaciones a los servidores públicos, los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024 por motivo de la Semana Santa y el respectivo cierre institucional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones de División, las medidas necesarias, en los casos específicos que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
4. Aprobar que el Consejo Nacional de Acreditación se acoja al receso colectivo institucional de la Semana Santa 2024.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es el oficio del SINAES, entiendo que es de la Dirección Ejecutiva. "Propuesta de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES" doña Laura si usted nos hace una un resumen de eso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Ronald, ahí más bien es que ustedes, con base en el informe de auditoría sobre el tema de las PCPE, ustedes tienen que definir cuáles de esas recomendaciones ustedes acogen para esos efectos, lo que ustedes deben de considerar también es el oficio que en su momento yo les envié para la consideración de algunas de esas observaciones donde básicamente nosotros les decimos que es el oficio del 13 de febrero, que es por ejemplo en las 7.1 sobre fortalecer los controles existentes para garantizar la trazabilidad, entre las debilidades y recomendaciones informadas por los expertos en la fase de evaluación externa y las acciones de compromiso de mejoramiento que dé lugar a las PCPE, así como a los resultados de dichas acciones, ahí el auditor señala justamente que se fortalezcan los controles.

Nosotros en el oficio les explicamos que esos controles existen y que en ese sentido, de alguna manera no tendrían que trasladar esa recomendación al Consejo, y la otra es, la definición de pautas necesarias para que se garantice el cumplimiento del principio de la legalidad, y nosotros explicamos ahí cómo es que nosotros trabajamos ese tema de ese principio, y en relación con la 7.3 y las 7.4, bueno, ahí nosotros decimos que nosotros, desde lo técnico les decimos que podríamos acoger esas recomendaciones. En todo caso, lo que ustedes tendrían que hacer en este momento es definir cuáles de esas recomendaciones se acogen y qué plazo le establecen a la administración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que pasa aquí es que nosotros el plazo que teníamos para acoger recomendaciones de parte de la Auditoría ya pasó. O sea que nosotros en forma implícita ya dimos por aceptado esas recomendaciones, me parece, pero no si es así. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vence hoy don Ronald, según lo que yo entiendo. Entonces, lo que yo creo es que si hubiéramos necesitado un insumo, tal vez doña Laura, donde esto viniera, como en forma de tabla, como ha venido otras veces, donde en una columna vinieran las recomendaciones y en la otra columna cuáles de esas recomendaciones se acogen y cuáles estarían disculpadas por la justificación que ustedes están dando o parcialmente justificadas, porque de hecho yo veo que dentro de lo que Angélica responde, dice lo que se ha hecho, pero que todavía hay algunas cositas pendientes o que se pueden mejorar, etcétera. Entonces esa especificidad es la que yo creo que nos hizo falta en un insumo para poder nosotros comunicarle al auditor, precisamente de qué manera estamos acogiendo o no esas recomendaciones, me parece a mí, porque lo que tenemos es solamente ese oficio de Angélica que no nos deja, por lo menos visualmente, así, a golpe de ojo, poder estar claros en cuáles recomendaciones y cuáles no y cuáles

parcialmente para poder responder de manera directa al auditor. ¿No sé qué piensan ustedes? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez en el primero, si ustedes lo ven en la explicación, si quieren les puedo repasar textualmente lo que se dice, y es cierto, doña Lady, nosotros en otro momento lo que hacemos es un cuadrito de otra manera para para explicarles, este tema de la trazabilidad de los controles, si ustedes lo ven ese trabajo se hace, eso es lo que dice el equipo de evaluación y acreditación. Entonces, si ustedes piensan que debe haber algún control adicional, pues podría ser que parcialmente, pero habría que informarle al auditor justamente qué es lo que se responde desde la parte técnica por lo menos ese 7.1 y sobre yo diría que sobre todo ese uno, porque en ese punto uno a mí me parece que sí están claramente establecidos los controles, como además se afirma ahí todos los procedimientos pueden ser mejorables, pero que no quede sobre todo para ustedes como miembros del Consejo o para la Auditoría, que esos controles no existen, porque si existen está la trazabilidad que ese justamente es el proceso que se hace desde gestión curricular, y para el resto pues bueno, ahí ustedes podrían aceptarlas y lo que sí es muy importante es el plazo, tal vez don Ronald ahí en relación con el plazo como este es un tema que también internamente se está analizando, que por lo menos nos den un plazo de unos cuatro meses para ver si hay algo más que tengamos que revisar o ajustar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, Kattia me puede sacar de una duda porque este tema ya lo vimos. Yo lo que entiendo con respecto a los tiempos es que nosotros teníamos cinco días para hacer modificaciones o solicitar al auditor que pusiera o quitara alguna cosa y ese plazo se venció.

Si ustedes recuerdan, doña Laura nos presentó esto el mismo día que se cumplían los cinco días y nosotros fuimos conscientes de que hay un gran avance, pero ya para el auditor está corriendo que nosotros aceptamos las cuatro opciones. Yo creo que el auditor ni siquiera habría que decirle eso, porque de hecho al no haber nosotros emitido ningún criterio en contrario, nosotros estamos aceptando, las recomendaciones que él hace.

Ahora, ¿qué es lo que corresponde? creo que yo lo mencioné en una sesión donde vimos esto, lo que corresponde entonces es o fijar un plazo que creo que para eso es para lo que tenemos estos 30 días que se vencen hoy, fijar un plazo para hacer una solicitud a la administración de que se refiera a eso, que ya está muy adelantado. O sea, de hecho, yo lo que considero es que lo que va a venir y lo que debiera hacer en ese plazo 30 días es fijar si Laura considera que son cuatro meses o tres meses, un plan de trabajo para resolver aquellas cosas que tienen que resolverse. Entonces, lo que le podemos dar a Laura, es más, un plazo menor para que haga una presentación o haga una propuesta de lo que sería el estado de las cosas, que es esto que está aquí, más un plan de cuándo se podría resolver. Y en ese plan si vendrían esos tiempos, vendrían tres meses para resolver esto, cuatro meses para resolver esto. Eso es lo que yo entiendo.

Lo que nosotros estamos es recibiendo, trasladando a la Administración una serie de recomendaciones de la auditoría. Ya la administración ha trabajado en eso más, de hecho, hace más de un mes nos presentó esto que estamos viendo ahora o hace aproximadamente un mes. Por tanto, ese trabajo ya va adelantado, pero que creo que lo que nosotros debemos aprobar hoy es darle un plazo. O solicitar más bien con un plazo a la Administración para que se refiera a los elementos planteados por el señor Auditor en su nota y la Administración nos contestará en ese plazo diciendo probablemente con base en este mismo documento, ampliando algunas cosas que se deban ampliar y mencionando que para algunos de los

SINAES AUDITORÍA INTERNA

elementos que están ahí planteados, unos pueden ser que se diga ya se han resuelto, otros no se han resuelto totalmente.

Hay un avance, consideramos que en dos meses o en tres meses vamos a tenerlo resuelto, que es entonces a lo que el auditor en sus informes o en sus análisis le da trazabilidad. Él es el que después toma esa nota que hay ahí y en algún momento, dentro de seis meses o dentro del tiempo que él considere necesario, verificará si lo que se planteó y eso nos lo presenta siempre en los informes anuales que él nos da.

Entonces, creo que ese es el procedimiento. O sea, me parece que ya el momento para decirle al auditor que algunas de las cosas de su informe no corresponden pasó y pasó hace rato. Ahora lo que nosotros tenemos que hacer es, plantear de esa manera es lo que yo entiendo. Y tal vez Kattia me dice si estoy equivocado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que hay una explicación anterior, Kattia nos indicó cómo en esos primeros cinco días lo que se responde si nosotros estamos de acuerdo con el texto propio del informe del auditor y si consideramos que algo hace falta o con algo que no estemos propiamente de acuerdo dentro del informe como tal y en el Acuerdo 052, nosotros tomamos el acuerdo de precisamente derivar a la Administración, las recomendaciones que hace el auditor para que pudiera indicar qué procedía o qué no procedía y hacer las debidas justificaciones. Y eso es lo que estamos recibiendo en este momento y que era para lo que teníamos un plazo de 30 días que vence hoy. Entonces, hasta donde yo entiendo, lo que estamos es recibiendo precisamente lo que habíamos nosotros derivado mediante el acuerdo 052 a la Administración para que nos respondiera. Y eso es lo que doña Laura está exponiendo y eso es lo que indica el oficio de Angélica. Por eso es que yo estoy diciendo que lo que no me queda muy claro es entonces, dentro de todas las recomendaciones que hace don Alfredo, ¿cuáles sí se acogieron, ¿cuáles no se acogieron? ¿cuáles se acogieron parcialmente? Para entonces, nosotros poder responder hoy mismo a Alfredo ya que estamos en el último día de posibles respuestas sobre cómo se acogieron esas recomendaciones o no, o por qué sí o por qué no y si algunas van a requerir para su satisfacción un mayor plazo que el que se da hasta hoy para proceder ya con un plan de trabajo a realizarlo, qué es lo que está solicitando doña Laura para algunos aspectos pendientes. Entonces, yo creo que dentro de nuestro acuerdo lo que debería decir es comunicar al auditor las recomendaciones aceptadas o no, y las justificaciones debidas. Y, la información que se está dando un plazo de tanto tiempo a la administración para poder cumplir con los aspectos pendientes. Eso es lo que yo entiendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Kattia, no sé si usted nos puede ayudar para mejor entender esto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Efectivamente los cinco días ya pasaron y eso es para revisar que se elimina del documento cuando se justifica previamente de lo que está exponiéndose no es procedente en este caso todas están vigentes o vivas, por decirlo de alguna forma, y en estos 30 días que se les otorga el jerarca es para ver qué va a hacer con el documento, que va a ser con las recomendaciones, como las va a solventar, en este caso, entonces hay que tomar una por una y efectivamente establecer qué es lo que le van a pedir ustedes a la administración para que resuelvan. Y eso se le manda al auditor, indicándole que para cada una de las recomendaciones sea dispuesto se le ha trasladado a la Administración para que en los plazos siguientes atienda las recomendaciones.

En este caso en particular tenemos que algunas recomendaciones ya la administración había adelantado o había indicado que su redacción completa no es correcta, porque sí hay cosas que se han hecho. Pero bueno, habría que ver si es parcialmente como lo decía doña Lady o que si se cumple con esa, porque entonces ya se daría por cumplida.

Entonces, por ejemplo, en la primera que ustedes hablaban ahí que lo que dice que son mejoras, entonces está claro que sí hay procedimientos, lo que pasa es que está pidiendo que son mejoras, entonces bueno, habría que ver si es suficiente con lo que hay o no, pero eso es un análisis que tiene que hacer la administración, que no sé si en el informe que presentó ya está cubierta y así una comuna este indicando cuanto tiempo les van a dar o qué es lo que ustedes pretenden que se haga para justificar y eso se le envía al auditor, el auditor entonces entiende con ese acuerdo de que ustedes atendieron las recomendaciones en el plazo correspondiente y después se le dará seguimiento de que se ejecuten como tal lo está planteando. Ese es el procedimiento, por ahí don Alfredo les había mandado también un oficio, explicándole un poco de eso. Eso digamos, lo que tendríamos que hacer hoy.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Kattia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Tengo entendido, doña Kattia que también se le pone fecha a la administración, poner fecha de cumplimiento, que es lo más importante.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, los plazos, claro. En cuánto tiempo tienen que cumplirlo, en eso versa, porque no pueden quedar abiertos sin plazos. Sí, señora.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Kattia, en este momento, lo que procedería, la administración que nos presente entonces un plan de trabajo. Y ese plan, ese tiempo puede ser 15 días, un mes y ya el plan de trabajo que nos presente la Administración dirá los tiempos que la Administración considera que debe tomarse para resolver o para ampliar cada una de ellas. Pero digamos, en nuestro acuerdo el día de hoy, yo creo que lo que debiéramos decir es que trasladamos.

Licda. Kattia Mora Cordero:
De forma conjunta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Aunque no sé si en ese acuerdo que mencionó doña Lady ya nosotros habíamos acordado trasladar el informe de la Auditoría a la Administración para que hicieran eso. Parece que eso es lo que tenemos que hacer ahora, yo realmente no lo tengo aquí al frente mío para ver como para no duplicar.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Me parece que en el primer acuerdo que se tomó era para tener en cuenta esos cinco días, para ver cuáles sí y cuáles no con este informe que les presenta ahora la Administración, ustedes pueden entonces decir que para la primer recomendación, para la primer recomendación ya está solventada, la segunda recomendación tienen un plazo de tanto o no está solventada, sino que quisieran ver un informe, de posibles cambios, de la segunda ya está solventada o necesitamos que en un plazo de un mes nos digan cómo van a resolver esta y así.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, ya nosotros habíamos trasladado a la Administración el informe y la Administración ya nos está respondiendo. Entonces, ahora lo que nos toca es tomar una por una y ver si nos damos por satisfechos o si le pedimos algo más a la administración. Eso sería verdad.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Correcto, para cada una de ellas y eso se le informa al auditor.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, eso es lo que yo entiendo, don Ronald. El problema es que es muy difícil de visualizar tal cual nos entregaron la información, necesitamos esa tabla para estar nosotros satisfechos con

SINAES AUDITORIA INTERNA

eso y poder responder. Entonces, lo que no sé es cómo hacemos para hacer eso y cumplir hoy con el plazo definitivo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que ya no lo tenemos, ya no tenemos la tabla porque no se presentó. Entonces, vamos a tener que resolver con el insumo tal y como se presentó. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que es muy difícil, don Ronald, porque los plazos los tiene que poner, la administración, no nosotros, porque tendríamos que ver para cuando ellos van a querer cumplir con lo que se les está pidiendo. Entonces, eso tiene que devolverse necesariamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Pero podemos hacer eso, Kattia? Devolverlo para que nos hagan la tabla, para que nos pongan los puntos. ¿Lo podemos hacer?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo creo que solicitando los plazos, es suficiente. Nada más que amplie hacer la tabla que señala doña Lady y colocar los plazos de cumplimiento y se copia al auditor para que esté enterado de que el documento ingresó hoy.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces hagamos eso. Tomemos el acuerdo en el sentido de solicitarle a la Administración que nos presente una tabla comparativa para poder nosotros tener mejor posibilidad de decidir si está cumplido o no cada uno de los aspectos y que nos ponga el plazo que considera necesario para poder resolver. Y eso es lo que le aprobamos hoy y eso es lo que le estaríamos comunicando al auditor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Al auditor hay que pedirle el plazo. Hay que indicarle que en virtud de que no han podido resolver o que no han podido tener la información, se le solicita un plazo de 15 días para entregar el documento. Porque si no, porque si no estaríamos fuera de plazo. Entonces se le hace ese acuerdo a la a la administración y en el mismo podría ser que le piden el plazo al auditor para entregarle el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Kattia, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, tal vez no nada más poner que se requiere una ampliación de información no que no esté, porque si está.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, creo que tenemos claro cuál es el acuerdo. ¿Marchessi, usted lo tomó? ¿está claro? Adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, lo tengo claro. Solamente ¿Cuál es el plazo? Como la prórroga, entiendo que le van a solicitar al auditor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo diría que 15 días. Y bueno, creo que ese sería entonces el acuerdo. Procedemos a votarlo entonces. ¿Quienes estén de acuerdo con esa propuesta? Aprobado por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES", particularmente, sobre las recomendaciones.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno elaboró el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
2. El Informe AC-02-2023 fue presentado por el Auditor Interno en la sesión 1731, celebrada el 2 de febrero de 2024.

3. En el ACUERDO-CNA-052-2024, el Consejo Nacional de Acreditación solicitó trasladar el informe AC-02-2023 a la Dirección Ejecutiva para las respectivas observaciones.
4. En la sesión 1725-2024, celebrada el 16 de febrero de 2024, se encuentra como punto de agenda el análisis de las recomendaciones al Informe AC-02-2023, documento presentado por la Dirección Ejecutiva a través del oficio SINAES-DE-028-2024 con las observaciones que realiza la División de Evaluación y Acreditación a través del oficio SINAES-DEA-020-2024.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la Auditoría Interna un plazo de 15 día hábiles a partir de comunicado este acuerdo para dar respuesta a las recomendaciones del Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES"
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva ampliar la información en donde se presente el análisis de las recomendaciones del informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES" a través de una tabla comparativa en la que se indique el plazo que requiere el cumplimiento de cada acción.
3. Comunicar al Auditor Interno este acuerdo.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:29 a.m. a 11:38 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:36 a.m.

Artículo 12. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Tenemos un asunto de último momento, doña María Eugenia ha tenido un inconveniente personal y se ha tenido que retirar. Por lo tanto, no tenemos un quórum adecuado para ver los puntos relacionados con decisiones de acreditación. Por lo tanto, yo propongo, si ustedes están de acuerdo y lo aprobamos, que los dos procesos de acreditación que teníamos para el día de hoy, que son los procesos 191,192,193 y el Proceso PGR-08 los saquemos de la agenda y lo dejemos para una próxima ocasión. Si están de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Hay una revisión en el último punto de la agenda que conlleva, según lo que se decida una acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, tiene razón. Es una revisión de un recurso es un recurso de revisión que también implica una acreditación. Entonces, si ustedes están de acuerdo, también sacaríamos ese de la agenda. Es el proceso 245. Si están de acuerdo, entonces lo votamos para sacarlo de la agenda. Gracias, don Walter.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la modificación de agenda.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para retirar de la agenda los puntos relacionados con decisiones de acreditación de los procesos 191,192,193 y el Proceso PGR-08, al igual que el análisis del recurso de reconsideración 245 y continuar con la Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 13. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 6.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar el rediseño de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central. Acreditada el 23 de julio del 2021 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Administración de Negocios. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Administración de Negocios. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional, Universidad Latina de Costa Rica, sede Central.

Votación: 4 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 14: **Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto último que sería la modificación del ACUERDO-CNA-369-2023. Análisis de confidencialidad de la información y la literalidad de las actas. Aquí le daríamos la palabra a Laura para que nos explique. Entiendo que es una serie de cambios de forma más que nada, entonces para que usted nos explique.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, más bien yo le diría a Marchessi porque este es un acuerdo que en principio no es para la dirección, sino más bien de aplicación para la Secretaría, entonces es básicamente un tema de forma.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Esto entra a revisión nuevamente cuando la Dirección Ejecutiva le comunica a través de circular este acuerdo al personal, la DEA hizo unas observaciones y son las observaciones que se están contemplando, que se marcan en color. Algunas son observaciones como más de forma

de la DEA y aprovechamos para revisarlo nuevamente y son las observaciones que en conjunto con Kattia, doña Laura y Angélica nos reunimos, las vimos y son las que se marcan en color rojo, son como de forma en realidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo leí y me pareció bien, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si es que ahí no queda claro que, si el consejero quiere, puede señalar que conste en actas lo que la persona dice, y la otra es que es información pública ¿no debería haber un plazo para que esa información ya se libere? Yo me pongo a pensar si a la carrera se le da es una decisión diferida, en dos años ya la carrera ha superado y se puede liberar la información porque es información pública con fines de investigación y evaluación y a mí lo que me preocupa es que si uno tiene una necesidad de hacer una investigación o una evaluación por parte de MIDEPLAN, si no puede hacerla, verdad, si no puede revisar esa información, yo sé que la Contraloría llega en cualquier momento y revisa todo y ni siquiera uno tiene opción a decir que no, pero para las instituciones, para la gente que en algún momento quisiera revisar la información o escuchar las grabaciones, esa siempre ha sido mí duda, ¿de si no cabe un sala cuartazo ahí? Un recurso de amparo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro, eso creo que debe quedar ahí establecido. Bien. No sé si hay algún comentario o alguna observación adicional a lo de doña Marta, lo de doña Marta sale un poco del tema de cambio de lo que se nos puso en el insumo, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald, solamente para aclarar. Bueno, ese tema ya lo habíamos discutido cuando se definió si se hacía confidencialidad o literalidad, el mismo dictamen que hace la Procuraduría establece que ese es un derecho de los jerarcas de la institución y que lo que debe privar es, digamos, que quede claro qué es lo que se está acordando, qué es lo que a nosotros nos interesa y lo que debe ser publicitado, no necesariamente lo que está alrededor de esa decisión. Por eso es que cuando nosotros hicimos el acuerdo de pasar a confidencialidad, establecimos una serie de machotes, porque lo que se presenta ahí son machotes de cómo iba a ir la información como para que tuviéramos claridad, no solo este nosotros que por lo menos Marchessi que tiene que hacer las actas verdad y qué es lo que tenía que colocar, sino también el hecho de que de revisáramos qué era lo que se iba a poner que es lo que hemos venido haciendo durante los 24 años de SINAES, así era como se estaban haciendo las actas y el mismo dictamen de la Procuraduría nos recomienda que incluso ni siquiera grabemos, porque al ser confidencial no se tiene que dar ningún documento que lo respalde.

Entonces, en ese sentido, pues para mí no cabría ningún recurso de amparo, porque cabría un recurso de amparo si usted no da la información, si usted no dice cómo resolvieron, pero en los detalles de cómo llegaron a esa decisión, pues es una responsabilidad que asumirá cada quien, y así lo establece la ley, si usted dijo que si levantó la mano, aunque en el fondo de la resolución del acuerdo no diga cómo fue, el hecho es que se aprobó algo y usted es responsable de eso. Y ahí es donde va esa responsabilidad. Pero no es sujeto de recurso de amparo, porque yo no podría necesariamente exigir que se me que se me certifique lo que dijo doña Marta Picado para ir a demandarlo que eso podría ser, eso es lo que está también evitando lo de la confidencialidad, que la misma función que tienen que hacer ustedes no se preste para que después puedan ser sujetos de algunas demandas o denuncias que nos no corresponden siquiera al acuerdo posiblemente.

Entonces, en ese sentido, pues así es como lo estamos trabajando y nos estamos amparando a lo que la Procuraduría nos respalda o nos indica cómo lo podemos llevar. Y, estas observaciones son los machotes que van a ir en el acta.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y cuando se libera la información, si yo quiero hacer investigación sobre lo que queda en grabaciones. ¿Esa información cuando se libera?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, la información de los audios no se publicita, se publicita solo el acta. Si usted quiere una grabación de un acta, tiene que hacer la solicitud tiene que indicar cuál es el tema que está interesado y si no tiene confidencialidad se le aporta. Así es como tenemos que trabajar Marchessi y yo en los lineamientos internos y el acta se libera una vez ratificada.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Totalmente de acuerdo, eso lo comprendo perfectamente, eso lo comprendo y lo he comprendido siempre. El asunto es cuando se libera la información, si yo quiero hacer un estudio de un tema específico, supongamos, a mí me podría interesar estudiar cómo se ha manejado la aprobación de planes de estudios en el SINAES y cuál es el papel de las personas que intervienen aquí, entonces yo puedo pedir las grabaciones del SINAES de 20 años para atrás, y revisar las grabaciones 20 años para atrás y hago un estudio de esa información. Lo que pasa es que ahora no se puede, porque la confidencialidad me dice que no puedo, pero cuándo caduca, nunca, ¿eso no va a caducar nunca?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, y antes del 2015 los soportes en audio que tenían las secretarías era solo soporte de audio, eso ni siquiera existe posibilidad de que existan, digamos después del 2015 un criterio de la Procuraduría que decía que al ser soporte igual ahí quedaba evidenciada la información y entonces que se podía solicitar, pero entonces igual a solicitud de parte y solo lo que le interesa que tiene que justificar y actualmente estamos trabajando igual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, perdón, tengo Marchessi y a don Gerardo, pero adelante don Gerardo y después Marchessi.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente con respecto a la otra consulta o comentario que hace doña Marta, con respecto a solicitudes que haga cualquier miembro del Consejo sobre que su posición quede en actas, no sé si el hecho de que sean confidenciales eso lo elimina siempre, ese derecho queda. O sea, yo creo que es importante que nos aclaremos ese punto porque bueno, habrá alguna discusión en la cual algún miembro del Consejo quiere que su posición quede en actas, entonces eso no sé si es se da por lógico, porque ese es un derecho que tiene cualquier miembro. No tendría que quedar en este acuerdo porque es un derecho que tenemos y que es irrenunciable. Me parece, pero para ver si no fuese así y debiera quedar en el acuerdo, y ya que lo estamos revisando, se podría poner como punto que cualquier miembro del Consejo que quiera que su posición quede en acta, podrá solicitarlo, pero mi punto en este momento es si, si debemos meterlo en el acuerdo o es algo que ya se da por lógico, por visto, porque es un derecho que tenemos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor, eso sí es un derecho ya de cualquier persona que forma parte de un órgano, está en la Ley General de la Administración Pública y hay muchos pronunciamientos de la Sala Constitucional, cuando las actas no son literales, uno puede solicitar que conste en actas la declaración completa, la posesión completa, eso ya eso es un derecho si se quiere incluir ahí porque eso no va a anular nada de lo que hemos puesto, solo podríamos incluir ahí que no sé cómo está redactado ahí, que se mantiene el derecho de solicitar que conste en actas cualquier criterio que se tenga, eso no habría ningún problema si se quiere incluir ya de por sí está establecido y ahí es muy importante cuando hablamos de confidencialidad y por qué, este limitamos la información de las actas, porque dentro de la discusión se puede decir información y se puede generar información que sea digamos compleja para el caso que se está discutiendo si usted pone su posición que quede en actas está asumiendo la responsabilidad total la

persona y ahí si el ejemplo que yo le he dado a doña Marta donde le decía para denunciar o para para demandar si se hace específicamente a la persona. Pero además si hay información sensible como datos, la Secretaría debe eliminarlos inmediatamente, aunque sea la información este literal de lo que estoy diciendo. Hay que tener esos dos cuidados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, pero pareciera ser que no es necesario ponerlo porque ya de por sí tenemos ese derecho.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ya lo tienen, si señor va implícito en la labor que hace.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, tenemos una propuesta con una serie de, correcciones en rojo que todos hemos visto. Y no sé si las damos por aceptadas o ¿alguien tiene algo que agregar o que quitar de esas de esa propuesta? Porque aquí estaríamos modificando el texto de un acuerdo que ya habíamos aprobado. Parece que no hay observaciones sobre lo que ya tenemos. Entonces procederíamos a aprobar la propuesta que se nos está haciendo para que se haga el cambio en el texto que se nos está consultando para cambiarlo, si estamos de acuerdo con esa propuesta, favor manifestarlo en este momento.

Los miembros del Consejo analizan la modificación al artículo 14 "Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas" del acta 1722-2023, celebrada el 8 de diciembre de 2023, el cual fue comunicado por medio del ACUERDO-CNA-369-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en la sesión 1722-2023, celebrada el 8 de diciembre de 2023, el Consejo tomó el acuerdo en el artículo 14 en relación con el Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas, el cual fue comunicado a través del ACUERDO-CNA-369-2023.
2. Que el equipo técnico de la División de Evaluación y Acreditación realizaron observaciones sobre el ACUERDO-CNA-369-2023.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en el artículo 14 tomado en la sesión 1722-2023, celebrada el 8 de diciembre de 2023, el cual se comunicó a través del ACUERDO-CNA-369-2023, para que se lea correctamente de la siguiente manera:

   "CONSIDERANDO QUE:

   1. SINAES es el órgano rector que garantiza la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior en Costa Rica públicas y privadas.
   2. Según el artículo 12 inciso a) de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES"; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) órgano jerárquico tendrá como función y atribución:

   "Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y normativa en general". (artículo 12, inciso a.)

   3. Conforme lo indica el párrafo segundo, última línea del artículo 1 de la Ley 8256: Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, del 17 de mayo de 2002; el SINAES debe salvaguardar la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.
   4. El Consejo Nacional de Acreditación emite un acta que es el documento que contiene los acuerdos tomados por el órgano colegiado en sus sesiones, así como los motivos que llevaron a su adopción y el cómo se llegó a dicho acuerdo (puntos de la deliberación, forma y resultado de la votación). Asimismo, permite controlar el respeto de las reglas legales relativas al funcionamiento del órgano colegiado y garantizar la inalterabilidad de su contenido, así como la información que ahí se consigna que debe ser de forma literal, excepto que esta esté protegida por el principio de confidencialidad.
   5. La información confidencial como límite del derecho de acceso a la información pública, se debe entender en el SINAES, como aquella información suministrada por cada una de las instituciones afiliadas al SINAES como parte de la información requerida para el proceso de acreditación.
   6. La transcripción literal, debe ser interpretada de manera razonable, pues se estima que una aplicación rígida del término puede llevar a una paralización del órgano colegiado y a un fin no querido por el legislador, especialmente cuando se encuentra frente a largas discusiones que incluyen tartamudeos, interjecciones, repeticiones y expresiones irrelevantes de los interlocutores.
   7. Para este Consejo, es una prioridad contar con las medidas necesarias que permita que las actas de cada sesión del Consejo, contengan la previsión para resguardar la información confidencial

principalmente la de los procesos de acreditación; se considera que, a partir de este análisis, los temas que se deben resolver en el seno del Consejo se deben revisar previo a su discusión con el fin de establecer si los mismos contienen información que se pueda clasificar como confidencial y de esta manera anticipar su protección suprimiendo la información de las actas e indicándolo de esta manera.

8. El Dictamen PGR-C-229-2023 emitido por la Procuraduría General de la República como respuesta a la consulta que realiza el SINAES indicó: "*d) En aras de los principios de publicidad y transparencia, también de rango constitucional, el SINAES debe adoptar un acuerdo motivado declarando la confidencialidad de la información que tenga fuero especial de protección y dejar consignado en el acta respectiva los motivos por los cuales suprime dicha información de la grabación y del acta*".

SE ACUERDA:

1. Declarar que la información que se genere proveniente de las etapas del proceso de acreditación sean estas: nombramiento de pares/revisores, las revisiones de PCPE, el informe de la evaluación de la visita externa, los informes de ACCM, informes de Reconsideración, ILPEM, y cualquier otra información que se presente para complementar los documentos de análisis en el proceso antes de la toma de decisión de acreditación, se declara que cuentan con la protección del principio de confidencialidad de la información, por tratarse de información que no da por concluido el proceso, constando la misma en el expediente correspondiente.
2. En el proceso de aprobación de agenda, se analizará, antes de su aprobación, cuál de los temas agendados, además de los temas descritos en el punto anterior, cuentan con la protección del principio de confidencialidad y se consignará de esa manera para el tema concreto.
3. Para garantizar la confidencialidad de esta información se establece la siguiente metodología de trabajo que llevará a cabo el Consejo:
   i. En el momento de análisis del tema considerado como protegido por el principio de confidencialidad, para efectos del acta, se debe incorporar: el tema, la indicación de forma general del conocimiento y análisis de este y si se requiere un acuerdo seguir el siguiente formato:

   Artículo XXXX. Análisis y XXXXXX por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación
   Después del análisis e intercambio de criterios sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo
   XXXXXXXXXX
   SE ACUERDA
   XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

   ii. Cuando el tema considerado como protegido por el principio de confidencialidad, trate de presentaciones de Informes de evaluación externa, ILPEM y Reconsideración, para efectos del acta se debe incorporar el tema con el siguiente formato:

   Los pares/revisor(a) XXXXXXXX;XXXXXXXXXX;XXXXXXXXXXXX , ingresan a las XXXX a.m.

   Artículo xxx. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa/ ILPEM/ Reconsideración por parte del Equipo de los Evaluadores/revisor(es) del Proceso xxx.
   XXXXXXX

   Artículo XXX. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa/ ILPEM / Reconsideración del Proceso XXXX, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores/revisor(es).
   XXXXX

   Los pares/revisor(es) XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX, XXXXXXX, se retiran a las XXXXX a.m.

   Artículo XXXX. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa/ ILPEM/ Reconsideración del Proceso XXXX; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación
   XXXX
   SE ACUERDA
   Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa/ILPEM/reconsideración de la carrera/programa del Proceso XXXXX.

4. Aquellos procesos que no alcancen la aprobación de acreditación en el acta deberá quedar consignada solo la condición de no acreditada, la cual llevará el siguiente formato:

   Artículo XXXX. Análisis y XXXXXX por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación del proceso XXXX

Después del análisis e intercambio de criterios sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo
XXXXXXXXXX
SE ACUERDA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. Se le solicita a la Asesoría Legal y la Coordinadora de la Secretaría del CNA que determine y elabore los procedimientos correspondientes asociados a este proceso que permita (además de garantizar la confidencialidad de la información), cumplir con los principios de transparencia y de publicidad de la información que se genera a partir de las actas. Considerar principalmente aquellas solicitudes que realicen terceras personas, internas o externas a la institución. Lo anterior en un plazo de cuatro meses.
6. Acuerdo en firme".

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces se aprueba la propuesta y daríamos por concluida la sesión en este momento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1744-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DICINUEVE DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 19 de marzo del 2024. Esta es la sesión 1744 y como siempre sometemos a aprobación la propuesta de Agenda del día de hoy, quienes es estén de acuerdo, favor manifestarlo. Tenemos 7 votos a favor de aprobar la agenda. Quienes estén en contra de la agenda a favor, manifestarlo. Doña Lady, no sé si usted quiere manifestar su razonamiento del voto en contra.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1744. Vota en contra la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
Se aprueba la agenda 1744.
Votación: 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Buenos días, yo lo que quisiera es que el punto cuatro se tratara en otro momento, porque, originalmente en un encuentro fuera de sesión, ante la urgencia ya comunicada por la Secretaría y por la Dirección Ejecutiva reiteradamente de que tenemos 18 procesos de acreditación por resolver, yo solicité que en esta sesión, se vieran solamente entonces procesos de acreditación a lo que estuvimos de acuerdo fuera de sesión y entonces, cuando yo veo en la agenda una agenda muy recargada, de hecho que vamos a tratar seis procesos de acreditación, procesos de reconsideración y una revisión de PCPE, y que dicho sea de paso, cuatro de esos procesos vienen desde la sesión 1742 arrastrándose y que las universidades están omisas de la información de estos resultados por estos retrasos. Entonces me preocupa muchísimo que se meta otro tema dentro de la agenda, que es un tema que requiere de un análisis muy concienzudo por tratarse de lo que se trata, que es precisamente el nombramiento de la Dirección Ejecutiva, que es el nombramiento del liderazgo de la cabeza de la organización y que además trae 16 insumos que hay que analizar muy en detalle. Y entonces más todos los informes y todo lo que había que analizar propiamente para la agenda en lo que respecta a acreditación, es un tema que entonces lo que anuncia es que nuevamente no vamos a poder resolver los temas de acreditación pendientes y entonces nuevamente se van a arrastrar hacia una nueva sesión, y, cuando se suman los minutos que vienen asignados a cada uno de los temas, se suman 180 minutos y es importante que notemos que ese punto cuatro no tiene tiempo asignado, o sea que los 180 minutos están distribuidos dentro de los otros temas como prioridad y ese tema no tiene tiempo asignado. O sea que al parecer no se consideró dentro del tiempo oficial de la agenda.
Entonces, yo quisiera velar más por la eficiencia del Consejo y porque podamos cumplir realmente con la temática que urge sobremanera para que no tengamos que estar arrastrando temas que son de importancia de los miembros del SINAES.
Y lo otro, es que en términos de cronograma, nosotros tenemos muchos temas que atender en consideración a los procesos que va llevando el SINAES y lo que requiere también la administración que deberíamos organizar en función de esa urgencia. Tenemos muchos temas como es definir la actividad ordinaria que está afectando de manera directa a lo que es la gestión en general, sobre todo de lo que es el apoyo a la investigación, especialmente a las universidades privadas, lo que es el tema de la decisión de los conglomerados, la definición de ¿qué va a pasar con esa guía que tiene retrasado el tema de compromiso de mejoramiento? para que salga esa guía, para poder poner en marcha el nuevo modelo, etcétera. Y todos esos temas perfectamente los podríamos resolver si incluimos un tema por día en cada una de estas sesiones, en orden cronológico, según urgencia.
Y dado que, este tema tiene que ver con una necesidad que se va a concretar a partir del mes de junio, que es cuando se vence realmente este nombramiento, entonces no sería, diría yo, el tema más urgente, dado que además en sesiones previas ya lo hemos ido analizando y vamos conformando claridad alrededor de tema, pero estamos claros de que todavía faltan algunos temas por analizar. Entonces, yo voté en contra de la organización de la agenda del día de hoy, porque me parece que ese punto cuatro, además de que no tiene tiempo asignado, viene a recargar más, lo que ya de por sí es una agenda sumamente recargada y que tiene temas prioritarios como son esas acreditaciones y procesos de reconsideración que venimos arrastrando de varias sesiones atrás y que es un tema que no es urgente dado que se concreta hasta el mes de junio. Esa es la razón de mi voto en contra y quisiera, don Ronald, con todo respeto, que así aparezca palabra por palabra mi justificación en el acta. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:

Una sugerencia, miren, yo considero que nosotros como miembros del Consejo hemos logrado ser ineficientes en los acuerdos del Consejo. Por ejemplo, hoy tenemos ahí por lo menos cuatro de los seis procesos de decisión y acreditación que tienen recomendaciones muy obvias y yo estoy seguro de que todos estamos de acuerdo con lo que se recomienda, ya sea a favor o en contra. Entonces nosotros podemos, Como todos hemos leído estos documentos y sabemos por dónde debe ir el resultado, podemos actuar conforme que se digan algunas cosas, claro, qué se tome la decisión pronta. El problema es que estamos acostumbrados desde hace algún tiempo a decir repetir, volver a decir cosas, volver a repetir y cuando ya llevamos 45 minutos o una hora, votamos y tenemos el resultado que ya sabíamos que iba a hacer. Y así hemos perdido horas de horas, de horas a través de estos años. Eso es ser ineficiente, ser poco ejecutivos.

Yo si algo recuerdo por lo menos cuatro de los cinco primeros años que yo estuve acá en este Concejo. Primero, nunca recuerdo un solo caso de una decisión de acreditación o de no acreditación que no se votara unánimemente. Muy a pesar de que algunos decían cosas en contra, por ejemplo, de una acreditación. Pero al final de esa discusión había un análisis y al final todos votaban por el mismo camino. Y vean, para mí esa fue una lección interesante del cómo esos Consejos iniciales dijeron podríamos pensar en que el voto de una acreditación, de una carrera pueda ser calificado, había argumentos y es que había conciencia de eso, había respeto a lo que decían los pares, que eran los grandes asesores, los conocedores, los que dedicaban tiempo a analizar esas situaciones. Hoy no sucede lo mismo. Hoy tener una decisión unánime no es tan frecuente. Y eso hace que realmente nosotros hayamos invertido mucho tiempo en algo que no es tan necesario. Recuerdo muy bien casos de don Juan Manuel, que en paz descanse, que para mí una persona muy respetable con frecuencia él decía bueno, ¡qué tirada! no lograron el compromiso de mejora y que es un asunto que nos interesa mucho. Pero al final decía, bueno, la que los criterios y los estándares están muy altos, están haciendo un gran esfuerzo y nuestro papel como miembros del Consejo, el SINAES quiere ir guiando a las universidades a que vayan mejorando paulatinamente. Y entonces votaba a favor de una acreditación muy a pesar de eso.

Entonces, yo quisiera que pensemos en eso, que reflexionemos en eso, no gastemos tiempo en algo que es obvio no es necesario. Yo estoy seguro de que esas seis acreditaciones si actuamos de ese modo, hoy sacamos la agenda, sino no la vamos a sacar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter. Me parece una reflexión muy atinada, en la medida de lo posible que nos que nos pueda guiar.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1744.
2. Aprobación acta 1743.
3. Informes
3.25.Presidencia
3.26.De los Miembros
3.27.De la Dirección
4. Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.
5. Procesos de Acreditación:
9.8. Nombramiento de pares:
4.2.3. Proceso 253
9.9. Decisiones de acreditación:
5.2.1. Proceso 191, 192 y 193
5.2.2. PGR-08
5.1.1. Proceso 27
5.1.2. PGR-15
5.1.3. Proceso 205

SINAES AUDITORÍA INTERNA

5.1.4. Proceso 125
9.10. Análisis del Recurso de Reconsideración:
5.3.1. Proceso 245
5.3.2. Proceso 243
9.11. Revisión PCPE:
5.4.1. Proceso 31

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.2. Aprobación de acta 1743.3. Informes.4. Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 253.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 191,192 y 193.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-08.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-15.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 205.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 125.4. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 245.5. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 243.6. Revisión PCPE Proceso 31.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1743.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de aprobación del acta 1743, abrimos la discusión si hay algún comentario al respecto. Si no la sometemos a votación, quienes estén de acuerdo en la aprobación, favor manifestarlo. Don Francisco no la vota porque no estuvo. Entonces se aprueba el acta con siete votos a favor. Y don Francisco, que no votó porque, no participó en esa sesión.

Se aprueba acta 1743 con la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora, por estar ausente en la sesión 1743.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto de informes de parte mía. No tengo informes. Abrimos el espacio para informes de los miembros. Don Gerardo.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo quería informar que, por asuntos personales, yo estaré fuera de varias sesiones yo no participaré en la sesión del 22 de marzo el próximo viernes, y tampoco en las tres sesiones posteriores al receso de Semana Santa, o sea, del dos al cinco y al 9 de abril. Durante ese tiempo estaré fuera del país y por tanto no me comprometo a participar en ninguna de esas sesiones, esperaría reincorporarme en la sesión del viernes 12 de abril. Gracias.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Le deseamos mucho disfrute en su viaje, y abrimos el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. El viernes.

Artículo 4. **Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Bien, pasamos al primer punto, que sería el punto cuatro, que sería el de nombramiento de la Dirección Ejecutiva. Por lo tanto, le pedimos a doña Laura que se retire de la sesión y en ese caso a Marchessi también.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 9:51 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, abrimos el espacio para para tomar una decisión al respecto. Ya todos sabemos la historia que este proceso ha tenido. Yo diría que ya lo hemos discutido suficientemente. Y, me parece que si hay algo que algún miembro considere que debe de manifestar, que lo hagamos en este momento. Y si no, pues, procedemos directo a la votación.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, Ronald, yo solamente quiero manifestar que los temas que se habían planteado cuando se aprobó una moción para volver a traer este tema a la sesión del Consejo a una nueva sesión. A mí me parece que fueron subsanados, que eran el hecho de que apareciera en agenda como punto, como tal, de elección y que además se incluyeran informes, el informe de insumo técnico y diferentes informes que se consideran importantes para hacerlo, al estar ya todo eso en esta sesión yo mantengo el criterio que he expresado anteriormente de mi total apoyo a que doña Laura sea electa nuevamente para un periodo de cinco años o seis años no sé, pero ahí lo veremos que sea electa, y basado en que cumple totalmente con los requisitos, ha estado con nosotros durante cinco años, hemos logrado ver el trabajo, que ella ha realizado que es un trabajo importante, que ha logrado mantener a flote a una institución compleja, muy complicada desde el punto de vista administrativo, que ella personalmente es una persona a la cual creo que nosotros los miembros del Consejo respetamos por el trabajo serio que hace. Tiene el respeto de las organizaciones externas a SINAES, ha sabido ganarse también un punto, hacia lo exterior, es una persona respetada, es invitada a participar en actividades y foros que tienen que ver con acreditación y lo hace muy bien, por tanto, yo mantengo la posición que había externado en otra sesión y le daría mi apoyo a doña Laura para que sea electa nuevamente como Directora Ejecutiva. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quisiera don Ronald, que esto apareciera en actas, porque es una cuestión adicional, no directamente con un nombramiento, pero sí para una recomendación para el área de talento humano, que esto ha ido y venido varias veces, siento yo, que por falta de pronto de experiencia y por falta de alguna estrategia ya claramente establecida metodológicamente, operativamente dentro del área de Talento Humano, de cómo se hace un procedimiento de esta naturaleza y de qué documentación o insumo deben acompañar un procedimiento de esta naturaleza.
Y yo creo que, es necesario que Talento Humano tome conciencia de que debe operacionalizar y normativizar qué pasa en cada uno de este tipo de elecciones y qué debe proceder normativamente y qué documentos deben acompañar esto porque yo creo que esa falta de información nos ha llevado a dar un poquito de tumbos con esto alrededor de distintas sesiones y que incluso aún ahora, yo podría decir que falta alguna información importante para complementar la decisión alrededor de esto. Eso no quiere decir que lo que hay no sea suficiente, pero que si tuviéramos más información podría complementar de mejor manera a nuestro criterio.
Entonces, para que quede en actas y para que sea una recomendación con todo el respeto y el carácter constructivo de la recomendación, muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Francisco, adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Esa es una decisión, trascendental o muy importante para la vida del SINAES, a mí me parece que hay un corte interesante. Tenemos 25 años y vamos a ver que sigue y cómo sigue y cuando digo que sigue es que efectivamente, hay toda una discusión abierta sobre lo que tiene que ver con las acreditaciones de la calidad en las instituciones de educación superior. Me parece que es un debate permanente, es un libro como vivo, en el cual tenemos que estar nosotros, simultáneamente la Dirección Ejecutiva, esto es trascendental, y eso nos

SINAES AUDITORÍA INTERNA

ha llamado efectivamente a la reflexión. O sea, no es un voto por salir de un punto, sino que ha sido un voto pensado, pensado en la institución, pensado en la estabilidad de esta institución, pensado en que la curva de aprendizaje ha sido importante para probablemente una persona que empezó hace cinco años conociendo poco en relación al tema de la acreditación, porque el conocimiento siempre es poco, dado que tiene una ruta casi al infinito en general en todos los ámbitos.

De tal suerte que, el voto que efectivamente tendremos que dar es un voto, por la organización. A mí me parece que todos nosotros tenemos un común denominador, que es efectivamente velar porque el SINAES en nuestro periodo, en algunos va a ser cinco años, en otros ha sido más, siga mejorando, y entonces, en ese sentido yo haría un llamamiento a eso, que independientemente de que haya diferencias, apostemos porque haya una cohesión, sobre todo en una coyuntura muy compleja, sobre todo en este periodo donde uno abre los periódicos o prende la radio y las noticias no son halagüeñas, sino que de repente poco constructivas, y eso genera una gran desazón pero lo peor que puede hacer uno es entrar en esa dinámica desazón y dejar que las cosas caminen por la libre, de tal suerte que me parece que es un voto importante, hay que reafirmar el hecho de que SINAES tiene un futuro que nos trasciende a todos nosotros. Y en ese sentido, yo llamo a que efectivamente busquemos consenso en relación a este tema. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, ya no veo más solicitudes de intervención, yo creo que ya todos tenemos el criterio formado, tenemos una candidatura que sería la de doña Laura, no tenemos más candidaturas, por lo tanto, tomaríamos la decisión alrededor de esa propuesta, en este momento quienes estén de acuerdo en votar a favor del nombramiento de doña Laura en la Dirección Ejecutiva para el próximo periodo que ya está establecido, creo que son cinco años, favor manifestarlo en este momento. Entonces tenemos siete votos a favor. Quienes estén en contra de esa decisión, favor manifestarlo en este momento. Y quienes se abstienen, favor manifestarlo en este momento. Una abstención de doña Marta. Doña María Eugenia, adelante. Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con el nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se regula el plazo de vigencia del nombramiento del Director Ejecutivo, el cual es por 5 años y que podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida.
2. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director Ejecutivo.
5. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
7. Una vez que se revisaron los atestados e informes de gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se concluye que son suficientes para cumplir con el principio general y básico de

idoneidad comprobada con respecto a los requisitos y competencias técnicas y personales exigidas para desempeñar el cargo de Director Ejecutivo del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años. Considerando un periodo de prueba de seis meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo voté afirmativamente y quiero justificar ese voto afirmativo con la finalidad de dejar constancia de que desde un inicio yo avalé la propuesta de un concurso abierto por las razones que di en su momento y posteriormente avalé la revisión del procedimiento que llevó a esa votación.

Por la naturaleza del puesto consideré que era necesaria una información mucho más sólida y de proyección para el SINAES para justificar cinco años más en la gestión de un puesto que viene a representar 1/4 parte de la vida del SINAES. En vista de ello, y dejando firme mis argumentos, le di la oportunidad, siempre dejando claro que fue una pena que en este Consejo la mantuviera en el puesto, sin dar la oportunidad a la persona elegida para poder conversar los asuntos y evacuar algunas inquietudes que pueda tener.

En vista de eso, yo tengo importantes asuntos que compartir con doña Laura; en este caso, y lo haré personalmente con ella, a fin de manifestarle cuáles hubiesen sido las preguntas que yo le hubiera hecho y los puntos por donde en mi escaso tiempo de un año tengo referente su desenvolvimiento y del manejo del SINAES. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo también quisiera justificar mi voto. Yo creo que doña Laura es una excelente persona, además de eso, es una relacionista muy hábil y que ha traído a partir de esas formas de relación muchos beneficios para la organización en cuanto a sus relaciones externas con las distintas figuras de las universidades, socios o asociadas al sistema y también en los procesos de internacionalización, donde reconozco que a ella se le reconoce o es la cara en realidad del SINAES hacia afuera, porque también es importante que la Dirección Ejecutiva es una figura mucho más estable que el de la presidencia y cuando se hacen ese tipo de eventos internacionales, ella es una figura más continua. Y entonces se le reconoce como la cara del SINAES y es una es una figura positiva en ese sentido y nos ha traído muchos beneficios y yo personalmente le agradezco mucho a doña Laura esas áreas fuertes que ella que ella tiene.

Ahora, yo sí creo que es importante, hay áreas de oportunidad que yo creo que también son importantes de que ella las conozca y las reconozca, para que ese crecimiento de ella como directora sea mucho más provechoso para todos y que además de eso le traiga pues mucho más beneficio a toda la gestión. Otro de los aspectos que yo tomé en cuenta apoyar este nombramiento, doña Laura, es precisamente que hay un plan estratégico en camino. El nombramiento de ella quedó a mitad de ejecución de ese plan estratégico, entonces ella es la que le viene dando más o menos seguimiento a lo largo del proceso y queda un plazo por concluir que para una persona nueva implicaría una curva de aprendizaje que de pronto o se estancaría o haría un retroceso que no es de beneficio para la gestión. Eso, como insisto, no quiere decir que no haya aspectos, sobre todo en el tema de conocimiento de la gestión pública y de la planificación y algunos otros temas estratégicos en el campo del clima organizacional y demás, que yo creo que hay que tratarlos con ella con el debido respeto y yo creo que al igual

SINAES AUDITORIA INTERNA

que doña María Eugenia, yo voy a hacerle llegar a doña Laura mis consideraciones en ese caso, para que ella ojalá las pueda tomar en cuenta y pueda crecer, porque hay mucho que crecer todavía en este tema también, sobre todo en lo que tiene que ver con el liderazgo, la toma de decisiones, etcétera.

Entonces en su debido momento yo le voy a hacer llegar esa información a ella y de paso le deseo desde aquí muchos éxitos en lo que viene de la gestión y me pongo a sus órdenes para lo que le pueda colaborar y que ella crea que sea de beneficio para la organización. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Bueno, yo voy a justificar mi abstención. En el insumo, a pesar de que lo señalé tiempo atrás, no viene un informe de la Dirección Ejecutiva que dé cuenta de cómo ella ha cumplido con las funciones que están registradas en su perfil del puesto, en los últimos cinco años a mí eso me hace falta. Y, además, me parece que me faltó también una conversación con ella para conocer ¿cómo ella está dimensionando el SINAES a mediano plazo? ¿cómo va a atender las debilidades actuales y sobre todo los desafíos actuales del SINAES? pero, sobre todo, ¿cómo va a atender ella sus áreas de oportunidad? Porque son varias y que le permitan un crecimiento profesional y personal dentro de la dinámica del SINAES.

Lo relativo a los desafíos que tiene el SINAES a mediano plazo, para mí es fundamental conocerlo de parte de ella, tanto a nivel de aspiraciones y de compromisos que ella adquiriría con este Consejo. Al no haberse dado ese espacio, yo tomo la decisión de abstenerme y además considero que si esas dos cosas se hubieran saldado, mi voto hubiese sido a favor de su reelección, como lo dije, lo he dicho en otras oportunidades, pero realmente a mí esas dos áreas me quedaron faltando y creo que es muy importante tener esa información, porque en este momento histórico en el que nos encontramos a nivel del SINAES, a nivel de la educación superior y a nivel del país, no podemos firmar cheques en blanco. Gracias don Ronald. Que conste en actas esto que estoy diciendo por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Yo pedí la palabra para decir un par de cosas.

En primer lugar, que a mí me tocó evaluar en el proceso del Delphos que tenemos en el SINAES de evaluación de la trayectoria de los funcionarios, la evaluación de ella y conversamos bastante sobre su acción en general y las evaluaciones desde mi punto de vista, pues reflejan un poco por lo menos mi criterio, que está ahí reflejado, ella es una persona muy abierta para escuchar, y yo estoy seguro que esa muy buena iniciativa de parte de doña María Eugenia y de parte de doña Lady, ella las va a recibir con mucha atención y los sabrá capitalizar adecuadamente. Yo he trabajado muy a gusto desde la presidencia con doña Laura, es una persona que tiene capacidad para analizar los aspectos del entorno que tienen que ver con el SINAES, es una persona con una imagen interna de Costa Rica y a lo externo del país muy consolidada como aquí se ha dicho y me parece que hemos hecho una excelente elección. Y yo me siento muy satisfecho con esas decisiones, tomo el mensaje de doña Lady en el sentido de que tenemos que establecer un procedimiento más estructurado para tomar una decisión, y creo que se lo tenemos que hacer llegar al Departamento de Recursos Humanos, para que esto, hacia el futuro más consolidado. Eso era lo que quería decir, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo había externado ya las razones por las cuales daba mi voto a doña Laura y no las voy a repetir. Ahora, yo en este proceso desde el punto de vista de Talento Humano no he visto nada diferente a los otros procesos. Yo no sé qué es lo que decimos, con que debe haber un procedimiento. El procedimiento está claro, se presentan sobre todo los resultados de las evaluaciones y una serie de documentos anexos que se incluyeron porque fueron solicitados por nosotros, no necesariamente porque hayan venido de Talento Humano. Talento Humano

básicamente lo que presenta es, la información, cuáles son los requisitos para el puesto, cuáles son las condiciones que están, cuáles son las evaluaciones que se han hecho a la persona que está ahí y eso es.
Ahora, nosotros cuando recibimos eso, comenzamos a pedir copias de informes, comenzamos a pedir una serie de elementos que sí, que son importantes de tener, pero yo particularmente no veo, si se quiere hacer esa instancia, que se haga al área de Talento Humano, pero a mí me parece que es lo que normalmente se presenta para casos similares. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, yo creo que el hecho de que sea lo mismo que se haya presentado en casos anteriores no quiere decir que esté bien, sino que de pronto ha sido una falla repetida y esto lo importante es que ya lo hablamos en su momento con la directora de Talento Humano y estuvo de acuerdo en esas omisiones o sea que está claro que hay omisiones que se pueden corregir. Y lo otro es que yo creo que también esto hay que hacerlo extensivo a la asesoría legal, porque me parece a mí que en su momento tampoco tuvimos todos los elementos de tipo legal, que nos orientaran de mejor manera en este proceso y que también podría trabajarse de manera conjunta esa normativa entre recursos humanos y la asesoría legal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy corto, don Ronald, expresar efectivamente que la votación que realizamos el día de hoy muestra una gran madurez de parte nuestra, en el sentido de que efectivamente, pues siempre hay temas que mejorar o como lo dice doña Lady, hay oportunidades de mejora permanentes, no solo para la Dirección Ejecutiva, sino que, para nosotros, de tal suerte que me parece que es una forma madura de enfrentar los retos institucionales. Igual yo me daré la tarea de plantear algunas cosas con doña Laura en relación con lo que yo considero que podríamos profundizar en los próximos años y ponerme a la orden de ella. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Nada más agregar que yo estoy de acuerdo con Lady en el sentido de que el hecho de que se haya hecho siempre así no significa que eso tiene que mantenerse como en piedra. Es importante que Talento Humano deje abierta también las posibilidades, en este caso, para el Consejo, que somos los que la nombramos, nombramos ese puesto, deberíamos tener un chance para conocer directamente a la persona o hacer una serie de preguntas y eso no viene en el insumo, entonces no es que el insumo que nos mandan es el único y ya no podemos pasar de ahí, sino que para puestos como son las direcciones de las divisiones y la dirección ejecutiva, debería existir una vía alterna que permita el contacto directo con la persona para tener una franca comunicación que nunca va a ser superada por papeles. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña María Eugenia. Bueno, creo que ya vamos a llamar a Marchessi para que se incorpore y a doña Laura y seguimos con la sesión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 10:13 a.m.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 253.**

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld se retira a las 10:14 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 253.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 253.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Joaquín Flores Paredes de México, como par evaluador internacional del Proceso 253.
2. Nombrar a la Mag. Margarita Libby Hernández de El Salvador, como par evaluadora internacional del Proceso 253.
3. Nombrar a Dr. Rodolfo Arce Portuguez de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 253.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 253.
   - Dr. Alberto Francisco Torres García de México
   - Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo de Chile
   - Dr. Hugo Arles Macias Cardona de Colombia
   - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martin de Chile
   - Dra. Ruby de los Ángeles Pasos Cervera de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Gastón Arce Cordero de Costa Rica.
   - Mag. Emilio Zevallos Vallejos de Costa Rica
   - MBA. Marco Castro Araya de Costa Rica
   - Mag. Kendral Allen Maitland de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se incorpora a las 10:18 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 191,192 y 193.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería del Software, Bachillerato en Ingeniería Telemática, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías de Información para la Gestión de los Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de marzo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en software, telemática y tecnología de Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:

- Avanzar en la creación de procesos para potenciar la investigación y la captación de fondos.
- Sugerir a la carrera establecer los mecanismos que permitan que los profesores de las carreras del conglomerado realicen investigación orientada a la generación de conocimiento.
- Propiciar que los profesores puedan obtener grados de master y doctorado, así como mantenerle informado sobre los recursos para investigación.
- Evidenciar las relaciones de redes académicas y de investigación que impactan a las carreras.
- Incentivar mejor la participación de los académicos en las actividades de extensión mediante una mejor divulgación de los recursos disponibles.
- Aumentar las asesorías académicas.
- Evidenciar la existencia de acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes, en cada una de las carreras del conglomerado.
- Contar con un sistema de información sobre los graduados de las carreras.
- Fortalecer las estrategias para mantener el vínculo de los egresados con las actividades de la carrera y conocer mejor sus necesidades de actualización y así estar en condiciones de ofrecerles oportunidades de actualización acordes a sus necesidades.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de marzo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

SINAES SECRETARIA INTERNA

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más para para justificar mi abstención. Y es que, si bien estoy de acuerdo en que la carrera cumple con la mayoría de los aspectos para tener su acreditación, no quisiera enviar un mensaje confuso al CONESUP en el tema de materia curricular. Gracias.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-08.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación del Programa PGR-08, en la que ningún miembro estuvo a favor de la acreditación y los 8 miembros votaron en contra de la acreditación.
Al no proceder la acreditación del Programa PGR-09, se continúa a la votación de la condición diferida.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El programa ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. El programa ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditado.
4. El programa PGR-08 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirlo como un programa acreditado.

SE ACUERDA
1. Diferir la decisión sobre la condición del programa PGR-08.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal del programa de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición del programa.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, el programa debe

presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".

5. Solicitar al programa que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el programa PGR-08 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Cumplir con los compromisos de mejora pendientes de la acreditación anterior
   - Establecer los mecanismos de evaluación y realimentación del trabajo docente de manera permanente tal cual lo señalan las normas en la educación superior costarricense.
   - Revisar y reforzar la fundamentación epistemológica, pedagógica y socio profesional del perfil de egreso, el diseño de la malla curricular, así como, definir una política de virtualidad e itinerancia que permita una estrategia de desarrollo viable e innovadora del programa.
   - Establecer las políticas del posgrado en investigación y acción social, que permitan su articulación y facilitar proyectos cortos, modalidades de estudio de caso, narrativas críticas, estados del arte por ejemplo sobre algunos asuntos particulares que abundan en propuestas de proyectos educativos de organismos nacionales e internacionales, así como de agendas nacionales e internacionales en materia de administración educativa.
   - Elaborar el plan estratégico del programa.
   - Dotar al personal académico de un mayor dominio de alguna lengua extranjera.
   - Promover actividades que estimulen la movilidad internacional de docentes y estudiantes del programa.
   - Oficializar y divulgar las líneas de investigación al cuerpo académico y estudiantes para nutrir los cursos desde el inicio del posgrado.
   - Proponer la participación anual de un mayor número de docentes extranjeros o visitantes.
   - Realizar las acciones requeridas para incrementar la asignación de tiempos para atender todas las áreas sustantivas del posgrado.
   - Establecer mejores canales de comunicación con graduados que incrementen la participación procesos de actualización en torno a temáticas como: legislación educativa, inteligencia emocional, gestión y liderazgo y competencias directivas, entre otras.
6. Indicar al programa que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 19 de setiembre del año 2025.
7. Indicar al programa que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:39 a.m. a 11:41 a.m.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la

SINAES AUDITORÍA INTERNA

valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 27, en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Ronald Álvarez González votaron a favor de la acreditación y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la MAE. Sonia Acuña Acuña, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños y el M.Sc. Francisco Sancho Mora votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 27, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 27 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 27.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 27 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Cumplir con los compromisos de mejora pendientes que no cuentan con un logro total.
   - Ampliar el número de experiencias de vinculación con el contexto, sistematizar las experiencias de intervención que se desarrollen e incorporar los aprendizajes obtenidos en los procesos de docencia e investigación.
   - Iniciar un proceso de revisión para actualización del Plan de Estudios.
   - Actualizar el plan de desarrollo para el personal académico en aspectos relacionados con la naturaleza de la profesión.
   - Registrar evidencias de la participación docente en actividades de coordinación y de cátedras.
   - Fortalecer los ámbitos de extensión e investigación y divulgación académica, a través de recursos financieros y publicaciones indexadas, así como la cantidad de personas docentes que participan en estos procesos.
   - Construir e implementar un sistema de seguimiento a las personas egresadas, que se alimente de manera continua.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 19 de setiembre del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quisiera justificar que cuatro deficientes y 21 insuficientes no se superan en 18 meses, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema curricular y de investigación y de desarrollo profesional y de vinculación a graduados. En el tema de diseño curricular, ellos ya por años, estarían cumpliendo cinco años de que se entregó por parte del SINAES la última PCPE, estarían obligados a hacer una revisión integral y a esa revisión integral en primer lugar, sumar la consulta a todos los agentes del proceso que antes no han sido consultados en estos procesos de plan de estudios.
En segundo lugar, los mismos pares reafirmaron que no había un seguimiento sistematizado al plan de estudios anterior y que además de eso, tiene algunos aspectos como empezando por definir el perfil el perfil de entrada, las giras de campo y procesos prácticos, el desarrollo del pensamiento científico, etcétera, o sea, todo lo que se les anota ahí en términos de desarrollo curricular, que yo creo que difícilmente podrán desarrollar en 18 meses, posiblemente, si acaso alguna revisión del estado del arte y de la relación con el contexto, algunos aspectos de esos que sería lo que se le estaría pidiendo en tema de plan de estudios y más lo demás, no sé hasta dónde podrán ellos desarrollar en esos 18 meses, solo para que, en primer lugar para justificar mi voto en contra y en segundo lugar, para que ustedes lo consideren en el momento de solicitarle a la carrera que es lo que se le va a pedir para esos primeros 18 meses y en caso de lograr la acreditación, qué es lo que se le va a pedir para el resto en su plan de mejora que no coincidiría por lo menos con lo que le pedimos. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Antes de que se retiren y cuando se acabe la grabación, les quiero dar una noticia de diez segundos, pero es importante, doña Lady y luego terminamos ya la sesión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quisiera que dado que quedaron seis aspectos sin cubrir que los podamos meter de urgencia en la próxima agenda, pero que también podamos incluir el tema de la solicitud que hace el INDEIN, porque a mí me preocupa sobremanera, los retrasos en los procesos, sobre todo de este programa de colaboración con las universidades, es una, sino tal vez de las más importantes vinculaciones que tenemos nosotros directamente con nuestras universidades afiliadas y desarrolla programas interesantísimos de investigación que ya tenemos probado el éxito que ha tenido y que las carreras siguen teniendo porque trasciende en las universidades, más allá de lo que SINAES brindó.
Y en ese sentido, pareciera que en este caso hemos tenido, un poquito rebuscada, pero al fin y al cabo una buena respuesta por parte de las universidades, una de las cosas que más me alegra es el aumento de las universidades privadas apuntándose a estos procesos y este, porque eso hace crecer la investigación en las universidades privadas. Y me preocupa cuando los retrasos en esos nombramientos de asesores por las distintas formas de contratación y las pegas que hay en SICOP, esto no se puede llevar a cabo, en algún momento se le dijo a INDEIN que acogerse a la figura de excepción era la solución y ya vemos que eso no funcionó, en gran

medida porque el sistema que tiene Hacienda para que esto se resuelva no está funcionando y el mismo don Nogui Acosta, lo reconoció en el programa Estado Nacional del domingo, pero también me preocupa el tema de la subejecución, donde también con toda claridad don Nogui Acosta el domingo dijo, lo que no se ejecuta en 2024 se considerará subejecución y se recogerá para pagar deuda externa y habrá sus consecuencias para las instituciones que no lo ejecutan. Entonces, en este momento me parece a mí que no es de recibo poner en riesgo un programa tan importante como el que ofrece el INDEIN o pensar que pasarlo para el 2025 es una solución, porque las universidades están esperando una respuesta positiva sobre esto y quedaríamos realmente muy mal si no lo hacemos. Entonces me parece que es un tema de urgente inclusión en agenda y si hemos metido otros que no han sido tan urgentes, podríamos perfectamente meter este, que si es urgente, entonces una recomendación para la agenda de la próxima sesión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Damos por concluida la sesión del día de hoy.

Voto disidente en el artículo 1 del acta: Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1745-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 261: Dr. Ruy Fernando Bórquez Lagos de Chile, Dr. Carlos Solarte Portilla de Colombia y Dr. Anthony Valverde Abarca de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1745**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 22 de marzo del 2024. Vamos a iniciar la sesión 1745 y como siempre ponemos a consideración del Consejo la agenda que se nos ha hecho circular. Quienes estén de acuerdo en aprobar la agenda, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1745.
Se aprueba la agenda 1745 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1745.
2. Aprobación acta 1744.
3. Informes
3.28. Presidencia
3.29. De los Miembros
3.30. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 261.
4.2. Decisiones de acreditación:
4.2.1. PGR-15.
4.2.2. Proceso 205, Guápiles.
4.2.3. Proceso 125.
4.3. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.3.1. Proceso 245.
4.3.2. Proceso 243.
4.4. Revisión PCPE:
4.4.1. Proceso 31.
5. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1745.2. Aprobación de acta 1744. 3. Modificación de agenda. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 261.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 261, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 261; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Revisión y aprobación de acta 1744.8. Informes.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-15.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 205.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 125.4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245.5. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.6. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31. 7. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1744.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos a la aprobación del acta 1744. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo no he podido ver la última versión estoy aquí abriéndola para ver si logro identificar algunos aspectos, pero hay un artículo, el artículo referente al nombramiento de la Dirección Ejecutiva, el artículo cuatro. Yo le mencioné a Marchessi en los comentarios que durante la sesión que nosotros tuvimos con Talento Humano y la Auditoría interna en referencia a la legislación nacional que habla precisamente sobre este tipo de nombramientos, ellos mencionan que dentro de los considerandos hay que incluir siempre cuál es la revisión que se hizo de atestados o cuáles son más bien los atestados que se revisaron para poder dar fe pública del cumplimiento de los requisitos y de los términos de referencia del puesto para la contratación. Entonces eso me parece a mí que estaba haciendo falta dentro de los considerandos y también nos indicaba Diana que había que incluir dentro del acuerdo el periodo de prueba, porque el periodo de prueba está incluido si o si dentro de la reglamentación del SINAES, y, aunque sea una reelección no se puede obviar en el acuerdo.
Y lo otro es también, dentro de los considerandos, además de los atestados, hay que incluir cuáles fueron los informes y demás que se leyeron a conciencia por parte de los miembros del Consejo para poder dar fe del cumplimiento de cuando se trata de una reelección o de una prórroga del cumplimiento de las funciones asignadas. Entonces eso yo se lo mencioné a Marchessi y ella incluyó estos puntos ahí, por si ustedes no los habían visto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo no sé si procede el comentario que voy a hacer, pero en el artículo uno de esa acta no se prestaba para que yo interviniera porque era otro el cauce que estaba siguiendo el punto, pero sí me preocupó y me sigue preocupando la intervención de don Walter como quedó ahí, en el sentido de que él indica textualmente que él considera que nosotros como miembros del Consejo hemos logrado ser ineficientes en los acuerdos del Consejo. Y luego, hace un recordatorio, un recorrido de cómo se tomaban antes las decisiones del Consejo. En ese sentido mi preocupación está en el imaginario que se construye desde una lectura literal de esta acta en ese punto, yo sé que no es una corrección que quiero hacer, pero es que tampoco en ese momento no podía yo intervenir dado que estábamos resolviendo otra cosa, y que el comentario de él surge a la luz del procedimiento que estábamos de alguna manera conversando.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña María Eugenia. Bueno, entonces entiendo que, las correcciones que doña Lady había planteado ya fueron incorporadas,
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Falta un detalle.
Dr. Ronald Álvarez González:
Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, para que lo consideren en el acta, en el artículo siete y ocho había algunos comentarios que no sé si, ustedes lo iban a analizar, eso nada más para que lo tengan ahí presente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es que no había terminado ahí, en el punto siete, haría falta incluir también la revisión de los informes de labores y cualquier otro que se hayan leído para verificar el cumplimiento de las funciones y en el caso de las otras observaciones, tienen que ver con los artículos cuando se hizo la decisión diferida de dos casos, porque a mí me parecía que lo que se le está solicitando a ambas carreras es algo que supera con creces lo que podrían hacer esas carreras en 18 meses. Entonces, no sé cómo va a quedar eso. Gracias.

Se realizan intervenciones sobre procesos de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos en orden. Entonces, empecemos por el de la Dirección Ejecutiva, ¿qué es lo que usted considera que le hace falta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más agregar en ese punto siete, una vez que se revisaron los atestados e informes de labores o de gestión, como se diga.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ahí ya queda. Y luego, aclarar que el periodo de prueba para la dirección. Yo lo hablé con Talento Humano, me indicaron que es de seis meses, entonces estamos bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el plazo determinado de cinco años y luego el periodo de seis meses.

Se continúa con el análisis sobre las correcciones de los puntos relacionados a procesos de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, no sé si será posible dejar la ratificación del acta para el final o enviarle a Marchessi por aparte las recomendaciones a estos puntos y ratificar el acta. Porque me preocupan los pares que están esperando ya hace ratito.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo iba también por esa línea. Me parece bien, que Marchessi termine de acomodar las observaciones y la terminamos de ratificar al final. Creo que como esto es un cambio en el orden de la agenda, tenemos que aprobarlo. Cambiemos entonces, el orden y pasemos este punto, de informes para después de la presentación de del informe que nos van a hacer para el proceso 261. Y también dejamos la ratificación del acta para después de esa presentación. Los que estén de acuerdo para hacer ese cambio en la agenda favor manifestarlo. Y pasaríamos ahora entonces de inmediato a la presentación del informe final del proceso 261.

Artículo 3. **Modificación de agenda.**

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación del informe final del Proceso 261, luego se continuará con la aprobación del acta y el punto de informes.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:18 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 261.**

El Dr. Ruy Fernando Bórquez Lagos, el Dr. Carlos Solarte Portilla, el Dr. Anthony Valverde Abarca y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:45 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado

SINAES AUDITORIA INTERNA

en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 261, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Ruy Fernando Bórquez Lagos, el Dr. Carlos Solarte Portilla, el Dr. Anthony Valverde Abarca y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:50 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 261; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 261 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:07 a.m.

Artículo 7. **Revisión y aprobación de acta 1744.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión del día de hoy y vamos a ver los puntos que habíamos acordado para verlos en este momento. Por un lado, tenemos, a continuación, el acta, habíamos dejado el acta pendiente, el acta 1744 que habíamos empezado a hacer observaciones y que Marchessi, iba a actualizar esas observaciones. ¿Marchessi, no sé si ya las había hecho y nos la puede comentar? O ponerla en la pantalla para ver si ya está a punto para ser votada. Usted nos explica.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald. Bueno, primero que todo, vamos por el PGR-08 y falta todavía ver los puntos de la diferida del proceso 27, que ahí no hemos llegado. Entonces, con referencia al PGR-08 no sé si quieren dejarlo solamente con elaborar el plan estratégico del programa, que era lo que estaba creo yo, generando más ruido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, creo que ya habíamos acordado eso y ya teníamos consenso, pasaríamos al siguiente.

Se continúa con el análisis sobre las correcciones de los puntos relacionados a procesos de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Dejamos pendiente esta acta para ser aprobada en la próxima sesión. Y con los cambios de este este proceso 27 que doña Sonia nos está ayudando para ir adelante con eso. Eso no requiere aprobación porque es dejar pendiente el acta 1744 y pasaríamos a informes.
Se ratifica acta en la próxima sesión.

Artículo 8. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo les había indicado que de mi parte no tendría informes. Abrimos espacio para informes de los miembros.
De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, no nada más muy rápidamente informar que hice la apertura del tercer encuentro académico del SINAES del 2024 que contó con la exposición de un profesor chileno, Oscar Jerez Yáñez, en el tema "El desarrollo académico de la docencia" Importante, pues que contó con 210 participantes este foro y entonces agradezco mucho al INDEIN y al equipo de comunicación del SINAES por estas exitosas experiencias que se llevan a cabo. Nada más.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quería recordar que hemos recibido alguna correspondencia adicional a la correspondencia propia de análisis dentro de las sesiones, que me parece a mí que es urgente de retomar, porque impactan aspectos muy importantes y uno de estos es una respuesta por parte de la Contraloría, donde nos deriva directamente una acción, que debería estar incluida dentro de un plazo determinado, que dependiendo de lo que se decida, va a ser más estrecho o no ese plazo, sobre todo con la Semana Santa intermedia.
Entonces, quisiera saber cómo vamos a proceder en ese caso, porque yo creo que es urgente de resolver y en algún momento los compañeros estuvieron o algunos estaban a favor de nombrar un órgano director para el asunto, pero yo creo que habría que analizar, lo más pronto posible si eso es necesario o no es necesario el costo que eso tiene sobre las finanzas y también si habría una forma alterna de resolver la situación, porque yo creo que además de urgente es cara, tenemos la Semana Santa atravesada y es una situación compleja y no podemos dejarla para después. Entonces no sé cómo tratarla si no está en agenda. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady, quiero referirme a eso. Y quisiera que hagamos un corte en este momento de la grabación.

Se realiza un receso que inicia a las 11:34 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:34 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:01 p.m.

Finaliza el receso a las 12:06 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Ya se nos acabó el tiempo, estábamos discutiendo aquí un tema fuera de sesión, pero volvemos a la sesión para cerrar la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

172 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1746-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CATORCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

MBA. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*__Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.__

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1746.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy es la sesión 1746 de hoy, 2 de abril del año 2024. Como siempre sometemos la agenda el día de hoy a aprobación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda del día de hoy.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1746.
Se aprueba la agenda 1746 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1746.
2. Aprobación acta 1744 y 1745.
3. Informes
3.31.Presidencia
3.32.De los Miembros
3.33.De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.2. Nombramiento de pares:
4.1.2. Proceso PUNIV-001
5 Proceso 2
4.3. Nombramiento de revisor de ILPEM:
4.2.1. Proceso 236
4.4. Reconsideración solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación:
4.3.1. Proceso 79
4.5. Decisiones de acreditación:
4.4.1. PGR-15

4.4.2. Proceso 205
4.4.3. Proceso 125
4.6. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.5.1. Proceso 245
4.5.2. Proceso 243
4.7. Revisión PCPE:
4.6.1. Proceso 31
5. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1746.2. Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.3. Aprobación de acta 1744. 4. Aprobación de acta 1745. 5.Informes. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-001.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 02.8. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 236.9. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, Acta 1738-2024 del Proceso 79.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-15.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 205.12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 125.13. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.2. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31. 3. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

Artículo 2. **Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto dos, que sería la aprobación de dos actas, la 1744 y la 1745. Sometemos entonces en primer lugar el Acta 1744. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Es para plantear una moción de revisión del artículo ocho del acta del proceso 27, en razón de que considero existen elementos adicionales a ser considerados en la decisión. Y entonces, quería establecer esto y ver si el Consejo estaría de acuerdo con esta moción de revisión, básicamente, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Sí, yo entiendo los motivos. Lo habíamos conversado usted y yo secundo esa moción.

Entonces, creo que tenemos que votar la moción para poder hacer esa moción de revisión. Entiendo que es así que tenemos que votar primero la moción, Kattia, ¿usted nos dice cómo procedemos? Si tenemos que votar primero, si aceptamos la moción y en segundo lugar si votamos la moción, creo que es así.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, la admiten en este momento para estudio, se iría a estudio y la otra semana la analizan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, podemos votar directamente. Bien, entonces sometemos a votación la moción de estudio que doña Sonia ha planteado. Quiénes estén de acuerdo con esa moción, favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad. Entonces, ese reglamento quedaría para estudio.

Se somete a votación la moción presentada por la MAE. Sonia Acuña Acuña para proceder a la revisión del acuerdo tomado del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 27.

CONSIDERANDO QUE:

2. La moción presentada por la MAE. Sonia Acuña Acuña al artículo 8 en relación con el análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 27 en la sesión 1744, celebrada el 19 de marzo de 2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada al Artículo 8 en relación con el análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 27 para su respectiva revisión.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1744**

Dr. Ronald Álvarez González:

Procederíamos a votar el resto del acta 1744. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de esa acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se aprueba acta 1744 de manera unánime.

Artículo 4. **Revisión y aprobación de acta 1745**

Dr. Ronald Álvarez González:

Ahora sometemos el acta 1745 a discusión. Si no hay puntos de discusión, entonces la sometemos para aprobación. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el acta 1745, favor manifestarlo. Aprobada el acta 1745.

Se aprueba acta 1745 de manera unánime.

Artículo 5. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto tres de informes de parte mía no tengo informes que compartir con ustedes. Abrimos el espacio para informes de parte de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Informar, que el día de ayer tuve una reunión programada con la DEA. Agradecerle a Laura y a Marchessi las gestiones que hicieron al respecto para conversar sobre las inquietudes que yo he venido teniendo sobre las escalas ordinales usadas para calificar los criterios.-Fue una reunión muy positiva, realmente la conversación que tuvimos me permitió evacuar algunas preguntas en los temas que les he mencionado y también pues llegamos a ver que era muy importante la ponderación de componentes para poder tener mejores criterios a la hora de tomar decisiones cuando se hace uso de la estadística descriptiva que se pone en algunos de los informes, porque son valores que se dan en conjunto, pero no los podemos ver, no podemos ver la ponderación exacta de cada uno de los componentes.

Bueno, en todo caso les hice ver la importancia que tendría que los miembros del Consejo de manera individual o por partes pudiésemos refrescarnos como establece la misma normativa un par de veces al año, respecto al manejo de esas estadísticas para tomar las decisiones. Para el nuevo modelo, si hay una ponderación, entonces con ese nuevo modelo no vamos a tener problema, pero como todavía estamos en ascuas con eso, valdría la pena que Laura considere esas sesiones de refrescamiento voluntario, ya no voy a decir que obligantes, donde podamos ver esos asuntos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, ya le había informado a usted, pero quisiera informarles, compañeros, que la próxima semana yo estoy fuera del país, entonces no voy a poder acompañarlos en las sesiones, por eso incluso no te pude ayudar en la ceremonia del lunes, no sé cuándo es la segunda, porque no se dijo fecha, si es después con todo gusto yo les puedo ayudar, gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, don Francisco. Bien, creo que ya no tenemos más informes de parte de los miembros, pasamos ahora a informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, quiero informarles que yo les hice circular a ustedes la declaración de la de la CRES+5, ahí vienen algunos elementos interesantes de esta Conferencia Regional de Educación Superior que se llevó a cabo en Brasil en 2024 y vienen algunos elementos que yo creo que para SINAES también son valiosos. También, informarles que ya iniciamos las reuniones para la coordinación de la Conferencia Magistral y tal como ustedes lo han planteado, es muy importante la búsqueda de la persona o el planteamiento del evento como ustedes lo han señalado.

También, le remití al Consejo el documento elaborado por Talento Humano que revisó también el área legal con la aclaración de ¿por qué SINAES cotiza con JUPEMA? e informarles también que tuvimos una reunión con Kattia estuvo ahí la Decana de la Facultad, la Secretaria Ejecutiva y el Director de Docencia para repasar algunos temas de acreditación y ellos también están interesados en cómo va a afectar todo el tema de la virtualización y de la hibridación a los procesos de acreditación, tema que también tocaron en una reunión que tuvimos con la rectora de la Universidad Latina, el Vicerrector de Innovación, en la cual estuvimos Angélica y yo y justamente plantearon ese tema de cómo iba a afectar todo el tema de la mediación por medio de las herramientas del TIC a las condiciones de acreditación de las carreras, en ambos casos nosotros les dijimos que si había alguna consulta más específica que por favor nos las hicieran llegar por escrito, eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-001.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PUNIV-001.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV-001.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Silvia Morales González de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-001.
2. Nombrar a la Ph.D. Virginia Laura Ballarin de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-001.
3. Nombrar al Mag. Luis Greyvin Porras Porras, como par evaluador nacional del Proceso PUNIV-001.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV-001.
    - Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano de Chile
    - Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo de España
    - Dr. Aldo Pardo García de Colombia
    - Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera de Colombia
    - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia
    - Dr. Orvelis Alba Castellanos de Cuba
    - Ph.D. Pedro Javier García Ramírez de México
    - Ph.D. Hernán Paz Penagos de Colombia
    - Ph.D. Juan Carlos Colin Ortega México
    - Ph.D. Luis David Prieto Martínez de Colombia
    - Mag. Gabriela Suárez Lizárraga de México
    - Mag. Julio César Ramírez Hernández de México

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. Juan Ignacio Pastore de Argentina
- Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia
- Dr. Manuel José Peñalver Higuera de Perú
- Mag. Raúl Campos Mendoza de México

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional.
   - Dr. Diego Dumani Jarquín
   - Mag. Guillermo Rivero González
   - Mag. José Luis Arias Méndez.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 02.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 02.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 2.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 2.
2. Nombrar a la Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 2.
3. Nombrar al Dr. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 2.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 2.
   - PhD. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
   - Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba
   - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, de Chile
   - Ph.D. Francisco Domingo Vázquez Martínez, de México
   - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
   - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina
   - Ph.D. José Molina López, de México
   - Mag. Mauro Brangold , de Argentina
   - Ph.D. Claudio Juan Esteban Berardi, de Argentina
   - Mag. José Antonio Reyes Ramírez, de México
   - Ph.D. Alejandro Antuan Díaz Díaz, de Cuba
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Patricia Allen Flores, de Costa Rica
   - Dr. Christian Blanco Chan, de Costa Rica
8. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
6. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo no es que estuviera en contra de la persona titular que se eligió, pero sí me parece que había un criterio que nosotros habíamos planteado, en forma recurrente, que es incorporar más especialistas en las diferentes disciplinas para que sean nuestros evaluadores. En este caso

no se estaba cumpliendo, y hay dos personas que yo estimo mucho, porque además son muy colaboradores para SINAES, están siendo nombradas casi en este momento también en otros procesos. Me parecía importante que otros profesionales, que nunca han tenido participación con nosotros, fueran más colaboradores que se unieran al equipo de SINAES. Esa es la posición, gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De igual manera, justificar que mi voto negativo no es en contra de la persona titular elegida, sino de ese principio que en alguna oportunidad también planteé de la conveniencia de incrementar el número de expertos para los procesos de acreditación, digo de evaluación externa.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 236.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 236.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 236.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Patricia Allen Flores de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 236.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 236:
   - Ph.D. Miriam Guerra Balic de España
   - Dr. Christian Blanco Chan de Costa Rica
   - Dr. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
   - Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro de España
   - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera de Chile
   - Ph.D. Francisco Domingo Vázquez Martínez de México
   - Ph.D. Ángel Centeno de Argentina
   - Ph.D. José Molina López de México
   - Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 10:17 a.m.

Artículo 9. **Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, Acta 1738-2024 del Proceso 79.**

Se conoce el Oficio R-1810-3034, suscrito por PhD. Gustavo Gutiérrez, Rector Universidad de Costa Rica; a la que pertenece el Proceso 79; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero 2024, Acta 1738-2024; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación"*.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN, se tiene por presentado el recurso de

SINAES AUDITORÍA INTERNA

reconsideración contra el artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero 2024, Acta 1738-2024; Proceso 79 por parte del representante legal de la Universidad.

2. El Consejo Nacional de Acreditación tomó el ACUERDO-CNA-242-2022 en relación con el análisis de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación sobre las prórrogas de las fechas de entrega de los Informes de Autoevaluación, en la sesión 1505-2022, celebrada el 29 de julio de 2022. En dicho acuerdo, se hace referencia a la excepcionalidad que motiven la solicitud de una prórroga para la entrega del Informe de Autoevaluación.
3. La Guía para la Evaluación Externa establece que el programa puede actualizar información hasta un mes antes de la visita de evaluación externa.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero 2024, Acta 1738-2024; del Proceso 79; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder la prórroga solicitada por la carrera del proceso 79 quedando como fecha de entrega del Informe de Autoevaluación el 15 de julio del 2024.
3. Indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable.
4. Acuerdo firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo no sé a qué se están refiriendo, que por causas de fuerza mayor ajenas a la institución, a mí me cuesta mucho imaginarme ese escenario de ¿qué es lo que puede estar pasando afuera de la institución que le impiden a la carrera presentar a tiempo por lo menos en el tiempo establecido este el informe?

Y lo otro es que, aparentemente también ellos tienen algunas dificultades internas con la Vicerrectoría de Docencia y con respecto a algunos recursos que ellos solicitaron para mejorar la eficiencia del funcionamiento que están reclamando, que tampoco se les asignaron oportunamente, como algunas de las razones para no presentar en la fecha el informe, entonces, a mí me quedan dudas importantes, porque yo creo que ni una ni la otra podrían ser justificaciones para considerar esto una situación de excepción. Entonces, si a mí me logran convencer de que estamos dentro de una situación de excepción, con todo gusto yo consideraría la posibilidad de esa prórroga, aún y a sabiendas de que estamos en contra de lo que dispone la ley, pero por lo menos yo, por más que lo leo de arriba abajo, no logro establecer a dónde estuvieron esas razones fuera de lo común que no han tenido otras universidades y que igualmente no se les ha dado la prórroga.

Y lo otro es eso, sea una llamada de atención para nosotros mismos por esa forma tan escueta y poco razonada, con el que se le comunicó el acuerdo a la Universidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual los argumentos que ya presenté ya planteado originalmente y luego que no hay una excepcionalidad demostrada para mí que nos permite hacer la prórroga.

Inicia el receso a las 10:23 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 10:23 a.m.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 10:28 a.m.

Finaliza el receso a las 10:47 a.m.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-15.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
El Ing. Walter Bolaños Quesada, se ingresa a las 10:58 a.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Master of Arts in Gender and Peacebuilding de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el desarrollo para la paz contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Atender con prioridad las recomendaciones curriculares, perfil de egreso, así como la oferta de cursos relacionados con justicia transicional y género; no violencia; violencia basada en el género, entre otros. Prestar atención a la flexibilización del plan de estudios, atendiendo demandas nacionales e internacionales, de acuerdo con las recomendaciones específicas de los pares evaluadores externos. Por ejemplo, la participación y organización de seminarios, cursos, videoconferencias en Costa Rica, entre otros, ya sea durante la estadía o en el tiempo de su pasantía o investigación en el país.
   - Mejorar en calidad y cantidad el acervo bibliográfico, de acceso al estudiantado, aumentando el número de recursos bibliográficos físicos, suscripciones a repositorios de género, entre otras.
   - Desarrollar una estrategia financiera para los próximos 5 años, que atienda con prioridad entre otros aspectos: los sistemas de información de los cursos presenciales y no presenciales, ampliar el número de funcionarios de apoyo a la gestión de la carrera, adquisición de licencias de software para procesar datos, el mejoramiento del sistema de internet, consolidar grupos de investigación, dar seguimiento a la población graduada, más tiempo de los visitantes o, incluso, más profesores residentes, entre otros.
   - Hacer explícita una política y destinar recursos para de selección, renovación y contratación de profesores, así como para su formación continua, el reconocimiento de méritos y experiencia académica.
   - Establecer y desarrollar una política de promoción de la carrera que dé cuenta de sus fortalezas y excepcionalidad.
   - Institucionalizar los vínculos de los profesores y estudiantes con organizaciones locales a través de convenios.
   - Desarrollar una política de investigación y extensión que permita delimitar claramente las líneas de investigación y difundirlas entre los estudiantes, más personal dedicado a la investigación, más tiempo para los visitantes o, incluso, más profesores residentes. El seguimiento a las investigaciones de los estudiantes, graduados y profesores y, la

176
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

formación y actualización de los investigadores. Una investigación que esté más conectada con el entorno social costarricense y centroamericano, para que así cree cambios o mejoras. La producción científica y su registro; la participación en redes de investigación o comunidades científicas.

- Fomentar la producción de investigación del profesorado y el estudiantado, que pueda ser publicada en revistas indexadas y establecer métodos para registrar el impacto de las publicaciones.
- Delimitar claramente el apoyo que brinda la universidad para el bienestar estudiantil y hacer un seguimiento de este proceso para ver qué tan eficiente es.
- Establecer un registro de evaluaciones al personal docente.
- Establecer mecanismos de control para dar seguimiento al cumplimiento del plan anual operativo y explica cómo las acciones de la universidad o la facultad se complementan con el programa.

4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de los programas para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 205, Guápiles.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede Guápiles, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración de empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Expandir en los contenidos la lectura en otro idioma, dentro de la malla curricular.
    - Establecer una estrategia para incentivar los estudios doctorales del personal docente y el crecimiento profesional del personal administrativo, técnico y de apoyo.
    - Establecer alianzas estratégicas que permitan captar recursos para proyectos sociales y de investigación, como la venta de servicios para generar recursos: seminarios de actualización, curos en didácticas y pedagogías, estudios posgraduales.
    - Fomentar la Innovación en proyectos y acciones de investigación.
    - Establecer un plan estratégico para convocatoria de egresados a diferentes actividades, incluyendo un portafolio de capacitaciones y actualizaciones.
    - Para la interacción estudiantil, se recomienda establecer una Asociación de Estudiantes y de Egresados de la UISIL.
    - Generar incentivos y capacitaciones, para que los docentes produzcan intelectualmente y sean avalados como publicaciones indexadas.
    - Promover eventos académicos nacionales e internacionales, en la Universidad que permitan movilidad de los estudiantes y docentes. A sí mismo, participar en el país o exterior en eventos internacionales y nacionales que oferten otras Instituciones de Educación Superior y participen los estudiantes.
    - Mejorar la rotulación, comunicación y acceso a las personas con discapacidad (rotulación en Braille e instalación del sistema auditivo JAWS), en cumplimiento de la Ley 7600.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Continuar con el proceso de rediseño curricular de la carrera y considerar el PCPE de la Licenciatura, en la Sede de Pérez Zeledón.
- Cuantificar el impacto en las comunidades y los beneficiarios, por las actividades de extensión y de los Trabajos Comunales Universitarios de estudiantes y docentes, que se realizan en la zona de Guápiles.
- Establecer un cronograma de actividades extracurriculares como parte de las actividades incluidas en los contenidos de las asignaturas y realizar la comunicación oportuna y eficaz a la población estudiantil y docente.
- Robustecer la asignación de presupuesto para que los docentes realizan actividades de investigación y extensión.
- Definir mecanismos de retención de los mejores académicos así como la estrategia para la sustitución de docentes.
- Establecer un programa de inducción y el sistema de evaluación de desempeño que mida la calidad y calidez del servicio que brinda el personal administrativo, técnico y de apoyo de la Universidad.
- Comunicar y difundir los resultados de las investigaciones realizadas en la universidad, por parte de académicos y estudiantes, en el entorno nacional e internacional.
- Analizar y publicar información sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y la inserción laboral de los graduados de la Universidad.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 125.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en nutrición contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Complementar la difusión con información sobre convalidaciones, reconocimientos y tarifas de dichos trámites. Establecer mecanismos de divulgación para que todos los estudiantes accedan a la información.
    - Promover nuevos vínculos con la comunidad académica de las distintas áreas de la carrera, tanto a nivel nacional e internacional.
    - Aumentar los cursos electivos y en más semestres de la carrera. Lograr la coherencia curricular para conservar la secuencia y que no se interrumpan las líneas curriculares o áreas de conocimiento. Atender en lo posible la flexibilidad en los horarios de los cursos para los estudiantes.
    - Contar con planes de desarrollo docente según las áreas de conocimiento, y planes de sustitución a largo plazo. Fortalecer los programas de incentivos a los docentes para mejorar la retención docente, y planes de formación profesional a nivel de posgrado.
    - Incrementar la supervisión para el control de las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Fortalecer el equipamiento de laboratorios específicos para la carrera como el de antropometría y composición corporal.
- Evidenciar los mecanismos e instrumentos de evaluación y seguimiento que aseguran la labor de los docentes en cada curso.
- Revisar y hacer ajustes que sustenten la coherencia entre los objetivos del plan de estudios, las estrategias, la evaluación y las actividades de aprendizaje para que sean coincidentes con el perfil de egreso. Establecer mecanismos que permitan que los alumnos conozcan de la evaluación del curso en las primeras dos semanas.
- Establecer estrategias efectivas para difundir información sobre modificaciones periódicas del plan de estudios.
- Definir los mecanismos de inserción de los docentes en las comunidades científicas de sus respectivas áreas de desempeño que les propicien conversaciones sobre el estado del arte en su campo, desarrollar investigaciones propias y multicéntricas, nacionales e internacionales, así como encontrar fuentes de financiamiento externo.
- Avanzar en las políticas y procedimientos para el registro de la propiedad intelectual generada de los resultados de la investigación.
- Establecer mecanismos para equilibrar la carga académica y de gestión, de tal manera que se dedique tiempo a la investigación científica y difusión de alto impacto, según el tipo de vinculación laboral.
- Definir los mecanismos de evaluación y los incentivos para que los profesores lleven a cabo proyectos de extensión.
- Mejorar los mecanismos y espacios de comunicación y participación para que los estudiantes así como sus órganos de representación, expresen sus opiniones con relación con su proceso educativo, a la carrera y los servicios que reciben.
- Incrementar la oferta de educación continua y establecer mecanismos efectivos de difusión entre los graduados.
- Fortalecer los mecanismos para que los profesores de tiempo completo y tiempo parcial no solo desarrollen investigaciones sino que garanticen que producen generación de conocimiento de alto impacto.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresa a las 12:02 p.m.

Artículo 13. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245, Sede Central.**
Los miembros del Consejo realizan un análisis en torno al recurso de reconsideración del proceso 245, Sede Central.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira las 12:31 p.m.

Se recibe el Informe de la revisora externa que analizan los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 245, así como, el insumo técnico realizado por la gestora de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, Acta 1671-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 245 en el cual resuelve no acreditar la carrera.
3. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece la posibilidad de presentar la solicitud de reconsideración en caso de que se considere que el acuerdo carezca de fundamentación o en errores u omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación. (artículos 2, 3,4 del reglamento).

4. La solicitud de reconsideración presentada por parte del Rector, como representante legal de la Universidad de la carrera del Proceso 245, contra el acuerdo CNA-127-2023, artículo 4, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, Acta 1671-2023.
5. El informe de la revisión externa presentado por la revisora de la solicitud de reconsideración del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-127-2023, artículo 4, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, Acta 1671-2023, que permite identificar las diferencias de las evidencias analizadas al momento de tomar el acuerdo y el avance posterior a la visita de los pares que no constituyen elementos a analizar en la reconsideración.
6. El CNA realiza el análisis de los argumentos presentados por la carrera en la solicitud de reconsideración y lo verifica con los informes emitidos por los evaluadores del proceso y sus conclusiones.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 245, Sede Central.
2. Mantener el acuerdo CNA-127-2023, artículo 4, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de mayo del 2023, Acta 1671-2023.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 02.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 13 de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, Acta 1738-2024 del Proceso 79.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1747-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*__Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.__

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1747**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy en la 1747 del 5 de abril del 2024 y como siempre, sometemos a consideración y aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, don Ronald. Yo quería proponerle lo siguiente, tenemos dos puntos que son una recepción de recurso reconsideración que son de trámite, porque de lo que se trata es de darles por recibido y hay dos puntitos que a lo mejor nos pueden llevar más discusión, que es el cinco y el seis. Entonces, yo preferiría ponerlos antes para tener el tiempo suficiente para el punto cinco y seis y abordar estos que son de trámite y que también requieren contratación y ejecución de recursos, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Yo creo que tiene mucho sentido, de mi parte estaría de acuerdo. Entonces, sometemos a votación el acta con el cambio que está planteando don Francisco, que sería, subirlos puntos de recepción de los recursos de reconsideración para darles recibido de primero y luego continuar con el resto de la agenda. Si están de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1747.

Se aprueba la agenda 1747 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1747.
2. Aprobación acta 1746.
3. Informes
3.34.Presidencia
3.35.De los Miembros
3.36.De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 85
4.1.2. Proceso 255
4.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.2.1. Proceso 243
4.3. Revisión PCPE:

SINAES AUDITORIA INTERNA

4.3.1.	Proceso 31
5.	Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.
6.	Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024
7.	Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.
8.	Procesos de Acreditación:
8.1.	Decisiones de acreditación:
8.1.1.	Proceso 98
8.1.2.	Proceso 252

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1747.2. Aprobación de acta 1746. 3. Informes. 4. Solicitud de reconsideración del del ACUERDO-CNA-045-2024, Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, proceso 85.5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-056-2024, Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, proceso 255. 6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.7. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31. 8. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.9. Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.10. Ampliación del tiempo de la sesión 1747-2024.11. Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de decisión de acreditación Proceso 98.2. Análisis de decisión de acreditación Proceso 252.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1746.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto, que sería aprobación del acta 1746, que ya se nos ha circulado. Lo abrimos para discusión, si no hay comentarios, votaríamos entonces la aprobación del acta 1746. Quiénes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada el acta 1746.
Se aprueba acta 1746 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes. Desde el punto de vista mío, solo tengo un informe que compartirles y es el hecho y esto para hacerlo oficial porque ya todos lo conocemos, pero para para hacerlo público, porque es parte de lo que se debe de hacer cuando estos procesos ocurren.
Informar, que hemos recibido de parte de las universidades privadas la ratificación de don Walter para un periodo más, como miembro del Consejo y su juramentación la haremos en el mes de mayo, entonces, para que quede oficialmente informado ese aspecto, abrimos el espacio para, informes de los miembros, no hay informes, por lo que veo. Entonces le abrimos el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias. El martes.

Artículo 4. **Solicitud de reconsideración del del ACUERDO-CNA-045-2024, Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, proceso 85.**
Se conoce el Oficio R-1218-2024 del 22 de febrero del 2024; suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a la que pertenece el Proceso 85; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".*
CONSIDERANDO:
1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.

2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, acta 1730-2024 del Proceso 85 por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, acta 1730-2024 del Proceso 85; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 85 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 5. **Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-056-2024, Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, proceso 255.**

Se conoce el Oficio REC002-1687-2024 del 23 de febrero del 2024; suscrito por Lic. Rosa Monge Monge, MBA a la que pertenece el Proceso 255; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".*

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, acta 1732-2024 del Proceso 255 por parte de la representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, acta 1732-2024 del Proceso 255; por parte de la representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 255 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.**

Los miembros del Consejo realizan un análisis en torno al recurso de reconsideración del proceso 243.

Se recibe el Informe de los revisores externos que analizan los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 243, así como, el insumo técnico realizado por la gestora de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 243, contra el acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero de

SINAES AUDITORIA INTERNA

2023, Acta 1655-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 243, por parte del Rector, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 243, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 6 del Acta 1655-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023.
4. El informe de los revisores externos del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, Acta 1655-2023.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 243.
2. Mantener el acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero del 2023, Acta 1655-2023.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Reforma Integral (RP) en el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central. Acreditada 14 de julio de 2017 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.

Votación: 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera justificar mi abstención en que, en primer lugar, bueno, se trata de una reforma integral a un plan de estudios de la cual no tenemos evidencia más que una presentación sintética de esa reforma integral que debemos suponer que se hizo y que se analizó. Y lo otro es que por lo menos no conozco de la disciplina, por lo que no tengo el criterio académico ni ético para revisar y menos para aprobar una reforma integral de un plan de estudios en una carrera de salud. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si en la misma línea de Lady, pero también quería yo agregar, una solicitud de ser posible de hacer una consulta a la Procuraduría General de la República respecto a la pertinencia de esa cláusula del convenio en relación con las funciones esenciales que tiene el SINAES como agencia de acreditación. Porque sigo pensando que el tema de la organización curricular y el

diseño curricular es una competencia exclusiva de las universidades y no de una agencia, y que además ese convenio sigue sin tener una comisión activa que permita valorar la continuidad o no, porque eso respondió a un momento determinado. Creo que usted como Presidente del Consejo podría estar anuente a hacer esa consulta a través de la Procuraduría General de la República o en su defecto, solicitarle a la Auditoría que la hiciera. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo también me considero sin las condiciones académicas para aprobar una reforma integral de un plan de estudios, de una carrera de medicina, con la seriedad que tiene cualquier plan de estudios, pero sobre todo las del área de salud requieren de mayor acuciosidad y secundo la solicitud que hace doña María Eugenia en relación con la solicitud a la Procuraduría General de la República. Ya yo lo había planteado aquí en el Consejo y se decidió no hacerlo porque, ni siquiera se discutió. Pero, ahora que doña María Eugenia lo plantea, lo secundo y le agradecería, don Ronald, que se proceda a la brevedad posible con esa solicitud. Gracias.

Artículo 8. **Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces tenemos el tema de la actividad ordinaria, doña Lady tiene una presentación que nos que nos va a hacer, es parte de las conclusiones que se llegaron en un comité que se estableció para analizar este tema, que ya se nos presentó un informe y que ella va a resumir en esta presentación. Doña Lady, es el espacio para que nos haga el resumen y la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. En realidad, la presentación tiene que ver con que en la sesión de trabajo que tuvimos el 22 de agosto del 2023, hubo algunos acuerdos, a partir de la discusión que fue derivando en analizar la posibilidad de qué otras actividades podían ser consideradas también o analizadas para ser consideradas como parte de actividad ordinaria dentro del SINAES, más allá de lo que ya se hacía dentro de la DEA. A partir de ahí hubo dos acuerdos. Entonces, dentro de los acuerdos, uno era que la Comisión hiciera una propuesta de esas otras actividades o analizara esas otras actividades posibles y el otro acuerdo era que estas actividades fueran presentadas a la DEA para tener el criterio técnico de la DEA al respecto. Entonces, como eso fue un acuerdo de esa sesión de trabajo, me parece importante que ustedes conocieran previo a la discusión pues qué avances habíamos tenido, porque la Comisión tuvo dos semanas para entregar esa respuesta, esos acuerdos, se entregaron dentro de las dos semanas que se le asignaron, fueron enviadas a la presidencia, pero hasta el día de hoy se traen a discusión. Por eso es por lo que, me parece que había que presentarlo. Voy a compartir, me dicen si ven la presentación, por favor.

Los acuerdos fueron *"La Comisión de Actividad Ordinaria presentará un insumo en dos semanas al Consejo Nacional de Acreditación para tomar una decisión final"* Y el segundo, *"La Comisión de Actividad Ordinaria solicitará criterio a la DEA en relación a la actividad ordinaria del SINAES para incluirlo en el insumo que se presentará al Consejo Nacional de Acreditación"* Esa respuesta de la DEA, yo le pedí a Marchessi que se las pusiera dentro de los insumos, por si ustedes quieren leer el detalle, porque además de esta propuesta de un cuadro donde viene el análisis de las posibles actividades, también la DEA hace un análisis de los distintos considerandos y demás que la Comisión proponía dentro de la propuesta de acuerdo y yo aquí lo que hago es una síntesis, pero ustedes pueden ampliar en el análisis de esa respuesta. Dicho sea de paso, esa respuesta no traía una firma de la DEA, pero fue enviada por Angélica propiamente y eso es lo que pues nos permite decir que es la propuesta de la DEA. No obstante, pues trae ese tono que ya conocemos un poco de la DEA que tal vez un poco más más bilioso

SINAES AUDITORIA INTERNA

que técnico diría yo, pero para que lo analicen. Entonces, comienza tratando de identificar más lo técnico que lo otro, para que no se no se indispongan.
En el caso de la propuesta de acuerdo hubo que definir dentro de lo que era acreditación, porque no hay dentro de la ley posibilidad de declarar actividad ordinaria en la organización de algo que no tenga que ver directamente con la acreditación, según lo que está dispuesto legalmente. Entonces, este las tres etapas de la evaluación para la acreditación estamos lo que es evaluación externa como sabemos, la decisión de acreditación y el mejoramiento continuo. Entonces, lo que se hizo fue hacer un listado de esas actividades que eran procesos de evaluación externa, revisiones de reconsideraciones de acuerdo, revisiones de ILPEM, revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores y en mejoramiento continuo, lo que es revisiones de avances en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento, revisiones a modificaciones curriculares, investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia y asesorías técnicas recibidas por los usuarios del sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad y construcción de aprendizajes, para la mejora continua de las capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del sistema y la contratación sería en todos los casos para profesionales que están dentro del sistema del Registro de Experto del SINAES. Entonces, cuando esto se le presenta a la DEA para su revisión, la DEA antes habíamos colocado aquí otras actividades.
La DEA nos aclara que hay actividades que no es necesario poner aquí porque las realiza la misma DEA como es, por ejemplo, capacitaciones para los mismos procesos de autoevaluación, etcétera y entonces se corrige y se coloca aquí tal cual la DEA lo define. Pero la DEA objeta que, por ejemplo, lo que es ya a partir del punto tres, estas actividades formen parte también de las posibilidades de entrar en actividad ordinaria, que son precisamente las actividades que realiza el INDEIN que tienen que ver con investigaciones y con capacitaciones o transferencia de conocimiento. Y, una de las posiciones que ustedes pueden confirmar ahí dentro de la lectura de la respuesta de la DEA, es que según ellos, el SINAES no debería dedicarse a hacer actividades más allá de lo que tiene que ver propiamente con el proceso de acreditación y que ese forman de acompañamiento a las universidades más allá, de lo que tiene que ver con ese proceso, de lo que tiene que ver con el mejoramiento, deberían ser actividades propias de cada universidad, decisiones de cada universidad dentro de su autonomía y que más bien eso coloca al SINAES en una posición asistencialista para cubrir, algunas dificultades identificadas en las universidades que al fin y al cabo son producto del mismo proceso de evaluación para la acreditación. O sea, como que no son problemas propios de la universidad, sino que fueron creados por resultado del mismo proceso de acreditación. Eso ustedes lo pueden revisar ahí.
A mi esa posición me parece muy particular y no creo sinceramente que sea la posición de toda la DEA, pero al haberla enviado Angélica entiendo que ella la ratifica. Entonces prácticamente sería algo así como que no debería existir el INDEIN, porque esas actividades no deberían ser parte de lo que hace una agencia de acreditación según el criterio de ellos. Además, vamos a verlo un poquito más adelante, lo que ellos entienden por actividad ordinaria, según lo que está reglamentado de manera interna en el SINAES.
Quisiera recordar nada más que como actividad ordinaria, la definición según la Sala Constitucional hace referencia a que se trata de la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final, actividad o servicio que deben estar definidos previamente en la ley cuyo desarrollo puede hacerse mediante reglamento autónomo o de servicio. O sea que está claro que dentro de cada institución la prestación última o final de la administración y el usuario o destinatario final se puede definir dentro de ese reglamento autónomo interno, para proceder entonces

operativamente con lo que sería actividad ordinaria dentro de la organización. Y eso está también, pues retomado por la Contraloría General de la República, cuando dice que la actividad ordinaria es la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final.

Entonces, aquí lo importante es eso, poder establecer que existe esta definición de actividad ordinaria y que se determina o se deriva según lo que en la misma organización o la misma institución defina que es internamente actividad ordinaria, asociándola a esta definición de carácter constitucional y de carácter estatal y luego ajustándola a lo que procede dentro de cada una de las de las instituciones, y que esos procedimientos está claro que no son los procedimientos los que determinan a la norma, sino la norma la que determina los procedimientos y que los procedimientos en tanto institucionales, se pueden modificar en función de las necesidades de la eficiencia y la efectividad de la operación.

Entonces, tenemos dos situaciones aquí, dos posiciones de las que ya hemos establecido distintos contrapesos de lo que se establece, está por un lado, la posición de la asesoría legal, la Dirección Ejecutiva y la DEA o parte de la DEA, por lo menos, donde dice que esto debe ser definido dentro de lo que determina la ley 8798 que dice: *"Declárase Actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación, las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación"* Entonces, tenemos unos procedimientos internos o un reglamento interno en función de cómo se lleva a cabo el tema de determinación de actividad ordinaria y los procesos ya propiamente operativos de contratación dentro de esta figura, que fueron hechos a la horma de este artículo precisamente. Entonces, esto le permite a la DEA enfatizar en ese análisis que la DEA hace de la propuesta de acuerdo de que no es posible para el INDEIN por ejemplo, declarar actividad ordinaria las cosas que hace porque debería, cada una de las acciones a las que el INDEIN hace referencia, asociarse a un proceso directo, a un proceso específico de acreditación o hacer referencia a un expediente X de acreditación cuando hace una solicitud de contratación y que en ese caso los procesos entonces del INDEIN no calificarían dentro de lo que está reglamentado internamente para poder hacer esa solicitud. Y en esto se basa la DEA para excluir entonces, de manera expresa a las actividades del INDEIN, de lo que sería actividad ordinaria y para enfatizar en que acreditación es solo lo que hace la DEA y no lo que hace el INDEIN dentro de los procesos de mejoramiento continuo.

Y, por otro lado, tenemos la posición de la Comisión de Actividad Ordinaria del INDEIN, de la Auditoría Interna y más recientemente, y ahora les comento por qué de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión y, dentro de esta Dirección, de la Proveeduría Institucional.

Dentro de la Comisión se ha analizado lo que determina la ley constitutiva, la Ley 8256, que habla de los procesos que van más allá propiamente de lo que es una gestión para los procesos de acreditación, que sería lo que hace la DEA y que tiene que ver con que hay aspectos propiamente de la acreditación que no son los que hace la DEA y que también están demandados por la ley constitutiva y por los objetivos que aparecen en la ley constitutiva y que tienen que ver, precisamente, con velar por la calidad de las universidades a partir de otros procesos como son los de mejoramiento continuo. Entonces, habla, por ejemplo, de que el SINAES tiene que planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, planes y programas ofrecidos, etcétera. Y dentro de los objetivos está claramente coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes de las carreras y los programas, y el proceso de acreditación establecido en el modelo tendrá como prioridad garantizar la calidad de los planes, las carreras, los programas que ofrecen las instituciones y se caracterizará por ser un generador de mejoramiento voluntario, participativo, abierto, endógeno, confiable y periódico.

Por lo tanto, no es una acción asistencialista derivada del SINAES, sino que es una demanda de la ley que está intentando el Consejo cumplir y el SINAES cumplir a partir de otras acciones,

SINAES AUDITORÍA INTERNA

más allá de la mera gestión de procesos de autoevaluación y evaluación para la acreditación, que es lo que hace la DEA.

Entonces, y derivado de aquí precisamente para el nuevo modelo de acreditación, que se propone el de pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado que se imparte en la modalidad presencial y no presencial, se estableció lo que es el mejoramiento continuo como una tercera fase del proceso de acreditación y no como un medio, sino por lo tanto como un fin y como fin último del destinatario final, como lo establece la actividad ordinaria, que fue lo que le permitió a la Comisión, entonces, establecer también las acciones propias de mejoramiento continuo como posibilidad de ser integrada dentro de esta figura de actividad ordinaria para mejorar la eficiencia y la eficacia de toda la gestión de la organización y específicamente de estos procesos.

Y dentro de esa posibilidad ya conocíamos, esa solicitud del INDEIN, también en ese marco y el análisis que hizo la Auditoría Interna, avalando que era posible dentro de lo que estaba legalmente establecido, dentro de la Contraloría y demás entidades relacionadas, que eso fuera posible siempre y cuando, por supuesto, tuviéramos la reglamentación interna que nos permitiera hacer eso.

Entonces, tenemos las dos posiciones, ya sabemos, son los que defienden esta de la ley 8798, donde todo tiene que estar ligado a procesos específicos de acreditación y la otra posición que es ampliada a lo que es la ley constitutiva y a lo que son los procesos de mejoramiento y la etapa de mejoramiento como parte de los procesos de acreditación o como esa tercera fase que debe velar y consolidar lo que es propiamente la acreditación a través de sus acciones y que, por lo tanto, podrían también igualmente al llegar al destinatario final, ser parte de esos procesos de actividad ordinaria.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando actualmente al no haber definido eso en el momento oportuno y al no haber definido esas actividades del INDEIN, por ejemplo, como parte de la actividad ordinaria?

Resulta, que en aquel momento se le dijo al INDEIN que si ellos se acogían a la figura de excepción de contratación, ellos podían resolver esto porque tenía más o menos una duración similar lo que era la actividad ordinaria que la contratación por excepción de los especialistas o los asesores internacionales que fuera necesario, los expertos internacionales que fuera necesario nombrar para sus actividades. Pero, ahora resulta que sabemos que eso fue como una venta de humo porque no fue posible, dados algunos cambios y algunas cosas que no se habían considerado dentro de los procesos del sistema de compras.

Los procesos del SICOP, entonces actualmente no se adaptan a los requerimientos operativos de la contratación de expertos internacionales que por sus características requieren, según la proveeduría institucional, de un proceso de contratación simplificado. Y, para ustedes, ahí también les colocamos este oficio donde la proveeduría institucional hace la justificación de por qué urge un procedimiento simplificado de contratación para el INDEIN, por ejemplo, para poder proceder con lo que hay, porque no es posible hacerlo por las figuras de excepción y mucho menos de contratación abierta.

Hasta el momento solo ha sido posible contratar, según nos indica el INDEIN, y nos constata también la Dirección de Apoyo a la Gestión, solamente uno de los 15 expertos internacionales que debían estar ya en proceso de contratación a la fecha; dadas las limitaciones que ha presentado la figura de contratación por excepción y por supuesto, por los requerimientos del SICOP, que sabemos que tienen problemas muy importantes, sobre todo en lo que tiene que ver con el pago de timbres y cuestiones fiscales que no pueden ser hechas por los expertos internacionales, por la vía que lo hacen los proveedores nacionales.

Según el presupuesto ordinario del 2024, el INDEIN cuenta con un presupuesto asignado para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de investigación de 29 millones de colones asignados a la partida que allí aparece, esto es información de Andrea Arroyo desde la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde se encuentra en serio

riesgo de no ejecutarse, cosa que también nos ratifica el INDEIN, porque precisamente a esta altura ya deberían ellos tener en proceso de contratación a esos 15 expertos para que pueda ser posible estas y otras actividades del INDEIN. Entonces, en este momento tenemos un serio riesgo de la no ejecución de 29 millones y ya sabemos que por nuevos anuncios de pronto no tan oficiales como quisiéramos del Ministerio de Hacienda, vamos a tener riesgos muy serios sobre esa no ejecución, más allá de las implicaciones que eso tiene sobre la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de la programación estratégica.

Entonces, básicamente tenemos dos posibilidades. Una, o seguimos dentro de la decisión que ya hay de lo que es actividad ordinaria dentro del SINAES, asignada específicamente uno a uno a los procesos de acreditación y lo dejamos ahí y dejamos morir prácticamente lo que es el proyecto de cofinanciamiento de los proyectos colaborativos y otras actividades que podrían estar en riesgo dentro del INDEIN, o tenemos la apertura de comprender y de ser consecuentes con lo que nosotros mismos estamos estableciendo como acreditación y como etapa de mejoramiento continuo, como parte de esa acreditación y ampliamos nuestra visión de lo que es actividad ordinaria, que en todos los casos estaría apegada a lo que la ley define como actividad ordinaria y estamos hablando de leyes de carácter constitucional y estatal y revisamos lo que está reglamentado para hacer esa ampliación y damos pie para que haya una mayor apertura y por lo tanto una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de lo que nosotros mismos nos hemos propuesto, sobre todo para las áreas de investigación y lo que es transferencia de conocimiento por parte, en este caso, del INDEIN, porque es la entidad que tiene a cargo estas acciones, pero podría ser que en adelante sean otras las acciones que se vean igualmente impactadas negativamente por la estrechez de haber definido actividad ordinaria de manera tan limitada y que en este momento, pues se encuentran completamente reducidas las posibilidades dentro del SICOP. Entonces eso es, a nuestro buen entender por parte de la Comisión, la situación en la que estamos en este momento y yo aquí cierro por si también, doña María Eugenia, quisiera agregar algo más por parte de la Comisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, no sé si quiere agregar algo más.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Claro, con mucho gusto, no sé si este sea el momento en el que lo deba hacer o dejar paso a que los otros miembros del Consejo se expresen, pero bueno, voy a decir inicialmente una especie de introducción que para mí antecede a cualquier visión administrativista de este asunto de la actividad ordinaria. Yo, aparte de las revisiones que realizamos en la Comisión en las que inicialmente estuvo don Francisco y que luego declinó para no continuar en ella, me di la tarea de hacer el ejercicio de no poner la carreta por delante de los bueyes y ubicarme en lo que parece ser el camino del razonamiento sensato ante cualquier disposición administrativa, hecho que la misma Constitución Política demuestra y las magistraturas realizan para tomar interpretaciones y decisiones.

De ahí que el punto de partida mío, luego de todo lo que trabajamos en la Comisión, fue irme al espíritu del SINAES para identificar desde ahí las posturas conceptuales que se encuentran contenidas en los instrumentos jurídicos y que se decantan en las acciones administrativas y organizativas, y no al revés, que pareciera ser el camino que se ha tomado desde la Dirección Ejecutiva y desde la DEA y desde la asesoría legal. Estoy hablando de hace 25 años y las consecuentes decisiones jurídicas que se han tomado, algunas de ellas no muy favorables para la propia organización, en particular cuando el SINAES se aparta en el 2019 del CONARE y pierde eficiencia en su tarea esencial para destinar recursos de todo tipo y tiempo a la administración de la burocracia que se gestó.

Paralelamente, el Estado que ha estado imbuido en la corriente de un mal llamado progresismo económico que se sobrepone a cualquier otra dimensión del desarrollo humano, ha venido

184
SINAES
AUDITORIA INTERNA

doblegando los procesos educativos, incluso induciendo cambios que supeditan lo esencial por lo accesorio, y ha tenido hondas preocupaciones en este último quinquenio en el SINAES, por lo que aprecio de la deriva de trabajo.

Asumiendo entonces estos dos puntos iniciales, he revisado un documento que para mí es clave, que es el que nos pone en conversación con las universidades que finalmente nos pagan para la tarea, con la sociedad, para la que hay que dar cuenta y en la conversación con nosotros mismos al interior del SINAES. Entonces esto pasa por una conversación hacia afuera y hacia adentro, y aquí pasa por los nichos de interés y de poder de los que no escapa ninguna organización humana y mucho menos el SINAES. Me refiero a la administración en general.

Creo que la interpretación que podemos hacer según nuestras propias lecturas, el instrumento de la ley de la Administración Pública puede ser un arma de doble filo para una institución como el SINAES, cuya tarea, a diferencia de cualquier otra institución nacional, tiene una razón de ser que trasciende los naturales y normales cauces de tiempos, actores y acciones de otras organizaciones, incluyendo a las mismas universidades, porque nuestro trabajo es dar fe pública nacional del conjunto de carreras que optan por la calidad voluntariamente y de la cultura de la calidad, y se someten entonces a estos procesos que tienen además repercusiones internacionales, al tenor de las vinculaciones que el SINAES hace y se integra con otras agencias de acreditación fuera del país.

Entonces, el manual de acreditación tiene valiosos insumos para ubicar esos conceptos esenciales sobre los que la interpretación que hace la Administración, a mi juicio, no son pertinentes y digo están sesgados a mi juicio, la Dirección Ejecutiva está totalmente sesgada a favor de la DEA, lo mismo que la Asesoría Legal y lo puede ver uno en el oficio del 2023 que me di a la tarea de analizarlo muy cuidadosamente, el oficio de DE-207-2023 del 1 de septiembre del 2023, donde se inicia diciendo que la actividad ordinaria es producto de una consulta y análisis del INDEIN, cuando esa no debería ser la razón, ese fue un detonador, pero el análisis de la actividad ordinaria debe ser conceptual y no administrativo, lo administrativo tiene que venir después. Por eso yo digo que no hay que anteponer la carreta a los bueyes, hay que ir por lo derecho.

Entonces, en el manual, si nosotros nos vamos finalmente a buscar el espíritu que puede dar origen a todo lo que es una actividad ordinaria y sustantiva, es la otra parte con la que se nos hace mucho hincapié. Podemos encontrar un pilar estratégico totalmente consecuente con la naturaleza de las funciones que hace el INDEIN y cuando dice impulsa procesos participativos de mejoramiento de la calidad de la educación superior y al final para lo cual genera investigación innovadora en este ámbito, pilar estratégico. Habla en las competencias del universo, ámbito, alcances y niveles que dice: *"su ámbito funcional es costarricense y posee la facultad"* y sigue ahí con otras cosas, dice "O de prestación remunerada de servicios técnico académicos con otros entes y órganos públicos y privados en general, nacionales o extranjeros" Ahí abre el camino para que se puedan hacer contrataciones para otro tipo de servicios.

Cuando viene el punto de políticas, la política 1.8.1 Política sobre calidad refiere al mejoramiento permanente de la calidad de sus tareas y dice que se debe establecer, fortalecer y mantener un sistema permanente de mejoramiento de la gestión de la calidad de sus procesos. O sea, los procesos no se acaban en la evaluación de pares externos como para supeditar la actividad ordinaria únicamente a la contratación de esa gente.

En realimentación y aprendizaje, que es otro de los aspectos de mejoramiento, también dice propiciar que los usuarios de sus servicios retroalimenten la organización de manera permanente, tiene un tema exclusivo de política sobre investigación y hay políticas específicas para procurar la mejora continua de la calidad y en una de esas aparece el acompañamiento de las instituciones. Y dice *"Y en todas aquellas tareas de consolidación de una cultura de evaluación y calidad"* Entonces, bueno, ahí yo podría seguir y podría, no voy a abusar del análisis que hice a ese oficio que les menciono, así como el análisis que le hice a la respuesta de Kattia a la de la DEA, incluso de acuerdo con el contenido y el análisis semántico que le

hago yo a esos documentos, pareciera que nosotros como Consejo frente a la DEA no tenemos por qué hacer nada. Es decir, casi que la DEA es la que tiene que definir la virtualidad, los modos, absolutamente todo.

Y entonces, yo insisto y en esta etapa de 25 años de creación del SINAES, que nosotros debemos ser un poco más abiertos para no seguir con ese cuento de que como siempre se ha hecho así las cosas tienen que seguir así. La misma historia demuestra que ha sido necesario tomar cambios y la concepción que se está manejando subordinada a la Ley de Administración Pública, que es únicamente de burocracia institucional, no está considerando la naturaleza y la concepción que tiene el SINAES como institución de una cultura de calidad que no se agota en la contratación de pares para un proceso de evaluación.

Bueno, no voy a hablar más porque sería atropellar los derechos de los demás, pero yo sí creo que esto hay que replantearlo y verlo y si no deberíamos pedir una interpretación auténtica porque aquí lo que estamos haciendo son interpretaciones jurídicas que son válidas, pero la interpretación auténtica la hace el legislador, no la puede hacer la Laura, ni la puede hacer don Ronald, ni la puedo hacer yo ni Kattia, pero si ustedes cogen y hacen a la apertura del foco con el cual vemos el espíritu del SINAES y lo que significa acreditación y mejoramiento, no podemos quedar pegados a una concepción de actividad ordinaria, solamente de contratación de pares. Habría muchas tareas que hace SINAES que también son irrelevantes de acuerdo con esa posición. Hasta ahí don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo en realidad lo que quería hacer era aprovechar el espacio para referirme un poco a cómo se ha tratado de este tema y la preocupación que tengo definitivamente por cómo se toma el trabajo que se hace desde la Asesoría Legal y desde la administración propiamente dicho. Me parece que No se ha entendido, tal vez cuál es la posición o cuál es el trabajo y el deber que tiene una asesoría legal en este caso. Y lo único que se promueve es como hacer bandos y pretender hacer diferencias donde no las hay o posiciones donde no las hay. Y a mí eso me preocupa mucho porque, este no es el punto. A mí me parece que el deber de cada uno de los staff de la institución es orientar y establecer cuáles son esos límites o estas condiciones que puede tener el SINAES en su funcionamiento para mejorarlo, para avanzar, para trabajar. Ese es el trabajo de todos y a mí me preocupa mucho que pareciera que se entienda o se malinterprete las posiciones como si fueran personales, como si fueran posiciones de que no quiero hacer o no voy a dejar hacer.

Y eso pues desde mi quehacer yo he tenido muchísimo cuidado para que eso no se vea así, porque en primer lugar yo soy una profesional que entiendo muy bien cuál es mi trabajo, entiendo muy bien qué es lo que yo debo de hacer. Imagínense ustedes que este trabajo, cuando yo hago el criterio, el criterio lo hago con las normas que tenemos en ese momento. Y yo se los había comentado a ustedes el otro día, que esto es, que esto toda la administración tiene que evolucionar y con el cambio de separación de SINAES pareciera que quedó un antes y un después, pero que no hay forma de avanzar y no se quiere avanzar y entonces lo que se hace es como atropellarse entre nosotros mismos.

Imagínense, que cuando yo emito este criterio, lo que tuve fueron enemigos, enemigos dentro de la misma institución, enemigos dentro del mismo funcionamiento del SINAES y hay personas que no me hablan y se enojaron conmigo por este criterio. Entonces, yo digo que ahí hay una falta de entendimiento, qué es lo que hay que hacer y una falta de profesionalismo, porque bueno, esto no es mi primer trabajo, yo he tenido trabajos donde por ejemplo si esa fuera la actitud que uno debe tener. Imagínese, yo he tenido 600 procesos judiciales donde posiblemente más de la mitad me han rechazado, no he ganado. Entonces, yo tendría que estar enojado con todo el país. Entonces, yo quisiera y vieran que yo les voy a decir esto, me voy a atrever y con toda honestidad les voy a decir que estoy decepcionada por la forma en que se

185
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

está diciendo cómo se trabajó, y les voy a decir por qué. Porque pareciera que se dice que no se quiere ayudar a trabajar a la institución, pareciera que se dijera que el trabajo que estamos haciendo, además de que es sesgado, no tiene la intención de que caminemos, de que seamos un equipo, de que podamos trabajar y eso no es cierto. Yo quiero que se entienda que en este proceso de la actividad ordinaria hemos evolucionado y hay temas diferentes a los que se analizaron en un principio, cuando entró, cuando se tenía que determinar si éramos actividad ordinaria o no, y lo más importante de eso es que no es porque yo lo quiero así, no es porque estoy peleada con alguien, no es porque yo que quiero no permitir a otras áreas que trabajen. Porque si ustedes ven los antecedentes cuando entran y cuando se trabaja con INDEIN, hay un criterio legal que justifica plenamente porque debe existir INDEIN, entonces no se trata de que no se quiera ayudar, no se trata de que no haya una posición abierta, no hay una mente abierta, se trata de que un instrumento como el criterio legal que dice que solo es para contrataciones de acreditación es porque así está basado en la norma y que todas las guías y todo lo que hay hoy se habla de acreditación y las contrataciones de acreditación son de pares evaluadores.

¿Y qué es lo que lo que se debería generar después? Y esto ya es una percepción muy personal y con todo respeto se los digo, que, una posición de esas que un instrumento de esos legal, que un criterio de eso es legal, haga esto que está haciendo ahora, que se está haciendo ahora, analizar dónde estamos, cómo estamos, qué se debe de cambiar o no y a propósito de que están cambiando el modelo y a propósito, ampliar todas esas visiones. ¿Por qué? Porque ciertamente la mitad del personal tiene una visión con la que venía trabajando y la otra mitad. Pero no es justo, sinceramente se lo digo. Y yo me siento completamente decepcionada y triste de que crean o que piensen que la posición de la Asesoría Legal o de la Administración sea en pro de dificultar el trabajo de la de SINAES, cuando claramente estamos entendiendo cuáles son los objetivos y para dónde vamos y de verdad, me disculpo por aprovecharme del espacio, pero sí me parece que este análisis debe ir más allá de las posiciones y de hacer referencia a las posiciones de la forma en que se está haciendo, sino de tener todos esos elementos y decir cómo podemos evolucionar en tan poco tiempo de ¿cómo, qué es lo que hay, qué es lo que debe de ser y además, qué es lo que ha venido a entorpecer nuestro trabajo, como son los cambios que ha tenido Hacienda y la Ley de Contratación Pública? pero no necesariamente porque sea la persona la que está en esa posición, la que no quiere trabajar, porque así es como lo estoy entendiendo y eso queda en las actas. Y entonces yo no sé si eso es realmente lo que se quiere ver o lo que se quiere tomar es que todos estos documentos que se han gestado y todos, que son posiciones y visiones y percepciones, se podrían juntar de manera tal de traer un producto que pueda beneficiar a SINAES, que al final es para lo que estamos y para lo que trabajamos. Entonces, yo les agradezco de verdad el espacio que me hayan escuchado. Me da mucha pena aprovecharme de que estoy aquí sentada y que los estoy escuchando para esto, pero sí creo que es muy importante que ustedes sepan que de ninguna manera se debe de interpretar que lo que hacemos aquí es a propósito de lo que queramos de atropellar y mucho menos de estar perjudicando a las otras áreas, porque por lo menos yo cuando entré en el 2019 me encontré este SINAES, este SINAES que tiene tres áreas y que se tiene que trabajar para ellas y sobre todo que mi trabajo va orientado en poner a ustedes en una perspectiva de qué es lo que hay, que es, las limitaciones que tiene y para que ustedes puedan valorar cuáles pueden ser los cambios que puedan aprovecharse para beneficiar a SINAES. Muchas gracias y de verdad me disculpo por la intervención.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted Kattia, y creo que está haciendo el uso adecuado de del tiempo y el derecho que tiene a hacerlo. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más aclarar que este por lo menos donde yo hago la tabla con las posiciones está establecido no a partir de situaciones personales, sino a partir de lo que está manifiesto en el

discurso de la documentación analizada, y hago referencia a los documentos que fueron analizados en el informe de cada una de los documentos y el argumento que incluían esos documentos que uno está derivado específicamente hacia una interpretación de la ley y la posición de otros con la documentación adecuada que van en dirección de la otra ley de la posición del nuevo modelo. Esto no hace alusión a personas ni hace alusión a posiciones en detrimento o no, hace alusión a las posiciones tomadas dentro de esos documentos claramente y abiertos y en algunos casos también, intentando llevar la posición del Consejo en esa dirección.

Y lo otro, que yo quería poner énfasis era en que hay una solicitud en un oficio de Andrea Arroyo, específicamente para que por favor se considere la posibilidad de declarar actividad ordinaria de estas actividades del INDEIN, dada la situación del SICOP y hay una solicitud expresa y una expresión clara sobre los riesgos de no hacerlo desde el punto de vista de la Dirección de los Servicios de Apoyo a la Gestión, que es un riesgo grave que cae sobre toda la Administración. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera en primer lugar solicitarle don Ronald, por favor, que ojalá pudiéramos votar esto hoy, porque estamos postergando un tema que es complejo, que a lo mejor generó muchas diferencias y va a seguir generándolas, pero me parece que es mejor votarlo hoy, independientemente de las diferentes posiciones. Yo creo que parte de la tolerancia que hay que tener es aceptar la diferencia. A veces hay formas que son complicadas, pero lo que es cierto es que se trataría de eso. Mis argumentos yo creo que son redundantes. Me parece que desafortunadamente, en algunos casos la ley es una obligación aplicarla no es una opción. Yo lo he planteado recurrentemente, lo que estamos haciendo nosotros son interpretaciones, tal y como lo dice doña María Eugenia y coincido con ella en ese punto coincido. Lo que es cierto es que yo estoy a lo mejor interpretando muy literalmente la ley. Doña Lady y doña María Eugenia pues tiene un análisis mucho más amplio y que para mí bueno, pues es una forma de estirar la interpretación y tratar de resolver un tema que cuando me lo ponen como lo plantea Andrea, todavía me lo complican más porque ella está pensando en términos de contratación yo no podía caer en ese en ese sesgo de sobre la base de riesgo de contratación tratar de ver cómo les le tuerzo el brazo a lo que está planteado jurídicamente, y efectivamente, eso lo he planteado en forma recurrente. Me parece que la Ley 8256 es clarísima cuando define lo que es la actividad ordinaria y la refiere específicamente a las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Tenemos un criterio jurídico, tenemos una comisión que ha brindado su criterio, entonces hay como ya suficientes elementos don Ronald como para poder definirlo, yo sí me apegaré a lo que está planteado en forma literal, ese va a ser mi voto de una vez lo adelanto, porque yo creo que el riesgo de a lo mejor forzar la ley es mayor que el riesgo de no poder ejecutar. Incluso yo el año pasado o a principios de este año, le hice una pregunta muy clara a Andrea sobre la ejecución presupuestaria del INDEIN y ahí pueden estar, puede estar en las actas y efectivamente ella me dijo que no había habido ningún tipo de problema con la ejecución por lo menos del 2023, de tal suerte que esa es mi posición. Y repito yo, yo pienso que a veces nosotros postergamos los temas, y hay que tomar una decisión. Yo creo que ya todos la tenemos y habría que votar h lo más rápido rápidamente posible este tema. Por lo que plantea Kattia, o sea, yo creo que no ha sido intención de nadie irse a lo personal, yo conociendo lo que conozco doña Lady, pues obviamente para nada. Y igual doña María Eugenia, que además tiene una experiencia legislativa muchísimo más que cualquiera de nosotros yo nunca lo he interpretado en términos personales, pero sí es importante evitar que se vaya a ese nivel y pienso que una forma de hacerlo es, definiendo las cosas y no postergándolas, gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Gracias don Francisco. Yo pedí el uso de la palabra, entonces voy a hacer uso en este momento vean, yo he estado conversando sobre este tema, con diferentes personas a lo interno y externo del Consejo. Quiero decir con toda objetividad de que nunca me he encontrado un enfoque parcializado o de bandos al respecto. Quienes opinan sobre este tema siempre son objetivos y razonan sus interpretaciones a la luz de lo que interpretan de la información disponible. He conversado con el auditor, he conversado con Kattia, he conversado con Laura, he conversado con Angélica, he conversado con Sugey todos razonan su interpretación de la mejor manera como lo pueden ver. Pero nunca me he encontrado intención de pasar por encima de los demás, ni que se creen bandos ni nada. Este es un tema polémico, controversial y totalmente de acuerdo con don Francisco, en el sentido de que tenemos ya que decidir al respecto.

Una de las cosas que me quedó a mí dando vuelta, cuando teníamos que plantear este punto es ¿cuál es la propuesta de acuerdo? Porque no hay ninguna propuesta de acuerdo en los insumos. Entonces yo, recordé que la Comisión nos presentó una propuesta de acuerdo y yo la tengo ahí, yo la podría proyectar ahora si les parece, porque si vamos a votar. De acuerdo, sino ¿qué vamos a votar? Sería algo muy extraño que pues podemos votar si estamos de acuerdo o no, pero estamos de acuerdo con qué y yo tengo la propuesta de acuerdo que la Comisión había preparado.

Yo no sé si doña Lady y doña María Eugenia, que son las que conformaron esa esa comisión, se acuerdan de esa propuesta o si están de acuerdo en que nos basemos en esa propuesta para, llegar a una a una votación, si les parece, yo ahora la puedo proyectar, la revisamos rápidamente y tal vez con base en eso, nos podemos, de ya enrumbar hacia una posible votación. Yo como un miembro más de este Consejo, quiero decir que después de haber analizado todas las posibles corrientes de posiciones y de pensamiento y de razonamiento desde la perspectiva de los razonamientos, de la Asesoría Legal, de los razonamientos de la Auditoría Interna, de la Administración, etcétera, yo me inclino por votar a favor de la propuesta hacía que se incluya como actividad ordinaria el tema del trabajo que hace la INDEIN. Porque estoy convencido de que tal y como la Comisión lo razona, es parte del proceso de acreditación, es parte fundamental del proceso de acreditación. Entonces, yo sí estoy a favor de que hagamos ese cambio en el SINAES tiene riesgo si, como todo en la vida, pero me parece que es un punto histórico en el que estamos y que es uno de los pequeños cambios que podemos introducir en el quehacer del SINAES. Lo quería manifestar antes de la votación y luego si están de acuerdo, compartimos la propuesta de acuerdo, doña Maru, usted sigue el orden. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a tratar de no ser muy extensa. Nada más quiero decirles que en mi vivencia en organizaciones de toma de decisiones, yo he pasado, por los procesos de deliberación y los procesos de deliberación corren el riesgo de irse por cauces totalmente personales. En mi vivencia aquí en el Consejo, muchas veces yo he querido irme de aquí, por ejemplo. ¿Por qué? Porque cuando uno de pronto puede sentir que hay una afectación personal. Por eso entiendo a Kattia perfectamente en lo que le está pasando. Lo que ocurre es que ya ahora yo entendí que el yo juega mucho, entonces el yo hay que bajarlo, entonces ya cuando yo lo dejo bajar y bajar y bajar, me ubico y entiendo que estas cuestiones tienen que pasar.

Uno de los problemas que tiene Kattia, ya independientemente de todo ser juez y parte, ya lo hemos dicho, el estar en el SINAES en una parte y en el Consejo es normal lo que ella le ha pasado, así es que yo le entiendo perfectamente, pero que hay dos corrientes, hay dos corrientes. Es que uno no puede negar lo que es una realidad, gentes que hacen una interpretación muy literal y que tienen todo su derecho porque no son los legisladores.

No estamos haciendo interpretaciones auténticas y otros que no, yo por dicha ya me puse de acuerdo con Laura para verme la otra semana y darnos una buena conversada para evitar justamente que cuando uno habla de Dirección Ejecutiva, pues las cosas no terminen personalizándose tanto y que lleguemos a ser conflictos donde no los hay, pero aquí, a mi juicio, existen dos posiciones y las dos posiciones Lady las manejó y es que hay unos a favor y otros

en contra. Don Francisco dice yo me voy a mantener porque mi visión es esta literalidad y ahí me voy a quedar, está en todo su derecho. Yo no la comparto para nada, pero no por eso lo estoy atacando. Yo sí voy a votar a favor del INDEIN y que más adelante revisemos si todas las actividades calzan como actividad ordinaria, porque podría haber actividades en la DEA que no son actividad ordinaria, como por ejemplo las PCPE, en lo que ya yo tengo una posición, por ejemplo. Entonces, bueno, ojalá que esto y vea Kattia le mando un abrazo, no se sienta usted tan dolida, trabaje el yo para que vea cómo eso le ayuda. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia, Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, muy breve, tal vez señalarles que la Dirección Ejecutiva siempre ha tenido como mucha claridad de sus funciones y que una función muy importante que me corresponde a mí, es justamente es cómo trabajamos a lo interno en el día a día con el personal que yo tengo. Y siempre es un trabajo desafiante, como ustedes lo saben, porque bueno, yo eso siempre lo digo, SINAES no trabaja con máquinas, SINAES trabaja con personas. Coincido con don Francisco en el sentido de que todos tenemos posiciones diversas y bueno, afortunadamente eso es así y creo que también es muy importante efectivamente el respeto y poder conciliar, diferencias, y también es mi deber defender el trabajo del equipo que trabaja conmigo, porque ellos son los que hacen posible el trabajo día a día.

Yo creo que es válido que haya diferencias y ustedes conocen muy bien que a lo interno de SINAES hay diferencias y entre ustedes como Consejo también hay diferencias y yo creo que eso es válido y es muy importante quizás a veces el tono en cómo se dicen las cosas, también tiene una validez y como nosotros lo expresamos. Entonces, sobre lo que se ha expresado, pues, la Dirección Ejecutiva ha hecho no un análisis solamente apegado a lo que a lo que pueda decir la ley, sino también basada en mi experiencia en los años que yo tengo con SINAES y de lo que conozco de SINAES, como una profesional que se ha dedicado sus años a la educación superior universitaria, y entonces tal vez una de las cosas que a mí me gustaría es señalar para que ustedes lo tengan consideración y sé que lo van a votar, es que hay una diferencia entre la actividad sustantiva y la actividad ordinaria.

La Dirección Ejecutiva ha tenido clarísimo desde el inicio que las dos áreas que hacen o que llevan a cabo el diario en SINAES están depositadas por su estructura en la DEA y la INDEIN áreas a las cuales esta dirección les ha brindado todo su apoyo desde el inicio, ya que ha sido egresar igualmente luego de que ustedes tomen la decisión, obediente, yo, acataré lo que ustedes indiquen. Sí quiero dejar en actas, cuál es la posición que como bien lo dijo doña María Eugenia, está expresado en el oficio SINAES-DE-207-2023 y también una solicitud muy respetuosa a ustedes a que por favor, cuando se analicen estos temas se comprenda que el análisis de ustedes como órgano decisor, ustedes lo tienen sus manos, pero de alguna manera también yo lo debo de trasladar y de hacer de conocimiento del grupo de funcionarios y los funcionarios por supuesto, van además a analizar esto, y también yo creo que nosotros tenemos claridad de que ustedes son el jerarca máximo, pero ojalá que sean estos espacios para conciliar y no para dividir. Una cosa es que haya posiciones muy distintas y la otra es cómo hacemos que justamente en el marco del 25.º aniversario, en medio de la complejidad que tiene este país y que tiene el mundo, y que cuando hablamos de hablar a partir de las diferencias y construir, podamos nosotros y en ese sentido, para la Dirección Ejecutiva es muy importante que pueda haber esa armonización. No importa que haya diferencias, pero que no se sienta como un ataque o como se ha dicho aquí un sesgo o se ha dicho aquí bilioso, sino que de verdad podamos trabajar en conjunto. Esa sí es una solicitud para que nosotros como institución podamos alcanzar los objetivos. Y creo que es muy importante sobre este tema que finalmente no debe de convertirse en actividad ordinaria para facilitar un proceso que es administrativo. Yo creo que eso es muy importante y como nosotros podemos entonces encontrar los mecanismos apropiados para esto. Y también, es muy importante que en términos

187 SINAES AUDITORÍA INTERNA

de la comunicación para la Dirección Ejecutiva, las direcciones y eso ha sido una solicitud expresa para cada una de ellas, respeten el debido proceso y es que se comunican con la Dirección Ejecutiva y que posteriormente yo también pueda hacer comunicación a instancias como Consejo Nacional de Acreditación.

Y bueno, por lo demás yo creo que está muy bien que cada una de las áreas puedan expresar sus opiniones. Aquí solo hemos tenido por ahora la exposición de la Comisión no ha habido una exposición del criterio técnico del área legal, tampoco de la Dirección Ejecutiva y bueno, se ha hecho un resumen. Pero bueno, más allá de eso, si en algún momento se pudiera hacer también como un recorrido histórico, a mí me parece que es muy importante.

Yo tampoco creo que, porque las cosas se hayan hecho siempre de una manera deban de hacerse de esa misma manera y prueba de ello es que desde el 2019 esta organización se ha transformado y hemos tenido muy buenos resultados pese a las adversidades externas que una institución pública como SINAES ha tenido y también una nueva visión y una construcción interna que, como ustedes saben, ha sido compleja y que cada funcionario podría también señalar con lo que se ha encontrado. Y entonces nada más quería como aprovechar este espacio porque se ha dado la discusión en este momento y que bueno, les reitero que la Dirección Ejecutiva será respetuosa de lo que ustedes decidan, pese a que hay una posición, digamos que está declarada. Muchas gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo solo quiero aclarar que, yo por lo menos tengo muy claro que actividad ordinaria es una figura del sistema de compras del Ministerio de Hacienda y que la actividad sustantiva es lo que determina la ley constitutiva del SINAES y que tiene que ver precisamente con todas las etapas del proceso de acreditación de carreras y el velar por la calidad de las carreras de la educación superior y que no hay un solo margen donde esto se pudiera confundir y que no me queda claro si la administración realmente tiene clara la diferencia, sobre todo cuando la DEA teme que en el caso de que se amplíe el tema de actividad ordinaria, a quién se le va a dar prioridad, presupuestariamente, por ejemplo, cuando es clarísimo que el presupuesto no se asigna por actividad ordinaria, sino de acuerdo con el planteamiento estratégico de las acciones y de la asignación presupuestaria a las acciones. Por lo tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Y lo otro era don Francisco, que es que me preocupa que usted diga que se apega a la literalidad de la ley que se apega a la literalidad de la ley 8256 en lo que tiene que ver con actividad ordinaria y cómo se relaciona con los procesos de acreditación, porque la Ley 8256 no se refiere a eso. Entonces no se, un apego tan cercano a la literalidad de la ley, que la ley no diga eso. Entonces habría que revisar cuál es este entonces la posición de lo a lo que usted se estaría apegando en este caso y nada más que por favor, también solicito que de una vez por todas aclaremos ¿cuál es la posición del Consejo en relación con este tema de actividad ordinaria?, porque de esto va a depender de aquí en adelante la eficiencia y la eficacia de todos los procedimientos que vengan en adelante que tengan que ver con la ley de compras y que tengan que ver con la ejecución presupuestaria y lo que tiene que ver hoy con la ejecución presupuestaria tendrá que ver con la ejecución o con el presupuesto asignado para los próximos años y la ejecución.

O sea, lo que estamos poniendo en riesgo aquí no es una discusión de si me voy por aquí o me voy por allá porque lo que estamos poniendo en riesgo hoy aquí es muy serio y, por lo tanto, arriesgamos mucho menos con una mente más amplia y clara de ver y abrir caminos para ver hacia dónde podemos coger para hacer de esto una organización con muchas posibilidades de acción, que si nos ajustamos a una interpretación que creemos que es lo que dice la ley nos estrechamos a un solo camino. Dicho sea de paso, que no nos lleva a avanzar gran cosa en este camino. Solo para que lo tengan en cuenta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. No tengo nadie más haciendo solicitud para intervenciones. Por lo tanto, creo que estamos listos para buscar una votación. Sin embargo, quiero insistir en el tema de la propuesta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La propuesta de acuerdo don Ronald, habla de los considerandos de la Comisión y trae el cuadro que yo les presenté de las distintas actividades que es lo que trae, ¿no sé si Marchessi lo tiene por ahí a mano?

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo tengo, yo lo tengo a mano, lo quería compartir. Bueno, esta es la propuesta de acuerdo que la Comisión había planteado. Voy a tratar de hacerlo lo más breve posible y viene el considerado que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la responsabilidad de tutelar la gestión más eficiente para la institución y esto lo dirige, según instruye la misma Sala Constitucional sobre la Ley General de Contratación. Yo creo que muchas de estas cosas ya doña Lady las resumió en su presentación. ¿No sé si quieren que lo lea textualmente? pero los considerandos se refieren a esta parte. Perdón.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No hace falta, es que ya todo lo tenemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, este es el cuadro que doña Lady hacía referencia, dice: "Se acuerda" y entonces acoger la figura de actividad ordinaria, como forma de contrato en el cuadro que ella hizo mención. Y finalmente dice esto de lo que estaríamos aprobando es este cuadro y luego dice realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Orgánico, el Reglamento de Actividad Ordinaria, los lineamientos, procesamientos para el proceso de contratación de profesionales inscritos en el Registro de expertos del SINAES y cualquier otra normativa institucional que lo amerite, con el fin de facilitar el uso de la figura de actividad ordinaria para los procesos de contratación de profesionales inscritos en el REX, con el fin de que desarrollen trabajos que generen resultados vinculados a la acreditación en sus diferentes etapas, siempre y cuando estos productos refieran a la acreditación como prestación última y lleguen directamente a los usuarios del sistema como destinatarios finales.

Eso es lo que lo que tengo como propuesta de acuerdo que nos había planteado la Comisión si con base en eso someteríamos entonces a votación si aprobamos esa propuesta de acuerdo. Quienes estén de acuerdo en e esa propuesta favor manifestarlo en este momento. Ahí tenemos cinco votos a favor. Quienes estén en contra de la propuesta de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Dos votos en contra. Eso significa que se aprueba la propuesta de acuerdo. No sé si don Francisco y don Walter quieren justificar sus votos en contra.

Los miembros del Consejo realizan un análisis sobre la actividad ordinaria en el SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación tiene la responsabilidad de tutelar la gestión más eficiente para la institución y esto lo dirige, según instruye la misma Sala Constitucional sobre la Ley General de Contratación Pública, hacia la obligación de acudir a una interpretación extensa de la norma y no restrictiva, para agilizar la toma de decisiones en favor de la institución y en el marco de la ley (Sentencias: 14679-09, 6335-11, 10450-08, 13524-11 y 0005-12). Para lo que deben prevalecer los principios de razonabilidad, proporcionalidad e interés público y el deber de cumplir con lo planificado y con la ejecución presupuestaria que esto implica y previene ante futuras asignaciones presupuestarias; por lo que es urgente identificar, dentro de lo que la norma habilita, las formas más ágiles de cumplimiento de la función pública que al SINAES competen.
2. La Ley N°8798 de Fortalecimiento al SINAES indica: "*ARTÍCULO 5.-Declárase actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación*" y que el "Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se

188
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)" reconoce que el proceso de acreditación para el SINAES se lleva a cabo en tres etapas: autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo; constituyéndose esta última etapa no en un medio sino en un fin, en tanto es la consolidación real de la acreditación de la calidad como proceso cíclico del mejoramiento para las carreras.

3. Que hacer uso de la figura de actividad ordinaria en aquellos casos en que la norma habilita, permite a la Administración desarrollar una labor más eficaz, eficiente, efectiva y de calidad; por lo que el SINAES debe identificar todas aquellas actividades propias de su quehacer que califican como actividad ordinaria, así como facilitar las vías normativas y de gestión para poder utilizar esta figura.
4. Que, aparte de las contrataciones para llevar a cabo la evaluación externa, existen distintas actividades dentro del SINAES que, siendo parte del proceso de acreditación tal cual se define en el "Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)", se ajustan a lo que las normas de la República y de la institución definen como actividad ordinaria, en tanto constituyen la prestación última de la Administración frente al destinatario final.
5. Que las Leyes N°8256 y N°8798, la Misión y la Visión del SINAES, así como el "Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)", como normas orientadoras del quehacer institucional, obligan al seguimiento, coadyuvancia, desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento y a las acciones de apoyo a la innovación e investigación como formas de la garantía de la calidad y de generación de mejoramiento continuo que se ejecutan directamente sobre las carreras y universidades como destinatarios finales.
6. Que la planificación y la dinámica de ejecución de las distintas acciones de acompañamiento para el mejoramiento de la calidad que desarrolla el SINAES involucran, a su vez, la coordinación con la planificación de diversos organismos, instituciones, carreras y profesionales expertos en los ámbitos nacional e internacional; lo que hace muy difícil llevarlas a cabo siguiendo los procedimientos regulares de la contratación pública.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación asociados a cada proceso de acreditación que requieran la participación ***de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES, de conformidad con el siguiente cuadro.***

Acreditación		
Etapa	**Producto**	**Contratación**
Evaluación Externa	1.Procesos de contratación para evaluación externa.	1.1Profesionales del REX que se desempeñen como pares evaluadores.
Decisión de acreditación y etapa recursiva.	1.Revisiones de reconsideración de acuerdo. 2. Revisiones de ILPEM 3. Revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores.	1.1Profesionales del REX que realicen revisiones de Reconsideración.

Mejoramiento continuo	1. Revisiones de Avances en el Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).	1.1. Profesionales del REX que revisen ACCMs.
	2. Revisiones de modificaciones curriculares.	2.1. Profesionales del REX en currículum o en una disciplina específica.
	3. Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del Sistema.	3.1. Profesionales del REX que apoyen los programas de investigación.
	4. Asesorías técnicas recibidas por los usuarios del Sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad.	4.1. Profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación.
	5. Construcción de aprendizajes para la mejora continua de la calidad por medio de capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del Sistema.	5.1Profesionales del REX que desarrollen capacitación o acciones de transferencia de conocimiento.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Orgánico, el Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación de SINAES, los lineamientos/procedimientos para el proceso de contratación de profesionales inscritos en el Registro de Expertos (REX) del SINAES y cualquier otra normativa institucional que lo amerite, con el fin de facilitar el uso de la figura de actividad ordinaria para los procesos de contratación de profesionales inscritos en el REX, con el fin de que desarrollen trabajos que generen resultados vinculados a la acreditación en sus diferentes etapas, siempre y cuando estos productos refieran a la acreditación como prestación última y lleguen directamente a los usuarios del Sistema como destinatarios finales en un plazo de dos meses a partir de comunicado este acuerdo.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si me permite. Me alegra que se haya definido el tema, realmente es un avance importante en el sentido de que sacamos un tema de la agenda y no lo postergamos, no postergamos el dolor o el conflicto tanto, no efectivamente, yo había planteado, desde un inicio que estaba en contra de esto, me parece que se basaba en interpretaciones la propuesta que se hace y que son

189 SINAES AUDITORIA INTERNA

válidas. Pero, lo que es real es que no existe una interpretación auténtica, lo que existe es una normativa. Y aquí aprovecho para responderle a doña Lady que el artículo cinco de la Ley 8798, que se llama Ley de Fortalecimiento de SINAES, indica " Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como a las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación" Y me imagino y aparte porque después no, no sigue planteando otras cosas, aunque sí hay otras, elementos como coadyuvar al logro de principios de excelencia académica en el mismo artículo cinco. Pero bueno, con esto le respondo a doña Lady efectivamente, bueno, yo aquí me apego como lo dije, como lo decía, a lo mejor doña María Eugenia me apego literal a la definición de actividad ordinaria. Me parece que yo no corro el riesgo de interpretaciones que me permitan decir que a lo mejor estoy torciéndole el brazo a lo planteado por la ley para lograr las contrataciones. Repito, respeto mucho el criterio que ustedes han planteado me alegra mucho, aunque he perdido la votación que esto se haya definido y espero que los ánimos sean de armonía y no de conflicto posteriormente. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a usted don Francisco y don Walter también, si quiere justificar su voto en contra.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, gracias. Yo también me apego al artículo cinco de la Ley 8256, vieran que a mí no me preocupa mucho el resultado, de veras yo creo que nosotros tenemos que hacer estas cosas de todos modos y en una o en otra posición, las vamos a hacer, yo creo mucho más en el eficientísimo, y normalmente eso es sinónimo de economía. Y me parece entonces que, nosotros podemos hacer estas cosas de todos modos, y debemos hacerlas, y considero seriamente que nos sale más económico y aprovecharíamos más el personal si lo dejamos como está, solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más aclararle a don Francisco que usted dijo la ley 8256 y la ley 8256 no decía eso ya la 8798 sí. Y también, aclararle a don Walter. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Si eso es lo que quería recomendar, es que, como la literalidad del artículo cinco habla de contratación de acreditación, entonces ir ajustando todos los instrumentos de DEA, guías todo en incorporar como un paso más ese tema de las contrataciones de eventuales actividades que hace INDEIN como para amarrarlo. Y a mí me parece que eso es muy importante que se analice, Como recomendación les doy que se analice para poder, cerrar cualquier portillo que se pueda ahí hablar. Pero, yo creo, me parece que doña Lady lo estaba sugiriendo ahí cuando estaba dando el informe, pero no lo tengo retenido. Entonces, para que ustedes lo tengan ahí presente y también sean instrucciones que se le dé a la parte sustantiva porque son como parte de la estrategia y las guías que se deben de ir cambiando. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, quería decir que ¡qué tirada don Walter!, me estoy haciendo fan suya después de este último comentario que usted hizo. Eso me preocupa hondamente, pero por otra parte justamente por el comentario de don Francisco, yo los invitaría así de que en algún momento podamos hacer una disertación más amplia de nuestra concepción de lo que es la acreditación, porque creo que ese tema sigue pendiente. Nada más, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien yo le solicitaría a Kattia, más bien desde el punto de vista de lo que está normado. ¿A dónde habría que incidir de aquí en adelante algún cambio? porque entiendo, ahí

mencionamos algunos que fueron todos los documentos que analizamos, en cuáles de los reglamentos, entiendo que hay uno específico de actividad ordinaria y que está en general todo lo que tenga que ver con contrataciones, eso desde el punto de vista normativo. Y lo otro ya desde el punto de vista instrumental dentro de la DEA lo que tiene que ver con las guías dentro del modelo nuevo no, porque dentro del modelo nuevo está claramente establecido que el mejoramiento continuo es una etapa del proceso y lo que habría que ver es si en las guías este específicamente viene algo que contradiga eso que yo espero, que como es una sola guía y que va derivada directamente del modelo, pues no venga nada contrario a eso. En lo que sí habría que ver ya propiamente en lo que tiene que ver con lo que se define para la proveeduría y para la Dirección de Apoyo a la Gestión en esa línea de la norma de los reglamentos, hacia allá los procesos de contratación, que sería lo que se vería afectado, que es lo que habría que modificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, efectivamente, gracias doña Lady, porque era esa la ley 8798 esta ley, como lo dije yo al final, al principio si me había equivocado no doña María Eugenia, efectivamente tenemos que discutir muchos temas. Uno de los temas que preocupa es el futuro de la educación superior en este país en general, y en ese marco, el tema de la acreditación y el rol que podemos jugar, me parece que son temas que podríamos discutir nosotros en pequeños comités o a puertas abiertas con un Cafecito.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

O con un vinito.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, probablemente coincidamos en muchas cosas, vamos a coincidir en muchas cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, doña Lady, es que como esto más bien traslapa toda la actividad todo SINAES me parece a mí. Es un cambio de un cambio de visión. Entonces, si tiene que visualizarse en todos los aspectos que son de la institución y pero recuerdo además de las normas y todo que lo debemos de ir incluyendo recuerdo por ejemplo las guías del modelo, por ejemplo, que yo utilizo, que hay una introducción de cómo es el proceso y todo, entonces ahí es muy específico en las etapas, entonces eso hay que hay que moldearlo a que se visualice como se está planteando hoy. Entonces eso es, es un trabajo que me parece que es también esta de sensibilización y que creo que como es un cambio, es una estrategia, eso debería de emanar también del Consejo. Entonces por eso les hago la observación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, solo decir que en realidad si nosotros hemos trabajado acá muchos temas, porque es obligatorio, pero lo vamos haciendo, conforme en nos dan tiempo, dentro del mismo Consejo. Y el mejor ejemplo es el modelo. El modelo tiene años de años, pero nunca este Consejo se ha sentado a dialogar primero a pensar, a ponerse ciertas premisas, a ver qué importancia debe tener el profesorado, qué importancia debe tener la investigación, qué importancia debe tener un plan de estudios, qué importancia debe tener una infraestructura, el tipo de administración, etcétera. Simplemente hemos empezado a. A opinar sobre esas cosas y en este tipo de reuniones, por muchas razones no hay manera de discutir esto con calma, con a veces hasta con cordura que se requiere mucho, y lamentablemente el tiempo transcurre y transcurre y nosotros, seguimos difiriendo sobre muchos de los conceptos que repito, no los hemos estudiado antes, no hemos conversado profundamente sobre eso, Y que definitivamente es interesante sentarse a conversar horas, no son minutos, son horas sobre lo importante de cada uno de esos temas para lo que es la calidad de la educación superior en este caso y por eso

SINAES COPIA INTERNA

de ahí uno a veces opina sobre un tema, bajo sus propios principios, experiencias, etcétera y se puede pensar por parte de los oyentes de que qué raro eso, verdad pero igual se piensa de parte del resto cuando otro opina porque nosotros tenemos años de experiencia, no necesariamente igual tenemos formaciones disímiles, tenemos experiencias académicas y profesionales disímiles y, medios diferentes de obtener resultados positivos. Y por eso es que todo esto sucede, de manera que yo sí apoyo la posibilidad de que realmente nos sentemos a pensar.

Eso, deja muchos más resultados, uno puede decir bueno suspendamos 15 días de sesiones, cuatro, cuatro sesiones. Y agarremos esas, 12 horas correspondientes a dialogar realmente sobre el pensamiento y nos convencemos o no, o, decimos bueno, sí hay caminos diferentes de pensar estas cosas, y a nosotros nos las han hecho saber también los mismos rectores. En reunión del Consejo, nos han hecho saber la diferencia entre las razones, por las que nacen las universidades privadas y las públicas, y algunas públicas y algunas privadas van cambiando, etcétera, etcétera. Nosotros sabemos cómo o podemos discutir, ¿Cómo es que se financia la investigación, a nivel mundial? Si es realmente el Estado el que financia esas cosas, o son las empresas privadas, etcétera, etcétera pero hay mucho que decir sobre esto, el problema es que ahí vamos tirando la bola para adelante y más o menos ahí, dándole una orientación y tomamos ciertas decisiones y por eso los documentos al final quedan un poco falseados, llevan un camino, pero siempre llevan defectos. En cambio, si lo hacemos ordenadamente que nunca se han pesado hacer de esa manera, pues esos son los resultados que tenemos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter, yo quise tomar la palabra porque me queda una duda y es que se ha hablado de la necesidad de hacer una rápida revisión o la revisión necesaria para que la decisión que acabamos de tomar se vea reflejada en los procedimientos como guías y demás temas. Incluso la decisión si habla de algunas cosas que sabemos que tienen que ser cambiadas, pero no sé si debemos de tomar un acuerdo al respecto, que nos haga una propuesta y ponerle un plazo, creo que eso se nos quedó. Nos está faltando, les consulto qué les parece si debemos también de agregar esa parte al acuerdo, doña María Eugenia, Adelante.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:25 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, un paréntesis. Ahora que estoy de fan de don Walter, póngale fecha. Yo le llevo la paella.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Walter. Excepto lo de invertir dos sesiones o tres sesiones, porque eso sí me para el pelo. Bueno, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

La intención, perdón, no era esa. La intención es que saquemos las horas, obviamente fuera de tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí. Totalmente de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el último punto del acuerdo que acabamos de aprobar, habla de esas modificaciones que hay que hacer a la normativa institucional y a lo que está establecido institucionalmente, lo que no tiene es el plazo exacto que perfectamente se puede agregar o no sé si la próxima acta, cuando se va a ratificar se le agrega el plazo que se le puede asignar a la administración para que hagan las revisiones y los cambios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, me parece bien eso, cuando lo ratificamos y que esté Laura presente. Ella se tuvo que retirar ahora, como nos había adelantado. Entonces lo hacemos ahí. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Ronald. Es para indicar que yo no me puedo quedar más allá de las 12:00 m.d. para que manejemos el tiempo, por favor.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, de acuerdo yo también estoy angustiado por eso. Y si usted nos avisa que no se puede quedar, más angustiado.

Artículo 9. **Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, pasamos entonces ahora, al siguiente punto, que sería el análisis del tema de la conferencia magistral, 2024. Al respecto, una muy breve introducción, don Francisco, don Walter y yo constituimos un comité ad hoc para hacer una propuesta al respecto de este tema. Ese documento se los hicimos llegar. Incluimos una propuesta que la Dirección Ejecutiva plantea también que calza un poco con esa propuesta. Dentro de ese documento borrador están las ideas que doña María Eugenia nos compartió. Algunas de esas ideas las tomamos en cuenta en la propuesta que estamos haciendo básicamente la idea es, la propuesta que estamos haciendo, parte del hecho de que contamos con un presupuesto muy limitado, que no nos salgamos de ese presupuesto.
Entonces la propuesta contempla, y que básicamente en cuatro actividades a lo largo del año podamos hacer el tema de los 25 años de la constitución del SINAES como el tema de este año, tanto de la conferencia como de esas cuatro actividades que se plantean, se les ha hecho circular ese borrador. Y bueno, eso es un borrador para discusión, la idea es que terminemos aprobando ya una propuesta final, porque la administración le urge que definamos este tema. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias a la comisión por el trabajo realizado y a doña María Eugenia por el aporte tan significativo sobre esta celebración. Yo lo que no tengo claro es el tema como tal del punto de agenda porque me parecen muy interesantes y muy importantes de apoyar todas las acciones que ahí se mencionan, pero dentro de lo que dice el punto de agenda es la aprobación del tema como tal.
Entonces, el tema según lo que yo identifico en el insumo que ustedes colocan es uno solo que hace alusión a prácticamente la celebración del 25 y eso es lo que deberíamos aprobar en este momento, nada más. O es todo lo demás que se está este proponiendo para que la administración proceda con todas y cada una de las de las actividades, porque si es solo el tema y es básicamente muy sencillo porque solo hay uno propuesto y además de eso, es un tema muy global en el que uno podría verlo desde distintas aristas o dárselo a un conferencista para que el conferencista lo asuma desde donde mejor considere. ¿Pero este es eso lo que tenemos que hacer o es todo lo que viene en el en la propuesta? Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco. Adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, en primer lugar, agradecerle a don Ronald, que hizo el esqueleto fundamental del documento. Él nos lo pasó y nosotros lo vimos y por supuesto que se retoma todo lo que planteaba doña María Eugenia. Y efectivamente, doña Lady, la idea es esa. O sea que hoy, definamos el tema, incluso la propuesta de doña Laura va más allá, porque incluso ella hace en relación a nombres en particular que podrían acompañarnos, pero fundamentalmente ese es ahora, lo que es cierto es que alrededor del 25 aniversario yo no sé si efectivamente es una suerte de balance y perspectivas como lo hemos planteado en algún momento. Una situación punto de llegada a partir de los 25 años con alguien que puede hacer un recuento de que fueron

SINAES AUDITORIA INTERNA

las cosas más importantes. Pero fundamentalmente es eso, respondiéndole para no ser, poco ejecutivo. Efectivamente, ese es el tema, así lo entendí yo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que el Consejo aprobó fecha y aprobó un presupuesto y aprobó ya muchas cosas que ya están avanzadas. La idea de este documento pues era tener ya más acotado las actividades de celebración que va más allá del tema, pero que de alguna manera sí está relacionado, porque en realidad es el gran tema de la Cátedra Enrique Góngora y que ese tema no es una conferencia magistral en un día y en una fecha y en una hora determinada, sino que esté acompañado por ser este año un año, de un hito histórico para la institución. Pues de otra serie de celebraciones porque se expresaron muchas ideas en aquella sesión que tocamos este punto.

Entonces, la idea es que quede acotado todo eso, que lo aprobemos, eso como una propuesta base o con las modificaciones que ustedes consideren necesarios para que la Administración pueda proceder y pueda incluso ya entrar en contrataciones si es necesario, etcétera recuerden que hay un presupuesto ya para eso y que la administración eso es lo que necesita ya esa esa aprobación para poder proceder. Eso es doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que en relación con pues con el tema, uno podría de una vez pensar en la persona participante, pero ahí se sugiere que sea doña Sonia Marta, pero también hay una propuesta de doña María Eugenia de que sean dos personas, entiendo yo, una por CONARE y una por CONESUP, ¿es así o eso se refiere a otra de las actividades? Porque ahí si me si me confundí y si no, o sea, si en este caso estamos hablando de una conferencia magistral con dos personas, similar a lo que pasó en la anterior o una sola, porque si es una sola y estamos pensando en doña Sonia Marta, que es una persona que puede dar recuento perfecto de esa transición histórica y además de eso, hacer una confrontación con lo que está sucediendo en la actualidad y qué nivel de respuesta puede plantear el SINAES ante los retos actuales. A mí me parece excelente, pero no sé si era eso lo que también proponía doña Maru. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

La idea es que nosotros tomamos las ideas de Doña María Eugenia como referencia, y ahí lo pusimos como como un anexo para que lo veamos y podamos también considerarlo y podamos hacer cambios. Pero la propuesta básica es lo que se hizo ahí y de que sea una sola persona y que luego vino, una idea de la dirección que nos pareció que podía ser interesante que sean dos personas, entonces una a nivel nacional y una internacional.

La persona a nivel nacional sería doña Sonia Marta como ex presidente del Consejo, y que haga ese recuento y por supuesto lo puede enriquecer y puede hacer también sus valoraciones y etcétera y que el presidente de SIACES en razón de que SIACES nos acaba de hacer una evaluación, nos haga un análisis de cómo nos ven desde el exterior, una institución como SIACES, esa es la propuesta. Y esa es la que nosotros estamos incluyendo. Incluimos lo de Doña María Eugenia porque fue muy rico en ideas que ella propuso para que, si alguien quiere hacer cambios a esa propuesta base, pues que se pueda hacer. Eso era la intención de ese documento.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se incorpora a las a 11:36 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo en realidad lo que lo que hice fue una lluvia de ideas con posibilidades ahí que pudiesen ser tomadas en cuenta. Vean, a mí doña Sonia Marta Mora me parece muy importante en dos sentidos. Uno ella fue representante del sector privado, fue miembro de la del sector público como rectora que fue, pero además fue Ministra de Educación. O sea que esos ángulos del SINAES los conjuga muy bien. Es una persona muy crítica. A mí me preocuparía que la actividad sea una actividad de complacencias. Nosotros debemos evitar hasta donde sea

posible, estarnos echando flores y tratar de mostrarnos a 25 años como una agencia que tiene retos, tiene desafíos, ha superado problemas, pero también tiene limitaciones para hacer cosas, entre ellas la presupuestaria, que es muy importante y me parece bien el de una persona extranjera. Ahora yo no estaría muy de acuerdo en que fuera alguien que nos ha acreditado, porque sería un poco ese discurso, esta autocomplacencia que no me gusta, por ejemplo, a mí me encantaría tener a Didriksson, que es un académico mexicano que ha escrito montones sobre la educación superior en Latinoamérica y me parece que no necesariamente tiene que venir, podría hacerse de manera virtual y ya lo había propuesto yo para el año pasado y había mandado creo que Laura lo debe tener. Había mandado donde se conseguía él y si quieren ustedes, lo buscan en internet para que vean la clase de personaje que es y es un hombre que podría ayudarnos muchísimo, pero no estaría de acuerdo en que nos aplaudamos, sino que realmente nos socolloneemos un poquito.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald. Disculpen, porque entiendo que están discutiendo el tema de la conferencia magistral. Nada más sobre ese punto. Recordar que lo que nosotros necesitamos es, vamos a ver, así lo hemos trabajado en otros momentos. Si ustedes quieren trabajar de una forma distinta, pues nosotros acogemos la instrucción que ustedes nos den. Nosotros con base en el tema que ustedes proponen, que eso es lo que necesitamos que se defina. Nosotros les traemos a ustedes la propuesta de posibles expositores, si ustedes quieren definir aquí de una vez el tema y el expositor, entonces este pues lo hacen así, pero nada más para recordarles cuál es el orden el que nosotros hemos hecho eso en el en el pasado. Sí es fundamental el tema para para avanzar con el tema de la de la contratación de las personas que finalmente ustedes también decidan. Entonces eso don Ronald, nada más gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se pueden proponer cosas, nombres para que ustedes los consideren. Sí, señora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, desde ese punto de vista, entonces lo que haríamos es. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que a mí no me parece bueno, pero es una apreciación muy personal, es que haya uno virtual y otro presencial. Yo no sé si nosotros podemos hacer el esfuerzo de que los dos estén presenciales. O sea, estamos hablando de 25 años. Entonces eso quería plantear. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces creo que estaríamos aprobando dos cosas fundamentales para la administración. Un tema, creo que ya el tema está claro, la celebración de los 25 años del SINAES. Y dos que tendríamos entonces dos expositores, se expresado algunas ideas al respecto, y que esa participación sea presencial para que no sea uno virtual y otro presencial en la medida de lo posible, porque también desconocemos las posibilidades de los expositores. Tal vez yo no lo pondría como obligatorio, pero en la medida de lo posible que los dos sean presenciales y yo creo que eso sería lo que estaríamos aprobando el día de hoy, Laura y doña Sonia, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez al recordarles que ya hubo un presupuesto que se aprobó y que esa actividad por el tamaño que tiene, pues bueno, vamos a tratar de ver como aprovechamos cada cinco, pero esa actividad nosotros eventualmente la vamos a hacer en un hotel, porque los montos de lo que eso significa hacerlo en CONARE, realmente créanme que el año pasado fue, un trabajo de altísima complejidad y bueno, si tenemos los recursos para eso, entonces en la medida de lo posible creo que para eso tengo que revisarlo con Andrea, si se quiere que las dos personas estén aquí, de cómo estamos para que sea si una persona es del exterior, tenga que venir para que ustedes lo tengan en cuenta, entonces, como usted lo dice, en la medida de las

SINAES AUDITORIA INTERNA

posibilidades y entiendo que entonces el tema sería así el 25.º aniversario del SINAES. Ese es el tema que acordaron.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más. Así, sin dos puntos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí. Celebración, ahí el documento tiene algunas ideas, pero obviamente no tiene que ser al pie de la letra, pero el tema es ese. Y dos, que sean un expositor nacional y uno internacional en la medida de lo posible que sean presenciales los dos. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, viera que yo me quedo dudando de ese tema. A mí me parece que en el marco del 25 aniversario, me parece que es fundamental eso, pero me parece que debería haber un tema asociado, fundamental, que llame la atención. De pronto el 25 aniversario del SINAES tal vez no atrae demasiado, simplemente ese tema, no lo que puede contener, pero el tema en sí, decir que es el 25 Aniversario puede hacer que mucha gente diga no me interesa, no me interesa que pereza, yo quiero. O sea, en el marco de eso yo diría tema tal, en el marco del 25 aniversario del SINAES, no sé, más bien yo pondría un tema antes y luego el 25 aniversario se me ocurre, pero a mí no me parece porque no lo veo atractivo definitivamente, entonces valórenlo porque a mí no me atrae.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón que les interrumpa, tal vez como en aras de llegar a un acuerdo hoy, porque eso es lo que a la administración le urge. Yo creo que ese es el tema general. Ahora, cómo lo podamos adornar, cómo le podamos poner algo más sustantivo. Yo lo que quisiera es que quede como abierto, pero que no sea algo que le impida a la Administración ir adelante. Entonces, el tema general sería ese. Ahora. Retos y oportunidades o análisis hacia el futuro, etcétera eso podríamos verlo después, pero que quede como que va a estar enmarcado en ese hito. Perdón, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que nosotros podemos determinar los términos de referencia y en esos términos de referencia, pedirle a la persona que esté nombrada, que se refiera con énfasis a algunos aspectos, que sería lo más importante. Yo creo que ahí nosotros tendríamos que irnos a lo que ya se había definido un poco dentro del análisis que hizo Andrea Fonseca de la conferencia anterior. Las recomendaciones que hay, incluso una encuesta que se nos pasó de qué temas nos parecían a nosotros, como miembros del Consejo que también aportamos. Entonces, yo creo que dentro de esos este se podrían hacer los términos de referencia, porque si el tema como tal es un tema grandísimo que uno lo podría agarrar desde cualquier lado, pero si uno le da ciertas orientaciones al conferencista le decimos pero poniendo énfasis en esto y esto que es lo que más nos interesa, que tal vez ahí se tomen en cuenta esos aspectos y que eso aparezca dentro de la publicidad de la conferencia para que llame la atención a quienes les interesan precisamente esos temas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Dos cositas. Estoy totalmente de acuerdo con doña Sonia en el título. Creo que más bien el marco debe ser por los 25 años, pero de ahí vale la pena replantearse o reconsiderar el nombre en algún discurso de los que yo di en acreditación decía que la mejor manera de evaluarnos nosotros es a través de lo que nos dicen las demás personas, o sea que nos puedan decir cómo nos miran, entonces en ese sentido me parece que estamos en deuda, que deberíamos de tener una conferencia en la cual recojamos esa percepción como parte de los procesos evaluativos

Pero quería hacer una consulta. A mí me pidió comunicaciones que si podía elaborar un artículo de opinión para medios y creo que se los han pedido también a ustedes, entonces quería preguntar si aquí vamos a la libre o si convendría que esto pasara por, es de opinión, entonces se vale, pero sí sería mejor que el Consejo supiera que cuál es la línea discursiva que uno va a manejar en un artículo de opinión para que después no hayan problemas como el año pasado con el discurso de Macaya, por ejemplo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que doña María Eugenia esto es muy personal, pero yo creo que es una opinión personal, pero yo creo que debemos de tener toda la libertad del caso para poder hacer ese artículo de opinión. Cada uno con toda la libertad y de acuerdo a la experiencia que tenemos. Yo, no quisiera poner ningún tipo de condición a eso yo mismo estoy invitado a participar y haré uno. Estoy pensando ahí de la mejor manera posible, pero con toda la libertad. Yo no le pondría ningún tipo de condición. Muy bien, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo lo que pensaba, si se estaba pensando en doña Sonia Marta, que ella más se enfocara en el SINAES, en su 25 aniversario, en sus retos, etcétera, etcétera, y para la otra persona que venga del exterior ojalá se pueda ya un tema relacionado un poco, pero separado de alguna manera me parece a mí, por supuesto que ese como no llame la atención como el de doña Sonia Marta en razón de que es como una cronología, etcétera sino que el otro nos traiga un poco más de audiencia en ese sentido se me ocurre a mí que podría ser. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así que tal vez podríamos, si no tenemos suficiente presupuesto, para traer a la persona internacional, tal vez combinar presupuestos con una persona que pueda venir también a coger alguna de las otras actividades, por ejemplo de INDEIN o algún encuentro o algo así, y que sea parte de que se sumen presupuestos y que nos resuelvan el problema de un conferencista internacional también si no alcanza la plata. Sí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sí me imaginaba algo así con los dos puntos que decía doña Laura que si estaban o no, yo me imaginaba aquí SINAES: 25 aniversario, Balance y Perspectivas. Me van a decir cuadrado, pero a mí, si es importante pensar en más en la perspectiva ¿qué es lo que viene?, dicen que cuando uno piensa en el pasado se deprime por las cosas que hizo o no hizo o hizo mal. Y cuando piensa en el futuro se angustia, por lo que viene, pero lo que es real es que a mí más lo que me preocupa es para dónde vamos como SINAES. Es que les confieso. O sea, en esta sociedad tan complicada como en la que estamos, ¿para dónde vamos? Entonces yo me lo imaginaba así. Ronald, un poco un balance y me parece doña Sonia, que además yo la conozco muy bien, es una persona que tiene esa es visión y la particularidad que llamó la atención en su momento doña María Eugenia, que ella representará a las universidades privadas. Fíjese que si en ese momento llamó la atención porque era una rectora. Fue Vicerrectora, miembro del Consejo Universitario, Rectora de la UNA y vino a representar las universidades privadas, lo cual alguna gente consideró como un no sé, algo contradictorio pero en una lógica muy más amplia. Efectivamente, uno lo entiende porque bueno, está en función de la educación superior. Me parece que es una persona que puede ser un buen recuento, pero sí necesitamos alguien que vea para el futuro, ya que a veces, ese camino, a veces uno no tiene tan claro. Y entonces me parece que bastante nos pueden aportar eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, yo lo interpreté don Ronald, doña Maru, el ofrecimiento a escribir un artículo muy a la libre, obviamente con los criterios que todos tenemos en relación a los temas que

SINAES AUDITORIA INTERNA

vamos a exponer, sin exponer a SINAES y así pensando más en la lógica de futuro, eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Francisco. Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No Bueno, ahí ustedes van a notar ahora lo del tema, pero lo que señala don Francisco, yo creo que eso aclara muchísimo más para la lección. Y si me permiten, don Ronald, no es discusión de este tema, pero los miembros del Consejo, aunque sean nombrados por parte de CONARE o de las universidades privadas, no los representan, son elegidas por esas áreas y ustedes como Consejo ya son un cuerpo colegiado, pero no las representas, ustedes son elegidos por esas áreas. Nada más para aclarar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, vean, me tiene preocupado que faltan siete minutos para que se acabe de la sesión y necesariamente tenemos que ver el tema del recurso de revisión, entonces yo les propongo, si les parece, que votemos ya este tema, y veamos lo más pronto posible ese otro, ya sabemos que vamos a seguramente a pedir, agregar información o lo que sea, pero si tenemos que verlo, obligatoriamente. Marchessi nos quiere decir algo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Muy breve, que para hacer la votación, como han discutido tantas cosas, usted puede recapitular ¿qué es lo que van a votar propiamente para así yo montar el acuerdo? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que vamos a votar entonces es el tema y el tema propuesto es, la celebración de los 25 años de existencia del SINAES. Don Francisco mencionó, algo si quiere lo repite.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo puse como balance y perspectivas. Era la lógica.

Dr. Ronald Álvarez González:

Balance y Perspectivas. Si esto es como tema general, eso significa que la administración, como muy bien lo indicó Laura, nos va a hacer una propuesta ya más aterrizada, pero en términos generales ese es el tema. Y que son dos expositores, uno nacional y uno extranjero, el nacional sería doña Sonia Marta Mora, y obviamente queda sujeto a que ella lo acepte y el extranjero, en la medida de lo posible que sea presencial también. Eso dependerá de la disponibilidad del expositor.

Ya doña María Eugenia, ha planteado una idea que obviamente la podemos explorar y eso sería lo que estaríamos aprobando. Si están de acuerdo, si don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Lo que decía doña María Eugenia de que no queríamos aplausos, está bien, pero la propuesta del Presidente SIACES, que puede que nos traiga unos cuantos aplausos y unas cuantas regañadas. Y la verdad que si nos aplaude que bien son ellos con su experiencia que tuvieron con la evaluación, los que podrán decirnos si andamos por buen camino o por mal camino, y obviamente ellos podrán también, decirnos más o menos cuáles deberían ser las perspectivas de SINAES con la experiencia que ya se ha tenido. De manera que, sí, yo comparto mucho ese sentimiento, doña Marta, sentirse nada más ahí para que lo halaguen a uno no es nada interesante. Pero, en este caso de SINAES en su 25 aniversario a mí tampoco me interesa que traigamos a alguien que nos despedace, porque la verdad que mejor nos vamos todos. Entonces, algo bueno que digan está bien y si, y si este señor Presidente ya sabemos va a decir, al menos dice algo bastante positivo. Entonces está bien, y es un asunto de ellos, no es que nosotros le vamos a pedir que lo que lo diga de esa manera él tendrá toda la libertad para decir lo que lo que guste de acuerdo con su experiencia. De manera que por eso a mí en realidad me gustaba esa propuesta que había hecho Laura y que ratificaba. Bueno, yo estaba de acuerdo en eso y al igual que Ronald, y don Francisco, entonces, podríamos echar adelante

con eso si encuentran otro expositor internacional que nos satisfaga, perfecto, pero es una propuesta base ahí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que los expositores pues son sugerencias y tendríamos que confirmarlos porque no sabemos sus disponibilidades. Entonces yo creo que la propuesta de doña María Eugenia, la propuesta del presidente de SIACES queda abierta a ver cuál es la que al final se puede ver. Y la administración yo creo que con esta propuesta ya puede avanzar, y lo importante es que iremos avanzando conforme ellos nos vayan diciendo, cómo este tema se va armando. Entonces, si están de acuerdo, entonces sometemos a aprobación esta. Este tema de la conferencia magistral del año 2024. Quienes estén de acuerdo con lo que se ha planteado, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los miembros del Consejo realizan un análisis sobre el tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1742, celebrada el 12 de marzo de 2024, el Consejo Nacional de Acreditación acordó aspectos varios en relación con la Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.
2. En la sesión 1742, celebrada el 12 de marzo de 2024, se conformó una comisión conformada por el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora para que presenten una propuesta de otros posibles temas para la Conferencia Magistral del SINAES 2024 y definir el tema de la Conferencia Magistral SINAES 2024 en una próxima sesión.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente tema para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "*25 Aniversario del SINAES: Balances y Perspectivas*".
2. Contratar a dos personas expertas (una persona nacional y otra persona internacional) para desarrollar el tema de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor o la expositora de la Conferencia Magistral SINAES 2024, para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.

Votación unánime.

Artículo 10. **Ampliación del tiempo de la sesión 1747-2024.**

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:15 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda del Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el tiempo de la sesión a las 12:15 p.m. para analizar el punto de agenda del Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

Votación unánime.

Artículo 11. **Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.**

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1744-2024, celebrada el o19 de marzo de 2024, el proceso 27 obtuvo la condición de diferida.
2. En la sesión 1746- 2024, celebrada el 02 de abril de 2024, la MAE. Sonia Acuña Acuña propuso el recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA:

1. Mantener el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación sobre el proceso 27, en el artículo 8, acta 1744, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Votación: 4 votos a favor y 3 votos en contra por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:23 p.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo creo que todo lo que argumente ahora es más que suficiente para creer que esta carrera merece la acreditación, el proceso 27.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo también creo que ese estudio que hizo Sonia, muestra suficientes argumentos como para cambiar un poco el resultado de la primera votación. Ciertamente. No es lo mismo analizar una carrera por primera vez que por segunda o tercera o cuarta vez. Lo lamentable es que el SINAES para las universidades utiliza exactamente las mismas reglas. Eso es muy fregado si mantenemos esas reglas pero al interno, nosotros actuamos con otras, eso tampoco significa mucha justicia. Y el hecho que le falte un poco. Sí, porque es una segunda reacreditación es entendible, pero tampoco debemos pretender que todo sea perfecto en una segunda, esto va cambiando y esto va superándose cada vez más y creo que si algo ha logrado el SINAES a través de los años es precisamente que haya un mejoramiento continuo de la educación superior y más tal vez más lento que rápido, pero ahí vamos en eso, y creo que esos son mis argumentos en realidad. Yo creo que sí hay bastantes datos nuevos como para cambiar de decisión y por eso yo lo hice. Bueno, por eso yo mantengo la primera, en todo caso. Ok.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter, en mi caso. Yo igual creo que los argumentos que doña Sonia ha planteado justificaban de sobra para que cambiáramos el criterio, por eso yo mantuve siempre el criterio de que debíamos ir por esa vía. Bien, creo que me están indicando que tenemos que darle firmeza a este acuerdo, porque ya el Acta 1744 fue aprobada. Entonces, tenemos que darle firmeza a este acuerdo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, habría que trabajar entonces los elementos que se les va a pedir a la carrera en este ILPEM, yo creo que hay que ser muy cuidadoso en el sentido de que hay cosas que ya ellos han aprobado, porque es importante, Marchessi lo requiere para poder aprobar hoy el acta.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

Dr. Ronald Álvarez González

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1748-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO Y CUARENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 263: Dr. Edgar Ortiz Malavassi de Costa Rica, Dra. Concepción Luján Álvarez de México, Máster.Juan Oltramari Arregui de Chile.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 49: Dr. Pedro Augusto Diaz Rojas de Cuba, Dr. Octavio Enriquez Lorca de Chile, Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 69: Dra. Irma Leticia Garza González, Walfredo González Hernández, Dr. Walfredo González Hernández, Máster. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1748**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 9 de abril del 2024. Esta es la sesión 1748 para la revisión y aprobación de la agenda del día, yo lo que quería proponer es que cambiemos el orden que está establecido, en el sentido de que el punto número cinco lo pasemos en primer lugar y luego entramos a ver ese punto y después de eso seguimos el orden, entraríamos, después del punto número cinco a escuchar las presentaciones de pares y finalmente dejamos el orden del resto de la agenda tal y como está planteado, si a ustedes les parece.

Bien, si están de acuerdo, con esa propuesta, favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1748.

Se aprueba la agenda 1748 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1748.
2.	Conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.
3.	Procesos de Acreditación:
	3.1. Presentación de Informe Final:
	3.1.1. Proceso 263
	3.1.2. Proceso 49
	3.1.3. Proceso 69
4.	Aprobación acta 1747.
5.	Revisión artículo 8 en relación con el Proceso 27 del acta 1744- 2024, celebrada el 19 de marzo de 2024.
6.	Informes
	3.37.Presidencia
	3.38.De los Miembros
	3.39.De la Dirección
7.	Procesos de Acreditación:
	7.1. Decisiones de acreditación:
	7.1.1. Proceso 98
	7.1.2. Proceso 252
8.	Invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1748.2. Votación de declaración de confidencial.3. Conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.4. Modificación de agenda.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 263.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 263, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 263; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 49.9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 49, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 49; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 69.12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 69, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 69; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.14. Revisión y aprobación de acta 1747.15. Revisión artículo 8 en relación con el Proceso 27 del acta 1744- 2024, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Informes.2. Análisis y decisión de acreditación Proceso 98.3. Análisis y decisión de acreditación Proceso 252.4. Invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES.

Se inicia receso a las 8:48 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío se retira a las 8:49 a.m.

Finaliza el receso a las 9:08 a.m.

Artículo 2. **Votación de declaración de confidencial.**
Se analiza el punto de agenda de la conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República con el propósito de declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que al ser un tema en proceso de investigación, la conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre la conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.

Votación unánime.

Artículo 3. **Conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.**
Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda sobre la conformación de la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO QUE:

1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío remitió al Consejo el oficio SINAES-DE-047-2024 con fecha 08 de marzo de 2024.
2. La Contraloría General de la República remitió el oficio DFOE-DEC-2673 con fecha 19 de marzo de 2024.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, miembro del Consejo, al M.Sc. Francisco Sancho, miembro del Consejo y a la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano para conformar la comisión para el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el oficio DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.
2. Ratificar la participación del M.Sc. Francisco Sancho una vez que se reincorpore a las sesiones del Consejo, dada su ausencia justificada en la presente sesión.

Votación unánime.

Artículo 4. **Modificación de agenda.**
Los 6 miembros presentes votan a favor de la modificación de agenda.
Se procede con la modificación de agenda.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente propone realizar una modificación de agenda para atender en primera instancia a los tres equipos de evaluadores externos que se encuentran en la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación de los evaluadores externos de proceso 263, 49 y 69, y posteriormente, retomar los demás puntos.

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío se reincorpora a las 9:11 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 263.**

El Dr. Edgar Ortiz Malavassi, la Dra. Concepción Luján Álvarez, el Máster. Juan Oltramari Arregui, Chile y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:13 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 263, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Edgar Ortiz Malavassi, la Dra. Concepción Luján Álvarez, el Máster. Juan Oltramari Arregui, Chile y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 263; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 263 de forma virtual.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 49.**

El Dr. Pedro Augusto Diaz Rojas, el Dr. Octavio Enriquez Lorca, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:03 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales

hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 49, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Pedro Augusto Diaz Rojas, el Dr. Octavio Enriquez Lorca, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:48 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 49; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 49 de forma virtual.

Artículo 11. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 69.**

La Dra. Dra. Irma Leticia Garza González, el Dr. Dr. Walfredo González Hernández, la Máster. Ana Virginia Quesada Alvarado, y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:49 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 12. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 69, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Dra. Irma Leticia Garza González, el Dr. Dr. Walfredo González Hernández, la Máster. Ana Virginia Quesada Alvarado, y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:21 a.m.

Artículo 13. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 69; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 69 de forma virtual.

Artículo 14. **Revisión y aprobación de acta 1747.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al inicio, que sería la revisión y consideración de aprobación del acta y luego continuar con los puntos siguientes.
Ha habido una solicitud específica de parte de Laura y de Kattia de unas de observaciones que ellas hacen al punto de aprobación sobre el tema de la actividad ordinaria.
Les quería consultar a ellas si quieren hacer estas observaciones constando en el acta o si hacemos una pausa para que nos expliquen al respecto.
Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, yo creo que bueno, en mi caso por lo menos, yo sí preferiría que quedarán en el acta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante, entonces.
Laura Ramírez Saborío:
Tal vez, primero yo hice algunas observaciones para la propuesta de acuerdo que nos envió Marchessi. Siempre he señalado que SINAES es una institución muy importante y la historia que tiene SINAES en el marco del 25º aniversario y de lo que nosotros hacemos, es digno de redactarse, yo creo que también es muy importante que se vean sus logros, y también creo que debemos de tener una gran capacidad de autocrítica para construir, no para dividir o para destruir, y la historia de la Acreditación en Costa Rica ha sido reconocido en muchos foros a nivel regional y también internacional.
Bueno, y eso hace, entre otras cosas, que nosotros tengamos validaciones de buenas prácticas con agencias de alto nivel que ustedes conocen como son INQAAHE Y SIACES.
En el 2018 el Consejo Nacional de Acreditación toma una decisión muy importante que cambia el rumbo de SINAES y eso implica una reinvención, tanto que se traduce en su reglamento orgánico. Creo que también se han tenido muy buenos resultados.
A la Dirección Ejecutiva le corresponde, según el Reglamento orgánico, planificar, organizar, dirigir, coordinar evaluar y controlar la gestión del SINAES en ese sentido, yo respaldo y apoyo el trabajo técnico que cada área hace en SINAES y se ha procurado hacer así hasta donde se ha podido trabajar en equipo, es una tarea que yo se los he dicho a ustedes, es desafiante y que está siempre en un proceso de construcción.
También, dice el Reglamento orgánico que le corresponde a la Dirección Ejecutiva elaborar juntamente con las áreas funcionales respectivas, proponer al CNA, políticas, lineamientos,

programas, proyectos, convenios de cooperación, entre otros, que resulten procedentes para el buen funcionamiento de SINAES, este último punto es de especial importancia porque todas las acciones que se tomen en el SINAES deben permitir eso, un buen funcionamiento, no se trata de hacer lo que se quiere porque se necesita o urge, aunque siempre hay que buscar formas alternativas para lograrlo, sino que hay que analizarlo y luego, para mejor proceder, decidir como siempre he visto que se ha hecho en el SINAES, para hacer ese trabajo se requiere un trabajo en equipo armonizado y en la búsqueda de logros de los objetivos institucionales.

Lo que yo he dicho anteriormente sirve de base y de fundamento para señalar que en relación con el acuerdo que se quiere tomar en virtud de la importancia que reviste el tema de la actividad ordinaria, yo creo y esto lo manifesté en diferentes reuniones con las direcciones. Creo que el Consejo debe haber analizado primero el Reglamento orgánico, el Reglamento del INDEIN, hacer un análisis del reglamento para la regulación especial de la contratación de los profesionales para el proceso de acreditación, que por cierto estos dos primeros están ya desde hace varios meses para el análisis del Consejo, yo también señaló que debió haberse dado el espacio en equidad de condiciones para que todas las áreas técnicas pudieran exponer su análisis.

El criterio legal me parece de gran importancia, dado que por sus competencias debió haber explicado su análisis, tanto los elementos señalados por el área de evaluación, acreditación legal y esta dirección se plantean como consideraciones que el CNA me parece que debió haber analizado un poco más bueno, siendo que el CNA ha tomado una decisión, me parece importante dejar eso en actas y yo reitero que la Dirección Ejecutiva, se va a acoger al principio de obediencia para los procesos que desencadenen, dado que hay erogación de fondos públicos de por medio.

En las observaciones, don Ronald específicamente es muy importante, por ejemplo, en el considerando dos en la línea dos se hace referencia al modelo de Acreditación, pauta de evaluación, yo quisiera reiterarle a ustedes que lo que el Consejo tiene aprobado son las pautas, que el modelo no está probado en el considerando 3, creo que Kattia hace algunas otras observaciones, dice hacer uso de la figura de actividad ordinaria, desde mi punto de vista ese considerando, no podría ser tal porque no podría querer estirarse la figura de actividad ordinaria para hacerlo más eficaz, si fuera así, todas las instituciones buscarían la forma de que todo fuera actividad ordinaria para no pasar, por los otros mecanismos que la ley ya establece. No se trata de querer para facilitar, sino a pegarse a lo que se debe hacer, en el considerando cuarto, yo creo que ustedes deben revisarlo, sería mejor hacer referencia al Reglamento que regula la actividad ordinaria, porque en realidad, lo que es la actividad ordinaria está dado por ley, que dice que es para el proceso de Acreditación, ya está regulado.

Cuando se hace referencia a los artículos 8256 y la 8798, sería conveniente, en todo caso que ahí señalaran cuáles son los artículos a los que ustedes desean hacer referencia, y finalmente sobre el considerando un número 6 que dice que la planificación y la dinámica ejecución de las distintas acciones de acompañamiento para el mejoramiento de la calidad que desarrolla el SINAES, involucran a su vez la coordinación con la planificación de diversos organismos, etcétera. A mí me parece que eso, para que ustedes lo consideren, no sería conveniente ponerlo ahí, porque no parece una justificación de nivel técnico y en el acuerdo, el Reglamento que regula la actividad ordinaria ya tiene las otras fases del proceso de acreditación. En todo caso, si ustedes van a ampliar la interpretación de lo que significa actividad ordinaria, pues yo pondría solo el cuadro a partir del mejoramiento continuo y finalmente donde se solicita realizar los ajustes necesarios en el Reglamento orgánico, en el acuerdo número 2 y bueno, como le señalé, yo creo que primero debía haberse hecho un análisis en otro orden, pero habría que establecer el plazo que yo creo que sí es un plazo que es importante porque es una revisión interna que requieren muchos pasos a lo interno del SINAES, eso sería don Ronald muchas gracias.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Laura. Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Bueno, en razón del acuerdo como tal que nos pasa a Marchessi para hacer la revisión yo quería recomendarles, valorar si en realidad lo que se debe de indicar en el acuerdo es acoger la figura de actividad ordinaria, y yo creería que no es acoger necesariamente, por varias razones, bueno, en primer lugar y la actividad ordinaria está declarada por ley, está en el artículo 5 de la Ley 8798 y entonces, como ya está declarada por ley, se implementa, no se acoge y ya SINAES lo ha ido implementado cuando hace el Reglamento para las contrataciones que se derivan del proceso de acreditación, y que nosotros ese Reglamento lo tenemos debidamente ejecutándose y entonces si el análisis de acuerdo lo que dicen los considerandos me parece que como se justifica esta toma de acuerdos justamente, que se hace una ampliación, una visión más amplia de lo que es el proceso de acreditación y todo lo que está asociado, todas las contrataciones, porque en realidad son las Contrataciones asociados a ese proceso.
Y entonces, a mí me parece importante que ustedes valoren si en realidad lo que estamos haciendo aquí ahorita, qué es lo que mi criterio es lo que se da, es una ampliación del alcance de la figura de la actividad ordinaria regulada en el artículo 5, y entonces se incluyen a partir de este acuerdo, se incluyen todas las actividades de contratación asociadas a cada proceso de acreditación de profesionales inscritos en el registro de expertos del Rex, de conformidad con el siguiente cuadro y en el cuadro, la primera parte, devaluación externa, dice producto y dice procesos de evaluación externa, ahí me parece que debemos de poner procesos de contratación, porque la actividad ordinaria lo que establece es la actividad de los procesos de contratación.
En cuanto a decisión de Acreditación, yo estoy incluyendo ahí que si podemos poner entre paréntesis, o podríamos poner "y etapa recursiva", que tiene que ver con todas las reconsideraciones y esto que se incluyen, bueno y lo demás que lo de mejoramiento continuo, que creo que es lo que me parece que en su mayoría es lo que viene a ampliarse o ajustarse con relación a lo que ya se está haciendo, entonces a mí me parece oportuno, a partir de lo que ustedes deciden, cambiar ese verbo en lugar de acoger- implementar, porque acoger considero que de ninguna manera se podría hacer porque está por ley y lo que se hace es implementar, ya se había implementado, puesto que tenemos el Reglamento y el Reglamento y el análisis de los considerandos lo que hace es ampliar ese alcance que tiene, esa figura, entonces esa es mi recomendación para partirte el acuerdo que ustedes están tomando.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Kattia, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, perdón Kattia es que a mí me parece que lo que usted está diciendo ya está, o sea, es lo que está proyectando Marchessi, entonces ¿no sé qué es lo que hay que cambiar?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Es que no sabía si ya lo habían acogido, porque eso fue la recomendación, cambiar la palabra de acoger, por ampliar.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Una aclaración con esto que preguntó doña Lady sobre las observaciones de Kattia, yo amanecí con ese correo, entonces en la versión final que yo les envié hoy antes de las 8:30 a.m. ya van estas recomendaciones que Kattia les está explicando a ustedes
Por eso cuando las proyecto ya se ven visualizadas, pero era importante que fuera conocimiento de usted antes de ratificar.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Ronald. Es una pregunta ¿la contratación de revisores curriculares está entrando como una actividad ordinaria?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora, dentro del análisis que yo realizo cuando hago el criterio y de acuerdo con cómo están establecidos hoy en las guías y en el modelo, el ACCM que es el revisor y la parte de PCPE, están como parte del proceso de acreditación en el tanto ambas vienen incluidas dentro del acuerdo de Acreditación, que son cosas que se deben de hacer a mitad de período entonces sí es.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, Kattia. Entonces como hemos escuchado hoy, la importancia de la investigación y sobre todo de la innovación para las carreras de la salud que este señor fue vehemente en ésto, y que tiene criterio para hacerlo puesto que lleva 24 años de estar ligado a procesos de evaluación externa con el SINAES. Entonces, yo considero, que así como se justificó la inclusión de lo curricular, como actividad ordinaria, se realice la inclusión de la investigación e innovación, que tiene razón doña Laura en que, hay que ajustar los procedimientos internos, entonces, a partir de esta decisión de incorporar la investigación y la innovación como actividad ordinaria, se proceda con la revisión de todos los reglamentos y políticas en el seno del SINAES ¿y por qué ésto? porque entonces la investigación desde el SINAES debe ser más fuerte en el apoyo a la investigación que realizan las universidades sobre todo en el campo del asesoramiento. Y también de otorgar las facilidades necesarias para aumentar en calidad y cantidad la investigación en las carreras acreditadas.
Yo sé que hemos hecho mucho en materia de innovación en cursos, talleres, seminarios, encuentros, pero en apoyo en este tipo de actividades no está tan claro y, considero que debería quedar incluido y así justificamos muy bien las recomendaciones de los pares en materia de investigación, extensión e innovación a partir de la acreditación y damos sustento a esta labor sustantiva que tiene el SINAES y que requiere de ser valorada como actividad ordinaria. Eso es lo que a mí me parece, gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta, pero creo que sí está incluido en lo que aprobamos, me parece. Doña Lady.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo lo que propongo, es la revisión de todos los reglamentos y todas las políticas, para ajustarlas, no al revés, como decía doña Laura, revisarlo antes para justificar esto, sino ya tenemos esto aprobado. Ahora procede el ajuste de todos los reglamentos, normativas, políticas y procedimientos, en concordancia con lo que acabamos de aprobar.
Dr. Ronald Álvarez González:
De acuerdo y además, también está eso que usted está diciendo ahí implícito, lo que está, lo que nos está haciendo falta es fijar un plazo, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A eso iba precisamente que, más bien, si se pudiera decir por parte de la Administración, más o menos ¿cuál podría ser ese plazo? para que se cumpla objetivamente y con viabilidad. Porque yo si quisiera, por una parte, pensar que esto lo estamos haciendo para agilizar lo que está pendiente y que, por lo tanto, se resuelva lo antes posible para que se pueda echar mano que ha costado tanto y con tanto esfuerzo para que salga adelante, pero también, que no se quede nada sin cubrir, que se tenga el detalle de todos los aspectos que haya que modificar, modificarlos.
Hasta donde yo tengo entendido, tiene que ver con esos reglamentos que están ahí y tiene que ver con que la vez pasada Kattia mencionó algo de las guías también, no sé hasta dónde hay que modificar algo en las guías para esto, yo pienso que sobre todo en las guías de la de la DEA tendrán algo que ver porque no estarían modificando nada, porque eso ahí sigue igual, pero que lo que haya que modificar se modifique y que más bien sea la administración la que diga ese plazo, pero que sea viable, pero también eficiente en el sentido de que hay que sacar adelante lo pendiente, que por lo tanto se haga lo antes posible. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Gracias, doña Lady. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor con relación al reglamento propiamente dicho, que es con lo que se podría empezar a hacerlo de los otros contratos eso ya estaba un poco adelantado porque ya se había trabajado con Sugey, hay que volverle a dar una mirada, porque lo que ustedes están incluyendo ahí, pero si se cubre todo. Y lo cierto es que, para empezar a trabajar con eso tiene que estar debidamente publicada la modificación en La Gaceta, eso es parte del trámite y el plazo que se debe ajustar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Creo que con lo que se ha dicho lo que nos queda pendiente es lo del plazo. Entonces, más bien, Laura si usted nos puede dar una idea de cuál sería ese plazo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, yo creo que ustedes tendrían que empezar por ver el reglamento orgánico, que es lo que yo siempre he señalado, el reglamento orgánico ya está por ahí, hay algunas modificaciones que hacer, la verdad es que yo este tema no lo he visto con las directoras, que me parece que serían las personas con las que yo podría señalarlo. Podríamos poner dos meses de plazo y si hubiera alguna necesidad de ampliación, pues se lo solicitaríamos. Yo como les digo, no lo he visto con ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, entonces tentativamente dejamos ese plazo de dos meses y si es necesario ustedes nos solicitan una extensión.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Acá les estoy proyectando es para ver si aquí estoy colocando la información de manera correcta. Creo que no es una viñeta aparte, creo que va dentro del punto dos en un plazo de dos meses a partir de comunicado de este acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Marchessi, otra cosa, el reglamento no se llama actividad ordinaria, Reglamento para la Regulación Especial de Contratación de Profesionales para el Proceso de acreditación del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya se han incorporado todas las observaciones que Laura y Kattia nos habían hecho.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, las de doña Laura, no exactamente. Se incorporaron las de Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, me imagino que no las van a incorporar, pero por cualquier cosa, nada más recordarles que no está aprobado el modelo, que lo que está aprobado es pautas de evaluación para la acreditación. No sé. Bueno, en realidad Marchessi podría revisar como es lo que está aprobado por el Consejo, pero el modelo no está aprobado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero por lo menos el acuerdo lo que dice es la aprobación del modelo, doña Laura viera que ahora sí me confunde eso que dice usted, porque las pautas se aprobaron en primera instancia, luego ya se aprobó completamente el documento que con ese título de modelo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que el modelo incluye el compromiso de mejoramiento y las guías. Por eso es que nosotros hemos insistido en que, para poder avanzar, el modelo está constituido no solamente por las pautas, eso el instrumento que utilizan las universidades, pero si ustedes ven el modelo está constituido por las pautas, los estándares, está constituido por las guías y está constituido además por cómo nosotros hacemos el seguimiento. Por eso es que nosotros hemos insistido en que es necesario que podamos avanzar en el CM de las pautas nuevas para avanzar. Por

eso este yo hago esa observación. Pero bueno, Marchessi ahí, puede revisar cómo es que está aprobado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que aquí la referencia es al documento y el documento ese es el nombre que tiene. Entonces no le podemos poner otro nombre que no sea esa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería decirle a Laura y a usted en particular que yo había hecho una serie de observaciones al Reglamento Orgánico del SINAES desde el año pasado, que nos habían dado esa instrucción. Entonces, yo me voy a permitir pasarles esas observaciones por si les pueden servir de algo. Ahí vienen comentarios sobre la actividad ordinaria y algunas precisiones conceptuales que a mi criterio podrían ser consideradas para una revisión del reglamento. Entonces se los voy a hacer llegar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Aquí estoy proyectando, en el acta 1629 del 25 de octubre, que esa es de la que están hablando ahorita dice: se acuerda revocar el acuerdo tomado en la sesión 1570 celebrada el 22 de marzo del 2022. Aprobar las pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado que se imparten la modalidad presencial y no presencial. Y aquí viene todo el documento en letra más chiquitita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que nos podemos referir a como empieza ahí Marchessi. Eso que menciona es pautas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Ronald, pero es que, a nosotros, o sea, el referente que yo estoy usando es el de un documento. Y el documento se llama así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, si a usted le parece podemos decir, para utilizar el referente que usted menciona con el nombre que tiene aprobado en el acta tal y tal del día, tal y tal. Y yo creo que con eso cumplimos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo creo que eso no es lo que está objetando doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo les hago la observación, en virtud de lo que ustedes están redactando, como cualquier acuerdo, tiene una importancia del tamaño que tiene. Entonces, si el acuerdo lo que dice son pautas para mí, debería ir pautas, porque como les digo, el modelo no está aprobado. Pero bueno, eso es una observación que yo les dejo para su consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El tema es que no hay un documento que se llame pautas de evaluación como tal, o sea, que se llame solo pautas, no tenemos ningún documento. El documento se llama así el título y como es una cuestión de referencia bibliográfica, el título es así "Modelo de acreditación: Pautas..." otro se llamará Modelo de acreditación: guía para tal y tal y tal cosa. Otro se llamará Modelo de acreditación: Manual de tal y tal otra cosa, pero aquí lo que hace referencia es que esas son las pautas del modelo de acreditación y así se llama el documento no lo podemos cambiar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, si tiene razón doña Lady, porque ahí está muy claro. Modelo de acreditación: Pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado.... SINAES 2022. Hagámosle así, tal y como está ahí. Creo que el documento es claro en especificar modelo de acreditación dos puntos pautas y yo creo que eso cubre un poco lo que está mencionando Laura y también lo

SINAES AUDITORÍA INTERNA

que están mencionando en el sentido de que la referencia bibliográfica que andábamos queriendo poner de manifiesto acá.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más cuando alguna de las señoras miembros habló de algunos documentos que yo decía que también se tenían que modificar. Pero yo no sé si eso va en parte de lo que está pendiente de las guías y de los modelos, porque por ejemplo, como un documento base que yo utilizo mucho para referirme a cómo está constituido SINAES y la estructura que tiene y aquí mismo en este documento vienen las etapas del proceso de acreditación. Es el Manual de Acreditación de carreras, y en este manual de acreditación de carreras, cuando vienen las fases definidas en la fase de Ejecución del seguimiento, fase de ejecución y seguimiento del compromiso de mejoramiento final no está comprendido tal cual se está estableciendo hoy en este 4.º. Esa fase donde se están incluyendo todos esos elementos que para mí esa es la visión nueva y es lo que debe, lo que está justificando, no solo que eso sea actividad ordinaria, sino también debería de ir en las guías, porque hoy yo leo esta guía y leo ese acuerdo y no son congruentes por el momento, porque eso es lo que está vigente. Entonces eso es muy importante para mí, porque esto es lo que nos estaría dando esa nueva visión que me imagino que es la que viene en el nuevo modelo y es lo que permite justificar por qué la parte de innovación, y proyección viene a ser parte del proceso de acreditación, esas son las formas que yo, me he referido al decir que las guías también hay que cambiarse porque esos son parte introductoria que viene en la guía y sobre todo en este manual de acreditación de carreras que yo me baso muchísimo en esta información, como para hacer para establecer y cualquiera que lea esta guía, pues no encontraría necesariamente esas etapas que están establecidas en el cuadro adjunto, pero sí muy importante como que se relacione bien y que eso se incluya dentro de lo nuevo para que ya ahora sí quede bien establecida esa fase de seguimiento completa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos en orden. Primero Marchessi, doña María Eugenia, doña Lady.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Es de otro tema de la conferencia, antes de que ratifiquen el acta, que yo se los marqué en gris, uno de los acuerdos, pero es cuando lleguemos a ese tema.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si es que oyendo a Kattia en lo que está exponiendo efectivamente en el manual de acreditación vigente, habría que hacer cambios, pero no lo podemos tocar ahora. A mí me parece que esto de la actividad ordinaria es un asunto que compete más a la parte de administración de los procesos, y esto no tendría por qué estar llegando, a las universidades. Por eso, yo me refería más al Reglamento Orgánico del SINAES, que ahí es donde conceptualmente si podemos nosotros hacer la apertura que estamos proponiendo, pero no tocaría el modelo, además, yo creo que el nuevo modelo es el que más bien hay que empujar para ver si lo sacamos lo más pronto posible, y no tener que retroceder. Eso es lo que pienso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Claro, comprendo perfectamente doña María Eugenia, pero el tema es que, cuando nosotros estamos hablando que es parte de la actividad ordinaria, porque es parte del proceso de acreditación y donde vamos a verificar que es acreditación y cuáles son esas etapas, no está completo con esta visión, entonces parecería como que me falta eso. Yo entiendo que esto es la nueva forma de hacerlo. Entonces es a mí me parece verdad. Yo les recomiendo que se tenga ese equilibrio de la información para que conste, no es que tienen que ir a cambiarlos directamente o que afecte directamente o que vaya a la universidad, sino es un tema de concepto y de cómo se va a estar estructurada esas etapas de la evaluación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, al interior de nosotros fundamentalmente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, exacto porque también a mí me parece que, si esto se ha trabajado por más de 20 años, sé que también una sensibilización de esa conceptualización de lo que significa hoy la etapa de seguimiento.

Entonces, también le voy a pasar las observaciones que tengo del manual, tal vez algo les puede servir. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, muchas gracias. Estamos, creo que listos. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que ahí dice realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Orgánico, el Reglamento de Contratación. Después dice los lineamientos, procedimientos para el proceso de contratación de profesionales del SINAES y cualquier otra normativa institucional y no sé si donde ponemos y cualquier otra normativa institucional que lo amerite. Ahí entraría cualquier guía, cualquier manual, y todo lo que se debe modificar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Debería incluirse ahí si de pronto me parecería que debería haber como una instrucción a la parte de DEA de todo esto de estos cambios, de la parte de mejoramiento continuo, porque no sé si ellos lo entienden tal cual lo estamos implementando aquí sin previo, o sea, no se haya hablado para que se incluya dentro de esas formas de ver las etapas, por ejemplo, no me queda a mí como esa percepción de que debería haber como un trabajo también ahí adicional.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero corresponde más a ellos. Me parece asumir esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo lo mismo. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, nada más para que ustedes lo tengan en cuenta. Y creo que entonces debería decir solicitar a la Dirección Ejecutiva y a las áreas que correspondan, realizar esos ajustes y recordarles que todo lo que tenga que ver con el manual, incluido el vigente, si hay alguna modificación, eso yo lo puedo revisar a lo interno, pero hasta donde lo recuerdo y Kattia tal vez me corrige si lo debe de revisar el Consejo. De todas maneras, todas las modificaciones de lo que está ahí, que son reglamentos. Igual tiene que volver al Consejo para la aprobación de ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sería más bien ahí mismo en el punto dos, o sea, solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar los ajustes necesarios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que ya hemos revisado las observaciones que se nos hacen y creo que estamos listos para ratificar entonces el acta.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Falta el punto de la conferencia, si ustedes quieren que este tercer punto quede o no, es necesario.

Dr. Ronald Álvarez González:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, esto fue una sugerencia del equipo con el que trabajamos esto y siempre más allá de que ustedes tengan algunas personas en mente, siempre se trae para decisión de ustedes ese insumo técnico. Entonces, se agregó ahí para que ustedes lo revisaran y el tema tal vez para que lo que lo revisen, que le dijimos ese tema y ahí bueno, luego cuando se contrate a la persona o las personas pues se les señala que ese es como el tema marco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso era lo que habíamos acordado. Así que yo lo veo bien.

SINAES AUDITORIA INTERNA

No sé si hay alguna otra observación sino procedemos con la votación para la aprobación del acta 1747. Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Acta 1747. Favor manifestarlo en este momento. Por unanimidad de los miembros presentes.
Se aprueba acta 1747 de manera unánime.

Artículo 15. **Revisión artículo 8 en relación con el Proceso 27 del acta 1744- 2024, celebrada el 19 de marzo de 2024.**
Los miembros del Consejo analizan el recurso de revisión al artículo 8: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 27 del acta 1744.
CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1744, celebrada el 19 de marzo de 2024, estuvo como punto de agenda el análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 27. En dicha sesión, se resuelve que el proceso 27 contará con la condición de diferida.
2. En la sesión 1746, celebrada el 02 de abril de 2024, se presentó el recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27. La misma fue admitida para estudio y respectiva resolución.

SE ACUERDA:

1. Mantener el acuerdo tomado en la sesión 1744, celebrada el 19 de marzo de 2024, en la cual se difiere la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 27.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1749-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 264: Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza de México, Mag. Alba Lucia Velásquez Hernández de Colombia y Máster. José Rodrigo Rojas Morales de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1749.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 12 de abril del 2024. Esta es la sesión 1749 y como siempre sometemos para aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada toda la agenda. Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1749.

Se aprueba la agenda 1749 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1749.
2. Aprobación acta 1748.
3. Informes
3.40. Presidencia
3.41. De los Miembros
3.42. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
7.2. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 264
5. Análisis de las recomendaciones en relación con el Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
6. Invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES.
7. Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.
7.1. Decisiones de acreditación:
7.1.1. Proceso 98
7.1.2. Proceso 252
7.1.3. Proceso 113
7.1.4. Proceso 32, Sede Heredia
7.1.5. Proceso 190
7.1.6. Proceso 50, 91 y 106

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1749.2. Aprobación de acta 1748.3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 264.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 264, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 264; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis de las recomendaciones en relación con el Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".8. Invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES.9. Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98, Sede Central y Sede Heredia.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98, Sede Santa Cruz.12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 252.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 113.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 32, sede Heredia,3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 190.4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 50, 91 y 106.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1748.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al primer punto de la agenda que es la aprobación del acta 1748. Abrimos el espacio por si hay observaciones. Si no hay observaciones, entonces sometemos a aprobación el Acta 1748. Quienes estén de acuerdo con la aprobación, favor manifestarlo, aprobado. Don Gerardo se abstiene por haber estado fuera.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo por haber estado fuera.

Se aprueba acta 1748 de manera unánime. No vota el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por no estar presente en la sesión 1748.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1. Bien, vamos a la sesión de informes. Yo tengo un par de informes, y derivados, un poco de correspondencia recibida, que es un poco lo que nos había planteado doña María Eugenia, que compartiéramos los mensajes y solicitudes que a veces nos ingresan. Recibimos solicitud de parte de la UNA, de la Universidad Nacional, y es una solicitud muy concreta, se la dirige al Consejo, por eso yo la traslado ahora y yo les voy a hacer llegar el oficio, pero ellos nos piden que este Consejo autorice que el SINAES grabe un mensaje de felicitación a la UNA por el logro de la acreditación institucional de HCÉRES, nos piden eso, yo en lo particular y aquí hablo a título personal, yo estaría de acuerdo en hacerlo y yo sé que esa es una acreditación que no emana del SINAES, pero nosotros no hacemos acreditaciones institucionales y a mí más bien me parece muy importante observar, ese modelo en qué consistió el trabajo que ellos hicieron, estamos invitados para participar en lo personal, se invitó a la presidencia, yo lo acepté y voy a estar ese día, creo que con la Laura también, y a mí me parece muy interesante este ejercicio y más bien me parece hasta una oportunidad. Nosotros deberíamos de verlo como una oportunidad porque, vamos a tener una institución afiliada al sistema, que tiene una acreditación muy reconocida, institucional y bueno, ¿qué va a pasar con una institución que tiene esa acreditación con respecto a las acreditaciones, como normalmente las manejamos en el SINAES? Entonces, de mi parte yo, sí estaría de acuerdo en aprobarlo, pero por supuesto yo soy apenas uno más de este Consejo y quisiera ver las opiniones de ustedes, lo estoy poniendo como punto de informes, pero creo que, si ustedes están de acuerdo, procederíamos. Yo lo creo que es algo que fácilmente podríamos producir. No sé, tal vez ahora, si ustedes se quieren referir en el punto de informes, pues con mucho gusto, pero nada más quisiera saber si tenemos la aprobación también de ustedes y así procederíamos entonces con esa solicitud de la UNA que es muy concreto.
2. El segundo punto que les quería compartir es una solicitud que nos hacen de INQAAHE para participar en un foro para finales de este mes. Es un grupo focal, más bien es un trabajo de un grupo focal en relación a una investigación continuada, que están haciendo ellos, una segunda parte de un informe mundial que hicieron sobre el estado y los retos de la educación a nivel mundial y sobre todo enfocado en nuestra área a la región. Y, pues a mí me ha parecido que es valiosa la participación y por lo menos de mi parte, yo sí lo estaría asumiendo. Entiendo, por lo que dice la carta de solicitud de participación, que lo que quieren es que sea, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva quienes participen este grupo focal, yo les voy a circular la invitación que nos hicieron llegar, pero yo estaría asumiendo esa esa participación. Pero sí es importante que todos estemos enterados y si alguien tiene alguna idea y si alguien quiere participar por supuesto y si alguien cree que debe ser otra persona, también yo no quiero imponer aquí nada y con mucho gusto invierto el tiempo que nos solicitan. Son como dos horas de trabajo, creo, y entonces quería compartir. Eso era lo que quería informar el día de hoy.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos el espacio para informes de los miembros. Sí, don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo no tengo informe, pero sí quería hacer referencia al primer punto que mencionó usted. A mí me gustaría que ese tema lo analizáramos de alguna manera, nosotros tenemos muy buena relación, con RIACES, con INQAAHE, con HCERES, con todos y realmente es importante que empresas en este momento de educación, universidades estén logrando la acreditación institucional. A mí lo que me preocupa es el hecho de que nosotros al hacer eso

estemos de alguna manera reforzando lo que debemos nosotros, que es el tema de la acreditación institucional. O sea, sería como salir diciendo bueno, vienen otras organizaciones que lo están haciendo, los felicitamos y nosotros bueno, los felicitamos, es como decirles a otras ahí está HCERES, síganlo haciendo con ellos, es el mensaje, digamos, que se puede estar dando. No dudo de que de que la felicitación a la universidad cabe en ese sentido, pero que lo hagamos a través de la grabación me parece que es como aceptar que otros están haciendo lo que nosotros no hemos hecho. Es el pensamiento que yo hago, de esa manera, y aprovecho para también dentro de las cosas que tenemos que resolver el tema, y yo sé que se está trabajando en eso porque ya doña Laura no lo dijo de la acreditación institucional.
A mí me encantaría que nosotros estemos ofreciendo esa opción a las universidades del país, por la importancia que tiene la acreditación institucional, es nada más un criterio, el criterio que yo tengo de que sí, creo que debe haber una felicitación porque realmente hicieron un buen trabajo, pero asumir ese protagonismo de hacer un video en donde nosotros lo hagamos me preocupa un poco nada más lo menciono en ese sentido, porque es algo que nosotros debiéramos estar haciendo y no lo hemos hecho. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, brevemente, en relación con la intervención de don Gerardo, a mí me parece que lo cortés no quita lo valiente y que podríamos simplemente al extenderles una felicitación, decir el camino por el cual el SINAES también está avanzando, porque esto ha estado por lo menos en el pensamiento verdad y es una manera casi de irnos obligando a hacer esa tarea. De manera que no veo yo digamos, que una cosa vaya a llevar a negarnos como agencia. De hecho, nosotros estamos aceptando convenios con otras instancias o estamos metiéndonos con otras instancias y estaríamos más o menos en la misma línea.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Buenos días y muchas gracias. Don Ronald, yo considero que podríamos hacer como un híbrido. Esos son videos que se graban artesanalmente, no es nada elaborado y, se hace el saludo indicando que felicitamos a la Universidad Nacional, quien inicia los procesos de acreditación desde el año tal con SINAES y que tiene a su haber tantas carreras acreditadas y que ahora logra la acreditación institucional, así entonces ves el proceso y también das, una imagen de que la acreditación se inicia con SINAES y eso es importante, me parece a mí, y estoy de acuerdo en que se haga.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Marta. Yo creo que, las tres opiniones son muy valiosas y las tres tienen sentido, y me parece que si, un video y una felicitación general sin que nos comprometa demasiado. Siguiendo un poco la línea de don Gerardo, es lo adecuado y yo creo que muy valioso por lo menos para dar esas opiniones. Y me parece que eso era lo que buscaba precisamente cuando quise compartir esta solicitud, no tengo más solicitudes de intervención.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
¿No tiene que votarse?

Dr. Ronald Álvarez González:
Me gustaría. Yo preferiría que lo votemos, tal vez en la medida, considerando, la opinión de don Gerardo, que me parece que tiene también sentido, lo que nos llevaría a la propuesta de doña María Eugenia y doña Marta, en el sentido de hacer un video que como bien explicó, creo que doña María Eugenia, en el sentido de que sea un híbrido y que no nos comprometa institucionalmente, sino pero también, como dice ella, que lo cortés no quita lo valiente, yo pediría por favor que lo votemos y que aprobemos el video como lo están solicitando. Yo lo que haría, si a ustedes les parece, es que produzcamos ese video, lo traigamos primero para que

lo analicemos y para que estemos más tranquilos antes de enviarlo. Y si le respondéramos entonces positivamente Marchessi y Laura, no sé a quién le corresponde, en el sentido de que si lo aprobamos hay que contestarles a ellos porque lo estarían esperando, bien, quienes estén de acuerdo, entonces en grabar el video en las líneas en que este Consejo se ha manifestado, les pediría por favor que lo aprobemos o lo rechacemos. Muchas gracias, aprobado.

SINAES GESTORIA INTERNA

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1.Gracias, don Ronald, mencionar que el día lunes don Ronald, Angélica yo estuvimos en la ceremonia de acreditación de la Universidad Hispanoamericana de la carrera de Medicina.

2. También, señalarles a ustedes que como parte de la estrategia que la Dirección Ejecutiva ha venido desarrollando, se visitaron dos instituciones, esas visitas recuerden que el propósito es, comunicar el marco estratégico de SINAES y a su vez explicar ampliamente los servicios que ofrece SINAES y aclarar dudas u observaciones que tengan las instituciones. Entonces visitamos un parauniversitario que está afiliado con nosotros, que ha tenido algunas dificultades para enviar la carrera para acreditarse. Ellos han tenido algunas transformaciones internas y bueno ahora están valorando nuevamente que programa enviarían acreditación para Plerus, me acompañó la Directora de Evaluación y Acreditación Angélica y también visitamos la Universidad Federada, en la Universidad Federada tanto como en Plerus estuvieron las máximas autoridades de esas instancias y bueno ahí me acompañaron Angélica y me acompañó Sugey.

3.También decirles que el día miércoles se presentó el mapa interactivo de acreditaciones. Esta presentación se hizo con el personal, yo les voy a enviar ahora a ustedes el link para que ustedes lo revisen es un dashboard, es una información interactiva donde se presenta el mapa de Costa Rica y de hecho aparece Centroamérica porque aparecen las acreditaciones en Guatemala. Entonces muy interesante porque presenta métricas, presenta datos estadísticos, hay información que se puede bajar y esto es una innovación, se presenta de una forma distinta, información que ya SINAES tiene, entonces, bueno, se ha recibido de una forma muy positiva, ya está en vivo, queremos depurar eventualmente, si ya con el uso tiene algunas observaciones para ir eventualmente quitándole algunas pulguillas. Y en el marco del 25º aniversario, Julio señalaba que podía ser un tema muy interesante para presentar a la comunidad académica y con prensa ejecutiva, ellos también señalaron que es una novedad, una innovación y bueno, me parece que es un trabajo muy interesante que se ha desarrollado. Lo tuve a cargo Gestión de información a cargo de Priscilla y bueno, me gustaría que en el informe quedara una felicitación para ella y Angélica que la acompañó en el proceso, el mantenimiento del mapa se hace desde gestión de información y hay un trabajo que se hace interáreas donde apoyan comunicación o más específicamente la compañera Cindy y TI también nos aporta para que esto se mantenga en el sitio web. Y bueno con esto también decirles que a la fecha tenemos 257 carreras acreditadas, esto se traduce en 2548 registros entre grados académicos y sedes en el mapa lo van ustedes a poder ver.

4. También señalarles, que el día de ayer yo participé en una reunión que CONARE organizó era para explicar la metodología que ellos van a llevar a cabo para el PLANES, el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal y en la tarde recibimos un oficio donde van a participar a SINAES en una mesa de trabajo, en una entrevista en términos de prospectiva, ustedes saben que el PLANES es muy importante porque bueno, está relacionado con educación superior estatal, pero por supuesto que el aporte de SINAES bueno está siendo valorado por ellos para para incorporarlo.

5.Y bueno, ya don Ronald mencionó que INQAAHE envió esta solicitud para participar en un grupo focal que se da en el marco de un segundo estudio global sobre tendencias de aseguramiento de la calidad de educación superior, desafíos y oportunidades del 23 al 25. En este estudio participó SINAES nos enviaron este instrumento y participaron algunas instituciones de educación superior. Nosotros les trasladamos a ellos ese instrumento y bueno,

la idea es ahora que ellos nos participen en un grupo focal, eso sería don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, antes de continuar doña Lady está pidiendo la palabra. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Muchas gracias, doña Laura y felicidades por esta innovación. Yo no pude participar porque lamentablemente estaba en otra reunión a esa misma hora, pero sí me gustaría que pudiéramos tener nosotros esa presentación. Entonces yo lo que quería era proponer que, si al igual que hicimos la vez pasada, nos reunimos a las 8:30 a.m. y que antes de la sesión pudiéramos tener esa exposición, a mí me interesa muchísimo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo apoyo esa propuesta de doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Para reiterar mi felicitación también por este mapa. Yo tuve la oportunidad de revisarlo un poquito y vi en la feria del TEC, que me pareció excelente esta feria de empleo y vi que entregaron un link para los estudiantes y me parece excelente. Es una buena, una muy buena forma de dar a conocer las carreras acreditadas. Así que me parece un excelente este instrumento para aplicación para que el SINAES se dé a conocer aún más. Entonces mis felicitaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Decir al respecto que tuve la oportunidad de echarle una mirada con Angélica en una reunioncita que tuvimos el miércoles. Y no solamente, pues lo valoro como parte de un conocimiento que estoy haciendo en SINAES, sino porque viendo el material definitivamente no da información solamente sobre las carreras, sino que nos permite hacer proyecciones que pueden tener incidencia en la planificación, en el presupuesto y en una serie de acciones del del SINAES como totalidad y del Consejo, así es que creo que el trabajo no solamente merece una felicitación para las personas que han estado involucrados en esto, lo están como piloteando un poquito, pero aparece ya en el sitio web. Ahí uno puede meterse y verlo un poco, sino que merece un tiempo adecuado para que nosotros naveguemos en él. Eso es lo que quería decir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Olvidé mencionar que SINAES tiene presencia en el TEC, en la feria vocacional que se está realizando ayer y hoy. Entonces, esta feria la cubre Cindy a quien quiero agradecerle porque realmente hace un trabajo muy bueno y la acompañó Graciela y hoy está ahí Carolina con ellas, pero muy importante doña Sonia, Nosotros estamos también haciendo una innovación y creo que ustedes eso lo saben, no vamos como muy aparatoso, sino que lo que entregamos es un separador de lectura y lo que se hace es que se entrega a los muchachos un código QR. Ese código QR igualmente podría estar, digamos proyectado en una pantalla, pero igual estamos entregando ese material, entonces en esta está incluido eso. Y, aquí además les acabo de pasar el sitio para que ustedes lo revisen y cualquier aporte es bien recibido, pero más bien gracias doña Sonia, porque me hizo recordar el tema de la feria vocacional. Entonces, ahí los muchachos ya están teniendo también acceso a ese mapa interactivo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald, es una alegría enorme que ya esté el mapa interactivo. Considero que, es de mucho beneficio tanto para el SINAES como para las universidades y los

SINAES
AUDITORÍA EXTERNA

estudiantes, sobre todo y felicitar a la Dirección Ejecutiva, a todos los que estuvieron presentes en la elaboración del mismo y también indicar que me gustó mucho el spot que se está circulando en redes sociales para la participación en la feria vocacional, que también es muy agradable y de fácil comprensión. Así es que me alegro muchísimo por los avances del SINAES. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Bueno, yo también me uno a las felicitaciones, también lo he explorado me falta, por supuesto, profundizar pero la presentación que tiene es realmente útil, de fácil acceso y creo que es un excelente resultado que por supuesto merece toda nuestra felicitación al equipo que estuvo trabajando en este proyecto.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 264.**

El Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza, la Mag. Alba Lucía Velásquez Hernández, el Máster. José Rodrigo Rojas Morales y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:29 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 264, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza, la Mag. Alba Lucía Velásquez Hernández, el Máster. José Rodrigo Rojas Morales y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 9:43 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 264; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 264 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis de las recomendaciones en relación con el Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al siguiente punto, que es Análisis de las recomendaciones en relación con el Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Ahí le daríamos la palabra a Laura quien es la que ha presentado los insumos para que nos haga un resumen de esos informes. Aquí lo que tenemos que decidir es si damos por aceptada esa presentación para poder trasladarle esto a la auditoría interna, porque hoy vence o está muy pronto a vencer el plazo extendido que la Auditoría nos había dado con respecto a su insumo que obligó a esta presentación, antes de darle la palabra a Laura, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Básicamente, no sé si sería mejor primero oír a doña Laura. Lo mío es solo una sugerencia de que las acciones que aparecen en el proceso pudieran tener un plazo de cumplimiento cuando se hacen las observaciones, porque me parece una manera más precisa de responderle nosotros en forma más objetiva y precisa a la auditoría cuando se va a cumplir a cabalidad con las acciones que están en proceso, me parece también una forma más seria, de hacerle ver que estamos asumiendo con toda claridad las observaciones que envía la Auditoría. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No sé si ustedes quieren verlas. En el insumo está, permítame un momentito.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte, yo las leí y a mí me parecen adecuadas. Yo creo que ya todos las hemos leído. No sé, más bien si hay alguna duda con respecto a algo de lo que ahí se precisa. Yo sí estoy de acuerdo y a mí me quedó la misma sensación que ha planteado doña Lady, que me parece que en los casos en que haga falta poner una fecha de cumplimiento, pues que se le ponga, pero por lo demás yo lo encuentro bastante claro, de mi parte, pero no se los demás. Doña Maru, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, bueno, en el ámbito de este tema, me parece que es importante tener presente entre los insumos que mandó el auditor, la referencia que hace al nuevo Decreto Ejecutivo sobre la reforma del Reglamento del CONESUP a partir del 6 de julio del 23, dejando la atribución al SINAES para aprobar las modificaciones a los planes de estudio en los planes de mejoramiento de la Calidad que están contenidas en el artículo 29, y sin que se hubiese valorado por parte de este Consejo la continuidad total o parcial del Convenio del MEP que lo estableció en un momento determinado y que yo he cuestionado en términos del tiempo y condiciones actuales y en términos de las responsabilidades que tiene el CONESUP.

Al respecto de este punto, le reitero al señor Presidente don Ronald, la conveniencia de la consulta jurídica respectiva, a la Procuraduría General de la República respecto a que esta actividad asumida en otro momento y condiciones extraordinarias y atendiendo única y exclusivamente a la lentitud de los procesos de CONESUP en las modificaciones de planes y no a otra condición, resulta a mi juicio, insostenible en el SINAES, en razón de su naturaleza y sus funciones, ya que no debe ser juez ni parte ni nos corresponde entrometernos en la eficiencia del CONESUP, como no lo hacemos con el CONARE y como respeto unívoco que debemos hacer desde la autonomía universitaria a quienes les compete exclusivamente la definición de su oferta académica y no a quien ejerce funciones técnicas de evaluación, acreditación, seguimiento y apoyo a la mejora de la calidad.

Considero que el SINAES no debe pasar por interferir ni con la contratación de expertos en esta tarea curricular, competencia exclusiva de cada universidad. Y considero que mantener

ese error porque yo lo califico como un error, no es de recibo a estas alturas de la vida del SINAES, hecho que además compromete su ser, misión y sus recursos. Justamente hoy celebramos el día de la Autonomía Universitaria y tengo presente el mensaje que la Universidad de Costa Rica transmite a la sociedad, en el que destaca que la autonomía universitaria "es *una garantía esencial para fomentar la excelencia académica, la innovación y la libre búsqueda del conocimiento. Implica tener la libertad de establecer planes de estudio relevantes, contratar personal académico de calidad, gestionar recursos de manera eficiente y promover la investigación y la innovación sin interferencias externas*".

Me parece que el convenio con el MEP en este tema de planes de estudio de universidades privadas, de carreras en acreditación o acreditadas, constituye una interferencia que riñe con la autonomía universitaria y que el SINAES debe sumar al reivindicar esa conquista universitaria. Eso es lo que quiero que quede en actas a la luz de este comentario. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Escuchando a doña María Eugenia, sobre el tema de la autonomía, a mí me surge una preocupación porque nosotros SINAES no somos quienes le decimos a las carreras que es lo que tienen que hacer en el tema de planes de estudio, eso se lo dicen los pares. Los pares son los que establecen cuáles son las recomendaciones que se deben hacer en los planes de estudio y quedan aprobadas cuando nosotros aprobamos, una de las recomendaciones que ellos hacen, ya sea para acreditar o para no acreditar.

Entonces, si en algo estamos afectando la autonomía universitaria para regirse, tiene que ser entonces lo que me parece entonces que nosotros nos veríamos inhibidos este Consejo de hacer recomendaciones de modificaciones en los planes de estudio para las carreras, sean de universidades privadas, o sea de universidades públicas, porque ahí es de donde nace, digamos, todo este elemento, lo que nosotros en SINAES hacemos, y lo repito una vez más, no es decirle a las carreras que es lo que tiene que hacer desde el punto de vista de modificaciones de planes de estudio, y lo que nosotros hacemos es evaluar si lo que los pares les dijeron a las carreras y lo que las carreras aceptaron y pusieron en su compromiso de mejora, se llevó a cabo o no, eso es lo que nosotros hacemos. Nosotros de ninguna manera estamos contratando gente para que le ayude a las universidades, las universidades hacen su trabajo, lo que nosotros hacemos contratamos pares para evaluar si lo que las carreras hicieron con los funcionarios, que ellos con su personal o si contrataron a alguien. Si eso es o no es lo que los pares recomendaron y que nosotros aceptamos que debieran hacerse modificaciones de los planes de estudio, porque nosotros no tenemos mayor injerencia en otros cambios de planes de estudio.

Lo que nosotros hacemos es revisar y dar fe de que las recomendaciones en modificaciones de los planes de estudio, que fueron parte del proceso de acreditación dado por los pares y que fueron aceptadas por la Universidad porque las incluyó en su compromiso de mejora, entonces ahí, al decir que ya las incluyó ahí ya no hay ningún problema, ya la universidad, ya lo asumió como parte de su trabajo, y lo que nosotros hacemos es entonces a la hora de revisar ese trabajo que nosotros estamos haciendo es asegurar que las carreras hicieron o no hicieron lo que los pares recomendaron en las modificaciones de los planes de estudio.

Por lo tanto, lo que doña María Eugenia plantea, si fuese cierto, no es culpa nuestra, o por lo menos no es culpa nuestra en la parte del proceso de revisión de las modificaciones a los planes de estudio. Eso sería peor todavía, porque nosotros no podríamos darle a las carreras ninguna recomendación de modificaciones de estos planes de estudio porque sería interferir con la autonomía universitaria, y eso SINAES lo ha venido haciendo y es parte de lo que

nosotros consideramos que es nuestra función y nuestro deber para la mejora de la calidad de las carreras. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Yo levanté la mano, por eso estoy en el orden de la palabra. No, yo aquí quiero decir un par de cosas, Lo primero es que, por definición, estos procesos son voluntarios. Las carreras se someten a revisión con el modelo que el SINAES establece y parte de lo que se revisa es la vigencia de los planes de estudio. Y la verdad es que los pares están ahí haciendo las recomendaciones y hay un camino a seguir que se ha establecido.

Ahora, creo que tenemos una discusión bastante larga al respecto de cómo se interpreta las PCPE en este Consejo y yo creo que es algo que, con todo respeto, tenemos que buscar ya una finalización, porque no podemos seguir, tratando de interpretar algo que ya cada uno de nosotros tiene su propio criterio. De ahí es donde surge la consulta a la Procuraduría y tal y como habíamos acordado y ya yo me he encargado de coordinar con Kattia para elaborar una propuesta para esa consulta y que esa consulta sea adecuadamente presentada, que eso pasa por el hecho de que tiene que ser tomado como un acuerdo de este Consejo, yo le pedí a Kattia que trabajara en una propuesta y, Kattia me pidió hasta el próximo viernes de tiempo para elaborar esa propuesta.

Kattia me indica que, además de esa consulta, tiene que ir acompañada de un criterio legal y ella está trabajando en todo eso, yo espero que de hoy en ocho podamos ver esa propuesta para que aprobemos esa consulta y yo creo que, todas las opiniones que aquí se vierten al respecto son, absolutamente respetables. Yo creo que, eso es algo que sí es importante que lo finiquitemos y que lleguemos a un punto en el que lleguemos a un acuerdo y tomemos una decisión ya final sobre este tema. Pero la parte de la consulta, sí, le quería aclarar a doña María Eugenia, que fue asumida y que ya se está coordinando para elaborar, el insumo que vamos a ver. Espero de hoy en ocho con la ayuda de Kattia, eso era lo que quería decir doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Muchas gracias a doña María Eugenia por este recuento. Y yo también estoy de acuerdo con don Gerardo en lo que indica, aquí la dificultad no es esa, si no el acuerdo que se toma al final, que no reza precisamente estas palabras que dice don Gerardo de solo ratificar lo que dice un especialista, sino que viene en términos de aprobación de un plan de estudios que tiene implicaciones muy importantes sobre las universidades, lo que quiere decir que sí estamos incidiendo directamente sobre las carreras y además de eso tiene que ver con que lo haga el Consejo de manera innecesaria, porque si ya lo aprobó un especialista en la disciplina durante el proceso, debería ser más que suficiente con nuestra participación en ese apoyo que le queremos dar a las carreras para el mejoramiento continuo.

Yo nada más quería preguntarle a doña María Eugenia ¿si ella considera que en el análisis de este de esta propuesta de recomendaciones que hace doña Laura, si hay alguna implicación en lo que ella dice con respecto a las recomendaciones? porque podría ser que tenga que ver con la 7.3.4, que es la nueva guía, pero como no la conocemos todavía no sabemos si hay algo ahí, implicación o no, pero si no por el momento me parece a mí que poniendo solamente los plazos de cumplimiento de lo que está en proceso, yo daría por satisfecho esta propuesta de recomendaciones para enviarla como respuesta a la auditoría a no ser o salvo mejor criterio de ustedes que tuvieran alguna objeción alguna de las recomendaciones, o si lo que doña María Eugenia objeta afecta directamente a alguna de la recomendación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady y el resto de los miembros del Consejo, si les parece la guía que se creo, doña Lady, que es observación, que para mejor aclarar al auditor, ya está prácticamente lista, pero yo diría que es mejor que le pongamos un mes plazo por cualquier cosa. Entonces, esa guía se

SINAES AUDITORÍA INTERNA

entregará al Consejo Nacional de Acreditación en un mes plazo como máximo, si están de acuerdo, en 15 días ya estaría, pero para hacerlo llegar a ustedes, y que ustedes ya puedan darse por satisfechos. Y ya luego analizarán ustedes la guía propiamente. Pero bueno, es por el plazo que doña Lady señalaba.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo creo que en este momento yo no puedo objetar nada. Yo estoy totalmente de acuerdo con las propuestas que hace doña Laura, porque esa es la situación en la que estamos. Es decir, cualquier otro comentario tiene que ver hacia futuro, recoge las inquietudes que también nosotros hemos manifestado en otras oportunidades. Creo que el comentario que Lady ha hecho en estos momentos respecto a la interpretación de don Gerardo es la más precisa, es más, en términos de, pues del acuerdo que tomamos, y la palabra aprobación es la que nos está dando conflicto y no veo que debamos hacer mayor problema. Si me parece a mí que, como acto deliberativo en este Consejo, por lo menos de mi parte, quería expresar lo que yo siempre vengo sintiendo respecto a esta tarea, en especial de las PCPE.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo estoy de acuerdo de lo que está presentando doña Laura, el avance de la descripción de lo que se está haciendo y me parece que un mes un buen tiempo para que la guía que completa digamos todas estas actividades esté.

Yo quisiera tal vez referirme a otra cosa, que también viene dentro de los documentos que se nos presentaron para este punto y es el criterio legal que plantea Kattia, con respecto al tema de los seis meses antes, que también es uno de los elementos que plantea el Consejo que plantea el auditor. Cuando yo leo esta información me doy cuenta de algo que yo he mencionado varias veces y que lo hace aquí. O sea, hay un acuerdo vigente que nosotros no hemos derogado todavía que los documentos para la reacreditación deben entregarse seis meses antes, que se finalice el tiempo de acreditación. Por lo menos eso es lo que yo veo de este acuerdo. Y yo quisiera que Kattia lo confirme, porque esto se hizo en el mes mayo del 2020, se hicieron esos cambios, pero todavía, me parece a mí que se siguen generando algunas confusiones a esto, sobre todo con respecto al tema de la solicitud de ampliaciones de ese tiempo, de la solicitud de periodos que se les den dos meses o tres meses más, digamos en este caso.

Yo sé que esto lo modificamos porque cuando se le presentó a las carreras, las carreras reclamaron con razón de que les estábamos quitando entre comillas seis meses de tiempo para poder finalizar algunas de las cosas, pero al final quedamos entonces, el nuevo acuerdo fue que se debía hacer el día hasta el día antes o el mismo día. Ese es el acuerdo que tenemos, pero sobre eso lo seguimos violando o violentando, es una mejor palabra, constantemente, cada vez, y veo que se sigue haciendo en las reuniones que yo no estuve presente, pero sí leí las actas, de esos creo que se aprobaron dos extensiones más de carreras que volvieron a solicitar extensiones para esto y me parece que estamos pasándole por encima a un acuerdo que nosotros tenemos, que tiene que ver con lo que el auditor nos plantea, el auditor nos dice claramente de que no debieran ser más de cuatro años, y nosotros con esas extensiones o prórrogas que nosotros estamos dando, lo estamos haciendo constantemente y lo seguimos haciendo en contra de un acuerdo que nosotros tomamos. Ese acuerdo no ha sido eliminado, el acuerdo de que sea el día, sino que tomamos un acuerdo muy amplio de que por excepción se podrían aprobar prórrogas y ahora resulta que la excepción se volvió la regla, porque todo lo que se presenta es aprobado por este Consejo, sea la razón que sea, falta de tiempo y algunas veces las carreras presentan unas cosas que realmente asustan porque no tiene ningún sentido desde el punto de vista de la solicitud de la prórroga. O por lo menos no afecta el tema que debiera hacerse.

Entonces, mi llamado de atención en este caso, si bien es cierto no tiene que ver con lo que plantea doña Laura, porque ahí estoy de acuerdo, es de que revisemos nuevamente ese tema y que veamos el caso de las prórrogas y que si lo que queremos es seguir dando prórrogas, entonces eliminemos ese acuerdo que se tomó porque le estamos pasando por encima cada vez que aprobamos una prórroga. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. No hay más solicitudes de intervención, creo que don Gerardo le hizo una consulta a Kattia, pero no sé si está directamente relacionado con este punto, entonces lo podemos dejar así.

Marchessi está levantando la mano.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo recordarles que como el lunes es feriado, esta acta muy difícilmente va a estar para el martes, se va a ratificar el viernes. Entonces, si pueden votar esto con firmeza, independientemente de la decisión que sea para poder enviar el martes el acuerdo a la auditoría interna. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que lo único que nos faltaría era lo de fecha, pero Laura lo ha adelantado, creo que es un mes lo que ella propone, yo creo que con eso ya cumpliríamos con todos los requisitos para poder aprobar entonces esta información la Dirección Ejecutiva nos pasa como insumo, por lo tanto someteríamos a votación, el hecho de aprobar este informe y trasladárselo a la auditoría interna. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento aprobado por unanimidad y por favor, démosle firmeza para que podamos cumplir con los plazos.

Los miembros del Consejo analizan las recomendaciones en relación con el Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno elaboró el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
2. El Informe AC-02-2023 fue presentado por el Auditor Interno en la sesión 1731, celebrada el 2 de febrero de 2024.
3. En el ACUERDO-CNA-052-2024, el Consejo Nacional de Acreditación solicitó trasladar el informe AC-02-2023 a la Dirección Ejecutiva para las respectivas observaciones.
4. En la sesión 1725-2024, celebrada el 16 de febrero de 2024, se encuentra como punto de agenda el análisis de las recomendaciones al Informe AC-02-2023, documento presentado por la Dirección Ejecutiva a través del oficio SINAES-DE-028-2024 con las observaciones que realiza la División de Evaluación y Acreditación a través del oficio SINAES-DEA-020-2024.
5. En la sesión 1743-2024, celebrada el 15 de marzo de marzo de 2024, se acordó solicitar a la Auditoría Interna un plazo de 15 día hábiles a partir de comunicado este acuerdo para dar respuesta a las recomendaciones del Informe AC-02-2023.
6. En la sesión 1749-2024, celebrada el 12 de abril de 2024, se analiza la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva en una matriz donde se detalla el avance de las recomendaciones del Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

SE ACUERDA:

1. Aprobar el análisis de las recomendaciones presentado por la Dirección Ejecutiva y la División de Evaluación y Acreditación en relación con el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES" y remitirlas a la Auditoría Interna.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Evaluación la ejecución de las recomendaciones en relación con el Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".
3. Comunicar al Auditor Interno este acuerdo.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a dos puntos siguientes que son invitaciones de participar en eventos que por lo general ya están, dentro de lo que normalmente la institución atiende, que son invitaciones a novena reunión del pleno de SIACES, en primer lugar, tal vez vamos en orden. El primero sería invitación para la participación a la novena reunión del plenario de SIACES. Aquí lo que quiero aclarar es que, por lo que me ha informado la Dirección Ejecutiva, esto estaba contemplado en el presupuesto. Por lo tanto, sí tendríamos contenido presupuestario para estas dos invitaciones. Entonces, sometemos en primer lugar a la discusión el punto seis, que sería la invitación para la participación a la novena reunión del pleno de SIACES. Laura, si usted nos hace un resumen de esa actividad.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, ahí es muy importante recordar que SINAES es miembro del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y que SINAES obtuvo su validación de buenas prácticas en el 2023. Parte de las actividades que SIACES hace es una reunión plenaria donde van por lo general las presidencias de las agencias para ver una variedad de temas que están generándose en las agencias de acreditación. Entonces bueno, SIACES tiene la particularidad y creo que en realidad yo le decía a don Ronald que esta es la que más urge nos envía como con poquito tiempo la invitación y es ahora en mayo, es decir, que estaríamos justo a tiempo para que ustedes puedan definir la participación de SINAES. Entonces bueno, es la reunión plenaria que anualmente SINAES organiza y a donde invitan a las presidencias de las agencias nacionales de Iberoamérica.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Yo quiero antes de discutirlo. Disculpe, doña Lady, nada más aclarar que si la invitación así viene dada, pero si el Consejo quiere considerar a cualquier miembro de este Consejo para que participe, eso no significa que no lo podamos hacer. Así que yo creo que eso es importante que se aclare. Bien, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más un detalle propiamente operativo, que es que yo por lo menos no pude abrir los links y yo creo que una de las formas de analizar mejor la participación es ver la pertinencia del SINAES dentro de esto y yo no pude ver las programaciones de esto ni de INQAAHE porque no logré abrir los espacios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo los tengo, si quiere se los puedo compartir y lo vemos rápidamente si les parece.

Dice: "Solicitud para la participación en la Asamblea de Sistema Iberoamericano Aseguramiento de la Educación Superior SIACES el contexto, es el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald a mí me pasó lo mismo que está planteando doña Lady. O sea, el documento sí lo pude abrir, pero vienen unas ligas a los temas y son tres. Yo particularmente no la pude abrir tampoco intenté abrirlo, creí que era un problema, un problema mío, pero veo que ya pasó, que no está en el documento. O sí me parece que es parte del documento que se nos envía son tres pdf que están en algún lugar de ese documento y a ver si se pueden abrir.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo lo tengo aquí. Tal vez, señalarles que en el caso de SINAES, ellos mandan la invitación la agenda dijeron que la enviaban posteriormente y bueno, no sé si Marchessi la ha recibido, pero yo no la he recibido. Y entonces Bueno, lo que ellos envían es esta nota y lo que dice es: *"Tengo el agrado de dirigirnos a usted con relación a la próxima reunión plenaria del Sistema Iberoamericano, conforme a ello, la presidencia del SIACES y la SEGIB convocan a la 9.ª reunión del Pleno de SIACES los días 23 y 24 de mayo en la ciudad de Oaxaca. La reunión será realizada con el apoyo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) junto con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).*

Con el apoyo de los Jefes y Jefas de Estado de la región a través de la SEGIB, SIACES logra contribuir a la cultura de la calidad de la educación superior con objetivos comunes y el impulso de actividades de promoción de la calidad. En ese sentido, esperamos contar con su participación para continuar con el trabajo de consolidación de este espacio iberoamericano"

Y bueno, firma la nota el presidente de SIACES y el Director Ejecutivo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era eso, ¿de qué trata el pdf? creí que era el programa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ellos hacen referencia a la página donde están los detalles. Entonces no tenemos la agenda propiamente.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SIACES dijo que la mandaba, yo puedo preguntarles a ellos, pero como hay un tema de tiempo, entonces puedo preguntarle a la Secretaría por lo menos que ustedes definan si sí o si no, si necesitan eso para verlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, fíjense que después de mi experiencia de muchos años en eventos de tipo internacional obligantes o porque formamos parte de algo, ya sea a nivel de la universidad, a nivel de mi vida como embajadora y también como diputada, yo logré muchos aprendizajes, pero también consolidar un espíritu crítico respecto de estas participaciones. Recientemente tuve una conversación con doña Laura y le manifestaba justamente eso y ella me daba unas explicaciones bastante acertadas respecto a la representación del SINAES en estos eventos.

Cuando a estos eventos se va simplemente por protocolo, porque hay que estar, porque se toma lista, porque formamos parte, porque pagamos una cuota, eso no significa nada más que hacer un acto de presencia y gastar plata de la organización. Cuando el material que se trae puede ser polémico, es usado por la institución para replantearse, para criticar, para asumir, para cuestionar planteamientos. Yo lo encuentro valeroso.

Entonces, yo le decía a doña Laura que a mí muchas veces me preocupa ese montón de representaciones en las que la persona pues que va o las personas que van recogen muchas experiencias pero que no son objeto ni siquiera de discusión a nivel del Consejo. Y para mí eso se llama esterilidad, y lo digo así con todo respeto, porque yo he participado de eso y tal vez yo voy con mucho entusiasmo a algo y al final el entusiasmo se queda solo para mí y la experiencia solo para mí. Le comentaba que últimamente estoy revisando una literatura que viene a cuestionar los procesos de acreditación y la construcción de subjetividades académicas desde estas políticas neoliberales que están haciendo de la acreditación en muchos casos una mercantilización y donde se está estimulando en las subjetividades académicas una industria de los artículos que hace realmente una industria económica muy poderosa. Y justamente en esa literatura que me he dado a la tarea de revisar, se cuestiona incluso el surgimiento de organizaciones y de agencias de acreditación. ¿Por qué menciono todo esto? Yo no me voy a

SINAES AUDITORIA INTERNA

oponer a que alguien vaya a esas actividades, pero a mí sí me parece que, si se invierte en recursos del SINAES, el material que se traiga debe ser relevante y deba ser usado de manera productiva por la institución con los miembros del SINAES y con los miembros del CONARE. Yo creo que Marta y Lady, que son las personas que conozco en la universidad pública, saben que hemos asistido a montones de actividades y uno termina haciendo un informe que va como las tesis a engavetarse en los en los archivos y en los repositorios. Y eso lo quiero decir a la luz de lo que el SINAES es y el SINAES es muy importante, pero no puede ser solamente ir, hacer el informe y no pasó nada. Entonces, a mí sí me gustaría un replanteamiento del aprovechamiento de esas participaciones. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchas gracias, me parece que lo que plantea doña María Eugenia en este momento es todavía más amplio, tiene que ver con una discusión que nosotros tengamos sobre el tema de la internacionalización, porque para mí si somos miembros de una asociación, sea cual sea, debemos participar. Es lo mínimo que podemos hacer. O sea, si ya somos parte de SIACES y de INQAAHE, lo menos que podemos hacer es tener presencia en esas actividades y obviamente ojalá podamos traer información que pueda servir.

Todos los que hemos participado en este tipo de organizaciones, que creo que todos lo hemos hecho en algún momento en nuestras vidas. Sabemos que muchas de estas reuniones, son más que todo, para presentación de informes generales y que en algunos casos específicos hay foros, hay actividades donde puede haber, información con sustancia, digamos, para traer, pero muchas son básicamente administración para cumplir con los estatutos de la misma institución que cada año, cada dos años hay que hacer.

Eso no significa que no debamos participar, porque si no lo vamos a hacer, entonces no estemos. O sea, por eso es por lo que digo que nos lleva más atrás y no hablo específicamente de ninguna organización, sino que, si nosotros tomamos la decisión de invertir tiempo, invertir dinero, porque en varias de estas organizaciones tenemos que presentar una cuota, es porque queremos obtener algo de estas organizaciones y obviamente si no asistimos a las reuniones pues probablemente no nos damos cuenta de que es lo que está pasando y yo sí creo que debemos participar. Sí creo que debemos establecer algún mecanismo, para que la información que se recopila es una información que la podamos tal vez difundir más abiertamente, para que pueda ser utilizada, si la reunión básicamente al final, lo que va a hacer es presentación de informes de la Presidencia, presentación de informes de la Secretaría, que se yo, de la tesorería o lo que sea y elecciones de algunas cosas, eso es muy administrativo, pero sí debemos aprovecharlo.

Yo particularmente quiero atreverme a hacer una propuesta porque digo que estoy de acuerdo con que participemos en ambas sesiones, en ambas invitaciones que tenemos, yo me atrevería hacer una propuesta, para que a una de esas actividades a la primera asista don Ronald y a la segunda asista doña Lady. ¿Por qué digo esto? Ronald ha tenido participación en SIACES, él está terminando su periodo y bueno, todo pareciera indicar porque doña Lady no ha dicho que no todavía y espero que no lo diga, que no, que ella podría ser la presidenta. Y me parece que la participación de ella en INQAAHE, que es la segunda, sería muy importante porque es una bienal y es así en planificación. Entonces, esa era la propuesta que quería hacer, de que aprobemos ambas. Los presupuestos están aprobados y que en el caso primero nombremos a don Ronald y en el segundo nombremos a doña Lady para la para que participen y que ojalá de ambas participaciones podamos extraer información que nos sirva para el mejoramiento del trabajo que nosotros hacemos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, yo estoy totalmente de acuerdo con esto que dice doña María Eugenia, es pues definitivamente la descripción de lo que ocurre, pero también yo pienso que si vamos por compromiso, si vamos por beneficio depende mucho de la organización nuestra y no tanto de la actividad en sí, porque sacarle provecho va a depender de la estrategia de quien está ahí y lo que haga mientras esté ahí, más allá de lo que trate el programa propio de la instancia anfitriona, pero el problema aquí es que una vez que venimos aquí y presentamos el informe, como dice doña Maru, ¿qué se hace con eso? y como dice don Gerardo, yo creo que mucho pasa por no contar nosotros con una instancia interna de internacionalización que nos permita hacer esos análisis de cuáles de esas nuevas comunicaciones, nuevas interlocuciones, nuevas redes que podemos estar haciendo cuando cada quien va a una representación de este tipo, puede traer beneficios o nuevo conocimiento, etcétera a la organización. Entonces, hay muchos informes sobre esto que nos sirven, pero yo he pasado por la pena y lo he visto de que alguien va a una instancia de estas, hace algún tipo de relaciones y algunos nuevos vínculos de provecho, viene los informa aquí en cinco minutos y luego no se aprovechan esos vínculos, va otra persona, otra vez a otra instancia, se vuelve a encontrar al mismo fulano y vuelve a intentar hacer el mismo vínculo y sabiendo que son instancias que de pronto están esperando, y sí, pero ¿qué les pasa? la vez pasada vinieron y me dijeron lo mismo y nadie nos ha contactado para hacer ningún proyecto conjunto ni ningún avance, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que necesitamos definitivamente ojalá a alguien conocedor del tema, algún relacionista en el tema internacional que pueda hacer esos análisis de dónde estamos, ¿cuáles son los propósitos de cada una de estas agencias? ¿cuánto de interés tiene para nosotros el pertenecer a cada una de estas agencias? ¿Qué provecho podríamos sacar de cada una de estas participaciones? ¿Qué tipo de vínculos hemos hecho más allá de los más protocolario que es lo que está más claramente establecido? ¿Qué injerencia podemos tener nosotros en las votaciones de las conformaciones de juntas directivas o de Consejos específicos de cada una de estas agencias? etcétera, etcétera, habría mucho que analizar desde el punto de vista de la internacionalización, que dicho sea de paso, fue muy bien trabajado por doña Rosa, con el apoyo posterior de doña Marta y doña María Eugenia, también en la propuesta de internacionalización y que si estamos haciendo una revisión al Reglamento Orgánico, que en ese Reglamento Orgánico ojalá pudiera aparecer esa estructura en alguna parte de la organización, porque eso sería de muchísimo beneficio y de mucho mejor aprovechamiento de los recursos que estamos invirtiendo en estas participaciones, porque si no, se vuelve, como dice doña María Eugenia, un acto puramente protocolario y de representación del que poco beneficio estaríamos nosotros recibiendo más allá del que nos pongan el check de que sí asistimos y nos tengan en la base de datos de la agencia.

Entonces, que por favor eso se tome en cuenta y se haga real para darle sentido a eso. Si no, sinceramente no creo que debamos invertir recursos en algo de lo que no estamos sacando provecho o de lo que no podemos dar fe pública de una inversión adecuada de los recursos cuando se invierten de esta manera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por lo que yo he tenido como experiencia participando en estas actividades, creo que hay una intermitencia en cuanto a la participación de alguien del Consejo, porque no necesariamente participa siempre la misma persona y quien le da más continuidad a esto es la participación de la administración y quien tiene más continuidad con esas participaciones es principalmente la Dirección Ejecutiva. Entonces a mí me parece que a veces si se pide la participación de alguien del Consejo y eso me parece que está bien, pero para poderle dar más continuidad y para poder mantener esos vínculos que se generan en estas participaciones necesario que la Dirección Ejecutiva o alguien que la Dirección Ejecutiva delegue se materialice también. Entonces, a mí sí me parece que si vamos a participar debería de ser como lo hemos hecho

SINAES AUDITORÍA INTERNA

antes, que sea alguien del Consejo y la Dirección Ejecutiva o alguien que la Dirección Ejecutiva delegue.

Yo creo que el presupuesto lo tiene contemplado una participación de dos personas y yo sí pediría que contemplemos eso también. Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que doña Maru esbozó y lo que dijo lo que tal y como lo considera. Estoy también de acuerdo en que esto es una consideración más, más general, más grande, que está más acotada enfocada en ese informe que nos dio ese comité de internacionalización. Yo creo que es un tema que tenemos que retomar.

Una agencia de acreditación necesariamente debe tener internacionalidad, hay muchos temas que nosotros tenemos que actualizarnos en la acreditación institucional es una de esas y yo creo que este es un tema que tenemos que ver como lo, lo enfrentamos, cómo lo retomamos, cómo lo esbozamos, cómo lo diseñamos para la institución. Una institución como la nuestra que está celebrando 25 años, no puede tener ausencia de internacionalidad y cuando digo internacionalidad no me refiero simplemente a participar en eventos, yo creo que debe tener estrategias y debe tener, una estructura que le permita sacar provecho de estas cosas. Entonces, yo creo que vale la pena todo lo que se ha mencionado, yo sí propondría que tomemos en cuenta la participación de la Dirección Ejecutiva y sí también como decía don Gerardo si pertenecemos a estas organizaciones tenemos que participar, porque entonces ¿para qué hemos invertido en estas afiliaciones? don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias muy rápidamente. Yo comparto totalmente las opiniones de ustedes sobre este tema, como decía Mirabelli, todos nosotros en alguna oportunidad o en muchas oportunidades nos ha tocado ser partícipes de conferencias, de congresos, a mí me tocó en muchas oportunidades como profesor, ser estudiante a nivel de congresos internacionales o de cursos, y también como autoridad y todas ellas en el campo de las ingenierías, porque aún representando la institución como tal y como autoridad, pues, ustedes saben que el tecnológico es una institución orientada hacia la ingeniería, entonces es de lo que yo puedo hablar, pero sí, creo que hay que salvar una cosa. Nosotros sí nos metimos a esto en el campo internacional, debemos participar y por otro lado, todo esto depende mucho de las personas que representen las instituciones.

Y así como uno puede encontrar por ahí irresponsables, increíbles de otros lugares, en esa misma actividad puede haber personas muy responsables que hacen un gran papel y dedican su tiempo a buscar información, a ver qué cosas positivas sacan para la institución que representan. Y en nuestro caso, tanto doña Lady como don Ronald son personas muy responsables que sé que nos van a representar muy bien y van a traer lo que es importante e incluso son tan maduras, tan responsables, que pueden llegar aquí a decirnos miren a este tipo de institución, no debemos ir más o si debemos continuar, entonces yo creo que, así las cosas, yo estoy totalmente de acuerdo de que de votar la propuesta que nos dice o nos sugiere don Gerardo Mirabelli. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Yo que yo quisiera agregar a esa propuesta la participación de la Dirección Ejecutiva, porque me parece que es también fundamental, me tocó participar en la asamblea de SIACES, la vez pasada y sí noté la importancia de la participación de la Dirección Ejecutiva también, entonces yo sí quisiera agregar, para que se apruebe esa participación y estaríamos votando primero el primer punto, que sería la invitación de SIACES.

Tenemos una propuesta de don Gerardo, pero yo quisiera agregar a esa propuesta que aprobemos también la participación de la Dirección Ejecutiva. Adelante, Marchessi y luego doña Lady.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si me pueden aclarar, ya me quedó claro la Dirección Ejecutiva, pero no el miembro del Consejo que iría SIACES. No sé, si ya lo definieron antes de votar para tenerlo yo claro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Ronald, seria.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces tenemos, esa propuesta. Doña Lady. Adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No nada más, el detalle presupuestario, por un lado, para la participación de dos personas en lugar de una que habría que revisar si estamos con posibilidades o si habrá que hacer algún movimiento. Y lo otro es que, a mí me parece muy bien la representación de doña Laura, solo que tengamos en cuenta que es un recargo muy importante sobre la dirección, el tema de internacionalización, que a mí me parece muy pesado por encima y más allá de las funciones que ya de por sí tiene doña Laura y que esto ojalá de verdad se pueda revisar lo antes posible para definir esa instancia de internacionalización dentro de SINAES, que pudiera ser la que se encargue de este de este tipo de cosas en adelante, para no recargar ya de por sí a la Dirección Ejecutiva. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. La pregunta para Laura ¿cómo estamos con el presupuesto para dos personas para esta actividad?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
La SIACES sí, y la de INQAAHE creo que tendría que revisarlo con Andrea porque ese si es mucho más largo, entonces por lo menos que quede una persona y yo con mucho gusto averiguo. Y ahí tenemos todavía un lapso para averiguar qué es importante como avanzar, que ustedes puedan definir si sí o si no, porque si no, ver dónde dejamos esos recursos para que se trabajen, entonces para la primera sí y para la segunda para una persona, entonces para que ustedes ahí lo definan.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, de acuerdo con lo que doña Laura nos indica, si tenemos presupuesto para la primera actividad, que es la invitación de SIACES para que sean dos personas, ya se han propuesto las personas entonces, quienes estén de acuerdo para aprobar esa participación de dos personas, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.
Los miembros del Consejo analizan la invitación para participar en la novena reunión del pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).
CONSIDERANDO QUE:
1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2024 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de SIACES.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de SIACES.
5. Se extiende invitación de parte de SIACES al SINAES para participar a la novena reunión del pleno de SIACES.

SE ACUERDA
1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en la novena reunión del pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), a realizarse el 23 y 24 de mayo de 2024 en Oaxaca, México.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de

Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, como representantes oficiales del SINAES en la novena reunión del pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), a realizarse el 23 y 24 de mayo de 2024 en Oaxaca, México (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Oaxaca, México y se retiren un día después de las actividades.

3. Solicitar a los participantes que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
4. Informar al señor Néstor Pan, Presidente de SIACES, que en representación oficial del SINAES, asistirán el Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES a las actividades que se realizarán en la ciudad de Oaxaca, México, los días 23 y 24 de mayo de 2024.

Votación unánime.

Artículo 9. **Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasaríamos entonces al segundo punto, que es la invitación de INQAAHE, que creo que ya son más o menos los mismos análisis que se han hecho, por lo que Laura nos indica. Bueno, tenemos dos cosas. Primero, la propuesta para que sea doña Lady, propuesta que yo, por supuesto, también secundo. Me parece excelente que ella sea y lo que no sabríamos es si tenemos la posibilidad de una segunda persona, esto tendríamos entonces que dejarlo en suspenso para la segunda persona. Pero creo que sí podríamos aprobar para la persona miembro del Consejo. Don Gerardo y luego doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, yo después de la votación, quería hacer un comentario general.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más que en esta oportunidad tampoco pude abrir el programa, que parece que este sí está para saber de qué trataba el encuentro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Laura, lo tiene ahí a mano.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Permítanme un momentito.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, ahí lo están viendo el primer día, hay tres workshops.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Ese es el Preforo y hay talleres.

Dr. Ronald Álvarez González:
Un taller de design-thinking que parece muy interesante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Está el tema de Microcredenciales también, que no lo hemos tocado.

Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto, eso es bien importante, este tiene mucho más contenido. Continúan los foros Design Thinking y la mesa redonda.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, una cosa muy importante. Bueno, esto tiene el formato de sesiones simultáneas, entonces deben elegirse, donde se va a ir y bueno, en realidad lo de Design Thinking es como la modalidad que ellos están empleando. Entonces en esas sesiones paralelas, cuando ya

inicia, que es el día 11, que yo creo que sí, quien vaya debería de elegir algunos, talleres, hay por ejemplo temas de compartir buenas prácticas, ellos le llaman, bueno, literalmente educación terciaria, que eso es como la traducción, después está el tema de Microcredenciales, hay un tema sobre mejoramiento del desempeño didáctico, se habla de educación transnacional, luego se habla de la de los temas de inclusión, luego hay un tema, sobre el diseño curricular que de impacto para la sociedad, eso es en el día 11, luego hay paneles de discusión y los otros tienen que ver con engagement, pero eso es como tal vez don Gerardo si me ayuda con la con la traducción. Ellos están como muy enfocados al impacto como cívico que deben de tener las agencias más allá de sus modelos de acreditación, si ustedes lo ven ahora para esta nueva validación de buenas prácticas, ellos nos están preguntando a nosotros, o sea, ustedes ya hacen y lo hacen bien, dígannos ahora ¿qué resultados tienen sobre las universidades los procesos de acreditación? Entonces están yendo más allá, que es como un nivel de evolución. Bueno, ahí está, justamente esa, si ustedes lo ven, ese es el último. Ah, bueno, y está todo el tema de aprendizaje a lo largo de la vida, entonces tienen como grandes temas y bueno, están las sesiones paralelas. Yo les comenté a algunas de esas y si ustedes ven si la participación es bastante internacional y el programa es como muy amplio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esto es aprendizaje a través de la vida, alineamiento y de programas de capacitación para las necesidades de la industria y del staff. Realmente son todos muy interesantes. Sí, me parece que sería muy útil que pueda participar doña Lady y la Dirección Ejecutiva o alguien de la administración, porque son varios talleres y para poder participar en la mayoría de ellos. Pero bueno, ahí tenemos que ver el presupuesto, pero creo que sí vale la pena que alguien de la administración también pueda participar en este evento. Este me parece con mucho más contenido y de buena calidad. Si hablamos de contenido, me parece que está mucho mejor diseñado el otro ni siquiera tenemos la agenda. Pero este está mucho mejor diseñado. Creo que podemos sacar mucho provecho de este evento. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, en la misma línea, don Ronald. Cuando uno mira la programación y ve la naturaleza de los de los temas muy rápidamente porque no podíamos verlos en detalle, sin duda este momento para el SINAES puede ser de mucho provecho, sobre todo porque nos estamos apuntando a un nuevo modelo. Segundo, porque estamos en una época crítica en el ámbito internacional que está demandando nuevas posturas respecto a temas ambientales, derechos humanos, consolidación de la democracia y todos los eventos que nos han venido a cuestionar las políticas y la producción industrial.

Creo que yo estaría totalmente de acuerdo en que vaya doña Lady y que además es muy acuciosa en todos esos asuntos, ella podría hacernos una propuesta incluso de los temas que podría ella asumir, de trabajo con los talleres y con las ponencias que podrían ser de interés para nosotros. Hay un discurso nuevo en el tema de calidad y acreditación a nivel mundial y hay que ponerle atención a eso. Así es que yo aquí si veo contenido de verdad y bueno, y como dice don Gerardo si pertenecemos hay que ir, para eso se paga también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay dos metodologías que son fundamentales, o dos habilidades que son fundamentales en una organización. Y otra es fomentar el trabajo en equipo, fundamentalmente para el trabajo en equipo se utiliza la metodología de Scrum y para innovación el Design Thinking. Entonces, me parece que si ellos están ofreciendo eso es genial y obviamente eso adaptado a la acreditación, me parece buenísimo ese contenido. Entonces, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo recuerdo que estamos precisamente involucrados de alguna manera en un proyecto propuesto por don Pablo Beneitone y otra organización de investigación sobre la incidencia de los procesos de acreditación sobre las universidades. Y recuerdo que está participando el TEC, está participando la UNED y no recuerdo si era otra o más o más universidades donde esto se

ha llevado desde el INDEIN, la colaboración con las universidades. Entonces yo creo que ya al menos en el tema de engagement estamos de alguna manera, ya por lo menos tenemos algo, que deberíamos haber hecho hace tiempo, de poder tener claridad de cuál es el impacto, o tal vez no tan grande o tan puntual como impacto, pero sí la incidencia sobre el mejoramiento de la calidad en las universidades, ya por lo menos algo se está llevando a cabo con algunas universidades a partir de este compromiso.

Entonces, yo creo que ya ahí tenemos un insumo, que podríamos llevar al menos en este tema. Y si las personas o la persona que no sé exactamente si es solo INDEIN o alguien más que están participando dentro del SINAES en esto, podrían participar o por lo menos llevar el proyecto para allá. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Vieran que me alegra muchísimo que los organismos internacionales estén viendo el impacto de la acreditación en la universidad y ojalá que en el país y en la sociedad en general, y que nuestro, nuevo modelo mira hacia ahí, está colocado en esa perspectiva. Quería llamar la atención en ese sentido. Y lo otro es, que traigamos esto más elaborado, mire el tiempo que se nos ha ido don Ronald, casi una hora viendo el nombramiento de gente para estos temas y las decisiones de acreditación no las hemos podido ver. A mí me parece que esto debería venir más analizado y con propuestas concretas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muy rápidamente, primero quería llamar la atención de algo que me parece que es un dedazo, probablemente en el punto seis, en la propuesta en la solicitud, cuando dice solicitud, dice entre otros elementos para este análisis se debe considerar si se es miembro pleno de INQAAHE. Me imagino que ahí es SIACES y SIACES reúne a las agencias nacionales de Iberoamérica, en ambos casos aparece INQAAHE. Me parece que hay probablemente un error que habría que corregirlo, con respecto a esto.

Y lo otro que quería nada más reforzar, porque me parece que es totalmente importante, es que ojalá nosotros podamos tener alguien, no sé si una unidad o por lo menos una persona que trabaje en este tema de no solamente internacionalización, o sea, todo lo que tiene que ver con relaciones externas, internacionalización, toda esta temática, porque aquí estamos hablando y yo no pongo en duda la capacidad de ninguno de nosotros para asistir en estas actividades, pero si no hay una decisión institucional, pues yo por mi formación algunas cosas que me interesan probablemente a mí más participar, mientras que debiéramos tener elementos institucionales que nos digan en estas actividades esto es lo que nosotros queremos hacer o esto es lo que andamos buscando en temas de internacionalización y así podremos definir si lo que nos ofrecen en actividades como estas realmente se alinean con lo que nosotros queremos hacer.

Entonces, yo creo que esto es un esfuerzo que debiéramos hacer. ¿Qué es lo que pasa cuando nosotros regresamos y hacemos una recomendación? la recomendación queda en el aire porque nadie la asume, o sea, no hay dentro del SINAES alguien que sea responsable de dar seguimiento y el miembro del Consejo que asistió o el miembro del staff que asistió regresa, se mete en sus funciones normales y eso se va quedando desgraciadamente en un segundo plano.

Por eso necesitamos hacer un esfuerzo, yo sé que todo esto requiere de dinero, pero si nos vamos a meter en serio en estos temas de internacionalización, necesitamos tener definiciones y guías institucionales, que nos digan hacia dónde debemos ir y cuáles son las organizaciones que nos van a ayudar a llegar ahí. Y para eso tenemos que hacer un esfuerzo, yo creo financiero

y tendremos que ver si para los próximos presupuestos podemos poner algo más. Por el momento creo que estamos haciendo lo que podemos en este caso, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más quería como refrescar un poco que yo cada trimestre a ustedes les envío un informe de temas de gobernanza, el informe de gobernanza de diciembre 2023 es la recapitulación de todos los viajes internacionales que hicieron los miembros del Consejo junto con el personal administrativo. Ahí se les adjunta los informes que cada quien presentó a la Secretaría, se hacen recomendaciones y de mi parte yo les presenté ese insumo, porque yo siento que es importante para mí recopilar esa información para que ustedes la tengan a mano, como tal vez una manera inicial. Y lo segundo es que bueno, tal vez don Gerardo estaba fuera en este periodo, pero yo les envié un informe de gobernanza este primer trimestre sobre todo lo que es las prórrogas, y ahí les hago un recuento de todos los acuerdos con los temas de prórrogas, porque se relaciona con una consulta previa que usted había hecho, pero sí destacar que desde la Secretaría yo identifico los temas que a ustedes les generan, tal vez un tipo de conflicto o dudas y trato de unificar, hacer una revisión documental y presentarles esto para que lo tengan de manera unificada. Yo entiendo que tal vez a veces el tiempo nos gana, pero la información está, por así decirlo. Bueno, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Marchessi me parece importante que nos recuerde la importancia de sus informes. Y si efectivamente todo eso está presentado.

Bien, en este punto tenemos una propuesta que es la participación de doña Lady, y de una sola persona por el momento, creo que Laura va a explorar si es posible, una persona más, desde el punto de vista de presupuesto, pero creo que hoy no tenemos esa información. Por lo tanto, estaríamos aprobando la participación del miembro del Consejo que se ha propuesto que sea doña Lady, entonces la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la participación de doña Lady favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los miembros del Consejo analizan la invitación para participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2024 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el 14º FORO BIENAL 2024.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumania

SINAES AUDITORÍA INTERNA

y se retire un día después de estas actividades.

3. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
4. Informar al señor Fabrice Hénard, Director General de INQAAHE, que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en la ciudad de Bucarest, Rumania, los días 10, 11 y 12 de junio del año 2024.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Más bien doña Lady, me parece que ese focus group al que hacía mención que como tiene que ver con INQAAHE, si usted quiere participamos los dos o solo usted para que pueda tener un acercamiento, creo que sí es posible que participen más de una persona, pero no sé. Laura, usted nos ayuda, pero si doña Lady va a ser nuestra representante en este evento, tal vez es mejor que ella sea la que participe y así se involucra de una vez con estas dinámicas.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98, Sede Central y Sede Heredia.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 12 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en arquitectura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Atender las recomendaciones curriculares realizadas por los pares: Talleres de último nivel, flexibilidad, ampliar las modalidades de cursos (por tutoría, no presenciales, híbridos, entre otros), mejorar los cursos empresariales, inclusión de nuevos cursos.
   - Fortalecer la extensión social para que responda a una política institucional.
   - Establecer una estrategia para el fortalecimiento de la investigación, en su enseñanza, número de proyectos y programas, gestión de la misma.
   - Ampliar la producción científica indexada de las y los docentes.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de abril de 2026. Los resultados de la

evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de abril de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98, Sede Santa Cruz.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación del Proceso 98, Sede Santa Cruz en la cual el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el MAE. Sonia Acuña Acuña votan a favor de la acreditación y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan en contra de la acreditación.
Al no proceder la acreditación del Proceso 98, Sede Santa Cruz se continúa a la votación de la condición diferida.

SINAES AUDIENCIA INTERNA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 98, Sede Santa Cruz tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 98, Sede Santa Cruz.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 98 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Continuar con el desarrollo del campus creativo en la sede de Santa Cruz y ampliar los títulos de la Biblioteca física.
   - Desarrollar una estrategia que les permita a los estudiantes contar con el acceso a los talleres de computación, con el propósito de equiparar su acceso al de los estudiantes de las otras sedes.
   - Actualizar y capacitar al equipo de docentes en atención a los nuevos cambios curriculares que están propuestos ante el SINAES.
   - Mejorar la oferta académica cuatrimestral para evitar y reducir el rezago estudiantil.
   - Participar en las discusiones y decisiones curriculares, del fortalecimiento de la extensión social y la investigación, que realizan las otras sedes.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 12 de octubre del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 252.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación del Proceso 252, en la cual el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el MAE. Sonia Acuña Acuña votan a favor de la acreditación y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez votan en contra de la acreditación.
Al no proceder la acreditación del Proceso 252, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 252 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 252.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 252 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Establecer con prioridad una estrategia de atención del clima laboral que involucre a todas las poblaciones implicadas.
    - Iniciar el desarrollo de una política de giras de campo, pasantías, prácticas académicas, entre otras, fuera de la institución. Que contemple la congruencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación de las mismas.
    - Fomentar la lectura de materiales bibliográficos en otro idioma.
    - Establecer una estrategia para aumentar el número de docentes a tiempo completo para que realicen las tres funciones sustantivas y las labores de gestión de la carrera.
    - Definir con el equipo docente una estrategia para la formación, capacitación permanente; con miras a su desarrollo profesional y su actualización.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Planificar una estrategia de evaluación permanente de la gestión del plan de estudios de la carrera.
- Establecer una política de fortalecimiento de la investigación, de la enseñanza de la investigación, su innovación y la gestión de la misma.
- Mejorar el acceso de estudiantes y profesores a los recursos bibliográficos físicos y virtuales.
- Ampliar el acceso de estudiantes y docentes a los recursos de multimedia, laboratorios, talleres y equipos especializados.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 12 de octubre del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1750-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1750.**
Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 16 de abril del 2024. Esta es la sesión 1750. Iniciamos con la revisión y aprobación de la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Yo quería proponer que cambiemos el orden de los puntos y que el punto del proceso, el punto 5.1.4 que es el proceso 50, 91 y 106, lo movamos para que quede en el penúltimo orden de revisión. Si ustedes están de acuerdo, dada la dificultad que tienen estos procesos, si están de acuerdo con ese cambio y de una vez aprobamos la agenda, primero aprobemos si estamos de acuerdo en mover el orden de la agenda tal y como lo mencionamos y una vez aprobaríamos la agenda, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1750.
Se aprueba la agenda 1750 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1750.
2.	Informes
	3.43.Presidencia
	3.44.De los Miembros
	3.45.De la Dirección
3.	Ratificación nombramiento Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.
4.	Ratificación nombramiento Asistente de Registro de Expertos (DEA)
5.	Procesos de Acreditación:
	7.2. Decisiones de acreditación:
	7.2.1. Proceso 113
	7.2.2. Proceso 32
	7.2.3. Proceso 190
	7.2.4. PGR-10
	7.2.5. Proceso 64
	7.2.6. Proceso 50, 91 y 106
	7.2.7. Proceso 182

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1750.2. Informes.3. Ratificación nombramiento Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.4. Ratificación nombramiento Asistente de Registro de Expertos. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 113.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 32.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 190.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-10.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 64.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 50, 91 y 106.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 182.

Artículo 2. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1. Hoy no tenemos ratificación de acta pasamos al punto de informes desde mi punto de vista, pues yo quiero informarles de que hemos consultado con don Francisco, si él está de acuerdo en formar parte de la comisión que conformamos la última vez, sobre dos informes que tenemos pendientes y don Francisco ha aceptado, nos queda consultarle a Diana. Yo lo estaría haciendo el día de hoy, para que la Comisión quede conformada y para el resto de la semana la Comisión nos dé su insumo y podamos tomar una decisión al respecto en la sesión del próximo viernes. Por lo tanto, si anunciamos que se va a incorporar ese punto en esa agenda del próximo viernes.
2. También, informarles que hemos coordinado con doña Lady, que yo me voy a hacer cargo de la participación en el grupo focal de INQAAHE del 30 de abril para que el SINAES tenga la participación importante que ese estudio yo le estaré informando al Consejo sobre esta actividad y los resultados también, a doña Lady le ha dado y para que ella los lleve en su participación en la Asamblea INQAAHE en donde ella nos va a estar representando.

215 SINAES SECRETARIA INTERNA

3. Finalmente, pues que mañana estaré viajando a San Carlos para estar en la ceremonia de acreditación de la carrera de administración de la sede San Carlos de la Universidad UISIL. Me tocará mañana, espero no tener, problemas de regreso, como nos pasó la última vez que a doña María Eugenia, a don Gerardo y a mí, nos tomó, creo que fueron como seis o siete horas de viaje, pero bueno, creo que estas ceremonias siempre valen la pena hacer el sacrificio que sea necesario para que el SINAES esté ahí presente y dándole la importancia y la hegemonía que debe tener esta ceremonia. De mi parte eso sería lo que quería informar y abrimos el espacio para los miembros por si tienen algún informe que hacer. Si no hay de parte de los miembros, le abrimos el espacio a la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald. El viernes.

Artículo 3. **Ratificación nombramiento Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al siguiente punto de la agenda, que es el número tres y sería la ratificación del nombramiento de la Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación. Laura, si usted nos hace un resumen de este punto, ya conocemos los insumos, pero tal vez nos puede hacer un resumen.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí señor, don Ronald en este momento, este primer punto tiene que ver con la ratificación del nombramiento de la Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, que como ustedes conocen, es Jessica Torres, que es la persona que trabaja junto con Marchessi, en este periodo de tres meses, que es lo que corresponde, se hace una evaluación que está adjunta al insumo. Y bueno, de acuerdo con esa valoración, la idea es que ustedes lo analicen y que procedan si lo tienen a bien con la ratificación de ese nombramiento, en este caso de Jessica.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Yo quiero dar fe, desde la labor que me ha tocado en este año de Presidencia, de la excelente actitud y el muy buen sentido de colaboración y de iniciativa que Jessica tiene, y eso se refleja en la buena valoración que tiene ahí anotada en los insumos de Delphos y de mi parte yo sí recomendaría que esta ratificación se dé, es una excelente persona, una excelente funcionaria y tiene una formación muy adecuada para esa labor. Entonces, yo sí quiero proponer que ratifiquemos a Jessica en esa posición. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, a mí me complace mucho que este periodo de prueba por el que ha pasado Jessica Torres, haya sido exitoso para ella como funcionaria del Consejo del SINAES y también reconocer la importancia que tiene para Marchessi contar con una persona que sea responsable, que haga bien su trabajo. Dentro de la jerarquía de puestos en las organizaciones hay siempre como una tendencia a sobrevalorar a los funcionarios de más alto nivel y a veces se deja de lado a esos funcionarios que hacen una tarea de hormiga en las tareas que si no las hicieran sería muy difícil contar con los insumos para otras decisiones y en este caso de Jessica, el hecho de que nosotros podamos tener un acta en tiempo, que podamos revisarla podría parecer una tarea insignificante, pero es una tarea que después se traduce para la lectura de toda la nación y queda ahí en el tiempo. Entonces, yo quiero avalar también y ratificar el nombramiento de ella y desearle muchos éxitos y que pueda seguirse superando dentro de la estructura de SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña María Eugenia. Si no hay más intervenciones someteríamos a votación la ratificación de esta posición, tal y como se nos ha propuesto en el insumo que se nos ha hecho llegar. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con la ratificación nombramiento Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ACUERDO-CNA-002-2024, de la Sesión celebrada el 12 de enero de 2024, Acta 1725-2024.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del primer trimestre de 2024.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Jessica Torres Chavarría, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 1 de mayo de 2024.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, jefatura inmediata y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la Bach. Jessica Torres Chavarría en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación, para las gestiones correspondientes.

Votación unánime.

Artículo 4. **Ratificación nombramiento Asistente de Registro de Expertos.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que sería el punto cuatro. Ratificación del nombramiento de asistente de registro de expertos de la DEA. Laura nos ayuda con el resumen.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, como ustedes saben, existe esta posición de asistente de registro de expertos que está ubicada dentro del Área de Evaluación y Acreditación cumple un rol muy importante junto con Cynthia justamente en toda esta elaboración de bases de datos, para que ustedes puedan tener a los evaluadores externos. Entonces, igual que en el proceso anterior, Mariane estuvo nombrada y ahora le correspondía su periodo de evaluación y como ustedes ven también tiene una excelente evaluación. Entonces, la idea es que ustedes lo analicen y si lo tienen a bien, pues se proceda con la ratificación de este nombramiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, de la misma manera que en el punto anterior. Yo me alegro mucho de esa calificación que tiene Mariane y se me ocurría pensar. No sé si será factible, si parte de lo que ella pudiera hacer es en los informes técnicos, darnos, además de los evaluadores que finalmente tuvo el proceso que vamos a conocer, los evaluadores que este Consejo había propuesto para ese proceso, de manera que podamos ahí tener material. Estoy segura que para doña Sonia sería muy interesante, estaba hablando de cómo el personal se mueve a la hora de ser contratado. No sé si esa es una tarea, Laura, que ella podría, después hacer, puede comenzar como ejercicio, pero bueno, en todo caso no es esa la situación y estoy de acuerdo con la ratificación de su nombramiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. No hay más solicitudes de participación. Entonces, sometemos a votación la ratificación de esta posición. También la del nombramiento de asistente del registro de expertos. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

216
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con la ratificación nombramiento Asistente de Registro de Expertos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ACUERDO-CNA-040-2024, de la Sesión celebrada el 30 de enero de 2024, Acta 1730-2024.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del primer trimestre de 2024.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Mariane Rodríguez Segura, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, a partir del 5 de mayo de 2024.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, a la jefatura inmediata y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la Lic. Mariane Rodríguez Segura en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, para las gestiones correspondientes.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 113.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Mercadeo, Banca y Finanzas, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración y contabilidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Mejorar el proceso de divulgación o promoción específica para cada carrera.
   - Establecer un programa que incentive la participación de los estudiantes en actividades con el entorno, el fomento de giras académicas y la participación en actividades de reconocimiento del contexto.

- Establecer una normativa y su aplicación para el acceso a las carreras en condiciones igualdad de oportunidades y no discriminación de ningún tipo.
- Revisar la oferta de materias y ofrecer cursos atractivos para los estudiantes con lo que respecta a las materias optativas.
- Establecer un plan y mecanismos para fomentar e incentivar a los profesores a que generen producción académica.
- Elaborar un plan de divulgación de la normativa de seguridad e higiene y salud ocupacional y las de atención de discapacidades y las de hostigamiento sexual.
- Promover el uso de los recursos de biblioteca y establecer mecanismos de respuesta de los estudiantes a los Centros de Información y Recursos.
- Elaborar e implementar un plan de renovación de activos fijos dedicados al servicio de la comunidad universitaria.
- Desarrollar un plan y políticas para la captación de recursos externos.
- Establecer un documento e implementar un proceso de evaluación y sus parámetros e indicadores para los cursos que se imparten en forma virtual.
- Fortalecer los procesos de investigación, tanto en la participación de docentes y estudiantes como en la divulgación de los resultados, y crear una cultura de investigación en el quehacer académico.
- Generar proyectos de extensión, fortaleciendo sus acciones y actividades; trabajar en posicionar una cultura de la extensión como parte del quehacer académico.
- Generar acciones para evidenciar las acciones que promuevan el éxito estudiantil.
- Implementar un sistema integrado de graduados.
- Incentivar la producción indexada en los docentes.
- Motivar la participación de los docentes en conferencias, foros, seminarios, etc. a nivel nacional e internacional.
- Implementar un plan de comunicación integral con estrategias puntuales de difusión y divulgación.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

SINAES SECRETARÍA INTERNA

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:11 a.m. a 11:26 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 32.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en relaciones públicas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Promover en la formación de los estudiantes el pensamiento estratégico, la planificación de medios, el liderazgo y la redacción en español.
   - Valorar las publicaciones del profesorado como un aspecto que incentive su ascenso en la carrera docente.

- Promover un mayor avance en materia de investigación, brindando más posibilidades y recursos para el diseño e implementación de proyectos con carga académica para los docentes.
- Promover mediante asignación de carga académica docente y facilidades para la inscripción de proyectos, la actividad de extensión.
- Fortalecer la difusión de los espacios formativos de actualización y mejoramiento profesional para los egresados.
- Promover en la carrera docente las publicaciones científicas en revistas indexadas.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

SINAES AUDITORIA INTERNA

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 190.**

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:41 a.m.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 11:50 a.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Química Industrial con salida lateral de Bachillerato de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en química industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Perfeccionar las políticas y acciones que desarrolla la carrera para lograr la participación de los estudiantes en la atención de necesidades del contexto.
   - Gestionar el mejoramiento en la adquisición y acceso a las principales bases de datos internacionales relacionadas con su área de conocimiento.
   - Gestionar el presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones y equipos.
   - Mejorar las facilidades al estudiante, para realizar trabajo de campo y otras actividades académicas de la carrera fuera de las instalaciones de la universidad.
   - Mejorar los canales de comunicación con los graduados de la carrera y procurar la identificación de sus necesidades específicas de capacitación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del

cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-10.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Maestría Profesional en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Proyectos, Gerencia Estratégica, Recursos humanos, Mercadeo Ejecutivo y Finanzas de la Universidad Estatal a Distancia, Sede Central y Académicos por un período

219 SINAES AUDITORIA INTERNA

de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración de empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Promover la participación de profesores y estudiantes en programas, seminarios, eventos académicos y grupos de investigación, dentro y fuera del país, preferiblemente en otro idioma, para fomentar el desarrollo de competencias en una segunda lengua, así como la investigación, publicaciones colaborativas, indexadas y su divulgación.
   - Fomentar la incorporación de profesores en tareas de investigación y de extensión.
   - Promover el crecimiento de producciones científicas del profesorado y la difusión de sus resultados.
   - Fortalecer mecanismos para la realización de proyectos a actividades de extensión.
   - Diseñar estrategias que propicien el desarrollo de productos de innovación visibles por la sociedad nacional e internacional y la colaboración entre docentes y estudiantes con otras instituciones.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
   - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 64.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos (Nombre anterior: Bachillerato en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza de la matemática con entornos tecnológicos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Realizar acciones que permitan conocer opiniones del alumnado de las personas egresadas y resultados del examen PISA, para incorporar los cambios necesarios en la planificación y actividades de la carrera.
    - Hacer explícito en los programas y durante las sesiones de clase actividades que favorezcan en los estudiantes, la adquisición de habilidades como intuir, observar y conjeturar.
    - Promover la investigación favoreciendo la publicación en revistas indexadas y revisar la carga docente.
    - Adecuar los dos baños que no tienen acceso a personas con capacidades diferentes.
    - Buscar mecanismos que permitan reducir el tiempo para la compra de libros solicitados por la población de la carrera.
    - Buscar mecanismos para que la población estudiantil esté informada de los reglamentos y sus obligaciones.

220 SINAES AUDITORIA INTERNA

- Llevar a cabo acciones para incorporar a las personas egresadas a la comunidad de exalumnos TEC, habilitando espacios en un sitio Web o por medio de correo electrónico para el envío de información de interés para esta población.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1751-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1751.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, la sesión 1751de hoy 19 de abril del 2024 y como siempre pasamos a la aprobación de la agenda que se nos ha propuesto, con respecto a esta agenda tengo dos puntos que quería poner a consideración, el primero es hay un aprobación de puntos de PCPE que ya fue aprobado en su momento, entonces este punto se elimina de la agenda, y con respecto al punto 06 , secundo la propuesta de don Gerardo para sacarlo de la agenda y que haya más tiempo para estudiar los insumos, y el punto 5.2.2 también sacarlo de la agenda

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quiero decir algo, que no se sienta de ninguna manera que esto es algo en contra de Kattia. O sea, yo sé que Kattia tiene demasiado trabajo y hace un esfuerzo, le pedimos muchísimas cosas cada uno de estos documentos que nosotros le pedimos son documentos que estoy seguro de que le lleva mucho tiempo de análisis y también de prepararlos y sé qué hace su mayor esfuerzo para presentarlos antes de la sesión. Entonces, que por favor no se entienda como una crítica al trabajo de Kattia. Pero sí, al tiempo más bien que nosotros necesitamos, es más, en buena teoría nosotros debiéramos tener todo 24 horas antes de la sesión, creo que no solamente la agenda, sino los documentos, eso sabemos que difícilmente lo podemos hacer, sobre todo en temas que tienen que ver con presentaciones de informes que los recibimos el día anterior, ya tarde, pero sí hay algunos casos en que tal vez menos complejo que en este caso. Entonces sí reitero mi solicitud. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Yo estoy de acuerdo. Sí, yo también sentí que había entrado con muy poco tiempo, igual no lo pude ver con más profundidad. Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Una primera cosita es aclarar que hoy es 19 de abril, lo corregí en la agenda para que quede correcto en el audio y en la grabación, ya lo actualicé en el drive. Y segundo, con respecto a la consulta que usted me hacía de la auditoría interna, no sé si gusta que mejor lo aclaremos en el momento de ratificar el acta para que aprueben la agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Entonces, la propuesta de agenda, Quedaría, tal y como lo hemos planteado, sacando de la de esa propuesta los puntos 5.2.2 y el punto seis. Quienes estén de acuerdo en aprobar esa agenda favor manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1751.

Se aprueba la agenda 1751 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1751.
2.	Aprobación acta 1749 y 1750
3.	Informes
	3.46.Presidencia
	3.47.De los Miembros
	3.48.De la Dirección
4.	Presentación de la propuesta de la comisión en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.
5.	Procesos de Acreditación:
	7.3. Decisiones de acreditación:
	7.3.1. Proceso 50, 91 y 106
	7.3.2. Proceso 182
	7.3.3. Proceso 86
	7.3.4. Proceso 12
	7.4. PCPE
	5.2.1. Proceso 205
6.	Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1751.2. Aprobación de acta 1749. 3. Aprobación de acta 1750. 4.Informes. 5. Presentación de la propuesta de la comisión en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.6. Constitución del Órgano Director en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.7. Juramentación de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. 8.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 50, 91 y 106.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 182.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 86.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 12.2. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.3. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1749**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de aprobación de las actas. 1749 y 1750. En primer lugar, la 1749. Abrimos el espacio para oír observaciones. Si, doña Marta. Adelante

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo no tengo el acta aquí abierta, pero yo hice una observación en relación con la sede Santa Cruz, lo del campus virtual, porque a mí me quedó la idea, yo no sé si está bien que falta el campus virtual, no sé si lo dejamos así o cómo lo vamos a plantear. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si agregamos esa observación. Laura.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No señor, si la vamos a dejar así que completen el campo virtual o vamos a redactarlo de otra forma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Laura, ¿usted quería decir algo sobre eso?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería también referirme sobre lo mismo. A mí me parece que poner la palabra terminar es demasiado, es una exigencia muy fuerte. O sea, sabemos que, por lo menos a mí me parece que la idea del campus virtual es algo que no es fácil de desarrollar, ha llevado bastantes años a esa universidad la implementación, perdón, el campus creativo, es una idea muy buena pero que no se implementa de la noche a la mañana y de hecho ahí ya se ha comenzado. Yo no sé si la palabra terminar, porque muy probablemente lo que vaya a suceder es que dentro de cuatro años todavía no se haya podido terminar. Se podrá adelantar, se podrá, seguir insistiendo, ampliar, no sé una palabra, pero que no sea tan, valga la redundancia, terminante como terminar, pero sí llamar la atención de que deben seguir trabajando sobre los esfuerzos que se están haciendo para la implementación del Campus creativo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Concluir o terminar al final sería igual. Entonces, realizar esfuerzos para incorporar la sede de Santa Cruz dentro del campus creativo, tal vez. Bien, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que está doña Laura ahí antes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, justamente era sobre eso. Nada más para que ustedes tengan la claridad, así que se refiere al campus virtual, porque hay una observación de José Miguel de que el campus virtual no se refiere a la enseñanza en línea, se refiere justamente al campus creativo que ese concepto de campus del Campus creativo pueda desarrollarse de forma virtual en todas las sedes, ¿no sé si me explico? que no es el campus, no es la plataforma de enseñanza, sino es a ese concepto que la universidad tiene de campus.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo conozco ese esfuerzo y yo le quitaría la palabra virtual, porque ellos son los que saben cómo lo van a manejar. Entonces, yo lo dejaría hasta Campus Creativo y realizar esfuerzos para incorporar a la sede Santa Cruz dentro del Campus Creativo. Yo creo que ahora sí estaría bien. Doña Marta, usted que tuvo la inquietud. ¿Qué le parece? Muy bien. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, Campus Creativo tiene ya un nombre propio dentro de la universidad, en realidad. Entonces debería llamarse Campus Creativo y esto de virtual, No sé si será todo virtual o si tendrá otro tipo de componentes y nosotros no lo sabemos y lo otro es que según el informe en Santa Cruz ya se inició con esto. Entonces, yo diría que lo que habría que poner es continuar con el desarrollo de..., en Santa Cruz, porque ya parece que ya ha habido iniciativas dentro también, claro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. Así como lo dice doña Lady, me parece que queda mejor continuar con el desarrollo del campus creativo en la sede Santa Cruz.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Recordemos que es para una decisión diferida, verdad. Tenemos que ser muy concretos en lo que pedimos, sino la gente no comprende.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Angélica me hizo una observación sobre este y el otro proceso, me parece importante que pues que quede en actas es en el sentido de que con consideraciones de esa naturaleza, en otros casos, pues no se ha diferido la decisión en el sentido de que queda como

SINAES AUDITORIA INTERNA

parte del compromiso de mejoramiento. Entonces, bueno, me parece importante que den que ustedes conozcan ese criterio de Angélica, y lo mismo pasa en el proceso 82, pero nada más para su conocimiento. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, tal vez acá darle respuesta a la pregunta que me hizo previamente del tema de la auditoría interna. Este es el artículo siete sobre las recomendaciones al informe que hacen sobre las PCPE, doña Lady hacía la observación de incluir dentro del acuerdo que el tiempo plazo es a un mes, pero como se votó con firmeza en la sesión pasada, el acuerdo fue comunicado ya a las respectivas autoridades. Entonces, no sé si le parece que adjuntemos un oficio que yo puedo redactar para notificar esto, tanto la Dirección Ejecutiva como la Auditoría interna.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, le hacemos un oficio a los interesados o los o los involucrados con esta decisión para que sepan que ese plazo estaba aprobado y que por razón en la agenda no quedó consignado.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, y también esta acta. Solo para que quede claro que en los dos viajes internacionales de México y Rumanía se está colocando considerar que el viaje sea un tiempo previo antes, o sea, no se está poniendo como antes irse un día antes, sino que se está poniendo considerar los tiempos de traslado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso es importantísimo. Cuando se hacen traslados tan prolongados, creo que tiene que existir esa holgura. Y yo creo que, si ustedes están de acuerdo, deberíamos de consignarlo ahí para que en la programación de los viajes se considere, no sé qué les parece, pero de mi parte totalmente de acuerdo en que se considere el tiempo necesario para el traslado y que se pueda tener una participación holgada dentro del evento.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si, acá se los estoy marcando en amarillo. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumanía y se retire un día después de estas actividades por si tiene que viajar dos días antes o hasta incluso tres, según los itinerarios que nos hagan llegar. Quedó igual en México porque a veces llegan a la media noche y al día siguiente tienen que estar a las ocho en el foro. Entonces, tal vez puede hacer que el de México, según los itinerarios, también requieran irse un tiempo antes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es cuando hablaron de las posibilidades de que otras personas también participen, ¿eso se definiría en un acuerdo posterior?, bueno. entonces no va en esto nada más eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Entonces consideremos eso en la redacción. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más un comentario muy rápido. Con respecto a este tema de los viajes. Yo creo que aquí tendríamos que actuar un poco con sentido común a la hora que se toman los acuerdos o las decisiones más bien de compra de tiquetes, muchas veces al irnos por un tiquete más barato esos tiquetes nos hacen que después los costos que tenemos que pagar, un hotel en un lugar o pagar un hotel, porque a veces son con escalas de diez horas o 12 horas, al final sale más caro. Y entonces, que ojalá podamos, no sé si SICOP nos lo permite o el sistema lo permite, pero que podamos hacer un análisis total de costo beneficio cuando se hacen, sobre todo en esos viajes largos, uno puede conseguir un tiquete muy barato, pero son tiquetes que cuando uno va duran 32 horas porque lo pasan, le dan la vuelta al mundo para llegar a Rumanía.

Entonces, en este caso específico yo creo que valdría la pena pagar 400 o 300 dólares más si es del caso, pero llegar en un vuelo más directo que permita que la gente llegue más descansada verlo de esa forma y que nos protejamos también, porque esos viajes no son sencillos, hacer un viaje hasta ahí, son viajes que son cansados y pues no sé si el sistema y digamos desde el punto de vista legal nos permite hacer este análisis que yo estoy haciendo o si siempre tenemos que irnos por el tiquete más barato y entonces ni modo, vamos a tener que lidiar con esos itinerarios tan complicados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. La actividad que se hace en SICOP de compra depende las condiciones del cartel y esas condiciones se sacan del acuerdo. Entonces, sería muy importante, que a partir de ahora siempre se tome en consideración que parte de los requerimientos que ustedes van a establecer en el acuerdo es que los viajes, sobre todo cuando son tan lejos, tengan al menos una escala o no tengan escala, porque entonces esas son condiciones que se ponen en el cartel y cuando se hacen las ofertas vienen solo propuestas que no tengan escala, que sea directo, o que sea menos una escala, poner también ahí que no tenga. Si hay escala que no sea que no supere, está dependiendo para donde vaya, que aeropuertos, que uno ocupa dos horas, al menos dos horas. Todas esas condiciones las ponemos en el acuerdo y entonces cuando la compañera va a hacer el cartel para hacer el concurso, ya filtrado, por decirlo de alguna forma. De lo contrario lo que hace es decir que quedan dos pasajes para España y vienen ahí todos los horarios que pueden haber. Y por supuesto que una de las condiciones que se exige, el cartel que hace SINAES, es que siempre gane el costo menor y entonces es cuando ustedes tienen esos esos tiquetes con un itinerario que es desfavorable hasta para la salud, dependiendo entonces esas son las condiciones que debemos de prever dependiendo del lugar donde se vaya para que esto vaya a construir el cartel y así vamos a recibir las ofertas. Así es como funciona.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, Kattia, pero entonces, desde ese punto de vista, lo que tendríamos que tener es un insumo adecuado para que cuando nosotros aprobemos no tengamos que estar pensando en que tenemos que prever alguna cosa, para el futuro Laura, trabajemos en los insumos, en esa línea que planteaba don Gerardo, en el sentido de que sean viajes, digamos, desde un punto de vista lógico, que tengan la menor cantidad de escalas posible, en la medida de lo posible que sean directos, que el participante tenga holgura cuando llega, no necesariamente, tenga que ser el día del evento o la madrugada para ir al día siguiente. Ese tipo de cosas que quede previsto en el acuerdo y que ya venga el acuerdo, debidamente listo y nosotros no tener que estar pensando en todos esos detalles, porque si no ahí sí que se nos va a hacer muy complicado.

De todas maneras, igual nosotros lo vamos a ver y cualquier duda que tengamos lo podemos discutir, pero que por lo menos ya venga el insumo preparado. Y creo que en este caso ya Marchessi tomó nota y sobre todo para el caso de la participación de doña Lady y ya creo que está incorporado en el acta. Desde ese punto de vista pasaríamos entonces a la aprobación del Acta 1749. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de esa acta, favor manifestarlo. Don Francisco, no estuvo en esa sesión.

Se aprueba acta 1749 de manera unánime. No vota el M.Sc. Francisco Sancho Mora, ya que no estuvo presente en el acta 1749.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1750.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al acta 1750, abrimos el espacio para el acta 1750. Si no hay observaciones. Perdón, Marchessi. Adelante.

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
En esta acta hay observaciones sobre los puntos a las decisiones de acreditación, específicamente tres. Ya se los proyecto, yo tomé nota de la mayoría de observaciones de doña María Eugenia, pero hubo dos o tres que sí me parece importante proyectarlas y que las decidan ustedes. Son las que vienen en amarillo, proceso 32. Doña María Eugenia me decía que no estaba claro "Promover el pensamiento estratégico, la planificación de medios, el liderazgo y la redacción en español", no sé si desean que pulirla un poco más o no incluirla.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quiero decir algo. Lo que me parece a mí es que ahí no queda claro, a quién se lo estamos pidiendo. Si es una promoción del pensamiento estratégico ¿de quién? ¿De los estudiantes? Entonces promover a través de los cursos de la carrera el pensamiento para los estudiantes, el pensamiento crítico, etcétera, etcétera. O sea, no, no hay sujeto en el enunciado. Entonces, yo hice esa observación porque si a mí me llega eso, yo no entiendo qué es lo que hay que hacer. Entiendo que si se había hecho una observación de que los estudiantes tenían mala redacción.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, ella ya lo agregó Marchessi, pero tiene razón doña María Eugenia, eso no estaba claro. ¿Y el otro?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y el otro también era una observación que yo tenía ahí, dice: *"promover un mayor acompañamiento para el incentivo de publicaciones científicas en revistas indexadas"* Es que eso no para mí no tiene sentido. Es decir, promover un mayor acercamiento, no, es promover los incentivos en la carrera docente, por ejemplo, para las publicaciones científicas. Porque así como está, como que tampoco. Es promover incentivos de publicaciones científicas en revistas indexadas como parte de la carrera docente.

No sé si sería, promover en la carrera docente, las publicaciones científicas en revistas indexadas. O sea, que el que publique en revistas indexadas tendría una carrera docente. Ahora, yo no sé si eso de los incentivos, pero para mí un incentivo de tenerlo ya en carrera docente es importante, a no ser que se refirieran a otro tipo de incentivos, pero el incentivo debería ser tomarlo en cuenta en la carrera docente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Disculpe, pero es que creo que la observación que hace doña María Eugenia en este asunto de la promoción del pensamiento crítico tampoco lo que se corrigió ahí arregla mucho, en realidad, lo que doña María Eugenia sugiere es promover en la formación de los estudiantes, el pensamiento crítico, la planificación de medios, el liderazgo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Anotado, en las siguiente es sobre el proceso 190, el que está en amarillo "Gestionar la adquisición o acceso a las principales bases de datos internacionales".

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es que podría ser, mejorar el acceso a recursos mediante la gestión de o acceso a las principales bases de datos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Es que ahí, ahí no me queda claro si es que ya ellos tienen bases de datos y no los están usando o si simplemente es, más bien gestionar el acceso a bases de datos que no tienen, me queda la duda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Por eso lo sentí como confuso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Tal vez, si ponemos gestionar en el sentido de que la gestión puede ser o adquirirlos y luego mejorar el uso. Tal vez mejor gestionar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gestionar el mejoramiento podría ser, en la adquisición y acceso.
Dr. Ronald Álvarez González:
En la adquisición y utilización de los recursos mediante el acceso a las principales bases de datos.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Entonces, sería gestionar el mejoramiento en la adquisición y acceso a las principales bases de datos internacionales.
Dr. Ronald Álvarez González:
Relacionadas con su área del conocimiento.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Y el próximo es la Maestría en Administración de Empresas de la UNED. Que el primer punto está confuso. Establecer programas, seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación en una segunda lengua. Movilidad de docentes y estudiantes en la cual puede haber interacción de la propia universidad o de las universidades nacionales o extranjeras.
Dr. Ronald Álvarez González:
Está muy confuso. Ciertamente.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es que si uno pudiera proponer, porque uno no puede establecer seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación, ¿de cuáles grupos? Dice, en una segunda lengua. Vea qué enredo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hemos visto varias veces que los pares hacen una recomendación en un solo párrafo, ponen una sola frase, y ponen tres o cuatro recomendaciones juntas. A mí me parece que tal vez lo que se quiso decir es establecer programas, seminarios y ofertas académicas de investigación en una segunda lengua, el único sentido que yo le puedo encontrar. Pero no, no estoy seguro. Y después yo separaría a movilidad, docentes y estudiantes, me parece que es un punto separado, pero ese primero realmente no hay claridad, ¿Qué es lo que se quiere decir? Lo que complica ese elemento en una segunda lengua. O sea, ¿qué es lo que están proponiendo? ¿Que se haga investigación? ¿Se hagan actividades en otro idioma o que se haga más investigación y más actividades? Pero eso no quedó claro y no está claro en la propuesta que hacen los pares. Entonces, por eso es que estamos con la duda ahora.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, ¿usted, creo que nos puede ayudar?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si es que esto tenía que ver con el criterio del establecimiento de redes y vínculos con otros grupos de investigación o con otras carreras similares en otras universidades y con localizar eventos académicos como seminarios, congresos, etcétera donde pudieran participar tanto los estudiantes como los profesores del programa, porque eso era una de las debilidades detectadas. Entonces, yo creo que intentaron hacer en una sola recomendación esto que yo creo que básicamente sería como identificar programas, seminarios, ofertas académicas u otros grupos de investigación de interés para el programa para facilitar la participación de docentes y estudiantes en estas actividades y preferiblemente que fueran en una segunda lengua, para también promover el desarrollo de esta competencia en el programa. Eso fue lo que quisieron decir, pero tal vez sí está confuso. Yo podría intentar, si quieren, para no retrasar mucho esto, redactarlo de una mejor manera y enviárselo a Marchessi.
Dr. Ronald Álvarez González:
Y dejamos la aprobación del acta para la próxima sesión, si les parece, para darle tiempo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, no hace falta.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto. Muy bien, entonces le pedimos a doña Lady que nos ayude con esa redacción y sometemos a votación el acta 1750. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Don Walter y doña Marta se abstienen.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Tomo nota. Se abstienen doña Marta y don Walter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, correcto.

Se aprueba acta 1750. Se abstienen la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada, por no estar presentes en la sesión.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto de informes de parte de la presidencia, no hay informes y abrimos el espacio para informes de los miembros. Doña Lady levantó la mano. Adelante, doña Lady.

De los miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, perdón, solo quería hacer una sugerencia en relación con haber sacado el punto seis de la agenda, que tal vez los que tengan tiempo de revisar más en detalle y enviar tal vez a Kattia las recomendaciones sobre esa consulta para la Procuraduría, que tal vez se las puedan enviar antes de que se discuta, para que cuando Kattia traiga nuevamente los insumos y los podamos discutir, pues ya vengan más elaborados con las recomendaciones de todos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Entonces, pasamos al espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Informarles que el día de ayer visité la Universidad Americana, que forma parte de estas visitas que hemos realizado ya a casi totalidad de las instituciones afiliadas, estuvo el rector, estuvo quien coordina el área de Calidad Académica, el director de la carrera acreditada y la Directora de Educación.

Manifestaron su agradecimiento para el trabajo con SINAES, además recordarles que ellos tienen un observatorio de educación. Nosotros estuvimos en el lanzamiento de ese observatorio, entonces bueno, quieren también que SINAES pueda apoyar y conocer bien qué es y cómo se está desarrollando este observatorio. Me hicieron dos consultas, observaciones interesantes, me señalaron que bueno, en el caso de ellos tienen las carreras autorizadas por CONESUP de manera presencial, que están trabajando con una autorización del regulador, en este caso del CONESUP, para trabajar en una hibridez flexible. Eso quiere decir que en algunos de los casos es el profesor el que se presenta a las clases y el estudiante tiene la posibilidad de asistir de forma presencial o de forma virtual. Se los comento porque eso ya nos lo han comentado en otras universidades y cómo se están dirigiendo hacia la virtualización de la oferta académica, aunque parece que todavía hay falta de comprensión de que se va a entender por virtualización y por la hibridez, y entonces, bueno, ahí ellos entonces ponen de manifiesto sobre ¿cómo va a concebir el SINAES la acreditación de estas carreras? entonces bueno, ahí es un tema que yo creo que se debe discutir a lo interno de del SINAES.

2. Y por otro lado manifestaron una inquietud que en realidad no le corresponde al SINAES, que ya se lo hemos planteado nosotros al CONESUP, y es que cuando hay una revisión de PCPE que sale de SINAES hacia CONESUP, el CONESUP solo les autoriza que funcione esa modificación de plan de estudios para la sede donde está, digamos acreditada la carrera. Y bueno, para ellos es una mejora sustantiva de ese plan de estudios y hay una inquietud de cómo el CONESUP concibe que esa modificación al plan de estudios, pues eventualmente ellos

como universidad la puedan emplear en otras sedes. Pero bueno, ahí es un tema que nosotros tenemos pendiente.

3. Y por otro lado, también quería informarles que la semana pasada nosotros tuvimos una reunión con el Área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, eso ya yo se los he comentado en otro momento, por un estudio que hizo la Contraloría sobre la estructura y la planificación del sistema educativo en Costa Rica.

Básicamente lo que el estudio, concluye es que no hay articulación en el sistema. Eso es un tema que ustedes ya conocen y que tampoco hay planificación del sistema. Hay una serie de solicitudes que se le plantean a la Ministra de Educación y se le plantean al CONARE. Nosotros solicitamos la reunión porque SINAES participó en el estudio, sin embargo, parece que no se tiene claridad ni desde el MEP ni de la Contraloría, con quienes nosotros tuvimos la reunión del rol que juega SINAES y que es un actor muy importante.

Bueno, esa reunión la tuvimos con el área fiscalizadora y le aclaramos, cuál es nuestro rol y parece que ellos sí tienen claridad. Sin embargo, no aparece tan claro en ese estudio. Ese estudio yo se los voy a hacer llegar, junto con los oficios que en su momento nosotros hiciéramos llegar al MEP y a la Contraloría. Entonces, un estudio muy interesante es una reiteración de cómo les acabo de decir, de lo que ustedes ya conocen, pero sí nos parecía muy importante tener ese espacio con la Contraloría para aclararlos. Eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Laura, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Puedo agregar algo don Ronald? se me olvidó cuando hablamos del mapa interactivo y es que sería tan importante tener o contar con un mapa interactivo de otras funciones que realiza el SINAES, proyectos de investigación donde están ubicados y también revisiones curriculares donde hemos hecho revisiones curriculares. ¿De qué tipo? para ir mapeando funciones que son también relevantes en el SINAES y que no las podemos pasar desapercibidas. Gracias. Ya que estamos hablando de sistema de educación, también tenemos que hablar del sistema como SINAES, que se nos olvida. Yo creo que ahí tenemos una gran deuda. Gracias.

Artículo 5. **Presentación de la propuesta de la comisión en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Pasamos al siguiente punto que es la presentación de la propuesta de la comisión en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.

Este punto de agenda es declarado confidencial por el Consejo Nacional de Acreditación amparado en el acuerdo tomado en el artículo 2 de la sesión celebrada el 09 de abril de 2023, Acta 1748.

Se realiza un receso a las 10:14 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 10:15 a.m.

Finaliza el receso a 10:45 a.m.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de la comisión en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3 del Reglamento Autónomo de Trabajo establece: "En general todos aquellos empleados que tengan bajo su responsabilidad tareas de dirección o de supervisión de personal, son responsables ante el SINAES de velar por la correcta aplicación de las disposiciones del presente Reglamento. Igualmente, todos los servidores deberán cumplir con las obligaciones que les establece este Reglamento."
2. En fecha 8 de marzo del presente, el CNA recibe mediante oficio de la Dirección Ejecutiva SINAES-DE-047-2024, el traslado de una denuncia.
3. En fecha 19 de marzo de 2024 el Consejo recibe oficio DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República sobre una denuncia.
4. El artículo 60 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES indica en su párrafo primero: "Procedimiento Disciplinario. Previo a la imposición de cualquier sanción distinta de una amonestación escrita, deberá otorgarse al empleado un debido proceso para que pueda ejercer su derecho de defensa".

SE ACUERDA:

2. Proceder con el nombramiento del Órgano Director para que realice la apertura de un procedimiento disciplinario con el fin de garantizar una resolución administrativa que respete el debido proceso, el derecho de defensa, además del contradictorio o la bilateralidad de la audiencia para la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al caso.
3. Juramentar el Órgano Director inmediatamente a su nombramiento.

Votación unánime.

Artículo 6. **Constitución del Órgano Director en relación con el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.**

Los miembros del Consejo analizan la constitución del Órgano Director sobre el análisis de oficio SINAES-DE-047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación mediante la comisión acogió la recomendación de nombrar un Órgano Director para que realice la apertura de un procedimiento disciplinario con el fin de garantizar una resolución administrativa que respete el debido proceso, el derecho de defensa, además del contradictorio o la bilateralidad de la audiencia para la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al caso.
2. El artículo 60 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES indica en su párrafo primero: "Procedimiento Disciplinario. Previo a la imposición de cualquier sanción distinta de una amonestación escrita, deberá otorgarse al empleado un debido proceso para que pueda ejercer su derecho de defensa".

SE ACUERDA

1. Designar a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén para la instrucción como Órgano Director y apertura del procedimiento disciplinario con el fin de garantizar una resolución administrativa que respete el debido proceso, el derecho de defensa, además del contradictorio o la bilateralidad de la audiencia para la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al caso.

Votación: 6 votos a favor. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén no emite voto por ser la persona designada.

Artículo 7. **Juramentación de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén para la instrucción como Órgano Director.**

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, juro.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden. Muchas gracias. Doña Marta, queda debidamente juramentada y por supuesto, va a contar con el acompañamiento de la Asesoría Legal para seguir todos los procedimientos que ya están establecidos según la ley que rige en este momento.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 10:53 a.m.

Artículo 8: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 50, 91 y 106.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Empresas, Campus Tecnológico Central Cartago jornada diurna (CTCC-D), Campus Tecnológico Central Cartago jornada nocturna (CTCC-N), Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC), Centro Académico de Limón (CAL) y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, Contaduría Pública, Mercadeo y Recursos Humanos, correspondientes a los siguientes campus: Campus Tecnológico Local San José y Campus Tecnológico San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración de empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Dar mayor prioridad a la investigación y a la extensión como parte esencial de las funciones sustantivas de la Institución.
   - Fortalecer en el estudiantado el aprendizaje y manejo del idioma inglés a través de la participación en diversas actividades de enseñanza relacionadas con la temática del curso y de su programa académico.
   - Hacer patente la flexibilidad de los planes de estudio de todos los programas, a través de ofrecer una variedad de cursos electivos tanto en bachillerato como en las licenciaturas.
   - Revisar requisitos y correquisitos, opciones de matrícula y opciones de TFG, así como revisar los mecanismos que se utilizan para asignar las electivas.
   - Realizar con diversas estrategias de comunicación una difusión efectiva de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional con las que cuenta la Escuela.
   - Reforzar la socialización y capacitación de docentes y estudiantes sobre los servicios que ofrece la Biblioteca.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Reforzar la vinculación y seguimiento con los empleadores y los egresados, especialmente para convocarles a talleres de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.
- Reforzar la vinculación y relación directa con los graduados.
- Formular y desarrollar un plan de formación para los docentes para incrementar el número de doctores.
- Vincular a la planta docentes- mujeres por el derecho a la igualdad.
- Estrechar vínculos fuertes con el sector empresarial.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de las carreras.
   - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 182.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 182 en la cual el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan a favor de la acreditación y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 182 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 182 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 182.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 98 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Desarrollar una estrategia de seguimiento a las incidencias presentadas en los procesos de admisión e ingreso.
   - Implementar la nueva propuesta de cambios al Plan de Estudios, con la actualización del 100% de los programas de los cursos. Tomar en consideración, también, las recomendaciones curriculares realizadas por el último equipo de pares.
   - Atender todas las recomendaciones relacionadas con el Centro de recursos.
   - Establecer el sistema de evaluación del desempeño del personal docente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Establecer y compartir, con las instancias interesadas, una estrategia de mantenimiento de los estándares de calidad en los equipos y materiales.
- Diseñar una política de fortalecimiento de la investigación, y de su enseñanza en los cursos.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 19 de octubre del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 4 votos a favor y 3 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quisiera justificar mi voto contrario a la decisión diferida, yo creo que los 21 insuficientes que tiene la carrera y esos 16 ceros en un compromiso de mejoramiento que indica que no ha cumplido su compromiso o no ha honrado su compromiso con la calidad, los aspectos a que hacen referencia ese incumplimiento no es posible solventarlos en 18 meses. Tampoco el plan estratégico, la implementación del plan de estudios, una cosa es que se les regrese el plan de estudios aprobado y otra cosa es que lo puedan implementar en ese periodo, sobre todo encontrándose a final de cuatrimestre. Y los otros aspectos relacionados con investigación, con extensión, con el establecimiento de políticas en todos estos aspectos y demás, para no repetir todos los puntos que incluye el informe, es imposible de saldar en esos 18 meses. Por lo tanto, este no pude votar en favor de esa de diferir la decisión y si les recomendaría tener especial cuidado en esos aspectos que se le van a solicitar para cumplir en esos 18 meses. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ya yo di mis comentarios cuando intervine, respecto a mi valoración de que esta carrera requiere de una madurez y un tiempo que difícilmente se va a completar en un año y medio y es más honroso, pienso yo, para la carrera, poder hacer un proceso de maduración sólido, dada la naturaleza de su objeto de estudio y el papel relevante que cumple en la sociedad costarricense una carrera de esta naturaleza. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Ronald, yo también justifico mi posición en contra de la decisión diferida en varios aspectos. El primero es que es una carrera del área de la salud muy importante, muy relevante en el país y por lo tanto, debe tener saldadas todas las recomendaciones curriculares que hacen los pares. Segundo, que es una carrera que debe tener clara su estrategia de mediano, por lo menos de mediano plazo, y la planificación estratégica es fundamental. Y el tercer motivo por el cual voto en contra es que a mí no me quedó claro si el nuevo plan de estudios que han trabajado tiene la fundamentación filosófica y disciplinar. Y este es un tema sumamente importante para esta carrera, porque depende la visión filosófica y de la disciplina o profesión, porque esta no es una disciplina, es una profesión, su fundamentación va a dar cuenta del tipo de profesional que va a graduar y también porque los pares señalan que es necesario también en la revisión micro curricular, que tiene que ver con redacción de los programas de los cursos, sobre todo en términos de colocación de objetivos. Gracias.

Artículo 10: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 86.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad Iberoamericana, Sede Tibás, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Fortalecer la pluralización metodológica y disciplinar.
   - Buscar estrategias para darle mayor flexibilidad al plan de estudios.
   - Hacer visible la dimensión actitudinal en los objetivos de todos y cada uno de los cursos.
   - Implementar estrategias para elevar los niveles de producción académica.
   - Implementar las estrategias necesarias para mejorar el rendimiento estudiantil.
   - Continuar con las acciones de vinculación a los graduados y seguir trabajando con el compromiso de mejora para esta dimensión; debe realizarse un esfuerzo mayor para aportar herramientas de información que mejore la inserción laboral de los egresados.
   - Continuar el cumplimiento de la proyección de la investigación y la extensión; avanzar en el proceso de indexación de la revista institucional de la carrera; incrementar el número de profesores que acompañen la opción de trabajo final de carrera en la modalidad de investigación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 9 del acta:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1752-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 115: Dr. Juan Molina Farfán de Chile, M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla de Costa Rica y Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México.
Acompañantes Técnicos: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1752.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 23 de abril esta es la sesión 1752. Como siempre, sometemos a aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Yo les iba a pedir para que consideremos, que saquemos de agenda la presentación de resultados de la auditoría externa, dado que tuvimos un problema interno y no nos lo circularon en lo que haríamos es ponernos de acuerdo con los auditores externos para que nos hagan la presentación el próximo viernes. Si están de acuerdo con este cambio y con el resto de la agenda, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1752.
Se aprueba la agenda 1752 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1752.
2.	Aprobación acta 1751
3.	Informes
	3.49. Presidencia
	3.50. De los Miembros
	3.51. De la Dirección
4.	Procesos de acreditación:
	7.5. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 115
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Decisiones de Acreditación:
	7.5.1. Proceso 12
	5.2. PCPE:
	5.2.2. Proceso 205
6.	Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las PCPE
7.	Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1752.2. Aprobación de acta 1751. 3. Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 115.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso.12.8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205. 9. Votación de declaración de confidencial. 10. Ampliación de hora de finalización de la sesión.11. Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1751.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos a la aprobación del acta 1751. Abrimos el espacio por si hay comentarios al acta 1751, se nos ha circulado una última versión en donde venían las observaciones que se hicieron, sobre todo en lo que se refiere a lo que faltaba que mencionaron, creo que doña Marta y doña María Eugenia, en el sentido de que se habían justificado los votos en contra para la aprobación de una de las de los procesos. Entonces, ya eso se actualizó, pero no sé si hay algún otro comentario. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas. Yo quiero disculparme porque yo usé una expresión que está marcada en amarillo cuando hablamos de los viajes. Yo dije que los viajes no son ji, ji, ji, refiriéndome a que no son sencillos, entonces hoy se marcó y yo creo que se me fue ahí el Cervantes, entonces tal vez cambiarlo y poner que estos viajes no son sencillos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es una expresión muy coloquial, forma parte de la cultura nuestra también.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero mejor que no quede así.

Se procede a realizar observaciones sobre ajustes en la redacción de los acuerdos de los procesos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, creo que estamos, entonces ya tenemos todo lo que se estaba comentando. Por lo tanto, someteríamos a votación el acta 1751. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta, favor manifestarlo en este momento. Doña Sonia se abstiene por no haber participado la sesión anterior.

Se aprueba acta 1751 de manera unánime. No vota la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no estuvo presente en la sesión 1751.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al siguiente punto, que es el de los informes. De mi parte, nada más un comentario muy general, doña María Eugenia me pasó y creo que, Laura lo había también pasado, que es un informe de la Contraloría General de la República, del sector educación completo que es muy interesante realmente y bueno, se llega a conclusiones ahí bastante complicadas en el sentido de la falta de planificación adecuada, falta de utilización de recursos de metodologías adecuadas y realmente pues es preocupante ese informe, a mí me parece que vale la pena que lo leamos y que de alguna manera entendamos también en lo que nos toca, ¿de qué manera nosotros tenemos que integrar nuestro sistema? nuestro propio sistema y tenemos que hacer esfuerzos en esa dirección por lo menos. ¿Qué es lo que nosotros podemos controlar? y también de alguna manera, yo pensaba doña María Eugenia, no sé usted que le parece, pero que de alguna manera los esfuerzos que hacemos en la INDEIN van en esa línea, porque yo me acuerdo el esfuerzo que se hizo la vez pasada y que se va a continuar este año en conjunto

con nuestras instituciones y con el MEP y con COLYPRO pues se revisa una serie de procedimientos, de metodologías pedagógicas, etcétera pero creo que en ese espacio que tenemos creado podríamos hacer algún esfuerzo en esta vía para ver cómo integramos a nuestro sistema, una de las cosas que a mí me preocupa mucho y que es algo que siempre se ha dicho, es que el sistema de educación superior no está integrado, las universidades públicas van por un lado y las privadas por otro, y aunque ahí se menciona a algunos estamentos de los dos, pero en la realidad no hay una integración del sistema.
Hoy estaba escuchando, no sé si alguien oyó, esa entrevista de una investigadora sueca que vino al país, yo no la conocía, investigué un poco en Internet y realmente es muy destacada, ella se llama Inger Enkvist y hace unas observaciones que realmente vale la pena ponerle atención porque en la parte de los esfuerzos que tenemos que hacer por integrar el sistema, nuestro sistema, bueno, ya sabemos que tenemos muchas deudas y que tenemos muchas falencias, pero cuando ella nos pone al día de lo que está pasando en otros países y destaca el caso específico de Singapur que se ha disparado en cuanto a la calidad de los de los sistemas educativos que tienen, pues creo que teníamos que tendríamos que buscar referentes en esa, vía. Entonces nada más quería hacer esos comentarios, pero sí llamar la atención de darle seguimiento a ella, porque va a ser un par de conferencias y de creo que va a tener una conferencia en el Colegio Humboldt, y creo que es la que tiene un poco de disponibilidad, la otra, ya estaba llena y conseguir ese informe que doña María Eugenia que usted me pasó.
No sé si ya todos lo tenemos y si no lo circulamos para que lo leamos, porque realmente es muy importante ese informe era nada más lo que quería comentar y abrir el espacio para el informe de miembros. Ya tenemos a doña Lady, doña María Eugenia, adelante.

De los miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias, es un informe mío en particular, sino una reacción don Ronald, a eso que usted estaba mencionando, porque si doña Laura nos envió el informe y también los documentos adicionales donde se refleja la participación del SINAES en el proceso, pero bueno, para mí es un informe muy interesante y vale la pena leerse en él desde el punto de vista de la planificación y desde el punto de vista de las consecuencias negativas que trae precisamente la falta de planificación integrada y estratégica de nuestro sistema, que es al fin y al cabo, el que da al traste con todo y pensar si nosotros tenemos también esa misma cultura de planificación, más este parcelada digamos, y más de pronto de recursos por parcela que de planificación estratégica, que vale la pena también leerse en ese contexto para ver qué tanto estamos nosotros haciendo algo positivo por mejorar eso, o si de pronto seremos reflejo de esa misma cultura. Pero también, preguntarle a doña Laura ¿cuál es el papel nuestro ahí o cuál fue de alguna manera? porque la información que se le envía a la señora Ministra es una información de la Constitución prácticamente del SINAES, entonces no me queda claro ¿cuáles eran los propósitos del Ministerio de Educación de recibir esa información? porque yo no le veo mucha relación con lo que se estaba analizando, entonces para ver si es posible o aunque sea en otro momento, no sé, tal vez para no quitar espacio de la sesión, poder entender un poquito más ¿cuál fue el papel nuestro en ese contexto? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Nada más Doña María Eugenia, agregar antes de darle la palabra que en lo que usted me mencionaba en página siete no incluyen a la Universidad de Costa Rica, es extraño.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Está debajo de SINAES, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Bueno, un par de cositas, luego de saludarlos a todos, desearles una bonita semana. En relación con ese informe de auditoría que hace la Contraloría General de la República, tener presente de que se trata de ver la planificación estratégica del sector educativo y yo creo que eso puede ser una interesante llamada de atención muy positiva en el sentido de dejar nosotros manifiesto de qué manera estamos coordinando con diferentes instancias porque no podemos como SINAES asumir la totalidad de la coordinación. De ahí que ese informe de alguna manera le está llamando la atención a la Ministra de Educación en particular. Ahora, yo creo que el informe tiene ahí un errorcito en el sentido de que le asigna al Ministerio de Educación Pública la rectoría de la educación y habla de la dirección por parte del Consejo. Y eso es un error, porque lo que hace el Ministerio es administrar, pero la rectoría constitucionalmente está definida a través del Consejo Superior de Educación. Me llamó la atención que ese detalle se les fuera como parte de la Contraloría y quizá convendría hacer una notita, informando sobre eso, porque es un error muy reiterativo en diferentes instancias. Bueno, eso en relación con el informe.

La segunda cosa que yo quiero anunciar, así como brevemente o compartir, es que a raíz de una reunión que tuve con Angélica y con Priscilla de la DEA, surgió por parte de Angélica una idea de realizar una especie de memoria del SINAES en el marco de estos 25 años y a mí me pareció muy interesante y le dije que ¿por qué no asumíamos ese ese reto? Tratar de hacer algún documento que nos permitiera recuperar por lo menos los hechos más significativos. Y bueno, valorando cosas, hicimos una reunión con Laura para que ella estuviera informada, pero además que ella nos diera sus insumos por el tiempo, por su perspectiva general del SINAES y en el día de ayer nos reunimos con la finalidad de ir perfilando un proceso de sistematización que viene siendo una especie también de investigación que podría llevar bastante tiempo, pero que podría irse publicando por lo menos al interior del SINAES de manera en etapas o en fases y la idea es involucrar al personal del SINAES, a todo el personal, porque aquí hay una historia hay unas voces que deben ser recuperadas. También se incorporó Cynthia. ¿Doña Laura, cuál es el apellido Cynthia?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Espinoza

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, porque se recomendó que ella estuviera dada la antigüedad que tiene, el conocimiento que tiene del SINAES. Y entonces, vimos la conveniencia de que esto incluyera entrevistas con gente que todavía está viva, de la fundación del SINAES y que era muy importante hacer todo eso. Yo, como parte de ese trabajo estoy diseñando la metodología epistemológicamente sustentada para poder hacer un proceso que nos dé como un primer producto, un macro relato donde diferentes personas del SINAES y ustedes mismos puedan ir aportando a ese macro relato, porque las voces, como les digo, son muchas.

Y bueno, no es la idea explicar todo el detalle en este momento, sino pues anunciar que vamos a estar en ese proceso y que podríamos tal vez en algún momento tener una explicación más a fondo y escucharlos a ustedes en sus valoraciones y en sus posibles aportes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Me parece una iniciativa muy necesaria dentro del marco de estos 25 años. Yo lo que podría agregar es que hay un esfuerzo que se hizo hace poco para incorporarlo como capítulo de un libro que se está coordinando en Ecuador sobre agencias de acreditación, lo asumió Sugey, con la ayuda también de del personal y me parece que es un documento para consultar, muy interesante, muy bien preparado y creo que es una buena fuente y acaba de ser terminado. Yo lo revisé el fin de semana para antes de enviarlo, va a ser revisado también, con una revisión filológica. Me parece que es un documento muy útil para esa iniciativa. Claro, que con toda la ampliación de consultas y de fuentes, enriquecimiento, entonces creo que esa es una fuente interesante, pero me parece que vale la pena que

apoyemos esa idea, doña María Eugenia, muchas gracias más bien por su siempre entusiasta participación e iniciativas, Laura, damos a la Dirección Ejecutiva el espacio para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Yo sé que ya estamos contra el tiempo, pero sí quisiera, sobre este estudio especial que se llama Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo. Bueno, efectivamente el viernes yo se los circulé, ese correo contiene el informe, contiene además una carta que en su momento, el año pasado, nosotros enviáramos al Ministerio de Educación Pública aclarando cuál era el rol de SINAES dentro del sistema educativo y además nosotros participamos con un cuestionario donde explicábamos que nosotros no éramos dependencia del MEP, estuvimos en varios grupos focales, y debo decirles que ni el MEP y se los puedo decir aunque quede grabado y en el informe parece que la Contraloría tampoco tiene claro el rol del SINAES. Por eso, nosotros solicitamos una reunión posterior cuyo oficio también se los adjuntó y les decimos que por favor, en la medida de lo posible, si a posteriores se puede aclarar en el informe cuál es el rol que cumple el SINAES. Porque cuando hablamos con el área fiscalizadora de la Contraloría, cuando nos entrevistamos con ellos este año, a ellos sí les queda claro cuál es el rol del SINAES, pero no aparece así consignado en el informe.

Lo otro que es muy importante sobre este informe, es que efectivamente las recomendaciones que no son recomendaciones son disposiciones de carácter obligatorio, son para la Ministra de Educación y para CONARE. Lo que pasa es que el SINAES aparece desdibujado, entonces SINAES cumple su rol y nosotros aclaramos que la coordinación nosotros las hacemos con las instancias, pero la llamada atención es para la Ministra porque no hay y eso, se los comento, era parte también de lo que querías comentarles, hace poquito me publicaron un artículo donde yo afirmo que no hay una articulación del sistema de educación superior en Costa Rica, porque por un lado va el MEP, que además preside dos Consejos, que es el Consejo Superior de Educación, y yo creo, quizás doña María Eugenia, que por ahí viene la confusión, porque la Ministra de Educación preside el Consejo Superior de Educación y preside el Consejo del CONESUP, entonces esas instancias están ahí, ellas, las preside, pero una tiene que ver bueno con todo lo que tiene que ver con educación pública, después está CONESUP, que es universidades privadas, por otro lado está CONARE y por otro lado está SINAES.

Entonces, cuando usted le explica a una agencia internacional cómo funcionamos nosotros, nos dicen ¿pero no hay alguien que los articule a ustedes? No, entonces eso es lo que se refleja en el estudio. Y sí, es muy importante hacerles énfasis a ustedes que aquí todas las áreas del SINAES contribuyen, obviamente al a lo que por la ley no emana a nosotros, pero si no hay una suerte de articulación entre todas las instancias y eso se supone, que debería de haber alguien que los reúna, que haga planificación.

Y eso es lo que lo que dice ese estudio, quiero decirles, además que este informe está recurrido, no tenemos claridad de qué es lo que está ahí, pero sí decirles que SINAES tuvo una participación muy activa, muy enfática y aclaró todos estos elementos que les estoy señalando, pero podemos discutir luego sobre esto.

Y quiero además agradecerle a Kattia, a Angélica, que contribuyeron en las mesas de trabajo y bueno, ya la información restante se la trasladamos a la Contraloría porque el oficio que le mandamos en primera instancia al MEP explicando qué era lo que hacíamos nosotros, no lo habían trasladado la Contraloría. Entonces, lo que hicimos fue trasladarle a la Contraloría lo que en principio le habíamos trasladado al MEP, pero es evidente incluso por cómo nos organizaron, que no hay claridad de cómo es que cada uno hace su trabajo y mucho menos hay planificación, yo creo que SINAES lo que se ha venido haciendo es un esfuerzo de justamente cómo integramos las acciones y de planificación. Don Ronald tengo algunos otros

SINAES AUDITORÍA INTERNA

informes, pero si no, entonces los dejo el viernes para ya no hacer más esperar a los evaluadores, gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 115.**

El Dr. Juan Molina Farfán, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:33 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Juan Molina Farfán, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:41 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 115; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 115 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:41 a.m. a 11:09 a.m.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 12.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

3. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
4. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en odontología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Mantener actualizados los medios de comunicación, el recurso informativo, tecnológico, la calidad de atención al usuario y el proceso de admisión e ingreso.
   - Mantener la política en la atención del contexto de la profesión y necesidades de salud bucal, el estándar de calidad del personal docente y su contratación, convenios y alianzas de cooperación y el apoyo del programa estudiantil.
   - Incorporar profesores de tiempo completo, cursos para su actualización, reuniones para las mejoras al plan de estudios con toda la comunidad, así como espacios académicos con el estudiantado.
   - Actualizar al personal académico sobre la importancia de la investigación para que se concreten proyectos y se generen publicaciones científicas.
   - Llevar a cabo una sistematización del trabajo comunitario.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera

o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.
4. Ambas sedes están acreditadas por SINAES para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.
5. Fue aprobado por el CNA, la propuesta de cambios en el plan de estudios (PCPE) de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas para la sede de Pérez Zeledón, el 19 de enero del 2024.
6. La carrera presenta a SINAES para su aprobación en la sede de San Carlos, la misma propuesta de cambios que fue aprobada para la sede de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos. Acreditada el 6 de mayo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Internacional San Isidro Labrador, sede San Carlos.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En caso, el reglamento nuevo de CONESUP no pide la verificación por parte del SINAES y en caso de que nosotros consideremos que hay que hacerla ya la hizo la unidad de gestión curricular, por eso, me parece que no debería estar aquí.

Artículo 9. **Votación de declaración de confidencial.**
Se analiza el punto de agenda en relación con la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE) con el propósito de declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los miembros del Consejo consideran que al ser un tema en proceso de análisis la discusión sobre la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:
1. Declarar confidencial el punto de agenda de la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Nosotros hemos hablado de este tema aquí muchas veces, en un ambiente que ha sido el mismo que tenemos hoy día, hemos expresado todos nuestra posición. De manera que yo no veo razón para que lo que se hable hoy sea necesario de guardar por ahí.

Artículo 10. **Ampliación del tiempo de la sesión 1752-2024.**
CONSIDERANDO QUE:
1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:30 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda del artículo 11 "Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)".

SE ACUERDA
1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda del artículo 11. "Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE)".

Votación unánime.

Artículo 11. **Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).**

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:41 p.m.

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda sobre la propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).
CONSIDERANDO QUE:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

1. Los insumos existentes sobre la revisión de las PCPE se encuentran todavía en análisis por parte de los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

1. No realizar por el momento la consulta a la Procuraduría General de la República sobre las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).
2. Agendar en una próxima sesión el punto de agenda de las propuestas de cambio de los planes de estudios (PCPE).

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Votación de declaración de confidencial.

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1753-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero
Lic. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información.
Sra. Hellen Cordero Robles, Auditora externa.
Sr. René Cubillo Vásquez, Auditor externo.
Sra. Fátima Espinoza Carvajal, Auditor externo.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1753**
Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, 26 de abril del 2024. Esta es la sesión 1753, como siempre, ponemos a consideración la aprobación de la propuesta de agenda. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que se nos ha circulado, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1753.
Se aprueba la agenda 1753 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1753.
2.	Aprobación acta 1752.
3.	Informes
	3.52.Presidencia
	3.53.De los Miembros
	3.54.De la Dirección
4.	Presentación de los resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).
5.	Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024.
6.	Modificación Presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.
7.	Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".
8.	Procesos de Acreditación:
	8.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	8.1.1. Proceso 214
	8.1.2. PGR-07
	8.1.3. Proceso 133
	8.1.4. Proceso 65

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1753.2. Aprobación de acta 1753. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).5. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024.6. Ampliación del tiempo de la sesión 1753-2024.7. Modificación Presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-07.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1752.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Procedemos con el primer punto que es la aprobación del acta 1752. Que ponemos a consideración. Y no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.
Se realiza una modificación en la redacción de un proceso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces yo creo que así como está ya cumple con lo con la observación de doña Marta. Ahora sí, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 1752, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1752.
Se aprueba acta 1752 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes de mi parte yo no tengo informes y abriríamos el espacio para informes de los miembros. Don Gerardo. Adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muy rápidamente, quería informarles que ayer tuve la oportunidad de dar las palabras de inicio para el cuarto Encuentro Académico virtual. Y quisiera, si tienen un tiempito, quisiera pedirles de que revisen la grabación; fue dado por el PhD. Albert Sangrá, que es de la Universidad Oberta de Cataluña, y es una persona que muy conocedora y además la manera en que explica los temas y lo que más me gustó a mí, bueno, muchas cosas de la conferencia, pero él se refirió a algo que nos ha tenido a nosotros conversando mucho y es el tema de las carreras que se dicen virtuales en este momento, él no dijo eso que se dicen, pero eso es cosecha mía. Y dice que realmente la virtualidad que se está dando en este momento en la gran mayoría de las universidades no es tal, que siguen siendo carreras presenciales, que están utilizando mecanismos computacionales, y a nosotros nos ha venido preocupando mucho el hecho de que muchas universidades aquí en el país dicen que ya son virtuales ahora y hemos tenido discusiones de cómo seguirlas evaluando si tenemos que evaluarlas de alguna manera. A mí me llamó muchísimo la atención porque él lo plantea con una gran claridad y vuelve a plantear realmente lo que es una carrera virtual, lo que es enseñanza virtual y pone algunos ejemplos de su universidad, y qué es lo que hay que hacer para ser realmente virtuales, obviamente habla de una gran cantidad de tendencias que han surgido a partir de la utilización de este tipo de herramientas y cómo aprovecharlas, pero ese punto me llamó mucho la atención porque siento que a veces, nos vamos a más y nosotros lo que debiéramos seguir pensando es que todas esas carreras siguen siendo presenciales y no meternos muchas veces en discusiones.

Sabemos que el nuevo modelo, tiene algunos elementos para medir la facilidad de utilizar ese tipo de servicios. Tampoco nuestro modelo, un nuevo modelo, es un modelo que va a evaluar carreras virtuales, lo que hace es asegurarse que existen algunos elementos, sobre todo, a través de equipamiento de capacitación, para que la enseñanza híbrida, si la queremos llamar de alguna manera se dé, pero realmente un modelo virtual es algo totalmente diferente y me preocupa que nosotros, que debemos tener esa claridad, a veces no la tenemos o por lo menos nos inducen a veces a error en nuestras discusiones cuando se nos presentan esas carreras que le dicen a los pares: no, es que ahora nosotros somos 100% virtuales y entonces nos traen todas estas discusiones.

Resumo diciendo ojalá tengan ese ratito, son 40, 45 minutos, yo no sé si ya está colgada la grabación, pero pronto lo irán a hacer para que tengan la oportunidad de revisarlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Más que un informe, es una pregunta puntual que le haría a doña Laura, para ver si me la responde en su espacio de informes, o ahora mismo, como guste. Es que en la agenda yo veo varios ACCM, y obviamente, pues nosotros habíamos acordado que eso se trasladara a la DEA, entiendo que a lo mejor no esté listo, para poder lograr eso, pero sí me gustaría saber en qué etapa estamos, en el traslado de los ACCM a la DEA. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Le agradezco a don Francisco que coloque este tema en la discusión, figúrense ustedes que hay cosas que a mí me preocupan demasiado. El informe del proceso 214 fue entregado el 19 del mes nueve del año pasado, duró dos meses para asignarle un revisor y seis meses después estamos dando respuesta al mismo, tenemos otra carrera, que es de la misma universidad que entró el ACCM el 10 de noviembre, duró seis meses para asignarle un par revisor. Y el par revisor entrega el informe el 5 de abril de este año y, justo 20 días después se trae y se coloca en agenda.

Entonces yo me pregunto ¿cuál es el procedimiento y cuál es la prioridad? ¿Se están atendiendo los ACCM en orden de entrada? ¿y se están tramitando en ese orden? ¿o cuál es el orden que se está siguiendo? Porque a mí realmente estas diferencias me preocupan en una misma universidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Si no hay más comentarios, de parte de los miembros, abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva Laura. Adelante.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. Tal vez, voy a empezar por el tema de los ACCM, ya hay una propuesta que está lista para que sea revisada para la Dirección Ejecutiva la próxima semana, don Francisco y sobre los ACCM que están entrando, esos eran porque ya estaban agendados y tal vez ahí Marchessi por favor me corrige sobre el tema y sobre las fechas, doña Marta, eso nosotros lo revisamos con la presidencia en la preparación de las agendas y bueno, Marchessi que es quien tiene la cantidad de insumos que llegan, tal vez nos pueda aclarar, no sé, Marchessi , si nos puedes aportar sobre este tema del orden y de las fechas, que yo sé que usted eso lo lleva como bastante organizado y ordenado.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, los ACCM y las decisiones de acreditación, todo lo que son procesos de acreditación entran según ingreso, según han sido registrados en la Secretaría, no se le da prioridad a un proceso sobre otro. Me gustaría tal vez conocer los números de procesos a los que se refiere doña Marta para poder hacer un análisis aquí interno, y sí detenemos mucho tiempo en incluir ACCM es verdad, se le ha dado prioridad a las decisiones de acreditación y eso es lo que yo puedo decir desde mi posición.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Marchessi son los dos procesos agendados de una universidad, que vienen agendados ahí.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si gusta, me deja hacer el análisis de cuándo y con qué fechas los recibí yo para entonces poderles responder en el chat, porque voy a empezar el análisis de esa consulta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a eso último, yo no recuerdo en cuál de los cuatro leí en el insumo que el gestor o la gestora menciona que se presenta hasta ahora porque él o ella estaba trabajando en otras cosas. O sea, no es por lo que me parece, si hay un atraso, el atraso no se da a la llegada a la secretaría, ya que como dice Marchessi, ella los pone en el orden que van entrando. Tiene que ver con, con el tiempo en que se pueden sacar, me imagino que por otro tipo de trabajos, eso no justifica, digamos, atrasos grandes, pero sí me pareció por lo menos en uno de ellos, ver una nota del gestor o de la gestora y probablemente en los dos. Y entonces, ahí es en donde creo que se están dando los atrasos o los tiempos que menciona doña Marta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, sobre esto es muy importante y creo que nosotros los hemos venido diciendo, y lo van a ver ahora en el informe de ejecución presupuestaria. A diferencia de otros años, hay muchos procesos de acreditación que se están dando en este primer semestre. También es muy importante decirles que afortunadamente SINAES ha ido aumentando en sus procesos de acreditación. Eso hace que los gestores de evaluación acreditación realmente tengan varias tareas al tiempo. Yo le puedo volver a pedir Angélica ese trabajo, entonces eso nada más para aclarar y también respaldar el trabajo de los compañeros que hacen evaluación y acreditación. Entonces, yo rescato lo que acaba de decir don Gerardo, es muy importante que hablemos de los tiempos, y en muchas ocasiones, efectivamente estamos haciendo esperar a las

SINAES COPIA INTERNA

universidades por una multiplicidad de factores, yo creo que aquí lo importante es como ustedes como Consejo, trabajan en conjunto con nosotros como administración, para que las cosas salgan de la mejor manera y que haya voluntad y una actitud positiva sobre sobre el trabajo que hay en SINAES. Gracias Don Ronald. Y ahora si me permite terminar de hacer algunos informes, que si le agradecería el espacio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Démosle el espacio a doña Marta, para que terminemos este tema y luego abrimos el informe.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Laura por la respuesta, pero me preocupa porque si nosotros estamos pasando en trasladar esta tarea a la DEA para hacer que el proceso sea más fluido, en el entendido, como se nos ha hecho ver, que quienes atrasamos el proceso es este Consejo, porque no los puede sacar a tiempo. Como lo hemos discutido en otras oportunidades. Entonces, a mí me preocupa que pasemos esta tarea o esta función a la DEA y la DEA tampoco lo pueda resolver en el tiempo requerido, porque no tiene la capacidad instalada para hacerlo. Entonces, este es un asunto que sí debemos revisar al interior del Consejo si es que se requiere más personal o qué es lo que está pasando para poder atender estos procesos porque la verdad es que a mí, me extraña demasiado la variación en los tiempos. No es que se hayan atrasado, porque eso sí lo sabíamos. Lo que realmente me extraña es la variación de cómo se atienden los procesos. Gracias, muy amable.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta, y bueno, y creo que doña Sonia es sobre el mismo tema. Sí, Tal vez. escuchemos a doña Sonia antes, Laura.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, es el mismo tema. Sí, a mí me preocupa también esta situación que doña Marta acaba de plantear, que es lo de los tiempos, si esto lo hace la DEA y tal vez no hay la capacidad instalada para poderlo hacer. Entonces nos damos cuenta ahorita acá porque llegan acá. Pero imagínense que si se le da prioridad a toda la parte, a la otra parte de acreditación y eso se podría quedar por ahí y es bien importante.

Lo otro es que a mí lo que me llama la atención, tal vez así como a doña Laura, es yo estuve con lo de los pares que pronto se los voy a entregar, porque digamos, a veces , hay decisiones que vienen, por ejemplo en la anterior, las anteriores dos decisiones, una era de febrero que duró entonces dos meses en resolverse la acreditación y la otra era de noviembre. Y yo sé, porque lo tengo ahí ya mapeado que hay varias decisiones de acreditación pendientes que son de noviembre del año pasado. ¿Y por qué están saliendo las de febrero? es como la duda, que a mí me queda, de ese orden el tiempo, digamos para para no atrasar más las cosas, imagínense que noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, bueno, abril, cinco meses. Yo sé que por ahí hay diciembre metido por ahí, pero aun así son cuatro meses y aprobamos una que se presentó en abril de este año y ya la aprobamos. Entonces ahí es donde me entra esa duda, tal vez en razón de que es parecido a los ACCM, no sé el orden que se van dando, conforme a las fechas para ir sacando lo primero que entra, lo primero que sale y no al contrario. Entonces no sé, eso es como una duda que me queda por ahí. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias don Ronald. Si les parece, yo le voy a pedir a Angélica que hagamos ese análisis para que ustedes tengan, por lo menos tal vez del último semestre y poder comprender por qué hay una diferencia en el timing para que ustedes tengan claridad, de qué es lo que está sucediendo.

2. Don Ronald, nada más informarles que ha habido y nos han notificado de cambios de autoridades en la Universidad Hispanoamericana y en la Universidad Técnica Nacional. Yo creo

que el caso de la UTN es importante que ustedes lo sepan, porque ellos van a tener algunas autoridades nombradas de forma interina, ellos entran en un proceso de elecciones también fuimos informados que don Emmanuel se acogió a la pensión y hay unas autoridades que van a estar de forma temporal desde el 2 de abril hasta el 30 de junio. Entonces, me parece importante que ustedes conocieran eso.

3. Después, quiero mencionarles que tuve una comunicación de parte de don Henry Rodríguez que pasa a ser el Director Ejecutivo de UNIRE, entonces vamos a tener una reunión y me pidió que por favor hiciera del conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación esta designación. Bueno, ya don Gerardo mencionó que se llevó a cabo este encuentro académico, el doctor Sangrar es una autoridad en estos temas, y yo creo que también sería oportuno, incluso yo podría gestionar con él para que tuviéramos una pequeña sesión con el Consejo, si a ustedes les parece, para que abordara los temas de una forma también con el Consejo.

4. También señalarles que el jueves yo hice la visita a la a la Universidad Libre de Derecho para dar a conocer el marco estratégico y bueno, esas reuniones son bastante interesantes, ellos expresaron en su momento la preocupación sobre la decisión que había tomado el Consejo, pero bueno, están trabajando ya y de todas maneras, si reconocen que SINAES ha sido muy positivo para la universidad por la instalación de los procesos de mejora continua y la y la Unidad de Calidad Académica.

5.También decirles, que han habido ya algunas actualizaciones a solicitud de lo que ustedes han planteado del mapa interactivo, entre otras, está lo del color de las burbujitas y algún otro detalle que se había señalado, entonces, para que ustedes también estén enterados sobre este tema.

6. Señalarles que estamos a punto de divulgar la memoria que se llevó a cabo del primer encuentro organizado por SINAES y COLYPRO entonces es posible que también a ustedes les llegue por medio de correos electrónicos. Y el día de ayer tuvimos una reunión con la Unidad Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho de la Universidad de Chile. Ellos están muy interesados en desarrollar una línea de investigación, que es pedagogía del derecho. Entonces, ellos quieren ver cómo pueden promover, una revista de pedagogía Universitaria y de Didáctica del Derecho que está en el Scopus, ranqueada en el Q2, y ellos quieren ver cómo se podría promover que profesores de Costa Rica y también de Centroamérica pudieran publicar.

Entonces, bueno, nosotros les dijimos que con mucho gusto todo lo que tuviera que ver con divulgación e invitación a congresos. Nosotros como como agencia de acreditación de acreditación la podemos promover, pero parecía muy importante que ustedes conocieran eso.

7. Y también señalarles que, hemos tenido una segunda reunión con doña María Eugenia sobre este esfuerzo que se quiere hacer de sistematización, estamos en la definición de algunos temas y bueno, a mí se me había olvidado mencionar doña María Eugenia, que habíamos tenido a unas semanas antes una reunión entre ella y yo para abordar algunos temas que nos interesaba más desde el punto de vista de la gestión de la dirección de algunas inquietudes y algún intercambio que ahí tuvimos.

8. Y finalmente, señalarles que salió una publicación de un libro de CALED, que está asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entonces ahí se publicó un artículo de Sugey, otro artículo que se publicó de parte de la de la Dirección Ejecutiva y otro artículo que se publicó en la revista de ESal de Uninorte. Eso sería don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Yo nada más le pediría que nos pase los detalles de esos cambios porque solo mencionó que se hicieron, pero nos informó de quiénes son los que dan a cargo. Entonces tal vez si nos pasa un comunicado para tenerlo pendiente, porque a veces uno tiene que referirse a estas personas o tomarlas en cuenta para algo y saber quiénes son bien, eso es todo por la parte de los informes.

236
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y pasaríamos ahora al siguiente punto, que es la presentación de resultados de la auditoría externa del año, contabilidad, presupuesto y tecnologías son las áreas que incluye esta auditoría. Marchessi, si usted nos hace el favor para incorporar a las personas que nos van a hacer la presentación, doña Fátima, doña Hellen y don René.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Y a nivel interno va a estar Andrea Arroyo, Alejandro y Geovanni.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas, el Lic. Geovanni Chavarría Mora, la Sra. Hellen Cordero Robles, el Sr. René Cubillo Vásquez y la Sra. Fátima Espinoza Carvajal ingresan a las 9:33 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Buenos días, Andrea, Alejandro. Buenos días a las personas de la auditoría que nos van a hacer la presentación el día de hoy. Tenemos pues la presentación formal ante el Consejo de los resultados de la auditoría externa correspondiente al año 2023 y les damos la palabra a Andrea para que nos informe de cuál va a ser la mecánica de esta presentación. Adelante Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Gracias por el espacio que nos asignan en la agenda. Como saben, nosotros de forma anual necesitamos auditar nuestros estados financieros como requisito de la contabilidad nacional, estamos con tres auditorías externas la presentación de tres informes, lo que corresponde a la auditoría de contabilidad que comprende un apartado de lo que es la parte de los sistemas informáticos, también en términos de la contabilidad y adicionalmente el año pasado tuvimos el resultado del Índice de Gestión Financiera de la Contraloría, donde al recibir las observaciones, pues nos llama la atención las recomendaciones que hacen y derivado de esto, puesto que eran acciones que ya nosotros estamos haciendo en la institución, nos indican que se requiere una validación externa de lo que corresponde a la liquidación presupuestaria. Entonces, es por esto que a partir de este año se suma a las auditorías una auditoría de presupuesto. Esto porque aunque no es un requisito de presentar a la Contraloría como un informe, a la hora que nos vuelvan a medir los índices de gestión, nos van a solicitar tener esta información. Esto no era algo que no se había solicitado y no lo solicitan como un requerimiento, pero a la hora de los índices de gestión lo solicitan. Hoy vamos a ir poco a poco incorporando estas recomendaciones que la Contraloría hacen los informes y que nos dan luz de cosas que nos van a solicitar en el futuro para ir cumpliendo esos requerimientos adicionales que se tienen, las auditorías y las ambas auditorías.

Bueno, digo ambas porque la de contabilidad y de tecnologías de información es una sola. Están a cargo del proveedor Carvajal, que es con quien hemos trabajado en los últimos años. También, lo que son las auditorías externas y ellos nos estarían brindando los informes correspondientes. Pienso que lo estaría iniciando Fátima y René. No sé.

Sra. Fátima Espinoza Carvajal:

Buenos días a ustedes, más bien muchas gracias por el espacio para dar los resultados propiamente de las auditorías correspondientes al periodo 2023. Mi compañero René Cubillo es el que va a realizar la presentación propiamente a cuál le cedo el espacio.

Sr. René Cubillo Vásquez:

Buenos días. Vamos a proceder a pues a exponer los principales resultados obtenidos en la auditoría del 2023 al SINAES. De una manera pues bastante ejecutiva para no quitarles mucho tiempo. Bueno, aquí primeramente tenemos como tal el objetivo de la auditoría, el objetivo de

la auditoría es obtener razonabilidad sobre los estados financieros, sobre las cifras que se presentan los estados financieros. Entonces, dependiendo de esa razonabilidad que podamos obtener sobre cada cuenta que se presenta en el estado financiero es que vamos a poder emitir una opinión.

Dentro del del informe viene un párrafo que tiene que ver con la responsabilidad de la Administración. La Administración es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y que esos estados financieros se encuentren libres de errores o incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Adicionalmente también la opinión. Viene otro párrafo que tiene que ver con la responsabilidad de la de la auditoría propiamente. Nosotros como auditores independientes a la entidad, por ejemplo, está la identificación y evaluación de riesgos de desviación material, diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados. O sea, en tanto identifiquemos un riesgo, pues vamos a aplicar procedimientos de auditoría para poder este identificar esos riesgos. Conocimiento y evaluación del control interno. Verificación de cumplimiento de políticas contables. Por ejemplo, aquí es importante ver el tema de las de las NICSP como parte de la implementación de la normativa contable. De todas las instituciones públicas. Principio de negocio en marcha siempre vamos a pues a validar. que la entidad va a seguir en operando A seguir, cumpliendo con el principio de negocio en marcha en el corto y mediano plazo. Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros. Pues obviamente Como parte de nuestra opinión tenemos que validar los estados financieros y que los validar, que los activos sean activos, los pasivos sean pasivos, el patrimonio sea patrimonio y los ingresos y egresos correspondan a la institución y que correspondan a los al periodo, en este caso 2023. Y la comunicación de resultados, que es lo que estamos haciendo en este momento.

La Opinión ya viene con propiamente los párrafos más importantes, realmente que la adopción de las normas por parte de la entidad ha sido bastante provechosa, se ha se ha podido implementar en un 100% y realmente no identificamos como tal incumplimientos con la normativa contable y las cifras se presentan de forma razonable. Entonces con esto que quiero decir Bueno, con esto quiero decir que nosotros estamos emitiendo al cierre del periodo 2023 una opinión limpia. Hay cuatro tipos de opinión, y la opinión limpia es la más favorable, la mejor opinión que puede tener una institución. Entonces esa es la realidad la institución al cierre del 2023.

Entonces aquí, como dice en el segundo párrafo, en nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan de forma razonable en todos sus aspectos materiales. Presenta la imagen fiel de la institución financiera del SINAES al 31 diciembre del 2023. Nos esperan aquí recalcar obviamente el esfuerzo por parte de la administración para poder lograr un tipo de opinión de estas.

Les presento como el estado financiero de forma ilustrativa, ya ustedes obviamente son de conocimiento de ustedes, aquí realmente decir que las principales variaciones se encuentran, por ejemplo, en efectivo, hay una disminución del efectivo de 713 millones a 46 millones, pero esto se debe a que aumentan las inversiones. Entonces hay como una disminución en el efectivo, pero aumenta la inversión.

El activo fijo, propiedad, planta y equipo. Hay una disminución en las propiedades planta y equipo, pasando de 88 millones a 73 millones. Aumenta el activo, sin embargo, aquí se ve una disminución por el efecto de la depreciación del periodo, entonces obviamente es mayor, entonces por eso se ve que disminuye después los bienes intangibles no concesionados. Ahí sí hay una un aumento importante, que eso se debe básicamente a software. que se incrementa el de nuevas adquisiciones de software. Básicamente lo que tiene que ver con el software destinado a las actividades de la División de Evaluación y Acreditación DEA, el cual permanece en proceso de producción, por el momento.

En cuentas, bueno, en pasivos básicamente aquí la disminución más importante es transferencias a pagar a corto plazo, que pasa de 523 millones en el periodo 2023 no queda

saldo y eso se debe básicamente devolución del superávit libre acumulado de los años del 2019 al 2022, el cual fue girado al Ministerio de Hacienda. Por eso es que el pasivo como tal disminuye ya en el total de pasivo disminuye de 659 a 118 disminuye considerablemente. Y después en el patrimonio, una parte de patrimonio en el periodo anterior hubo una como una pérdida, por decirlo así, y en este periodo, en el 2023 más bien hay un resultado positivo de 367 millones. En general, el total de patrimonio aumenta por esa razón que pasa de 6661 millones a 7028 millones por esa razón. No sé si tienen alguna duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, no veo, solicitudes de intervención. Perdón, está don Francisco. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Puntual que siempre uno se preocupa a partir de los números, si se detecta algún tipo de riesgo. Entonces pareciera ser que no detecta riesgo.

Sr. René Cubillo Vásquez:

En realidad no, ahora lo vamos a ver en la carta de gerencia que este básicamente en si en las cuentas contables que analizamos el riesgo es bajo, entonces si no, no determinamos riesgos importantes.

Sí, precisamente vamos aquí a la carta de gerencia. Bueno, esto es como un resumen, básicamente, los procedimientos más importantes que realizamos en cada cuenta contable. por ejemplo, el procedimiento general es que solicitamos los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2023 y solicitamos la carta de confirmación a los asesores legales de la institución para determinar si existía como algún litigio importante y alguna contingencia, solicitamos la carta de representación en la Administración acepta su responsabilidad por la preparación y presentación de los estados financieros. Realizamos la lectura de actas del Consejo Nacional, solicitamos la Matriz de cumplimiento de las NICSP con el fin de valorar el cumplimiento de la normativa contable. Realizamos la lectura de los informes de Auditoría Interna. Y de acuerdo a esos procedimientos realizados en esa cuenta determinamos que el riesgo es bajo en efectivo y equivalentes de efectivo. Dentro de los principales procedimientos realizados fueron revisar las conciliaciones bancarias, revisamos una muestra tanto de entradas como salidas de bancos. Solicitamos el envío de confirmación de saldos a las entidades bancarias en donde la institución mantiene cuentas corrientes. Solicitamos y coqueteamos en los estados de cuenta de los fondos de inversión con el registro auxiliar y pues determinamos que el nivel de riesgo es bajo. En inversiones, realizamos el cálculo de intereses ganados. Cotejamos los estados de cuenta de las inversiones con los saldos contables. De igual forma, solicitamos confirmación de saldos. A los entes en donde mantiene recursos invertidos y en inversiones, pues determinamos que el nivel de riesgo es bajo. En cuentas por cobrar realmente el saldo no era tan material. Entonces cotejamos los registros auxiliares con los saldos contables. Realizamos un análisis de antigüedad de saldos. Determinamos que el riesgo es bajo. En bienes no concesionados o activos. Propiedad, planta y equipo. Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar con los saldos contables. Realizamos un recálculo, la depreciación acumulada, el gasto por depreciación. Realizamos una muestra de adiciones y retiros de propia planta de equipo ocurridos durante el periodo y determinamos que de igual forma el nivel de riesgo bajo.

En activos intangibles, muy similar igual contamos el registro auxiliar, solicitamos muestras de adiciones, adiciones y retiros de intangibles, realizamos el recálculo de la amortización y determinamos que el nivel de riesgo es bajo.

En cuentas por pagar. Realizamos una revisión de una muestra de expedientes electrónicos del SICOP, cotejamos el registro Auxiliar de cuentas por pagar con el saldo contabilizado en los estados financieros, realizamos el pago posterior de las principales cuentas por pagar al cierre del periodo y determinamos que el nivel de riesgo bajo.

En cuanto a las deudas sociales, si verificamos que, bueno y solicitamos el pago posterior de la caja en enero para poder validar el pasivo que estaba registrado al cierre de diciembre.

Realizamos recálculos de la previsión de vacaciones, aguinaldo, igual determinamos que el nivel de riesgo es bajo.
En ingreso, solicitamos el envío de confirmación de saldos de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de igual de ingresos, básicamente de la muestra que realizamos tiene que ver también con las transferencias. Entonces, ahí pudimos validar también casi que el 100% de las transferencias, preparamos cédulas analíticas, el nivel de riesgo bajo en ingresos en gastos.
De igual forma realizamos una muestra de gastos que realizamos una prueba de planillas reportadas en la caja. Hicimos unas pruebas globales, los recálculos como les mencioné anteriormente, vacaciones de aguinaldo. Y comparamos los salarios reportados a la caja con el saldo contable, preparamos las analíticas para las principales cuentas de gastos, pues estamos los días de vacaciones pendientes por parte de los funcionarios y pues no hay gastos. También determinamos que el nivel de riesgo es bajo. Y realmente a raíz de esto que como les menciono, que todas estas cuentas contables tienen un nivel de riesgo bajo es por esa razón que la opinión es limpia, porque si hubiera un nivel de riesgo medio alto, entonces la opinión tendría alguna salvedad, entonces es por esa razón.
Y después aquí tenemos, bueno, otro informe, que es el de la revisión de la ejecución presupuestaria. Bueno, básicamente aquí lo que hacemos es, nuestro objetivo es emitir una opinión sobre el nivel de observancia, y cumplimiento de las políticas y metodologías internas establecidas por la institución y también, sobre el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable, sobre la razonabilidad del proceso de ejecución y liquidación del presupuesto que básicamente la normativa de la Contraloría General Pública. Entonces, por tanto, obviamente validamos si la liquidación, la ejecución presupuestaria y pues validamos que este cumpliera con todos los puntos que se detallan en la normativa técnica de la Contraloría. Entonces, después de ese análisis que hicimos, que básicamente es el párrafo que se expone ahí en la presentación, que es el de la opinión, que es el párrafo más importante de ese informe. Y ahí lo que decimos es que en nuestra opinión, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica, interna y externa que regula fase de ejecución presupuestaria. O sea, quiere decir que no determinamos algún incumplimiento. Y creo que eso sería.
Bueno, aquí venía como un resumen, como un resumen igual de la liquidación presupuestaria del periodo 2023. Aquí vemos que, buenos en cuanto a los ingresos, los ingresos presupuestados son superiores a los reales. Entonces más bien estos 29 millones, por decirlo así, es como negativo un efecto negativo. Y en los egresos si es más bien positivo, porque este los ingresos reales son inferiores a los presupuestados, entonces los 84 millones sí serían positivos. Por eso es que el total de superávit son 54 millones que sería 84 -29. Y no sé si tienen alguna. Una consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Un detalle particular en tema de ejecución presupuestaria. Según la normativa de regulación de la Contraloría no se establece un porcentaje de ejecución tolerable o no tolerable. Que uno diga puede estar de acuerdo a la normativa con una con un cierto riesgo de que la ejecución sea mayor a la permitida. Es una pregunta así muy de curiosidad, porque no conozco exactamente la normativa, pero no sé si existe porcentualmente algún tipo de definición. Gracias.

Sr. René Cubillo Vásquez:
Pues no, no básicamente así de porcentaje de lo que se establece es que el presupuesto extraordinario no puede superar el 25% del presupuesto ordinario, más modificaciones. Básicamente es como el porcentaje que se establece. Pero no, eso sí, si cumplían están bien con eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Eso sería, me imagino de esta parte, de los estados financieros Andrea ¿con qué procedemos ahora, con la parte de tecnología?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Aquí me gustaría hacerle la consulta porque a doña Fátima. que es la coordinadora de Carvajal, de Tecnología nos va a hacer la presentación la compañera Hellen que está acá en el diseño, pero no sé si usted quisiera aportar algo más en términos de lo que es la parte financiera.
Sra. Fátima Espinoza Carvajal:
Agradecerles, como ustedes ya lo explicó mi compañero René realmente todos los riesgos en este caso fueron bajos. Entonces como indicó, si en algún momento hubiéramos tenido una diferencia material, hubiéramos calificado la opinión. Pero en este caso la opinión es limpia, que es la mejor opinión de las cuatro opiniones que tenemos a nivel de auditores externos. Agradecerle también a la administración, por toda la colaboración para que la auditoría se pudiera dar en el tiempo establecido propiamente.
Sr. René Cubillo Vásquez:
Una institución muy comprometida, incluso es importante, mencionar que no como tal, con información o así, no tuvimos atrasos, no tuvimos atrasos o limitantes, la administración siempre estuvo anuente a proporcionarnos toda la información que solicitamos. Entonces ya eso deja ver que hay mucha transparencia.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias. Mucho gusto, Andrea, entonces procedemos con la presentación de la parte de tecnología
Sra. Hellen Cordero Robles:
Muy buenos días a todos. Muchas gracias igualmente por el espacio que nos están brindando. Voy a compartir mi pantalla y por favor me podrían confirmar si se está viendo.
Esta corresponde a la presentación del informe sobre la auditoría de Tecnologías de Información, como parte de lo que vamos a ver en esta presentación. Tenemos el alcance de la auditoría, el periodo auditado, los hallazgos que se identificaron en este periodo y el seguimiento del hallazgo de periodos anteriores.
Bueno, en el alcance de la auditoría se enfoca principalmente en la evaluación de las políticas, procedimientos, normas, lineamientos y directrices internas en materia de tecnología e igualmente el seguimiento a recomendaciones emitidas en periodos anteriores.
En el caso del periodo auditado, este estudio se realizó en el mes de marzo del presente año y corresponde a la evaluación del periodo del 2023. En cuanto a los hallazgos identificados para este periodo, solo se identificó un hallazgo que corresponde a la ausencia de un Comité de Seguridad de Información o de ciberseguridad en esa institución. Este hallazgo es de un riesgo bajo, de un riesgo medio perdón y se da la condición por la que lo identificamos es porque no se evidenció la existencia de un comité de seguridad de la Información que contemple temas de ciberseguridad formalmente establecidos. Por ende, no, no existiría un reglamento o una política que o un documento formal donde se enfoque en la conformación, los objetivos, los roles, las funciones, la periodicidad de las sesiones, etcétera lo que debería tener un reglamento en caso de que existiera un comité.
Entre las recomendaciones que tenemos establecer un comité de seguridad de la información que valore a su vez temas de ciberseguridad en el SINAES y que tome como base la política de seguridad de la información de que ya tienen la entidad. Posteriormente establecer un reglamento formal para el Comité de Seguridad de la Información, asegurando que incluya elementos como los de las disposiciones generales, los objetivos, las funciones del Comité, la integración y las responsabilidades del Comité, las limitaciones que tendría el Comité, políticas o el marco de trabajo. Los participantes de las sesiones o lo que conformaría el Comité. Condiciones de las sesiones la periodicidad en las que se realizarían estas sesiones y la composición de las actas que saldrían de cada sesión.

Después de esto presentaré el Reglamento ante las entidades correspondientes para su respectiva revisión y aprobación y una vez aprobado, comunicar a todas las áreas involucradas que tengan que ver con esta parte. También comunicar y divulgar al personal respectivo sobre la existencia de este Reglamento. Es importante que todos sepan de su existencia para que lo puedan seguir. Definir responsables de gestionar el Reglamento, las revisiones frecuentes y las actualizaciones de esto ya sea si es el caso. Y por último establecer mecanismos de control que ayuden a verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, así como las acciones a seguir en caso de incumplir con este Reglamento.

Bueno, estas serían las recomendaciones para este hallazgo. Continuando estaría el seguimiento de los hallazgos de periodos anteriores. Como se puede observar en este recuadro para el 2022 se encuentran tres hallazgos en proceso. No hay un no hay hallazgos corregidos, no hay pendientes y tampoco hay hallazgos que no apliquen para este año. En el 2021 hay un hallazgo en proceso e igualmente no hay hallazgos corregidos pendientes y que no apliquen. Y para el 2019 se identificaron seis hallazgos corregidos, diez en proceso y no hay hallazgos pendientes ni que no apliquen. Esto nos da un total de 20 hallazgos de periodos anteriores.

Bueno, esto es como una forma más gráfica de verlo, como podemos ver, el 70% de los hallazgos de periodos anteriores está en proceso y el 30% ya se encuentran corregidos. No tenemos hallazgos pendientes y no tienen hallazgos pendientes y no hay hallazgos que no apliquen.

Bueno, en cuanto al seguimiento de hallazgos para el 2022, como les comenté previamente, hay tres hallazgos que se encuentran en proceso, los cuales corresponden a la ausencia de un procedimiento para la divulgación de información de TI en SINAES. La oportunidad de mejora en la gestión de las contingencias de TI oportunidades de mejora en algunos de los sistemas de información de SINAES. Para el 2021, el hallazgo que se encuentra en proceso corresponde a la oportunidad de mejora en las gestiones asociadas a los procesos de TI en el SINAES y para el 2019, que tenemos varios hallazgos. El primero es corresponde a establecer el plan de infraestructura que incluya necesidades de mantenimiento de la infraestructura instalada que se encuentra en proceso.

También está el hallazgo que debe establecerse el modelo de arquitectura de forma tal que se refleje sus diferentes componentes la información, la información requerida para cada uno de los procesos y la infraestructura tecnológica que soporte la operación de cada uno de los procesos de la institución. Este hallazgo también se encuentra en proceso.

En cuanto al hallazgo diez, que corresponde a disponer de prácticas formales incluyendo lineamientos y metodologías formales que permiten administrar proyectos, se encuentra igualmente en proceso.

En el caso del hallazgo 12 se encuentra ya corregido que corresponde a establecer prácticas que permitan disponer de estándares en cuanto a la adquisición de recursos tecnológicos. El hallazgo 13 del 2019, que corresponde a disponer los lineamientos formales que permiten identificar y alinear necesidades y oportunidades de implementación de recursos tecnológicos, se encuentra igualmente en proceso, al igual que el hallazgo 14, que corresponde a establecer lineamientos formales para definir y aplicar las actividades necesarias. Para identificar soluciones e su desarrollo, contratación e implementación. Incluyendo la administración de cambios, control de versiones, actualizaciones. Así como obsolencias. En cuanto al hallazgo 16 del 2019, ya se encuentra corregido este corresponde a considerar los parámetros del del establecimiento, en términos generales de la aceptación de bienes y servicios del nivel de tecnología, control de garantías, licenciamiento, según apliquen, entre otros.

En cuanto al hallazgo 17 que se encuentra corregido, corresponde a incorporar en los Lineamientos el esquema para establecer los términos técnicos para la adquisición de bienes y servicios a nivel de tecnologías de información, de forma tal que estén alineados a los estándares establecidos a nivel de infraestructura tecnológica.

En cuanto al hallazgo en 19 y 20 del 2019 que se encuentran ya corregidos, deben establecerse parámetros y medidas formales que permitan apoyar la clasificación de los datos según su nivel de criticidad, propiedad y requerimientos de disponibilidad.
El hallazgo 20 corresponde a establecer una política de seguridad institucional que establezca las directrices a seguir al nivel institucional sobre la práctica de seguridad que deben ser aplicados en cada por cada funcionario. Como mencioné anteriormente, estos hallazgos ya se encuentran corregidos.
En cuanto al hallazgo 21, que igualmente está corregido, corresponde a disponer de actividades formales asociadas a capacitación, perdón y concientización de los funcionarios en materia de seguridad de la información y protección de recursos tecnológicos.
En cuanto al hallazgo 27 del 2019 en cual se encuentra en proceso, corresponde a establecer los lineamientos necesarios sobre la administración de accesos a los recursos que implique la responsabilidad de los propietarios o custodios de la información para asignar los privilegios según la necesidad de saber y utilizar, considerando la definición de perfiles roles los niveles de privilegio que permitan controlar la identificación y autenticación para el acceso a la información a nivel de usuarios y de recursos de TI.
El hallazgo 28, que corresponde a establecer las acciones de control sobre el acceso a información impresa visible en pantallas o almacenamiento en medios físicos que permita su debida protección y el hallazgo 29 correspondiente a establecer los lineamientos que permite administrar la seguridad a nivel de desarrollo, mantenimiento, prueba e implementación y uso de software e infraestructura, así como el control de acceso o uso de programas, fuentes y datos de prueba. Estos hallazgos igualmente se encuentran en proceso.
Y por último, el hallazgo 35, que corresponde a definir y aplicar prácticas formales que permiten orientar la valoración del sistema de control interno aplicados a nivel de los recursos y servicios tecnológicos. Y por último, establecer las prácticas formales para el seguimiento sobre el nivel del cumplimiento de recomendaciones realizadas al área de TI. Igualmente, estos hallazgos se encuentran en proceso.
Esto sería el seguimiento de hallazgos de periodos anteriores. Como lo vimos hace un momento, el 70% de los de los hallazgos se encuentran en proceso y el 30% ya se encuentra corregidos. Y este sería la presentación del informe sobre la parte de Auditoría de Tecnologías de Información del periodo 2023. No sé si tendrían alguna duda al respecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. De mi parte, si me gustaría consultar si hay riesgos identificados. Porque tenemos un nuevo hallazgo sobre el comité de seguimiento y de seguridad y de datos. Y el otro es el seguimiento a ese 70% que está en procesos, sí se ha identificado algún riesgo importante en esta área que es fundamental y le damos la palabra a don Francisco, a doña Marta y a doña Sonia. Don Francisco, Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En primer lugar, gracias por la exposición, una duda que yo tenía muy asociado a lo que planteaba Ronald el tema de la ciberseguridad, o de la inseguridad que se planteó en el país, yo no recuerdo en qué año fue, no sé si fue en el 22 o cuando se dio la crisis en el país, que se violentaron algunos sistemas, por lo menos hubo chantaje a violentarlos. Lo que es real es que a partir de ahí todas las instituciones empezaron a asumir una serie de responsabilidades para efectivamente proteger sus sistemas, los usuarios y todo lo que está vinculado, cuando ustedes plantean. Y la pregunta sería la siguiente ¿cuándo ustedes plantean un riesgo medio es porque lo que falta es justamente la constitución del Comité y el reglamento respectivo? Pero ¿por lo demás deberíamos estar preocupados o no?, en el sentido de que si tecnológicamente, si se asumieron todas las precauciones para llamarlo de alguna forma, en lo que tiene que ver con esta materia y por tanto el riesgo no es alto sino medio, porque lo que nos falta es el comité, esa sería la duda que tengo. No me ubico temporalmente cuando fue efectivamente que se planteó la situación de emergencia a nivel nacional y a partir de ahí se dio todo este proceso

de ciberseguridad, con la lógica que se está dando en este momento, esa sería la pregunta. Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Yo solo tengo una observación y es en relación con el informe que ustedes presentan no a la situación real de las tecnologías de información en el SINAES, sino al informe que ustedes presentan. Un ejemplo en el hallazgo 01 referido a las oportunidades de mejora en las gestiones asociadas a los procesos TI en el SINAES hay un área responsable y hay algunas recomendaciones o por lo menos se señala el qué se va a hacer ahí, desde formar un comité que elabore esos lineamientos, revisarlos, actualizarlos, hacer uso de las buenas prácticas. Y cuando se hace el comentario por parte de la evaluación, en este momento se señala, que está en "proceso de construcción de los lineamientos" y, todo dice "proceso deconstrucción". A mí me hace falta sinceramente saber ¿cuál es el avance de ese proceso de construcción, en qué nivel está ese proceso de construcción? Porque este primer hallazgo estaría en el primer eslabón, diría yo, de ese proceso de construcción y, no es igual a un hallazgo que ya esté finalizando su cumplimiento. Entonces, es muy importante que tal vez puedan hacer algún cuadro comparativo entre lo planificado con fecha de logro y el logro real con fecha actual, cómo estamos o la fecha en el nivel de logro. Eso nos permite a nosotros evidenciar el nivel de porcentaje de cumplimiento, para cada uno de los hallazgos anteriores que siguen estando pendientes, que eso (los pendientes de otros años) me llama la atención también, él por qué siguen pendientes, lo cual nos permite visualizar realmente cuál es el nivel de avance en ese proceso. Por lo demás, muchísimas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias por el informe. En realidad, mi pregunta iba totalmente relacionada con lo que doña Marta acaba de plantear, ¿qué tanta razonabilidad es que una auditoría del 2019 haya apenas un 30% de logro y que un 70% está en proceso, pero no conocemos qué tanto está avanzado, qué tanto falta? Entonces, tal vez a mí si me gustaría un poco, tener claro esa esa información. O sea que qué tan razonable es que en cinco años o en cuatro años más bien este haya un 70% en proceso y como no conocemos que el que tanto está en proceso, pues a mí me deja con mucha inquietud esa parte, entonces me gustaría tal vez una aclaración al respecto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Hellen, le damos ahora sí el pase para que se refiera a nuestras consultas.

Sra. Hellen Cordero Robles:

Tal vez respondiendo bueno, primero a la consulta de don Francisco, el riesgo, efectivamente es un riesgo medio porque, según las revisiones que realizamos, el SINAES cumple, por ejemplo, con una política de seguridad de la información. Entonces lo que haría falta es el Comité, por ejemplo, para que le dé seguimiento a esa política, para que tengan unas sesiones para que puedan dar seguimiento a los riesgos que se puedan ir presentando durante el año, durante el periodo que se esté evaluando y que haya como otra barrera, por decir algo que pueda que puedan contener posibles riesgos de ciberseguridad o seguridad de la información que se puedan presentar dentro de la institución. ¿No sé si contesta su pregunta? Y en cuanto a las consultas de doña Marta y de doña Sonia, nosotros le damos seguimiento a los hallazgos de periodos anteriores y de acuerdo a la evidencia que consultamos de igual forma a ustedes se les emite como la Matriz de seguimiento y ustedes nos indican en el proceso que van de acuerdo a lo que ustedes nos indican, nos suministran evidencia que nosotros revisamos conjunto con las pruebas que realizamos y a partir de ahí es donde definimos el estado, por ejemplo, de cada uno de los hallazgos.

Por ejemplo, que se ponga en proceso es porque tal vez faltó algún tipo de evidencia o algún tipo de recomendación por cumplir. Por ejemplo, creo que el que me indicaba doña Marta era el hallazgo 1 del 2022. En ese hallazgo nos indicaban como los documentos que se habían hecho, las acciones que se realizaron. Sin embargo, no, no fue posible como identificar la evidencia leyendo textualmente nos indicaban que si se realizaban comunicados por medio de correo electrónico también, se envía, se enviaban boletines institucionales, llamados "Así vamos. Y en cuanto a la política de comunicación, la institución se encuentra actualmente en diseño y cuenta con la versión desarrollada lista para presentar al Consejo Nacional de Acreditación para su aprobación. Sin embargo, no obtuvimos como evidencia tal de esta de lo que nos estaban comentando. Entonces. Por eso no es un estado de corregido, sino en proceso, porque a pesar de que nos están diciendo que si las están realizando, no nos están brindando evidencia que nos pueda asegurar para saber que ya se está corrigiendo. ¿No sé si respondo a su pregunta?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Más me alarma que no esté la evidencia, en un ente acreditador como lo es el SINAES, que es conocedor de la importancia de una evidencia. Eso realmente me alarma. Y me parece también, que decir, que está en proceso porque "no está la evidencia", esa no es la justificación. Habría que poner que no se presentó la evidencia. Es una recomendación muy respetuosa a la firma, porque en esto tenemos que tener alta rigurosidad en cómo llamar las cosas. Muchísimas gracias.

Sra. Hellen Cordero Robles:

Muy bien. Sí, de igual forma nosotros revisamos todos los controles que se tienen y las pruebas que realizamos y de acuerdo a eso es que le damos el seguimiento a cada uno de las recomendaciones que tienen los hallazgos de seguimientos anteriores. Eso se revisa cada uno y de acuerdo con los resultados que obtenemos es que se le brinda el estado a cada uno de estos hallazgos.

Sra. Fátima Espinoza Carvajal:

Doña Marta, esto en proceso, es para que lo podamos este entender un poquito, puede que esté una parte, pero no se haya concluido. Entonces, no se puede poner pendiente, porque si hay una parte de la información, tal vez el hallazgo ahorita no, no, no visualizo bien el hallazgo, esto es para que lo podamos entender. Es como en auditoría financiera nosotros realizamos, la auditoría, nos dan la evidencia, la procesamos, solicitamos otra información, tal vez nos dicen se está realizando, bueno, está en proceso y la evidencia que nos dan nosotros la validamos y debemos de indicar si está en proceso, si está actualizada o está pendiente. No podemos, a nivel del hallazgo puede que hayan partes, puede venir en secciones, entonces hay unas partes que pueden estar en proceso, otras que puede estar en pendiente y otras que pueden estar actualizados o corregidas en este caso, no sé si en ese sentido el hallazgo propiamente de tecnologías de información. Está una parte en proceso y otra parte actualizada, pero no podemos indicar que está pendiente porque hay una parte que está ahí caminando a poquitos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Geovanni, adelante.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Buenos días a todos quería hacer ciertas aclaraciones con respecto a este informe, por ejemplo que acaba de hablar Hellen, que era respondiendo a doña Marta, el hallazgo iba relacionado a la forma en cómo se comunicaban las cuestiones de tecnología de información en el SINAES. Acá ese hallazgo sale pendiente o en proceso porque falta la política de comunicación o el lineamiento de comunicación. Y nosotros tenemos un área de comunicación que es la que lidera Julio con Cindy, nosotros presentamos evidencia de que se mandan boletines, "Así vamos", correos, etcétera pero no se tiene la documentación formal.

Nosotros consultando con Julio, él nos indicaba que esa política o ese lineamiento se estaba construyendo apenas y le correspondía a él llevarlo ante el Consejo para presentarlo y que sea

aprobado desde ahí, esa sería la política o el lineamiento de comunicación que estaría respaldando al final esto que este hallazgo de la auditoría para que ya quede finalizado. Entonces esto para ayudarle un poquito a Hellen. Me parece que Fabián sí tenía muy claro este tema. Fabián creo que es como el líder de la Auditoría de Tecnología de Información.

Ahora bien, en cuanto al primer hallazgo o el hallazgo nuevo que salió este año, y con lo que mencionaba don Francisco del ataque de ciberseguridad al famoso Conti que afectó a Hacienda y demás, nosotros a nivel de tecnología de información aplicamos todas las buenas prácticas que del MICITT se enviaron o se o se dijeron a las instituciones que deberían de adaptar. Entre eso estuvo el doble factor de autentificación, habían políticas de firewall, se había creado incluso en el MICITT área de seguimiento y en el SINAES se abocó a esas políticas que se generaron y aplicaron todas esas buenas prácticas para evitar precisamente estos incidentes de ciberseguridad. Y la inversión que se ha hecho en temas de infraestructura van destinadas a esto, y además, nosotros el año pasado, se había solicitado un plan de trabajo para la atención de los hallazgos. Hay que recordar que las normas técnicas que antes se emitían desde la Contraloría se quedaron obsoletas, por así decirlo, y es ahora el MICITT el que emite esas nuevas normas técnicas y ellos se abocan a un marco de trabajo que se llama el COVIT 2019, es COVIT con t y no con D, que es un marco de gestión este conocido a nivel mundial y que habla de buenas prácticas y eso se compone cerca de o de más de mil actividades. Entonces claro, como nosotros tenemos que abocarnos también a ese marco de gestión, vamos construyendo y se presentó un plan de trabajo donde iba a varios años, inclusive el 23 que ya pasó el 24 y todavía para el 25 quedan otros temas que se deben ir realizando y por eso muchos de estos hallazgos todavía continúan en proceso, porque nosotros estamos de hecho con Gisela, que es del área de calidad, construyendo estos lineamientos.

Por ejemplo, ahí se habló de arquitectura, empresarial, Arquitectura empresarial es un lineamiento que básicamente está en la etapa nueve, falta ya las firmas de aprobación para que ya el próximo año este lineamiento arquitectura salga este como corregido. Igualmente ahorita estamos trabajando el de infraestructura tecnológica para que el próximo año también salga este como corregido y así sucesivamente y este Comité de seguridad. Pues no puede ser un comité de solo TI, porque TI dice trabaja con temas de ciberseguridad y de tecnología. Lo que pasa es que no puede ser juez y parte, el comité tiene debería estar integrado por personas fuera también del área de TI donde aporten en temas de seguridad. Y, ese hallazgo es complicado, por así decirlo, porque ese comité habría que conformarlo y debería ser un comité o con personas que tengan la capacidad o el conocimiento más bien la capacidad la tenemos todos o el conocimiento para este poder, ver temas de ciberseguridad y de seguridad y que den las ideas, o proyectos que vayan en esa línea, pero eso no quiere decir que a nivel de tecnología de información no se hayan hecho actividades para estar protegidos. Espero que eso haya aclarado un poquito algunas dudas.

Sra. Hellen Cordero Robles:

Y bueno, también para agregar dentro del informe, porque lo que presenté fue una un breve resumen dentro del informe, en el seguimiento de los hallazgos se indica, como dijo don Geovanni que se tiene un plan de trabajo donde se van a elaborar los lineamientos y las cosas que faltan. Entonces, también por eso es que se realizan procesos, porque se tiene la evidencia que se está trabajando en estos hallazgos y que se tiene ya un plan de trabajo establecido donde se ve por lo menos los años donde se va a trabajar en dichos hallazgos, valga la redundancia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Andrea. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, primero que todo agradecerle a Hellen porque bueno, como fue comunicado a la hora de hacer el cambio de la presentación, nosotros trabajamos toda la parte de la auditoría con otro funcionario, otra persona de Carvajal, un muchacho,

SINAES AUDITORIA INTERNA

Fabián él al hacer el cambio de la reunión, que es esta reunión que estaba citada para el martes, él ya tenía un compromiso y Hellen está supliéndolo, pero la persona con la que nosotros llevamos la auditoría fue con otra persona.

Estos puntos que se mencionan acá. Nosotros tuvimos una reunión previa donde ya nosotros habíamos discutido sobre este tema y el tema del comité, como bien lo menciona Geovanni, en una estructura de tecnologías de información donde tenemos dos personas, donde esta estructura había sido en el momento en que se establece la estructura del SINAES valga la redundancia, había sido pensada para cinco personas, pero nuestra realidad actual es que somos dos personas, son dos personas en TI y esta valoración deberían de ser unos ojos externos que nos digan vean, ustedes están haciendo esto, pero podrían hacer esto, esto y esto. Entonces fue uno de los puntos que yo discutía con Fabián, la persona de Carvajal. Yo le decía es que yo puedo conformar una comisión a lo interno del SINAES, pero ciertamente esto es algo muy técnico y que para poder venir a dar recomendaciones sobre cosas adicionales que en ciberseguridad se pueden hacer, tienen que ser especialistas en el área.

Dentro de la estructura de organizativa del SINAES no tenemos otras personas con esta especialidad de tecnologías de información que nos puedan dar una recomendación. Entonces, dentro de las cosas que yo le decía, bueno, cosas que nosotros sí podemos hacer, nosotros podemos contratar una consultoría de especialistas en ciberseguridad para que nos vengan a hacer un análisis de cómo estamos, nosotros, en el momento en que se da esto de los ataques a las otras instituciones públicas, Geovanni acaba de mencionar el nombre, pero se me olvidó cómo se llamaba. Nosotros hicimos de hecho una presentación acá en el Consejo de los diferentes puntos de respaldo que nosotros tenemos de la información, que tenemos respaldos a lo interno, tenemos respaldo al externo e incluso ahorita estamos trabajando para el año 2024, que eso es un proyecto de este año, no está contemplado en esta auditoría porque la auditoría es con corte al 23, lo que es ¿qué pasa en caso de una contingencia? respaldos en caso de una contingencia, porque una emergencia nos puede pasar en cualquier momento, entonces son cosas que nosotros desde tecnologías de información ya estamos viendo.

Esto es un nuevo punto que sale ahora, en este momento necesitamos tener una mirada externa en términos de seguridad, de ciberseguridad y pues es algo que vamos a contemplar dentro de los planes de trabajo, hacerlo con personal interno, como les digo, es muy complicado porque no tenemos personal con esa área técnica de especialidad, porque eso era algo a lo que me quería referir y quería aclarar como bien nosotros como lo mencionaba Geovanni, nosotros hemos venido trabajando según los lineamientos del COVIT y de lo que establece el MICITT, esto es y se ha venido haciendo un trabajo muy fuerte tanto en capacitaciones y en temas de ciberseguridad.

Adicionalmente, yo quiero referirme al tema de los de los lineamientos y procedimientos en términos de TI. Nosotros todo lo que son documentos de ese tipo los trabajamos de forma colaborativa con el área de gestión de calidad. Gestión de Calidad es una persona que atiende a toda la institución. Durante año a año se hace un cronograma de avance y ella tiene que avanzar con todas las áreas. Entonces, como lo mencionó Hellen, nosotros tenemos ya un plan de trabajo con el área de gestión de calidad que nos va a llevar años llevar a porque esos eran casi 17, 19 procedimientos que teníamos que realizar y además puntualmente los de tecnologías de información. Eso es una particularidad que hemos identificado. Al ser algo tan técnico no es tan fácil como decir nada más se lee el documento y se aprueba, no muchas veces llevamos vamos a presentaciones a explicar el documento a que ante que antes de que estos documentos sean firmados todas las personas aún por no ser del área técnica, tengan la claridad de entender qué es lo que estamos, qué es lo que lo que respalda ese documento. Entonces, un documento teórico puede hacerse en dos meses. Los TI han llevado más tiempo. Además de este año, nosotros tenemos un ya un plan de trabajo que venimos desarrollando. Como bien lo mencionó Geovanni, en este momento estamos con el de Arquitectura de TI, que la semana pasada de hecho se fueron la recepción de observaciones al documento y ya se

está avanzando en otros documentos, vamos avanzando. Hay un plan de trabajo que me parece que eso lleva como alrededor de tres cuatro años, ponernos al día con todos los procedimientos que esto lleva. ¿Cómo podríamos hacerlo más rápido? Se tendrían que dejar de hacer procedimientos y documentos de otras áreas. Tenemos que ir avanzando en todas las áreas, entonces el avance no es tan expedito como quisiéramos, pero vamos trabajando. Además de que esto lleva claramente el trabajo manual y operativo del área de Tecnologías de Información y que también está trabajando en otros proyectos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Andrea. No sé si ya concluye la presentación o si falta algo.

Sra. Hellen Cordero Robles:

Yo con eso concluiría la presentación más bien. Muchas gracias por el tiempo y espero haber aclarado un poco las dudas. Y bueno, gracias también a don Geovanni y a doña Andrea que también aclararon algunas cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Creo que ya no hay más solicitudes de intervención y no sé si ya la presentación está concluida en general. Andrea no sé si ya terminamos con esto.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sí, efectivamente. Ya según también coordiné con Fátima, ya con eso se estaría finalizando lo que es la presentación por parte del proveedor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a los tres, a Fátima, René y a Hellen por la presentación. Andrea, Geovanni, Alejandro por la participación de ustedes también. Y con eso estaríamos dando por concluido la parte de presentaciones y entiendo que nosotros tenemos que dar por recibidos los informes. Bien, nos quedamos entonces nosotros, deliberando al respecto y les damos las gracias por la participación a ustedes y al equipo de Carvajal. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas, el Lic. Geovanni Chavarría Mora, la Sra. Hellen Cordero Robles, el Sr. René Cubillo Vásquez y la Sra. Fátima Espinoza Carvajal, se retiran a las 10:32 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, creo que tenemos que dar por recibido este informe. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias yo quería, hacer un comentario, en general, sobre estos informes que nos han sido presentados, creo que debemos como institución sentirnos muy satisfechos de la opinión que se nos está presentando en los estados financieros. Una opinión limpia que normalmente no es así. Reconocer el trabajo de las personas que están en el área de contabilidad y finanzas, y creo que también desde el punto de vista de sistemas ya se informó la cantidad de gente que tenemos en esas áreas y las cosas que hay que hacer son muchas. Existe un plan que nosotros hemos conocido y que va avanzando.

Yo creo que como en todo, hay cosas que se pueden mejorar, se pueden hacer, pero para mí es un reconocimiento. Hace seis años, siete años nosotros no sabíamos nada de esto en esta institución, todo era, no voy a decir oscuro, pero no se nos presentaba. En el momento en que se da la separación de CONARE, nosotros tenemos que comenzar a implementar este tipo de procesos, este tipo de procedimientos y arrancar de cero, puedo decir que arrancamos de cero, porque lo que nosotros recibimos fue mínimo, no tuvimos, sobre eso y entonces ha sido un trabajo complejo, ha sido un trabajo fuerte, un trabajo duro que ha llevado yo veo los informes financieros que se nos presentan ahora y son informes muy completos, con una gran rigurosidad en donde difícilmente puede encontrar uno problemas y bueno, si los hay, lo importante es que se reconocen y se corrigen a tiempo.

SINAES COPIA INTERNA

En el área de sistemas es todavía muchísimo más complejo. Yo creo que ahí hemos tenido que atacar, los problemas más serios que se tuvieron de casi que implementar sistemas, implementar equipos, implementar sistemas de seguridad y en estos cuatro o cinco años se ha venido haciendo, obviamente, pues no sé de los que estamos aquí probablemente tres o cuatro miembros del Consejo, recordamos el primer informe de auditoría en Tecnologías de la información, fue muy complicado. Eran demasiadas las cosas que teníamos que ir haciendo y en ese tiempo estaba solamente Geovanni. Después trajimos a una persona más que ha ayudado a que Geovanni.

Entonces yo quiero que reconozcamos eso y que reconozcamos lo positivo de estos informes. Está bien que mencionemos las cosas que se pueden mejorar, pero me parece que es, que es necesario de parte nuestra. Por lo menos yo lo hago así. Un reconocimiento a estas áreas, a estas dos áreas que se han encargado de ir solventando muchas de las cosas con el recurso que se tiene y de una y de una manera importante. Yo estoy de acuerdo en obviamente en recibirlo tal y como se nos ha presentado, pero sí quisiera dejar patente, mi reconocimiento a las personas que han hecho posible que estos resultados sean de la manera que se nos presentan. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura, Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Nada más para recordarles que, este tema en agosto 2023, yo les envié al Consejo el plan de trabajo. Ese plan de trabajo tiene cada una de las documentaciones por desarrollar y efectivamente, bueno, ya hay algunas de esas que ya están desarrolladas y la previsión es que se termine para el para el 2025.

En ese sentido, para darles seguridad a ustedes de que efectivamente, pues con cada auditoría interna o externa nosotros estamos en la obligación no solo de recibirlas, sino de incorporarlas en un informe que además desde la Dirección Ejecutiva, periódicamente yo les envío a ustedes, a ustedes un informe.

Y en realidad, en general también, como como se señalaba la documentación en SINAES, yo creo que ha sido un aspecto muy positivo, ese manual requiere y se hace con recursos internos y en el caso de, tecnologías de información, tiene una complejidad. Es muy interesante el trabajo que se hace y desde esta recomendación que en su momento, como lo señaló Geovanni, lo hizo la Contraloría y que era acoger el marco COVID, pues se ha venido trabajando entonces no nada más para aclararles eso, Don Ronald que desde el desde la Dirección Ejecutiva se le da seguimiento y que a ustedes se le has estado informando periódicamente sobre los avances de este tema, sin que esto no implique por supuesto nosotros podamos incorporar a partir de esta nueva auditoría otros elementos que es como sucede ahora los procesos de auditoría son para para mejora continua. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. A ver, yo no pongo en entredicho el quehacer de las TI. Para mí es una unidad compuesta por dos personas que hace demasiado. Pero sí cuestiono el informe, el informe de las TI que hace la Empresa, sí, lo cuestiono.

Me parece que a la persona que lo expone también le falta experiencia en exponer, en exponer los resultados y en manejar técnica y políticamente las respuestas.

Entonces yo sí quisiera que en algún momento la Firma se analice en el campo de las TI. Y se puede recomendar la mejora o cambiar por una Firma de mayor rigurosidad. En la parte financiera no tengo duda alguna. Los informes han sido muy buenos, es cierto lo que dice don Gerardo, si lo comparamos con hace cuatro años, es un cambio abismal, diría yo, ahora los estados financieros dan confianza, dan tranquilidad y las auditorías también, pero en el campo de las TI yo considero que la empresa auditora debe revisarse y evaluarse también como debe

ser y que podamos ver una exposición que le aporte más al SINAES, no una persona que tenga menos experiencia que la gente que está en el SINAES, a mí me pareció, o más bien, esa fue la sensación que me dio la persona que expuso hoy, me parece don Ronald que eso sería un punto a discutir en algún momento.

Y de las TI de su trabajo yo no pongo en tela de juicio ni de duda lo que han hecho. Lo dije que mis observaciones, no eran al campo de las TI en el SINAES, sino al informe que presentó la firma auditora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería de hecho felicitar al personal, porque definitivamente ha habido un crecimiento muy importante desde esos primeros informes que recibimos de auditoría con una cantidad enorme de recomendaciones y que hayamos crecido, pues en ese sentido es bastante positivo, sin dejar de poner el dedo en lo que está en proceso y que hay que superar.

Lo que yo quería decir era que había un punto por ahí que ellos anotan que pareciera haber algún nivel de incompatibilidad entre la plataforma nuestra y la plataforma SICOP, que hace ahí como un chispazo en el cumplimiento de los requerimientos de SICOP para los distintos procesos de no sé si de compra y contratación o si solo contratación. Y que se dice que la justificación que se dio es porque era muy caro poder hacer la corrección para adaptarse al 100% a la plataforma SICOP. Que si pudiéramos analizar eso y ver realmente si es posible ajustarnos a eso con algún nivel de inversión, porque ya de por sí es complicado, ya sabemos cuáles son las consecuencias de eso y detrás de eso no estamos alineados con los requerimientos. Pues entonces peor va a ser para la institución los atrasos que se pueda provocar o tener que hacer cosas a pie porque no se pueden meter dentro de la plataforma, etcétera, etcétera. Entonces poder analizar ese punto.

Lo otro es que, también este informe recupera las recomendaciones de la auditoría interna, al final de las cuales uno también puede analizar que ya hay varias que han sido superadas pero si por ahí quedan algunos aspectos pendientes que también tenemos que dar respuesta a esas recomendaciones de auditoría Interna y quisiera saber ¿qué es lo que procede también ahorita, en el sentido de que además de aprobar el informe como tal, sería acoger las recomendaciones y tomar acciones para salir adelante con esas recomendaciones? porque por una parte yo veo que de hecho, es decir ¿qué es de todo eso que están solicitando lo que ya se ha superado? y también ¿qué es lo que nosotros estamos trabajando?, porque también hay recomendaciones directas al Consejo, etcétera y ver qué depende de nosotros o qué depende la administración, etcétera, etcétera. Entonces cómo podemos salir adelante con esas recomendaciones Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, yo coincido con algunos compañeros que han planteado que hay un avance importante. Yo creo que en lo que tiene que ver con bueno, siempre es importante que nos vean desde afuera, porque yo creo que a veces uno desde adentro no ve cosas que los de afuera sí ven, entonces siempre, siempre es importante, pero lo que tiene que ver con los estados financieros, me parece que los compañeros han desarrollado un expertiz que cada vez es mucho más confiable para nosotros. Creo que el respaldo que ellos nos dan es fundamental porque los números, además de ser fríos, como siempre ha dicho Gerardo, ahí, esos son los números. Pero no hay duda de que de que se está avanzando bien.

Me parece que yo no conocí los informes antes del 20 porque no estaba, pero yo creo que a partir de lo que yo he visto ha habido una evolución muy, muy interesante, importante y le da cierta solidez. Yo siempre me fijo en el tema del riesgo, me parece que eso es fundamental y por eso insistí en esa pregunta.

En lo que tiene que ver con de informática, hay un avance también significativo. En el 2019 hubo 16 recomendaciones y ya tengo una duda, no sé qué pasó en el 20, si en el 20 no se hizo,

SINAES COPIA INTERNA

no hubo recomendaciones. ¿Qué pasó? Porque no aparece en la tablita. Yo no sé si ustedes se fijaron. Hay una tabla donde el 2020 no aparece en 2021 hay una y en el 2022 hay tres, el riesgo es medio, y en ese sentido, lo quería plantear, tiene que ver mucho con lo que plantea doña Lady, el seguimiento a esto, ¿Qué es lo que sigue? Que nos garantice que nosotros podamos atender las falencias que se están planteando y corregirlas de la mejor. Entiendo lo que ha planteado Andrea, a lo mejor este comité de ciberseguridad requiere de gente más capacitada en ese ámbito que algunos de nosotros, pero sí hay que avanzar en eso y en el reglamento. Me parece que cuando uno se fija en lo que significa un riesgo medio bueno, es una atención intermedia que tiene que darle a uno un aspecto que se ha detectado como un eje central de lo que tiene que ver en este caso la ciberseguridad. Eso es lo que quería plantear don Ronald. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, el reconocimiento por supuesto al área financiero contable. Yo si igual coincido ver un dictamen limpio es algo que trae mucha tranquilidad nos trae mucha tranquilidad de que todo hay una completa y total transparencia en el registro de la información, etcétera y todo lo que conlleva, respecto a la parte de tecnologías de información. Independientemente de lo que tengamos que hacer nosotros y el reconocimiento de que primero teníamos una persona en esa área, bueno, ahora dos, que a todas luces es insuficiente con todo lo que se tiene que hacer. A mí sí me hubiera gustado que en la valoración hubieran dicho un 80% de avance, un 90% de avance, un 50% de avance. Porque eso nos ayuda a nosotros también, a ver cómo hacerle frente, a poder finiquitar cada uno de esos elementos. A mí desde ese punto de vista sí siento que me faltó esa parte, me faltó esa parte en la auditoría de tecnologías de información específicamente. Entonces sí me parece que sí, debió haber sido la persona que trabajó la que debió haber expuesto hoy, porque es el que manejó el detalle de toda la auditoría no se dio así por no sé la razón, cuál sería, pero sí me parece que hubiera sido importante. Pero básicamente es eso sí, hay un reconocimiento definitivamente de que el área de tecnologías de Información ha avanzado a lo que ha podido avanzar, y yo creo que ellos han hecho bastante. Pero si, desde el punto de vista del informe, básicamente lo que me hubiera gustado ver esos porcentajes de avance, básicamente eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Yo pedí la palabra porque bueno, primero que nada, para mí, en lo personal, dado que estoy acá firmando documentos todos los días, pues uno revisa lo más que puede, pero a veces es tan grande la cantidad de información que hay que revisar que se vuelve prácticamente imposible poder ver hasta el último detalle de lo que uno firma, entonces pues es una gran tranquilidad. Estoy seguro que don Francisco y don Gerardo lo saben porque han estado en esas funciones, una gran tranquilidad el hecho de saber que hay una auditoría que da un informe con ese grado de limpia que no es, pues es el grado más mayor que ellos pueden dar. Eso en lo personal para mí es una gran tranquilidad, me parece que, nosotros sí tenemos que ponerle ojo al hallazgo nuevo que es bien importante porque está indicando que hay una amenaza de nivel medio en cuanto a la conformación de ese comité y cuando ellos estaban hablando yo me imaginaba cómo lo podíamos hacer, cuál podría ser una forma de dar respuesta a eso, porque la misma Andrea ha anotado la debilidad que tenemos, solo tenemos dos personas y no podrían ser juez y parte de ese comité. Y a mí lo que se me ocurría era pedir ayuda a, recuerden que somos un sistema y tenemos universidades miembros. Y entonces a mí lo que se me ocurría era pedirles ayuda a las universidades. Eso sería interesante porque serían ojos externos, pero también ojos externos expertos.

Entonces, a mí me parece que si nosotros tuviéramos no sé, un grupo de unas tres personas expertas de las escuelas de tecnologías de información, no sé del Tecnológico, de la Universidad de Costa Rica, de alguna otra universidad privada y en forma de honorem y estoy seguro de que estarían dispuestos a ayudarnos. Nos podrían dar recomendaciones para nosotros cumplir con este requisito y de la mejor manera posible. Era la forma como a mí se

me ocurría que podríamos resolver este este problema y creo que lo podríamos hacer rápidamente, pero bueno, no sé si a ustedes les parece esto y en cuanto al seguimiento. secundo doña Sonia, en el sentido de que hubiese sido mucho más útil un informe, más, que nos ayude más valioso en el sentido de que nos diga el estatus de ese 70% de aspectos que se están atendiendo, que están en trámite salvo esos dos aspectos y la felicitación al equipo del área financiera por el logro de este informe tan limpio. Yo sí quisiera hacer la propuesta para que demos por recibido los informes como tenemos que hacerlo para cumplir con este requisito. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, en los aspectos calificados en proceso, ellos lo que hacen es hacer una reunión de toda la información que brinda la misma institución sobre el nivel de proceso en el que se encuentran. Entonces, yo creo que en ese caso sería más bien pedirlo a lo interno, porque esa es una información que internamente se maneja, es más bien la institución la que la entrega a la empresa para que ellos hagan un calificativo de en proceso o corregido. Entonces, nosotros esa información la tenemos, o sea no tenemos por qué esperarla de la empresa y que la empresa nos la haga llegar, si es aquí mismo donde lo tenemos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Entonces yo creo que desde ese punto de vista podemos proceder a aprobar el dar por recibido los informes de auditoría que se nos ha presentado hoy, informes de los estados financieros e informe de ejecución presupuestaria y además el informe del área de TI. Tenemos a doña Lady a doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que el acuerdo debería llevar un segundo punto, que es precisamente el de trasladar a la Administración, las observaciones y recomendaciones dadas en ese informe para que procedan a hacer un plan de trabajo o ajustar o actualizar o lo que sea para poner en marcha las acciones que competen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, es que tengo entendido que este punto es solo auditoría externa y falta por es que sentí entendí que iban a someter a votación estados financieros y ejecución presupuestaria.

Dr. Ronald Álvarez González: Son puntos separados, ahora estamos viendo el informe de auditoría externo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quisiera añadir un tercer punto al acuerdo y es una felicitación al personal, al área en total de gestión, por el trabajo realizado, que ha dado como resultado los informes que recibimos hoy.

Aparte de esta aprobación, lo que dice doña Lady, yo creo que lo que cabe en este caso es que el área de TI nos presente una actualización del avance de ese plan de trabajo que se nos presentó el año pasado y que de ahí es en donde por parte interna nos digan aquí vamos en un 60%, en un 80% o como el ejemplo que puso Geovanni, aquí nosotros ya cumplimos, pero es otra parte de SINAES la que tiene que completar el trabajo. Lo que se tenga que decir para tener una evaluación interna de donde vamos en este caso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Bien, yo creo que tenemos entonces lo que se ha dicho la propuesta de acuerdo para que finalmente se redacte y sobre esa estaríamos votando el primer punto es dar por recibido los informes. El segundo punto, trasladar a la Dirección Ejecutiva las recomendaciones que se derivan de los informes para que se le dé el debido seguimiento. Y el tercer punto que se incluya un informe de parte de TI. Y esto ya sería interno para que se nos pueda dar una idea del nivel de avance de las áreas que están resultando en el informe pendientes y que nosotros podamos saber el nivel de cumplimiento, si estamos de acuerdo con

244
SINAES
AUDITORIA INTERNA

eso y además una felicitación a las áreas que están involucradas en este proceso para que se les reconozca el grado de cumplimiento que se ha tenido gracias a su trabajo y a su esfuerzo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, a mí me parecía que esa solicitud a TI es parte del segundo, que es el seguimiento a las recomendaciones. Es que todos tienen que rendir cuenta en lo que compete, incluido a las recomendaciones que dan al Consejo. Entonces, no es solo TI. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, tiene razón. Bien, dado entonces que hemos redondeado ya el acuerdo, someteríamos a votación el acuerdo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el Informe de los de resultados de la Auditoría Externa Financiera, Liquidación Presupuestaria y Tecnologías de Información del año 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley № 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).
3. Decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. Artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
5. En conformidad con la Directriz "Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros".
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Informacióńal 31 de diciembre de 2023 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva las observaciones y recomendaciones del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Informacióńal 31 de diciembre de 2023 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para que las áreas correspondientes de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión elaboren un plan de trabajo con el propósito de ejecutar las acciones que competen y se le presente al Consejo un avance en un plazo de 2 meses a partir de comunicado el acuerdo.
3. Externar una felicitación al equipo contable-financiero y de tecnologías de la información por el buen trabajo realizado.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo les quería proponer un receso de diez minutos si les parece nos vemos en diez minutos. Gracias.

Se realiza un receso de 10:56 a.m. a 11:12 a.m.

Artículo 5. **Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, ya continuamos con la sesión. El siguiente punto, el punto cinco de la agenda de la presentación de los estados financieros e informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2024, entonces incorporemos a los compañeros, Andrea, Alejandro y Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:13 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días otra vez, seguimos con presentación de los estados financieros e informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2024, que creo que es un requisito importante para ustedes poder proceder con los trámites de la Contraloría. Andrea, le damos el pase para que lo coordine. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias nuevamente por el espacio. Hoy tenemos muchas participaciones en agenda los estados financieros son un requisito que vayan con el acuerdo del Consejo para Contabilidad Nacional, es lo son los estados financieros trimestrales. Para todos los que ya han estado en la presidencia saben que ahora uno de los cambios que había puesto la contabilidad nacional era que se debían presentar estados financieros de forma mensual. Esto los coordinamos directamente con el Presidente y aprovecho para agradecerle a don Ronald, que nos ayuda muchísimo con las firmas, rapidísimo, porque si se tienen que firmar una serie grande documentos, estos estados financieros tienen varias particularidades. La primera, que es importante que ustedes tengan, conocimiento y claridad, me imagino que ya lo vieron en el informe, es que en años anteriores se venía un comparativo con periodos anteriores. Para este caso no lo van a ver reflejado por el cambio de las normas NICSP. Nosotros veníamos trabajando con las NICSP 2014, ahora estamos trabajando con las 2018, entonces al haber un cambio de normas contables no hay comparabilidad en los ejercicios. Entonces, fue uno de los cambios que pidió también Contabilidad Nacional. Los comparativos vienen a partir del otro año, cuando ya tengamos los resultados de los ejercicios de este año también, tenemos algo pues bastante positivo que históricamente en el primer trimestre del año se visualizan los informes financieros que prácticamente es pago de nómina, lo que estamos registrando para este primer trimestre ya registramos el pago de bueno algunos servicios que son los de contratos, pero es un monto bajito. Sin embargo, se registra también lo que es el pago a evaluadores, porque como ustedes lo saben, ya para este año ha venido cambiando la dinámica y ya se han tenido procesos de acreditación también y ejecutables en el primer trimestre. Entonces bueno, vamos a ir viendo la presentación, le doy la palabra a Ale y posteriormente estaríamos viendo la parte presupuestaria. Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días a todos. Ante todo pues agradecerles por el tiempo que nos brindan de estar aquí y les voy a compartir la presentación. Comentarles que bueno, la información financiera es al corte y bueno, el acumulado del 1 de enero al 31 de marzo del 2024, que sería el primer trimestre del año. Como me lo mencionaba mi compañera Andrea, tenemos dos informes que es el estado de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria, que son normalmente presentados de forma trimestral. Recordarles que la fecha máxima de presentación a la contabilidad nacional y esto es por directrices, es al 30 de abril del presente año. En el caso de los estados financieros. En el caso de ejecución presupuestaria se presenta semestralmente. No hay requisito de presentarlo de forma trimestral. Sin embargo, igual se los traemos para conocimiento del Consejo. Tenemos los formatos de los informes. Recordarles

SINAES AUDITORIA INTERNA

que los formatos son ya establecidos por los entes de la contabilidad nacional y no podemos hacer cambios en la estructura del documento únicamente en lo que se presenta en las revelaciones, pero en la estructura como tal, no Recordarles que hay variaciones entre ambos informes, contabilidad y presupuesto por los métodos que se utilizan y recordarles que en el caso de la contabilidad se está utilizando. Las normas internacionales de contabilidad para el sector público son normas que se utilizan ya para todas las instituciones del sector público, como tal, nosotros tenemos un avance del 100% al corte del 31 de diciembre del 2023. Reportamos el 100% de las normas, como somos una institución relativamente pequeña comparada a otras, siempre ha sido un poco más fácil para nosotros lo que es la implementación de la normativa. Hay muchas normas que no nos aplican por lo que es el alcance de nuestra operación. Eso pues, nos ha facilitado cumplir con todos los requisitos que establece la normativa.

Recordarles que todos los informes están presentados en la página web del SINAES. Tanto la información del 2023 como años anteriores, igual que la información auditada, los informes que ahorita estamos presentando también van a ser subidos después de ser aprobados y ser presentados a la contabilidad, igual que la información de la auditoría, también van a estar expuesta para la transparencia y el acceso de cualquier persona que ingrese a la página web.

Vamos a iniciar directamente con el informe de estados financieros. Acá vemos una pequeña estructura, es un poquito más simple que años anteriores de los activos que tienen la institución al 31 de marzo del 2024. Entre los principales activos, de forma muy resumida tenemos lo que es el efectivo, que es el dinero que tenemos disponible en las cuentas bancarias específicamente y en su mayoría de caja única con 160 millones de colones. Las inversiones que ya para este periodo hemos logrado alcanzar los 7.041 millones de colones en inversiones, estas se han renovado por un año más a la espera de tener confirmación de que podemos hacer con este dinero.

Seguimos con lo que son los servicios a cobrar, que son las deudas a las universidades por 5 millones de colones. Aquí nada más aclarar que los incobrables, que serían 3 millones de colones, estarían restando esta cuenta de servicios a cobrar, entonces básicamente que en realidad los servicios a cobrar vendría siendo unos 2 millones de colones y el Incobrable recordarles que es la cuenta que tenemos actualmente con USAC, ellos han manifestado este año el compromiso de pago, sin embargo, pues ahorita lo seguimos esperando no se ha cumplido de momento tenemos transferencias a cobrar, que es lo que nos debe el MEP, que al 31 de marzo equivale a 1.215 millones de colones, ya hemos recibido alrededor de 400 millones y los 1200 se van a ir recibiendo conforme vayan pasando los meses. Cada mes se hace una transferencia aproximadamente de 100 o 120 millones vamos recibiendo por mes.

En el caso de otros activos que equivalen a 29 millones de colones, casi 30 millones, estos otros activos son las licencias de software que se adquieren para el área de tecnologías de información, que cabe recalcar que se ha hecho un gran esfuerzo y una gran inversión en tecnologías de información en lo que es la adquisición de software y también en el tema de antivirus y en el tema de muchos elementos para la seguridad informática.

Entre los otros activos tenemos lo que es la propiedad planta y equipo con 66 millones de colones, que está conformada por las computadoras, por los servidores y por los muebles de las oficinas en su mayoría. Esto va a ir perdiendo valor conforme pasa el tiempo. Para este año, pues tenemos algunas compras programadas. Sin embargo, la vamos a ir viendo posiblemente en los próximos informes.

Tenemos bienes intangibles que son todos los software que no son por licencias. Aquí hay que distinguir que es diferente a los a los derechos. Los derechos son software que tienen fecha de vencimiento que uno lo contrata por un año. En el caso de los bienes intangibles son software que ya compra la institución y quedan de por vida, ya son parte de nosotros. Esos adquieren un valor de 55 millones de colones, para un total de activos de 8.571 millones de colones.

Aquí vemos un poquito lo que es el comportamiento de las inversiones. Vemos que la cuenta de mayor importancia a los estados financieros ha ido creciendo desde 2019 constantemente hasta la fecha. Eso por los intereses que ha ido ganando en cada uno de los casos vemos que ya para el 2024 hemos logrado 7.041 millones de colones, una ganancia casi de 1400 millones de colones. Un poco del comportamiento de los activos excluyendo las inversiones, porque es una cuenta muy grande, entonces abarcaría básicamente que todo el cuadro excluyendo las inversiones, quedaría así un poco el comportamiento de los activos. Tenemos las transferencias por cobrar, que es lo del MEP, que sigue siendo la parte más importante. El 80%, seguido de lo que es el efectivo en caja única, un 10% las propiedades e intangibles con un 4%, otros activos con un 2% y lo que son servicios a cobrar que tenemos muy poco. En la gran mayoría de las universidades siempre pagan puntualmente, a excepción del caso de la USAC, tenemos alrededor de 0%. El monto no impacta lo que es el porcentaje de los activos básicamente
En el caso de los pasivos al 31 de marzo del 2024. Ese es el panorama que tenemos a cobrar. Tenemos deudas comerciales por menos de 1 millón de colones, alrededor de 980 mil. Esto porque nosotros tenemos una muy buena coordinación de pagos. Actualmente el cierre del 31 de marzo solo quedó una o dos facturas por pagar a proveedores. Generalmente pagamos en los primeros ocho días posterior a recibir la factura y normalmente siempre al cierre de cada periodo contable, pues quedan muchas pocas facturas por pagar a los proveedores. Mantenemos un pago constante, lo que son las deudas sociales y fiscales, que son las deudas que alcanzan específicamente a los proveedores. Aquí está lo que es el aguinaldo, salario escolar y la caja, en su gran mayoría por un total de 57 millones de colones. Estas se pagan al mes siguiente o en el caso del aguinaldo y salario escolar se pagan en diciembre y enero respectivamente. Por eso se mantiene la deuda hasta que llegue la fecha para el pago. Tenemos las transacciones por pagar, transferencias por pagar, perdón, por menos de 1 millón de colones alrededor de 900 mil. Esto corresponde a los embargos que tenemos, el compromiso del embargamos, el salario a los funcionarios y tenemos el compromiso de remitir este embargo al Poder Judicial, en este caso al cierre del 31 de marzo no fue posible realizar la transferencia porque nos cayó la Semana Santa, entonces quedó para posterior al regreso de Semana Santa y se ven reflejados en los estados financieros. Pero normalmente estas estas partidas no están porque se pagan, se pagan dentro del mismo mes.
Tenemos otros fondos a terceros que son las garantías por las contrataciones por 4 millones de colones y tenemos provisiones, que es la provisión por vacaciones a los funcionarios por 40 millones de colones, en el caso de los ingresos a devengar viene siendo la contraparte la cuenta del MEP, porque el MEP formó un movimiento contable, como bien lo explicamos en la mayoría de los casos un movimiento contable se tiene que registrar como un pasivo. En el caso de que hubiéramos que devolver o hubiera ajustes en esa transferencia, entonces se había registrado tanto como un activo, como un pasivo y el ingreso se ve registrado posterior a recibir la transferencia, por lo tanto, se ve reflejado los ingresos a devengar por 1.215 millones de colones.
Igualmente tenemos aquí el comportamiento de los pasivos las deudas fiscales y sociales por 55 millones de colones, esas se pagan en al mes siguiente normalmente o en enero o en diciembre, en el caso de aguinaldo escolar, como bien lo mencionábamos, las provisiones por el 39% que son las vacaciones de los funcionarios los fondos a terceros que son las garantías y en el caso de transferencias a pagar y deudas comerciales a los proveedores es menor al 1%. Por lo tanto, esas cuentas siempre se mantienen un constante movimiento y la deuda al fin de periodo es muy baja.
En el caso del patrimonio, el patrimonio no sufre cambios relativos. Tenemos el capital inicial, que se mantiene igual con 25 millones de colones. La incorporación, que son los fondos que nos enviaron e CONARE en las transferencias por los 5.552 millones de colones. Los resultados acumulados de ejercicios anteriores vendrían siendo como el superávit a nivel contable, que serían 1.450 millones de colones. Si bien es cierto, nosotros devolvimos gran parte del

SINAES AUDITORÍA INTERNA

superávit, aún mantenemos el superávit de las inversiones, lo que hemos ganado por interés en las inversiones, que eso es lo que está aquí básicamente acumulado este superávit, las inversiones que junto vendría siendo un monto muy similar a lo que tenemos invertido en este momento y tenemos los resultados del ejercicio, que es el superávit de este periodo hasta el momento, que son 222 millones de colones.

Hasta aquí tenemos lo que es la información contable, más como un resumen. Lo más importante mencionarles que como bien lo vieron en las auditorías, estamos pues de parte de la financiera, contentos de que los resultados de las auditorías hayan sido muy positivas. No tenemos hallazgos importantes, lo que nos da un poco de confianza de que los montos y los números que estamos aquí presentando y que hemos presentado en otras ocasiones representan la realidad financiera de la institución y esperamos que para los siguientes periodos también poder tener resultados positivos en estas revisiones y en las auditorías y una opinión limpia como lo he venido manteniendo seguidamente, pues vemos el comportamiento del capital, las incorporaciones es el mayor monto del capital, seguido de los resultados acumulados los ejercicios de ese periodo y el capital inicial que básicamente es inferior al 0%.

Mi compañero Pablo va a mencionar lo que es el resumen del informe de ejecución presupuestaria en el caso de los ingresos y gastos. Entonces, le doy la palabra a mi compañero.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro, y considerando que es información complementaria, seguimos con la exposición. Vamos a ver, desde la parte de presupuesto tenemos que los ingresos para este primer trimestre resulta la suma de 483 millones de colones, que como ya es bien conocido por ustedes, es producto de lo que es venta de servicios o lo que se le cobra a las instituciones de educación por los diferentes procesos o etapas de las evaluaciones externas y el principal monto que es la transferencia del Ministerio de Educación por la Ley 8798 que para este trimestre suma la cantidad de 473 millones de colones que representa el 28% del total año, y la venta de servicios el 10%. Recordemos que en el caso de la venta de servicios va ligada 100% a las estimaciones de presentación de informes de autoevaluación principalmente y las acreditaciones por parte de las instituciones. Entonces este monto va a ir supeditado a lo que las universidades vienen y nos presentan o someten a procesos de evaluación.

Haciéndolo porcentualmente esos ingresos, el 98% corresponde a la transferencia del MEP y únicamente el 2% por venta de servicios. Son porcentajes que históricamente se ha mantenido el 98, 99%, entonces es algo que solamente para información. En realidad no hay nada que destacar con respecto a periodos anteriores y sobre todo lo comparo con el periodo 2023. Hay una disminución en la transferencia en este trimestre era cerca de 10 millones.

Esto lo podríamos citar y aclarar de que para el mes de enero el Ministerio contempló la transferencia por doceavos, a pesar de que nuestro comportamiento sobre todo la ejecución no responde asociados principalmente en los meses de enero que se viene una erogación importante que es el salario escolar, y los otros movimientos que son de la ejecución de pago de honorarios, que dependiendo anteriormente se ha movido mucho en lo que es meses de octubre, noviembre y diciembre, pago de honorarios. Entonces, nuestros movimientos de ejecución y pago de facturas no corresponden al doceavo, entonces aquí después de una negociación y contacto con el ministerio esto se ha logrado corregir. Pero bueno, aquí es tal vez el elemento a destacar que si lo vemos en el siguiente gráfico. Si no me equivoco. Alejandro, aquí para el mes de enero si ingresó menos dinero del que ejecutamos, aquí sí tuvimos un déficit. Tuvimos que utilizar superávit es un movimiento de cajas, en realidad, pero el superávit del periodo 2023 y se tuvo que limitar un poco los pagos dado que no teníamos el efectivo, la liquidez necesaria para hacer frente a todas obligaciones, ya en el mes de febrero y marzo ya se normaliza, donde ya los ingresos son superiores a los egresos, pero aquí es un elemento a destacar que si tuvimos esa complicación para el mes de enero, pero los contactos y las conversaciones con el ministerio ya se ejecutaron para lograr solventar esto que es un problema puntualmente para el primer mes del año, y que en periodos anteriores la ejecución ha estado

bastante cercana al 100%. Entonces tenemos menos colchón para hacerle frente a ese mes de enero y puntualmente al detalle de la ejecución de por salario escolar, que es ahí es donde se nos sube, altera el pico de la ejecución.

Y en cuanto a la ejecución presupuestaria, y teniendo en cuenta que para este periodo trimestre se ejecutaron 384 millones, redondeando de colones, vemos el comportamiento durante los meses y años, vemos que en realidad sigue un comportamiento, una tendencia. Ya en el mes de enero se ve una disminución con respecto al periodo anterior, sin embargo eso lo podemos localizar en algunas plazas que para ese periodo no estuvieron nombradas y por ende afectaron lo que es bueno el pago de remuneraciones básicas y salario escolar. Entonces ahí pudo haber sido una merma que son 8 millones de colones para los meses de febrero y marzo ya hay un comportamiento más, más promedio en realidad, tal vez en marzo y ya lo citaba Andrea Muy bien, el elemento que hizo incrementar la ejecución es que a diferencia de años anteriores y yo creo que es lo anormal, hubieron pago de honorarios por procesos de evaluación puntualmente 22 millones de colones, cosa que no se ha dado en otros periodos, entonces ayudo a aumentar la ejecución del periodo del mes de marzo con respecto a periodos anteriores a meses de periodos anteriores.

Aquí ya lo vemos segregado totalmente del año. Remuneraciones 322 millones. Servicios 31 millones de colones, que esos 31 millones de colones 22 corresponde el pago de honorarios, bienes duraderos y transferencias corrientes. Aquí volvemos y repetimos que durante este primer trimestre normalmente todos los procesos de contratación se encuentran en ese proceso de contratación o en el proceso de ejecución. Por ejemplo, las auditorías, las cuales ya entregaron los informes y demás, pero la ejecución, se va a ver hasta el segundo trimestre. Entonces es un comportamiento esperado la ejecución en este primer trimestre. Lo vemos ahí por la distribución del gasto, donde el 84% en ese trimestre corresponde a remuneraciones y servicios y transferencias, el ocho y el 7%, respectivamente.

Aquí vemos ya el comportamiento con periodos anteriores, por partida de gasto, les había dicho, los remuneraciones si disminuyó un poco tal vez, bueno, no razonado en esos hechos, de los nombramientos que para ese periodo no están, no estuvieron y que pudieron afectar tanto el pago del salario base como tal, como el pago del salario escolar, en lo que son servicios hay una diferencia que ya lo mencioné, viene de la tendencia y transferencias corrientes, que principalmente es lo que transferimos al CONARE por el uso de las instalaciones del edificio Franklin Chang-

Y esta es la distribución porcentual por divisiones. El 41% corresponde a evaluación Acreditación donde está ahí enfocado lo que es el pago honorario y además es la división con la mayor cantidad de personal por razones claras. Después tenemos la dirección superior que también aquí están ubicadas presupuestariamente el pago de dietas del Consejo entonces hace que ese centro sea un poco presupuestariamente un poco más grande y en tercer lugar está lo que es gestión y apoyo, con el 22%. Por otro lado tenemos lo que es INDEIN en realidad son tres plazas prácticamente y la auditoría que únicamente se carga lo que es remuneraciones del auditor externo y servicios que no han sido ejecutados al cierre de marzo. Y eso sería de mi parte. Eso sería la presentación del informe trimestral nada más recordar. La información contable se va para el Ministerio de Hacienda. Esta información presupuestaria responde al procedimiento y al Reglamento interno de SINAES, donde se tiene que presentar los movimientos o principales rasgos del trimestre, pero la información ante Contraloría se reporta mes a mes. Igual ahí está para para cualquier persona o ciudadano puede referenciarla en la página de la Contraloría o como lo mencionó Alejandro en la página de SINAES en la sección de transparencia. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Pablo y Alejandro y Andrea por la presentación abrimos un espacio por si hay, consultas. Yo tengo un comentario, Andrea, teníamos, una prevista una visita al MEP, específicamente al viceministro de Planificación para ver si podíamos conversar un poco sobre

SINAES AUDITORÍA INTERNA

la coordinación necesaria para los desembolsos. Por lo que mencionaba Alejandro, el tema se concentra principalmente en el primer año y entiendo que por lo que ustedes ya han logrado conversar con ellos, ya han logrado coordinar bastante, los desembolsos que el MEP originalmente había pensado que era un doceavo de los desembolsos del presupuesto anual y irlo haciendo por desembolso, pero que no se ajuste exactamente al comportamiento de la institución.

Entonces, la pregunta que yo les había hecho era si valdría la pena esa visita. Usted me decía que en principio ya se había logrado coordinar, la visita ha costado mucho poderla programar y nos han cambiado las fechas en un par de veces y había ahora una posibilidad de volverla a programar. La pregunta es si vale la pena que la hagamos o si ya ustedes tienen, vías de comunicación que ya les ha funcionado. No sé, para para ver si seguimos insistiendo con esa, cita y de mi parte yo estoy en la mejor disposición de acompañarlos en la medida en que sea importante en que valga la pena hacerla, porque vemos que ellos han cambiado y nos han suspendido esas citas en dos o tres veces. Esa era la pregunta que les quería hacer al respecto. Por lo demás, los informes son bastante claros y yo no tengo dudas adicionales. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Y un saludo a Alejandro y a Pablo que no los había visto a Andrea también. Algunas preocupaciones y dudas. Una primera preocupación, siempre lo manifiesto, porque siempre es importante manifestarlo para que quede explícito de que nosotros tenemos conocimiento. Es el tema que tiene que ver con las inversiones de corto plazo, o sea, efectivamente es un monto que sigue creciendo y sigue creciendo y en algún momento tenemos que definir de parte nuestra la dinámica a seguir en relación con esta negociación que está pendiente.

Hay una segunda cosa tiene que ver con el gráfico tres, que yo lo entiendo perfectamente. Andrea, y probablemente Ronald y algunos de nosotros, que tiene que ver con la diferencia que se presenta en el mes de enero, donde efectivamente los gastos me superan a mí, los ingresos yo no sé si hace falta en algún en algún lado, explicar cómo es que efectivamente nosotros atendemos eso, porque no necesariamente se plantea alguien que ve el gráfico dice bueno, y están gastando 162 pero solo recibieron 142. Entonces, ¿qué pasa con esos 20? Se los pidieron al presidente o prestados o qué sé yo. Pero entonces no sé si hace falta aclarar ese ese tema.

El otro es que, efectivamente, yo no, no me acuerdo cuánto. Nosotros a nivel de trimestre ejecutamos el año pasado, uno normalmente hace una división y dice que más o menos es un que un 25%. El parámetro que uno gasta si es lineal porque estamos hablando de cuatro trimestres, entonces es 25%. No sé qué tanto nos estamos acercando a ese 25% en relación con el pasado y no retuve el porcentaje de los años anteriores, pero me parece que es un es una buena noticia ahora de los 100 millones, casi Pablo 99 de superávit. Ustedes, de este trimestre, ustedes plantean que no es tan real porque lo que están haciendo es a lo mejor pidiendo platas adelantadas para poder atender algunas cosas del siguiente mes que tenés que pagar. A lo mejor no al final del mes, sino que a mediados al principio del mes siguiente. ¿Si yo quito esas cosas, cuánto efectivamente sería el superávit real que yo tendría en este primer trimestre?

Y el otro tema que me llamó la atención, Andrea, tiene que ver con una preocupación que tuvimos el año pasado en el tema de remuneraciones que los primeros meses tuvimos un problema porque había compañeras y compañeras incapacitados y entonces la ejecución en remuneraciones fue mucho menor. Este año pareciera ser que no se presentó ese fenómeno, sino que hay un comportamiento más, más normal entre comillas. No significa que la incapacidad no sea normal y más normal que el año pasado. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, Andrea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. En primer lugar, una felicitación muy sincera por ese informe de auditoría externa limpio y este agradecerle muchísimo el esfuerzo de las herramientas creadas para que eso sea posible y la planificación y la coordinación desde Andrea, por supuesto. Voy a decir algo que lo leí precisamente en ese informe de auditoría externa, porque en relación con estos dos informes que ustedes nos están presentando, en realidad no tengo dudas, son informes muy claros y un reflejo claro del comportamiento también operativo que comprendemos, es que en el punto en alguno de los puntos que tocaron en la auditoría externa hablan de alguna especie de incompatibilidad que tenemos con la plataforma de SICOP que hace que no sean tan expeditos los trámites como se espera. Entonces, pareciera que ellos consultan y que se les responde que es muy complejo, desde el punto de vista de costos, que nosotros podamos ajustar nuestra plataforma o nuestros procedimientos a lo que está vigente en este momento en SICOP.
Entonces, yo quisiera que ustedes nos aclararan un poquito ¿qué es lo que realmente no está funcionando de manera compatibilizada y cuánto realmente nos está afectando en temas de ejecución? Y si nosotros podríamos, en algún momento con algún excedente o con alguna modificación, cubrir esa necesidad para adaptar realmente lo que no está funcionando como se espera. Y lo otro, yendo un poquito más allá del informe, es en función del comportamiento de este primer trimestre la proyección de ejecución, como la vamos viendo desde este momento o si desde ya podemos estar leyendo alguna posible limitación, alguna posible pega en el camino que habría que prevenirla con alguna transformación en la planificación para ser previsivos antes que ser reactivos ya cuando un problema está encima. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, gracias, doña Lady. Andrea, adelante.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Yo quiero empezar de atrás para adelante porque me gustaron mucho las preguntas de doña Lady, no es que las de los otros no, pero está muy interesante.
Bueno, primero doña Lady comentarle que nosotros todos los meses hacemos una revisión del presupuesto, cómo vamos en ejecución y qué se nos había quedado pendiente del presupuesto. ¿Por qué? Porque cuando se construye el presupuesto siempre estamos totalmente limitados y no nos alcanza. Entonces, cuando nosotros construimos el presupuesto ordinario el año pasado, por ejemplo, nosotros dejamos la planificación de la DEA a un 83%. Actualmente, dada la baja del tipo de cambio, ya cubrimos el 100% y con un margen cambiario incluso porque el presupuesto estaba hecho en 650 colones por dólar y ahorita estamos estimándolo a 600 y sabemos que eso ahí aún tienen 90 colones por dólar que está en riesgo. Adicional a eso y me refiero puntualmente a eso porque es la partida que tiene más concentración de dinero en el presupuesto, dejando de lado lo que es remuneraciones, que ahorita voy a tocarlo también tenemos, nosotros hacemos una reunión con el área de gestión de información de forma mensual, donde se ve las proyecciones, puntualmente para mediados de año ya se sabe, ya hay una claridad de si la proyección que se había hecho a un inicio está bien o hay que ajustarla, si van a venir más procesos o si definitivamente van a disminuir. En este momento el área de gestión de información del equipo de la DEA está haciendo una validación con las universidades para ver los informes y hacer una segunda revisión de esta de esta estimación.
Entonces nosotros esperaríamos que ahora para finales de mayo ya tener esa claridad. Si aquí puntualmente en esta partida que concentra una gran cantidad de presupuesto, hay riesgo o no.
La otra partida donde puede generarse un riesgo es en términos de tecnologías de información, porque es una partida que se mueve en dólares. Entonces, en esta partida sí, de hecho estamos adelantando procesos de contratación que teníamos para el segundo semestre. Los estamos adelantando para este primer semestre por un tema de que de los tiempos que se duran en las

SINAES COPIA INTERNA

adjudicaciones y que necesitamos las entregas de los equipos y las facturas para saber cuánto es realmente el impacto cambiario, aquí sabemos que tenemos un margen todavía, y que en este momento, nosotros estamos en análisis, de estos impactos, perdón en términos de lo que es tecnologías de información y estas son las dos partidas más, más fuertes que pueden generar que vaya a haber una, un una necesidad de una planificación distinta. ahora, lo que es cierto es que también en términos de tecnologías de información tenemos una limitante y es el recurso humano, porque cada proyecto va dejando una herencia de trabajo y ya las manos están bastante llenas.

Entonces ahí si tenemos un punto que tenemos que empezar a discutir y es, el crecimiento de la institución versus el recurso humano, entonces aquí sí tenemos ese es un tema que tenemos que conversar más adelante.

Respecto a la incompatibilidad de SICOP, yo me imagino que esto se refiere al punto que se había traído hace un tiempo de la interfaz en pagos ¿Qué pasa? Hace unos años, la auditoría externa saca este punto cuando nosotros lo incluimos en presupuesto para el año pasado y cuando empezamos a hacer las investigaciones con SICOP y con nuestro proveedor del sistema informático, la recomendación que hace o la visión que tiene la auditoría externa no es algo que esté habilitado en SICOP, que se pueda comunicar con el GRP de forma directa. Entonces, nosotros estuvimos viendo la forma de llevar nuestro GRP a una versión más moderna e incluso nos reunimos con otras instituciones que tienen el mismo software que ya han trasladado su versión a la más moderna, para ver si ya pudieron hacer esa comunicación y ninguna institución lo había podido hacer. Entonces, ¿qué nos llevaba Irnos a la versión más moderna del GRP?, tener colores distintos en pantalla, cosas meramente estéticas que no nos venían a resolver, cosas de funcionabilidad. Hay muchos otros sistemas que podríamos estar considerando y de hecho ya hemos tenido reuniones con otros proveedores para en algún momento hacer un cambio a un sistema que sea más flexible, porque lo que es cierto es que este sistema con el que nosotros trabajamos es, muy cuadrado, es un sistema muy cuadrado y cada vez que necesitamos hacer algún ajuste de algo, pues esto nos lleva a un tema de mantenimiento del sistema, hacer una mejora, tener que hacer una inversión, porque el sistema es un sistema muy cerrado y eso es algo que ya hemos venido viendo otros sistemas y todo, pero sí es una inversión bastante fuerte y por ejemplo, nosotros ahorita tenemos que pensar que tenemos que hacer cambios de equipos de cómputo, entonces porque ya estamos llegando a la obsolescencia de las computadoras del personal, ya hay computadoras que han fallado.

Nosotros en este momento lo que hemos venido haciendo como medida de contención en este caso es extender las garantías de los equipos de cómputo para no tener que hacer el cambio inmediato. Pero por ejemplo la mía, a la mía se le dañó la pantalla. Vinieron y me cambiaron la pantalla. Entonces, son pequeñas medidas de contingencia que hemos tomado, pero también este tema de hacer el cambio de equipos de cómputo representa un gasto fuerte para la institución y que tenemos que irlos difiriendo para poder cubrirlo, a partir del otro año.

Este año al final se hace el primer cambio de los equipos que son como cinco laptops que ya entran en obsolescencia y serían las primeras que se estarían cambiando, pero el resto de computadoras todas tienen vencimiento al otro año.

Entonces, son cosas que tenemos que ya tenemos dentro de los planes de trabajo lo que estamos visualizando para los siguientes periodos. Entonces hacer estos cambios de sistema, no es algo que podamos decir, lo vamos a hacer en tal momento y lo podemos hacer porque son cambios muy fuertes económicamente.

Ahora sí me voy con las preguntas de don Francisco y cierro con lo de la visita al MEP. Las preguntas de don Francisco en términos de las remuneraciones. Don Francisco, este año de igual manera hemos tenido incapacidades no han liberado un presupuesto tan fuerte como lo que tuvimos el año anterior, pero sí hemos tenido impactos a nivel de liberación de presupuesto.

Bueno, el siguiente tema que nosotros tenemos es modificación presupuestaria. En este momento nosotros vamos a hacer las modificaciones y aquí me adelanto un poquito de lo que son partidas de gasto. Básicamente lo que es remuneraciones todavía no lo hemos empezado a tocar, pero ahí sí ya tenemos un margen y puntualmente para este este cierre de mes vamos a tener la liberación de dos incapacidades grandes que tuvimos registradas en el mes de abril y que va a significar la liberación de un presupuesto pues fuerte para la institución.
Entonces si hemos tenido en términos de este año, después lo del superávit real esto aquí se relaciona un poquito al comentario que hacía don Ronald. Bueno primero lo que es el superávit acumulado ya lo habíamos entregado el año pasado. En este momento lo que tenemos pendiente de entregar de superávit es lo quedó al final del año pasado, que es 43 48 millones en menos de 50 millones de colones, y yo bueno, yo le mencionaba a don Ronald en una de las reuniones de principio de año que todavía no lo podíamos liberar hasta no tener regularizada la transferencia del año. Y aquí soy puntual en el tema de que está regularizado lo del año 2024 nada más.
Entonces ya en este momento, de hecho la semana pasada en la reunión de seguimiento con contabilidad le decía Ale, que ya fuéramos gestionando lo que es la devolución del superávit para el próximo mes, porque ya este año podemos hacerlo mes a mes nosotros hacemos la solicitud de la transferencia, que es una liquidación anticipada de gastos. Yo le digo al MEP vamos a necesitar tanto para planilla, tanto para pagar facturas, tanto para pagar los ineludibles que ahí incluyen lo que es por ejemplo el uso del edificio. Entonces yo le digo voy a necesitar 150 millones, por ejemplo, en este momento ya nosotros hicimos ese esa solicitud para el mes de mayo, pero la transferencia llega posterior a la segunda quincena del mes. Entonces, dentro de la transferencia, dentro del saldo que a mí me queda en caja al cierre del 30 de abril, yo tengo que considerar poder hacer el pago de remuneraciones de la primer quincena. Yo tengo que tener la cubierta porque no necesariamente la transferencia va a llegar antes de que llegue ese giro. Entonces ese es superávit, en realidad yo no lo llamaría como un superávit, porque en realidad es que estoy solicitando los pagos que yo tengo que hacer en la primera quincena. Me tienen que dar de respaldo al cierre del mes. Entonces es algo que se va ejecutando y gastando.
Y aquí me voy a hacer un paréntesis y voy a hablar un poquito de lo que pasó en el mes de enero. Yo sé que ya algunos de ustedes están más involucrados en lo en qué fue el en realidad en el mes de enero fue un mes muy crítico en términos del giro de la transferencia. Nosotros enviamos toda la información de incluso mucho antes del tiempo solicitado por el MEP para el giro de la transferencia, porque eso se había solicitado para la primer semana de enero y nosotros dejamos todo enviado en diciembre, en el mes de enero me llaman y me dicen únicamente solicitamos 190 millones porque teníamos que cubrir un mes donde normalmente se solicita más dinero del promedio de los otros meses, porque tenemos que cubrir lo que corresponde al salario escolar y me llama y me dice únicamente le podemos girar 140 millones. Entonces yo digo ¿bueno, los otros 50 millones qué? entonces me dicen no, lo giramos en febrero, en febrero me dijeron no los vamos a girar, vamos a girar otra vez 140 millones de colones. Entonces yo les digo no, no se puede, no se puede, porque la institución no funciona con 140 millones de colones, yo en diciembre no voy a necesitar 140 millones de colones, yo en diciembre probablemente ocupe 70 porque ya pagamos todo durante el año. Más que la planificación de este año está jalando los procesos de acreditación para este, empezando en este primer trimestre. ¿Qué me llevaría a mí que me depositen los 140 millones de forma mensual? que tendríamos que estar pagando intereses moratorios ¿Por qué? Porque no vamos a poder cubrir las obligaciones que la institución tiene. Y aquí es y aquí voy a tocar el punto de la visita y es lo que yo le decía a don Ronald en el Correo.
En este momento 2024 ya la transferencia está regularizada porque los meses más críticos son enero y febrero. Ya después de enero y febrero ya la operación ya la tenemos puesta en marcha y ya tenemos al menos un fondo donde podemos responder. ¿Qué pasa? si en enero vuelve a

suceder lo que sucedió en este enero nosotros necesitamos como SINAES, que cuando el jerarca llegue al viceministro de Planificación y les digan es que SINAES está solicitando una excepción para que el giro de la transferencia sea por un monto mayor, por lo menos se acuerde quiénes somos nosotros, que él tenga ahí en su memoria que la gente del SINAES había llegado, ¿Qué fue las gestiones que yo realicé este este año? Este año yo me fui a hablar con todas las jefaturas del MEP para que nos solicitaran, nos dieran la aprobación del giro, de la transferencia. ¿Qué pasa? Llegó el momento cuando yo llego al jefe de programa me dice eso lo tiene que aprobar el viceministro de Planificación. Entonces, esta persona es clave que conozca qué es el SINAES, qué hace el SINAES y cómo funciona la planificación del SINAES, porque como yo se los decía a ellos, o sea, no es solo no, yo no, nosotros no nos podemos acomodar a los 140 millones porque eso significaría que les tenemos que ir a decir a las universidades vea, ni en enero ni en febrero podemos atender procesos porque no nos alcanza el dinero en que vamos, en que toda la operación y la logística se nos complica.

Nosotros lo que necesitamos del objetivo de esta reunión es que les quede en el recuerdo quiénes son SINAES y que necesitamos que nos respeten el monto que nosotros solicitamos la transferencia. Ellos en toda esta discusión me hablan del monto por trimestre, incluso parte de la presentación que nosotros tenemos ya hecha para verla con el personal del MEP que ahora tenemos que actualizar el primer trimestre ya con datos reales. Es que si bien es cierto en el primer trimestre se solicita un monto mayor al proporcional del trimestre, en los siguientes dos trimestres se solicita un monto menor, entonces ahí se compensa lo que estamos solicitando. Pero sí, es muy importante, que por lo menos tengan conciencia de quiénes somos, qué hacemos y que a la hora que el otro año vayamos a tocar la puerta, recuerden que qué hacemos y tener esa puerta ya y ese contacto ya hecho.

La ejecución en promedio del primer trimestre, esa era una pregunta de don Francisco. Don Francisco, este año nosotros estamos cerrando el primer trimestre en un 21% de ejecución. Lo normal ha sido entre un 15 y un 18 no podemos nosotros como institución no podemos decir que la ejecución es tan cuadrada, de 25, 25, 25 a como no lo es el presupuesto, porque este año puntualmente nos incrementa por el factor de que tuvimos pago de pares que normalmente no se ha dado, el año pasado es 18, excluyendo lo que corresponde a la devolución del superávit. Entonces, si en realidad el 21% en el primer trimestre es una ejecución muy buena que no habíamos tenido en periodos anteriores.

Después lo del gráfico tres ahí podemos ampliar lo que es la redacción, porque sí, efectivamente nosotros tuvimos unos gastos mayores a los ingresos porque tuvimos que financiar parte de la operación con el fondo de superávit que teníamos. Y aquí voy a hacer menciones a los años anteriores, los años anteriores esta problemática nosotros no la habíamos sentido porque teníamos un fondo alto de superávit en cajas, ahora para este año nosotros ya no contamos con eso.

Inversiones a corto plazo. Don Francisco mencionaba que tenía una preocupación porque este monto es creciente. Esto es real cuando se hace el giro de la transferencia de los recursos, en el 2019 hablábamos de 5 mil millones. Ya estamos hablando de un poco más de 7 mil millones de colones esto se reinvirtió recientemente y es algo que bueno, con doña Laura estamos haciendo un informe de volver a traer el tema de infraestructura, de lo que en lo que había quedado. Eso es algo que en las próximas semanas estaríamos gestionando por medio de doña Laura.

Sí quiero antes de finalizar, porque ya toqué el tema de lo de la visita del MEP, también hacer una mención que faltó hacer y es que recibimos un documento de contabilidad nacional indicando que al cierre de diciembre también estamos totalmente limpios en términos de la contabilidad nacional y todas las observaciones que ellos realizan. Ellos mes a mes hacen observaciones a cosas que nos van pidiendo ajustes en las notas, en los estados financieros. Entonces, ahí que estamos totalmente limpios y aquí voy a aprovechar para comentarles que hace unas semanas yo participé en una reunión que hizo la Contabilidad Nacional de

Integración de Estados Financieros de las Instituciones públicas y me llamó mucho la atención porque hicieron un reconocimiento al SINAES, a la gestión del SINAES, cuando abren el discurso mencionaron que bueno, mencionaron a la institución y a pesar de que cuando hacen la presentación el SINAES por nuestra participación numérica no se ve, aunque hace el hacen el desglose de instituciones. Sí hablaron de las instituciones que habían acogido todas las recomendaciones y que van apegados a la norma y a la aplicación de las NICSP y ahí nos vuelven a mencionar. Entonces, eso pues es algo bastante positivo para la institución.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien Andrea, muchas gracias y que bueno esas menciones siempre cuando son positivas vale la pena que lo conozcamos. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradecerles el trabajo y la presentación la presentación. Yo tengo una consulta y creo que tengo la respuesta, pero nada más que me lo me lo confirmen y tal vez hacer una nota entonces en el estado. A mí siempre me ha preocupado y es una de las cosas que veo en estos informes. ¿Cuál es el porcentaje de gasto en remuneraciones con respecto al gasto total? Y cuando uno ve este primer trimestre, obviamente, es más, yo estaba viendo, ahora es casi un 85% sobre el gasto total y asumo que es por el pago del salario escolar, que la gran mayoría sería, salario escolar. Pero quisiera preguntar si hay algo más y porque me preocupa que cualquier persona que vea esto y haga la misma división que yo acabo de hacer, diga bueno, en esta institución el 85% del presupuesto se va en pago de remuneraciones. Si fuese así, por el salario escolar tal vez valdría la pena hacer una nota. Creo que esto se va normalizando, probablemente durante el resto del año, pero sí llama la atención en un informe el primer trimestre. Tal vez valdría la pena hacerlo, de esa de esa manera, una pequeña nota del primer trimestre, ya después no se incluye más.

Y lo otro que quería mencionar es el famoso superávit, de las inversiones, esa cantidad de dinero, la preocupación está ahí latente, creo que de todos nosotros. Y pues me gustaría conocer opciones que tengan la administración, no solamente infraestructura, porque vean que infraestructura probablemente vamos a tener la misma discusión que tuvimos cuando tomamos la decisión de no invertir en la compra de un edificio, que la realidad al final nos dijo que teníamos el dinero para comprar pero que no teníamos el dinero para mantener.

Y entonces, algunas otras cosas podemos ver. Yo sé que es un tema complicado, muy complicado. Y sí, quisiera pues verlo que cada año va subiendo y subiendo. O sea, el hecho de que en cinco años hayamos puesto 1.500 millones de colones, más todavía a este a esta cuenta es un número muy alto, con respecto a las necesidades que nosotros tenemos. Entonces, pues si yo quisiera llamar la atención en eso. O sea, si bien es cierto la compra de un edificio podría ser una solución temporal, podríamos a menos de que nos permitan sacar parte de eso para gastos de operación. Y en estos gastos de operación el mantenimiento de una edificación. Yo siento que sería algo que sería muy complicado realizar, pero si la consulta primera yo me imagino que el que el hecho es el pago del salario escolar y tal vez solicitar si valdría la pena hacer esa nota al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, tiene la palabra Andrea. Pero veo doña Marta que levantó la mano. Tal vez primero ella, por si le tiene que hacer alguna consulta. Andrea.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero aprovechar para felicitarlos y agradecerles los informes que han presentado. Realmente el informe de avance contable financiero de hace cuatro años a la fecha muestra un enorme avance y, así lo han expresado también varios compañeros. A mí la relación 80 - 20 también me preocupa, don Gerardo. Esa es una preocupación que siempre he tenido porque siempre ha sido cuestionado este aspecto en las universidades. También quiero excusarme porque me tengo que retirar ya, pero muy complacida con los informes. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:07 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Andrea. ahora sí, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros
Muchas gracias. No así de manera lo más sintética posible. Primero que todo, lo que es la participación de remuneraciones en el gasto se va diluyendo en el año. En el primer trimestre se va a ver más fuerte porque los otros gastos representan una participación muy pequeña, pero a como va pasando el año se van registrando y se va normalizando la ejecución de las otras cuentas. Entonces va disminuyendo la participación de lo que es remuneraciones. Al cierre del 4.º trimestre, en promedio, lo que corresponde a remuneraciones anda entre un 70% 73%. Aquí también es importante considerar que somos una empresa que brinda un servicio, Entonces, la participación humana es pues tiene peso en los informes financieros y con relación a la pregunta del dinero, el superávit heredado. Aquí nosotros tenemos una gran limitante que de que la tenemos, que es una realidad que es la regla fiscal, entonces nosotros podemos pensar en el proyecto de infraestructura, en pensar en otras cosas como volver a los procesos totalmente de presencialidad, como eran antes, que la ejecución cambió mucho, pero lo que es real es que tenemos un tope de regla fiscal. Entonces, hasta mientras tengamos es una situación complicada. Nosotros vamos a traerlo y como lo mencioné, vamos a estar presentando y estamos haciendo un trabajo con doña Laura. Vamos a presentarlo en las próximas semanas de volver a retomar lo que habíamos hecho en el 2020, pero lo que es cierto es que la ejecución de esos 7 mil millones de colones no deja de estar limitados por regla fiscal. Entonces es algo que debemos tener presente en nuestra realidad financiera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Andrea. Estamos pues la preocupación de que se nos fue el tiempo y tenemos que aprobar este informe y además tenemos que ver lo de la modificación presupuestaria, no sé al Consejo, si podemos extender la sesión hasta las 12: 30 si fuera posible, para poder verla o menos puede ser en unos 15 minutos para ver lo de la modificación presupuestaria. Sí, bueno, pero por ahora, Alejandro, Pablo y Andrea, les agradecemos por la presentación y nos quedamos nosotros, deliberando sobre este punto y ver si podemos ver lo de la modificación presupuestaria ahora mismo, depende la de la disponibilidad que tengamos para continuar. Muchas gracias a los tres por el por el informe.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:11 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, tenemos que aprobar estos informes, que ese sería el primer paso. Y luego vemos si tenemos disponibilidad para continuar con lo de la modificación presupuestaria. No sé si tienen algún comentario al respecto de estos informes. Si no pasamos a la a la aprobación de los mismos, no veo que hayan comentarios, solicitudes de comentarios. Por lo tanto, sometemos a votación el recibo de los informes y aprobación de los mismos. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Bien aprobados los informes, no sé si estamos en disposición ya doña Marta se tuvo que retirar.

Se conocen los insumos del informe de estados financieros e Informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de

recursos.

2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.
5. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación trimestral de Estados Financieros del Sector Público, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobado el informe de Estados Financieros al 31 de marzo de 2024 en concordancia con las directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
2. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024 en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Ampliación del tiempo de la sesión 1753-2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entiendo que la modificación presupuestaria es importante que la veamos. Entonces, si podemos extender la sesión es lo suficiente para poderlo ver y aprobarlo si estamos de acuerdo, en continuar en la sesión hasta las 12:30 p.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:30 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda en relación con la modificación Presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda de la modificación Presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 7. **Modificación Presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a pasar al punto de la modificación presupuestaria, que está planteada aquí en la agenda, que es la número tres del año, según entiendo. Adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 12:13 p.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Bueno, primero agradecerles, porque si hoy prácticamente que teníamos toda la sesión con ustedes y sabemos que es complicado en las agendas, entonces agradecerles, les prometemos que este tema es rapidito. En realidad es una modificación, la tercera que necesitamos mover el dinero entre algunas partidas dentro de la parte de gastos para poder solventar algunas nuevas necesidades que tiene la institución. Pablo, por favor.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
En realidad la modificación es muy sencilla, pero bueno, como ya lo mencionaron ustedes, la tercera modificación presupuestaria me confirma nada más que en la pantalla.
Y vamos a ver la modificación intenta cargar presupuesto puntualmente en tres líneas, Transporte dentro del país 1 millón de colones. Esto para atender pago de transporte para atención de visitas, ceremonias de acreditación, reuniones con autoridades y demás. Ya había cargado presupuesto, pero sí ha habido bastante movimiento en este primer trimestre. Entonces se carga 1 millón de colones para que lo que es transporte dentro del país, transporte en el exterior y lo asocio con los viáticos al exterior para atender las actividades fuera de representación fuera del país. Entonces se carga puntualmente 3 millones de colones para que lo que es puntualmente los boletos aéreos y 2 millones, para lo que son el pago de viáticos, hospedaje, alimentación y demás para atender estas reuniones y los movimientos se sacan de los diferentes disponibles que se ya se van teniendo en presupuestariamente.
Por ejemplo, hay disponibles ya cuando se paga al Instituto Nacional de Seguros la póliza de riesgos de trabajo, la cual es anual, ya se canceló a inicios finales de marzo, inicios de finales de febrero, inicios de marzo. Entonces, ya hay disponibles que podemos atender las contrataciones, tanto las de auditoría como la de cargas de trabajo que son del área de gestión de apoyo ya se efectuaron, ya están en ejecución con adjudicaciones y demás y ahí hay disponibles que podemos tomar.
Entonces todos esos montos se van reclasificando para cargar en esas líneas que dije transportes dentro o fuera del país y viáticos en realidad, en resumidas cuentas, ese es el movimiento, lo tenemos que presentar al Consejo porque hay movimientos entre centros presupuestarios. Por eso necesitamos la autorización de este Consejo y ese es en realidad el movimiento. En realidad es muy sencillo y sería la tercera modificación presupuestaria del periodo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Pablo. Abrimos el espacio por si hay consultas. No veo consultas, por lo tanto creo que nos queda claro y les agradecemos mucho por la presentación de este punto. Y vamos entonces a quedarnos nosotros deliberando sobre el tema y ver si se aprueba. Muchas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:18 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si como dijo Pablo, es bastante sencillo esa modificación, entonces, si estamos de acuerdo, sometemos a votación esta modificación presupuestaria. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Y también le probamos la firmeza. Si están de acuerdo, quienes estén de acuerdo, le damos firmeza. Bien aprobado también con firmeza. Y yo diría que ya se nos acabó el plazo en la sesión. Muchas gracias por el esfuerzo de llegar hasta este punto y por toda la sesión de mucha atención que hemos tenido el día de hoy. Cerramos la sesión.
Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°3 de 2024 del SINAES.
CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de servicios. La modificación presupuestaria número 3-2024, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de cinco millones novecientos treinta y seis mil setecientos veintisiete colones con cincuenta y tres céntimos (₡5,936,727.53).

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°3, periodo 2024.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°3.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1754-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

SINAES AUDITORIA INTERNA

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1754**

Dr. Ronald Álvarez González:

Iniciamos la sesión del día de hoy, 30 de abril del 2024. Esta es la sesión 1754 y ponemos a consideración del Consejo la revisión y aprobación de la propuesta de agenda del día de hoy. Si no hay observaciones, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad la propuesta de agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1754.

Se aprueba la agenda 1754 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1754.
2.	Aprobación acta 1753.
3.	Informes
	3.55.Presidencia
	3.56.De los Miembros
	3.57.De la Dirección
4.	Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".
5.	Ampliación acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.
6.	Procesos de Acreditación:
	8.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	8.1.5. Proceso 214
	8.1.6. PGR-07
	8.1.7. Proceso 133
	8.1.8. Proceso 65
	8.3. Decisiones de Acreditación
	6.2.1. Proceso 198
	6.2.2. Proceso 164
	6.2.3. Proceso 259
	6.2.4. Proceso 245

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1754.2. Aprobación de acta 1753. 3. Informes. 4. Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".5. Ampliación acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-07.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 198.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 164.12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 259.13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1753**

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos al primer punto de la agenda, que es la aprobación del Acta 1753. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo había enviado unas observaciones, don Ronald. ¿No sé si Marchessi las tiene ahí?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, de hecho yo se las iba a proyectar, en la aprobación de estados financieros de la auditoría externa, la corregí de esta manera. "Externar una felicitación al equipo financiero y de tecnologías de la Información por el buen trabajo realizado"

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, es que como estaba anteriormente parecía que los resultados obtenidos habían sido por la auditoría y en realidad habían sido por el trabajo realizado que se reflejaba en los resultados en la auditoría.
Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me parece así.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Contable, financiero. El equipo contable-financiero.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. Sí, perfecto.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Y otra es la modificación presupuestaria. Acá decía "aprobar la modificación presupuestaria número tres, periodo 2024", y doña Lady hacía la observación, "Y aquí no es necesario poner que la Administración debe proceder con la ejecución de las acciones que motivaron la modificación presupuestaria"
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Esto es una duda, porque siempre que se modifica el presupuesto pretende cubrir otras áreas descubiertas financieramente. Entonces, en ese caso, la idea es que eso se hace para que se ejecute una acción y si esto no se pone, pienso yo, que no hay ninguna indicación o no queda indicación en alguna parte donde diga para qué es esa modificación presupuestaria y que se proceda entonces con la ejecución. Es mi idea, pero no sé si hay que ponerlo o no hay que ponerlo en un acuerdo de modificación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Lo que pasa es que creo que cuando el presupuesto tiene los propósitos establecidos para cada rubro y como se hizo la modificación, los propósitos quedan ahí implícitos y yo creo que lo que doña Lady dice no está de más, lo podemos poner, pero me parece que ya queda implícito cuando se hace la modificación. Veo que Laura levanta la mano y don Gerardo. Adelante. Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Hola buenos días a todos. Bueno, en realidad nunca lo hemos estilado. Yo podría preguntarle a Andrea si eso va ahí, aunque como usted bien lo señala don Ronald, explicamos para qué era esa esa modificación. Bueno, de hecho, hay uno de los puntos, es justamente, para hacer, ejecutable una acción que tiene que ver con lo de la Bienal de INQAAHE, pero no sé, o sea, nunca lo hemos hecho, creo que se asume que la modificación por eso se les explica a ustedes y por eso viene el documento. Pero bueno, si quieren puedo aclarar esto con Andrea.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días. A mí me parece que en el planteamiento que aprobamos se decía exactamente que esas modificaciones venían a incrementar partidas y los explicó muy bien. Y así queda en el documento "incrementar partidas de viáticos nacionales, viáticos internacionales" y creo que también transporte internacional. Ahí ya queda planteada la línea por la cual viene y todos creo que habíamos entendido que esa modificación se daba para ver la posibilidad de incrementar la participación en la actividad de INQAAHE y está en la agenda de hoy.
Yo creo que hasta donde yo recuerdo, nunca hemos puesto más que las cuentas que ampliamos o las cuentas que deducimos y se menciona específicamente lo que se hace. Y en esta última se planteó así, se decía claramente que las cuentas que se ampliaban eran las de viáticos y transporte y las que se reducían, se decía, se justificaba la razón por la cual hacerlo. Yo creo que lo podemos dejar así y si se hace alguna aprobación, una ampliación hoy, ya se está cumpliendo con el objetivo. Es mi criterio, creo que no habría que hacerlo.

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que hoy de hecho vamos a hacer esa ampliación; pero de pronto en la ampliación no se indica que, en seguimiento a este acuerdo, ni se indica tampoco otros puntos por ahí que valdría la pena incluir más adelante cuando tratemos ese tema. Pero sí, mientras haya una forma clara de darle seguimiento a los destinos presupuestarios, en este caso de modificaciones y la ejecución directa de las acciones que los motivaron. Entonces, si ustedes creen que hay forma de darle seguimiento así claramente a través de los acuerdos, entonces no hay ningún problema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos. A mí me parece que eso es parte de los procedimientos que todo eso está ya incluido en los procedimientos en el momento en que se aprueba una modificación. Sin embargo, desde el punto de vista de lo que doña Lady plantea, tal vez para un seguimiento de acuerdos un poco más específico, yo pienso que podría ser mejor dejarlo así como ella lo plantea a eliminarlo no le veo problema, más bien le veo mayor claridad y posibilidad de seguimiento, incluyéndolo así. Pero bueno, nunca lo hemos hecho, eso sí es cierto. Pero bueno, el hecho de que nunca lo hayamos hecho no significa que no lo podamos seguir haciendo de aquí en adelante. Pero eso es lo que pienso. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero es que el acuerdo que tomamos no fue que se nombrara a alguien o que se hiciera algo. El acuerdo que tomamos fue una modificación presupuestaria para reforzar algunas cuentas. Ese fue el acuerdo que tomamos y yo creo que no podemos adelantar en ese acuerdo nada hasta que no lo veamos en la sesión de hoy.
En ese acuerdo que tomamos de modificación presupuestaria, lo que estamos haciendo es darle más capacidad presupuestaria a dos cuentas que nos permiten tomar las decisiones que queramos en ese sentido, hoy se va a presentar una, pero yo creo que en la sesión pasada nunca hablamos de que ese incremento iba a ser específicamente para algo. O sea, sí se decía que iban a ampliarse las cuentas de viáticos para tener más posibilidades locales, para tener más posibilidad de que se hagan visitas de pares y también los viáticos, hasta ahí.
Y nosotros el acuerdo que tomamos fue hacer una modificación presupuestaria nada más, con las razones que fueron presentadas y las razones que fueron presentadas fueron para esa línea. Sí, lo quieren poner, pero me parece que si lo ponemos así estaríamos amarrando la utilización de ese dinero, que esa no es la idea. La idea es darnos más flexibilidad con dos cuentas; a la larga hoy decidimos que no, y entonces podemos pensar que para otra actividad que se plantee pronto, tenemos entonces los fondos, pero yo creo que es mezclar dos, decisiones que son totalmente diferentes e independientes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo con don Gerardo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, gracias. Entonces continuamos con el proceso de aprobación del Acta 1753. Creo que ya hemos deliberado sobre las modificaciones propuestas y ya tenemos claridad. Por lo tanto, sometemos a votación la aprobación del Acta 1753. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo, aprobada el acta por unanimidad.
Se aprueba acta 1753 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes de mi parte, el único punto que quiero comentarles es que llegó ya la agenda del evento de SIACES al que vamos a en el que vamos a participar doña Laura y mi persona. Yo no voy a entrar a ver los detalles, se los voy a circular para que ustedes vean en realidad es una agenda bastante, bastante interesante. Hay actividades yo diría de buen nivel, pero se las voy a circular para que ustedes también estén enterados de en qué consiste. Laura hizo una buena aproximación para la organización de esa agenda y logró poner como parte de los puntos a considerar la presentación del mapa interactivo del SINAES para que sea conocido en ese evento como un punto novedoso.
Ayer me pasó algo y quiero informarlo para que ustedes estén enterados y para que Laura pueda informar también libremente sobre ese punto que me parece importante.
Yo tuve un problema de agenda, se me hizo un enredo y yo tenía anotado que la participación en el grupo de trabajo era las 10:30 a.m. y resulta que era a las 8:30 a.m. Salí a caminar y a hacer unas gestiones por los alrededores que tenía que hacer y no me llevé el teléfono y vi que Marchessi me estaba llamando, pero yo no estaba a esa hora, cuando según yo venía a conectarme a las 10:30 a.m. ya el evento más bien iba terminando, entonces no pude participar. Me da mucha pena y lo quiero informar con toda transparencia para que Laura nos pueda informar, porque ella sí participó y el SINAES estuvo representado en ese evento asumo la responsabilidad fue un descuido de mi parte, pero me pasó y es bueno que la hora tenga toda la libertad de informarnos sobre ese evento. Eso es lo que quería informarles, nada más.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes de los miembros. Abrimos el espacio. Si no hay, participación Informe de los miembros. Abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva, Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, informar justamente sobre ese grupo focal, le denominaron primer grupo focal en el marco del segundo estudio global sobre tendencias en aseguramiento interno y externo de la calidad de la educación superior. Ya SINAES había participado con un cuestionario como bien lo dice la encuesta, es un estudio global y parte de ese estudio incluye grupos focales con la participación de agencias.
En este caso se organizó para América Latina, y participaron la CONEAU de Argentina, participó el CNA de Colombia, participó el CNA de Chile. El encuentro lo organizó Ariana de Vincenzi, que es parte del Consejo de INQAAHE y estuvieron con ella otras investigadoras.
De las preguntas o de los temas que se abordaron, consultaron sobre la evolución de los sistemas de aseguramiento de la calidad, sobre los hitos más importantes de cada agencia, sobre logros y finalmente preguntaron por temas de transparencia y sobre procesos de toma de decisiones de los jerarcas máximos de cada una de las agencias. Una vez que esté esa información sistematizada nos dijeron que la iban a circular, fue muy interesante y como les digo, ahí participaron las diversas agencias, en algunos casos estaban miembros de los Consejos u otras áreas, técnicas de esas agencias, eso sería don Ronald. Gracias.

Artículo 4. **Oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Laura, bien, pasamos entonces al siguiente punto, que es una presentación de la auditoría interna. Es el oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023. Y entiendo que nos acompañará don Alfredo, quien va a hacer esta presentación. Marchessi, si nos ayuda con el ingreso de don Alfredo. Buenos días, don Alfredo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:22 a.m.

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, Alfredo. Le damos la bienvenida a la sesión del Consejo. Finalmente pudimos llegar a este punto. Lo hemos retrasado un par de veces. Queremos entonces abrirle un espacio para que usted nos haga la presentación de este informe que nosotros o estos dos informes que nosotros ya conocemos, Y luego abriríamos un espacio para preguntas y comentarios. Y finalmente un segundo espacio para usted para que se refiera a los comentarios y preguntas nuestras. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias, don Ronald. Muy buenos días a todos. Espero que se encuentren muy bien, en efecto, es un informe que vengo a presentarles, que es el que tiene que ver con la auditoría financiera que se realizó, valga la redundancia, a los estados financieros del SINAES, con corte al 30 de septiembre del 2023 y por el periodo de nueve meses que terminó en esa fecha.

Entonces voy a proceder a compartirles la presentación para el día de hoy y bueno, acá la tenemos, como les mencionaba esa es la temática de la auditoría. Auditoría de Información Financiera al 30 de septiembre del 2023 y por el periodo de nueve meses terminado en esa en esa fecha.

El objetivo general de este estudio fue el de determinar si la información financiera del SINAES al 30 de septiembre del 2023 y por el periodo de nueve meses que terminó en esa fecha se presenta de conformidad con el marco de información financiera aplicable a efectos de verificar criterios de propiedad, existencia, integridad, exactitud, valuación, presentación y revelación de esa información. ¿Cuál información? Lo referente a activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos que muestran los estados financieros a esa fecha.

El alcance del servicio, el servicio se realizó durante los meses diciembre del 2023 y enero del 2024. De hecho, este este fue el último de los estudios correspondiente al año 2023, que se extendió hasta enero del presente año y el examen se realizó sobre los saldos de las partidas de importancia relativa al 30 de septiembre del 2023 y por el periodo de nueve meses terminados en esa fecha. Ahora bien, los estados financieros de SINAES como tal son relativamente sencillos y están bastante agrupados, en partidas pues importantes no hay como mucha desagregación entre partidas contables. Entonces con la planificación que se pudo hacer para seleccionar las partidas de mayor relevancia a la cual hacerles un examen se pudo abarcar el 98% del saldo del activo al 30 de septiembre del 2023, el 99% del saldo del pasivo, el 95% del saldo de los ingresos a esa fecha y el 90% de los gastos.

Es decir, que las pruebas de auditoría lograron cubrir y satisfacerse de ese alcance de los saldos de las partidas que conforman cada una de esas clasificaciones dentro de lo que es el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Solamente para antes de entrar ya a lo que son los resultados, comentarles que este este informe fue debidamente revisado, discutido y visto con la administración, específicamente con la Dirección Ejecutiva y con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, quienes realizaron pues revisiones y comentarios para que a ustedes llegara un informe ya además de revisado por mi persona, pues también conocido y revisado por las áreas que se involucran.

Para poder hacer este estudio se tomaron en cuenta como criterios, como fuentes de los criterios normativa aplicable a lo que es la información financiera del SINAES como institución pública, que es ¿cuáles? las normas internacionales de contabilidad para el sector público en su versión 2018. El Plan General de Contabilidad versión 2021 y las directrices que ha emitido la y que son aplicables, que ha emitido la Dirección General de Contabilidad Nacional. Entonces, cada una de las evidencias que se obtuvo para este estudio fue debidamente examinada de conformidad con esa normativa que es la que regula los temas de registro y presentación contable.

En cuanto al trabajo realizado y los resultados obtenidos, les adelanto, en general, los resultados que se obtuvieron producto de la auditoría fueron satisfactorios. De hecho este es el primer informe. Creo que les voy a presentar que no tiene hallazgos y por ende no va a tener

pues ninguna recomendación, porque en realidad, no hay asuntos que informar, que sean oportunidades de mejora, o que al menos no estén corregidas a la fecha en la que en la que les estoy presentando esto. Entonces básicamente voy a hacer un repaso por el trabajo que se hizo en cada una de las partidas que se examinaron de los estados financieros y en cada una pues el resultado fue satisfactorio.

En el efectivo se hizo una revisión de los estados de cuenta bancarios, de las conciliaciones y confirmaciones bancarias y también de caja única, se tuvo un resultado satisfactorio. Se concluye que los saldos registrados en la contabilidad están debidamente conciliados con los que muestran los estados de cuenta bancarios y también la confirmación de caja única del Ministerio de Hacienda. Ahí tenemos un resultado satisfactorio.

En cuanto a la partida de títulos, valores a corto plazo e ingresos por intereses, por concepto de esos títulos valores se hizo una revisión del estado de cuenta de la inversión que posee SINAES , que es de un monto bastante importante, 6000 y algo de millones a la fecha del a la fecha de la revisión se hizo un recálculo del ingreso por intereses para determinar que el SINAES está registrando ese ingreso por intereses de acuerdo con las variables adecuadas tasa de interés plazo monto base y ahí tuvimos un resultado satisfactorio. Los saldos tanto el principal de la inversión como los ingresos por intereses están debidamente conciliados entre el estado de cuenta del banco y lo que es la contabilidad.

En cuanto a las transferencias por cobrar e ingresos por transferencias, que esto es el tema de lo que se ha recibido y lo que aún está pendiente por recibir de lo que es la transferencia que realiza el MEP. Se realizó una revisión de la confirmación de partes vinculadas suscrita por el Ministerio de Hacienda, esto para el tema de la Caja Única y ahí se obtuvo un resultado satisfactorio. Los saldos están debidamente conciliados entre lo que dice la confirmación de saldos del Ministerio de Hacienda y lo que por concepto de caja única y lo que indica la contabilidad en los registros en cuanto a las deudas sociales y fiscales a corto plazo y provisiones a corto plazo. Aquí se hizo una revisión de la facturación pendiente de pago a la Caja del seguro al 30 de septiembre del 2023, que era la deuda social a pagar al 30 de septiembre del 2023.

Sin embargo, este igualmente estaba por pagar al 30 de septiembre del 2023. Se verificó, y lo que estaba pendiente de pago era únicamente lo de setiembre, se revisó el pago posterior, de esa facturación de septiembre en el mes de octubre y efectivamente la entidad pues maneja al día lo que es la deuda social con la Caja del del Seguro Social, se realizó un recálculo de la provisión por aguinaldo y por salario escolar. Se encontró que La provisión se calcula con base en los porcentajes de ley establecidos, por lo cual no hay asunto que informar. Aquí básicamente lo que se hace es que se toma lo que es el salario promedio de cada funcionario, lo que se a lo que se les ha pagado y se multiplica por los porcentajes de ley con el fin de obtener un resultado que sería igual al que la administración está provisionando por esos conceptos y que se paga uno en diciembre el aguinaldo y otro en enero del año siguiente, el salario escolar.

Igualmente se hizo el recálculo del monto de vacaciones pendientes de pago al 30 de septiembre del 2023. Ahí tomando como base el salario promedio diario de cada funcionario y multiplicándolo por los días pendientes de disfrute de cada de cada funcionario, según la información proporcionada por el área de Recursos Humanos. Sobre esto ahora les menciono una situación que a la fecha de este informe ya fue corregida, pero surgió una situación.

En cuanto a las incorporaciones del capital, que eso tiene que ver con la incorporación de capital proveniente de CONARE por 5.552 millones de colones, lo que se hizo fue una revisión de la pertenencia, de cómo está documentado a nivel SINAES esa incorporación de capital que fue en el año 2019, como ustedes saben, y fue por una transferencia que hizo CONARE sobre los excedentes que se habían generado entre el 2002, si no me equivoco, y el año 2018 el SINAES tiene eso debidamente documentado y además, se tiene una confirmación de la autoridad presupuestaria del Ministerio de Hacienda en cuanto a que esos datos, ese monto, aunque

SINAES AUDITORIA INTERNA

proviene de superávits de años pasados, que tenía administrados el CONARE no están siendo al menos hasta este momento, exigidos por las autoridades nacionales para su devolución, como otro superávit sí lo son. Entonces, por este momento que este esos montos están incorporados ahí en el patrimonio y es lo que se ha estado invirtiendo, en el Banco Popular específicamente.

En cuanto a lo que son gastos en personal, se hizo un recálculo del gasto por todo lo que son salarios del gasto por salarios, todo lo que se ha pagado a funcionarios entre enero y septiembre del 2023, también lo que han sido remuneraciones eventuales, por recargos y toda esa cuestión, incentivos, contribuciones a la seguridad social, fondos de pensión, todo eso con base en las planillas mensuales se ha hecho un cotejo entre lo que es la planilla mensual y el gasto registrado en contabilidad y este muestra un resultado satisfactorio y muestra una contabilidad debidamente conciliada con lo que han sido los pagos realizados a los funcionarios por concepto de salario y remuneraciones eventuales incentivos y lo que han sido contribuciones a temas de seguridad social y fondos de pensión.

Sobre los servicios de gestión y apoyo, aquí, se registran, entre otras cosas, los pagos que se hacen a los evaluadores y revisores por los servicios a los que se les contratan. Evaluaciones externas ACCM, PCPE y otra cantidad de pagos más. Aquí la base de datos sí, era bastante extensa, por lo que se solicitó una muestra se extrajo una muestra un 75% del saldo de los servicios de gestión de apoyo y se solicitó documentación de respaldo para verificar la naturaleza del gasto, la exactitud del monto registrado contra el documento que le da origen, entre otros atributos. Se hizo una revisión de documentación aportada por la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y en general, se pudo determinar que la documentación de respaldo está debidamente conciliada con lo que es el registro contable y que además corresponde por naturaleza a actividades relacionadas con la actividad del SINAES.

Lo que dice en el auxiliar que este es la naturaleza de cada gasto, por lo que ahí existe un resultado satisfactorio en lo que es toda esa muestra que abarca una parte sustancial de lo que es el total del saldo de la cuenta de gasto de servicio, de gestión y apoyo.

Finalmente, las transferencias corrientes al sector público interno, que esto igualmente es una cuenta de gasto, se hizo una verificación documental de la exactitud y de la pertinencia de los pagos realizados por el SINAES para el pago del alquiler de instalaciones al CONARE. Aquí lo que se registran básicamente son dos cosas el pago de alquiler que se le hace al CONARE por las instalaciones que ocupamos y este la devolución de superávits al Ministerio de Hacienda. Básicamente son esas dos cosas las que se registran en esa cuenta y en cada caso se pudo determinar que los montos están debidamente soportados en documentación, que indica cuáles deben ser el monto del pago mensual por alquiler este al CONARE, que eso ya es un acuerdo tomado por el Consejo de Rectores de hecho y este la devolución de superávits al Ministerio de Hacienda, que la devolución fue exactamente por el monto que el Ministerio de Hacienda en reiteradas ocasiones indicó a SINAES , que era lo que tenía que devolverse, por lo que ahí tenemos un resultado satisfactorio.

Y el único hallazgo que ya está resuelto a la fecha de emisión del informe por eso les indiqué al inicio de que no había, hallazgos sin resolver ni recomendación que hacer, durante el estudio se realizó la revisión de la provisión para vacaciones de los saldos de del saldo de vacaciones pendientes de disfrute a los funcionarios y este a la hora de realizar el recálculo se toma en cuenta o por lo menos en auditoría se realiza, se toma en cuenta el salario promedio diario de cada funcionario y se multiplica por los días pendientes de disfrute, esto con base en la información suministrada por Talento humano. Y eso debería de ser en teoría el monto si convertimos esas vacaciones pendientes de disfrute, si tuvieran que pagársele a un funcionario hoy, por la razón que fuera, eso sería lo que habría que desembolsar, a esa fecha, el salario promedio diario estamos de acuerdo en que es el salario mensual de una persona dividido entre 30, que es el mes comercial, no una situación y es que la herramienta que utiliza el SINAES, para calcular el salario promedio diario de un funcionario estaba parametrizada para que

dividiera el salario mensual no entre 30, sino entre 36 días, por error se parametrizó con 36 días. Entonces, lógicamente el salario promedio diario calculado por SINAES era menor, por lo que la provisión de vacaciones resultaba insuficiente porque siempre iba a ser menor de lo que debía de ser, el efecto al 30 de septiembre del 2023 era de aproximadamente 8 millones, la administración, una vez comunicado esto, procedió a hacer las revisiones con el proveedor de esta herramienta, se solventó. Eso se solventó durante el mes de enero febrero, por lo que ya la herramienta está parametrizada con base en 30 días para el cálculo del salario promedio diario y este el ajuste para llevar la provisión al saldo contable, que debería de ser para que ya no esté subvalorado se efectuó en el cierre contable diciembre del 2023, por lo que a esta fecha el saldo que a esa fecha, el saldo que muestra la provisión para vacaciones está acorde con el salario promedio diario de los funcionarios, calculado en base a 30 días, Por eso ya ese asunto está debidamente corregido a esta fecha.

Y bueno, como resultado de este estudio basado en los objetivos y el alcance de este, no se identificaron hallazgos, salvo el que fue resuelto a la fecha de emisión del informe, que debieran de ser informados a la administración del SINAES y consecuentemente, pues no se emiten recomendaciones al respecto. Entonces ese es el informe que hay para conocimiento y aprobación de ustedes, en el que pues no hay recomendaciones que hacer y les agradezco mucho el espacio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Alfredo, por el informe. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, Alfredo. Nada más para información nuestra. ¿Cuál es la diferencia principal entre estos estudios de auditoría interna y la auditoría externa que se hizo? porque recientemente la última sesión nos presentó que hay algunas diferencias, pero tal vez si no las puntualiza para tener más claridad en estas diferencias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo. Don Alfredo, no en la misma dirección que don Gerardo, pero sí, considerando el punto. Lo que es cierto es que esto a la institución le da mucha tranquilidad, en el sentido de que justamente la semana pasada tuvimos, la exposición de las auditorías externas y en este rubro lo que tiene que ver con lo financiero, para plantearlo en términos generales, la opinión es una opinión limpia y es una de las mejores, la mejor de las opiniones para llamarlo de una forma y efectivamente, evidencia un nivel de riesgo bastante bajo y entonces pues eso le garantiza mucha tranquilidad a la institución, sumado con lo que hoy usted nos está planteando y que efectivamente no hay recomendaciones, yo sí tenía una duda, metodológica, pero por ignorancia mía, don Alfredo y quiero que así la tome. Lo que es cierto es que la auditoría de información financiera que usted nos plantea es al 30 de septiembre y efectivamente me llamó la atención uno de los temas que tenía que ver con la provisión para vacaciones que usted plantea que resulta insuficiente. Y ahí va la pregunta que repito, si es por ignorancia, me disculpa, ¿Este tipo de estudios no es mejor o no es lo más recomendable hacer hacerlos teniendo todo el ciclo? Es decir, el ciclo de la formulación presupuestaria, de la ejecución presupuestaria y la liquidación presupuestaria, porque a partir de ahí tenés todo el ciclo para llamarlo de alguna forma. Y a partir de ahí pues obviamente, las provisiones que no se hicieron a lo mejor se completaron en octubre o antes de que termine el proceso completo. Esto lo menciono en el sentido de que efectivamente si lo haces a mitad de camino como que si a lo mejor tenés la posibilidad de encontrar deficiencias, que al resto del camino podés atenderlas, repito, es una pregunta por porque no lo manejo exactamente, salvo alerta de ejecuciones presupuestarias, que vos digas bueno, efectivamente hay una alerta en la ejecución presupuestaria que hace que se amerite un tipo de estudio de eso.

Eso sería la pregunta, Alfredo, gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco, yo me uno al comentario de don Francisco, en el sentido de que tener un informe de estudio, que nos garantiza con la minuciosidad que se hizo tal y como nos lo presentó Alfredo, y además que se suma a la auditoría externa, pues creo que nos da tranquilidad, para seguir tomando decisiones con base en un manejo adecuado de parte de nuestros departamentos, contable y financiero y administrativo. Así que, es son buenas noticias, definitivamente. Alfredo, ¿no sé si quiere referirse a los comentarios de don Gerardo y don Francisco? Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Sí, claro. Para don Gerardo voy a dejar para ahorita después las diferencias, primero que todo en cuanto a auditorías internas y externas, pues son complementos, definitivamente son complementos naturales donde aquí se cumple lo que uno esperaría que suceda. Y es que los resultados que obtuvo la auditoría interna con corte al 30 de septiembre pues se ven de alguna forma reflejados en lo que los mismos auditores externos han opinado, que han sacado una opinión al 31 de diciembre limpia, favorable. Lo cual pues demuestra que hay una sanidad en lo que es la parte contable, de lo que es la información financiera del SINAES.
Ahora, en cuanto a diferencias y diferencias puede haber bastantes. Y el tema de la auditoría en el tema de la auditoría juega mucho el juicio profesional del auditor donde no necesariamente a la hora de establecer, por ejemplo, rangos de importancia relativa que es aquellos saldos que voy a seleccionar como parte de un estudio no necesariamente son los mismos.
Podría ser que el auditor externo sea un poco más o menos conservador que el interno y eso pues hace que pueda incluir o no incluir ciertos saldos este en su estudio, las auditorías externas igualmente consideran por un tema de eficiencia en tiempos, por el limitado plazo que tienen para a veces ejecutar los estudios de auditoría, temas de limitación en cuanto al personal que emplean tienden mucho a ejecutar pruebas en controles en los controles de la administración, controles relacionados información financiera para este de alguna forma que la parte sustantiva del estudio de auditoría les resulte más más sencilla, tengan que revisar mucho menos documentación.
Entonces, este eso puede llevar quizá a que los auditores externos se puedan referir en algunos casos en la carta a la Gerencia, a temas de control interno, en la elaboración de algún formulario, en la elaboración de alguna plantilla o alguna cosa de esas que no necesariamente es información financiera pero que ayuda a la preparación de esa información financiera.
La auditoría interna, por lo menos esta que realicé, definitivamente uno como auditor interno y el estar del día a día en la institución le permite tener además de un mayor conocimiento tal vez de lo que es la institución en cuanto a sus detalles, le da más tiempo también para ejecutar ciertos trabajos más detallados, seleccionar más documentación, revisar más cuentas, vean que lo estamos haciendo con un alcance muy cercano al 100% de los saldos, cosa que una auditoría externa eso usualmente no sucede, por temas de importancia relativa.
Entonces, lo cierto del caso es que ejecutar, un estudio de auditoría financiera por la auditoría interna, viene a dar, yo diría, una mayor tranquilidad porque se está ejecutando normalmente con un mayor grado de profundidad y pues dicho sea de paso, a complementar también esa opinión limpia que el auditor externo está dando principalmente y este sobre lo que decía don Francisco, si sería mejor esperar todo el ciclo o hacerlo a un corte intermedio, ahí igualmente hay que valorar el panorama, el panorama en el que nos encontramos.
Si el SINAES fuera cualquier otra empresa privada donde no es obligación auditar sus estados financieros, yo diría pues sí, hagámoslo con el cierre contable y a la vez con el tema de presupuestos y hagámoslo todo al cierre del periodo, para tener todo el panorama completo y sería válido ahora el SINAES este está obligado a auditar sus estados financieros. Tiene una auditoría este financiera que hace sus revisiones por el año completo, entonces de alguna forma hacer la auditoría Como en este caso al 30 de septiembre ayuda como una medida preventiva, para temas que posteriormente pudiera encontrar el auditor externo y más bien

adelantarnos, ser proactivos y solventar cualquier asunto que el auditor externo pudiera encontrar como una oportunidad de mejora y que ya la fecha de su revisión esté subsanada, garantizando, pues una opinión limpia, que es lo que lo que queremos un buen un buen posicionamiento o salir bien la foto.

Entonces este yo creo que por el contexto del SINAES, si bien podría hacerse las auditorías internas de tipo financiero al corte de diciembre, hacerlo a un corte intermedio resulta beneficioso para anticiparnos a cualquier situación que la auditoría externa pudiera encontrar al cierre del periodo. Le encuentro por lo menos es mi opinión más sentida que hacer dos auditorías interna y externa al mismo corte, lo cual podría este dejarnos sin margen por si hay que tomar alguna acción para solventar algún error que pueda eventualmente impactar en la opinión del auditor externo.

Entonces, yo creo que por temas preventivos este fue adecuado. Vean que por ejemplo salió el hallazgo de la provisión de vacaciones, que si bien no es un monto exagerado, por temas de materialidad y por los estados financieros del SINAES, que son pues estados financieros de cuantías bajas en comparación con otros estados financieros del sector público. Esa diferencia pudo haber hecho una llamada de atención, pudo haber dado un poquito de carreras, al proceso de auditoría externa que ya de por sí tiene plazos muy ajustados. Entonces como pudo salir esa esa observación que ya fue finiquitada en diciembre, gracias a Dios pudo haber salido otra, tal vez un poquito más grave, que hubiéramos tenido bastante margen, para solventarla previo a la entrada de los auditores externos. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Alfredo, yo creo que están comentadas las preguntas y creo que pues nos queda claro, el alcance de este estudio que usted nos está facilitando. Muchas gracias por el trabajo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Les agradezco mucho a todos y que tengan un buen día. Muchas gracias.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 9:50 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que tenemos que dar por recibido el reporte de la Auditoría Interna y aprobarlo. Entonces lo sometemos en este momento para darlo por recibido. Quienes estén de acuerdo con eso favor manifestarlo en este momento. Perfecto.

Se conoce el oficio SINAES-AI-006-2024 e Informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha", el cual es presentado por el Auditor Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presentó a los miembros del Consejo el informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".
2. Como resultado del estudio realizado, el citado informe no contiene hallazgos ni, por ende, recomendaciones.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el informe AF-01-2023: "Auditoría de información financiera al 30 de setiembre de 2023 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha".

Votación unánime.

Artículo 5. **Ampliación acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Pasamos al siguiente punto, que es el punto cinco, ampliación del acuerdo Artículo 9 acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024. Como ustedes saben, se hizo una un ajuste presupuestario, una modificación presupuestaria que da contenido para que podamos considerar la participación de dos personas adicionales a este foro y la Dirección Ejecutiva nos tiene una propuesta. Ya lo hemos comentado, a mí me parece, esa propuesta. Entonces, acordamos traer este punto a consideración del Consejo para ver si, logramos una aprobación. Laura si usted nos hace el favor y nos resume su propuesta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, como ustedes lo ven en la agenda, es una ampliación de ese acuerdo que ya se había tomado. Ustedes vieron la agenda que tiene este foro bienal de INQAAHE y por los temas que ahí se tratan, yo creo que sería una oportunidad muy importante, aparte del trabajo que va a realizar doña Lady, que estuvieran representadas las dos áreas sustantivas del SINAES, que en este caso son las de evaluación y acreditación y la de INDEIN. Entonces bueno, yo creo que sería muy oportuno que las dos directoras estuvieran presentes. Yo consulté con Andrea en términos de si con esta modificación presupuestaria cubriría estas dos personas adicionales y me indica que sí. Entonces bueno, eso es para que ustedes lo analicen y puedan tomar una decisión al respecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Abrimos, el espacio por si hay alguna consideración. Y si no lo hubiera la sometemos a aprobación la propuesta de que estas dos personas puedan acompañar a doña Lady en ese evento. Quienes estén a favor, favor manifestarlo en este momento. Tenemos votación unánime. Aprobado por unanimidad. La ampliación del acuerdo que ya habíamos tomado en el sentido de que las dos directoras del INDEIN y la DEA acompañen a doña Lady en este evento. Así que creo que vamos a contar con una excelente representación, en este evento. Si están de acuerdo le damos firmeza. Aprobado.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de ampliar la cantidad de representantes del SINAES en relación con la invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 9 de la sesión 1749, celebrada el 12 de abril de 2024, se analizó como punto de agenda la invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.
2. Producto del análisis realizado por el Consejo se acordó nombrar como representante del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del SINAES para participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, el cual fue comunicado a través del ACUERDO-CNA-137-2024.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el ACUERDO-CNA-137-2024, tomado en el artículo 9 de la sesión 1749, celebrada el 12 de abril de 2024 para que además de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, asistan la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación al 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania y se proceda a leer el acuerdo de la siguiente forma:

   CONSIDERANDO QUE:

   1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2024 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
   2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
   3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE.
   4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
   5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el 14º FORO BIENAL 2024.

   SE ACUERDA

   1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, a

la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y a la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES, a participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania.

2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, de la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumania y se retire un día después de estas actividades.
3. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, a la Dra. Sugey Montoya Sandí y a la MAP. María Angélica Cordero Solís que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
4. Informar al señor Fabrice Hénard, Director General de INQAAHE, que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación a las actividades que se realizarán en la ciudad de Bucarest, Rumania, los días 10, 11 y 12 de junio del año 2024.

2. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 6. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.**
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 214, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 214.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 214 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 12 de octubre de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-07.**
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-07, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-07.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-07.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-07.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar al programa que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, el programa debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar al programa del PGR-07 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 19 de octubre de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 133.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 133 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 2 de noviembre de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 65, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 65.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 65 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 12 de noviembre de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:03 a.m. a 10:17 a.m.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 198.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Bachillerato en Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Diplomado en Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en tecnología de alimentos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Diseñar mecanismos pertinentes y actualizados para una comunicación efectiva a la población estudiantil de la carrera.
    - Incrementar el número de docentes con grado de Licenciatura.
    - Establecer un plan de desarrollo que fomente la capacitación y el perfeccionamiento en aspectos de didáctica universitaria o de especialidad.
    - Fomentar los intercambios en investigación a nivel nacional o internacional con otras universidades y o centros de investigación para generar publicaciones.
    - Activar los convenios internacionales y nacionales existentes en el área de alimentos.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

- Elaborar un plan para la sustitución pertinente o requerida del personal académico a mediano y largo plazo.
- Incrementar las visitas a empresas industriales para los estudiantes.
- Fortalecer las estrategias de investigación potenciando estudios de postgrados, focalizando recursos para investigaciones de punta, publicaciones en revistas indexadas, apoyar la participación en concursos externos de investigación y participar activamente en redes de colaboración con otros centros de investigación.
- Formular, diversificar y monitorear proyectos de extensión y divulgar sus resultados.
- Mejorar las condiciones para que las personas con alguna discapacidad puedan participar en las diferentes actividades de la carrera.
- Incrementar y motivar por diversos medios de comunicación híbridos, presenciales y virtuales la participación de los graduados en actividades destinadas a su desarrollo profesional e intereses.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 164.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Periodismo de la Universidad Federada de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en periodismo contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Establecer políticas específicas para la investigación y la extensión de la carrera a la luz de las institucionales con la finalidad de particularizar los resultados correspondientes a la naturaleza de la disciplina.
   - Procurar actividades propias para la integración de contenidos y prácticas para el manejo de data, foros y eventos o actividades similares para analizar el impacto de la inteligencia artificial, así como otros temas relevantes en el periodismo y valorar la pertinencia de integrararla a la currícula.
   - Promover cursos de conocimiento de la realidad internacional tanto de geopolítica como de estructura del ecosistema mediático.
   - Definir en un documento formal la modalidad en la que se impartirán los cursos con su debida argumentación.
   - Robustecer la planta de académicos de tiempo completo que permita fortalecer actividades de investigación, tutorías, extensión y otras actividades propias de la función educativa.
   - Establecer un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo.
   - Promover la suscripción a publicaciones periódicas de mayor envergadura.
   - Buscar alternativas de consecución de recursos y financiamiento externo.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el

SINAES AUDITORIA INTERNA

resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 259.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Informática de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás, Sede Heredia y Sede Regional de Puntarenas por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de abril de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en informática contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Promover la inclusión de resultados de actividades y proyectos de investigaciones realizadas por el personal académico al desarrollo de los cursos.
   - Desarrollar políticas y/o lineamientos, así como apoyos que motiven a los académicos a tiempo completo y parcial a desarrollar y publicar artículos científicos en revistas indexadas.
   - Aumentar el número de proyectos de investigación y extensión con los que se permita mejorar la movilidad de nuevos conocimientos entre estudiantes y profesores en procura de avanzar en la producción académica y científica relacionada con la naturaleza de la carrera.
   - Establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación de estudiantes en actividades extracurriculares para proponer soluciones a las necesidades del mercado.
   - Brindar una mayor flexibilidad curricular de salida a los estudiantes desarrollando e impartiendo materias electivas.
   - Ofrecer oportunidades a los graduados de actualización profesional, mediante cursos cortos, programas de especialización entre otros, para incrementar su participación dirigido a potenciar su vinculación con la carrera.
   - Instaurar explícitamente para cada curso - del área disciplinar- en el temario lecturas, actividades/talleres en idioma inglés.
   - Establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación de los estudiantes y graduados en las encuestas.
   - Establecer acciones para incrementar la participación del personal académico en foros nacionales e internacionales.
   - Motivar e incentivar a los profesores a realizar pequeños cambios a los temarios de los cursos (de forma controlada y pertinente) para atender en lo posible las nuevas tendencias de la industria.
   - Desarrollar mecanismos de seguimiento de los graduados para obtener información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina, su inserción laboral, informarles a los estudiantes y poder utilizar dicha información en la mejora continua del plan de estudios.
   - Atender con detalle la participación de los graduados en las actividades planteadas por la carrera, para potenciar e incrementar el vínculo.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de abril de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245, Sede Puntarenas.** Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas.

CONSIDERANDO QUE LA CARRERA REQUIERE:

1. La actualización del Plan de Estudios teniendo en consideración: las tendencias o debates profesionales, el contexto nacional e internacional, innovación curricular, mejorar los perfiles de egreso e ingreso, antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares, orientaciones pedagógicas y metodológicas, programas de los cursos, malla curricular, cursos en otro idioma, cursos prácticos y teóricos.

2. La implementación una política de internacionalización de la carrera, en especial del plan de estudios.
3. El desarrollo, evaluación y seguimiento a una política de prácticas académicas y de relación del estudiantado con el contexto nacional local.
4. Del establecimiento de mecanismos de gestión del plan de estudios.
5. Del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de investigación y extensión, mejorar sus mecanismos de diseño, gestión, sistematización, evaluación y divulgación.
6. Del establecimiento de convenios nacionales e internacionales en los cuales se beneficien profesores y estudiantes.
7. La implementación de políticas de desarrollo docente orientadas al mejoramiento de la docencia, la investigación y la extensión. Así como de la producción científica indexada.
8. El desarrollo, evaluación y seguimiento a políticas de atención integral al estudiantado.
9. El mejorar los mecanismos y procedimientos de registro y seguimiento de las actividades de vida estudiantil, y de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión para la toma de decisiones y el aporte de evidencias requeridas en los procesos evaluativos.
10. El establecimiento de una política de Trabajos Finales de Graduación que incluya con prioridad la elaboración de tesis.
11. La actualización de la bibliografía de los cursos, ampliar el acervo bibliográfico de la biblioteca.
12. Fortalecimiento del equipo docente con un programa de actualización y capacitación en el área profesional y la didáctica universitaria, la idoneidad, mejorar los requisitos de contratación como lo es la experiencia profesional y docente. Desarrollar una estrategia de estabilidad y retención del profesorado.
13. La evaluación y seguimiento del desempeño del equipo docente y administrativo. Y el mejoramiento de sus mecanismos y sistemas de evaluación.
14. El mejoramiento y ampliación de la infraestructura institucional: biblioteca, laboratorios, auditorios, espacios para la atención del estudiantado, entre otros.
15. La mejora de los laboratorios y el acceso del estudiantado a los mismos.
16. El establecimiento de las políticas y mecanismos de evaluación de los aprendizajes del estudiantado, congruentes con la perspectiva pedagógica de la carrera.
17. La actualización y reformulación del Plan Estratégico.
18. La actualización y el monitoreo de los sistemas de información para mantener actualizada la información estadística de la Carrera.
19. El establecimiento de una política de becas para el estudiantado y profesorado.
20. El desarrollo de acciones que le permitan al estudiantado acortar los tiempos de graduación.
21. El desarrollo, evaluación, y el seguimiento a las políticas de actualización de la población graduada.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditadas. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 245, Sede Puntarenas.

3. Señalar a la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 245, Sede Puntarenas requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1755-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1755**

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 3 de mayo del 2024 Esta es la sesión 1755 y como primer punto vamos a revisar y aprobar la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Abrimos el espacio para esa propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más quiero aclarar que en el punto cuatro que es el informe de la visita a la Universidad Isacc Newton, ¿también vamos a hacer la votación? Asumo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, el informe de la visita de Universidad de Isaac Newton implica decisión. ¿No sé si agregamos eso para que ya quede en la agenda? Podemos modificar ese punto en el sentido de que se diga informe y decisión sobre la solicitud de la afiliación de la Universidad Isaac Newton.

Entonces sometemos a votación la propuesta de agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1755
Se aprueba la agenda 1755 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1755.
2.	Aprobación acta 1754.
3.	Informes
	3.58. Presidencia
	3.59. De los Miembros
	3.60. De la Dirección
4.	Informe de la visita Universidad Isacc Newton en relación con el análisis de afiliación.
5.	Análisis del nombramiento de candidatos a expositores Conferencia Magistral SINAES 2024.
6.	Proceso de Acreditación:
	8.4. Decisiones de Acreditación
	6.2.5. Proceso 18
	6.2.6. Proceso 76
	6.2.7. Proceso 263
	8.5. Ampliación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02
	8.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	6.3.1. Proceso 144
	8.7. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93
7.	Invitación RIACES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1755.2. Aprobación de acta 1754. 3. Informes. 4. Votación de confidencialidad. 5. Informe de la visita Universidad Isacc Newton en relación con el análisis de afiliación.6. Votación de confidencialidad. 7. Análisis del nombramiento de candidatos a expositores Conferencia Magistral SINAES 2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación P.18.2. Análisis y decisión de acreditación P.76.3. Análisis y decisión de acreditación P.263. 4. Ampliación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02.5. Revisión de Informe ACCM P. 144.6. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.7. Invitación RIACES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1754.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos a la aprobación del acta 1754. Abrimos el espacio por si hay observaciones sobre este punto. Marchessi ¿no sé si hay algo que quiera consultar o ya fue incorporados todas las observaciones?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, todas esas observaciones ya fueron incorporadas de mi parte.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Entonces, someteríamos a aprobación el Acta 1754. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad el acta 1754.
Se aprueba acta 1754 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes de mi parte no tengo informes para ustedes y abrimos el espacio para los miembros por si quieren informar o comentar algún aspecto. Don Francisco, adelante.
De los miembros:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

263
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Más que un comentario, una pregunta. Don Ronald llegó de nuevo la consulta de la Asamblea Legislativa, por lo menos a mí me llegó el correo y entonces la pregunta es ¿qué vamos a hacer en ese caso?

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy muy importante don Francisco, que nos esté haciendo esa consulta. Vea, ayer doña Laura me explicó que la Asamblea Legislativa volvió a hacer la consulta y ya nosotros tenemos el insumo, entonces acordamos que íbamos a circularlo al Consejo para que el Consejo lo conociera y que lo íbamos a poner como punto de agenda para el martes. Dado que tenemos tiempo, por lo general estas consultas, siempre están contra tiempo, pero en esta ocasión, dado que ya teníamos el insumo y son temas importantes, por algo la Asamblea Legislativa lo está consultando al SINAES, y dado que teníamos entonces esa posibilidad, lo circulamos para que tuviésemos tiempo de leerlo y el próximo martes lo pondríamos como punto de agenda. Es de tal manera que, la respuesta que le demos a la Asamblea tenga el aval en esta ocasión del Consejo. Esa fue la razón don Francisco por la cual circulamos ese documento y la idea es esa, que el próximo martes lo pongamos en agenda, esa era la respuesta a don Francisco, me parece muy atinada la pregunta de él por cuál fue la razón por la que se le hizo circular ese documento. Bien. Si no hay más puntos, en el de informes de miembros, abriríamos el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 9:14 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1.Gracias. Buenos días, solamente informarles que, el día de ayer yo participé en una entrevista que está organizando CONARE con la planificación de PLANES. Como ustedes saben, es la planificación de educación superior, de las universidades públicas y ellos están haciendo entrevistas, a algunos sectores, digamos, con una mirada prospectiva, entonces informarles eso.

2. También señalarles que en la tarde tuvimos una sesión de trabajo, la comisión que se encarga de todo el tema de la documentación en SINAES, que ustedes saben que por ley deberíamos de tener. Y bueno, aclaramos algunas dudas. El tema de archivo es un gran tema en la institución que no tenemos resuelto porque no tenemos a un profesional para que atienda toda la documentación física y digital. Entonces bueno, informarles que ellos tienen una serie de talleres, lo atendimos en la comisión y ahí hay un gran trabajo institucional pendiente de cómo vamos a proceder con toda la documentación que ellos le denominan documentos electrónicos. Y lo otro es los documentos digitalizados. Ya nosotros ahí hemos avanzado con las tablas de plazo con alguna información, pero bueno, es claro que es muy importante que SINAES por lo menos o pudiera tener un recurso, incluso en condición de recargo en la parte de archivo, pero me parece importante irles mencionando este tema que ya en otro momento lo hemos discutido. Eso sería Ronald, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Doña Laura una consultita en relación con el acuerdo que habíamos tomado de que yo conversara con el IGESCA antes de dar la audiencia que habían solicitado y al final no volvimos a saber nada sobre ese tema, para ver si usted tiene una respuesta. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto, doña Lady. Ellos mandaron una respuesta al oficio que hemos enviado. Entonces, doña Lady, la propuesta de respuesta la está viendo Evaluación y acreditación, entonces si a usted le parece en cuanto esté esa respuesta, con mucho gusto la compartimos

con usted antes de enviar la respuesta, y entonces ahí en la menos podemos hacer esa conversación que habíamos propuesto para reunirnos con ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo le pediría que le hagamos llegar esa respuesta a doña Lady para que ella conozca también para que ella se vaya enterando.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿La respuesta que nos mandó IGESCA? Marchessi si nos hace el favor de enviársela a doña Lady. Y una vez que ya esté la propuesta que estamos armando, entonces la vemos con usted, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me olvidé de pedirle a Marchessi que circulara la agenda del evento de SIACES al Consejo porque yo había dicho que lo íbamos a circular y a mí se me olvidó. Entonces, por favor, para que le circule al resto de los miembros ese documento. Bien. Antes de entrar al siguiente punto, yo quiero pedir un receso de cinco minutos para ver un asunto antes de empezar a ver ese punto, por favor.

Se realiza un receso de 9:18 a.m. a 9:20 a.m.

Artículo 4. **Votación de declaración de confidencial.**

Se analiza el punto de agenda en relación con la afiliación Universidad Isaac Newton. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Universidad Isaac Newton, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que al ser un tema en proceso de análisis la discusión sobre la afiliación de la Universidad Isaac Newton, debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda afiliación Universidad Isaac Newton. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Universidad Isaac Newton.

Votación unánime.

Artículo 5. **Afiliación Universidad Isaac Newton. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Universidad Isaac Newton.**

Se conoce el informe de la visita a la Universidad Isaac Newton como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Isaac Newton con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita a la Universidad en su Sede en San José y a su sede en San Carlos.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sobre la visita que realizaron a la Universidad Isaac Newton, como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar la Universidad Isaac Newton al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

SINAES AUDITORÍA INTERNA

3. Informar a la Universidad Isaac Newton que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recomendar a la Universidad Isaac Newton el fortalecimiento de:
   - Su proyecto académico institucional, que proporciona un marco conceptual y operativo de importancia sustantiva para dar contenido congruente a las carreras profesionales que desarrolla y unicidad a la gestión académica de la institución.
   - Un equipo académico que posibilite la diversidad del pensamiento, una distribución pertinente de las actividades académicas y el trabajo colaborativo y desarrollo de diferentes áreas y proyectos propios del trabajo universitario.
   - Los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios para la gestión y desarrollo académico de su oferta profesional.
5. Recordar a la Universidad el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
6. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores a la Universidad Isaac Newton.
7. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:20 a.m.

Artículo 6. **Votación de declaración de confidencial.**

Se analiza el punto de agenda en relación con el análisis del nombramiento de expositores para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que, debido a la naturaleza confidencial del tema, el análisis del nombramiento de expositores para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, debería ser declarado como tal.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda del análisis del nombramiento de expositores para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.**

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 11:50 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se retira a las 12:01 p.m.

Se conoce el insumo sobre el nombramiento de candidatos a expositores Conferencia Magistral SINAES 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acta N°1747, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será: "25 Aniversario del SINAES: Balances y Perspectivas".
2. El análisis de los de los candidatos a expositor de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

ACUERDA:

5. Nombrar a Dra. Sonia Marta Mora Escalante de Costa Rica, Ex-Miembro del Consejo como expositora nacional de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
6. Nombrar al Dr. Alberto Dibern de Argentina, Presidente SIACES como expositor internacional de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de la candidata nacional a expositor de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad:
    - M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Ex-Miembro del Consejo de Costa Rica.
    - MBA. Arturo Jofré Vartanián, Ex-Miembro del Consejo de Costa Rica.
8. Se designa a la siguiente suplente por orden de preeminencia del candidato internacional a expositor de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad:
    - Dra. Deb Adair de Estados Unidos, Presidenta de INQAAHE.
9. Proceder a coordinar con los expositores nombrados lo relativo la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, a realizarse bajo la modalidad híbrida (presencial y virtual) el día jueves 17 de octubre del año en curso a las 10:00am, según lo acordado en el Art. 8 del Acta N°1742.
10. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación de Dra. Sonia Marta Mora Escalante de Costa Rica, y de Dr. Alberto Dibern de Argentina, como expositores de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
11. Autorizar el pago a Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de Costa Rica y al Dr. Alberto Dibern de Argentina, por un monto de ₡500.000 colones netos.
12. Acuerdo en firme.

Votación: Para la candidata titular nacional votación unánime.
Para los suplentes nacionales: MBA. Arturo Jofré Vartanián: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el M.Sc. Jorge Mora Alfaro de Costa Rica, votación unánime.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Propuse a don Jorge Mora porque considero que por su formación académica, por su experiencia en la educación superior y por todavía mantenerse activo en investigación por ser una persona que ha escrito en el campo curricular y sobre todo de la internacionalización de la educación superior, lo consideraba un candidato idóneo. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En mi caso, tal y como lo reiteré, tengo mis reservas personales a partir de la lectura de actas y de otras referencias. Gracias.

Dr. Alberto Dibern: 3 votos a favor, un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho y 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A mí me parece que INQAAHE aunque estuviese en otro momento, que fue en el 2020 recién empecé, estamos hablando de 25 años, estamos hablando de la acreditadora mundial, estamos hablando de que nosotros necesitamos acercarnos a INQAAHE, que nosotros somos invisibles cuando hay una votación de algunos miembros de la Junta Directiva y también que doña Lady va a una actividad donde ella puede ser el contacto para poder seguirnos visibilizando. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo sigo en abstención bajo los mismos elementos. No conozco a esas personas.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No conozco a esa persona, ni he leído nada de ella más que las notas que han llegado al SINAES. Así es que no tengo criterio. Gracias

Dra. Deb Adair: votan 4 miembros a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén-
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Mantengo la misma línea para los tres internacionales propuestos.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Lo mismo, no tengo nada más que aportar.

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1756-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1756.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 7 de mayo del 2024. Esta es la sesión 1756 y sometemos a discusión y aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Y yo quería proponer que cambiáramos el orden de la agenda que se nos propuso para que el punto seis lo veamos después de las decisiones de acreditación. Si ustedes están de acuerdo con esa modificación, favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Y ahora sí, aprobemos la agenda tal y como la hemos modificado. Quienes estén de acuerdo. Favor. Manifestar bien aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1756.

Se aprueba la agenda 1756 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1756.
2.	Aprobación acta 1755.
3.	Informes
	3.61.Presidencia
	3.62.De los Miembros
	3.63.De la Dirección
4.	Modificación de acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.
5.	Análisis del Expediente 23784 de la Asamblea Legislativa.
6.	Proceso de Acreditación:
	8.8. Decisiones de Acreditación
	6.2.8. Proceso 18
	6.2.9. Proceso 76
	6.2.10. Proceso 263
	8.9. Modificación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02
	8.10.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	6.3.1. Proceso 144
	8.11.Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93
7.	Invitación RIACES
8.	Presentación del sistema de Registro de Expertos.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1756.2. Aprobación de acta 1755. 3. Informes. 4. Modificación de acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.5. Análisis del Expediente 23784 de la Asamblea Legislativa.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 18.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 76.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 263.9. Modificación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02.10. Ampliación del tiempo de la sesión 1756-2024. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93. 2. Invitación RIACES.3. Presentación del sistema de Registro de Expertos.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1755.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al segundo punto, que es la aprobación del acta 1755. La ponemos a discusión y si no hay solicitudes de intervención, la sometemos a votación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 9:30 a.m.

Se realizan observaciones sobre el artículo 5 del acta, el cual fue declarado confidencial.

Dr. Ronald Álvarez González:
Procedemos entonces a la aprobación del acta 1755. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta.
Se aprueba acta 1755 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes, de mi parte pues informar la visita que ya les conté rápidamente que hicimos ayer a la nueva administración o la nueva Secretaría Ejecutiva de UNIRE que la está asumiendo don Henry Rodríguez. Don Henry era el exrector de la Universidad San Marcos. Ahora él ya ha dejado esa función, no sé si ya la universidad informó oficialmente de ese cambio, pero ya don Henry nos informó ayer oficialmente que ya no está como rector ahí y ahora él es el secretario ejecutivo de esta entidad de rectores, nos contó que UNIRE sabe de otra asociación de universidades privadas, y que ellos están haciendo esfuerzos para ver si, mantienen una coordinación entre esas dos entidades y se mantienen como una sola entidad, pero eso es algo que está en proceso y hablamos varios aspectos muy interesantes, con don Henry, en el sentido de que la Asociación UNIRE, está, trabajando fuertemente para establecer contactos también con CONARE en una línea de también de mantener una mayor cercanía y ver cómo se resuelve el problema de información para el informe del Estado de la Educación y que la parte de las universidades privadas quede bien representada en ese informe que es fundamental ese informe, como bien decía ayer don Henry está muy debilitado porque el 50% de la población de las universidades de la educación superior de este país, pues prácticamente no están siendo tomado en cuenta por la dificultad que tiene el estado de la educación de poder tener información.
Entonces sí, obviamente eso, nos parece que es fundamental que de alguna manera se pueda resolver y estuvimos discutiendo sobre varios otros temas, entre otros pusimos sobre la mesa sobre el tema de la importancia de que tiene para las universidades privadas todo el proceso de las PCPE y le comentábamos de si era cierto que hay una tramitología más eficiente con CONESUP y él nos decía que no necesariamente y que ellos a nivel general no estarían de acuerdo en que eso cambiara, porque todavía eso en CONESUP no ha sido bien confirmado como un proceso general.
Estoy hablando de una opinión, de don Henry no lo estoy haciendo parte de mi opinión, creo que la independencia que tiene CONESUP nosotros la tenemos que respetar. No podemos, opinar al respecto, pero sí quiero decir que la opinión general, que es lo que realmente nos importa a nosotros de que ese trámite producto del acuerdo de CONESUP y SINAES pues que ellos si lo valoran mucho y que si como siempre nos pedirían que si nosotros podemos trabajar en una mejora de ese proceso para hacerlo más eficiente, pues que ellos están dispuestos a ayudar en lo que puedan de su parte, pero que no es tan cierto no lo perciben, como que es un proceso que ya ha sido eficiente para llamarlo de alguna manera.
Y también hablaba del tema del tome nota, que nosotros lo hemos conversado bastante acá y nos decía que él tome nota es algo que a nivel de CONESUP no siempre es tan tome nota

porque eso depende mucho del criterio técnico y a veces ellos creen que es un tome nota y el criterio técnico no lo cree así, entonces eso no es tan eficiente tampoco.
En síntesis, que ellos siguen valorando mucho este proceso nuestro y que no lo visualizan como algo que ellos no lo valoran, que al contrario lo siguen valorando y pues que nos parece una opinión bastante importante a tomar en cuenta para nuestros propósitos. Eso de manera general hablamos algunos otros temas, pero creo que ese era el tema más importante. Eso es lo que quería informarles y abrimos el espacio para informes de los miembros. Si no hay informe de los miembros, le abriríamos el espacio a la Dirección Ejecutiva para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Don Ronald, bueno, quiero mencionarles que el viernes, a solicitud de la Universidad de Costa Rica, tuvimos una reunión con el vicerrector, con don Felipe Alpízar y la jefa del Centro de Evaluación Académica, que es Adriana Sancho. Y bueno, don Felipe nos informó, entre otras cosas, que él tiene a cargo toda la parte del CEA en este momento, y quería plantearnos algunas, preocupaciones y observaciones que tienen la Universidad de Costa Rica. Bueno, nos señalaron ahí en entre otros, que había pasado con el modelo de acreditación y esto por cuanto algunas carreras que ya inician sus procesos de acreditación, tienen la duda de con cuál modelo iniciar sus procesos y con el vigente o con el nuevo. Nosotros les explicamos el estatus en el que eso está y haciéndoles saber que somos conscientes de la importancia que tiene el modelo de acreditación, sobre todo el nuevo.
Y también, nos mencionaba esto en el contexto de un agotamiento que puede haber de parte de las carreras frente a los procesos de acreditación, yo le propuse que podíamos hacer una reunión con las unidades académicas que él estimara conveniente con el Centro de Evaluación Académica para repasar todo el proceso de acreditación y también, más en una sesión, con cada una de estas unidades, las que ellos pues estimaran que sean pertinentes para aclarar a veces los correos o puede ser que no se aclare suficiente.
Después, también nos mencionaron sobre una revisión de la guía curricular que ellos tienen que ya nos la habían planteado en la otra reunión sobre cómo hacer más expeditos todos los procesos de modificaciones de planes de estudio que ellos tienen, y finalmente también, nos hablaron sobre cómo visualizan ellos en general los procesos de acreditación. Bueno este ahí vamos a ver si generamos esta agenda conjunta para para trabajar con ellos.
2. Y bueno, sobre la reunión que ya mencionó don Ronald con don Henry de UNIRE, nada más señalarles que él nos planteó la posibilidad y nosotros también creemos que es importante que se plantee una agenda de trabajo donde se pueda exponer frente a la Asamblea de UNIRE algunos temas que tiene que ver, por ejemplo, con la cobertura de las acreditaciones para las carreras que están autorizadas como presenciales, pero que están ofreciendo su modalidad en esta especie de carreras presenciales o modalidades híbridas. El tema de la cobertura de las PCPE para sedes que no están acreditadas, que ha sido una pregunta el tema del marco de cualificaciones de carreras de acreditación, las alianzas que podrían generarse, por ejemplo, entre UNIRE colegios profesionales y SINAES. Y lo otro tiene que ver con proyectos de ley que también les llegan a ellos y que pudieran ser puntos de interés para discutir. Eso don Ronald, nada más.

Artículo 4. **Modificación de acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Continuamos con el siguiente punto, que sería Modificación de acuerdo Artículo 9, acta 1749- 2024: Invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024, que trata sobre la invitación a la participación de INQAAHE en el 14° foro bienal de este año. Tal vez Laura, si usted nos puntualiza cuál es la razón por la que se ha puesto este punto

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Es señalarles que este viaje, como ustedes conocen, implica trasladarse no solo a otro continente, sino que es Europa del Este. Y cuando se había traído la propuesta del acuerdo, se señalaba, que hubiera traslados con tiempo suficiente para hacer el traslado de ida y para una vez regresar al día siguiente. Bueno, no sé si Marchessi me puede aclarar, entonces cuando se van a analizar los itinerarios, realmente es un viaje que implica muchas horas de traslado y las personas que llegan pues tienen que participar de la mejor manera.

Entonces la idea es que pueda ampliarse para efectos del acuerdo, porque esto implica una contratación administrativa y que pueda ampliarse no solamente al día siguiente, sino un día más para que las personas puedan tomar el descanso que corresponde, y así se pueda tramitar la compra. Entonces, en realidad es un tema más administrativo, considerando el traslado de las personas que tienen que hacer hasta allá. Eso es básicamente, y la indicación que hemos tenido es que, para efectos de la claridad del proceso de contratación administrativa, si tendría que ir en el acuerdo, eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. En efecto, en el acuerdo anterior habla de que al día siguiente de que se cierra el evento hay que irse, pero resulta que en los itinerarios de vuelo disponibles la única manera de irse es prácticamente cerrar el Congreso e irse con las maletas para el aeropuerto porque sale muy temprano el vuelo de regreso. Entonces, por eso es que se pensaba en la posibilidad de cerrando el Congreso al menos tener un día de descanso antes de tener que hacer esa salida, que dicho sea de paso, tarda prácticamente dos días en volver a llegar a hasta aquí. Entonces, esa era la intención. Y la otra como aclara doña Laura, que al ser un tema de contratación y que implica recursos, por eso tenía que aparecer en el acta y no está así tal cual en este momento. Y esto es si ustedes lo consideran, porque si no habría que salir en esas condiciones que les cuento Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, no estoy en desacuerdo con hacer modificaciones como las que se plantean, realmente esos viajes son viajes complicados, son viajes cansados. Yo no creo que el jet lag se cure quedándose un día más, se da por la diferencia de horas cuando uno regresa, más bien quedarse un día más puede afectar más el regreso por el jet lag, porque es un día más que está uno con la diferencia horaria. Pero sí es cansado. O sea, definitivamente yo me imagino que en este caso la actividad termina a las 8:00 p.m. o 10:00 p.m porque hay alguna cena o alguna actividad formal y hay que tomar el vuelo, salir a las cuatro del hotel y eso realmente es complicado.

Yo no estaría en desacuerdo con modificarlo, pero lo que yo sí creo, y es lo que planteaba anteriormente, es que nosotros como Consejo debemos tomar una política única que cubra todos estos elementos y poder decir que en la política todos los viajes que se hagan nos aseguremos de que llegue al menos la persona un día antes del inicio de la actividad y que regrese un día después de la finalización de la actividad. Y eso debiera ser en todo lo que nosotros nos metemos. Todo lo demás le correspondería a la administración. Pues solo falta que ahora tengamos nosotros que meternos a buscar tiquetes y o sea, eso lo tiene que hacer la administración. Y después podemos poner otros elementos que puedan quedar, tales como que cuando hayan vuelos que signifiquen cambio de avión o itinerarios que signifiquen cambio de avión, hayan por lo menos cuatro horas de diferencia entre la llegada y la salida del otro vuelo, sobre todo si hay que pasar por Estados Unidos, que es en donde normalmente se hacen ese tipo de atrasos, y que ojalá ese tipo de escalas no sean mayores a ocho horas o a seis horas.

O sea, yo lo que estoy tratando es de que la administración tenga un marco que le permita negociar y buscar con la agencia y tomar las decisiones directamente sin que tenga que venir, específicamente como se dio en este caso, porque puede llegar otro. Se puede poner que sea la cantidad mínima de conexiones y todos esos elementos, pero que sea ya una política establecida por este Consejo y que a partir de ahí nosotros no nos metamos más en eso, que cuando se aprueba un tiquete esa sea la política de compra de tiquetes y entonces la Administración con base en esa política haga y será responsabilidad de la Administración seguir los criterios que están establecidos.

Yo en este caso en particular no tengo problema, lo haría, pero esta es la tercera vez que nosotros revisamos este acuerdo. Pero creo que, con un criterio así, con un acuerdo así, ya solventaríamos el asunto legal y la administración tendría el respaldo de este Consejo para poder tomar las decisiones a la hora de hacer las compras de los tiquetes basados en esos elementos. En eso hay experiencia de muchas instituciones que manejan muchos viajes y deben tener, todas estas políticas. Yo mencioné algunas que son las que uno normalmente sufre cuando hace viajes, que a veces hay un itinerario que llega, por poner un ejemplo, a Panamá a las 4:00 de la tarde y la conexión es el otro día a las 10:00 a.m. Entonces hay que dormir en Panamá y al final sale más caro el caldo que los huevos, porque hay que salir y hay que hacer una serie de cosas.

Ya si la administración no puede, tiene que hacer algunos cambios que resultan más caros, pues habrá que hacerlo, pero yo lo que llamo la atención es que nosotros en el Consejo establezcamos políticas generales que hagan que no nos tengamos que meter en estas cosas como esta que estamos viendo el día de hoy. Que la Administración tenga la línea de este Consejo y la libertad dentro de esa línea para poder hacer las contrataciones de acuerdo a la política que nosotros establezcamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Totalmente de acuerdo con don Gerardo. Yo creo que el sentido común no puede estar subordinado a la burocracia y en ese sentido hay cosas que son lógicas de bienestar de las personas que nos van a representar, de movimientos, de atrasos que deben ser considerados, pero no pueden estar ocupando el tiempo del Consejo. Eso forma parte de decisiones totalmente de sentido común de la Administración, me parece a mí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Yo diría que en este tema, debemos de tener, no sé si hay cabe una política en algún lado, pero si no deberíamos de tener una propuesta de acuerdo que cubra todos esos temas y que esa propuesta de acuerdo, pues ya la tengamos redactada y de ahí en adelante nosotros pues si la veremos en su momento, pero que ya cuando lo aprobemos ya quede cubiertas todas las necesidades de un viaje adecuado para las personas que lo van a tener que emprender, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Solo quería agregar que hay disposiciones de SICOP que nosotros no podemos saltar y esto de los etiquetes tiene políticas específicas que yo creo que tal vez en otra oportunidad para no quitar el tiempo, Kattia nos puede ilustrar sobre esos aspectos. Pero hay cosas que independientemente de lo que nosotros definamos, están ya determinadas por SICOP.

Dr. Ronald Álvarez González:

Someteríamos a votación entonces la modificación de acuerdo a ese artículo, el artículo nueve de esa acta 1749 para que, las personas que nos van a representar en ese evento puedan disponer de un día posterior a la finalización del evento. Y que así se pueda reflejar en la compra de los tiquetes respectivos para cubrir ese acuerdo. Quienes estén de acuerdo con esa modificación favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Votamos la firmeza. Aprobado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los miembros del Consejo analizan temas de tiempos de traslado de las participantes del SINAES en el 14º foro bienal 2024 de INQAAHE.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 9 de la sesión 1749, celebrada el 12 de abril de 2024, se analizó como punto de agenda la invitación para la participación INQAAHE 14º FORO BIENAL 2024.
2. Producto del análisis realizado por el Consejo se acordó nombrar como representante del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del SINAES para participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, el cual fue comunicado a través del ACUERDO-CNA-137-2024.
3. En la sesión 1754, celebrada el 30 de abril de 2024, el Consejo aprobó mediante ACUERDO-CNA-164-2024 la ampliación de la participación de la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE.

SE ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-137-2024, tomado en el artículo 9 de la sesión 1749, celebrada el 12 de abril de 2024 y el ACUERDO-CNA-164-2024 tomado en el artículo 5 de la sesión 1754, celebrada el 30 de abril de 2024, para que se lea correctamente:

   CONSIDERANDO QUE:

   1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2024 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
   2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
   3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE.
   4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
   5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el 14º FORO BIENAL 2024.

   SE ACUERDA

   1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, a la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y a la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES, a participar en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania.
   2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, de la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES en el 14º FORO BIENAL 2024 de INQAAHE, a realizarse el 10, 11 y 12 de junio de 2024 en Bucarest, Rumania (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumania y se retiren de Bucarest, Rumania con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
   3. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, a la Dra. Sugey Montoya Sandí y a la MAP. María Angélica Cordero Solís que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
   4. Informar al señor Fabrice Hénard, Director General de INQAAHE, que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y la MAP. María Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación a las actividades que se realizarán en la ciudad de

Bucarest, Rumania, los días 10, 11 y 12 de junio del año 2024.

2. Acuerdo firme.
Votación unánime

Artículo 5. **Análisis del Expediente 23784 de la Asamblea Legislativa.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto que sería el análisis del expediente 23.784, que es una consulta que se nos hace sobre un cambio de algunos incisos de la ley de CONESUP, que se está planteando en las en la Asamblea Legislativa y nos hacen la consulta por segunda ocasión. Ya nos habían hecho esta consulta, ya el insumo lo teníamos disponible y entonces, más bien le pediría a Kattia que nos haga un resumen, ya nosotros lo leímos, no sé si ustedes quieren que Kattia nos haga un resumen o lo abrimos a la discusión, hay una propuesta sobre nuestra respuesta a la Asamblea Legislativa, que es básicamente lo que estaríamos aprobando el día de hoy. Kattia, tal vez si nos hace muy puntualizado, en qué consiste la respuesta que en la que ustedes trabajaron en la administración que usted asesoró a este equipo y para ver si nosotros lo aceptamos como respuesta ya oficial de parte de la institución y del Consejo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Este es el caso de un proyecto de ley que se está gestando para exigirle a las universidades privadas que cumplan con una serie de requisitos a la hora de que solicitan la apertura de una universidad o de una carrera. Y dentro de esos requisitos está que presenten la planilla del personal, y que además el salario se ajuste a los lo legalmente establecido, lo mínimo o lo mínimo, lo mínimamente establecido. Cuando yo hago como SINAES un análisis de un proyecto de ley, lo hago basándome en el fin público que debe cumplir SINAES y nosotros tenemos que abocarnos a los temas de acreditación y la calidad de la educación. Cuando se hace este análisis y la reforma que se le va a hacer a la ley de CONESUP, pues yo no encuentro directamente que esté asociado esos cambios estrictamente a la calidad de la educación o a los temas de acreditación, y en ese sentido se hace el análisis, de que no impacta directamente a los procesos de acreditación, no tiene que ver con necesariamente aspectos curriculares o académicos de las carreras y que en ese sentido, deberíamos de entender que no afecta directamente el quehacer institucional, y así es la respuesta, al no impactar al quehacer institucional no impacta directamente. No tendríamos que cambiar nosotros nuestras normas ni nada para poder acogernos a esas modificaciones pues en realidad, pues nosotros no tendríamos mayor impacto en qué decir del proyecto, más que es un proyecto de ley, es un proyecto orientado a la sociedad, y que lo que siempre recomendamos es que cada uno de esos puntos que se están analizando y que se quieren, reformar, pues siempre que se atienda o se discuta con las instancias que pueden perjudicarles para que busquen la mejor eficiencia de esa ley.

Y es eso es el análisis principal que se hace en el criterio se abarca qué es lo que hace SINAES que se hace un detalle de lo que es SINAES y además se establece que en ese sentido la ley no tendría injerencia directa en el quehacer de SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Es que no sé si me equivoco, pero yo lo que entendí más bien era el tema de una regulación de las tarifas de las universidades en términos de matrículas, porque la justificación en general viene dada sobre el tema de equidad y de acceso de una mayor cantidad de jóvenes a la universidad.

Entonces, en ese caso, yo creo que nosotros, si bien no nos afecta directamente, más bien de alguna manera, si esto realmente tiene que ver con mejorar la equidad y el acceso son criterios que nosotros tenemos tanto en el modelo actual como en el modelo que viene. Entonces, sí es un hecho que en tanto vendría a favorecer según la propuesta, no puedo ponerme a detallar los términos para ver si realmente será así o no será así, yo creo que sí tenemos una relación directa.

269
SINAES
ASESORÍA INTERNA

Lo otro es el tema de la recomendación que usted hace en el acuerdo, porque la recomendación, vuelve a hacer mención del proyecto de ley dice al final a fin de recomendar un análisis del proyecto de ley a fin de determinar las posibles implicaciones técnicas de cada institución en la implementación de esta iniciativa. Pero no es claro a qué implicaciones técnicas podría hacer referencia y donde dice cada institución. No sé si se refiere a las universidades privadas o si se refiere a las instituciones relacionadas con las universidades privadas o, qué propone realmente esa recomendación. Y yo creo que si no nos queda claro nosotros, pues menos le va a quedar a ellos. Entonces a ver si nos podemos aclarar en ese sentido. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Es el 23.784, el proyecto de ley?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es que yo tengo otro que es el 23.813, que es el más reciente. Y en ese estaba basándome... Disculpen, más bien la confusión. Bueno, yo lo hago en términos generales, porque en realidad no estoy haciendo una indagación de cuáles son las instituciones afectadas, o las que tienen que afectar. Entonces, la recomendación lo hago en términos generales a la Asamblea Legislativa de parte de SINAES, de esa preocupación que tiene de que te comente o trabaje los temas que puedan perjudicar. Pero en términos generales no estoy haciendo un análisis de cuáles son esas instituciones y para poder como detallarlas Y son todas aquellas que se sientan afectadas con la posible ley que se va a aprobar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay una lista de participantes. Y además a Kattia le corresponde hasta el final. Me imagino como hemos hecho siempre. Sobre este proyecto de ley me parece que la posición es muy no sé cómo caracterizarla, me parece que es una posición muy tímida en el sentido de que, efectivamente, pues no objetamos el proyecto. Además, me medio contradictorio porque respetuosamente les decimos que hay que analizarlo, que es justamente lo que están haciendo y parece que eso porque se está analizando.

Ahora sí, a nivel de contenido me parece que si nosotros como ente que tiene que ver con la calidad de la educación, no podemos circunscribirlo a lo que nada más hacemos. Tenemos que tener una visión mucho más integral de lo que es el tema de la educación. Es como que yo diga a mí no me interesa lo de secundaria. Efectivamente, a mí me interesa lo de secundaria, lo de primera infancia, lo de primaria. Todo nos interesa porque de una u otra forma redunda contra la dinámica a favor o en contra de la educación en este país.

Me parece que el proyecto tiene una intención muy importante porque de una u otra forma trata de equilibrar ese balance justo que tiene que existir entre las tarifas de los estudiantes, el buen servicio que tienen que recibir y el gasto de las universidades.

Me parece que, ese balance, como que es un elemento, yo diría fundamental para el buen funcionamiento, de la dinámica de la educación, es una lógica, a lo mejor mucho más inclusiva. Hay la necesidad de que exista un estado regulador de las tarifas. O sea, no puede ser que las tarifas no se regulen, sobre todo pensando en que podrían existir cobros excesivos de parte de algunas carreras y por tanto limitar a lo lógica de la inclusión. Es decir, es una exclusión tácita porque la gente no tiene opción de poder ingresar ese tipo de carreras.

En ese sentido yo no sé, me parece que esa necesidad de regulación tarifaria es importante. No sé si nosotros podemos, con el análisis escaso que hemos hecho, estar a favor totalmente del proyecto, porque lo que es cierto es parte de la discusión que vamos a tener el día de hoy, y yo no sé si es suficiente. Ahí está mi dilema diría doña Doña María Eugenia, entre nada más que no objetar el proyecto o por el contrario, pensar en apoyar una iniciativa de este tipo que de una u otra forma pareciera ser justa. Si me preocupa el tema de meternos en una dinámica de las universidades cuando se habla de la exigencia de ciertas becas y yo eso creo que doña Lady lo había manifestado en su momento, no sé en qué dirección, pero lo había manifestado,

es como que meternos en la dinámica interna y eso puede ser medio complejo porque cada universidad tendría su dinámica. Pero lo que sí es cierto es que siempre el la aspiración de tener precios justos y modelo más inclusivos en el tema de la educación yo creo que es un buen propósito nuestro, en paralelo a la necesidad de tener mayor calidad, en síntesis, Ronald, yo no sé si es muy tímido el planteamiento nuestro, nada más no objetar el proyecto, yo sí quitaría el tema de que respetuosamente los invitamos a analizarlo porque es lo que se está haciendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Hay que conocer tal vez un poquito la dinámica que se sigue al interior de las comisiones, como esta de Ciencia y Tecnología. Ese proyecto tiene que haber sido consultado a todas y cada una de las universidades privadas, incluso las universidades públicas también son objeto de consulta.

Yo diría que la recomendación que se pone en el acuerdo no tiene cabida, Kattia, porque de hecho toda comisión debe tener el apoyo de servicios técnicos, que es justamente quien hace ese análisis y confronta los diferentes aspectos que solicita un proyecto de ley con toda la normativa vinculante que muchas veces uno ni se imagina que un proyecto está relacionado con otro. Yo diría que el proyecto en sí tiene un fin interesante, que es el de abrir posibilidades de acceso, de un acceso más justo en términos de tarifas. Sin embargo, no sabemos si esas tarifas estarían al alcance de las personas a las que se pretende favorecer, porque el acceso está condicionado por otros factores.

Y, en cuanto a lo de las becas, a mí me preocupa dar un criterio, establecerlas como como ley, que tal porcentaje se tiene que dar, porque las universidades como hemos visto acá, tienen diferentes niveles de desarrollo, diferentes niveles de ingreso, diferentes actividades que deben solventar y bueno, no están obligadas necesariamente a dar becas. Tal vez las becas podrían venir desde otro ámbito, que el mismo CONESUP podría incluir en una modificación de su propia ley, pero no a través de un proyecto que las obligue, porque esas demandas también van a estar sujetas en el tiempo.

Coincido con don Francisco en que es una posición tímida la que nosotros estamos abordando y yo más bien me enfocaría en destacar los aspectos de calidad de educación para la sociedad que incluye la amplia participación de toda la población a los servicios de educación en términos de equidad, de justicia, de oportunidad y no entrar en esos aspectos de tipo técnico que de hecho los va a ver el Departamento de Servicios Técnicos y a los cuales cada universidad va a responder de alguna forma, incluso CONAPE va a decir si tienen recursos y pueden dar sostenibilidad a lo que el proyecto plantea. Esa sería mi observación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo primero tengo una duda de tiempo si puede ser que esté perdido, pero en la nota que se nos pone como parte de los insumos, se decía por lo menos leí, no sé si hubo otra, que teníamos hasta el 27 de febrero para responder. Eso es lo que yo vi, me llamó la atención. Entonces probablemente solicitamos ampliación o una ampliación porque lo estamos viendo meses después.

Vean, yo creo que desde el punto de vista nuestro, nosotros debemos, por lo que he escuchado y por lo que es mi criterio, nosotros debemos aprobar regulaciones yo creo que eso está bien, o sea, aunque cualquiera podría decir que se está atentando contra el sector privado, en cuanto a que el Estado esté regulando servicios privados, porque entonces podrían entrar a regular también lo que cobran las clínicas por el acceso a salud yo particularmente lo cuestiono que se llegue a ese nivel. Yo sí creo que se debe buscar el beneficio de la mayoría, pero yo creo que este tipo de cosas se autorregulan al final en el mercado. Cuando una universidad comienza a

SINAES AUDITORIA INTERNA

cobrar demasiado de los estudiantes se pasan a otra y también hay que pensar en este tipo de que este es un mercado abierto, perdón que esté hablando así porque estamos hablando de estudiantes y estamos hablando de educación, pero realmente es un servicio que se está ofreciendo en un mercado, en un mercado abierto.

Todos sabemos que hay abusos, de que hay universidades con costos muy altos y me parece que es importante que se busque una regulación. Pero la manera en que se establece esta regulación a mí me preocupa, el hecho de cómo lo vaya a hacer y qué criterios se tenga realmente en la institución para poder hacer un análisis justo y equitativo de la información que estén presentando las universidades para poder tomar eso.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el objetivo, con el principio de la ley, pero me parece que la ley, como muchas leyes que se aprueban en este país, no establece la forma en que se aplican. El planteamiento no establece exactamente cómo se va a hacer; el artículo 16 bis creo que es que se adiciona dice para la aprobación y aprobación o modificación de las tarifas y costos de las universidades, el Consejo tendrá como elementos centrales los criterios de equidad social, entendida como la aplicación de los derechos y obligaciones a las personas de un modo que se considere justo y equitativo. Eso es un propósito y está muy bonito y todos estamos de acuerdo con eso, pero ¿cómo se va a hacer? Y a mí me preocupan modificaciones que sean tan amplias que regulan y después no dicen cómo. Y después pasamos probablemente dos años sin un reglamento que establezca la forma en que se va a hacer.

Entonces, estoy de acuerdo con el qué, en el sentido de que la regulación es buena. Pero no estoy seguro de que este planteamiento que se está haciendo vaya a ser efectivo para poder lograr lo que todos andamos buscando. Porque en principio creo que en este caso CONESUP no tendrá la capacidad de hacerlo, no tendrá el personal para poder hacer estos análisis. Imagínense lo que es recibir la información financiera de 36 universidades, 40 universidades, cada cual peleando por mantener los costos que están poniendo y qué criterio, ¿Con qué criterio voy yo a decirle a una universidad privada que los costos que me están presentando no son reales? Eso lo maneja la universidad y determinará si son reales. Ya sé que es un tema muy complejo y creo que debe haber algún sistema que evite los abusos, pero plantearlo por decreto o por ley en este caso me parece que difícilmente va a poderse hacer.

Entonces, yo creo que en nuestro criterio lo que podríamos decir es que nos parece, a mí particularmente si tengo que decir mi criterio, me parece que el objeto de la modificación es loable en cuanto lograr evitar abusos en costos de las universidades del servicio de educación que prestan las universidades. Pero yo particularmente, y en eso sí me quedo con el último párrafo de la recomendación perdón, en donde se dice. "A fin de determinar las posibles implicaciones técnicas de cada institución en la implementación de esta iniciativa" O sea, no puede ser posible que una iniciativa de este tipo pase sin que quede claramente establecido cuál es responsabilidad, derechos, deberes, obligaciones, sistemas. Porque si no vamos a tener una ley más que va a ser imposible de cumplir como muchas que tenemos. Entonces, mi criterio es que sí es loable lo que se está tratando de hacer, me preocupa, yo no sé cuál habrá sido la respuesta de las universidades privadas. Yo asumo de que es una total oposición a que por lo menos se haga de la forma en que está planteado en este proyecto de ley, pero si estamos hablando de universidades y creo que la ley de CONESUP ya establece que para la aprobación del trabajo de una de operación de una universidad deben presentarse datos financieros que permitan determinar que la universidad tiene la capacidad de hacerlo.

Y con respecto a las becas, estoy al igual que ustedes, en total desacuerdo. O sea, no puede ser que por ley me obliguen a mí a dar el 60% o el 40% de las becas. Hay entidades que lo pueden hacer, o sea, lo podrán hacer dependiendo de los recursos que tengan y ese también sí lo voy a plantear dentro del mismo pensamiento. Ese también es una manera de promocionar las universidades dentro de la competencia que se da a nivel de ellas, el ofrecer becas parciales, el ofrecer ciertas facilidades para que puedan ingresar a una u a otra.

Yo creo que sí se pueden regular ciertas cosas, como que no haya que pagar por la toga el día de la graduación, que no haya que pagar por todas esas cosas que sabemos que van sumando y sumando y sumando en los costos que se dan, pero la forma es lo que me preocupa. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No sé si los señores van a hacer alguna consulta doña Lady y don Walter, que están con la mano levantada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No precisamente que, hasta donde yo entiendo la ley establece cómo se debe establecer posteriormente a partir de un reglamento o de manuales de procedimientos o de guías, etcétera, que son los que ya establecen el cómo. Entonces, aquí sí está claro por lo menos de que habría un financiamiento adicional con recursos adicionales para el CONESUP que estarían siendo dispuestos a partir del presupuesto del Ministerio de Educación Pública. Y eso tiene muchas probabilidades por la forma en que está en este momento estructurado el CONESUP y esa cercanía con estas modificaciones a la ley.

Ahora, yo creo que hay un principio de equidad y un principio de accesibilidad al que nosotros tenemos de hecho planteado como un criterio de calidad dentro de los modelos y tenemos que hacer mención a esto porque, o sea, estamos haciendo comentarios muy interesantes, pero no sé hasta dónde estamos haciendo realmente recomendaciones sobre lo que Kattia debe poner aquí, que me parece que es lo que debe quedar más claro. Y hasta donde yo entiendo, yo creo que sí deberíamos nosotros hacer mención a que estos aspectos están dentro de nuestros criterios y deben estar dentro de los criterios de calidad en este momento de todas las universidades del mundo según lo que se define en este momento para las tendencias de la educación superior y que en ese caso nosotros como agencia que evalúa la calidad, debe estar atenta a que eso se cumpla dentro de las universidades como criterios de calidad y que en ese caso si esta modificación a la ley o este proyecto de reforma a la ley tiene algunas consecuencias positivas sobre eso, pues que en ese en ese caso nosotros estamos de acuerdo con cualquier acción que vaya en esa dirección, no específicamente con los detalles del proyecto, porque yo no sé hasta donde realmente todo lo que dice está en favor o no de este planteamiento.

Ahora, ustedes saben que tenemos una gama muy interesante de universidades privadas donde tenemos unas que tienen un presupuesto muy ajustado y tenemos otras que pertenecen a consorcios muy importantes internacionales y que esos consorcios internacionales tienen decisiones muy claras sobre la política tarifaria de las universidades dentro y fuera del país. No sabemos hasta donde las grandes universidades van a tener esa posibilidad de determinar ellas mismas esas tarifas en ajuste a lo que la ley les disponga.

Y lo otro es que, también en el tema de becas, cuando las becas se hacen meritocráticas como en este caso, y es un hecho y hay muchos estudios dónde está claro que las condiciones multifactoriales de una persona que no tienen los recursos para ir a la educación superior tienen implicaciones directas sobre el rendimiento académico de esa persona y por lo tanto, es muy difícil encontrarse a alguien con esos problemas multifactoriales. Además, está en posibilidades de estar por encima de nueve para que le den una beca de este tipo. Entonces, ¿qué es lo que pide la ley? Entonces, además, yo creo que si se trata de equidad y de inclusión, las becas meritocráticas no son las que mejor favorecen este proceso. Entonces, además de lo que ya se habló. Pero sí me parece que por lo menos en lo que es la filosofía de la equidad y de la inclusión, si ese es realmente el motor detrás de esto, pues se ajustaría también a nuestra propia filosofía, que es lo que habría que aclarar de dar respuesta a la consulta que nos están

SINAES AUDITORIA INTERNA

haciendo. Ahora, ¿yo no sé hasta dónde esto tiene que ser un acuerdo o es simplemente una respuesta a una consulta? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, el CONESUP ha tenido muchos problemas históricamente para llevar el control de las universidades privadas, en cuanto a su operación, y el tema del costo de los estudios, ellos tienen una tabla, anualmente se la dan a las universidades para que se mantengan dentro de ese margen y eso no les da mucha libertad realmente a las universidades, a hacer algo más justo en este momento. Definitivamente conllevaría un trabajo exageradamente grande para el CONESUP, porque cada universidad tendrá que hacer su estudio del costo de acuerdo a su cantidad de estudiantes, sus instalaciones, el pago de los profesores, etcétera, etcétera y la diferencia sobre todo de esos costos de profesores. Ustedes saben que Costa Rica, por ejemplo, estudiar en una universidad privada, una carrera de educación, una carrera de ingeniería que no implique mucho equipo, muchos talleres, difiere muchísimo en el costo de una carrera como medicina, odontología, en una de esas de las ciencias médicas y no tanto por las instalaciones, aunque ahora en los últimos años con los hospitales, de simulación. Realmente las inversiones son muy altas, pero es que el costo de las carreras de ciencias de la Salud es debido a lo que hacen los propios médicos, cobran lo que gusten y no hay tanta disponibilidad.

Entonces, realmente el costo de las ciencias de la salud es a raíz de los salarios que tienen los médicos, por lo menos, don Ronald sabe, yo tuve la experiencia y él también de trabajar en La Latina, él en la Interamericana y luego en La Latina y el ver los salarios que recibió un médico respecto a lo que recibe un ingeniero, por ejemplo es muy diferente. Y no es que es el doble ni el triple, puede ser a veces diez veces más por mes. Eso es impresionante.

Y eso es lo que hace que el estudiante que lleva una carrera de medicina tenga que pagar 25 30 millones de colones por una carrera que en ingeniería pues es mucho más barata, y poder el CONESUP meterse en esos estudios y determinar cuánto pueden cobrar no es sencillo, con eso nunca ha tenido la facilidad de personal de presupuesto para hacer eso. Definitivamente y por eso es por lo que ni siquiera se ha metido nunca en la calidad, se ha metido en la operación, pero no en la calidad. Por eso el papel del SINAES es tremendamente importante en esto, sobre las becas. Pues claro que no debemos meternos en esto tampoco. No, pero dirán que una cosa que realmente puede hacer las universidades y no solo las privadas, obviamente también las públicas. Pero si hubiera un análisis por grupo. Por ejemplo, cuando hay un grupo que puede ser de 20 personas, tradicionalmente y resulta que solo hay 16 estudiantes en ese grupo. ¿Qué hace la universidad? Paga el espacio, paga la corriente, el aire, el profesor, lo que ustedes quieran. Por un ala que es para 20 estudiantes como ejemplo, pero si llegan 15 o si llegarán los 20, el costo es exactamente el mismo, al profesor le pagan lo mismo por 15 estudiantes o por 20, pagan la misma corriente, etcétera, etcétera. Los gastos son similares.

Entonces una universidad debería aprovechar esos cinco espacios, de 15 a 20, que quedaron vacíos, esos cinco espacios que quedaron vacíos masivos y promover becas para esos casos. A la universidad no le cuesta un centavo. Por lo menos se ganan la matrícula si cobran la matrícula, pero que no cobren el costo de la materia. Es durante ese periodo lectivo. Eso es una manera muy simple de dar becas en cualquiera de las universidades, realmente es a costo cero, prácticamente.

Y esos estudios podrían hacerse, y o las universidades podrían lograrlo de esa manera por lo menos. Mientras yo estuve en La Latina hicimos muchos casos de esos y se daban becas simplemente y se daban becas a estudiantes de medicina incluso. Lo que sí no se les daba era, no se les daba o no se les permitía no pagar los laboratorios, las clínicas, porque eso de todos modos, tenían un costo aparte. Pero lo que es estar en un salón recibiendo una clase con un doctor o con un ingeniero o con un cualquier profesional, básicamente es lo mismo, esos son

asuntos que suceden y que podrían aprovecharse para para incentivar a otros estudiantes a llevar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Tal vez, como una moción de orden. Tenemos que aterrizar este tema porque se nos está yendo mucho tiempo. Y el fondo es la respuesta. Es muy difícil. Yo sé, pero se nos se nos está complicando mucho aterrizarlo, don Gerardo, luego don Francisco y doña Marta. Y finalmente Kattia, como ella había pedido, por si hay consultas, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Hemos estado hablando básicamente de equidad, de inclusión, como para una justificación, porque en nuestro modelo aparecen esos elementos, yo particularmente no estoy tan seguro de que el costo necesariamente, si bien es cierto excluye algunas personas, no sea desde punto de vista equitativo. Y si nos ponemos a verlo, también para mí no hay algo que atente más contra la equidad y la inclusión que los exámenes de admisión de las universidades, y los techos que ponen para el acceso a las carreras dentro de esas universidades, dependiendo. Eso sí atenta contra la equidad y la inclusión, porque eso es perpetuar, sabemos que los estudiantes que vienen de colegios mejores, entonces van a obtener mejores notas y entonces ahí si estamos excluyendo. Eso no es de ninguna manera equitativo, debieran buscarse otras maneras, porque eso es proyectar un problema que tenemos nosotros a nivel de educación, pero bueno, ahí con eso no nos metemos, debiéramos también preocuparnos entonces si nos preocupamos, con respecto a los costos de las universidades en otro tipo de cosas.

Yo un poco lo que dice Ronald, yo sí creo que el criterio nuestro debe ser de que apoyamos el objetivo y el fin de la carrera, perdón de la modificación que se está planteando. Pero yo si tuviera que decir algo es que me preocuparía la operativización de esa legislación de acuerdo con la realidad existente en nuestro país, yo creo que si se aprueba, va a ser muy difícil de que se pueda implementar de una manera que sea realmente equitativa para las universidades. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Obedeciendo a lo que planteó don Ronald, de acortar la discusión, voy nada más a plantear algunas cositas muy detallada. Me parece que ese tipo de discusiones son las que deberíamos de tener nosotros, porque efectivamente son el corazón de la dinámica nuestra. Porque Gerardo me trasladó a la discusión que teníamos en las aulas universitarias sobre el tema de la autorregulación. Yo no creo mucho en la autorregulación, es necesario que existan instituciones como la nuestras que incidan sobre la calidad, sino yo no creo que las universidades en general se vayan a autorregular en el tema. Por ejemplo la calidad en ese sentido, Gerardo, ahí podemos conversar después sobre este y otros temas. Yo sí creo que el Estado debe de proteger a los usuarios, a los consumidores como queramos llamarlos, en este tema de los precios y en el tema de la calidad, que es el tema, el tema nuestro y finalmente creo que la eficiencia nunca puede cuestionar el espíritu de las instituciones, o sea, que la caja sea poco eficiente para algunos. Yo respeto el criterio de ustedes y Gerardo queda pendiente esa discusión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Ya estoy por medio del celular con el cual tampoco me podía conectar, cada vez que uno va a decir algo polémico se cortan las llamadas, broma. Pero vieran que yo considero que en relación con las becas sí debemos decir algo así por lo menos, indicar que vemos con beneplácito que se consideren las becas para el estudiantado en las universidades privadas, ya que las mismas vendrán a constituirse en una acción afirmativa para atender a la población estudiantil vulnerable por sus condiciones socioeconómicas. Esto sí lo tenemos que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

decir, porque las universidades privadas deberían, aunque sea becar a una persona, aunque sea una, deberían de tener un sistema de becas. Nosotros les llamamos acciones afirmativas cuando hablamos de la inclusión de mujeres y de personas de distintas condiciones económicas, en el sistema educativo, o en una carrera, en relación con los montos de las becas consideramos o considero que es una decisión que corresponde a las universidades, ellas definen el monto, pero sí que se contemplen las becas. Yo creo que es una obligación nuestra recomendar que quede eso -la inclusión de las becas- como una medida para favorecer al estudiantado en condición vulnerable, una medida afirmativa para esa población vulnerable. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Yo levanté la mano para, aportar algo. Me parece que lo que doña Marta está planteando ya, si se acerca a lo que podría ser nuestra respuesta y yo le agregaría lo que doña Marta dice bueno, ya ella también lo dijo, respetando eso sí, la autonomía de cada institución. Yo creo que con eso ya tendríamos redondeada una respuesta. Si a usted le parece doña Marta y a los demás, y a las demás, para que podamos ya dar una respuesta concreta a este punto, si ustedes están de acuerdo, mencionar lo de las becas como una acción positiva, pero respetando la autonomía de cada institución.

Yo creo que tal vez ahí tenemos una respuesta ya más aterrizada, Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, señor. Bueno, varias consultas que se hicieron a lo largo de los comentarios, este proyecto de ley lo volvieron a consultar la semana pasada. Por eso vuelve a la agenda, porque en aquel momento, en febrero no contestamos nosotros, entonces nos vuelven a consultar.

Se contesta porque hay una la ley, el reglamento de la Asamblea Legislativa, específicamente en el artículo 157, se establece que cuando se presenta un proyecto de ley y la Comisión determina que debe ser consultada a las instituciones, pues remiten a las instituciones para que sea consultado y ellos nos dan un plazo de ocho días para hacer las revisiones.

Se estila, este no es mi primer trabajo donde tengo que hacer análisis de proyectos de ley, se estila en principio, en primera instancia, verificar que el proyecto de ley no afecte el fin público, que es lo que nosotros este debemos abocarnos a defender siempre o a hacer y en la práctica, pues se hace un análisis efectivamente de que esto no vaya a impactar en la gestión. No sé si ustedes recuerdan cuando se hizo la primera modificación al reglamento o a la Ley de CONESUP, que si nos incluía una serie de obligaciones, y que inmediatamente reaccionamos y nos opusimos a esos aspectos y hicimos propuestas nuevas y tuvimos toda una discusión con y una participación en la Comisión con la Asamblea Legislativa.

Este formato, que yo este les propongo, es un formato en el sentido de que se está de acuerdo con el objeto de que se está proponiendo, y bien lo están diciendo ustedes que están de acuerdo con que se regule las tarifas y con que se den las becas. Pero no amplio efectivamente a emitir un criterio y yo creo que en ese sentido debemos de trabajar también como Consejo para establecer algunas políticas que me guíen a mí en qué temas se pueden este emitir más criterios de en relación con la forma en que se está planteando el proyecto sino de esa forma yo me limito a hacer la observación y a no objetarlo en el sentido que considero que efectivamente es propicio para la para que se impongan en la en la en la educación superior.

Importante me parece es indicar que con relación a las tarifas, lo que se está haciendo con eso, lo que es la potestad o la función que se le está dando al CONESUP en esta ley es en el artículo tres inciso c, que es lo que dice, es que debe delimitar a las universidades a que no vayan a hacer cobros excesivos, y viene una lista taxativa de qué es lo que no debería de cobrar la universidad y que no se debe de permitir, como por ejemplo dice ahí las multas que les sean impuestas a incumplimientos por obligaciones, a las erogaciones innecesarias o ajenas a la prestación del servicio educativo, los gastos y deudas incurridas por actividades ajenas a la administración operación de la educación o de la actividad educativa regulada. Los gastos de operación desproporcionados en relación con los gastos normales de las actividades

educativas equivalentes. Es específico lo que le están diciendo a CONESUP que debe regular. Y por otro lado, específicamente con lo de las becas, lo que se está estableciendo también es que el que CONESUP debe determinar un porcentaje específico de becas que deberán ser asignadas por cada una de dichas universidades, el fin de contribuir al acceso de los habitantes del país a la formación universitaria, entonces, y ahí establece cuáles son los requisitos que debe de tener, que debe cumplir la persona que accesa a esas becas, específicamente son esos dos puntos que son imposiciones que le están poniendo a CONESUP para que ellos dentro del análisis que tengan que hacer para autorizar una universidad cumpla universidad con eso, y eso por supuesto que obliga a la universidad.

Entonces, la respuesta que yo les estoy enviando, el análisis que se hizo versa en eso, en ninguna manera, se quiere hacer ver mal a SINAES, todo lo contrario, no la está objetando, pero bueno, puede ser que efectivamente tal cual lo están estableciendo ustedes se tenga que reforzar un poquito porque se apoya, por qué no se objeta y por qué eso es tan importante para la institucionalidad costarricense y sobre todo para la educación superior, que son elementos que si yo no tendría tanto alcance, porque tiene que ser una posición unificada del Consejo.

Y bueno, la otra consulta que por ahí que ¿por qué tiene que ir por medio de acuerdo? Desde mi entender es una posición institucional, que va hacia afuera, que debe ser sostenida y que debe ser el jerarca que la debe sostener porque tiene que ver con la estrategia y con las riendas que llevan para el SINAES. Por eso es que para mí tiene que venir el Consejo, voy a revisar a ver si podría ser un punto delegable a la Dirección Ejecutiva. Pero bueno, todas las posibles propuestas de proyectos de ley que vengan a consulta, pues tienen necesariamente un impacto, pueden tener un impacto en la posición que tenga SINAES, porque eso va a ser parte del expediente y eventualmente pues puede salir a la luz de la posición en adelante que pueda tener la institución.

Entonces tiene que ser una posición que no solo se sostenga, técnicamente, legalmente que sea propicia a los a los alcances de SINAES y que además pues entonces y si va más allá de ese criterio que sea que se pueda sostener a lo externo y a terceros. Eso es lo que le quería comentar. Y entonces, precisamente, no objetarlo significa que se está de acuerdo con eso, no se hace mayor afirmación ni sustanciación del porqué de la motivación que tiene necesidades para no objetarlo.

La preocupación de SINAES también desde mi perspectiva, pues no se pone ahí que tienen que realmente analizar cuáles son las situaciones de cada una de las instituciones que sí le afecta, es una mera recomendación para no según mi criterio, para no pecar, por ejemplo, de que asumimos, de que todo el mundo puede sin haber hecho un análisis, porque eso si no lo hice de las de las posibilidades que tenga cada una de las instituciones, que si le va a afectar, que son las que van a CONESUP y que no están dentro de nuestro necesariamente quehacer institucional, eso era lo que quería comentarles don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La consulta mía no iba a derivar esto a que lo definan la Dirección Ejecutiva. Mi consulta era si el acuerdo era la única forma de comunicación pública que tiene el Consejo o si podría responder a una consulta de este tipo, por ejemplo, mediante un oficio o como haría cualquier otra instancia en lugar de un acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Lo hemos hecho de Presidencia, el riesgo que yo veo es que como es una posición institucional, que después se diga que salga a la luz a algo que es el tema, se vea polémico en la Asamblea Legislativa, que se den otras acciones a nivel de las universidades y que de alguna otra forma salga y se diga que SINAES si está de acuerdo o no está de acuerdo y no sé si al final eso va a ser la posición de todo el Consejo, que al final es el que manda, no solo una persona. Ahí es donde yo veo el conflicto, previendo eventualmente que se ponga en la palestra una discusión

SINAES AUDITORÍA INTERNA

que nos vaya a incluir. Pero bueno, eso ya es eso no sé, como viendo siendo tal vez muy exagerada, no sé, pero sí hay que preverlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo que quería proponer es que, en este caso específico me parece que hay una por lo que se ha discutido, una opinión generalizada de que si tenemos que responder haciendo una mención al tema específico de las becas, manteniendo el tema del respeto a la autonomía universitaria, me parece que eso es como lo en lo que más hemos estado de acuerdo. Entonces yo agregaría ese esos puntos a esta respuesta y yo quería proponer para el futuro, porque sinceramente me parece que son temas muy importantes que requieren mucha discusión, pero que desgraciadamente no tenemos suficiente espacio en las agendas para poderlo discutir.

Entonces yo lo que quería proponer es como crear una comisión permanente dentro del Consejo en donde hayan un par de miembros del Consejo, digo yo, un par o tres, no sé que, cuando una consulta de la Asamblea Legislativa o de cualquier otra instancia requiera la opinión institucional, se pueda trabajar a través de esa comisión, que esa comisión lo coordine con el resto del Consejo en forma previa y que cuando ya llegamos a la discusión en la agenda del Consejo, ya tengamos ese punto mucho más digerido, porque yo creo que nos ha tomado muchísimo tiempo y con toda razón del mundo. Son temas de mucha trascendencia, pero que desgraciadamente nos consumen demasiado tiempo. Entonces sí debemos tener como una instancia para poderlo tramitar de una manera mucho más ágil, porque esto siempre es contrarreloj. Ese es el otro problema. Entonces, se me ocurre eso, que tengamos esa comisión, y lo hagamos de esa manera por esta ocasión yo sometería a la consideración de ustedes, ese par de puntos para agregarlo a la respuesta y que Kattia lo redacte. Y de cuando vayamos a aprobar el acta. Bueno, lo que pasa es que tenemos que darle firmeza porque hay que responder, creo que contrarreloj es era en esta semana, si mal no recuerdo, creo que no nos da tiempo para aprobarlo en la confirmación del acta. Laura. Sí.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, ustedes podrían redactarlo y votarlo con firmeza el viernes. Eso se vence el lunes y enviarlo inmediatamente el viernes o el lunes.

Dr. Ronald Álvarez González

Bien, entonces, que Kattia nos redacte una propuesta que incluya esos aspectos que hemos tenido, consenso el día de hoy, para verlo ya en la aprobación del acta del viernes y ya ahí quedaría aprobado y la administración de ahí en adelante puede proceder si les parece.

Entonces, creo que por hoy aprobaríamos el aspecto de incluir el tema de las becas manteniendo el tema o el aspecto de la autonomía universitaria dentro de la ley que eso se agregue. Y eso sería lo que estaríamos votando en este momento, si les parece. Quienes estén de acuerdo en esa incorporación a la respuesta, que lo manifestemos en este momento. Bien aprobado.

Los miembros del Consejo analizan la consulta en torno al expediente 23784 de la Asamblea Legislativa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de conformidad con el artículo 157 reglamento de la Asamblea Legislativa solicitó a SINAES criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 23.784 **"REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N. 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS".**
2. El proyecto de ley, Expediente N.º 23.784 **"REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS**

ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N. 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS", pretende reformar algunos artículos de la Ley de Creación del CONESUP No.6693 a fin de garantizar que las tarifas y rubros que se cobran por parte de las Universidades Privadas sean correspondientes al servicio brindado y accesible para los estudiantes que optan por un Centro Universitario privado. Así como designar un porcentaje de becas para estudiantes como requisito para la autorización.

3. La Asesoría legal de SINAES por medio del dictamen SINAES-AL-CONS-003-2024, manifestó que el proyecto de ley no incide, violenta o afecta el fin público para el que fue creado SINAES.
4. El análisis que realiza el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión ordinaria 1756-2024, sobre el proyecto de ley propuesto, señala que los objetivos que persigue éste, contiene elementos que forman parte de los criterios de evaluación que garantizan la calidad de la educación superior, relacionados con la equidad y acceso de becas.

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) no objeta el proyecto de ley en discusión ya que considera que en cuanto a la filosofía de la equidad y la inclusión que propone el proyecto, ésta se relaciona con criterios de evaluación que se aplican en SINAES para garantizar la calidad de la educación superior. En cuanto a la regulación para el otorgamiento de las becas; SINAES considera como una oportunidad que se promuevan las becas para las universidades privadas, ya que estas vienen a constituirse en una acción afirmativa para atender a la población estudiantil vulnerable según su situación socioeconómica; siempre y cuando, se respete la autonomía de cada institución de educación superior. SINAES reitera su disposición de colaborar con el criterio experto en aquellos asuntos propios y atinentes a su fin público.

Votación: 7 votos a favor, no se visualiza el voto del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo voté a favor para no complicar más, pero ¿qué tiene más que ver con autonomía universitaria que estarles regulando los costos de la universidad? A mí me parece que haber dicho lo de las becas, tengamos cuidado con las becas por lo de la autonomía universitaria. Eso aplica igual al tema de los costos. O sea, es una decisión institucional, me parece, pero ya la decisión fue tomada y yo voté a favor.
Pero así como eso debemos tomar en cuenta la autonomía que tengan las universidades para dar las becas, también, hay que tener en cuenta que parte de esa autonomía es poder determinar cuáles son sus costos y cómo trasladar esos costos a los estudiantes. Entonces pareciera que para una cosa se aplica y para otras cosas no aplica. Gracias.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 18.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y con Énfasis en Manejo y Producción Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Forestal contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Enriquecer la información y gestionar la continuidad de los antecedentes que se entregan a los estudiantes, en forma oportuna, respecto a la carrera, como el plan de estudios, objetivos de la carrera, perfil del graduado, tiempo de titulación y costos de laboratorios.
   - Incluir al menos un curso de inglés técnico y mejorar el nivel de inclusión transversal de este idioma, y otros, en el desarrollo del plan de estudios en diferentes cursos de diferentes semestres, así como en su uso en las diferentes actividades académicas, investigación y extensión.
   - Incluir al menos un curso formal de ética profesional, así como de manera transversal, y mejorar aplicaciones científica y matemáticas, así como estadística aplicada, considerar un segundo curso de estadística con diseños experimentales.
   - Evidenciar el desarrollo profesional del personal administrativo.
   - Gestionar mayor cantidad de recursos dentro de la institución y en otras instancias nacionales e internacionales.
   - Adquirir equipo especializado de medición forestal, informática y laboratorios utilizados en docencia, giras y prácticas, que tienen un alto uso, así como fomentar los planes de mantenimiento y reposición de equipos.
   - Velar por la investigación educativa que produzca innovación y actualización para mejora de la aplicación de los métodos de enseñanza.
   - Mejorar aplicaciones metodológicas y conocimiento de las materias básicas que incluyan habilidades destrezas y actitudes.
   - Lograr que los académicos proporcionen a los estudiantes la información oportuna sobre las formas de evaluación de cada curso dentro de las dos primeras semanas de clase.
   - Motivar la participación de graduados y empleadores a favor del desarrollo de la carrera.
   - Fomentar el aporte de mayor cantidad de fondos para la investigación y reforzar la captación de recursos externos.
   - Fortalecer la operación de redes de investigación nacional e internacional.
   - Mejorar financiamiento y aumento de más crítica en su nivel de apropiación, compromiso y responsabilidad de los procesos y resultados de la aplicación de proyectos de investigación y extensión.
   - Revisar la normativa y su aplicación sobre hostigamiento sexual.
   - Mejorar la calidad de los servicios que los alumnos consideran deficientes.
   - Facilitar el acceso a estudiantes de los resultados de su rendimiento.
   - Sistematizar los procesos de seguimiento y evaluación de la enseñanza y aprendizaje del estudiantado mostrando indicadores de éxito académico de los estudiantes.
   - Incrementar el contacto con los graduados, independiente de los procesos de reacreditación, particularmente en los que se refiere a cambios del plan de estudios.

- Mantener mayor vinculación con los empleadores para retroalimentación periódica del contenido del plan de estudios.
- Mejorar la proyección de la carrera en los dos contextos nacional e internacional.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

En realidad yo lo que quería era diferir la decisión de la acreditación, pero como se ha puesto una votación de siete a favor y uno en contra, entonces tengo que aparecer como en contra. Pero esa es la razón. Gracias.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 76.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, de la Universidad Estatal a Distancia, Sede Central y Centros Académicos, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enseñanza de las Ciencias Naturales contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Elaborar, implementar y valorar estrategias de mediación y de evaluación innovadoras, acordes con los planteamientos de los programas educativos que implementarán los futuros (as) graduados (as) en el ejercicio de su profesión, en la busca de un modelo integrador y acorde a la normativa nacional.
   - Definir a nivel institucional y a nivel particular una Política de Investigación que contemple entre otros: tiempos de convocatorias de proyectos con fechas prefijadas; formularios de presentación de proyectos de investigación con criterios de evaluación por ítem; forma de evaluación de los proyectos (sugerido doble ciego); presupuesto asignado.
   - Realizar esfuerzos para que se amplíen los presupuestos y la asignación de tiempos para investigación, de modo de favorecer la integración de estos procesos con el contexto social de la sede regional de la Universidad, también es necesario que se eleve el número de proyectos de investigación en el área de la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las ciencias.
   - Avanzar de modelos de evaluación con leve tendencia conductista hacia estrategias de evaluación por competencias; de manera que en su futura profesión, el estudiantado pueda aplicar estas estrategias creativas y superadoras, en el diseño de sus propios instrumentos de evaluación.
   - Profundizar en el proceso de internacionalización del curriculum, adicionando a la firma de convenios con otras universidades, la incursión en estrategias metodológicas de Movilidad en Casa, como por ejemplo y entre otros, el método COIL, la catedra espejo, que promueven la formación de ciudadanos globales; conocedores de las necesidades urgentes de la aldea global, comprometidos con el bien común y la construcción permanente de la paz.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso

de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 263.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre, Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Forestales y Vida Silvestre contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Mejorar la difusión específica de la carrera para el estudiantado interesado en ésta a través de audiovisuales y otros medios.
    - Permitir igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes a los edificios de la carrera, y mejorar las facilidades de transporte para el acceso a la sede de la universidad en Atenas.
    - Contribuir a las políticas forestales y de vida silvestre por medio de la investigación y extensión, así como el desarrollo del sector forestal y de vida silvestre.
    - Mejorar elementos del plan de estudios, tales como las corrientes de pensamiento en que se basa, el perfil de ingreso, curso de ética forestal y de vida silvestre, incluyendo actividades extracurriculares.
    - Coordinar con el personal académico para formular y desarrollar proyectos formales de investigación y de extensión que generen publicaciones indexadas, así como fortalecer la docencia.
    - Mejorar las condiciones de accesibilidad, y los espacios para la atención de estudiantes y servicios administrativos.
    - Desarrollar estrategias de adquisición, difusión y uso de material del Centro de Información y Recursos.
    - Formular, implementar y evaluar un plan de mejoramiento docente continuo, que produzca innovación y actualización de los métodos de enseñanza.
    - Formular, implementar y evaluar un Plan Estratégico participativo, como documento detallado que oriente el desarrollo de la carrera.
    - Formular, implementar y evaluar un Plan General de Investigación 2024-2028, con financiamiento, que involucre redes afines y adecuados registros, y que genere publicaciones indexadas.
    - Formular, implementar, evaluar y ampliar un Plan de Acción Social 2024-2026, con financiamiento, que involucre redes afines y alianzas, con adecuado registro, con la debida apropiación de los beneficiarios, y que genere publicaciones indexadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de mayo de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo me voy a inclinar por una decisión diferida. Entonces en la primera votación voy a tener que votar en contra y seguramente me voy a quedar justificando el voto en contra porque no voy a poder llegar a la decisión diferida, porque la mayoría va a votar a favor. ¿Y por qué lo hago? No por una cuestión cuantitativa de sumar y restar, créditos y estándares, sino más bien cualitativa, porque las recomendaciones son de alto "calibre". Primero, hay recomendaciones curriculares de peso. Segundo, se solicita mejorar la relación con el contexto, concretamente en su participación en la definición de una política pública nacional en el campo. Tercero, porque no cuentan con un plan estratégico. Cuarto, porque

SINAES COPIA INTERNA

deben fortalecer, implementar y evaluar el Plan General de Investigación 24-28. Cinco, porque debe mejorar la divulgación de las instancias de participación estudiantil. Para mí esto es fundamental en una universidad pública. La participación estudiantil es condición necesaria. Y la última porque deben mejorar la investigación, la extensión y la producción científica, aunque sean los profesores de diplomado y de bachillerato deben mejorar, entonces, ante estas recomendaciones que hacen los pares, yo me inclino por una decisión diferida y por ello, voté en contra en primera instancia. Gracias.

Artículo 9. **Modificación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02**

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la modificación de ACUERDO-CNA-116-2024 nombramiento de evaluadores externo del P. 02.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 7 de la sesión 1746, celebrada el 2 de abril de 2024, comunicado a través del ACUERDO-CNA-116-2024, se analizó como punto de agenda el nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 02, en el cual se indicó que la visita se realizaría en el primer semestre de 2024.

SE ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-116-2024, tomado en el artículo 7 de la sesión 1746, celebrada el 2 de abril de 2024, para que se lea correctamente:

"CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 2.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 2.
2. Nombrar a la Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 2.
3. Nombrar al Dr. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 2.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 2.
   - PhD. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
   - Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba
   - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, de Chile
   - Ph.D. Francisco Domingo Vázquez Martínez, de México
   - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
   - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina
   - Ph.D. José Molina López, de México
   - Mag. Mauro Brangold , de Argentina
   - Ph.D. Claudio Juan Esteban Berardi, de Argentina
   - Mag. José Antonio Reyes Ramírez, de México
   - Ph.D. Alejandro Antuan Díaz Díaz, de Cuba
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Patricia Allen Flores, de Costa Rica
   - Dr. Christian Blanco Chan, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme".

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:53 a.m.

Artículo 10. **Ampliación del tiempo de la sesión 1756-2024.**
CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:15 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda en relación con el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.

SE ACUERDA

2. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:15 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.

Votación unánime.

Artículo 11. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.**
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 144, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 144.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 144 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de febrero de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 18.

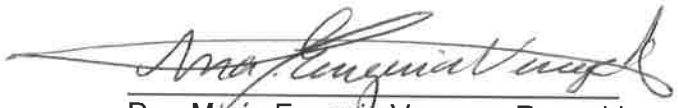

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 263.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1757-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 10: Dr. José Quintanal Díaz de España, Dra. Jenny Seas Tencio de Costa Rica, Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1757.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 10 de mayo del 2024, esta es la sesión 1757. El primer punto como siempre es la revisión y aprobación de la propuesta de la agenda del día. Yo quería proponer el día de hoy que inicié sesión recibiendo la presentación del informe final del proceso 10, dado que ya tenemos al equipo de pares esperando y posterior a eso, empezaríamos ya con el orden que establece la agenda con aprobación del acta anterior Informes. Ye, yo sí pediría que saquemos del acta que se nos ha propuesto las decisiones de acreditación de los procesos 264 y 261 en razón de que hoy tenemos solo seis miembros participando con esas modificaciones, si están de acuerdo, sometemos a votación el acta del día. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1757.
Se aprueba la agenda 1757 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1757.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 10
3. Aprobación acta 1756.
4. Informes
4.1. De la Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Proceso de Acreditación;
5.1. Nombramiento revisor reconsideración:
5.1.1. Proceso 85
5.2. Ampliación de acuerdo del Proceso 83
5.3. Solicitud de unificación de sedes
5.3.1. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93
5.3.2. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 167

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1757.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 10.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1756.6. Informes.7. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 85.8. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023.9. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.10. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 10.**

El Dr. José Quintanal Díaz, la Dra. Jenny Seas Tencio, la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:35 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. José Quintanal Díaz, la Dra. Jenny Seas Tencio, la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:25 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 10 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:29 a.m. a 10:53 a.m.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1756**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Continuamos con la sesión y vamos a ver el punto de aprobación del acta 1756 que está pendiente. Entonces recordar que en la aprobación de esta acta está incluido el oficio de respuesta a la Asamblea Legislativa que se nos circuló, para que recordemos que al aprobar el acta estamos también aprobando esa respuesta. Abrimos entonces el espacio para consideración de esa acta, si no hay intervenciones, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más un comentario con ya ni sé cuál punto es, perdón, cuando se aprobó la ampliación del acuerdo que tomamos con respecto a INQAAHE. Al final lo que se dice en el punto dos del acuerdo dice: *"Se autoriza lo que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumanía y se retiren de Bucarest, Rumanía, con el tiempo necesario, según la conclusión de las actividades"* Para mí eso no dice nada y yo entendí que básicamente lo que queríamos con ese acuerdo era decir un día después, con la ida parecía que no teníamos problema, parecía que el problema era con el regreso porque la actividad terminaba equis día muy tarde y el vuelo salía muy temprano al otro día. Eso fue lo que yo entendí y entonces en el comentario lo que se dijo fue que no se regresara el día siguiente, sino que se esperara un día más, pero eso no lo dice, el acuerdo queda igual.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, es que dice con el tiempo necesario, según la conclusión de las actividades.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Necesario para qué?
Dr. Ronald Álvarez González:
Marchessi está levantando la mano adelante. Marchessi.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Bueno, como esto entra por SICOP, el cambio que se hizo fue que antes decía "salir de Rumanía el día después de que terminen las actividades", ese es el cambio que se está realizando en el acuerdo. Ahora se está poniendo con el tiempo necesario, porque la agenda termina todo en la noche. Estamos previendo la actividad termina el 12 de junio que tengan de reposo ese 13 de junio y salgan el 14 de junio, ya sería el cambio. El cambio del acuerdo es que ya no dice retirarse de Bucarest el día después de que terminen las actividades. Quedó

como abierto, antes decía retirarse exactamente un día después es el cambio que sufrió el acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Y es que lo más conveniente es que quede abierto, porque eso va a depender del itinerario que sea. El itinerario se hace después del acuerdo, no con el acuerdo. Si no, tendrían que traer el itinerario a la sesión y eso ya es muy operativo. Entonces, la recomendación desde el área legal también se le dio a la administración de que se ajustara al itinerario que correspondía de acuerdo con las circunstancias y a la persona incluso.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé, don Gerardo, si está de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está bien, si se entiende así. Pero entonces, yo lo voy a votar así, pero entonces eso me trae al comentario que hice en la sesión pasada. Nosotros podríamos tomar un acuerdo único del Consejo que diga esto mismo, que diga en todos los casos la gente llegará con antelación suficiente para y regresará con el tiempo necesario y ya. Y esto ya no tendría por qué llegar a nosotros nuevamente. Y entonces ya esa instrucción y la administración ya sabe que puede llegar un día antes, que regresa dos días después. Porque aquí no le estamos diciendo cuando; entonces sí tomamos un acuerdo así nosotros único en algún momento yo no veo por qué tenemos nosotros hasta que decir cuando sale y cuando regresa, debe haber, obviamente esa información tiene que quedar por SICOP, pero no la tenemos que definir nosotros, la puede definir la administración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Luego vemos cómo lo manejamos, pero me parece la observación. Bien, entonces quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta 1756 favor manifestarlo en este momento. Aprobada

Se aprueba acta 1756 de manera unánime.

Artículo 6. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto de informes. De mi parte yo quisiera plantear lo siguiente: Hemos recibido, tres cartas, de funcionarios, de la Directora de la DEA y de la Dirección Ejecutiva relacionadas con sus puntos de vista con respecto al tema de aprobación de actividad ordinaria que se vio en el acta en la sesión 1547. A mí me parece que es importante que le demos atención a los puntos que se están manifestando en estos oficios que nos han hecho llegar en forma oficial, estas personas y lo que yo quisiera proponer, si ustedes están de acuerdo es que las tres cartas sean incluidas en esta acta, en el acta del día de hoy, para que se le dé el valor y el derecho de respuesta que ellos y ellas tienen para manifestarse sobre este tema y sobre los aspectos que ahí se han manifestado y que las cartas, en la medida de lo posible sean remitidas al expediente de la sesión. Y si eso no fuese posible, pues que queden, el día de hoy eso ya depende del manejo interno que se le hace a estos documentos. Y me parece que también en el afán de que haya un tratamiento igualitario para que queden expresadas todas las opiniones que se han vertido alrededor de ese tema que también se adjunten los oficios que se nos ha hecho llegar con relación a ese tema. Entiendo que ahí había un oficio de la Auditoría y de la Asesoría Legal que me parece que también vendría a enriquecer, los atestados que nos podrían documentar mejor la decisión que se tomó en ese momento. Si ustedes están de acuerdo lo podemos aprobar así, yo tengo otros puntos que informar, pero quisiera ponerlo a consideración de ustedes. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES COPIA INTERNA

Muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se incluyan en el acta las notas, no solamente las notas, sino también, si es del caso, anexos que venían con esas notas presentadas por Angélica, presentadas por un grupo de funcionarios y presentadas por Laura. No estoy de acuerdo con que se incluyan en la sesión original porque ninguna de esas notas cuestiona la decisión. Y creo que en este punto nosotros no estamos entrando al tema de la decisión que se tomó, ya se tomó una decisión, las notas de los funcionarios son con relación a otras cosas, y yo no veo por qué, a menos de que decidamos que vamos a volver a discutir el punto, que creo que eso no es el tema, lo que estamos aquí es dándole a los funcionarios que nos enviaron esas notas, dado que la otra información quedó en actas, ellos están pidiendo que la información que ellos están planteando quede también en actas, y por tanto yo considero que eso sí debemos hacerlo, pero volver a traer el tema del auditor, eso ya se vio en la sesión en que se tomó la decisión sobre este tema y yo no veo ningún sentido, no veo que aporta para esto el que esas notas sean incluidas, a menos, insisto, de que volvamos a abrir el punto para discusión, que creo que esa no es la idea de ninguno de nosotros ni de don Ronald, sino que las notas sean planteadas en el acta del día de hoy. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, para decirle que usted dijo la 1547, pero es la 1747.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Sí, muchas gracias, correcto. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Yo creo que por respeto a Angélica, no deberíamos de meter una nota que ella no solicitó que se introdujera en el acta. Los otros sí expresan y los compañeros de la DEA y doña Laura expresa que sí, pero doña Angélica no lo expresó de esa forma. Entonces, yo no me tomaría esa atribución en lo personal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. En ese sentido, yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado don Gerardo, lo ha razonado convenientemente entonces, y con lo que también plantea perdón, don Gerardo en primera instancia y don Francisco en segunda instancia. Entonces, desde ese punto de vista estaríamos incluyendo la carta de los funcionarios y la carta de la Dirección Ejecutiva en el acta del día de hoy y estos documentos los enviaríamos al a los atestados de la sesión 1747. Creo que, no tenemos que tomar una votación. ¿verdad? Simplemente lo disponemos de esa manera.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

San José, 07 de mayo, 2024
SINAES-DE-109-2024

Señores
Miembros del Consejo Nacional de Acreditacion
SINAES

Estimados señores:

Leí días atrás nuevamente el acta 1747 de la sesión ordinaria celebrada en 5 de abril de 2024. Tomé el tiempo para realizar atenta lectura de esa acta porque creo que siempre es necesario tomar distancia de un hecho acaecido para hacer balance y análisis, cuando como en este caso, se hacen afirmaciones y se toman decisiones que: impactan a la institución y pueden tener efectos o reacciones para las personas quienes trabajamos en SINAES.

Reitero que siempre ha sido la posición de esta Dirección que siendo clara de las funciones que por Reglamento y Ley le corresponden, sustentan mi trabajo mi auténtica creencia que la educación es el motor que transforman a una persona, a una familia y la sociedad.

En la sesión precitada del 5 abril, se plantea como parte de la agenda en el artículo 8. "Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES". Este es un tema que nace con la Ley y que a raíz de la nueva estructura Orgánica en SINAES en 2018, se plantea como un tema a partir de 2022 y ha llevado un análisis interno de diferentes áreas de la institución.

Sobre el fondo no me referiré en este caso pues 5 de sus 8 miembros han tomado un acuerdo al respecto.

Sin embargo, me parece importante dejar constancia mediante esta carta, de manera muy respetuosa los siguientes puntos.

Efectos de lo expresado en la Sesión

1. Siendo que se había derivado análisis de diferentes áreas, lamento profundamente que no se haya permitido esgrimir en una sesión del Consejo Nacional de Acreditación a todas las partes. En esta sesión se escuchó solamente a la Comisión designada para tales efectos. Esta comisión que no dudo habrá leído en profundidad cada documento pero que no participó a las partes al menos para ser escuchadas. Tampoco se dio esto en la sesión que desde mi óptica en esfuerzo de construcción y de conocer todos los ángulos al menos hubiera sido deseable.
2. Manifestaciones que se llevaron a cabo por algunos miembros del Consejo son por lo menos desafortunadas cuando por las palabras o afirmaciones se descalifican al

equipo técnico, especialmente a la DEA, la Asesoría Legal y a esta Dirección. El trabajo del equipo de la DEA y de la Asesoría Legal -que fue puesto en duda por algunos miembros, merece todo mi respeto, reconocimiento técnico y profesional y como tal debe ser reconocido y considerado para cualquier toma decisión. Es mi deber señalar -muy respetuosa- que un ambiente de alta complejidad como lo es SINAES, este tipo de referencias que se leen en el acta y que yo escuché -a las cuales además reaccioné- me parece que no deberían permitirse y mucho menos hacer que personas profesionales sean señaladas tal como se hizo en la sesión. Reitero que todas las áreas del SINAES cuenta con mi respeto a sus labores, cuando ha sido necesario como parte de los procesos de realimentación lo he planteado. No parece adecuado que haya apelaciones al personal que solamente generan mayores brechas entre el CNA y el personal.

En lugar de permitir la armonización se profundicen grietas ya de larga data en el SINAES. Colocan a la Direccion ejecutiva en una posición aun de mayor complejidad cuando lo que se necesita es trabajar y dialogar para mejorar y avanzar. El acuerdo que toma el Consejo Nacional de Acreditación va más allá que a un "ajuste administrativo" se trata de una nueva concepción del proceso de acreditación que debió requerir mayores procesos de sensibilización y tratamiento.

Riesgos asociados al acuerdo CNA-127-2024

Es importante señalar que existe un riesgo importante de no ejecución presupuestaria en al menos una parte del presupuesto de INDEIN dado que esta decisión se lleva a cabo en pleno proceso de ejecución de todos los planes de todas las áreas y por lo tanto impacta la planificación gestionada en 2023. INDEIN avanzó con una contratación mediante SICOP, pero para otros se está en pausa. El acuerdo exige que se deban revisar reglamentos -y su publicación en la Gaceta-, procedimientos asociados y todos los documentos asociados para que se cumpla el procedimiento administrativo establecido hasta la fecha para lo que se entendía como proceso de acreditación de la DEA. Mientras se realizan las modificaciones -en medio además de toda la operación diaria de SINAES que como ustedes conocen es compleja y donde faltan manos, tiempo y recursos- también es cierto que el tiempo apremia y la ejecución avanza. Los riesgos de ejecución para parte de los proyectos de INDEIN -actividades ahora consignados por el CNA como parte de cada proceso de acreditación- nos ponen en una dificultad de ejecución mayor si se espera que algunas de las contrataciones se ejecuten al amparo de la figura de la actividad ordinaria en este 2024. Me es obligatorio hacer señalamiento en virtud de la planificación convenida durante el año 2023 para el 2024.

Gestiones realizadas a la fecha

También me permito informar que para dar cumplimiento al acuerdo tomado sobre este tema se han realizado las siguientes gestiones desde la Dirección Ejecutiva:

1. Se han realizado varias sesiones de trabajo analizar el alcance del acuerdo en términos procedimentales y operativo.
2. Se les llevó a las Directoras una propuesta de plan de trabajo para que fuera analizado.
3. El plan se modificó de manera cooperativa con las Directoras y la asesoría legal para responder al acuerdo CNA-127-2024. La propuesta final se envió el día 29 de abril.
4. Se ha informado al señor Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de este plan.
5. Les he solicitado a las directoras que sigan las instancias correspondientes en caso de tener dudas, recomendaciones o inconformidades de cómo se sigue el proceso. Esto significa en palabras sencillas, que se dirijan de manera escrita o verbal primero a la Direccion Ejecutiva para mejor resolver y sino hubiera respuesta recurran a la siguiente instancia que es el Consejo. Pero que por favor prive la buena intención y transparencia

Como lo señalé en mis intervenciones en las sesiones 1747-2024 y 1748-2024, acogida al principio de obediencia debida, acataré la decisión del acuerdo CNA-127-2024.

Finalmente, solo me asiste la mejor voluntad y también mi deseo de plasmar mis preocupaciones, pero también mi reiterado propósito de que SINAES cumpla sus objetivos que son tan necesarios para el país.

Atentamente

LAURA RAMIREZ SABORIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA RAMIREZ SABORIO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.07 16:40:14 -06'00'

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva

C. Archivo
LRS/gos
Z:\DIRECCION\CORRESPONDENCIA\2024 CORRESPONDENCIA\SINAES\CNA\SINAES-DE-109-2024

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lunes 06 de mayo de 2024

Dr. Ronald Alvarez González, presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, vicepresidenta
Máster Francisco Sancho Mora
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Consejo Nacional de Acreditación – SINAES

Estimadas señoras y señores.

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes, como autores del documento denominado: *Criterio Técnico en torno a la propuesta "Acuerdo sobre la consideración de actividad ordinaria dentro del SINAES"* al cual se hace referencia en el Artículo 8. **Análisis de la actividad ordinaria**, publicado en el Acta 1747-2024, del pasado 5 de abril de 2024; con la finalidad de realizar algunas precisiones que **consideramos necesario.**

1. En dos talleres de trabajo convocados por la Directora de la DEA MAP. Angélica Cordero Solís, realizados el 31 de agosto y el 01 de setiembre del 2023, un grupo de la DEA conformado por: Andrea Fonseca, Rosa Adolio, Juana Castro, Sandra Zuñiga, José Miguel Rodríguez, Tatiana Barboza, Mayela Dabdub, Cynthia Espinoza y Priscilla Zamora, analizaron la propuesta remitida por la Comisión del CNA encargada de elaborar un documento analizando la posibilidad de ampliar la actividad ordinaria que realiza el SINAES para incluir las contrataciones de la INDEIN. Como producto de estas sesiones de trabajo se elaboró el documento denominado *"Criterio Técnico entorno a la propuesta -Acuerdo sobre la consideración de actividad ordinaria dentro del SINAES"*, el cual fue remitido mediante oficio **SINAES-DEA-226-2023 el día 4 de setiembre del año 2023.**
2. El documento supra citado tal y como su nombre lo indica es un criterio técnico, que responde a la solicitud realizada por la Comisión del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en donde se analiza uno a uno los aspectos contenidos en dicha propuesta. Se realiza, además, un análisis amplio en torno a la actividad ordinaria en el SINAES desde el año 2013 y de la Ley N°8798 que es la que "normaliza" las contrataciones con carácter de actividad ordinaria en el SINAES. Se incluye la Ley N°8256 dado que es ésta **la que establece las etapas de un proceso de acreditación.**

3. Preocupa que en el debate en el CNA y que consta en el acta pública 1747-2024 sobre la ampliación de la actividad ordinaria del SINAES se señale:
   a. Que el documento de la DEA "*trae ese tono que ya conocemos un poco de la DEA que tal vez un poco más más bilioso que técnico diría yo, pero para que lo analicen. Entonces, comienza tratando de identificar más lo técnico que lo otro, para que no se no se indispongan*". Es conveniente recordar que todas las decisiones relacionadas con los procesos de acreditación tienen en su expediente documentos (insumos) elaborados precisamente por el grupo de funcionarios que elaboró el documento citado y, por consiguiente, podría ser perjudicial para la imagen institucional referirse a este equipo de trabajo como bilioso y no técnico.
   b. El criterio técnico emitido por el equipo de la DEA se elaboró ante una solicitud expresa, no se emite como un ejercicio propio y aislado, por consiguiente, lo que ahí se expresa es el resultado de lo que el equipo desde el punto de vista técnico considera es lo que las leyes N°8256 y N°8798 establecen. No pretende por lo tanto "*objetar*" sino brindar el insumo solicitado por la comisión del CNA.
   c. El documento emitido por el equipo de la DEA, analiza las etapas del proceso de acreditación que está contenido en la Ley N°8256, porque la propuesta de la Comisión del CNA introduce actividades en la etapa del seguimiento que serían funciones bajo la responsabilidad de la INDEIN, y por consiguiente no es que "*según ellos (DEA) SINAES no debería dedicarse a hacer actividades más allá de lo que tiene que ver propiamente con el proceso de acreditación*", sino que, desde nuestra lectura técnica de esa Ley, eso es lo que está establecido para el proceso de acreditación, no tratándose por lo tanto de "*prácticamente sería algo así como que no debería existir la INDEIN*". Por lo que, nos parece que hacer estas afirmaciones subjetivas, indicando que esto es lo que se está diciendo en el criterio técnico solicitado, son peligrosas para la imagen de la institución y son aspectos que no se han indicado en ningún documento realizado por el equipo de la DEA.
   d. El criterio técnico se emite, tal y como se indicó, por una solicitud; por consiguiente, es efectivamente una posición del equipo técnico de la DEA que lo elaboró teniendo como referente las Leyes N°8256 y N°8798. Se desprende del Acta que para dicho debate y toma de decisión, el CNA, tuvo a mano criterios técnicos emitidos por la Asesoría Legal, la Dirección Ejecutiva, la DEA, la Comisión de Actividad Ordinaria del INDEIN, la Auditoría Interna de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, documentos todos, que consideramos le permitieron al CNA llegar a tomar la decisión final. No creemos que estas "posiciones" sean negativas, sino por el contrario, consideramos que le permitió a ese órgano profundizar en el análisis.
4. No creemos que haya que escoger cuales acciones que ejecuta el SINAES son más importantes. Por lo tanto, expresar que "*sino que es una demanda de la ley que está intentando el Consejo cumplir y el SINAES cumplir a partir*

SINAES AUDITORIA INTERNA

de otras acciones, más allá de la mera gestión de procesos de autoevaluación y evaluación para la acreditación, que es lo que hace la DEA". Esto no aporta en el debate y resta merito a la gestión de los procesos de acreditación que lleva adelante no la DEA sino el SINAES en su conjunto.

5. **La asignación del presupuesto es responsabilidad del CNA como máximo** órgano del SINAES, por lo tanto, no es cierto afirmar, ni se indica en el insumo que la DEA "*teme que en el caso de que se amplíe el tema de actividad ordinaria, a quién se le va a dar prioridad, presupuestariamente, por ejemplo, cuando es clarísimo que el presupuesto no se asigna por actividad ordinaria, sino de acuerdo con el planteamiento estratégico de las acciones y de la asignación presupuestaria a las acciones*". La responsabilidad de la DEA es hacer año a año la propuesta de acciones a ejecutar con base en los datos de carreras y de las otras acciones que están contenida en el Plan Estratégico Institucional, según las **directrices emitidas.**
6. Nos preocupa además que se continue en las sesiones del CNA expresando, sin ninguna base, que existe interés por parte de la DEA, en que la INDEIN no exista; al contrario, ha existido disposición de apoyo y trabajo conjunto. **En este sentido, se ha colaborado con:**

Año 2020:

- Perfil de proyecto "*Resultados de los procesos de acreditación en carreras STEM acreditadas por SINAES: Una mirada desde de los pares evaluadores*", remitido a la dirección de la INDEIN. No tuvo respuesta ni positiva ni negativa para su ejecución.
- **Taller con equipo de la DEA para la definición de líneas de investigación, innovación y desarrollo.**

Año 2022:

- Apoyo a Dirección de INDEIN en la elaboración de Diseño Instruccional para Taller de Ingenierías.
- **Apoyo a Dirección de INDEIN** en la elaboración de Diseño Instruccional para Taller de Educación.
- **Apoyo a Dirección de INDEIN** en revisión de Propuestas de **investigación.**
- Apoyo a Dirección de INDEIN en revisión y mejora de Guía de convocatoria a Proyectos de **Investigación y documentos que acompañan esta propuesta.**
- **Apoyo a Dirección de INDEIN en revisión y mejora de Propuesta Base Convocatoria a Proyectos de Investigación**
- **Apoyo a la Dirección de INDEIN para la elaboración de Propuesta de Capacitación de Pares.**
- **Apoyo a la Dirección de INDEIN para la elaboración de Propuesta de Diseño Instruccional para Capacitación de Pares.**
- **Apoyo a la dirección de INDEIN para la Elaboración de TORS para la contratación de talleres de competencias Ingeniería y Educación.**

- Apoyo a la dirección de INDEIN para la gestión de un Taller DUA en conjunto con la UNED.
- Búsqueda de 38 expertos en investigación en la red de registro de expertos.
- Búsqueda de artículos sobre análisis de perfiles de carreras para conocer metodologías aplicadas.
- Sistematización de Preguntas, comentarios y agradecimientos de la Primera a la Sétima, Actividad Académica virtual 2022.
- Participación en reuniones quincenales de seguimiento de las actividades desarrolladas por la INDEIN.
- Sistematización de perfiles de carreras de educación.
- Participación en las sesiones sincrónicas del taller de educación (3) y el taller de ingenierías, para ambas se realizó el análisis de la encuesta final de los talleres.
- Enlace con COLYPRO para posibilidades de investigación conjunta con INDEIN
- Reunión SINAES -INDEIN Coordinación VIII Encuentro Académico Virtual 2022 con experto
- Participación en Prueba técnica VI y VII EAV
- Participación en VI y VII Encuentro Virtual 2022 y gestión de preguntas durante el Encuentro junto con Sugey Montoya
- Diseño de capacitación para pares evaluadores (Montoya & Zúñiga, 2022)
- Guía para participar en el Programa de cofinanciamiento de proyectos colaborativos de programas de investigación educativa del SINAES
- Encuentros del primer semestre organizados e informe de evaluación por medio de encuestas (Barboza, 2022a)
- Publicación de dos capítulos en el libro "Innovar y Transformar desde las Disciplinas: Experiencias claves en la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2021-2022" (Jerez-Yañez & Rojas-Pino, 2022): Transformaciones en el proceso de evaluación externa para la acreditación de carreras y programas durante la pandemia COVID-19: la experiencia del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica (Montoya-Sandi, Sánchez-Cervantes, Zúñiga-Arrieta & Barboza-Solórzano (2022a) y Contribución de las Metodologías para el Aprendizaje Activo (MAA) en la mediación virtual durante la pandemia COVID-19 y retos prospectivos: la experiencia desde el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Montoya-Sandi; Sánchez-Cervantes S.; Barboza-Solórzano & Zúñiga-Arrieta 2022b).

Año 2023:

- I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Educación de Costa Rica SINAES-Colypro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Elaboración de las Encuestas para detectar fortalezas y oportunidades de mejora en la aplicación de la evaluación externa virtual

Año 2024:

- **Informe final de la Evaluación de la experiencia del SINAES 2020-2023 en la modalidad de evaluación externa virtual.**

Finalmente, es importante indicar que el documento técnico fue elaborado de manera profesional y responsable por los miembros de la DEA en cumplimiento a la solicitud realizada por la Comisión del CNA indicada. El resultado de nuestro análisis puede diferir del de otros funcionarios del SINAES consultados, sin embargo, eso no implica que debamos ser tratados de forma irrespetuosa. El debate académico en una institución como el SINAES nos enriquece, sin embargo, los comentarios negativos y subjetivos que se mencionan en el acta menoscaban nuestro esfuerzo y trabajo dentro de SINAES.

La naturaleza pública de las actas es una práctica absolutamente sana, la cual defendemos. Sin embargo, ese mismo hecho obliga a la prudencia en términos de salvaguardar aspectos que pueden devenir en deterioro de la imagen institucional, no solo de la DEA.

Muy atentamente,

ANDREA FONSECA HERRERA (FIRMA)

TATIANA MICHELLE BARBOZA SOLORZANO (FIRMA)

MAYELA DAIDUB MOREIRA (FIRMA)

JUANITA CASTRO TATO (FIRMA)

ROSA ADOLIO CASCANTE (FIRMA)

PRISCILLA ALEXANDRA ZAMORA PEÑA (FIRMA)

CINTHIA RAQUEL ESPINOZA PRIETO (FIRMA)

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (FIRMA)

SANDRA ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA)

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quería informar, un tema que me parece muy importante que lo conozcamos. Y es que ayer tuvimos una reunión por iniciativa de la Dirección Ejecutiva. Eso me parece importante resaltarlo. Me parece que fue una excelente iniciativa de doña Laura, en el sentido de que organizó una reunión con funcionarios del CONESUP y nos reunimos, con don Juan Ricardo Wong y con doña Grettel Alfaro. Y había otras personas, una señora Jansen, creo, y por nuestra parte, acudieron doña Laura, Angélica, Yorleny yo pues fui invitado y les agradezco que me invitaran porque la reunión fue muy, muy interesante. A don Juan Ricardo y a su equipo se les planteó la iniciativa que estamos nosotros barajando, en el sentido de que, el Consejo pudiese en algún momento aprobar una delegación en la DEA y en su unidad curricular para que como producto de un proceso de acreditación en donde los pares manifiesten la necesidad de actualizaciones en sus programas de estudio de las carreras que se acrediten, lo que nosotros llamamos las nuestras PCPE que, la DEA directamente, sin que sea el Consejo CNA quien lo apruebe, el se lo remita al CONESUP. ¿Y cómo verían ellos esa iniciativa? Hubo dos reacciones. La primera fue la de don Juan Ricardo, quien lo acogió de una manera entusiasta y más bien nos felicitó y dijo que le parecía que era una excelente iniciativa y que eso era una, manifestación del interés del SINAES por hacer más eficiente los procesos, esa fue una primera reacción más bien muy positiva. Y doña Grettel Alfaro, dijo que ella no lo ve mal, pero que nosotros tenemos que ser cuidadosos revisando a lo interno, si la legislación del SINAES lo permite, que seamos cuidadosos con eso. A la gente me pareció importante y ella dice en la administración pública, no podemos dejarnos ir solo por buenas intenciones, sino estando seguros de que el marco legal lo permite.

Me parece que eso es una observación a tomar en cuenta, perdón, no mencioné que también Kattia estaba presente en la reunión y todos tomamos nota de que sí, que vamos a ser cuidadosos en ese en ese sentido, pero don Juan Ricardo no visualiza que de parte del CONESUP, siempre y cuando nosotros tengamos dentro de nuestro marco legal la potestad de hacerlo, pues que ellos se vayan a oponer lo verían con sin ningún problema.

Y la segunda, hubo muchas otras cosas que se tocaron en la reunión, pero hubo, dos adicionales, una, que don Juan Ricardo está en la mejor disposición de propiciar una reunión de Consejo a Consejo. O sea, que no reunamos con el Consejo del CONESUP y nosotros, incluso hasta nos adelantó que tendría que ser, creo que por aquí lo tengo anotado. Aquí está. Tiene que ser lunes, martes o jueves a partir de las 4:30 p.m. No puede ser otros días. Ni antes de esas de esa hora de las 4:30 p.m. Por, razones internas del Consejo del CONESUP. Ahí hay dos Ministros de Estado y otros funcionarios que ya lo tienen así establecido. Entonces, si nos queremos reunir con ellos. Don Juan Ricardo y don Olman también del CONARE, que él no estaba en la reunión pero que también se mencionó ahí, están dispuestos a ayudarnos para que esta reunión se dé, a mí me parece bien importante que la reunión se dé y para que ahí, en una agenda establecida sobre temas que nosotros queramos tocar con ellos.

Así que me parece eso muy importante. Y la otra cosa también producto de la reunión que me parece valiosa, es que se está planteando el continuar con reuniones de acercamiento, de coordinación más bien de las áreas técnicas del SINAES y del CONESUP para repasar temas de guías. Por ejemplo, nuestros procesos de guías este los temas del reglamento del CONESUP, etcétera, que también me parece que es importante que eso se mantenga sobre la mesa y que estemos coordinando ambas instituciones. Hay muchas otras cosas que se hablaron, pero luego tal vez se los hago llegar para que tengan los detalles que surgieron en la en la reunión. Eso era lo que quería comentarles.

Bien por iniciativa de la administración sobre el mapa virtual, pero creo que doña Laura lo va a informar con más detalle, Eso era de mi parte lo que quería informar y veo la mano levantada de doña Marta. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES COPIA INTERNA

Gracias, don Ronald. Pues yo lo veo con complacencia que las unidades técnicas lleguen a acuerdos. Lo que sí me llama la atención es que un tema (PCPE) en donde nosotros no tenemos acuerdo aún como Consejo, se traslade a la otra instancia. A mí me parece eso muy extraño don Ronald, sinceramente tengo que decir esto. Entonces, una reunión con el Consejo de CONESUP no sería oportuno hasta que nosotros tengamos una posición como Consejo, porque si no llegaríamos o nos expondríamos a una relación totalmente vulnerable, porque no tenemos consenso previo, vamos a decir cada uno lo que pensamos y eso no puede ser. Entonces, a mí me parece que primero se discute en casa, se llega a un acuerdo en casa y luego se negocia hacia afuera, porque de lo contrario vamos a llegar divididos como instancia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, vea, esa es una observación importante y tomo nota de su observación. Me parece respetable, por supuesto, pero creo que nosotros tenemos que tomar una decisión con respecto a esto, no la hemos tomado todavía y estamos a punto de llevarlo a la agenda para poder tomar una decisión. Lo que pasa es que en realidad lo que nosotros conversamos ahí es de la posibilidad, no de que ya hemos tomado una decisión. ¿Y por qué hablar de esto? La respuesta es para tantear el terreno, porque, nosotros podemos tomar una decisión, pero resulta que este es un tema que toca a dos instancias y nosotros podemos tomar acuerdos a lo interno, pero ¿qué pasa si nosotros tomamos firme de nuestro lado y luego ellos se oponen? y no lo no lo van a recibir. Entonces esto es algo que tenemos que tantear el terreno para ver cómo lo ven ellos, del lado de ellos, esa fue la intención y se planteó de una manera cuidadosa. No lo estamos planteando como que ya lo hemos tomado, no sabemos si lo vamos a probar, lo tenemos que aprobar, probablemente lo que usted está diciendo de una reunión de Consejo a Consejo no es solo para ver ese tema, y si ese tema no estuviera aprobado, pues no lo ponemos en la agenda, pero sí nos pareció importante y asumo yo la responsabilidad, a mí me pareció importante saber un poco cómo lo ven ellos para saber nosotros si a la hora de aprobarlo no vamos a tener problemas con la otra instancia, esa fue la intención de comentarlo con ellos. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, un poco en la línea de Marta, en el sentido de que ciertos temas requieren de un trato y de un planteamiento cuidadoso para no suplantar competencias, en los temas de política bueno también la Dirección Ejecutiva tiene su potestad en algunos asuntos de plantear políticas. Pero si yo por lo menos me hubiera sentido más cómoda si hubiésemos tenido la oportunidad de conocerlo de previo, aunque no fuera por parte de un acuerdo, pero estar informada de que ese tema podía ser tocado en una reunión, nada más un asunto, ya que las susceptibilidades son tan altas, pues conviene tener también presente de que nos movemos en esos campos. Muy bien, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Abrimos el espacio para los miembros, yo no tengo otra cosa que informar.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera informar que el día de ayer di inicio al curso de investigación para el Colegio Universitario de Cartago, que se llama Caminando por los senderos de la investigación. Tuve una matrícula de 50 profesores, vamos a estar trabajando de manera presencial una vez al mes y asincrónica todos los días durante cinco meses. De manera que, comencé el miércoles y terminaré a mediados de octubre, Dios mediante todo un reto, una gran responsabilidad, mucho trabajo realmente, porque atender a toda la gente y preparar conferencias y materiales y evaluarlos. No, no es una tarea fácil, pero me siento muy contenta realmente de la academia a mí me sigue gustando mucho. Nada más quería informar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias, buena iniciativa. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero felicitar a doña María Eugenia. A mí me parece fantástica la actividad y ojalá que podamos hacerlo en otras instancias, sobre todo en ámbitos regionales, que creo tenemos que trabajar tanto ahí. Felicitaciones y un agradecimiento porque es un trabajo muy fuerte y ad honorem, nadie se lo va a reconocer económicamente. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, también una felicitación y agradecimiento a doña María Eugenia por estar ayudando en este tema tan importante.
Yo me quería referir al tema anterior y yo creo que el tipo de reuniones que se hizo con CONESUP son reuniones totalmente válidas entre equipos técnicos que necesitan conversar sobre temas que después nosotros vamos a conocer en el Consejo.
Me parece y felicito la idea de tener esta reunión; como bien lo dijo Ronald, sería muy complejo que nosotros avanzáramos más en este tema y que después tomemos una decisión y nos encontremos con una oposición de parte del CONESUP que es la otra parte. Acordémonos de que aquí este es un tema que no solamente nos compete a nosotros. Entonces, yo felicito la idea. Me alegro de que la aceptación haya sido en principio una buena aceptación y seguiremos trabajando en esto. O sea, ya cuando el tema se discuta, teniendo la seguridad de esa advertencia entre comillas que nos hicieron sobre la parte legal, yo me sentiría más tranquilo con tomar una decisión si vamos sobre esa línea, sabiendo que en CONSESUP no vamos a tener mayor problema esperaría yo con la decisión que nosotros tomamos acá. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Por las mismas razones que Gerardo ha planteado. Yo también avalo esa reunión. Me parece que ya transitar posteriormente por terreno más seguro, ya tener un poco más de claridad en ese sentido, en lo que la otra institución piensa al respecto.
Lo otro de es un gran agradecimiento para doña María Eugenia, es un gran trabajo, 50 y resto de profesores imagínense que eso se pudiera replicar en otras carreras sería genial. Obviamente sí son trabajos muy de largo metraje, de aquí hasta octubre, todos los días y presencial una vez al mes. Pues sí, es un gran trabajo y muchas gracias por esa excitativa de doña María Eugenia. Eso sería Don Rolando.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia. Bien, si no hay más intervenciones de parte de los miembros, pasaríamos al punto de informes de la Dirección Ejecutiva.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald. Bueno, reiterar esto de la reunión con CONESUP y agradecerle a usted, don Ronald que nos acompañó, como bien usted lo dijo, estuvo en esa reunión, la Directora de Evaluación de Acreditación, la gestora curricular, la asesoría legal y mi persona de parte de SINAES y con la contraparte que ya ha señalado don Ronald, indicarles que igualmente ellos plantearon otros temas, como lo señaló don Ronald, se refirieron a un tema que en su momento también yo le había comunicado al Consejo sobre un trabajo que está haciendo el Ministerio de Educación Pública, el CONESUP y universidades privadas en el área de medicina, para buscar fondos federales con el gobierno de Estados Unidos.
SINAES ha participado, ayudándoles a ellos a completar un instrumento, porque esa presentación tiene que hacerlo, ante autoridades estadounidenses y en inglés hay una complicación con el concepto de acreditación literal. Entonces, para ellos es complicado entender cómo en Costa Rica el sistema de educación superior está de alguna manera departamentalizado y hay una instancia que hace las autorizaciones y otras las acreditaciones.

Entonces la preparación de esa información es muy importante, yo entiendo que ese proceso lo presentaría la Ministra de Educación. No sé quién otra persona los acompañaría, pero la información de parte de SINAES muy importante. Entonces ayer lo aclaramos a don Juan Ricardo sobre la participación que había tenido el SINAES y que siempre es muy importante que hagan las consultas correspondientes para completar un instrumento de esa naturaleza, y ahí se explica por qué la Universidad de Costa Rica no está participando. Tiene que ver con una cantidad de cupos con los que ellos se tendrían que comprometer y que en ese momento la universidad no podría hacerlo.

En ese sentido, se habló también sobre el Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación y cómo se está promoviendo este tema con las universidades privadas y que de hecho va a haber un taller también donde se nos va a invitar. Y bueno, ya ha señalado don Ronald que en realidad el objetivo de esta reunión se enmarcaba en el contexto de este análisis que está haciendo el Consejo Nacional de Acreditación sobre las PCPE y la aprobación o la verificación correspondiente, frente a las consultas que les planteamos, pues efectivamente señalaron que la Dirección Ejecutiva lo veía con buenos ojos y se hizo esa observación de parte de doña Grettel, que ha trabajado muchísimos años en el tema de la de la parte curricular. Y bueno, Kattia ahí aclaró que obviamente que si esto es un acuerdo del Consejo, pues una instrucción que se elegirá a las áreas técnicas del SINAES, pero bueno, ese era el contexto. Aprovechamos para para hablar de otros temas.

Sobre la reunión, aclararles que bueno, esto había sido un tema ya viejito. Don Francisco recordará que desde ya hace años nosotros hemos querido promover una reunión entre Consejo y Consejo, pero había sido muy complicado. Y entonces yo conversé con don Olman, que es el representante de CONARE, para considerar eventualmente que el tema pudiera plantearse como tema de agenda y don Olman, me señaló que efectivamente, que eso se podía, que nada más que le planteáramos el tema específico, entonces parece que sí se podía, y era hablar quizás con algún miembro del del Consejo. Entonces bueno, una vez que ustedes tengan ese tema me parece que se podría entonces promover la reunión en las fechas que ya don Ronal había señalado.

También, quiero indicarles que el día de ayer también llevamos a cabo la presentación en un taller para presentar a medios de comunicación y oficinas de comunicación de instituciones de educación superior el taller de Mapa Interactivo. Agradecerle a don Ronald que bueno, ayer estuvo bastante con nosotros, estuvo don Ronald, presentó la herramienta Priscilla Zamora, que como ustedes saben es la gestora de información y estuvo con nosotros, bueno, todo el equipo técnico de producción y Angélica tuvimos muy buena concurrencia, de hecho, don Ronald me corrige, pero no hubo preguntas, parece que fue bastante clarita la explicación y lo recibieron de una manera muy positiva, de manera que también ustedes por ahí van a ver algunas notas donde se ha publicado ya en prensa, el uso de esta herramienta.

En una segunda fase queremos invitar a las unidades de calidad de las instituciones de educación superior para que conozcan esta herramienta, aunque es claro que ya algunas la han empezado a utilizar.

Y finalmente, quiero señalarles que en la tarde tuvimos una reunión con la rectora de la UIA, doña Mónica Chinchilla, y el área de calidad y el director de la carrera de Administración, siempre en el ánimo muy positivo que lo toman las universidades, porque querían plantearnos algunas preocupaciones a propósito de las últimas decisiones que se han dado sobre las carreras de esa universidad. Bueno, nosotros les señalamos que había avanzado mucho la universidad y que bueno que los procesos cuando hay se difiere la decisión, pues efectivamente eso lleva un tiempo. Ellos estaban preocupados por el tiempo que les implica a ellos y cómo les impacta en la planificación no solo del tiempo, sino de inversión de recursos, esperar una decisión. Les explicamos ese proceso y que bueno que el que también el Consejo tiene a su haber muchísimo trabajo en este momento.

Y también nos plantearon la preocupación de que cuando se difiere una decisión por primera vez, cuando se les solicita temas relacionados con plan de estudios, efectivamente ese proceso no viene a SINAES, sino que tiene que recorrer el camino ante CONESUP y que siempre es incierto el tiempo que puede durar CONESUP. Y aunque a raíz del nuevo reglamento han tenido una respuesta muy positiva, pareciera que en ese momento va a empezar a complicarse el mismo CONESUP por la cantidad de modificaciones que ya las universidades pueden pedir. Bueno, en todo caso ellos, creo que quedaron claros y sí manifestaron esos elementos que les acabo de señalar.

Disculpen dije finalmente, pero no era finalmente sobre el tema de los recortes eléctricos, los racionamientos eléctricos. En el caso del personal, pues sí, se está enviando una circular para que por favor coordine cada funcionario, dependiendo de la afectación con su jefatura inmediata, cómo va a proceder, porque no pueden afectarse los servicios. Entonces nosotros tenemos algunos mecanismos internos de cómo atenderlo. Está incluido el cambio de horario, pueden utilizar el segundo domicilio que está en la adenda o incluso si es del caso, asistir a las instalaciones del SINAES. Entonces, para que ustedes estén enterados, me parece importante este tema de cómo había que adelantarse, eso sería, don Ronald, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Don Francisco, adelante

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy cortito, don Ronald. Ratificar lo que estaba planteando Laura me parece que es muy positivo el hecho de que al fin el Director Ejecutivo de CONESUP, haga gestiones para que nos podamos reunir de Consejo a Consejo. Yo había perdido la esperanza hace como dos años nos reunimos, yo no entendía por qué no necesariamente se planteaba la necesidad por parte de las autoridades del Consejo porque tuviéramos esa reunión. Yo vi el camino un poco tortuoso, y en buena hora lo están abriendo. En su momento yo había montado una agenda, a lo mejor podemos conversarla después más en otro ámbito de la agenda para poder conversar con las compañeras del Consejo, partiendo del hecho de que incluso algunos no tienen muy claro lo que hace SINAES, entonces, sería interesante aprovechar esa posibilidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Sí, en esa línea también les consultamos y esa presentación para que ellos tengan claro, lo que hacemos en el SINAES y lo confirmaron. Dijeron que si era importante que eso también se incluyera.

Artículo 7. **Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 85.**

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 85.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 6 del Acta N°1730 del Proceso 85 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar a la Dra. Silvia María Soto Córdoba de Costa Rica como revisora titular de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
   - Dr. Carlos Arturo Soto Lombana, de Colombia.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- PhD. Marcela Raquel Longhi de Argentina.
- Dra. Fernanda Mozzi de Argentina.
- Dr. Alberto Álvarez Castillo de México.
- Dra. Yudith González Díaz de Cuba

4. Este acuerdo se ejecutará en el año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación: La Dra. Silvia Soto Córdoba obtuvo 3 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia, se aplica el voto de calidad al votar a favor el Presidente.
El Dr. Carlos Arturo Soto Lombana obtuvo 3 votos a favor por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. **Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023.**
Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-310-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 83 solicitando incluir el nuevo nombre de la carrera.
CONSIDERANDO QUE:

1. El cambio de nombre responde a los procesos de mejoramiento que realiza la carrera.
2. La aprobación del rediseño de la carrera, y que actualmente se encuentran en un proceso de transición entre el anterior y el nuevo plan de estudios.

"Autorizar la reestructuración al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan 5:
1.1. Cambio de nombre y asignación de código a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5, por Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1.
La población estudiantil de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica y la población universitaria que ingresa por primera vez a la carrera quedará inscrita en el nuevo plan de estudios 1 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317.
Estudiantes que actualmente están cursando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, no podrán solicitar el traslado al nuevo plan de estudios 01 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, debido a que la Unidad Académica continuará ofertando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5.
Para todos los efectos, se aplicará lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Rige para el I ciclo del 2023"
Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12310-2022

3. Las modificaciones presentadas por la carrera fueron debidamente aprobadas por el órgano correspondiente en este caso CONARE mediante acuerdo de la Sesión No 41-2022 celebrada el 18 de octubre de 2022 y definiéndose su ejecución a partir del I ciclo del período 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por enterado al SINAES, del cambio realizado en la carrera.
2. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

"**SE ACUERDA**:

14. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial (plan terminal), así como la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial (nuevo plan) de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 3 de octubre de 2027".

3. Mantener ambos nombres para los registros del SINAES y en la página web.

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.**

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad mediante el oficio REC-005-24, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 93 que se imparte en la Sede Central y en la Sede de Heredia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) "La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación".
2. De conformidad con las etapas del proceso de acreditación los planes, carretas o programas se someten a una revisión del compromiso de mejoramiento a los dos años de iniciado el periodo de acreditación.
3. La solicitud realizada por las autoridades de la universidad a través del oficio REC-005-24 en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.
4. El análisis realizado por el Consejo con respecto a la solicitud y el plazo pendiente de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.

Votación unánime.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:00 p.m.

Artículo 10. **Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.**

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad mediante el oficio REC-159-23, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 167 que se imparte en la Sede Central y en la Sede de Heredia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) "La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación".
2. De conformidad con las etapas del proceso de acreditación los planes, carretas o programas se someten a una revisión del compromiso de mejoramiento a los dos años de iniciado el periodo de acreditación.
3. La solicitud realizada por las autoridades de la universidad a través del oficio REC-159-23 en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.
4. El análisis realizado por el Consejo con respecto a la solicitud y el plazo pendiente de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1758-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 177-178-179-180: Dra. Ana Isabel Campos Centeno de Costa Rica, Dr. Francisco Ignacio Revuelta Dominguez de España, Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile y Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación.**

Buenos días. Hoy iniciamos la sesión del día de hoy 14 de mayo del 2024. Esta es la sesión 1758 y como primer punto, antes de revisar incluso la agenda, vamos a juramentar a don Walter, dado que se le vence su periodo y ya había sido nombrado por las universidades en su momento. Déjenme nada más tener el juramento que me lo pasó Marchessi al correo.

Don Walter está de pie, con su mano derecha levantada. Voy a proceder a leer el juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, lo juro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, si así lo hicieres, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demande. Muchas gracias, don Walter, por su disposición a continuar trabajando en este Consejo en donde siempre apreciamos muchísimo sus aportaciones y es una garantía de sapiencia y de experiencia el que usted nos siga acompañando por los próximos cuatro años y le deseamos por supuesto el mejor de sus éxitos. Perdón durante los próximos cinco años. Y le deseamos, por supuesto, el mejor de los éxitos que serán éxitos para el Consejo. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Voy a hacer todo el esfuerzo que me sea posible para que así sea.

Nota de la Secretaría: Tomar en cuenta que el nombramiento del Ing. Walter Bolaños Quesada es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 14 de mayo de 2024 al 14 de mayo del 2029.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1758.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Walter. Bien, pasamos ahora a la revisión y aprobación de la propuesta de agenda de la sesión 1758 que ya conocemos. La sometemos a discusión y si no hay observaciones, la someteríamos a votación. Quienes estén de acuerdo con la agenda que se nos ha propuesto, favor manifestarlo en este momento.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1758.
Se aprueba la agenda 1758 de manera unánime.

1.	Nombramiento y juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como nuevo miembro del Consejo Nacional de Acreditación.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1758.
3.	Aprobación acta 1757.
4.	Informes
	3.64. Presidencia
	3.65. De los Miembros
	3.66. De la Dirección
5.	Proceso de Acreditación:
	2.2. Presentación de Informe Final:
	2.1.2. Proceso 177-178-179-180
	2.3. Decisiones de Acreditación
	6.2.11. Proceso 264
	6.2.12. Proceso 261
	2.4. Nombramiento revisor reconsideración:
	5.3.1. Proceso 255
	2.5. Modificación de acuerdo PCPE Proceso 31
	2.6. Recepción del Recurso de Reconsideración:
	5.5.1. Proceso 27
6.	Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.

Temas tratados: 1. Juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación.2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1758.3. Revisión y aprobación de acta 1757.4. Informes.5. Modificación de agenda.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 177, 178, 179 y 180.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177, 178, 179 y 180 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177, 178, 179 y 180; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Informes.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 264.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 261.12. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 255.13. Ampliación de tiempo de la sesión.14. Modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.15. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-114-2024, Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1757.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Como primer punto de la agenda sería la aprobación del acta que también se nos ha circulado ya con algunas incorporaciones de observaciones la sometemos en este momento a

consideración y si no hay, observaciones la sometemos a votación. Quienes están de acuerdo con la aprobación del Acta 1757, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1757.
Se aprueba acta 1757 de manera unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes en el punto de informes, solamente quería recordar que hoy tenemos un acto en la Universidad Nacional. Creo que vamos a estar, Laura y mi persona en esa actividad, la acreditación de la institucional de la Universidad Nacional por parte de esta agencia francesa que se llama HCERES, y que yo les pasé ayer una un documento que a mí la verdad me llamó mucho la atención, porque el SINAES ha estado muy involucrado en la historia de la de los acuerdos que se ha suscrito en Centroamérica y eso se queda patente en ese documento. Y es un documento importante porque es precisamente en donde se habla de la guía de aprobación de las organizaciones para Centroamérica. Y resulta que esa guía fue, aprobada y diseñada con la colaboración de las principales agencias de acreditación de Centroamérica, y ahí estuvo el SINAES con una actividad importante, incluso aparece ahí firmando. Aparece el SINAES como institución, firmando las actas de constitución de ese acuerdo. Por lo tanto, no estamos alejados de este proceso que vamos a ser testigos el día de hoy, la pregunta que yo me hacía era, pues como en el tiempo es aprovechado con más fuerza esa iniciativa.
Pero bueno, yo creo que nunca es tarde, tenemos que retomarlo y ver que qué podemos hacer para para acercar una, iniciativa de acreditación institucional como esa y de alguna manera darle valor, de la mejor manera posible a la acreditación institucional junto con las acreditaciones por programa que nosotros manejamos, creo que eso es un tema que tenemos pendiente y que tenemos que retomar, pero el reto es muy interesante porque el modelo que ahí aparece, la verdad es que calza bastante bien con nuestros modelos de acreditación, entonces creo que ahí tenemos un reto interesante para darle seguimiento. Era lo que quería referirme e informarles y abrir el espacio para informe de los miembros. Don Francisco y luego doña Lady.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ronald. Buenos días a todas y a todos. Yo quisiera manifestarle que a mí igual me sorprendió lo que usted mandó el día de ayer, fíjese que yo no sé si usted sabía o no que nosotros antes de que usted llegara, tuvimos una reunión en las instalaciones de la Universidad Nacional, doña Laura, doña Angélica y mi persona con dos personeros de HCERES que mostraron no solo una prepotencia evidente que yo manifesté en su momento, sino un desconocimiento total de lo que era SINAES en algún momento yo les pregunté que SINAES no tenía ningún conocimiento de qué era el SINAES . Les hablamos de un convenio, nos dijeron no hay ningún tipo de convenio con SINAES, es más, presentamos alguna documentación y despectivamente plantearon ni siquiera este es el logotipo de HCERES, en ese momento, yo no sé si Laura me irá a respaldar con lo que yo estoy planteando, pero yo me molesté mucho porque me parece que cuando uno busca un tipo de reunión de estas es porque existe algún tipo de vínculo previo. Yo no nací con SINAES nada de eso. Ninguno de nosotros tiene una historia que nos que nos supera y yo creo que ha habido esfuerzos importantes por tener una comunicación con ellos, pero los funcionarios que mandaron en esa oportunidad yo no sé si son los mismos que ustedes se van a encontrar el día de hoy, mostraron no solo una actitud de poco interés, sino que de cierta prepotencia.
En ese momento me pareció muy neocolonialista de parte de ellos en relación a lo que nosotros hacemos. En ese sentido, quería manifestarlo porque lo manifesté en su momento y hacerles ver a ellos que efectivamente nosotros siempre hemos estado dispuestos y que dado a la actitud de ellos es que de una u otra forma nosotros habíamos frenado el interés de hacer con ellos lo

que tenía que ver con la acreditación institucional en su momento, y buscamos alternativas que a lo mejor no funcionaron, pero ese es un poco el contexto que yo quisiera informarle, porque usted el día de hoy tiene una reunión con ellos y le preguntan que qué ha pasado con nosotros, yo lo autorizaría a que lo plantee tal y como se lo estoy planteando, porque yo lo diría delante de ellos de esta misma forma. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Francisco y sí, yo había escuchado un poco su versión y a mí también me sorprendió, porque si parece que estuvimos muy involucrados, pero no, como que no calza en el tiempo, doña Lady, por favor, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Buenos días a todos otra vez. Lo mío es una consulta porque a raíz de la carta que envió doña Laura y que solicitó que se incluyera en el acta en un acta anterior, en el cierre de la carta, doña Laura dice que se corre un alto riesgo de que no se ejecute el presupuesto relacionado con los proyectos colaborativos de investigación del INDEIN. Y a mí me sorprendió que no se reaccionara a esta advertencia, porque me parece una advertencia muy seria, tanto en términos de ejecución como en términos del papel que juega SINAES en este momento en el apoyo a las propuestas de mejora continua y en el gran trabajo que han hecho las universidades por inscribir proyectos, la mayoría extemporáneos dentro de sus mismas universidades. Entonces, tuvieron que abrir plataformas, buscar códigos y hacer mucho movimiento interno para hacer esta propuesta de estas investigaciones en las universidades, atendiendo a que precisamente nosotros habíamos aprobado este presupuesto para que se desarrollaran estos proyectos. Y es la primera vez que tenemos una mayoría de universidades privadas participando en este proyecto. Y me parece pues que esa es nuestra gran puerta hacia las afiliadas al sistema y que nosotros deberíamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que eso sea posible.

Entonces inicialmente no se podía hacer porque ya vimos que por la vía regular de SICOP no se podía hacer. Se hace un trabajo largo y arduo de discusión para intentar que se aprobara el tema de actividad ordinaria para que se pudieran acoger a esta figura para que saliera adelante. Pero ya vimos que esto se metió, como diría un ex diputado de Cartago, por la vía del berenjenal y no va a salir tampoco. Entonces mi pregunta es ¿cuál es la opción C de la administración emergente para que esto se ejecute, para que esto salga? Porque si no pueden salir por una vía o por la otra, entonces tiene que salir de alguna manera, porque no puede ser que simple y sencillamente nosotros ahora llegamos y le decimos a las universidades qué pena, miren, pero es que no abrimos la posibilidad para que esto se pudiera ejecutar y que además pues la plata no se ejecute y todas las consecuencias que eso pueda tener. Entonces, yo sí quisiera conocer esa tercera propuesta eficiente y efectiva para que eso se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. En la sesión anterior vimos el tema de las notas que el personal nos ha hecho llegar y habíamos decidido darle un espacio, desgraciadamente con estos temas de agenda hoy se nos ha complicado porque había varios puntos, desgraciadamente, como siempre tenemos la premura de tener al equipo de pares ahí esperando. Y yo no quisiera que no le demos el suficiente tiempo para que Laura se pueda referir a esto y para que le podamos consultar. Entonces, yo no sé, se me ocurre ¿qué les parece a ustedes si el espacio de informes de la Dirección lo pasamos después de la presentación de los pares para que ella tenga suficiente tiempo y pueda referirse a esto y a los otros informes que tenga que hacer? Si estamos de acuerdo, podemos hacer el cambio en la agenda y lo hacemos de esa manera y así no vamos a estar con la angustia de tener la presentación de pares si están de acuerdo.

Entonces si están de acuerdo, hacemos el cambio en el orden de la agenda y le daríamos el espacio a la Dirección Ejecutiva para que pueda explicarnos lo que doña Lady está planteando y los otros informes que ella tiene. Sometámoslo a votación para que se haga el cambio en el orden de la agenda. Si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 5. **Modificación de agenda.**
Se procede con la modificación de agenda.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación del informe final de los procesos 177, 178, 179 y 180 y retomar posteriormente los informes de nuevo.

Votación unánime.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 177-178-179-180.**

La Dra. Ana Isabel Campos Centeno, el Dr. Francisco Ingnacio Revuelta Dominguez, la Dra. Selma Simonstein Fuentes, la Dra. Urania María Chaves Murillo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 9:19 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177-178-179-180, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Ana Isabel Campos Centeno, el Dr. Francisco Ingnacio Revuelta Dominguez, la Dra. Selma Simonstein Fuentes, la Dra. Urania María Chaves Murillo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retiran a las 10:28 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177-178-179-180; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos de los Procesos 177-178-179-180 de forma virtual.

Artículo 9. **Informes de la Dirección:**
Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Bien, pasamos al siguiente punto, que sería la presentación de informes por parte de la Dirección. Se había hecho una consulta específica. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald. Estoy pensando en el punto que íbamos a iniciar con doña Laura. Pero quería decir algo previo a eso. Ronald es lo siguiente. Yo creo que yo a lo mejor no fui lo suficientemente vehemente. En una de las sesiones anteriores, cuando mencionamos las tres notas que habían llegado a los miembros del Consejo, yo había hecho una diferencia importante en relación con el tema de la segunda, de la tercera nota que nos había llegado en orden, que fue la de la señora Directora Ejecutiva, donde entre otras cosas, yo llamaba la atención de que ella nos estaba advirtiendo por un tema de ejecución presupuestaria, lo dije y que eso merecía una discusión a mayor profundidad. Hoy, afortunadamente, doña Lady lo saca porque efectivamente coincidimos. Es un tema de ejecución presupuestaria y aquí, sin adelantar ningún tipo de criterio, pues estamos contra la espada y la pared, en el sentido de que teníamos un esquema con SICOP que a lo mejor no respondía a ciertas necesidades. Y hay una, posterior decisión nuestra en un acuerdo donde se declara actividad ordinaria e investigación y además se suponía que empezábamos con una lógica no necesariamente vinculada con SICOP.

Sin embargo, en el mismo acuerdo se plantean una serie de modificaciones internas que yo las desconozco, porque lo que es cierto es que no conozco el detalle, pero sí, efectivamente, era un tema que a lo mejor podía, plantear ciertos retrasos en la ejecución presupuestaria de esos proyectos vinculados al INDEN. Y es justamente lo que plantea doña Lady, la duda que tengo en concreto es a partir de esa recuperación que hago es si este es un punto de informes o si por el contrario es un punto que a lo mejor debemos de discutirlo con mayor tiempo, para llamarlo de alguna forma, porque efectivamente hay un tema de ejecución presupuestaria que está peligrando y que deberíamos de no sé, de tomarnos el tiempo como para que podamos atenderlo de la mejor manera. En concreto la duda es esa, si es un tema de informe sin negar que doña Laura, por supuesto, se refiera a eso en este momento, pero es un tema más complejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Pues, la verdad es que yo había pensado y sobre todo por lo que habíamos conversado en la última sesión, de que esto requería un punto de agenda y ese punto de agenda lo íbamos a proponer para la próxima sesión, para el viernes, pero a mí sí me parece importante y dado que doña Lady hizo el planteamiento, darle el espacio a Laura para que pueda referirse ahora a ese punto y evaluar después de que ella se refiera, si es necesario que mantengamos esto como un punto de agenda en la próxima sesión. Pero creo que, sí, estoy de acuerdo con usted, don Francisco, en que es un aspecto suficientemente, importante como para darle toda la atención que merece, veamos a ver lo que nos va a decir ahora doña Laura. Y si no, lo abrimos como un punto de agenda para la próxima sesión, ahí lo decidimos. Bien dicho eso, Laura le abrimos el espacio de informes para que usted se refiera a este punto y a los que usted considere necesarios. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald sobre el tema de HCERES, nada más hacerles un recuento como histórico, antes del 2019 SINAES había empezado a trabajar una propuesta, con HCERES y de hecho se avanzó bastante, para tener esa iniciativa de la acreditación institucional. Cuando yo regrese volvemos a retomar ese tema, pero avanzó poco y es correcto lo que dice don Francisco, tuvimos una reunión en la Universidad Nacional donde quien estaba a cargo de todos los procesos de internacionalización hizo los comentarios y tuvo esa actitud para con SINAES y recuerdo perfectamente esa reunión que efectivamente no fue para nada feliz.

Luego de eso, yo les había informado a ustedes que yo me había puesto en contacto con ellos nuevamente y de hecho hay un convenio que tiene HCERES con SINAES y bueno, estaba vigente ya lo señaló don Francisco, nosotros tuvimos el año pasado una reunión con el nuevo representante para América Latina y efectivamente tenía otra apertura y otra visión para con

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES. Ahí el gran tema que se tiene con HCERES son los costos. Creo que yo les había mencionado que por ahí de $90.000 era lo que implicaba una acreditación institucional, entonces digamos ese es el estatus con ellos, ellos se han querido acercar con nosotros, quisieron ver si podíamos participar con unos fondos con INQAAHE, con que ustedes sabrán que ellos abren unos fondos, pero bueno, nosotros lamentablemente no teníamos, todo el tiempo para responder y había sido como contra el tiempo que nos habían invitado.

Yo creo que de todas maneras las personas que están ahí de hecho van a estar en el evento de INQAAHE entonces, será una buena posibilidad y para ver si se puede retomar ese contacto. Pero habría que ver en el marco de qué, sobre todo por los costos que eso implica para las instituciones de educación superior y para el país. Recordarles, además que INQAAHE tiene un relacionamiento con el CCA, entonces ellos ofrecen estos servicios a los países centroamericanos. Pero bueno, me parece que todavía está un poco nebuloso de cómo es que se puede cristalizar ese servicio.

Y sobre la consulta que hace doña Lady, bueno, básicamente yo reacciono justamente a un acuerdo del Consejo que ustedes toman y les digo de mi preocupación a raíz de cuando ustedes toman ese acuerdo, yo les digo ahí además que lo ideal hubiera sido que todo el análisis que se desprende del acuerdo del Consejo, donde se le solicita a la Dirección Ejecutiva que haga la revisión de los reglamentos y de los procedimientos, hubiera sido lo ideal. Es decir, que ustedes me digan a mí Laura, encárguese usted de hacer esto y de que sea posible y se ponga en marcha en el 2025.

Yo lo que les digo a ustedes en el oficio es que cuando ustedes toman la decisión va en camino a la ejecución presupuestaria del 2024, con el ejercicio y con la visión y con los procedimientos que estaban establecidos para el 2023. Entonces, el acuerdo lo que hace es, me dice deténgase, revise que hay que realizar doña Lady, es que así dice el acuerdo, con mucho gusto yo le puedo decir y dice declárese actividad ordinaria y enseguida me dice solicitar a la Dirección Ejecutiva revisar el reglamento y los procedimientos que por aquí lo debo tener y eso ustedes me dicen un plazo de dos meses ahora, sobre el plan C el plan C es lo que dice el acuerdo del Consejo que yo tengo hasta junio para resolver esto.

Entonces, yo lo que les quiero decir a ustedes es que, si esto va en camino, excepto que ustedes me digan que me brinque los procedimientos y yo ejecuto y ustedes definen quiénes son las personas que quienes van a asignar. Yo entiendo que legalmente aquí hay que seguir unos procedimientos, que porque sea actividad ordinaria no significa que nosotros podamos brincarnos los pasos de la contratación administrativa. Entonces ahí es donde yo llamo la atención. Cuando se da la discusión de actividad ordinaria, lo ideal es que esta discusión la hubiéramos tenido y que ustedes dijeran bueno, doña Laura, ¿cuál es el riesgo de esto? Kattia ¿Cuál es la perspectiva de esto? Angélica, si esto se va a entender como parte del proceso de acreditación, ¿qué impactos tiene para lo que realiza evaluación, acreditación? Entonces, yo lo que les digo en el oficio, -que no es solo que les digo en el oficio, que son varios puntos los que yo señalo- ahí es el riesgo de ejecución que estamos y creo, don Ronald, que sí merece un punto de agenda donde yo pudiera hacer una mayor explicación de cómo estamos en ejecución presupuestaria.

Y finalmente, bueno, yo en el mismo oficio les explico a ustedes cuál es el plan de trabajo que yo estoy desarrollando, que no lo estoy desarrollando sola, que de hecho se está desarrollando con las direcciones y eso implica, la revisión del Reglamento de Contratación, que de hecho ya ayer tuvimos la reunión. Pero yo entiendo que el acuerdo dice usted tiene dos meses, si hay un una cosa distinta o una interpretación que yo estoy haciendo de una forma inadecuada, entonces yo les pido por favor que ustedes pongan eso por escrito y yo acataré las instrucciones que ustedes me den.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura, don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, muy rápidamente. Yo creo que el primer contacto que tuvimos con HCERES fue precisamente cuando estaba en proceso la acreditación institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Consejo me nombró a mí como representante, Invitado en el TEC para ese proceso de acreditación. Básicamente porque HCERES le interesaba una opinión de alguien que conociera bastante bien el tecnológico y yo había trabajado ahí 30 años, entonces por esa razón estuve ahí, yo di un informe de lo que se trabajó ahí y en realidad había un gran interés de HCERES por mantenerse relacionado con SINAES, la gente era sumamente amable incluso yo le planteé la posibilidad de que compartieran las experiencias con el SINAES y la posibilidad de que SINAES pudiera hacer uso de alguna manera y gratuitamente del modelo que ellos tenían y este en realidad hubo anuencia que eso pasara. Quizá pasó un poco de tiempo, y por otro lado, pues los representantes que envían no son los mismos. Entonces de ahí el desconocimiento del cual habla don Francisco y la actitud de esas personas nuevas. Yo creo que, si se logran los contactos adecuados, posiblemente lleguemos a tener muy buenas disposiciones de ellos voluntad de cooperar con nosotros, porque la verdad que en nosotros debemos entrar en esas tareas en el SINAES, porque es parte de la ley, es nuestra obligación y ojalá así lo logremos. Nada más para informar eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Ahora sí, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Yo no quisiera ocupar mucho tiempo, porque la intención es tener el espacio para discutir esto más ampliamente. Pero yo sí quiero decir que, nosotros dijimos como acuerdo, deténgase y haga todo lo demás. Ese deténgase, creo que se le sumó al acuerdo, no sé en qué parte, porque nosotros por lo menos nunca lo dijimos.

Me parece que fue una interpretación que se dio para tomar decisiones de ahí en adelante. Yo diría que aquí se trata simplemente de una economía doméstica, en el sentido de que, si yo tengo que barrer y hacer el almuerzo, pongo a cocinar las papas y me pongo a barrer y no espero a que esté limpio para empezar a hacer el almuerzo, porque cuando viene el almuerzo me agarró tarde. Entonces, es una cuestión de planificación donde perfectamente pudieron irse haciendo acciones para que saliera lo más urgente, si todos teníamos la mejor disposición para que saliera lo planificado y no se pierda la ejecución presupuestaria de que salgan las acciones que estaban pendientes. Cuando le solicitamos a Andrea y a la Proveeduría su criterio en relación con si era posible, con lo que estaba dispuesto normativamente salir adelante con esto, ellas nos confirman que sí es posible. Entonces ellas, que son las personas que tienen que ver más claramente con esta normativa y estas acciones, saben que es posible y no estoy hablando de brincarse normas ni de brincarse por supuesto, ninguna de las especificaciones que tienen que ver con la contratación. Entonces, si algo es posible, es posible, si hay voluntad, es posible. Entonces, era buscar precisamente esa vía, mientras a la vez se iban haciendo las modificaciones en el texto normativo para que llegara un momento en el que todo estuviera claramente armonizado y se pudieran hacer las cosas de manera oportuna. Ahora, Kattia expuso en dos oportunidades, antes de que se tomaran las decisiones sobre este tema, nos entregó documentaciones donde además venían estos mismos documentos que Angélica adjuntó posteriormente y toda esta temática fue analizada.

Entonces, por ejemplo, cuando yo analizo ¿en qué hubiera afectado a la DEA, por ejemplo, o a la contratación de pares evaluadores el que la actividad ordinaria se extendiera al INDEIN? en nada, porque simple y sencillamente la DEA sigue haciendo exactamente lo mismo que hace y contrata exactamente los mismos pares que tiene que contratar porque una contratación no interfiere en la otra.

Entonces, desde el momento en el que yo pongo a dos instancias horizontales a poner criterio técnico por encima de la otra, yo empodero una instancia horizontal por encima de la otra y a la otra la someto al criterio técnico de otra que debería estar en su nivel horizontal. Cuando esto sucede, yo como cabeza, como líder, no puedo pedir un criterio técnico de esa naturaleza,

porque yo lo que tengo que hacer en ese caso es dar yo, tomar mi decisión técnica sobre dos instancias de igual orden, porque si no yo pongo a esas dos instancias a crear diferencias entre si donde una se empodera y la otra empieza a crear roces con respecto a la otra y no se llega a la claridad que se tiene que llegar.

Entonces aquí hay que tener muy claro de qué estamos hablando, a quién estamos pidiendo que si es necesario un criterio técnico de una instancia sobre la otra cuando no la afecta y ese tipo de cosas que solo vienen a retrasar los procesos. Y una cosa es modificar el texto de una norma para que quede amplificada y otra cosa es creer que esa modificación afecta de alguna manera la acción operativa de las instancias.

En fin, mucho que decir sobre esto y sí se necesitaría entonces ese espacio para discutirlo ampliamente. Pero sí se requiere una mejor disposición de las partes y una mejor planificación para ir haciéndolo poco a poco. Sin querer decir con esto en ningún momento pasarle por encima a las normas para cumplirlo. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, es un tema bastante complicado, no lo voy a desarrollar aquí, en absoluto, pero lo que sí me preocupa es que se crea que o se asuma, tal vez esté yo equivocada, que la ampliación de la concepción de actividad ordinaria esté para avalar la investigación. Yo creo que ese no fue el fondo, que el fondo debe ubicarse en el concepto global de acreditación, que creo que tampoco ha quedado muy claro en algunas de las divisiones. Y con esto yo sigo confirmando que la estructura que tiene el SINAES por divisiones y el manejo que se hace de solicitar criterios, genera un clima organizacional que no favorece el manejo de las decisiones que este Consejo como tal tiene sobre la institución.

Aquí es donde se ve más claramente que hay una división, como que lo técnico está por allá y como que lo otro está por aquí y no es así tampoco la DEA es la perfección de la decisión técnica. Nosotros también en la Comisión, por ejemplo, de actividad ordinaria, hicimos un análisis técnico, no fue un análisis ahí sentimental o de aspiración, de manera que creo que es un tema que convendría en algún momento tocar para los nuevos cauces del SINAES, el tema del manejo del poder, de la decisión de la consulta y de cómo se organiza, porque hay un manejo que no está bien a mi juicio, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez decirles que justamente esto que está diciendo doña María Eugenia es el meollo del asunto, yo estoy de acuerdo con usted, doña María Eugenia, y creo que ese concepto que se pensó en algún momento, a la luz de esto debe de pensarse bien, porque hay dos áreas que trabajan en las actividades sustantivas. Entonces yo creo que sí es muy importante que se de esa discusión y por eso es cuando yo insisto en que lo ideal es que se hubiera empezado por el principio, porque si no se está anteponiendo un análisis previo. Y lo segundo, doña Lady señalarle que yo les comenté a ustedes que nosotros tenemos un plan de trabajo, nosotros estamos trabajando planificadamente, nosotros no estamos haciendo un trabajo, digamos, sin voluntad, porque eso yo creo que es muy importante y yo se los digo en la nota. El trabajo de esta dirección es no solamente ejecutar los acuerdos del Consejo sino que las cosas trabajen de la mejor manera. También eso es cierto. Ustedes lo saben muy bien la discusión de actividad ordinaria y de hecho yo lo digo en el oficio. Yo no estoy ni siquiera discutiendo el fondo de actividad ordinaria. Yo estoy hablando sobre los resultados y las repercusiones que eso tiene. Pero yo estoy, doña María Eugenia, muy de acuerdo en que esa discusión debe darse en virtud de que haya clarificación y de que podamos trabajar de la mejor manera en SINAES y creo que se puede hacer y creo que efectivamente se requiere voluntad de todas las partes, no solamente de una, de todas. Y no hay nada más aclarar eso, don Ronald conoce bien el plan de trabajo que estamos desarrollando, entonces eso don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, nada más para terminar, si el viernes vamos a discutir el tema, que por favor se invite a Sugey para que exponga la propuesta que ellos tienen y cómo ve el INDEIN la posibilidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que no entiendo es que estamos discutiendo ahora, porque ya doña Laura mencionó lo que ella dice en su nota y está dispuesta a ampliar. ¿Qué significan esos cambios? Y yo creo que volvemos otra vez por las intervenciones que se han dado otra vez a retrotraer la discusión, si se discutió, si no se discutió, si se hizo. Hay un acuerdo tomado por este Consejo, que, a criterio de la Dirección Ejecutiva, plantea una serie de retos sobre su ejecución. Y eso es lo que yo espero que doña Laura, si se pone este punto, venga y nos diga exactamente cuáles son esos puntos y si se considera que algunos pueden contravenir los criterios que existen a la hora de hacer las contrataciones. Y si esa es su preocupación, que nos lo exponga. Pero yo no veo por qué volver a traer otra vez a Sugey, que va a decir entonces de la importancia de lo que tiene el trabajo que ella está haciendo y por qué considera que es actividad ordinaria, este Consejo tomó una decisión y esa decisión hay que respetarla.

Ahora, que esa decisión pueda traer algunas complicaciones a la hora de implementarla, eso es lo que yo quiero saber, si es cierto. Y eso es lo que doña Laura nos está advirtiendo. Y eso es lo que yo esperaría que en una sesión nosotros podamos ver si se está o no se está incumpliendo o si caemos en riesgo de poder incumplir algunos de los elementos. Eso es lo único que nos dice doña Laura en su nota, y entonces que nos lo explique, pero me parece que este no es el momento para seguir otra vez, volviendo entonces a enfrentar nuevamente a las dos áreas que sabemos bueno, enfrentar, pero yo creo que el enfrentamiento no necesariamente, a mi gusto por lo que he leído, porque no estuve en esa sesión, proviene de las áreas, sino que puede provenir de la manera en que se ha tratado esto en el Consejo. Y entonces, me parece que seguir trayendo este elemento. Yo quisiera que eso ya lo olvidemos, se tomó esa decisión, implementémosla de la mejor manera posible con los menores efectos que pueda tener sobre el trabajo de nosotros y que la Dirección Ejecutiva nos amplíe su criterio sobre el cual ella nos hace una llamada de atención. Eso es lo que yo creo que debemos hacer y no debemos volver otra vez a traer, que yo digo una cosa, que yo digo lo otro.

Si este Consejo consideró que lo que hace INDEIN debe ser catalogado dentro de lo que es actividad ordinaria, ya está. No sigamos sobre eso. Algunos no lo creíamos así. La mayoría lo creyó así, así se aprobó. Pero entonces veamos qué significa eso. No podemos pretender que un acuerdo del Consejo no pueda traer problemas a esa institución y si los va a traer, yo quisiera saber cuáles son si se me advierte de que puede haber problemas de ejecución.

Y entonces tendremos la oportunidad de hacer toda esta discusión entre nosotros, porque es algo que la Dirección Ejecutiva nos debe informar a nosotros en el Consejo sin la presencia de nadie más. Ya eso es un asunto de gestión institucional en la cual la de la Dirección Ejecutiva en la cual las otras direcciones me parece que poco podrían aportar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Nada más una cosa puntual, yo sí estoy informado por parte de la Dirección Ejecutiva del Trabajo que ellas están haciendo para coordinar lo que aprobó el Consejo. En esa dimensión yo creo que es importante escuchar lo que la Dirección Ejecutiva nos quiere decir con el tiempo necesario y suficiente, y ver desde el punto de vista de nosotros en qué podemos ayudar para que eso se implemente. Yo creo que eso es un poco la intención de lo que Laura está planteando en su informe y eso es lo que deberíamos de ver en esa sesión. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Don Ronald, lo que pasa es que doña Laura está planteando eso y a la vez está diciendo que se corre el riesgo de que no se ejecute. Entonces, ¿qué ganamos con esa ampliación si al fin y al cabo siempre corremos el mismo riesgo? Entonces, yo lo que quiero es, que si aquí no se ha dado, de pronto dice que no se ha escuchado a todas las partes. Yo no he escuchado nunca a Sugey, por ejemplo, exponiendo aquí el INDEIN, que es el principal implicado técnicamente, dando sus aclaraciones técnicas sobre este tema y yo creo que merecen más que ninguno por ser el directamente implicado, el INDEIN el que explique cuáles son esos riesgos y cómo consideran que se pueden paliar, porque ellos también tienen sus ideas de cómo resolverlo o de qué cosas habría que resolver primero para que esto sea efectivo, creo que lo tiene más claro que ninguno. Por eso me parece importante. Y aquí no se trata, don Gerardo, de volver a replicar la misma discusión que ya hemos tenido aquí, de lo que estamos hablando es de algo presente y a futuro, que es el riesgo de no ejecución y de no cumplimiento de proyectos del plan estratégico por no encontrar la vía más expedita para hacerlo. Y esa es la discusión sobre la que estamos, no sobre el pasado. Eso ya nadie quiere volver sobre eso, porque está muy claro que es lo que se ha hecho.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, rápidamente creo que lo que hubo fue un error a la hora de poner la correspondencia toda en un mismo punto, porque lo que sí había y en eso sí estoy de acuerdo con Gerardo, lo que la gente de la DEA, que no eran todos, que eran unos cuantos que firmaron ese oficio, lo que hacían era un descargo respecto a la forma como se hizo referencia a ellos, en el acta 1747, pero al adjuntar la carta de Laura en el acta anterior se juntaron los dos ámbitos de la actividad ordinaria el sentimiento de la DEA, su valoración, respecto a lo que se dijo y luego el ámbito operativo.

Mi propuesta es que ambos temas se vean de manera separada. El descargo de la DEA por un lado y por otro en otro punto, el tema de la operacionalización que deriva de la actividad ordinaria en el acuerdo que tomamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien, doña María Eugenia. Es una observación importante. Yo creo que podemos ponerlo así, tener el espacio para ver la parte de riesgo de ejecución presupuestaria, que es lo más importante me parece. Y la otra parte que es, a otro ámbito, estoy de acuerdo en eso, que también hay que ponerle atención, me parece que está bien, lo podemos poner como dos puntos separados para que no se nos mezcle, pero creo que sí vale la pena que abramos el espacio en la en la próxima sesión.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 264.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Acuicultura y Bachillerato en Ingeniería en Acuicultura, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Pacífico, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de mayo de 2028.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en acuicultura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Incorporar en la malla curricular de la carrera en general y en los cursos en particular el manejo fluido del idioma inglés que aporte conocimiento científico y publicado en ese idioma.
   - Promover convenios orientados a hacer efectivas relaciones académicas y científicas en especial en temas centrales de la carrera.
   - Incorporar el manejo solvente de programas informáticos estadísticos avanzados de utilidad investigativa y para proyectos de extensión.
   - Ampliar el número de docentes con maestría y doctorado en la carrera.
   - Realizar por parte del personal docente, la verificación de los recursos bibliográficos de sus cursos con la disponibilidad física y digital de ellos en la biblioteca.
   - Procurar proyectos solventes y viables de investigación pertinentes con los retos que generan las nuevas condiciones ambientales, económicas, sociales y tecnológicas.
   - Promover de manera exitosa en la comunidad académica y estudiantil y en los centros de investigación estrategias de aprovechamiento de la capacidad instalada que permitan una mejor utilización de los enfoques de la producción acuícola.
   - Constituir un Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios, con la finalidad de hacer un rastreo puntual de condiciones inherentes y retroalimentar su incidencia en el proceso de formación, con miras a la actualización permanente del currículo, facilitando los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante modelos de seguimiento y acompañamiento académico.
   - Fortalecer mediante estrategias específicas de seguimiento y acompañamiento las relaciones con los graduados y derivar de ello, el conocimiento de las trayectorias profesionales, laborales y personales de utilidad para el desarrollo de la carrera.
   - Incorporar los siguientes cursos electivos temas referidos a nuevas tecnologías en acuicultura (que comprenda los módulos de sistemas de recirculación en acuicultura-RAS, BIOFOLOC- BFT- y Acuaponia -. Herramientas informáticas en acuicultura (donde se expongan fundamentos de desarrollo web, Internet de las plantas y los animales, drones y acuicultura).
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 261.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Producción Animal, Bachillerato en Sistemas de Producción Animal y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Producción Animal, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en producción animal contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Mejorar la eficiencia del sistema de difusión de la carrera y la divulgación de la información hacia los estudiantes.
   - Realizar esfuerzos para aumentar los convenios nacionales e internacionales, incluyendo la movilidad docente y estudiantil.
   - Fomentar la enseñanza de un segundo idioma (inglés).
   - Realizar una actualización completa del plan de estudio y perfil de egreso.
   - Reforzar la planta académica para atender las labores de docencia, investigación y extensión.
   - Mejorar el mantenimiento y reemplazo de equipos y la conectividad de Internet.
   - Disponer de espacios físicos adecuados para actividades académicas y atencion de estudiantes.
   - Ejecutar a cabalidad un plan de difusión sobre las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
   - Ampliar la disponibilidad y oferta bibliográfica de materiales de consulta y de textos relevantes.
   - Mejorar de manera significativa y efectiva, la capacitación de los estudiantes en el uso de acceso a tecnologías de información y comunicación.
   - Mejorar las acciones, estrategias y mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de la carrera.
   - Disponer de infraestructura adecuada y funcional.
   - Realizar esfuerzos para elaborar un análisis de la metodología de enseñanza-aprendizaje de forma paralela a la revisión curricular del plan de estudios.
   - Realizar actividades de trabajo en equipo, labores integradas y fomento de las acciones para mejorar el desarrollo de habilidades para la vida en la población docente y estudiantil.
   - Revisar y actualizar el plan de estudios considerando en ello, la pertinencia de la metodología en los procesos de enseñanza.
   - Fortalecer e incrementar las publicaciones científicas de alto nivel, considerando también su conocimiento en los sectores productivos.
   - Disponer de un registro sistematizado de las actividades y evaluar sus efectos.
   - Mejorar los programas de movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes.
   - Mejorar el vínculo con los egresados mediante un programa de educación continua y la recuperación de información actualizada de utilidad para mejorar el plan de estudios y el programa de educación continua.
   - Mejorar los estímulos a los docentes en la promoción de la carrera académica.
   - Incrementar las actividades de investigación y extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del

SINAES COPIA PARA INTERNA

cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 255.**
Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 255.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 7 del Acta N°1732 del Proceso 255 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar a la Mag. Nidia Esther Morera Guillen de Costa Rica como revisora titular de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255.

3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255:
   - Dra. Raquel Méndez Villamizar, de Colombia.
   - Dra. María Rocío Cifuentes Patiño, de Colombia.
   - Dra. Karina Alejandra Gatica Chandía, de Chile.
   - Mag. Luz Araceli Quiroa Cabrera, de Guatemala.
   - Mag. Eva Carolina de la Rosa García de Martínez, de Guatemala.
4. Este acuerdo se ejecutará en el año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Ampliación de tiempo de la sesión 1758-2024**

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:05 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho, se retira a las 12:06 p.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:10 p.m. con el propósito de analizar los puntos de agenda en relación con la modificación de acuerdo de la PCPE del Proceso 31 y la recepción del recurso de reconsideración del Proceso 27.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:10 p.m. con el fin de analizar los puntos de agenda en relación con la modificación de acuerdo de la PCPE del Proceso 31 y la recepción del recurso de reconsideración del Proceso 27.

Votación unánime.

Artículo 14. **Modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:08 p.m.

Se conoce el insumo técnico sobre la modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 7 de la sesión 1747, celebrada el 5 de abril de 2024, el Consejo tomó el ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-125-2024, tomado en el artículo 7 de la sesión 1747, celebrada el 5 de abril de 2024, para que se lea correctamente:

   CONSIDERANDO QUE:

   1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
   2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
   3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

   SE ACUERDA:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

4. Aprobar la Reforma Integral (RP) en el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central. Acreditada 14 de julio de 2017 por un período de 4 años.
5. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.
6. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.

Votación unánime.

Artículo 15. **Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-114-2024, Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, proceso 27.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 12:14 p.m.

Se conoce el Oficio REC004-1709-2024; suscrito por Rectora de la Universidad a la que pertenece el Proceso 27; en el cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 8, inciso 1, de la sesión celebrada el 19 de marzo del 2024, acta 1744; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación"*.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, acta 1744-2024 del Proceso 27 por parte de la representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, acta 1744-2024 del Proceso 27; por parte de la representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 27 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1759-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

REVISOR DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisor del recurso de reconsideración del Proceso 38: Dr. Marcelo Jenkins Corona de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1759.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Iniciamos la sesión de hoy del 17 de mayo del 2024, esta es la sesión 1759 e iniciamos con el primer punto que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1759.
Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo propongo que se retire de agenda el punto del compromiso de mejora, porque es un borrador que se envió a los miembros del Consejo y estamos a la espera de observaciones al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente se nos circuló ese borrador, lo hemos estado revisando y ahora se nos aclara por parte de la comisión encargada de este tema que es un borrador y que todavía está en proceso la incorporación de observaciones al mismo. Entonces tiene sentido que lo saquemos de agenda, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo lo que quería proponer era que el punto cuatro lo pasáramos antes de ver la aprobación del acta, dado que el señor Jenkins está ahí esperando y lo otro podría llevarse tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Entonces, a mí me parece también importante por cortesía al señor Revisor del proceso 38 que nos tiene que presentar hoy ese informe cambiamos a propuesta de doña María Eugenia el punto para que, veamos primero ese informe y luego ya continuaríamos con el resto de la agenda tal y como está planteada. Y sacamos el punto siete, que es el análisis de la propuesta del compromiso de mejora, lo sacamos del orden del día. Con esos cambios sometemos entonces la aprobación de la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1759.
Se aprueba la agenda 1759 de manera unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1759.
2.	Proceso de Acreditación:
	2.1. Presentación por parte del revisor del informe del recurso de reconsideración del Proceso 38.
3.	Aprobación acta 1758.
4.	Informes
	3.67. Presidencia
	3.68. De los Miembros
	3.69. De la Dirección
5.	Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.
6.	Elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2024-2025.
7.	Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1759.2. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 38.3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Corona.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1758.6.Informes.7. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.8. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.9. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.

Artículo 2. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 38.**

El Dr. Marcelo Jenkins Corona y la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 9:51 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida al Dr. Marcelo Jenkins Corona, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 38, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Dr. Marcelo Jenkins Corona, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Corona.**
Terminada la presentación por parte del Dr. Marcelo Jenkins Corona, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Marcelo Jenkins Corona y la M.Sc. Juana Castro Tato se retiran a las 10:18 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Marcelo Jenkins Corona sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 38.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1758.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos entonces con la sesión. Pasaríamos entonces al segundo punto de la agenda, que es la aprobación del Acta 1758. La sometemos a consideración. Si no hay observaciones la sometemos a votación.

Se realizan observaciones a algunos acuerdos de procesos de acreditación.

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retiró a las 10:32 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si no hay más observaciones, procederíamos a votar esta acta que es el acta 1758. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, aprobada el acta.
Se aprueba acta 1758 de manera unánime.

Artículo 6. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes de mi parte yo solo tengo un punto que informar y es que Laura y yo acudimos a la ceremonia de acreditación de la Universidad Nacional con la agencia HCERES, estuvo muy lucida, pero desde el punto de vista nuestro lo que realmente quiero informar es que estaba doña Sonia Marta Mora ahí y tuvimos la ocasión de saludarla y ella estaba muy motivada por la invitación que le hicimos y aceptó la invitación para ser nuestra conferencista y realmente está haciendo un gran esfuerzo, ella vive fuera de San José y nos dijo que se iba a poner al día con los temas que había dejado de conocer, pero que se iba a poner de inmediato a estudiar y que se sentía muy motivada por la invitación que le habíamos hecho que contáramos con ella.
Así que quería informarles eso porque me parece que es una excelente noticia. Eso era lo que quería informarles nada más. Y, pasaríamos al punto de informe de los miembros.

De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Ronald. Bueno, yo quisiera informar a ustedes que me comprometí en la reunión del Grupo Coordinador, que estamos apostando por una sistematización de la trayectoria del SINAES que tuvimos este miércoles, traer a este Consejo la inquietud que presentó una de las personas del grupo en relación con el apoyo del SINAES y el del Consejo a esta investigación, que, dicho sea de paso, pues no está colocada en ninguna división o estructura específica del SINAES. Esto, en virtud de que de alguna manera señalaba la persona que hizo la consulta, hay algo de tiempo que están empleando las personas que estamos ahí en el trabajo y que, de alguna manera, lo que salga sobre el SINAES es desde gente que trabaja en el SINAES. En una primera reacción mía comenté que el asunto del tiempo lo conversamos estando Laura como Directora Ejecutiva presente y la habíamos considerado también considerando eso, porque en ninguna circunstancia este trabajo debe interferir con el desarrollo de los compromisos y las funciones laborales de cada persona que colabora. Y por esa razón entonces que habíamos considerado también, entre otras a Laura y que ese tema, por lo menos a título personal, me parecía que era un tema administrativo, que un tema del Consejo.
Al respecto, otra de las personas del grupo indicó que este proyecto se puede concebir al no estar en el PAO, por ejemplo, como un proyecto en el ámbito de los proyectos personales, pero respecto a la consulta sobre el apoyo del Consejo indiqué que yo lo había informado a ustedes y que no había tenido ningún cuestionamiento pero que la pregunta sobre el aval o no lo traería

SINAES SECRETARÍA INTERNA

acá. Mi posición es que una investigación como la asumida no debería tener limitaciones académicas y menos copar la libertad de investigar. Yo no sé si cuando un funcionario del SINAES elabora un artículo para una revista o para un periódico, tiene que hacerlo fuera del trabajo que tiene en el SINAES, porque si no se le puede castigar, y pues el uso de los datos, quedamos claros de que hay datos que son de estricta confidencialidad y nadie va a pasar por encima de ellos, pero que incluso digamos el trabajo al ser con funcionarios del SINAES, puede tener un carácter independiente, como sucede con muchas organizaciones que dicen "el aporte que se da aquí es de responsabilidad única de los autores". Sin embargo, que sé yo, el Estado de la Nación pone esas investigaciones dentro de su institucionalidad, digámoslo así, y deja la responsabilidad del contenido a las personas. Yo nada más quería informarlo y que lo veamos en otro momento, dado que la agenda de hoy es densa, pero quería dejarlo así para que ustedes lo conozcan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Me parece que es una iniciativa, por lo menos de mi parte, de absoluto respaldo por de mi parte, obviamente no puedo hablar en nombre del Consejo, pero me parece que respetando los resultados que tenemos que tener con el manejo de la información, si debemos de darle el respaldo completo a esa iniciativa que me parece fundamental y más bien cada uno de nosotros en la medida de lo posible, de qué manera podemos apoyar también a esa iniciativa de la que celebro y la felicito a usted y a los compañeros y compañeras que la están acompañando. Muchas gracias por ese esfuerzo, si no hay más informes de los miembros, abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1.Muchas gracias don Ronald, agregar que sobre la ceremonia de HCERES en los discursos se incluyó como parte del discurso una referencia al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Y yo creo que eso es muy importante, es decir, cómo en una universidad está instalada, los sistemas de aseguramiento de la calidad también fue un punto de partida muy importante para que la Universidad Nacional pudiera tener esta acreditación. También decirles que el lunes nos reunimos Angélica y yo con RIACES con la Directora Ejecutiva porque RIACES en algún momento se puso en contacto con don Ronald para mencionar que, si una agencia tenía el reconocimiento de buenas prácticas con RIACES, podría acceder a un reconocimiento con INQAAHE. Ustedes saben que nosotros estamos trabajando con el informe de lenguaje, ya está como un 70% y más bien le hicimos la pregunta a ellos si con tener la validación de buenas prácticas de INQAAHE podríamos tener esa doble validación con RIACES. Entonces la Directora Ejecutiva nos dijo que lo estaban valorando justamente, entonces, bueno, están en ese proceso, pero sí quería informarles que ya habíamos tenido esta reunión con ellos, y también, bueno, no está don Francisco, pero atendimos la ceremonia de acreditación de la Universidad Fidélitas que era de dos carreras. Esa ceremonia la atendimos don Francisco, Angélica y yo.

2. Y finalmente, a propósito de esta ceremonia de acreditación, quería informarles y también cualquier sugerencia es bien recibida y está relacionada con la impresión de los certificados de acreditación. Ustedes, que atienden varias ceremonias, se dan cuenta que dependiendo de la universidad o de la Para universidad, conforme van aumentando sus acreditaciones y van cubriendo las sedes a la hora de entregar el certificado dependiendo de cuántos son, pues eso toma un tiempo. Y ahora vamos teniendo cada vez más universidades y para universidades que cubren sedes. Entonces, la indicación es la siguiente se imprimen los certificados de acreditación, pues como vienen las solicitudes de los informes de autoevaluación y se imprime el certificado indicando el grado o los grados académicos en un solo certificado. Y si hay diferentes sedes se imprime para cada sede.

Procedimentalmente si vamos a ver el guion de manera que sea siempre una ceremonia lucida, pero que no sea extenuante o complejo, porque ustedes leen el casi que el acuerdo del certificado. Entonces este para para indicarles eso, porque si tenemos que ir ajustándonos de manera que, por ejemplo, ahora hay una universidad que tiene varias acreditaciones en diferentes grados académicos y en diferentes sedes. Entonces eso se multiplica digamos por varios certificados. Entonces bueno, quería decirles que estamos haciendo esa solicitud ya la hice yo, que se imprima el certificado como corresponde y creo que Kattia también, además nos hizo una observación sobre los tomos, los folios y el asiento, de manera que siempre se haga el reconocimiento a las sedes, pero que no sea una cantidad excesiva o no requerida de certificados de acreditación. Eso sería, don Ronald. Gracias.

Artículo 7. **Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuestarios y cronograma 2025.**

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:49 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasaríamos al siguiente punto, que es la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual, Operativo y Presupuestario y cronograma del 2025.
Buenos días, Andrea y Pablo. Les damos la más cordial bienvenida a la sesión del Consejo para que ustedes puedan hacer la presentación de este punto de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y el cronograma para el 2025. Antes de eso, Laura creo que quiere decir alguna cosa al respecto. Laura, Adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias a Andrea y Pablo por asistir a la a la sesión. Nada más indicar que, los lineamientos presupuestarios son el punto de partida para iniciar el ejercicio presupuestario para el 2025, de manera que lo que se consigna acá nosotros lo seguimos digamos religiosamente. Entonces, a veces nosotros sobre algunos temas que se presentan en el Consejo recordamos qué fue lo que acordó el Consejo en estos lineamientos presupuestarios. Entonces, nada más para llamar la atención de la importancia que tiene este acuerdo del Consejo para su respectiva ejecución. Eso nada más. Gracias don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Bien, le damos la palabra entonces a ustedes como mejor lo dispongan para que hagan la presentación. Adelante.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias a todos por el tiempo y el espacio. Como bien lo mencionaba doña Laura, este es el punto de arranque, la fecha de entrega del presupuesto, al igual que todos los años es 30 de septiembre. Nuestra proyección es estar finalizando aproximadamente en la última semana de agosto. Esta es nuestra proyección anualmente. Esa es la fecha que nosotros nos ponemos de tope. Sin embargo, en el camino a veces nos hemos encontrado con algunas complejidades que vienen a retrasar el proceso. Nuestra proyección es eso, el crecimiento para este año, según nos indicó el Ministerio de Hacienda, de un 3.75% sobre el presupuesto aprobado del año anterior, Básicamente el margen que nos da de crecimiento es aproximadamente 60 a 65 millones de colones adicionales para asignar en el siguiente año. Es un crecimiento promedio a lo que ha venido siendo en los años anteriores. Como bien mencionaba doña Laura esta es la línea base de salida del presupuesto y a partir de aquí arrancamos. Nosotros tenemos un presupuesto estrecho, tenemos gastos fijos que el margen que nos queda para jugar y hacer nuevos proyectos en realidad anualmente es corto, es un es pequeño. Ya nosotros, Pablo y yo hemos ido trabajando en el borrador de lo que son los gastos fijos y en realidad el margen, al igual que los años anteriores, es pequeño y esto es

SINAES AUDITORIA INTERNA

muy importante que se mantenga siempre presente que el monto es limitado porque hay siempre muchas ideas de cosas que podemos hacer, pero primero tenemos que cubrir todo lo que son nuestras obligaciones financieras, o sea tanto personal, las proyecciones de la actividad sustantiva, y adicionalmente todo lo que son contratos.

Entonces vamos a ir viendo los paso a paso con Pablo los puntos que se establecen en los lineamientos y posteriormente ya en próximas sesiones estaríamos entrando a ver detalles más específicos. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Muchas gracias por atendernos y como ya lo mencionó doña Laura y Andrea, este es el punto de partida para el proceso de formulación tanto del plan anual como el presupuesto del año 2025. Nada más hay que tener presente que a pesar de que estos son los lineamientos, debemos recordar que tanto el PAO como el presupuesto tiene que seguir el lineamiento general que dicta el plan estratégico aprobado por el Consejo, no debemos irnos fuera de ese de ese ámbito, y es un tema que en las eventuales reuniones de formulación y demás siempre se les recuerda las divisiones, la jefatura sobre todo que hay que ir cumpliendo con las metas y objetivos que se establecieron en el plan estratégico. Y esa es la base de la formulación tanto del PAO como del presupuesto del año entrante. Como voy a entrar a citar los principales elementos, yo creo que esto no es un no, es algo distinto a periodos anteriores, pero creo que hay elementos que sí es. Es importante destacar y recordar que se incluyen el en el documento de lineamientos y bueno y posteriormente por si tienen ustedes alguna duda o sugerencia que se pueda incorporar en este insumo. Como lo mencionaba Andrea, el año entrante el crecimiento será de 3.75, esto bajo el oficio del Ministerio de Hacienda, 348 que nos que nos compartieron en las primeras semanas del mes de abril. Exactamente, ese crecimiento en términos reales de 66.7 millones de colones, ese es el incremento real que se haría en el total del presupuesto.

Estamos claros que la ejecución o la planificación de actividades estaría ligada al plan estratégico y a las actividades ordinarias ya establecidas por este Consejo, por la reglamentación, eso es lo prioritario. Como dice ya Andrea, ahí entraríamos en un juego de ver necesidades contra recursos, a ver cómo podemos hacer una la mejor distribución para poder abarcar lo máximo posible, vienen una serie de acuerdos con respecto a remuneraciones, con el Consejo tiene que aprobar, si se necesita una nueva, una nueva plaza tiene que ir bajo acuerdo del Consejo tener y considerar la Ley de Marco de Empleo Público para lo que son incrementos y demás, también lo de las disposiciones sobre el pago del impuesto del valor agregado que se tiene que presupuestar y dejar los recursos necesarios, otro aspecto que también mantenemos según el presupuesto actual y el plan actual es realizar las visitas de evaluación presenciales tal y como se están llevando a cabo en este momento y realmente esos son los grandes rasgos, los elementos más a destacar, hay otros que según los planes de trabajo y según la disponibilidad de recursos, se le dictarán recursos a la Comisión de Salud Ocupacional y Control Interno, y demás en lo que tiene que ver con las tarifas se mantiene el acuerdo del Consejo, donde en el 2022 se estableció un crecimiento de esas tarifas, pero nos regiremos a partir de ese acuerdo donde ya están estipuladas las tarifas para los periodos siguientes, inclusive en el 2025.

Estos son los lineamientos, son lineamientos generales, como ya lo dije, está el Plan Estratégico, están estos lineamientos para que las divisiones comiencen a hacer el proceso de formulación, hay gastos que ya están fijos, por decir de alguna forma están los contratos de vigencia continua, el tema de remuneraciones ya está en consulta y en discusión el tema del cobro que hace el CONARE a SINAES, ya se está en esa negociación para ver si es posible disminuir la cantidad que se paga con respecto al 2024, disminuirla para el otro periodo y en grandes rasgos ese es el documento que ustedes tienen conocimiento y estamos en la mayor disposición por si tienen alguna consulta o sugerencias al documento. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Pablo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Yo no soy muy ducha en estas cosas, siempre les hago un poquito la cruz porque hay que verlos, pero a mí me cuesta siempre un poquillo. A ver, yo tengo una preocupación con esa última consideración que usted mencionó en relación con el retorno a la presencialidad de los pares. En realidad, eso aplica solamente a los pares nacionales, en ningún momento, está considerado retornar a la situación que había antes de la pandemia. Entonces, mi preocupación está en que un hecho que ya pasó nos sigue arrastrando una deficiencia que se articula entonces con las medidas normativas que el Estado costarricense ha venido elaborando y eso no nos favorece y no nos favorece porque los mismos pares, muchos de ellos han mencionado, la limitación que les genera, tener que trabajar a distancia.

Entonces aquí lo que yo miro es que, así como llegó ese evento, podrían sumarse a otros que cada vez constriñan más las disponibilidades de recursos y que eso debería formar parte de una negociación con Hacienda o con no sé con quién, para poder solventarlo, porque no podemos seguir trabajando, viéndonos en pantalla o viendo videos, ese no es el sentido de las carreras presenciales, fundamentalmente que el SINAES tiene que acreditar.

Yo reconozco el valor que tiene la mediación virtual, pero no sé si esto va a ser una política de que todo lo que haga el SINAES se tiene que resolver en ese nivel y esto afecta también, ya lo diré en otro momento pues las relaciones que tenemos con el resto del personal. Esa es una inquietud. ¿Cómo se resuelve eso? ¿O seguimos ahí acumulando restricciones sucesivamente? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me sumo a esa preocupación, creo que el SINAES de alguna manera tiene que ir volviendo a la presencialidad y lo hemos hecho en la medida de lo posible. Gracias a las visitas de los pares nacionales en los procesos, que es lo que hemos logrado considerar dentro de las limitaciones presupuestarias. Pero lo ideal es que pudiésemos volver a las visitas presenciales en forma general, pero bueno, creo que desgraciadamente las limitaciones presupuestarias se nos imponen, esa esa limitación.

Yo quería plantear más bien otro punto específico que he notado en este año que me ha tocado estar coordinando el trabajo desde esta posición y es el tema de la asesoría legal, a mi me parece que ese es un tema que de alguna manera es el momento en que ya deberíamos de prever cómo abordarlo, y hay lineamiento generales, pero no sé si dentro de esos lineamientos generales alcanzaría para poder considerar la separación de la asesoría legal del Consejo, de la asesoría legal de la institución, de la parte digamos administrativa, que son dos sombreros que como sabemos, doña Katia los ha asumido y los ha asumido con gran valentía y con gran profesionalismo. Yo sigo respetando muchísimo la labor que ella hace, pero yo sí creo que a veces hay momentos, que tienen dos dimensiones. Una pues su dimensión personal, que me parece que no es justo que ella tenga ese recargo de función, que puede ser abrumador, que afecta de alguna manera a veces las decisiones, cuando tiene que ver con esa área porque está sobre sobrecargada. Y también, que son dos funciones diferentes que tienen que ser asumidas.

Entonces, a mí sí me gustaría que de alguna manera quede patente en esas prioridades, del año entrante. ¿De qué manera podemos ya resolver ese ese punto? y para este año también ver si por medio de alguna una modificación presupuestaria, podamos contar con algún recurso ya para resolver ese conflicto que sigue existiendo. Quería plantearlo para para ver qué opinan ustedes, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que se me quedó una coletilla de lo que había dicho. Es que volviendo al tema de la presencialidad y que sirve para unas cosas y para otras no hay recursos involucrados,

SINAES AUDITORIA INTERNA

podríamos nosotros decir bueno, no hay presencia de ninguno de nosotros en eventos internacionales, porque igualmente así como los pares están fuera, nosotros podemos trabajar de manera virtual. Entonces que consideremos ese tipo de situaciones para que seamos como más parejos en la toma de decisiones, porque para unas cosas sí hay plata, para otras pareciera que no hay.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días, Andrea y Pablo. Gracias por ponernos al tanto de esta previsión, yo quería preguntarles esos 65 millones que representan el 3.75% en una proyección donde ya deben ser considerados algunos aumentos de gasto, etcétera ¿Cuál sería el monto real que vendría a quedar finalmente? y según las prioridades que ustedes tienen ya establecidas, ¿a qué habría que darle entonces prioridad con ese entre comillas extra que tendríamos con ese crecimiento tan estrecho, pero cuál podría ser la próxima decisión que nosotros podamos tomar al respecto y secundar esta iniciativa de don Ronald, donde es urgente desde hace tiempo el poder contar con una asesoría legal para el Consejo separada de la asesoría legal ya propiamente técnica de la Administración Activa?

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un agradecimiento a Pablo y Andrea por el trabajo, como bien lo dicen, pues estas son básicamente los lineamientos similares a los que hemos tenido. Siempre ahí se nos indica el margen, y básicamente lo más importante en este proceso es el Plan anual Operativo. El plan anual operativo, que es el que nos va a responder, nos va a dar respuestas a muchas de las cosas que hemos planteado aquí. Lo que se incluye en ese plan anual operativo va a tener que ir con presupuesto y va a tener que ser financiado e ir con presupuesto.

Yo quisiera ver si es posible separar un poco la presentación a este Consejo de ambos documentos, porque normalmente en el mes de setiembre, ya cuando estamos en carreras para aprobar el presupuesto, se nos presentan ambos y entonces conocemos el plan anual operativo casi que el mismo día que estamos aprobando presupuesto. Entonces, como Consejo, nuestra capacidad de análisis y de reacción ante cualquier comentario que nosotros podamos hacer es mínimo. O sea, ya se nos dice bueno, esto es el plan y esta es la plata para hacerlo, pero temas como esto sé que tal vez a nosotros nos gustaría verlos, y de alguna manera, motivar a la institución para que nos vayamos en un sentido o en otro de lo que estamos haciendo. Para mí, además de estos temas, para mí el año entrante va a haber un tema que es fundamental, nosotros estamos incluyendo otras actividades que van a ser consideradas actividad ordinaria que antes no existían y eso significa que entonces la cobija que tenemos va a tener que repartirse entre más cosas, porque ahora vamos a tener más elementos que son prioritarios de acuerdo a lo que establecen estos requerimientos.

Y eso obviamente va a tener que ser analizado primero a lo interno, esperaría yo por los técnicos, y para que se nos haga una propuesta en el plan operativo. Pero para mí ese es tal vez el elemento que más diferencia el plan y el presupuesto del año entrante. Una serie de actividades nuevas que van a ser consideradas actividad ordinaria y que, por ser actividad ordinaria, entonces les va a dar prioridad. Entonces, eso creo que hay que trabajarlo con mucho tiempo, evitar, o sea, con mucho tiempo para tener la seguridad de que esto se discute institucionalmente y se acuerda institucionalmente. Y que, en lugar de ser un punto de discordia, ojalá sea un punto de crecimiento institucional, porque al final eso es lo que andamos buscando nosotros, es parte de la visión que yo tengo en eso.

Y por eso sería muy importante que ojalá 15 días, tres semanas antes de que tengamos nosotros la presentación del presupuesto, tengamos el PAO y en ese PAO ya tengamos como se nos ha presentado, actividades específicas y cosas que van a ser prioritarias.

Y lo otro que siempre hemos hecho es que ojalá, hemos solicitado, que ojalá se nos presenten a nosotros y que tengamos conocimiento a la hora de elaborar ese PAO y ese presupuesto, ¿qué es lo que queda en la lista? O sea, cuando yo digo qué es lo que queda en la lista, es la carta del niño, o sea, para esto nos alcanzó, pero si nos alcanzara más estas son las cinco actividades a las que nosotros les daríamos prioridad. Yo creo que eso debe ser parte del PAO, debe ser parte de lo que nosotros como Consejo conozcamos y aprobemos para que eso ya haya un lineamiento también de que esos van a ser los temas fundamentales. Sabemos que la plata no nos va a alcanzar para todo lo que queremos hacer, pero lo que yo sí quisiera ver es en esa planificación, que nos alcanza para esto, hay un acuerdo interno de que estos son los temas prioritarios, discutido entre todas las áreas y en donde la propuesta que estamos nosotros haciendo es la propuesta que institucionalmente consideramos y estas actividades son las que quedan en lista de espera con las prioridades. Prioridad uno, si sobra plata va a ser esta prioridad. Dos, si sobra plata va a ser esta. Obviamente las prioridades pueden cambiar, eso no necesariamente debe quedar escrito en piedra, pero que sí sea un lineamiento que nos permita a nosotros tener un poco más claridad de hacia dónde vamos, en forma institucional y sobre todo de parte de este Consejo, pero lo que se está presentando es lo que teníamos.
Me parece que como bien se dice, es el marco bajo el cual ahora vamos a comenzar a trabajar y comenzar a hacer los malabares para lograr de que la cobija nos alcance en la gran mayoría de las cosas.
Y ante la pregunta de doña Lady, yo creo y sería muy interesante saber de esos 67 millones. Yo tengo, o sea, desgraciadamente creo que no van a ser muchos los que queden libres, porque mucha de esa plata ya está comprometida en salarios, mucha de esa plata está comprometida porque los incrementos salariales están en lo que vayamos haciendo, pero sí sería bueno que también nosotros digamos, bueno hay un extra, creo que el año pasado eran 30 y algo de millones con lo que sabíamos nosotros que podíamos utilizar para actividades totalmente nuevas. Que nos lo pudieran pasar, no ahora, pero ese dato cuando ustedes ya lo puedan afinar más y que nos lo presenten. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Buenos días a Andrea y Pablo y gracias por la información que nos presentan, el SINAES cuando empezó la pandemia, realmente hizo un trabajo valiosísimo liderado por Laura y la DEA para que todo el proceso de acreditación se mantuviera funcionando y sin duda se logró. Y en un principio, normalmente los pares, opinaban positivamente sobre el proceso virtual. Pero a medida que la experiencia fue ejecutándose, cada vez aparecen más pares internacionales y nosotros nos fuimos convenciendo de que no era igual. Definitivamente no es igual el todo el trabajo de los pares para con nosotros que el trabajo presencial.
Sin duda alguna, esa es nuestra labor, nuestra responsabilidad mayor en el SINAES, el llevar a cabo un proceso de acreditación lo más adecuadamente posible y por lo tanto creo que la preocupación de doña María Eugenia es muy válida. Y ustedes lo presentan en el punto 11 de ese documento la posibilidad de considerar recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto en carreras, programas, instituciones y agencias. Yo ahí no veo nada que diga que eso se restringe a los pares nacionales. En realidad, yo creo que las discusiones que nosotros tuvimos en este Concejo era pensando precisamente que ya que este año hicimos ese esfuerzo con los nacionales en el 25 y en adelante. Vamos a tratar de que sean los internacionales, de manera que es muy importante, que tomen cuenta que esa es nuestra prioridad. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias. Tal vez agarrándome a lo que don Walter acaba de citar, yo quiero dejar claro que en el punto 11 que leyó y que cito textualmente, nunca se deja una limitante para que sean solamente nacionales o que todo sea como se hacía antes de pandemia, aquí lo que se trata y vienen a hacer un análisis de ver cuál es nuestra disponibilidad, porque por más intenciones

SINAES AUDITORÍA INTERNA

que tengamos de que se hagan las evaluaciones con todo el equipo presencial, dependeremos del presupuesto, por eso no se cierra a que sea solo el nacional o que sea todo el equipo, esto en análisis se presentará en el Consejo cuando la DEA haga las proyecciones de visitas, porque y amarrado a lo que doña Lady indicaba en este momento, sería poco transparente de indicar una cifra que quede disponible porque dependemos 100% en primera instancia de la proyección que hace la DEA para las visitas del 2025, sabemos que bueno, además de temas ya contractuales, remuneraciones y contratos, esa es la prioridad número uno, atender las evaluaciones que se presentan tanto las reacreditaciones los nuevos procesos de acreditación que se presentan en ese periodo.

Entonces, hasta no tener esa cifra exacta, de parte de la DEA, que en este momento ya se encuentra en conversaciones con las diferentes universidades para que presenten las proyecciones nosotros, sería poco honesto de mi parte dar un monto disponible, si les puedo decir que hay recursos ya comprometidos, que son remuneraciones.

Tenemos un porcentaje que sabemos que va a ser lo de CONARE y los contratos de vigencia continua, que algunos de ellos inclusive vencen a finales de año y ya está enterada la administración que tiene que formular una nueva contratación y ver cuáles son las mejores condiciones tanto de contratación del servicio como en términos presupuestarios, entonces, en este momento no podría dar esa cifra disponible, podríamos hablar de esos 67 millones, pero eso va a depender de esas proyecciones de la DEA, un elemento a favor que tenemos es que se estima se proyecta que el tipo de cambio no va a subir drásticamente, no va a subir a lo que teníamos previo a hace un año y medio. Entonces, eso nos va a ayudar como nos está ayudando en el presente a manejar mucho mayor disponibilidad presupuestaria.

Y con el tema de don Gerardo, yo quería plantear vamos a ver si es si ustedes están de acuerdo, previo a la presentación final, tanto de pago y presupuesto que a partir de la quincena del mes de agosto las jefaturas de división hagan una pre presentación de los planes anuales de trabajo de las divisiones, y que sea el tema único de parte de ellas, que venga a presentarlo de forma previa.

Estamos claros que aquí hay una vinculación entre plan y presupuesto, no vamos a plantear cosas que van a ser imposible, imposible de ejecutar por falta de recursos, pero ya ahí va a tener un filtro primer filtro de la parte presupuestaria y bueno, y se presentará esa pre propuesta para que en el mes de septiembre ya se haga la presentación definitiva. Entonces, si este Concejo lo tiene a bien, se puede incluir en el plan de trabajo para que se haga esa presentación a partir de la segunda quincena de agosto y dejemos todo el mes de septiembre para aprobación por parte del Consejo ya del presupuesto y el Plan anual Operativo definitivos. Si ustedes están bien, se puede incorporar, nada más me lo hacen, me lo dejan saber y listo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, varias cositas, voy a tratar de recapitular un poquito los comentarios de cada uno y al final quiero referirme a una idea que ya yo en otro momento había propuesto. Bueno, sobre el tema doña María Eugenia, sí, estamos totalmente de acuerdo que el tema de los cambios de ley a nosotros nos tiene una situación muy complicada. Tal vez para ponerla un poquito en contexto de lo que era en el 2019 las visitas presenciales. En ese momento habíamos hecho un análisis de costos y por cada proceso, claro, ahorita tenemos a favor el tipo de cambio, pero eso es una variable que no la podemos dejar sentada, que va a ser totalmente así todo el resto del otro año, pero en aquel momento el costo de una visita presencial rondaba los entre 10 y 11 millones por visita.

Entonces, yo creo que acá también tenemos, como bien decía Pablo, el lineamiento no limita que sea solo nacional y además tenemos que tomar en consideración que en algunos momentos hemos tenido procesos que son solo con pares internacionales. Ahora esto es algo

con lo que en el transcurso de los años podemos trabajar. Ahora hay algo que es muy importante y es cuando se establecen o no se establecen ustedes más bien a nosotros una prioridad en los lineamientos presupuestarios. Hace unos años la prioridad fue que todo recurso que se liberara era para el INDEIN. Si en este momento ustedes como Consejo deciden que toda la prioridad de recursos que se vayan a liberar durante el año vaya a ser para hacer visitas 100% presenciales, es algo que en el año nosotros podemos ir moviendo fondos para hacerlo, pero en este momento nosotros no podemos decir el 25% de las visitas van a ser 100% presenciales, porque son recursos que todos los años se van liberando. Todos los años por temas de incapacidades, de permisos, de muchos factores, se empiezan a liberar recursos. Entonces nosotros ahí podemos ver que se haga un análisis en conjunto con la DEA, de ver, de los procesos de acreditación que vienen, es fundamental a tal hacerle la visita totalmente presencial, porque entonces aquí hay que hacer un cambio de contratos, hay que hacer en términos de cuando se contrata el evaluador, el contrato que se hace. Hay un cambio de normativa que nosotros también tenemos que realizar, entonces son cosas que podemos manejar, pero en este momento dejarlo escrito en los lineamientos nos puede limitar a que no tenemos los recursos para decir el 100%, lo podemos hacer así, sino que lo podemos ir manejando, puede quedar como ustedes lo tengan a consideración.

Si ustedes consideran que la prioridad de fondos va a ser esta, nosotros lo vamos a dar prioridad ahora, en años anteriores y probablemente este año también nos vaya a suceder lo mismo. Hay cosas pequeñas, cosas que nosotros no podemos abastecer en el momento que se establece el presupuesto, por ejemplo, Gaceta lo que nos ha pasado que el presupuesto a Gaceta se lo giramos en el primer trimestre, cuando ya se liberó un poquito, porque cuando construimos el presupuesto, el plan anual operativo le damos prioridad a otras cosas.

Pero hay mucha información que, en este momento, como decía Pablo, no estamos en el momento de tener esa visibilidad, esa foto, de decir esto es lo que nos está sobrando con esto podemos hacer X proyecto.

Nosotros en este momento tenemos un número a mano alzada, tomando en cuenta las mismas líneas presupuestarias de este año. ¿Qué nos hace falta para nosotros tener eso? Nos hace falta la proyección de las acreditaciones, la proyección de los proyectos que vaya a desarrollar la INDEIN. Si hay proyectos relacionados a los otros puntos de la actividad ordinaria del artículo cinco, si hay un aumento por costo de vida que probablemente vamos a tener que incluirnos, necesitamos la proyección de la inflación, que los índices macroeconómicos salen junio. Entonces, en este momento nosotros estamos apenas arrancando, pero hay información con la cual todavía no contamos.

Don Ronald mencionaba la importancia de contar con la asesoría legal y cuando se crea la estructura organizacional del SINAES. Esta es una posición que es considerada dentro de la estructura. Esta exposición tiene un costo aproximadamente de 43.5 millones al año. En algunos momentos se ha evaluado también la posibilidad o qué sería el escenario de hacer una contratación medio tiempo, que ya sería hacer una contratación por hora. Entonces, los 43.5 millones es una persona contratada a en plaza, digamos, en una persona ya fija, se han analizado las otras alternativas, sin embargo, no resultan ser tan rentables, digamos que si se va a tomar esa esa opción, la opción, bueno, hay que analizar los escenarios, pero por un tema del horario del Consejo del medio tiempo lo limita, por un tema de hacerlo por horas nos sale mucho más caro hacerlo por horas que tener la persona contratada, porque no es solo el tiempo de la sesión, es el tiempo que se requiere para preparar documentos para las asesorías, la disponibilidad que necesitamos de esta persona, entonces, son cosas que podemos evaluar en términos de lo que lleva la creación de una plaza nueva acá.

En la estructura del organigrama se visualizaba cuando se crea la estructura del SINAES. Sin embargo, esta es una plaza que no tiene perfil, que hay que arrancar de cero en el proceso para hacer la contratación. Y si nosotros vemos que el aumento de presupuesto de este año sería de 67 millones y el costo de la plaza de 44 millones, pues entonces ahí eso sería un

incremental que prácticamente nos están quedando 22 millones para alguna otra actividad. Después, doña Lady hizo el comentario sobre las prioridades que se vendrían en términos de lo que es la construcción del presupuesto y aquí me voy a referir el año pasado, cuando estábamos haciendo las presentaciones de presupuesto, de hecho, en una sesión que tuvimos presencial en la sala de CONARE, yo hice la propuesta y ya estábamos pues en el momento final de que a mí me gustaría que nosotros tuviéramos una reunión y aquí dejo la idea y ojalá la puedan considerar de tener una reunión previa donde ya se hayan hecho una lluvia de ideas por parte de ustedes en qué proyectos se quieren enfocar, porque si nosotros tenemos ya previamente esa lluvia de ideas, tal vez vayan a haber muchas cosas que no podamos incluir en este momento en el presupuesto, pero ya vamos a tener una guía de por donde ustedes quieren ir. Si usted que es diferente que llegamos a septiembre y ustedes nos digan es que queríamos que se concluyera esto, esto y esto, pues ya no tenemos ese margen para poder actuar.

Sin embargo, si en este momento se crea previamente esa discusión de ¿por qué línea ustedes como Consejo quieren que vayamos nosotros, incluyendo esos nuevos proyectos? estamos en un momento donde podemos construir esas cosas, donde podamos enlistarlas normalmente, o sea, lo que nosotros vamos metiendo son cosas que van quedando por fuera del presupuesto anterior. Si ustedes recuerdan, nosotros hemos recortado muchos contratos, por ejemplo, diseño gráfico, diseño gráfico se ha ido contratando puntualmente para actividades específicas antes nosotros teníamos un contrato general, ahora no, ahora se contrata para la cátedra, se contrata para INQAAHE se contrata para cosas puntuales porque nuestros recursos han cambiado. Entonces todas esas cosas necesitamos tener esa visibilidad ahorita que estamos en una etapa de construcción, creo que con eso que don Gerardo mencionaba lo de hacer la presentación separada de PAO y presupuesto lo podemos hacer sin ningún problema, eso es algo que podemos realizarlo sin ningún problema y creo que esos eran los puntos que quería abarcar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Muy buenos días a Andrea y a Pablo y muchas gracias por el documento que nos presentaron.

Hay dos temas que a mí me han interesado y quisiera colocar. Uno tiene que ver con el diseño de proyectos de investigación de alto impacto del SINAES. Una investigación que dé cuenta de aportes a la educación superior y que hay que irlos pensando desde ahora, por lo menos para el diseño y que deberían quedar presupuestados. Segundo, el otro tema es el relacionado con las ceremonias de acreditación. A mí me queda un sinsabor cuando voy a las ceremonias y la gente que viene de las sedes tiene una participación marginal, diría yo, entre comillas. Es importante relevar también esa actividad en las regiones para que sea una forma de legitimar al SINAES, de posicionar al SINAES, pero también de que las distintas poblaciones que se han visto involucradas en los procesos de acreditación sientan esa ceremonia como parte de ellos, pues es un sentido de pertenencia también importante, entonces, reconsiderar que cuando haya ceremonias en sedes se hagan en las mismas sedes. Para mí eso es fundamental también.

Y hace un tiempo, si mal no recuerdo, ya no me acuerdo cuántos años atrás se había planteado una posible reunión o negociación de alto nivel entre el SINAES y el Ministerio de Hacienda para incluir la posibilidad de un aporte mayor al SINAES justificado por las visitas presenciales de los pares. Y yo quisiera saber ¿si eso se llevó a cabo, si hubo algún logro o no hubo logro alguno y qué posibilidades hay de eso? porque también las modificaciones presupuestarias se pueden plantear en la Asamblea Legislativa, pero me imagino que eso es más complejo porque se puede plantear algo y salir otra cosa totalmente distinta. Entonces eran esas tres consultas y muchas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Laura Adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. Don Ronald, sobre su consulta, nada más señalarles que en el lineamiento presupuestario, en el punto tres está justamente ese tema sobre creación o nombramiento de plazas y eso, bueno, es una realidad institucional que está nada más para reiterarles a ustedes. Ahí no solamente hay una necesidad de completar esa área de la asesoría legal, que en realidad es de apoyo institucional, no hay una separación entre el Consejo y la Administración activa, es una unidad. Así se denomina en el en el Reglamento Orgánico y en el manual de cargos y reiterarles a ustedes que ahí están pendientes, que por ley se requieren la del planificador y la persona de archivo.
También, por ejemplo, ustedes han consultado sobre el tema del relacionamiento internacional, tampoco tenemos a la persona de relaciones Públicas, entonces hay ya de todas maneras plazas que por ley debemos de tener y no las tenemos. Y bueno ahí está don Ronald en el punto tres, que eso será una decisión del Consejo para analizar. Bueno ya Pablo lo dijo, esa presentación del Pao me parece que es una muy buena idea y que es necesario junto con el listado de proyectos, que sí, efectivamente Andrea lo ha señalado y de hecho ahí pueden surgir a partir del PEI o de algunas otras cosas que ustedes pudieran señalar.
Y finalmente, sobre el tema de la consulta del Ministerio de Hacienda, recordar que nosotros hemos tenido y por ahí que había quedado pendiente la reunión en primera instancia con el viceministro del Ministerio de Educación Pública, que nos ha estado cambiando la reunión porque ya habíamos tenido una reunión con el académico, con la académica y esa reunión realmente ha sido muy compleja obtenerla. Con la ministra no hemos podido hacerlo y con el Ministerio de Hacienda el primer paso es hablar con el Ministerio de Educación Público para explicar qué es lo que sucede y si esto implicaría eventualmente, pues una propuesta de un proyecto de ley que si es un tema mucho más estratégico y que para eso también requeriríamos asesoría y recursos para poder plantearlo.
Nada más quería señalarles que en relación con los procesos de acreditación, para que ustedes lo tengan en cuenta el año entrante, hay un aumento sobre los procesos de acreditación, como bien lo señaló Pablo la DEA está trabajando en ese tema y ya aproximadamente para el año entrante se calculan 45 reacreditaciones y 30 nuevas acreditaciones aproximadamente. Entonces, eso hace que esto también se tenga que ver en el presupuesto. Pero bueno, nada más quiero reiterar que es el punto de partida y que por eso es muy importante que definan ustedes en esta propuesta de lineamientos presupuestarios. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Andrea, adelante.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Es tal vez un poquito lo mismo que decía doña Laura para ver el tema de lo de regla fiscal, que es lo que es nuestro problema y como yo lo digo siempre, nuestro problema no son los ingresos, es el límite de gasto que tenemos, y en ese sentido nos afecta en esto, nos afecta en el proyecto de infraestructura, nos afecta en muchas cosas que podríamos estar desarrollando y necesidades que se tienen, porque bueno, como bien menciona doña Laura, hay plazas que por ley hacen falta y cuando nosotros analizamos la estructura incluso que ya tenemos aprobada, sabemos que hay posiciones donde nos hace falta, también nos hace falta más personal. Entonces, no es solo lo que lo que por ley se tiene, lo que originalmente cuando en el 2018 se establece la estructura se estableció, sino que a lo largo de estos años lo que nosotros vamos viendo con el funcionamiento, porque como si la institución sigue creciendo, el servicio sigue creciendo. Doña Laura lo acaba de mencionar, vienen 70 procesos prácticamente entre acreditaciones y acreditaciones nuevas, que no es solo un trabajo DEA, es un trabajo, servicios de apoyo a la gestión, porque al final todo lo que pasó, lo que llega a materializarse en el proceso de acreditación, pasa por un proceso de contratación que tenemos que hacer

SINAES AUDITORIA INTERNA

desde la administración, un proceso de pago, un proceso de todo lo que conlleva cada persona que viene a brindarle un servicio a la institución, entonces viene a aumentar el trabajo. Incluso lo vemos en el área de tecnologías de información con cada desarrollo que hacemos, las herencias que deja cada subcontratación y es una cadena, esto es una cadena.

La institución sigue creciendo y con los recursos que tenemos asignados este crecimiento pues se limita cada vez más y eso obviamente es el trabajo del SINAES, lo hacemos personas y cada vez el volumen del trabajo pues sigue creciendo para aumentar o para tener la posibilidad de nosotros salirnos de regla fiscal, ya eso es un tema que como bien menciona doña Laura, estamos a la espera de la reunión de con el Viceministro y también en algún momento yo tuve una reunión con el Ministerio de Hacienda, hice la consulta, hice la consulta aprovechando la reunión, aprovechando el espacio, hice la consulta y me decían que esto es un tema de Asamblea Legislativa, que nosotros nos tienen que aprobar mediante un proyecto de ley, salirnos de regla fiscal y mientras no tengamos eso es muy difícil que nosotros podamos salir, porque podemos tener los recursos en términos de lo que la transferencia nos asigna de forma anual, pero tenemos la limitación que no podemos gastar.

Entonces, eso es algo que si bien es cierto está ahí, que es una necesidad, pero también tenemos que poder documentarla, o sea, poder documentar esa necesidad, el proyecto de ley es enfocado no sé en qué tema se vaya a enfocar, pero si es enfocado en las visitas presenciales en la importancia y qué es lo que no estamos pudiendo hacer o qué es lo que podríamos hacer adicional para poder respaldar esto y poderlo presentar. Como dice doña Laura, eso representarían recursos adicionales también que vamos a necesitar y esto es un proceso legal que tendríamos que empezar a tramitar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, Andrea. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba escuchando con mucha atención los argumentos que han dado y me parece a mí importante que, si hay que hacer un nuevo proyecto de ley, esto tiene que ir asociado a una justificación bien argumentada. Por ejemplo, ir a pedir más plata para seguir acreditando carreras que van a ir sumando desde un modelo que ya está cuestionado, como que tampoco es un argumento muy sólido. De alguna manera podríamos vincularlo con el nuevo plan, con el nuevo modelo de acreditación. Hay un cuestionamiento a nivel nacional sobre la calidad de las carreras de la educación superior. Si nosotros llegamos con nuestro sistema actual de acreditación, que tiene su reconocimiento pero no satisface ya a todo el mundo, sobre todo a la gente que se re acredita y re acredita, y, considerando los aumentos como lo han señalado de nuevas acreditaciones, pues yo creo que se cae por su propio peso el conjunto de argumentaciones que hay que dar en una reunión que se haga con Hacienda y que debe involucrar al Consejo, porque tienen que ser argumentos que tengan ese poder y esa jerarquía también para sustentarlos.

Luego, pensaba yo que así como le pedimos a las instituciones la búsqueda de recursos para aumentar las posibilidades de trabajo docente, investigativo y de acción social, yo no me conformo con la idea de que como tenemos una regla fiscal y que como tenemos tal cosa y que como tenemos tal estructura, tenemos que quedarnos ahí permanentemente, es decir, hay que buscar de alguna forma salidas inteligentes de cambio, buscar innovación hasta dentro de la misma estructura. Hay cosas que se pueden cambiar vía reglamento, no vía ley. Yo estuve leyendo ayer muy detenidamente el reglamento orgánico del SINAES y bueno el reglamento orgánico en toda su extensión y veo que hay cosas que efectivamente se pueden hacer.

Y bueno, agradecerles a Andrea y a Pablo por la escucha que ha tenido de estas observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente con respecto a la presentación del PAO, yo entiendo que una vez que cada Dirección presenta su plan anual operativo, básicamente lo que se hace es que se conjunta en uno solo, pero yo supongo que también hay una discusión, entre las áreas para ver realmente qué es lo que queda al final. Entonces, si se va a hacer una presentación, yo preferiría que esa presentación que se nos haga pase por ese filtro general en donde ya lo que se nos presenta a nosotros es muy parecido al acuerdo interno que hay; y si se puede hacer en agosto sería ideal porque tendríamos suficiente tiempo para verlo.

Yo supongo que después de esta presentación tenemos que aprobar los lineamientos y entonces yo pediría que se modificara el cronograma, porque en estos momentos en el cronograma, la presentación al Consejo del PAO está para el 13 de septiembre. Entonces que se modifique nada más en el en el cronograma, la fecha de agosto que ustedes consideran para poderlo aprobar.

Lo otro que yo quería comentar, y es que es vamos a ver, hay tamaños de instituciones, yo sé que la ley es muy clara cuando establece la necesidad de ciertas posiciones, y hay algunas posiciones que yo las justifico más en organizaciones probablemente más grandes que nosotros. Eso no quiere decir que la ley no exista, pero yo creo que ahí nosotros podemos tener ciertas decisiones. Yo no sé si nosotros necesitamos un tiempo completo para alguna de esas plazas que mencionó Andrea, archivista, que se yo, no sé, tenemos que poner a pensar la imaginación como dice doña María Eugenia, probablemente es un tiempo parcial nos ayude, somos una organización pequeña. La verdad es que no necesitamos de un tiempo completo para hacer eso.

Mi criterio en la parte legal, porque así lo tuvimos cuando tenía el Consejo un asesor, era un pago por tiempo fijo. No sé si ese contrato se puede hacer todavía o no, pero teníamos una persona con disponibilidad, y dentro de esa disponibilidad estaba la asistencia a las sesiones nuestras y tiempo para poder responder a consultas que nosotros teníamos. Y no era una plaza fija, qué se yo, esas cosas yo creo que hay que hay que analizarlas con el tiempo, si queremos hacer alguna modificación a este presupuesto.

Ahora, esa lluvia de ideas que plantea Andrea, yo creo que debemos tener mucha claridad para no generar expectativas de qué es lo que podemos tener nosotros, a la hora de tener una discusión de ese tipo. Yo creo que hay dos fuentes para poder financiar cosas nuevas. Una fuente es el sobro que nos quede del incremento de ese 3.75%, que no sabemos cuánto es. Probablemente en el mes de julio ya tengamos un poco más de información de lo que podríamos hacer, y el otro es lo que nos va quedando, que eso no lo sabemos. O sea, lo que vamos liberando mes a mes o trimestre a trimestre, pero también yo creo que con la historia de los años anteriores nosotros podríamos tener una idea de lo que se trate para que no nos desgastemos, entre comillas, nosotros en el Consejo pensando en proyectos y actividades que aunque las aprobemos, difícilmente van a poder tener contenido presupuestario.

Yo lo he dicho, nuestra capacidad de movimiento es mínima, desgraciadamente, desde el punto de vista financiero, lo que nosotros tenemos para movernos es mínimo, tenemos una carga muy fuerte de nuestro presupuesto que se va en remuneraciones y lo que nos queda es, si a lo que nos queda le quitamos la parte de acreditaciones, lo que nos queda es muy poco, muy poco y ese poco pues obviamente lo tenemos que manejar muy bien.

Pero sí sería interesante decir bueno, para lo que podamos tal vez liberar el año entrante de acuerdo con lo que hemos liberado en años anteriores, más lo que nos queda, hablemos de un número redondo de posibles proyectos de 40 millones de colones, 45 millones de no sé, ustedes tendrán ese dato. Entonces uno sí se puede sentar a ver proyectos que podrían, pensarlo, darle nosotros un poquito más de pensamiento como Consejo y dar una instrucción de que se trate de hacer, incluyendo la posibilidad de soporte de recurso humano en alguna de esas áreas que hemos mencionado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy chiquitito, no nada más sé que el tema es lineamientos presupuestarios y pues obviamente salen temas que son relacionados con el mismo. Yo creo que sí hay que ser creativos, efectivamente eso sí, sí quiero mencionarles que nosotros somos efectivamente una organización pequeña, pero cuando ustedes ven el trabajo que hace SINAES para adentro es pequeño, pero el servicio que nosotros damos es a 37 instituciones con 250 para hablar de la DEA, nada más, 257 procesos. Y sobre esos 257 procesos no es solo DEA, por ejemplo, servicios de apoyo a la gestión y legal. Toda la institución se mueve y ahí es cuando nosotros hemos visto esa gran cantidad de trabajo y es cuando a veces hemos levantado la mano para decir que ni siquiera con esa estructura, tratando de ser más eficientes, pues nos da. Y sí, creo que pues obviamente tiene que ver con un análisis muy importante del Reglamento Orgánico de soluciones alternativas. Por ejemplo, si podemos trabajar con trabajos finales de graduación, con TCU, ese tipo de cosas, o por ejemplo considerar medios tiempos, que es así.
Y si, don Gerardo, la idea sería incluir ese elemento en el cronograma de trabajo tal cual usted lo está diciendo, ese trabajo lo hacemos previamente. No siempre tenemos todas coincidencias, parte de la dinámica que nosotros tenemos, pero la idea es que venga lo más armonizado posible con ustedes ese PAO.
Y mi sugerencia, si a ustedes les parece bien y Pablo, bueno, no sé cómo lo ves y Andrea es que no solamente esté en agosto, pero cuando vuelve a venir con el presupuesto, de todas maneras, ustedes hacen como una revisión final de ese plan anual operativo y nada más para recordarles. Ese es un tema que nosotros discutimos siempre. Plata que no se haya ejecutado en el primer semestre por temas de timing y cosas que vayan por SICOP hay una dificultad real de ejecución. Entonces, aunque nos sobra dinero esa llave mágica, todavía no la tenemos y creo que Andrea y Pablo me si creen lo contrario lo pueden decir, pero si hay un tema de timing entonces se tiene todo presupuestado, incluso con las instituciones de educación superior a veces nos pasa, que dicen nos comprometemos a mandar eso y a veces lo que estaba pensado para el primer semestre se pasa para el segundo semestre o en otros casos no lo envían y eso sí tiene una gran afectación con nosotros.
Entonces bueno, un poquito para hacer y hacer el recordatorio de la cantidad de variables con la que nosotros tenemos que jugar para para manejar el presupuesto de la mejor manera. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Laura. Bueno, creo que hemos concluido ya la presentación. Les agradecemos mucho a Andrea y Pablo, por el trabajo realizado y la presentación que nos han hecho y nos quedamos nosotros, en el proceso de discusión para la aprobación de los Lineamientos. Creo que eso es los tenemos que aprobar. Muchas gracias entonces.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:45 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos que aprobar los lineamientos. Creo que ya don Gerardo ha planteado la necesidad de ajustar el cronograma en la línea que se planteó y que aceptó Pablo y Andrea de las presentaciones en agosto y en septiembre. Eso habría que ajustarlo, pero creo que, si dejamos eso anotado, podríamos proceder a la aprobación de los lineamientos que se nos ha presentado para ya que este proceso inicie y ellos vayan avanzando y nosotros podamos, concluir con la aprobación, creo que, con esa observación, podíamos proceder a la aprobación de los lineamientos, sometemos a votación.
Entonces, quienes estén de acuerdo con lineamientos para la formulación y el cronograma que don Gerardo ha planteado, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Entonces, esperemos a que nos presenten el ajuste al cronograma y aprobaríamos las dos cosas ya dándole la aprobación del acta. Por hoy, ya le dimos la aprobación inicial.
El Consejo Nacional de Acreditación analizó los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y presupuestarios y cronograma 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2025, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.
4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2025, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.
5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el "Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES".

SE ACUERDA:

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2025 y aprobar el calendario del proceso de formulación de PAO y Presupuesto 2025:

Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2025

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

1. El Presupuesto 2025 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2025, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 3.75% (oficio MH-DM-OF-0348-2024, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado primero de abril 2024.
2. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, según la disponibilidad presupuestaria se priorizan los recursos para la ejecución de acciones planificadas relativas a la actividad ordinaria del SINAES.
3. Para el periodo 2025 en caso de que se requiera crear una plaza nueva se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
4. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).

305
SINAES
AUDITORIA INTERNA

5. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H "Medidas para control y reducción del gasto público", artículo 5.
6. Se proyectará en el presupuesto 2025 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Púbicas N°9635.
7. En el presupuesto 2025, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
8. Se incluirán recursos en el presupuesto 2025 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
9. El presupuesto 2025, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y otra normativa aplicable.
10. El presupuesto 2025 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2024 del SINAES.
11. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, dentro de sus estimaciones y según la disponibilidad presupuestaria se considerarán recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto de carreras, programas, instituciones y agencias.
12. En el presupuesto 2025, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0348-2024, según la disponibilidad presupuestaria y a partir de los Planes de trabajo de las Comisiones de Salud Ocupacional y de Control Interno se considerarán recursos para la ejecución de acciones planificadas por ambas comisiones para el periodo 2025.
13. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de procesos a recibir durante el 2025 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

DE LAS COMPETENCIAS

1. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).
2. La Dirección Ejecutiva y los directores de división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2025, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior).
3. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2025, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

1. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2025, se deberán elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
2. El PAO y el Presupuesto 2025 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:50 a.m. a 1:03 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, continuamos con la sesión y para culminar con el punto de hoy, que era la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia, después de conversar a lo interno del Consejo, yo voy a asumir la potestad de nombrar a la persona que hemos consensuado como la persona que queremos proponer para ejercer la Presidencia de este Consejo y es doña Lady Meléndez quien estamos seguros de que hará una presidencia dentro de las limitaciones que tiene la organización de la mejor manera que podemos esperar.

Entonces, me sirvo proponer a doña Lady Meléndez como candidata para esa ejercer esa posición, y no sé si alguien quiere secundar esa propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo la secundo, y le pido a doña Lady que para que quede en actas ella acepte la propuesta que estamos haciendo para proceder a la votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo acepto y espero contar equitativamente con la colaboración de todos y cada uno de los de los miembros para poder sobrellevar la función y las implicaciones que esto tiene. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady por aceptar. Y dicho eso, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en nombrar a doña Lady como la presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad.

El Dr. Ronald Álvarez González indica que postula a la presidencia del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, por lo cual, somete a la propuesta a votación.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y, seguidamente, quisiera proponer el nombre de doña María Eugenia Venegas como la Vicepresidenta y la persona que va a acompañar a doña Lady en esa gestión para el año entrante. También una persona que ha demostrado dotes más que calificadas para ejercer esa esa función y ella ha entrado en una labor de conocimiento de la institución, yo diría que acelerada, y con un esfuerzo realmente enorme para llegar a los a los niveles no requeridos por nosotros, sino requeridos por ella misma y sus niveles autoimpuestos son muy elevados. Entonces, una persona que tiene cualidades realmente más que sobradas para para ejercer esta posición. Entonces yo me permito nominarla a ella como la persona propuesta para ejercer esta función. No sé si alguien quiere secundar esa esa propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo secundo la propuesta, don Ronald.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, en realidad es un honor, el que me estén proponiendo, no puedo negarme a aceptar un trabajo como este, ayudar a todo el Consejo en la figura de Lady. Y muchas gracias también si me dan el apoyo por acompañarme en aquellas debilidades que yo pueda tener para superarlas y corregirlas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña María Eugenia, por aceptar esa propuesta. Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que doña María Eugenia sea nuestra vicepresidenta para el próximo periodo favor manifestarlo en este momento. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.
Muchas felicitaciones a doña Lady, a doña María Eugenia por haber aceptado esa esos nombramientos y la verdad es que en lo personal me siento realmente complacido de saber que ustedes van a ser nuestras máximas jerarcas en el próximo periodo, y va a contar de mi parte con todo el apoyo posible y estoy seguro que del resto del Consejo para que ustedes tengan una gran labor, tenemos tareas muy grandes, de larga data que salir adelante y estoy seguro que con el conocimiento y la capacidad de trabajo que ustedes tienen, tenemos una gran oportunidad de lograr que el SINAES inicie su año 26 de la mejor manera posible. Muchas gracias a las dos. Doña Marta, Adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Bueno, expresarles mi alegría, mi satisfacción. Les deseo el mayor de los éxitos y en lo que me queda a mí, de aquí a octubre, estoy para servirles y para apoyar su trabajo, que además de ejercer la función sean muy felices, también en el cumplimiento de la tarea. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, felicitar a doña Lady y a doña María Eugenia, con doña María Eugenia ya hemos ido trabajando y a doña Lady estoy segura que vamos a hacer un trabajo muy importante, entonces desde ya ponerme a sus órdenes y bueno, ya le podemos comentar un poquito cómo es que hemos trabajado con las presidencias en el pasado. Y bueno, usted sabe que también el equipo se pone a su disposición, así que estamos a las órdenes y muchas felicidades.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Bien, damos por concluida la sesión del día de hoy.
El Dr. Ronald Álvarez González indica que postula a la vicepresidencia del SINAES a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por lo cual, somete a la propuesta a votación.
SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1760-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1760.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todas a todos. Iniciamos la sesión 1760. Como ustedes saben doña Laura y don Ronald se disponen a representarnos en una asamblea de SIACES y por lo tanto no nos acompañan el día de hoy. Entonces voy a tener a cargo la coordinación de esta sesión y tenemos como primer punto la aprobación de la agenda. Si están de acuerdo como está planteada la agenda, entonces por favor se sirvan votar y si no, si tienen alguna recomendación entonces me la indican. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, dado que somos seis miembros solamente, yo diría que la aprobemos como está, pero si acaso don Walter no se nos une, que entonces no podríamos ver el tema de la decisión de acreditación por ser seis miembros, O sea, para que no variemos la agenda ahora, sino que esperemos saber si don Walter se nos une. Y no, con respecto a la agenda eso era lo que sería solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si estamos entonces de acuerdo como está planteada y en el camino hacer alguna modificación en caso de que sea necesario. Entonces, por favor sírvanse votar. De acuerdo.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1760.

Se aprueba la agenda 1760 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1760.
2. Aprobación acta 1759.
3. Informes
3.70. Presidencia
3.71. De los Miembros
3.72. De la Dirección
4. Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Decisión de Acreditación
5.1.1. Proceso 115
5.2. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Marina, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biotecnología, la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (ahora Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad) y la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas
5.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1. Proceso 81
5.4. Solicitud de prórroga P. 62
5.5. Solicitud de la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre los criterios de admisibilidad.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1760.2. Aprobación de acta 1759. 3. Informes. 4. Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 115.6. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Marina, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biotecnología, la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (ahora Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad) y la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas (ahora Licenciatura en Biología Marina) (Proceso 120) y La Licenciatura en Biotecnología – UNA.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 81.8. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 62.9. Solicitud de la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre los criterios de admisibilidad.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1759**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, procedemos ahora a la aprobación del acta 1759. Entiendo que alguien hizo alguna observación que ya Marchessi incluyó, si tuvieron la oportunidad de revisarla quienes hicieron las observaciones si estamos de acuerdo, entonces.

El Ing. Walter Bolaños Quesada ingresa a las 9:04 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, don Walter. Bien, entonces sírvanse entonces votar el acta 1759, por favor. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Como no estuve, me abstengo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

Se aprueba acta 1759 con 7 votos a favor y la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber estado presente en la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces procedemos al apartado de informes. En mi caso, yo por lo menos no tengo ninguno y don Ronald tampoco me indicó que tuviera algún informe para ustedes, a no ser este de la razón por la cual hoy no nos acompañan, que es esa representación en SIACES. Entonces, si alguno de los miembros tuviera algún informe que darnos. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal como lo había informado en la sesión pasada, había ahí una inquietud de una de las personas que integra el equipo coordinador de la sistematización que estamos haciendo, pero dado que no está don Ronald y también no está Laura, que es parte importante en esto, lo dejaríamos para cuando ellos regresen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia, muchas gracias. Viera que la vez pasada que usted presentó este tema a mí me quedó la inquietud de específicamente qué sería lo que están solicitando, porque no sé si es algún tiempo disponible específicamente para dedicarlo a esto y de cuánto tiempo sería o ¿cuál es la propuesta concreta que se quiere?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, la inquietud es saber si este proyecto es un proyecto que sale, con autoría, con aval del SINAES, o si es un proyecto que podría verse en el campo de colaboraciones individuales de los funcionarios, que el Consejo está de acuerdo, pero no asume el proyecto como proyecto del Consejo o propio del SINAES. Esa la inquietud la presentó Rosa Adolio y a mí me pareció importante. Ella no había estado en las primeras sesiones, sino que cuando se le invitó ella asumió que esto era posiblemente un trabajo formal del SINAES. Entonces yo aproveché para decirle pues que esto era una inquietud que había salido de parte de la dirección de la DEA, que la acogimos, que decidimos hacer esto, invitar a Laura porque probablemente iba a haber tiempo de los funcionarios para hacer colaboraciones y que eso no debía alterar el normal desempeño de sus funciones. Pero ella insistió en ese reconocimiento o no del Consejo para que el trabajo se vea como un producto SINAES, esa es la inquietud que yo creo que ella tiene.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No sé si lo vamos a discutir ahora o no, pero yo no tengo claridad de lo que se trata, pues sí tengo claridad de lo que se trata, entiendo el proyecto, porque es cierto que doña María Eugenia nos ha venido informando de un inicio este es un proyecto que se gestó, pero no es un proyecto que haya sido aprobado por el Consejo, y no sé si a eso es a lo que se refieren, pero sin embargo hay proyectos que no necesariamente se aprueban por parte del Consejo.

Yo creo que debemos dejar muy claro esto. Yo tengo algunas dudas que cuando lo discutamos yo podría plantear sobre nuestra participación y para eso quisiera conocer un poco más cuáles son los objetivos del proyecto y tal vez doña María Eugenia no lo puede decir en el momento en que lo veamos, porque creo que es importante, al ser un proyecto ver si es solamente colaboración o si nosotros estamos tomando ciertas acciones a la hora de tomar ciertas decisiones. No sé, pero mejor lo dejo hasta aquí porque no quiero que nos metamos. Tal y como lo dijo doña María Eugenia, es importante que estén don Ronald y Laura también, porque ella me imagino que ha estado participando de alguna manera en esto. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo me comprometería a que en la próxima sesión si están ellos, yo no sé si Marta va a estar, creo que Marta no va a estar en la próxima sesión. La semana siguiente yo voy a preparar el proyecto junto con el equipo y pido espacio entonces a la presidencia para que nos incluyan un puntito para hacer la presentación de ese proyecto y ahí ustedes toman la decisión que les parece conveniente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES SECRETARÍA INTERINA

Gracias. Yo creo, doña María Eugenia, que tal vez sería también ponerse de acuerdo entre ustedes mismos como comisión o no sé cómo están funcionando de si lo quieren de la manera en que lo quieren presentar y de pronto si están de acuerdo en que sea aprobado por el Consejo, incluso traer una propuesta de acuerdo dentro de la misma redacción para entonces ahí analizarlo y votarlo de una vez. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Buenos días a todas y todos. Lo que quería decir es que, si queda como un documento de los funcionarios, queda como un aporte de ellos, podría hasta servirles como obra profesional, porque lo están haciendo independientemente de la tarea sustantiva del SINAES. Pero si se coloca como una tarea del SINAES, pasa a ser un documento del SINAES y no de ellos en su calidad de autores.

Entonces, yo considero que ellos son los que tienen que señalar claramente cuáles son los propósitos que ellos persiguen en ese sentido, yo sé que cualquiera de las dos formas puede ser o no puede ser vinculante al Consejo, porque independientemente de cuál sea la forma en que se haga este Consejo puede asumir las recomendaciones que se den o los principales hallazgos que surjan de ahí, de esa sistematización, pero es la diferencia de la autoría, diría yo, la que tiene que quedar clara.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces que ellos se pongan de acuerdo. Muy bien, entonces ¿si algún otro miembro tiene algún informe? ¿no sé Marchessi o Kattia si doña Laura dejó alguna indicación desde la dirección?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De mi parte, no me fue entregado ningún mensaje.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días a todos, no señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Artículo 4. **Análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasaríamos al punto cuatro para el que necesitamos según entiendo la participación de Sugey del INDEIN y Andrea o Pablo, según la indicación que envió doña Laura. Entonces el punto sería el análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos del INDEIN. Si nos hace el favor de llamar a las compañeras.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:13 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros la intención de traer el tema hoy al Consejo es como resultado de una nota que había enviado doña Laura con otro propósito, pero en el que nos advierte de una dificultad de ejecución presupuestaria y de cumplimiento de algunas actividades a raíz de un acuerdo que había tomado Consejo con la intención de apoyar precisamente esa ejecución con una ampliación del concepto de actividad ordinaria para la institución, para que se pudieran ejecutar con más agilidad algunas de las acciones, sobre todo en lo que tiene que ver con el INDEIN.

No obstante, pareciera que hubo alguna interpretación, un poco particular del último punto del acuerdo, donde se dice que es necesario, replantear algunos textos que no el fondo, de algunas normas de la institución para que pudiera quedar clara esa ampliación de la conceptualización de actividad ordinaria dentro de la institución y facilitar con esto sobre todo lo que son los procesos de contratación de expertos para cada una de las actividades, en esa interpretación,

según nos indica doña Laura, pareciera que nosotros dijimos deténgalo, utilizo las mismas palabras de doña Laura antes de que se proceda con las contrataciones para el INDEIN por esta vía. Yo por lo menos, por más que leo el acuerdo de arriba para abajo, yo no logro identificar dónde es que dice ese deténgalo todo, porque más bien la intención es que se proceda cuanto antes con esas contrataciones, dado que si bien no podemos lograr que esto sea de manera perfecta según cómo estaba planificado, que por lo menos se corra el menor riesgo posible de sub ejecución y no solo de subejecución presupuestaria, sino de subejecución de actividades que nos relacionan directamente con las universidades afiliadas y con el COLYPRO, según lo que nos indica Sugey y otras acciones adicionales.
Entonces, aquí la intención es ver si con lo que tenemos normado es posible proceder ya con esas contrataciones o si hay que esperar algo más, porque según entiendo también el reglamento de contratación ya fue debidamente ajustado lo que hay que proceder es también con la aprobación y la publicación en La Gaceta y con esa intención de poder ejecutar lo antes posible para correr el menor riesgo posible también, es que nosotros quisiéramos tener esa claridad, porque doña Laura pareciera tener el temor de que si se aprueban las cosas tal cual estamos en momento, si se corriera algún riesgo para la Dirección Ejecutiva y también por este Consejo.
No obstante, se hace una consulta a la Auditoría Interna, donde la auditoría interna aclara que más bien el riesgo está en no hacerlo porque estamos obligados por ley a dar la continuidad del servicio como bien público de esta institución y que por lo tanto hay que encontrar la manera interna de proceder lo antes posible para que no se afecten más lo que es la entrega del servicio y que es más bien el riesgo que se corre en caso de no de no ejecutar o de retrasar más estos procesos a que hasta que todo esté debidamente modificado. Y la intención aquí es de haber invitado también a Andrea y a Pablo, es de que nos digan También desde el punto de vista presupuestario, un poco hablándonos de esos riesgos y si también desde la norma de presupuesto no estamos corriendo ningún riesgo en el caso de proceder de manera inmediata con esa intención.
Y lo otro, es aclarar en el acuerdo cómo es que el Consejo puede ayudar en el sentido de que si lo que el Consejo tiene que aprobar es el Reglamento de contratación con las modificaciones para que salga lo antes posible o esa propuesta de acuerdo de que se proceda de manera inmediata con lo que está planificado o qué más podríamos hacer nosotros como Consejo para apoyar esta acción, entonces, no sé, quisiéramos oír tal vez a Sugey ampliándonos esta información situándonos específicamente en ese tema del riesgo y cómo proceder, y luego a los compañeros Andrea y Pablo, como ustedes lo decidan el tema de presupuesto. Adelante.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchísimas gracias doña Lady, me parece que usted ha logrado como resumir bastante bien todo este tema vinculado a la presentación del insumo que se les hizo llegar el día de ayer. Yo lo voy a proyectar, el insumo traté de hacerlo lo más corto posible y lo más concreto posible, nada más. Voy a detenerme en un par de aspectos, para clarificarlos y atender cualquier consulta de parte de ustedes, pero básicamente el escenario que doña Lady plantea es el que se trata de transmitir a través del insumo y los diferentes anexos.
Entonces, básicamente el insumo que me pide doña Laura es un análisis de riesgos. Entonces yo planteo dos escenarios, en el primero no me voy a detener porque el primer escenario, de acuerdo al plan de trabajo que se estableció con la Dirección Ejecutiva para dar respuesta al acuerdo sobre la actividad ordinaria, se planteó originalmente que había que hacer una serie de actualizaciones de revisiones de documentos que no solamente tienen que ver directamente con el proceso de contratación administrativa, sino también, por ejemplo el Reglamento orgánico, el reglamento de investigación que recientemente solicitó doña Laura que lo revisáramos, lineamientos y procedimientos, incluso el tema del modelo de la División de Evaluación y Acreditación. Y entonces doña Laura, lo que nos planteaba de acuerdo con esa

SINAES AUDITORÍA INTERNA

interpretación que comentaba doña Lady, es que no podríamos avanzar en el tanto no estuviesen todos esos documentos alineados al acuerdo de la actividad ordinaria.
Y como ustedes bien saben, los temas de revisión, sobre todo cuando por ejemplo el Reglamento Orgánico tenemos ya varios meses de estar ahí trabajándolo, lleva tiempo el tema del modelo, lineamientos de la DEA, eso lleva mucho tiempo de actualizar y no solo la actualización, sino también el análisis que ustedes hagan para las respectivas aprobaciones.
Entonces, el primer escenario que está acá se plantea a partir de la premisa de que nosotros tendríamos que tener todo eso listo para poder arrancar las contrataciones. Entonces, eso es definitivamente y yo lo aclaro aquí que no es viable, no es viable porque ¿qué es lo que sucede? Que en lo que esperamos a que todo esté articulado y actualizado se nos fueron los meses y ya no pudimos contratar, entre más duremos en contratar, menos tiempo de ejecución tenemos en el segundo semestre menos días hábiles, menos horas hábiles y por lo tanto en menos tiempo para ejecutar metas y para hacer la inversión presupuestaria.
El segundo escenario, lo que plantea es justo lo que señalaba doña Lady. Tenemos ya un reglamento para contrataciones en el marco de la actividad ordinaria, aprobado por el Consejo y publicado en La Gaceta y se están realizando las contrataciones a partir de ese reglamento. Nosotros desde el año pasado habíamos hecho un análisis comparativo entre ese reglamento y una versión ajustada que habíamos trabajado pensando en que eventualmente se diera el acuerdo de la actividad ordinaria y se pudiera ampliar esa actividad ordinaria en el SINAES y de acuerdo al trabajo que se hizo colaborativamente entre las diferentes direcciones con la Dirección Ejecutiva y también con participación de las personas involucradas en los procesos de contratación, ya nosotros tenemos una versión ajustada. En ese trabajo también participó la compañera asesora legal. Y si ustedes ven ese reglamento en realidad, en el fondo no cambia el reglamento, entonces la propuesta que yo le hacía la Dirección Ejecutiva era eso, vayamos en entendamos que estamos en un proceso de transición, y bajo el compromiso de seguir en el proceso de actualización de normativa y de los lineamientos y procedimientos que sean necesario actualizar bajo ese compromiso. Continuemos con el trabajo de contratación amparados en ese reglamento y en el procedimiento de contrataciones vigente, que también ya se revisó y ya todas estamos de acuerdo en que se pueden cumplir los mismos pasos de la INDEIN, lo que hay que hacer es la contextualización de algunos formatos. Ya por ejemplo, con Kattia trabajamos la contextualización del formato de contrato de validación legal. Ayer finalizamos con Gisela y la DSAG la revisión de ese procedimiento y los cambios son mínimos y son de forma. Entonces también podríamos aplicar ese procedimiento de tal manera que podamos empezar ya a hacer las contrataciones. ¿Por qué? Porque tal y como tenía la idea en el cronograma de trabajo planteado ya a este momento, ya todos los proyectos deberían estar en marcha y el principal que recoge aquí lo van a ver casi un 50% de la ejecución del INDEIN es el programa de investigación del cofinanciamiento de investigación colaborativa. Y ya a ese momento a va como por tres meses de retraso y no hemos empezado con las contrataciones de los asesores de los proyectos de investigación. Entonces va a haber todavía un poquito más de retraso y esos temas hay que ir tratando de avanzarlos lo antes posible, porque también estos proyectos son en conjunto con universidades afiliadas, tenemos el proyecto con COLYPRO, con el MEP, entonces son varias contrataciones que ya no son temas internos que por eso pueden calzar dentro de la definición de actividad ordinaria, sino que están vinculados con usuarios externos y necesitamos darles una respuesta a esos usuarios.
Entonces, para el segundo escenario, que es el que yo les planteo, que es, permítame seguir trabajando bajo el reglamento vigente. Doña Laura me manifestaba eso que tenía muchos temores y yo le decía a ella con toda transparencia. Yo creo que la mayoría de gente que ha trabajado conmigo y conoce como trabajo sabe que yo jamás me pondría profesionalmente en un riesgo de quedar mal, ni sometería a ese riesgo a las compañeras de la INDEIN y mucho menos a la Dirección Ejecutiva y mucho menos al Consejo. Entonces, en aras de dar esa tranquilidad, le solicité a la Auditoría interna una valoración de riesgos, específicamente de esa

propuesta que yo estoy haciendo para que ustedes puedan sentir también esa tranquilidad y esa seguridad de que la idea es caminar ordenadamente bajo la en correspondencia con la ley con la normativa interna.

Y como les comentaba doña Lady, la respuesta de la asesoría que también revisó ya el reglamento que estamos ajustando de contrataciones determina que no, que en realidad los cambios son mínimos y que no ve riesgos en el sentido de poder apegarnos a esa normativa vigente.

Entonces básicamente no quisiera como entrar en el detalle de toda la información, ustedes la tienen ahí porque nos tomaría mucho tiempo y creo que también ustedes van a tener dudas y algunos planteamientos. Lo que hicimos para plantear escenario dos fue reducir el plazo que teníamos en nuestros cronogramas para la ejecución de los proyectos de la INDEIN que están vinculados a presupuesto, en el sentido de que siempre tratamos de planificar que haya como entregas parciales tiempos para revisar entregas parciales, dar vistos buenos y hacer un seguimiento riguroso de los procesos de contratación. En sentido, como se nos ha ido ya corriendo el tiempo, tuvimos que revisar todos esos tiempos y tratar de buscar el tiempo óptimo que nos permitiría cumplir con los compromisos y asegurar en cierta medida la menor subejecución presupuestaria posible, y entonces escenario lo plantea así. El tiempo estimado con esas reducciones que necesitamos tener por lo menos en el segundo semestre, 4.5 meses para ejecutar proyectos. Y en ese sentido planteamos el porcentaje de ejecución proyectado, pero que dependerá del momento en que concretemos esas contrataciones, porque estos tiempos cuentan en el momento en que ya la persona está contratada para apoyar cada proyecto, en el caso del cofinanciamiento de proyectos de investigación colaborativa, ya no sería posible del todo desarrollarlo este año pasaría un porcentaje que proyectamos que es más o menos un 36% de ejecución para el 2025 y en los otros proyectos, por ejemplo, el portafolio interno de proyectos de investigación, ya hay uno que no corresponde a la actividad ordinaria, que la semana pasada se logró la activación de un experto, entonces ya ese lo echamos a andar, pero quedan dos que sí se relacionan con la actividad ordinaria que podríamos contratar de una forma más ágil, entonces proyectaríamos que si nos amparamos en ese reglamento y arrancamos ya el trabajo ese lo podemos sacar perfectamente.

Este tema del Congreso de buenas prácticas con COLYPRO eso está para agosto, entonces realmente ya tendríamos que estar en proceso de contratación de la persona que nos da la conferencia de fondo y nos ayuda con un tema de una sistematización de tendencias que se va a presentar también en ese congreso y va a ser parte de la memoria y ese nos urge contratarlo, inmediatamente ya está conversado y todo de acuerdo con COLYPRO.

Entonces, si arrancáramos ya lo podríamos tener, los módulos de la certificación del inicio de una certificación de Microcredencial, podríamos lograr si arrancáramos ya podríamos lograr el 100% si pasa un mes, mes y medio, entonces quisimos dejar ahí como un riesgo de un 10% de subejecución como contando en que necesitamos realmente saber cuándo vamos a arrancar esto para tenerles un poquito de un poquito de números más certeros. Pero con esta proyección creo que ustedes se pueden tener como una idea general de que haciendo un gran esfuerzo, acortando esos tiempos y empezando a trabajar, ya, podríamos tener como un 18.2 de subejecución presupuestaria.

Ahora, no quise solamente como plantearles el escenario, sino también hacer algunas propuestas de acciones correctivas para que ustedes las analizaran. En el insumo viene esto es como el escenario ideal que tendríamos, sería el dos. Además, viene el detalle por proyecto de qué es lo que ha venido pasando para que ustedes lo conozcan. Si no lo han podido revisar lo pueden ver ahí en detalle, se hace el análisis de riesgos y a partir de ese análisis de riesgo se proponen las dos acciones la de empezar a trabajar ya bajo el reglamento vigente en el decreto se aprueba el Reglamento ajustado y se lleva a la Gaceta y bajo el procedimiento vigente.

SINAES COPIA INTERNA

Y nosotros planteamos una segunda propuesta. Que pretende contribuir a todavía reducir más la subejecución presupuestaria. Esta propuesta se discutió en una reunión que tuvimos con el Comité Interno de Proyectos de Investigación del SINAES que está integrado por Pablo, el compañero encargado de presupuesto, nuestra Asesora Legal, Kattia, estuvo también la gestora de capacitación Grettel, mi persona y también Angélica, y la propuesta que planteaba y que Kattia nos dijo que ella veía viable de ejecutar es que podíamos trabajar en una modificación de una de las metas del programa de cofinanciamiento. Les voy a explicar por qué. Todas las metas que nosotros tenemos en el PAO tiene que tener un respaldo presupuestario del 100% del proyecto y lo tenemos. En el caso del cofinanciamiento está, pero ya vemos que vamos a tener un porcentaje de subejecución y el proyecto ese casi 40% va a pasar para ejecutarse en el 2025, pero nosotros no podemos dejar de respaldar el 100% del proyecto presupuestariamente hablando año, porque eso por normativa presupuestaria, eso es así, tiene que tener un respaldo del 100%. Entonces lo que planteábamos con Kattia, es que se podía traer una modificación de meta al Consejo, de tal manera que se explicará que debido a estos retrasos en el tema de contrataciones se va a cambiar el alcance del programa para que año no se ejecute en un 100, sino que se ejecute en un 60, de tal manera de que nos obliguemos a respaldar solo el 100% de ese 60% del proyecto para este año y eso sí nos permita con esa modificación de meta. Reutilizar un poco más los recursos que eventualmente se subejecutarían de ese programa. Entonces mi propuesta era esa que como le digo, la analizamos ya con el tema del comité de proyecto de investigación y entonces yo lo que les decía es yo tengo un proyecto de una certificación curricular que yo le iba a contratar un pedacito a ese proyecto, solo una parte, porque no tenía presupuesto para contratar más. Entonces, yo les proponía que de ese dinero que recuperemos podamos inyectarle un poquito a la certificación curricular para tal vez no contratar un módulo, sino dos, entonces aprovechamos un poco el dinero ahí.

Y la otra forma de aprovechar el dinero es y ya voy al otro tema, que en el programa de investigación colaborativa se está planteando aprobar cinco proyectos y solamente queda uno sin financiamiento. Entonces, retomar también un poquito de ahí para que se financien no cinco, sino seis, seis proyectos de investigación. Entonces eso ahí lo pueden ver ustedes, ahí con los compañeros Pablo, Andrea y Kattia. Como les digo, esto lo discutimos en esa reunión y se vio que era un tema viable. Entonces una forma de lo que el dinero que se va a ejecutar, por lo menos recuperar algo para que no se sub ejecute todo.

Y en esa línea, va la recomendación para el análisis de ustedes, que es lo que yo vería desde mi trabajo, cuál sería la agilidad y ahí cuenten con el compromiso de Shirley, el de Grettel y el mío para montar todo lo que es el trabajo de contratación. Por supuesto necesitaríamos el apoyo de la compañera Kattia con el tema de los contratos y de la administración, que dicho sea de paso quisiera reconocer el trabajo sobre todo de la DSAG. Han estado muy comprometidos apoyando a la en todo el desarrollo de trabajo desde la Proveeduría el compañero de TI la compañera Anita de contrataciones la misma Gisela en el tema de la actualización del procedimiento. Entonces sí quisiera reconocer el trabajo de la de ese apoyo. Y ese es el escenario que yo les planteo para su consideración.

Ahora, doña Lady, no sé si me permite tal vez irme a uno de los anexos que es el insumo sobre el programa de cofinanciamiento, como para darles un repaso en un par de minutos de cómo está ese programa que es el que nos urge, entonces déjenme nada más. Yo creo que lo tengo aquí, me dicen si lo están viendo.

Entonces, les voy a dar una descripción general de acuerdo con lo que se publicó en la convocatoria del programa de Cofinanciamiento. Nosotros estamos en la etapa de evaluar con el apoyo de un experto externo, las propuestas de investigación que ingresaron de que el Consejo seleccione a cuáles las va a dar el cofinanciamiento, de que se comunique esa decisión del Consejo a las carreras y después la experta externa que nos colabora con la evaluación externa del programa, les da una sesión de realimentación y una devolución a cada

equipo, de tal manera que los resultados de la evaluación externa, desde una visión formativa, le permitan a los equipos de investigación incluso mejorar sus propuestas, porque es un proceso de formación en investigación y de esto se trata el programa.
Además, nosotros necesitamos arrancar una vez que el Consejo diga bueno, si vamos a financiar estos proyectos, necesitamos arrancar la contratación de las personas asesoras en investigación que van a acompañar por siete meses a cada equipo en el desarrollo de la investigación, que en eso consiste el cofinanciamiento.
Entonces traemos los resultados de la etapa de evaluación y una propuesta de nombramiento de esas personas, que son las personas que tenemos ya meses de tener ahí a la espera de resolver algo en SICOP y no se ha podido resolver que están confirmadas, que cumplen con las calidades, con los perfiles que son del registro de expertos del SINAES, que pasaron por un proceso de revisión de requisitos de cumplimiento para participar en programa y que nosotros corroboramos que tienen la disponibilidad de seguir participando en el programa. De eso se trata el insumo.
Entonces les comentamos cómo fue con la evaluación vienen los resultados de la etapa de evaluación, comentarles aquí que originalmente las condiciones del programa se propuso financiar cuatro proyectos de investigación. Ingresaron varias propuestas, algunas no cumplían con los requisitos de admisibilidad, entonces quedaron fuera del programa, pero lograron entrar seis. De esas seis cuatro cumplen con la calificación que se solicitan las condiciones del programa para recibir el financiamiento dos que son las de dos universidades privadas. Se sacaron una nota similar, pero una de ellas tiene más alcance en términos de las carreras acreditadas que se verían beneficiadas.
Entonces, la experta nos recomienda que podríamos incluso valorar financiar una más, no cofinanciar cuatro proyectos, sino cinco. Y presupuestariamente lo podríamos hacer porque esto cuando iniciamos con la evaluación externa lo hablamos con el área de presupuesto y con doña Laura, y había un remanente presupuestario y se pasaron al a la partida del proyecto de cofinanciamiento el apoyo para financiar un quinto de proyecto más y ya eso está en regla y está en orden presupuestariamente. Entonces, si ustedes, así lo deciden, podríamos cofinanciar cinco y el presupuesto está.
Ahora nos queda un proyecto número seis. Que yo creo que merecería también financiarlo es mi valoración, que se podría financiar en momento en la partida no está el dinero para ese proyecto, pero estaría lo de la subejecución del programa. Entonces, pienso que esa sería una posibilidad que podemos trabajar para cofinanciar no solo cinco, sino seis. Aquí están las calificaciones, todo el insumo está muy transparente, vienen los anexos con el tema de toda la calificación de los expertos.
Viene la recomendación que les hablaba de un procedimiento adicional y vamos a ver los requisitos, hubo requisitos de cumplimiento que se siguieron y que estuvieron establecidos en el programa. Entonces en la selección de las personas expertas se cumplieron también con esos requisitos para que ustedes tengan esa tranquilidad en correspondencia con lo que solicita el Reglamento de contrataciones. Todos esos expertos que estamos proponiendo son parte del Rex y entonces la propuesta va en esa línea, en la línea de que en momento se pueda aprobar que se financien estos cinco proyectos que ya tienen contenido presupuestario, pero que se puede analizar la posibilidad que les planteaba en el insumo de análisis de riesgos de utilizar esos remanentes presupuestarios que van a ir quedando del programa de cofinanciamiento precisamente para retomar segundo proyecto, pero que para lograr eso necesitaríamos hacer una modificación de una meta, porque todo tiene que ir acorde.
Entonces, básicamente, como les digo, ya están corroboradas las fechas, la disponibilidad de los expertos, todos son del REX, entonces todo en ese sentido está derecho y ustedes pueden tener la tranquilidad de analizar insumo y de tomar una decisión que se requiere, porque si no tenemos las propuestas aprobadas por ustedes y no tenemos la decisión de si se van a arrancar los procesos de contratación bajo la normativa vigente, lo antes posible, pues entonces siguen

corriendo los tiempos y eso nos lleva a tener menos tiempo de ejecución en el segundo semestre y por más que ramos hacer un esfuerzo de cumplir, no se va a poder porque los tiempos no dan.

Entonces, básicamente no sé si tienen alguna duda o si quisieran que yo profundice en algún tema con mucho gusto. A buen, lo que mencionaba doña Lady, muy importante y fueron las premisas para la elaboración de estos insumos y es que se revisaron varios temas también de jurisprudencia que se han utilizado en otros criterios aquí en el SINAES y se parte de la premisa de que hay que dar una continuidad al servicio, y también por eso se le pidió también el criterio de valoración de riesgos al señor Auditor Interno, para que también ustedes tengan todavía más evidencias y más análisis que les permitan tomar una decisión sustentada y con la menos preocupación, porque el trabajo se va a realizar a derecho bajo la normativa vigente y siguiendo el procedimiento que se está siguiendo en momento, que dicho sea de paso, se le han hecho otras mejoras que no necesariamente tienen que ver con cambio de actividad ordinaria, pero que como parte del proceso pues surgieron y también se está adelantando en ese sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Sugey. Escuchamos a Andrea y a Pablo y al final entonces los consultas y comentarios de los compañeros. Gracias, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady por este espacio. Primero que todo quiero aclarar por cualquier cosa que nosotros no estábamos en agenda y no conocemos los documentos que están aportando. No conozco los documentos en general que componen el expediente. Obviamente, en el tema hemos estado venimos trabajando desde hace semanas, hemos tenido reuniones continuas. Desde mi equipo se está trabajando con diferentes personas porque hay diferentes actores en el proceso. Aquí nosotros tenemos que garantizar que desde lo que corresponde a la actividad ordinaria, al incluir otros puntos del del artículo cinco, se mantenga la integridad del expediente e indistintamente y eso es algo de lo que estamos trabajando ahorita, ajustando reglamentos, ajustando el procedimiento, que en realidad son ajustes que como bien lo mencionaba Sugey, terminan siendo menores, sin embargo, también hay una gran preocupación. ¿Por qué? Porque los trámites de contratación no son inmediatos. No es que a mí me dicen es cofinanciamiento y ya mañana lo tenemos listo y arrancamos. Esto lleva un paso a paso, entonces es aprobar lo que es la metodología y después de ahí nosotros vamos a lo que es el procedimiento de contratación y eso lleva aproximadamente es en actividad ordinaria, de 2 a 3 semanas, el proceso para poder arrancar.

Y aquí debemos tener en consideración que cada día viene contando, viene contando y aumentando el riesgo. Cuando se establece el plan de trabajo que vamos a llevar, esto fue una de las primeras cosas que yo le decía a doña Laura, tenemos que hacer análisis de riesgos porque ya de por sí estamos en alerta roja, porque estamos en un momento es donde ya deberíamos de tener todos los contratos corriendo y en momento de la INDEIN únicamente tenemos un contrato activo de los 14 que deberíamos de tener. Y esto nos lleva a un proceso que se nos va a traslapar con el otro año.

Entonces vamos a tener que disponer recursos de este año de lo que era la actividad de este año, el otro año también esto hace como uno o dos años nos había pasado también en un proyecto que era como de 12 millones, pero el otro año tendríamos también que disponer recursos para finalizar estos y cada día nos va sumando de lo que puede ser el riesgo de ejecución.

Como mencionaba Sugey, ella necesita alrededor de cuatro meses y medio activos. Ya a partir de que el proceso de contratación sale, pero tenemos que tomar en consideración. Y ahora, doña Lady , me parece que fue usted la que dijo ¿que cómo nos podía ayudar el Consejo? y hay muchas cosas y muchas gracias por hacer ese ese ofrecimiento, porque si hay muchas cosas en las que nosotros necesitamos en tema la colaboración de ustedes, porque tenemos que para que el reglamento quede activo tenemos que venir, tiene que salir aprobado, tenemos

que ir a Gaceta y Gaceta dura aproximadamente un mes, entonces entre más rápido logremos que tipo de cosas se agenden en el Consejo son días que nos vamos ganando para el proceso de ejecución, porque necesitamos que esos documentos estén activos.
Básicamente, aquí el gran punto es que entre más demoremos más vamos a poner en riesgo lo que es la subejecución del año.
Yo un punto que sí bueno y hemos conversado es que, yo sé que Sugey siempre corre mucho para que los proyectos salgan y se logre ejecutar el mayor monto posible. Entonces, en esta línea también tenemos que salvaguardar los recursos para poder que si Sugey en momento nos está diciendo puedo ejecutar un 60%, pero logramos ejecutar un 70%, es ganancia para el otro año también porque son menos recursos que vamos a tener que disponer el otro año y podemos utilizar para otra cosa.
Y aquí, yo me voy mucho a pensar en lo que se viene el otro año, porque también estamos iniciando en un proceso de construcción de presupuesto y este tipo de decisiones nos va a impactar en el número del otro año también. Entonces, desde lo que es la parte operativa de lo que corresponde a todo lo relacionado a la división de servicios de apoyo a la gestión, nosotros estamos trabajando, ya se ha estado trabajando en lo que es el ajuste del procedimiento, se está trabajando en el ajuste de la aplicación con la que empezamos a trabajar año, donde se hace prácticamente todo el proceso en un flujo, en una aplicación que se desarrolló se está creando un paralelo para la ley, porque eso tiene un procedimientos espejo que tienen que ir de en la misma conformación de expedientes. Ya todo eso nosotros lo estamos haciendo, pero sí hay una parte de normativa que está pendiente de aprobar y que de esto también va a depender mucho de lo que es la ejecución presupuestaria, básicamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Voy a iniciar yo con una consultita y después, no sé los compañeros ahí van pidiendo la palabra. Tal vez Sugey si dejas de compartir para tener nosotros aquí pantalla completa. Muchas gracias. Mi consulta es que tenemos una normativa vigente que es posible aplicar de manera por ahorita mientras hacemos esa transición y por otro lado tenemos el reglamento de contrataciones ajustado, que sería el que hay que también aprobar y llevarlo a Gaceta. Entonces, mi pregunta Andrea es si como indica Sugey, con la normativa vigente es posible arrancar con las contrataciones mientras se modifica y se publica el reglamento de contratación ajustado o ¿habrá que esperar a la publicación en Gaceta de ese reglamento para poder proceder? Eso en primer lugar, y para tener nosotros claro con qué tenemos que correr nosotros como Consejo para poder salir con esto.
Y por otro lado, entiendo que esa acción correctiva que plantea Sugey implica también, además de una modificación de la planificación estratégica, implica una modificación presupuestaria, ¿es así? Tal vez, ahí Pablo también nos indica. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias por la presentación. Primero me quisiera referir a la última consulta que hizo doña Lady, que básicamente es una de mis consultas, o sea, yo quiero saber porque estamos hablando de riesgo financiero, pero yo quisiera conocer también el riesgo nuestro como Consejo en seguir adelante con procesos que no están debidamente aprobados todavía, aunque haya toda la intención de seguir adelante y más bien esa consulta más que hacérsela Andrea o además de hacerse la Andrea, se la quisiera hacer a Kattia desde el punto de vista legal, ¿A qué nos expondríamos nosotros como Consejo si seguimos adelante, con procesos, con toda la buena voluntad que tengamos, pero si hay un riesgo para nosotros como Consejo y un riesgo para nosotros, como personas individuales miembros de Consejo en aprobar algo que después tuviéramos nosotros que responder a nivel individualmente? O sea, estamos hablando de recursos que son recursos públicos que se estarían haciendo si hubiera alguna impugnación en algún momento. ¿Cómo nos veríamos afectados nosotros?
Y la pregunta la hago porque entiendo que lo que se nos está proponiendo en el escenario dos es si bien es cierto se está trabajando, actuar de buena fe y decir que eso lo vamos a resolver

SINAES AUDITORÍA INTERNA

y entonces en un tiempo de transición en esa transición, seguir adelante con reglamentos que no están debidamente ajustados todavía, aunque sea mínimo, de acuerdo con lo que se está haciendo. Esa era mi primera pregunta.

La segunda pregunta, que es más para Sugey o para todos, es cuando yo veo plan veo que hay un atraso muy fuerte ya, o sea, hay un retraso con el que venimos y yo quisiera saber si hay alguna otra condición además de los contratos que haya hecho que el atraso esté.

Y la pregunta la hago de esta manera. O sea, siempre hemos sabido que la contratación es muy compleja, pero si en la planificación que se hizo el año pasado de estos proyectos, ¿si se consideró los tiempos que se tardaban en hacer esto? ¿y si se consideró porque estamos llegando en este momento con 13 contratos que no hemos podido implementar? ¿Si hay algo más además de la mera contratación que es muy importante que haga que estos proyectos estén atrasados en este momento de otra forma?, O sea, si yo planifico para el año 2025 sabiendo que tengo una gran limitación con los tiempos de contratación, probablemente mi planificación se hace tomando en cuenta esos elementos que yo ya sé que existían, o sea, el año pasado sabíamos, porque los ha sufrido Sugey desde hace no sé dos años, y entonces si fue que la planificación se hizo muy para usar de una manera, no quiero decir, la palabra se hizo muy alegre en el sentido de decir lo vamos a poder lograr o si realmente se planificó esos atrasos y estamos en donde tendríamos que estar o si realmente estamos más atrasados de donde tendríamos que estar, porque eso para mí es importante también de conocerlo, porque es importante saber cuáles son las razones por las cuales se dan los retrasos, además del retraso que tenemos por las por los problemas de contratación.

Y después, es una duda que yo tengo, con respecto a los contratos que hemos venido haciendo, cuando hemos contratado actividad ordinaria, proyectos de actividad ordinaria en la DEA, este Consejo tiene un procedimiento de contratación en el cual se mete de lleno, al cual se le presentan al Consejo diferentes nombres, y voy a hablar de los pares específicamente, se le presentan ternas de pares y el Consejo discute y muchas veces a los que se nos proponen por alguna razón no los escogemos, en este caso o en estos casos no ha sido así hasta ahora. O sea, no dudo de que se haya seguido un proceso y que Sugey se haya asegurado de que las personas que están ahí están en registro y que cumplen, pero el Consejo no se mete, o sea, el Consejo lo aprueba al final, pero ante una recomendación casi que es única.

Entonces, si esa diferencia va a seguir existiendo, o si al ser ahora los proyectos de INDEIN actividad ordinaria, tendrán que ser similares a los otros proyectos o las otras contrataciones que se hacen por actividad ordinaria, en donde para cada contratación se somete currícula que nosotros revisamos, que recibimos y tomamos nosotros una decisión con recomendaciones que vienen de la parte técnica.

Pero hasta donde yo entiendo en estos casos la convención es ya nombremos a tal persona, es el experto que conocemos, es muy bueno, hemos venido trabajando con él, pero se nos da solamente una alternativa. Entonces esa es una pregunta de cómo seguiríamos nosotros trabajando en eso, si estamos asimilando todos los proyectos de actividad ordinaria para hacerlos bajo una misma metodología o si vamos a utilizar metodologías diferentes dependiendo del tipo de proyecto que nosotros tengamos, aunque todos se consideren que son actividad ordinaria. Esas son las consultas que yo quería hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, no veo más manos levantadas. Entonces le vamos a dar la palabra a Kattia, tal vez después Pablo, Andrea y cerramos con Sugey. Entonces, adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días a todos. Bueno, varias cosas importantes a partir de las consultas que están realizando. Yo creo que nosotros tenemos que partir, desde el momento del acuerdo, que es en realidad lo que hace que se modifique o que cambie la perspectiva de lo que es actividad ordinaria en la institución, si nosotros nos ponemos a ver lo que había hace un año, en el proceso de acreditación, no se contemplaba la mejora continua que vino a cambiar el acuerdo

que se tomó el 127, y eso cambia completamente la perspectiva de lo que son esas actividades que deben de tenerse como actividad ordinaria, porque el proceso de mejoramiento continuo, específicamente las actividades que hacen INDEIN pasan a ser parte del proceso de acreditación, como bien está visto en el acuerdo 127 de 2024.

Entonces, a partir de esto nosotros debemos de revisar, como bien ustedes lo indicaron, que son las modificaciones. Bueno, en primer lugar como estas actividades pasan a ser parte del proceso de acreditación, como ya bien lo dijo Sugey, no necesariamente hay que modificar el reglamento porque el reglamento para la contratación de pares es para el proceso de acreditación y acuerdo 127 nos dice que ahora es parte del proceso de acreditación estas actividades de mejora continua, entonces bueno, en línea principio no, ahí estuvimos revisándolo, si es parte del proceso de acreditación, pues se incluye igual. Ahí estuvimos revisando, hay unas mejoras muy importantes que se hacen a partir del análisis que se presentan y por eso se hace el planteamiento nuevo y además también se hace un planteamiento de modificar el nombre para que se diga actividad ordinaria, pero en realidad actividad ordinaria de acuerdo al artículo cinco, es igual el proceso de acreditación, entonces perfectamente se puede mantener o no y desde ese punto de vista, el reglamento como está a partir de ese acuerdo, pues se puede meter las contrataciones que se tengan que meter. Entonces en ese sentido, pues lo ideal sería que ya quede debidamente modificado, pero para hacer los contratos hay de acuerdo a hacer acuerdo 127 ya no hay ningún problema, porque todas estas actividades que se pueden contemplar son parte del proceso de acreditación.

Ya después todo lo que tenga que ver con las modificaciones ya del modelo como tal, el proceso como tal ya eso es otro tema. Eso entonces para la consulta de don Gerardo de que se puede aplicar ese reglamento, se puede aplicar ya, tiene varias características ese reglamento y una de mis preocupaciones tal cual lo expresó don Gerardo, es la forma en que se deben de elegir a las personas que se van a contratar, porque definitivamente tiene que ir respaldado.

Nosotros tenemos que saber que la actividad ordinaria es una exclusión del proceso de contratación pública que está debidamente reglado y por eso tiene una serie de consideraciones que nosotros como institución al aplicarla debemos de tener muchísimo cuidado, ahí el tema de idoneidad de las personas que se contratan y el tema de que no se puede, lo que busca la contratación pública justamente es que no sea a dedo, que no se beneficie, que otro montón de características que ya hemos visto en Consejo y que nosotros debemos de cuidar, sobre todo porque el artículo 14 y 15 de la Ley 82 56 es la que le da la competencia al Consejo de poder elegir a estas personas, y nosotros tenemos ya procedimientos establecidos, entonces de en línea de principio si es lo mismo, deberíamos seguir la misma línea.

Entonces, a mí sí me parece importante considerar que a pesar de que salgan del Rex, el punto no es que salgan del Rex, es que tengan las condiciones de idoneidad, para cumplir con la actividad que se les está proponiendo y eso es una potestad que definitivamente es del Consejo. Entonces por ahí podríamos verificar un poquito ese nombramiento tal cual lo expresaba don Gerardo.

Y después, muy importante también es que de no contratar inmediatamente, y esto lo digo a lo al insumo que se presenta. No es que se está deteniendo la actividad, no es que se está deteniendo la actividad, sino, no podríamos decir que se va a detener la actividad, no contratar, porque para eso hay otras vías de contratación, a diferencia de que si fuera que no sé, otros temas que no fueran posibles de ejecutar. Pero entonces ese no es el punto. El punto no es que si no se hace, no es que no se esté ejecutando, que se esté deteniendo la actividad propia de SINAES. No, no, para nada, porque y eso es lo quería aclarar nada más, porque hay otras vías de contratación, pero para el caso concreto, entonces yo sí considero importante, y esto que por favor no se malinterprete, no es que estoy atravesando el caballo, no es que no me interesa la institución, no es que no estoy apoyando las áreas, porque mi trabajo es ese, sino lo que yo quiero es que quede claro que eh se puede utilizar el reglamento, podemos iniciar las

SINAES COPIA INTERNA

contrataciones que se debe de seguir en lo posible, en como ya se ha venido trabajando, porque no es diferente que se tomen las previsiones con relación a los nombramientos y si hay algo que modificar, pues entonces eso es una potestad de ustedes para poder modificarlo, pero en términos legales el reglamento es suficiente en momento y lo que hay que observar, y es mi recomendación porque son fondos públicos y después no quisiéramos que quede ninguna duda de la forma de contratación, de la forma de nombramiento sobre todo, y de las actividades propias de las a las que se va a nombrar, que esté completamente ligado, yo sí recomiendo que no sea una lista y que la que sea la administración que pueda decidir, porque bueno, excepto de que esa lista ya tenga sus características, porque por ejemplo, cuando nosotros estamos trabajando en unos trabajos con los procesos de DEA cuando estamos haciendo ACCM o PCPE ya hay una disposición del Consejo que diga que dice que se nombre al evaluador nacional, entonces hay una norma que habilita porque la administración toma a la persona, pero ya está debidamente garantizado el proceso.

Entonces es ese cuidado que debemos de tener a la hora de gestionar para respaldarnos y no, no y no dejar duda de que esto podría ser un procedimiento que no estamos utilizando acorde con lo que busca las normas de esa excepción, eso era. Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Kattia. Pablo y Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, doña Lady. Yo más bien, ahora que se me hacía la consulta, yo iba a decir que yo prefería que se refiriera al tema Kattia, porque al final esto va derivado de la ley yo creo que ya ella fue explícita en si aplica o no la el poder hacer la contratación en momento. Entonces creo que ya el punto está abarcado. De igual manera si hay más consultas de índole de lo que corresponde a la parte de la administración, con muchísimo gusto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Yo nada más quería, dejando al lado lo del procedimiento de contratación, que ese ya no es el campo mío, pero para dejar claro que sí tiene que haber una modificación de metas a nivel de PAO, porque en el PAO se estableció que el 100% se iba a ejecutar en este año. Entonces, ya resuelto el tema del procedimiento y la definición del porcentaje que se ejecutaría, sí habría que plantear esa modificación. En este caso el INDEIN presentaría la propuesta y el Consejo quien es el que aprueba los planes de trabajo es el que validaría esto. Eso nada más para aclarar esa consulta que usted que usted manifestó. Entonces, sí habría que presentar una modificación, ya sea de disminución, por un lado, en el caso de los de cofinanciamiento y si se van a redireccionar recursos hacia otra meta y por ende aumentar la cantidad, también se debería aprobar por este Consejo. Era únicamente ese detalle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces son dos modificaciones, una modificación de meta y la modificación presupuestaria por otro lado.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, correcto se puede hacer en la misma presentación, pero sí, dentro de la decisión está modificar y eso conlleva una modificación presupuestaria. Se presenta la misma en la reasignación de las partidas correspondientes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, Pablo. Vamos a escuchar a doña María Eugenia y cierra Sugey.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, voy a tratar de explicarme en mis preguntas yo le entendí a Sugey su línea argumentativa, quería preguntarle a ella ¿cuál es el principal obstáculo que ella está mirando en poder canalizar de una manera óptima sus proyectos con el marco, del reglamento vigente? me parece que las consultas que se han hecho, que ella nos informa del auditor de la DSAG de Kattia, que incluso dan salidas muy viables que resuelven gran parte de las cosas. Entonces

yo siento que ahí hay otro obstáculo, en términos de riesgo que no lo tengo totalmente claro. ¿Cuál es el temor de eso? Ahora, respecto a lo que Kattia decía, de homogenizar una serie de procedimientos, sobre todo tomando como referente la selección que nosotros hacemos de pares aquí en el Consejo, que viene siendo lo que esa selección, lo que garantiza la idoneidad, del proceso. A mí lo que me parece ahí Kattia, no sé cómo lo ve usted, es de que el proceso de acreditación no se reduce a contratación de pares. Es multidimensional porque abarca contratación de personas para diferentes acciones que involucra el proceso de acreditación. Entonces, no necesariamente el registro que se tiene actualmente de personas se hizo pensando en tener un registro de investigadores.

La actividad de investigación tiene alguna restricción en el sentido de las competencias que podemos pedirle a las personas. No necesariamente un buen profesional de carrera con experiencia docente es necesariamente una persona para hacer una investigación. Y quizá no fueron metidos en ese sistema con la expectativa de llegar a ser contratados como investigadores. ¿Qué quiero decir con esto? Que el objeto de la acreditación es multidimensional, algunos funcionan para recursos de reconsideración, otros para ILPEM, otros para revisión de no sé qué, otros para la evaluación externa. Y al final también tenemos una realidad, proponemos y debatimos aquí en el Consejo y se terminan nombrando a otras personas ya lo hemos hablado y ni siquiera llegamos a saber si esas personas son de nuestro aval, las que finalmente quedan en los procesos.

De tal manera que ahí Kattia, yo entiendo su preocupación de que el proceso tiene que ser como más homogéneo, pero la naturaleza del proceso de acreditación no da para homogeneizar las mismas actuaciones de selección de personal que hacemos para los pares evaluadores, por ejemplo, o lo que tradicionalmente se ha hecho. Esa es mi preocupación principal, me parece que lo que usted plantea del cambio de metas es sustantivo. Me da la sensación de que la DSAG está en la mejor disposición de hacer todos los ajustes en el marco de la ley. Me parece que ha habido una muy buena voluntad, pero que aquí hay una resistencia que yo presiento y que se traduce en ese miedo, ese riesgo a que se pueda tener.

Entiendo también lo de don Gerardo, si cuando dijo él eso, bueno, en qué forma nos podríamos ver nosotros involucrados en una demanda, por ejemplo, de pronto me preocupó, pero de pronto ya no me preocupó, porque nosotros hemos argumentado bastante bien la naturaleza de la actividad ordinaria. Que tengamos diferencias no quiere decir que no esté bien argumentado una u otra posición. Bueno, eso sería la preocupación que yo tengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. No sé Sugey si quieres ahorita o te tengo varias manos levantadas si quieres escuchar las otras consultas.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Yo estoy anotando, doña Lady, si quiere las voy recogiendo porque quizás alguna se vincule con la otra respuesta, si le parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Es que recordé que había quedado pendiente la consulta que hizo don Gerardo sobre ¿de dónde venían los retrasos? y yo quería referirme al año pasado cuando estuvimos discutiendo que también teníamos complejidad para los procesos de bueno, los fuimos discutiendo nosotros a lo interno, no recuerdo si llegamos hasta el Consejo, con las contrataciones de la INDEIN por la aplicación de la nueva ley la salida que habíamos tomado el año pasado era hacer las contrataciones vía excepción. Entonces, porque hay un inciso, si vinimos al Consejo, ya lo recordé. Hay un inciso que respalda lo que son actividades de índole cultural y académica. Entonces a partir de ese inciso que se cita en la ley era que logramos hacer las contrataciones el año pasado y nos pasó también una situación muy particular, con contrataciones de otra índole que se planificaron desde el año pasado. Iniciamos el año pasado,

SINAES AUDITORÍA INTERNA

esa contratación es el estudio de cargas y me voy a referir acá porque con la ley nueva hay cosas que a veces pues suceden el camino. Nosotros iniciamos esta contratación el año pasado y con la expectativa de estar arrancando en febrero, logramos adjudicar en mayo. Porque tuvimos que devolvernos con subsanes, porque hubo que volver a lanzar las contrataciones porque la nueva ley solo nos permite subsanar una vez.

Entonces, aunque hay cosas que con antelación previmos, de arrancar previo al año calendario a la hora llegada, pues hubo otro tipo de complejidades que se nos presentaron en el camino. En el caso de las contrataciones puntualmente de la INDEIN, don Gerardo, nosotros arrancamos año al igual que lo hicimos el año pasado con una contratación con criterio de excepción, justificándolo con el camino que habíamos logrado llevar el año pasado, este año se nos presentan nuevos retos y tuvimos un retraso pues bastante significativo por el requerimiento de pago de especies fiscales de las especies fiscales siempre se pagan en los proveedores, no y esto se hace únicamente en ventanilla. O sea, en persona, en el BCR y nos estaban pidiendo pago para los internacionales. Entonces además que ahí entonces aquí tenemos problemas de horarios, tenemos problemas de que ese es un trámite proveedor banco, no es un trámite que la institución haga. Entonces bueno, esto fue en la contratación de doña Gloria y doña Gloria ya logró hacer, por medio del SWIFT que hay entre España y el BCR se logró hacer el pago, pero eso sumó días, sumó días al proceso y nos quedó en el medio, además Semana Santa. Y esos fueron tiempos que no estaban estimados, porque no era, no iba bajo la línea que se trabajó el año anterior. Fue un cambio que se nos vino a sumar año. Entonces eso fue parte de los días que han provocado pues retraso en el proceso de lo que era la contratación a través de SICOP. Después de esto y cuando está finalizando la contratación con doña Gloria, es que sale el acuerdo y bueno, y en ese momento fue cuando yo también envié un oficio al respecto sale el acuerdo de la contratación por actividad ordinaria, ampliando los otros objetivos del artículo cinco. Entonces eso era quería referirme al respecto porque se hizo una consulta de qué era lo que había cambiado. Muchas gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Doña Lady si me permite nada más para agregar algo que es importante en la línea de lo que explica Andrea y es que tuvimos don Gerardo, otra situación. Fíjese que es súper complejo que nos inscriban un proveedor internacional en SICOP porque desde hace como dos años, cuando empezaron con el tema de la regulación de estas contrataciones por el Reglamento especial, nos explica la proveedora que SICOP había dicho que sí, que ellos podían apoyarnos con algunas personas internacionales, pero que la inscripción de estas personas y el manejo en el sistema tenía un costo que creo que era de $100. No sé si Andrea recuerda como por persona algo así andaba entonces que algunos, pero el tema es que han venido aumentando con año porque también hemos tratado de ir diversificando los investigadores, y los capacitadores Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que no es que usted se inscribe en SICOP y ya usted quedó inscrito como proveedor "forever and ever". No, resulta ser que a ciertos meses usted queda inactivo. Entonces tiene que ser un proceso de reactivación. Y vieras, yo creo, yo no sé qué es más difícil sí que lo ingresen por primera vez o que lo reactiven. Entonces, ¿cuál ha sido el gran problema año? las reactivaciones y los nuevos ingresos eso más lo otro de las especies fiscales, que ya ahora no solo necesito que SICOP se comunique con el experto y lo ayude a que se reactive en una plataforma que no es muy intuitiva, además, se tiene que comunicar aparte por el experto para explicarle cómo puede hacer el pago de especies fiscales de acuerdo con la normativa de cada país. Entonces, y esto no lo tuvimos el año pasado. Entonces complejiza más el proceso y de ahí el tema de los retrasos, luego sigo respondiendo las preguntas. Entonces era no nada más para abonar a lo que decía la compañera Andrea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Sugey, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias doña Lady. Muy buenos días, a las compañeras y a Pablo que nos acompañan hoy en esta mañana soleada. Yo no quisiera pensar en lo que se ha expuesto hasta ahora, sino más bien viendo el futuro, que es lo que más me preocupa. Porque, SINAES debe de hacer investigación de impacto, SINAES debe colocarse en el ámbito nacional e internacional con su investigación y por lo tanto hay que prever si eso es posible o no es posible hacerlo desde ya. ¿Qué quiero decir con esto? Bueno, podríamos hacer investigación, que es lo que ha venido recalcando también doña María Eugenia, pero también podemos hacer una investigación evaluativa que contribuya a la misma metaevaluación de los modelos que se han venido desarrollando en el SINAES, que es fundamental para saber dónde estamos y para dónde vamos, como SINAES.

Entonces, desde esta perspectiva, a mí me podría interesar conocer si el resorte que tiene el SINAES en momento soporta este tipo de investigación y sobre todo si la estructura presupuestaria tal cual la estamos teniendo y, cómo la pensamos ver a futuro, sostiene este tipo de investigación en coordinación con entidades públicas y privadas. Y me refiero a municipalidades, colegios profesionales, al MEP, al Estado de la Educación, CONARE, a hospitales, a CENDEISS, en el área de salud tenemos que caminar montones, para mí el área epidemiológica es sumamente importante, me ha preocupado desde que llegué a SINAES y, así lo he planteado en reiteradas oportunidades de que hay que investigar qué estamos haciendo. Pagamos a unos consultores que evaluaron cómo se coloca la enseñanza de la epidemiología en los planes de estudio de las carreras de medicina y a la fecha no hemos retomado esto para tomar medidas para investigar más o para, definir acciones propositivas.

Entonces, también otro ámbito es el ámbito de centros privados que hay el de Franklin Chang en Guanacaste. Yo no sé, hay muchos más, en donde andan estudiando y avanzando en las discusiones de cómo formamos a las personas profesionales y cómo las actualizamos también.

Entonces, yo me pregunto ¿si tenemos la capacidad instalada y sobre todo la estructura presupuestaria para este tipo de investigaciones? si lo estamos pensando ya, porque hay que estarlo pensando con base en el plan estratégico que se tiene, como se pueden articular ese tipo de investigaciones, pero el salto cualitativo en investigación lo tenemos que dar y ya, sobre todo para justificar una actividad ordinaria en este campo es fundamental. En el ámbito de la innovación y la capacitación hemos dado saltos cualitativos, yo reconozco el gran aporte que se ha dado y sobre todo, cómo se ha legitimado el SINAES a través de estas acciones. Pero en el ámbito de la investigación estamos en pañales, diría yo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Entiendo que estamos en la etapa de preguntas, entonces yo me voy a hacer dos preguntas o iba a ser dos Ahora es una y luego me referiré cuando nosotros discutiendo la posibilidad de acuerdo pues a emitir mi criterio. Yo tenía una pregunta Andrea, pero usted se me adelantó en la respuesta que estaba muy vinculado con lo de Gerardo. Yo a principio de año le pregunté específicamente cuando estábamos viendo, creo que no sé si liquidación presupuestaria, si había tenido problemas de ejecución el año pasado y usted me preguntó que no, que no había habido problemas de ejecución con el proceso tal y como se llevaba anteriormente, y la pregunta que le iba a hacer era bueno, ¿qué cambió año en el sentido de por qué los retrasos? Pero ya usted lo respondió.

La segunda pregunta es para Kattia y a mí me gustaría Kattia que usted me diga si usted leyó el fundamento jurídico que hace Sugey, del presente análisis y que opina en relación con cómo lo aborda Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo voy a cerrar con una consulta ya para entonces que Kattia nos responda esto y ya con el cierre con Sugey. Lo mío tiene que ver precisamente con que hay una metodología propia de INDEIN en la selección de estas personas que acompañan los proyectos, porque tiene una

SINAES AUDITORIA INTERNA

particularidad y es precisamente que según el acuerdo tiene que estar dentro del registro de expertos, precisamente porque tienen que ir en la línea de la contratación. Pero además porque, las temáticas propias de la investigación requieren un investigador que tenga experticia y conocimiento precisamente en la línea de investigación de que trata el tema.
Y por otro lado, tiene sus propios requisitos para la selección de esas personas. Entonces, yo creo que nosotros tal vez como Consejo necesitamos también ese listado de requisitos de cómo seleccionan los expertos y que además deben ser aceptados por las universidades que llevan a cabo los proyectos de que estén seguros de que realmente esa persona que van a contratar les va a aportar algo académicamente y para nosotros estar seguros también de que la persona que estamos aprobando que se contrate cumple exactamente con los requisitos idóneos para sacar adelante el apoyo a las universidades en los proyectos planteados, que yo creo que tal vez si no es una metodología similar a la forma en que se escogen evaluadores, también es una metodología que incluso me parece a mí más rigurosa que la que se utiliza para la escogencia de los evaluadores en caso, y que vale la pena que nosotros la conozcamos Ahora, lo que yo creo es que aquí hemos tocado varios puntos y sigue sin quedarme todavía muy claro que es el acuerdo que nosotros tenemos que tomar, en el sentido de que por una parte ya estamos claros en que con los procedimientos que tenemos establecidos y con el reglamento tal cual está, podemos proceder con la contratación. Segundo, ver la forma o la metodología utilizada para la selección de expertos, para nosotros estar claros que no estamos incumpliendo con nada para poder proceder con la contratación de esos expertos como tal. Y tercero, tendríamos que acordar la modificación a metas para luego proceder con modificación presupuestaria para poder cumplir con las acciones correctivas que el INDEIN propone para poder hacer la mayor ejecución posible. Y el tema es que esto hay que hacerlo cuanto antes, porque como dice Andrea, cada día cuenta en el tema del riesgo.
Entonces eso es lo que yo presumo, quisiera que me que me confirmaran, porque entonces habría que modificar un poco la propuesta de acuerdo que trae Sugey para que se ajuste a esos tres aspectos para poder entonces nosotros proceder y estar claros de que esto no quiere decir en ningún momento que no se continúe como se viene haciendo con la planificación que nos presentó doña Laura de las modificaciones de forma a todas las normas que hay ahí en el camino de ajuste. Gracias y Sugey escuchamos su participación.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchísimas gracias. Todas, las preguntas muy pertinentes y por supuesto que merecen ser abordadas para tranquilidad de todas las partes, Entonces, tal vez, como ya Andrea aclaró la consulta de don Francisco y don Gerardo sobre el tema de que si fue que planificamos no tan bien el año pasado y no más bien que fue lo que sucedió, que ya Andrea yo creo que lo abordamos. Quisiera comentarles que en el pasado, ustedes saben que no es la primera vez que SINAES se hace contratación para desarrollar ciertas acciones específicas con objetivos específicos antes de pandemia incluso y antes de empezar a trabajar en el marco de la INDEIN, ya se realizaba para proyectos específicos, contrataciones de expertos y en aquel momento yo no sé si vos recuerdas la primera contratación que le hicimos, por ejemplo, a don Pablo Beneitone, que era, había términos de referencia. Yo no sé si vos te acordás lo que habíamos definido era que tenía que ver mucha claridad en los requisitos de selección de esa persona en función del proyecto o el programa que se iba a desarrollar y era algo sumamente importante.
El otro tema de que contara como un criterio siempre que ojalá que esas personas tuvieran alguna experiencia con trabajos anteriores en SINAES era deseable. ¿Por qué? Porque también uno se garantiza como una identificación con los objetivos del SINAES, con la misión del SINAES, etcétera. Y el otro tema era que se consideraran siempre requisitos similares a los de los expertos de los procesos de acreditación, es decir, que tuvieran experiencia en investigación, en extensión, en docencia, en evaluación y en el caso de este tipo de contrataciones, pues también de proyectos y obviamente en el objeto de contratación y que eso era clave para asegurar un proceso de selección de una persona que no fuera a dedo o no

fuera, porque resulta que es mi amigo y lo estimo mucho o mi amiga, sino que nos garantizáramos ciertos pasos rigurosos.
Entonces eso por un lado y así se trabajaba en el pasado, pero les cuento que con la opción esa de SICOP ese artículo al que hace referencia Andrea para las contrataciones por excepción, que habla de que en caso de cuestiones que tienen que ver con cultura y que ahí cabían, se podían justificar estas contrataciones de una persona sin tener que llevar un montón de candidatos. Es precisamente porque se siguen también ese parámetro que hay una justificación de un por qué de acuerdo con el objeto contractual, eso para que ustedes conozcan cómo se ha venido trabajando. Entonces en todas las contrataciones hemos tenido ese cuidado desde que empezamos a trabajar, o sea desde años anteriores, es decir, que las personas sean parte del REX. Que las personas cumplan con esos requisitos. ¿Qué pasó al inicio? que yo me hacía con mi experiencia en la DEA de aquellas listas de pares que yo sacaba del registro de expertos de Cynthia enormes, pero topaba con la pared de que de yo no podía meter ese montón de gente en SICOP porque duraba mucho en inscribirme, vean señores, yo he logrado inscribir en SICOP ahorita creo que tengo como seis o siete personas más o menos. Y no es porque no he intentado inscribir más. ¿Me entienden? Empecé a chocar con ese tipo de problemas y se los cuento con toda transparencia, porque ha sido la realidad de mi trabajo en los últimos años, pero siempre he cuidado que se cumplan con esos requisitos de selección y que para cada proyecto estén bien definidos.
Y no solo los requisitos de selección de la persona experta que nos hace nos colaboran con ese criterio disciplinar o experto para determinado programa o proyecto, sino también que establecemos ¿cómo vamos a seleccionar las personas que van a participar? porque también eso es importante, tanto el requisito como de la persona que nos va a ayudar desde el punto de vista experto como del público al que le vamos a dirigir también ese objeto contractual, ese programa o de ese proyecto.
Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que en momento, hay una diferencia y en ese sentido, voy a hacer referencia a la consulta doña María Eugenia en los procesos de la DEA que tienen esa característica de que tienen un titular y un suplente y dos suplentes. Por diversas razones, pero una de las principales porque se toma el acuerdo, salen esas tres personas y eso se consulta a la carrera y luego ahí se ve si cuando la carrera dice si estoy de acuerdo con "fulano, sutano", mengano o dice no, ese titular no, tal vez ese titular no, entonces se van al suplente, ahí luego hay un acuerdo SINAES carrera y ahí es donde dice doña María Eugenia y a veces, no va a evaluar el que nosotros elegimos, y eso pasa ha sido parte de la práctica. Entonces, ¿qué sucede? Porque hay una consulta externa, pero en el caso de los proyectos y los programas, no hay esa consulta externa, entonces tenemos que ser aún más rigurosos en la definición de esos criterios de selección, para asegurarnos de que la persona sea.
Entonces los programas y los proyectos tienen diferentes características, les voy a dar el ejemplo del programa de cofinanciamiento dentro de las condiciones del programa nosotros le dijimos a los equipos de investigación que ellos podían proponer expertos y lo dejamos abierto a manera de flexibilidad, porque como ellos son los que están diseñando esos equipos son los que diseñan su proyecto de investigación puede ser que ya ellos hayan visualizado una persona que conocen del tema, que tal vez está trabajado en proyectos similares en el pasado y que ellos hicieran esa recomendación, entonces lo dejamos abierto así. ¿Qué sucedió para el programa de año? Que solamente dos de los equipos lograron proponer un experto, porque resulta que tres de los proyectos, tres o cuatro de los proyectos, tienen que ver con que las carreras quieren empezar a investigar un poquito de el tema de inteligencia artificial y cómo se aplica eso, cómo se está aplicando en sus contextos. Entonces esos expertos en momento, aunque hay mucha gente que está hablando del tema de inteligencia artificial, son pocos los que ya están metidos, en temas de investigación vinculados, es decir, no es tan fácil encontrar esa persona experta.

SINAES SUBCOMISIÓN INTERNA

Entonces en ese caso, unos equipos de investigación propusieron el experto y es válido porque así están las condiciones del programa y lo definimos igual de la mano con el reglamento y todo desde un inicio, desde el programa, el año pasado fue así. Pero el año pasado los cuatro equipos propusieron al experto, entonces ahí no había problema, este año era SINAES ayúdenos. Y tras de eso, en un tema tan novedoso como el tema de tecnologías emergentes, entonces tuvimos que darnos al "corre corre" de buscar esos expertos.

Algunos no estaban en el registro de expertos del SINAES y nosotros le dijimos bueno, si usted está interesado en ser candidato, porque siempre lo hemos planteado así. Eso sí, tiene que registrarse en nuestro registro de expertos, incluso en uno de los casos el experto muy bueno y es en el ámbito de la salud y trabaja tecnologías emergentes en ese campo, nos decía Mariane, la compañera del registro de expertos que nos agradecía mucho la recomendación porque ustedes también requerían como más pares en el campo de la salud y que ese tenía muy buen currículum.

Entonces de paso nosotras hemos ido, como siempre, manteniendo la regla de que tiene que ser del registro de expertos del SINAES y si no en caso del programa de año, pues nos dimos a la tarea también de que se inscribieran y de enriquecer también ese registro de expertos del SINAES. Y entonces, retomando el tema de la selección, hemos sido muy cuidadosas en esos requisitos y en poder buscar los candidatos. No les voy a decir a ustedes, es más, les voy a proyectar aquí nada más para que vean, porque va dentro del material que ya les facilitamos a ustedes.

Y el otro tema es que. Sin hacer comparaciones como se está trabajando en acreditación. Pero para aclararles que hemos tratado de ser muy rigurosos en las preselecciones de acreditación, a veces a ustedes les mandan y me dicen si ha cambiado hasta diez 15 currículums para un proceso de una carrera, Algunos cumplen 80, otros cumplen 20, otros cumplen 40. Nosotros hemos tomado como decisión a lo interno que las personas que propongamos tienen que cumplir al 100 y superar al 100 en la medida de lo posible. Entonces, ahí vamos depurando hasta que llegamos a la persona idónea para el proyecto y vean que los criterios no son tan diferentes porque hemos tenido ese cuidado. El posgrado, el doctorado, la formación, la experiencia en investigación y la registramos cualitativamente como para claridad de ustedes en el análisis, la coordinación de equipos de investigación y proyectos de gestión. ¿Por qué? Porque para lo que hacemos es muy importante. Es un criterio muy importante, publicaciones, ponencias, experiencia en docencia, en educación, porque siempre la experiencia en docencia es importante, la experiencia con el SINAES, si la tiene pues maravilloso y buscamos que la tenga y obviamente en nuestro caso de antemano si preguntamos la disponibilidad porque nosotros no tenemos que ir a preguntarle a una carrera para esto, nosotros lo podemos decidir a lo interno y así por cada persona, y lo hemos mantenido así como un respaldo nuestro, entonces sí que nos hemos cuidado en los criterios de selección y sí que nos aseguramos de que la persona esté vinculada al objeto contractual, porque eso es clave para asegurar transparencia.

Ahora, se me ocurre y le dejo la pregunta Kattia, tal vez Kattia nos puede orientar al respecto. Ahora que hablamos de este tipo de la modificación del reglamento, podríamos Kattia fortalecer alguno de los artículos emulando o retomando esa experiencia de ese artículo sobre actividades culturales que tiene toda una explicación de por qué se pueden hacer esas contrataciones por excepción. Creo que es válido totalmente, porque es parte de la normativa costarricense y la podemos recuperar en este ajuste del Reglamento de Contrataciones y sería desde el punto de vista de que es una práctica, ya que se está dando en el contexto costarricense, creo que sería muy válido para respaldar, pero sí les quiero asegurar que el proceso de selección ha sido riguroso. Es decir, yo me he cuidado de que nunca nadie me venga a decir usted seleccionó a dedo porque es que eso es importante, eso es transparencia, eso es transparencia en la administración pública.

Tenemos otro tipo de programas, don Gerardo, imagínese que tuvimos una donación de los materiales del curso Bases para la investigación. Entonces, desde la INDEIN, Grettel y yo nos dimos a la tarea de revisar toda esa documentación que nos donaron de ese programa, bases para la investigación que era consignar las PAO, ya lo tomamos todos esos recursos y los estamos articulando en un módulo.
El profesor de Harvard que nos donó ese programa, lo queremos contratar por un monto como de millón y medio, porque ahorita no vean lo que lo que se le pretende pagar a señor, que es como algo simbólico. Para que nos revise y nos termine de articular esa investigación para nosotros poder lanzarla y seguirla dando. Entonces, ahí a quien yo necesito es a la persona que hizo todo o que construyó esos recursos, ahí hay una justificación porque traer a otra no tiene sentido. Incluso nos hizo la donación a SINAES. Es decir, hay una justificación que se puede trabajar a través de esos criterios de selección. ¿Por qué? Porque es lo que es eficaz y eficiente para el cumplimiento de ese propósito y de esa meta. Me explico. Y así, por ejemplo, SINAES- COLYPRO. La decisión del experto no es solo del SINAES, porque es un trabajo colaborativo donde COLYPRO propone unos recursos y SINAES, pone unos recursos y a partir de un acuerdo se toman las decisiones porque es colaboración.
Entonces ahí ustedes me entienden, dependiendo de la naturaleza y el proyecto, estos criterios que les estoy enseñando siempre los tomamos en cuenta y tienen que ser del REX y siempre ha así en los últimos años, siempre. Pero hay otros elementos que juegan que también se convierten criterios de selección de acuerdo a la naturaleza del programa o el proyecto. Y eso nos permite también ser eficaces y eficientes.

Pero el proceso sí ha sido riguroso y siempre ha habido criterios de selección claros y siempre hay respaldo en currículum, en atestados, porque incluso el mismo sistema de SICOP nos lo pedía. Entonces siempre lo hemos tenido muy completo en cada expediente. Entonces, para que ustedes también tengan esa tranquilidad.
Ahora también hay otra realidad, es decir, yo tengo personas que tienen meses de estar ahí explicando que están interesadas de trabajar, que han hecho un esfuerzo por inscribirse en esa plataforma una y otra vez y que más bien nos dicen ¿qué pasó? Estamos a la espera, usted nos indica cómo ayudamos. Había algunos que nos decían cómo hacemos para que alguien nos ayude a pagar esto de las especies fiscales. Y nosotros decíamos no podemos intervenir en el proceso. Me explico.
Entonces también, ha habido expertos que cumplen con los requisitos, con las calidades, con lo que se requiere para el objeto contractual, que también han tenido ese compromiso y son las personas con las que se ha venido trabajando. Pero para que ustedes comprendan, eso, sí hay criterios que son similares a los de la DEA. Hay criterios nuevos que se requieren para el objeto contractual de cada proyecto o programa del INDEIN. Hay criterios de selección por proyecto o programa de acuerdo a la naturaleza de lo que se quiere, entonces, si hay una justificación y creo que esto todavía Kattia, podríamos hacer ese ese ajuste y todavía dejarlo más reforzado en el reglamento. Y creo que también nos daría, más seguridad a todos y a todas. Eso con respecto al proceso de selección para que ustedes conozcan, Bueno, esto es parte del insumo que yo les envié también.
Preguntas. Doña Marta Picado. Doña Marta, en la INDEIN usted sabe que somos tres personas. Trabajo profesional, Grettel y yo y gran parte del tema de lo que se ha venido trabajando a través del programa de investigación, pues que son los tiempos profesionales que tenemos un apoyo excelente, magnífico, que nos da Shirley en la parte de la asistencia a la de procesos sustantivos, teníamos una plaza aprobada de investigación que no se pudo contratar, que está ahí. Y ha crecido y viene creciendo la demanda de servicios y también la necesidad es atender. Pero también ha crecido la colaboración y yo, al igual que usted, comparto esa necesidad y doña María Eugenia de avanzar en unas investigaciones más vinculadas a esa parte de modelos de resultados. De hecho, tenemos dos de las investigaciones del portafolio de año a

SINAES SECRETARÍA INTERNA

solicitud de don Ronald van en esa línea. Uno tiene que ver con referente teórico metodológico para evaluación institucional y otro con Microcredenciales, pero también le hemos apuntado a la colaboración y a ir creciendo de la mano con personas que han caminado mucho en esto. Entonces estamos en una red de investigación mundial que ha sido fruto de SINAES Y LASPAU. Entonces, ahí estamos presentes en esa red y nos están tomando mucho en cuenta para participar más bien en este tipo de estudios más complejos, pero de una forma de investigación colaborativa, porque también la capacidad instalada es poca.

Y el otro tema es que ya empezamos a abrir puertas para proyectos colaborativos financiados con cooperación europea y creo que ya doña Lady, creo que usted les había comentado, de una iniciativa en la que está participando universidades públicas afiliadas al SINAES, que nos invitaron también a nosotros y se trata de un tema para fortalecimiento de las capacidades locales, regionales del país en términos de la formación de competencias para el emprendimiento, a partir de un análisis de perfiles académicos profesionales en un contraste de experiencias internacionales con diversos países de diversos continentes.

Entonces, ahí ya esa es como la vía en términos de capacidad instalada presupuestaria, porque todo ese tipo de iniciativas también tiene su costo, versus los esfuerzos en colaboración que se están haciendo, que también van de la mano de la capacidad operativa que tenemos, porque no se pueden, entre todo lo que se está gestionando en capacitación e innovación, más los esfuerzos que estamos haciendo con el programa de investigación, más estas colaboraciones, la buena noticia es que lo que sobra es muchas oportunidades de crecer, de generar nuevas aportaciones para las carreras acreditadas y en proceso de mejoramiento. Y esto trabajarlo a través de la vía de colaboración, porque si la capacidad presupuestaria ustedes la conocen y es muy reducida, pero esa ha sido la forma en que lo hemos venido resolviendo.

Estamos, participando en ese consorcio internacional para un programa Erasmus Plus y nos avisan en los próximos meses si el consorcio que lo está coordinando una universidad en Holanda. Y vamos a tener una respuesta positiva, pero a la fecha parece que todo ha ido caminando muy bien, pero esa es la respuesta que le tengo al momento. Y en el portafolio interno de investigación con los recursos que nos han podido dar el INDEIN, si hemos tratado de ir abordando temas que incluso diferentes miembros del Consejo nos han solicitado y que son sumamente pertinentes, como las que yo le mencioné a usted que tenemos para año. Eso con respecto a la consulta de doña Marta y el comentario de doña María Eugenia.

Y, con respecto al proceso de selección, creo que ya lo abordé. Y doña Lady, lo que usted decía del acuerdo para mí en momento es aprobar que nos dejen trabajar bajo el procedimiento y el reglamento de contrataciones vigente, porque las modificaciones no lo impiden y ya Kattia lo reiteró, también lo comunicó. Pero eso no quiere decir que nos tenemos que detener. Es decir, tenemos mucha necesidad de espacio, de agenda de ustedes. ¿Por qué? Porque hay que traer a aprobación reglamento. Entonces trataremos y Kattia ya creo que trabajó el insumo de que los documentos vengan muy claros para facilitar la toma de decisión.

Pero entonces yo tengo que empezar a traerles a ustedes los otros proyectos con los expertos y los criterios de selección de los expertos para cada iniciativa, para que ustedes también la valoren, porque eso se requiere para las contrataciones y eso es una prioridad en espacio de agenda. Igualmente, trataremos de hacer lo más eficiente para no robarles mucho espacio de agenda a ustedes, pero esos son temas que se requieren, para echarlos a andar.

Lo otro es a mí me urge que ustedes analicen el insumo sobre el programa de cofinanciamiento, porque si ustedes me dicen Sugey vamos a probar que usted pueda empezar a contratar bajo el reglamento y el procedimiento vigente, pero no tenemos aprobadas esas propuestas, entonces no puedo avanzar y ese proyecto es prioritario porque recoge casi el 50% de la ejecución de año. Entonces eso es prioritario. Y yo empezar a traerles un compromiso de Gretel, Shirley y mi persona. Y como les digo, la DSAC se ha portado maravillosa y nos están agilizando mucho el proceso ahora, Kattia nos había dicho que ella requería un acuerdo del Consejo porque en momento hay una aplicación que se hizo, para gestionar temas de contratos entre

asesoría Legal y la DSAC y que requería como un acuerdo del Consejo para que la autorizaran hacer ese proceso manual porque ya TI nos está generando una pestañita para que nosotras también podemos estar en esa aplicación, pero nos dicen que nos van a tener un avance ahora, en estos días a finales de mayo y que esperan tenerla lista como en junio, pero en otros momentos también nos han comentado que ya sea por actualización de la aplicación o porque se ha caído, también han tenido que trabajar algunas cosas de forma manual. Entonces sí se podría hacer de forma manual, bajo el compromiso de que el expediente de contrataciones que lleva la DSAC va a tener los mismos requisitos de los mismos documentos que en momento se están gestionando para la contratación en la DEA va a tener exactamente lo mismo. Lo que más varía ahí era el contrato, la revalidación, que ya lo vimos con Kattia y ahora vamos a empezar a trabajar una carta de solicitud inicial, no recuerdo el nombre que íbamos a empezar a trabajar con unos ejemplos de contrato con Kattia, pero ese sería el compromiso, que el expediente esté igual forma completo.
Ahora sí, el procedimiento que se trabajó de contrataciones ya está dejando abierto, que en el caso de que haya mejoras en la aplicación o hay algún fallo que se puedan hacer los procesos de forma manual, eh para tener ese respaldo. Pero no sé si Kattia todavía requiere ese acuerdo del Consejo, porque sería el momento de decirlo. Pero básicamente creo que con esto estaría respondiendo doña Lady a sus preguntas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, Kattia si quiere entonces cerrar con esa respuesta para nosotros tomar la una decisión.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, doña Lady. Solamente quería abordar el tema que me preguntó don Francisco. Con relación a la fundamentación legal del insumo, don Francisco, que habla de dos dictámenes uno voto de la Sala Constitucional y otro de la Procuraduría del Principio de continuidad. Es un tema tal vez de percepción, pero definitivamente el principio de continuidad no aplica en caso. O sea, nosotros no estamos de ninguna manera obstruyendo que se cumpla el fin público institucional, y eso tenemos que verlo de forma institucional y entonces eso no aplica, nosotros hemos utilizado en SINAES el principio de continuidad. Don Francisco, si usted recuerda, yo creo que usted era presidente cuando quedábamos sin quórum, para justificar las acciones, porque ahí sí quedábamos detenidos completamente, pero en caso pues no es aplicable en podría ser, efectivamente, yo no lo dudo que desde la INDEIN se sienta que no pueden seguir avanzando, pero eso no significa que institucionalmente se esté parando el servicio público. Entonces, es desde mi perspectiva, no es una justificación viable técnicamente o legalmente. Dos cosas rapidísimas, doña Lady, si me permite. Bueno, número uno, los temas de contratación y nombramientos, cuando tiene que haber erogación, de fondos públicos, es sumamente delicado, y no se está cuestionando y no se está señalando aquí, si se está haciendo bien o se está haciendo mal el señalamiento, la prevención que se está haciendo es que tengamos muchísimo cuidado en respaldar efectivamente porque sale un nombre de una persona, y que ojalá nosotros tengamos ese proceso establecido, indiferentemente de las características que se tenga, porque por supuesto y claro está que son características que tienen sus características cada proceso que se pueda considerar elementos esenciales que están establecidos en los principios de contratación pública.
¿Por qué a doña Lady y señores? Porque es que es una es una materia tan sensible, tan sensible, que cualquier cosita se puede ya dar para que se piense que se está haciendo. Se está haciendo lo adecuado, y entonces tenemos la Contraloría que vienen a supervisar y entonces mi propósito con el comentario es que busquemos esos mecanismos, que pongamos podamos homogeneizar ese proceso que no necesariamente sea diferente para cada caso,

porque deberíamos de encontrar esa selección de elementos, de características, de requisitos que permitan que la mayoría los pueda cumplir y que podamos tener una línea de acción en ese sentido, para evitar y sobre todo para la justificación o la motivación del acuerdo. Porque como ustedes saben, el acto administrativo que ustedes emiten a través de un acuerdo, lo que los juzga, los responsabiliza y los respalda, entonces para mí eso es sumamente importante, nosotros cuando hacemos nombramientos de pares, por ejemplo, tenemos toda esa documentación, hay unas características de porcentaje y todo, y eso es, muy apropiado para la para la defensa.

Entonces yo no estoy diciendo que si se está haciendo bien o mal. Lo cierto es que cuando solo me aparece el nombre me deja esa sensación de que es necesario, que abordemos toda esa parte atrás, sobre todo porque como ya está establecido por ley, y bueno, tal vez, el proceso de acreditación sea muy académico y todo lo demás, pero si está sustentado en elementos que están establecidos en la ley para mí es sumamente importante que ustedes lo tengan, siempre atentos, porque lo cierto es que, hay situaciones que hay que analizar de previo por ejemplo, el caso que así decía Sugey de que le regalaron una información esto y el otro, pues que había que contratarlo, es propio de lo que se tiene que evitar en contratación, porque nosotros no nos podemos comprometer, entonces hay que darle ese análisis, esa revisión es cómo es que tenemos que hacer, porque eso podría ser perjudicial para el procedimiento establecido y efectivamente siendo que nosotros hemos, cuando se realizó el reglamento, vamos a ver la actividad ordinaria o la excepción de actividad ordinaria, es una responsabilidad institucional, es una responsabilidad que asumimos y que debemos de garantizar que es lo más fiable posible, entonces, cuando nosotros definimos que vamos a irnos por esa vía para ya no irnos por SICOP, porque ya de por sí estábamos entre la espada y la pared, porque bueno, los ejemplos que dio Sugey anteriormente lo trabajamos antes de la Ley nueva, antes de la Ley de Contratación, que tenía una serie de excepciones y que podíamos irnos por la contratación de oferente único que tenía esas características tal cual las dijo sujeto que ya eso no funciona y nos vamos por la parte de actividad ordinaria, pues nosotros tenemos que garantizar que todo tenga una consecución fiable normado, debidamente garantizado de acuerdo a las normas establecidas de control interno, de principios, de garantías del principio de legalidad, del principio de eficiencia y de eficacia, que no necesariamente la eficiencia eficacia nos va a permitir hacer muchas cosas, o lo que queramos. Entonces se creó una automatización para garantizar no solo todos esos principios legales que se requieren, sino también la trazabilidad y el control interno de la información.

Entonces esa automatización que la hizo DEA que la hizo Cynthia, por cierto, es una aplicación donde se sustenta de toda la información que sale de desde el acuerdo del Consejo, donde y entonces viene y cada etapa del proceso de contratación va jalando la información y se va constituyendo en un documento formal que es el que utilizamos, entonces esa es así, es la forma en que nosotros trabajamos la actividad ordinaria así es la forma en que está garantizada y respaldada, además del reglamento. Cuando nos estamos en esta situación y por la premura, pues no está no sé si se puede meter o no, porque ya eso no es mi campo, si se puede meter la información y no para que cuando lleguemos a las etapas correspondientes se pueda emitir la documentación desde la aplicación. Y si eso no es así, entonces yo sí quisiera que se autorice que se tome en acuerdo que debió haber ido dentro del acuerdo 127, pero bueno, no lo tenía visualizado que mientras se pueda ajustar toda la aplicación y todo lo que conlleva los procesos internos se realice de forma paralela el procedimiento a pie físico escrito. No sé cuál es la palabra correcta. ¿Por qué? Porque entonces nosotros para garantizar esa viabilidad, esa fidelidad del proceso, no podríamos estar encontrando, ante una auditoría, ante una denuncia, porque de la Contraloría, de que no estamos utilizando bien la figura, o sea, no podríamos estar siendo que hay unos contratos aquí, hay otros, aquí lo hacemos así, tendríamos que tener la garantía de que todo está en una misma forma.

Entonces es eso sería que en el tanto se pueda, modificar o ajustar la aplicación que lleva el proceso de contratación, pues entonces se autorice que todas las etapas del proceso se van a hacer de forma o fuera de la aplicación de forma física no sé cuál es la palabra y tal vez los compañeros después en la parte de gestión nos puedan ayudar, pero eso sería porque sí. Para mí es muy importante, sobre todo porque yo tengo que garantizar mediante la verificación final de que proceso ha cumplido con todo y entonces yo no puedo decir eso. Sí estoy encontrándome con situaciones diferentes, Y entonces, bueno, definitivamente cada quien tiene que también cuidar su parte y entonces esta es la mía y eso es lo que les había yo propuesto o solicitado a las compañeras directoras para que eso quedara respaldado, y que en una eventualidad, pues se tenga claridad de que es parte de ese control que se tenía que utilizar, de esa forma que se tiene que usar en el momento, pero que no era algo que se había hecho de forma antojadiza, sino que el jerarca tenía pleno conocimiento de que íbamos a encontrar dentro de la gestión diferencias en la tramitación del proceso. Eso es, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Sí, en general la ley lo que pide es la garantía de la idoneidad y nosotros lo que tenemos que hacer es una metodología que garantice eso que a mí me parece que está más que comprobada. Simplemente hay que mecanizarla dentro de esta aplicación y es un hecho que, en todas las organizaciones, en los procesos de transición hacia la mecanización, llevan siempre algún proceso a pie para poder seguir funcionando mientras se logra y tener mucho cuidado en la aplicación, porque a veces se convierten camisas de fuerza que más bien no dejan hacer cosas si uno la cierra demasiado. Hay que tener cuidado con eso. Sugey y Andrea, lo más concreto posible. Sí, porque ya se nos fue bastante tiempo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Referirme a lo de la aplicación lo vimos ya con el área de TI y en realidad se va a cumplir prácticamente con lo mismo. De hecho, Geovanni lo que hace es como un duplicado de los mismos pasos, los mismos requisitos. Ahí lo que se sustituye es, por ejemplo, el formato de contrato, que ya lo vimos con Kattia, porque obviamente ya no va a decir carrera o programa, sino que va a decir programa o proyecto y ese son el tipo de modificaciones que se le están haciendo, pero en el fondo y en los pasos y en lo que se pide va a ser, prácticamente la misma. Eso por ese lado, doña Lady, recordar el tema de valorar no sé si hoy o ustedes lo decidirán. El tema de la modificación de la meta en el PAO para la propuesta que yo les había hecho para que no lo pierdan de vista y básicamente recordarles que lo que se me solicitó fue un análisis de riesgos. Entonces yo del análisis de riesgos tenía que partir de una premisa y de ahí que me busqué la jurisprudencia correspondiente, pero en ningún momento afirmé en ningún lado que es que se paralizó la institución. Nada más quería aclarar eso, es parte de lo que se trabaja a la hora de hacer un análisis de riesgo y básicamente sería eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Sugey. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Super corto nada más con esta misma línea de la aplicación ya para el 30 de mes se está viendo el borrador, por llamarlo así, el prototipo de cómo está quedando esta aplicación. Ya eso está en desarrollo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces agradecerles mucho toda la explicación y la buena disposición para que esto salga adelante lo antes posible y esperamos nosotros como Consejo poder llegar a algún acuerdo que les facilite el proceso. Muy buen día.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias a todos por el apoyo y el interés.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:55 a.m.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, nosotros tenemos ahí un insumo de acuerdo que yo creo que habría que hacerle varias modificaciones en función de lo que hemos escuchado. Entonces, yo escucho sus comentarios, pero según lo que yo puedo inducir del proceso es que dentro de los considerandos básicamente sería plantear el acuerdo nuestro anterior sobre actividad ordinaria para que en los acuerdos queden estas acciones como parte de la ejecución de ese acuerdo y que entonces habría que incluir según lo que yo tengo anotado esta indicación de proceder con la contratación, con lo que está reglamentado, modificar esa meta del plan estratégico para que se pueda proceder posteriormente con la modificación presupuestaria y asegurarle a Kattia que tenemos apoyo en que se haga ese proceso manualmente mientras se hace ya la aplicación para la contratación y más adelante vendría que prácticamente seguidísimo de lo que es el listado de proyectos con las propuestas de contratación para poderlo ejecutar y la modificación presupuestaria para que se haga esas acciones correctivas para poder ejecutar la mayor cantidad de presupuesto posible y que se lleven a cabo y cumplir nosotros, honrar los compromisos con las universidades, con el COLYPRO, con el MEP, con todos estos proyectos. Pero escucho sus comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo creo Lady que tienes bastante claro lo que se está solicitando hacer los cambios, que también Kattia ha sugerido. Pero yo nada más quería así brevemente, compartir con ustedes la reflexión de que este tema traído en agenda el día de hoy, el foco de numerosos asuntos que se entraban en el desarrollo de acciones del SINAES, pareciera estar apuntando a la conceptualización que manejamos de procesos esenciales y naturales del ser del SINAES, pero que nos come el hacer del SINAES, cuando el hacer debe estar subordinado al ser. ¿Qué significa esto? Que por ejemplo, escuchando a Marta en su disertación sobre la naturaleza de la investigación y sobre lo que ella dijo, no estamos haciendo la investigación de impacto que nos correspondería hacer de manera consecuente con la naturaleza de los procesos de acreditación, esto nos demanda una revisión seria consensuada como Consejo de esos aspectos esenciales para que la administración sea muy fluida y no que nosotros tengamos que ante cualquier duda de la administración o sentimiento de riesgo, tengamos que provocarnos una reflexión al interno, debe ser al revés, entonces podemos empezar ahora.
Hay que resolver un asunto que está en los planes de ejecución que no debemos atrasar y hay que tomar acciones inmediatas, pero sí, nos debemos obligar y don Walter, siempre llama la atención sobre asuntos esenciales. Don Gerardo ha hecho referencias muy importantes, sobre todo la última vez que estaba exquisito en sus diferentes disertaciones. Y creo que es el momento, que el tema de la investigación no puede ser un nicho ahí, que nos dé prisas. En absoluto. Tiene que ser un nicho integrado en el conjunto del SINAES. Y a eso, con la buena voluntad que yo estoy viendo que tienen todos, aunque doña Sonia esté tan calladita, ya la he estado siguiendo, no crea, creo que nosotros podemos lograr algo muy importante. Muchas gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Bueno, aquí la intención no es pensar que el que tiene puntos encontrados, está obstaculizando. Me parece que justamente nosotros hemos logrado un equilibrio en el cual aceptamos las diferencias en los aspectos a lo mejor medulares, porque puede ser que en un momento estemos de acuerdo en unas cosas y en otras no. Yo estoy de acuerdo con doña María Eugenia en que lo esencial es la investigación. Y uno de los elementos esenciales es la investigación en todo el quehacer de la vida. Nosotros nos hemos creído que solo en el ámbito académico, pero en la vida en general, el que no investiga, por más rudimentaria que sea su investigación y el objeto de estudio, pues está condenado a no a no avanzar. Yo en eso estoy

clarísimo. Lo que sucede es que nosotros estamos en una entidad pública y en una entidad pública, no se puede hacer como en la privada o que se puede hacer de todo, salvo lo prohibido. En lo público se tiene se tiene que hacer lo que está normado y eso, tiñe de una gran vamos a ver diferencia en los quehaceres, ¿Y por qué menciono esto doña Lady? Porque efectivamente, independientemente de que el considerando está teñido, y lo digo muy adecuadamente, porque creo que aquí así tiene que ser, está teñido con una suerte de amenaza en el sentido de que, la mayor falta y la falta más grave nos dice es la interrupción del servicio o no cita la Sala Constitucional cuando plantea que efectivamente, pues o por acción o por omisión, uno puede interrumpir el servicio público, lo que tiene que ver con argumentos de ausencia de equipo, falta de renovación tecnológica, esos excesos de saturación de manda del servicio público u otros.
Lo que es real es que hay un ordenamiento jurídico que nos rige. Y cuando yo le pregunté porque yo no hago las preguntas por preguntar, le pregunto a Kattia es que efectivamente, Kattia, hay artículos de la Constitución y artículos de la Ley General de la Administración Pública, que efectivamente nos somete al funcionamiento de la normatividad, y ahí sí, todos el artículo 11 de la Constitución Política dice y lo escogí ahora porque yo no soy abogado, no me gusta mucho esa profesión Kattia, con el mayor respeto, pero bueno, es lo que nos rige, a mí no me gusta el presidente, no me gustó el presidente pasado, no me gustó la Ley de Fortalecimiento, la Ley de Administración Pública, la ley que limitó las huelgas y que no es de gobierno del pasado, pero lo tuve que aceptar y así acepto el artículo 11 de la Constitución dice los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden alojar, arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento, que es lo que hacemos nosotros, de observar y cumplir esa Constitución y las leyes. Y el artículo 11, coincidentemente la Ley General de Administración Pública dice la Administración Pública estará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento según la escala jerárquica de sus fuentes, es decir, el ordenamiento jurídico es el que me define qué es lo que yo puedo o no puedo hacer, en ausencia de él o una interpretación equivocada del mismo, yo estaría cometiendo un error, porque en un momento antes era libre cuando me jubilé y quedé libre, pero ahora soy funcionario público y tengo que estar acatando esto.
Y entonces, bajo esa lógica, doña María Eugenia, yo coincido con usted que la investigación es el elemento fundamental, pero yo no podría actuar a la libre en lo que tiene que ver con la operacionalización, aunque conceptualmente estemos de acuerdo, el hacer del SINAES, la operacionalización tiene que considerar esos elementos.
Por eso es por lo que doña Lady, yo me voy a oponer, me opongo no por obstaculizar y yo quisiera que lo dejen negrita y subrayado. Un profesor me decía a mí que cuando se habla en negrita y en negrita y subrayado es igual que usted alce la voz, yo no quiero hacerlo de esa forma, pero lo que es real es que, yo no estoy de acuerdo con el punto de partida y como no estuve de acuerdo con el punto de partida, creo que don Walter y yo estábamos en contra de la aprobación. Pues yo me mantendré consecuente con eso.
Repito, aquí no es que yo esté obstaculizando ninguna investigación o la investigación como un quehacer para mí fundamental en la vida. Pero sí me parece que yo no podría, bajo esa perspectiva, no ser coherente con lo que he planteado. De tal manera, doña Lady, por eso es por lo que yo decía que la discusión la íbamos a tener nosotros posteriormente en lo que es ya el acuerdo, yo no voy a estar de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O sea, ¿usted no está de acuerdo con que se proceda con las contrataciones según el reglamento establecido? Eso es lo que quiere decir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Según el acuerdo 127, que ha sido el punto de partida donde se califica la investigación como actividad ordinaria. Es que ese es el punto de partida para mí de este tipo de cosas. Luego tendré dudas sobre el tema de la ejecución. Yo no sé si nosotros podemos decir que se va a

SINAES AUDITORÍA INTERNA

ejecutar en un 67% y hay un 23% para el año entrante. La duda que yo tengo es si yo puedo amarrar desde ahora el 23% del presupuesto para el año entrante, pensando en que yo no he declarado los proyectos como plurianuales y entonces yo no sé cómo lo irá a ver la Contraloría, bajo ese principio y entonces yo estaría amarrando un 23% de ese presupuesto para el año entrante sin saber cuál es la globalidad del presupuesto pensado para el 2025. Eso es lo que podría decirles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Bueno, si recuerdo que eso ya lo hemos hecho y que además de eso, si se nos presentó en la sesión anterior lo del tema de la posibilidad presupuestaria. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, yo parto de la misma base que parte Francisco. Yo no estuve presente en la sesión en la cual se discutió y se aprobó lo de actividad ordinaria, pero todos ustedes conocían mi criterio y por tanto, si yo hubiera estado en esa sesión, hubiera votado en contra de la decisión que se tomó.

Por tanto, voy un poco en la misma línea, vamos a ver, cuando se toman decisiones de tipo, hay que ser consecuentes con esas decisiones. Se habla de homogenizar, pero se homogenizan unas cosas y no se quieren homogenizar otras. O sea, homogenizamos que estas cosas sí sirven y entonces las vamos a declarar actividad ordinaria, pero cuando hablamos de que hay que homogenizar procedimientos, entonces ahí no. Entonces ahí hay que distinguir en que unos son de una manera y otros son de otra forma. Puede ser que eso sea cierto, pero esas son las discusiones y los análisis que se deben tomar antes de llegar a acuerdos como el que se llegó.

Ahora estamos con un problema. Bueno, vamos a ver, el problema existe desde hace tiempo, el problema existe de hace tiempo, el problema no es nuevo. Estos proyectos vienen atrasados por las razones que sean, desde hace bastante tiempo ha habido atrasos el año pasado hay atrasos año y entonces a uno le parecería que sí, que está bien que entonces resolvamos y el Consejo apruebe o le ordene a la Administración hacer cosas que están en contra de la normativa, y en eso yo me voy a oponer.

Vean que, desde el principio, cuando hablamos de que las actividades del INDEIN son de actividad ordinaria y Kattia dijo que eso significa que para que sean actividad ordinaria las tenemos que aplicar dentro de lo que son proyectos o temas de acreditación, vieran qué difícil se me hace a mí cuando yo leo los seis proyectos que se nos presentan en estas tablas Sugey ver la manera en que estos colaboran o no colaboran, con la actividad ordinaria SINAES. Son importantísimos todos, pero se me hacen todos un poco difícil y por eso lo digo, que desde el inicio y sobre la misma línea si me preocupa como funcionario público cualquier cosa que pueda pasar es un tema que perfectamente desde la aprobación que nosotros hicimos, o que el Consejo hizo del tema de actividad ordinaria es un tema que puede ser recurrido por cualquier persona y ahí tengo que cuidarme yo como persona.

A mí sí me da miedo doña María Eugenia, porque usted dice que está muy claro. Bueno, esta fue una claridad que tuvieron las cinco personas que votaron, que había actividad ordinaria, hubo dos que estaban en esa sesión y uno más que soy yo, que no estábamos de acuerdo con la interpretación que se hizo, porque por las razones que se han expresado y por tanto a mí me preocupa que sigamos estirando el criterio de actividad ordinaria para meterlo. Y entonces que nosotros, como Consejo, le ordenemos a la Administración que actúe en contra de procedimientos que todavía no están aprobados y que no están actualizados, aunque se vayan a actualizar. Entonces yo particularmente no quiero poner mi voto en esto. Yo no quiero ser responsable, si los demás miembros del Consejo lo consideran, yo no estoy de acuerdo, para mí hay que seguir el procedimiento tal y como está planteado. Hay que hacer las modificaciones que sean necesarias y tomar el tiempo que sea necesario para que nosotros podamos actuar de acuerdo con la normativa que debemos hacer.

Si al final la actividad se atrasa, se atrasará. Pero estas cosas se deben considerar a la hora de tomar acciones, o sea, no era de tomar una acción y tomar un acuerdo y que se pensara que era borrón y cuenta nueva y que a partir de ahí todo se iba a resolver de la manera más rápida posible. Hay realidades y la realidad las no las están presentando en este caso, Kattia dice que el reglamento lo permite, bueno, pudiera ser que sí lo permita para seguir adelante, pero sin embargo hay una serie de elementos que están aquí.

Vean, yo hablo de homogenizar procedimientos a la hora de selección, jamás puedo dudar de la capacidad que tiene Sugey para poder hacer estos análisis, pero nosotros no estamos en un caso si los aprobamos, que es el caso de pares y en estos casos ni los vemos.

En estos casos es una persona con todo su buen criterio la que toma las decisiones, porque aquí no se traen, las decisiones de nombrar a este señor de Harvard o de nombrar al otro señor, sino que es una decisión que se toma en otro lugar. Y ahí hay un riesgo, que nosotros tomamos porque no estamos siendo, aunque la línea sea clara y aunque haya transparencia, nosotros no nos estamos asegurando como Consejo de que se está haciendo eso. Entonces yo no quiero ya como persona asumir ese riesgo. Ya hay un riesgo que se estableció y que está latente con la decisión que se tomó en el acuerdo anterior. Y yo no quiero seguirle metiendo más riesgos a esta institución.

El análisis de riesgo que se hizo fue un análisis de riesgo financiero, pero a ¿dónde está riesgo que nosotros estamos planteando aquí? ¿Quién lo está analizando? Yo por lo menos quiero ser, quiero, sí, plantearlo y pedirle a cada uno de ustedes que a la hora de emitir su voto también lo considere. O sea, no es solamente decir vamos, porque necesitamos utilizar la gran mayoría del dinero. Bueno, pero para hacer eso tenemos que hacerlo de la manera en que debe hacerse y no violentando principios y violentando lo que nos dice como bien lo dijo Francisco, la Constitución en cuanto a lo que se debe aplicar.

Entonces, yo no votaría a favor, yo sí voy a decantarme, me decanto por algo que no se propuso que sería el escenario uno. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que, en primer lugar, hay un acuerdo de Consejo por mayoría. Y ese acuerdo hay que ejecutarlo porque así está establecido. Y entonces este acuerdo lo que procura es facilitar los procesos de eficiencia y eficacia para la ejecución de honrar los compromisos que tenemos con las universidades del sistema, el COLYPRO, el MEP, además de poder hacer la ejecución presupuestaria de acuerdo con un plan estratégico que ustedes también aprobaron. Y ese plan estratégico está obstaculizado porque hay una serie de procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda que no se previeron y que obstaculizan la ejecución de esas acciones. Y entonces, tenemos que encontrar la mejor manera posible dentro de los procedimientos para poderlo hacer.

Tenemos una declaración de la asesoría legal que dice que es posible hacerlo con el reglamento establecido y tenemos una declaración de la Auditoría Interna donde nos aclara que es posible hacerlo de acuerdo con los procedimientos, con los reglamentos que tenemos vigentes y que más bien no hacerlo implica una suerte de negligencia, de no cumplir con lo que está establecido en la planificación, echando mano de algunas creencias porque no tengo otra forma de llamarlo, de que estaríamos faltando a lo legal, de alguna manera, cosa que no es así, dado que la misma asesoría legal nos está diciendo que no y la misma auditoría interna.

Entonces, según mi criterio, al haber un acuerdo de Consejo de mayoría, nosotros tenemos que proceder y por lo tanto yo considero que lo que debemos hacer es solicitar que se haga una redacción de una propuesta de acuerdo, donde sin hacer alusión a los aspectos que se incluyen ahí en los considerandos, se haga alusión básicamente al acuerdo ya tomado por este Consejo y que dentro de los considerandos y dentro de los acuerdos, entonces que se proceda a solicitar la aplicación del Reglamento vigente, o sea, según las mismas personas aquí nos han asesorado para que se ejecuten las acciones de contratación para el INDEIN lo

antes posible, para poder proceder con todos los proyectos tal cual están planificados y tal cual está la ejecución.

Esa es mi propuesta para que se haga una redacción de ese acuerdo y que ojalá se traiga la próxima sesión para votarlo. ¿Por qué? Porque seguidamente a partir del siete, ni Sugey ni yo estaríamos. Entonces no sé si será posible que su gente pueda dejar avanzado algo de las contrataciones a partir de que se tome ese ese nuevo acuerdo. Entonces, eso es lo que yo propongo, ¿no sé qué piensan ustedes? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Es que, cumplir con el acuerdo que tomó el Consejo se puede hacer de otra forma. Y se puede hacer de acuerdo con el escenario uno.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El escenario uno es con de SICOP, con el reglamento regular de SICOP. Al haber definido actividad ordinaria no se puede hacer el primer escenario.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El escenario uno que se plantea en el documento, en el insumo que nos presenta Sugey *"Supuesto que se debe cumplir, se cumple el plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva. El Consejo Nacional de Acreditación aprueba toda la reglamentación actualizada y esta se publica en la Gaceta. Se actualizan todos los procedimientos, lineamientos y modelo de la DEA. Se actualiza el procedimiento de contratación de la DSAG y se contextualizan los formatos. La aplicación para gestionar la contratación cuenta con un apartado para la INDEIN plazo 14 de junio."* O sea, ahí hay un escenario que se puede hacer cumpliendo con toda la parte y la normativa, que tanto Francisco como yo decimos que este Consejo debe cumplir. ¿Esto va a ser que se ejecute menos fondos? sí, pero con esto no es que estamos incumpliendo el acuerdo del Consejo, o sea, es que se nos quiere decir que la única manera de cumplir con el acuerdo del Consejo es aprobar el escenario dos y mi criterio es que no, se puede cumplir con lo que el Consejo dijo y de mejor manera. Con más seguridad jurídica para nosotros si aprobamos el escenario uno que también está, Sugey es la que dice que no es viable.

No es viable para ella porque probablemente subejecuta más o porque le queda menos tiempo para hacerlo. Pero se puede hacer entonces, yo creo que en un análisis que se haga de esto se deben ver las dos opciones que se nos presentan, o sea, de entrada, se nos presentan dos, pero esta ni la consideren, yo creo que la debemos considerar.

Y si la consideramos y la probamos, estamos cumpliendo con el acuerdo. No estamos en contra del acuerdo del Consejo. Le estábamos diciendo lo estamos haciendo de esa manera, pero lo vamos a hacer de la manera en que lo tenemos que hacer, sin brincarnos nada. Sin hacer cosas en paralelo y decir bueno, pero es que lo estamos haciendo ahora, pero les juro y les prometo que esto se va a resolver. No, lo estamos haciendo de la forma en que se nos dice que debe ser hecho. Eso es mi criterio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo voté a favor de la actividad ordinaria y sigo pensando, de la misma manera, pero igual yo estaría con el escenario uno, que las cosas, se hagan como tienen que hacerse, con la seguridad de que efectivamente ya todo estaría actualizado para ese momento. Entonces, aún como les digo, sigo a favor de la actividad ordinaria, pero bajo esa condición del escenario uno eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, pero igual entonces habría que traer una redacción, una modificación de cómo está planteado el acuerdo, o la propuesta de acuerdo para una próxima sesión donde se planteen los distintos aspectos y de ahí entonces tomar nosotros un acuerdo en esa sesión, ¿les parece? Para solicitar entonces a la Administración que haga esa modificación de la propuesta de acuerdo y que la traiga para el viernes si están de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, ¿Usted se refiere a la administración o se refiere al INDEIN para que haga esos cambios? Porque este documento no fue hecho por la administración, este documento fue presentado por INDEIN.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo me imagino o solicitarle a Sugey que se reúnan con Andrea y con Kattia para que entre los tres hagan esa propuesta de acuerdo, con lo que ellos están claros de que procede.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo, pero que se traigan las dos opciones. Que ese acuerdo tenga los dos escenarios. Porque si no ya estamos dando por un hecho de que estamos por el escenario dos modificado y yo no estoy de acuerdo con eso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, aquí está Kattia presente. Entonces igual Marchessi comunicarle entonces a Sugey y a Andrea que junto con Kattia traigan esa propuesta de acuerdo con los dos escenarios y votaríamos entonces con base en esos dos escenarios. De acuerdo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Y por qué se está eliminando de esto a la Dirección Ejecutiva? ¿Por qué no está?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Porque no está.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Porque no está, Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Pero podemos esperar perfectamente al martes para que esté. O sea, es que a mí me parece que todo esto estamos en una discusión de un tema importantísimo y los documentos que debieron haber presentado en la sesión anterior, que no lo vimos porque no tuvimos tiempo, no se presentaron; y se le envían a la Directora Ejecutiva ayer a las 5:00 de la tarde, sabiendo de que ella sale de viaje, y hoy la Directora Ejecutiva nos dice, yo como Directora Ejecutiva no pude ver esto, se los traslado tal y como lo recibí.
Entonces me parece que es un irrespeto a la figura de la Directora Ejecutiva, ni siquiera darle la oportunidad de que ella analice y exponga su criterio. Me parece que el de Andrea y Kattia es importantísimo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Debe saberlo porque además es la persona que más adversa el tema el de la actividad ordinaria. Entonces sí tiene razón de estar ahí considerada. Totalmente de acuerdo con usted don Gerardo, no es irrespeto, pero si es necesario.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces para el 28, para el martes 28.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 115.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:
1. Acreditar la carrera Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, de la Universidad de Costa Rica, Sede Occidente, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de mayo de 2028.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enseñanza del inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados a las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Desarrollar un plan de seguimiento de los proyectos de investigación de la carrera, que considere principalmente:1) la relación que guardan con la carrera; 2) el cronograma global del desarrollo de los proyectos en sus fases o etapas; 3) la asignación presupuestaria de cada proyecto; 4) el registro de avance de cada proyecto; 5) un registro del cumplimiento objetivos de cada proyecto, riesgos y productos parciales o globales.
    - Poner en ejecución en los dos primeros años la propuesta de modificación curricular que se encuentra en el CEA.
    - Contar con alternativas de espacios físicos o de otra naturaleza, para que los profesores puedan atender a los estudiantes, además del uso de sus cubículos.
    - Desarrollar una propuesta orientada a visibilizar los mejores trabajos de investigación de los estudiantes, tales como congresos, encuentro académicos, coloquios, seminarios, mediante la entrega de ponencias, artículos, presentaciones diversas que eventualmente pudiesen ser publicados con el apoyo docente.
    - Incluir en las prácticas docentes aspectos del desarrollo en los estudiantes, de habilidades blandas que tomen en cuenta su diversidad; acciones y recursos para un mejor manejo de la tecnología y considerar en esas prácticas los planteamientos y abordajes pedagógicos diversos de instituciones privadas y técnicas que también forman parte de la realidad educativa nacional.
    - Realizar de manera exitosa una difusión más amplia y exitosa de las actividades de actualización docente que ofrece la carrera que llegue a la mayoría de los graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de mayo de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Marina, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biotecnología, la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (ahora Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad) y la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas (ahora Licenciatura en Biología Marina) (Proceso 120) y La Licenciatura en Biotecnología – UNA.**

Se conoce el oficio UNA-VD-OFIC-326-2024 con fecha 28 de febrero del año en curso y suscrito por el Máster. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud planteada por la Máster. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Solicitud para que las carreras de Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Marina, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, el Bachillerato en Biología con énfasis en Biotecnología, la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (ahora Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad) y la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas (ahora Licenciatura en Biología Marina) (Proceso 120) y la Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional (UNA), Sede Benjamín Núñez, presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado.
2. Que presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y

por sede ahí donde existan, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 81.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 81, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 81.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 81.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 81.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 81 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 18 de febrero de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 62.**

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 62.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio R-2845-2024 con fecha 8 de mayo de 2024 en el que se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 62.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 62 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 17 de octubre del 2024.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 62 que el plazo otorgado es improrrogable.

Votación: 5 votos a favor, un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo reitero lo que ha sido mi posición. O sea, yo creo que justificaciones siempre van a haber, pero cada vez que aprobamos esto estamos violentando un acuerdo del Consejo y estamos violentando la ley que establece que las acreditaciones son por cuatro años. Entonces, yo me he opuesto a todas. O sea, me parece que después de dos años de haber finalizado la pandemia, todavía seguimos viendo los efectos. Y es cierto, algunos podrán ser y otros podrán

ser menos, pero básicamente mi voto en contra es para ser consecuente, lo que ha sido mi posición siempre con las solicitudes de este tipo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual, yo quisiera ser consistente con la posición que he asumido con las últimas solicitudes de prórroga. Gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 11:59 a.m.

Artículo 9. **Solicitud de la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre los criterios de admisibilidad.**

Se conoce el insumo en relación con la solicitud de la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre los criterios de admisibilidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Modelo de grado universitario establece como norma de admisibilidad que para la presentación de una carrera al proceso de acreditación esta debe cumplir con 5 años de funcionamiento.
2. El Modelo para carreras de posgrado establece como criterios de admisibilidad, entre otros que:
   - 1A El programa si es de:
     - Doctorado debe tener al menos diez graduados.
     - Maestría académica debe tener al menos 20 graduados.
     - Maestría profesional debe tener al menos 40 graduados.
   - A.2 Todos los programas que se presenten deben tener al menos 8 años de funcionamiento (a partir del primer ingreso de estudiantes)
3. Que el Modelo de acreditación para carreras de grado vigente establece como criterio de admisibilidad entre otros que:
   - A.1 El programa o carrera debe contar con al menos una cohorte de graduados y cinco años de funcionamiento.
4. Que en el caso de las maestrías el periodo de vinculo normal del estudiante con la carrera puede ser semejante al periodo de una carrera de grado.

SE ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se modifique el Modelo de acreditación de carreras de posgrado para que se modifiquen los criterios de admisibilidad A1 y A 2 para que se lea:
   - 1A El programa si es de:
     - Doctorado debe tener al menos diez graduados.
     - Maestría académica debe tener al menos una cohorte de graduados.
     - Maestría profesional debe tener al menos una cohorte de graduados.
   - A.2 Los programas de Doctorado que se presenten deben tener al menos 8 años de funcionamiento (a partir del primer ingreso de estudiantes). Los programas de Maestría que se presenten, tanto profesional como académica deben tener al menos 5 años de funcionamiento (a partir del primer ingreso de estudiantes).
2. Informar el presente acuerdo a la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), a la luz del oficio del 14 de febrero de 2024, Referencia MC-049-2024, suscrito por la Dra. Lilliana Sancho, Coordinadora de la Unidad de Posgrado en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la respectiva respuesta del SINAES mediante el oficio del 20 de marzo de 2024, referencia SINAES-DEA-042-2024.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva la comunicación de este acuerdo a las Instituciones de Educación Superior.

Votación unánime

SINAES AUDITORIA INTERNA

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 62.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Vicepresidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1761-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1761.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos hoy la sesión 1761. Tenemos en agenda, más allá de los informes, dos decisiones de acreditación, el análisis de un recurso de reconsideración, la recepción de otro recurso y el análisis del procedimiento de ACCM. Eso es lo que está en agenda.

Y si ustedes están de acuerdo con el orden del día, entonces por favor sírvanse levantar la mano para votar. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1760 de manera unánime.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1761.

Se aprueba la agenda 1761 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1761.
2.	Aprobación acta 1760.
3.	Informes
	3.73. Presidencia
	3.74. De los Miembros
	3.75. De la Dirección

4. Proceso de Acreditación:
5.6. Decisión de Acreditación
5.1.2. Proceso 69
5.1.3. Proceso 260
5.7. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.2.1. Proceso 38
5.8. Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.3.1. Proceso 252
5.9. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1761.2. Aprobación de acta 1760. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 69.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 260.6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 38, Sede Benjamín Núñez.7. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-140-2024, Artículo 12, sesión 1749, de 12 de abril 2024, proceso 252.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1760.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Procedemos con la aprobación del Acta 1760, entiendo que enviaron algunas observaciones. Si están de acuerdo como quedó el acta finalmente, entonces votamos el acta. O si no escuchamos comentarios. No hay comentarios. Sírvanse votar el acta, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1760 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora tenemos los informes. Tenemos de parte de la presidencia, don Ronald no me dejó ningún informe. Continúan doña Laura y don Ronald en la Asamblea de SIACES y sabemos que algunos de los miembros han participado en ceremonias de acreditación. Entonces por si nos quieren contar o además alguna otra participación de informes de los miembros.
De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Efectivamente, el día miércoles tuve la ocasión de estar en Atenas, en la sede Atenas, de la Universidad Técnica, haciendo entrega de una gran cantidad de certificaciones que comprendían diplomados, bachilleratos, licenciaturas y se optó por hacer entrega en términos de sedes para no abusar del tiempo, fue una ceremonia muy sentida, muy bonita, muy compacta con las autoridades que estuvieron presentes; pero yo quería aprovechar este momento para señalar algo que muchas veces pasa inadvertido y es el tema de los apoyos que uno tiene del personal del SINAES, nosotros somos como la cara visible en el protocolo, ahí la foto, todo lo que ustedes quieran, pero hay un trabajo de fondo sustantivo que realiza el equipo de comunicaciones y todo el personal del SINAES involucrado en las coordinaciones, en enviar los acuerdos y lo mismo pasa con el personal de la UTN en este caso.
Entonces, yo sí quería dejar explícito ese reconocimiento, porque si uno se queda nada más en lo superficial, no hace ese reconocimiento de las bases que están finalmente en todos estos procesos.
Lo segundo que quería mencionar, es en relación con el proyecto de sistematización, nos reunimos el día de ayer, yo les llevé el mensaje de ustedes y entonces me pidieron que solicite a la presidencia un espacio en cualquier momento que lo consideren oportuno para hacer esa presentación. Y llegamos también, al acuerdo de lo que el grupo quisiera tener de parte del

SINAES AUDITORIA INTERNA

Consejo, entonces Lady, para que se lo comunique a don Ronald y puedan ustedes decidir nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Entonces, tal vez Marchessi tomar nota de esta solicitud para incluirla en la agenda, por favor. Muchas gracias. ¿Algún otro compañero que tenga algún informe? Bien y no sé, Marchessi o Kattia si tienen algún informe de parte de Doña Laura.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, doña Lady, de mi parte, no tengo ningún mensaje que comunicar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Kattia, buenos días.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Muchas gracias, doña Lady. No, no, señora, no dejo ninguna notificación para ustedes.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 69.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa, de la Universidad Estatal a Distancia, Sede Central y Centros Académicos, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 24 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Informática Educativa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Mejorar la difusión de las políticas para incrementar el porcentaje de participación en actividades del contexto.
    - Implementar acciones de flexibilidad curricular en el plan de estudios.
    - Implementar estrategias que incentiven la participación de las personas estudiantes en actividades extracurriculares, teniendo en cuenta la apertura de oportunidades en las sedes.
    - Establecer y aplicar mecanismos formales para la retención de los mejores académicos.
    - Definir políticas y planes de reemplazo del personal académico, que garanticen la sostenibilidad de los procesos que ejecuta la carrera.
    - Implementar estrategias que permitan el incremento del porcentaje reportado de conocimiento entre las personas estudiantes, en relación con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
    - Desarrollar acciones conducentes al mejoramiento de la satisfacción del profesorado en relación con el acceso y la calidad de los equipos de cómputo y recursos digitales.
    - Establecer planes y estrategias que garanticen la mejora equitativa y permanente de las condiciones y la calidad de la infraestructura en todas las sedes

- Definir acciones sistemáticas para garantizar la participación de las personas graduadas y empleadoras en actividades formales y periódicas tendientes al análisis, la evaluación y la toma de decisiones para el mejoramiento de la carrera, más allá de las que se realizan para efectos de la acreditación.
- Adecuar la oferta de desarrollo profesional a las necesidades detectadas por el personal académico. Es indispensable que la oferta responda a un diagnóstico de necesidades.
- Desarrollar estrategias que logren la incorporación de los resultados de la investigación en la práctica docente, favoreciendo los procesos de innovación educativa.
- Procurar la publicación de los resultados de investigación en espacios de alta visibilidad y reconocidos a nivel internacional.
- Implementar estrategias y disponer recursos para incentivar la participación de las personas académicas en actividades de extensión que favorezcan la proyección institucional.
- Definir un sistema para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, de los resultados e impactos de las acciones de extensión.
- Desarrollar estrategias efectivas de difusión que garanticen el conocimiento y la aplicación de las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y derechos de autor.
- Avanzar y custodiar la aplicación de la Ley 7600 en la producción de los recursos, para garantizar que se adecuen a personas con alguna necesidad educativa especial.
- Revisar los procesos de tutoría y acompañamiento en asignaturas de naturaleza práctica, con el propósito de garantizar el buen desempeño de los estudiantes; y favorecer los porcentajes de aprobación de las asignaturas y finalización del plan de estudios.
- Convocar actividades formales orientadas a introducir mejoras en el plan de estudios en las que participen las personas graduadas de la carrera.
- Realizar un seguimiento continuo de las necesidades de las necesidades de actualización profesional de las personas graduadas y ofrecer oportunidades de crecimiento.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de mayo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 260.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, de la Universidad Hispanoamericana Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás, Sede Heredia y Sede Regional de Puntarenas por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 24 de mayo de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Realizar una revisión profunda del plan de estudios en la que se incluya de manera cuidadosa, los referentes contextuales nacionales e internacionales.
   - Establecer espacios para la formación docente del cuerpo académico.

- Incorporar nuevas metodologías para la enseñanza y el aprendizaje en Derecho y verificar los resultados mediante algún mecanismo de registro y análisis.
- Promover para los estudiantes giras académicas, trabajos de campo, prácticas y experiencias en consultorios jurídicos.
- Garantizar en el personal docente la formación y el desarrollo de la investigación para su enseñanza y realización.
- Incrementar las actividades de extensión universitaria por medio de convenios y vínculos de cooperación con instituciones afines.
- Incorporar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje acciones pedagógicas que promuevan de manera exitosa, el desarrollo de habilidades blandas y estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico.
- Establecer un plan sólido y efectivo para el monitoreo de los graduados, que posibilite información de utilidad para el desarrollo integral de la carrera y promoción de una relación continua con la Universidad, mediante actividades como seminarios, encuentros de graduados y cursos de actualización.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de mayo de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:52 a.m. a 11:06 a.m.

Artículo 6. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 38, Sede Benjamín Núñez.**

Los miembros del Consejo realizan un análisis en torno al recurso de reconsideración del proceso 38, Sede Benjamín Núñez.

Se recibe el Informe del revisor externo que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 38, así como, el insumo técnico realizado por la gestora de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, Acta 1704-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 38 en el cual resuelve diferir la decisión.
3. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación establece la posibilidad de presentar la solicitud de reconsideración en caso de que se considere que el acuerdo carezca de fundamentación o en errores u omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación. (artículos 2, 3,4 del reglamento).
4. La solicitud de reconsideración presentada por parte del señor Vicerrector de Docencia, como representante legal de la Universidad de la carrera del Proceso 38, contra el acuerdo CNA-317-2023, artículo 11, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, Acta 1704-2023.
5. El informe de la revisión externa presentado por el revisor de la solicitud de reconsideración del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-317-2023, artículo 11, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, Acta 1704-2023.
6. El CNA realiza el análisis de los argumentos presentados por la carrera en la solicitud de reconsideración y lo verifica con los informes emitidos por los evaluadores del proceso y sus conclusiones.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 38, Sede Benjamín Núñez.
2. Mantener el acuerdo CNA-317-2023, artículo 11, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 3 de octubre del 2023, Acta 1704-2023.

Votación unánime.

Artículo 7. **Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-140-2024, Artículo 12, sesión 1749, de 12 de abril 2024, proceso 252.**

Se conoce el Oficio del 14 de mayo; suscrito por la Rectora la Licda. Mónica Chinchilla Valverde a la que pertenece el Proceso 252; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 12, de la sesión 1749-2024, de fecha 12 de abril 2024; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 12, sesión 1749, de 12 de abril 2024, acta 1749-2024 del Proceso 252 por parte de la representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 12, sesión 1749, de 12 de abril 2024, acta 1749-2024 del Proceso 252; por parte de la representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 252 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Vicepresidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 4-2024
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí ~~inicia~~ termina el libro de Actas del SINAES
y consta de 327 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 19 de julio del año 2024

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nota. A partir del cierre de este libro que consta en el folio 327 se adicionan los folios del 328 al 338 donde se asienta el acta 1739-2024, celebrada el primero de marzo de 2024, debido a que por error material no se consignó a partir del folio 128.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1739-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 164: Dra. María de Lourdes López Gutiérrez de México, Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia y Dr. Harold Hutt Herrera de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 18: PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira de Costa Rica, Dr. Concepción Luján de México y Máster. Juan Oltramari Arregui de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1739.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, primero de marzo del 2024 Este la sesión 1739 y como siempre tenemos que leer el primer punto, que es la aprobación de la agenda y yo quería hacer una propuesta y es que veamos los puntos de presentación de informes finales que tenemos para el día de hoy, que son los del proceso 164 y el proceso 18, dado que ya los pares están citados para una hora específica y luego de eso continuaríamos con la agenda en el orden en que está ahí planteado, empezando con la aprobación de las actas que tenemos pendientes y luego informes y el resto de los puntos si estamos de acuerdo favor de manifestarlo en este momento. Por unanimidad en con ese cambio en la agenda, pasamos entonces al primer punto, que sería la presentación de informes finales.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1739.
Se aprueba la agenda 1739 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1739.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.2. Proceso 164 (Bachillerato en Periodismo – U Federada)

2.1.3.	Proceso 18 (Licenciatura en Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y con Énfasis en Manejo y Producción Forestal – TEC)
3.	Aprobación acta 1737 y 1738.
4.	Informes
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Nombramiento de pares:
6.1.1.	Proceso 194 – 195 ((194) Bachillerato en Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos (195) Bachillerato en Contaduría Licenciatura en Contaduría Pública – USAM)
6.2.	Decisiones de acreditación:
6.2.1.	Proceso 99 y 254 (Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras 254 Bachillerato en Gastronomia – U Latina). Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2023, Acta 1713.
6.2.2.	Proceso 43 y 48 (Proceso 43: Plan terminal: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública. Plan nuevo: Diplomado, Bachillerato en Administración Pública. Licenciatura en Administración Pública con los siguientes énfasis: a) Gestión del Desarrollo, b) Banca y Finanzas y c) Contratación Pública. Proceso 48: Plan terminal: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Plan nuevo: Diplomado, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior con los siguientes énfasis: a) Comercio Internacional, b) Gestión de Organizaciones de Comercio Exterior, c) Logística y Cadena de abastecimiento y d) Gestión Aduanera – UCR). Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023, Acta 1711.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1739.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 164.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 18.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Recurso de Revisión al Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.9.Revisión y aprobación de acta 1737.10. Revisión y aprobación de acta 1738.11. Informes.11. Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de Evaluadores externos, Procesos 194-195. 2.Análisis y decisión de acreditación procesos 99 y 254. 3. Análisis y decisión de acreditación procesos 43 y 48.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 164.**

La Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, el Dr. Andrés Barrios Rubio, el Dr.Harold Hutt Herrera y la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 9:26 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, el Dr. Andrés Barrios Rubio, el Dr. Harold Hutt Herrera y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 9:57 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 164 de forma virtual.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 18.**

El PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira, el Dr. Concepción Luján, el Máster Juan Oltramari Arregui de Chile y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:03 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del equipo de evaluadores externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira, el Dr. Concepción Luján, el Máster Juan Oltramari Arregui de Chile y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:40 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 18 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:59 a.m.

Artículo 8. **Recurso de Revisión al Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con la sesión. Y nos toca entonces la aprobación de 2 acta s, que sería la 1737 y la 1738, empecemos con las 1737. No sé si hay comentarios. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En relación con la 1737, hay algunos puntitos que yo quisiera señalar porque me parece que en algunos artículos falta información. En el artículo 8, creo que es, que es el que don Gerardo había puesto que hiciera yo una síntesis de las recomendaciones que se le hacían al proceso 92, y ahí aparecen las recomendaciones, Marchessi las pone sombreadas con la intención de que ustedes las revisaran por si estaban de acuerdo y Marchessi nada más ahí, en la primera viñeta, donde dice "D" el último punto que dice uso de las tecnologías y bases de datos actuales y después dice "y" después de esa "y" va una "e." que es otro aspecto que había que incluir, que es lo de la insatisfacción por una necesidad de considerable de personas graduadas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien Marchessi puso ahí un mensaje que está tomando nota.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, es porque es un PDF. Entonces veo que no se pueden modificar y más adelante viene el artículo 9, donde varios votamos en contra una moción y Marchessi pone en blanco que hay que justificar ahí esos votos en contra y yo, por lo menos envié mi justificación, pero imagino yo que eso está en blanco porque Marchessi está esperando que todos envíen su justificación que no se ha enviado entonces para que lo tomen en cuenta para poder ratificar el acta y después, en relación con el artículo 10, hay una solicitud de revisión del artículo qué surgió a partir de una reunión que tuvimos don Ronald y yo para al final de la sesión anterior, para organizar la agenda, el día de hoy con Kattia y con Marchessi, y en esa reunión se le hizo una consulta Kattia, entonces Kattia orienta hacia la necesidad entonces de hacer un recurso de revisión sobre ese artículo, entonces se hace el recurso de revisión y se les adjuntó a ustedes en el correo, entonces la intención sería sacar ese de la ratificación del acta de hoy para que se pueda ir a la revisión y que se pueda ratificar el resto. Y que no afecte otros acuerdos y que se vea entonces en una próxima sesión. Esas serían mis observaciones.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, sí, estoy totalmente de acuerdo con las dos observaciones de doña Lady, ya que tienen que estar justificados los votos en contra y no lo están. Yo lo señalé desde ayer, cuando revisé el acta y segundo si entró ese documento de doña Lady, habría que sacar ese artículo de ahí.

330 SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo tengo otro tema, pero lo voy a colocar mejor en informe de directores porque quiero que conste en actas, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, disculpe con respecto a las observaciones de doña Lady con respecto a lo que usted marca a los temas de solicitud, yo lo revisé yo particularmente estoy de acuerdo y estaría de acuerdo con eso que mencionó ahora de que se incluya un punto "e" porque si es un punto aparte, eso no tengo problema.

Con respecto a la justificación de la votación, yo no lo hice porque consideré que también lo tenemos que hacer ahora porque si no aparecen acta fue porque no se hizo en la sesión.

Entonces, mi participación, digamos en ese caso y la podría dejar en este momento por si la quieren poner el Acta.

La razón por mi voto negativo es, porque yo consideré que había una candidata con atestado suficientes para ser electa que la tenemos dentro de la organización y que, por tanto, consideré que no era necesario abrir un concurso externo, eso creo que lo mencioné varias veces, pero esa sería mi justificación por si la quiere poner ahora o si quieren que se las mande por escrito para que la pongan. Y finalmente, con respecto a la solicitud que plantea doña Lady de revisión, pues básicamente lo que yo entiendo es que nosotros lo que deberíamos ahora es que vemos la moción de revisión la aprobaríamos y por tanto, si ese punto va a ser sometido a revisión, lo sacamos del acta , no se aprueba y en la sesión del próximo martes diría yo, viene como un punto de agenda como lo hemos hecho cuando se han presentado solicitudes de ese tipo, yo no quiero entrar a discutirla, porque la verdad es que lo veríamos en la próxima sesión del próximo martes y entonces yo creo que no cabría ninguna discusión sobre el fondo, sino más bien una discusión, es método de aprobación de la moción de revisión que se presenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta técnica a usted y a Kattia, o sea, técnicamente el acuerdo debería aparecer y a partir de ahí es que se presenta la revisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿O no necesariamente? porque si lo sacamos es que no aparece. Entonces, hay una revisión contra algo que no aparece, lo que es real es que el acuerdo era aparecer y a partir de ahí la moción de revisión que presenta doña Lady en este caso. ¿Verdad?

Y no es que se saca, sino que tiene que parecer más bien adjunto la revisión, yo no sé, pero creo que técnicamente debería hacer eso y en relación a la cosificación, yo creo que, bueno, igual eran dos propuestas excluyentes, una era concurso externo o nombramiento directo, casi al optar por nombramiento directo uno estaba excluyendo la posibilidad del concurso externo y aparte de otras cualidades que no le veía la persona que estaba ahí que permitía que esa persona podía seguir en el puesto de tal suerte que yo entendí así, la justificación no necesariamente tendríamos que mandar un texto con una lógica de justificación respecto lo quiera hacer, pero yo creo que se recogía muy claramente de la discusión que tuvimos nosotros, gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Yo estoy totalmente de acuerdo con su interpretación en cuanto a la a que sí debe aparecer el acuerdo de que hay una moción de revisión, que la tendríamos que votar, tengo a don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo con lo que menciona Francisco inicialmente, o sea, el acta como tal debe quedar con el punto 10, tal y como se discutió. Lo único es que ese punto no se aprueba, se ratificaría o no se ratificaría después de que se haga la revisión en la sección anterior, pues si no sería una revisión sobre algo que no existe, porque yo creo que en el acta debe quedar toda la discusión que se tuvo, debe quedar la forma en que se hizo para que entonces la solicitud de revisión tenga sentido, si no, no tiene sentido. Y en la próxima sesión, dependiendo de la decisión que se tome, se modifica la decisión que lleguemos a tomar, pero el acta como tal debe quedar.
Lo único es que en este momento se menciona en el acta de hoy que se presenta una solicitud de revisión ante ese punto y que, por lo tanto, no se ratifica el acuerdo hasta que se discuta en la próxima sesión la moción de revisión.
Finalmente, tal vez que Kattia nos diga si estamos interpretando bien.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, bien doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, a eso quería referirme yo. O sea, que mejor Kattia nos asesore en ese sentido, porque yo también tengo esa duda. ¿Sí, obviamente tiene que ser una moción de revisión sobre algo que ya existe, porque si no, entonces, sobre qué?
Lo otro es, que efectivamente, igual que Gerardo, respecto a la a la votación, básicamente que yo considero que yo tenía todos los elementos necesarios en este momento para votar en esa condición para, digamos para no estar de acuerdo con el concurso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, gracias.
Sonia Acuña Acuña:
Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Yo en mi caso, también justifico mi voto en contra de la propuesta de abrir un concurso, porque también consideré que teníamos una persona que pues yo tenía la Información para nombrar a esa persona y por lo tanto no consideraba conveniente que se abriera un concurso, entonces esa sería mi justificación del voto en contra, Kattia usted nos ayuda entonces.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor, buenos días. Bueno, con relación al voto necesariamente, dice la normativa que cada vez que hay un voto negativo disidente se debe de justificar. Entonces, indiferentemente, digamos, y en este caso, por ejemplo, podría o no decir que es consecuencia del acto.
Siempre hay que justificar tales razones por los cuales no se votó a favor.
Y, con relación al recurso de revisión, efectivamente, el acta queda incólume como está al punto donde se le interpone el recurso de revisión se le pone una nota mientras que se resuelve y se indica este artículo tiene un recurso. Fue presentado un recurso de revisión en la en la sesión tal y eso queda ahí por efectos de publicidad, verdad.
Para efectos de procedimiento y de ejecución, la secretaría no lo puede tocar, no puede comunicarlo, no puede decir nada de eso hasta que se resuelva el recurso del recurso de revisión.
Cuando se resuelve el recurso de revisión a esta acta se le cambia la notita y se le pone, este punto fue sujeto de un recurso de revisión, el cual fue aprobado, fue el resuelto en la sesión tal entonces, ese artículo remite directamente a la sesión que se tiene como firme, se tiene como vigente.
Entonces, si el recurso de revisión resolviera que se mantiene, pues eso se dice en el acta siguiente y se anota en esta acta como una nota al margen.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí que lo cambia, entonces una nota al margen, igual se remite a la sesión que fue resuelto y que fue cambiado o modificado el acuerdo. Así es como funciona técnicamente, digamos desde el operativo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia ¿y tenemos que votar el recurso ahora?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

La solicitud.

Kattia Mora Cordero

Sí, porque es para tramitar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, solamente para justificar mi voto negativo.

Y yo consideré que la candidata cumple con todos los requisitos. Así se había demostrado en el nombramiento anterior y adicionalmente, ahora tiene 5 años de experiencia en el puesto específico. Legalmente el nombramiento procede, por lo tanto, el reclutamiento se puede hacer y entonces no estoy de acuerdo con la moción presentada, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bien y entonces hay un recurso de revisión que se ha presentado por parte de doña Lady para que ese artículo que entiendo es el 10, lo veamos en una futura sesión, vamos a ver si es posible tener eso en la agenda para la próxima sesión.

Pero lo que votamos ahora es el recurso de revisión y lo sometemos a votación quienes estén de acuerdo en aceptar el recurso de revisión presentado por doña Lady.

Favor manifestarlo en este momento.

Se acepta el recurso de revisión por unanimidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para aclarar que en ese artículo 8 este la justificación del voto en contra era en relación con las dos opciones que eran sí se iba a un concurso abierto o si se iba a un a una elección directa, no justificar a la persona que se estaba proponiendo nada más para que no quede desajustadas las justificaciones que se están dando al artículo en cuestión, porque no es el 10 que fue la elección, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, es que yo creo que eso es parte de la discusión que vamos a tener cuando regresemos todo este tema, que algunos de nosotros considera que el insumo que venía nos permitía hacer una votación directa y por tanto procedemos de la manera y entonces entendimos que teníamos dos opciones, una de hacer un nombramiento que no venía recomendado por la administración, pero tiene un nombramiento directo que se podía hacer en ese momento y por eso lo hicimos, algunos de nosotros consideramos que se podía hacer y la otra opción era entonces era la de salir a concurso.

Por tanto, que el tema de ¿por qué no va a probar la votación a concurso? porque estamos de acuerdo, por lo menos en mi caso, de que se podía hacer una votación directa que teníamos todos los elementos para hacer una votación directa, que el insumo permitía que se hiciera una votación directa, lo discutiremos, espero, pero esa fue la posición y la posición que yo que yo mantengo, pero sí tiene que ver con el punto 10, o sea son puntos que están interrelacionados. Ahora en unos sí, estamos de acuerdo con la decisión que se tomó en el otro se está sometiendo a una reducción.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

También, agregarle a eso que ese don Gerardo, que en realidad hay, se consultó si procede o no la votación y doña Kattia nos hizo ver que sí se podía.
Incluso se habló también se había otro nombre que se pusiera en la mesa y no hubo ninguno, nadie propuso a nadie más, por eso los puntos están totalmente relacionados. Gracias.
Los miembros del Consejo analizan la revisión de acuerdo del artículoN°10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024, propuesta por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la Sesión llevada a cabo el día 27 de febrero de 2024, se procedió a nombrar directamente a una persona con base en una moción que textualmente dice: *"Yo quiero hacer la moción, dado que no vamos a hacer un concurso externo, que la persona que nombremos sea la actual Directora de la Dirección Ejecutiva, para que se mantenga, para que la reelijamos".* (Moción presentada por don Ronald Álvarez y secundada por don Gerardo Mirabelli, durante la Sesión N°1737). No obstante, el acto de nombramiento directo no se encontraba en agenda ni fue precedido por una modificación a la Agenda aprobada para esa sesión.
2. El Artículo 17 de la Ley N°10159. Ley Marco de Empleo Público del Nombramiento y periodo de prueba de la alta dirección pública, señala que: "*Toda persona servidora pública que sea nombrada en puestos de alta dirección pública, estará a prueba durante el periodo de seis meses y su nombramiento se efectuará por un máximo de seis años, con posibilidad de prórroga anual, la cual estará sujeta a los resultados de la evaluación del desempeño".* Sin embargo, el nombramiento acordado en la Sesión del día 27 de febrero de 2024 se hizo en ausencia de los resultados de la evaluación del desempeño de la persona designada, que fueron previamente conocidos sólo por la presidencia y no por el resto de los miembros del Consejo.
3. Del Artículo 13° de la Ley N°8256. Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) se colige que, es responsabilidad del Consejo nombrar a la persona que ocupará el cargo de la dirección, así como velar por el cumplimiento comprobado de las funciones de la figura del director. Por lo que dicho Consejo requiere, según criterio de quien recurre y como demanda la Ley N°10159, que previo a una reelección del puesto, todos sus miembros conozcan los resultados de la evaluación del desempeño como comprobante de cumplimiento de las funciones y no únicamente la presidencia.

SE ACUERDA:

1. Admitir el recurso de revisión del Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.

Votación unánime.

Artículo 9. **Revisión y aprobación de acta 1737.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, vamos a someter a votación el acta 1737, ya con la moción de recurso de revisión que hemos aprobado, quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta 1737 favor manifestarlo en este momento. Aprobada.
Se aprueba acta 1737 de manera unánime.

Artículo 10. **Revisión y aprobación de acta 1738.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al acta 1738, no sé si hay algún comentario sobre esa acta. Parece que no hay comentarios. Entonces, sometemos a votación el acta 1738.
Quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta 1738, favor manifestarlo en este momento.
Aprobada unanimidad, el Acta 1738. Se aprueba acta 1738 de manera unánime.

332
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 11. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1.Pasamos a informes de mi parte, solo algo muy breve nada más informarles que, como ustedes habían aprobado en una sesión anterior, pues yo se suponía que iba a estar representando a la institución en un acto de nombramiento, o más bien de inicio de labores del nuevo director del (CATIE) y desgraciadamente hubo un problema de coordinación que me imposibilitó poder asistir por efectos de traslado a la actividad y me vi obligado a cancelar esa visita y por eso estoy acá cuando ustedes habían aprobado que estuviera representando a la institución.

2. Recordar que tenemos una audiencia del Viceministro de planificación del MEP para el 13 de marzo y ahí estaríamos asistiendo el 13 de marzo a las 10:00 de la mañana estaremos asistiendo a esa sesión con el Viceministro y habíamos nombrado una Comisión de Finanzas, esta visita está más relacionada con eso, entonces yo le pediría a Gerardo y a un Francisco si les fuese posible acompañarme en esa sesión y que también nos acompañe Andrea, que es la persona de la Dirección respectiva a esa área para que podamos conversar con este señor y ver si tenemos también insumos te previos para poder tener mayor información. Es el miércoles 13 a las 10:00 a.m. en el paseo Colón.

Yo voy a coordinar con Andrea para ver si tenemos más información del presupuesto y que podamos ir con la información necesaria y sacar el mayor provecho posible al a la visita.

Y bueno, y doña Lady también estaba en la comisión, si nos quería acompañar por supuesto que también muy bienvenida doña Lady, eso sería de mi parte.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que yo iba a proponer que, si doña Lady va a seguir en la Presidencia del SINAES, Ella debe participar en la reunión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro. Gracias doña Marta, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para confirmar, yo creo que yo había dicho que sí podía asistir, pero reconfirmo entonces que yo sí podría acompañarlos y si hay alguna información, recuerdo que Francisco había solicitado que se nos adelantara algo sobre todo lo relativo al flujo de caja, incluso elementos que nos permitirán tener un mejor criterio a la hora de conversar sobre este tema

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Gerardo.

Yo, había hablado con Andrea para que fuera trabajando en eso. Ella me dijo que sí, que ya lo tiene muy avanzado y voy a volver a conversar con ella para que nos pase la mayor cantidad de información posible. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, yo confirmé con Marchessi que voy a estar en la reunión, a mí sí me gustaría que pudiéramos precisar, no sé con Andrea ¿cuáles son los propósitos específicos? Y que esperamos de la reunión para ir más o menos, todos sintonizados. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto, totalmente de acuerdo.

Gracias don Francisco de mi parte eso sería lo que quería informarles y abrimos el espacio para informes de miembros del Consejo. Doña Marta.

De los miembros.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, en relación con la sesión 1737, es una sesión que está convocada de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. como es usual hacerlo en el SINAES, la sesión se extendió hasta las 12:53 p.m. y se toma ahí una decisión trascendental como es la elección de la directora

ejecutiva del SINAES, a las 12:32 p.m. yo me retiro porque tenía otro compromiso y la sesión continuó. Puede ser, esta vez soy yo la que me siento excluida porque me tuve que retirar, pero en cualquier otro momento puede ser cualquiera de ustedes que se tengan que retirar las 12:30 y quedan excluidos de la elección de una persona Directora del SINAES como lo fue y, la relevancia que eso tiene.

Yo me voy al Reglamento del Consejo de Acreditación y no hay nada en relación con la ampliación de las sesiones, y cuál es el procedimiento a seguir, en todo lado que va una a un Consejo como este o un órgano de decisión colectiva, 10 minutos antes de las 12:00 se dice que se va a ampliar la sesión por un lapso de tiempo determinado. Tampoco es seguir hablando y hablando y extendiendo y extendiendo, no, se dice media hora o una hora y se cumple, eso para ver los puntos que están programados en la agenda. Desde esta perspectiva, nosotros no tenemos nada regulado al respecto, yo recuerdo que una vez que íbamos a votar algo después del retiro de un consejero, doña Kattia nos dijo que no podíamos hacerlo porque podía ser un vicio de nulidad. Yo no tengo eso claro. Hice la consulta a dos amigos, abogados y no me la han contestado todavía, pero no sé cómo se podría proceder sí no está reglamentado. ¿entonces a dónde se ampara una para hacer o plantear un recurso de nulidad? Ahora, ya no hay necesidad de hacerlo puesto que se va a sacar el punto de agenda, pero sí hago un llamado de atención a esta situación presentada y lo hago a la Presidencia, que es quien tiene que llevar ese monitoreo y por el respeto a cada uno de nosotros, porque hoy fui yo la que fui excluida y otro día puede ser cualquiera de ustedes, las dinámicas en las instituciones cambian y los órganos directivos cambian. Hoy hay unas condiciones y mañana pueden haber otras.

Entonces, yo o ustedes se pueden ver expuestos a este nivel de exclusión, por esa razón, creo que es conveniente que desde el departamento legal se revise el reglamento y se norme en relación con la ampliación de las sesiones.

Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta, tomaremos en cuenta su observación, que me parece que tiene mucho sentido.

Y sí, yo creo que tenemos que buscar la normativa adecuada y si la tenemos que introducir dentro de nuestra dinámica de sesiones lo vamos a hacer. Me parece que tiene todo el sentido lo que usted está planteando. Kattia ahí está, indicando que toma nota al respecto, don Gerardo adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería referirme a este tema, yo creo que fui el campeón cuando fui Presidente en extensión de las sesiones, yo creo que ninguna se terminó a las 12:00 p.m. ya normalmente las extendíamos, sin embargo yo siempre traté de solicitar a los miembros su anuencia para que continuáramos 10 minutos más, 15 minutos más, 20 minutos más, eso lo podríamos hacer, me parece que eso no hay problema en que quien esté en la Presidencia lo mencione para eso y creo que también cuando hayan votaciones importantes que se vayan a dar dentro de ese período cualquiera de nosotros podría solicitar que no se tome en cuenta, porque debe retirarse y tiene el interés en participar.

Me parece que, sin hacer modificaciones de reglamentos, ojalá pudiera quedar normado, pero me parece que si yo sé que si después de las 12:00 p.m., cuando ya oficialmente digamos habría finalizado la sesión, hay una votación en la que yo quiero participar, pero debo retirarme, yo creo que podría al menos manifestar mi solicitud para que se posponga, porque yo tengo interés en participar, pero por la razón que sea te debo retirarme y eso nos ha pasado, yo creo que a todos a algunos nos ha pasado aún que nos retiramos en los 20 minutos antes de que finalice la sesión y ahí se toman algunos acuerdos en este caso, pues es un poco diferente, pero yo creo que eso se podría hacer cuando vayamos a extender la sesión que se nos haga una consulta y que si no hay acuerdo para todos y se acabó, si hay acuerdos seguimos sesionando y si dentro de ese periodo extra hay algún tema que alguno nosotros considere que

SINAES AUDITORIA INTERNA

quiere estar en la votación y no puede que lo manifieste para que se tome en cuenta y tal vez no se vote el tema.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo, totalmente de acuerdo con eso. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que también, yo fui ingenua y muy ingenua porque el tema a tratar se enuncia como "vencimiento del nombramiento del puesto de Dirección", yo no pensé que se iba a elegir, pensé que se iba a decidir la forma, pero no que se iba a elegir, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Pero de acuerdo, más que eso, yo creo que tiene todo el sentido son decisiones importantes y yo acepto que es mi falta de control considere que veníamos viendo un tema que venía con la inercia de terminarlo, pero doña Marta está planteando algo que es digno de tomarse en cuenta, tiene toda la razón y creo que si no hacemos ningún cambio en el Reglamento, creo que, como dice don Gerardo, lo podemos manejar entre nosotros y de todas maneras voy a coordinar con Kattia para ver dónde lo podemos lo podemos atender.
Doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, no quería quitar más tiempo lo iba a poner en el chat que precisamente tenemos el informe de modificación presupuestaria que urge y de decisiones de Acreditación, creo que nuevamente se van a quedar lamentablemente gracias.

Nota: Por error material el número del artículo 11 en 2 temas diferentes se repite, por lo tanto, el artículo de informes léase correctamente como 10.1. MBE

Artículo 11. **Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Bien, pasamos entonces al siguiente tema que sería es el de modificación presupuestaria para Marchessi nos haga el favor de incorporar a la sesión a las personas que nos van a hacer esta presentación.
Está Pablo y seguramente Andrea también, ahí está Andrea.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:29 a.m.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros
Buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien ustedes.
Bienvenidos a la sesión del Consejo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Les abrimos el espacio para que nos presenten este esta modificación presupuestaria, que es la número 1 del año.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Damos la palabra, luego abrimos la sesión para nuestra parte poder hacer consultas y luego les damos finalmente el pase adelante

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias don Ronald por el espacio asignado para esta modificación, como lo mencionaba es la primera del año.

Como ustedes saben, a la hora de construir el presupuesto, en el mes de septiembre del año anterior al 30 de septiembre habían necesidades que se nos quedaron por fuera, daba la estrechez presupuestaria con la cual trabajamos de forma anual que tenemos que ir alimentando a partir de liberaciones que se van haciendo mes a mes para ir solventando necesidades que la institución tiene acá en esa primera modificación presupuestaria estamos cubriendo algunas de las necesidades que se tienen institucionalmente y que son, pues como un poco de peso en términos de lo que es el gasto anual vamos a ir, presentándolo y cualquier cosa al final estaríamos atendiendo las consultas, gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Como ya lo mencionaron esta se la modificación presupuestaria número 1 del periodo 2024 y entraremos a ver el detalle de los movimientos.

El movimiento que se hace entre partidas es por un total de 38.6 millones de colones y afecta principalmente en total a las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias en el insumo se puede ver el detalle de cada uno de los movimientos.

Pero aquí voy a entrar al resumen.

Y cualquier duda lo podemos ver en consultas, posteriormente, el primer detalle tenemos en el caso de remuneraciones, es el total que se afecta, es un es por 29.6 millones de colones y la distribución la se puede ver ahí en la tabla por centro de costo.

En cuanto a las remuneraciones, tenemos varias afectaciones, primero hay un ajuste por dietas, esto es considerando la inflación del año 2023, el monto que se había previsto de un posible aumento para estas dietas no corresponde lado que la inflación fue negativa, entonces ese monto presupuestado se reasigna entre partidas era un 3% el que estaba presupuestado, 9.6 millones de colones aproximadamente.

Se incorporan una suma de recargos, esto bueno en el presupuesto ordinario ya la partida de recargos tenía dinero.

Sin embargo, debido a las necesidades de este primer trimestre se hizo un aumento en dicha partida y puntualmente en el área de la edición de servicios de apoyo a la gestión,

ajuste en la Plaza de Gestor de la DEA, esto es ante la ratificación del nombramiento de la jefatura de INDEIN, dado que esa plaza se presupuestó por no saber lo que iba a pasar en agosto, también en la DEA, estaba como un salario compuesto.

Entonces, dado el nombramiento de la jefatura de INDEIN, ese salario se convierte a salario único y lo que nos libera unos montos, además, es se toma lo que no se ha ejecutado en el periodo de enero y febrero que nos fue nombrada la persona, que está en proceso para ser nombrada, además de eso, es en el presupuesto ordinario una consideración por ajuste de costo de vida, la que el que en el caso de enero 2024 no fue aplicado, pero por lo tanto ese monto se reasigna en las otras necesidades que tenemos en la institución, se había considerado un posible ajuste por costo de vida, sin embargo, y por temas de legalidad, no se aplica entonces este dinero sí sé reasigna en otras necesidades.

En el caso de Servicios hay un ajuste de presupuesto para Contrataciones de área de comunicación del área de comunicación, esos son Contrataciones de vigencia continua que están vigentes a la fecha que por la fecha de facturación de los servicios y puntualmente el periodo de diciembre, las facturas ingresaron posterior al cierre de tesorería.

Entonces esas facturas, se nos recargaron el presupuesto 2024, lo cual no estaba previsto.

originalmente se había previsto que se cancelaran en el 2023, sin embargo, ahí no surge una necesidad para quedar con la partida equilibrada según la contratación y los gastos con

336 SINAES AUDITORIA INTERNA

respecto a actividades de capacitación, tenemos un incremento de 2 millones de colones puntualmente para actividades de capacitación organizadas por la división de Evaluación. Estas actividades de capacitación externas, tal cual se llevó a cabo en el último trimestre del año anterior, si no me equivoco son entonces gastos asociados a esas actividades de capacitación, para la actividad la cátedra 2024 y ha solicitud de la dirección se hace un incremento de la partida de 4 millones 800 mil, esto además del millón de colones que ya estaba considerado para el pago de algún tipo de horario para la expositor, es asociado los gastos que se pueden incurrir da la organización de la cátedra, en el caso de gastos de viajes y transporte tenemos dos movimientos, uno que está dirigido para el pago en de transporte o viáticos para evaluadores externos, esto a solicitud de la DEA y hasta el mismo Consejo para la atención de las evaluaciones presenciales.

Considerando el monto que ya se tenía en el presupuesto ordinario, 5 millones se adicionan otros 5 millones para cubrir estas necesidades.

Hay que ver el comportamiento si se requerirá más en viáticos o en transporte, y según las ayudas comillas de que nos brinden las universidades para el transporte, para ver entonces en este momento hay 10 millones de colones, lo cual cubriría de cierta manera todas las necesidades de esas visitas presidenciales del par nacional.

Por otro lado, se incrementó un millón de colones para la atención de necesidades de transporte, pero de funcionarios y para actividades institucionales, representación institucional, por otro lado, se incrementó 5 millones la partida de otros servicios de gestión y apoyo para incrementar el número de proyectos que se financiarían por el proyecto de colaborativo de investigación educativa de SINAES, esto es de la INDEIN.

Entonces, se ahí se nos 5 millones, lo que corresponde a un proyecto adicional de los que ya tenía Sugey planificados.

Intereses moratorios se incrementa en 120 mil colones, esto debido a los problemas de liquidez por los retrasos en las transferencias que ha tenido que hacer el MEP, se ha se ha se han retrasado o no han sido los montos que se han solicitado no han sido el 100% que se han solicitado, entonces ante la necesidad de atender prioridades, llámese remuneraciones y más ese incluyen unas demora en el pago, por lo cual generó ciertos intereses en los cuales tienen que ser bueno, han sido cubiertos, pero el monto que estaba proyectado ya se vio bastante disminuido por estas afectaciones en la transferencia del MEP.

En el caso de bienes duraderos hay una reclasificación de la partida de bienes intangibles o licencias, se reclasifica para la compra de equipo de comunicación. Equipo de comunicación, llámese micrófonos y demás elementos para sesiones de presenciales y demás.

Este monto se reclasifica dado la diferencia en el tipo de cambio que se había proyectado entonces los compañeros de TI identifican que hay un sobrante, sobre todo por el tipo de cambio y se reclasifica para esta compra de equipo y comunicación, compra que el año pasado se declaró infructuoso por demora en los tiempos de entrega, entonces no por sido no pudo sido ejecutada en el 2023.

Y por último, se incorporan los recursos necesarios para atender la evaluación externa en el proceso de INQAAHE, 3 millones 800 mil colones se mueven a esta partida para atender el pago, el eventual pago de esta evaluación y los honorarios de los evaluadores internacionales, no sé si Andrea quiere decir algo o si entramos a las consultas o dudas, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días, Andrea y Pablo. Muchas gracias por la presentación, yo tengo dos consultitas.

Una es, si los 5 millones que se están proponiendo de aumento para las visitas presenciales son adicionales a los 4 millones que ya habían sido asignados, o sea, que podíamos decir que en total en este momento estaríamos contando con 9 millones de colones para las visitas presenciales, y lo otro es una consultita que tengo cierta confusión.

Don Francisco le había consultado a doña Laura de las implicaciones del tema este de la solicitud del ejecutivo de pagar el retroactivo del ajuste por costo de vida al 2020 y doña Laura le indica a un Francisco en ese momento que nosotros no teníamos ninguna dificultad en eso porque eso ya se estaba pagando.
No obstante, en este momento ustedes eliminan, según entiendo, el pago del costo de vida de enero y entonces a mí se me hace una confusión porque hasta donde yo entiendo esto era el retroactivo al 2020, años completos, y entonces después eso cubriría, por supuesto, enero 20 a 24, entonces, no sé por qué se rebajó enero de la asignación.
Esa es la consulta, gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, tiene que ver con la pregunta que planteaba doña Lady. Efectivamente, yo le pregunté a doña y Laura tal vez dos o 3 sesiones, porque salió una noticia que el Ministerio tenía que transferir una serie de fondos creo que 70 mil millones al sector público, para cancelar el retroactivo del 2020 en adelante que no lo habían cancelado en lo que tiene que ver con salarios, al sector público. Yo pensé que nosotros estábamos en entre las instituciones que nosotros teníamos una deuda con los trabajadores, porque incluso tuvo una discusión a nivel nacional, si era legal o no esa forma de congelar salarios. Y ella me dijo que nosotros ya habíamos pagado eso entonces, me parece un poco extraño, pero esa fue la información que nos dio ahora, yo lo que entiendo de esta parte es que ustedes habían presupuestado en 3% de inflación, bueno, está el 3 más menos 1 que plantea el Banco Central y efectivamente, en los primeros meses tuvimos inflaciones bastante altas, en el 23 casi hasta de un 8%, pero al final el balance final fue de -1.8, por lo tanto no hubo aumento salarial, porque la inflación fue negativa.
Entiendo que en todo el sobrante tiene que ver con esa proyección que ustedes habían hecho el 3%, y es un momento importante porque estamos hablando de 9.6 millones.
Hay otras dudas que quisiera plantearte, una es, ¿qué pasó con esos servicios de comunicación, con esas facturas que tenían que entrar en el 23 y se pararon al 24? y afortunadamente, con esta modificación cubrirlas, pero que hubiese pasado si no tenés esos recursos, entonces son facturas que tenían que haberse pagado en el 23 y no se pagaron el 23, sino que hasta el 24 y eso hubiese generado un problema y entonces bueno preguntar ¿qué pasó con esa situación?
Luego el tema de la cátedra, ese aumento de 4 millones es porque se está pensando que se va a hacer algo diferente, porque yo tendría que suponer que pasamos de un millón a 5 millones y entonces tendríamos que suponer que es algo diferente, yo no sé cuánto costó
el año pasado la Cátedra, si fue un monto similar a 5 millones y con eso se estaría cubriendo.
Luego, por último, en la compra del equipo de comunicación de TI ¿Podrías ahondar más en eso? ¿A qué se refiere con tener mejor equipo para las sesiones presenciales, porque yo entiendo que nosotros estábamos estrenando equipo en el último periodo, ¿verdad? en los micrófonos, o sea, sí se evaluó efectivamente que eso era una necesidad y por tanto se está trasladando ese recurso esa comunicación o si por el contrario habría otras necesidades que podamos cubrir con ese recurso.
Gracias, Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Tengo Andrea y luego doña Lady, pero también mejor primero doña Lady para que Andrea pueda responder. Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Disculpe, es que se me olvidó este puntito. Y es que estamos en la coyuntura de la celebración del 25 aniversario y el área de comunicación hace una propuesta con una serie de actividades que supuestamente no tienen costo para poder celebrar y no hacer erogaciones fuera de lo que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

ya está presupuestado, porque según entiendo no se contempló esta celebración dentro de la presupuestación inicial, pero en esa propuesta que hace Comunicación hay un desayuno con Rectores que imagino yo que tendrá su costo, pero no está contemplado, entonces para saber hasta dónde estas actividades que están propuestas son así, se van a realizar o si se van a realizar otras que también doña María Eugenia había propuesto.

¿Y sí, en este momento, hay alguna propuesta de presupuesto para poder cumplir con esas celebraciones? ¿O no? Y si hay alguna posibilidad, o habrá que sacarlo todo, así de actividades sin costo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Ahora sí, Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, van varias cositas, voy a empezar por esta última porque me gustó bastante la pregunta de doña Lady, sobre las actividades del 25 aniversario en realidad, eso es un tema que de cara a la reunión de presupuesto todavía no nos ha llegado, entonces yo no tengo conocimiento de estas propuestas que Julio están empezando a manejar con doña Laura en este momento, presupuesto específico para la actividad de 25 aniversario de momento no hay asignado.

Recordemos que cuando nosotros creamos el presupuesto, pues estamos cubriendo lo básico y como se nos va liberando, vamos tapando la otra listita que tenemos ahí en paralelo de otras necesidades, que incluso como pueden ver en esta modificación la parte de INQAAHE que tenemos el proceso de las buenas prácticas a final de año está en este momento la estamos pudiendo cubrir porque el año pasado no pudimos hacer esto.

Entonces, yo no sé para cuántas personas esté planificado este desayuno que usted menciona. Pero como para tenerlo de referencia el año pasado, para lo que fue la alimentación de la cátedra, que se estimó para 150 personas, el costo anduvo aproximadamente en 1 millón 300 mil.

No sé cuántas personas sean y qué es lo que el área de comunicaciones está empezando a diseñar con doña Laura, para nosotros tener un margen de más o menos cuánto puede ser, pero yo me voy a llevar este punto entonces para preguntarle a doña Laura, nosotros tenemos reuniones de presupuesto todos los meses para ver cuánto es lo que ellos están pesando para ir viendo el tema de cómo vamos a hacer presupuestariamente. Entonces, ese es el primer punto.

El segundo punto, ya ahora sí me voy a ir en orden, lo de las visitas de pares, también sobre las preguntas de doña Lady, la estimación que hace Angélica con su equipo de la cantidad de procesos que van a requerir visita fuera del GAM es de 19 visitas. El costo promedio va a depender de a dónde sea la visita, pero en promedio anda entre 300 y 500 mil colones.

Entonces, nosotros la estrategia que se está pensando hacer es que en primera instancia, ver la posibilidad de que el par asuma la visita, en segunda instancia, ver si la universidad tiene la posibilidad de cubrir el transporte y en tercera instancia nosotros poner lo que es el transporte a través del contrato que se tiene.

Actualmente, nosotros cuando creamos el presupuesto se había asignado un presupuesto en promedio de 3 millones de colones para lo que corresponde a visitas, ahorita lo estamos incrementando en 5 millones más para tratar de tener el margen de estas 19 visitas, ya tenemos de hecho esto se está considerando las 19 que son fuera del GAM.

Ya de hecho, tenemos la primera solicitud de transporte de un par, pues ya vamos a ir viendo cómo se va a ir moviendo la cuenta, en este sentido, para ir viendo cómo nos va alcanzando con estos 8 millones o si tenemos que hacer traslados adicionales durante el año, también se está considerando un monto en caso de que los pares tengan que quedarse a dormir por la distancia donde sea, la visita presencial.

Después, sobre el tema del costo de vida, en el 2019, a finales del 2019, a principios del 2020 sale que el aumento por costo de vida de 7500 colones, este es el costo de vida que algunas

instituciones no habían realizado y ahorita deben de pagar de forma retroactiva en el caso de nosotros hemos pagado los 7500 colones adicionales y de forma mensual y de hecho en los procesos de reclutamiento, vemos cómo el salario de las categorías aumentó en 7500 colones de lo que se había aprobado originalmente y de lo que las personas han ido siendo contratadas.
Cuando nosotros creamos el presupuesto el año pasado, y yo se los mencionaba que uno de los grandes riesgos que teníamos era que no sabíamos que iba a pasar con los niveles de inflación que estábamos teniendo y para este año un tema de costo de vida que teníamos que dejar un margen por aquello de que saliera un aumento por costo de vida y que tener un margen de donde cubrirlo y aquí es donde nosotros acabamos en el presupuesto, metimos una partida por un aumento de un 3% que en este momento es lo que en el mes de enero se está liberando pero aunque es lo mismo de costo de vida, estamos hablando de temas distintos porque el otro es lo que ya nosotros habíamos venido haciendo, se había hecho en el ajuste y el pago correspondiente desde el momento en que se aprueban los 7500 colones.
Las facturas de comunicación, estas son puntualmente dos facturas que tienen corte a mitad de mes. Entonces, cuando corta eso, cortó aproximadamente el 15 de diciembre la facturación que venía del 15 de noviembre al 15 de diciembre. Entonces nosotros salimos el 20 de diciembre y la última factura quedó paga, pero estaba al margen de la factura del 15 de diciembre al 15 de enero, que son estas facturas, las que por el corte de la contratación se presentan hasta este año, entonces este es un contrato que de hecho vence este año y una de las cosas que tenemos que revisar es este desfase de cómo están cortando los contratos por las implicaciones que pueden tener justo en el cierre de año.
La cátedra en este momento el presupuesto que se le está ingresando, que es de aproximadamente 5 millones, es el mismo presupuesto del año pasado.
Como les mencionaba, lo que fue alimentación el año pasado me parece que 1 millón 279 mil pero redondeémoslo a 1 millón 300 mil aproximadamente y el back panel, que fue la contratación que se hizo para lo del escenario y todo lo que se llevó en la presencialidad, tuvo un costo un poco menor a 4 millones de colores, todo lo que fue sonido fue una colaboración que nos hizo la UIA, entonces más o menos, si nosotros agarramos lo el costo que el costo del año pasado, fue la impresión de los códigos QR, la alimentación y lo del back panel anda aproximadamente más bien un poquito más de los 5 millones de colones estamos ahorita con un presupuesto similar al del año pasado, y me parece que esas eran las consultas, no sé si se me queda alguna.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

El equipo de comunicación, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sí, esto es una reclasificación. Nosotros en TI estamos teniendo una situación porque las facturas son en dólares.
Recordemos que el presupuesto estaba a 600 colones por dólar y estamos pagando aproximadamente en 520 colones por dólar.
Entonces, nosotros ya estábamos desde el área de TI, estamos empezando el mes de marzo a inicios del mes de febrero, ya estábamos midiendo el riesgo que teníamos en términos de las contrataciones de TI. Ya nosotros estamos ahorita corriendo con 3 Contrataciones, estamos viendo actualización de licencias, estamos haciendo unas compras de equipo, pero tenemos que hacer una reclasificación entre partidas, que es puntualmente esto para poder continuar con la lista de cosas que nosotros tenemos porque al nosotros liberar ahorita presupuesto por tipo de cambio, no necesariamente se me libera la partida que la necesito de cosas que necesitábamos meter en el presupuesto.
Es muy importante en este momento nosotros realizar las adjudicaciones lo más pronto posible por un tema que necesitamos también ejecutar para ver el impacto cambiario y que no se nos presente todo a final de año, pero esto es una es una reclasificación entre cuentas.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo no tengo consultas puntuales, creo que las que se hicieron probablemente respondían a algunas dudas que yo podía tener, pero sí tengo una consulta general, creo que yo le he planteado varias veces cuando hemos hablado sobre esto.

Yo no tengo la menor duda que ante la situación presupuestaria nuestra y la realidad que tenemos debe haber una fila de necesidades que nosotros tenemos y debemos tratar de cumplir y mi consulta es ¿Cómo se establecen esas prioridades? ¿Quién las establece? Porque yo alguna vez solicité que a mí me gustaría como parte del Consejo revisar esa lista y poder tener que decir como miembro del Consejo sobre la misma.

Yo no tengo duda que todo lo que ustedes están planteando se requiere, la duda que podría tener es si eso es lo estrictamente prioritario en estos momentos desde el punto de vista institucional; es una consulta que creo que es válida porque me parece que ustedes deben tener una lista de espera importante, que es la que van tratando de llenar cada vez que se dan, pero si me gustaría conocer cómo se establecen las prioridades en este listado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta muy cortita, técnica Andrea. Esa factura que entró el 20 de diciembre es un compromiso presupuestario del 2023, por tanto, yo tendría que suponer que antes se planteaba como un superávit comprometido y por tanto se atendía con recursos del 2023, no del 2024. ¿Es así o estoy equivocado?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Don Francisco está factura entra en el 2024 porque es el corte, me parece que esos contratos cortan el 16 de cada mes, entonces, la factura que nosotros pagamos en el mes de diciembre es la que va del 17 de noviembre del 16 de diciembre, la que presentan este año es la que va del 17 de diciembre al 15 de enero.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Está bien, gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sobre la lista de prioridades don Gerardo. Nosotros cuando construimos el presupuesto anualmente salimos de lo que quisiéramos hasta lo que podemos, verdad, entonces nosotros hacemos aquella lista del niño, aquel presupuesto como como si no hubiera Regla Fiscal y ahí quedan muchos proyectos que nosotros sabemos que hay que hacer, lo que es real es que, el presupuesto nosotros se consume prácticamente en gasto fijo, en lo que es el pago de planilla, el pago de los pares, el presupuesto de este año, para este año, si ustedes recuerdan estaba considerado el 83% de la proyección de los procesos.

Entonces, en este momento nosotros ni siquiera estamos viendo proyectos adicionales. En este momento, nosotros estamos diciendo, con el margen que nos da el diferencial cambiario ya podemos cubrir el 100% de la proyección de procesos que hace la DEA, ya no el 83%, sino que este margen de diferencial cambiario nos permite poder cubrir todos los procesos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si fuera hoy.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Si fuera hoy, pero bueno, tenemos una ventaja y esa ventaja, don Francisco, y ya ustedes lo están viendo en la agenda que ya están empezando a hacerse las visitas y los procesos con los pares, y esto se me refleja a mí en facturación.

Como ustedes saben siempre el primer trimestre del año, prácticamente, la ejecución es planilla, la proyección para el mes de marzo de pago de evaluadores es aproximadamente de

30 millones de colones, esto es algo que en los 5 años que yo tengo de estar en la institución es la primera vez que nos pasa y estamos hablando y es parte de
los argumentos con los que también yo estoy negociando con el MEP. ¿Por qué? Porque este año, en particular, la gestión de los procesos, lo fuerte se supone que va a estar en el primer semestre, entonces, aquí vamos a tener una tendencia que va a ir distinta a lo que ha sido los años anteriores.
Entonces, eso también nos da la posibilidad de que la ejecución mayor en dólares sea en este semestre, entonces eso también nos permite que en este momento nosotros estemos visualizando que con el presupuesto que se tenía asignado en septiembre del año 2023 para ejecutar en el año 2024 podamos cubrir el 100% de los pares.
Hay proyectos, que por ejemplo, lo que yo le decía buenas prácticas, esto es algo que nosotros tenemos que pagar, lo de INQAAHE, esto no estaba considerado en el presupuesto, en este momento ya lo pudimos meter dentro de dentro de lo que es la planificación presupuestaria.
Proyectos adicionales de cosas, todas las divisiones tenemos un montón de proyectos y necesidades que tenemos que realizar, todavía, nosotros no estamos llegando a ese momento donde decimos necesito hacer tal cosa adicional, ahorita estamos cubriendo lo que de presupuesto se nos quedó por fuera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Andrea. Doña Marta.

M.Ev.Ed: Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días, Andrea y Pablo. Yo no tengo ninguna pregunta en relación con el tema, pero Andrea, como las TI son de su área, le quiero hacer una consulta que me tiene hace días pensando en cómo va el asunto.
¿Cuáles sistemas de información están en marcha y cancelados? ¿Cuáles ya están en ejecución? ¿Cuáles están terminados y todavía se debe parte de esa de esa formulación? y ¿Cuáles están pendientes de desarrollar y que no tienen presupuesto previsto? Porque recuerdo el informe y plan de TI había muchos sistemas, y me perdí, no sé por dónde anda eso. ¿Cuánto se ha cumplido? ¿Cuánto no se ha cumplido? Porque cuando se brinda informe es cada año al final de gestión y no sabemos exactamente el nivel de logro y de pago. ¿Cuánto hay comprometido en todo eso? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias, muy interesante la pregunta, doña Marta. Les voy a comentar, así como se crea el plan estratégico institucional para todo lo que es el diseño de la institución.
En el 2019 se había creado un PETIC de TI, cuándo ese PETIC de TI se crea, de hecho, yo creo que Geovanni ni siquiera estaba en la institución y se hace como una proyección de que vamos a estar en otro edificio.
Entonces, hay muchas cosas que en ese proyecto, al cambiar por todos los motivos que conocemos, la ruta de cómo está la institución, hay proyectos que no van con lo que es la realidad del SINAES hoy en día.
De hecho, ya sobre eso hay un informe de todo lo que estaba en el plan estratégico original, lo que se hizo de ese plan y todo lo que se hizo que no estaba dentro de ese plan por los cambios que la institución tomó, que incluso también, parte de este informe se ve reflejado en el informe que presentamos para INQAAHE.
Esto es un informe que en las próximas semanas les va a llegar a ustedes, ya estamos en la en la etapa final de las revisiones y además, este PETIC tenía una particularidad y es que la cantidad de años que se le estableció fue mayor al plan estratégico institucional, ahora, ya ajusta ajustamos que, el PETIC de tecnologías de información vaya en el mismo bloque que en el de la institución para que cambiemos juntos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, esto es un trabajo que ya con el área de TI hicimos y ya tenemos esa otra planificación de lo que viene ahora hasta el 2027.

Ahora, en términos de sistemas. Los sistemas que nosotros trabajamos, el GPR, que es uno de los sistemas que nosotros tenemos, es el todo, el administrativo, contable, ahí se lleva todo lo que son vacaciones y todo. Este fue un sistema que es parte de una herencia y parte se ha venido adaptando. Se ha venido adaptando, nosotros hemos estado estudiando la posibilidad y cuánto nos representa tener un sistema que sea más flexible, porque, ciertamente, este sistema es como uno llama muy tieso. O sea, este sistema, hay años en que tenemos que hacer muchos ajustes cuando cambia la normativa, cuando hay cambios principalmente de leyes, porque hay que ajustar este traje que habían hecho.

El año pasado particularmente no hubo que invertirle mucho dinero a lo que fue este sistema, porque en realidad pues estuvo estable o tuvo algunas fallas en el sistema, que tuvimos que ir a ajustar con el tema de mantenimiento, pero también nos lleva a tener un gasto que es fijo y que tenemos que estar invirtiendo cada vez que necesitamos a un ajuste, cuando hay sistemas que pueden ser más flexibles y nos pueden dar incluso la información más rápida, más ágil, más puntual.

Lo que es cierto es que eso estuvimos cotizando y con reuniones con diferentes proveedores ya estamos en esa etapa de ver en qué momento podemos hacer el cambio, porque lo que es real es que es caro. O sea, estamos hablando de que hacer ese cambio puede significar alrededor de 50 mil a 100 mil dólares. Entonces, no es algo que nosotros podamos decir, tenemos ese margen en el presupuesto ya y lo podemos hacer, pero si estamos en esa tapa de indagar, qué más podemos tener, qué más podemos hacer que nos facilite lo que es la gestión y lo que es la comunicación entre los diferentes departamentos. Eso en términos de lo que es la administración.

En términos de lo que es la DEA, por ejemplo, bueno, como ustedes saben, el sistema Rex se finalizó el año pasado y ese ya no hay ningún pago pendiente. Ese ya es un tema cerrado.

Nosotros estamos haciendo también, como sea capacitado al personal de todas las áreas en lo que son las automatizaciones, se han creado muchos sistemas "caseros" por llamarlos y que el mismo personal ha ido diseñando en función de las necesidades que se tienen en las áreas y eso es algo que también es bastante positivo porque son ellos mismos los que necesitan solucionar el problema que tienen y agilizar.

Estamos con lo que es la parte del proceso de contratación de pares, se diseñó una aplicación para hacer la comunicación eso también se creó algo interno de la institución, lo creó Cynthia Espinoza del área de la DEA, de lo que es la comunicación interna entre las áreas para el proceso de contratación.

Actualmente, estamos trabajando en lo que es el gestor documental que este va ligado a lo que son los flujos de trabajo y la operación de la institución.

Ya hemos hecho alrededor de 10 flujos, esto es un ecosistema muy grande y aquí ahorita estamos en un proceso de análisis de los procedimientos que ya están creados, que están probados en papel, por llamarlo así, para ahora llevarlo a la automatización.

En eso estamos ahorita también, de hecho esta semana que pasaron hubo varias reuniones con proveedores, porque la última contratación que hicimos nos funcionó más la metodología de contratar horas de servicio, entonces estamos haciendo esta metodología de contrato por horas para poder diseñar automatizaciones todas en el mismo lenguaje que después podamos ir uniendo. Entonces, esto es en términos de tecnologías de información. En este momento, compromisos presupuestarios que tengamos un contrato corriendo y tengamos dinero pendiente no lo hay, doña Marta, en este momento, estamos con lo que tenemos, se están diseñando cosas a lo a lo interno.

De hecho, esta semana estuve viendo un diseño que se está haciendo desde Talento Humano, para lo que es la gestión de las citas de los servicios médicos para que las personas lo puedan

solicitar a través de una aplicación que puedan hacer toda esta gestión, entonces, irlo ir automatizando desde las áreas.
Y, estamos con la contratación de lo que es estas bolsas de horas que nos ha funcionado mucho mejor que tener los contratos específicos por flujos puntuales.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, muchas gracias, Andrea y Pablo. Yo creo que esas serían nuestras consultas, les agradecemos por la presentación y nos quedamos nosotros deliberando sobre la aprobación o no de la modificación presupuestal. Muchas gracias.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Perfecto, buenas tardes.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muchas gracias.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias y cualquier consulta con gusto. Hasta luego.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamorros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:09 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más una consulta de la urgencia que tiene esto por si se aprueba, si debemos dar firmeza o no, pero no sé, me imagino que sí es urgente.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En firme.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, porque se había atrasado en la presentación que iba a hacer la vez pasada. Kattia, adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor, disculpen. Solo quería recordarles que son las 12:10 p.m.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, yo creo que este punto fundamentalmente, y no sé si hay disponibilidad para ver el siguiente punto, entonces a ver si aprobamos, no sé unos 15 minutos más de sesión para ver este punto y para ver el nombramiento de pares que me parece también que son muy importantes. Si estamos de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo me tengo que retirar don Ronald. Yo con mucho gusto la votación para esto, pero ya después de ahí, tengo que salir corriendo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Igual yo, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, entonces, quedaríamos hasta votar este proceso de modificación presupuestaria número 1. Bien, creo que ya hemos hecho las preguntas y ya estamos listos para someterlo a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los 8 miembros votan a favor de aprobar la primera modificación presupuestaria de 2024 del SINAES.
Y si les parece, le damos firmeza de una vez. Los 8 miembros votan el acuerdo con firmeza.
Se conoce el insumo técnico en relación con la modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

6. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
7. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
8. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
9. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
10. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias. La modificación presupuestaria número 1-2024, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de dtreinta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con veintidós céntimos (₡38,682,455.22).

SE ACUERDA

4. Aprobar la modificación presupuestaria número N°1, periodo 2024.
5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces hasta aquí llegaría a la sesión del día de hoy. Sí, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más, un tema de que lo quería mencionar y es con respecto a la consulta que yo hice, a mí me parece muy importante, porque no me la respondieron. Yo entendí que es prioridad, pero la consulta mi es quién establece esas prioridades. ¿Por qué decidimos que darle dos millones para atender gastos asociados con actividades de capacitación externa de la DEA
es más importante que alguna otra cosa? ¿En dónde se toman esas decisiones?
Ahora, si lo que se me presenta a mí es un plan de trabajo que no tiene contenido presupuestario, que eso es lo que yo esperaría, que nosotros estemos haciendo, hay un plan de trabajo para 2024, pero, la cobija nos alcanza presupuestariamente para el 80% de ese plan de trabajo, entonces, hay un 20% que sabemos que no se va a poder, pero ese 20% alguien los debe priorizar, y yo creo que nosotros como Consejo tenemos bastante qué decir de eso, por lo menos, tendríamos que decir algo, porque yo veo lo que se me presenta aquí, yo digo, sí tiene sentido darle 2 millones aquí, darle 3 millones, pero lo que no estoy viendo son las otras cosas que pueden estar en esa lista y que, de acuerdo a mi criterio o al criterio de nosotros, te quieran por lo menos ser analizadas.

Me parece que esto es por procedimiento, si lo hemos hablado varias veces, yo no cuestiono nada de la plata que estamos dando aquí, me parece que es importante.
Podría cuestionar porqué a otras cosas no se les da dinero
si supiera esa lista. Ese es un planteamiento de orden, yo creo que es de orden de planificación y de orden de presupuestación, también. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para ese mismo punto. Ustedes se acuerdan de que el año pasado, por lo menos del tiempo que yo tengo que estar de estar acá, sí me acuerdo de que se hizo el año pasado vimos como punto de agenda la prioridad, el orden de prioridad que se le veía dar a los modificaciones presupuestarias y se vio en el Consejo y eso quedó aprobado por nosotros, porque a mí me parece que la observación es absolutamente lógica y tiene sentido, pero este año no hemos pasado por ese ejercicio, entonces, yo creo que si vale la pena que esto quede en actas y que haya pues un procedimiento parecido al que se hizo el año pasado, nada más, eso era lo que quería decir.
Yo creo que sí podemos hablar con la administración para que haya un planteamiento parecido. Ahora, eso no significa que eso sea un orden de prioridades, que sea una lista cerrada y escrita en piedra, obviamente, puede abrir una emergencia y la podríamos considerar porque se nos indique, pero yo creo que sí debe haber ese ejercicio como se hizo el año pasado.
Yo voy a hablar con la administración para ver si podemos atender esa esa petición que me parece muy razonable.
Dicho eso, cerramos la sesión. Muchas gracias y nos vemos el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 6-2024
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES
termina #30 (folios 328-338)
y ~~costa de~~ ____ folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 30 de julio del año 2024

Auditoría Interna